R. I. F.

Martin

STA. TERESA DE JESÚS

Y

LA ORDEN

DE

PREDICADORES

MARQUÉS DE SAN JUAN
DE PIEDRAS ALBAS
EX LIBRIS

SANTA TERESA DE JESÚS

Y

LA ORDEN DE PREDICADORES

ES PROPIEDAD

Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid

Merced extraordinaria que Santa Teresa de Jesús recibió en esta Iglesia de Santo Tomás el dia de Nuestra Señora de la Asunción, año de 1561.

(*Reproducción del cuadro que existe en la Capilla del Santísimo Cristo de la Agonía, en donde recibió esta merced*)

(VIDA, CAP. 33.)

SANTA TERESA DE JESÚS

Y LA ORDEN DE PREDICADORES

ESTUDIOS HISTÓRICOS

POR

EL R. P. FR. FELIPE MARTIN O. P.

ANTIGUO DE ESTUDIOS

DE

EL COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AVILA

CON PRÓLOGO DE D. MIGUEL MIR

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Tantum opus Reformationis perfecit (Diva Teresia) subsidio Prædicatorum adjuta, quibus plurimis doctrina et sanctitate præclaris usa est á confessionibus consiliis spiritualique regimine.

(BREVIARIUM O. P.)

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

AVILA

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DE NICOLÁS DE A. JIMÉNEZ

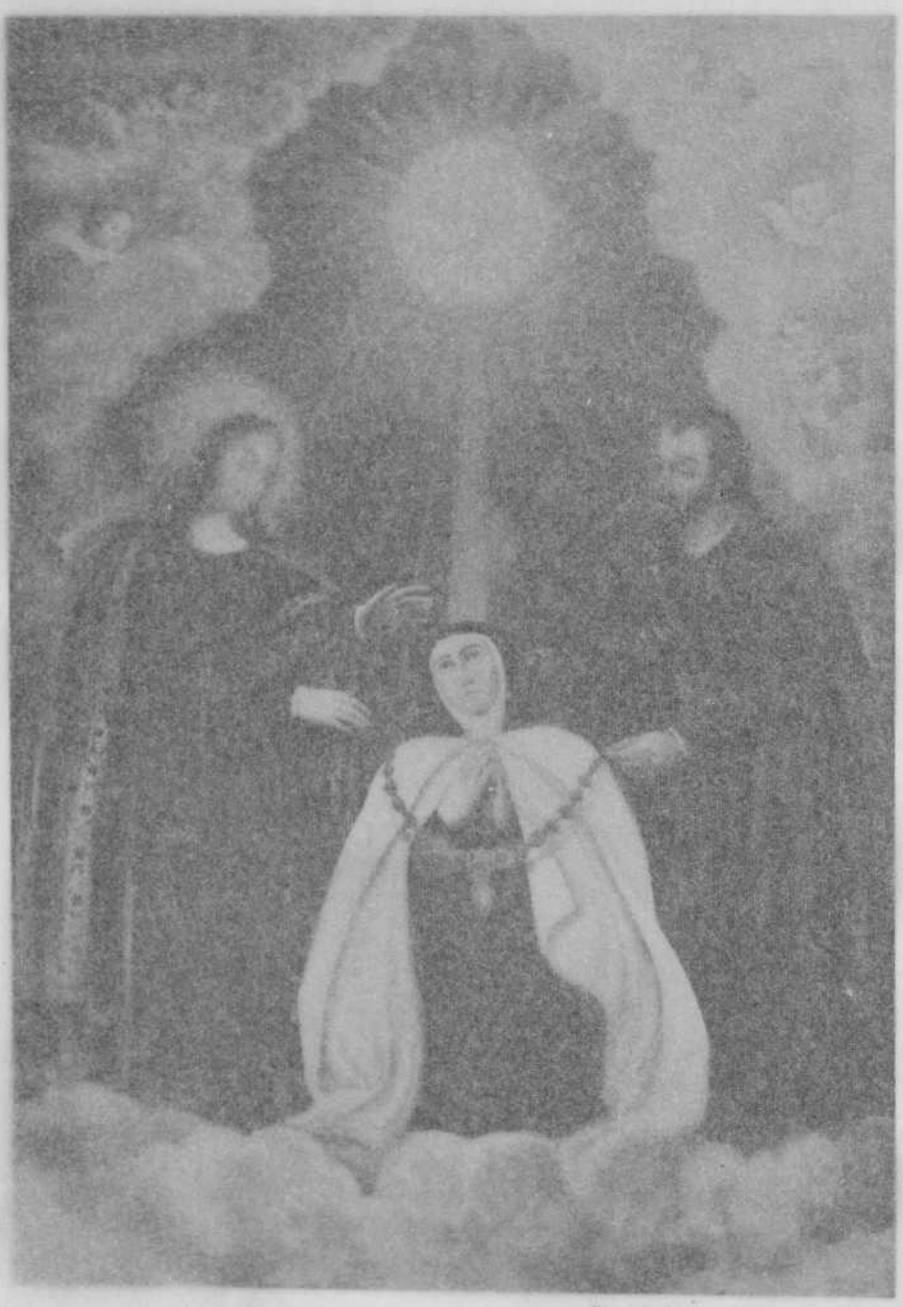

Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid

Merced extraordinaria que Santa Teresa de Jesús recibió en esta Iglesia de Nuestra Señora el día de Nuestra Señora de la Asunción, año de 1561.

Este retrato del maestro que existe en la Capilla del Santísimo Cristo de la Capilla, en donde recibió esta merced.

VIDA, CAP. 33.)

SANTA TERESA DE JESÚS

Y

LA ORDEN DE PREDICADORES

ESTUDIOS HISTÓRICOS

POR

EL M. R. P. FR. FELIPE MARTIN O. P.

REGENTE DE ESTUDIOS

EN

EL COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AVILA

CON PRÓLOGO DE D. MIGUEL MIR

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Tantum opus Reformationis perfecit (Diva Teresia) subsidio Prædicatorum adjuta, quibus plurimis doctrina et sanctitate præclaris usa est á confessionibus, consiliis spiritualique regimine.

(BREVIARIUM O. P.)

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

AVILA

TIP.ª Y ENCUADERNACIÓN DE SUCESORES DE A. JIMÉNEZ

1909

CENSURA ECLESIÁSTICA

Censurada de nuestra orden por el M. I. Sr. Lcdo. D. Froilán Perrino, Canónigo Lectoral de esta Santa y Apostólica Iglesia Catedral, la obra titulada Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores, *de la que es autor V. R. y siendo favorable el dictamen del Censor de oficio, concedemos nuestra licencia, por lo que á Nos toca, para que pueda publicarse dicha obra, y con arreglo á lo mandado por Su Santidad el Papa Pío X en su Encíclica «Pascendi» de 8 de Septiembre de 1907 al publicarse la repetida obra, en el lugar acostumbrado, para que conste la licencia de la autoridad Eclesiástica se consigna lo siguiente:*

Abulæ 20 Novembris anni 1908. Nihil obstat.

Lic. Froylanus Perrino Canonicus Theologus.

Abulæ 23 Novembris anni 1908.

IMPRIMATUR

† JOACHIM, Eppus. Abulen.

CENSURA DE LA ORDEN

Los infrascritos, designados para censurar la obra que con el título Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores, *ha escrito el M. R. P. Fr. Felipe Martín, certifican que la han leído con detención y que no sólo no han encontrado en ella nada digno de censura, sino que por el contrario estiman que su publicación y lectura será provechosa á las almas y muy útil para esclarecer importantes puntos en la historia de la insigne Reformadora del Carmelo.*

Meritísima labor ha realizado el P. Felipe, al dar unidad y vida á las dispersas y olvidadas piezas que forman la armazón y contestura de su obra, desarrollada en bien concebido plan y con grande riqueza de datos, desconocidos algunos de ellos hasta la fecha.

Fr. Miguel Saralegui,
Rector.

Fr. Antonio Fernández,
Lector de Teología.

En vista del informe favorable de los RR. PP. LL. designados al efecto; concedemos, por lo que á Nos toca, el competente permiso para la impresión del Manuscrito Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores, *por el R. P. Fr. Felipe Martín. Manila 27 de Diciembre de 1908,* FR. MIGUEL NARRO, Pr. Provincial.

DEDICATORIA

Excelsa Virgen y amantísima madre mía Santa Teresa de Jesús.

Al acercarse el fin de mis días y á punto de abandonar el tiempo para entrar en la eternidad, ha querido el Señor en su gran misericordia inspirarme y ayudarme, para que pueda ofreceros este pequeño obsequio en reconocimiento á tantos beneficios como por vuestra intercesión he recibido, y al mismo tiempo para sobornaros á fin de que me asistáis propicia en el trance terrible de mi muerte. Recibidlo, Madre mía, y tomadlo bajo vuestra protección. Haced que por su medio conozca el mundo cuanto amastéis á Santo Domingo y á su Orden; y á su vez, cuán amada y favorecida fuísteis de tan Santo Patriarca y de sus hijos. Proteged desde el cielo á la Orden de vuestro amigo, y compadeceos de este vuestro necesitado hijo, admirador y devoto que os pide la bendición y besa humildemente vuestras plantas virginales.

Fr. Felipe Martín,

Dominico.

PROTESTA

Cuanto en esta obra se contiene, se sujeta á la corrección y censura de la Santa Iglesia Católica; y especialmente lo que sobre santidad de personas, revelaciones, apariciones y milagros se refiere, no se entiende, ni se desea se entienda de otro modo, que conforme al decreto de N. S. P. Urbano VIII, dado el año de 1625; así como á lo que acerca de hechos históricos y acontecimientos maravillosos se dice, ni se le da ni se pretende se le dé mayor fe, que la que tiene por fundamento la autoridad humana, excepto lo que en la vida y actas de los santos haya aprobado y confirmado la misma Santa Iglesia.

AL LECTOR

Por benévola condescendencia del P. Felipe Martín, he ido leyendo, según salían de la imprenta, los pliegos de este libro sobre *Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores*, que tienes, oh lector, entre las manos. Ya antes había leído parte de él en manuscrito y en los primeros esbozos, y su lectura había causado en mí grandísimo deleite. Había visto una causa bien y hermosamente tratada, y descubierto en la vida de Santa Teresa cosas que, ó me eran desconocidas del todo, ó no las había visto clara y distintamente. La lectura cabal del libro ha completado este conocimiento y acrecentado en mí el dulce suavísimo deleite que se experimenta leyendo las cosas de la insigne Reformadora.

Tal ha sido este deleite, que me ha inclinado á comunicar al público mi grata impresión diciendo en alta voz y en letras de molde algunas de las ideas y afectos experimentados con la lectura de este libro. Al hacerlo, ofenda quizás la modestia del P. Martín; pero daré satisfacción á mis sentimientos y haré la justicia que se debe, á lo menos tal como yo la entiendo, á una de las obras históricas mejores que han salido en España en los últimos tiempos.

Hace años que unidos el P. Martín y yo por el lazo de la devoción á Santa Teresa de Jesús, nos hemos ido comunicando nuestras ideas y la variedad de afectos que producía en cada uno de nosotros la lectura de las obras de la Santa. Él era veterano en esta lectura y estudio; yo novicio y mero aficionado. Con todo, siempre hemos coincidido en las apreciaciones y en los juicios.

De esta conformidad de ideas ha procedido el animarnos á seguir adelante en los estudios que habíamos emprendido sobre la historia de la vida de la Santa.

Hoy publica él los suyos. Los míos tardarán bastante en darse á la luz pública, si es que se dan alguna vez, pues á mi edad no hay que contar mucho con los años, ni con la robustez de la salud, necesaria para llevar hasta el cabo obra de tan grande empeño.

No tengo autoridad para hablar como crítico de la del P. Martín; sólo quiero declarar sencillamente lo que pienso de ella, diciendo ante el público lo que he dicho muchas veces en conversaciones amigables. Tampoco pretendo hacer una crítica, ni un resumen analítico del libro. Sólo intento expresar la impresión que me ha hecho su lectura, breve y concisamente y con la mayor llaneza posible. El libro de seguro merece mucho más, pero ni yo tengo tiempo para tanto, ni tampoco se extienden á más las fuerzas de mi inteligencia, ni los alcances de la memoria para recordar de presente todos los hechos y razonamientos que se exponen en obra tan dilatada.

Es notorio que sobre Santa Teresa de Jesús se ha escrito muchísimo. Pocos serán los personajes históricos de quien se haya escrito tanto. En esos escritos hay de todo: bueno, mediano y malo. Pero con ser tanto lo escrito sobre Santa Teresa, se puede dar por seguro que queda muchísimo por escribir. Su persona es tan grandiosa y excelsa, se la puede mirar y estudiar á tantos visos y de lados tan diferentes, que, por mucho que se estudie y escriba sobre ella, quedará mucho que estudiar y que escribir.

El tema es realmente inagotable.

El P. Felipe Martín no ha tomado para su estudio más que un lado ó viso de esta personalidad.

Muy versado en la lectura de las obras de la Santa, pues según propia confesión, hace treinta y cuatro años que no se le ha pasado día sin leer algo de sus obras, hubo de caer muy pronto en la cuenta de que hasta ahora nadie había tratado, con la amplitud que se merecen, las relaciones que tuvo la Santa con los Padres de la Religión de Santo Domingo. El P. Paulino Alvarez trató en verdad de este asunto; pero en su libro hecho con ocasión del centenario de la muerte de la Santa, se indica demasiado

la precipitación con que fué escrito. Además cuando el Padre Paulino escribió este libro no se conocían muchos documentos que han aparecido después. Había, pues, un vacío que llenar y vacío muy importante en la vida de la Santa Fundadora. El P. Martín se dispuso á llenarlo, preparándose de antemano con la lectura de las obras de Santa Teresa estudiadas á esta luz, y con la compulsación de los documentos antiguos de que ha podido disponer, por nadie hasta ahora aprovechados. Madurado el proyecto, ha trabajado en él algunos años, y, ya realizado, presenta hoy su trabajo al público como nueva contribución á la historia de la Santa.

Hablar de la amplitud del diseño de esta obra, de la perfección de su desempeño, de los nuevos aspectos que presenta en la vida de Santa Teresa, es ocioso. El lector la tiene en sus manos y puede juzgar por sí á poco que la lea ú hojee. Pero sí conviene advertir y llamar la atención hacia la imparcialidad, sosiego y tranquilidad de espíritu con que está escrita la obra sobre *Santa Teresa y la Orden de Predicadores*.

Perteneciente el P. Martín á un Instituto Religioso, cuya gloria en sus relaciones con la Santa se preconiza en este libro, pudiera creer alguno que, al declarar esta gloria, se dejaría llevar del entusiasmo que en cada hijo produce naturalmente la gloria de la madre, exhalando este entusiasmo en frases ponderativas y elogios ditirámbicos, en los cuales tuviese más parte el sentimiento y la pasión que la discreción y la prudencia.

Nada de esto hay en la obra del P. Martín. No es ésta una apología, ni una diatriba, sino una manera de alegato, en que se asienta con palabras muy claras la causa que se trata de defender, y, expuesta esta causa, se traen las pruebas y testimonios con que se defiende y saca adelante.

El P. Martín, como verá el lector, habla poco por sí, relativamente: quien habla más y más claramente son los testigos de este pleito, es á saber, los documentos, que en tales causas lo son todo, y documentos auténticos, fidedignos, y los más, hasta ahora no conocidos.

La conclusión á que se llega en este alegato y con la fuerza de estos testimonios es tal que no es posible sustraerse á la evidencia de que la Orden de Predicadores, representada en algunos de sus individuos, fué entre todas las Ordenes religiosas la que más ayudó á Santa Teresa, tanto en su formación y educación mística como en el fomento de la obra para

la cual Dios la envió al mundo, esto es, la Reformación de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, así en mujeres como en hombres.

A esta conclusión llega el P. Martín por sus pasos contados, puestos los ojos en la verdad que es su guía, con los textos en la mano, sin que ni la pasión le extravíe, ni el espíritu del cuerpo le haga exagerar ni sacar de quicio las cosas, y sin dejar de ver ciertas flaquezas, ó errores, ó temeridades de algunos individuos, antiguos compañeros suyos, que en ciertos momentos disonaron en este concierto de universal ayuda y protección á la Santa Reformadora.

Es notorio que el espíritu de cuerpo es uno de los mayores enemigos que tiene la verdad de la historia, de seguro el más artero y peligroso. El escritor que está poseído de él anda siempre á riesgo de equivocarse. Puede ciertamente conocer mejor que otros la naturaleza de ciertas cosas; pero puede facilísimamente cegarse en el juicio que forme de ellas, errar él y hacer errar á los demás. Bajo la capa de amor al instituto á que pertenece puede esconderse el amor de sí mismo, la vanidad, el orgullo, el *yo*, el abominable *yo*, y donde quiera que esté este señor, ya se sabe que pueden temerse los mayores estragos.

Dice á propósito de esto un autor moderno, compañero y hermano de hábito del P. Martín, el P. Juan González Arintero: «Este sutilísimo egoísmo se oculta otras veces en el enfático *nuestro* ó *nosotros;* ya que no se atreva uno á alabarse expresamente, y preferirse á los demás, alaba y prefiere las cosas por lo que tienen de suyas. Pondera á su Patria ó á su misma familia, á su clase, á su corporación ó congregación religiosa, en apariencia por lo mucho que les debe ó ellas se merecen, y en realidad porque en ese grupo está uno mismo incluído, y en ese modesto *nosotros* se esconde y disfraza el pícaro *Yo*, que trata de asomar la cabeza de un modo ú otro. Los verdaderos religiosos *santos*, por mucho que amaran, como debían, á sus respectivas Ordenes, nunca trataron de preferirlas á otras que, mereciendo igual aprobación de la Iglesia son también *jardines* de delicias del Señor». (1)

(1) Nota al cap. IV, de la parte 2.ª de la Obra del P. Juan González Arintero, «La Evolución mística», pág. 398.

Agregado á la Congregación, tal vez acaso, ó por la fuerza de las circunstancias, á poco se siente otro hombre en sus ideas y afectos. Lo que antes le parecía indiferente hoy lo mira con vivísimo interés. La naturaleza de la corporación, su historia, su manera actual de ser, ejercen en él extraña influencia. Sin duda contribuirán á la formación de esta opinión ideas y sentimientos generosos; pero es posible también que en ella tenga su parte el egoísmo, la devoción, el culto, la adoración al yo que lleva metido en las entrañas, que nunca se aparta de él y que le mueve y agita siempre.

Formando parte de la corporación, los intereses de ésta se confunden con los propios. Movido por este interés, todo en ella le parece bueno y loable. El velo del egoísmo le impide ver defectos que á otros se les descubren muy clara y distintamente. Arrastrado por este egoísmo y cegado por este velo, se empeña en defender á esa corporación, cosas y hombres, en lo pasado, en lo presente y en lo futuro, rasamente y á rajatabla, sin que valgan razones ni documentos en contra. Aun conociendo esos documentos en contra y su importancia y valor, se revuelve airado contra ellos, y ya que no puede suprimirlos, los trunca y desnaturaliza, los falsifica tal vez, los interpreta temeraria y caprichosamente. Contra esa manera de proceder, protesta una y mil veces la severa gravedad de la historia; pero esas protestas son inútiles. A todo se sobrepone ese yo, minúsculo, atómico, invisible, pero muy visible y muy grande á los ojos de la propia vanidad, que inspira y gobierna al escritor.

Los estragos que ha causado á la verdad histórica esta manera de ser, esta disposición morbosa del espíritu, no hay para qué referirlos.

A buena fortuna el P. Felipe Martín no padece de esta morbosidad.

Teniendo muy á la mira que pertenece al Instituto religioso que tiene por blasón la *verdad*, la busca con afán en todas partes, y, hallada, la declara lisa, llana y sinceramente, sin tener en cuenta las miras é intereses de la corporación de que es individuo; y con igual sinceridad habla de los PP. Pedro Ibáñez, Domingo Báñez, García de Toledo y otros que á cara descubierta protegieron y favorecieron á Santa Teresa, que de los PP. Bartolomé Medina y Barrientos que en ciertos tiempos la desfavorecieron, aunque después volvieron de su primer acuerdo; sin que oculte tampoco el

caso de un dominico, cuyo nombre no nos ha dejado la historia y que la desacreditó grandemente y que no sabemos reparase su dicho.

A vueltas de las relaciones de los PP. Dominicos con Santa Teresa trata el P. Martín otros muchos puntos de su vida, sobre los cuales derrama gran copia de luz, gracias á los nuevos documentos de que ha podido aprovecharse. Sería infinito particularizarlos.

Tome el curioso el libro en sus manos y á poco que lea en él verá cuántas cosas salen á luz de la vida de Santa Teresa nuevas, del todo nuevas y de que hasta ahora nadie había hablado. Entre ellas no es posible dejar de notar dos de extraña originalidad.

Es la primera aquella en que demuestra, textos en mano, que las constituciones escritas por Santa Teresa para las religiosas de su orden se asemejan hasta coincidir en muchos de sus puntos con las de la Orden de Santo Domingo; lo cual demuestra la mano que tuvo el P. Domingo Báñez, confesor de la Santa en el tiempo de escribirse estas Constituciones, en la escritura de éstas: y la segunda, la semejanza que tienen las ideas filosóficas y teológicas de Santa Teresa con las de Santo Tomás de Aquino en su Suma Teológica; lo cual patentiza que la formación intelectual teológica de Santa Teresa, ni más ni menos que la mística, fué debida á los hijos de Santo Domingo, como no podía menos de ser, teniéndolos Santa Teresa por maestros en todo.

Cuando expongo mi opinión sobre el libro del P. Martín, ¿quiero decir con esto que apruebe y dé por buenas todas las afirmaciones que hay en él? Nada menos que esto.

Hay cosas sobre las cuales no es posible diversidad de opiniones, cuando hablan claramente los documentos que en historia son los que tienen fe: mas hay otras en que los documentos faltan, ó son oscuros, ó se desconocen, y entonces tienen lugar las conjeturas y la diversidad de pareceres. En este caso están algunas cosas que hay en la obra del P. Martin. Aquí no señalaré más que una, es á saber, el atribuir al P. Hernando Alvarez del Aguila el caso aquel famosísimo del confesor que obligaba á Santa Teresa á hacer un gesto despreciativo á la imagen de Nuestro Señor. No ha sido el P. Martín el primero que ha afirmado tal; pero sin ningún fundamento. El autor de ese desmán, que lo fué muy grande, no fué el P. Hernando del

Aguila, sino otro Padre de la Compañía, cuyo nombre no ha sonado nunca en esta causa ó asunto. La revelación de este nombre con otras curiosidades importantes se quedará para el estudio que estoy preparando sobre la vida, espíritu y fundaciones de Santa Teresa.

Al tratar de las relaciones que tuvo Santa Teresa con el instituto de la Orden de Santo Domingo háse ido naturalmente la pluma del P. Martín á tratar de las que hubo de tener con otros institutos religiosos. Trata este asunto con notable discreción y sabiduría, pero siempre atento á los fueros de la verdad de que no puede prescindirse en la historia.

Entre esta variedad de relaciones hay un punto que ha sido para él objeto de su investigación especial, es á saber, las que mediaron entre Santa Teresa y la Compañía de Jesús. Estas relaciones están tan claramente definidas por grandísima copia de documentos del todo auténticos y decisivos que parecía inútil tratar de este punto; pero como los interesados en derramar tinieblas sobre estas relaciones y aun en trastornar y tergiversar la verdad histórica insistan en su empeño, era necesario defender esta verdad y derramar luz donde otros se empeñan en esparcir tinieblas. Ellos tienen la piel muy dura, pero el historiador digno de este nombre la ha de tener más dura aún (1); *Frontem duriorem frontibus eorum.*

No trata el P. Martín de todos los puntos que abarcaron estas relaciones, ni aún en lo que dice sobre algunos de ellos dice todo cuanto se pudiera decir; pero en los que trata pone mucha y clarísima luz, deshaciendo la serie de falsedades, sofisterías y paralogismos que se han amontonado sobre esto, en especial los de un autor reciente que ha venido á resucitar esta cuestión bien á deshora é inoportunamente.

Dice el P. Martín que al tratar este punto tal como él lo trata lo ha hecho movido únicamente por el amor á la verdad y por la sinceridad de que debe hacer gala todo historiador. No necesitaba decirlo, pues esta sinceridad se ve en todo el discurso de su argumentación.

Acaba diciendo que á esto le impulsó también el temor de Dios, de que ha de estar animado el historiador. ¡Hermosamente dicho!

El temor de Dios es bueno para todo; y muy especialmente para escri-

(1) Ezech. c. III, v. 8.º

bir acertadamente de cosas de historia; y aún diremos que muy especialmente para escribir de ciertas cosas de historia relativas á los Padres de la Compañía de Jesús.

Es conocida aquella frase de Santa Teresa, (1) en la cual, refiriéndose á ciertas diferencias que había habido entre ella y un Provincial de la Compañía de Jesús, decía que tenía tan poco miedo á sus fieros que ella misma se espantaba de la libertad que Dios la daba y que ni toda la Compañía ni todo el mundo sería parte para dejar de llevar adelante lo que entendiese ser del servicio de su Divina Majestad.

En la disposición de ánimo en que estaba Santa Teresa ha de ponerse el historiador especialmente, como he dicho, cuando tiene que tratar ciertas cosas de la Compañía. Sólo á Dios ha de temer, y puestos los ojos en la verdad, que es hechura de Dios, ha de procurar decirla con santa y generosa libertad, sin importarle poco ni mucho los fieros y amenazas de los hombres. Dénos Su Divina Majestad este santo temor como se lo dió ciertamente á Santa Teresa.

Miguel Mir,

De la Real Academia Española.

(1) Epistolario, 181.

Capítulo preliminar.

Caracteres fundamentales que forman la fisonomía de Santa de Teresa de Jesús.—Causas que favorecieron su formación y desarrollo.

Tres son principalmente los timbres de gloria que circundan las sienes y hermosean el alma de esa mujer extraordinaria que es conocida en el universo mundo con el nombre de *Santa Teresa de Jesús*. La santidad, la sabiduría y la fortaleza de ánimo. Santa Teresa fué santa, fué doctora y escritora, y escogida por Dios para ser reformadora.

Como santa, comparte esa gloria con otras muchas almas, quienes, no obstante la delicadeza de su sexo, supieron como ella conquistar la aureola de la santidad. La Iglesia presenta millares y millares de almas de su sexo, que viviendo en todos los estados practicaron en la tierra las más heroicas virtudes, mereciendo de ese modo el honor de haber sido colocadas en los altares y que se las tribute un culto que sólo está reservado á los santos que están reinando con Cristo.

Como doctora y escritora aparece ya más singular esta seráfica Virgen, aunque no única que participe esa gloria; pues sabido es que Santa Catalina de Sena, Santa Gertrudis, y otras matronas cristianas honraron no poco su condición y su sexo con escritos celestiales, si bien es preciso confesar, que no sólo ninguna aventajó á Teresa, pero que ni siquiera la igualó; y pudiera sostenerse que es singular en cierto modo, y que

ninguna mujer ha escrito como escribió esta mística Doctora (1). Por este carácter de escritora se le han tributado los más grandes elogios y alabanzas. Su estilo ha sido considerado como un modelo que debe imitar nuestra lengua castellana, la cual en alas de Teresa de Jesús ha llegado á ser la *misma elegancia* (2). Por su celestial doctrina la han dado los más insignes escritores el dictado tan honroso de escritora y de mística doctora, habiendo con esto ingresado en cierto modo y tomado asiento en el coro de los Santos Doctores de la Iglesia (3).

Mas el timbre de gloria que con ninguna mujer comparte, es el de reformadora, y reformadora de una Orden religiosa, la más antigua de todas, pues su origen se remonta á los antiguos profetas, á Elías (4) y

---

(1) El P. Báñez predicando en sus honras fúnebres en el monasterio de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Salamanca, dijo «que la tenía por tan Santa como á Santa Catalina de Sena, y que en los libros y doctrina la excedía.» (P. Paulino Alvarez, *(Santa Teresa y el P. Báñez.)*

(2) El célebre Fr. Luis de León no dudó en escribir: «Y en la forma del decir y en la pureza y facilidad del estilo, y en la gracia y buena compostura de las palabras y en una elegancia desafeitada, que deleita en extremo, dudo yo *que haya en nuestra lengua escritura* que con ellos se iguale.» Reprende luego á los que habían querido mudar algunas palabras en los escritos de la Santa y dice: «Que hacer mudanza en las cosas, que escribió un pecho en quien Dios vivía, y que se presume le movía á escribirlas, fué atrevimiento grandísimo, y error muy feo querer enmendar las palabras: porque si entendieran bien castellano, *vieran que el de la Santa Madre es la misma elegancia.* Que aunque en algunas partes de lo que escribe, antes que acabe la razón que comienza, la mezcla con otras razones, y rompe el hilo comenzado muchas veces con cosas que ingiere; mas ingiérelas tan diestramente, y hace con tan buena gracia la mezcla, que eso mismo la acarrea hermosura y es el lunar del refrán. Así que yo los he restituido á su primera pureza.» (Prólogo á las Obras de Santa Teresa.)

(3) *Boussuet, sur les etats d'oraison,* IX, 3.

(4) Por eso nos dice en el capítulo XXVII de sus *Fundaciones*: «Y tantos males juntos, que me pareció, mirando lo que tenía por andar, y viéndome así, acordarme de *nuestro Padre Elías,* cuando iba huyendo de Jezabel, y decir: «Señor, ¿cómo tengo yo de poder sufrir esto? Miradlo Vos.» Y en el XXVIII hablando de la fundación en Villanueva de la Jara, escribe así: «Entrando en la Iglesia con un *Te Deum,* y voces muy mortificadas. La entrada de ella es debajo de tierra, como por una cueva, que representaba la de *nuestro Padre Elías.*»

Eliseo (1), moradores del Carmelo (2) de quien tomaron el nombre de Carmelitas, cuyo venerando nombre ha sido canonizado por la Iglesia y por la tradición de todo el pueblo cristiano. Bajo este aspecto es singular é individual esta celebérrima Virgen, sin que se registre en los anales de la Iglesia, que una mujer haya reformado una Orden y haya dado constituciones y leyes, disponiendo el modo de vivir en el estado religioso no solo á hombres, sino á mujeres. Tal y tan extraordinario acontecimiento fué sin duda prefigurado en el Testamento antiguo, cuando, como nos refieren las sagradas páginas apareció la gran Débora quien obró en el pueblo de Israel las más inauditas proezas, dirigiendo y acaudillando á las huestes de los hijos de aquel pueblo que peleaba por su Dios. Débora fué la figura más acabada y perfecta de Teresa de Jesús.

Teresa es á la verdad la Débora del nuevo Testamento, y se puede decir de ella lo que el Espíritu Santo nos dijo de la antigua. «Muchos hombres ha habido antes de tí que han sido jueces en Israel; pero no ha habido antes de tí mujer alguna que lo haya sido.» Y en verdad: los Antonios, los Benitos, los Domingos, los Franciscos, fueron fundadores de Ordenes religiosas en la Iglesia; pero ninguna mujer ha sido antes de tí fundadora y menos reformadora (3) de ningún *instituto religioso, de ninguna Orden que abrace por igual á los dos sexos* (4). Esta es gloria singular de Teresa

---

(1) «Tenía aquella señora aderezada una sala muy grande, y muy bien, adonde se había de decir la misa, porque se había de hacer pasadizo para la que nos daba el obispo; y luego otro día, que era de *nuestro Padre San Eliseo* se dijo.» (Capítulo XXX en la fundación de Soria.)

(2) Aludiendo á este origen y genealogía escribe la Santa en el capítulo I de sus quintas Moradas: «Así digo ahora, que aunque todas las que traemos este hábito sagrado del Carmen, somos llamadas á la oración y contemplación (porque este fué nuestro principio, desta casta venimos, de aquellos Santos Padres nuestros del *Monte Carmelo*, que en tan gran soledad y con tanto desprecio del mundo buscaba este tesoro, esta preciosa margarita de que hablamos), pocas nos disponemos para que nos las descubra el Señor.»

(3) Véase á Palafox, carta primera de Santa Teresa al Rey Felipe II, nota 5, edición de 1793, donde entre otras cosas, dice: «Más fácil es fundar tres Religiones, que reformar una.»

(4) «Dixerim te Deboram sapientia, et imperio in viros judicandique potestate

de Jesús, sobre todo si se tiene en cuenta el fin que ella se propuso al implantar su Reforma, que no fué otro sino deshacer las huestes infernales de Lutero, que causaban en Francia inmensos estragos en las almas (1.)

---

percelebrem, quae viros hortata, erectoque vexillo, virilis animi dignissimae fortitudinis exempla demonstravit. Nunquam magis in oraculi modum, quam de Te dici illud potuit: *Multi antea judices in Israel, sed nulla ante Te Judex faemina.* Quid memorem Heroas Eclesiae, Divos Basilium, Augustinum, Benedictum, Dominicum, Franciscum: qui primi arenas ingressi, incertum an milites, an duces, plus fortitudine quam prudentia voluerint? Multi equidem judices in Israel, sed nulla ante Te, Ó DIVA VIRGO, judex faemina, quae viris exemplum fortitudinis esse potuerit, quae belli suscipiendi in castris Domini, prima vexillum tulerit docueritque viros arma tractare. Nihil est quod Synagogae Ecclesia invideat: Teresiam vidit, altiori spiritu, melioribus fatis, et in graviori certamine, hortari viros, et in hostes accendere. Putares revocatis temporum vicibus

..... ut Debora quondam
Duceret instructas post fortia classica turmas,
Et mulier sumpto praecederet agmina signo,
Mirantes hortata viros; quos ipsa ferocem,
Exemplo, verboque monens, accendit in hostem.»
(Gonet, Clypeus Teologiæ en la dedicatoria de la obra.)

(1) Y que este fué el fin principal, nos consta claramente de sus palabras en el capítulo I del *Camino de Perfección*. Dice así: «En este tiempo vinieron á mi noticia los daños de Francia y el estrago que habían hecho estos luteranos, y cuánto iba en crecimiento esta desventurada secta. Dióme gran fatiga, y como si yo pudiera algo ó fuera algo, lloraba con el Señor, y le suplicaba remediase tanto mal. Parecíame que mil vidas pusiera yo para remedio de un alma de las muchas que allí se perdían. Y como me vi mujer y ruín, imposibilitada de aprovechar en lo que yo quisiera en el servicio del Señor (y toda mi ansia era, y aún es, que pues tiene tantos enemigos y tan pocos amigos, que esos fuesen buenos), determiné hacer eso poquito que era en mí, que es seguir los consejos evangélicos con toda la perfección que yo pudiese, y procurar que estas poquitas que están aquí hiciesen lo mesmo.» Y añade al empezar el capítulo III: «Tornando á *lo principal* para lo que el Señor nos juntó en esta casa (y por lo que yo mucho deseo seamos algo para que contentemos á su Majestad), digo que viendo tan grandes males, que fuerzas humanas no bastan á atajar este fuego destos herejes, que va tan adelante...»

Un distinguido profesor del Colegio de Francia, reconocido como una eminencia en la república de las letras, no ha temido afirmar «que Santa Teresa ha contribuído más que San Ignacio y el gran Rey Felipe II á detener el movimiento de la Re-

Pero Dios nuestro Señor que, en expresión del Espíritu Santo, dispone con suavidad en su amorosa providencia los acontecimientos más estupendos y admirables, ordenó todo el proceso de la vida de esta incomparable Virgen en consonancia á estos fines.

La había predestinado para que fuera *una Santa* y así la dió en primer lugar *un natural y alma virtuosos é inclinaciones buenas; unos padres virtuosos y temerosos de Dios: el Señor la hizo gran merced de ponerla en compañía de buenos*, cuando estuvo como educanda en el convento de Gracia (1): él la hizo también la grande merced, como ella escribe, «de traerme por tantos rodeos vuestra piedad y grandeza á estado tan seguro, y á casa donde había tantas siervas de Dios»: él, en fin, la deparó quien la sacase de *peligro* tan *peligroso* y de *humildad* tan *soberbia*, como era el haber abandonado el camino de la oración, que fué la *puerta por donde Dios la hizo tan grandes mercedes que espantan á cuantos las saben.*

La tenía Dios destinada para ser la gran doctora, sobre todo en la ciencia mística de modo que fuese en los tiempos venideros la Madre y Maestra de todas las almas que en adelante profesasen una vida espiritual y de perfección, y así dispuso también suavemente á Teresa de Jesús; «dándole Dios, dice el P. Ribera (2) un entendimiento grande que abrazaba mucho y agudo, un juicio reposado, no nada arrojado, sino lleno de madurez y de cordura.»

Por esto, el mismo autor, hablándonos del daño que la causaron en su niñez los libros de caballería, se expresa de esta manera: «Dióse, pues, á estos libros (3) con gran gusto, y gastaba en ellos mucho tiempo: y *como*

---

forma protestante é impedir que se propagase por la Europa latina». *Plasse, Souvenirs du pays de Sainte Therese.*

(1) Importantísima fué la influencia que ejerció en el porvenir de Santa Teresa Doña María de Briceño, religiosa Agustina en este antiquísimo convento y natural de esta ciudad de Avila. Léanse los capítulos II y III de la *Vida de la Santa*, donde hace el panegírico de esta ejemplar religiosa. Mucho sería de desear que algún hijo del grande Agustino explotase este tesoro y manifestase cuánta parte tuvo su Orden en la formación de Santa Teresa por medio de la buena conversación de esta monja, *porque era muy discreta y santa.*

(2) Libro 4.º, capítulo I.

(3) Libro 1.º capítulo V.

su ingenio era tan excelente, así bebió aquel lenguaje y estilo que dentro de pocos meses ella y su hermano Rodrigo compusieron un libro de caballerías con sus aventuras y ficciones, y salió tal que había harto que decir de él». Pero no sólo la dió Dios *ese tan excelente ingenio*, ese talento grande y agudo; sino que ordenó de tal modo los sucesos, que hizo, que esta futura doctora comunicase de palabra y por escrito con todas las eminencias de la ciencia que había en la Iglesia de España en aquel siglo de oro para las letras.

Comunicó su espíritu con D. Alvaro de Mendoza, dignísimo Obispo de Avila: con Dávila, Castro, Soto, Manso, Sierra, Orozco, Yepes, Obispos también respectivamente de Jaén, Segovia, Salamanca, Calahorra, Palencia, Guadix y Tarazona; con D. Diego Covarrubias, presidente de Castilla y más tarde Obispo de la ciudad de Segovia; con el prebendado de nuestra Iglesia primada, el Señor Velázquez, Obispo después de Osma y más tarde Arzobispo de Santiago; con los ilustres Prelados Rojas y Vela, Arzobispos respectivamente de Sevilla y de Burgos, con el Patriarca de Valencia el Beato Juan de Ribera y aún con el eminentísimo Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, y no sólo con los prelados de España, sino aun con el Arzobispo de Evora, D. Teutonio de Braganza, á quien llama la Santa su amigo; y lo que es más con el inmortal Pío V., Pontífice de la Iglesia universal, á quien escribió más de una vez, como se dirá en otro lugar. Comunicó también su espíritu con diversos prebendados, como Salinas y Reinoso (1), Manrique (2), Daza (3), Julián Dávila (4) y otros que sería prolijo enumerar.

---

(1) Venerables Prebendados de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, Santa Teresa les llama en el capítulo XXIX de sus *Fundaciones*: «*Santos amigos*». «Pues luego se dieron (dice) prisa estos santos amigos de la Virgen á concertar las casas...»

(2) Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo: «Era muy siervo de Dios, y lo es, que aún es vivo, y con tener bien poca salud, unos años después que se fundó esta casa, se entró en la Compañía de Jesús, á donde está ahora. Era mucha cosa en este lugar (Toledo), porque tiene mucho entendimiento y valor». (*Fundaciones*, capítulo XV.)

(3) «Clérigo letrado que había en este lugar (Avila), que comenzaba el Señor á dar á entender á las gentes su bondad y buena vida». (Capítulo XXIII de la *Vida.)*

(4) El V. Julián Dávila, además de ser recomendable por su santidad, lo era

Pero no pueden omitirse los nombres de algunos miembros pertenecientes á cuatro Institutos Religiosos que tanta parte tuvieron en la formación intelectual de Teresa de Jesús. Sea el primero el general de la Orden Carmelitana V. P. Fr. Juan Bautista Rubeo, «persona, como ella escribe, á quien el Señor debe hacer grandes mercedes (1):» sigue el P. Fr. Angel de Salazar, Povincial que fué en la provincia de Castilla, y más tarde Vicario General de la Reforma, con quien, á pesar de profesar la Regla mitigada del Carmen, la Santa Madre tuvo mucha comunicación, por ser hombre de gran espíritu y letras, adornado además de una exquisita prudencia; siguen los dos padres que pudiéramos llamar también fundadores de la Obra de la Reforma, el V. P. Fr. Antonio de Heredia ó de Jesús y el extático San Juan de la Cruz; y por último el que era para la Santa *su Pablo, su Eliseo, su Sancta Sanctorum*, el celebérrimo P. Fr. Jerónimo de la Madre de Dios Gracián (2).

---

también por sus letras. Santa Teresa nos dice que era *teólogo* y así historiando su viaje á Sevilla, hablando de los apuros que pasó en Córdoba, escribe: «Cuando yo esto ví, dióme mucha pena, y á mi parecer era mejor irnos sin oir misa, que entrar entre tanta barahunda. Al P. Julián Dávila no le pareció; y como era teólogo, hubímonos todas de llegar á su parecer, que los demás compañeros, quizá siguieran el mío: y fuera más mal acertado, aunque no sé si yo me fiara de sólo mi parecer. (*Fundaciones*, capítulo XXIV.)

Afortunadamente se está hoy escribiendo su vida por el R. P. Carmelita Descalzo, Lector en el convento de Toledo, Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz; y el Licenciado D. Mariano Guerras, Ecónomo de la Parroquia de Santo Tomé de esta ciudad, como hijo amante de las glorias de Avila, donde nació, tiene concebido el proyecto verdaderamente laudable de dar á conocer cuanto ayudó este santo varón á la seráfica Virgen Santa Teresa en la fundación de su Reforma. Para conseguir ese fin, se propone publicar la declaración prestada por el mismo Julián Dávila en el proceso de canonización; declaración que contiene copiosísimos datos sobre este punto. Felicitamos á tan ilustrados miembros del clero secular y regular que así se interesan por glorificar al compañero inseparable de Teresa de Jesús en sus peregrinaciones.

(1) Capítulo II de las *Fundaciones*.

(2) Fué el P. Gracián uno de los hombres más grandes que florecieron en España por aquel tiempo. El cariño que le profesó Santa Teresa no se puede explicar con palabras. No es posible trasladar á este lugar cuanto la Santa nos dijo en ala-

De la Orden del Patriarca San Francisco aparecen el V. P. Fr. Antonio Segura, guardián del convento de Cadahalso y fundador después del observantísimo convento de San Gil en la corte de Madrid, con quien la Santa Madre comunicó muchas veces de palabra y por escrito, y de quien se queja tiernamente por no haber podido recibir su bendición en Toledo: sigue el P. Fr. Martín de la Cruz, á quien la Santa llama muy santo y siervo de Dios (1): y últimamente nombraremos uno que vale por muchos, á San Pedro de Alcántara, asombro de penitencia y espejo de toda virtud y santidad. Con este santo varón comunicó la Santa muchas veces y hablando de esta comunicación nos dice (2): «Como le dí cuenta en suma de mi vida y manera de proceder de oración, con la mayor claridad que yo supe (que he tenido siempre tratar con toda claridad y verdad con los que comunicó mi alma, hasta los primeros movimientos querría yo les fuesen públicos, y las cosas más dudosas y de sospecha yo les arguía con razones contra mí) ansí que sin doblez ni encubierta le traté mi alma. Casi á los principios ví que me entendía por experiencia, que era todo lo que yo había menester: porque entonces no me sabía entender como ahora, para saberlo decir, (que después me lo ha dado Dios, que sepa entender y decir las mercedes que su Majestad me hace) y era menester que hubiese pasado por ello quien de el todo me entendiese y declarase lo que era.

El me dió grandísima luz, porque al menos en las visiones, que no eran imaginarias, no podía yo entender que podía ser aquello, y parecíame que en las que vía con los ojos de el alma, tampoco entendía cómo podía ser; que como he dicho, sólo las que se ven con los ojos corporales eran de las que me parecía á mí había de hacer caso, y estas no tenía. Este santo hombre me dió luz en todo, y me lo declaró, y dijo que no tuviese pena,

---

banza de este preclarísimo varón y el lugar que ocupaba en su corazón. Se puede y debe afirmar que á nadie en este mundo amó Santa Teresa con tan intenso amor como á este V. Padre, quien por permisión, ó más bien por disposición divina padeció tales y tantos trabajos que pudiera casi llamarse el nuevo Job, el Job de la ley de gracía.

(1) Capítulo XV de las *Fundaciones*.

(2) *Vida*, capítulo XXX.

sino que alabase á Dios, y estuviese tan cierta que era espíritu suyo, que si no era la fe, cosa más verdadera no podía haber, ni que tanto pudiese creer: y él se consolaba mucho conmigo, y haciame todo favor y merced, y siempre después tuvo mucha cuenta conmigo y dábame parte de sus cosas y negocios; y como me vía con los deseos que él ya poseía por obra (que estos dábamelos el Señor muy determinados) y me vía con tanto ánimo, holgábase de tratar conmigo»: y un poco más adelante añade: «Quedamos concertados que le escribiese lo que me sucediese mas de allí adelante, y de encomendarnos mucho á Dios: que era tanta su humildad, que tenía en algo las oraciones de esta miserable, que era harta confusión. Dejóme con grandísimo consuelo y contento, y con que tuviese la oración con seguridad, y de que no dudase que era Dios; y de lo que tuviese alguna duda, y por más sinceridad de todo, diese parte á el confesor y con esto estuviese segura» (1.)

No puede tampoco leerse sin asombro la carta que este bendito Santo escribió á la Santa Madre sobre la virtud de la pobreza. No parece sino que fué escrita en el cielo, y revela bien á las claras que su autor es hijo legítimo del gran Patriarca de los pobres, San Francisco de Asís, sin haber degenerado en un punto de la casta de su santo Fundador. Interesante sobre manera sería trasladarla aquí, si esto no fuera extenderse demasiado. Baste decir que conmovió profundamente á la Santa Fundadora, así como la entrevista que con él tuvo en la ciudad de Toledo.

Otro de los Institutos cuyos hijos ilustraron á la mística doctora y desempeñaron con ella el oficio de maestros y directores, fué la Compañía de Jesús. Santa Teresa en la relación al P. Rodrigo Alvarez de la misma Compañía nombra á algunos de los Padres Jesuitas que fueron sus confesores; y hablando en tercera persona, escribe así: «Comenzólo á tratar con personas

---

(1) Santa Teresa tejió la biografía de este hijo de San Francisco en varios capítulos de la *Vida*; sobre todo en el capítulo XXVIII. Sin miedo de equivocarse, se puede asegurar que no hay cosa mejor escrita en este género; en especial, son muy celebradas y reputadas sin igual aquellas frases tan gráficas, originales y enérgicas: «era muy viejo cuando le vine á conocer, y tan extrema su flaqueza *que no parecía sino hecho de raices de árboles.*»

espirituales de la Compañía de Jesús, entre las cuales fueron el P. Araoz, que era Comisario de la Compañía, que acertó á ir allí; y al P. Francisco, que fué el duque de Gandía, trató dos veces; y á un provincial, que está ahora en Roma, llamado Gil González; y aún al que ahora lo es en Castilla, aunque á éste no trató tanto; al P. Baltasar Alvarez, que es ahora rector en Salamanca, y la confesó seis años en este tiempo; y al rector que es ahora de Cuenca, llamado Salazar; y al de Segovia, llamado Santander; al rector de Burgos, que se llama Ripalda; y aún éste lo hacía harto mal con ella, de que había oido estas cosas, hasta después que la trató: el doctor Paulo Hernandez en Toledo, que era consultor de la Inquisición; al rector, que era de Salamanca, cuando le hablé; al doctor Gutiérrez, y otros padres, algunos de la Compañía, que se entendía ser espirituales como estaban en los lugares, que iba á fundar, los procuraba» (1.)

No son estos los únicos hijos de San Ignacio, de quienes Santa Teresa hace mención en sus Obras (2); en especial al historiar las fundaciones y en sus cartas, ni es fácil trasladar y hacer constar en este lugar los elogios que hace de ellos; sin embargo, no podemos omitir sus palabras sobre el gran Duque de Gandía, de quien escribe (3): «En este tiempo (1557) vino á este lugar (Avila) el P. Francisco, que era Duque de Gandía, y había algunos años, que dejándolo todo, había entrado en la Compañía de Jesús. Procuró mi confesor y el caballero que he dicho también vino á mí, para que le hablase y diese cuenta de la oración que tenía, porque sabía iba muy adelante en ser favorecido y regalado de Dios, que como quien había mucho dejado por él, aún en esta vida le pagaba. Pues después que me hubo oido, díjome que era espíritu de Dios y que le parecía que no era bien ya resistirle más, que hasta entonces estaba bien hecho, sino que siempre comenzase la oración en un paso de la Pasión, y que si después el Señor me llevase el espíritu, que no lo resistiese, si no que de-

(1) Relación VII.

(2) Comunicó además la Santa Madre su espíritu con los PP. Prádanos, Ribera, Ordoñez; Domenech, Rodrigo, Olea, Hernando del Aguila y Acosta, hijos ilustres de este mismo Instituto.

(3) *Vida*, capítulo XXIV.

jase llevarla á su Majestad, no lo procurando yo. Como quien iba bien adelante dió la medicina y consejo; que hace mucho en esto la experiencia: dijo que era yerro resistir ya más. Yo quedé muy consolada, y el caballero también: holgábase mucho que dijese era de Dios...»

Si de la Compañía de Jesús pasamos á la Orden de Santo Domingo, nos encontraremos con una verdadera falanje de sabios, hombres de letras; porque el intento que tuvo, como ella misma escribe, al tratar con hijos de Santo Domingo, fué el estar persuadida de que en esta Orden hallaría grandes letrados, «aunque no fueran muy dados á la oración; porque ella no quería sino saber si era conforme á la Sagrada Escritura lo que tenía; por más que después de nombrar á algunos, añade: «Entre estos Padres de Santo Domingo, no dejaban algunos de tener harta oración y aún quizá todos.» Nombra después á los Padres Chaves, Mancio, Medina, Báñez, que se sucedieron en la cátedra de Prima de la Universidad Salmantina, y antes que á todos el célebre P. Varrón que la confesó año y medio en Toledo, siendo Consultor del Santo Oficio, y antes dice que la había tratado muchos años; esto es, en su juventud y á la muerte de su padre, D. Alfonso de Cepeda. Nombra á los Padres Ibáñez, Meneses, Salinas, Yanguas, Lunar, Lectores y Regentes que habían sido del gran Colegio de San Gregorio de Valladolid.

Comunicó su espíritu con los Padres Suárez, Cuevas, Juan Gutiérrez, Hernando del Castillo, García de Toledo, Pedro Fernández, Melchor Cano; Aguilar, Marta, Orellana, Vallejo, Osma, Alderete, Barrientos, Arcediano, Peredo, Diego Alvarez, Calleja y Pedro Romero; todos ellos fueron, ó bien Provinciales, ó bien Regentes ó Lectores de Teología en la Orden. Eran estos Reverendos Padres la nata, por decirlo así, de todas las letras y sabiduría que dentro de su seno encerraba la Orden de Santo Domingo en España en aquellos años que vivió Santa Teresa.

También tuvo comunicación, aunque no personalmente, y sí sólo por escrito, porque las circunstancias no la permitieron otra cosa, lo que ella sentía mucho, con el V. P. Fr. Luis de Granada y con San Luis Beltrán, varones verdaderamente santos, que tanto honraron en aquel siglo á la Orden de Santo Domingo, y la honrarán en los siglos venideros.

¿Quién no ve, al hacerse cargo de las indicaciones que preceden, el

dedo de Dios, disponiendo con suavidad los sucesos, á fin de que esta Virgen castellana apareciese en el mundo como perfecta y consumada Doctora? ¿Qué se le podía pegar á esta alma privilegiada y gigante con el trato y disciplina de Maestros que eran, por decirlo así, los próceres de la ciencia en nuestra católica España y quizá aún fuera de ella?

Finalmente, estaba predestinada Teresa para llevar á cabo la empresa inmortal de la Reforma, empresa que exigía naturalmente valor y ánimo más que de mujer, y éste se le dió el Señor, como ella misma lo testifica á otro propósito, por estas palabras: «era menester ayudarme de todo mi ánimo (que dicen no le tengo pequeño y se ha visto me le dió Dios harto más que de mujer sino que le he empleado mal)» (1.)

Era este ánimo tal que desafiaba á todos los demonios y así escribe. «Tomaba una cruz en la mano y parecía verdaderamente darme Dios ánimo (que yo me vi otra en breve tiempo), que no temería tomarme con ellos á brazos, que me parecía fácilmente con aquella cruz los venciera á todos, y ansí dije: Ahora venid todos, que siendo sierva del Señor, yo quiero ver qué me podéis hacer.

«Es sin duda que me parecía me habían miedo, porque yo quedé sosegada, y tan sin temor de todos ellos, que se me quitaron todos los miedos que solía tener hasta hoy, porque aunque algunas veces los veía, como diré después, no les he habido más miedo, antes me parecía ellos me le habían á mí. Quedóme un señorío contra ellos, bien dado del Señor de todos, que no se me dá más de ellos que de moscas». Y un poco más adelante añade: «Plega al Señor que me favorezca su Majestad para entender por descanso lo que es descanso, y por honra lo que es honra, y por deleite lo que es deleite, y no todo al revés y *una higa* para todos los demonios, que ellos me temerán á mí». (2)

Su intrepidez y firmeza de ánimo era tal que, animando en una ocasión al P. Jerónimo Gracián, que se hallaba acobardado por las tribulaciones grandes que amenazaban á la naciente Reforma, le decía: «Yo quisiera tener miedo y no puedo». Palabras que nos revelan cuál era el temple de su

(1) *Vida*, capítulo VIII.

(2) *Vida*, capítulo XXV.

alma. Poseyó en alto grado la fuerza de persuadir y conseguir cuanto deseaba, sin que nadie pudiera resistirse á sus palabras. Muy celebrada ha sido la ocurrencia del Sr. Manso, canónigo de púlpito (Magistral) en Burgos, cuando después de las entrevistas que tenía con esta Santa Madre, exclamaba: «Más quisiera argüir con todos los teólogos del mundo que con la Madre Teresa.»

Y la fuerza que tenían sus palabras la comunicaba á sus escritos y cartas, sea que escribiese á los Reyes y Pontífices, sea á aquellos grandes letrados con quienes siempre estuvo en comunicación. Mas no bastara todo esto si Dios no la deparara el concurso de personas y de amigos que la prestaron la más decidida protección, á fin de que realizase los planes á que estaba *ab aeterno* destinada.

Estas personas fueron los Pontífices de Roma, Pío IV, San Pío V y Gregorio XIII, á quienes acudió, pidiendo la autorización para emprender y consolidar su Reforma. Fué el gran Felipe II, quien acaso más que ninguno amparó este proyecto y quiso ocuparse por sí mismo en los negocios de la Descalcez, á pesar de hallarse por aquella época preocupado con la conquista del reino de Portugal y con otros muchos cuidados anejos á su reinado y corona. La Santa reconoció y consignó cuanto fué lo que este prudentísimo Monarca hizo en favor de su Reforma, cuando hablando del fin que había tenido el importante problema de la Separación de Descalzos y Calzados, escribía: «Y verlo ya acabado, si no es quien sabe los trabajos que se ha padecido, no puede entender el gozo que vino á mi corazón y el deseo que yo tenía que todo el mundo alabase á nuestro Señor, y le ofreciésemos á éste nuestro santo Rey D. Felipe, por cuyo medio lo había Dios traído á tan buen fin; que el demonio se había dado tal maña, que ya iba todo por el suelo, sino fuera por él» (1).

Ya que la Santa pronunció estas tan graves palabras en loor del gran Felipe II, con motivo de lo que este Monarca influyó para que se celebrase Capítulo en Alcalá y allí se decretase la separación de Descalzos y Calzados, punto de que dependía la vida ó muerte de la Reforma, bueno es que recordemos aquí los nombres de los cuatro asistentes designados por

(1) *Fundaciones*, capítulo XXIX.

el Rey para ultimar este tan importante problema. Fueron estos Fr. Hernando del Castillo y el P. Pedro Fernández, hijos ilustres los dos del Patriarca Domingo; Fr. Lorenzo de Villavicencio hijo del grande Agustino y D. Luis Manrique, capellán y limosnero mayor de su Majestad el Rey. ¿Y qué diremos de la ayuda de Nicolás Hormaneto, Nuncio de Su Santidad en la corte de Madrid? (1) «Murió, escribe Santa Teresa, un Nuncio santo que favorecía mucho á la virtud y así estimaba los Descalzos.» Los estimó tanto que con razón y justicia la Descalcez le debe considerar siempre como á su verdadero padre.

No bastaba aún el concurso de los Reyes y Pontífices, que pudieran considerarse como las causas primeras, ni tampoco el de los Arzobispos y Obispos de nuestra España, quienes agobiados con el peso de su cargo pastoral no podian atender y secundar como convenía los planes de esta insigne Reformadora, y así la comunicó el Señor tanta gracia para cautivar á toda clase de gentes, que no pueden leerse los escritos de la Santa, sobre todo su Vida, sus Fundaciones y Cartas, sin quedar uno poseido de profunda admiración, al considerar cómo puso en movimiento y en acción á multitud de personas de todos estados y condiciones. El Príncipe Ruy Gómez de Silva, los Duques de Alcañices y de Alba, los Condes de Rivadavia, Doña Luisa de la Cerda y su hija Doña Guiomar, señora de Malagón, los Mercaderes de Toledo, los Regidores de Medina, D. Roque Huerta, Guarda mayor de montes y cortesano del Rey Felipe II, las ejemplares matronas Inés Nieto y Catalina de Tolosa, el célebre Antonio Gaitán y Mateo de las Peñuelas, hasta el infeliz Andrada, con otros innumerables, cuyos nombres nos es preciso omitir, consultando á la brevedad. Ya hemos nombrado el ejército de varones esclarecidos por sus letras y virtudes, pertenecientes á uno y otro clero (2), quienes no pensaban al parecer en otra cosa sino en servir á Teresa de Jesús.

(1) *Fundaciones*, capítulo XXVIII.

(2) Entre los miembros del clero secular, además de los ya consignados, merecen especial mención, el sacerdote Aranda en Avila, Garci-Alvarez en Sevilla, Villanueva en Malagón y el Licenciado Peña, confesor y limosnero Mayor del Cardenal de Toledo.

En especial puso Dios á su disposición todos los Institutos religiosos, especie de milicias ambulantes, celestiales y divinas, que la acompañasen siempre, que siempre estuviesen á su lado prontos para ejecutar los designios admirables que el *gran Dios de las Caballerías* se había propuesto realizar por medio de esta Virgen singular.

No hubo Instituto religioso alguno que no se pusiese á sus órdenes sin excluir á la Orden de la Cartuja, cuyo Prior en Sevilla, descendiente de los Pantojas de Avila, fué su gran protector en medio de los apuros que la Santa pasó en aquella fundación.

La orden de San Francisco contribuyó tanto por medio de San Pedro de Alcántara, para que el primer convento se fundase en la más estrecha pobreza, que como la Santa escribe (1), «el aprobarlo este Santo viejo y poner mucho, con unos y con otros, en que nos ayudasen, *fué el que lo hizo todo.*»

Se ve, pues, por lo hasta aquí expuesto, cómo el Señor, con objeto de conseguir lo que se proponía, es decir, que apareciese en su Iglesia una extraordinaria Santa, una incomparable Doctora y singular Reformadora, dispuso desde un principio las cosas de modo que se lograsen á perfección sus adorables fines.

Y con esto queda ya esbozado el fin y objeto que nos propusimos al empreder nuestro trabajo. No trataremos, sin embargo, de dar cumplido desarrollo á cada uno de los puntos indicados y desenvolver con toda extensión los aspectos todos que se han presentado en el bosquejo que acabamos de hacer. Nuestro plan será más modesto y sencillo.

Apremiados por otros cuidados y no pudiendo, por ahora, dar cima á tan vasto y magnífico plan, sólo procuraremos esclarecer y probar con documentos fidedignos la importantísima y principal parte que en la vida, formación de espíritu y Reforma llevada felizmente á cabo por Teresa de Jesús tuvieron los Dominicos, considerándoles en sus relaciones con Teresa, ya como alentadores de su santidad, bien como maestros é informadores de su doctrina, ora también como decididos auxiliares y amparadores de su grande obra, la Reforma carmelitana; tres aspectos bajo los cua-

(1) *Vida*, capítulo XXXVI.

les consideramos á Teresa de Jesús como santa, doctora y reformadora, y que llenan los capítulos de la presente obra.

El trabajo, aunque modesto, entendemos que excede con mucho á nuestras débiles fuerzas y no nos hubiéramos determinado á darlo á la estampa, si personas competentísimas en la materia no nos movieran á ello.

El ilustre académico D. Miguel Mir, presbítero, con cuya amistad nos honramos, en carta que nos dirigió (el 23 de Diciembre de 1907) después de haber examinado detenidamente nuestro escrito, dice así, tras un cortés y afectuoso saludo:

«Debo á la amistad del P. Arias el haber podido ver la obra que V. R. ha escrito sobre Santa Teresa. He tenido muchísimo placer en recorrer sus páginas y no he podido menos de admirar el estudio profundísimo que V. R. ha hecho del asunto y la gran claridad con que lo expone. Entiendo que la obra debía imprimirse para bien del público y para gloria de la Orden de Predicadores.

En carta posterior, fechada en Noviembre (7 de Noviembre de 1908), del siguiente año, nos decía entre otras cosas lo que á continuación se vé: «Pregúntame V. R. si conviene publicarse la obra que ha escrito sobre las relaciones de Santa Teresa con los Padres Dominicos.

»¿No ha de convenir? En este asunto hay grande ignorancia, aun entre la gente que pasa por leída y entendida.

»La vida de Santa Teresa se ha escrito con manifiesta parcialidad, ocultándose muchas cosas que no debieron ocultarse y dándose mucha importancia á otras que no la tuvieron tan grande. De esto me he convencido hace poco al ver á un señor muy respetable extrañarse de cosas que había leído en un capítulo de la obra de V. R. publicado en la *Revista del Santísimo Rosario* y que él hasta entonces había ignorado.

»V. R. habla de las relaciones entre Santa Teresa y la Orden Dominicana con pleno conocimiento de causa, sin apasionamientos y con tal sencillez que cualquiera que lo lea, no puede menos de estar ganado á sus ideas, que no son más que de verdad y de justicia. Al triunfo de ésta hemos de aspirar todos, y por esto, creo, que conviene se publique la obra de V. R.»

Las ilustradas religiosas Carmelitas Descalzas que están editando al

presente las obras de su Santa Madre, y por cierto con mucho aplauso por la vasta erudición y estudio que revelan sobre todo lo concerniente á la Santa, nos escribieron desde Bruselas: «Grata impresión nos ha causado el precioso manuscrito que ha tenido la bondad de enviarnos y cuya lectura acabamos de terminar. No tenemos necesidad de decirle, muy reverendo Padre, con qué interés lo hemos leído. V. R. ha reunido perfectamente todos los testimonios que ponen de manifiesto los grandes servicios prestados á Santa Teresa por la Orden de Santo Domingo.»

Y como en la documentación de nuestra obra nos habíamos inspirado bastante en la Crónica de la Reforma, quisimos asegurarnos mejor de la autoridad que les merecía el testimonio de su autor, y consultamos sobre este particular, con la directora de dicha ilustrada edición, Madre Sacramento. La contestación no se hizo esperar, y nos remitió por carta este bien laudatorio juicio para la Orden dominicana:

«Las apreciaciones de la Crónica de la Reforma sobre los Dominicos y el agradecimiento que les debe la Reforma del Carmen me parecen del todo justas y conformes á la verdad. Yo creo que la Santa Madre las suscribiría con todo su corazón.»

No son menos de agradecer, y por la sinceridad con que están escritas nos animaron sobremanera á realizar nuestro pensamiento, las palabras que nos dirigió el ilustre prebendado, Dr. D. Froilán Perrino, canónigo lectoral de esta Apostólica Iglesia Catedral de Avila, quien por comisión del Prelado de esta Diócesis censuró este pobre y desaliñado trabajo. Nos decía así, en carta muy atenta que poseemos y que llenó de noble y legítimo orgullo nuestro corazón teresiano:

«Reciba usted mi más cordial enhorabuena por su obra titulada: «Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores.

El Ilmo. Sr. Obispo me encomendó el honroso cargo de examinarla y censurarla; y he tenido la satisfacción de manifestar en mi informe que no sólo no he visto nada en dicha obra que sea contrario al dogma ni á la moral, sino que al contrario, el referido trabajo es un *estudio histórico* concienzudo, en que V. se manifiesta admirador y entusiasta de nuestra Santa, así como también santamente orgulloso de pertenecer á la Orden de Santo Domingo, haciendo ver cuánto influyó esta Orden religiosa en la

perfección moral de Santa Teresa de Jesús, habiendo tenido por confesores á Padres virtuosísimos de la referida Orden; cuánto contribuyó también la Orden indicada á que el mundo pueda admirar los libros, en que se conservan los raudales de la divina ciencia, de que estaba henchida la inteligencia endiosada de nuestra Santa, aconsejando ó mandando á ésta aquellos mismos confesores que escribiera sus libros, todos los cuales usted analiza uno por uno, y juzga con criterio recto; y finalmente cuánto ayudó y protegió la misma Orden religiosa á la inmortal Santa Teresa en la Reforma del Carmelo, hasta el punto de poder afirmarse con verdad que de ninguna corporación religiosa recibió Santa Teresa tan valiosa asistencia, al llevar á cabo su grande empresa de la Reforma, como de la de Santo Domingo de Guzmán.

«Y todo esto lo prueba Ud. con multitud de datos históricos, recogidos acá y allá, algunos de ellos curiosísimos, de tal suerte, que puede afirmarse que no hay biógrafo de la Santa, ni de algún Dominico célebre contemporáneo de la Seráfica Madre, ni historiador de la Reforma, que Ud. no haya leído con detenimiento.

«¡Ojalá se escribiera así siempre la Historia! Por esto y por otros motivos que callo, por no ofender su modestia, he juzgado que su obra ha de contribuir á la mayor gloria de Dios, redundando como redunda en gloria de Santa Teresa de Jesús, y gloria también de la ilustre Orden de Santo Domingo de Guzmán, de la cual se valió Dios, como de instrumento, para la formación de ese prodigio de santidad, y sol resplandeciente, que brilla en el cielo de la Teología mística y tiene por nombre Teresa de Jesús.»

Haga Dios que estas páginas escritas al calor del amor y devoción ferviente que desde antiguo hemos profesado á esta seráfica Virgen, y cuyos escritos han sido durante toda nuestra vida religiosa el alimento espiritual y cotidiano de nuestra alma, puedan servir, no sólo de grato placer y bello despertar á otra vida más pura y noble, sino que contribuyan á infundir en el corazón de los que nos lean amor ardiente é intenso á la inmortal Santa que simboliza nuestras mayores glorias.

Primera Parte

INFLUENCIA QUE LOS DOMINICOS TUVIERON

EN LA SANTIDAD DE

TERESA DE JESÚS

CAPÍTULO PRIMERO

Santa Teresa considerada como Santa. El P. Vicente Barrón la hace volver á la oración.

Nada hay más digno y apreciable á los ojos de Dios que la santidad de las almas redimidas por su divino Hijo, Jesucristo. Esta es la obra, por excelencia, de su amor infinito é incomprensible. En la admirable obra de la creación no necesitó Dios más que pronunciar el *fiat* de su omnipotente poder y voluntad, y la hermosa luz fué creada y los mundos puestos en marcha y en majestuoso movimiento. Pero para la obra de la redención de las almas y de los cuerpos necesitó pasar por las grandes tristezas de nuestra vida mortal y derramar toda su sangre por la salud de todos los hombres.

Sin duda por esto la obra de la santidad de las almas, fruto de su pasión sacratísima, y la manifestación más augusta y soberana del amor que

Dios tiene á sus criaturas, necesita de lento aprendizaje, de circunstancias externas que favorezcan su desarrollo, de un periodo preparatorio que disponga al alma á recibir convenientemente las luces y bendiciones del cielo.

Teresa de Jesús no se eximió de esta ordinaria y providencial ley. También esta ilustre Virgen necesitó de una preparación cuidadosa y diligente; necesitó del transcurso del tiempo y de los años para que emprendiera la sublime ascensión del espíritu hacia lo que es eternamente bello; necesitó que Dios la deparase personas que la encendiesen en su divino amor y eligiese confesores que la guiasen y alentasen por la senda de la virtud y perfección más eminente. Estas personas y estos confesores fueron, entre otros, los preclaros hijos de Santo Domingo de Guzmán, despertadores de su virtud y alentadores de la mejora y renovación de su espíritu.

La misma Iglesia consigna esta influencia fecunda y bienhechora de los hijos de esta Orden esclarecida en la santidad de Teresa, cuando en el oficio de esta seráfica virgen, nos dice estas gravísimas palabras: *Tantum opus (Diva Teresia) perfecit subsidio Prædicatorum adjuta, quibus plurimis doctrina et et sanctitate præclaris usa est a confessionibus, consiliis spiritualique regimine.* Idéntico sentir, y casi con iguales palabras atestigua esta misma decisiva influencia el gran historiador P. Francisco de Santa María, autor de la Crónica de la Reforma, cuando escribe, que «la Religión santísima de Santo Domingo sirvió á la Santa Madre con sus confesores y doctores de espíritu».

La verdad y exactitud de estos tan solemnnes y gravísimos testimonios se comprenderá fácilmente, teniendo en cuenta, que fueron, según documentos fidedignos, por lo menos treinta (1) los PP. Dominicos que confesaron á la Santa Madre en las distintas épocas de su vida y en los diversos lugares donde ella se encontró con motivo de sus célebres fundaciones.

---

(1) Nombres de los principales PP. Dominicos confesores de Santa Teresa de Jesús, á la vez que protectores en la gran obra de la Reforma: P. Vicente Barrón, Consultor del Santo Oficio; P. Pedro Ibáñez, Lector de Teología en Avila; P. Domingo Báñez, Catedrático de Prima de Salamanca; P. Diego Chaves, Confesor del Rey Felipe II; P. Bartolomé Medina, Catedrático de Prima de Salamanca; P. Felipe Meneses, Regente de San Gregorio; P. Juan Salinas, Provincial de España; P. Presentado Lunar,

Adornados estos ilustres hijos del mejor de los Guzmanes, de las nobles prendas de virtud y letras que la insigne Santa deseaba que resplandeciesen en los que dirigían su conciencia, todos ellos influyeron en más ó menos grado, pero siempre de modo intenso y eficaz en el corazón de Teresa: en aquel despertar vigoroso de su alma hacia las cosas santas en los alientos sublimes y elevados de su espíritu hacia la unión inefable con su único Dueño y Señor. Las disposiciones de la inmortal Santa eran, por otra parte, las más bellas que corazón humano podía alentar, para recibir con fruto ese soplo de vida sobrenatural, la influencia celestial de la divina gracia; capaz su corazón de ser modelado según los deseos de Dios, que se había propuesto levantar al más alto grado de perfección y santidad el espíritu seráfico de Teresa.

Fácilmente puede verse por esto, que no podemos ocuparnos en capítulo aparte de todos y de cada uno de estos insignes varones que tanto honraron á la Iglesia y á la orden de Santo Domingo con la dirección del

---

Prior de Santo Tomás de Avila; P. Diego Yanguas, Maestro en Teología; P. Juan Cuevas, Provincial de España; P. Juan Gutiérrez, Predicador de S. M.: P. Hernando del Castillo, Predicador de S. M.; P. García de Toledo, Comisario general; P. Pedro Fernández, Provincial de España; P. Mancio, Catedrático de Prima en Salamanca; P. Melchor Cano, sobrino del célebre Melchor Cano; P. Baltasar, en Sevilla; P. Luis Barrientos, Predicador de S. M.; P. Juan de Arcediano, Prior de Dominicos en Burgos; P. Peredo, Predicador Conventual en Avila, y Prior después en Talavera; P. Diego Alvárez, Arzobispo de Trani en Italia; P. Juan Calleja, Maestro de Novicios en Segovia; P. Pedro Romero, Lector de Teología en el Convento de Santo Tomás de Avila; P. Bartolomé de Aguilar en Sevilla; P. Maestro Marta, en Burgos; P. Maestro Orellana, en Valladolid; P. Maestro Vallejo, en Soria; P. Maestro Osma, en Valladolid; Padre Diego Alderete, en Soria; P. Diego Suárez, Rector de San Gregorio de Valladolid.

Por si alguno de los lectores desea saber donde consta que estos treinta Padres de la Orden de Santo Domingo fueron confesores de la Santa Madre, bueno será manifestar que á los nueve primeros ella misma los nombra en una relación á uno de sus confesores: los siguientes hasta el P. Pedro Romero inclusive, constan del proceso de canonización que se hizo en Avila en 1610, fuera de que algunos de éstos como el Padre García de Toledo, Cuevas y algunos otros, con frecuencia lo testifica ella misma en sus escritos: de los siete siguientes, nos consta por diversas cartas de la Santa y comentadores de estas, y últimamente del P. Diego Suárez lo afirma el P. Gracián en uno de sus opúsculos que puede verse en La Fuente, Edición de 1881, tomo 6.º pág. 394.

alma de Teresa de Jesús, y tan sólo bosquejaremos imperfectamente y haremos una débil semblanza de las dos figuras que resumen y simbolizan en el más alto grado esta superior dirección, este soberano triunfo contra las pérfidas sugestiones del demonio, de la carne y del mundo.

El primero será el P. M. Fr. Vicente Barrón, Lector de Teología en este convento de Santo Tomás de Avila, y después consultor del Santo Oficio en Toledo, ya por ser el primer dominico que confesó á la Santa, ya principalmente, porque en mi humilde parecer, fué quien de una manera más eficaz y manifiesta influyó en la santidad de esta seráfica Virgen, como sin duda se convencerá el lector con la simple lectura de los tres capítulos que se consagran en esta primera parte á la memoria de este esclarecido y venerable padre.

En segundo lugar nos ocuparemos del P. García, de Toledo, hijo de los condes de Oropesa, en atención al suceso misterioso que de él nos cuenta la Santa Madre en el capítulo XXXIV de su Vida. Quizá extrañe alguno no se trate también en capítulo ó capítulos aparte del célebre Padre Báñez. En efecto, este varón verdaderamente insigne, fué con quien Santa Teresa más comunicó durante toda su vida: fué su mentor espiritual, su protector nato, su ayuda poderosa y singular en todos los arduos negocios y difíciles circunstancias de la vida. Pero esta es precisamente la causa porque no ocupa aquí lugar aparte, pues el nombre é influencia del P. Domingo Báñez, ha de jugar á cada paso papel importantísimo en toda la obra.

Comencemos, pues, por ese despertar sublime hacia lo que significa perfección de espíritu, hacia esa total 'y absoluta entrega del corazón de Teresa á su divino esposo Jesús, imán divino de los corazones generosos, oriente eterno de las almas redimidas.

Todos los biógrafos de Santa Teresa nos hablan de su conversión, y la misma Santa, aunque no usa esa palabra, pero sí de otra sinónima, y así empieza el capítulo 23 de su vida con las siguientes palabras: «Es otro libro nuevo de aquí adelante, digo, otra vida nueva: la de hasta aquí era mía, etc.» Es, pues, corriente que Santa Teresa se convirtió. Pero si según el testimonio de todos sus confesores y biógrafos, del Tribunal de la Rota Romana, y Bula de canonización, la Santa no perdió la inocencia bautis-

mal, ¿cómo pudo convertirse? ¿En qué consistió su conversión? Su conversión, pues, ha de tomarse en el sentido en que ella toma esa palabra en el último capítulo de sus *Moradas*. Exhortando allí á sus hijas á que alleguen almas á Dios, y unas á otras se despierten y se enciendan en su amor, dice así: «Diréis que esto no es convertir, porque todas sois buenas.» Y contesta: «¿Quién os mete en eso? Mientras fuéreis mejores, más agradarán vuestras alabanzas á Dios, y más aprovechará vuestra oración á los prójimos.» En este sentido, pues, se convirtió Santa Teresa, en cuanto emprendió una vida más perfecta, y también, según atestíguan sus biógrafos y ella misma, en cuanto hubiera ido á parar á los infiernos cayendo en pecado mortal á no haber abandonado el camino que llevaba. En este sentido se convirtió Santa Teresa y llegó á ser no sólo una gran santa sino la Santa de Avila y aun pudiéramos decir de España, y en expresión del P. Alvarado, del mundo entero; pues á su juicio «es la mujer que no tiene igual entre las mujeres de todos los países y siglos (excluyo, dice, siempre á la inmaculada Madre de mi Dios)» (1). Pues esta conversión y santidad se debe, después de Dios, á un P. Dominico, al P. Barrón.

Antes de pasar adelante es necesario conocer la vida tibia en que se hallaba antes de tratar con este P. Dominico. La misma Santa describe su mal estado en los capítulos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de su Vida, donde señala tres causas de su tibieza. No ser muy recogido, ó encerrado como ella dice, el monasterio; los confesores poco letrados que tuvo; y sobre todo, y más que todo, el haber dejado la oración. Oigamos sus palabras que iré entresacando de estos preciosos capítulos. Refiere primeramente las grandes mercedes que Dios la hacía en los principios de su vida religiosa. «En tomando el hábito, dice, á la hora me dió un tan gran contento de tener aquel estado, que nunca jamás me faltó hasta hoy. Dábanme deleite todas las cosas de la Religión, comenzóme su Majestad á hacer tan grandes mercedes en estos principios, que me hacía merced de darme oración de quietud, y alguna vez llegaba á unión, aunque yo no entendía qué era lo uno ni lo otro. Verdad es que duraba tan poco esto de unión, que no sé si era Ave María, mas quedaba con unos efectos tan grandes, que con no haber

(1) *Cartas Críticas*, tomo 4.º, carta 42. pág. 193.

en este tiempo veinte años, me parece traía al mundo debajo de los pies. Quién dijera que había tan presto de caer después de tantos regalos de Dios, después de haber comenzado su Majestad á darme virtudes que ellas mismas me despertaban á servirle. Por esto me parece á mí me hizo harto daño no estar en monasterio encerrado.

«*1.ª Causa*. Pues comenzando yo á tratar estas conversaciones, no me pareciendo, como veía que se usaban, que había de venir á mi alma el daño y distraimiento que después entendí eran semejantes tratos, parecióme que cosa tan general como es este visitar en muchos monasterios, que no me haría á mí más mal que á las otras, que yo veía eran buenas; y no miraba que eran muy mejores, y que lo que en mí fué peligro, en otras no lo sería tanto; que alguno dudo yo lo deje de haber, aunque no sea sino tiempo mal gastado. Estando con una persona bien al principio de conocerla, quiso el Señor darme á entender que no me convenían aquellas amistades, y avisarme y darme luz en tan gran ceguedad. Representóseme Cristo delante con mucho rigor, dándome á entender lo que de aquello le pesaba; víle con los ojos del alma más claramente que le pudiera ver con los del cuerpo, y quedóme tan imprimido, que ha ésto más de veintiséis años y me parece lo tengo presente. Yo quedé muy espantada y turbada, y no quería ver más á con quien estaba. Hízome mucho daño no saber yo que era posible ver nada sino con los ojos del cuerpo; y el demonio que me ayudó á que lo creyese ansí y hacerme entender que era imposible, y que se me había antojado, y que podía ser el demonio y otras cosas desta suerte; puesto que siempre me quedaba un parecerme era Dios, y que no era antojo; mas como no era mi gusto, yo me hacía á mí mesma desmentir; y yo como no lo osé tratar con nadie y tornó después á haber gran importunación, asegurándome que no era mal ver persona semejante, ni perdía honra, antes que la ganaba, torné á la mesma conversación, y aun en otros tiempos á otras; porque fué muchos años los que tomaba esta recreación pestilencial, que no me parecía á mí, como estaba en ello, tan malo como era, aunque á veces claro veía no era bueno; mas ninguna me hizo el distraimiento que esta que digo, porque la tuve mucha afición.

«Estando otra vez con la mesma persona, vimos venir hacia nosotros, y otras personas que estaban allí también lo vieron, una cosa á manera de

sapo grande, con mucha más ligereza que ellos suelen andar; de la parte que él vino, no puedo yo entender que pudiese haber semejante sabandija en mitad del día, ni nunca la ha habido, y la operación que hizo en mí, me parece no era sin misterio; y tampoco ésto se me olvidó jamás. ¡Oh grandeza de Dios, y con cuánto cuidado y piedad me estábades avisando de todas maneras, y qué poco me aprovechó á mí!»

Aun se conserva en el convento de la Encarnación el locutorio en que tuvieron lugar estos extraordinarios sucesos. Hay además en el locutorio una pintura que representa á Jesucristo llagado como le vió en visión imaginaria la Santa, y también está pintada la *sabandija,* ó sapo grande que tan misteriosa operación le causó. En la parte inferior del cuadro hay una inscripción que dice así. «Estando nuestra Madre, Santa Teresa de Jesús, en el principio de su vida, en visita con una persona de las prendas que dice la Santa se le representó Christo con mucho rigor *en la forma que se ve,* dándola á entender que aquello no le agradaba; y aunque la Santa se turbó mucho, la pareció, como su intención no era de ofender á Dios, sería antojo; y el demonio que dice se lo hacía creer así, con que perseverando en ver la misma persona, vió en este locutorio otro día volviéndola, á visitar, *esta sabandija,* como lo dice la Santa en el capítulo VII de su vida.»

«Tenía allí una monja, continúa Santa Teresa, que era mi parienta antigua, y gran sierva de Dios y de mucha religión; ésta también me avisaba algunas veces; y no sólo no la creía, mas disgustábame con ella, y parecíame se escandalizaba sin tener por qué. He dicho ésto, para que se entienda mi maldad y la gran bondad de Dios, y cuán merecido tenía el infierno, por tan gran ingratitud; y también porque si el Señor ordenare, y fuere servido, en algún tiempo lea ésto alguna monja, escarmiente en mí; y les pido yo, por amor de nuestro Señor, huyan de semejantes recreaciones. Plega á su Majestad se desengañe alguna por mí, de cuantas he engañado, diciéndoles que no era mal y asegurándoles tan gran peligro con la ceguedad que yo tenía, que de propósito no las quería yo engañar y por el mal ejemplo que las dí (como he dicho) fuí causa de hartos males, no pensando hacía tanto mal.» Es de advertir que la Santa tendría entonces de veinticuatro á veinticinco años, y la persona, ó personas, con quienes comunicaba frecuentemente eran de distinto sexo.

2.ª causa. «Estaba todo el daño en los confesores que me ayudaban poco, porque á decirme el peligro en que andaba y que tenía obligación á no traer aquellos tratos, sin duda, creo, se remediara; lo que era pecado venial, decíanme que no era ninguno, lo que era gravísimo mortal, que era venial; gran daño hicieron á mi alma confesores medio letrados, porque no los tenía de tan buenas letras como yo quisiera, pues siempre fuí amiga de letras, porque buen letrado nunca me engañó; éstos tampoco me debían querer engañar, sino que no sabían más. Díjome uno yendo yo á él con escrúpulo, que aunque tuviese subida contemplación no me eran inconveniente semejantes tratos». «También me acaeció tratar con otro cosas de conciencia, que había oído todo el curso de Teología, y me hizo harto daño en cosas que decía no eran nada y sé que no pretendía engañarme, ni tenía para qué, sino que no supo más: y con otros dos ó tres sin éste me acaeció» (1). «Creo permitió Dios por mis pecados ellos se engañasen y me engañasen á mí: yo engañé á otras hartas con decirles lo mesmo que á mí me habían dicho. Duré en esta ceguedad creo más de diecisiete años, hasta que un Padre Dominico, gran letrado, me desengañó en cosas, y los de la Compañía de Jesús del todo me hicieron tanto temer, agravándome tan malos principios, como después diré.»

3.ª causa. «Pues así comencé de pasatiempo en pasatiempo y de vanidad en vanidad, de ocasión en ocasión, y andar tan estragada mi alma que ya yo tenía vergüenza de en tal particular amistad como es tratar de oración, tornarme á él (á Dios) y éste fué el más terrible engaño que el demonio me podía hacer bajo de parecer humildad, que comencé á temer de tener oración, de verme tan perdida y parecióme era mejor andar como los muchos, pues en ser ruín era de las peores y rezar lo que estaba obligada y vocalmente que no tener oración mental y tanto trato con Dios la que merecía estar con los demonios, y que engañaba á las gentes.»

Dejó, pues, Santa Teresa el ejercicio de la oración; pero sobre este punto, que es sin duda el principal, añadiré algo más de lo que la sucedió con su virtuoso padre. «Antes de dejar la oración, como quería tanto á mi

(1) Estas palabras de la Santa sobre los confesores letrados y medio letrados (y pudieran añadirse muchas más) están tomadas del Camino de Perfección. Capítulo 5º.

padre, dice, deseábale con el bien, que me parecía tenía con tener oración, que me parecía que en esta vida no podía ser mayor que tener oración, y ansí por rodeos como pude, comencé á procurar con él la tuviese. Dile libros para este propósito, como era virtuoso, como he dicho, asentóse tan bien en él este ejercicio, que en cinco ó seis años estaba tan adelante, que yo alababa mucho á Dios. Ya después que yo andaba tan distraída y sin tener oración, como veía pensaba era la que solía, no lo pude sufrir sin desengañarle, porque estuve un año y más (año y medio dice en otro lugar, aunque del medio, añade, no me acuerdo bien) sin tener oración pareciéndome más humildad no tenerla y esta fué la mayor tentación que tuve, que por ella me iba á acabar de perder, que con la oración un día ofendía á Dios y tornaba otros á recogerme y apartarme más de la ocasión. Como el bendito hombre venía con esto, haciaseme recio verle tan engañado en que pensase trataba con Dios como solía, y díjele: que ya yo no tenía oración, aunque no la causa. Púsele mis enfermedades por inconveniente. El me creyó, que era esta la causa, como él no decía mentira y ya conforme á lo que yo trataba con él, no la había yo de decir. Díjele porque mejor lo creyese, que harto hacía con servir el coro. El con la opinión que tenía de mí, y el amor que me tenía, todo me lo creyó: antes me tuvo lástima.

«En este tiempo dió á mi padre la enfermedad de que murió que duró algunos días. Fuíle yo á curar estando más enferma en el alma que él en el cuerpo, en muchas vanidades, aunque no de manera que á cuanto entendía estuviese en pecado mortal en todo este tiempo más perdido que digo; porque entendiéndolo yo, en ninguna manera lo estuviera. Pasé harto trabajo en su enfermedad; creo le serví algo de lo que él había pasado en las mías. Con estar yo harto mala me esforzaba, y con que en faltarme él me faltaba todo el bien y regalo, porque en un ser me lo hacía: tuve tan gran ánimo para no le mostrar pena y estar hasta que murió como si ninguna cosa sintiera, pareciéndome se arrancaba mi alma cuando veía acabar su vida, porque le quería mucho. Fué cosa para alabar al Señor la muerte que murió y la gana que tenía de morirse, los consejos que nos daba después de haber recibido la Extremaunción, el encargarnos le encomendásemos á Dios y le pidiésemos misericordia para él, y que siempre le sirviésemos, que mirásemos se acababa todo; y con lágrimas nos decía la pena grande

que tenía de no haberle servido, que quisiera ser un fraile, digo haber sido de los más estrechos que hubiera. Tengo por muy cierto que quince días antes de éstos le dió el Señor á entender no había de vivir; porque aunque estaba malo no lo pensaba. Después con tener mucha mejoría y decirlo los médicos, ningún caso hacía de ellos sino entendía en ordenar su alma. Fué su principal mal de un dolor grandísimo de espaldas que jamás se le quitaba; algunas veces le apretaba tanto que le congojaba mucho. Díjele yo, que pues era tan devoto de cuando el Señor llevaba la cruz á cuestas, que pensase su Majestad le quería dar á sentir algo de lo que había pasado con aquel dolor. Consolóse tanto que me parece nunca más le oí quejar. Estuvo tres días muy falto de sentido. El día que murió se le tornó el Señor tan entero que nos espantamos, y le tuvo hasta que á la mitad del Credo, diciéndolo él mismo, expiró. Quedó como un Angel; y ansí me parecía á mí lo era él, á manera de decir, en el alma y disposición que la tenía muy buena. No sé para qué he dicho esto, sino es para culpar mis ruindades después de haber visto tal muerte y entender tal vida, que por parecerme en algo á tal padre la había yo de mejorar. Decía su confesor, que era Dominico, muy gran letrado, que no dudaba de que se iba derecho al cielo; porque había algunos años que le confesaba y loaba su limpieza de conciencia» (1).

Este Padre Dominico, muy gran letrado y confesor de su padre, era el M. R. P. Fr. Vicente Barrón, aquel Dominico, gran letrado, con quien ella por fortuna tropezó y quien la sacó á puerto de salvación, después de aquellos diecisiete años que había vivido en aquella terrible ceguedad, causada por confesores ineptos.

En efecto: impresionada con la edificante muerte de su católico padre, como ella misma le llama, entró dentro de sí, y dejando los confesores medio letrados que tanto daño la habían hecho, se determinó á confesarse con nuestro V. P. Oigamos á Santa Teresa: «Este P. Dominico (es decir, el confesor de su padre), que era muy bueno y temeroso de Dios, me hizo harto

(1) Murió D. Alonso Sánchez de Cepeda en 1545, ó 1546, cuando su hija Doña Teresa, contaba de edad treinta años. No se prometía clausura por aquel tiempo en el convento de la Encarnación, y así, siendo religiosa en él, pudo asistir, con licencia de sus superiores, á la enfermedad y muerte de su virtuoso padre.

provecho, porque me confesé con él, y tomó *hacer bien á mi alma con cuidado* y hacerme entender la perdición que traía. Hacíame comulgar de quince en quince días (las comuniones entonces se hacían con menos frecuencia que hoy) y poco á poco comenzándole á tratar, tratéle de mi oración. Díjome que no la dejase, que en ninguna manera me podía hacer sino provecho. Comencé á tornar á ella, aunque no á quitarme de las ocasiones, y nunca más la dejé.»

Ocupándose el Ilmo. Sr. Yepes, lib. 1.º, cap. IX, sobre este punto, dice así: «Murió su padre, y hallándose ella presente, compungida, parte del dolor que le hacía, parte de la devoción y santidad que veía en él, determinó de confesarse con un religioso muy docto de la orden del glorioso Santo Domingo, que se llamaba el Maestro Fr. Vicente Barrón, Lector de Teología y Presentado en su Orden, muy bueno y temeroso de Dios, y que había sido confesor de su padre. Confesóse luego con él, dióle cuenta del tiempo que había dejado la oración y las razones que la habían movido, conoció luego el confesor ser traza y ardid del demonio, persuadióla volviese á ella; mostrándole que si tanta confusión y vergüenza tenía ahora de ponerse delante de Dios, cuánta más tendría el día del juicio. Que antes eso bastaría para que el Señor la perdonase, y que para remediar las faltas é imperfecciones y sacar del infierno á los que con sus pecados estaban metidos en él, es eficacísimo remedio la oración. Que no era soberbia, aunque fuese más pecadora, llegarse á Dios, sino antes el apartarse de él. Y que en esto no mirase á las más de su monasterio; pues el camino del cielo es estrecho, por donde pocos caminan, y así que procurase buenamente *dar de mano á las ocasiones, y cuando esto no pudiese*, ó se viese cada día en otras muchas faltas, no por eso *dejase el estudio de la oración*, que es la botica donde nos armamos contra nuestros adversarios, y finalmente el tesoro donde el alma se enriquece de virtudes, dones y gracias.

«Obedeció la Santa, reconociendo su engaño y volvió á su ejercicio de oración y nunca más de allí adelante lo dejó.»

El P. Ribera en el libro 1.º, capítulo VII, hacia el fin, después de referir la visión que la Santa tuvo en el locutorio de la Encarnación (1), avi-

(1) Alude á la visión de Jesucristo llagado y de la sabandija que la Santa refiere en el capítulo VII, de la cual ya se ha hecho mención anteriormente.

sándola de cuánto desagradaban al Señor aquellas conversaciones, escribe: «Con todo eso no dejaba sus entretenimientos, á que estaba muy asida, y aunque á cabo de un año que había dejado la oración volvió á ella por consejo del Padre Presentado Fr. Vicente Barrón, Lector de Teología de la Orden de Santo Domingo, con quien se había comenzado á confesar, se los tenía todavía y pasaba gran trabajo, porque en la oración conocía sus faltas y la venía deseo de enmendarse, y su antigua costumbre y conversaciones no la dejaban.»

Confirman esto, casi con las mismas palabras, tanto el autor de la *Reforma* como el de *La Mujer Grande*, añadiendo éste en el día 19 de Febrero: «Como todo el mal de Teresa había venido de no haber tenido confesores doctos y prudentes que la dirigieran; por este buen confesor de su padre se comenzó á reparar de las quiebras que á ella le parecen muy graves y á nosotros muy leves»

Por manera que el V. P. Barrón fué quien hizo á Santa Teresa volver á la oración, es decir, el que la hizo salir del más terrible engaño que el demonio la pudo hacer con apariencias de humildad, como ella misma nos dice; él fué quien la hizo vencer la más terrible tentación, «pues por ella me iba á acabar de perder, que con la oración un día ofendía á Dios y tornaba otro á recogerme y á quitarme más de la ocasión»; él fué quien hizo á Santa Teresa estarse arrimada á la fuerte columna de la oración, con la cual se remediaron todos sus males y la sacó á puerto de salvación, como la misma Santa confiesa ingénuamente en las siguientes palabras: «Gran bien es y grande misericordia la que hace Dios á un alma que la dispone para tener oración, y como si en ella perseverara por pecados y por tentaciones y caídas de mil maneras que ponga el demonio, en fin, tengo por cierto la saca el Señor á puerto de salvación, *como me ha sacado á mi y se ve claro que por aquí se remediaron todos mis males.*»

Se ve, pues, la influencia grande que tuvo el V. P. Fr. Vicente Barrón en la conversión y santidad de Santa Teresa. Porque por la oración no sólo se remediaron sus males y no fué á parar á los infiernos, como ella expresamente asegura, sino que la oración fué la *puerta* por donde hizo Dios á esta seráfica Virgen todas las grandes mercedes que tan célebre la han hecho en toda la Iglesia. «Sólo digo, continúa la misma Santa, *que para*

estas grandes mercedes que me ha hecho á mí el Señor, es la puerta la oración»; y esto mismo repite después en sus «Moradas», ó mejor dicho, lo está repitiendo siempre en sus celestiales obras; porque, como muy gráficamente escribe el historiador general de la *Reforma:* «Salió, la Santa Madre de las cuchilladas tan gran maestra, que justamente es reputada por doctora de la oración y de la Teología Mística» (1). Confirman esta sentencia del referido historiador las palabras del Dominico García de Toledo, quien según la declaración de Sor Isabel de Santo Domingo, decía: «Que la Madre Teresa de Jesús, en las cosas tocantes á la oración, era tan erudita, que podía ser tenida por maestra de ella, de la manera que otros son tenidos por maestros eminentes en otras ciencias y facultades.» (Proceso de Canonización de Avila).

Por eso nunca se ponderará bastante la alta penetración del V. P. Barrón en comprender lo que vale la oración y su eficacia, y por eso persuadióla volviese á ella, que para remediar las faltas é imperfecciones y sacar de los infiernos á los que por sus pecados están metidos, es remedio eficacísimo la oración.

Es de admirar sobre todo la consumada prudencia de este Venerable Padre, «pues aunque la desengañó é hizo que volviese á la oración y comulgase de quince á quince días, no la obligó, dice el Ilmo. Sr. Yepes, á dejar las amistades y ocasiones, á pesar de ser tan docto.» Y yo pregunto: ¿por qué obró de esta manera? Por dos razones: la primera, porque como hombre de letras comprendió que la oración la había de sacar á puerto de salvación á pesar de todos los tropiezos y caídas; y la segunda y más principal, porque en su gran prudencia conoció no estaba la Santa fuerte para romper de repente con aquellas ocasiones. Eran estos momentos muy críticos y solemnes en la vida de Santa Teresa; por eso se contentó nuestro venerable Padre con decirla, como acabamos de oir al Ilmo. Yepes, y conviene repetir: «que procurase buenamente dar de mano á las ocasiones, y cuando esto no pudiese, no por eso dejase el estudio de la oración.» Santa Teresa comprendió con su agudeza de ingenio la conducta prudentísima que observó con ella en aquella ocasión, en aquella especie

(1) *Crónica Carmelitana*, libro 1.°, capítulo XVII, número 5.°

de crisis, este venerable padre, y lo consignó en las siguientes palabras: «Y tomó hacer bien á mi alma con *cuidado*», esto es, con suavidad y prudencia.

En confirmación de la trascendencia que tuvo en el porvenir de la Santa este cuidado con que la trató el Padre Barrón, téngase presente lo que ocurrió á la misma Santa con un sacerdote, Daza, gran siervo de Dios, de esta ciudad de Avila, con quien tuvo que dejar de tratar, porque quiso hacerla santa de repente, ó, mejor dicho, como ella misma escribe: «Porque yo veía que mi alma habia menester mucho *más cuidado*» (1). Este *cuidado*, pues, inmortalizará el nombre de este venerable Padre y hará que el gran letrado dominico, Vicente Barrón, pase á las generaciones venideras unido siempre á Teresa de Jesús, porque como muy bien dice el autor de la obra titulada *La Mujer Grande:* «El fué el primer confesor que dirigió bien á la Santa» y con razón hace esta afirmación este gravísimo autor, pues él fué quien evitó los extremos, ya de los confesores medio letrados que todo lo pasaban y todo lo canonizaban, ya del clérigo gran siervo de Dios á quien faltó la prudencia y el *cuidado;* siendo por lo tanto cierto, que el V. P. Fr. Vicente Barrón influyó eficazmente en la conversión y santidad de la gran Teresa de Jesús.

Pero todavía se explica con más claridad en el capítulo XIX de su Vida donde la Santa se ocupa abismada toda en Dios, en explicar el cuarto grado de oración sobrenatural, ó sea el *summum* de la contemplación en que ella se hallaba entonces, y aunque no parece oportuna la ocasión, para que aparezca allí el gran Letrado dominico que con sus consejos la hizo volver al ejercicio santo de la oración y de la meditación de que se había apartado por persuasión del demonio; pero Santa Teresa nunca pudo olvidar el insigne favor que había recibido de este V. P.; el mayor sin duda que recibiera jamás de cuantos confesores tuvo en el transcurso de su vida: y así, en medio de los celestiales carismas de que entonces estaba tan inundada, se acordó de su antigua miseria y del V. P. que de ella la había sacado.

Antes de citar las palabras en que la Santa agradecida evoca el recuer-

---

(1) *Vida,* capítulo XXIII, número 3.

do de tan *grande bienhechor*, convendrá entresacar de ese mismo capítulo algunas de las sentencias y frases en que con elocuencia sobrehumana pinta la Santa la perdición en que estaba su alma antes de comunicar y tratar con tan V. P. Y advierto, para que se oigan con respeto, que son sentencias divinas como ella misma lo afirma por estas graves palabras: *Es excelente doctrina ésta y no mía, sino enseñada de Dios;* á semejanza del Divino Redentor cuando exclamaba: Haec doctrina non est mea.

Oigamos, pues, con atención y respeto esta doctrina divina. «Yo quisiera, dice, yo quisiera aquí tener gran autoridad para que se me creyera esto. Digo, que no desmaye nadie de los que han comenzado á tener oración, con decir: Si torno á ser malo, es peor ir adelante con el ejercicio de ella. Yo lo creo, si se deja la oración y no se enmienda del mal; mas si no la deja, crea que le sacará á puerto de luz. Hízome en esto gran batería el demonio, y pasé tanto en parecerme poca humildad tenerla, siendo tan ruín, que (como ya he dicho) la dejé año y medio, al menos un año, que del medio no me acuerdo bien; y no fuera más, ni fué, que meterme yo mesma, sin haber menester demonios que me hiciesen ir al infierno. ¡O válame Dios qué ceguedad tan grande! ¡Y qué bien acierta el demonio para su propósito en cargar aquí la mano! Sabe el traidor, que el alma que tenga con perseverancia oración, la tiene perdida, y que todas las caídas que la hace dar, la ayudan, por la bondad de Dios, á dar después mayor salto en lo que es su servicio...

«¡Qué ceguedad tan grande la mía! ¿A dónde pensaba, Señor mío, hallar remedio, sino en Vos? Qué disparate, huir de la luz, para andar siempre tropezando. ¡Qué humildad tan soberbia inventaba en mí el demonio, apartarme de estar arrimada á la columna y báculo, que me había de sustentar, para no dar tan gran caída! Ahora me santiguo, y no me parece que he pasado peligro tan peligroso, como esta invención que el demonio me enseñaba por vía de humildad. Poníame en el pensamiento, que ¿cómo cosa tan ruín, y habiendo recibido tantas mercedes había de llegarme á la oración? Que me bastaba rezar lo que debía, como todas, mas que pues aun esto no hacía bien, ¿cómo quería hacer más? Que era poco acatamiento, y tener en poco las mercedes de Dios. Bien era pensar y entender esto, mas ponerlo por obra fué grandísimo mal. Bendito seáis Vos, Señor, que

ansí me remediaste. Principio de la tentación que hacía á Judas, me parece ésta; sino que no osaba el traidor tan al descubierto: mas él viniera de poco en poco á dar conmigo, á donde dió con él. Miren esto por amor de Dios todos los que tratan oración. Sepan que el tiempo que estuve sin ella, era mucho más perdida mi vida: mírese qué buen remedio me daba el demonio, y qué donosa humildad, un desasosiego en mí grande. ¿Mas cómo había de sosegar mi ánima? Apartábase la cuitada de su sosiego, tenía presentes las mercedes y favores, veía los contentos de acá ser asco; cómo pudo pasar me espanto: era con esperanza, que nunca yo pensaba (á lo que ahora me acuerdo, porque debe haber esto más de veintiún años) dejaba de estar determinada de tornar á la oración, mas esperaba estar muy limpia de pecados. ¡O qué mal encaminada iba en esta esperanza! Hasta el día del juicio me libraba el demonio, para de allí llevarme al infierno: pues teniendo oración y lección, que era ver verdades, y el ruin camino que llevaba, é importunando al Señor con lágrimas muchas veces, era tan ruin, que no me podía valer; apartada deso, puesta en pasatiempos, con muchas ocasiones, y pocas ayudas (y osaré decir ninguna, sino para ayudarme á caer) ¿qué esperaba, sino lo dicho?» Después de estas palabras tan sentidas y patéticas con que Santa Teresa describe su perdición, no podía menos de acordarse y de aparecer allí el gran letrado Dominico, el hijo insigne de Santo Domingo, el inmortal P. Vicente Barrón que la socorrió en tanta necesidad, que la sacó de tan miserable estado: por eso continúa inmediatamente así: «Creo tiene mucho delante de Dios un Frayle de Santo Domingo, gran letrado, que él me despertó deste sueño: el me hizo (como creo he dicho) comulgar de quince á quince días, y del mal no tanto, comencé á tornar en mí, aunque no dejaba de hacer ofensas al Señor; mas como no había perdido el camino, aunque poco á poco cayendo y levantando iba por él; y el que no deja de andar é ir adelante, aunque tarde, llega. No me parece es otra cosa perder el camino, sino dejar la oración».

Preciso es, pues, confesar con Santa Teresa de Jesús que, verdaderamente, tiene mucho delante de Dios ese fraile de Santo Domingo, pues fué el que despertó á la Santa del sueño tan terrible en que se hallaba: él fué quien la puso por medio de la oración en el camino del cielo que por

desgracia había perdido abandonando tan saludable ejercicio; él fué quien descubrió la humildad tan soberbia; el peligro tan peligroso en que se encontraba entonces la gran Teresa de Jesús, apartada de la columna y báculo de la oración: él en fin quien la sacó del infierno donde ella misma se metía sin haber menester demonios que la llevasen, ¿Y no es esto influir eficazmente en la Santidad de Teresa de Jesús? ¿No es esto influir en su perfección moral? ¿Qué hubiera sido de la gran Teresa de Jesús, si Dios en su gran misericordia no la hubiese deparado tan sabio, tan experto, tan piadoso y tan prudente confesor como el insigne hijo de Santo Domingo, el por tantos títulos venerable é inmortal Dominico, P. Fr. Vicente Barrón? ¿Sería conocida hoy en el mundo esta incomparable mujer?

Entiéndanlo bien los que consagren su vida al sublime ministerio de la dirección de las almas. No es empresa pequeña el saberlas dirigir. Sólo la oración asídua y el estudio profundo de la doctrina moral católica y de los grandes modelos que Dios ha dado á su Iglesia, pueden servir de seguro guía en el dificilísimo Arte de encaminar las almas á Dios, despertar los sentimientos dormidos de los corazones para que amen lo que ennoblece y santifica, y lleguen, ayudados por la divina gracia, á realizar con mucha suavidad y alta cordura, esa obra sublime de purificación de las conciencias, desprendiéndolas de todo afecto terreno, y tiendan con irresistible ímpetu á la imitación de la santidad infinita, y busquen tan sólo la suprema inefable unión con el eterno bien, por medio del sacrificio y del amor.

Este fué el gran don de consejo que tanto enalteció al P. Barrón, y que le hizo ver con soberana intuición, cómo la oración acabaría por rendir el corazón de Teresa, y le comunicaría abundante luz del cielo, haciendo que cayesen los densos velos que ocultaban el peligro grandísimo en que se encontraba su alma.

¡Cuán hermosamente dibujado aparece el P. Barrón, como director de la grande alma de Teresa, en las inspiradas líneas que la Santa consagra á su memoria! ¡Gloria á su acierto! ¡Loor eterno á su nombre!

CAPÍTULO II

Se señalan y fijan los periodos de la Vida de Santa Teresa de Jesús en que tuvo por confesor al Dominico P. Fr. Vicente Barrón.

Santa Teresa en la relación (1) ó carta extensa que comunmente se cree fué dirigida al P. Rodrigo Alvarez, de la Compañía de Jesús, habla de algunos de los confesores Dominicos que tuvo después que empezó la obra de su Reforma, y expone y declara lo que la movió á tratar con ellos en este periodo de su vida, y débese advertir, que por temor de que esta relación se extraviase y pudiera alguno enterarse de cosas tan interesantes como en ella se contienen, la Santa habla en tercera persona, para así, no ser conocida, si bien algunas veces se olvida y sin caer en la cuenta habla en primera. Dice, pues, así:

»Dijo (Santa Teresa) á su confesor, que si quería tratase algunos grandes letrados, aunque no fuesen muy dados á oración; porque ella no quería sino saber si era conforme á la Sagrada Escritura lo que tenía. Algunas veces se consolaba, pareciéndole, que aunque por sus pecados merecía ser engañada, que á tantos buenos como deseaban darle luz, que no permitiría el Señor se engañasen...

»Con este intento comenzó á tratar con padres de la Orden del glorioso Santo Domingo, con quien antes de estas cosas se había confesado (2), no

(1) Relación 7.ª números 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19. (La Fuente).

(2) Es, pues, evidente, que Santa Teresa se confesó con PP. Dominicos antes de empezar su Reforma, que es el periodo de su vida á que aquí alude.

dice con éstos, sino con esta Orden. Son éstos los que después ha tratado. El P. Fr. Vicente Barrón la confesó año y medio en Toledo, que era consultor entonces del Santo Oficio, y antes de estas cosas la había tratado muchos años. Era gran letrado. Este la aseguró mucho, y también los de la Compañía que ha dicho.

»Todos la decían, que sino ofendía á Dios, y si se conocía por ruín, de ¿qué temía? Con el Padre Maestro Fr. Pedro Ibáñez, que era Lector en Avila. Con el Padre Maestro Fr. Domingo Báñez, que ahora está en Valladolid por Regente en el Colegio de San Gregorio, me confesé seis años, y siempre trataba con él por cartas, cuando se ofrecía algo. Con el Maestro Chaves (célebre confesor de Felipe II). Con el Padre Maestro Fr. Bartolomé de Medina, catedrático de Salamanca, que sabía que estaba muy mal con ella; porque había oído decir estas cosas, y parecióle que éste le diría mejor si iba engañada, que ninguno, por tener tan poco crédito... Esto ha poco más de dos años. Procuró confesarse con él, y dióle gran relación de todo el tiempo que allí estuvo, y vió lo que había escrito, para que mejor lo entendiese. El la aseguró tanto y más que todos, y quedó muy su amigo... También se confesó algún tiempo con Fr. Felipe de Meneses, cuando fundó en Valladolid, que era Rector de aquel Colegio de San Gregorio: y antes había ido á Avila (habiendo oído estas cosas), á hablarla, con harta caridad, queriendo saber si iba engañada para darme luz: y si no para tornar por ella, cuando oyese murmurar, y se satisfizo mucho. También trató particularmente con un provincial de Santo Domingo, llamado Salinas, hombre espiritual, mucho; y con otro presentado llamado Lunar, que era prior en Santo Tomás, de Avila; en Segovia con un lector, llamado Fr. Diego Yanguas... Entre estos Padres de Santo Domingo, no dejaban algunos de tener harta oración, y aun quizá todos. Algunos otros (de la misma Orden) también ha tratado, que en tantos años y con temor, ha habido lugar para ello, especial como andaba en tantas partes á fundar.

»Todo lo que está dicho y está escrito, dió al Padre Maestro Fr. Domingo Báñez, que es el que está en Valladolid, que es con quien más tiempo ha tratado y trata. El los ha presentado al Santo Oficio en Madrid, á lo que se ha dicho. En todo ello se sujeta á la fe católica é Iglesia Romana.

Ninguno le ha puesto culpa, porque estas cosas no están en mano de nadie y nuestro Señor no pide lo imposible» (1).

Esta narración es histórica como nota muy bien el Sr. La Fuente, y por eso nombra el primero al P. Vicente Barrón, porque en el orden cronológico, él fué el primero entre los hijos de Santo Domingo que confesó á la Santa. Para demostrar ésto, nos es necesario analizar detenidamente las palabras de Santa Teresa, cuando dice: «El P. Vicente Barrón la confesó año y medio en Toledo, que era consultor del Santo Oficio, y antes de estas cosas la había tratado muchos años. Era gran letrado.»

Veamos primeramente en qué época la confesó por espacio de año y medio en Toledo, y desde luego se comprende que esto tuvo que ser, necesariamente, después de 1568. La razón es muy sencilla y obvia. La Santa, es verdad, estuvo por vez primera en Toledo, antes del año 68, cuando el provincial Fr. Angel de Salazar la mandó allí para consolar á D.ª Luisa de la Cerda. Esto sucedió el año de 1562, siendo aún Santa Teresa religiosa en el convento de la Encarnación de Avila. Pero en esta ocasión Santa Teresa sólo permaneció en Toledo por espacio de medio año, ó sea, desde Enero hasta Junio de dicho año 62: Como se ve, no pudo entonces confesarse por espacio de año y medio, no habiendo vivido allí más que

---

(1) Como el libro de la Vida fué segunda vez delatado á la Inquisición, el P. Báñez le presentó él mismo al Santo Oficio, y á ésto alude la Santa en estas palabras. Y no sólo presentó el libro de la Vida, dicho P. Maestro Báñez al Tribunal de la Santa Inquisición, dando con ésto á entender, que tomaba sobre sí toda la responsabilidad de las doctrinas en él contenidas, sino que hizo mucho más. Santa Teresa no había cursado la Teología en las escuelas, y por ésto, aunque su doctrina era católica y sana, sin embargo, en muchos pasajes no se expresaba con aquella precisión que se acostumbra en las aulas. Por este motivo, su grande protector, el P. Báñez, viendo el sesgo que iban tomando las cosas, y el peligro grande que amenazaba á la Santa Escritora y á su Reforma, añadió él mismo al margen del original, antes de entregarlo al Santo Oficio, algunas explicaciones, con las cuales hacía ver el verdadero y católico sentido de ciertas proposiciones.

A ésto, alude el Sr. La Fuente, como veremos más adelante, cuando hablando del P. Báñez y del libro de la Vida, escribe así: «Y anotó el libro mismo original, y pudo poner al margen notas comprobantes, diciendo á manera del Latino: «*Cujus pars ego magne fui*».

medio año. Es cierto, ó por lo menos probable, que el P. Barrón se hallaba en Toledo en 1562; pero de todo el contexto, se deduce que no era su confesor por entonces. Por otra parte, Santa Teresa, desde Junio de 1562, ya no salió de Avila hasta el 1567, que hizo la fundación de Medina, concluida la cual, pasó á fundar á Malagón en 1568, y entonces, tanto al ir á Malagón como al volver, ya se detuvo en Toledo. Queda, pues, demostrado, que ese año y medio de que habla la Santa, debe señalarse después de 1568.

Pero quizá le ocurriera á alguno el decir: cómo la Santa pudo confesarse con el Dominico P. Vicente Barrón por espacio de año y medio en Toledo, cuando consta, que sus confesores en la imperial ciudad, fueron el Ilmo. Yepes, prior que era de los Jerónimos, y después, por mandato del Señor (1), el Dr. Velázquez, prebendado de aquella iglesia primada y más

(1) Sobre este mandato del Señor, no estará demás referir lo ocurrido entre el Dominico Fr. Diego Yanguas y Santa Teresa. Escribió ésta desde Toledo al dicho Padre, que se encontraba en Segovia, y le preguntaba ó consultaba con quién debia confesarse durante su permanencia en aquella ciudad. La contestó el P. Yanguas, aconsejándola se confesase con el P. Yepes, Prior, entonces, del convento de Jerónimos de la Sisla. Santa Teresa, siguiendo este consejo, empezó á confesarse con él; pero el Señor la mandó al poco tiempo se confesase con el Dr. Velázquez, y dispuso tan suavemente las cosas que, sin que el P. Yepes se diese cuenta, le sustituyó en el oficio este ilustre Prebendado. He dicho, sin darse cuenta, porque intentaba salir de su convento, é ir á confesar á la Santa, siempre se le interponian negocios y ocupaciones: de modo, que pudo muy bien la Santa cohonestar el cambio ó mudanza de confesor. Santa Teresa contó más tarde todo lo sucedido al P. Yanguas, y á ello alude la Duquesa de Alba D.ª María Enríquez, cuando en su declaración, citada por el Sr. La Fruente, tomo 6.º, se expresa así: «Digo, que habiendo venido á ver la incorrupción del cuerpo de la Santa Madre, el Obispo de Tarazona y el P. Fr. Diego de Yanguas, estando en mi presencia hablando de la Santa, dijo el P. Fr. Diego de Yepes, que jamás se le quitaría la pena que tenia, por haber sido tan grosero que, enviándole la Madre á llamar al convento suyo, en Toledo, para confesarse con él, no habia ido, porque tres veces que salió para ir, se lo habian estorbado.

»Respondió el P. Yanguas, que qué le daría y le sacaría de aquella pena. Al fin, por instancia que los dos le hicimos, dijo, que la Santa Madre le habia dicho, que quejándose á nuestro Señor en aquella ocasión, se le apareció, con quien tiernamente se regaló y consoló, diciéndole:—¿Por qué, oh buen Pastor, me tenéis en tanto aprieto, sin

tarde Obispo de Osma y Arzobispo de Santiago? Fácil es la respuesta á esta pregunta y satisfactoria la solución á ésta que parece dificultad. Santa Teresa vivió desde 1568 hasta 1580, largas temporadas en Toledo. Allí estuvo el 68 al ir y volver de Malagón; allí cuando el 69 fundó su convento en esta ciudad (1); allí volvió luego de su fundación de Pastrana. Cuando el 75 se fué á fundar á Veas, también se detuvo en Toledo, y el 76, después de fundar en Sevilla, eligió por su morada á esta ciudad y permaneció en ella hasta Junio de 1580, si se exceptúa el breve tiempo que empleaba en visitar algunos de sus conventos; pero volviéndose pronto á su *Sancta Sanctorum*, á esta su amada *quinta*, ó lugar de recreación que así llamaba Santa Teresa á su convento de Descalzas en Toledo. Después de Avila, Toledo es la ciudad afortunada que por más tiempo habitó Santa Teresa, quizá porque su clima era el que más la favorecía para sus enfermedades; pues como ella misma escribe: «El temple de esta tierra es admirable» y hasta quiso, por este motivo, que su hermano D. Lorenzo, recién llegado de Indias, se estableciese en esta imperial ciudad y no en Avila, por más que últimamente no se efectuó este pensamiento de la Santa.

Pudo, pues, Santa Teresa confesarse por espacio de año y medio en Toledo con el Dominico P. Vicente Barrón, como ella expresamente lo afirma, y confesarse también con el Sr. Yepes y con el Doctor Velázquez; mucho más, sabiendo como se sabe por la Crónica de la Reforma y por el P. Ribera que este venerable Padre vivía en Toledo en 1569, año que la Santa fundó su convento en esta ciudad; pues en esa fundación, al decir de esos historiadores, y lo veremos más adelante, le prestó ayuda el dicho P. Barrón.

Pero la Santa, después de las palabras: «El P. Vicente Barrón la con-

---

ministro vuestro que me guíe, y no viene éste que llamo, pudiendo vos hacerle venir?—á lo cual le respondió Su Majestad:—Antes, hija, le detengo, porque quiero que te confieses con el Dr. Velázquez—(que era entonces canónigo de la Santa Iglesia de Toledo). La Fuente, tomo, 6.°, edición de 1881. Declaración de María Enríquez, Duquesa de Alba, página 293.

(1) Consta, como se dirá después en las Fundaciones, que el P. Barrón residía por este tiempo en Toledo.

fesó año y medio en Toledo, que era Consultor del Santo Oficio», añade: «y antes de estas cosas la había tratado muchos años.» También conviene exponer estas últimas palabras; pues importancia no pequeña lleva consigo el averiguar *esos muchos años que la trató ó confesó* antes de 1568, además del año y medio que la confesó en Toledo, como ya queda probado.

Todos los biógrafos de la Santa, sin exceptuar á ninguno, convienen en que el P. Barrón fué en Avila el confesor del padre de Santa Teresa; el que le confesó y asistió en sus últimos momentos y el que confesó entonces á la Santa haciéndola volver al camino de la oración que había abandonado y haciéndola comulgar con más frecuencia. ¿Pero fué en esa época, ó sea en 1546, en que murió su padre, cuando la confesó durante los *muchos años* el P. Barrón? No es fácil responder á esta pregunta de un modo preciso y que no deje lugar á dudas. Santa Teresa, en los capítulos relativos á ese periodo de su vida, nunca hace mención de este padre Dominico, y sí sólo del Maestro Diego Daza y de algunos Padres de la Compañía de Jesús, hasta el año de 1557, ó un poco antes, en que ya empezó á tratar su alma y el proyecto de la Reforma con el P. Pedro Ibáñez, lector en el convento de Dominicos de Santo Tomás de Avila. ¿En qué periodo, pues, de la Vida de Santa Teresa la confesó por muchos años el dominico P. Vicente Barrón, como ella misma nos asegura? No sería temerario afirmar que estos muchos años, fueron los años de su juventud; por el contrario, hay sólidos fundamentos para sostener dicha afirmación. Veamos cuáles son esos fundamentos.

Es bien sabido, y así consta de diferentes documentos, que se hallan en este archivo de Santo Tomás, las buenas relaciones que hubo siempre entre los religiosos de este convento y la familia y padres de Santa Teresa. El mismo P. Ribera nos habla de este asunto cuando, al referir el ingreso de Santa Teresa en la Encarnación, el día 2 de Noviembre, á donde fué acompañada por su hermano Antonio, dice así: «Ella (Santa Teresa), se quedó en la Encarnación y él (Antonio), se fué de allí al monasterio de Santo Tomás, de la Orden del glorioso Santo Domingo, á pedir el hábito. No le recibieron allí entonces, hasta saber la voluntad de su padre, con quien *aquellos Padres tenían amistad.*»

Consta, pues, de esa amistad; consta que el P. Vicente Barrón, dominico, fué el confesor del padre de Santa Teresa y, por lo tanto, que éste se confesaba en la iglesia de Santo Tomás; siendo muy natural que su hija viniera en su compañía, sobre todo, después que murió su madre (1).

En esta misma iglesia, y en una de sus principales capillas donde se venera la imagen imponente y veneranda de un Santísimo Cristo que, según tradición, habló en diversas ocasiones á la Santa, animándola á padecer por él. Al lado derecho se conserva aún un confesonario con una inscripción que dice: «Aquí se confesaba Santa Teresa».

Pero, aún hay otra prueba, sin duda la más decisiva, de lo que estamos tratando. La Santa nos refiere en el capítulo XXXIII de su Vida, una merced soberana que recibió del Señor el día de la Asunción de 1561 en esta misma iglesia, y según tradición en esta misma Capilla del Santísimo Cristo, llamado de la agonía.

«Estando en estos mismos días (el de nuestra Señora de la Asunción) en un monasterio de la Orden del glorioso Santo Domingo, estaba considerando los muchos pecados que en tiempos pasados había en aquella casa confesado y cosas de mi ruín vida; vínome un arrebatamiento tan grande, que casi me sacó de mí. Sentéme, y aún paréceme que no pude ver alzar ni oir misa, que después quedé con escrúpulo desto. Parecióme, estando ansí, que me veía vestir una ropa de mucha blancura y claridad, y al principio no veía quién me la vestía; después ví á nuestra Señora hacia el lado derecho, y á mi Padre, San José, al izquierdo, que me vestían aquella ropa; dióseme á entender que estaba ya limpia de mis pecados. Acabada de vestir, yo, con grandísimo deleite y gloria, luego me pareció asirme de las manos nuestra Señora. Díjome que le daba mucho contento en servir al glorioso San José, que creyese que lo que pretendía del monasterio se haría, y en él se serviría mucho el Señor y ellos dos; que no

(1) Aún se conserva en Avila viva la tradición de un senderito, por el cual, se dice pasaba Santa Teresa cuando venía de casa de sus Padres á esta Iglesia de Santo Tomás. «Mil veces, me decía un venerable anciano, he oído desde niño hablar de ese sendero por donde la Santa venía á Santo Tomás». Es el más anciano de Avila. Su nombre es D. Matías Núñez y conoció á los Padres de este Colegio, antes de la exclaustración de 1833.

temiese habría quiebra en esto jamás, aunque la obediencia que daba no fuese á mi gusto, porque ellos nos guardarían, que ya su Hijo nos había prometido andar con nosotras, que para señal que sería esto verdad me quedaba aquella joya. Parecíame haberme echado al cuello un collar de oro muy hermoso, asida una cruz á él de mucho valor. Este oro y piedras, es tan diferente de lo de acá, que no tiene comparación; porque es su hermosura muy diferente de lo que podemos acá imaginar, que no alcanza el entendimiento á entender de qué era la ropa ni cómo imaginar el blanco que el Señor quiere que se represente, que parece todo lo de acá dibujo de tizne, á manera de decir. Era grandísima la hermosura que ví en nuestra Señora, aunque por figuras no determiné ninguna particular, sino toda junta la hechura del rostro, vestida de blanco con grandísimo resplandor, no que deslumbra, sino suave. Al glorioso San José no ví tan claro, aunque bien ví que estaba allí, como las visiones que he dicho, que no se ven; parecíame nuestra Señora muy niña. Estando así conmigo un poco, y yo con grandísima gloria y contento (más á mi parecer que nunca le había tenido y nunca quisiera quitarme del), parecióme que los veía subir al cielo con mucha multitud de ángeles; yo quedé con mucha soledad, aunque tan consolada, y elevada, y recogida en oración, y enternecida, que estuve algún espacio que menearme ni hablar podía, sino casi fuera de mí. Quedé con un ímpetu grande de deshacerme por Dios y con tales efectos, y todo pasó de suerte que nunca pude dudar (aunque mucho lo procurase) no ser cosa de Dios nuestro Señor. Dejóme consoladísima y con mucha paz. En lo que dijo la Reina de los ángeles de la obediencia, es que á mí se me hacía de mal no darla á la Orden, y habíame dicho el Señor que no me convenía dársela á ellos: dióme las causas para que en ninguna manera convenía lo hiciese, sino que enviase á Roma por cierta vía, que también me dijo que él haría viniese recaudo por allí; y así fué, que se envió por donde el Señor me dijo (que nunca acabábamos de negociarlo) y vino muy bien.» (1)

---

(1) Plácenos consignar aquí lo que nos dice en el proceso de Avila acerca de esta misma merced Doña Antonia de Guzmán, religiosa de la Encarnación é hija de la gran amiga de Santa Teresa, Doña Guiomar de Ulloa, que dice así:

He querido copiar íntegro el pasaje de la Santa, para que se conozcan los venerandos recuerdos que este grandioso templo, verdadera joya del arte conserva de esta seráfica Virgen, que aunque fueron muy singulares los favores que del Cielo recibió durante toda su vida, pero este fué, indudablemente, uno de los más señalados.

Así lo entendieron los antiguos PP. Carmelitas, cuando en el retablo del altar mayor de la Iglesia de la Santa, quisieron que fuera esta merced representada tan al vivo como la Santa Madre la refiere en sus admirables escritos. Otro fin más principal nos ha movido, sin embargo, á copiar íntegro el pasaje de que tratamos, y es que el lector se fije en algunas de las palabras de la Santa, al referir esta celestial visión: «Estaba, nos dice, considerando los muchos pecados que en tiempos pasados había en aquella casa confesado.»

Ahora bien, ¿cuáles eran esos *muchos pecados que en tiempos pasados había confesado (Santa Teresa) en aquella casa?* Esos pecados eran la afición que tuvo á los libros de caballerías, las muchas horas del día y de la noche que gastaba en tan vano ejercicio, el mucho cuidado de manos y cabello, y olores y las pláticas que sustentaba con sus primos hermanos oyendo sucesos de sus aficiones y niñerías, no nada buenas: la conversación con aquella parienta, de tan livianos tratos, y que la ayudaba á todas las cosas de pasatiempo, junto con las criadas que para todo mal hallaba en

---

Al artículo 14 dijo: «contó la dicha Doña Guiomar á ésta declarante cómo estando un día en el monasterio de Santo Tomás de la dicha ciudad de la Orden de Santo Domingo á donde ambas á dos (Doña Guiomar y Santa Teresa) acostumbraban irse á confesar y comunicar las cosas de su alma por haber allí religiosos doctos y de gran ejemplo y virtud y que acabando de comulgar la santa madre había visto á Nuestra Señora vestida de blanco muy resplandeciente y traía á su lado al glorioso San José y la echó un collar de piedras la madre de Dios á la dicha Santa Teresa de Jesús y que la había dicho ciertas palabras amorosas y de grande regalo, las cuales no se acuerdan ya á ésta declarante, y este suceso contó también la dicha Doña Guiomar de Ulloa á esta declarante diciéndola las mercedes y beneficios que Nuestro Señor la hacía por ser como era tan su sierva y esta declarante lo ha creido y cree bien y verdaderamente por haberlo dicho la dicha su madre que era persona de las cualidades que ya lleva referido.»

ellas buen aparejo. Con respecto á estas flaquezas é imperfecciones, que la Santa llama *pecados*, tienen sentido propiísimo las palabras «*y que en tiempos pasados había en aquella casa confesado.*» Los treinta años que habían trascurrido desde 1530, en que la Santa anduvo en estos peligros hasta el 1561, en que se acordaba de ellos, esos eran los verdaderos tiempos pasados en los cuales confesó los muchos pecados en aquella casa, y ahí es donde se deben señalar los muchos años que la Santa afirma en la relación al P. Rodrigo, trató con el dominico P. Vicente Barrón, confesor de su padre (1). En esa época, pues, de su primera juventud, es donde el Dominico P. Vicente Barrón, confesó muchos años á Teresa de Jesús.

En vista de todo lo hasta aquí expuesto, se equivoca á mi juicio el Jesuíta P. Pons, cuando en la Vida de la Santa escribe así: «Santa Teresa conoció por vez primera, al P. Vicente Barrón, en 1544», pues según las pruebas que se acaban de aducir omitiendo el testimonio de algunos biógrafos de la misma Santa Madre, que sostienen esto mismo, el P. Barrón conoció y trató á la Santa, por los años de 1530, es decir, catorce años antes. Ni nos parece aventurado el decir, que aquella resolución de llevar á Teresa al convento de Nuestra Señora de Gracia, resolución, que tomó D. Alonso de Cepeda, al ver los peligros que amenazaban á su hija, fuera por mediación y siguiendo los consejos de su Confesor, que lo era este V. Religioso, como con frecuencia acontece en casos de esta naturaleza, y que este mismo Padre, fué el confesor de quien ella se informaba, y que como docto le decía: «que en muchas cosas no iba contra Dios, porque el trato era con quien por vía de casamiento me parecía podía acabar en bien» (2).

Como conclusión final, resulta que Santa Teresa se confesó con el dominico P. Vicente Barrón en tres periodos de su vida. 1.º En su juventud, durante muchos años. 2.º En 1546 á la muerte de su padre. Y 3.º en Toledo, por espacio de año y medio á contar de 1568 en adelante.

---

(1) Vid. La Fuente, tomo 1., Relación 7, edición 1881.

(2) Vida capítulo II.

CAPÍTULO III

Carácter de las amistades de Teresa de Jesús y prudencia del P. Barrón.

Para la mejor inteligencia de lo dicho, conviene, en el presente capítulo, exponer ciertas palabras de la Santa, que pudieran ofrecer alguna duda é inducir á error sino se explica el verdadero sentido de las mismas, con respecto á sus faltas y al verdadero carácter de sus amistades. Al hablar de las causas de su tibieza, escribe Santa Teresa: «lo que era gravísimo mortal, me decían los medio letrados, que era solo venial...»

Estas frases de la Santa, y otras parecidas que pudieran aducirse, á primera vista, parece que indican alguna contradicción con ciertas afirmaciones que hemos hecho, en especial con aquella, «que Santa Teresa no perdió la inocencia bautismal.»

Ante todo es preciso confesar, que á cualquiera que lea de paso la vida de Santa Teresa, le parecerá, sin duda, que fueron muchos y muy graves sus pecados; pero si se reflexiona bien y se estudia con detención el punto, aun de sus mismas palabras, se infiere que no pecó mortalmente. Sería necesario detenerse mucho para demostrar lo que se acaba de afirmar, y sólo citaremos unas palabras del capítulo XXXII, donde escribe de esta manera: «Cuando yo considero que aunque era tan malísima, traía algún cuidado de servir á Dios, y no hacía algunas cosas que veo, que como quien no hace nada, se las tragan en el mundo, y en fin, pasaba grandes enfermedades y con mucha paciencia, que me la daba el Señor, no era in-

clinada á murmurar ni á decir mal de nadie, ni me parece podía querer mal á nadie, ni era codiciosa, ni envidia jamás me acuerdo tener, de manera que fuese ofensa grave del Señor, y otras algunas cosas, etc., etc.» Lo que aquí dice sobre los pecados de murmuración, de codicia y de envidia, eso mismo confiesa ingénua y sencillamente, y lo que es más, sin darse cuenta, de todas las especies de pecados: «cosas deshonestas (dice), naturalmente, las aborrecía.» En otra parte escribe «de hipocresía y vanagloria, gracias á Dios, jamás me acuerdo haberle ofendido», y así de todos los demás vicios. Por esta razón, todos los biógrafos sostienen, que si hubo algún pecado en ella, no fué de aquellos en que caen comunmente las mujeres, como envidias, murmuraciones, rencillas (1), y menos en materia de castidad, porque naturalmente, como acaba de decirse, aborrecía las cosas deshonestas.

Fué tan angelical su pureza, que ni siquiera supo qué cosa eran tentaciones contra la virtud de la castidad.

Y así, como escribe el P. Ribera, no podía aconsejar á sus hijas en materia de tentaciones deshonestas: «Sé yo, dice, este respetable biógrafo, que, siendo ya de mucha edad y tratando con ella una de sus hijas cierta cosa que tocaba á tentaciones deshonestas, respondió: No entiendo eso; porque me ha hecho el Señor merced que, en cosas de esas, en toda mi vida, no haya tenido cosa que confesar» (2). Quizá el P. Ribera aluda al caso que testificó en Granada, para la canonización la V. Ana de la Encarnación, quien después de decirnos que el dominico P. Yanguas la llamaba *tesoro de virginidad,* añade, que «resplandeció tanto en esta virtud, que llegando una religiosa á comunicarle una tentación de deshonestidad, le respondió, que ya la encomendaba á Dios, y que aquello lo tratase con el P. Fr. Diego de Yanguas, su confesor, que ella no entendía lo que le decía, con lo cual se manifiesta la ignorancia que tenía de aquello.» Lo mismo consta de las informaciones para la canonización de la Santa en esta ciudad de Avila. En el proceso que tengo á la vista, dice así Doña Mencía Roberto, religiosa del monasterio de la Encarnación y priora que

(1) P. Ribera, libro 1.°, capítulo VIII, y lo afirma también el Sr. Yepes.

(2) P. Ribera, libro 1.°, capítulo VIII, y lo mismo afirma el Ilmo. Sr. Yepes.

fué del mismo: «Al artículo 60 dijo..., que si alguna religiosa se acogía á ella diciendo tener algunas tentaciones de la carne, la dicha Santa, inocentísima, decía que no podía aconsejar nada en aquello, porque jamás, por la gran misericordia de Dios, había sido tentada de estos semejantes movimientos.»

Entre otros innumerables testimonios que pudiera citar, tanto de religiosas de la Encarnación como de San José, añadiré el de Sor Petronila Bautista, hija espiritual de la Santa en su convento de San José: «Al artículo 60 dijo..., que sabe, vió y conoció, que la Santa Madre Teresa de Jesús, fué acabadísima y perfecta en el don de la castidad, de tal manera, que la Santa Madre, tratando de las virtudes, la dijo á esta declarante la señalada merced que Dios, Nuestro Señor, la había hecho en este particular, porque no sabía lo que era tentación, ni en toda su vida la había experimentado.»

Concluyentes son estos testimonios; pero no sé por qué hemos de andar por arroyuelos, pudiendo beber en la misma fuente; ésta es el testimonio de la misma Santa, quien en carta á su hermano D. Lorenzo de Cepeda, dice así:

«Desas tribulaciones, después ningún caso haga; que aunque eso yo no lo he tenido, porque siempre me libró Dios por su bondad desas pasiones...» (1)

No tuvo, pues, la Santa, jamás «desas tribulaciones, desas pasiones...» ¿Cuáles? Aunque se deduce con claridad del contexto, oigámoslo expresamente de labios de la Santa: «en lo desos movimientos sensuales, para probarlo todo, se lo dije» (2).

Conclúyese de todo ésto, que sólo pudo haber pecado por ponerse en peligro próximo, tratando una joven con jóvenes de distinto sexo; pero en ella no le hubo, y por eso dice el historiador de la Reforma: «A la verdad, aunque la amistad de una doncella con un mancebo, y trato asimismo de conversaciones excusadas, parece peligro próximo; en ella no lo era, ya por el natural aborrecimiento que siempre tuvo á cosas deshonestas,

(1) La Fuente, tomo 2.º, edición 1861, carta 138.

(2) Ibid. carta 142.

ya por el temor grande de perder su honra» (1). Por estos mismos motivos, no comprendió nunca ella que en esos tratos hubiese ese peligro, ni sospechó que pudiera haberle en las personas que con ella trataban, sobre todo, si se tiene en cuenta como escribe el Ilmo. Sr. Yepes: «que esa misma ignorancia que ella tenía, nació de la falta de ciencia en sus confesores (2), que no la ponían escrúpulo alguno en esos tratos.

Si se quiere, pues, encontrar el móvil principal de toda esta conducta de la Santa, hay que buscarle en su condición sumamente amorosa y agradecida; no podía dejar de querer á quien la quería, ni dejar de manifestar ese amor á quien se le manifestaba. Por eso en la Bula de canonización se dice, que aunque resplandecieron en ella todas las virtudes, pero que sobresalió en la virtud de la gratitud. Ella misma conocía esa su condición, y así escribe en una de sus cartas: «Bien veo que no es perfección en mí esta condición que tengo de ser agradecida, debe ser natural, que con una sardina que me dén, me sobornarán.» (3) Por otra parte, como no tenía ni sabía qué era intención mala en esa materia, no podía, ni siquiera sospecharla en las personas que trataba (4).

---

(1) Crónica Carmelitana, libro 1.°, capítulo VI, número 7.

(2) Ilmo. Yepes, libro 1.°, capítulo VIII.

(3) La Fuente, tomo 2.°, edición 1861, carta 224.

(4) Por lo dicho, se ve claramente la injustificable ligereza, la insigne mala fe con que el mediocre novelista y dramaturgo francés Cátulo Méndez, pretendió mancillar la angélica castidad de nuestra heroína, acusándola de hipócritas é impuros amores. El escándalo, aun cuando no tenga más fundamento que la infame calumnia, es el supremo recurso á que acuden los villanos, ávidos del aura popular, que no podrían conquistar de otro modo. Todavía no se ha borrado de nuestra memoria la profunda indignación que en toda España causaron las blasfemias del judío y miserable ateo. Pero Dios, celoso de la gloria de sus santos, ha vuelto por la mancillada honra de su fiel esposa, ejecutando horrible castigo en la persona del infeliz blasfemo.

He aquí la concisión con que el telégrafo transmitió tan horripilante y ejemplar castigo:

«París, Febrero 8, 1909. Cátulo Méndez cenó, como acostumbraba todos los domingos, en casa de los barones de Oppenheim, notando éstos que se hallaba preocupado, triste y distraído. Al terminar la cena salió, tomando en la estación de San Lázaro el tren para regresar á su domicilio (Villa Saint Germain); parecía somnoliento y fatigado.

La obscuridad de la noche hizo, sin duda, que Cátulo Méndez se apease del Metro-

Todo ésto y mucho más, debió tener muy presente el V. P. Barrón, cuando no la obligó á cortar semejantes amistades, aunque bien lo deseaba; pero tropezaba con la poca fortaleza de la Santa para cortar de repente con aquellas aficiones, obrando en ésto con exquisita y consumada prudencia, de tal modo, que siempre aparecerá como un modelo acabado de discreción y circunspección de espíritu, digno de ser imitado, y tuvo la honra de sacarla «de esa ceguedad», como ella escribe, y fué el primero, según un ilustre biógrafo, que dirigió bien á Teresa de Jesús. En esta conducta de nuestro V. P., se funda, entre otras razones, el Ilmo. Sr. Yepes, para afirmar que, la Santa no pecó mortalmente en esos tratos y comunicaciones, y así dice: «El Dominico P. Barrón la desengañó é hizo volviese á la oración, y comulgase de quince á quince días, aunque no dejó las ocasiones, ni el confesor la obligó á dejarlas, con ser las comuniones tan frecuentes y él tan docto. Por donde se echa de ver, que no eran de peligro claro de pecado mortal.» Creo suficiente explicado, cómo la Santa pudo decir: «lo que era gravísimo mortal, que era venial», y otras parecidas que se hallan en sus escritos, en especial en el libro de la Vida, sin que por ello, tengamos que admitir que pecara mortalmente, quedando á mi juicio, desvanecida y resuelta esa dificultad que á alguno le pudiera ocurrir.

Mayor dificultad ofrecen las palabras que se siguen: «Duré en esta ceguedad, creo, más de diecisiete años, hasta que un padre Dominico, gran letrado, me desengañó en cosas.» No admite duda, que este gran letrado dominico, fué el V. P. Fr. Vicente Barrón; pero ¿qué años de la vida de Teresa fueron esos diecisiete años que pasó en la ceguedad de que nos está hablando? ¿Dónde empiezan? ¿Dónde concluyen? Hé aquí lo que se debe explicar. Confieso que es punto éste un poco obscuro; sin embargo leyendo con atención todo el proceso de la vida de la Santa, y si se tiene presente todo el contexto de los capítulos relativos á este periodo de su

---

politano, creyendo se encontraba cerca de su domicilio, dándose tan terrible golpe contra la pared del túnel, que rebotó, yendo á parar bajo las ruedas.

El cadaver fué descubierto dentro del túnel con la cabeza completamente destrozada y el cuerpo despedazado. Un tren que pasó poco después le cortó el brazo.

Cabeza que había ideado el inmundo drama«: La Virgen de Avila», lengua que lo había pronunciado y brazo que le había escrito, así habían de acabar: ¡sirva de ejemplo!»

vida, hay que convenir en que esos diecisiete años, fueron los transcurridos desde que la Santa empezó á entibiarse, poco después de su profesión religiosa, hasta que emprendió una vida celestial, en que no conversaba con hombres, sino con ángeles, como la dijo el Señor. Empezaron, pues, estos diecisiete años hacia el año 1539, y concluyeron en 1557. Santa Teresa, es verdad, se confesó á la muerte de su padre con el P. Vicente Barrón, gran letrado dominico el año 1546, en que aquello sucedió, y la desengañó, haciéndola volver al camino de la oración y afeándola las conversaciones y pláticas que tenía; pero el desengaño de que aquí habla la Santa, no debe aplicarse al tiempo en que volvió á la oración, que fué el año 1546, ó sea, á la muerte de su padre; sino diez años después, en que por medio de la oración triunfó de sí misma y de los ardides del demonio, emprendiendo una vida más divina que humana. Y como el P. Barrón fué quien la puso en el camino del cielo, por medio de la oración, por eso dice que duró en esa ceguedad hasta que el gran letrado dominico la desengañó. Pero aun después de volver á la oración, la Santa continuó en sus pláticas y recreaciones, no teniendo fuerzas para cortar estos entretenimientos vanos.

Tan poco dispuesta se hallaba entonces Teresa para romper con las ocasiones y dejar de repente los tratos y comunicación con aquellas personas que, aun habiendo vuelto al camino de la oración por consejo de nuestro V. P. Barrón, pasaron diez ú once años sin que pudiera vencerse; pero como vuelta al ejercicio santo de la oración ya se hallaba en el camino del cielo: «aunque poco á poco, cayendo y levantando, iba por él, y el que no deja de andar é ir adelante, aunque tarde, llega» (1). Como ella misma dice: «En todo ese tiempo, pasaba, escribe, una vida trabajosísima, porque en la oración entendía mis faltas.» «Por una parte, me llamaba Dios, por otra, yo seguía al mundo. En la oración pasaba gran trabajo, porque no andaba el espiritu señor, sino esclavo. Pasé así muchos años, que ahora me espanto, qué sujeto bastó á sufrir que no dejase lo uno ú lo otro» (2). «Quisiera yo saber figurar la cautividad que en estos tiem-

(1) Vida, capítulo XIX, número 6.

(2) Vida, capítulo VII.

pos tenía mi alma, porque entendía que lo estaba y no entendía en qué... Lástima la tengo de lo mucho que pasó... Parece que peleaba con una sombra de muerte» (1). «Andaba ya mi alma, dice en otra parte, cansada, y no la dejaban descansar las ruines costumbres que tenía. Acaecióme que entrando un día en el oratorio (de la Encarnación), ví una imagen que habían traído allí á guardar, que se había buscado para cierta fiesta que se hacía en casa. Era de Cristo muy llagado, y tan devota, que en mirándola, toda me turbé, de verla tal, porque representaba bien lo que pasó por nosotros. Fué tanto lo que sentí de lo mal que había agradecido aquellas llagas, que el corazón se me partía, y arrojéme cabe él con grandísimo derramamiento de lágrimas, suplicándole me favoreciese ya de una vez, para no ofenderle» (2). Repetía así postrada, dice el Sr. Yepes, muchas veces: «Señor mío y Dios mío, no me levantaré de aquí hasta que me hagáis esta merced» (3). Tomó también á la Magdalena por medianera, pensando en su conversión, y más cuando comulgaba, puesta á los pies del Señor, pedía á la Santa la alcanzara perdón; «mas esta postrera vez, desta imagen que digo, me parece me aprovechó más, porque estaba muy desconfiada de mí, y ponía toda mi confianza en Dios. Paréceme le dije, entonces que no me había de levantar de allí, hasta que hiciera lo que le suplicaba. Creo cierto me aprovechó, porque fuí mejorando mucho desde entonces...» En este mismo tiempo, me dieron las confesiones de San Agustín, y parece lo ordenó Dios, porque yo no las procuré, ni nunca las había visto... Como comencé á leerlas, paréceme que me vía yo allí, y me encomendé á este Santo. Cuando llegué á su conversión, y leí cómo oyó aquella voz en el huerto, no me parece sino que el Señor me la dió á mí, según sintió mi corazón: estuve por grande rato que toda me deshacía en lágrimas y entre mí mesma con gran aflicción y fatiga... Yo me admiro ahora cómo podía vivir en tanto tormento (4). «Pues comenzando á quitar ocasiones y á darme á la oración, comenzó el Señor á hacerme las mercedes

(1) Vida, capítulo VIII.
(2) Vida, capítulo IX.
(3) Vida de Santa Teresa, libro 1.º, capítulo IX.
(4) Vid., capítulo IX.

como quien deseaba que yo las quisiera recibir. Comenzó Su Majestad á darme muy de ordinario oración de quietud, y muchas veces de unión, que duraba mucho rato» (1). Y desde aquí, es propiamente, cuando empezó la vida nueva de que habla la Santa en el capítulo XXIII, de que antes hice mención. Aquí es donde recogió el fruto del *consejo* dado por el V. P. Barrón, de que volviese á la oración y no la dejase, como en efecto no la dejó, sacándola á puerto de salvación. Después de estos dos toques de la gracia, Santa Teresa vivió ya hasta su muerte una vida más divina que humana, y empezaron las grandes mercedes que han sido y serán siempre el encanto y el asombro de cuantos lean su vida.

Esto sucedió, según la Crónica Carmelitana, y el autor de la obra titulada *La Mujer Grande,* el año 1557, ó sea once años después de la muerte de su padre; por eso ella se admira cómo pudo, por espacio de tanto tiempo, continuar con las distracciones y amistades, y al mismo tiempo, ejercitarse en la oración y no dejar lo uno ó lo otro como ella dice. Así que las palabras de la Santa, cuando escribe: «Duré en esta ceguedad, creo más de diecisiete años», se entienden, como dice muy bien el autor de *La Mujer Grande,* hasta su mayor perfección, que fué el 57, ó sean dieciocho años que habían transcurrido desde 1539. De otro modo, es decir, si los diecisiete años hubieran transcurrido ya cuando se confesó con el P. Barrón á la muerte de su padre, había que comenzarlos á contar desde el año 1528, ó sea, cuando la Santa sólo tenía trece años, y esto no puede sostenerse. Por lo tanto, la interpretación del autor ya citado, tiene sólido fundamento. Ahora, para explicar estas vicisitudes y sucesos en la vida de la Santa, pondremos una tabla cronológica, ajustando las fechas á los hechos con más ó menos aproximación, por no ser posible otra cosa, como se verá después:

(1) Vida, capítulo XXIII.

Cuadro Cronológico en que se fijan diversos periodos de la vida de Santa Teresa:

AÑO en que nació Santa Teresa de Jesús.	AÑO en que tomó el santo hábito Sta. Teresa de Jesús	AÑO en que empezó á entibiarse su espíritu.	AÑO en que Santa Teresa se confesó con el P. Barrón y volvió á la oración.	AÑO en que principió á recibir grandes favores espirituales del Señor.	AÑO en que Dios la mandó empezar la Reforma	AÑO en que fundó Sta. Teresa el convento de San José en Avila.	AÑO en que murió la Santa.
1515	1536	1539	1546	1557	1560	1562	1582
	EDAD que tenía la Santa en la fecha arriba indicada.	EDAD que tenía la Santa en la fecha arriba indicada.	EDAD que tenía la Santa en la fecha arriba indicada.	EDAD que tenía la Santa en la fecha arriba indicada.	EDAD que tenía la Santa en la fecha arriba indicada.	EDAD que tenía la Santa en la fecha arriba indicada.	EDAD que tenía la Santa en la fecha arriba indicada.
	21 años.	24 años.	31 años.	42 años.	45 años.	47 años.	67 años.

Es de advertir que en el antecedente cuadro cronológico se parte del supuesto y opinión, comunmente seguida, de que la Santa tomó el hábito á los veintiún años, ó sea el año de 1536; por lo tanto, habría que variar las fechas, si se siguiera la opinión fundada del docto P. Ribera, su primer biógrafo, que afirma fué á los veinte; y más aún, habría que variarlas, según la opinión respetable de nuestro V. P. Fr. Pedro Ibáñez, que dice expresamente le tomó á los diecinueve. Las tres opiniones tienen sus fundamentos y dificultades que se originan de ciertas expresiones de la misma Santa, ya en su vida, ya en sus cartas. De buena gana haríamos una disertación crítica sobre las tres opiniones indicadas, si confiáramos poder aclarar este punto tan obscuro; pero estoy firmemente persuadido de que no es esto posible, por la razón apuntada de que hay en la Santa fundamento para defender las tres. Esto procede de que Santa Teresa flaqueaba algo en la memoria en punto á fechas, como nos dice el historiador de la Reforma (1), y ella misma lo conocía y lo da muchas veces á entender, manifestando temor de su memoria, y por eso habla con poca determinación en las fechas, usando de estas frases, *creo, me parece,* y otras por el estilo. Así es que tengo por muy cuerdo el parecer de mi respetable amigo car-

(1) *Crónica Carmelitana*, libro, 1.º, capítulo XIV.

melita, el sabio P. exprovincial Fr. Venancio de Jesús y María, quien, en una erudita carta que me escribió sobre esta materia, respondiéndome á ciertas observaciones que yo le había hecho, me decía: «Nuestra Santa Madre no concuerda en lo referente á fechas. Escribía al correr de la pluma y no era siempre segura, sobre todo, en punto á fechas», y un poco más adelante, añade: «Tenemos, pues, que la Santa, Madre, en punto á fechas, no ponía tanto esmero como en referir fielmente los hechos.»

Aduce, como es claro, pruebas tomadas de los mismos escritos de su Santa Madre, con que demuestra lo fundado de su parecer. Por creer yo muy atinadas estas observaciones, no me detengo más en analizar el punto; pues como he dicho, no me parece posible que nadie logre poner la cuestión en claro. Quede, sin embargo, como inconcuso, y por eso todos convienen en ello, que la Santa nació el año 1515, y que empezó á proyectar la Reforma el 1560. En lo demás, *unusquisque in suo sensu abundet;* pudiendo seguir cualquiera de las tres respetables opiniones, sobre el año en que Santa Teresa tomó el hábito; hecho que sirve de punto de partida, para fijar los demás sucesos intermedios, hasta el año 1560, en que dió principio á su celebrada Reforma.

CAPÍTULO IV

Santa Teresa y el P. García de Toledo.

Santa Teresa, después de haber dado los primeros pasos en 1561 para la fundación de San José, recibió la noche de Navidad un precepto de su Provincial, el M. R. P. Fr. Angel de Salazar, para que se trasladase á Toledo con el fin de consolar á Doña Luisa de la Cerda, que se hallaba afligidísima por la muerte de su marido. Obedeció puntualmente la Santa, y á principios de Enero de 1562, entró por primera vez en la Imperial Ciudad, permaneciendo en el palacio de Doña Luisa, hasta últimos de Junio ó principios de Julio.

Siempre fué Santa Teresa devota de nuestras Iglesias, y el Señor se complacía en regalarla y hacerla mercedes extraordinarias en ellas. Bastará indicar á este propósito lo que sucedió en Santo Tomás de Avila, el día de la Asunción de Nuestra Señora; lo que ocurrió en nuestra iglesia de San Esteban de Salamanca, cuando estando el P. Báñez confesándola en la capilla del Santísimo Cristo de la Luz, llegó la hora suprema de la muerte al famoso P. Gallo (1); recuérdese, sobre todo, la visita que nues-

(1) El P. Paulino Alvarez en su obra *Santa Teresa y el P. Báñez*, refiere lo ocurrido en este caso que, además de ser curioso, es sobre todo instructivo. Hé aquí sus palabras tomadas del capítulo III: «Es tradición cierta y constante en Salamanca, propagada por el mundo, que cuando el P. Gallo (famoso en el Concilio de Trento como teólogo del Rey de España, y grandemente respetado en Roma como agente del Cabildo y de la Universidad salmantina), se hallaba en los últimos momentos de su vida, rendido de trabajos, y viajes, y enseñanza, y penitencias, Satanás, en forma de un do-

tro Santo Padre la hizo en su cueva ó capilla de Segovia, y se verá que realmente el Señor fué no tanto liberal, cuanto pródigo en recompensar las visitas que la Santa hacía á las iglesias de la Orden Dominicana.

En este capítulo vamos á ver la merced grande que Dios hizo á un hijo de Santo Domingo, confesor de Santa Teresa, ó mejor dicho, la que hizo á la misma Santa en San Pedro Mártir de Toledo. Decirnos que esta merced la hizo el Señor á la Santa, como ella lo confiesa por las siguientes palabras: «Pues tornando á lo que decía, estando yo en grandísimo gozo mirando aquel alma, que me parece quería el Señor viese claro los tesoros que había puesto en ella, y viendo la merced que me había hecho en que fuese por medio mío hallándome indigna della; en mucho más tenía yo las mercedes que el Señor le había hecho, y más á mi cuenta las

---

noso joven estudiante que aparentaba venir del extranjero, entró en su celda, se acercó á él, le habló de los muchos sabios amigos que fuera de España tenía, y en cuyo nombre le hacía él aquella visita, y luego comenzó á disputar sobre las más abstrusas cuestiones del misterio de la Santísima Trinidad, presentando sutiles argumentos con objeto de hacerle caer en una herejía. El venerable enfermo, cuando no hallaba contestación teológica á los sofismas diabólicos, levantaba sus ojos al cielo y hacía un acto de fe repitiendo las palabras de un carbonero, con quien tiempo antes había conversado á propósito de este mismo misterio. Satanás instaba, y el P. Gallo entró en la agonía. Al ruido de la matraca que en semejantes momentos se toca para convocar la comunidad, el P. Báñez, que se hallaba confesando á Santa Teresa en la capilla del Cristo de la Luz, se levantó rogando á la Santa que encomendase á Dios el alma del moribundo. Hízolo así ella hasta que supo que había espirado, y entonces el diablo desapareció con gran ruido diciendo: «Si no fuera por la gallina ¡cómo me hubiera llevado el gallo!»

«La tradición, añade el mismo autor en una nota, señala efectivamente esta capilla, que es la tercera colateral por el lado de la Epístola, no contando el altar de Santo Tomás del crucero, la cual está toda adornada de magníficos frescos, obra de Villamor. El confesonario, abierto á manera de garita en la pared que separa la iglesia del gran claustro, cuya puerta de madera está constantemente cerrada y pintada como parte del fresco, es el que los salmantinos dicen ser de la Santa. En esta misma iglesia se guardaba un crucifijo que habló á la gloriosa Madre, como el de Avila, según refiere textualmente el P. M. Barrio, del siglo pasado, en la *Historia MS.* del Convento, capítulo XXXVIII, núm. 20. Tenía en su poder este milagroso crucifijo, como prenda inajenable, el Sr. Blanco, hijo de esta casa, muerto el año último Arzobispo de Valladolid.»

tomaba, que si fuera á mí, y alababa mucho al Señor de ver que su Majestad iba cumpliendo mis deseos y había oído mi oración, que era despertase el Señor personas semejantes».

A tres puntos reduciremos, para mayor claridad, el contenido de este importante capítulo. Sea el primero la narración del suceso misterioso que nos ocupa. En el segundo expondré las diversas opiniones sostenidas por gravísimos autores, acerca de quién fué el religioso á quien alude la Santa, y por fin, en el tercero se pondrá de manifiesto el grande aprovechamiento espiritual que la Santa recibió de la dirección, comunicación y trato con el P. Dominico, de quien ella nos habla, ó sea la influencia que en la santidad de Teresa de Jesús tuvo este Religioso.

La narración del suceso acaecido en la iglesia dominicana de San Pedro Mártir de Toledo, á principios del año 1562, se encuentra maravillosamente hecha en el capítulo XXXIV de su Vida, por estas palabras: «Estando allí, acertó á venir un religioso, persona muy principal, y con quien yo muchos años había tratado algunas veces, y estando en misa en un monasterio de su Orden (que estaba cerca á donde yo estaba) (1), dióme deseo de saber en qué disposición estaba aquel alma (que deseaba yo fuese muy siervo de Dios), y levantéme para irle á hablar; como yo estaba recogida ya en oración, parecióme después era perder el tiempo, que quién me metía á mí en aquello, y torneme á sentar. Parecéme que fueron tres veces las que esto me acaeció, y en fin, pudo más el ángel bueno que el malo, y fuíle á llamar, y vino á hablarme á un confesonario. Comencéle á preguntar, y él á mí (porque había muchos años que no nos habíamos visto), de nuestras vidas; y yo le comencé á decir que había sido la mía de muchos trabajos de alma. Puso muy mucho en que le dijese qué eran los trabajos: yo le dije que no eran para saber, ni para que yo los dijese. Él dijo, que pues lo sabía el Padre dominico que he dicho (2), que era muy su amigo, que luego se los diría y que no se me diese nada.

»El caso es que ni fué en su mano dejarme de importunar, ni en la mía

(1) En efecto, el Palacio de los Duques de Medinaceli, en Toledo, se encontraba próximo á la Iglesia de San Pedro Mártir.

(2) P. Fr. Pedro Ibáñez ó el P. Barrón.

me parece dejárselo decir, porque con toda la pesadumbre y vergüenza que solía tener cuando trataba estas cosas con él, y con el Rector que he dicho, no tuve ninguna pena, antes me consolé mucho; díjeselo debajo de confesión. Parecióme más avisado que nunca, aunque siempre le tenía por de gran entendimiento; miré los grandes talentos y partes que tenía para aprovechar mucho, si del todo se diese á Dios; porque esto tengo yo de unos años acá, que no veo persona que mucho me contente, que luego querría verla del todo dar á Dios, con unas ansias, que algunas veces no me puedo valer; y aunque deseo que todos le sirvan, estas personas que me contentan, es con muy gran ímpetu, y ansí, importuno mucho al Señor por ellas. Con el religioso que digo me acaeció ansí. Rogóme le encomendase mucho á Dios (y no había menester decírmelo), y voime á donde solía á solas tener oración, y comienzo á tratar con el Señor, estando muy recogida con un estilo abobado, que, muchas veces, sin saber lo que digo, trato, que el amor es el que habla, y está el alma tan enajenada, que no miro la diferencia que hay della á Dios, porque el amor que conoce que la tiene su Majestad, la olvida de sí y le parece está en él, y como una cosa propia sin división, habla desatinos. Acuérdome que le dije ésto, después de pedirle con hartas lágrimas aquella alma pusiese en su servicio muy de veras, que aunque yo la tenía por buena, no me contentaba, que le quería muy bueno, y ansí le dije: *Señor, no me habeis de negar esta merced, mirad que es bueno este sujeto para nuestro amigo.*

»¡Oh bondad y humanidad grande de Dios, cómo no mira las palabras, sino los deseos y la voluntad con que se dicen! ¡Cómo sufre que una como yo hable á su Majestad tan atrevidamente! Sea bendito por siempre jamás... Quedé confiada que había de hacer el Señor lo que le suplicaba desta persona. Díjome que le dijese unas palabras. Esto sentí yo mucho, porque no sabía cómo las decir, que esto de dar recaudo á tercera persona, como he dicho, es lo que más siento siempre, en especial, á quien no sabía cómo lo tomaría ó si burlaría de mi. Púsome en mucha congoja, en fin, fuí tan persuadida, que á mi parecer, prometí á Dios no dejárselas de decir, y por la gran vergüenza que había, las escribí y se las dí. Bien pareció ser cosa de Dios en la operación que le hicieron, determinóse muy de veras de darse á oración, aunque no lo hizo desde luego. El Señor, como le quería

para sí, por mi medio le enviaba á decir unas verdades, que sin entenderlo yo iban tan á su propósito, que él se espantaba; y el Señor, que debía de disponerle para creer que eran de su Majestad, y yo, aunque miserable, era mucho lo que le suplicaba al Señor, muy del todo le tornase á sí y le hiciese aborrecer los contentos y cosas de la vida. Y ansí sea alabado por siempre, lo hizo tan de hecho, que cada vez que habla, me tiene como embobada; y si yo no lo hubiera visto, lo tuviera por dudoso, en tan breve tiempo, hacerle tan crecidas mercedes y tenerle tan ocupado en sí, que no parece vive ya para cosa de la tierra. Su Majestad le tenga de su mano, que si ansí va adelante (lo que espero en el Señor, sí hará por ir muy fundado en conocerse), será uno de los muy señalados siervos suyos, y para gran provecho de muchas almas, porque en cosas de espíritu, en poco tiempo tiene mucha experiencia, que estos son dones que da Dios cuando quiere y como quiere, y ni va en el tiempo ni en los servicios. No digo que no hace esto mucho, mas que muchas veces, no da el Señor en veinte años, la contemplación que á otros da en uno; su Majestad sabe la causa. Y es el engaño que nos parece que por los años hemos de entender lo que en ninguna manera se puede alcanzar sin experiencia; y ansí yerran muchos, como he dicho, en querer conocer espíritu, sin tenerle. No digo que quien no tuviere espíritu, si es letrado, no gobierne á quien le tiene, mas entiéndase en lo exterior é interior, que va conforme á vía natural por obra del entendimiento, y en lo sobrenatural, que mire vaya conforme á la Sagrada Escritura. En lo demás, no se mate ni piense entender lo que no entiende, ni ahogue los espíritus, que ya cuanto en aquello, otro mayor Señor los gobierna, que no están sin superior.

»No se espante ni le parezcan cosas imposibles, todo es posible al Señor, sino procure esforzar la fe, y humillarse de que hace el Señor en esta ciencia á una viejecita más sabia por ventura que á él, aunque sea muy letrado, y con esta humildad aprovechará más á las almas y á sí, que por hacerse contemplativo sin serlo. Porque torno á decir, que si no tiene experiencia, si no tiene muy mucha humildad en entender, que no lo entiende, y que no por eso es imposible, que ganará poco y dará á ganar menos á quien trata; no haya miedo, si tiene humildad, permita el Señor que se engañe el uno ni el otro. Pues á este Padre que digo, como en muchas co-

sas, se la ha dado el Señor, ha procurado estudiar todo lo que por estudio ha podido en este caso, que es bien letrado, y lo que no entiende por experiencia, infórmase de quien la tiene, y con esto ayúdale el Señor con darle mucha fe, y *ansí ha aprovechado mucho á sí y á algunas almas, y la mía es una de ellas;* que como el Señor sabía en los trabajos que me había de ver, parece proveyó su Majestad, que pues había de llevar consigo algunos que me gobernaban (1), quedasen otros que me han ayudado á hartos trabajos y hecho gran bien. Hale mudado el Señor casi del todo, de manera, que casi él no se conoce, á manera de decir, y dado fuerzas corporales para penitencia, que antes no tenía, sino enfermo y animoso para todo lo que es bueno, y otras cosas, que se parece bien ser muy particular llamamiento del Señor. Sea bendito por siempre. Creo todo el bien le viene de las mercedes que el Señor le ha hecho en la oración, porque no son postizas; porque ya en algunas cosas ha querido el Señor se haya experimentado, porque sale dellas, como quien tiene ya conocida la verdad del mérito que se gana en sufrir persecuciones; espero en la grandeza del Señor ha de venir mucho bien á algunos de su Orden por él y á ella mesma. Ya se comienza esto á entender: he visto grandes visiones (2), y

(1) Eran éstos, San Pedro de Alcántara, que murió de 18 de Octubre de 1562, y el Dominico Fr. Pedro Ibáñez, cuya muerte acaeció el 2 de Febrero de 1565, en nuestro Real Convento de Trianos.

(2) Estas grandes visiones son las que la misma Santa refiere después en el capítulo último de su Vida, por estas palabras: «Estando una vez en oración con mucho recogimiento, suavidad y quietud, parecíame estar rodeada de ángeles, y muy cerca de Dios; comencé á suplicar á su Majestad por la Iglesia. Dióseme á entender el gran provecho que había de hacer una Orden en los tiempos postreros, y con la fortaleza que los della han de sustentar la fe.

»Estando una vez rezando cerca del Santísimo Sacramento, apareciómе un santo, cuya Orden ha estado algo caída; tenía en las manos un libro grande, abrióle, y díjome que leyese unas letras, que eran grandes y muy legibles, y decían ansí: «En los tiempos advenideros, florecerá esta Orden, habrá muchos mártires».

»Otra vez, estando en maitinés en el coro, se me representaron y pusieron delante seis ó siete, me parece serían desta mesma Orden, con espadas en las manos. Pienso que se da en esto á entender, han de defender la fe; porque otra vez, estando en oración, se arrebató mi espíritu, parecióme estar en un gran campo á donde se combatían

díjome el Señor algunas cosas dél y del Rector de la Compañía de Jesús, que tengo dicho, de grande admiración, y de otros dos religiosos de la Orden de Santo Domingo (1), en especial de uno (2), que también ha dado ya á entender el Señor, por obra en su aprovechamiento, algunas cosas que antes yo había entendido dél, mas de quien ahora hablo, han sido muchas. Una cosa quiero decir ahora aquí. Estaba yo una vez con él en un locutorio, y era tanto el amor, que mi alma y espíritu entendía, que

(1) PP. Domingo Báñez y Pedro Ibáñez.

(2) P. Ibáñez.

muchos, y estos desta Orden peleaban con gran fervor. Tenían los rostros hermosos y muy encendidos, y echaban muchos en el suelo vencidos, otros mataban; parecíame esta batalla contra los herejes. A este glorioso santo he visto algunas veces, y me ha dicho algunas cosas, y agradecídome la oración que hago por su Orden, y prometido de encomendarme al Señor. No señalo las Ordenes, si el Señor es servido, se sepa, las declarará, porque no se agravien otras.»

La Santa no señaló aquí las Ordenes, según ella misma dice, pero el Jesuíta P. Ribera, confesor que fué de Santa Teresa, afirma expresamente que en este pasaje se refiere á la Orden de Santo Domingo. Aunque hayan de repetirse casi literalmente las palabras de la Santa, quiero, por ser tan importante el asunto, copiar el pasaje del docto P. Ribera, que escribe de esta manera: «De religiones vió grandes cosas. Estando rezando cerca del Santísimo Sacramento, *se le apareció un santo de la orden de Santo Domingo*, con un libro grande en las manos, y abrióle, y díjo'a que leyese unas letras que estaban en él grandes y muy legibles, que decían: «En los tiempos advenideros florecerá esta orden, habrá muchos mártires». De la misma orden vió seis ó siete con espadas en las manos, por donde entendió que habían de defender la fe. También estando en oración se le arrebató el espíritu, y vió un gran campo, adonde combatían muchos, y los desta misma orden peleaban con gran fervor. Tenían todos los rostros hermosos, y muy encendidos, y echaban muchos en el suelo vencidos, á otros mataban. Entendió que esto era la batalla contra los hereges» (a).

Aunque los testimonios precedentes son de tanta autoridad, sin embargo, según mi humilde parecer, la prueba decisiva de que Santa Teresa alude á la Orden Dominicana, se encuentra en las mismas palabras de la Santa, que se acaban de citar: A este glorioso Santo he visto, dice, algunas veces, y me ha dicho algunas cosas, y agradecídome la oración que hago por su Orden, prometídome de encomendarme á Dios». ¿A quién pueden aplicarse estas palabras, sino á Santo Domingo, que se le apareció en

(a) Libro 4.°, capítulo V.

ardía en el suyo, que me tenía á mí casi absorta, porque consideraba las grandezas de Dios, en cuán poco tiempo había subido un alma á tan grande estado. Hacíame gran confusión, porque le veía con tanta humildad escuchar lo que yo le decía en algunas cosas de oración: como yo tenía poca de tratar ansí con personas semejantes, debíamelo sufrir el Señor por el gran deseo que yo tenía de verle muy adelante. *Hacíame tanto provecho estar con él que parece dejaba en mi ánima puesto nuevo fuego para desear servir al Señor de principio.* ¡Oh Jesús mío, qué hace un alma abrasada en vuestro amor! ¡Cómo la habíamos de estimar en mucho y suplicar al Se-

---

la cueva de Segovia, é hizo con la Santa todo lo que aquí ella nos dice? Jamás se lee cosa semejante ni de San Agustín, ni de San Francisco, y por lo tanto, no tienen aplicación á los Institutos de que fueron dignos fundadores estos esclarecidos Patriarcas. Por otra parte, se ve claramente que la Santa no puede referirse aquí á la Orden Carmelitana, como lo indican las palabras: «y agradecídome la oración que hago por su Orden». Al decir «por su Orden», contrapone, ó si se quiere, la distingue de mi Orden, de la Orden á que ella pertenecía, es decir, de la Orden Carmelitana; y por lo tanto, se deduce que tampoco la Santa puede referirse á ella. Es verdad que el Carmelita San Alberto se apareció á Santa Teresa en Segovia, y hasta hay una declaración de Ana de San Bartolomé, en que afirma que la Orden á que aquí alude la Santa, es la Orden Carmelitana; mas si fuera esto verdad, no tendrían verdadera explicación las palabras «y agradecídome la oración que haga por su Orden»; así que me persuado ha procedido semejante afirmación de confundir una aparición con otra. San Alberto se apareció á Santa Teresa, y la dijo que trabajase para conseguir la separación de los Descalzos y Calzados, y esto testifica el Dominico P. Yanguas en una declaración prestada en Piedrahita, cuando la canonización de Santa Teresa; pero además nos consta también con certeza de la misma declaración del P. Yanguas y lo afirman todos los biógrafos, que se le apareció Santo Domingo en su cueva, y á esta segunda aparición, y no á la de San Alberto, alude sin duda la Santa en las palabras que estamos analizando.

Por último, para no molestar más al lector, añadiré sólo un argumento *a posteriori* y que pudiera llamarse *ab eventu*. Ciertamente no sabemos lo que podrá suceder en los siglos venideros, pero ateniéndonos á los acontecimientos que han tenido lugar desde mediados del siglo XVI, en que la Mística Doctora pronunció en tono profético las palabras que nos ocupan, es decir: «En los tiempos advenideros florecerá esta Orden, habrá en ella muchos mártires»; ¿qué Orden puede presentar el número crecidísimo de mártires que ha tenido la Orden de Santo Domingo en los tres siglos transcurridos? Sólo una de sus provincias, entre las 55 que constituyen la Orden Dominicana, sólo la

ñor la dejase en esta vida! Quien tiene el mesmo amor tras estas almas se había de andar si pudiese.

»Gran cosa es á un enfermo hallar otro herido de aquel mal; mucho se consuela de ver que no es solo; mucho se ayudan á padecer y aun á merecer: excelentes espaldas se hacen la gente determinada á arriscar mil vidas por Dios, y desean que se les ofrezca en qué perderlas: son como los soldados, que por ganar el despojo y hacerse con él ricos, desean que haya guerras; tienen entendido no lo pueden ser sino por aquí. Este es su oficio, el trabajar. ¡Oh, gran cosa es á donde el Señor da esta luz de entender lo mucho que se gana en padecer por él! No se entiende esto bien

---

provincia del Santísimo Rosario en las Islas Filipinas, ofrece cinco causas de Beatificación ya absueltas, apareciendo en la primera el Beato Alfonso Navarrete con 109 Dominicos más en Japón, beatificados por el Papa Pío IX; en la segunda el Beato Sanz, en China, con sus cuatro compañeros beatificados en 1893 por el Papa León XIII; en la tercera el Beato Ignacio Delgado y sus veinticinco socios en Tunking, beatificados en 1900, por el mismo Papa León XIII; en la cuarta el Beato Hermosilla, con sus siete compañeros en Tunking, beatificados en 1906 por el Papa Pío X, y por último, la quinta el Beato Francisco de Capillas, Promártir en la China, beatificado por el mismo Papa Pío X, el 2 de Mayo de este presente año. Todos ellos padecieron el martirio en los siglos XVII, XVIII y XIX, tiempos advenideros con respecto al momento en que Santa Teresa pronunció su profecía. Y si de las causas ya absueltas pasamos á las que están introducidas y que no tardarán en terminarse, encontramos en el Japón al V. Antonio González, con tres compañeros más, martirizados por la fe de Jesucristo; allí mismo el V. Lucas del Espíritu Santo, con otros compañeros; y sobre todo en el Tunking, la causa de los V. V. Sampedro y Sanjurjo con 1500 más mártires, de los cuales gran parte pertenecen á la Orden de Santo Domingo, habiendo padecido todos el martirio en el siglo XIX. ¿Quién no ve en todo esto el más exacto cumplimiento de las palabras proféticas de Teresa de Jesús? Y no se pierda de vista, que es sola la provincia del Santísimo Rosario, la que ha producido esta multitud de mártires en los tres últimos siglos. ¿Qué fuera si se contaran los que la Orden entera ha tenido en ese mismo periodo? Y es de advertir que las misiones referidas continúan florecientes, trabajando en ellas más de 150 Religiosos Dominicos españoles, que quizá en día no lejano den gloria á Dios, á la Iglesia y á la Orden, derramando con generosidad su sangre por la fe de Jesucristo.

A esta opinión se adhieren también los Bolandos, y sobre todo, la consigna así en las notas marginales á la Vida de la Santa, María de San José.

hasta que se deja todo, porque quien en ello se está, señal es que lo tiene en algo; pues si lo tiene en algo, forzado le ha de pesar de dejarlo, y ya va imperfecto todo y perdido. Bien viene aquí que es perdido, quien tras perdido anda; ¿y qué más perdición, qué más ceguedad, ¿qué más desventura que tener en mucho lo que no es nada? Pues, tornando á lo que decía, estando yo en grandísimo gozo mirando aquel alma, que me parece quería el Señor viese claro los tesoros que había puesto en ella, y viendo la merced que me había hecho, en que fuese por medio mío, hallándome indigna della; en mucho más tenía yo las mercedes que el Señor le había hecho, y más á mi cuenta las tomaba, que si fuera á mí, y alababa mucho al Señor, de ver que su Majestad iba cumpliendo mis deseos y había oido mi oración, que era despertase el Señor personas semejantes. Estando ya mi alma que no podía sufrir en si tanto gozo, salió de sí, y perdióse para más ganar; perdió las consideraciones y *de oir aquella lengua divina, en que parece hablaba el Espiritu Santo,* dióme un gran arrobamiento, que me hizo casi perder el sentido, aunque duró poco tiempo. Ví á Cristo con grandísima majestad y gloria, mostrando gran contento de lo que allí pasaba; y ansí me lo dijo y quiso que viese claro que, á semejantes pláticas, siempre se hallaba presente, y lo mucho que se sirve en que ansí se deleiten en hablar en él.

»Otra vez, estando lejos deste lugar, le ví con mucha gloria levantar á los ángeles. Entendí iba su alma muy adelante por esta visión; y ansí fué, que le habían levantado un gran testimonio bien contra su honra, persona á quien él había hecho mucho bien, y remediado la suya y el alma, y habíalo pasado con mucho contento y hecho otras obras muy á servicio de Dios, y pasado otras persecuciones. No me parece conviene ahora declarar más cosas; si después le pareciere á vuesa merced, pues las sabe, se podrán poner para gloria del Señor. De todas las que le he dicho de profecías desta casa (1), y otras que diré della y otras cosas, todas se han cumplido, algunas tres años antes que se supiesen, otras más y otras menos, me las decía el Señor; y siempre las decía al confesor y á esta mi

(1) San José de Avila.

amiga viuda (1), con quien tenía licencia de hablar, como he dicho; y ella he sabido que las decía á otras personas, y estas saben que no miento, ni Dios me dé tal lugar, que en ninguna cosa (cuanto más siendo tan graves) tratase yo sino toda verdad». Hasta aquí la narración de la Santa.

Expongamos ahora las diversas opiniones, que es el segundo punto; pero conviene hacer constar, ante todo y sobre todo, que cuantos han escrito sobre este pasaje de Santa Teresa, unánimemente han admitido que este feliz y dichoso religioso, fué hijo de Santo Domingo de Guzmán; sólo versa la diferencia de opiniones sobre si fué el P. Vicente Barrón, presentado de la Orden y consultor del Santo Oficio en Toledo, ó el P. García de Toledo, uno de los hijos de Santo Domingo, con quien la Santa Madre mantuvo toda su vida, y en especial, cuando se acercó su muerte, las más íntimas relaciones, como se verá en el decurso de la Obra, y muy especialmente, en el presente capítulo.

Los biógrafos más antiguos de Santa Teresa, como son el Ilmo. Yepes, P. Francisco Ribera y el autor de la Crónica de la Reforma, afirman expresamente que el religioso de quien se ocupa la Santa en el capítulo XXXIV, fué el P. Vicente Barrón. Verdad es que no aducen prueba alguna, y si sólo consignan el hecho, pero es de creer que habiendo sido coetáneos los dos primeros á la Santa, pudieran habérselo oido á ella misma, cuando sin titubear, lo afirman de manera tan resuelta.

Los biógrafos modernos sostienen que este religioso no fué el P. Barrón, sino el P. García de Toledo. Lo afirma así expresamente el comentador á las cartas de su Santa Madre, el M. R. P. Fr. Antonio de San José; y el Sr. La Fuente, aun cuando no decide la cuestión, se inclina, sin embargo también, en favor de esta segunda opinión. Las célebres Carmelitas Descalzas, del Convento de la Encarnación de París, que están traduciendo y editando en Bruselas, donde se hallan desterradas, las Obras de su Santa Madre, cuya edición ha de ser un monumento que inmortalizará el nombre de estas venerables Religiosas, y que ha merecido los más sinceros elogios de los sabios, y lo que es más significativo del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, y de nuestro celebérrimo literato el Sr. Me-

(1) Doña Guiomar de Ulloa.

néndez Pelayo, estas célebres religiosas, repito, sostienen que el religioso que nos ocupa, fué el P. García de Toledo. No se contentan con afirmarlo simplemente, sino que analizan sagaz y minuciosamente, según acostumbran siempre, todas y cada una de las expresiones de la Santa, y concluyen decididamente en favor del P. García de Toledo. Sabida es la alta alcurnia (1) de dicho venerable Padre, y esto nos significa la Santa, dicen, cuando al referir el suceso, aplica al religioso de quien habla estas palabras: «persona muy principal»; como queriendo dar á entender: «que era de muy alto nacimiento»; lo cual no sabemos tuviera aplicación al P. Vicente Barrón.

No es esta la prueba más decisiva. Añaden otra de más valor y eficacia, que es la declaración de María de San Jerónimo, contemporánea de la Santa Madre, que por muchos años fué priora en el primer convento de la Reforma. Dice así esta venerable Religiosa: «Yo he oido decir á uno de los confesores de la Santa Madre (P. García de Toledo), hombre respetable por su saber y talento, que Santa Teresa la parecía en sus conversaciones, más bien un Angel, que una criatura humana. Y no me admiro de que se exprese así, porque además de saber el bien espiritual que con su comunicación había causado en muchas almas, por experiencia propia, conocía el provecho que él había sacado de dicha comunicación. Era este Padre buen religioso, pero después de tratar con Santa Teresa, hizo grandes progresos en la virtud». Y añadió María de San Jerónimo en su declaración: «que ella había oido á la Santa Madre, que estando un día rogando al Señor por él, había dicho á su Majestad: *Señor, este sujeto es bueno para ser nuestro amigo.*»

Mucha fuerza encierra la precedente prueba; pues como hemos visto en el texto de la Santa, aducido anteriormente, esas mismas palabras fueron las que ella dijo al Señor: «Señor, mirad que es bueno este sujeto para nuestro amigo.»

Pasan aún más adelante las nunca bien alabadas Madres Carmelitas, soltando la principal objección que se ofrece contra esta segunda opinión.

---

(1) Hijo de los Condes de Oropesa.

Es bien sabido que la Santa escribió por mandato del P. García de Toledo, los capítulos desde el XXXII en adelante, de su vida, y que á él los enviaba desde San José á Santo Tomás de Avila, y á primera vista parece un contrasentido, que dirigiéndose al P. García le hable de sucesos que habían pasado precisamente con su misma persona. Mas esto lo hacía la Santa, responden, practicando la doctrina que había sentado en el capítulo X, á saber: que conviene reconocer las mercedes que Dios nos hace, no negarlas, sino humildemente agradecerlas, porque esto sirve mucho para encender el amor y acrecentar la humildad. La Santa conocía á fondo, continúan estas venerables Religiosas, las disposiciones excelentes del P. García de Toledo y tenía empeño en poner á su vista las misericordias que Dios le había concedido, por hacerla á ella merced; lo cual nos permite suponer que Santa Teresa sabía positivamente que con esta conducta de parte de ella se había de mejorar más y más en el espíritu nuestro venerable Padre.

Por último el sabio D. Miguel Mir, Presbítero, miembro de la Real Academia, que por su indisputable mérito se ha conquistado en España y en el extranjero los honores de literato y crítico concienzudo, en la edición de la Vida de la Mística Doctora, que está al presente preparando y que seguramente llevará la palma entre las ediciones españolas, si Dios le concede salud y vida para terminarla, al llegar al capítulo XXIV, abraza también esta segunda opinión, apoyado principalmente en el testimonio de María de San José, hermana del P. Jerónimo Gracián, que así lo afirma expresamente en las notas marginales, puestas á la Vida escrita por la misma Santa.

Poco importará al lector saber cuál es mi opinión sobre este punto, pero quizá haya alguno que tenga esa curiosidad, y no es justo defraudarle en sus deseos. Pues bien; atendidas las razones y testimonios que aducen los partidarios de la segunda opinión, me decido también por ella y paréceme no se puede uno mantener en la primera en vista de la afirmación de María de San Jerónimo en su relación inédita, y que por primera vez han dado á luz las Carmelitas Descalzas ya citadas. No tiene menor valor en favor de esta opinión el testimonio de María de San José.

Sabido es por otra parte y así consta de documentos auténticos que

se conservan en el archivo de este Colegio que el P. García de Toledo desempeñó en Santo Tomás de Avila el cargo de Subprior por el año ó años de 1555, en cuya época confesó sin duda alguna á la Santa, y por eso al narrar este suceso nos dice: «con quien yo muchos años había tratado algunas veces»; refiriéndose sin duda á ese período de tiempo en que el P. García había vivido en Avila.

Acerca del tercer punto y principal para mi objeto, que consiste en examinar y ponderar lo mucho que influyó en la santidad de Teresa el P. García de Toledo, no necesitamos más que fijarnos en algunas expresiones de la Santa, según se contienen en los párrafos ya citados de dicho capítulo XXXIV. Ella nos dice: «y con esto ayúdale el Señor con darle mucha fe, y ansí ha aprovechado mucho á sí y algunas almas, y *la mía es una de ellas*». Y luego continúa: «como el Señor sabía en los trabajos que me había de ver, parece proveyó su Majestad, que pues había de llevar consigo algunos de los que me gobernaban, quedasen otros que me han ayudado á hartos trabajos y *hecho gran bien.*»

En efecto, no tardaron después de esta fecha en morir San Pedro de Alcántara y el Dominico P. Ibáñez, á quien alude aquí la Santa, diciendo, que se les llevó el Señor consigo, pero suscitó luego el mismo Señor otros que la dirigiesen y ayudasen, y uno de ellos fué el P. García, que la *ayudó á sus trabajos* y *la hizo grande bien*». Refiere luego el caso del locutorio, y escribe estas notables palabras: «Hacíame *tanto provecho* estar con él, que dejaba en mi ánima puesto nuevo fuego para desear servir al Señor de principio». No quiero repetir otras expresiones que se siguen á éstas; basta recordar el arrobamiento que causó en ella el «*oir aquella lengua divina en que parece hablaba el Espíritu Santo*»; para deducir de todo el grande aprovechamiento espiritual y las grandes mercedes que recibió, valiéndose el Señor como instrumento de este venerable Padre. Ahora se entienden y se ve todo el alcance que tienen las palabras que la Santa escribía á su amada Priora de Sevilla, cuando al hablar del P. García de Toledo la decía: «*Espantarsehía si supiese lo que le debo*». No se contentó con decirla: «que hiciese cuenta que era *fundador de la Orden*, y así no se sufría velo delante de él»; «que le echaba harto de menos por sus negocios»; «que deseaba harto viniese de las Indias y verle»; sino que añade:

«espantarsehia, si supiese lo que le debo». No veo necesidad de aducir más testimonios y pruebas para hacer constar lo mucho que el P. García de Toledo, influyó en la santidad de esta seráfica Virgen.

No parece, sin embargo, que pueda ni deba omitirse otro punto de contacto entre Santa Teresa y el P. García de Toledo, y que sirve sobremanera para manifestar con evidencia lo mucho que influyó este venerable Padre en la perfección moral ó en la santidad de Teresa de Jesús. Después que la Santa Madre oyó al Señor que la decía: «Ya no quiero que tengas conversación con hombres, sino con ángeles» según ella refiere en el capítulo XXIV de su Vida: después también de haber recibido del Señor la soberana merced de ser transverberado su seráfico corazón, como nos refiere en el capítulo XXIX; hacia el año 1560, hizo el singular y excelente voto de seguir en todo lo más perfecto. *Eo consiliante, maxime arduum votum emissit efficiendi semper quidquid perfectius esse intelligeret* (1). Con frecuencia la ocurrían escrúpulos sobre su cumplimiento y esto mismo sucedía á sus confesores, por cuyo motivo la aconsejaron éstos acudiese á su provincial, que lo era entonces el célebre P. Fr. Angel de Salazar, á fin de que se le irritase, ó la diese licencia para hacerle de nuevo en forma más conveniente. Se hallaba entonces el provincial en Toledo, y llevado del gran amor y veneración que la profesaba, envió desde la imperial ciudad la autorización para el caso en la forma siguiente: «Fray Angel de Salazar, provincial de la provincia de Castilla, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen: Por la presente, damos nuestra autoridad y comisión al M. R. P. Prior de nuestra casa del Carmen de Avila, y al M. R. P. Fr. García de Toledo, de la Orden de Santo Domingo, para que cualquiera de sus paternidades administrando el sacramento de la penitencia y confesión á la carísima hermana nuestra, Teresa de Jesús, madre de las religiosas de San José, le puedan relajar cualquier voto que haya hecho, ó conmutárselo como mejor les pareciere convenir al servicio de Nuestro Señor, y al sosiego de la conciencia de la sobredicha nuestra hermana. Para lo cual, como dicho es, les damos nuestras veces y la autoridad que por nuestro oficio y ministerio tenemos. Fecha en Toledo á dos

(1) Breviario, oficio de Santa Teresa.

días del mes de Marzo de mil quinientos y sesenta y cinco años. Fr. Angel de Salazar.»

Recibida la precedente autorización, la Santa la entregó al P. Maestro Fr. García de Toledo, *con quien más había comunicado su alma*, como nos dice la Crónica de la Reforma (Lib. I Cap. XXX), el cual usando de las facultades que le daba el provincial de la Orden Carmelitana irritó el voto, aconsejándola al mismo tiempo, como persona llena de discreción y de letras, que le hiciese de otro modo, á fin de no tropezar con las perplejidades que á cada paso se ocasionaban según la primera forma. Santa Teresa comprendió todo ésto, y no solo agradeció las modificaciones tan prudentes que introdujo este sabio confesor, sino que suplicó al mismo Padre García escribiese lo siguiente al respaldo de la comisión del Provincial Carmelita: «Oida la confesión, como aquí dice el Padre provincial, y entendiendo que para el sosiego y quietud de la conciencia de V. merced, y de sus confesores (que en este caso es todo uno) conviene: Yo anulo é irrito el voto que hizo, *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, Amen.* Como me parece que le puede hacer de nuevo es. Votando de que en todo aquello que V. merced confesare con su confesor sobre si es más perfección, ó no, y él entendiendo este voto declarare lo que es más perfección. que aquello sea obligada á seguir. Y digo que serán menester tres cosas, La primera, que el confesor sepa que tiene hecho voto. La segunda, que V. merced se lo pregunte, y no de otra manera. La tercera, que él declare que es más perfección. Y con estas tres condiciones obligue el voto, y de otra manera no. Porque como de antes estaba hecho el voto, eran grandísimo escrúpulo para V. merced y para su confesor, mientras más delgada conciencia tuviere. Fr. García de Toledo.»

Si es verdad, como lo es, que la paz es la primera condición y disposición que las almas necesitan para progresar en los caminos de la perfección y santidad ¿cuánto no debió influir la conducta de tan experto confesor causando la tranquilidad de espíritu en el alma de Teresa de Jesús y librándola así de mil zozobras, perplejidades y dudas que turbaban su conciencia?

Consignaré, por último, las palabras de Teresa de Jesús (Teresita) sobrina de la Santa Fundadora en las informaciones que se hicieron en Avila

en 1610 para la canonización de su santa tía, que prueban la intimidad de relaciones entre estas dos privilegiadas almas. Dice así esta Carmelita Descalza: (1) «Otra vez la dijo el Señor: sino hubiera creado los cielos, sólo por tí los creara» con otras palabras de tan excesivo amor que por ser de tanto favor no quiso la Santa Madre escribirlas en parte que se pudiesen saber facilmente, sino piensa que debajo de sello las envió á un confesor suyo dominico llamado Fr. García de Toledo á quien se dieron unos papeles suyos sellados después de su muerte, sin que jamás se supiese en este Convento (de San José) que se hicieron, sucediendo poco después la muerte del mismo Maestro que había venido de Indias á esta ciudad de Avila, con deseo de verse con la Santa Madre, que entonces estaba en Burgos y esta declarante con ella, la cual vió el que ella tenía de hablarle por ser uno de sus confesores con quien más declaró cosas de su espíritu y le escribió desde Burgos á Avila, y esto responde á este artículo».

Concluyamos, pues, de todo cuanto se ha expuesto en el discurso del capítulo, que las relaciones entre Santa Teresa y el P. García de Toledo, fueron sin duda alguna, las más íntimas, antiquísimas y jamás interrumpidas (2) hasta el feliz tránsito de la Santa Fundadora, y que este venerable Padre influyó de una manera eficaz y permanente en la santidad de Teresa de Jesús.

---

(1) Artículo 78.

(2) Tan cierto es que jamás interrumpió Santa Teresa su comunicación con el Padre García, que aun hallándose éste de Comisario General en las Indias, se escribían con muchísima frecuencia, como nos consta del epistolario de la Santa. Y así en carta á su hermana Doña Juana, que residía en Alba, la decía: «Agustín de Ahumada está con el virrey; Fr. García me lo ha escrito». Y no sólo se escribían, sino que aún las cartas que enviaba á sus hermanos, todos los cuales se hallaban en Indias, se las dirigía por conducto del P. García, como persona de toda su confianza. Así escribiendo á la Priora de Sevilla la decía: «Las (cartas) de las Indias envié por el correo pasado. Dícenme que se viene Fr. García de Toledo, á quien van, y así es menester V. R. encomiende ese pliego á alguien allá... Por último escribiendo á su hermano D. Lorenzo, le encargaba tratase los negocios de su alma y se aconsejase en todo del P. García de Toledo. «Con el P. Fr. García de Toledo, le dice, que es sobrino del virrey, persona que yo echo harto menos para mis negocios, podrá V. M. tratar...»

CAPÍTULO V

Cualidades que exige Santa Teresa en un buen confesor.-Todas ellas resaltan de una manera especial en los Dominicoos que dirigieron su espíritu.

Puesto de relieve en los capítulos precedentes la grande influencia que tuvieron en la santidad y en el porvenir de la seráfica virgen Santa Teresa de Jesús los célebres dominicos Fr. Vicente Barrón y Fr. García de Toledo, vamos á indicar ahora nada más que á grandes rasgos algo de lo que en este mismo sentido se debe á los muchos confesores de la Orden Dominicana, que en diversas ocasiones trataron y dirigieron su espíritu, tanto en la ciudad de Avila como en otras muchas de España, donde se encontró con ellos.

Comprendo que todos, ó al menos muchos, merecían capítulo aparte; pero se extendería demasiado este trabajo, por ser muy largo el camino que hay que andar, y muy copiosos é interesantes los puntos que hay que tratar con respecto á las relaciones entre Santa Teresa y los hijos de Santo Domingo, bajo los tres aspectos indicados ya en la introducción ó capítulo preliminar.

Por eso, sin descender á minuciosos detalles, consagraremos este presente capítulo á recordar ciertas líneas generales, ciertos primeros principios, por los cuales se gobernaba la Santa con respecto á los directores de su espíritu, y que aplicados á los hijos de Domingo, tenemos completa seguridad ha de ser lo suficiente para llevar á todos los ánimos el pleno

convencimiento de lo mucho que debió Santa Teresa á los PP. Dominicos en la formación de su espíritu, en la consecución de ese tan eminente grado de santidad que todos admiramos en la Seráfica Vírgen.

Sabido es de cuantos han tenido la dicha de leer y saborear los celestiales escritos de esta Mística Doctora el aprecio sumo que hizo siempre de los letrados y de las letras, para la buena dirección de las almas, sea que vayan por las sendas ordinarias de la virtud y santidad, sea que Dios las lleve por caminos más recónditos y extraordinarios á la cumbre de la perfección. La Santa conoció estas verdades con su claro entendimiento y sobre todo aprendió con la experiencia que tenía de sí misma cuánto daño causan en la dirección de las almas aquellos confesores que carecen de la ciencia suficiente para ejercer ese arte que sin exageración pudiéramos llamar divino. «Gran daño escribe (1) hicieron á mi alma confesores medio letrados; porque no los tenía de tan buenas letras como quisiera. He visto por experiencia, que es mejor siendo virtuosos y de santas costumbres no tener ningunas que tener pocas; porque ni ellos se fían de sí, sin preguntar á quien las tenga buenas, ni yo me fiara; y buen letrado nunca me engañó: estotros tampoco me debían de querer engañar, sino que no sabían más: yo pensaba que sí, y que no era obligada á más de creerlos, como era cosa ancha lo que me decían, y de más libertad, que si fuera apretada, yo soy tan ruín que buscara otros. Lo que era pecado venial, decíanme que no era ninguno. Lo que era gravísimo mortal, que era venial. Esto me hizo tanto daño, que no es mucho lo diga aquí, para aviso de otras de tan gran mal, que para delante de Dios bien veo no me es disculpa, que bastaban ser las cosas de su natural no buenas, para que yo me guardara de ellas». «No digo (escribe más adelante) (2), que no traten con letrados, porque espíritu que no vaya comenzado en verdad; yo más le querría sin oración, y es gran cosa letras, porque éstas nos enseñan á los que poco sabemos y nos dan luz; y llegados á verdades de la Sagrada Escritura, hacemos lo que debemos: *de devociones á bobas nos libre Dios*». Y no se contenta con estas expresiones generales, desciende después á casos muy

(1) Vida de Santa Teresa, capítulo V.

(2) Vida de la Santa, capítulo XIII.

prácticos que ocurren faltando el elemento precioso de las letras, y así escribe un poco más adelante: «Comienza una monja á tener oración, si un simple la gobierna y se le antoja, harála entender que es mejor que le obedezca á él que no á su superior, y sin malicia suya, sino pensando acierta..., y si es mujer casada, dirála que es mejor cuando ha de entender en su casa, estarse en oración, aunque descontente á su marido; ansí que no sabe ordenar el tiempo ni las cosas para que vayan conforme á verdad; por faltarle á él la luz, no la da á otros, aunque quiera. Y aunque para ésto parece no son menester letras; mi opinión ha sido siempre y será, que cualquiera cristiano procure tratar con quien las tenga buenas, si puede, y mientras más mejor; y los que van por camino de oración, tienen desto mayor necesidad, y mientras más espirituales, más. Y no se engañen con decir, que letrados sin oración, no son para quien la tiene; yo he tratado hartos, porque de unos años acá lo he más procurado con la mayor necesidad, y siempre fuí amiga dellos, que, aunque algunos no tienen experiencia, no aborrecen el espíritu ni le ignoran; porque en la Sagrada Escritura que tratan, siempre hallan la verdad del buen espíritu. Tengo para mí, que persona de oración que trate con letrados, si ella no se quiere engañar, no la engañará el demonio con ilusiones, porque creo temen en gran manera las letras humildes y virtuosas, y saben serán descubiertos y saldrán con pérdida».

«Siempre os informad, hijas, escribe en otra parte (1), de quien tenga letras, que en éstas, hallareis el camino de la perfección con discreción y verdad. Esto han menester mucho las perladas, si quieren hacer bien su oficio, confesarse con letrados; y si no harán hartos borrones, pensando que es santidad, y aun procurar que sus monjas se confiesen con quien tenga letras.»

Pero no bastan las letras, es además necesario la experiencia en las cosas interiores del espíritu, y así nos dice (2): «Ha menester aviso el que comienza, para mirar en lo que aprovecha más. Para ésto es muy necesario el maestro, si es experimentado, que sino, mucho puede errar y traer

(1) Fundaciones, capítulo XIX, número 1.º

(2) Vida, capítulo XIII.

un alma sin entenderla ni dejarla á sí mesma entender, porque como sabe que es gran mérito estar sujeta á maestro, no osa salir de lo que se le manda. Yo he topado almas acorraladas y afligidas, por no tener experiencia quien las enseñaba, que me habían lástima, y alguna que no sabía ya que hacer de sí; porque no entendiendo el espíritu, afligen alma y cuerpo y estorban el aprovechamiento. Una trató conmigo, que la tenía el maestro atada ocho años había, á que no la dejaba salir del propio conocimiento, y teníala ya el Señor en oración de quietud y ansí pasaba mucho trabajo.»

Finalmente, es necesario también un entendimiento bueno, «porque gran cosa hace un buen entendimiento para todo». Por eso, sintetizando esta incomparable Doctora todo su pensamiento acerca de esta materia, se fija en tres cualidades que ha de tener el que quiera desempeñar con acierto este tan divino como delicado cargo de confesor y director de las almas. Entendimiento claro, experiencia y caudal de conocimientos ó letras, para usar sus mismas palabras. Por eso escribe de esta manera (1): «Ansí que importa mucho ser el maestro avisado, digo de buen entendimiento y que tenga experiencia, y si con ésto tiene letras, es de grandísimo negocio». Y aunque la Santa Doctora, al parecer, equipara aquí las tres cualidades dichas, sin embargo, siempre dá la preferencia y primacía á las letras, y así, suponiendo en cierto modo que los confesores que habían de tener en lo futuro sus hijas, habían de ser personas de santidad, de espíritu y experiencia, con todo quiere que comuniquen sus almas con personas que puedan ilustrarlas y dirigirlas por las sendas de la verdadera santidad, para lo cual, ninguna cosa influye tanto como el saber y las letras.

En la instrucción que sobre este punto da en el Camino de Perfección (2) á las prioras de los conventos de su Reforma, dice así: «Y esta misma libertad santa pido yo por amor del Señor á la que estuviere por mayor, procure siempre con el Obispo ó Provincial, que sin los confesores ordinarios, procure algunas veces tratar ella y todas, y comunicar sus almas con personas que tengan letras, en especial, si los confesores no las tie-

(1) Vida de la Santa, capítulo XIII.

(2) Capítulo V.

nen, por buenos que sean. Dios las libre, por espíritu que uno les parezca tenga (y en hecho de verdad le tenga), regirse en todo por él, sino es letrado. Son gran cosa letras para dar en todo luz. Será posible hallar lo uno y lo otro junto en algunas personas, y mientras más merced el Señor os hiciere en la oración, es menester más bien ir fundadas sus obras y oración.»

«Ya sabeis que la primera piedra ha de ser buena conciencia, y con todas vuestras fuerzas libraros, aun de pecados veniales, y seguir lo más perfecto. Parecerá que ésto cualquier confesor lo sabe, y es engaño. A mí me acaeció tratar con uno cosas de conciencia, que había oído todo el curso de teología, y me hizo harto daño en cosas que me decía que no eran nada, y sé que no pretendía engañarme, ni tenía para qué, sino que no supo más; y con otros dos ó tres, sin éste me acaeció. Este tener verdadera luz para guardar la ley de Dios con perfección, es todo nuestro bien.»

Examinemos ahora si halló ó no estas cualidades en los hijos de Santo Domingo, que tuvieron la dicha de ser los confesores y directores de su alma privilegiada.

Consignados quedan en otro lugar los nombres de los preclaros hijos de la Orden dominicana con quienes la Santa comunicó el interior de su alma. El solo nombre de ellos basta para persuadir, á los que no estén completamente ayunos en la historia de la ciencia teológica, que poseyeron en alto grado las *letras,* esa cualidad de que tanto aprecio hace la insigne Escritora. Aunque no todos hayan dejado á la posteridad monumentos de tan imperecedero valor científico, como Báñez y Medina, todos sin embargo, ejercieron el profesorado con no menor fama que los dos referidos maestros y todos merecieron ser promovidos á los mismos grados académicos en una Orden que, si ha tenido rivales en la ciencia teológica, no ha sido superada por ninguna otra. Precisamente, lo que movió á Santa Teresa á tratar con los PP. Dominicos, cuando emprendía el periodo de su vida exterior y pública, por la persuasión en que estaba de que la sabiduría y las letras estaban en cierto modo vinculadas á la Orden del glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzmán. Así «dijo á su confesor, que si quería tratase algunos grandes letrados, aunque no fuesen muy da-

dos á la oración»... «Con este intento, continúa, comenzó á tratar con Padres de la Orden del glorioso Santo Domingo»... y concluye después de nombrar algunos... «entre estos Padres de Santo Domingo, no dejaban algunos de tener harta oración y aún quizá todos» (1).

Ella «aconsejaba á sus monjas tratasen, testifica el Jesuita P. Gil González de Avila, como se verá más adelante, con gente docta y de muchas letras, y por esa razón las aficionaba á la Religión de Santo Domingo» (2).

Es cosa digna de notarse que, apenas hay un lugar en que la Santa haga mención en sus escritos de algún hijo de Santo Domingo sin que le dé el honroso título de letrado ó gran letrado. «Duré en esta ceguedad, hasta que un P. Dominico muy gran letrado» (3). ...«Decía su confesor, que era Dominico muy gran letrado etc. (4) Un gran letrado de la Orden del Glorioso Santo Domingo, me quitó de esta duda etc. (5) «Creo tiene mucho delante de Dios un fraile de Santo Domingo gran letrado» etc. (6) «Un fraile dominico gran letrado me lo declaró bien etc. (7) «Ella, (Doña Guiomar) fué á un gran letrado y gran siervo de Dios de la Orden de Santo Domingo» etc. (8) «Porque (el P. Ibáñez) era el mayor letrado que entonces había en el lugar y pocos más en su Orden, yo le dije etc. (9). «Y tratélo con este Padre mío dominico (que como digo era tan gran letrado que podía bien asegurar con lo que él me dijese) etc. (10). «Pues á éste Padre que digo, como en muchas cosas se le ha dado el Señor, ha procurado estudiar todo lo que por estudio ha podido en este caso, que es bien letrado etc.» (11) «Es el maestro Fr. Domingo Báñez, tiene muchas letras y

(1) La Fuente, relación 7.ª
(2) La Fuente tomo 6.º página 280.
(3) Vida capítulo V.
(4) Vida capítulo VII.
(5) Capítulo XVIII.
(6) Capítulo XIX.
(7) Capítulo XXXI.
(8) Capítulo XXXII.
(9) Capítulo XXXII.
(10) Capítulo XXXIII.
(11) Vida capítulo XXXIV.

discreción» etc. (1) «Después tratando con un gran letrado, el Maestro Fr. Domingo Báñez etc. (2).

Este mismo modo de hablar usa también la Santa en sus cartas, y así escribiendo desde Avila al P. Gracián, después de decirle: «Ayer estuvo acá el Prior de Santo Tomás» ó sea el P. Chaves, Catedrático que había sido de Prima en la Universidad Salmantina, aludiendo á él y otros PP. Dominicos escribe: «Los letrados de por acá todos dicen, etc.» (3) En otra carta al mismo P. Gracián le decía: «Ya escribí mucho ha... que un gran letrado Dominico, contándole yo, etc. (4).

En otra carta ó relación, como la Santa la llama, que había dado á un confesor suyo dominico, dice así de él en una postdata: «Era muy espiritual y teólogo, con quien trataba todas las cosas de mi alma y él las trató con otros letrados; entre ellos el P. Mancio. Ninguna han hallado, que no sea conforme á la Sagrada escritura», (5).

Sería cuestión de nunca acabar, si se hubiesen de citar todas las expresiones de esta mística Doctora, y así basta lo dicho para probar que los Dominicos que la dirigieron, poseían en alto grado la principal cualidad que ella exigió siempre en los directores de almas.

Si de letras pasamos á la experiencia de espíritu que tenían estos Padres, no faltan textos de la misma Santa Escritora en que les adjudica también á los hijos de Domingo la segunda cualidad necesaria en el confesor, sobre todo si se trata de almas á quienes Dios conduce por vias extraordinarias como era el alma de Teresa de Jesús. Y así al explicar el segundo grado de oración, que es ya sobrenatural, se expresa de esta manera dirigiéndose á los PP. Pedro Ibáñez, Domingo Báñez y García de Toledo; «mas como lo han de ver personas que entiendan si hay yerro, voy descuidada porque así de letras como de espíritu, sé que lo puedo estar yendo á poder de quien va, que entenderán y quitarán lo que fuere mal» (6).

---

(1) Fundaciones capítulo III.
(2) Capítulo VIII.
(3) Tomo 3.º Carta 19.
(4) Tomo 5.º Carta 186 La Fuente.
(5) La Fuente, Libro de las relaciones. Relación 2.ª
(6) Vida capítulo XIV.

«Esto es bueno para los letrados que me lo mandaron escribir, por que por la bondad de Dios todos llegan aquí» (1). No se pierda de vista que está tratando de la oración sobrenatural. Y hablando del cuarto grado, ó sea de los arrobamientos, se expresaba así: «Quizá yo no sé lo que digo: V. M. lo entenderá, si atino en algo, pues el Señor le ha ya dado experiencia de ello» (2). Hablando después en el capítulo XXVIII de las disposiciones necesarias para recibir mercedes muy sobrenaturales de Dios como lo son las visiones, dice así: «Más que hablar he hecho para despertar á V. M. á no estimar nada de esta vida, como si no lo supiese, ó no se hubiera ya determinado á dejarlo todo y puéstolo por obra.»

Explicando lo más subido que hay en las vías sobrenaturales y extraordinarías, le decía así al Dominico P. Ibáñez: «Oh Jesús, quién pudiera dar á entender bien á V. M. esto, aun para que me dijese lo que es» (3), cuyas palabras suponen el conocimiento experimental que tenía este V. P. de estos favores y soberanas mercedes.

Hablando del mismo P., dice así: «Vino tan aprovechada su alma de allí y tan adelante en aprovechamiento de espíritu, que me dijo cuando vino, que por ninguna cosa quisiera haber dejado de ir allí, y yo también podía decir lo mismo, porque lo que antes me aseguraba y consolaba con solas sus letras, ya lo hacía con la *experiencia* de espíritu que tenía hasta de cosas sobrenaturales» (4). Y en verdad que tenía harta, pues, como ella misma nos cuenta en el capítulo XXXVIII, cada vez que decía misa se quedaba arrobado mucho rato.»

De otro P. Dominico, nos dice en el capítulo XXXIV: «Creo todo el bien le viene de las mercedes que el Señor le ha hecho en la oración, porque no son postizas»... Escribiendo al P. Báñez, le cuenta las impresiones que recibió en Santo Tomás de Avila, comunicando su espíritu con el Venerable P. Melchor Cano (5), subprior que fué en el convento que la Orden

---

(1) Id. capítulo XV.
(2) Ibid capítulo XX.
(3) Vida, capítulo XX.
(4) Vida, capítulo XXXIII.
(5) Sobrino del célebre teólogo.

de Santo Domingo tuvo en Piedrahita, y le dice así (1): «O qué espíritu y qué alma tiene Dios allí. Yo le dije: que á haber muchos espíritus como el suyo en la Orden, que podían hacer los monasterios de contemplativos.»

Pudiera continuar haciendo ver con palabras de la Santa el mucho espíritu y experiencia de cosas sobrenaturales en que abundaban estos preclaros y santísimos hijos de Domingo de Guzmán; pudiera aducir también las Crónicas de la Orden en que se da cuenta de las vidas de grande edificación y ejemplo de estos VV. PP., pero se extendería demasiado este capítulo.

Cuanto á la tercera condición que la Santa nos señala, su buen entendimiento, ninguna necesidad hay de probar que esta cualidad se halló en los confesores que la Santa tuvo de la Orden Dominicana. Baste decir que todos fueron letrados, afamados profesores de Teología y regentes de los estudios de la Orden, y que muchos de ellos dejaron monumentos imperecederos de su talento é ingenio. No estará, sin embargo demás, citar algunos pasajes de la mística Doctora, que confirman el punto de que se trata. Al explicar el tercer grado, oración sobrenatural como la Santa lo hace de un modo magistral en el capítulo XVII, aludiendo á los PP. Dominicos que habían de examinar su escrito, dice así: «Esto bien entendido va para *tales entendimientos* y sabránlo aplicar mejor que yo lo sabré decir y cánsome». En este mismo capítulo decía á uno de esos PP: «Mientras no le diere la gracia (aunque se la dé de gozarlo) para entenderlo, como le haya dado la primera (esto es la de gozarlo), con su *entendimiento* y letras lo entenderá.»

«Parecióme, escribe en otro lugar, sobre otro P. Dominico (2), más avisado que nunca, aunque siempre le tenía por de *gran entendimiento;* miré los grandes talentos y partes que tenía para aprovechar mucho, etc.»

Fácil es deducir, y naturalmente y sin esfuerzo se desprende de las premisas sentadas y confirmadas con textos tan repetidos de la mística Doctora, cuánto y cuán provechoso debió de ser el influjo de estos vene-

---

(1) Tomo 1.º, carta 16.

(2) Vida, capítulo XXXIV.

randos Padres en la formación mística de Teresa de Jesús. Preciso sería cerrar los ojos, para no conocer esta verdad. Cómo es posible que hombres tan avisados, y de tan buen entendimiento, siervos y temerosos de Dios, como la Santa á cada paso les llama, de muchísima experiencia, no ya sólo en las cosas ordinarias del espíritu, sino aun en las vías extraordinarias y comunicaciones sobrenaturales que Dios tiene con ciertas almas escogidas, y sobre todo, hombres reconocidos y hasta aclamados por todos, pero de una manera especial por Teresa de Jesús, como la personificación del saber y de las letras; cómo es posible que su influencia no haya sido eficacísima, para que Teresa de Jesús conquistase para sí el nimbo y aureola de la virtud y santidad? Si en opinión de Teresa conviene tratar con los que sean letrados, aunque no tengan experiencia de las cosas sobrenaturales; pues, como ella escribe: «no aborrecen el espíritu, ni le ignoran; porque en la Sagrada Escritura que tratan, siempre hallan la verdad del buen espíritu»: qué dirección tan acertada y provechosa no recibiría esta seráfica Virgen, de quienes habían gastado toda su vida en las cátedras y escuelas? ¿Qué luces no recibiría de Chaves, Medina y Mancio, y sobre todo de Bañez, lumbreras que fueron en aquel tiempo de la Universidad Salmantina, y verdaderos oráculos de la Teología cristiana y de las Escrituras divinas?

No entra en el plan de esta obra, como ya queda indicado en el capítulo preliminar, el narrar lo que los demás Institutos religiosos hicieron en pro de Teresa de Jesús y la parte que tuvieron en su formación y empresas que acometió, ni mucho menos entra en nuestro propósito rebajar en nada los reconocidos méritos que corresponden á esos mismos Institutos religiosos, en especial á la compañía de Jesús. Lejos de nosotros las comparaciones, que siempre resultan odiosas; pero sí conviene aclarar las cosas, y sin quitar á ninguno lo que le corresponde de verdad y de justicia, dar sin embargo á unos y á otros lo que es suyo. Por eso, antes de terminar este capítulo, en el cual se ha expuesto á grandes rasgos la influencia que los Dominicos tuvieron en la santidad de Teresa de Jesús, con objeto de poner más de relieve esa influencia, séanos lícito llamar la atención del lector sobre el periodo que podemos llamar crítico en la historia de esta alma tan singular; nos referimos al tiempo en que se trataba de aquilatar y

dar sentencia definitiva, de si era ó no espíritu de Dios el que animaba á Teresa de Jesús.

Detengámonos un poco, porque la materia así lo exige. Escribe esta mística Doctora que es grande el daño que causa andar con temores y con miedo el camino de la oración: «Querría dice á sus hijas (1), que nadie os trajese desasosegadas, que es cosa dañosa ir con miedo este camino. Importa mucho entender que vais bien, porque en diciendo á algún caminante que va errado y que ha perdido el camino, le acaece andar de un cabo á otro, y todo lo que anda buscando por donde ha de ir, se cansa y gasta el tiempo y llega más tarde». Nos dice en otra parte (2): «No entiendo estos miedos, demonio, demonio, dónde podemos decir, Dios, Dios, y hacerle temblar. Sí que ya sabemos que no se puede menear, si el Señor no lo permite. ¿Qué es ésto? Es sin duda que tengo ya más miedo á los que tan grande le tienen al demonio que á él mesmo; porque él no me puede hacer nada, y estotros, en especial *si son confesores,* inquietan mucho, y he pasado algunos años de tan gran trabajo, que ahora me espanto como lo he podido sufrir». Fué tanto lo que la hicieron sufrir en este caso algunos de sus confesores, que estuvo á punto de perder el juicio. «Digo esto (3), para que se entienda el gran trabajo que es no haber quien tenga experiencia en este camino espiritual, que á no me favorecer tanto el Señor, no sé que fuera de mí. Bastantes cosas había para *quitarme el juicio,* y algunas veces me veía en términos, que no sabía qué hacer, sino alzar los ojos al Señor.»

Ahora bien: ¿Quiénes fueron los que pusieron en esta perplejidad á la Santa? ¿Quiénes la dijeron que iba errada? ¿Quiénes la causaron tanto desasosiego é inquietud, que hubo peligro de que perdiese el juicio? ¿Quiénes, los que con esta conducta la detuvieron en cierto modo en el camino de la perfección, como se detiene á un caminante cuando se le dice que lleva el camino errado? Pues es preciso confesar que el Jesuíta P. Alvarez, quien á pesar de su santidad, no se fiaba de sí é hizo con esta

(1) Camino de Perfección, capítulo XXII.
(2) Vida, capítulo XXV.
(3) Vida, capítulo XXVIII.

desconfianza de sí, que la Santa padeciese. «Mi confesor, (P. Alvarez) escribe (1), como digo (que era un padre bien santo de la Compañía de Jesús), respondía esto mismo, según yo supe. Era muy discreto y de gran humildad, y esta humildad tan grande me acarreó á mi hartos trabajos, porque con ser de mucha oración y letrado, no se fiaba de sí, como el Señor no le llevaba por este camino.»

Al mismo Jesuíta P. Baltasar Alvarez, alude la Santa sin duda en las Sextas Moradas, cuando hablando en tercera persona sobre las visiones tan elevadas que el Señor comunica en este estado, escribe así: «Y tratado con éstas personas, quiétese y no ande dando más parte de ello, que algunas veces, sin haber de qué temer, pone el demonio unos temores tan demasiados, que fuerzan al alma á no se contentar de una vez, en especial *si el confesor es de poca experiencia y le vé medroso* y él mismo la hace andar comunicando». En efecto, el dicho V. P. apenas tenía experiencia, pues acababa de recibir el Sacerdocio cuando empezó á dirigir el alma de esta Seráfica Virgen; era además de natural tímido, y nos consta ciertamente que mandaba á nuestra Santa comunicase su espíritu con otros, por no fiar de sí mismo, todo lo cual fué motivo de muchas persecuciones y disgustos, porque se hicieron públicas muchas cosas que habían de estar secretas, como escribe la misma Santa, y contribuía además esta conducta tímida del confesor para aumentar los temores que ella padecía en aquel periodo crítico de su vida.

Este mismo venerable Padre tuvo por sueños las revelaciones de la Santa; es decir: la dijo que iba errada. Así lo consigna la misma Santa Teresa, cuando escribe (2): «Lo que mucho me fatigó, fué una vez que mi confesor (P. Alvarez), como si yo hubiera hecho cosa contra su voluntad (también debía el Señor querer, que de aquella parte, que más me había de doler, no me dejase de venir trabajo; y ansí en esta multitud de persecuciones, que á mí me parece había de venirme dél el consuelo), me escribió que ya vería que era todo *sueño* en lo que había sucedido, que me encomendase de ahí adelante». Fué también el Jesuíta P. Fernando del Agui-

(1) Vida, capítulo XXIX.
(2) Vida, capítulo XXXIII.

la, quien expresamente la dijo que era demonio el que se la aparecía y que le diese higas como á tal: como las visiones, nos dice (1), fueron creciendo, uno de ellos (el Jesuíta P. Fernando del Aguila), que antes me ayudaba (que era con quien me confesaba algunas veces que no podía el ministro), comenzó á decir, que claro que era demonio. Mandábame, que ya que no había medio de resistir, que siempre me santiguase cuando alguna viese, y diese higas, y que tuviese por cierto era demonio, y con ésto no venía.»

Y ¿quiénes fueron los que aseguraron á la Santa que iba bien y que era espíritu de Dios el que tales mercedes la hacía? (2) Fueron el Jesuíta San Francisco de Borja, fueron San Pedro de Alcántara y el Dominico P. Fray Pedro Ibáñez. Hablando del primero, de San Francisco de Borja, dice así: «Pues después que me hubo oído, díjome que era espíritu de Dios y que le parecía que no era bien ya resistirle más.»

Sobre San Pedro de Alcántara, escribe entre otras cosas (3): «Este santo hombre me dió luz en todo y me lo declaró y dijo que no tuviese pena.»

Vengamos ahora á Nuestro V. P. Fr. Pedro Ibáñez, Dominico, y veamos cómo desde un principio conoció también que aquellas revelaciones eran grandes mercedes del Señor asegurando mucho á la Santa Madre. Oigamos sus palabras (4): «Y tratélo con este Padre mío dominico (5) (que como digo era tan letrado, que podía bien asegurar con lo que él me dijese), y díjele entonces todas las visiones y modo de oración, y las grandes mercedes que me hacía el Señor con la mayor claridad que pude, y supliquéle lo mirase muy bien y me dijese si había algo contra la Sagrada Escritura, y lo que de todo sentía. El me aseguró mucho, y á mi parecer le hizo provecho; porque aunque él era muy bueno, de allí adelante se dió mucho más á la oración.»

Concluyamos, pues, que fué muy grande el influjo que los Dominicos tuvieron en la formación mística de esta seráfica Virgen, ya ilustrándola en sus dudas, ya enseñándola el camino de la verdadera perfección y san-

(1) Capítulo XXIX.
(2) Capítulo XXIV.
(3) Vida, capítulo XXX.
(4) Vida, capítulo XXXIII.
(5) P. Pedro Ibáñez.

tidad, ya dirigiéndola por las vías más secretas y extraordinarias de las comunicaciones místicas, ya finalmente asegurándola siempre de que era espíritu de Dios el que sobre todo obraba en su alma tales y tan inauditas maravillas.

No es extraño que así fuera, pues, se hallaban adornados de un entendimiento claro; por experiencia propia conocían los influjos soberanos que comunica el Señor cuando le place, y sobre todo poseían el tesoro de la ciencia en sumo grado, ó como escribe la Santa, «eran grandes, muy grandes letrados.»

Como ampliación de este capítulo y síntesis de todo lo anteriormente dicho, véase lo que en el prólogo á su «Vida de Santa Teresa» dice el Ilmo. Sr. Yepes: «Comenzando de las personas letradas, que son las que de ordinario con mucho más rigor, y (como dicen) á punta de lanza examinan por las reglas de la Escritura Sagrada y doctrina de los Santos Padres, y los que suelen ser prudentemente más tardos en creer y aprobar estas cosas, que aquellos que las miran con sola piedad, los que la Santa Madre trató y consultó en su vida, son los siguientes:

»Primeramente el P. M. Fr. Domingo Báñez, Catedrático, jubilado de Prima en la facultad de Teología en la Universidad de Salamanca (que basta esto para decir sus grandes letras, demás de la mucha experiencia que tenía de muchos años de cosas de espíritu), confesó á la Santa Madre mucho tiempo, y casi desde los principios de su conversión hasta el fin de su vida, que fué por espacio de veinte y cuatro años (1), la trató y comunicó siempre: y por su parecer, aun estando ausente, se regía y gober-

(1) Se equivoca el Ilmo. Sr. Yepes al afirmar que confesó el P. Báñez á Santa Teresa por espacio de veinte y cuatro años. El P. Báñez no conocía siquiera á Santa Teresa en Agosto de 1562, como él mismo lo testifica en el discurso que pronunció delante del Corregidor y demás personas graves reunidas á los pocos días de fundarse el monasterio de San José; y habiendo muerto la santa fundadora en 1582, se ve la inexactitud de la afirmación tomada literalmente. Lo que quiere decir con esto y, es mucha verdad, es que la trató mucho tiempo, pues desde que se conocieron en el mismo año de 1562, la trató de palabra y por escrito hasta su muerte, habiendo sido siempre el P. Báñez el consejero íntimo de la Santa y á quien acudía en todas sus dudas, de tal modo que en expresión del Sr. La Fuente, fué el P. Báñez el direcctor á quien más quiso Santa Teresa, después del P. Gracián.

naba en todas sus dificultades, y él hizo tanta estima de la Santa Madre, y tenía tan grande opinión de ella, que predicando en sus honras en el Monasterio de Religiosas descalzas en la misma ciudad, dijo que la tenía por Santa, como á Santa Catalina de Sena, y que en sus libros y doctrina la excedía. Y para que mejor se entienda lo que una persona tan grave y tan docta sentía, pondré aquí el testimonio que dió en la información para su canonización por sus mismas palabras: «Ninguno (dice) puede saber mejor que yo los particulares favores y mercedes que Dios hizo á la Madre Teresa de Jesús, porque la confesé muchos años, y la examiné en confesión y fuera de ella, é hice de ella grandes experiencias, mostrándome muy áspero y muy riguroso con ella, y cuanto más la humillaba y menospreciaba, tanto más se aficionaba á tomar mi consejo pareciéndole iba más segura». Y más abajo, tratando de los particulares favores y mercedes que Nuestro Señor le hizo, dice: «En esta parte hay tantas particularidades, que si no es haciendo un nuevo libro, no se pueden decir por vía de testimonio ordinario. Y podrá ser que siendo necesario yo haga algún tratado donde se pueda entender por cuán cierto camino caminó la Madre Teresa de Jesus, muy al contrario de los espíritus burladores que en nuestro tiempo se han descubierto». Y más adelante añade: «Todo el tiempo que la traté, que fueron muhos años, jamás ví en ella cosa contraria á virtud, sino la mayor sencillez y humildad que jamás ví en otra persona. Y en todo ejercicio de virtud, así natural como sobrenatural, era singularísimo ejemplo á todos los que la trataban. Y su oración y mortificación fué cosa rara, como podrán decir todas las personas que en particular la trataron». Y de su sinceridad y humildad afirma fué la mayor que jamás vió, y casi lo mismo dice de otras virtudes. También dice otras muchas cosas de la Santa y de sus libros, los cuales examinó y aprobó antes que saliesen á luz, por mandado de la Santa Inquisición. En estas breves palabras dice más de lo que parece; pues confiesa que era necesario hacer un libro para escribir los grandes y particulares favores que el Señor hizo á esta Santa, el cual deseó mucho hacer si sus ocupaciones, que fueron muy grandes, le hubieran dado lugar para ello (1).

---

(1) Ya que el P. Maestro Báñez no pudo escribir por sus muchas ocupaciones el

»Y antes que salgamos de la Orden del glorioso Santo Domingo, pondré aquí otras personas, cuyo testimonio es digno de todo crédito. Entre

---

libro ó tratado que pensaba, según nos testifica el Ilmo. Sr. Yepes, y hemos quedado privados de las muchas maravillas como él nos habría revelado por haber sido durante veinte años su consultor nato, con quien la Santa trató por más tiempo, como ella misma testifica en la relación á uno de sus confesores, nos parece conveniente apuntar aquí algunas cosas que manifiestan por una parte la gran santidad de esta seráfica Virgen y al mismo tiempo la intimidad que siempre mantuvo con dicho P. Maestro.

Al efecto citaremos algunas declaraciones que servirán para probar lo que intentamos.

Al cincuenta y nueve artículo, dijo:... «que supo de la dicha Madre que mandándola el P. Maestro Báñez, por hacer experiencia de su obediencia, quemase el libro de su *Vida*, le respondió que al momento le quemaría si él se lo mandaba de veras, y que sin faltar lo hiciera, si el dicho Padre no la mandara luego que no le quemase». (Declaración de Isabel de Santo Domingo, Proceso de Avila.)

Al artículo 5.º, dijo: «que lo que sabe es, que el año de mil y quinientos y ochenta y siete, predicando el Maestro Fray Domingo Ibáñez, Catedrático de Prima en Santa Teología en la Universidad de Salamanca, dijo en el púlpito, que había confesado á la Santa Madre Teresa de Jesús muchos años y que en los días que estuvo como muerta según se hace mención en el artículo, la había mostrado el Señor el infierno, y esto sin las demás cosas que en el artículo se refieren, y esto se lo oyó al dicho Padre Maestro el Doctor Ribera, hombre eminente de la Compañía de Jesús, de quien esta declarante sabe lo que ha dicho, el cual conoció y habló algunas veces muy en particular y esto responde». (Declaración de Teresita, sobrina de Santa Teresa, Proceso de Avila.)

Al artículo 68, dijo: «así mesmo dice que le contó el P. Maestro Báñez que era tan grande el alegría y regocijo que tenía la dicha Santa de oir injurias y denuestos, que cuando el dicho Padre Maestro la quería tener contenta le contaba las muchas murmuraciones que en la ciudad había contra ella y las palabras afrentosas que de ella se decían, con lo cual la dicha Santa quedaba muy regocijada por el deseo grande que tenía de padecer». (Declaraciones de Doña Isabel de Vivero; Abadesa de Santa Ana. Proceso de Avila.)

Al artículo 70 y tantos, dijo: «que oyó decir por cosa cierta y verdadera á algunas religiosas que en el tiempo que cuando la Santa Madre había sido Priora del dicho convento estando un día comulgando que Nuestro Señor por su misericordia había hecho favor y merced á la Santa de darla una cruz de su mano á la suya, y ha oido también decir que la Santa Madre en uno de sus libros dice cómo dejaba aquella santa cruz cuando Dios la llevó de este mundo en poder del Padre Maestro Báñez». (Proceso de Avila, declaración de Doña María de Castrillo.)

ellas el P. M. Fr. Bartolomé de Medina, Catedrático que fué de Prima de la Universidad de Salamanca, el cual, como oyese decir de la Santa Madre tantas cosas y tan extraordinarias, no hacía caso de ellas, ni les daba

---

Al artículo 74, dijo: «que un día estando en la oración la dijo el Señor: Teresa, sino hubiera criado los cielos, para tí solo los criara. Otra vez estando el P. Fr. Domingo Báñez, Dominico, grave religioso é catedrático de la Universidad de Salamanca y confesor de la Santa Madre, haciendo una plática á las religiosas de este Convento al locutorio, la Santa Madre se quedó arrobada y el dicho Padre se quitó la capilla y dejó la plática y puso gran silencio hasta que volvió en sí». (Proceso de Avila, declaración de Sor Petronila Bautista, monja en San José.)

«El P. Báñez llegó á decir: «deseaba ver muerta á la Santa, porque tan gran perfección de santidad estaba á muy gran peligro». Así depuso habérselo oido Doña Juana Torres, parienta del P. Gracián». (P. Paulino Alvarez, página 104.)

«El P. Andrés de Ayala, premostratense, dijo en las informaciones: «que siendo colegial, y asistiendo á las lecciones del P. Báñez; leyendo éste la materia de charitate, había referido la santidad y espíritu de la Santa, diciendo mostraba en ella Dios los efectos de la verdadera caridad. Justo era que Báñez y su cátedra honrasen á Santa Teresa y su caridad, cuando Santa Teresa y su caridad honraban tanto á Báñez y su cátedra». (P. Paulino Alvarez, página 104.)

La Santa al volver del parosismo que le dió en casa de su padre en 1538 dijo entre otras cosas: «Por qué me han llamado? he estado en el cielo y he visto el infierno. Mi Padre y Juana Suárez, se han de salvar por mi medio. He visto monasterios que he de fundar y las almas por mí se salvarán. Moriré santa, y mi cuerpo estará cubierto de un paño de brocado...» Y aunque advirtió lo que había dicho, procuró deslumbrar diciendo eran desvarios del accidente, como después se vieron efectuadas todas las particularidades de la visión, nadie pudo dudar de su verdad, y de que había sido cosa sobrenatural. El P. Fr. Domingo Báñez, predicando el año 1587, dijo que la misma Santa le había confesado ser esto verdad. *(La Mujer Grande*, Tomo I, página 10.)

«Al artículo 54 del rótulo digo, que es cosa pública y lo oí decir al P. Fr. Domingo Báñez, catedrático de Prima de Salamanca, confesor que fué de nuestra Santa, el cual entre otras cosas que me contaba de la dicha Santa, decía: Como yo tenía las letras, y ella el espíritu, la mataba». (Declaración de la M. Mariana de los Angeles. La Fuente, tomo 6.º, página 178.)

«Digo, que yo me hallé á su muerte, y á lo demás que en ella sucedió y me dijo el P. Fr. Domingo Báñez, y lo predicó en un sermón de las honras de nuestra Santa Madre, como ocho años antes profetizó su muerte, y que había ser en Alba de Tormes». (Declaración de María San Francisco. La Fuente, tomo 6.º página 223.)

«También oí decir al P. Fr. Domingo Báñez, que era tan grande el respeto y reve-

crédito y estaba con ella por lo que de estas cosas había oído. Pues como la Santa viniese á Salamanca á fundar su Monasterio, procuró mucho verse con él, porque siempre buscaba á la persona que más dudas y dificultades podía poner en su espíritu, creyendo que éste le examinaría mejor, que los que fácilmente se inclinaban á creerla.

»Vióse con él, y después de haberse confesado generalmente, dióle cuenta de su oración y camino que llevaba, y enseñóle todo lo que tenía escrito de su vida, y quedó con esto tan confundido, como certificado que era espíritu de Dios el que vivía en aquella alma santa, y visitaba con tan ordinarios favores. Y fué de los que más aseguraron á la bienaventurada Madre, y se hizo de allí adelante grande amigo suyo, y decía no había tan grande Santa en la tierra (1).

---

rencia que tenía á nuestra Santa Madre, considerando las grandes mercedes que nuestro Señor le hacía, que cuando se llegaba á confesarla estaba siempre temblando». (Declaración de la M. Beatriz. (La Fuente, tomo 6.º página 322).

(1) En confirmación del cambio que sufrió el célebre dominico P. Medina, luego que comunicó con el Santa Teresa su espíritu, citaremos la declaración que se encuentra en el Proceso de Avila de D. Francisco Mena, Beneficiado de la parroquia de San Vicente de esta ciudad y confesor de las monjas de San José. Dice así:

«Al art. 17 dijo»: que el Padre Maestro Fray Bartolomé de Medina de la Orden de Santo Domingo, Catedrático de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca, cuyo discípulo fué este testigo, al principio recibió mal las cosas de la Santa Madre, en tanta forma que públicamente en su cátedra dijo que era de mujercillas andarse de lugar en lugar y que mejor estuvieran en sus casas rezando é hilando, y sabido esto por la Santa Madre, deseó mucho hablarle y comunicarle su espíritu y el fin de sus fundaciones y habiéndole comunicado, le satisfizo de suerte, que públicamente en la mesma cátedra alabó y aprobó el espíritu de la dicha Santa Madre, y entre otras palabras que de ella dijo fueron estas: «Señores el otro día dije aquí unas palabras mal consideradas de una religiosa que funda casas de monjas Descalzas y hablé mal. Héla comunicado y tratado y sin duda tiene el espíritu de Dios y va por muy buen camino».

El P. Bartolomé Medina, Catedrático de Prima en Salamanca, se mostraba incrédulo de lo que oía de la Santa, y por lo mismo ésta le buscó para confesarse con él y darle cuenta de su oración y del libro de su *Vida*, y quedó tan convencido, que luego fué de los que más aseguraron á la Santa y la defendió, diciendo que no había sobre la tierra otra Santa como Teresa. *(La Mujer Grande*, tomo 1.º)

Al Maestro Medina, que mofaba de ella, le estimó tanto, que procuró (la San-

«El P. M. Fr. Juan de las Cuevas (1), Provincial que fué de la Orden del glorioso Santo Domingo, y después Obispo de Avila, conoció muy en particular á la Santa Madre, y ella con el mismo tenor y llaneza que solía, trató con él su espíritu y modo de oración, y le dió cuenta de su vida; el cual reconoció bien los tesoros que Dios tenía puestos en aquella alma, y fué grande amigo y devoto suyo. Y en la información de su canonización dice la tiene por grande santa, y por mujer de aventajadas virtudes. Esto mismo dice el P. M. Fr. Diego de Chaves. Confesor del Rey D. Felipe II, el cual, estando por Prior en Santo Tomás de Avila, la trató y comunicó. El Padre Fr. Juan Gutiérrez, Predicador también de S. M. y Fr. Fernando del Castillo (cuyas obras é historias que escribió de su Orden publican su erudición, doctrina y espíritu), también la examinaron y aprobaron. Y más en particular el P. M. Fr. García de Toledo, Comisario General de las Indías, fué el que con gran particularidad la trató y comunicó por mucho tiempo, y fué el que le hizo escribir su vida, y á quien ella dirige una car-

---

ta) que el Comisario Apostólico Fr. Pedro Fernández le diese sus veces, y en algunas ausencias le dejase por Superior de ella. Mas en tratándola, vió cuán engañado había andado, y decía á todos no había tan gran Santa en la tierra. Y á mí misma, porque una vez al torno se la nombré á él, diciendo sólo: *La Madre Teresa*, me riñó porque la nombré con tan poca reverencia, mandándome que otra vez no dijese menos de Nuestra Madre Fundadora. (Declaración de Ana de Jesús, P. Antonio de San José, tomo 3.º, carta 62.)

(1) Al ciento y diez y seis artículo, dijo: «...y así mesmo el P. Fr. Juan de las Cuevas, de la Orden de Santo Domingo, Comisario Apostólico de esta Religión, Obispo que después fué de esta Ciudad, estando esta declarante en Segovia le mostró un dedo que tenía de la Santa Madre, el cual veneraba tanto esta reliquia que dijo á esta declarante que la estimaba más que cuantas cosas tenía en el mundo, y en esta ocasión dijo grandes alabanzas de la Santa y entre otras cosas dijo que bien se echaba de ver que el Señor había escogido á la Santa Madre por mujer apostólica, y que así le parecía al dicho Padre todas las cosas desta Santa, y por su respeto, siendo después Obispo, mostraba mucho amor á las Religiosas de esta Casa y á las de la Villa de Arenas, que es en esta Diócesis, acudiéndolas con sus limosnas. Declaración de Isabel de Santo Domingo, Proceso de Avila.)

Fué el Rvdmo. Fr. Juan de las Cuevas, Obispo de esta Ciudad de Avila, varón de muchas letras y de tan grande santidad, que el día de su entierro acudió á él toda la Ciudad á besarle los pies. (Declaración de Francisco Balderrábano. Proceso de Avila).

ta que está en el fin de ella. También el P. M. Fr. Pedro Fernández, Provincial de la misma Religión (á quien el Rey D. Felipe cometió el ser Visitador y Protector de la nueva reformación de los Descalzos, para que los defendiese y amparase en sus principios, como adelante diremos; hombre de muchas letras, espíritu y penitencia), conoció y trató á la Santa Madre algunos años, porque hacía las veces de prelado y confesor suyo, y habiéndola comenzado á tratar con mucho miedo y recato, al fin se rindió como todos los demás, y ayudó grandemente á la Santa en sus fundaciones, y decía que Teresa de Jesús y sus Monjas habían dado á entender al mundo, ser posible que mujeres pueden seguir la perfección evangélica. Como si dijera, que con su grande espíritu y talento había hecho facil, hacedero y usado, lo que á hombres parecía tan dificultoso.

»No dudó menos de la santidad y espíritu de la Santa Madre otro provincial de la misma Orden, llamado Fr. Juan Salinas, el cual avisaba al P. M. Báñez (como él refiere en su dicho), no fiase tanto de virtud de mujeres, y dábale pena que sintiese y hablase tan altamente de las cosas de la Santa Madre Teresa de Jesús; él le respondió, que la hablase y tratase primero que le dijese nada. Acaeció que fué á predicar á Toledo, donde estaba la Santa Madre y en toda una Cuaresma la anduvo examinando y haciendo grandes experiencias de ella, y quedó tan aficionado y enterado de su santidad, que con ser hombre tan ocupado la iba á confesar cada día. Después preguntóle el P. M. Báñez qué le había parecido de Teresa de Jesús. Respondió, habíadesme engañado diciendo que era mujer; á la fe no es, sino hombre, varón, y de los muy barbados. Dando á entender en esto su virtud, santidad y valor.

»El P. M. Fr. Diego de Yanguas, fué confesor de la Santa Madre por espacio de ocho años, hombre de los más graves y letrados que hoy tiene la misma Orden, y confiesa ser una mujer de grande espíritu y dotada de grandes virtudes y refiere algunas revelaciones particulares que la Santa tuvo, de Nuestro Señor, y dice en su dicho otras muchas alabanzas, dignas de la santidad de la Madre (1).

---

(1) Al artículo 60, dijo: «Que toda su vida tuvo y ha tenido á la Beata Madre Teresa de Jesús, por Virgen purísima, y como tal la vió respetar y estimar á sus confeso-

»Lo mismo que estos Padres tan graves y tan doctos, sintieron otros muchos Maestros, Presentados, Regentes, Lectores de la misma Orden. Particularmente el P. Fr. Pedro Ibáñez (que después fué Regente y Rector del Colegio de San Gregorio de Valladolid), la confesó en sus principios seis años, é hizo un particular tratado dividido en once capítulos, juntando muchas reglas y documentos colegidos de la Santa Escritura y de los Santos, para saber discernir espíritus; y hallándolas todas cumplidas en el de la Santa, se certificó ser de Dios. Holgárame yo poder referir aquí todo lo que este Padre tan docto escribe; pero pondré aquí algunas cosas

---

res, y en especial al P. Fr. Diego de Yanguas, contenido en el artículo, á quien esta declarante oyó muchas veces llamar á la dicha Santa Madre, no sólo Virgen, sino tesoro de virginidad y otras semejantes palabras tocantes á este punto, de la mucha estima que este Padre hacía de la pureza de la Beata Virgen». (Declaración de Isabel de Santo Domingo, Proceso de Avila.)

La madre María de San José, en las informaciones de Consuegra, declara en esta forma:

«También oí contar al P. M. Fr. Diego de Yanguas, que siendo confesor de la Santa le mostró un libro que había escrito sobre los *Cantares*, y el dicho Padre se lo mandó quemar, por parecerle no convenía que una mujer escribiese sobre los *Cantares*, y ella obedeció al punto, sin pedirle razón de por qué se lo mandaba quemar, y después estaba el Padre muy apesarado de lo que hubiera hecho, porque no tenía cosa ninguna contra nuestra santa fe». (La Fuente, tomo 6.°, página 256, edición 1861.)

El licenciado Muñóz de Godoy, declara que:

«El P. Fr. Juan Callejo, de la Orden de Santo Domingo, dice que oyó decir al Padre Fr. Diego de Yanguas, que le había dicho la Santa Madre, que estando una vez muy afligida, se le había aparecido Cristo, señor nuestro, y le había dicho:—Hija, compasión me hace verte con tanta aflicción;—y que le dió ciertos bocados; con que quedó muy consolada y confortada. (La Fuente, tomo 6.°, página 264.)

Dorotea de la Cruz, carmelita descalza, en las informaciones de Valladolid, declara que:

«Digo, que oí decir al P. Fr. Diego de Yanguas, que había dicho nuestra Santa Madre que se le había aparecido en una fiesta, que se le hacía, nuestro P. San Alberto, y le dijo que convenía dividir los Calzados y Descalzos, y esto fué en ocasión en que la Santa había padecido muchos trabajos, todos originados de los PP. Calzados. (La Fuente, tomo 6.°, página 282.)

La Madre Isabel de Santo Domingo, en las informaciones de Zaragoza, dice:

«Estuve en esto como dos horas, y deseando el alma saber cómo era posible aque-

de las que dice en este tratado, según que lo permite la brevedad de este prólogo. «Todas sus hablas, sus cartas, sus cosas veía llenas de humildad, deseando grandemente que sus faltas y miserias pasadas todo el mundo las viese y las hablase, molestándose también muy mucho de que la tuviesen por buena. Cuando comenzaron á crecer las mercedes de Dios, moríase en que nadie entendiese cosa de ella, porque no sospechase que era buena». Y después que ha contado algunas cosas particulares de ella, dice: «En fin, su humildad es cosa increíble, como dan testimonio los que más la tratan». Y más abajo añade: «Digo que notoriamente se ha conocido favorecer Dios á esta Señora, y que todo cuanto podemos decir en certificar su santidad es verdad. Hizo la Casa de San José con expresa revelación de Dios, y la gran santidad que hay en aquella Casa da buen testimonio de esto. La pureza de la conciencia de esta religiosa es tan grande, que nos admira á los que la confesamos y comunicamos, y á sus compañeras, porque se puede decir que todo es Dios lo que ella piensa y trata, todo va enderezado á la honra de Dios y aprovechamiento espiritual de las almas.

»Y así ha hecho aquella casita de San José, poniéndola en todo la perfección que acá en la tierra se puede poner en mujeres y en varones.

---

llo, me fué respondido que era por una participación que Dios hace al alma, y así mesmo se me dió á entender el verso que dice: *In lumine tuo videbimus lumen.*

»Mostróme nuestra Santa Madre muy alegre semblante, y me dijo:—Dí esto á tu padre,—y luego la entendí, porque viviendo me solía decir así por el P. Fr. Diego de Yanguas.

»Respondíle yo:—Madre, ¿y el P. Gracián?—á lo cual me dijo:—Ese está á mi cargo.

»También le acordé del P. Fr. Domingo Ibáñez, y á esto me respondió: —Que allá se verían.

»Estando yo con mucha pena por haber vuelto á Alba el cuerpo de nuestra Santa, que estaba en Avila, se me apareció y dijo:—No estés tan boba, que más piensas que va que esté en Avila?

»Con lo cual quedé sin pena ninguna.

»Siempre cuando el P. Fr. Diego de Yanguas trataba de nuestra Santa, era tan grande la veneración en que la tenía, que para haberla de nombrar, siempre decía: ¡Aquel tesoro virginal!» (La Fuente, tomo 6.°, pág. 286.)

Doña María Enríquez, Duquesa de Alba.

Pues si queremos hablar del gran fruto espiritual que sacan los que tratan con esta sierva de Dios, sería nunca acabar; porque es gran maravilla de Dios lo que pasa. No quiero decir nada de mí, porque no lo hay por mis deméritos, aunque tengo tanta esperiencia en mí mismo, que después que la traté, me ha favorecido Nuestro Señor en muchas cosas, que claramente veía yo ser particular ayuda de Dios. Y así no puedo más dejar de tenerla por santa, que puedo decir que no la conozco. Hame dicho muchas cosas que solo Dios las podía saber, por ser cosas futuras, y que tocaban al corazón y aprovechamiento, y que me parecían imposibles; en todas he hallado grandísima verdad». Y más abajo dice: «Todo lo que á esta santa se le ha revelado, es para grandes afectos espirituales, para gran consolación de afligidos, todo para grande aprovechamiento en el amor de Dios. Sería prolijísimo querer contarlo todo lo que se le ha revelado. Ha tenido grandísimo cuidado de informarse de todos cuantos buenos letrados estaban y pasaban por Avila. Entre otros de quien se informó, fué de un santo Fraile Franciscano, que yo conocí, llamado Fr. Pedro de Alcántara, de gran ora-

---

«También digo, que está en mi poder lo que escribió la dicha Madre sobre los *Cantares*, porque esta copia me dieron en el convento de Alba, cuando el P. Fr. Diego de Yanguas la mandó que lo recogiesen todo y lo quemasen, no por malo, sino por no le parecer decente que escribiera una mujer, aunque tal, sobre los *Cantares*». (La Fuente, tomo 6.°, página 298.)

La madre Guiomar del Sacramento; en las informaciones de Salamanca, dice:

«También decía el P. Fr. Diego de Yanguas, que cuando se quería recoger para decir misa, luego tomaba el brasero, que era el libro de la Santa Madre Teresa, y se calentaba él, y así llamaba á este libro». (La Fuente, tomo 6.°, página 320.)

Tal fué el concepto que de la santidad y celestial sabiduría de Santa Teresa tenía el P. M. Yanguas, que llegó á decir al P. Fr. Juan de Luna, del Orden de Predicadores: «Que la Santa Madre sabía cosas de la Sagrada Escritura, que había muchos teólogos que no las alcanzaban.»

El P. Fr. Juan de Luna tuvo la dicha de hallarse presente, «cuando la recíproca visita de la Santa al patriarca Santo Domingo, y de éste á la Santa en su venerable cueva de Santa Cruz de Segovia, á quien cupo la suerte de celebrar la misa, dar á la Santa la comunión, y á su tiempo de comer, de orden del mismo Yanguas, con quien se había antes confesado, y era actual prior de la Comunidad». (La Fuente, tomo 6.°, página 336.)

ción, penitencia y celo de su profesión. Este santo, sin tener mucho á que venir á Avila. S. M. le trajo para consolar esta sierva, cuando más contradicción le hacian en estas cosas, y le aseguró que era Dios, y que no había ningún engaño. Y en la manera de cómo veía á Dios, y de las revelaciones y hablas que divinamente se le hacían, le dió entera luz y seguridad. Y como este varón la dió tanto crédito, y mostró gran particularidad de amistad con ella, todos se rindieron, y desde entonces ha tenido ya gran quietud. De manera, que todos cuantos antes la contradecían (que eran muchos), y todos cuantos han sido consultados en este caso, dan firme testimonio, que sin falta ninguna este espíritu es de Dios, sin haber en ello ningún engaño. Y con ser muchos los que ahincadamente la contradecían y atemorizaban á los principios, todos la tienen por gran sierva de Dios, y la honran en todo lo que pueden». Estas y otras muchas cosas decía este Padre en aquel tratado, y confiesa que según las muchas que tenía que decir, tenía necesidad de hacer un gran libro. Esta relación se hizo seis años después que la Santa Madre se volvió á Dios más de veras. Y está hoy en día de letra del mismo Padre en el Monasterio de San José de Avila de Carmelitas Descalzas (1) é hizo la Madre gran provecho á este

---

(1) Por desgracia este precioso é importantísimo tratado ha desaparecido de dicho Convento, y actualmente no se sabe su paradero; sin embargo, no puede ponerse en duda que el P. Ibáñez le escribió, pues además de la autoridad siempre respetable del Ilmo. Sr. Yepes, tenemos en el proceso de Avila la declaración de D. Miguel González Vaquero, Clérigo y párroco de Santo Domingo de Avila, que dice así:

Al art. 17 dijo: «que todo lo que sabe de este artículo es que la Santa Madre Teresa de Jesús comunicó su espíritu é todo su trato y oración y las mercedes señaladas que en ella recibió de Dios Nuestro Señor con personas doctísimas y santísimas y señaladamente con el Padre Presentado Fr. Pedro Ibáñez, Regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid de la Orden de Santo Domingo, el cual en vida de la Santa Madre escribió un tratado docto de muchas letras y espíritu en defensa del espíritu de la Santa Madre, el cual, este testigo vió é leyó y trasladó para sí, porque pone en él todas las señales que ha de tener un buen espíritu, probando como todas concurrían en el espíritu de la Santa Madre Teresa de Jesús».

El P. Ribera, libro 4.°, capítulo V, después de copiar algunas palabras del tratado que venimos examinando, añade lo siguiente: «Están tomadas de una relación que hizo de ella y de su espíritu un confesor suyo, el cual, á lo que se puede colegir era de la Com-

Padre; porque aunque antes era siervo de Dios, después que trató con la

---

pañía de Jesús». Esta afirmación del P. Ribera está desmentida por el testimonio expreso del Ilmo. Sr. Yepes que tuvo en sus manos esta relación y afirma absolutamente fué debido al Dominico P. Fr. Pedro Ibáñez, por la solemne declaración prestada en proceso de Avila por D. Miguel González Vaquero, clérigo, que no sólo le tuvo en sus manos sino que hizo para sí un traslado para aprovecharse él de la doctrina abundante en él contenida y le atribuye sin la menor duda á dicho P. Ibáñez; y en fin, por el M. Julián de Avila, que en la *Vida* que escribió de Santa Teresa, afirma esto mismo en la primera parte, capítulo X. En vista de todo esto, es verdaderamente extraño que el P. Ribera se atreva á decir: «que á lo que se puede colegir era de un confesor de la Compañía de Jesús.»

Aun prescindiendo de testimonios de tan grande autoridad como los referidos, no estará demás hacer algunas reflexiones sobre el punto que nos ocupa.

Hemos visto en este mismo capítulo la disposición en que estaban los Padres de la Compañía con respecto al buen ó mal espíritu de Santa Teresa. Consta por textos de la Santa, que el V. P. Jesuíta Baltasar Alvarez, tuvo por *sueños* las revelaciones de la Santa acerca de la fundación de San José, sus temores nimios, sobre si era buen ó mal espíritu, fueron ocasión de que la Santa padeciese grandes tribulaciones. Además, el jesuita P. Fernando del Aguila expresamente la dijo: «que claro era demonio». A tal extremo llegaron las cosas, que la mandó dar *higas*, es decir, burlarse de ciertas manifestaciones divinas que él tenía por diabólicas. Todo esto ocurría precisamente en el mismo tiempo en que se escribía ese tratado para probar «que era espíritu de Dios el que animaba á la Santa», y teniendo ó debiendo tener todo esto presente el P. Ribera, es cosa que no puede menos de llamar la atención de cualquiera que con imparcialidad estudie el punto, la peregrina afirmación de atribuir, sin fundamento alguno, á un confesor Jesuita el tratado del P. Pedro Ibáñez.

Consta por el testimonio de la Santa que el Dominico P. Pedro Ibáñez, la *aseguró mucho*, diciéndola que era espíritu de Dios, y esto sí que está muy en conformidad con este tratado ó relación; pues todo él se reduce á probar que el espíritu de Santa Teresa era espíritu de Dios.

No fué sólo en este tratado ó relación, donde el P. Pedro Ibáñez, defendió ser espíritu de Dios, el espíritu que animaba dirigía á Teresa de Jesús. Por declaración jurídica, prestada en Avila en 1610, en el proceso para la canonización, por Teresíta, sobrina de la Santa, y religiosa profesa en el convento de San José, consta que este mismo V. P. en una junta de personas graves y doctas, habida en la misma ciudad antes de la fundación de San José, presentó una bien razonada memoria, defendiendo á la Santa contra todos sus detractores.

Hé aquí la declaración á que nos referimos:

Madre, mudó estilo y vida, de suerte que fué muy santo. Por medio de

---

«Al artículo diez y siete dijo que lo que del sabe, es questa declarante, en ocho años que conoció y alcanzó á conocer de días á la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, que parte de ellos estuvo en este Convento con ella y fué en su compañía á otros; siempre conoció y vió que la Santa Madre trataba y comunicaba su espíritu y se confesaba con las personas más doctas y eminentes que se conocían, ansí en las Religiones como en el estado eclesiástico, y en especial conoció esta declarante al P. Fr. Domingo Ibáñez, de quien ya lleva hecha mención en el artículo quinto, y al P. M. Fr. Juan de las Cuevas, de la misma Orden de Santo Domingo, que después murió Obispo de Avila, y al P. M. Fr. Diego de Yanguas, Doctor del Colegio de San Gregorio de Valladolid, de la Orden de Santo Domingo, y al Presentado Fr. Pedro Romero, de la dicha Orden, y Lector de la Santa Teología que fué en el Convento de Santo Tomás, de esta Ciudad de Avila, y al P. Fr. Luis de Barrientos, Predicador muy eminente de la dicha Orden... De allí en adelante vía y vió esta declarante, que todos los sobredichos la tenían grandísimo respeto y estimaban en tanto su santidad y obras que venían á consultar gravísimos negocios con la dicha Santa Madre, ansí propios como agenos, para que ella les diese su parecer en ello, creyendo que esto sería lo más acertado y más conforme á la voluntad de Dios, y para questo se vea más claro, especificaré aquí algunas cosas y casos que en aquel tiempo subcedieron, lo cual dice esta declarante en esta manera.

«De una relación original que esta declarante tiene en su poder, habida de la Madre María de San Jerónimo, Priora que fué muchos años de este Convento de San Joseph, ya difunta, de cuyo valor y santidad oyó esta declarante muchas alabanzas á la misma Santa Madre, sábese la estima que de la dicha Santa Madre tenía uno de sus confesores aun antes que saliese á fundar este primer convento, el cual memorial, según ha podido colegir de otros memoriales que ha tenido en su poder, fué del P. Fr. Pedro Báñez, gravísimo Padre de la Orden de Santo Domingo, ó del dicho P. M. Fr. Domingo Báñez, que conforman mucho con unas razones que puso el dicho P. Fr. Pedro Báñez, en un cuaderno grande de cosas, en que aprobaba el espíritu de dicha Santa Madre, que poco ha le envió esta declarante á su Padre General, que al presente es, las cuales dió entre otras del dicho sumario, para probar ser de Dios el espíritu que tenía la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, delante de una junta que se hizo de personas muy graves y doctas, para examinar el espíritu de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, aunque no se ha podido entender claro de cuál de los dos padres que ha nombrado, es la memoria que aquí irá referida. La sustancia de la cual, dicha aprobación es la siguiente»:

1. »Primera razón. El fin de Dios es llegar un alma á sí, y del demonio apartarla de Dios. Nuestro Señor nunca pone miedos que aparten á uno de sí, ni el demonio que lleguen á Dios. Todas las visiones, etc., la llegan más á Dios, la hacen más humilde, obediente, etc.

este Padre comunicó también la Santa Madre su oración y vida con el

---

2. »Doctrina es de Santo Tomás y de todos los Santos, que en la paz y quietud de su alma que deja el angel de luz, se conoce. Nunca tiene estas cosas que no quede con grande paz y contento, tanto, que todos los placeres de la tierra juntos la parezcan, no son como el menor.

3. »Ninguna falta tiene, ni imperfección, que no sea reprendida del que la habla interiormente.

4. »Jamás pidió ni deseó estas cosas, sino cumplir en todo la voluntad de Dios.

5. »Todas las cosas que le dice, van conformes á la Escritura divina, y á lo que la Iglesia enseña, y son muy verdaderas en todo rigor escolástico.

6. »Tiene muy gran puridad de alma, gran limpieza, deseos ferventísimos de agradar á Dios, y á trueco desto atropellará cuanto haya en la tierra.

7. »Hánle dicho que todo lo que pidiere á Dios, siendo justo, le dará. Muchas ha pedido que no son para papel, por ser largas, y todas se les ha concedido nuestro Señor.»

Omitimos en gracia de la brevedad las restantes hasta treinta y tres que son y se encuentran íntegras y literalmente en el referido proceso de canonización.

Sólo advertiremos que aunque la sobredicha declarante Teresita, dice que no se ha podido entender ó averiguar cuál de los PP. Dominicos fuese el que presentó estas treinta y tres razones, si fué el P. Domingo Báñez ó el P. Pedro Ibáñez, es indudable haber sido el segundo; pues la junta, según afirma la misma Teresita, en su declaración, se celebró en Avila, antes de la fundación de San José, y consta por otra parte con toda certeza que el P. Domingo Báñez no conoció ni trató con la Santa Madre Teresa de Jesús hasta después de fundado el Monasterio primero de la Reforma, ó sea, el de San José de Avila que se fundó el 24 de Agosto de 1562. Así lo testificó el mismo P. Báñez, como veremos más adelante, cuando la defendió delante del Corregidor y demás autoridades. Es pues cierto que no fué el P. Domingo Báñez, sino el V. P. Fr Pedro Ibáñez, quien hizo ese estudio serio sobre el espíritu de Teresa de Jesús, é hizo valer sus razones delante de los letrados y personas las más principales de Avila, que reunidas en consistorio solemne deliberaban si era de Dios ó del espíritu malo, el espíritu de Teresa de Jesús.

En nada desvirtúa el testimonio de Teresita la confusión de los apellidos *Báñez* é *Ibáñez*, aplicando el primero al P. Pedro, á quien por las razones dichas se debe el referido memorial, y el segundo al celebérrimo P. Domingo, que tan importante papel desempeñó en la vida pública de la Santa, y á quien ella distinguió con especial cariño entre todos sus confesores. Por lo demás, es preciso convenir en que la confusión es muy facil y son muchos los que han incurrido en el mismo defecto.

La misma Teresita, al llegar al artículo 79, se expresa en estos términos:

«Al artículo setenta y nueve dijo:... En otra relación muy larga que esta declarante

P. M. Mancio, Catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca, y sintió lo mismo que los demás que la conocieron y trataron (1).

«También la confesó y aprobó el P. Fr. Vicente Barrón, Consultor del Santo Oficio, y gran letrado, el cual la trató y confesó por espacio de año y medio estando en Toledo. Y ella le pagó muy bien este oficio, que con ella usó porque por medio de sus oraciones (como escribiremos más adelante en el libro tercero) vino á grande perfección de vida.

»El P. Presentado Fr. Felipe de Meneses, Lector del Colegio de San Gregorio de Valladolid, oyendo tantas cosas de la Santa, fué desde Valladolid á Avila queriendo ver si iba engañada para darla luz, y si no, para volver por ella cuando oyese murmurarla, y quedó muy satisfecho. Y también se confesó y comunicó con otro Presentado llamado Lunar, que era Prior de Santo Tomás de Avila; y todos examinaron, y aprobaron, y engrandecieron su espíritu y virtudes; porque era tan grande el resplandor y fuego que de ella salía, que con tener cosas tan singulares y extraordinarias, que á cualquiera hicieran temer, nadie podía dudar en hablándola y tratándola de su gran santidad, y que todos aquellos favores y regalos eran de Dios.»

---

tuvo en su poder y que poco ha envió á su Padre General, que entiende, según la letra que fué del P. Fr. Pedro Báñez, Dominico, uno de los más señalados confesores que la Santa Madre tuvo, en la cual dicha relación, entre otras muchas cosas, estaban escritas las palabras siguientes: «Que habiendo concertado él con una persona cómo había de tratar muy de veras con Dios y pensando que lo hacía, no quiso volver por donde la Madre Teresa de Jesús estaba, díjome ella que su Maestro, que así llamaba á Cristo Nuestro Señor, le había mandado que me dijese que volviese á aquella persona y le dijese el recado que ella le había dado antes: dióselo, y fué tal, que con ser un hombre muy grave y de mucho seso y gobierno, le penetró las entrañas y comenzó á llorar y descubrirse allí, como no había comenzado lo que había prometido hacer.»

Creemos haber dicho más que lo suficiente, no sólo para probar que el tratado que pudiéramos llamar apología del espíritu de Santa Teresa, pertenece al dominico P. Ibáñez, sino también que este V. P., fué siempre su decidido defensor, de tal modo, que entre cuantos ayudaron á la Santa en sus apuros y empresas, quizá sea el que se lleve la palma, según hemos de decir más detenidamente en otra parte.

(1) A los 16 y 17 artículos dijo: «que comunicó con el P. Fr. Domingo Báñez, Fray Bartolomé de Medina y con el P. M. Mancio, religiosos de la Orden de Predicadores». (Declaración de Francisco Balderrábano, Proceso de Avila.)

Segunda Parte

INFLUENCIA QUE LOS DOMINICOS TUVIERON

EN LA DOCTRINA Y ESCRITOS DE

SANTA TERESA DE JESUS

CAPÍTULO PRIMERO

Escritos de Santa Teresa.

En los precedentes capítulos que constituyen la primera parte de este modesto trabajo, se ha dicho algo nada más, de lo muchísimo que pudiera aducirse para probar que los hijos de Santo Domingo de Guzmán influyeron de una manera eficaz en la formación moral, en la perfección del espíritu de Teresa de Jesús, y el lector no habrá podido menos de convencerse de que esta seráfica Virgen, considerada bajo ese aspecto de virtud y santidad, debe no poco á la buena dirección que encontró siempre su espíritu en aquellos esclarecidos varones que honraron en aquel siglo la Orden de Santo Domingo con sus virtudes y letras, y que tuvieron la dicha de comunicar con esta alma tan singular y escogida, que ha sido, es y será siempre uno de los mayores ornamentos de su sexo.

En esta segunda parte, pretendemos examinar sus escritos y doctrina

para manifestar la intervención que los Dominicos tuvieron también en ellos. Este es sencillamente todo nuestro pensamiento, que iremos desarrollando en los diversos capítulos relativos á cada uno de sus libros ó principales obras.

Los escritos de la Santa han sido objeto de grandes y entusiastas elogios, que á porfía le prodigaron, no sólo los Santos, sino los sabios de todos los matices. Parece que hay en esto una especie de pugilato; porque es cierto, que así como Santa Teresa honró más que nadie á los letrados; así éstos la han honrado y elogiado, considerándola como sublime doctora y escritora. No es nuestra intención tejer un ramillete con esos elogios, y lo estimamos perfectamente inútil; pues la opinión acerca del gran mérito de sus escritos está formada, y la sanciona el juicio de la Iglesia, cuando nos dice: «*Multa coelestis sapientiae documenta conscripsit*», y más aún (como hace notar la *Crónica Carmelitana)*, cuando en la oración mandó el Papa Paulo V añadir estas significativas palabras: «*ita cœlestis ejus doctrinae pabulo nutriamur*» (1); mereciendo con ellas igual elogio que el que había merecido la doctrina de Santo Tomás de Aquino.

Por lo tanto, nos limitaremos á enumerar y clasificar estos escritos por su importancia, y luego, principalmente, consignaremos la influencia que en ellos tuvieron los hijos de Santo Domingo, presentando los títulos, por los cuales se deduce claramente que Santa Teresa nos pertenece en cierto modo como doctora y escritora.

Las obras y escritos, según todos sus biógrafos, son los siguientes:

1.° El libro de la *Vida*, escrito por ella misma dos veces; la primera, sin distinción de capítulos, y sólo hasta que empezó la obra de la Reforma en 1562, y la segunda, en que puso distinción á los capítulos y añadió toda la historia de la primera fundación de San José, con otros muchos sucesos y mercedes que recibió del Señor, ó sea, desde el capítulo XXXI hasta el XL inclusive, que es lo que hoy llamamos *Vida de Santa Teresa de Jesús*. Esta segunda y más completa redacción la hizo en 1565.

El original de este libro anotado por el P. Báñez, junto con la aprobación oficial que éste presentó al Santo Tribunal, escrita de su puño y le-

(1) Libro 5.°, capítulo XL.

tra, y por cierto muy legible y clara, y rubricada por él en San Gregorio de Valladolid en 7 de Julio de 1575, se encuentra en el Relicario del Escorial.

2.º *Camino de Perfección*, que fué escrito hacia el año de 1564 y contiene 42 capítulos. Fué escrito en su primer Convento de San José. Santa Teresa dejó dos originales de su mano y letra; uno de ellos se conserva en el Relicario del Escorial y el otro en Valladolid. Hay además algunas copias que están firmadas por ella; una de éstas se conservaba en las Carmelitas Descalzas de Madrid. Este libro se imprimió en vida de Santa Teresa, en Ebora, por el Arzobispo de esta ciudad, D. Teutonio de Braganza, gran devoto y amigo de la Santa, á quien conoció siendo estudiante en Salamanca.

3.º El libro que se llama de las *Fundaciones*, donde la Santa en 31 capítulos refiere la historia de sus fundaciones. Empezó la Santa á escribirle en 1573 y le concluyó en Burgos en 1582, poco antes de su muerte. Se conserva el original en el Relicario del Escorial.

4.º *El Castillo interior ó libro de las Moradas*, con 26 capítulos, escrito en el año de 1577. Empezó la Santa á escribirle en Toledo el día de la Santísima Trinidad de 1577 y le concluyó en Avila, víspera de San Andrés de ese mismo año. Su original se conserva en el Convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla.

5.º Los Conceptos del Amor de Dios sobre algunas palabras del libro de los *Cantares*. Le escribió, según algunos, en 1566, aunque es más probable, según otros, fuese escrito en fecha posterior. No existe el original de este libro, pero sí una copia preciosa de él con la aprobación del P. Báñez, declarándola auténtica; esta copia se conserva en el Convento de Carmelitas Descalzas, de Alba.

6.º Las Constituciones primitivas que la Santa Fundadora hizo y escribió, acabado el monasterio de San José y que se observaron en los nuevos conventos de la Reforma. Redactó Santa Teresa estas constituciones hacia el año de 1564. Ha desaparecido el original que se conservaba en el archivo general de San Hermenegildo, convento de Descalzos en Madrid, aunque según el Sr. Mora en su declaración para la beatificación de la Santa se conservaba un original de ellas en las Dominicas de Ocaña, testificando haberle visto allí.

7.º Las relaciones ó cartas extensas en que la Santa comunicaba á sus confesores el interior de su alma.

8.º Algunos avisos que daba á sus Religiosas.

9.º Modo de visitar los Conventos de Religiosas.

10. Las exclamaciones.

11. Las poesías.

12. Las cartas.

Enumerados ya todos los escritos de Santa Teresa, procede pasar á la clasifición. Suelen los biógrafos de la Santa, teniendo presentes las materias que contienen, dividirlos en historiales, doctrinales y preceptivos, añadiendo después las poesías y las cartas. No me cabe la menor duda de que esta clasificación está muy bien fundada; pero para el fin que nos proponemos, conceptuamos más á propósito, la clasificación por su volumen é importancia; y bajo este aspecto, pueden y deben distribuirse en dos grupos ó secciones. El primero le constituyen propiamente los libros siguientes: 1.º La Vida, 2.º El Camino de perfección, 3.º El libro de las Fundaciones, 4.º El Castillo Interior ó Las Moradas, 5.º Los Conceptos del Amor de Dios, sobre algunas palabras del libro de los Cantares, 6.º Las Constituciones.

Estos son en rigor los libros de Santa Teresa. Los demás escritos, aun cuando son importantes, como lo es todo lo que salió de su pluma, pero no pueden llamarse propiamente obras ó libros; pues muchos de ellos no son más que unas páginas, sin que puedan llamarse libro, y lo mismo debe decirse de las *Cartas*.

Las Constituciones primitivas deberían colocarse en este segundo grupo; pues, se reducen á unos pocos párrafos ó capítulos pequeños; sin embargo, dado lo que significan y que además son el código legislativo en una Orden religiosa, se comprende que estas leyes ó constituciones tienen una importancia excepcional, por cuyo motivo las agregamos al primer grupo.

Hay además otra razón, atendido el fin de este trabajo, para no ocuparnos en él, de todos estos escritos, que se han enumerado arriba, y es que la Santa escribió los de la segunda sección sin mandamiento de nadie, si se exceptúa el modo de visitar los Conventos, que no es más que un ca-

pítulo, y se debe al P. Gracián; lo demás, es decir, las Relaciones, los Avisos, Exclamaciones, Poesías y Cartas, lo escribió la Santa sin mandamiento ninguno; y por lo tanto, al tratar de examinar la parte que tuvieron los Dominicos en las obras ó libros de Santa Teresa de Jesús, se ve que es, en cierto modo, impertinente, analizar con detención su contenido.

Sin embargo, antes de empezar el estudio histórico que pensamos hacer sobre cada uno de sus principales libros, daremos una idea sucinta y breve de los restantes escritos de la Santa y sea primeramente sobre las Relaciones.

I

Santa Teresa escribió varias relaciones á sus confesores, las cuales, comunmente, se consideraban como cartas extensas en que la Santa refería lo que pasaba ó había pasado en su interior, y nombraba muchas veces las personas con quienes había tratado el interior de su alma y las mercedes que del Señor había recibido; así que pueden considerarse como una continuación ó apéndices á su Vida.

El Sr. La Fuente las ha reunido, y con ellas ha formado un libro que titula: *Libro de las Relaciones*. Son estas relaciones cartas (al menos algunas), y entre ellas hay dos dirigidas al V. P. Fr. Pedro Ibáñez, que las comunicó á otros letrados; uno de ellos el P. Mancio, como la misma Santa lo dice en el número 20 de la segunda relación por estas palabras: «Esta relación, que no es de mi letra, que va al principio, es, que la dí yo á mi confesor, y él, sin quitar ni poner cosa, la sacó de la suya. Era muy espiritual y teólogo, con quien trataba todas las cosas de mi alma, y él las trató con otros letrados: entre ellos fué el P. Mancio. Ninguna han hallado, que no sea conforme á la Sagrada Escritura. Esto me hace ya estar sosegada, aunque entiendo he menester (mientras Dios me llevare por este camino), no me fiar de mí en nada; y así lo he hecho siempre, aunque siento mucho. Mire vuesa merced, que todo esto va debajo de confesión, como lo supliqué á vuesa merced».

El M. R. P. Fr. Antonio de San José, comentador de las cartas de su Santa Madre, en la carta número 12 del tomo 4.º, confirma esto mismo en las siguientes palabras: «Escribió la Santa esta segunda relación de su

misma letra, que se conserva original con la antecedente en la Villa de Béjar. Imprimiéronla el Ilmo. Yepes y el P. Ribera, en las vidas que escribieron de nuestra Santa. (Yepes, libro 3.º, capítulo XXVIII; Ribera, libro 4.º, capítulo XXVI). No dicen á quién se escribió, dejando lugar á duda, y opinión; pero hacemos juicio que fué á su confesor el P. Fr. Pedro Ibáñez, por lo que dice la Santa al número veinte, que el confesor á quien dió esta relación, juntamente con la pasada, la comunicó con el padre maestro Mancio, que fué catedrático de Prima en la Universidad de Salamanca. Y es cierto que por medio del presentado Fr. Pedro Ibáñez, comunicó la Santa su oración, y su vida con el maestro Mancio, como lo dice el Sr. Obispo de Tarazona en el prólogo al libro de su Vida; por lo cual nos persuadimos, que si bien la Santa escribió su primera relación para el glorioso P. San Pedro de Alcántara, después se las entregó ambas al Padre presentado Fr. Pedro Ibáñez, que en aquel tiempo era su confesor; así se concuerda tal cual oposición, que á la primera vista se representa á los versados en nuestras historias sobre el sujeto, ó sujetos á quienes se dirigieron las dos.»

«Escribióse ésta un año después de la pasada, entrando ya el de 1562, como lo afirma nuestro historiador. Los dos referidos (relaciones) de la Santa notan la altura de perfección á que subió en tan breve tiempo.»

En efecto: hablando el Sr. Yepes de los grandes letrados con quienes comunicó su espíritu la Santa Madre, enumera á muchos de la Orden de Santo Domingo, y entre ellos al V. P. Fr. Pedro Ibáñez, y añade lo siguiente (1): «Por medio de este Padre comunicó también la Santa Madre su oración y vida con el P. M. Mancio, catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca, y sintió lo mismo que los demás que la conocieron.»

En confirmación de esto mismo, ó sea, que dicha relación fué dirigida al P. Fr. Pedro Ibáñez, citaremos otro testimonio que no es de menor valía, y es el del autor de la *Mujer Grande*, que se expresa en estos términos:

«Comunicando su espíritu á un confesor suyo, Fr. Pedro Ibáñez, le dice: «En cosas de la fe me hallo con muy mayor fortaleza. Paréceme que con-

(1) Discurso preliminar á la Vida de Santa Teresa.

tra todos los luteranos me pondría yo á hacerles entender su yerro. Siento mucho la perdición de tantas almas, y veo muchas aprovechadas por mi medio». (Tomo 1.º, página 220).

Lo mismo repite en la página 239, donde dice: «En la relación que hizo de su vida á otro confesor, Fr. Pedro Ibáñez, dice: «En la pobreza me ha hecho Dios merced, porque aun lo necesario no querría tener sino de limosna, y ansí deseo estar donde no se coma de otra cosa... y por fin en la página 243 dice así, sobre este mismo asunto: «A su confesor Fray Pedro Ibáñez, le dice que le parece ya no vive en ella, sino quien tiene dentro y la gobierna, que anda fuera de sí, y que el vivír la da gran pena». *(La Mujer Grande*, páginas arriba citadas).

Consta, pues, por los testimonios aducidos que Santa Teresa comunicó con el P. Pedro Ibáñez, tanto la primera relación que antes había enviado á San Pedro de Alcántara, como esta segunda que le envió á él directamente, y luego las vió el P. Maestro Mancio.

Otra de las relaciones es al P. Rodrigo Alvarez, de la Compañía de Jesús. En ella manifiesta en primer lugar que el motivo de tratar las cosas de su alma con los Padres de la Orden de Santo Domingo es el ser ellos grandes letrados, que es lo que la Santa buscaba, y menciona hasta nueve, con quienes había comunicado su espíritu y recibido de todos ellos la competente aprobación.

Por evitar repeticiones no copiamos aquí las palabras textuales de la Santa, que ya nos son conocidas; pues las hemos citado en la primera parte, al señalar las épocas ó periodos de su vida en que Santa Teresa tuvo por confesor al Dominico P. Vicente Barrón.

II

Después de las relaciones siguen los avisos ó consejos, que como fundadora dió á sus monjas para el mejor y más exacto cumplimiento de las Constituciones. No tienen carácter jurídico ni legislativo, sino más bien son de carácter ascético y familiar. Indicaremos algunos de ellos por vía de ejemplo. «Entre muchos, siempre hablar poco». «Hablar á todos con alegría moderada», «De ninguna cosa hacer burla». «Con todos sea mansa y

consigo rigurosa». «Con el examen de cada noche tenga gran cuidado», etcétera.

Estos sesenta y nueve consejos ó avisos andan impresos en todas las ediciones de las obras de la Santa, cuando son completas, como sucede con las ediciones del Sr. La Fuente, y siguen inmediatamente al libro de las Constituciones; pues, como se ha indicado anteriormente, son una especie de consejos que ayudan eficazmente al cumplimiento de aquellas.

III

Escribió también la Santa un precioso tratadito que consta de un sólo Capítulo, y le tituló «Modo de visitar los Conventos de Religiosas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen». Le escribió poco antes de morir por mandado del P. Gracián, que acababa de ser nombrado provincial en el capítulo de Separación celebrado en Alcalá de Henares.

Este V. P. como escribe el Sr. La Fuente, (1) fué el que en el año 1581 la mandó, como provincial, que escribiese algunas advertencias acerca de la ejecución y observancia de las Constituciones, (2) puesto que en lo de monjas *podía tener ella mejor voto*, según le indicaba en su curiosa carta de las ocho advertencias. Acababa de formarse la provincia aparte, y por tanto iban las monjas á depender de los provinciales Descalzos.

Todo lo que dice es eminentemente práctico, y dejando á un lado las teorías y cuestiones, va derecha al asunto y da reglas oportunísimas de conducta, formando en todo el espíritu de las Constituciones.

IV

Al hablar la Crónica Carmelitana (3) de las «Exclamaciones», dice así: «El P. M. Fr. Luis de León imprimió también al final de las Moradas lo que llamó «Exclamaciones» ó meditaciones del alma á su Dios, escritas por la Santa Madre Teresa de Jesús en diferentes días, conforme al espíri-

(1) Prólogo de la primera edición 1861.

(2) Otros opinan que fué escrito algunos años antes.

(3) Crónica Carmelitana Libro 5.° capítulo XXXVIII.

tu que le comunicaba Nuestro Señor, después de haber comulgado, año de 1579. Así que el Padre Maestro sin duda tuvo el original. Y la obra cierto es tal, que no puede negar á su autor, ni fingir otro, porque es un vivísimo y perfectísimo trasunto de aquella alma seráfica, de aquel entendimiento esclarecido, de aquel corazón abrasado, de aquella discreción rara y de aquel decir tan agradable, tan puro, tan encendido, que en un punto hace presa en las almas y las enciende; y son sin número las que por medio de este tratado, han abierto los ojos á la luz eterna».

La misma Santa dice en la décima sexta ó última exclamación, el motivo de esta escritura: «Muchas cosas más pudiera decir en esto, Señor, para darme á entender que no me entiendo: mas como sé que las entendéis, ¿para qué hablo? Para que cuando veo despierta mi miseria, Dios mío, y ciega mi razón, pueda ver si la hallo aquí *en esto escrito* de mi mano: que muchas veces me veo, mi Dios, tan miserable y flaca y pusilánime, que ando á buscar, qué se hizo vuestra sierva, la que ya parecía tenía recibidas mercedes de Vos, para pelear contra las tempestades del mundo. Que no, mi Dios, no, no más confianza en cosa que yo pueda querer para mí».

Son estas exclamaciones, añade con mucha razón el Sr. La Fuente (1), unos fervorosos arrebatos del alma hacia Dios, y si fuéramos á comparar los pensamientos culminantes en estas *exclamaciones* con los de algunas *poesías*, hallaríamos, que en éstas dice en verso lo que en las *exclamaciones* ha dicho en prosa. Principia la *exclamación primera*, diciendo: «¡Oh vida, vida!, ¿cómo puedes sustentarte ausente de tu Vida? Aquí se ve el pensamiento mismo que desenvuelve tan magistralmente en su primera, principal y mejor poesía:

«Vivo sin vivir en mí.»

Porque Santa Teresa fué poetisa, y así, últimamente, diremos algo sobre sus poesías.

V

Que Santa Teresa haya sido poetisa, no puede ponerse en duda. Ella

(1) Prólogo al tomo 3.º, edición 1881.

misma en el capítulo XVI de su Vida, escribe así: «Háblanse aquí muchas palabras en alabanza de Dios, sin concierto, si el mismo Señor nos las concierta, al menos el entendimiento no vale aquí nada. «Oh, válame Dios! cuál está un alma cuando está ansí. Todo ella querría fuese lenguas para alabar al Señor. Dice mil desatinos santos, atinando siempre á contentar á quien la tiene ansí: «Yo sé persona que, con no ser *docta*, le acaecía hacer de presto coplas muy sentidas, declarando su pena bien; no hechas de su entendimiento, sino que para gozar más la gloria, que tan sabrosa pena le daba, se quejaba de ella á su Dios.»

Quién era esta persona que no era *poeta*, ya se deja entender: Era la misma Santa Teresa, y era verdadera *poetisa*.

En el libro de las Relaciones nos refiere ella misma, lo que le sucedió en Salamanca cuando, al oir á una novicia cantar una coplita alusiva al amor divino, salió fuera de sí, en tales términos, que no pudo contener aquel ímpetu que suspendía y arrebataba su espíritu. Estando en estos impetus, dice el V. Sr. Yepes, hizo la Santa unas coplas, nacidas de la fuerza del fuego, que en sí tenía, significando su llaga y su sentimiento, que por ser muy de notar, me pareció poner aquí»:

«Vivo sin vivir en mí,
Y tan alta gloria espero,
Que muero porque no muero.»

Con frecuencia componía otro género de poesías, conocidas con el nombre de *Villancicos*. Acerca de este género de poesía pastoril, dice el P. Ribera: (1) «Gustaba de que sus monjas anduviesen alegres y que cantasen en las fiestas de los Santos, é hiciesen coplas. Mas como gustaba de dar ejemplo en todo, hacíalas ella misma, y las cantaba en unión de sus monjas, sin instrumento ninguno de música, sino acompañándose con la mano, dando ligeras y suaves palmadas para llevar compás y hacer cierta armoniosa cadencia». Esto dice el P. Ribera, solo añadiremos que, en San José de Avila, se conserva un tamboril y dos silbatos que Santa Teresa usaba en los ratos de honesto y santo solaz con sus primitivas hijas.

---

(1) Vida de Santa Teresa, libro 3.°, capítulo XXIII.

VI

Acerca de las cartas de Santa Teresa, hay que decir que éstas contienen la vida exterior y las relaciones que por necesidad le fué preciso tener con el mundo, escribiendo á pontífices, á reyes, á prelados, á jueces, á letrados, para que la dieran consejo, entender en los intereses de los conventos, defenderlos de las persecuciones, atender á los lamentos de sus hermanos, algunos de los cuales se hallaban en la indigencia, y con sus luces ayudar á sus hijas, sobre todo á aquellas de quienes era prelada, para la buena dirección de los conventos. Y aunque todos los escritos son semejanza natural del que escribe; pero se verifica más al vivo en las cartas, porque tienen menos de arte. Por eso, á Santa Teresa se la conoce mejor en las cartas, que en ninguno de sus escritos, y así dice, y dice muy bien el V. Palafox (1): «Que aunque todos sus escritos están llenos de doctrina del cielo; pero no puede negarse que en las cartas familiares se derrama más el alma y se dibuja con mayor propiedad y más vivos colores su interior y exterior que no en los dilatados discursos: y como quiera que aquello será mejor de Santa Teresa en que se descubra más á sí misma; por eso, sus cartas han de ser de gran fruto y provecho... Qué celo no descubre en ellas del bien de las almas? ¿Qué prudencia y sabiduría en lo místico, moral y político? ¿Qué eficacia en persuadir? ¿Qué claridad en explicarse? ¿Qué gracia y fuerza secreta al cautivar con la pluma á los que enseña con la erudición?»

La lástima es que no poseemos quizá ni la quinta parte de las muchas que escribió. Son más de cuatrocientas las que se conservan, pero éstas son por decirlo así, una cifra solamente de las muchísimas que debió escribir, no tanto por los múltiples y gravísimos negocios á que tuvo que atender, sino también porque fué la Santa tan cortés, que se dice no haber dejado jamás sin contestar una carta. Así se explican ciertas expresiones en que habla «del tormento de las cartas», «de la baraunda de cartas», «que la tienen molida las cartas», «que por contestar, no ha podido acostarse hasta las dos de la madrugada», «que se hallaba cargada de cartas», «sino

(1) Introducción á las Cartas.

fuera esta multitud de cartas», «han sido estos días sin cuento las cartas que han venido, que me tienen tonta», «no es nada las cartas que allá (en Sevilla) tenía, que después que estoy aquí (en Toledo), es cosa terrible», «si estas cartas me dejaran».

Por estas expresiones y otras que omitimos, se comprende que debieron ser muchísimas las cartas que Santa Teresa escribió en el discurso de su vida y que desgraciadamente se han perdido. ¿Dónde están las que sin duda escribió á San Juan de la Cruz, las cuales ciertamente fueron muchas y ninguna se conserva?

Y limitándonos solo á las escritas á PP. Dominicos: ¿dónde están las muchísimas que escribió al P. García de Toledo, cuando éste se hallaba en las Indias y por conducto del cual escribía otras muchas cartas, como dice la misma Santa, escribiendo á la Priora de Sevilla: «Dícenme que se viene Fr. García de Toledo, á quien van (las cartas), y ansí es menester que V. R. encomiende ese pliego á alguien allá»?

¿Dónde las que escribió á este mismo Padre desde Burgos, como consta por Teresita, cuya declaración hemos ya visto al tratar de este V. Padre?

¿Dónde están las que escribió al P. Visitador, Pedro Fernández, Dominico, con quien tuvo una correspondencia contínua, á la cual se refiere la Santa en expresiones como éstas: «ya escribiré al P. Visitador», «ya he escrito al P. Visitador», «escribo al P. Visitador»; que se encuentran á cada paso en sus cartas?

¿Dónde las escritas al P. Comisario y Presidente del Capítulo de Separación en Alcalá, P. Fr. Juan de las Cuevas, de quien expresamente dice: «así lo tengo escrito al P. Comisario», «en cartas que he escrito á nuestro P. Comisario»?

¿Dónde están las escritas á su gran Director, P. Domingo Báñez, pues sólo tenemos cuatro, siendo así, que le escribía en cuantos negocios graves se le ofrecían, y sin cuyo parecer, no quería nunca obrar? «¿Dónde está la carta que le escribió al mismo P. Báñez, sobre el Maestro de Novicios de Pastrana?» ¿Dónde las que escribió á dicho Padre, cuando se hallaba en Valladolid, y de las cuales hace mención con frecuencia, al escribir á María Bautista, diciéndole: «he escrito á Fr. Domingo», «ya he escrito á mi Padre (Fr. Domingo)»?

¿Qué de las cartas al célebre P. Medina de quien la Santa escribe así á María Bautista?: «si por dicha el P. Medina acudiera por allá, *haga darle esa carta mía* que piensa estoy enojada con él, según me dijo el Provincial (de los Dominicos) por una carta que me escribió, que es más para darle gracias, que para enojo» (1) y por último, ¿dónde están las que escribió á San Pío V, á San Luis Beltrán y á los PP. Ibáñez, Chaves, Bartolomé Aguilar y Yanguas? ¿Y las escritas á Felipe II, dándole avisos muy secretos é importantes? Todas éstas con otras muchas más han desaparecido, y no es fácil que aparezcan en adelante. La primera de las más de 400 que se conservan, es la que escribió á su hermano D. Lorenzo, que se encontraba en el Perú, y está fechada en Avila el 31 de Diciembre de 1561, es decir, cuando la Santa contaba 46 años de edad. La última, es al capellán de las monjas de Alba de Tormes, y que escribió treinta y nueve días antes de morir.

Se ve, pues, por las ligeras indicaciones que preceden, que fué crecidísimo el número de cartas que Santa Teresa escribió; que son muy pocas las que se conservan y que se han perdido muchísimas. Pérdida verdaderamente grande á juzgar por el inestimable valor de las pocas que actualmente se consevan; pues en ellas es donde se halla retratada de cuerpo entero la gran Teresa de Jesús. Es preciso leerlas, y leerlas muchas veces para apercibirse de los tesoros que en si encierran. Son verdaderas perlas orientales, cuyo valor apenas puede apreciarse; y después de cuarenta años gastados, por decirlo así, en la lectura de los escritos de esta mística doctora, nos á trevemos á afirmar que sus cartas son las que entre ellos se llevan la palma, dudando que haya otras, si exceptúan las canónicas que puedan compararse á ellas, y con esta manifestación de nuestro juicio, á la vez que de nuestro entusiasmo y devoción, damos por terminado el capítulo sobre los escritos de Santa Teresa de Jesús, que constituyen el segundo grupo ó sección en que los hemos dividido.

---

(1) El famoso P. Medina que en un principio estuvo algo prevenido con la Santa antes de tratarla, fué después su grande amigo, hizo un traslado de su vida para la Duquesa de Alba y desde Salamanca iba todas las semanas á pie á Alba para confesar á la Santa Madre.

CAPÍTULO II

Del libro de la Vida de Santa Teresa de Jesús.

Después de la idea sucinta que acabamos de dar en el capítulo precedente acerca de los escritos que componen el segundo grupo, y que ya en sí mismos, ya atendido nuestro objeto, son de menos importancia, viene el punto principal, que es, examinar con toda imparcialidad la parte que los hijos de Santo Domingo tuvieron en las obras ó libros que forman el primer grupo ó sección; es decir, en la *Vida*, *Camino de Perfección*, libro de las *Fundaciones*, el libro de las *Moradas*, el de los *Conceptos del amor de Dios y en sus Constituciones*.

Empezemos por el libro de la *Vida*, al que Santa Teresa llamaba el libro de las *Misericordias de Dios*, y así escribiendo al Ilmo. Sr. D. Pedro Castro, Obispo de Segovia, canónigo que había sido antes de esta Catedral de Avila, á quien la lectura del mismo le aprovechó sobre manera, le decía: (1) «¡Qué cosa es la misericordia de Dios! Que mis maldades han hecho bien á V. M. y con razón, pues me ve fuera del infierno, que ha mucho que tengo bien merecido; y ansi intitulé ese libro *De las Misericordias de Dios*. Este es á mi juicio el libro principal de Santa Teresa de Jesús, no solo por su volumen y el primero en el orden cronológico, sino más bien porque se encuentra en él como en germen y en semilla todo cuanto escribió después.

Se dice de Santo Tomás, y se dice en verdad, que cuanta doctrina en-

---

(1) La Fuente, Carta 361, Edición de 1881.

señó el Santo Doctor en sus extensas y voluminosas obras, se halla sintetizada y en cierto modo compendiada en su Suma Teológica; pues una cosa parecida sucede con la *Vida de Santa Teresa*. La Suma de Santa Teresa de Jesús, es el libro de su *Vida*, no donde sintetiza y compendia sus escritos como hizo Santo Tomás con los suyos; pues el libro de la *Vida* fué el primero que escribió; sino donde echó por decirlo así, los cimientos y casi casi nos dijo todo lo que después nos enseñó en sus restantes escritos, si se exceptúa, como es claro, la parte historial que se halla en las *Fundaciones*. No es nuestra esta apreciación, pues, como hemos de ver en su lugar, tanto el *Camino de Perfección* como el libro de las *Moradas*, los escribió en cierto modo para sustituir el libro de la *Vida*, con la única diferencia que en este su primer libro nos dice con admirable candidez y singular sencillez, lo que después escribió de un modo magistral y como consumada Doctora en la ciencia de los Santos; pero, sin que esto obste á que sea la misma doctrina, como muy bien juzgó y dijo el docto P. Ribera (1).

Con grande ingenuidad y no menos humildad reconoce esta verdad la misma santa escritora en su prólogo á las *Moradas*, cuando escribe: «Bien creo he de saber decir poco más que lo que he dicho en otras cosas, que me han mandado escribir; antes temo que han de ser casi todas las mismas, porque así como los pájaros que enseñan á hablar, no saben más de lo que les muestran ú oyen, y esto repiten muchas veces, soy yo al pie de la letra». Por eso el Sr. La Fuente, entusiasta como pocos de esta Mística Doctora y conocedor de sus obras, hablando de este libro de la *Vida*, se expresa de esta manera (2): «El libro de la *Vida* es esencialmente histórico; pero desde el capítulo X hasta el XXVII intercala en él la Santa un

(1) Esta misma doctrina tiene el libro de las *Moradas*, más por orden, y con más resolución de experiencia por haberse escrito quince años después; pero particularmente lo más alto de ella, que es lo que estaba en las tres *Moradas* posteriores, es todo lo que en sí vió y experimentó, sino que en la *Vida* habla más claramente de sí, acá más encubiertamente (a).

(2) La Fuente, Prólogo á las Obras ascéticas, edición de 1881.

(a) Libro 4.°, capítulo VI.

tratado de oración tan completo, que pudiera imprimirse en libro aparte. Ella misma conoce en su claro talento, que ha cortado el hilo de la narración, pues comienza el capítulo XXVII diciendo: «Mucho he salido del propósito». Mas aun cuando esos capítulos pudieran formar un libro aparte y cortan el hilo de la narración, tienen un carácter histórico y no es posible sacarlo de su quicio, ni de aquel pasaje, pues en medio de su doctrina de Teología Mística, tienen mucho de biográficos. Al describir la Santa esos caminos por donde van subiendo las almas puras desde la oración vocal y mental á la contemplación y sus grados superiores habla por experiencia; va diciendo cómo subió ella y refiere candorosamente lo que le sucedió en cada uno de ellos. De ahí el interés palpitante que inspiran: es la *mística en acción:* y con qué candor, con qué gracia, con qué animación! Un escritor que no ha recorrido ese camino, habla de oídas y con frialdad. Santa Teresa, á quien Dios había ido elevando desde lo más bajo á lo más alto, desde la visión terrorífica del nicho que tenía preparado en el infierno hasta las regiones más altas del Empíreo, quizá como á San Pablo y como Dios hablaba á Moysés y los antiguos Patriarcas... dice con gran seguridad y aplomo lo que sabe, lo que ha visto, lo que ha sentido, cual viajero que describe los campos y montes, las villas y ciudades que ha recorrido, á diferencia del frío narrador que solo conoce la geografía por los libros y los mapas ó por narración de otros». La síntesis, con tanto primor y galanura expuesta por este docto historiador, coincide al pie de la letra con la del P. Ribera, contenida en estas sencillas palabras (1): «Y es cosa maravillosa que como le iba escribiendo (el libro de la *Vida)*, la iba Nuestro Señor poniendo en aquella oración de que escribía». Tiene razón este venerable Padre; pues así lo testifica á cada paso la Santa.

Consultando á la brevedad, citaremos solo, en prueba de ello, un pasaje tomado del capítulo XVI, donde explica el tercer grado de oración sobrenatural, y dice así: «Creo que por la humildad que Vuesa Merced (el venerable P. Fr. Pedro Ibáñez), ha tenido en quererse ayudar de una simpleza tan grande como la mía, *me dió el Señor hoy, acabando de comulgar esta*

(1) Libro 4.°, capítulo VI.

oración, sin poder ir adelante, y me puso estas comparaciones, y enseñó la manera de decirlo, y lo que ha de hacer aquí el alma; que cierto yo me espanté, y entendí en un punto...» «Quered ahora, Rey mío, suplícooslo yo, que pues cuando esto escribo, no estoy fuera de esta santa locura celestial por vuestra bondad y misericordia que tan sin merecimientos míos me hacéis esta merced, que lo estén todos los que yo tratare, locos de vuestro amor; ó permitáis que no trate yo con nadie, ú ordenad. Señor, cómo no tenga ya cuenta en cosa del mundo, ó sacadme de él.»

Se ve, pues, cómo el libro de la *Vida* á la vez que es historial, es además un tratado el más completo de ascética y de la más sublime mística; es, repitamos la gráfica expresión del citado historiador, es la *Mística en acción*. Por eso el mismo señor La Fuente, ocupándose en otro lugar de esta misma materia expone su juicio crítico y dice: (1) «El libro de la *Vida* no solamente es histórico sino también ascético y doctrinal: después de referir compendiosamente, pero de una manera tan sencilla como encantadora los primeros años de su vida, su ingreso en la Religión, sus enfermedades, motivos de su tibieza y retroceso en el camino de la perfección, comienza á tratar del modo como salió de aquel estado.

«De pronto interrumpe la narración desde el capítulo X, y comienza á escribir un tratado de oración y altísima contemplación, en el cual explica los cuatro grados por los cuales el Señor la fué elevando desde la oración hasta la contemplación y en doce capítulos admirables da un tratado utilísimo de ascética, útil para las almas contemplativas y aún más útil para sus directores, que lo han considerado siempre como el *Vademecum* más seguro en este género para el discernimiento de espíritus y su mejor dirección». Aunque en cierto sentido puede decirse que interrumpe la narración al llegar al capítulo X, pero en rigor no la interrumpe, pues va describiendo en esos admirables capítulos los grados de oración en que el Señor la iba poniendo, y por eso el mismo Sr. La Fuente, ocupándose de este punto, escribía en el prólogo de la edición de 1861: «Santa Teresa, desde el capítulo X hasta el XXVII inclusive, se olvida de sí misma y de su biografía, para formar un tratado completo de oración; pero digo mal

(1) La Fuente, Prólogo á los libros Historiales, Edición de 1881.

que se olvida de sí misma; pues, aunque no se nombra en ellos y al parecer trunca su biografía, los grados de oración, que allí va refiriendo sucesivamente, son los mismos en que Dios la iba poniendo, y por los cuales iba elevándola por escalones». Por cierto que nos parecen muy atinadas estas observaciones del docto historiador.

Por lo dicho se habrá formado idea de lo que significa y vale lo que llamamos *Vida de Santa Teresa* escrita por ella misma, y pasamos á exponer mi principal objeto, que es averiguar quién haya sido el que la mandó escribir. Ella misma nos dice en el prólogo, que el motivo de escribir fué la santa obediencia, en los siguientes términos: «A quien de todo corazón suplico me dé gracia para con toda claridad y verdad que yo haga esta relación, que mis confesores *me mandan* (y aún el Señor, sé yo, lo quiere muchos días), y que sea para gloria y alabanza suya». Y hasta en cierto modo, quiso que fuese bajo secreto de confesión como lo significa en el capítulo X, por las siguientes palabras: «Yo digo lo que ha pasado por mí, como lo mandan; y si no fuere bien, romperálo á quien lo envío, que sabrá mejor entender lo que va mal, que yo. A quien suplico por amor del Señor, lo que he dicho hasta aquí de mi ruín vida y pecados lo publiquen, desde ahora doy licencia, y á todos mis confesores, *que ansí lo es á quien esto va;* y si quieren luego en mi vida; porque no engañe más al mundo, que piensan hay en mí algún bien; y cierto con verdad digo, á lo que ahora entiendo de mí, que me darán gran consuelo. *Para lo de aquí adelante dijere, no se la doy;* ni quiero, si á alguien lo mostraren, digan quién es, por quien pasó, ni quién lo escribió, que por ésto no me nombro, ni á nadie, sino escribirlo he todo lo mejor que pueda por no ser conocida, y ansi lo pido por amor de Dios.»

Veamos, pues, en el presente capítulo, quién fué el confesor ó confesores que tal obediencia la impusieron. Como este libro de la *Vida* fué el primero que escribió, sucedió con él una cosa parecida, á lo que aconteció cuando fundó el primer convento de su Reforma, es decir, que tuvo muchos y muy grandes contradictores, así como defensores. Señalar y nombrar á unos y otros, será el objeto del capítulo siguiente.

Ante todo es preciso consignar que acerca del primer punto no hay divergencia ninguna en los autores que sobre él han escrito; pues, todos

testifican unánimes deberse este preciosísimo libro á los hijos de Santo Domingo. En la imposibilidad de aducir todos esos respetables testimonios, citaremos únicamente dos, no tanto para probar esa afirmación que no necesita pruebas, pues es de todos admitida, cuanto para ilustrar tan importante materia. Sea el primero el testimonio del célebre historiador D. Vicente de La Fuente en los eruditos prólogos á la *Vida de Santa Teresa*. En la edición de 1861 se expresa así (1): «Corría el año de 1561 cuando el P. Fr. Pedro Ibáñez, Dominico, confesor de Santa Teresa, sujeto sabio y virtuoso, le mandó escribir su vida. Principióla en Avila y la acabó de escribir en Toledo, en casa de Doña Luisa de la Cerda, señora de Malagón y hermana del Duque de Medinaceli, hacia Junio de 1562 (2). Y cuando el mismo historiador pasados veinte años, ó sea en 1881 editaba de nuevo las obras de la mística Doctora, escribía: «El libro de la *Vida Interior* y fundación de San José, se lo mandó escribir un confesor fraile Dominico, y continuar otro confesor, también Dominico». Y poco más adelante: «al año siguiente (1563), le hizo Fr. García de Toledo, también fraile Dominico y confesor de Santa Teresa, continuar aquel libro, añadiendo la fundación de su primer convento de San José en Avila», y concluye: «Debemos, pues, el libro de la *Vida* y fundación de San José de Avila á Santo Domingo.»

El segundo testimonio, sea el del historiador de la Reforma, quien ocupándose de los libros de su Santa Madre, en el libro 5.º, capítulo XXXVI, escribe así: «Esto supuesto pasemos á la escritura particular del libro de la *Vida*. Dos veces lo escribió nuestra Santa Madre. La primera vez, antes de fundar el convento de San Josef de Avila, cuando ya trataba de su fundación. Mandóselo escribir el P. Presentado Fr. Pedro Ibáñez (3), como

---

(1) La Fuente, prólogo á la *Vida*.

(2) Se entiende hasta el capítulo XXXII, pues los restantes los escribió en su monasterio de San José de Avila.

(3) La primera redacción que hizo por mandato del P. Pedro Ibáñez, por desgracia se ha perdido sin que se sepa su paradero; de modo que la que hoy tenemos y se llama «*Vida de Santa Teresa*, escrita por ella misma» es la que escribió por mandato del P. García de Toledo. Esta segunda redacción la hizo la Santa en 1565 ó 1566. La primera la hizo en 1562.

testificó el P. M. Fr. Domingo Báñez en las informaciones sobre la canonización, ambos confesores suyos, contemporáneos y de una misma Religión, El motivo *que significó* á la Santa el P. Presentado fué, para examinar más despacio, y conferir los sucesos de su vida y caminos de su espíritu con personas graves de su Orden. *El que tuvo* el siervo de Dios como sa-

---

A propósito de estas diversas redacciones, nos parece oportuno tratar una cuestión delicada, relacionada con el libro de la *Vida*.

Sabido es que en el original de la *Vida de la Santa*, capítulo XXXVIII, se encuentra una cláusula, escrita de esta manera: «De la Orden de este Padre, que es la Compañía de Jesús»; sin embargo, en la primera edición de las Obras de la Santa que se hizo en Salamanca en 1588 y que fué dirigida por el célebre Agustino Fr. Luis de León, de la cual tengo un ejemplar á la vista, se omitieron las palabras «que es la Compañía de Jesús», y se dice así: «De los de cierta Orden». Las ediciones siguientes se hicieron conforme á la primera hasta el año de 1627 en que se restableció el texto original, y desde entonces han continuado conformándose con él. Se pregunta, ¿por qué en la primera edición se omitieron las palabras «que es de la Compañía de Jesús»? ¿Por qué se alteró, ó por mejor decir, se adulteró el texto? El Sr. La Fuente, en una nota tratando el punto que nos ocupa, dice así: «Resta averiguar el autor de esta superchería. Los Carmelitas descalzos declinaron la responsabilidad, y con razón; pues ellos no corrieron con la edición de Salamanca. En tal caso viene aquella sobre Fr. Luis de León; y en efecto, á él se le ha solido culpar; pero como él no tuvo el original de la *Vida de Santa Teresa*, sino la copia sacada por el P. Medina, Dominico, para la duquesa de Alba, falta saber si la copia era conforme al original.

«De Fr. Lus de León no se sabe que fuera enemigo de los Jesuitas: éstos aún no se habian ingerido en la Universidad, cuyas cátedras daban pábulo á todas aquellas rencillas. El P. Medina y casi todos los frailes de San Esteban de Salamanca, discípulos de Melchor Cano, eran desafectos á los Jesuitas. Con todo, yo no me atrevo á culpar á nadie.» (a).

Aunque no afirma, como se ve, el Sr. La Fuente, que adulteraron el pasaje aludido los Dominicos, pero se expresa de tal modo que parece sospechar él y da motivo á los que lean su relato para sospechar que fueron realmente los Dominicos los autores de esta superchería, como la llama el Sr. La Fuente.

Porque si según él, esta primera edición se hizo no por el original, sino por una copia que de él habia sacado para la duquesa de Alba el Dominico, P. Medina; si este Padre y todos los Dominicos de San Esteban de Salamanca, discípulos de Melchor Cano, eran desafectos á los Jesuitas; si por otra parte, Fr. Luis de León no era enemi-

---

(a) Tomo 1.º Edición de 1861, página 118.

bio y prudente fué, para que tantas maravillas, y raros prodigios de la benignidad divina con las almas puras, tan altas noticias del tacto místico, no quedasen en olvido, ni con menos certidumbre de la que podía dar la misma Santa, humilde, ilustrada, y sumamente ajustada á la verdad, y tan enseñada de Dios, que nadie como ella podía decirlo tan bien, ni con

---

go de los Jesuitas; si los Padres Carmelitas no tuvieron responsabilidad alguna en ello, viene la culpa de rechazo al dicho padre Medina, quien al sacar la copia para la duquesa de Alba omitió esas palabras y fué causa de que Fr. Luis de León, que editó la *Vida* por esa copia, las omitiese también.

Ni con decir el Sr. La Fuente que él no se atreve á culpar á nadie, desvirtúa el fundamento que da para sospechar mal del Dominico P. Medina, habiendo dicho antes que, este Padre, como todos los Dominicos de Salamanca, eran desafectos á los Jesuítas.

Insinuaciones de esta especie no deben hacerse nunca sin fundamento sólido. Y ¿cuál es la base en que apoya sus suspicacias el Sr. La Fuente? No otra que la gratuita é injuriosa afirmación de que los Dominicos de Salamanca, especialmente el P. Medina, eran enemigos de los Jesuítas, y todos participaban de las preocupaciones de Melchor Cano, contra esa Orden religiosa. Todo esto por soberanamente gratuito é injurioso contra aquella religiosísima casa, no puede encontrar acogida en ningún ánimo sereno é imparcial: *quod sic ostendis, incredulus odi.*

Pero supongamos que las malignas suspicacias del Sr. La Fuente sean verdaderas: no bastan ellas para salvar la dificultad: es preciso darles mayor amplitud y extender la malevolencia de los Dominicos hasta la misma Santa Teresa, falseando los testimonios que el Espíritu Santo inspirara á su pluma. ¿Está cierto el Sr. La Fuente de que Fr. Luis de León editó la *Vida de Santa Teresa* por la copia que del original sacó Fr. Bartolomé de Medina? ¿Está cierto de que en esa copia falta el testimonio en favor de la Compañía? ¿Sabe el Sr. La Fuente si el P. Medina sacó alguna copia del libro de las *Moradas* para que por ellas pudiera editar Fr. Luis esta obra? Porque también aquí se cometió la misma *supercheria*, suprimiendo lo que en el original se lee en favor de la Compañía.

Dice así el original del libro de las *Moradas*, *Moradas* quintas capítulo IV. hacia el medio del capítulo: «Pues las que avrá perdido el demonio por Santo Domingo y San F.co y otros fundadores de órdenes y pierde aora por el P.e Inacio el q. fundó la compañía q. todos está claro como lo leemos recibían mercedes semejantes de Dios q. fué esto sino que se esforzaron á no perder por su culpa tan divino desposorio». Y que esto sea ciertamente así, me consta por carta muy atenta de la M. R. M. Priora del Convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla, donde como es sabido, se conserva el original de este precioso libro. Dice así la carta: «J. M. J. T.—Carmelitas Descalzas, Sevilla 24

palabras tan propias de la materia. Y así á este Venerable Padre debe la Religión, y la Iglesia todo el tesoro que goza. Y cuando considero lo que cada uno hizo ayudando y sirviendo á la Santa, y favoreciendo á su Religión, no sé que nadie pueda ganar la palma á este Venerable Padre.

Mayo 1909.—M. R. P. Fr. Felipe Martín. M. R. y estimado Padre: Con la más grata complacencia, respondo á su muy apreciable del 22 y accediendo á su deseo, copio del original de las *Moradas* de Nuestra Madre Santa Teresa, las líneas que en su carta me pide y son: «Pues las que avrá perdido el demonio por Santo Domingo y San F.co y otros fundadores de órdenes y pierde aora por el P.e Inacio el q. fundó la compañía q. todos está claro como lo leemos recibían mercedes semejantes de Dios q. fué esto sino que se esforzaron á no perder por su culpa tan divino desposorio.»

«Está copiado directamente del mismo original sin omitir ni añadir ni alterar palabra alguna y casi literalmente, es decir, sin añadir ni quitar letra en lo posible, pues usa la Santa de muchas abreviaturas y letras que no es posible enteramente imitar.

»Quedando en el gustoso encargo de encomendar á V. al Señor, le ruega lo mismo en favor de esta Comunidad, y en especial, por la menor de todas y de V. h. s.—Lorenza del S. C. de Jesús—Pra.—»

Las ediciones que se han hecho de este libro, exceptuando la primera, se hallan conformes en un todo con el original, menos en algunas variantes de ortografía y así en las ediciones del Sr. La Fuente se encuentra la cláusula de este modo: «Pues las habrá perdido el demonio por Santo Domingo, y San Francisco, y otros fundadores de Ordenes, y pierde ahora por el P. Ignacio el que fundó la Compañía, que todos está claro, como lo leemos, recibían mercedes semejantes de Dios. ¿Qué fué ésto, sino que se esforzaron á no perder por su culpa tan divino desposorio?»

Pero no sucede así con la primera edición que hizo Fr. Luis de León en 1589, y que tengo á la vista; pues dice de esta manera: «Pues, las que aura perdido el demonio por Santo Domingo, y San Francisco, y otros fundadores de ordenes? que todos estos, como lo leemos, recibían mercedes semejantes de Dios. Que fue esto, sino que se esforcaron á no perder por su culpa tan divino desposorio.»

Como se ve por la comparación de un texto con otro, es decir, del texto del original y las ediciones posteriores, menos la primera, por un lado, y por otro el texto de la primera edición dirigida por Fr. Luis de León, resulta que en esta primera se hallan suprimidas las palabras «y pierde ahora por el P. Ignacio, el que fundó la Compañía.»

Un poco difícil sería explicar esta supresión por el desafecto de los Dominicos á los Jesuitas. Nos constá ciertamente que Fr. Luis de León tuvo á la vista el original de las Moradas y sin embargo están suprimidas esas palabras, sin que ni el P. Medina, ni ningún dominico interviniese en esta supresión.

«Dió principio á escribir este libro nuestra Santa Madre en Avila, año 1561: no se sabe el mes, ni el día. Habiendo ido á Toledo á petición de Doña Luisa de la Cerda, como ya queda escrito, la prosiguió y acabó en aquella casa, como dice esta fecha que de mano de la Santa se lee en el

---

Mas volvamos á la cláusula suprimida en libro de la *Vida*.

Es cierto que el P. Medina sacó una copia del libro de la *Vida de Santa Teresa* para la duquesa de Alba, pero no consta que haya falseado el texto. Aunque en un principio estuvo prevenido por lo que oía decir contra ella, fué después que la trató su mayor amigo y defensor, é iba de Salamanca á Alba todas las semanas á confesarla, y á esa copia ó traslado alude la misma Santa, cuando escribiendo al P. Gracián se expresa así: «pareciame que ese libro, que dice le hizo trasladar el P. Medina, es el grande mío. Hágame V. P. saber lo que sabe en este caso, que no se le olvide, porque me holgaría mucho, que ya no hay otro, sino el que tienen los ángeles (los Inquisidores), porque no se pierda» (a).

Consta también que Fr. Luis de León, al hacer la primera edición, tuvo á la vista el original y no la copia del dicho P. Medina. Cae por lo tanto por el suelo todo el fundamento que tenía el Sr. La Fuente, y no debió mencionar siquiera esa copia como cosa impertinente para el caso de explicar la supresión de las palabras: «que es de la Compañía de Jesús». Que Fr. Luis tuvo á la vista el original, lo certifican el P. Gracián, el P. Báñez, la venerable Ana de Jesús y el mismo Fr. Luis de León. Por ese motivo las célebres Carmelitas, tantas veces citadas sientan como inconcusa esta verdad y escriben: «Lo afirman así formalmente el P. Gracián, la venerable Ana de Jesús, el mismo Fr. Luis de León y el P. Domingo Báñez. Es verdad, que el Sr. La Fuente no conoció cuando publicó los escritos de Santa Teresa, la declaración de Ana de Jesús, pero debieron bastarle los testimonios del P. Gracián y de Fr. Luis de León para consignar que la primera edición se hizo por el original. Por eso, aunque es digno de elogio, por lo que trabajó en favor de Santa Teresa, pero es preciso confesar que se hallan errores de consideración en sus introducciones y en las notas á las obras de la Santa Madre» (b).

Por último, el mismo P. Pons, en sus notas al capítulo XIV del libro 1.º de la *Vida de Santa Teresa*, escrita por el P. Ribera, al ocuparse en este asunto, dice así en la página 161: «Creemos que no puede ya dudarse racionalmente de que el P. M. Fr. Luis de León, y no otro, fué quien hizo aquel cambio», es decir, el que suprimió las palabras «que es de la Compañía de Jesús». Nada resta añadir á estas palabras formales del erudito P. Jesuita.

(a) Carta 5.ª, La Fuente, Edición 1861.

(b) Tomo 1.º, página 35.

original: *Acabóse este libro en Junio de 1562.* Volvió después desde Toledo á Avila, fundó su primer monasterio en Agosto de dicho año, día de San Bartolomé; y de aquí se saca que ya tenía acabado su libro cuando lo fundó. Después de ésto, el P. Fr. García de Toledo, persona de aventajados caudales de sangre, talento y letras, de la Sagrada Orden de Santo Domingo, y confesor de la Santa: considerando que en la primera relación faltaba la fundación de aquel Convento tan digna de historia: y otros muchos de grande importancia: y que por haber sido sin distinción de capítulos era menos agradable: con la autoridad de confesor le mandó que tornase otra vez á escribir su vida, supliendo lo que faltaba. Obedeció la Santa con prontitud y con repugnancia, del natural oprimido de los nuevos cuidados y asistencia del gobierno de aquel nuevo dechado de perfección». Hasta aquí los dos célebres historiadores ó biógrafos de la Santa Madre Teresa de Jesús, los cuales, como se acaba de ver, confiesan, y así lo hacen todos, que este libro se debe á los VV. PP. Fr. Pedro Ibáñez y Fr. García de Toledo, ó sea, á Santo Domingo, como dice el Sr. La Fuente (1).

---

(1) Después de tan graves y expresivos testimonios, y otros muchos que pudieran aducirse, no tienen verdaderamente explicación las palabras del Jesuíta P. Pons, quien en la Introducción á la *Vida de Santa Teresa*, por el P. Ribera, que acaba de publicar, escribe así: «¿Quién la impuso (á Santa Teresa) este precepto (de escribir la *Vida?)* ¿Cuándo empezó á escribirla? Lo ignoramos». No lo ignoramos; lo ignora S. Reverencia, P. Pons; pero lo sabe todo el mundo, y no en duda, sino en cierto. Sabemos ciertamente que el que la impuso este precepto ó mandato (no el que la dió *licencia*, como equivocadamente dice el P. Pons), fué el P. Fr. Pedro Ibáñez, Dominico, Lector de Sagrada Teología en el Convento de Santo Tomás de Avila, como consta de los precedentes testimonios.

El mismo P. Pons, en la misma introducción, un poco más adelante, después de citar las palabras del Dominico P. Fr. Domingo Báñez, en que asegura que el libro de la *Vida* le escribió Santa Teresa «con licencia de sus Confesores, que antes había tenido, como fué un Presentado Dominico, llamado R. P. Ibáñez, añade el P. Pons: «Ahora bien, los Confesores que antes tuvo, fueron los PP. Prádanos, Alvarez y Salazar, de la Compañía, y el P. Ibáñez, Dominico». Como se ve, el P. Domingo Báñez, en este testimonio que dió en Salamanca en 1591 para la canonización de la Santa, no sólo dice que Santa Teresa escribió el libro de la *Vida* con licencia de sus Confesores, sino que señala y nombra entre los Confesores que había tenido «al Presentado Dominico P. Fr. Pedro Ibáñez.»

Las célebres Carmelitas ya citadas en el prólogo á la *Vida de la Santa* se expresan en estos términos:

«Entre los escritos de Santa Teresa de Jesús, la obra más importante y la primera en el orden cronológico es el *Libro de su Vida*. Este, como la mayor parte de los escritos que nos dejó Santa Teresa, fué efecto de un acto de obediencia.

El fin que la Santa tuvo al escribir su *Vida*, fué dar á conocer á sus confesores las gracias con que Dios la favorecía y el grado de oración en que se hallaba. En todo el curso de esta obra habla dirigiéndose á religiosos de Santo Domingo, á los PP. Pedro Ibáñez, Domingo Báñez y García de Toledo; y gran número de pasajes revelan claramente la intimidad toda sobrenatural que unía á la Santa con estos tres hombres eminentes, en los cuales hallaba, además de la ciencia teológica, de que tan ávida fué siem-

---

Desde luego puede afirmarse, que cualquiera que lea al Jesuíta P. Pons, en su Introducción, y no esté en antecedentes, sacará en consecuencia, que lo más probable es, que el que mandó escribir á Santa Teresa el libro de su *Vida*, fué un Jesuíta. Porque, si por una parte, según el P. Pons, «se ignora quién la impuso este precepto», si según el mismo Padre, sólo sabemos que Santa Teresa lo escribió con la licencia de los Confesores que antes habia tenido, y los confesores que antes habia tenido, «fueron los PP. Prádanos, Alvarez y Salazar, de la *Compañía*, y el P. Pedro Ibáñez, Dominico»; resulta, según ésto, que de cuatro probabilidades, sobre quién pudiera ser el Confesor que impuso á Santa Teresa el precepto de escribir su *Vida*, las tres son en favor de los PP. Jesuítas y sólo una en favor de los Dominicos. Así se embrollan las cosas más claras y patentes de la historia.

Lo más extraño de todo en el P. Pons es, que después de haber escrito lo que acabamos de ver en la Introducción, al llegar al capítulo XIII, del libro primero, se expresa así en las notas de la página 156: «No hay que confundir (dice), á este Padre (P. Ibáñez), con Fr. Domingo Báñez, de la misma Sagrada Religión, como lo hace el P Antonio Touron O. P. en su obra *Histoire des hommes ilustres de l'Ordre de Saint Dominique, tomo IV, libro XXXII*». Tuvo el P. Ibáñez la feliz idea de ordenar á Santa Teresa que escribiera la historia de su *Vida*. Principióla en Avila en 1561 y la acabó de escribir en Toledo, en casa de Doña Luisa de la Cerda, hacia Junio de 1562.» Y más adelante, en otra nota, página 390, viene á repetir lo mismo, al escribir: «Empezó la Santa á escribir el libro de la *Vida* en 1561, por orden del P. Fr. Pedro Ibáñez, Dominico, y la terminó en 1562, estando en Toledo. En esta ciudad, por mandato del P. García de Toledo, también Dominico, añadió al libro, la fundación de San José de Avila. Véase la

pre, la experiencia personal en lo que se refería á la mística más elevada.»

Como se ve, no sólo confirman todo lo que hasta aquí llevamos expuesto en el presente capítulo, sino que añaden dos cosas en que conviene fijemos nuestra atención. Ellas nos dicen, y con razón, que en esos hombres eminentes no sólo hallaba la Santa los conocimientos teológicos, ó sea, que eran hombres de letras, sino que encontró también en ellos la ciencia experimental de la mística más elevada, que era grande la experiencia que tenían en los caminos sobrenaturales de la oración, que Dios comunica á algunas almas privilegiadas, entre las cuales deben ser contados estos venerables religiosos; con lo cual se confirma más y más cuanto apuntamos en la primera parte al ocuparnos de esta importante materia. Nombran además al P. Domingo Báñez, de quien nada nos han dicho, ni el Sr. La Fuente, ni el autor de la Reforma Carmelitana. Esto necesita ex-

---

Introducción». ¿Quién no ve en estas afirmaciones la más patente contradicción? Repite dos veces en las notas que la Santa empezó á escribir su *Vida* en 1561, por orden del P. Pedro Ibáñez, después que ha afirmado en la Introducción: «que ignoramos quién la impuso el precepto de escribir y la fecha en que empezó». Nos parece excesivo el aplomo con que el P. Pons trata de envolver en el misterio de la duda un punto indiscutible, estudiado por él con tanta ligereza, que es muy difícil salvarle de haber incurrido en contradicción palmaria.

También encierran no pequeña inexactitud las últimas palabras de la página 190, cuando dice: «En esta ciudad (Toledo), por mandato del P. García de Toledo, también Dominico, añadió al libro la fundación de San José de Avila». Mucho se equivoca el P. Pons al afirmar que Santa Teresa añadió en Toledo al libro de la *Vida* la fundación de San José de Avila. Esta fundación es cierto que la escribió por mandato del Dominico P. García de Toledo; pero no la escribió en Toledo, sino en Avila. Santa Teresa estuvo en Toledo los primeros seis meses de 1562, ó sea, hasta últimos de Junio, que llegó á Avila, haciéndose la fundación de San José el 24 de Agosto de este mismo año, y como es claro, no pudo escribirla en esos seis meses, pues aún no se había hecho la fundación, y no volvió á la imperial ciudad, hasta el año 1568. Para esta fecha, hacía ya tiempo que la Santa había terminado el libro de la *Vida*, pues según todos los biógrafos, al salir á la fundación de Medina en el 1567, había ya escrito además el *Camino de Perfección*, que según todos, es posterior al libro de la *Vida*...

Con razón, pues, el ilustre profesor del Colegio de Francia, Mr. Morel, en el *Bulletin Hispanique*, que se publica en Bordeaux, acusa al P. Pons de haber escrito con poca preparación y sin la suficiente crítica.

plicación. Los dos autores citados se ocupan sólo de señalar quiénes fueron los que mandaron á Santa Teresa escribir su vida, y estos ciertamente fueron los PP. Pedro Ibáñez y García de Toledo; pero estas eruditas religiosas pasan más adelante, y haciéndose cargo de que el P. Báñez era conventual y lector en Santo Tomás de Avila, cuando por mandato del P. García de Toledo escribía la Santa por segunda vez su *Vida;* y no sólo vivía en Santo Tomás, sino que era además por aquel tiempo, confesor de Santa Teresa, en unión del P. García de Toledo, pues la misma Santa afirma que tenía en aquella época dos confesores, y los dos, grandes letrados (1), los cuales eran estos venerables Padres: se explica que al recibir en Santo Tomás los pliegos que desde San José, enviaba Santa Teresa, los dos Padres los leyesen, repasasen y consultasen entre sí, sobre puntos tan elevados, como eran los que la Santa trataba.

Conoció tan á fondo este libro de la *Vida*, el P. Báñez y tenía tal seguridad sobre la doctrina y enseñanzas que encerraba, que según su parecer no había necesidad de consultar con nadie sobre este punto y así se lo significó en diversas ocasiones á la misma Santa Madre. Mas ésta, llevada de su profunda humildad, quiso que á todo trance lo leyese y diese su parecer el Beato Juan de Avila, y á escondidas y sin saber nada el Padre Báñez, se le envió por conducto de Doña Luisa de la Cerda; y á esto aludía Santa Teresa cuando escribiendo á dicha señora, la decía de esta manera: «Mire V. S., pues le encomendé mi alma, que me la envie con recaudo lo más presto que pudiere, y que no vengan sin carta de aquel santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy cuando ha de venir el presentado Fr. Domingo, que me dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme ha en el hurto: por amor de Nuestro Señor, que V. S. en viéndole aquel santo, me le envie, que tiempo le quedará á V. S. para que le veamos, cuando yo torne á Toledo. De que le vea Salazar, si no es mucha oportunidad, no se le dé nada, que va más en esto» (2).

---

(1) *Vida de la Santa*, capitulo XXXIX, donde escribe: «Díjelo á mis confesores que tenía entonces dos hartos letrados y siervos de Dios.»

(2) Carta 5.ª, La Fuente, edición 1861.

Tienen, pues, más que sobrado fundamento al nombrar al P. Báñez como á persona que revisaba en unión del P. García, los pliegos según la Santa los enviaba de su convento de San José, por más que no el P. Báñez, sino el P. García, era el que se los mandaba escribir (1).

Comentando estas palabras de su Santa Madre el P. Antonio de San José, escribe: «El P. Fr. Domingo Báñez, su confesor, estaba ya suficientemente asegurado de él. No quería se anduviese en más pruebas. Deseaba se aquietase la Santa, pero como el justo siempre vive con recelo, todavía vivía la Santa recelosa de sí misma. Agitada de su humildad, y deseosa de su quietud, envió el libro á el M. Avila, como á varón tan docto y espiritual. Por eso segunda vez encarga á este Señora, que se lo vuelva antes que su confesor vuelva á Avila: «Tamañita estoy, dice, cuando ha de venir el Presentado Fr. Domingo (que me dicen ha de venir por acá este verano), y hallarme ha en el hurto». Es muy propia la voz tamañita, pues como dice el Diccionario español, es lo mismo que temerosa ó amendrentada. En lo cual se ve la propiedad con que usaba la Santa la lengua castellana, aunque escribía de priesa». (P. Antonio de San José, tomo 2.°, carta 10, página 73. nota número 7.) Y añade el autor de la Reforma, libro 5.°, capítulo 36. «Aunque los referidos PP. de la Orden de Santo Domingo, Ibáñez, Báñez y Toledo, vieron y aprobaron la primera y segunda vez esta escritura con la atención y rigor que la materia pedía, y requería su reputación en caso que les pidiesen cuenta de su aprobación. La Santa acosada de su misma humildad y poca satisfacción de sus obras no perdió ocasión de asegurarse más y más de lo escrito.»

(1) Estos Padres examinaban el libro de la *Vida* y conferenciaban sobre él en el convento de Santo Tomás por los años de 1564 y 1565.

CAPÍTULO III

Los PP. Domingo Báñez y Hernando del Castillo, y la Vida de Teresa de Jesús, ante el tribunal de la Inquisición.

Ya se ha visto qué parte tuvieron los hijos de Santo Domingo en el libro primero y principal de Santa Teresa, ó sea en el libro de su vida.

Los nombres de los VV. PP. Fr. Pedro Ibáñez, Fr. Domingo Báñez y Fr. García de Toledo, serán siempre venerados y de memoria eterna por la eficacísima parte que tuvieron en vencer la modestia de Teresa de Jesús, haciéndola trasladar al papel las misericordias que sin medida había recibido del Señor.

Resta ahora historiar las persecuciones por que pasó este libro, del cual, como del de la Imitación Cristo por Kempis, afirma el Cardenal González (1) haber sido escrito bajo un influjo especial del espíritu de Dios.

Para hacer la relación fiel de estas persecuciones, de sus perseguidores y defensores que constituye la materia de este tercer capítulo, seguiremos citando las palabras de los mismos historiadores que nos han servido para ilustrar el capítulo anterior; porque ellos son los que con más exten-

(1) La Biblia y La Ciencia, Cap. I, párrafo 4.º

«De cuatro modos puede influir Dios, para que un escritor no se aparte de la verdad:

(a) Por medio de un movimieuto piadoso, en virtud del cual, el hombre es excitado por Dios de una manera particular para escribir cosas espirituales y ascéticas, encaminadas á la santificación de las almas: las obras de Santa Teresa y el libro de la Imitación de Cristo, pueden considerarse como manifestaciones de este movimiento piadoso y divino.»

sión y más circunstanciadamente nos dan cuenta de estos importantes sucesos. Mas para actuarse mejor en cuanto digan, conviene recordar antes que, acabado de fundar el monasterio de Toledo, en Mayo de 1569, Santa Teresa se fué á fundar á Pastrana; pues tenía hacía ya tiempo concertada esa fundación con la Princesa de Eboli, Doña Ana de Mendoza. «Hallé allá, dice la Santa en el capítulo XVII de sus Fundaciones, á la Princesa y al Príncipe Ruiz Gómez de Silva, (señores de aquella villa), que me hicieron muy buen acogimiento. Estaría allí tres meses, adonde se pasaron hartos trabajos, por pedirme algunas cosas la Princesa, que no convenían á nuestra religión: así me determiné á venir de allí sin fundar, antes que hacerlo. Mas el Príncipe Ruiz Gómez con su cordura (que lo era mucho y llegado á razón), hizo á su mujer que se allanase. Fundados entrambos monasterios, uno de Frailes y otro de Monjas, murió el Príncipe Ruiz Gómez, y con la acelerada pasión de su muerte entró la Princesa allí monja. Vínose á disgustar con la Priora y con todas, de tal manera que dejó el hábito y aun después de dejado, estando ya en su casa le daban enojo, y las pobres Monjas con tanta inquietud que yo procuré se quitase de allí el monasterio, fundándose uno en Segovia». Se hizo esto por parecer y consejo de nuestros VV. PP. Pedro Fernández, Hernando del Castillo y Domingo Báñez, como se dirá en otra parte. Después de estos preliminares, oigamos á los historiadores ya citados la relación que nos hacen de la persecución que se levantó contra el libro de la *Vida*.

Y sea el primero el autor de la *Crónica Carmelitana,* quien en el libro segundo, capítulo XXVIII hace historia extensa de todo lo ocurrido por las siguientes palabras: «Partióse la Santa para la villa de Pastrana: fué muy bien recibida de los Príncipes, y aposentáronla en una pieza de Palacio, retirada de la comunicación, en tanto que se componía la casa que había de ser monasterio. Porque la Princesa la había hecho derribar, y volver á hacer algunas cosas de nuevo, con que se pasaron algunas incomodidades, por la estrechez y otros descuidos de Palacio. Mayores fueron las que luego comenzó á experimentar con la Princesa. Había llevado de Madrid una religiosa Agustina del Convento de la Humildad de Segovia, llamada Doña Catalina Machuca, con intento que dejando su hábito, tomase el de descalza Carmelita: y con tanta resolución, que mandaba se

ejecutase luego. No vino en ello tan presto la santa fundadora, previniendo las dificultades de estas mudanzas, y falta de las noticias de la persona para darle su hábito. Era esta señora tan fuerte en sus determinaciones, tan agradada de sus pareceres, que el nó, era crimen sin perdón. Bien echó de ver el sentimiento la santa madre; pero parecióle menor daño que el que podía hacer en sus hijas aquella monja no conocida. Para dar alguna salida consultó al P. Maestro Fr. Domingo Báñez, lo que debía hacer, declarándole las causas que por una y otra parte se ofrecían. Respondióle, hacía muy bien, y que debía guardar entereza en no abrir la puerta á recibir monjas de otra Orden, sin muy maduro y largo examen, por lo que la experiencia había descubierto en semejantes mudanzas. Con esta respuesta del P. Báñez, se sosegaron algo la Princesa y la pretendiente, aunque no del todo. Porque el encuentro de voluntades, mayormente de Príncipes, lo menos que deja son sospechas.

«Presto se ofreció otra ocasión de mayor sentimiento para la Santa y sus Religiosas. Tuvo la Princesa noticia (no se sabe cómo) de que traía consigo el libro que había escrito de su *Vida*. Dióle tanto apetito (pasión propia de mujeres) que se lo pidió. Como la Santa con discretas y humildes excusas lo negase, puso por intercesor al duque, su marido. Resistió como al principio. Pero fueron tantos los ruegos del uno y del otro, que se hubo de rendir, habiendo primero recibido palabra de que sólo ellos lo habían de leer: advirtiéndoles los gravísimos inconvenientes que de lo contrario se podían seguir. Dentro de pocos días supo la Santa que andaba su libro entre de las criadas; ó porque alguna lo tomó, ó porque la Princesa se olvidó de lo que había ofrecido. Fueron grandes las risadas de Palacio, y no menos las mofas, siendo movedora la Princesa por no obedecida en la monja no admitida. Decían ser embelecos las revelaciones semejantes á los de Magdalena de la Cruz. Llegaron á tanto las burlas que pasaron hasta Madrid, y en los estrados de las señoras se celebraron los gracejos de la Princesa contra el libro. Y este fué el origen de pedirlo después el Inquisidor General».

El Sr. La Fuente refiere el mismo *desmán*, como la Santa le llama (1),

(1) La Fuente, relación 7.ª, número 20, libro de las *Relaciones*.

y escribe en el prólogo ó introducción á la *Vida de Santa Teresa*, tomo 1.º edición de 1861: «En aquel mismo año (1569) á 9 de Julio, tomó posesión Santa Teresa del Monasterio de Pastrana, después de haber estado algunos días en compañía de los Príncipes de Eboli, que la acogieron con gran benignidad. Pero el genio voluble y caprichoso de la Princesa causó no pocos disgustos á la fundadora. Uno de ellos fué la persecución que le acarreó por el libro de su *Vida*. La Princesa quiso verlo: las de Medinaceli y Alba habían disfrutado de aquel libro; ¿por qué no lo había de disfrutar ella? (1).

---

(1) Las copias que cada día se multiplicaban, desagradaban sobre manera al P. Báñez, porque de ese modo se iban publicando cosas que debieran estar ocultas y secretas. Y con razón se alarmaba por ello ese respetable religioso, nos dicen las Madres Carmelitas; pues esto fué el motivo y ocasión de que la Princesa de Eboli comprometiese á la Santa á que la diese contra su voluntad el libro de la *Vida*. Sabía la dicha Princesa que le leían Doña Luisa de la Cerda, Doña María de Mendoza, hermana del Obispo de Palencia, la Duquesa de Alba, Doña María Enríquez y su nuera Doña María de Toledo. Por eso el P. Báñez dijo en su declaración en Salamanca:

«Item digo: que en cuanto á sus libros, del uno dellos puedo decir que es donde ella escribió su *Vida y el discurso de la oración*, por donde Dios la había llevado, pretendiendo en esto que sus confesores la conociesen y enseñasen, y juntamente aficionar á la virtud á los que leyesen las *Misericordias de Dios*, que con ella había usado, siendo tan gran pecadora como ella confiesa con mucha humildad.

»Este libro ya le tenía escrito cuando yo la comencé á tratar, y le hizo con licencia de sus confesores, que antes había tenido, como fué un presentado dominico, llamado R. P. Ibáñez, lector de Teología de Avila: después tornó á añadir y reformar el dicho libro, el cual libro yo llevé al Santo Oficio de la Inquisición en Madrid, y después me lo volvió el inquisidor D. Francisco de Soto y Salazar, para que lo tornase á ver y dijese mi parecer, y le torné á ver; y al cabo del libro, en algunas fojas blancas, dije mi parecer y censura, como se hallará en el original, escrito de mano de la misma madre *Teresa de Jesús*, por el cual dicen se ha impreso el que anda en público, y me holgara harto se imprimiera mi censura, para que se entendiera con cuánto recato se debe proceder en santificar á los vivos.

»La censura fué, en sustancia, que por el dicho libro constaba que la dicha *Teresa de Jesús*, aunque fuese engañada, no era engañadora; pues tan de veras buscaba luz y manifestaba todos sus males y sus bienes.

»Lo segundo que dije, fué que no convenía que andase en público este libro, mien-

La Duquesa de Alba guardaba el libro con gran reserva y lo leía en su oratorio; pero la de Eboli lo tuvo con tal indiscreción, que hasta los pajes y dueñas se divertían en leerlo y hacían gran burla entre ellas sobre las revelaciones de la monja. Muerto el Príncipe de Eboli, quiso la Princesa entrar de religiosa en su Convento de Pastrana. El primer día tuvo un fervor violento; al segundo mitigó la regla; al tercero la relajó, y principió á tratar con seglares dentro de la clausura. Era además tan profunda su humildad, que exigía á las monjas le hablasen de rodillas: además porfiaba se admitiese á las que quisiera proponer, sobre lo cual ya había altercado con Santa Teresa, pues proponía algunas que no convenían. Santa Teresa con la entereza de carácter que le era peculiar, manifestó á la de Eboli que iba errada. La Princesa alegó que el Convento era suyo; pero la Santa le probó que las monjas no lo eran; y mandólas salir de Pastrana, las hizo trasladar á Segovia, pues en verdad valía más no tener Convento, que tenerlo malo. Grande debió ser el despecho de la altanera dama y favorita de Felipe II por tal desaire, aunque tan merecido. De

---

tras ella viviese; mas que se guardase en el Santo Oficio, hasta ver en qué paraba esta mujer, y que contra mi voluntad se hicieron algunos traslados del dicho libro por haber venido á manos del obispo, D. Alvaro de Mendoza, que como poderoso y perlado, que había sido de la dicha *Teresa de Jesús*, le pudo hacer trasladar y dar á su hermana Doña María de Mendoza, y así algunos hombres curiosos en cosas espirituales, que hubieron algunos de estos traslados á las manos, los trasladaron de nuevo, y uno de ellos tiene la duquesa de Alba, Doña María Enríquez, y creo que vino á manos de su nuera, Doña María de Toledo.

»Todo esto tan contra mi voluntad, que me enojé con la dicha *Teresa de Jesús*, aunque entendía que no tenía ella la culpa, sino de quien ella se había confiado; y diciéndole yo que quería quemar el original porque no convenía que escritos de mujeres anduviesen en público, me respondió ella, que lo mirase bien y lo quemase si me pareciese, en lo cual conocí su gran rendimiento y humildad, y lo miré con atención, y no me atreví á quemarle, sino remitíle, como dicho tengo al Santo Oficio, de donde resultó que después de su muerte se ha impreso, aunque no deja de tener contradiciones de algunas gentes, que con buen celo y poca experiencia de la vida espiritual, calumnian algunas cosas que no entienden; pero á otras muchas personas doctas y vulgares les ha parecido muy bien y les hace gran provecho. Declaración del P. Domingo Báñez». (La Fuente, tomo 6.º, página 174, edición de 1881.)

ahí su deseo de venganza y la delación del libro á la Inquisición.»

Y en su edición de 1881 se expresaba en esta forma:

«La Providencia quiso que se rompiese toda comunicación entre la pura y casta virgen de Avila y la viuda de Ruiz Gómez, é indispuesta con motivo de no haberse ésta doblegado á sus caprichos, orgullo y veleidades en Pastrana, delató el libro á la Inquisición de Toledo» (1).

Tenemos, pues ya, el libro de la *Vida* en el tribunal de la Inquisición y delatada la Santa Escritora bajamente por personas cortesanas y mal intencionadas, convirtiendo, ó más bien, queriendo convertir aquel santo Tribunal en Instrumento de su venganza: porque la Inquisición era entonces para opiniones religiosas, lo que es ahora la policía para las opiniones políticas en épocas de revueltas; Santa Teresa por lo tanto, y dejemos otra vez la palabra al Sr. La Fuente: «Santa Teresa, dice, veíase en medio de otra persecución tan grave ó más que la sufrida en Avila. Luchaba allí (en Avila) contra el Ayuntamiento y los vecinos de su patria, contra los frailes de su pueblo y las monjas de su propio Convento. Mas ahora se veía perseguida por los Carmelitas Calzados y por la Princesa de Eboli, que había convertido en ira y despecho su altanera protección, y casi por la Inquisición de Castilla la Nueva, á la cual habían sido denunciadas la escritora y el libro.»

Tiene razón el Sr. La Fuente al afirmar, que la persecución de que hablamos fué tan grave ó más que la sufrida en Avila al tratar de fundar su primer monasterio: pues dando cuenta la Santa al P. Rodrigo Alvarez de lo que estaba sufriendo con éste denuncia ó *desman* como ella dice, añade: «*Hame sido grande tormento y cruz y me cuesta muchas lágrimas*» (2). No se lee ni es verosímil que las derramase cuando la persecución de Avila (3), y por lo tanto, no creo, sea exajerado el decir que este apuro fué el

---

(1) La Princesa de Eboli, denunció el libro diciendo que estaba lleno «de visiones» «de revelaciones y de doctrinas peligrosas» y prevenía á los Inquisidores «*que se diesen* priesa á recogerle y examinarle.»

(2) La Fuente, Relación 7.ª, núm. 20; libro de las Relaciones.

(3) Tan lejos estuvo de turbarse la inclita Virgen Teresa de Jesús por las persecuciones que sufrió de toda la ciudad de Avila en su primera fundación que como ella misma escribe en el capítulo XXXIII de su *Vida*, nadie podía persuadirse de la paz in-

mayor de cuantos pasó en su vida: y se explica que así fuese no tanto por la delación del libro á este Santo Tribunal, cuanto por el peligro que con esta delación amenazaba de muerte á la naciente Descalcez. Santa Teresa comprendió desde luego la grandeza del peligro, y ahí las lágrimas que la costaba el desman de la Princesa.

Santa Teresa supo, hallándose en Veas en 1575 la denuncia que se había hecho de su libro, y afligida suplicaba al Señor remediase *este desman*, porque comprendió luego que si incurría en la indignación de los Inquisidores y de Felipe II, amenazaba la destrucción de su Reforma.

Antes que Santa Teresa supo ya el P. Báñez la delación del libro al Santo Tribunal. Véase lo que nos dicen las ya citadas Madres Carmelitas en la Introducción á la *Vida* de su Santa Madre:

«El P. Domingo Báñez, entonces Regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid, supo probablemente antes que la Santa, la pérfida denuncia que se había hecho al Santo Tribunal. Inmediatamente sobre la marcha se resolvió á presentar él mismo á los Inquisidores el libro que había sido delatado como si tuviera peligrosas doctrinas, confiando sin duda poder ampararle con la protección y prestigio de su nombre. Antes de entregarle á los Inquisidores creyó prudente poner al margen algunas

---

terior en que se hallaba. Así nos lo dice por estas palabras: «Otras veces hacíame Dios muy gran merced, que todo esto no me daba inquietud... y esto no podía nadie creer (ni aun las mismas personas de oración que me trataban), sino que pensaban estaba muy penada y corrida y aun mi mismo Confesor no lo acababa de creer». Esto mismo se deduce de todo el proceso de Canonización llevado á cabo en esta Ciudad. Consta dicho proceso de dos grandes volúmenes en folio. Tiene el primer volumen próximamente unas 900 hojas ó folios, y el segundo cerca de 500. En las 119 declaraciones que abraza el proceso, se halla consignado con toda unanimidad la grande paz, quietud y presencia de espíritu en que se mantuvo siempre la Santa Fundadora durante el período de persecución atroz por que pasó al echar los cimientos de su celebérrima Reforma con la fundación de San José. Ya que hablamos del proceso, no está de más el hacer constar también otra cosa muy notable por cierto, y es que apenas hay una declaración en todo él sin que aparezca el nombre del Dominico P. Fr. Domingo Báñez. Su persona y su nombre juegan casi en todas las declaraciones.

Tal fué la influencia y protección que prestó siempre á Teresa de Jesús, con el prestigio de su ciencia y decidido tesón en defender á la ilustre Virgen avilesa.

correcciones y adiciones. Había quizá ya este Padre hecho algunas explicaciones en tiempos anteriores en el original de la Santa, pero creemos que las más importantes, las que creyó era conveniente hasta poner al pie de ellas su nombre y firma, se refieren, según nuestro parecer, á esta época. Con respecto á la nota marginal puesta al capítulo XXXVI, no cabe duda ninguna y al mismo tiempo nos consta por ella la fecha fija en que el célebre dominico revisó el libro antes de presentarle al Santo Oficio. En efecto; en el pasaje de este capítulo XXXVI en que la Santa cuenta «que sólo un presentado de la Orden de Sancto Domingo salió á la defensa de la fundación del monasterio de San José en la junta magna que se celebró en Avila para deshacerle, se lee al margen, de letra del P. Báñez: «*Esto tuvo lugar en 1562 á fin de Agosto.* Yo era presentado y dí efectivamente este parecer. Fr. Domingo Báñez. En el punto (momento) que yo escribo esto, 2 de Mayo de 1575, esta Madre ha fundado ya nueve monasterios donde hay grande regularidad y observancia». El P. Báñez firmó también la nota que se encuentra regularmente al fin de la *Vida* de la Santa haciendo ver que la fecha que pone Santa Teresa diciendo: «Acabóse este libro en Junio de 1562». Se entiende de la primera vez que le escribió. Es muy creible también, que antes de entregarle al Santo Oficio, creyó prudente borrar ó tachar en los títulos ó sumarios de los capítulos algunas palabras en que la Santa parecía alababa la doctrina contenida en el libro de su *Vida.* Estas tachas se ven en los capítulos XVIII y XX.»

Para comprender y darnos cuenta, tanto de esta conducta del P. Báñez, como de lo mucho que debió influir delante del Tribunal el ser patrocinado el libro de la *Vida* por un hombre del prestigio y fama que este Padre tenía en toda España, es preciso trasladarnos á aquella época, en que como dice muy bien el Sr. La Fuente la Inquisición no se dormía, y en Valladolid y en otros puntos se quemaban monjas, y no se perdonaba ni á los frailes ni Arzobispos. Bien actuados en lo que sucedía entonces, es solamente como se puede apreciar todo lo que significa esta conducta del Padre Báñez, y cuanto debió valer para sacar á Santa Teresa de este apuro.

Ahora bien: descrita ya la persecución, señalados y nombrados los poderosos Príncipes que la perseguían y la hacían derramar muchas lágrimas; procede ahora averiguar, quiénes fueron los que defendieron á Teresa de

Jesús en este tan grande apuro, el mayor de cuantos padeció en su vida. Los graves historiadores ya citados, que con gran imparcialidad han juzgado estos sucesos, nos servirán para conocer por sus propios nombres, á esos grandes protectores, á esos fieles amigos, que como tales, jamás desampararon, aun en medio de sus más terribles tormentos á la incomparable Virgen, á la gran Teresa de Jesús.

Oigamos primero al Historiador de la Reforma (1), quien después de referir la delación del libro al Santo Tribunal de la Inquisición, continúa de esta manera: «Hizo el Tribunal, dice, su pesquisa con toda diligencia y con la circunspección que suele. Entregó el libro á sus calificadores y señaló *entre los demás* al P. M. Fr. Domingo Báñez, y al P. M. Fr. Hernando del Castillo, Predicador del rey, *para que nunca faltasen Frailes Dominicos al amparo de la Santa.*»

Después de bien meditado y ponderado lo mucho que significan las anteriores palabras, oigamos ahora al célebre historiador de nuestros días, al Sr. La Fuente, que con vasta erudición y grande imparcialidad trata á fondo la cuestión. Por esta razón, y porque la gravedad del asunto lo merece, vamos á trasladar cuanto sobre él escribe.

Hemos dicho que la Inquisición eligió entre todos los calificadores ó consultores á dos hijos de Santo Domingo para que censurasen el libro. Pues bien: el Sr. La Fuente, ocupándose del P. Domingo Báñez y de la censura que dió de oficio al Santo Tribunal de la Inquisición que le había confiado comisión tan delicada, dice así (2): «El P. Báñez fué por segunda vez su apoyo en medio de tan gran apuro. Su censura debió de influir mucho á favor de la pobre monja, que por entonces se hallaba en Sevilla. Para ello veamos el caracter personal del P. Báñez y el de su propio escrito.»

«Era el P. Báñez un Frayle Dominico, natural de Mondragón (3), aunque otros le hacen de Valladolid. Por espacio de cuarenta años explicó Teo-

(1) Libro 5.º, capítulo XXXVI.

(2) Aprobaciones de la *Vida*, edición de 1861.

(3) Nació el P. Báñez en Medina del Campo, si bien sus padres, eran oriundos de Mondragón.

logía en las tres Universidades mayores de Castilla, Alcalá, Valladolid y Salamanca. En ésta fué donde logró mayor mérito, llegando á ser el oráculo de aquella Universidad. Escribió cinco tomos de Teología sobre la de Santo Tomás, y pasa por uno de sus mejores intérpretes. En sus encuentros con el M. Fr. Luis de León, favoreció á éste por lo común, siquiera en sus escritos el preso de Valladolid no siempre le haga justicia: la melancolía, el abandono que se apoderan de un pobre preso, le hacen suspicaz é injusto, quisiera que todos se ocuparan exclusivamente de su negocio.»

«El M. Báñez vivió aún más que Santa Teresa, pues alcanzó al año 1604. Mostróse siempre, ó al menos por mucho tiempo, muy receloso de las cosas de la monja avilesa. No es extraño: sucedían por entonces chascos muy pesados. En Valladolid quemaban monjas luteranas. En Lisboa el Venerable Fr. Luis de Granada era engañado por una monja hipócrita; los pasteleros se aderezaban de reyes, y dentro de España, y aun más fuera de ella, no se daba un paso sin tropezar con hipócritas, embusteros, fanáticos y fabricantes de revelaciones, milagros y reliquias apócrifas, apesar de que la Inqnisición no se dormía. No hay más que leer las vidas de los Santos de aquella época, para encontrar noticias de alguna embustera descubierta por ellos. En esta suposición, no debe parecer extraño que el M. Báñez desconfiase de Santa Teresa antes de tratarla. Esto indica su *rectitud y buen criterio.*»

«Echanse de ver ambos en esta censura El censor distingue en ellas tres cosas: *el carácter personal de la escritora, la calidad y doctrina del libro, y la certeza de las revelaciones.* Defiende á la primera y vindica, aplaude la segunda, y la juzga buena, pero con respecto á las últimas, todavía suspende el juicio. La Iglesia no había hablado, y por tanto tenía derecho para dudar.»

«Aun respecto á las cualidades personales había dudado Báñez por mucho tiempo. Esto era un estímulo para Santa Teresa, que en la dirección de su conciencia prefería los censores á los apologistas. Desconfiando de sí misma en su profunda humildad, buscaba á los que sabía censuraban sus cosas, y no para atraerlos y convertirlos á su devoción, sino más bien para que la abatieran y avisaran sus defectos, procediendo con desconfianza y desengaño. Luego que Báñez trató á Santa Teresa com-

prendió que allí no había fraude ni dolo. Por ese motivo, aunque en 1575 suspendió el juicio acerca de las revelaciones y su procedencia divina, con todo, aseguraba las virtudes personales de la escritora que le constaban á ciencia cierta: «Siempre he procedido, con recato en la examinación »de esta relación decía el P. Báñez de la oración y vida de esta religiosa, »y ninguno ha sido más incrédulo que yo en lo que toca á sus visiones »y revelaciones, aunque no en lo que toca á la virtud y buenos deseos »suyos, porque de esto tengo gran experiencia de su verdad, de su obe- »diencia, penitencia, paciencia y caridad con los que la persiguen, y otras »virtudes, que quien quiera que la trate, verá en ella.»

Es de tal importancia el documento oficial, en que el P. Báñez defiende la doctrina sentada por Santa Teresa en el libro de su *Vida*, que bien merece que le trascribamos á continuación:

«Visto he, y con mucha atención este libro en que Teresa de Jesús, monja Carmelita y fundadora de las Descalzas Carmelitas, da relación llana de todo lo que por su alma pasa, á fin de ser enseñada y guiada por sus confesores, y en todo él no he hallado cosa que á mi juicio sea mala doctrina. Antes tiene muchas de gran edificación y aviso para personas que tratan de oración. Porque su mucha experiencia de esta religiosa y su discreción y humildad en haber siempre buscado luz y letras en sus confesores, la hacen acertar á decir cosas de oración, que á veces los muy letrados no aciertan así por la falta de experiencia. Sola una cosa hay en este libro en que poder reparar y con razón hasta examinarla muy bien, y es que tiene muchas revelaciones y visiones, las cuales siempre son mucho de temer, especialmente en mujeres, que son más fáciles en creer que son de Dios, y en poner en ellas la santidad, como quiera que no consista en ellas. Antes se han de tener por trabajos peligrosos para los que pretenden perfección, porque acostumbra Satanás á transformarse en Angel de luz, y engañar las almas curiosas y poco humildes, como en nuestros tiempos se ha visto, mas no por eso hemos de hacer regla general de que todas las revelaciones y visiones son del demonio. Porque á ser así, no dijera San Pablo que Satanás se transfigura en Angel de luz, si el Angel de luz no nos alumbrase algunas veces. Santos han tenido revelaciones y Santas, no solamente de los tiempos antiguos, más aún en los modernos,

como fué Santo Domingo, San Francisco, San Vicente Ferrer, Santa Catalina de Sena, Santa Gertrudis y otros muchos que se podrían contar, y como siempre la Iglesia de Dios es y ha de ser Santa hasta el fin, no sólo porque profesa santidad, sino porque hay en ella justos y perfectos en santidad, no es razón que á carga cerrada condenemos y atropellemos las visiones y revelaciones, pues suelen estar acompañadas de mucha virtud y cristiandad. Antes conviene seguir el dicho del Apóstol en el C. V de la 1.ª á los Thesalonicenses: *Spiritum nolite extinguere. Prophetias nolite spernere et omnia probate, quod bonum est, tenete. Ab omni specie mala abstinete vos.* Sobre el cual lugar quien leyere á Santo Tomás, entenderá con cuánta diligencia se deben examinar los que en la Iglesia de Dios descubren algún don particular, que puede ser para utilidad ó daño de los próximos y cuánta atención se haya de tener de parte de los examinadores para no extinguir el fervor del espíritu de Dios en los buenos, y para que otros no se acobarden en los ejercicios de la vida cristiana perfecta. Esta mujer, á lo que muestra su revelación, aunque ella se engañase en algo, á lo menos no es engañadora, porque habla tan llanamente bueno y malo, y con tanta gana de acertar, que no deja dudar de su buena intención; y cuanto más razón hay de que semejantes espíritus sean examinados por haber visto en nuestros tiempos, gente burladora, so color de virtud, tanto más conviene amparar á los que con el color parece tiene la verdad de la virtud. Porque es cosa extraña lo que se huelga la gente floja y mundana de ver desautorizados á los que llevan especie de virtud. Quejábase Dios antiguamente por el profeta Ezequiel, C. 13, de los falsos profetas. que á los justos apretaban y á los pecadores lisongeaban, y díceles.—*Mœrere fecistis cor justi mendaciter, quem ego non contristavi: et cofortastis manus impii...* En alguna manera se puede esto decir contra los que espantan las almas que van por el camino de oración y perfección, diciendo que son caminos peligrosos y singularidades, y que muchos han caido en errores yendo por este camino, y que lo más seguro es un camino llano y común y carretero. De semejantes palabras, claro está, se entristecen los que quieren seguir los consejos y perfección con oración contina, cuanto les fuere posible, y con muchos ayunos y vigilias y disciplinas; y por otra parte los flojos, los viciosos se animan y pierden el temor de Dios, porque tienen

por más seguro su camino, y este es el engaño que llaman camino llano y seguro la falta del conocimiento y consideración de los despeñaderos y peligros por do caminamos todos en este mundo. Como quiera que no haya otra seguridad sino, conociendo nuestros cuotidianos enemigos, invocar humildemente la misericordia de Dios, sino queremos ser cautivos de ellos. Cuanto más, que hay almas á quien Dios aprieta de manera, para que entren el camino de perfección, que en cesando del fervor, no pueden tener medio, sino luego dan en otro extremo de pecados: y estas tales tienen extrema necesidad de velar y orar muy contino, y en fin, á nadie dejó de hacer mal la tibieza. Meta cada uno la mano en su seno, y hallará ser esto verdad. Creo cierto, que si algún tiempo sufre Dios á los tibios, que es por las oraciones de los fervorosos, que de contino claman: *et ne nos inducas in tentationem*. He dicho esto, no para que luego canonicemos á los que nos parece van por camino de contemplación; que este es otro extremo del mundo y solapada persecución de la virtud, santificar luego á los que tienen especie de ella. Porque á ellos les dan motivo de vanagloria, y á la virtud no hacen mucha honra, antes la ponen en lugar peligroso; porque cuando los que fueron tan alabados cayeron, más detrimento padece el honor de la virtud, que si nunca fueran tan estimados; y así tengo por tentación del demonio estos encarecimientos de la santidad de los que viven en este mundo. Que tengamos buena opinión de los siervos de Dios, muy justo es; mas siempre los miremos como gente que está en peligro, por buenos que sean, y que el ser buenos no nos es manifiesto, tanto que nos podamos segurar aun de presente.

»Considerando yo ser así verdad lo que tengo dicho: siempre he procedido con recato en la examinación de esta relación de la oración y vida de esta religiosa, y ninguno ha sido más incrédulo que yo en lo que toca á sus visiones y revelaciones, aunque no en lo que toca á la virtud y buenos deseos suyos, porque de esto tengo grande experiencia de su verdad, de su obediencia, penitencia, paciencia y caridad con los que la persiguen, y otras virtudes, que quien quiera que la tratare, verá en ella; y esto es lo que se puede apreciar como más cierta señal del verdadero amor de Dios que las visiones y revelaciones; y tampoco menosprecio sus revelaciones y visiones y arrobamientos, antes sospecho, que podrían ser de Dios,

como en otros santos lo fueron, mas en este caso siempre es más seguro quedar con miedo y recato; porque en habiendo seguridad, tiene lugar el diablo de hacer sus tiros, y lo que antes era quizá de Dios, se trocará y será del demonio.

Resuélvome en que este libro no está para que se comunique á quien quiera, sino á hombres doctos y de experiencia y discreción cristiana. El está muy á propósito del fin para que se escribió que fué dar noticia esta religiosa de su alma á los que la han de guiar para no ser engañada. De una cosa estoy yo bien cierto, cuanto humanamente puede ser, que ella no es engañadora; y así merece su claridad que todos la favorezcan en sus buenos propósitos y buenas obras. Porque de trece años á esta parte, ha hecho hasta una docena, creo, son los monasterios de monjas descalzas Carmelitas, con tanto rigor y perfección como los que más, de que darán buen testimonio los que los han visitado, como es el Provincial Dominico, Maestro en Sagrada Teología, Fr. Pedro Fernández, y el M. Fr. Hernando de Castillo y otros muchos. Esto es lo que por ahora me parece acerca de la censura de este libro, sujetando mi parecer al de la Santa Madre Iglesia y de sus ministros. Fecha en el Colegio de San Gregorio de Valladolid en siete días de Julio de *1575* (1).

«Se ve, pues, continúa el Sr. La Fuente, que esta censura es la más im-

(1) Para conocer el valor de esta aprobación que el Sr. La Fuente llama *notabilísima*, es preciso tener muy presente la época en que el P. Báñez la dió. La extendió y rubricó de su mano el 1575, cuando no solo estaba en litigio la santidad de Teresa de Jesús, y revelaciones de su Reforma, sino que aun públicamente era perseguida de los mismos príncipes de la tierra, y lo que es más, el Nuncio de Su Santidad en España decía de la Virgen avilesa, «que era una fémina inquieta, andariega y desobediente á la autoridad legítima». Por eso el Sr. La Fuente da mucha más importancia á este documento del P. Báñez que al prólogo de Fr. Luis de León á las Obras de Santa Teresa; pues el célebre Agustino escribió su aprobación en 1587, es decir, muerta ya Santa Teresa, cuando ya se habían desvanecido todos los temores y sospechas y cuando la incorrupción de su cuerpo virginal, con otras mil maravillas acreditaban la virtud y santidad de tan esclarecida Virgen.

Además el informe del Dominico P. Domingo Báñez, era un informe oficial que presentó al Santo Tribunal de la Inquisición que le había comisionado el que censurase esa obra que conocemos con el nombre de *Vida de Santa Teresa de Jesús.*

portante de todas, y aun más que la del mismo Fr. Luis de León, pues que este principia diciendo que no conoció á la Madre Teresa de Jesús, al paso que Báñez, no solamente la trató personalmente, sino que la defendió cuando todos parecían conjurados contra ella, y la juzgó con gran criterio, imparcialidad y rectitud. Además, la censura del P. Báñez tenía un carácter oficial, pues la dió de orden de la Inquisición de Toledo, y va en tal concepto, aun hoy día, unida al libro mismo original.

»Por qué, pues, no imprimirla, como se imprimían otras muchas menos importantes?...

»Y tratándose de un sujeto tan insigne, aludido en el escrito por la misma Santa que anotó el libro mismo original y pudo poner al margen notas comprobantes, diciendo á manera del latino *cujus pars ego magna fui*, ¿cómo se pudo omitir este interesante documento?

»Por mi parte, sin rebajar el mérito personal de los demás aprobantes, cuyos testimonios quedan ya consignados en los artículos preliminares de este tomo, doy el primer lugar á este documento por el mérito y el interés histórico, y aun lo prefiero al mismo de Fr. Luis de León, con quien coincide en varios pensamientos. Sería curioso el compararlos. Se ve en ambos escritos el carácter de cada uno de los escritores y catedráticos salamanquinos; *la suavidad poética del almibarado agustino, y la sencillez y naturalidad francota del teólogo dominicano.*

«El dictamen del M. Báñez, extendido en el mismo libro original de la Santa, y formando parte de él, consta de tres hojas sin foliar, escritas todas ellas de su puño y letra, por cierto muy clara y buena. Concluye á la tercera hoja vuelta, donde solamente tiene escrita una línea, poniendo allí la fecha y su propio nombre, apellido y rúbrica».

Este original se encuentra en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial, no en la Biblioteca, sino en el Camarín donde se guardan las reliquias, con la siguiente portada: «La vida de la Madre Teresa de Jesús, escrita de su misma mano, con una aprobación del P. Maestro Fr. Domingo Báñez, su confesor y Catedrático de Prima en Salamanca». Esta aprobación y censura, dice en otra parte (1) el mismo Sr. La Fuente, es inédita, al me-

(1) Aprobación de la *Vida*, tomo 1.º, Edición 1861.

nos yo no la he visto impresa. Es lo más extraño que en todas las ediciones, desde las de Froppens en adelante, se venían poniendo una multitud de aprobaciones de las Obras de Santa Teresa, en verdad harto impertinentes, si eran para aprobarlas y recomendarlas, pues, ya la Iglesia las tenía no solamente aprobadas, sino también altamente recomendadas, al declarar el culto público de la célebre escritora, y la inspiración de sus preciosos escritos. Pero á ninguno se le ocurrió el copiar é imprimir esta aprobación, la más interesante de todas. En efecto, el P. Báñez conoció á Santa Teresa, tanto ó más que los PP. Yepes y Ribera: «trató con ella antes de que su reforma saliera de los confines de Avila, y la protegió decididamente en sus *mayores apuros*. Además, esta aprobación era notabilísima por la época y circunstancias en que se dió». Y concluye el Sr. La Fuente con la copia literal de la censura, dada por el P. Báñez y fechada en Valladolid á 7 de Julio de 1575.

Se ha dicho arriba que fueron comisionados por la Santa Inquisición para examinar el libro de la *Vida* dos hijos de Santo Domingo, ó el Padre Domingo Báñez y el P. Fr. Hernando del Castillo. Acabamos de ver, y con alguna detención la censura dada por el P. Báñez, y lo que en ella favoreció al libro y á la santa escritora. Para no molestar al lector, sólo citaremos aquí con respecto al P. Hernando del Castillo las palabras de la Madre Isabel de Santo Domingo, una de las hijas más queridas de Santa Teresa de Jesús. Esta V. Religiosa fué llamada á declarar como testigo en las informaciones que para la canonización de la Santa Madre se hicieron en Ávila el año de 1610, y al art. 55, que es sobre los libros de Santa Teresa dice así: «que así mismo sabe que el dicho P. M. Fr. Hernando del Castillo, Religioso de la Orden de los Predicadores y Predicador de S. M. el Rey Felipe II, vió y examinó los libros de la *Vida* de la dicha Santa Madre y el *Camino de perfección* por ella escrito por comisión del ilustrísimo y reverendísimo Sr. Cardenal D. Gaspar de Quiroga, Arzobispo que fué de Toledo, Inquisidor general de la Santa y general Inquisición y que los aprobó el sobredicho Padre; lo cual sabe por habérselo oido decir á la dicha Beata Madre y á los PP. Santander de la Compañía de Jesús y á Fr. Jerónimo de la Madre de Dios Visitador Apostólico y religioso de esta Orden y como consta manifiestamente por la aprobación de la Santa y ge-

neral Inquisición que está puesta en el principio de los dichos libros y que así mismo vió aquesta declarante que el dicho P. Fr. Hernando del Castillo en habiendo leído y aprobado los dos libros, quedó muy afecto á la dicha Madre y á toda su reformación.

De cuanto se ha expuesto hasta aquí, sobre la persecución que sufrió el libro que nos ocupa, tenemos que los dos hijos de Santo Domingo informaron favorablemente de él al Tribunal Santo de la Inquisición de España á donde había sido delatado, con lo cual prestaron un inmenso servicio á la célebre escritora, que con ocasión de este desmán veía en gran peligro su naciente y prodigiosa Reforma; que el P. M. Fr. Domingo Báñez fué quien defendió á Santa Teresa en esta tan grave persecución en que todos parecían conjurados contra ella, y que la juzgó con gran criterio, imparcialidad y rectitud; que su censura influyó sobre manera para que el Santo Tribunal de la Inquisición aprobase y canonizase este libro y á su santa escritora; que esta censura siendo la oficial, la más interesante y de persona tan insigne debiera acompañar siempre á todas las ediciones de las obras de Santa Teresa con preferencia á cualquier otro documento ó aprobación, incluso el prólogo de Fr. Luis de León, pues, como dice muy bien el Sr. La Fuente, tratándose de un sujeto tan competente como el P. Báñez, aludido en el escrito por la misma Santa, que anotó el mismo original y pudo poner al margen notas comprobantes; diciendo lo del latino *cujus pars ego magna fui*, nunca se pudo ni debió omitir tan interesante documento.

Concluyamos este modesto trabajo sobre el libro más importante de Teresa de Jesús, recopilando en breves palabras lo que hasta aquí hemos dicho, tanto en éste como en el precedente capítulo.

El libro, pues, de la Vida de Teresa de Jesús, al que ella llamaba *El Libro de las Misericordias del Señor* y que en cierto modo, pudiera también llamarse su *Suma*, pertenece sin contradicción ninguna á los hijos de Santo Domingo.

El V. P. Fr. Pedro Ibáñez se lo mandó escribir por primera vez y con su mandato, además del inmenso tesoro que proporcionó á la Religión, á la Iglesia y á las letras patrias, venció la modestia de esta incomparable mujer, é *hizo* que Santa Teresa *perdiendo de hilar*, sea hoy y lo será para

siempre la escritora más celestial y divina que han conocido los siglos. El P. García de Toledo se lo mandó escribir, segunda vez, añadiendo, como testifica el P. Báñez, muchas mercedes que del Señor habia recibido después, y mandóla también que escribiese la fundación de su primer monasterio, ó sea de San José de Ávila, como lo hizo la Santa añadiendo desde el capítulo XXXI hasta el XL inclusive; y es muy cierto, como afirma el historiador de la Reforma Carmelitana, que el P. García de Toledo al mandar á Santa Teresa escribiese la fundación de San José, fué con este mandato, *el fundamento de que escribiese más adelante el libro de las Fundaciones* (1).

---

(1) Como confirmación de lo que hemos consignado sobre el libro de la *Vida* y la razón convincente que tuvieron las célebres Carmelitas para empezar su prólogo con las palabras citadas ya anteriormente, en que nos dicen, que la Doctora Mística se dirigía siempre á los PP. Ibáñez, Báñez y García de Toledo, moradores entonces del colegio de Santo Tomás de Avila, al escribirla por primera vez en la Encarnación, y más tarde en San José, plácenos copiar lo que el *Año Teresiano* nos dice en el tomo 7.º, día 7.º

«Inspiró el Señor al P. Presentado Fr. Pedro Ibáñez, del Orden de Predicadores, y confesor suyo, el que se lo mandase. Hízolo este sabio Maestro, totalmente llevado de aquel interés universal, que él preveía lograría la Iglesia, si se hiciesen patentes aquellas maravillas, y doctrinas del cielo con que su Magestad la tenía ilustrada; y para que el mandato no estremeciese á su humildad, la dió á entender era forzoso para no errar en el gobierno de su espíritu, el que ella formase una relación de su Vida, con la cual pudiese con mayor examen conferir con otros sabios de su orden el método y caminos por donde procedía.

«Con esta mañosa providencia (á quien debe el mundo el rico tesoro de esta Obra), la redujo á escribirla, y la formó dos veces. Empezó la primera en el año de 1561, y la concluyó en el de 1562, antes de haber fundado su primer convento de San José de Avila; pero como no se contenía en este escrito los lances, y providencias milagrosas, que habían ocurrido en la fundación de aquel convento, ni otras noticias dignísimas de historia; la ordenó después el R. M. Fr. García de Toledo, también dominicano, y confesor suyo, persona de circunstancias relevantes en sangre, letras y virtud, que volviese á formarle con división de capítulos, y método más cómodo, añadiendo en él lo perteneciente á la referida fundación, y cuanto se contiene en el precioso original, que hoy existe en el Real Monasterio de San Lorennzo del Escorial. Este mandato aprobaron, como consta de las informaciones para la canonización de la Santa, Fr. Pedro Ibáñez,

Delatado el libro á la Inquisición nuestros VV. PP. Hernando del Castillo y Fr. Domingo Báñez, elegidos *entre todos* como la Crónica dice, le censuraron y aprobaron.

Finalmente, cuando la Santa Madre hallándose en Sevilla derramaba *muchas lágrimas por el desmán ocurrido*, y cuando todos á porfía estaban conjurados contra ella; su queridísimo P. Báñez, siendo Rector de San Gregorio de Valladolid la defendía contra todos, extendia, firmaba y rubricaba todo de su puño y letra, la censura de autoridad sin igual y que había de estar cosida siempre con el original y custodiada con él como preciosa reliquia. ¡Pudieran desear más los hijos de Santo Domingo con respecto á este tan incomparable tesoro; con respecto al libro de la *Vida* de Teresa de Jesús escrito por ella misma!

---

que como acabamos de decir, se lo mandó escribir la primera vez, y el doctísimo Fray Domingo Báñez, que comenzaba por entonces el magisterio del espíritu de la Santa, que prosiguió lo que su vida. Por este motivo, como se echara de ver, habla en aquel escrito Nuestra Doctora Seráfica, ya con muchos confesores, ya con uno sólo, y repite varias veces: «*Los que me han mandado escribir esto*», aludiendo á los tres grandes dominicos que hemos expresado». Y al margen hace constar que «así lo depone la M. María de San José, hermana del P. Gracián, en las informaciones de Consuegra. Hállanse estos originales en N. Archivo General de Madrid.»

CAPÍTULO IV

El P. Domingo Báñez y el "Camino de Perfección,,

Pasemos ya al libro segundo ó sea al *Camino de Perfección.*

Empieza Santa Teresa su pequeño prólogo á este libro, diciendo: «Sabiendo las hermanas de este Monasterio de San José, como tenía licencia del P. Presentado Fr. Domingo Báñez de la Orden de Santo Domingo, que al presente es mi confesor, para escribir algunas cosas de oración... y si fuere mal acertado el P. Presentado que lo ha de ver primero, lo remediará ó quemará...»

El Sr. La Fuente analiza su contenido y no duda en afirmar que después del libro de la *Vida*, el *Camino de Perfección*, es el más conocido y manoseado, y luego continúa así (1):

«Su objeto es poner algunos remedios para tentaciones de Religiosas, como lo dice en el prólogo por las siguientes palabras: «Pienso poner algunos remedios para algunas tentaciones menudas que pone el demonio (por serlo tanto, por ventura no hacen caso de ellas) y otras cosas, como el Señor me diere á entender. Podrá ser aproveche para atinar en cosas menudas más que los letrados, que por tener otras ocupaciones más importantes y ser varones fuertes, no hacen tanto caso de cosas que en sí no parecen nada, y á cosa tan flaca como somos las mujeres, todo nos puede dañar; porque las sutilezas del demonio son muchas para las muy encerradas, que ven son menester armas nuevas para dañar. Y yo como ruin

(1) Prólogo al *Camino de Perfección*, Edición de 1861.

heme sabido mal defender, y así querría escarmentasen mis hermanas en mí.»

Añade después el mismo historiador: «Con todo, si eso se proponía, hizo mucho más. Sucede con este libro, lo que con Tomás de Kempis, escrito para los Religiosos, verdaderos ascetas, sirve también y mucho para los mismos seglares que vivimos en medio del tráfago del mundo. Hay en él un plan completo, pero bien puede asegurarse que á la santa escritora ni le pasó esto por las mientes cuando se puso á escribirle. Dios le formó por ella y le dió hechos el plan y el texto. Comienza la Santa por la humildad y la pobreza, pues no hay como ser pobre para ser humilde, así cava el cimiento de la perfección. Luego trata de la oración, pero sin dejar de la mano la santa humildad. Se ocupa también de la contemplación; pero luego corta completamente los vuelos de su espíritu; y, como un águila que plegara de pronto las alas, para bajar desde las nubes al suelo, se abate (por decirlo así), á mirar por las almas que sólo pueden rastrear por él abriendo apenas sus párpados á la luz del Sol de justicia, que les alumbra, pero que les ofusca si quieren mirarle de hito en hito. Y quien como la misma santa doctora escribe en el capítulo XXIV, no es para pensar en Dios, puede ser oraciones largas también les canse, tampoco quiero entrometerme en ellas, sino en las que forzado habremos de rezar, si somos cristianos, que es el *Pater Noster* y *Ave María*. Entra pues, á tratar de explicar el modo de unir la oración mental con la vocal, cuando se reza el «Padre Nuestro», comentando sus palabras una á una, y capítulo por capítulo.»

Sólo añadiremos que consta este libro de 42 capítulos, según suele publicarse, por más que en algunas ediciones se haya dividido en 76. Hay dos originales, uno de ellos en el Escorial, y otro en el Convento de Descalzas de Valladolid, porque la Santa le escribió también dos veces como el libro de la *Vida*. Lo que ahora importa es saber quién se lo mandó escribir.

Oigamos el testimonio unánime de los biógrafos de Santa Teresa. El Sr. Yepes en el libro 3.º, capítulo XVIII, página 168, hablando de los libros de la Santa, dice así: «El segundo fué el *Camino de Perfección:* el cual escribió siendo Priora de San Josef de Avila, para sus Monjas, por

orden del P. M. Fr. Domingo Báñez, que entonces era su confesor. Esto fué el año mismo después de haber acabado el libro de su *Vida*. Y este libro hizo imprimir, siendo la Madre viva, Don Teutonio de Braganza, Arzobispo de Ebora.»

El autor de la *Mujer Grande*, tomo 1.º, en el día 17 de Enero, página 65, dice así: «Se sigue (después de la *Vida)* el *Camino de Perfección,* que compuso la Santa á instancia del R. P. Fr. Domingo Báñez, su confesor, para instruir en las virtudes á sus monjas y en la oración, explicando el Padre Nuestro, cuyo original está en el Escorial.»

El P. Ribera en el libro 4.º, capítulo 6.º, páginas 346, 347 y 348, después de decirnos que el *Camino de Perfección* es más para todos, porque trata de la oración desde sus principios, hablando primero de las virtudes propias de la religión, que son para ella necesarias, y enseñando cómo se ha de orar vocal y mentalmente, y de la contemplación y oración de quietud, y después yendo por el *Pater Noster* con meditaciones», añade luego: «El segundo fué el *Camino de Perfección* que escribió siendo allí Priora (en San José de Avila) por orden del P. M. Fr. Domingo Báñez, que era entonces su confesor, en el año mismo después de haber acabado el primero», ó sea el libro de su *Vida.*»

Pero quien da un acabado y copioso testimonio sobre el *Camino de Perfección*, es el gravísimo autor de la *Crónica Carmelitana*, tantas veces citado, testimonio de mayor excepción, porque vió y examinó no solo con detención, sino hasta escrupulosamente los originales de este tan apreciado libro, y fué casi coetáneo de la Santa; pues conoció y conversó, como veremos más tarde, con nuestro V. P. Yanguas, confesor que fué de la Santa Madre. Este R. P., por nombre Fr. Francisco de Santa María, en el libro 5.º, capítulo XXXVI, página 881, se expresa de esta manera: «El segundo libro que nuestra gran doctora escribió, fué el intitulado *Camino de Perfección:* en que declarando la oración dominical del *Pater Noster*, enseña, aclara, facilita y exhorta al santo ejercicio de la oración mental, y dá de camino soberanos consejos para las demás virtudes. Extrañando yo algunas palabras de las que se dicen en la primera hoja, y lo que contienen, el argumento general, y la protestación de la fe; cargué la atención en el original de este libro, y hallé que empieza por estas palabras que sirven

de prólogo: «Sabiendo las hermanas de este Monasterio de San Josef de Avila como tenía licencia del P. Presentado Fr. Domingo Báñez, de la orden del glorioso Santo Domingo, que al presente es mi confesor, para escribir algunas cosas de oración etc.»

«El lugar donde le escribió fué el Convento de San Josef de Avila, á petición de aquellas Religiosas. El tiempo no está averiguado. Pero afirmando en el prólogo la Santa, que escribió este libro pocos días después de la relación de su vida; puesto que se expresa de esta manera: «Pocos días há me mandaron escribiese cierta relación de mi vida, á donde también traté algunas cosas de oración; podrá ser no quiera mi confesor las veáis por ahora, y por esto pondré aquí alguna cosa de lo que allí va dicho y otras que también me parecen necesarias»... bien se deja entender que lo comenzaría á los postreros meses de 1563, ó primeros de 1564 porque entonces acabó de escribir segunda vez su *Vida* (1). Y aunque dice que le escribió con licencia del P. Presentado Báñez: en otra parte (2) afirma que fué con mandato suyo; y así á él debe la Orden este beneficio. El intento del P. Báñez fué muy prudente. Consideró que en el libro de la *Vida* hablaba de sí la Santa, refiriendo muchas cosas que redundaban en honor suyo: y que por esto no convenía anduviesen públicas siendo ella viva. Por no privar á las hermanas de la doctrina de

(1) Se equivoca el autor de la Reforma al decir que la Santa Madre acabó de escribir por segunda vez su *Vida* á últimos de 1562, ó primeros del 64; pues en el capítulo XXXVIII, refiere la muerte santa que tuvo en el Convento de Trianos el V. P. Fr. Pedro Ibáñez, y ésta sucedió el año de 1565, y por lo tanto se ve claramente que la Santa tuvo que escribirla después de este acaecimiento y en 1565 ó 1566 el *Camino de Perfección*.

(2) En efecto; en la Relación al P. Rodrigo, hablando en tercera persona dice así: «*mandáronla* que hiciese otro librillo para sus hijas (que era Priora) á donde les diese algunos avisos»; y añade el Sr. La Fuente: «Alude al libro titulado: *Camino de Perfección*. Tomo 1.º, página 162, edic ón de 1861. Por eso el mismo historiador en el Prólogo, página 20, después de decir: «Escribiólo accediendo á los ruegos de las monjas y con licencia del P. Báñez, su confesor, como dice en el preámbulo del libro» añade: »Es posible que fuera algo más que licencia, y que al P. Báñez le rogara lo escribiese según ella era humilde y obediente.»

oración y perfección que allí daba, le mandó escribiese un libro tratando de estas materias, como persona experimentada, sin decir lo que le había pasado en su ejercicio, para que desde luego pudiesen sus hijas aprovecharse. Eligió la Santa declarar el Padre Nuestro, de la manera que ella lo meditaba, tomando de sus cláusulas ocasión para la doctrina que podía dar.»

El *Camino de Perfección* fué también aprobado por el P. García de Toledo, según consta de una nota de la misma pluma, y letra de la Santa Doctora, que dice así: «Tiene este libro ciento y ochenta y tres hojas: está aprobado y visto por el Padre Frai García de Toledo de la Orden de Santo Domingo, y por el Doctor Ortiz, vecino de Toledo; es trasladado de uno que yo escribí en San José de Avila, que vieron los que digo, y hartos más; y por ser verdad lo firmo de mi nombre.—*Teresa de Jesús*, Carmelita.» (1)

Resulta, pues, como se acaba de ver por el testimonio unánime de los biógrafos de Santa Teresa, que este precioso libro, el más conocido y manoseado, después del libro de la *Vida*, según expresión del Sr. La Fuente; ese libro, del cual dice el docto P. Ribera, que es un libro para todos, lo mismo para religiosos que seglares; se debe al mandato de nuestro célebre P. Fr. Domingo Báñez, y que se escribió, no sólo con su licencia, sino por su mandato. Repitamos las graves palabras del autor de la crónica Carmelitana: «Y aunque dice (la Santa en el prólogo) que lo escribió con licencia del Presentado P. Báñez, en otra parte afirma que fué *con mandato suyo* y así á él debe la Orden este beneficio (2).

---

(1) La Fuente, Edición de 1861, Tomo 1.º, Prólogo.

(2) Recibe aún más confirmación lo dicho hasta aquí con la declaración de la venerable Isabel de Santo Domingo, quien en el proceso de canonización de la Santa en Avila en 1610 dice así: Al cincuenta y cuatro artículo (que es sobre los libros), dijo: «que así mismo sabe por habérselo dicho la dicha Santa, y sus confesores que alguno ó algunos de estos libros escribió la dicha Santa por mandado de su confesor que á la sazón era Fr. Domingo Báñez y Fr. García de Toledo, religiosos de la Orden de los Predicadores». Esos «algunos libros que dice la declarante mandaron escribir á la Santa los religiosos de la Orden de Predicadores Fr. García de Toledo y Fr. Domingo Báñez, fueron el de la *Vida* y *Camino de Perfección*, el primero por mandato del P. García de

Sintetizando la materia, tenemos que Santa Teresa escribió este libro con licencia del P. Dominico Báñez, como nos dice en el Prólogo, y no sólo con licencia, sino también por mandato de dicho Padre, como ella misma lo consigna en una de sus relaciones y eso mismo testifican cuantos escribieron acerca de los libros de la Santa; y que por lo tanto, á él deben la Iglesia y la Religión el poseer este precioso tesoro; que la Santa le entregó á dicho Padre, constituyéndole árbitro sobre si convenía ó no, que le leyesen sus hijas; y por último, que los RR. PP. García de Toledo y Hernando del Castillo, hijos preclaros también de Santo Domingo, le examinaron y aprobaron con grande afecto á la doctrina en él contenida y á su celestial escritora (1).

Para que el fin de este capítulo corresponda como es justo al princi-

---

Toledo como ya se ha probado en otra parte, y el segundo, ó sea el *Camino de Perfección* que la mandó escribir el P. M. Báñez. La misma venerable Isabel de Santo Domingo, en su declaración, nos ha dicho, como el libro de la *Vida* y el *Camino de Perfección* fueron examinados por el P. Fr. Hernando del Castillo, quien los recibió para este fin del Emmo. Sr. Cardenal Quiroga, Inquisidor general.

(1) En confirmación de lo que decimos en el texto, véase lo que dice el autorizado autor del *Año Teresiano*, en el tomo 7.º, día 7.º: «El segundo libro, tarea preciosísima de su angélica pluma, ú el *Camino de Perfección*. Escribióle á instancias de sus hijas, y mandato del P. Presentado Fr. Domingo Báñez (á quien se debe esta admirable joya), en el convento de San José de Avila, pocos días después que hubo finalizado el libro de su *Vida*, como consta del prólogo. El intento fué ocasionado por considerar este sabio Maestro la gran utilidad que redundaría en las religiosas hijas de la Santa, si éstas lograsen la instrucción de aquellas doctrinas celestiales, que derramó su espíritu en la relación del libro de su *Vida*, y como aquel escrito en que se contenían sus acciones, no era conveniente el que se publicase estando aún viva, resarció este embarazo, ordenándola formase otro tratado en que pusiese las doctrinas, sin relación á su persona, enseñando todo lo conducente á la vida espiritual, estado religioso, método de oración, y ejercicio de todas las virtudes, contrayéndolo al estilo y práctica de su santa Reforma, para que sus hijas viesen el camino por donde debían proceder, sin extravío ni ladeos al término fijo de la perfección. Así lo hizo, y escribió dos veces este mismo tratado, como sucedió con el libro de su *Vida*, sin que conste el motivo que ocasionó esta repetición; pero hallándose actualmente existentes dos originales, ambos escritos con letra de la Santa: uno en el Escorial, y otro en el convento de nuestras descalzas Carmelitas de Valladolid, es indudable esta circunstancia...»

pio, habiéndole empezado con las palabras de la Santa en su bien escrito prólogo, le terminaremos también con otras palabras de la misma celestial escritora, quien en su último capítulo nos habla de esta manera (1): «Su Majestad me perdone, que me he atrevido á hablar en cosas tan altas. Bien sabe que no me atreviera yo, ni mi entendimiento es capaz para ello, si su Majestad no me las pusiera delante. Pues hermanas, ya parece no quiere diga más, porque no sé, que aunque pensé ir adelante, pues el Señor os ha enseñado el camino, y á mí que en el libro pusiese, que he dicho está escrito (2), cómo se han de haber llegadas á esta fuente de agua viva, y que siente allí el alma, y cómo la harta Dios, y la quita la sed de las cosas de acá, y la hace que crezca en las cosas del servicio de Dios, que para los que hubieren llegado á ella, será de gran provecho, y les dará mucha luz: procuradle que el P. Fr. Domingo Báñez, Presentado de la Orden de Santo Domingo que, como he dicho, es mi confesor, y es á quien daré este (3), le tiene (4): si éste va para que le veáis, y os le da, también os dará el otro, sino toma mi voluntad, que con la obra he obedecido, lo que me mandastes, que yo me doy por bien pagada del trabajo que he tenido en escribir, que no por cierto en pensar lo que había de decir, en lo que el Señor me ha dado á entender de los secretos de esta oración evangelical, que me ha sido de gran consuelo. Sea bendito y alabado sin fin. amen Jesús».

---

(1) Advertimos que las palabras siguientes de la Santa están tomadas del original de este libro, según se encuentra en el Escorial, y por cuyo original hizo la edición de 1861 el Sr. La Fuente. El original que se encuentra en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, tiene algunas variantes, por más que los dos convienen en el fondo.

(2) Se refiere al libro de la *Vida*.

(3) El *Camino de Perfección*.

(4) El libro de la *Vida*. De cuyas palabras se infiere que al acabar la Santa de escribir su *Camino de Perfección*, se hallaba en poder del P. Báñez el libro de la *Vida*, con lo cual se confirma lo que hemos dicho en el capítulo II, es decir, que aun cuando no el P. Báñez, sino el P. García de Toledo, había sido el que mandó escribir á Santa Teresa por segunda vez la *Vida*, pero el P. Báñez, que vivía entonces en Santo Tomás, leía y examinaba este libro en unión del P. García de Toledo. Por eso dice á sus hijas: «si éste (el *Camino de Perfección)* va para que le veáis y os lo da, también os dará el otro» (el libro de la *Vida)*.

CAPÍTULO V

Las "Fundaciones,, y el P. García de Toledo.

Pasemos ya á decir algo sobre el tercer libro de Santa Teresa, el de sus *Fundaciones*. Consta de 31 capítulos, y contiene la historia de todas las fundaciones, exceptuando la primera, que fué la de San José de Avila. Comprende, pues, la fundación de Medina, Malagón, Valladolid, etc., etc., hasta la de la ciudad de Burgos, última que llevó á cabo, y que escribió en esa misma ciudad, dos meses, y algunos días antes de ocurrir su preciosísima muerte en Alba de Tormes, á donde se trasladó desde Medina por orden del vicario provincial Fr. Antonio de Jesús (1). Parecía natural que la fundación del convento de San José formara parte de ese libro, pero la historia de esta fundación se empezó á publicar desde la primera edición, hecha en Salamanca el 1589, juntamente con el libro de la *Vida*, y unida ha continuado en las posteriores ediciones (2). Los nueve últimos capítu-

(1) Este V. Padre, verdadero fundador de la Reforma, era pariente por parte de su madre de San Vicente Ferrer. Fué natural de Requena, profesó la Orden Carmelitana, y por persuasión de Santa Teresa, abrazó el primero la descalcez en unión de San Juan de la Cruz, en Duruelo. Como San Juan era pequeño de estatura, solía decir la Santa que «había empezado su Reforma con fraile y medio.»

(2) Sin embargo, no han faltado ediciones, tanto en España, como en Francia, en que el libro de las *Fundaciones* empieza por la fundación de San José de Avila. Así, en la edición que hicieron los PP. Carmelitas Calzados en Zaragoza en 1623, dividieron su obra en cinco libros. El primer libro contiene la fundación de San José de Avila, y los cuatro siguientes abrazan las demás.

los, desde el XXXII al XL, los consagra la Santa á su primera fundación.

Es importantísimo también este libro ó historia de las *Fundaciones*, y como dice un autor, es la historia mejor escrita, después de las historias sagradas. Pudiera decirse con el Sr. La Fuente, que este libro, en cierto modo, contiene las operaciones *ad extra* de Teresa de Jesús; así como el de la *Vida* (y aun podrían entrar con la *Vida*, el *Camino de Perfección* y las *Moradas*, solo que en éstos habla la Santa en tercera persona), contiene las operaciones *ad intra*. Al hablar el mismo Sr. La Fuente del estilo con que está escrito, dice así: «En cuanto al estilo de este libro, débese notar que es más correcto, no solamente que el de la *Vida* y *Camino de Perfección*, sino que todo lo demás que escribió, y según va adelantando, se ve lo mucho que va mejorando en el modo de narrar, en la soltura de escribir, en el orden y enlace de las ideas, y hasta en el modo de redondear los periodos. El trato de gentes, la mucha correspondencia epistolar, y con sujetos de alta categoría, los viajes, y más que todo el progresivo aumento de dones espirituales, influían precisamente en esta mayor corrección.»

«Su genio alegre y jovial se retrata más en este libro que en ningún otro, pero con la espontaneidad y naturalidad propia de su carácter sencillo, candoroso y puro. Los epigramas que á veces salen de su pluma, al describir á ciertas personas, ó ridiculizar algunas impertinencias, están llenos de agudeza, pero sin malicia alguna, sin intención ni aun remota de herir ni lastimar la reputación ajena» (1). Escribiendo al P. Gracián le

(1) Prólogo á las *Fundaciones*, La Fuente, edición de 1861.

Entre los muchos dichos agudos, á la vez que inocentes, de que usa la Santa en sus libros, en especial en este de las *Fundaciones*, merece citarse lo que escribió en el capítulo XXIX, hablando de nueve Beatas que se habían reunido en Villanueva de la Jara, esperando á que la Santa fuese á fundar á esa Villa. Describe en primer lugar, de una manera inimitable y graciosa, la vida que hacían de comunidad; y con respecto á sus rezos se expresa así:

«El más tiempo rezaban el oficio divino con un poco que sabían leer, que solo una lee bien, y no con breviarios conformes: unos les habían dado de lo viejo Romano algunos clérigos como no se aprovechaban de ellos, otros como podían; y como no sabían leer, estábanse muchas horas. Esto no lo rezaban donde de fuera las oyesen: *Dios tomaría su intención y trabajo, que pocas verdades debían decir.*»

decía (1): «Las fundaciones (el libro de las *Fundaciones)* van ya al cabo (2). Creo se ha de holgar de que las vea, porque es *cosa sabrosa*. Mire si obedezco bien. Cada vez pienso, que tengo esta virtud, porque de burlas que se me mande una cosa, la querría hacer de veras, y lo hago de mejor gana, que esto de estas cartas, que me mata tanta barahunda. No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito». Esto mismo decía á su gran amigo el Licenciado Aguiar, como ella le llama, médico muy devoto suyo, y que no sabía separarse de ella todo el tiempo que la Santa estuvo en Burgos. «Quejándome yo (dice el citado Sr. Aguiar en la declaración para la canonización) un día que, ¿porque no bajaba pronto y puntualmente para asistir y dirigir las obras del nuevo convento que se estaban haciendo (y la razón era por la suavidad que yo sentía con su presencia), me respondió: «Quiero que sepa vuestra merced que yo también escribo mis necedades; y en el estilo que puedo voy ahora escribiendo lo que pasa en esta fundación, que es memorable, como lo he hecho en todas las otras, porque serán cosas de *mucho gusto* algún día, y aún ahora, voy escribiendo la merced, que vuestra merced nos hace, y la caridad con que nos trata y lo que le debemos, y cierto que ni come ni sosiega en su casa asistiendo aquí, y Dios se lo ha de pagar» (3).

Es muy para notar la forma en que se expresa Santa Teresa al referirse á este, su libro, sobre todo teniendo en cuenta que en su profunda humildad nunca alabó sus celestiales escritos; al contrario, los tenía en tan poca estima (no en cuanto á la doctrina en ellos contenida, sino en cuanto al estilo), que á su manera de hablar y de explicar las cosas, la llamaba *desatino*, confesando y pregonando á cada paso su torpeza: y así, hablando con el V. P. Fr. Pedro Ibáñez, en el capítulo XI de su *Vida* le decía de esta manera: «Y podrá ser las menos veces acierte á que venga bien la comparación, servirá de dar recreación á V. M. de ver tanta torpeza»; y

---

(1) *Carta 110*, edición del Sr. La Fuente de 1881.

(2) Santa Teresa las iba escribiendo, según acababa cada una de estas fundaciones, pensando siempre que aquella fuera la última, pues sentíase ya muy débil y achacosa.

(3) Edición del Sr. La Fuente de 1881, tomo 6.º, página 265.

un poco más adelante: «Gustaré de que se ría, si le parece *desatino* la manera de declarar»; y otras muchísimas veces se expresa del mismo modo: pero no sucede lo mismo, cuando se trata del libro las *Fundaciones* (1).

Antes de pasar á averiguar quién haya sido el confesor ó prelado, por cuyo mandato escribiese Santa Teresa este libro de tan sabrosa lectura, y donde se hallan unidas la mística con la historia y la política, conviene hacer constar, que así como Dios quería que escribiese la vida, y lo hemos hecho ver por lo que la Santa misma escribió en el prólogo, así también quiso Dios que escribiese la historia de sus fundaciones, y así en la relación 3.ª, párrafo 2.° dice, hablando de la revelación que tuvo en San José de Malagón, el segundo día de Cuaresma: «Se me presentó Nuestro Señor Jesucristo en visión imaginaria, como suele... Díjome que no era ahora tiempo de descansar, sino que me diese priesa á hacer estas casas... que tomase cuantas me diesen... que *escribiese la fundación de estas casas*». Y en carta que escribió al V. P. Gracián, desde Toledo, el año 1576, le decía: «Y también he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones que me ha dicho José (Jesucristo) *que será provecho de muchas almas* (2). Pero Santa Teresa en empresas de este género, nunca se atrevia á obrar, por su profundísima humildad y prudencia consumada, mientras el confesor ó prelado no aprobasen esas hablas, y ellos mismos como vicegerentes de Dios, se lo mandasen é intimasen el precepto por medio de la obediencia. Así sucedió cuando escribió su vida, y al escribir ahora el libro de las *Fundaciones*. Debemos, pues, señalar quién ó quiénes fueron los que se las mandaron escribir.

Para proceder, no sólo con claridad, sino también con justicia, dando á cada uno lo que es suyo; conviene tener presente, que el libro que examinamos contiene tres partes ó secciones, como las llama el historiador

(1) En la primera edición que se hizo de las principales obras de Santa Teresa, bajo la dirección de Fr. Luis de León, no se editó el libro de las *Fundaciones*, sin duda, teniendo en cuenta que por entonces vivían aún muchas personas á quienes la Santa aludía y nombraba, y por lo tanto, la publicación hubiera podido ofrecer algún inconveniente. Salió á luz por primera vez en Amberes en 1630. El original de este libro se halla también en el Camarín del Escorial, donde fué colocado en 1592.

(2) Carta 102, La Fuente, Edición de 1881.

Sr. La Fuente y que corresponden á tres periodos que abraza. Acabada la primera fundación, ó sea la de San José de Avila, el año 1562, cuya historia, como ya se ha dicho se halla escrita en los últimos capítulos, de lo que hoy llamamos *Vida de Santa Teresa*, permaneció la insigne Reformadora del Carmelo, en ese santo Convento, por espacio de cinco años, de los cuales dice ella: «Cinco años después de la fundación de San José de Avila: estuve en él, que á lo que ahora entiendo, me parece serán los más descansados de mi vida, cuyo sosiego y quietud echa harto de menos muchas veces mi alma» (1).

Trascurridos los cinco años aunque incompletos, ó sea en 1567, Santa Teresa emprendió la fundación de Medina, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca y Alba de Tormes, cuyas fundaciones que son las comprendidas en el primer periodo, se las mandó escribir el P. M. Ripalda de la Compañía de Jesús confesándose con él en Salamanca el año 1573. La Santa se ausentó luego de Salamanca y fundó sus Conventos de Segovia, Veas, Sevilla y Caravaca, y á su vuelta de Andalucía, el año 1576, hallándose en la ciudad de Toledo, dice la crónica Carmelitana, libro 5.º capítulo XXXVII, el P. Fr. Jerónimo Gracián que era entonces visitador apostólico de Calzados y Descalzos, nombrado por Monseñor Hormaneto, Nuncio de Su Santidad, considerando ser en daño de la Orden que aquella obra, el libro las *Fundaciones*, no se acabase, aunque la Santa Madre vencida de las ocupaciones y enfermedades se excusaba, la animó grandemente y mandó la prosiguiese, con que añadió á las dichas, otras cuatro, Segovia, Veas, Sevilla y Caravaca, y acabólas de escribir en Toledo, víspera de San Eugenio, 14 de Noviembre del año dicho de 76. Todo lo cual está conforme en un todo con lo que la Santa escribe al terminar el capítulo XXVII de este libro, y es justo que se consigne aquí: «Comencé á escribir estas fundaciones por mandado del P. M. Ripalda de la Compañía de Jesús, como dije al principio, que era entonces rector del Colegio de Salamanca, con quien yo entonces me confesaba. Estando el monasterio del glorioso San Josef, que está allí, año de 1573 escribí algunas de ellas, y con las muchas ocupaciones habíalas dejado, y no quería pasar adelan-

(1) Santa Teresa, libro de las *Fundaciones*, capítulo I, número 1.º

te, por no me confesar ya con el dicho, á causa de estar en diferentes partes, y también por el gran trabajo y trabajos que me cuesta lo que he escrito, aunque como ha sido siempre mandado por obediencia, yo los doy por bien empleados: estando muy determinada á esto, me mandó el P. Comisario apostólico (que es ahora el M. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios) que las acabase. Diciéndole yo el poco lugar que tenía, y otras cosas que se me ofrecieron (que como ruín obediente le dije), porque también se me hacía gran cansancio sobre otros que tenía, con todo me mandó que, poco á poco, ó como pudiese, las acabase: ansi lo he hecho, sujetándome en todo á que quiten los que entienden lo que es mal dicho. Que por ventura lo que á mi me parece mejor irá mal. Háse acabado hoy, víspera de San Eugenio, á catorce días del mes de Noviembre de 1576, en el monasterio de San Josef de Toledo, á donde ahora estoy por mandado del P. Comisario apostólico el M. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, á quien ahora tenemos por perlado de Descalzos y Descalzas de la primitiva regla, siendo también visitador de los de la mitigada de la Andalucía, á gloria y honra de Nuestro Señor Jesucristo, que reina y reinará para siempre. Amén.

Tanto por las palabras de la crónica como por las de Santa Teresa, se vé con evidente claridad que estas cuatro fundaciones, que son las que corresponden al segundo periodo, las escribió por mandato del P. Fr. Jerónimo Gracián, y por eso la misma Santa escribiendo desde Toledo el año 76 á su hermano D. Lorenzo, recien llegado á Avila, le decía:

«Bien las puede leer (las *Fundaciones* que tenía escritas) y sacar de allí un papel en que están escritas algunas cosas de la fundación de Alba. Enviémelo vuestra merced con esotros, porque el P. Visitador me ha mandado acabe las *Fundaciones*, y son menester esos papeles para ver lo que he dicho, y para esa de Alba. Harto de mal se me hace; porque el rato que me sobra, quisiera más estarme á solas y descansar. No me parece que quiere Dios. Plega á El se sirva de ello». Continúa después la Crónica en el lugar ya citado (1): «Cuatro años pararon las *Fundaciones*, por la siguiente turbación de la Orden. Y manifestándose en el 80 alguna luz de paz, las prosiguió Nuestra Santa Madre y dejó fundadas de su mano otras

(1) Libro 5.°, capítulo XXXVII.

cuatro: Villanueva de la Jara, Palencia, Soria y Burgos y escribiólas por mandado del P. Gracián, en aquella ciudad»: Estas cuatro fundaciones, que son las últimas, son las que abraza el tercer periodo.

Me he detenido algún tanto en este punto, no solo por aclararle, sino principalmente, como ya queda indicado, por dar á cada uno lo que es suyo; y así, recopilando lo dicho, resulta que las fundaciones del primer periodo, ó sea hasta el año 73, se las mandó escribir el Jesuita P. M. Ripalda. Las *Fundaciones* del segundo y tercero, las escribió por obediencia al P. M. Gracián, ya como visitador apostólico que era el año 76, ya como primer provincial de la Reforma que era el año 82 cuando la Santa escribió las cuatro últimas; y por lo tanto á él se le deben. De todo esto, se infiere la muy poca exactitud que contienen las palabras del historiador La Fuente, cuando en el prólogo á los libros historiales de la Santa, es decir, á los libros de la *Vida* y *Fundaciones*, comparando los hijos de San Ignacio con los de Santo Domingo, en la parte que unos y otros tuvieron en estos libros, se expresa de esta manera (1): «El libro de la *Vida interior y fundación de San José*, se lo mandó escribir su confesor, fraile dominico, y continuar otro confesor también dominico: el de la *Vida exterior* y las *demás fundaciones* se lo mandó escribir otro confesor Jesuita»; y un poco más adelante vuelve á repetir lo mismo: «Debemos, pues, dice el libro de la *Vida y fundación de San José de Avila*, á Santo Domingo; el de la *Vida exterior y fundaciones siguientes*, á San Ignacio». Repetimos que hay poca exactitud en las anteriores palabras del historiador La Fuente. Porque es muy verdadero, y tan cierto, que nadie lo pone en duda, ni el mismo Sr. La Fuente, que el libro de la *Vida interior y fundación de San José*, se lo mandó escribir su confesor, fraile dominico, y continuar otro confesor también dominico, y por lo tanto que el libro de la *Vida y fundación de San José*, se debe á Santo Domingo; pero no lo es tanto el afirmar que el de la «*Vida exterior* y las *demás fundaciones*» se los mandase escribir otro confesor Jesuita, ni que se deba el de la «*Vida exterior y fundaciones siguientes*», á San Ignacio; pues como se ha demostrado hasta la evidencia con documentos y datos irrecusables, este libro de la *Vida exterior y fundacio-*

(1) Edición de 1881.

nes siguientes, como le llama La Fuente, se debe en parte al P. Ripalda, que mandó á San Teresa escribir las fundaciones de Medina y las demás hasta la de Alba, ó sea las del primer periodo; pero se debe también al P. M. Gracián que la mandó escribiese las restantes, ó sea las que abrazan el segundo y tercer periodo.

Pudiera acaso, en cierto modo, salvarse la exactitud de esas frases, si al menos se debiese al Jesuíta Ripalda lo que pudiéramos llamar iniciativa, ó sea la primera idea de que Santa Teresa, así como había escrito la *Vida*, escribiese también sus fundaciones; pero ni aun en esto, le corresponde este mérito, que por cierto, no es pequeño: esta feliz ocurrencia se debe en toda justicia á nuestro P. García de Toledo.

Oigamos á Santa Teresa que en el prólogo á dicho libro se expresa de esta manera: «Estando en San Josef de Avila año de mil y quinientos y sesenta y dos, que fué el mesmo que se fundó este monasterio mesmo, fuí mandada del P. Fr. García de Toledo, dominico, que al presente era mi confesor, que escribiese la fundación de aquel monasterio, con otras muchas cosas, que quien la viere, si sale á luz, verá. Ahora estando en Salamanca, año de mil y quinientos y setenta y tres, que son once años después, confesándome con un Padre Rector de la Compañía, llamado el maestro Ripalda, habiendo visto este libro de la primera fundación, le pareció sería servicio de nuestro Señor, que escribiese de otros siete monasterios, que después acá por la bondad de nuestro Señor se han fundado, junto con el principio de los monasterios de los PP. Descalzos de esta primera Orden, y ansí me lo han mandado.»

De las anteriores palabras, lealmente interpretadas, se desprende: 1.º Que la idea primera, la iniciativa de escribir las *Fundaciones*, la gran Teresa de Jesús, partió del P. García de Toledo; y que á este V. P. se le debe: «fuí mandada, dice la Santa Escritora, del P. Fr. Garcia de Toledo, dominico, que al presente era mi confesor, que escribiese la fundación de aquel monasterio». 2.º Que la causa que movió al P. Ripalda para mandarla escribir el año 73 algunas *Fundaciones* que para entonces tenía hechas, fué, el haberle parecido bien y cosa muy acertada, lo que había escrito por mandato del P. García de Toledo, sobre la fundación de San José: «Confesándome, dice la Santa, con un P. Rector de la Compañía, llamado el

M. Ripalda, habiendo visto este libro de la primera fundación, le pareció sería servicio de Dios, Nuestro Señor, que escribiese de otros siete monasterios que después acá, por la bondad de Nuestro Señor, se han fundado». 3.º La tercera conclusión que naturalmente y sin violencia se deduce de todo lo precedente, por más que á alguno quizá le parezca una paradoja, es que no sólo se debe á Dominicos el que Santa Teresa escribiese su *Vida interior y la fundación de San José*, como lo confiesan todos sus biógrafos, sin excluir al Sr. La Fuente, quien lo dice y lo repite á cada paso; sino que á ellos se les debe en cierto modo también, y no al P. Ripalda de la Compañía de Jesús, el que la Santa escribiese su *Vida exterior*, ó la historia de sus fundaciones, en cuanto al mandarle el P. Dominico, Fr. García de Toledo, escribir el año 65 la primera fundación, ó sea la de San José, puso, digámoslo así, el fundamento para que escribiese más tarde la historia de todas las fundaciones que, después de la primera, llevó á cabo en los años restantes de su vida. Es esta una conclusión, que como ya se indicó, se desprende sin violencia, si con atención se examinan y ponderan todos los antecedentes, y la que deducirá cualquiera que se proponga relatar imparcialmente la historia de estos sucesos (1). Por eso, el

---

(1) Este mismo pensamiento y sentir, manifiesta el célebre autor del *Año Teresiano* cuando en el tomo 7.º, día 7.º, al enumerar los libros de su Santa Madre, dice así: «El tercer libro, que también permanece en el Escorial, es de las *Fundaciones*. Débese esta idea al R. M. Fr. García de Toledo, por lo perteneciente á la primera Fundación de San José de Avila.»

Aún no lo hemos dicho todo; resta añadir que aun cuando el P. Ripalda mandó á Santa Teresa en 1573 escribiese las fundaciones que hasta entonces había efectuado, sin embargo, como la Santa sólo estuvo de paso en Salamanca, pues era Priora de la Encarnación de Avila en aquellos años, y sólo fué á Salamanca para arreglar el negocio de la casa ó convento de sus hijas, de ahí que trasladándose luego á Ávila y Segovia, donde fundó en 1574, dejó de confesarse, como es claro, con el P. Ripalda, que residía en Salamanca, y de ahí también, que aun cuando empezase á escribir esas fundaciones en 1573, tuvo que interrumpir ese trabajo por las muchas ocupaciones y negocios que tenía entre manos, como ella misma nos lo dice en el capítulo XXVII, por estas palabras: «Comencé á escribir estas fundaciones por mandato del P. M. Ripalda, de la Compañía de Jesús, como dije al principio, que era entonces Rector del Colegio de Salamanca, con quien yo entonces me confesaba. Estando en el monasterio del glorioso

gran historiador de la Reforma, actuándose en todo lo dicho, cual conviene á un escritor que escribe con rectitud de intención, y comentando las palabras precedentes de la Santa, sintetiza con grande fidelidad su sentido, á la vez que el pensamiento de su Santa Madre y escribe con grande aplomo, las palabras que contienen esta conclusión tercera y dice: «Según esto,

---

San José, que está allí, año 1573, escribí algunas de ellas, y con las muchas ocupaciones *habíalas dejado*, y *no quería pasar adelante, por no me confesar ya con el dicho, á causa de estar en diferentes partes*, y también por el gran trabajo y trabajos, que me cuesta la que he escrito». Cuando en 1576 se hallaba en Toledo, de su vuelta de Sevilla, el P. Gracián, que era Visitador Apostólico, la mandó que las escribiese todas, tanto las que había fundado después de 1573, como las que fundó antes de esta fecha.

Se equivocan, pues, tanto los Bolandos, como el Sr. La Fuente, cuando nos dicen que la Santa escribió en Salamanca, en 1573, las fundaciones de los siete conventos de monjas que había llevado á cabo hasta esa fecha. Y que esta afirmación de tan graves historiadores, no puede sostenerse, se ve claro, pues al historiar la Santa la fundación de Valladolid, nos habla de la entrada en aquel convento de Casilda de Padilla, que tuvo lugar en 1574. En los capítulos que siguen á la fundación de Valladolid, cuenta también la traslación de las monjas, desde Pastrana á Segovia, de la ordenación de Ambrosio Mariano; hechos que sucedieron en ese mismo año de 1574, la fundación del Convento de Duruelo, que se hizo en 1575, y aun de cosas y casos que tuvieron lugar en 1576. Es, pues, inadmisible, que escribiese esas fundaciones y capítulos en Salamanca el año de 1573. Por eso la Santa no dice que las escribió, sino que las comenzó á escribir: «Comencé, dice, á escribir estas fundaciones, por mandato del P. M. Ripalda», y añade que las había dejado y que ya no las quería continuar por no confesarse con dicho Padre. Los dos historiadores contemporáneos de la Santa Madre, Ribera y Yepes fueron mucho más exactos, cuando solamente dijeron «que la Santa comenzó el libro de las *Fundaciones* en Salamanca en 1573, cuando ella había ya fundado siete monasterios.»

Resulta, pues, de los datos aducidos, que en rigor no se puede decir que Santa Teresa escribiese en virtud del mandato del P. Ripalda, más que las fundaciones de Medina y Malagón, pues en la tercera, que es la de Valladolid, refiere sucesos acaecidos en 1574, y es muy verosímil, que si en 1576 el P. Gracián no la hubiese obligado á escribir lo que faltaba, la Santa no lo hubiera hecho. Después de todo lo expuesto aparece más convincente y clara la inexactitud del Sr. La Fuente, cuando afirma y repite con tanto aplomo, que «el de la *Vida exterior y de las demás Fundaciones*, se lo mandó escribir otro confesor Jesuíta»; «debemos, pues, el de la *Vida exterior y fundaciones siguientes*, á San Ignacio». *Cnf. Æuvres de Sainte Thérése, vol. III, pág. 19.*

el primer fundamento de escribir *Fundaciones*, fué el P. M. Fr. García de Toledo. Y parecióle tan bien, esto es, tan acertado, al P. Ripalda de la Compañía de Jesús, que la mandó las prosiguiese». Sí: al P. García de Toledo le corresponde la gloria de que Santa Teresa escribiese esas sabrosas historias; porque él fué, repitamos la expresión del célebre Carmelita, *el primer fundamento de que la Santa escribiese fundaciones*. La historia se debe escribir, dando á cada uno, es decir, á cada instituto, lo que le corresponde: *suum cuique*.

CAPÍTULO VI

El libro de las "Moradas,, y el Dominico P. Yanguas.

Pasemos ya al libro de las *Moradas*, ó al Apocalipsis de Santa Teresa, como le llama el Sr. La Fuente (1): «pues los libros de esta mística Doctora, pueden, al decir del mismo autor, dividirse á la manera de los del Nuevo Testamento, en históricos, sapienciales, las epístolas ó cartas, y este de las *Moradas* ó Apocalipsis de la Santa; porque sino es profético, como el del evangelista San Juan, es en cambio tan elevado, sublime y de tan recónditos misterios, que aun los más ejercitados en las cosas de espíritu, hallan en él, no sólo qué admirar, sino qué adivinar, siquiera los superficiales y vulgares lo hallen todo llano como sucede á la presunción petulante.»

El original de este preciosísimo libro se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla, tal cual salió de las manos de la Santa Madre.

Aunque el Sr. Yepes y el P. Ribera nos dicen que le escribió por mandato del Sr. Velázquez, prebendado de la Santa Iglesia Primada, y después Obispo de Osma y Arzobispo de Santiago, fundados quizá en que era su confesor y empezó su escritura en aquella ciudad, el día de la Santísima Trinidad del año 1577, como ella dice en el prólogo; pero el Sr. La Fuente y antes el autor de la *Crónica Carmelitana*, y lo mismo el autor de la obra

(1) Prólogo al libro de las *Moradas*, Edición de 1881.

titulada *La Mujer Grande* afirman, sin duda alguna, que le escribió por mandato del P. Fr. Jerónimo de la Madre de Dios Gracián, que era entonces visitador ó comisario, nombrado por el Nuncio de su Santidad en Madrid, Monseñor Nicolás Hormaneto, gran protector de la Reforma, aunque no falta quien dice que este libro se debe también á los ruegos de un Padre Dominico. Consta además de un opúsculo del mismo P. Gracián, que en el capítulo V, números 2.º y 3.º dice así (1): Persuadía yo á la Madre Teresa estando en Toledo con mucha importunación, que escribiese el libro que después escribió, que se llama *Las Moradas*. Ella me respondió: «¿Para qué quieren que escriba? escriban los letrados que han estudiado, que yo soy una tonta y no sabré lo que me digo: pondré un vocablo por otro, con que haré daño. Hartos libros hay escritos de cosas de oración: por amor de Dios, que me dejen hilar mi rueca, y seguir mi coro y oficios de religión, como las demás hermanas, que no soy para escribir, ni tengo salud y cabeza para ello, etc.»

«Convencíla con el ejemplo de que algunas personas suelen sanar de enfermedades, más facilmente con las recetas sabidas por experiencia, que con la medicina de Galeno, Hipócrates y de otros libros de mucha doctrina; de la misma manera puede acaecer en almas que siguen oración y espíritu, que más facilmente se aprovechan de libros espirituales, escritos de lo que se sabe por experiencia, que no de lo que han leido y estudiado en doctores. Porque así como quien ha de andar un camino peligroso y lleno de barrancos y malos pasos, más le aprovecha la luz que le da quien le acaba de andar y ha experimentado lo que en él hay, aunque no sepa los nombres propios, como sepa decir por algunas señas, donde está el peligro, que no la luz, y noticia que le da el que lo sabe por haberlo leído y por sola relación; así acaece en las almas que siguen el camino áspero de la oración. Porque como estas cosas del espíritu sean prácticas, y que se ponen por obra, mejor las declara quien tiene la experiencia, que no quien tiene sola la ciencia, aunque hable en propios términos.»

El autor de la *Crónica Carmelitana* no sólo dice que el P. Gracián fué quien se le mandó escribir, sino que expone además el motivo ó causa

(1) Obras de Santa Teresa por la Fuente, tomo 6.º: edición del 81.

más inmediata que tuvo para mandárselo, ó sea el hallarse detenido en el Tribunal de la Santa Inquisición el libro de la vida que años antes había la Santa escrito. Dice así el citado autor (1):

«Al buen juicio, y cuidadosa diligencia del P. Fr. Jerónimo Gracián debemos este tesoro. Hallábase en Toledo consolando y recibiendo consuelo de la Santa, en lo más riguroso de las persecuciones. Estando con ella tratando de materias espirituales, se lamentó de que el libro de su *Vida* donde tantas luces y avisos se hallaban para el trato de oración, estuviese así retirado en el Tribunal de la Inquisición. Vínole al pensamiento que se podía restaurar tan gran pérdida, si la Santa escribiese aquella misma doctrina, no por modo de historia suya, sino de enseñanza, sin hacer de sí memoria, sino cuando mucho en tercera persona, si la necesidad de la doctrina lo pidiese. Agradado del pensamiento, que sin duda fué del cielo se lo propuso á la Santa, significándole la importancia, y animándola con la memoria del favor de Dios, que en los demás libros había experimentado. Repugnaba el natural por las causas generales, y en especial por un ruido en la cabeza, que no la dejaba atender. De nada de esto se dejó vencer el buen Padre, y determinadamente le mandó que escribiese este libro; y comiénzale por estas palabras: Pocas cosas que me ha mandado la obediencia se me han hecho tan dificultosas, como escribir ahora cosas de oración. Lo uno porque no me parece me da el Señor espíritu para hacerlo, ni deseo: lo otro, por tener la cabeza tres meses ha con ruído y flaqueza tan grande, que á los negocios forzosos escribo con pena. Mas entendiendo que la fuerza de la obediencia suele allanar cosas que parecen imposibles, la voluntad se determina á hacerlo de muy buena gana». Y declarando el tiempo y lugar de esta escritura, añade lo siguiente: «Y así comienzo á cumplirla hoy día de la Santísima Trinidad, año de 1577 en este monasterio de San Josef del Carmen en Toledo, á donde al presente estoy.»

Aunque comenzó este libro en Toledo, le acabó en Avila, víspera de San Andrés del mismo año, como parece por el fin de él (2). No gastó más

(1) Crónica Carmelitana, libro 5.º, capítulo XXXVII.

(2) «Acabóse de escribir en el monasterio de San José de Ávila, año de 1577, víspera de San Andrés, para gloria de Dios, que vive y reina por siempre jamás. Amén.»

tiempo en libro tan grande y de tanta sabiduría la que sobre su cuerpo traía el peso de intolerables enfermedades y flaquezas: y sobre su alma el de los congojosos cuidados del gobierno de toda la Religión.»

Hemos querido copiar este pasaje tan extenso del cronista carmelitano, principalmente para confirmar con él lo que anteriormente hemos indicado, ó sea, que el libro de la *Vida* contiene, no sólo como en semilla y en germen, sino aun lo que pudiéramos llamar la sustancia de lo que encierra el libro de las *Moradas*. En este punto no pueden estar más terminantes los documentos. Estaba, dice el ya citado cronista, el libro de la *Vida*, retirado en el Tribunal de la Santa Inquisición, y vínole al pensamiento al V. P. Gracián, que se podía *restaurar aquella pérdida*, si la Santa escribiese aquella misma doctrina, no por medio de historia suya, sino de enseñanza, sin hacer de sí memoria, sino cuando mucho en tercera persona, si la necesidad de la doctrina lo pidiese. El mismo juicio formó el docto P. Ribera, primer biógrafo de la Santa, quien comparando estos dos libros entre sí, escribe de esta manera en el libro 4.º capítulo VI: «El libro de la *Vida*, demás de la historia, que es muy sabrosa, trata de cosas muy espirituales, y todo es lo que pasó por ella, con grandes avisos para conocer lo que es del buen espíritu y del malo, y saberse haber bien en lo del bueno, y guardarse de los engaños del malo. *Esta misma doctrina tiene el libro de las Moradas*, mas por orden, y con más resolución de experiencia, por haberse escrito quince años después; pero particularmente lo más alto della, que es lo que está en las tres Moradas postreras, es todo lo que en sí vió y experimentó, sino que en la *Vida* habla claramente de sí, acá más encubiertamente.»

De los testimonios que acabamos de consignar, se desprende claramente que la diferencia entre estos dos libros, más es de forma que de fondo. Todas las diferencias se reducen á cuestión de estilo, de método, á hablar en primera ó tercera persona, á dar mayor ó menor amplitud al desarrollo de ciertas ideas.

Todo esto, como se ve, viene á dar la razón á los que no consideran estas dos obras, como esencialmente distintas, y opinan que la Santa jamás se hubiera determinado á escribir la segunda, á no ser por el hecho de haber recogido la primera, el Tribunal de la Inquisición.

Sea de esto lo que fuere, resulta que descartada la parte histórica que constituye el carácter esencial del libro de la *Vida*, el argumento doctrinal de las dos obras es esencialmente el mismo en las dos.

De este hecho, de cuya exactitud podrá convencerse todo el que haya pasado la vista por las páginas de esos inspirados libros, séanos permitido notar que la gloria que cabe á los dominicos PP. Pedro Ibáñez y García de Toledo, por haber sido los verdaderos inspiradores del libro de la *Vida*, trasciende á esta segunda obra, que es como el complemento y perfección de la primera.

No es esto decir que el libro de las *Moradas*, independientemente de las circunstancias que motivaron su redacción por separado, no haya venido á llenar una necesidad hondamente sentida, y que no sea acreedor á nuestra admiración sin límites, y á los elogios que se le han prodigado por la alteza de doctrinas que expone y por el desembarazo y elegancia de estilo en que lo hace. Nosotros somos los primeros en reconocer esas excelentes cualidades, que aquilatan el mérito indiscutible del libro de las *Moradas*, y que han movido á un tan concienzudo autor como el Sr. La Fuente, á aplicar á ese libro el significativo epíteto de Apocalipsis de Santa Teresa, pero nos ha parecido conveniente, y sobre todo justo, llamar la atención sobre la parte de merecida gloria que, por las razones indicadas, puede caber á los Dominicos.

La misma Santa, con su agudo ingenio, no pudo dejar de comprender los relevantes méritos y las ventajas que presenta el libro de las *Moradas* sobre el de la *Vida*. Apesar de haber empezado á escribirle muy desanimada y con pocas esperanzas de poder decir nada que no fuese pura repetición de lo ya dicho, después de terminada la tarea, siente como una especie de santa complacencia por la obra realizada. Veamos cómo se expresa la Santa en su encantador estilo sobre cada uno de estos dos extremos. En el prólogo al libro de las *Moradas*, dice así: «Bien creo he de saber decir poco más que lo que he dicho, en otras cosas, que me han mandado escribir; antes temo que han de ser casi todas las mismas, porque así como los pájaros que enseñan á hablar, no saben más de lo que les muestran ú oyen, y esto repiten muchas veces, soy yo al pie de la letra». Escribiendo desde Avila el 7 de Diciembre, ocho días después de terminado, á su an-

tiguo amigo el P. Salazar, de la Compañía de Jesús, que se encontraba en Granada, le decía usando de ciertas metáforas, lo que sentía de uno y otro. «Sábese cierto, escribía que está en poder del mismo (el Inquisidor Quiroga), aquella joya (el libro de la *Vida)*. Si viniese el Sr. Carrillo (P. Salazar), vería otro (el libro de las *Moradas)*, que á lo que se puede entender le hace muchas ventajas; porque no trata de cosa, sino de lo que es él, y con más delicados esmaltes y labores, porque dice no sabía tanto el Platero (Santa Teresa) que lo hizo entonces (el libro de la *Vida)* y el oro de más subidos quilates (la doctrina), aunque no tan al descubierto las piedras (las revelaciones y mercedes espirituales de Dios) como acullá (como en el libro de la *Vida)*.

Por estas metáforas de Teresa de Jesús con tanta propiedad y delicadeza usadas, se ve que el libro de las *Moradas,* hace sin duda ventaja al libro de la *Vida;* por ser aquel de más delicados esmaltes, y el oro de más subidos quilates, en cuanto, como comenta el docto P. Ribera, hay más orden y más resolución de experiencia; y en cuanto las piedras, ó sea la doctrina, no se halla tan al descubierto; sino más encubiertamente que acullá, ó sea en el libro de la *Vida;* pero siempre será cierto, que la doctrina es la misma; «esta misma doctrina contiene el libro de las *Moradas*», dice el citado Padre; siempre será también cierto, que este libro se escribió para restaurar la pérdida del libro de la *Vida*, y que en él se halla por modo de doctrina y enseñanza, lo que se halla en aquél por modo de historia suya, como afirma el autor Carmelitano; y por lo tanto, quedan en pie las observaciones hechas, sobre todo, si se tiene en cuenta, que nunca Santa Teresa hubiera escrito el libro de las *Moradas*, ni al P. Gracián le hubiera siquiera ocurrido el pensamiento de mandárselo escribir, si antes, y con mucha anticipación, no la hubieran obligado á escribir la *Vida* nuestros venerables Padres; de todo lo cual se infiere que no es tan insignificante y pequeña la parte que por solo este capítulo corresponde á los hijos de Domingo en el libro titulado las *Moradas, ó Castillo Interior de Teresa de Jesús.*

Pero aún tenemos que presentar otro título, por el cual, de algún modo, nos pertenece además este tan precioso libro. El historiador de la Reforma, á continuación del pasaje ya citado, sigue escribiendo de este modo

(1): «Después de escrito el libro de las *Moradas*, lo entregó la Santa al Padre Maestro Fr. Jerónimo Gracián, su prelado, *rogándole* lo viese también el M. Fr. Diego de Yanguas, de la Orden de Santo Domingo, su confesor. Para examinarlo mejor, hacían sus juntas en el locutorio de Avila, y en presencia de la Santa. Si encontraban alguna dificultad, la averiguaban muy á lo escolástico, alternando los oficios, ó de Fiscales, ó de Abogados, ayudándose de lo que sus discursos y libros alcanzaban» (2).

Por lo dicho, se ve que Santa Teresa eligió por censor de su gran li-

(1) *Crónica Carmelitana*, libro 5.º, capítulo XXXVII.

(2) En un ejemplar de la *Vida*, escrita por el P. Ribera, pone el P. Gracián algunas notas marginales, y en una de ellas, se contienen las palabras siguientes: «Mandéla, dice, que escribiese este libro de las *Moradas*, diciéndola, para más la persuadir, que lo tratase también con el doctor Velázquez, que la confesaba algunas veces, y se lo mandó. Después leímos este libro en presencia del P. Fr. Diego Yanguas, y arguyéndole yo muchas cosas de él, diciendo ser mal sonantes, y el P. Fr. Diego, respondiéndome á ellas, y ella diciendo que las quitásemos, y así quitamos algunas, no porque fuese mala la doctrina, sino es alta y dificultosa de entender para muchos, porque con el celo que yo la quería, procuraba que no hubiese cosa en sus escritos en que nadie tropezase.»

No ha faltado alguien que con poco fundamento para ello haya censurado y llevado á mal las correcciones de que nos habla el P. Gracián. Es preciso tener siempre presente el tiempo y circunstancias de los hechos para juzgar con acierto sobre ellos, sucediendo que lo mismo que en un tiempo quizá sea impertinente, ha sido en otro necesario; tal es el caso que nos ocupa. Estas correcciones, ó más bien aclaraciones, se hacían en una época en que por una parte se hilaba muy delgado y se vigilaba con extremo sobre las doctrinas y el sentido de las proposiciones. El P. Gracián estaba entonces muy escarmentado con lo que había ocurrido con el libro de la *Vida*, y también lo estaba Santa Teresa. Por este motivo rogó la Santa encarecidamente al P. Gracián, que lo viese el M. Yanguas.

Creemos muy oportuno trasladar aquí las atinadas observaciones del célebre Carmelita descalzo, Fr. Tomás de Aquino, quien, ocupándose de este asunto en unas importantes advertencias que hizo á la copia que sacó del libro de las *Moradas*, escribe así: «Nuestro historiador general dice en el lugar ya citado, en su número 8, que concluída en Avila la santa obra, la entregó la Santa á nuestro P. Gracián, por cuya obediencia la había hecho para que la examinase y corrigiese con el P. M. Yanguas: que los dos se juntaban en el locutorio con la Santa Madre, é iban con mucho espacio, ma-

bro, al M. Fr. Diego Yanguas, de la Orden de Santo Domingo; y no sólo le eligió, sino que se lo suplicó al P. Gracián, su prelado, como cosa en que la Santa tenía gran interés que así fuese. «Lo entregó, dice, al P. Gra-

---

durez y atención leyendo, examinando y controvertiendo los puntos que no parecían tan claros. Sabemos por el mesmo historiador, en el número 7, que estaba el libro de la *Vida*, de la Santa Madre, que la misma había escrito, suspenso y detenido por el Santo Oficio de la Inquisición, y para compensar esta pérdida, le mandó el P. Gracián á la Santa escribir este tratado, y con ciertas prevenciones y resguardos, que lo pusiesen á cubierto de semejante desgracia, y para lo mismo *suplicó al prelado encarecidamente lo viese también el P. M. Yanguas*, y el P. Gracián dispuso aquellas juntas. En ellas, pues, concurriendo hombres tan doctos, espirituales y prudentes, puestos en constitución tan crítica y tan digna de atención, ¿qué mucho es que borrasen muchas cosas, que nos parece ahora claro no lo merecían? ¿Qué mucho que añadiesen otras que nos parecen impertinentes y poco necesarias? Si puestos en aquellas circunstancias juzgaríamos de otro modo, ¿qué mucho lo juzgasen así los que en ellas se hallaban? Ciertamente considerando esto me maravillo de que el P. Gracián le mandase á la Santa escribir, y que aprobase con el otro Padre Maestro toda la sustancia del escrito, variadas tan pocas cosas. En todos los casos dudosos de aquella junta contemplo yo, era de la Santa Madre el voto decisivo, ya por la mayor inteligencia y más alta que tenía de tan soberanas materias, ya por la veneración y confianza con que la miraban aquellos venerables Padres, muy seguros de que siendo parte ó reo en aquella causa, aún no era árbitro sospechoso. En todos los casos, pues, que por discordar los dos, ó titubear ambos en la decisión, se remitían al juicio de la Santa, sería la sentencia de su humildad contra el inocente escrito y se decidía borrar, enmendar, corregir y alterar, siendo muchas veces preciso hacerlo por contentar á la humildísima Santa, y otras valerse de sus autoridades, para defender la cláusula ó el término en cuestión. El mismo Señor, que le inspiró al P. Gracián le mandase escribir á la Santa una obra tan útil á la Iglesia, les dió á los dos fortaleza para mantener lo escrito, y acaso no la tendríamos en aquellas circunstancias los que ahora lo criticamos, cuando vemos la Autora en los altares, y sus obras aplaudidas y celebradas en toda la cristiandad.»

Habla luego en particular de las adiciones hechas por el P. Yanguas, y dice: «Fuera de estas correcciones y adiciones de nuestro venerable Gracián, tenemos como unas ocho marginales de otra letra, que conjeturamos sea del P. M. Diego de Yanguas, del Orden de Predicadores; pues constándonos fueron los dos solos los que se dedicaron á corregir la nueva obra de las *Moradas*, y siendo las demás notas del P. Gracián, no tenemos otra que atribuirle, sino las pocas que se ven no son del compañero; luego podemos prudentemente atribuírselas, siendo, como son, uniformes de una misma

ción, su prelado, *rogándole* que lo viese también el M. Fr. Diego de Yanguas, de la Orden de Santo Domingo, su confesor.»

Muy significativo es este ruego de la Santa, y de mucha honra para el

---

mano, de letra buena de cartapacio y, las más, citas de lugares de la Sagrada Escritura, que la Santa Madre toca y cita sin poner el lugar.»

En efecto: cuando la Santa escribe en las segundas *Moradas:* «Sea varón y no de los que se echaban á beber de bruces, cuando iban á la batalla, no me acuerdo con quien...»; añade el P. Yanguas, «con Gedeón... en los Jueces capítulo 7.º, versículo 5.º» En esas mismas *Moradas*, cuando la Santa dice: «Ninguno *subirá* á mi Padre», sustituye *subirá* el P. Yanguas por la palabra «viene.»

En las terceras *Moradas*, capítulo 1.º: «que se tenga por siervo sin provecho como dice San Pablo ó Cristo»; el P. Yanguas evacuó la cita señalando el capítulo y versículo de San Lucas: *"servi inutiles sumus„*.

No se limitó el P. Yanguas á evacuar algunas citas, dió también explicación á ciertas expresiones, y así en las *Moradas* quintas cuando escribe Santa Teresa: «Y está claro, pues dicen, que no entiende (el demonio) nuestro pensamiento»; añade, ó más bien explica estas palabras, diciendo: «se entiende de los actos de entendimiento y voluntad, que los pensamientos de la imaginación, claramente los ve el demonio, si Dios no le ciega en aquel punto». Es esta doctrina corriente, según Santo Tomás, y así en su Suma Teológica 1.ª, Part. quaest. 57, artículo 4.º, dice: «Alio modo possunt cognosci cogitationes, prout sunt in intellectu et affectiones, prout sunt in voluntate. Et sic *solus* Deus cogitationes cordium, et affectiones voluntatum potest cognoscere». Y en la respuesta ad 3.um de ese mismo artículo escribe el Santo Doctor: «Quia igitur Angeli (sive boni sive mali) cognoscunt res corporales et dispositiones earum, possunt per haec cognoscere, quod est in appetitu et in *apprehensione phantastica* brutorum animalium et etiam hominum». Por todo lo cual se comprende que fué muy atinada la explicación del P. Yanguas, y es muy probable que la mística Doctora aluda á este venerable Padre, cuando nos habla en las cuartas *Moradas* de un letrado que la deslindó bien la diferencia y distinción de la imaginación del entendimiento.

Aunque sea alargando un poco la nota, nos parece conveniente copiar literalmente sus palabras, que son verdaderamente encantadoras. Dice así: «Yo he andado en esto desta baraunda de pensamientos bien apretada algunas veces, y habrá poco más de cuatro años, que vine á entender por experiencia, que el pensamiento, ó imaginación (porque mejor se entienda) no es el entendimiento, y preguntélo á un letrado, y díjome que era así, que no fué para mí poco contento; porque como el entendimiento es una de las potencias del alma, haciaseme recia cosa estar tan tortolito á veces, y lo ordinario vuela el pensamiento de presto, que solo Dios puede atarle, cuando nos ata así, de ma-

M. Yanguas, ó más bien, para la Orden de Santo Domingo; porque no es de extrañar que sujete al parecer y censura del V. P. Fr. Pedro Ibáñez el libro de su *Vida*, que él mismo le había mandado escribir, y que le diga (1): «No sé, si acierto á decirlo. Vuesa merced verá: plega al Señor acierte á contentarle siempre» (2); «rompa vuesa merced esto que he dicho, si le pareciere, y tómelo como carta para sí, y perdóneme, que he estado muy atrevida»; ni que diga al P. García de Toledo (3): «Y ansí pido yo á V. M. por amor de Dios, que si le pareciere, rompa lo demás que aquí va escrito, lo

---

nera, que parece que estamos en alguna manera desatados deste cuerpo. Yo veia, á mi parecer, las potencias del alma empleadas en Dios, y estar recogidas con él, y por otra parte, el pensamiento alborotado, traíame tonta.»

Terminamos este punto con las graves palabras del citado P. Fr. Tomás de Aquino: «De qué estima deba por tanto ser esta copia, lo habrán de determinar los juicios, ponderadores del mérito de la santa autora, y de los graves calificadores, que en su santa compañía perfeccionaron el santo escrito con sus luces teológicas, y con las asistencias soberanas que, no sólo están prometidas á los dos ó tres, que en nombre del Señor, y para solicitar su honra y gloria, convienen y consienten entre sí (como en el caso presente), sino á los que oyen humildes y obedientes á sus superiores, prelados, directores y maestros, que oirán en ellos al mismo Cristo, como nos lo prometió su Majestad. Ni yo le rebajo nada del alto espíritu y asistencia con que creo piadosamente escribió una Santa sin letras cosas tan subidas de la teología mística, y con una tan admirable claridad, por haber los correctores procedido con espíritu humano y sabiduría natural; porque esto no nos consta, y yo al contrario, viendo que Dios nos manda acudir á los superiores, y ministros suyos, creo que esto no es sólo para ejercicio de la humildad y obediencia, sino también para lograr los aciertos, y queda muy seguro en manos de su providencia, el que entonces tendrán los superiores iluminados entonces como lo fué el inferior, que atendiendo á las disposiciones y promesas divinas, se pone en sus manos, como en la de dioses visibles, de quien reciben luces.

»Ni menos tengo por no dictadas de la Santa Madre las palabras añadidas en esta copia como las mismas que la Santa Madre corrigió de su mano y pluma, porque movida á esta obra por obediencia, y rendida gustosísima á la corrección que le dictaba la obediencia, y hechas estas correcciones con su asistencia y con su voluntad, tan suyas son como si las hubiera corregido por su misma santa mano.»

(1) Capítulo XI, número 14, *Vida de Santa Teresa.*

(2) Capítulo XVI, número 5, *Vida de Santa Teresa.*

(3) Capítulo XXXVI, número 15, *Vida de Santa Teresa.*

que toca á este monasterio Vuesa merced lo guarde, y muerta yo, lo dé á las hermanas»; puesto que como ella escribe en otra parte: «Fuí mandada del P. García de Toledo Dominico, que al presente era mi confesor, que escribiese la fundación de aquel monasterio con otras muchas cosas, que quien la viere, si sale á luz, verá»; ni por fin es de extrañar que en el prólogo al *Camino de Perfección* sujete el contenido y doctrina de este libro al juicio del presentado, el P. Fr. Domingo Báñez, y escriba de esta manera: «Y si fuere mal acertado, el P. Presentado, que lo ha de ver primero, lo remediará ó lo quemará», una vez que lo escribió con su licencia y mandato; mas que un libro escrito por obediencia á su prelado, y prelado de la talla y dotes relevantes en santidad y doctrina como el V. P. Fr. Jerónimo de la Madre de Dios Gracián, no quiera que salga á luz, sin que antes le censure y dé su aprobación el P. Diego Yanguas, hijo de Santo Domingo; esto no se explica fácilmente, sino se tiene presente el grande aprecio y estima, que la Santa, mientras vivió, tuvo de esta Sagrada Orden y de sus preclaros hijos: pues, como amiga de letras y de letrados, les halló siempre en la Orden Dominicana; y por eso encargaba con interés á sus hijas, se aficionasen á ella. Así consta del testimonio solemne que el Jesuíta V. P. Gil González (1), confesor de la Santa, Visitador que fué de la Compañía de Jesús y Provincial meritísimo de Castilla, quien en las informaciones que se hicieron en Madrid para la canonización, afirmó con juramento lo siguiente: «También sé que encargaba mucho la santa Madre á sus monjas, y en sus libros lo dice, que procurasen tratar con gente docta y de muchas letras, y por esta razón las aficionaba á la religión de Santo Domingo, por la seguridad de la doctrina, que profesa esta sagrada Religión.»

Por algo dijo el V. Palafox comentando una de las cartas de Teresa de Jesús: «Aprobación es insigne de la Santa, salir bendita y acreditada con la censura acendrada y pura de esa sagrada Religión que en Materias de Doctrina y de Espíritu no sabe, ni quiere (iba á decir ni puede) disimular cosa alguna; porque parece que no le deja su celo libertad para lo malo.»

---

(1) Obras de Santa Teresa por el Sr. La Fuente, tomo 6.º, edición del 81.

Por esta seguridad en la doctrina, acudió sin duda la gran Teresa al sabio Dominico P. Yanguas, á fin de que censurase y aprobase, si le parecía bien, su libro de las *Moradas*.

Los deseos de la Santa fueron plenamente satisfechos, y á presencia de ella misma, fué examinado ese misterioso libro por hombres tan doctos como Yanguas y Gracián, quienes no sólo no encontraron en él nada censurable, sino que le prodigaron toda clase de elogios.

El resultado final, y como consecuencia legítima que se deduce claramente de toda esta discusión, es que, aun en el libro de las *Moradas*, nos corresponde gran parte, por los dos títulos que acabo de presentar, á saber: que este libro se escribió para restaurar la pérdida del de la *Vida*, mandado escribir por hijos de Santo Domingo; y también por haber sido dicho libro censurado y aprobado por un P. Dominico, á ruego y petición de Teresa de Jesús.

CAPÍTULO VII

Los PP. García de Toledo y Báñez, y el libro de "Conceptos del Amor de Dios,,

Consta este libro de siete capítulos y se titula: «*Conceptos del Amor de Dios*, escritos por la Santa Madre Teresa de Jesús, sobre algunas palabras de los Cantares de Salomón.»

Acerca de su contenido, el Sr. La Fuente en el prólogo, edición de 1881, después de decirnos que debe contarse entre los libros didácticos de la Santa, escribe así: «Después de hablar de la importancia y alta significación que tienen todas las palabras de los Cantares, aunque parezcan bajas, pasa ya desde el segundo (capítulo) á dar provechosa enseñanza, demostrando nada menos que nueve maneras, que hay de paz (1) falsa, amor imperfecto y oración engañosa. Y deshechos los errores en tal concepto, pasa á tratar por contraposición de la paz verdadera y del amor que nace de la oración unitiva. Trata en el cuarto de la oración de quietud, y así va subiendo en los capítulos siguientes á tratar de la suspensión y arrobamiento, y concluye en el séptimo, describiendo los dos conceptos del amor provechoso, en los deseos de servir á Dios y el afán de padecer

(1) Es este uno de los capítulos, entre todos los escritos de la Mística Doctora, donde nos da las admirables enseñanzas, para conocernos á nosotros mismos y conocer los ardides del demonio que se transfigura muchas veces en Angel de luz.

trabajos por su amor.» Se escribió por obediencia, como la misma Santa lo testifica en el séptimo y último capítulo, por estas palabras: «Plega al Señor no lo haya sido (atrevimiento) lo que he dicho, aunque ha sido por obedecer á quien me lo mandó». No consta quién le impuso esta obediencia, dónde le escribió, ni en qué tiempo. Se había creído que su escritura tuvo lugar después de haber escrito, no sólo el libro de la *Vida*, como es evidente, sino aun después del libro de las *Moradas*, ó sea, después de 1577, puesto que en el capítulo IV, tratando de la oración de quietud, se expresa de esta manera: «Mucho de ella tengo escrito en dos libros (que si el Señor es servido, veréis después que me muera) y muy menuda y largamente, porque veo que lo habréis menester, y ansí aquí no haré más que tocarlo» (1).

El Sr. La Fuente opina, por el contrario, que le escribió el año 1567, ó sea, diez años antes de las *Moradas*, siendo el primero en sostener esta opinión, como él mismo expresamente lo dice por estas palabras de su prólogo á este libro en la edición del 1861: «Tal es la serie cronológica de las vicisitudes de este libro. En ella me separo de la opinión de los escritores anteriores, acerca de la fecha con que se escribió este libro y también de la opinión de los eruditos autores de *Acta Sanctorum*.»

A nuestro juicio, no puede sostenerse ni una ni otra opinión; no la primera, puesto que la aprobación que dió el P. Domingo Báñez á la copia del original, y que trasladaremos aquí muy pronto, está fechada el año 1575, y es cosa cierta, y la misma Santa lo dice en el prólogo á su libro de las *Moradas*, que le escribió el año 1577, luego tuvo que escribir este de los *Conceptos*, antes que el de las *Moradas*.

Tampoco es sostenible la nueva opinión del Sr. La Fuente, de que se escribió el año 1566 ó 1567, hallándose la Santa en San José de Avila. Se conoce que este docto escritor no se fijó en la especie de prólogo con que Santa Teresa da principio á este su libro, y que empieza así: «Viendo yo las misericordias que nuestro Señor hace con las almas que trae á estos monasterios que su Majestad ha servido que se funden de la primera re-

(1) Estos dos libros á que alude en este pasaje la Santa, suponían los que seguían esa opinión, que eran el libro de la *Vida* y el de las *Moradas*.

gla de nuestra Señora del Carmelo... Ha como dos años que me da el Señor para mi propósito á entender algo del sentido de algunas palabras, y paréceme será para consolación de las hermanas, que nuestro Señor lleva por este camino, y aun para la mía, que algunas veces da el Señor tanto á entender, que yo deseaba que no se me olvidase, mas no osaba poner nada por escrito. Ahora, con parecer de personas á quien yo estoy obligada á obedecer, escribiré alguna cosa de lo que el Señor me da á entender, que se encierra en palabras, de que mi alma gusta, para este camino de oración, por donde (como he dicho), el Señor lleva á estas hermanas *de estos monasterios* y las mías». De estas palabras de la Santa Madre, se infiere que cuando empezó la escritura de este libro, llevaba ya fundados algunos de sus monasterios; luego no puede el año 1565 ó 1567, que sólo tenía fundado el de San José de Avila, y antes de salir á fundar el de Medina, que fué el segundo, como afirma el Sr. La Fuente. Por estas y otras razones que omitimos, nos parece insostenible esa nueva opinión. Es sin duda un punto oscuro, pero tenemos por más probable, se escribió hacia el año de 1574. Sea de esto lo que quiera, pasemos á investigar otro punto importante, á la vez que curioso, sobre el mismo libro.

Es cosa cierta, que Santa Teresa, obedeciendo á su confesor, quemó lo que tenía escrito acerca del libro de los *Cantares*; y que, si tenemos hoy esos siete capítulos, se debe esto, á que una religiosa de Alba había sacado furtivamente, por decirlo así, una copia de esas meditaciones, como la Santa Madre los llama, antes que los quemase. Hablando un respetable escritor sobre este libro de la Santa, dice así: «*El de los Conceptos del amor divino ó exposición de los Cantares*, lo debemos al P. Báñez, no porque él se lo mandara escribir, sino porque se dió prisa á recoger la copia que de él había hecho una religiosa antes que la Santa Madre, obedeciendo á su confesor, quemara uno y otro. Consérvase esta copia, salvada por el Padre Báñez, en el monasterio de religiosas carmelitas de Alba de Tormes. Lleva dos notas del mismo Báñez, una de las cuales, escrita al margen dice: «Esta es una consideración de Teresa de Jesús: no he hallado en ella cosa que ofenda. Fr. Domingo Báñez». Otra nota puesta al fin dice: «Visto he con atención estos cuatro cuadernillos que entre todos tienen ocho pliegos y medio; y no he hallado cosa que sea mala doctrina, sino antes bue-

na y provechosa. Fr. Domingo Báñez. En el Colegio de San Gregorio de Valladolid, á 10 de Junio de 1575 (1).»

Quién fuese el confesor que no juzgó prudente el que una mujer, siquiera fuera como Santa Teresa, escribiese en lengua vulgar explicaciones ó comentarios sobre un libro de la naturaleza y condiciones del libro de los *Cantares*, es punto bastante oscuro. Santa Teresa nunca lo quiso declarar como lo afirma el P. Ribera cuando dice en el libro 4.º, capítulo VI: «De manera que, aunque la Santa contó el caso al P. M. Fr. Jerónimo Gracián, no quiso ni aun á él decírselo». Y el mismo P. Gracián, anotando la *Vida de Santa Teresa*, escrita por el P. Ribera sobre las palabras citadas, pone una escrita de su mano, en que dice: «*Nunca lo supe.*»

El P. Paulino Alvarez, en su obra titulada *Santa Teresa y el P. Báñez*, ocupándose de este punto en el capítulo II, dice así: «Quién haya sido el confesor que ésto le ordenó, la Santa no lo dice: algunos afirman que fué el P. Yanguas, ya fuese por probar, como Dios á Abraham, su obediencia, creyendo poder estorbarlo antes de que ella lo pusiese por obra, ya por evitar las críticas que los ánimos preocupados y escarmentados por casos semejantes harían de la obra, con tormento de su autora. Pero el cronista de la Reforma prueba cronológicamente, que ni el P. Yanguas mandó tal cosa, ni el libro se quemó en Segovia, donde aquel confesor de la Santa residía». En efecto, el cronista Carmelitano, en el libro 5.º, cap. XXXVIII, tratando de la ocasión con que se perdió este libro, escribe»:

«A esto responde el P. Fr. Jerónimo Gracián en el prólogo que hizo á este tratado, que cierto confesor, juzgando ser cosa peligrosa que las mujeres entren en las profundidades de aquel libro, se lo mandó quemar:

(1) No sólo lleva esas notas marginales la copia de Alba, sino además contiene algunas adiciones del mismo P. M. Báñez. No quiso Santa Teresa que la Duquesa de Alba leyese ese escrito sin que antes lo revisase y aprobase dicho Padre, como no quiso que sus hijas leyesen el *Camino de Perfección* sin que él lo aprobase, y éste al revisarle, hizo lo que había hecho con el libro de la *Vida;* es decir, dar ciertas explicaciones y sustituir ciertas palabras, no porque no fuera muy católica su doctrina, sino porque los tiempos eran duros, recios los vientos de las contradicciones, recientes y terminantes las prohibiciones, flagrantes los abusos y muy sonado el caso y aún fracaso de Fr. Luis de León, como dice el Sr. La Fuente.

y ella obedeciendo, sacrificó el hijo de su entendimiento y amor, entregándole á las llamas; y que lo que ahora gozamos, es copiado de unas hojas que una monja había trasladado del principio de este libro: con que da á entender que no le tenemos todo. Un escritor moderno de los nuestros añade que el confesor que esto le mandó, fué el P. Yanguas, estando la Santa en Segovia; más por ejercitar su fe, que por el efecto; y cuando supo el suceso lo sintió. No me persuado del grande y prudentísimo juicio de aquel gran varón, á quien yo conocí, que pusiese á peligro un libro como éste, porque la Santa hiciese un acto de resignación, sabiendo su prontitud en obedecer sin discurso. Y cuando lo hiciese porque ella mostrase el ánimo determinado: tengo por cierto que acudiría á detener el golpe, como hizo el angel con Abraham. Y lo cierto es que esto no pudo suceder en Segovia. Porque nuestra Santa Madre, después que salió de aquella ciudad el año de 74, no se halla que estuviese tan de asiento en aquel convento que pudiese escribir este libro.»

En contra de estas afirmaciones del cronista Carmelitano están las deposiciones de tres religiosas Descalzas, una de ellas, hermana del P. Gracián, quienes testifican haber oído al P. Yanguas, haber sido él, el que mandó, ó más bien aconsejó á la Santa Madre, aunque con palabras no muy expresas, lo quemase y aseguraba no haber él pretendido tanto y sólo probar su rendimiento y obediencia de aquella alma santa. Añade una de estas religiosas, supo haber referido en un púlpito el mismo Padre Yanguas el suceso con ingenuidad ponderando la heróica obediencia de la Santa Doctora. Aunque no se puede poner duda en la veracidad de tales personas, pero sí ofrece dificultad y hasta hay motivo para dudar mucho de la autenticidad de dichos testimonios. Y en verdad: si el suceso fué tan notorio y público, que hasta en un sermón lo predicó el P. Yanguas, cómo es que personas coetáneas lo ignoraron, en especial el Padre Gracián, quien aseguró no haberlo sabido nunca? «*Nunca lo supe*». Cómo se explica que habiendo censurado el P. Yanguas con el P. Gracián el libro de las *Moradas* en el locutorio de Avila, ocasión por cierto bien oportuna para que dicho P. Yanguas le contase lo ocurrido, éste sin embargo, nunca supiese nada? Por todo lo que precede, y mucho más que pudiera aducirse, hay que confesar lo que arriba hemos escrito, es á saber, que el

punto que nos ocupa es verdaderamente un punto oscuro, que no se ha podido, ni es fácil pueda aclararse jamás.

Añádase á todo lo dicho, el testimonio de Isabel de Santo Domingo, quien al artículo 14, en el proceso de canonización de Avila, se expresa así: «Asimismo vió esta declarante y leyó unos cuadernos de un libro compuesto por la dicha Santa Madre, sobre los *Cantares* en que trataba sentidísimamente de la comunicación que hay entre el alma y Dios, por un modo muy superior y con un estilo muy propio de la materia, y con lenguaje muy conforme á la Sagrada Escritura, según el parecer de muchos y muy buenos teólogos, y entre otros del dicho P. Fr. *Diego Yanguas* y del P. Fr. Domingo Báñez y de otros muchos muy doctos y espirituales.»

Pero aun concedido que ese confesor fuese el P. Yanguas, ¿fué por ventura vituperable su conducta en esto? El Sr. La Fuente se ocupa largamente en canonizar su modo de obrar con razones, cuya fuerza no dejarán de conocer los hombres sabios. Dice así, el erudito y sesudo escritor en su introducción á este libro: ¿«Es vituperable la conducta del Padre Yanguas al hacer quemar ese tratado? Era á fines del siglo XVI. El Concilio de Trento se había terminado, y con él las esperanzas de traer á los protestantes á temperamento, haciéndoles desistir de sus errores, y pretendida reforma. Principiaban éstos su propaganda de Biblias adulteradas, introduciendo á vuelta de ellas sus errores, y con sus errores las sublevaciones y la guerra civil. Llevados de su espíritu privado, escribían interpretando arbitrariamente la Sagrada Escritura, contra la mente de la Iglesia y la enseñanza de la tradición. Roto el freno de la autoridad religiosa, se pasaba á romper el de la autoridad civil. Los que en Francia habían principiado por cantar los salmos de Marot, acababan por levantar ejércitos y dar batallas contra su Rey. Así es que no solamente el Papa, sino también los Príncipes católicos, se veían precisados á introducir inusitadas restricciones en puntos, sobre los cuales se gozaba antes de completa libertad. El Concilio de Trento había incoado esta tendencia restrictiva, tan necesaria, principiando los trabajos para el Indice expurgatorio, y prohibiendo la libre explicación de la Sagrada Escritura y sus traducciones en lengua vulgar. Hijas de la necesidad eran estas disposiciones restrictivas: el abuso de la libertad trae siempre consigo una disminución de ella, pues para

evitar el abuso, preciso es limitar el uso que antes era discrecional. La Iglesia nunca se había opuesto á la versión de la Sagrada Escritura en lengua vulgar, ni había restringido su lectura á los fieles; pero cuando esta libertad se convirtió en libertinaje y en un medio de abuso y propaganda, la Iglesia tuvo que prohibir el uno y limitar el otro. Es lo mismo que hacen los Gobiernos en épocas de crisis y revoluciones. ¿Qué cosa más inocente que reunirse cuatro amigos?, y con todo, momentos hay en que la autoridad militar prohibe hasta la formación de grupos de más de tres personas.

«Mas por lo que hace al libro de los *Cantares*, su lectura nunca fué libre en la Iglesia, y San Jerónimo dice, que no se permitía á los jóvenes el leerlo hasta que tuvieran treinta años de edad. Y en efecto, este cántico epitalámico y erótico, es muy inconveniente para personas de pasiones vivas y de piedad escasa, pudiendo tomar en un sentido de amor lascivo y profano, lo que sólo se puede entender en un concepto místico elevado, y respecto del amor divino. ¿Cómo poner en manos de muchachos, de ignorantes y libertinos, un libro que principia pidiendo un ósculo y hablando de los pechos?—Osculetur me osculo oris sui, quia meliora sunt ubera tua vino. En la sublime y mística explicación de estas palabras por Santa Teresa veremos, que nada hay en ellas que no sea casto, santo, purísimo y de elevación la más sublime. ¿Pero se halla este sentido al alcance de todos? ¿Lo entenderán así las doncellas y los mancebos? ¡Y á pesar de eso los protestantes reparten este libro por millones entre el vulgo, y hasta entre los salvajes, y sin explicación y sin advertencia alguna!

«Mas la Iglesia católica, por razones que cualquiera persona prudente y despreocupada, comprende fácilmente, restringe la lectura de este y de otros libros, al paso que prodiga y manda prodigar la de otros, como los Evangelios y las Epístolas de los Apóstoles; pero poniendo aun á estos mismos las convenientes notas, que aclaren el sentido en los pasajes difíciles y oscuros. Tal es la conducta de la Iglesia, análoga á la que usa un padre prudente con sus hijos, no permitiéndoles, cuando son niños, el uso y manejo de ciertos libros, que luego se recomiendan en edad adulta.

«Con respecto á las mujeres, San Pablo encarga que callen en la Iglesia,

lo cual se entiende, no solamente acerca del silencio en el templo, donde con frecuencia lo interrumpen, sino también, y más principalmente, de la conveniencia de que se abstengan de enseñar. No es el entendimiento ni la doctrina lo que ni en la familia ni en la sociedad civil se reservan á la mujer: la voluntad y el amor son las que más bien corresponden á ellas. Por eso la Iglesia reserva exclusivamente la enseñanza, hija del entendimiento, para el hombre; al paso que reconoce la devoción, hija del amor y de la voluntad, como peculiar del sexo, al que ella misma caracteriza de devoto. Mas en la teología mística, hija en gran parte del amor y del afecto, ha tolerado algunas veces que escribiesen mujeres de gran santidad, en las que reconocía la inspiración divina.

«Sentados estos precedentes, y dando por supuestas otras noticias harto vulgares, y que no pueden desconocer los lectores á quienes se dedica esta edición, ¿cuál era el estado de la cuestión cuando Santa Teresa escribía estos *Conceptos* sobre el libro de los *Cantares?* Fr. Luis de León acababa de escribir sus comentarios sobre el libro de los *Cantares*, á petición de una monja del convento de Sancti Spiritus de Salamanca, que era de ilustres comendadoras del Orden de Santiago. Un fraile, que solía entrar en la celda de Fr. Luis, copió este escrito, y sabido es lo que por este motivo hubo de purgar Fr. Luis, por espacio de algunos años, en las cárceles del Santo Oficio de Valladolid. Y si alguno podía comentar el libro de los *Cantares*, ¿quién más á propósito para ello que un fraile de edad provecta, notable por su piedad, catedrático de Teología en la Universidad de Salamanca, célebre en el Orbe católico, por su saber y ortodoxia? Y si con su cátedra, saber, piedad, reputación y fama, Fr. Luis de León fué conducido al Santo Oficio por comentar los *Cantares* en lengua vulgar, sin publicarlos, y solo para uso particular, ¿tendrá nada de extraño que el M. Yanguas mandase quemar estos escritos á la Madre Teresa, y que al verlos Fr. Luis de León, si los vió, los tocara como quien se quema, y se guardara muy bien de imprimirlos? Téngase en cuenta, que si el P. Gracián se atrevió á imprimir los *Conceptos del Amor Divino*, lo hizo en 1612, treinta años después de muerta Santa Teresa, cuando ya estaba para ser beatificada, como lo fué dos años después, y los publicaba en Bruselas, donde no había Inquisición: y aun así, tan luego como el libro llegó á España y se imprimió

aquí, la Inquisición respetó el escrito de Santa Teresa, pero prohibió los escollos del P. Gracián.

«Se dirá contra el P. Yanguas, que al fin Santa Teresa era santa; mas durante la vida, nadie es santo, en la acepción rigurosa de la palabra, y nadie tiene derecho á ir contra las prescripciones de la Iglesia, á pretesto de santidad; ¿qué sería entonces de la disciplina eclesiástica? Santa Teresa obedecía y obraba por inspiración divina; pero al P. Yanguas no le constaba canónicamente esta inspiración, por eso estuvo en su derecho en lo que aconsejó (pues no mandó), y Santa Teresa estuvo aún mejor, en su habitual humildad, al obedecer, y el cielo hizo de modo que no se perdiera el libro (1), á pesar del consejo y la obediencia, ambos justos y racionales, aunque contrarios á la inspiración en la apariencia». Esto decía el Sr. La Fuente, en su edición de las obras de Santa Teresa publicadas en 1861; y cuando en 1881 las editó de nuevo, insistió en esto mismo diciendo: «Y en verdad que no hay que culpar al P. Yanguas por este motivo. Los tiempos eran duros, recios los vientos de las contradicciones, recientes y terminantes las prohibiciones, y muy justas, flagrantes los abusos y muy sonado el caso, y aún fracaso de Fr. Luis de León, llevado á la Inquisición tres años antes (1572) por haber trabajado en versiones y comentarios de los *Cantares* para otra monja de aquella tierra.»

En vista de todo lo expuesto, es preciso concluir ser muy difícil seña-

(1) La Santa concluye el capítulo VII, con estas palabras: «alargarme más, sería atrevimiento. Plegue al Señor no lo haya sido lo que he dicho, aunque ha sido por obedecer á quien me lo ha mandado. Sírvase su Majestad de todo, que si algo bueno va aquí, bien creeréis no es mío, pues ven las hermanas que están conmigo con la prisa que lo he escrito, por las muchas ocupaciones. Suplica á su Majestad, que yo lo entienda por experiencia. A la que le pareciere que tiene algo de esto, alabe á nuestro Señor, y pídale esto postrero, porque no sea para sí sola la ganancia. Plega á nuestro Señor nos tenga de su mano, y enseñe siempre á cumplir su voluntad. Amén». Por la forma en que termina este capítulo, algunos han creído que Santa Teresa no escribió más sobre el libro de los *Cantares*, que estos siete capítulos que por providencia especial, se conservan: otros opinan que los siete capítulos no son más que el principio de lo que escribió y lo único que se salvó. Hay razones en pró y en contra, que no es del caso exponer aquí.

lar la fecha en que este libro se escribió, y más aún determinar qué confesor fué quien se le mandó quemar; que bien ponderadas las sólidas razones del docto historiador Sr. La Fuente, fundadas en las circunstancias de lugar, tiempo, personas, etc., no puede culparse al P. Yanguas ó cualquiera que fuera el confesor que dió tal consejo á la Santa Madre; sino que tanto el consejo como la obediencia fueron *ambos, justos y racionales*, como dice el historiador citado; y por último, que los siete preciosos capítulos que hoy tenemos, se los debemos en cierto modo al P. Fr. Domingo Báñez, que se apresuró á recoger la copia sacada por la religiosa de Alba, y la autorizó con su misma auténtica firma, siendo Rector de San Gregorio de Valladolid; por donde se ve que los hijos de Santo Domingo tienen también su parte en este pequeño, pero importante libro de Teresa de Jesús.

CAPÍTULO VIII

Los PP. Báñez, Pedro Fernández, Juan de las Cuevas, y las Constituciones de Santa Teresa.

Las primitivas constituciones de la Santa Reformadora, fueron escritas y redactadas por ella misma, y son tan obra suya, dice el Sr. La Fuente, como el libro de la *Vida*, el *Camino de Perfección*, y todos los demás que escribió (1), y aunque este libro es pequeño en el volumen, pues sólo contiene unos cuantos capítulos y cortos, pero en él se encuentra el principio vital de toda la Reforma, y merece se haga un estudio sobre él, haciendo resaltar á la vez la intervención que los hijos de Sannto Domingo tuvieron en tan importante obra.

Que la Santa escribiese y redactase nuevas constituciones adaptadas á su nueva Reforma, lo testifican unánimes todos sus biógrafos, como Ribera, Yepes, etc., etc., y no sólo lo testifican, sino que citan el Breve de Pío IV autorizando á la Santa para hacerlas, fechado el 1562, en que se fundó el primer convento de la Reforma, ó sea el de San José (2). Las vicisitudes por que pasaron estas constituciones, viviendo aún Santa Teresa,

(1) Tomo 1.°, página 252, edición de 1861.

(2) Hé aquí una de las cláusulas de ese Breve, en que se autoriza á Santa Teresa para hacer Constituciones: «Super his quœ felix regimem et gubernium ejusdem monasterii concerdent quœcumque statuta et ordinationes licita et honesta, et juri Canonico non contraria, condendi, et postquam condita et ordinata fuerint illa in toto vel in parte, justa temporum quœlitatem, in melius mutandi, reformandi... licentiam et liberan facultatem impertimur». (La Fuente, edición de 1861, tomo 1.°, página 252.)

pueden reducirse á tres: 1.ª Las constituciones que la Santa hizo inmediatamente después de fundar su primer convento. De éstas, dice la *Crónica Carmelitana*, libro 1.º, capítulo L: «Comunicólas con el P. M. Fr. Domingo Báñez, á la sazón su confesor, y por orden suya las presentó al Ilustrísimo Sr. D. Álvaro de Mendoza, obispo de Ávila y prelado de aquel convento, para que con su aprobación tuviesen la autoridad que merecían. Así lo confiesa la universal y uniforme tradición de monjas y frailes.»

Estas constituciones aprobadas, no sólo por el obispo de Avila, sino también por el General de la Orden Fr. Rosi ó Rubeo, que visitó á la Santa en San José el año de 1566, y lo que es más, por Pío IV, las llevaba la Santa Madre á todas sus fundaciones y las implantaba en los nuevos conventos; y por eso, en el capitulo III de las *Fundaciones*, dice, hablando del convento de Medina: «Las monjas iban ganando crédito en el pueblo y tomando con ellas mucha devoción, y á mi parecer, con razón...; en todo iban con la manera de proceder que en San José de Avila, por ser una misma la Regla y Constituciones.»

Esto que la Santa dice del convento de Medina, que iban como en San José, por ser una misma la Regla y Constituciones, se verificaba en todos los conventos que fundaba.

Mas el año de 1569, el Santo Pontifice Pio V, nombró visitador apostólico de la Orden del Carmen en Castilla, al M. R. P. Fr. Pedro Fernández, de la Orden de Santo Domingo, prior que era del convento de Dominicos de Talavera, y más tarde, provincial de la provincia de España y prior del celebérrimo convento de San Esteban de Salamanca, dejando en todos los puestos tal fama de virtud, que en su provincia es designado con el nombre de «*el provincial santo*». Este fraile Dominico, de gran virtud y saber, como dice el Sr. La Fuente (1), este V. P., á quien el Carmelita Descalzo Fr. Antonio de San José, anotador de las Cartas de su Santa Madre, llama con justa razón, *verdadero padre de nuestra Reforma*, empezó su visita revestido de toda la autoridad de la Sede Apostólica; pues como decía Santa Teresa á D. Diego Ortiz, vecino de Toledo (2): «Después de

(1) Nota á la carta 26.

(2) La Fuente, carta 26, edición de 1881.

ida la carta de nuestro P. General, he advertido que no había para qué, porque es muy más firme cualquiera cosa que el P. Visitador (P. Pedro), hiciese, porque es *como hacerlo el Pontífice*, que ningún general, ni Capítulo general, lo puede deshacer. El es muy avisado y letrado y gustará V. M. tratar con él»; y escribiendo á Doña María de Mendoza (1): «V. S. lo tratará con el P. Visitador (P. Pedro). Suplico á V. S. le muestre mucho favor y haga la merced que acostumbra hacer á personas semejantes; porque es el *mayor prelado* que ahora tenemos, y su alma debe merecer mucho delante de Dios». Empezó, repetimos, á hacer la Visita en los conventos de la naciente Reforma, ordenando lo que parecía prudente para el buen régimen y gobierno de dichas casas. Mas como era tan cuerdo, nada disponía sin tratarlo antes con la Santa Fundadora y de acuerdo con ella; y á estas actas ú ordenaciones llama el Sr. La Fuente: «Constituciones dadas por Santa Teresa, de acuerdo con el P. Pedro Fernández», porque en verdad, los dos tenían parte en ellas, y que así sucedió, lo consigna expresamente la Santa, cuando escribiendo al P. Gracián, poco antes de celebrarse el Capítulo de Separación en Alcalá, ó sea en Febrero de 1581, le decía entre otras cosas (2): «En nuestras cosas (en las de las monjas), no hay que dar parte á los frailes, ni nunca las dió el P. Pedro Fernández. *Entre él y mí pasó el concertar las Actas que puso, y ninguna cosa hacía sin decírmelo: ésto le debo*». Y en otra carta escrita al mismo Padre pocos días después de la anterior, se expresaba de esta manera (3): «pues nuestras constituciones, ó lo que ordenare para nosotras (las monjas), no es menester tratarlo en Capítulo, ni que lo entiendan ellos (los frailes), que *solo consigo y conmigo* lo trató el P. Pedro Fernández (que haya gloria)». Tiene, pues, razón el ilustre historiador, al distinguir las constituciones primitivas de éstas que llama «Constituciones dadas por Santa Teresa, de acuerdo con el P. Pedro Fernández.»

El mismo P. Pedro, como Visitador, hizo actas ó Constituciones sobre el número de monjas que había de tener cada convento; y así, escribiendo

---

(1) Carta 2.ª á Doña María de Mendoza, tomo 4.º

(2) La Fuente, edición de 1381, carta 325.

(3) La Fuente carta 329, edición de 1881.

Santa Teresa á María Bautista, priora en Valladolid, le decía: «En eso de la freila no hay que hablar, pues está hecho: mas yo le digo que es cosa bien recia tres monjas, como dicen, tener tantas freilas: harto sin camino es. Creo se habrá de procurar con el padre visitador, haga número, como de las monjas.»

El comentador Fr. Antonio de San José, añade: «Tenían cuatro profesas, y con la novicia eran cinco, y no gustaba la Santa de *tantas freilas*. Con que insinúa la providencia de que el padre visitador señalase número fijo. El P. Fr. Pedro Fernández, que lo era, en las actas que hizo en Medina del Campo á 2 de Septiembre de 71, le señaló para las coristas, ordenando que en los conventos que vivían de limosna, no pasasen de trece ó catorce, ni en los que tenían renta, excediesen de veinte. *Esto se entiende*, dice, *fuera de las legas que se tomen para los oficios*. Con que éstas aún no tenían determinado número, como se señaló después, mandando que en ningún convento puedan pasar de tres.»

De otra constitución hecha por el P. Pedro, nos habla la Santa en una carta que escribía á una religiosa de otra Orden que pretendía abrazar la descalcez. La Santa la decía: «En lo principal que V. M. manda, no la puedo servir en ninguna manera, por tener Constitución pedida por mí, de no tener monja de otra Orden en estas Casas»; y añade el comentador: «La Constitución que dice la Santa haberse hecho á petición suya, sería una Acta que hizo Fr. Pedro Fernández, Comisario Apostólico, dándola fuerza de Constitución, que después se incorporó entre las demás leyes establecidas en Alcalá.»

El P. Gregorio de San José, Carmelita descalzo y primer Definidor en Roma, ha publicado tres volúmenes de *Cartas* de su Santa Madre, con algunos otros importantes documentos; entre ellos, una circular del Padre M., Fr. Jerónimo Gracián, Visitador Apostólico el año de 1576, y que sucedió en este cargo al P. Pedro Fernández, y en ella ordena entre otras cosas, lo siguiente: «Así mismo guarden todas las actas y *Constituciones* que el M. R. P. Fr. Pedro Fernández, Visitador de la Orden de Nuestra Señora del Carmen en la provincia de Castilla les puso.»

Consta, pues, de lo expuesto, la intervención del dominico P. Pedro en la formación de las leyes y Constituciones de la naciente descalcez.

La tercera vicisitud ó modificación de esas constituciones, tuvo lugar en el «Capítulo de Separación» de los Descalzos, donde se eligió por provincial al M. R. P. Fr. Jerónimo Gracián Se celebró este Capítulo de tanta trascendencia para la Descalcez, en Alcalá de Henares, el 4 de Marzo de 1581.

Lo convocó el M. R. P. Fr. Juan de Cuevas, prior que era del Convento de Predicadores en Talavera. Santa Teresa se ocupa en el libro de las *Fundaciones* de este importante suceso, y en el capítulo XXIX, dice: «Estando en Palencia fué Dios servido, se hizo el apartamiento de los Descalzos y Calzados, haciendo provincia por sí, que era todo lo que deseábamos para nuestra paz y sosiego... Hízose capítulo en Alcalá por mandado de un reverendo padre, llamado Fr. Juan de la Cuevas, que era entonces prior en Talavera: es de la Orden de Santo Domingo; que vino señalado de Roma (por Gregorio XIII), nombrado por su Majestad, persona muy santa y cuerda, como era menester para cosa semejante.»

El Sr. La Fuente añade á estas palabras de la Santa, lo siguiente: «Apellidábase Fr. Juan Velázquez de las Cuevas, aunque generalmente se le llamaba Fr. Juan de las Cuevas, con su apellido materno. Era natural de Coca, y frayle del convento de San Esteban de Salamanca. En 1596 fué nombrado Obispo de Avila, y murió dos años después.»

A este Capítulo envió Santa Teresa sus memoriales *por parecer persona*, como ella dice con mucha gracia en carta al P. Gracián (1): «He escrito á V. P. por dos partes y enviado mis memoriales por *parecer persona*». El contenido de estos importantes memoriales, se ordenaba á que en el Capítulo se organizase un cuerpo de leyes para religiosos y religiosas, quitando, añadiendo, modificando lo que hasta allí se había observado, según que el presidente ó comisario P. Cuevas, con el Capítulo, creyeran conveniente. Por eso, en el mes de Febrero de 1581, ó sea pocos días an-

(1) La Fuente, carta 325, edición 1831.

Quizá no sea aventurado el decir que Santa Teresa, al usar esta frase, «por parecer persona», no se la ocultó lo que Santo Tomás enseña sobre lo que significa ese nombre cuando escribe: «Hoc nomen personæ impositum est ad significandum aliquos dignitatem habentes. Unde consueverunt dici personæ in Eclesiis, quæ habent aliquam dignitatem. (1.ª P. quæst. 29, artículo 3.º, ad 2.um)

tes de celebrarse, la Santa multiplicaba sus cartas tanto al P. Comisario Cuevas, como al P. Gracián. Por desgracia, no se conserva ninguna de las que escribió al primero; pero por las que tenemos de las dirigidas al P. Gracián, se ve las observaciones tan oportunas que hacía, porque como le escribe (1): «en esto de monjas, puedo tener voto, que he visto muchas cosas por donde se vienen á destruir, pareciendo de poco momento», y como añade en otra parte: conocía muy bien los reveses de las mujeres», y «mire que no somos tan fáciles de ser conocidas las mujeres». En confirmación de cuanto acabamos de decir, citaremos algunos pasajes de sus cartas al P. Gracián donde la Santa pide que el P. Comisario Apostólico, modifique las Constituciones que habían regido hasta allí, al tenor de las advertencias que ella hacía, y así escribe: «Habíaseme olvidado lo que ahora escribo en esa carta al padre comisario. Vuestra paternidad la lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí, la envío abierta, y la selle con el sello que parezca al mío, y se la dé... Eso de tener libertad para que nos prediquen de otras partes, me advirtió la Priora de Segovia, y yo por otra cosa averiguada lo dejaba. Mas no hemos de mirar, mi padre, á los que ahora viven, sino que pueden venir personas á ser prelados, que en esto y más se pongan. Por eso vuestra paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que ésto y lo que el otro día escribí, quede *muy claro y llano ante el padre Comisario*, porque á no lo dejar él, se había de procurar traer á Roma... Yo querría que si puede el padre Comisario enmendar Constituciones, y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, que quitasen y pusiesen lo que ahora pedimos; y ésto no lo hará ninguno, si V. P. y el P. Nicolás no lo toman muy á pechos, y como V. P. dice, y creo que se lo escribí á V. P. en mi carta, en nuestras cosas no hay que dar parte á los frailes, ni nunca la dió el P. Fr. Pedro Fernández. Entre él y mí pasó el concertar las actas que puso, y ninguna cosa hacía sin decírmelo: esto le debo. Si se pudieren hacer de nuevo Constituciones, ó quitar, advierta vuestra paternidad en lo de calzas de estopa ó sayal, que no se señale ni diga más de que puedan traer calzas, que no acaban de traer escrúpulos... En nuestras Constituciones, dice, sean de pobreza, y no

(1) Carta 329, edición del Sr. La Fuente 1881.

puedan tener renta. Como ya veo que todas llevan camino de tenerlas, mire si será bien se quite ésto, y todo lo que hablare en las Constituciones de ésto, porque quien las viere no parezca se han relajado tan presto; ó diga el P. Comisario, que pues el Concilio da licencia, la tengan» (1).

En otra carta que escribía al mismo P. Gracián en el mismo año y mes de Febrero, le decía: «Sepa que quería enviar á suplicar al padre prior y Comisario que hiciese maestros y presentados á los que tenían letras para ello, de vuestras reverencias; porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir al General; y como vuestra reverencia dice que no trae comisión, sino para asistir al Capítulo y *hacer Constituciones*, lo he dejado» (2).

Y por cierto que el P. Cuevas tomó muy en cuenta las advertencias que la Santa envió en sus memoriales, y como ella escribe después de terminado el Capítulo, se hallaba contenta de él, y alababa á Dios porque lo había hecho muy bien, y dice así (3): «Mucho alabo á Dios sea tan bueno como vuestra reverencia me dice, y lo haya hecho tan bien».

No es extraño, por lo tanto, que el Cronista de la Reforma, ocupándose en el libro 1.º, capítulo L de este primer Capítulo provincial, en que se llevó á cabo la separación, diga así: «Después de ejecutada la dicha separación, hicieron Constituciones para los frailes. Hiciéronlas también para las monjas, y dice el título de ellas así: «Constituciones de las Monjas Carmelitas Descalzas de la primitiva observancia. Hechas por el R. P. Fr. Juan de las Cuevas, de la Orden de Santo Domingo, Comisario Apostólico, y por el Provincial y Definidores de la dicha Orden de Descalzos Carmelitas, en el Capítulo celebrado en Alcalá de Henares, por Marzo de mil quinientos y ochenta y uno.»

El Sr. La Fuente confirma cuanto se acaba de decir por las siguientes palabras (4): «Las Constituciones primitivas de Santa Teresa, juntamente con las convenidas por ella con el P. Fr. Pedro Fernández, fueron revisadas

(1) Carta 325, La Fuente, edición 1831.
(2) Carta 329, La Fuente, edición 1881.
(3) Carta 332, La Fuente, edición de 1881.
(4) Prólogo á las Constituciones, tomo 3.º, página 12, edición de 1881.

en el Capítulo que celebraron los frailes en el Convento de San Cirilo de Alcalá, bajo la presidencia del P. Fr. Juan de las Cuevas, prior del convento de San Ginés de Talavera, el domingo cuarto de Cuaresma de 1581, siendo dicho prior delegado apostólico para formar provincia aparte de los conventos de Descalzos que ya existían, y por muerte del dicho Padre Fr. Pedro Fernández, antes nombrado por la Santa Sede, á propuesta del Rey.»

El mismo historiador añade á continuación, que el P. Gracián, como provincial recien electo, remitió estas Constituciones á Santa Teresa, acompañándolas de la siguiente carta, especie de prólogo y dedicatoria á la vez: «A la muy religiosa Madre Teresa de Jesús, fundadora de los monasterios de las monjas Carmelitas descalzas.

»Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, provincial de la provincia de la misma orden, gracia y consolación en el Espíritu Santo.

»El principal y más ordinario consejo que siempre he oído de V. R. á sus hijas, es que nunca se les caiga de las manos la Ley de Dios, la Regla y las Constituciones de la Orden para verlas cada día; y por esta causa, me pareció hacerlas imprimir... La Regla va al principio... Y luego las Constituciones, las cuales van divididas en veinte capítulos, y llevan la misma orden de los capítulos de la Regla. Distínguense los capítulos en párrafos para mayor división y claridad, porque mejor se queden en la memoria. Fueron sacadas al principio de las Constituciones antiguas de la Orden, dadas por el R. P. N. Fr. Juan Baptista Rubeo de Rávena, prior general. Después añadió el M. R. P. Fr. Pedro Fernández, Visitador Apostólico de esta Orden, por nuestro muy Santo P. Pío V, algunas actas, y declaraba algunas constituciones, y también yo añadí algo, visitando con comisión apostólica esta congregación de los carmelitas descalzos y la provincia de los Carmelitas calzados de Andalucía. Y finalmente, en este nuestro capítulo provincial, que se celebró en Alcalá, nos pareció al Muy R. P. Fr. Juan de las Cuevas, que presidía en él, y á los definidores y á mí, que convenía juntar todas las cartas y Constituciones por el orden que van, declarando, añadiendo ó quitando algunas cosas, aunque pocas, que como fué el primer capítulo, y en él se hicieron leyes para los frailes, convenía que también se hicieran las leyes de las monjas, pues se dividió la

provincia de la de los Calzados, y quedó uno el gobierno de frailes y monjas.»

De todo lo dicho y expuesto hasta aquí, se infiere con claridad la mucha parte que los hijos de Santo Domingo tuvieron, ya en las Constituciones primitivas, en cuanto la Santa las sujetó al examen y aprobación del P. M. Báñez, antes de presentarlas á D. Alvaro de Mendoza Obispo de Avila, ya en las diversas modificaciones que sufrieron viviendo aún la misma Santa; pues como hemos visto, N. V. P. Fr. Pedro Fernández, visitador apostólico, nada disponía sino de acuerdo con la Santa Madre, y últimamente en este primer Capítulo de la Reforma, convocado y presidido por el V. P. Fr. Juan de las Cuevas, se arregló definitivamente el cuerpo de legislación por el cual debía gobernarse toda la Descalcez.

Si se quiere aún una prueba, que pudiéramos llamar intrínseca, de la gran intervención de los Dominicos en la legislación de la Reforma, véase en el siguiente cuadro comparativo la semejanza, por no decir identidad de muchas de las constituciones de una y otra Religión (1). Y téngase

---

(1) A fin de que resalte más la fuerza de este argumento, es preciso dar algunas nociones sobre las Constituciones llamadas de Santa Teresa, y que en el cuadro se comparan con las de la Orden de Santo Domingo.

Es cierto que la Santa, al fundar su convento de San José en 1562, además de la Regla primitiva llamada de San Alberto, hizo un reglamento para el buen gobierno del convento, que pasó á tener valor jurídico de leyes ó constituciones, una vez que fué aprobado y sancionado, tanto por el Obispo de Avila, á quien el monasterio estaba sujeto, como por el General de la Orden, y aun por el mismo Papa Pío IV.

Como la Santa permaneció en su recién fundado convento sin salir de él por espacio de cinco años, durante ese periodo de tiempo, en que, como hemos visto, escribió por segunda vez su *Vida* y el *Camino de Perfección*, redactó también las *Constituciones*.

Todo lo que la Santa escribía, lo enviaba al convento de Santo Tomás, á los Padres García de Toledo y Báñez, que fueron sus confesores en esos cinco años. A ellos dos alude en el capítulo XXXIX de la *Vida*, cuando escribe: «Díjelo á mis confesores, que tenía entonces dos, harto letrados y siervos de Dios». Por eso hemos visto cómo la Crónica de la Reforma, hablando de esas Constituciones, dice: «Comunicólas con el P. M. Fr. Domingo Báñez, á la sazón su confesor, y por orden suya, las presentó al Ilmo. Sr. D. Alvaro de Mendoza». Estas Constituciones, revisadas por el P. Báñez, y

presente que la fuerza de esta prueba, consiste en que la Orden de Santo Domingo, fundada en el siglo XIII, es trescientos años más antigua que la Reforma de Santa Teresa, llevada á cabo en el siglo XVI. Y no sólo es tres siglos más antigua que la Reforma ó Descalcez, sino que es anterior á la prudente mitigación introducida en la Regla austerísima de los Carmelitas que tuvo lugar en tiempo de Inocencio IV, ó sea el año de 1248. Sabida cosa es que los Carmelitas reunidos en congregación general suplicaron á este gran Pontífice, moderase algún tanto las muchas austeridades que tenían y que les imposibilitaban para cumplir sus ministerios evangélicos, y que el Papa llamó entonces á dos célebres Dominicos, el Cardenal Hugo de S. Caro y á Guillermo Obispo Antederense confiándoles comisión tan delicada; comisión que fué con gusto aceptada y con satisfacción cumplida. Sólo teniendo á la vista todos estos antecedentes y datos, se explica la grande conformidad, ó mejor dicho, como se ha indicado ya, la identidad de muchas de estas constituciones, según lo manifiesta el siguiente Cuadro:

---

que fueron las verdaderamente primitivas de Santa Teresa, han desaparecido, pero afortunadamente, se conserva un fiel traslado de ellas en el convento de Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, fundado también en 1562 por la V. María de Jesús, amiga de Santa Teresa. Tratando este punto el Sr. La Fuente, en un prólogo al libro de las *Constituciones*, escribe así: «Estuvo en aquel convento Santa Teresa varias veces, y en especial el año de 1567, por espacio de dos meses, antes de pasar á las fundaciones de Malagón y Valladolid, para arreglar el método de vida en aquel monasterio, que conserva varios recuerdos y tradiciones relativas á su estancia en él. Dióle Santa Teresa entonces las Constituciones particulares hechas para el convento de San José, tanto más adecuadas para él, cuanto que el de la Imagen dependía y depende del ordinario, como sucedía entonces con el de San José de Avila, que todavía estaba entonces sometido al obispo de aquella ciudad.

»La autorización dada á las Constituciones del convento de la Imagen por el cardenal archiduque Alberto, arzobispo de Toledo, dice terminantemente que estas Constituciones habían sido dadas á las monjas de la Imagen por Santa Teresa.

»Dice así: «Alberto, por la gracia de Dios, cardenal presbítero de la santa iglesia de Roma, del título de Santa Cruz en Hierusalem, arzobispo electo de la santa iglesia de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Stiria, etc. Por cuanto nos consta de la necesidad que hay en el

Cuadro comparativo de las constituciones primitivas de la Reforma ó Descalcez de Santa Teresa de Jesús, con las constituciones de la Orden de Santo Domingo.

Constituciones de la Orden de Santo Domingo.	Constituciones primitivas de la Reforma ó Descalcez de Santa Teresa de Jesús.
De Levi Culpa.	De culpa media y leve.
1.º Levis culpa est si quis, mox ut signum factum fuerit, non relictis omnibus cum matura festinatione, differat se præparare, ut ad Ecclesiam ordinate et composite, quando debuerit veniat.	1.ª Leve culpa es si alguna con debida festinación ó priesa, luego como fuere hecha señal, difiera aparejarse para venir al coro ordenada y compuestamente cuando debiere.
2.º Si quis, in Choro, male le-	2.º Si alguna comenzando ya

monasterio de la Concepción de las Descalzas Carmelitas de nuestra villa de Alcalá de Henares, que son de nuestra jurisdicción, de Constituciones y reglas que guarden, y por las cuales se rijan para guardar en el dicho monasterio, la religión y orden que conviene á la salud de las almas y buena administración de la priora y monjas del dicho monasterio, por la presente mandamos, que por ahora y para siempre jamás se cumplan, guarden y obedezcan las Constituciones y reglas que se siguen, so las penas en ellas contenidas, *que son las que la Madre Teresa de Jesús, fundadora de la dicha orden de Descalzas Carmelitas, hizo viviendo para el gobierno de ella*, que son del tenor siguiente.»

»El ejemplar de ellas que tengo á la vista, es un tomito en octavo, impreso en 1678. Tiene 273 páginas, y en ellas la aprobación del archiduque arzobispo de Toledo, la regla de San Alberto y las Constituciones primitivas de Santa Teresa.»

El cuadro comparativo que en el texto ponemos, se refiere á estas Constituciones en las que tanta parte tuvo el P. Báñez, sin contar lo que en este mismo sentido, y años más adelante, hicieron los PP. Pedro Fernández y Juan de las Cuevas, según acabamos de decir, y en época anterior la intervención de los dominicos comisionados por el Papa Inocencio IV.

En todos estos datos históricos hallaremos más que sobrados motivos de analogía y semejanza entre las Constituciones de las dos Ordenes, Carmelitana y Dominicana.

gendo vel cantando offendens, non statim se coram omnibus humiliaverit.

3.° Si liber in quo legendum est cujuscumque neglectu defuerit.

4.° Si quis lectionem statuto tempore non prœviderit.

5.° Si quis in Choro riserit, vel alios ridere fecerit...

6.° Si quis in Ecclesia, vel in Dormitorio, vel in cellis, aliquid inquietudinis fecerit.

7.° Si quis, divino non intentus Officio, vagis oculis et motu irreligioso, levitatem mentis ostenderit.

De Gravi Culpa.

1.° Gravis culpa est, si quis inhoneste, in audientia sœcularium, cum aliquo contenderit...

2.° Si quis mendacium de industria dixisse deprehensus fuerit.

3.° Si quis silentium non tenere in consuetudinem duxerit...

De Graviori Culpa.

1.° Gravior culpa est, si quis, per contumaciam vel manifestam rebelionem, inobediens Prœlato suo extiterit; vel cum eo, intus vel

el oficio entrare, é mal leyere, ó mal cantare, ó se ofendiere, y no se humillare luego delante de todas.

3.° Si alguna por negligencia le faltare el Breviario ó libro en que ha de rezar.

4.° Si alguna no proveyerela lección en el tiempo que está instituída para ello.

5.° Si alguna en el Coro hiciere reir á la otra.

6.° Si alguna en el Coro, ó en el dormitorio, ó en la celda hiciere alguna inquietud ó ruido.

7.° Si alguna, no siendo atenta al oficio divino con los ojos vagos, demostrare la liviandad de la mente.

De grave culpa.

1.° Grave culpa es, si alguna contendiere inhonestamente con otra.

2.° Si alguna fuere hallada haber dicho mentira por su industria falsamente.

3.° Si alguna tiene costumbre de no tener silencio...

De más grave Culpa.

1.° Más grave es si alguna fuere osada á contender traviesa, ó decir descortesmente alguna cosa á la Madre Priora ó á la Presi-

foris, proterve contendere ausus fuerit.

2.° Si quis percusor fuerit....

3.° Si proclamatus convictus fuerit sponte surgat, et veniam petens, sceleris sui immanitatem lamentabiliter proferat; et denudatus (ut dignam recipiat suis meritis sententiam), vapulet quantum placuerit Prœlato, et sit omnium novlssimus in Conventu: ut qui, culpam perpetrando, non erubuit membrum diaboli fieri, ad tempus, ut resipiscat, secuestretur á consortio ovium Christi.

4.° In refectorio quoque ad communem mensam cum cœteris non sedebit, sed in medio refectorii super nudam terram comedat, et providebitur ei seorsum panis grossior et potus aquœ.

De Jejunüs.

1.° A festo autem S. Crucis usque ad Pascha, continuum tenebimus jejunium, et Nona dicta comedemus, exceptis Dominicis diebus.

dente.

2.° Si alguna maliciosamente hiriere á la hermana, etc.

3.° Si las acusadas de semejantes culpas, que estas, fueren convencidas, y luego se postraren demandando piadosamente perdón, y desnudas las espaldas, porque reciba sentencia digna de sus méritos, reciba una disciplina, cuanto á la Madre Priora le pareciere, y mandada levantar vaya á la celda diputada por la Madre Priora, y ninguna sea osada á juntarse á ella, ni hablar, ni enviarla cosa alguna, porque que conozca que apartada ha sido del convento, y sea privada de la compañía de los Angeles.

4.° En el refectorio no se asiente con las otras, sino en medio del refectorio vestida con su manto, se asiente, y coma pan y agua, salvo si por misericordia alguna cosa le sea dada por mandado de la Madre Priora.

De los ayunos.

1.° Ayunaréis todos los días, excepto los Domingos, desde la misma fiesta de la Exaltación de la Cruz, hasta el día de la Resurreción del Señor.

De Capitulo Quotidiano.

In Capitulo vero, Fratres nisi duabus de causis, no loquantur: culpas suas vel aliorum dicendo simpliciter, et Prœlatis suis tantum ad interrogata respondendo.

Del Capítulo de Culpas.

No hablen las hermanas, salvo por dos cosas en capítulo, diciendo sus culpas y las de las hermanas simplemente, y respondiendo á la Presidenta á lo que le fuere preguntado.

No creemos necesario aducir otros muchísimos puntos de identidad entre unas y otras Constituciones: bastan los que se han presentado para convencerse cualquiera de que los Dominicos sin duda alguna intervinieron en esa legislación, aun cuando no constara eso mismo por la historia y por los documentos y pruebas que dejamos consignados.

CAPÍTULO IX

Conformidad de doctrina entre Santa Teresa y Santo Tomás.

No es necesario estar muy versado en las obras llenas de celestial sabiduría que nos legó la Santa Madre Teresa de Jesús, para persuadirse de la justicia con que aparecen ceñidas sus angelicales sienes con las insignias de los Santos Doctores. Los sabios á porfía, han encomiado sus escritos, y la Iglesia los considera como un tesoro recibido de la sabiduría de Dios por intermedio de esta heroina.

Sin embargo, acaso no todos estén en condiciones de juzgar con conocimiento de causa de la intensidad y amplitud de la ciencia, que aquilata las inmortales obras de nuestra Santa, y por eso no nos pareció fuera de propósito, hacer un ligero ensayo ó cuadro en que se vea, cómo esta insigne Doctora echa mano de todos los recursos, y estaba perfectamente al tanto, de las conquistas de las ciencias más extrañas á su profesión.

No haremos más que esbozar la materia, porque la índole del libro no permite otra cosa. Aunque no descendamos á detalles, que nos harían interminables, diremos lo suficiente, para que todos se convenzan, de que no le fué extraño ningún ramo de los humanos conocimientos.

A dos grandes grupos ó categorías se pueden éstos reducir: al orden natural ó al sobrenatural, á la filosofía ó á la teologia; y preciso es confesar, que en ambos campos, espigó con grande fruto y competencia la mística doctora abulense.

Para persuadirnos de lo mucho que sobresalió el ingenio de nuestra Santa en todas las ciencias filosóficas, bástenos recordar que Lebnitz, ese

peregrino talento de quien se ha podido con justicia afirmar, que llevaba todas las ciencias de frente, no tiene inconveniente en confesar, que una de las principales fuentes de su doctrina, fueron los escritos de Santa Teresa de Jesús. A quien no ignora que este respetabilísimo sabio, apesar de haber nacido y educádose fuera de la Iglesia católica, es uno de los pocos filósofos dignos de figurar al lado del Angel de las Escuelas, no se le puede ocultar el alcance de semejante testimonio. No estará, sin embargo, demás, indicar, siquiera sea á grandes rasgos, algo de lo mucho que esta escritora celestial nos enseñó en esta materia. Ella nos habla de los cielos, de sus movimientos é influencias (1), aunque siguiendo la común doctrina adoptada en las escuelas exceptúa de este movimiento el cielo empireo (2.)

Ella nos habla de luz (3), primera cualidad de los cuerpos, é hizo de ella sagaces observaciones y señala las inmensas diferencias, si se compara con la luz de los cuerpos que están glorificados: ella nos habla de los elementos, ó sean los principios de los cuerpos sublunares y analiza sagazmente las propiedades de ellos en especial del elemento del agua (4), porque sin duda es el principal en la composición de todo lo corrup-

---

(1) «Se me quitó el deseo de escribir á V. R. y ansi no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo excusar, y es en día de luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin y ansi lo está la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como pase la luna se acabará esta indisposición)». Carta al P. Gracián, tomo 2.º, pág. 310.

(2) «Ansí como dicen, que el cielo empíreo, no se mueve como los demás». *Moradas* 7.as cap. II, n.º 14.

(3) «Es una luz tan diferente de la de acá, que parece una cosa tan deslustrada la claridad del sol que vemos». *Vida* cap. XXVIII, n.º 4. «No porque se le representa sol ni la luz es como la del sol, parece, en fin, luz natural, y esta otra cosa artificial. Es luz que no tiene noche». Ib. n.º 5.

(4) «El agua tiene tres propiedades, que ahora se me acuerda que me hacen al caso, que muchas más terná. La una es, que enfría....» *Camino de Perfección*, cap. XIX, n.º 4. «Y si hay gran fuego, con ella se mata, salvo si no es de alquitrán, que se enciende más. ¡Oh válame Dios, que maravillas hay en este encenderse más el fuego con el agua, cuando es fuego fuerte, poderoso y no sujeto á los elementos, pues éste con ser su contrario no le empece, antes le hace crecer! Mucho valiera aquí poder hablar, quien supiera filosofía...» Ib. cap. XIX, n.º 4.

«Que no me hallo cosa más apropósito para declarar algunas de espíritu, que esto de

tible; ella nos dice, por haberlo oído así, que el sol coge los vapores y los sube, formándose así las nubes (1): ella nos habla del ámbar (2) y sus virtudes; del magnetismo (3) y sus fenómenos; de las plantas, de las flores (4), y nos describe además las maravillosas obras de las abejas y del gusano de la seda (5), pero donde se excedió á si misma, y lo que constituirá para siempre un monumento eterno que acredite su sabiduría es el análisis que hace del hombre y sus facultades.

En los escritos de esta iluminada escritora se encuentran las bases de una perfecta psicología cristiana. Empieza por sentar y repite mil veces la superioridad del hombre con respecto á la mujer (6) consagrando después muchas páginas para ponderar lo que significa, ser nuestra alma hecha á imagen de Dios (7). Con su agudísimo ingenio conoció lo que

---

agua, y es, como sé poco, y el ingenio no ayuda, y soy tan amiga deste elemento, que le he mirado con más advertencia que otras cosas». *Moradas* 4.as, cap. II, n.° 3.

(1) «Coge el Señor el alma (digamos ahora, á manera que las nubes cogen los vapores de la tierra) y levántala toda ella; hélo oido ansi esto, de que cogen las nubes los vapores, ó el sol, y sube la nube al cielo». *Vida* cap. XX, n.° 2.

(2) «Y tomaba ya por sí no hacer más, que hace una paja, cuando la levanta el ámbar (si lo habéis mirado)». *Moradas* 6.as cap. V, n.° 1.

(3) «Paréceme, es este bullicio de estotras dos potencias, como el que tiene una lenguecilla destos relojes de sol, que nunca para; mas cuando el sol de justicia quiere, hácelas detener». *Vida* cap. XX, n.° 14.

(4) «Aprovechábame á mí también ver campos, agua flores: en estas cosas hallaba yo memoria del Criador». *Vida* cap. IX, n.° 4.

(5) «¿Ni con qué razones pudiéramos sacar, que una cosa tan sin razón como es un gusano, y una abeja, sean tan diligentes en trabajar para nuestro provecho, y con tanta industria, y el pobre gusanillo pierda la vida en la demanda? Para un rato de meditación basta esto, hermanas». *Moradas* 5.as, cap. II, n.° 2.

(6) «Que no son arrobamientos, sino alguna flaqueza natural, que puede ser á personas de flaca complexión (como somos las mujeres)». *Moradas* 4.as, capítulo III, número 2.

(7) «Baste decir su Majestad, que es hecha á su imagen, para que podamos entender la gran dignidad y hermosura del ánima. *Moradas* 1.as, capítulo I, número 2. Porque las cosas del alma siempre se han de considerar con plenitud, y anchura, y grandeza, pues no le levantan nada, que capaz es de mucho más que podremos considerar. Idem capítulo II, número 8. Mas alabaremos su grandeza, y nos esforzaremos á no tener en

esta frase encierra, ser hecha el alma *á imagen de Dios*, concluyendo que cuanto digamos de la grandeza del alma, todo es poco, y que es *capaz de todo* y que *nada la levantamos*. Distingue además el *ánima* del *espíritu* (1), diciéndonos que este es lo superior de aquella, y luego pasa á analizar sus facultades. Nos dice que estas se distinguen del alma, ó sea de su esencia (2) y que las mismas potencias se distinguen entre sí (3) como estas también de sus actos (4). Los actos de estas potencias, con ser tan múltiples, delicados y recónditos, con tal primor los analiza y distingue que el Reverendísimo Vallejo (5), maestro y doctísimo religioso Carmelita Calzado, después de leer las obras de esta Doctora, cerrando con admiración el libro, exclamó de esta manera: «Cierto que entiendo que Santo Tomás no alcanzó á entender tanto de precisión de actos interiores como

---

poco alma con quien tanto se deleita el Señor, pues cada una de nosotras la tiene, sino que como no la preciamos como merece criatura hecha á la imagen de Dios, ansí no entendemos los grandes secretos que están en ella». *Moradas* 7.as, capítulo I, número 16.

(1) «Que cierto se entiende hay diferencia en alguna manera muy conocida del alma á el espíritu, aunque más sea todo uno. Conócese una división tan delicada que algunas veces parece obra de diferente manera lo uno del otro». *Moradas* 7.as, capítulo I, número 16.

(2) «También me parece, que el alma es diferente, cosa de las potencias, que no es todo una cosa». *Moradas* 7.as, capítulo I, número 17.

(3) «Vine á entender por experiencia, que el pensamiento, ó imaginación (porque mejor se entienda) no es el entendimiento, y preguntélo á un letrado, y díjome que era ansi, que no fué para mí poco contento; porque como el entendimiento es una de las potencias del alma, haciaseme recia cosa estar tan tortolito á veces». *Moradas* 4.as, capítulo I: número 8. «También me parece que, como la voluntad está ya encendida, no quiere esta potencia generosa aprovecharse de otra si pudiese». *Moradas* 6.as, capítulo VII, número 6.

(4) «Pensaba yo ahora, si hay alguna diferencia entre la voluntad y el amor. Y paréceme que sí, no se si es bobería: paréceme que es el amor como una saeta que envía la voluntad», *Conceptos*, capítulo VI, número 9.

Sobre estas palabras de la Santa, escribe el Sr. La Fuente: «No solamente no es bobería, sino que es una doctrina filosófica corriente, y muy bien explicada, aun en lo humano.»

(5) La Fuente, tomo VI.

esta mujer». Léanse sus Exclamaciones, y en ellas se encontrará el análisis más profundo de lo que es y debe ser el libre albedrío en el hombre (1): allí se encuentra magistralmente expuesta la idea de la verdadera libertad, de la cual abusan tanto los charlatanes de nuestros días, que no penetrando en qué consiste este don tan precioso que Dios comunicó al hombre trastornan los conceptos y deducen consecuencias, las más funestas en materia la más delicada de la filosofía moral.

Conoció asimismo los principios ó apotegmas filosóficos, «que la semejanza es causa del amor» (2); «que el bien en cuanto tal, no es causa del mal» (3): «que nadie puede dar lo que no tiene» (4) y otros muy

(1) «¿Cómo será libre el que del Sumo (Bien) estuviere ageno? ¿qué mayor ni más miserable cautiverio que estar el alma suelta de la mano de su Criador? ¡Dichosos los que con fuertes grillos y cadenas de los beneficios de la misericordia de Dios, se vieren presos é inhabilitados para ser poderosos para soltarse!... ¡Oh libre albedrío tan esclavo de tu libertad sino vives enclavado con el temor y amor de quien te crió! ¡Oh cuándo será aquel dichoso día que te has de ver ahogado en aquel mar infinito de la suma *verdad* donde ya no serás libre para pecar, ni lo querrás ser, porque estarás seguro de toda miseria naturalizado con la vida de su Dios. El es bienaventurado porque se conoce y ama y goza de si mismo, sin ser posible otra cosa; no tiene ni puede tener, ni fuera perfección de Dios poder tener libertad para olvidarse de sí y dejarse de amar. Entonces, alma mía, entrarás en tu descanso cuando te entrañares con este sumo bien y entendieres lo que entiende, y amares lo que ama y gozares lo que goza. Ya que vieres perdida tu mudable voluntad, ya, ya no más mudanza, porque la gracia de Dios ha podido tanto que te ha hecho particionera de su divina naturaleza con tanta perfección que ya no puedas ni desees poder olvidarte del sumo bien, ni *dejar* de gozarle junto con su amor». *Exclamación* 16.

(2) «Y si Vos aún no le amáis, porque para ser verdadero el amor y que dure la amistad, hánse de encontrar las condiciones (ser semejantes) y la del Señor ya se sabe que no puede tener falta; la nuestra es ser viciosa, sensual, ingrata, no podéis acabar con Vos en amarle tanto porque no es de nuestra condición... pasad por esta pena de estar mucho (tiempo) con quien es tan diferente de Vos». *Vida*, capítulo VIII.

(3) «En fin, tenga por cierto no le hará daño el haberle comenzado (el Camino de la Oración), aunque le deje, *porque el bien nunca hace mal*». *(Camino de Perfección*, capítulo XX.)

(4) «Está claro que no puede uno dar lo que no tiene (Nemo dat quod non habet), sino que es menester tenerlo primero». *Fundaciones*, capítulo V.

usados del Angélico Doctor, y no sólo los conoció, sino que les dió el verdadero sentido, y lo que es más, echó mano de ellos como quien los dominaba y penetraba, para explicar los puntos más oscuros y difíciles de las materias que trataba.

Y si todo ésto, y mucho más que es necesario omitir, sucedía en la parte filosófica, que por su naturaleza parece no tiene relación con las enseñanzas de esta mística Doctora; ¿qué será si se trata de la Teología en todas sus manifestaciones y especies? Conoció tanto de esta principalísima ciencia y tan acorde estuvo en sus principios y conclusiones con el Angel de las Escuelas, y esto en materias las más graves, que un célebre Doctor, de la Universidad más renombrada de Flandes, sostuvo con grande aplauso 48 tesis sobre la gracia, la justificación y el mérito apoyadas en textos literalmente tomados de los escritos de Teresa de Jesús y de Santo Tomás de Aquino.

No entra en el plan de esta obra desarrollar cuestiones de tan suma trascendencia, pero sí indicaremos siquiera sea por alto algunos de los puntos de contacto y donde palpablemente se ve la uniformidad de las doctrinas Teológicas de estos dos astros de primera magnitud, que plugo á Dios enviar para enseñarnos su ley, sus preceptos, su testamento y sus juicios.

Ella nos dice cómo los bienaventurados ven á Dios y todas las cosas en Dios (1): que Dios es la primera verdad de donde proceden todas las verdades y el primer amor de donde dimanan todos los amores (2); vida de todas las vidas (3); que las cosas sobrenaturales y divinas, se entien-

---

(1) «Estando una vez en oración, se me representó muy en breve como se ven en Dios todas las cosas, y como las tiene todas en sí... Digamos ser la Divinidad como un muy claro diamante... y que todo lo que hacemos se ve en este diamante. *Vida*, capítulo XL, número 7.

(2) «Esta verdad, que digo se me dió á entender, es en si mesma verdad, y es sin principio ni fin, y todas las demás verdades dependen desta Verdad, como todos los demás amores deste amor, y todas las demás grandezas desta grandeza». *Vida*, capítulo XL, número 3.

(3) «Sí, que no matáis á nadie, Vida de todas las vidas de los que se fian de vos». Ib. capítulo VIII, número 4.»

den, no entendiendo (1); como cada uno está contento en el lugar que ocupa (2); y como se entienden los bienaventurados en el cielo sin hablarse (3); que el demonio no puede penetrar ni entender nuestro pensamiento porque allí *no hay* bullicio (4); porque todos poderes son por las adefueras (5), ó sea con las potencias sensitivas que el demonio siempre tiene intención mala (6), aunque lo que dice no es malo muchas veces (7); nos habla de las batallas (8) entre los Angeles buenos y los de-

(1) «Dijéronme, y no se quién, que lo que allí podía hacer era entender, que no podía entender nada, y mirar lo no nada que era todo en comparación de aquello». *Vida*, capítulos XXXIX, número 15.

(2) «Como deben ser los que están en el cielo, que como no han visto más de lo que el Señor conforme á lo que merecen, quiere que vean, y ven sus pocos méritos, cada uno está contento con el lugar en que está». *Vida*, capítulo X, número 3.

(3) «Paréceme á mí, que ansí como allá (en el cielo) sin hablar se entienden (lo que yo nunca supe cierto es ansí, hasta que el Señor por su bondad quiso que lo viese, y me lo mostró en un arrobamiento) ansí es acá, que se entienden Dios y el alma, con sólo querer su Majestad que lo entienda». *Vida*, capítulo XXVII, número 7.

(4) «Y paréceme que es á donde el demonio se puede entrometer menos, por estas razones, si ellas no son buenas, yo me debo engañar. Es una cosa tan de espíritu esta manera de visión y de lenguaje, que ningún bullicio hay en las potencias ni en los sentidos, á mi parecer, por donde el demonio pueda sacar nada». *Vida*, capítulo XXVII, número 5. «Y está claro, pues dicen, que no entiende nuestro pensamiento». *Moradas* 5.as, capítulo I, número 6.

(5) «La primera (razón), porque jamás el demonio debe dar pena sabrosa como ésta:... que todos sus poderes están por las adefueras. *Moradas* 6.as, capítulo II, número 7. El no temer que esta merced puede contrahacer el demonio... porque como está dicho, no tienen que ver aquí los sentidos». *Moradas* 7.as, capítulo III, número 7.

(6) «Porque de muchas maneras entran almas aquí unas y otras con buena intención; mas como el demonio siempre la tiene tan mala, debe tener en cada una (de las *Moradas)* muchas legiones de demonios». *Moradas* 1.as capítulo II, número 13.

(7) «Y aunque me atormenta (el demonio) hartas veces, como adelante diré, es una inquietud que no se sabe entender de dónde viene, sino que parece resiste el alma y se alborota, y aflige sin saber de qué; porque lo que él dice no es malo, sino bueno». *Vida*, capítulo XXV, número 6.

(8) «Estando un día de la Trinidad en cierto monasterio en el coro, y en arrobamiento, vi una gran contienda de demonios contra ángeles. *Vida*, capítulo XXXI, número 4.

monios y añade en una ocasión: «Pudo más el angel bueno (1) que el malo: ella nos habla de los Ordenes y Jerarquías angélicas (2).

La forma de carne que algunas veces toma el demonio, siempre es cosa contrahecha (3) que los demonios nada pueden hacer si el Señor no les da licencia (4); que no hay encerramiento tan encerrado, á donde él (el demonio) no pueda entrar (5); que los demonios están en todas partes (6); que un espíritu siente á otro (7) abordando así las sutilísimas cuestiones; de la locución é iluminación angélica, propias de la Teología escolástica; que el quemarse acá no tiene comparación con el fuego de allá (8) y cuán diferente es el padecer del alma al del cuerpo (9).

---

(1) «Pareceme que fueron tres veces las que esto me acaeció, y en fin, pudo más el angel bueno que el malo». *Vida*, capítulo XXXIV, número 4.

(2) «El rostro tan encendido que parecía de los Ángeles muy subidos, que parece todos se abrasan: deben ser los que llaman Serafines, que los nombres no me los dicen, mas bien veo que en el cielo hay tanta diferencia de unos Ángeles á otros y de otros á otros que no lo sabría decir». *Vida*, capítulo XXIX, número 11. b.

(3) «Toma la forma de carne, mas no puede contrahacerla con la gloria que cuando es Dios, *Vida*, cap. XXVIII, n.º 9.

(4) «Son tantas veces las que estos malditos me atormentan, y tan poco el miedo que yo ya les hé con ver que no se pueden menear, si el Señor no les dá licencia». *Vida*, cap XXXI, n.º 3.

(5) «Porque no hay encerramiento tan encerrado adonde él no puede entrar, ni desierto tan apartado adonde deje de ir». *Moradas* 5.as, cap. IV, n.º 7.

(6) «La segunda causa, que me parece causa este sinsabor, es, que como en la soledad hay menos ocasiones de ofender al Señor (que algunas, como en todas partes están los demonios, y nosotros mismos, no pueden faltar)». *Fundaciones*, cap. V, número 12. b.

(7) «Pienso si siente un espíritu á otro». *Vida*, cap. XXV, n.º 6. b.

(8) «Y el quemarse acá es muy poco en comparación de este fuego de allá». *Vida*, cap. XXXII, n.º 2.

(9) «Por esto sacó esta persona (la Santa) cuán más recios van los sentimientos de ella (del alma), que los del cuerpo, y se le representó ser de esta manera los que padecen en purgatorio, que no les impide no tener cuerpo para dejar de padecer mucho más, que todos los que acá teniéndole padecen». *Vida*, cap. XXXII. «Yo os digo, que será imposible dar á entender cuán sentible cosa es el padecer del alma, y cuán diferente á el del cuerpo, si no se pasa por ello.»

Nos habla de la mancha que en el alma causa el pecado mortal (1) y hasta hace uso del mismo ejemplo de que usa Santo Tomás, señalando á la vez muy gráficamente la diferencia del pecado de herejía: de la conexión de las virtudes, ó sea, que ó no se poseen todas, ó si se tienen que se hallan carcomidas (2); nos repite con frecuencia la distinción del auxilio general y particular (3), que pudiera traducirse sin violencia por la gracia suficiente y eficaz: analiza la naturaleza del temor ya servil (4) ya filial y señala sus diferentes efectos.

Ella nos habla en muchas ocasiones del misterio augusto de la Santísima Trinidad, y se expresa con tanta y tan maravillosa exactitud, como

---

(1) «Dióseme á entender, que estar un alma en pecado mortal es cubrirse este espejo de gran niebla y quedar muy negro, y ansí no se puede representar ni ver este Señor, aunque esté siempre presente dándonos el ser; y que los herejes es como si el espejo fuese quebrado, que es muy peor que escurecido». *Vida* cap. XL, n.º 4.

(2) «Pues créame, crean por amor del Señor á esta hormiguilla, que el Señor quiere que hable, que si no quitan esta oruga, que ya que á todo el árbol no dañe, porque algunas otras virtudes quedarán, mas todas carcomidas. No es arbol hermoso, sinó que él no medra, ni aún deja medrar á los que andan cabe él; porque la fruta que da de buen ejemplo no es nada sana, poco durará. Muchas veces lo digo, que por poco que sea el punto de honra, es como en el canto de órgano, que un punto ó compás que se yerre disuena toda la música, y es cosa que en todas partes hace harto daño al alma, mas en este camino de oración es pestilencia». *Vida*, cap. XXXI, n.º 9.

«Esto me daba gran pena, y ver que perdían crédito las personas que me ayudaban, y el mucho trabajo que pasaban; y si tuviera alguna fe ninguna alteración tuviera, sino que *faltar algo en una virtud, basta á adormecerlas todas*». *Vida*, cap. XXXVI, n.º 8.

(3) «Y considerad, que éste, y muy mayor, tenían algunos santos, que cayeron en graves pecados; y no *tenemos seguro* que nos dará Dios la mano *para* salir de ellos, y hacer la penitencia que ellos. *(Entiéndese del auxilio particular)*. *Moradas* 3.as, cap. I, n.º 3. Porque para hartas cosas eran menester letras; porque aquí viniera bien dar á entender qué es auxilio general ó particular que hay muchos que lo ignoran; y como este particular quiere el Señor aquí que casi le vea el alma por vista de ojos (como dicen)». *Vida,* cap. XIV, n.º 4.

(4) «Echa luego el temor servil del alma, y pónele el filial temor muy más crecido... porque si de suyo es amorosa y agradecida, más la hace tornar á Dios la memoria de la merced que le hizo, que todos los castigos del infierno que le representan: al menos á la mía, aunque tan ruín, esto le acaecía». *Vida*; cap. XV. n.º 9.

lo hace el Angélico Doctor en su Suma; y así escribe: «Podría el hijo criar una hormiga sin el Padre? No: que es todo un poder... ¿Podría uno amar al Padre, sin querer al Hijo y al Espíritu Santo? No: porque es una esencia» (1). Y si las afirmaciones que preceden son las de Santo Tomás, ¿qué diremos de su teoría sobre las visiones (2) sus nombres, su gradación, sus señales, sus efectos y en cuál de ellas cabe más la intervención del demonio (3) y repite muchas veces al hablar de las imaginarias que la imagen de Jesucristo debe ser reverenciada, aun cuando la haya pintado el demonio que es gran pintor (4), porque en las obras de arte, como profundamente establece el Angélico Doctor, para nada influye la bondad ó malicia del artifice. No parece sino que al leer á Santa Teresa se lee á Santo Tomás. La Santa consagra algunos capítulos en sus obras para hacer ver cómo nadie, por gigante y elevado que se halle en la contemplación, debe prescindir de la Humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, combatiendo una opinión contraria que corría en su tiempo, y que era sostenida por personas de autoridad y de espíritu (5). ¿Y qué nos dice Santo

(1) Relación 5.ª, La Fuente, edición de 1881, tomo 1.º, página 514.

(2) «Acaece estando el alma descuidada de que se le ha de hacer esta merced, ni haber jamás pensado merecerla, que siente cabe si á Jesucristo nuestro Señor, aunque no le ve, ni con los ojos del cuerpo, ni del alma. Esta llaman visión intelectual, no sé yo por qué». *Moradas* 6.as, capítulo VIII, número 2.

(3) «Ahora vengamos á las visiones imaginarias, que dicen que son adonde puede meterse el demonio, más que en las dichas; y así debe ser. Idem, capítulo IX, número 1. Esta visión, aunque es imaginaria, nunca la ví con los ojos corporales, ni ninguna, sino con los ojos del alma. Dicen los que lo saben mejor que yo, que es más perfecta la pasada que ésta, y ésta más mucho que las que se ven con los ojos corporales. Esta dicen que es la más baja, y á donde más ilusiones puede hacer el demonio, aunque entonces no podía yo entender tal, sino que deseaba, ya que se me hacía esta merced. que fuese viéndola con los ojos corporales, para que no me dijese el confesor se me antojaba». *Vida,* capítulo XXVIII, número 3.

(4) «Que como decía un gran letrado (el P. Báñez), que el demonio es gran pintor, y se le mostrase muy al vivo una imagen del Señor, que no le pesaría, para con ella avivar la devoción, y hacer á el demonio guerra con sus mismas maldades: que aunque un pintor sea muy malo, no por eso se ha de dejar de reverenciar la imagen que hace» *Moradas* 6.as, capítulo IX, número 7.

(5) *Vida,* capítulo XXII, números 1, 2, 3 y 4.

Tomás sobre este punto? Léase entre otros muchos pasajes del Santo Doctor, lo que escribe acerca de la devoción y sus causas en su suma Teológica (1).

Explicando las causas de la devoción, pronuncia, entre otras, estas formales palabras. «Et ideo quœ pertinent ad humanitatem Christi per modum cujusdam manuductionis, maxime devotionem excitant», y lo que es más de notar, la razón en que se funda, es la que dió Santa Teresa después, cuando escribió así: «Es gran cosa, mientras vivimos y somos humanos traerle humano... Nosotros no somos ángeles, sino tenemos cuerpo; queremos hacer ángeles estando en la tierra... es desatino (2).

Al hablar del arrobamiento y los raptos á cada paso nos dice: «Si ésto, todo pasa estando (el alma) en el cuerpo, ó no, yo no lo sabré decir, al menos ni juraría que está en el cuerpo, ni tampoco que el cuerpo está sin el alma...» Parece verdaderamente que el alma se separa del cuerpo (3) en lo cual no hace sino repetir lo que el Santo Doctor escribe al ocuparse en su suma del rapto que tuvo el Apóstol de las gentes cuando fué llevado al tercer cielo.

Cuando trata de las hablas interiores que Dios hace alguna vez á las almas, escribe, que esas palabras no las dice el Señor sino algún Angel y que es hablando y obrando, y que estas palabras no se pasan como las de los hombres por graves y letrados que éstos sean (4).

También concuerda con Santo Tomás al afirmar que la sagrada comunión causa muchas veces la salud y mejoría de los cuerpos (5); así como

---

(1) 2.ª 2.æ q. 82, artículo 3.º ad. 2.um

(2) *Vida*, capítulo XXII, números 5 y 6.

(3) *Moradas* 6.as, capítulo V, números 9 y 14.

(4) «¡Oh, Señor! si una palabra enviada á decir con un paje vuestro (que á lo que dicen, al menos éstas en esta Morada no las dice el mismo Señor, sino algún angel) tienen tanta fuerza, etc». *Moradas* 6.as, capítulo III, número 6.

«La primera y más verdadera (señal que estas palabras son de Dios es el poderío y señorío, que traen consigo, que es hablando y obrando. *Moradas* 6.as, capítulo III, número 4. La tercera señal es, no pasarse estas palabras de la memoria... como le pasan las que por acá entendemos; digo, que oimos de los hombres, que aunque sean muy graves y letrados, no las tenemos *tan esculpidas* en la memoria». Ib. número 7.

(5) «¿Pensáis que no es mantenimiento, aún para estos cuerpos; este santísimo man-

confirma la opinión del mismo Santo Doctor, con lo que se le manifestó en una visión de la edad que los cuerpos gloriosos han de representar en el día de la resurrección general que ha de ser la de Nuestro Señor Jesucristo (1).

Finalmente, para que aparezca más de relieve la conformidad de doctrina (2) entre Santo Tomás y Santa Teresa, véase el siguiente cuadro comparativo sobre algunos puntos importantes:

---

jar y gran medicina, aún para los males corporales? Yo sé que lo es, y conozco una persona de grandes enfermedades, que estando muchas veces con grandes dolores, como con la mano se le quitaban, y quedaba buena del todo. Esto muy ordinario, y de males muy conocidos, que no se podían fingir, á mi parecer». *Camino de Perfección*, capítulo XXXIV, número 5.

(1) «Estando pidiendo esto al Señor, lo mejor que yo podía, parecióme salía del profundo de la tierra á mi lado derecho, y víle subir al cielo con grandísima alegría. El era ya bien viejo, mas víle de edad de treinta años, y aún menos me pareció, y con resplandor en el rostro». *Vida*, capítulo XXXVIII, número 18.

(2) En confirmación de lo que decimos en el texto, añadimos por vía de nota los testimonios que trae el *Año Teresiano*, y con el fin de conservarles toda su fuerza y elegancia, ni siquiera nos hemos permitido verter al castellano los que están en latín.

Dice pues, así, el autor citado en el día 7 de Marzo, consagrado al Angélico Doctor: «Ninguna luz de aquellas, que difunde el Sol refulgente de los escritos de Tomás, tuvo oposición con las que despide el Astro brillante de Teresa. Ambas rutilantes antorchas (afirma el doctísimo Ferré), campean en la Iglesia con íntima concordia en la certeza y claridad; á cuyo propósito, nuestro Colegio de Descalzos de la Ciudad de Génova, formó una estampa, donde se delineaban dos espejos, que recibiendo luces del Sol Divino de Justicia, las comunicaban entre sí en amigable difusión, con este lema, que decía: *Fulgent vicisim eodem:* en cuyo epígrafe significaron ingeniosos nuestros Carmelitas la unidad de conceptos, que inspiró la ciencia del Altísimo en los escritos de estos Santos.»

«Thomae non inveniebatur in toto Orbe Adjutor similis e jus, propterea dedit illi Christus Adjutricem similem sibi, similem sanctitate, similem virginitate, similem doctrina, haec est dignitate Mater, puritate Virgo, conditione faemina, luce Stella, Ecclesiae decus, forma Virginum, Nutrix, et Magistra, ardore Seraphim, splendore Cherubim, cordium flamma, mentium lucerna, Haec est ergo Ad jutrix similis Thomae. Haec etiam melius quam Eva, vocabitur *Virago;* quoniam de viro Angelico sumpta est. Teresiam Thomam respiciens clamat: Dilectus meus mihi, et ego illi.»

«De esta semejanza (como productiva del amor entre los sujetos que la gozan) nace

1.º Moción general y particular.

SANTA TERESA DE JESÚS

«Y considerad, que éste, y muy mayor, tenían algunos santos, que cayeron en graves pecados; y no *tenemos seguro* que nos dará Dios la mano *para salir de ellos*, y hacer la penitencia que ellos». *(Entiéndese del auxilio particular.) Moradas* terceras cap. I. n.º 3.

«Porque para hartas cosas era menester letras; porque aquí viniera bien dar á entender que es auxilio general ó particular, que hay

SANTO TOMÁS DE AQUINO

«Dicendum, quod Deus movet voluntatem hominis sicut universale objectum voluntatis quod est bonun .....
....
....

Sed tamen interdum, specialiter Deus movet aliquos ad aliquid determinate volendum, quod est bonun sicut in his, quos movet per

el singular, y cariñoso aprecio, con que se corresponden los dos Santos. El del Angélico Doctor, no puede evidenciarse con obras practicadas, cuando vivió en la tierra, por no haber alcanzado los días de la Santa; mas desde la Gloria hizo demostración de su fineza en un suceso milagroso, cuando apareciéndose á una estática Virgen, hija de nuestra Seráfica Doctora, dijo el Santo Doctor: *Que Santa Teresa era gran Santa;* y después añadió: *Estad contentos de tenerla por Madre.* El de Santa Teresa de Jesús, para su amantísimo Doctor, está verificado con innumerables argumentos, que se pudieran referir, siendo entre todos de especial excepción aquel sagrado anhelo, con que recurría nuestra Madre á los hermanos de Tomás, hijos de su doctrina, para asegurarse, é instruirse en los puntos más árduos del espíritu.»

«Laudaris doctrina insigne Orbis lumen, perfectionis Magistram, et Thomae lucis connubio merito sociandam Doctor Doctrici, Magistra Magistro jungatur; Angelus Virgini Virgo viro Angelico adhaereat, ut sint duo in luce una, uno spiritu instructi, quos Dei nutu sotiat unus spiritus veritatis::::: sunt ergo duo luminaria, quae mutuo se juvant, duo (inquam) luminaria magna, quae condidit Deus, ut sint in signa, veluti duo mundi portenta, ut sint in firmamento Coeli, et illuminent terram; quia in Christi Ecclesia, uterque velut flos pulcher mundum replet odore, uterque, velut Sol clarus Coelum ornat splendore: redolet enim, uterque pura virginitate, uterque rutilat coelestis doctrinœ claritate. Jungantur ergo Teresia et Thomas pulchro connubio Solis, et Floris, et quos Deus ita conjunxit non separet homo.»

muchos que lo ignoran: y cómo este particular quiere el Señor aquí que casi le vea el alma por vista de ojos (como dicen.)» *Vida*, cap. XIV, n.º 4.

gratiam.» (1.ª 2.ae q. 9. art. 6.º ad 3.um)

2.º Conexión de las virtudes.

«Pues créame, crean por amor del Señor á esta hormiguilla, que el Señor quiere que hable, que si no quita esta oruga, que ya que á todo el árbol no dañe, porque algunas otras virtudes quedarán, mas todas carcomidas. No es árbol hermoso, sino que él no medra, ni aun deja medrar á los que andan cabe él; porque la fruta que da de buen ejemplo, no es nada sana, poco durará. Muchas veces lo digo, que por poco que sea el punto de honra, es como en el canto de órgano que un punto ó compás que se yerre disuena toda la música, y es cosa que en todas partes hace harto daño al alma, mas en este camino de oración es pestilencia. *Vida*, cap. XXXI, n.º 9.

Esto me daba gran pena, y ver que perdían crédito las personas que me ayudaban y el mucho trabajo que pasaban; y si tuviera alguna fe ninguna alteración tuviera,

«Respondeo dicendum quod virtus moralis potest accipi vel perfecta vel imperfecta: imperfecta quidem moralis virtus, ut temperantia vel fortitudo, nihil aliud est quam aliqua inclinatio in nobis existens ad opus aliquod de genere bonorum faciendum, sive talis inclinatio sit in nobis a natura, sive ex assuetudine. Et hoc modo accipiendo virtutes morales non sunt conexae; videmus enim aliquem ex naturali complexione, vel ex aliqua consuetudine esse promptum ad opera liberalitatis, qui tamen non est promptus ad opera castitatis.

Perfecta autem virtus moralis est habitus inclinans in bonum opus bene agendum; et sic accipiendo virtutes morales dicendum est eas conexas esse, ut fere ab omnibus ponitur. (1ª. 2.oe q. 65. art. 1.º in corpore.)

sino que *faltar algo en una virtud, basta á adormecerlas todas*». *Vida* cap. XXXVI, n.º 8.

3.º De la Eucaristía.

«¿Pensais que no es mantenimiento, aun para estos cuerpos, este santísimo manjar y gran medicina, aun para los males corporales? Yo se que lo es, y conozco una persona de grandes enfermedades, que estando muchas veces con grandes dolores, como con la mano se le quitaban, y quedaba buena del todo. Esto muy ordinario, y de males muy conocidos, que no se podían fingir á mi parecer.» *Camino de Perfección* cap. 34, n.º 5.º

«Cum hoc sacramentum (Eucharistiae) ad salutem corporis et animae sumatur, oportet quod sub specie panis ad significandam salutem animae hoc sacramentum perficiatur.» (4 Sent. Dist. II q. 2.ª a. 1.º quaestiunc. 1.ª)

4.º Las potencias se distinguen del alma.

«También me parece que el alma es diferente cosa de las potencias, que no es todo una cosa». *Moradas* 7.as cap. 1.º n.º 17.

«Respondeo dicendum quod impossibile est dicere quod essentia animae sit ejus potentia. (1.ª p. q. 77. art. 1.º) Manifestum est ergo quod ipsa essentia animae non est principium immediatum suarum operationum; sed operatur mediantibus principiis accidentalibus; unde potentiae animae non sunt ipsa essentia animae, sed proprietates ejus». (QQ. Disp. de anim. a. 12.)

5.° Las potencias del alma se distinguen entre sí.

«Vine á entender por experiencia, que el pensamiento ó imaginación (porque mejor se entienda) no es el entendimiento, y preguntélo á un letrado y díjome que era ansi, que no fué para mi poco contento; porque como el entendimiento es una de las potencias del alma, haciaseme recia cosa estar tan tortolito á veces. *Moradas* 4.as, cap. I, n.° 8. También me parece, que, como la voluntad está ya encendida, no quiere esta potencia generosa aprovecharse de otra si pudiese. *Moradas* 6.as, cap. VII, n.° 10.

«Respondeo dicendum quod necesse est ponere plures animae potentias... Dicendum quod unius rei est unum esse substantiale, sed possunt esse operationes plures; et ideo est una essentia anlmae, sed potentiae plures». (1.ª, p. q. 77. art. 2.° in corp. et ad 3.um)

6.° Las potencias se distinguen de sus actos.

«Pensaba yo ahora, si hay alguna diferencia entre la voluntad y el amor. Y paréceme que si, no sé si es boberia, paréceme que es el amor como una saeta que envia la voluntad.» Concp. cap. VI, n.° 6.

«Respondeo dicendum quod potentia, secundum illud quod est potentia ordinatur ad actum. Unde oportet rationem potentiæ accipi ex actu ad quem ordinatur; et per consequens oportet quod ratio potentiæ diversificetur, ut diversificatur ratio actus.» (1.ª p. q. 77art. 3.°)

7.ª El artífice bueno y malo.

«Que como decía un gran letrado (el P. Báñez), que el demonio

«Dicendum quod bonum artis consideratur non in ipso artifice,

es gran pintor, y se le mostrase muy al vivo una imagen del Señor, que no le pesaría, para con ella avivar la devoción, y hacer al demonio guerra con sus mismas maldades: que aunque un pintor sea muy malo, no por eso se ha de dejar de reverenciar la imagen que hace.» *Moradas* 6.as cap. IX, n.º 10.

sed magis in ipso artificiato; cum ars sit ratio recta factibilium; factio enim in exteriorem materiam transiens non est perfectio facientis, sed facti, sicut motus est actus movilis... et ideo ad artem non requiritur quod artifex bene operetur sed quod bonum opus faciat. (1.ª 2.ae q. 57. art. 5.º ad I.um) «Bonum artificialium non est bonum appetitus humani, sed bonum ipsorum operum artificialium; et ideo ars non praesupponit appetitum rectum.» (Ib. art. 4.º in corp.)

8.º De la Sacratísima Humanidad de Nuestro Señor Jesucristo.

«También os parecerá, que quien goza de cosas tan altas no tendrá meditación en los misterios de la Sacratísima Humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, porque se ejercitará ya toda en amor. Esto es una cosa que escribí largo en otra parte, y aunque me han contradecido en ella y dicho que lo entiendo (porque son caminos por lleva Nuestro Señor, y que cuando ya han pasado de los principios, es mejor tratar con cosas de la divinidad y huir de las corpóreas) á mí no me harán confesar que es buen camino.

Præterea. Si contemplatio esset propria, et per se devotionis causa, oporteret, quod ea, quæ sunt altioris contemplationis, magis devotionem excitarent: hujus autem contrarium apparet: frequenter enim major devotio excitatur ex consideratione passionis Christi, et aliis misteriis humanitatis ipsius, quam ex consideratione divinæ magnitudinis; ergo comtemplatio non est propia devotionis causa.

Respondeo dicendum, quod causa devotionis extrinseca et principalis Deus est...

Causa autem intrinseca ex parte

Ya puede ser que me engañe, y que digamos todos una cosa: mas ví yo que me quería engañar el demonio por ahí, y así estoy tan escarmentada, que pienso, aunque lo haya dicho más veces, decíroslo otra vez aquí, porque váis en esto con mucha advertencia; y mirad que oso decir, que no creáis á quien os dijere otra cosa.

Yo no puedo pensar en qué piensan; porque apartados de todo lo corpóreo, para espíritus angélicos, es estar siempre abrasados en amor, que no para los que vivimos en cuerpo mortal, que es menester trate y piense y se acompañe de los que teniéndole, hicieron tan grandes hazañas por Dios; cuanto más apartarse de industria de todo nuestro bien y remedio que es la Sacratísima Humanidad de Nuestro Señor Jesucristo: y no puedo creer que lo hacen, sino que se entienden, y así harán daño á sí y á los otros. Al ménos yo les aseguro, que no entren á estas dos *Moradas* postreras; porque si pierden la guía, que es el buen Jesús, no acertarán el camino: harto será si se están en las demás con seguridad. Porque el mismo Señor dice

nostra, oportet quod sit meditatio seu contemplatio. Dictum est enim, quod devotio est quidam voluntatis actus ad hoc quod homo prompte se tradat ad divinum obsequium. Omnis autem actus voluntatis ex aliqua consideratione procedit, eo quod bonum intellectum est objectum voluntatis... Et ideo necesse est quod meditatio sit devotionis causa, inquantum scilicet homo per meditationem concipit, quod se tradat divino obsequio.

«Ad secundum dicendum, quod ea, quæ sunt divinitatis, sunt secundum se maxime excitantia dilectionem, et per consequens devotipnem. Sed ex debilitate mentis humanæ est, quod sicut indiget manuductione ad cognitionem divinorum: ita ad dilectionem per aliqua sensibilia nobis nota, inter quæ præcipuum est humanitas Christi, secundum quod in Præfatione decitur: *Ut dum visibiliter Deum cognoscimus, per hunc in invisibilium amorem rapiamur*. Et ideo ea quæ pertinent ad Christi humanitatem per modum cujusdam manuductionis, maxime devotionem evcitant: cum tamen devotio principaliter circa ea, quae sunt divinitatis, consistat». (2.ª 2.ae

que es camino: también dice el Señor que es luz, y que no puede ninguno ir al Padre sino por El: y quien me ve á Mí, ve á mi Padre». *Moradas* 6.as, capítulo VII.

quaest. 82 art. 3.° ad 2.um)

9.° No es de esencia del libre albedrío el poder pecar.

Él (Dios) es bienaventurado porque se conoce y se ama y se goza de sí mismo, sin ser posible otra cosa; no tiene ni puede tener ni fuera perfección de Dios poder tener libertad para olvidarse de sí y dejarse de amar. Entonces, alma mía entrarás en tu descanso, cuando te entrares en este sumo bien y entendieres lo que entiende, y amares lo que ama, y gozares lo que goza. *(Exclamación* 16.)

Liberum arbitrium per se in bonum ordinatum est, cum bonum sit objectum voluntatis, nec in malum tendat nisi propter aliquem defectum quem apprehendit ut bonum, cum non sit voluntas aut electio nisi boni aut apparentis boni. Et ideo ubi perfectissimum est liberum arbitrium, ibi in malum tendere non potest, quia imperfectum esse non potest. (2.° Sent. dist. 25 q. 1. a. 1. ad 2.m)

De lo dicho, se desprende claramente que la gran Doctora del Carmelo, no se ciñe en sus magistrales escritos á las materias místicas, que constituían el objeto principal de su inspirada pluma, sino que con suma destreza supo utilizar para su fin, todos los recursos que le suministraban las soluciones, que los grandes maestros aportaron á los más recónditos problemas de las ciencias sagradas y profanas.

CAPÍTULO X

Resumen de lo contenido en esta segunda parte.

Hemos concluído el análisis y examen de los principales libros de la mística Doctora, Santa Teresa de Jesús (1): y de este análisis resulta que, el gran libro de su *Vida*, ó sea su *Suma;* que ese libro histórico, doctrinal, ascético y místico; que esa especie de *Vademecum;* que esa *Mística en acción*, donde bajo secreto de confesión, se contienen los más sublimes arcanos; que esa vida íntima, y podemos decir divina de la seráfica Virgen, se debe, por testimonio unánime de todos los biógrafos de la Santa, al V. P. Fr. Pedro Ibáñez; y que á ese fraile Dominico son deudores, la Religión Carmelitana, y lo que es más, toda la Iglesia Católica, y la misma literatura española, de poseer este tesoro; y que la misma historia de la primera fundación de San José de Avila, unida al libro de la *Vida*, se debe también á otro fraile Dominico, al V. P. Fr. García de Toledo. Que delatado ese gran libro al Tribunal de la Inquisición por los príncipes y poten-

(1) Como habrá podido observar el lector, nada hemos dicho en esta segunda parte dedicada á examinar los libros de la mística Doctora, de las meditaciones sobre el Pater noster, que se editan con frecuencia juntamente con sus libros, como lo ha hecho la librería religiosa de Barcelona. Hoy es corriente la opinión de que esa serie de meditaciones, aunque en sí de mucho valor y estima, no es obra genuina de la Santa y por ese motivo, para nada nos hemos ocupado de ellas. Sólo consignaremos, siquiera sea de paso, que tanto Quetif como Echard aseguran ser el autor de ellas el dominicano Giraldel, Borgoñés de nación, aduciendo como prueba de su afirmación, el que estas meditaciones las encontró el P. Domingo Rey en 1612 en poder de dicho P. Giraldel, Prior que era en esa época de nuestro convento de Predicadores de Tolosa.

tados del mundo, eligió el Santo Tribunal entre todos los consultores, para que lo examinasen, á dos hijos de Santo Domingo, á los VV. PP. Hernando del Castillo y Domingo Báñez, hombres llenos de ciencia y del espíritu de Dios; quienes dieron sobre él un informe favorable, *para que así nunca faltasen frailes Dominicos al amparo de la Santa;* que sobre todo, el P. Báñez, oráculo por entonces de la Universidad de Salamanca, con su censura oficial, influyó sobre manera en el Santo Tribunal, y sacó á Santa Teresa del mayor apuro, del tormento y de la cruz en que se hallaba, derramando muchas lágrimas: y que esa censura, cosida como está al original, debiera ir siempre unida á este precioso libro, con preferencia al mismo prólogo de Fr. Luis de León; pues el P. M. Báñez, en expresión del Sr. La Fuente, pudo muy bien decir con el Poeta:

Cujus pars, ego magna fuí.

En cuanto al *Camino de Perfección*, libro, después del de la *Vida,* el más conocido y manoseado, porque es libro para todos: ese Kempis, escrito para los religiosos, verdaderos ascetas; pero que aprovecha aún mucho á los que viven en el tráfago del mundo: ese libro ascético y místico á la vez, se debe, según todos los biógrafos, al célebre P. Fr. Domingo Báñez, de quien no solo tenía licencia para escribirle, como la Santa consigna en el prólogo, sino mandato, como ella misma lo afirma en la relación al P. Rodrigo Alvarez, de la Compañía de Jesús y lo confirman también los historiadores, La Fuente y el autor de la *Crónica Carmelitana*, y lo mismo el *Año Teresiano*, añadiendo éstos, que á este V. P. debe la Orden este beneficio, esa preciosísima joya.

Con respecto al libro de las *Fundaciones*, que contiene las *operaciones ad extra* de Santa Teresa; esa historia, la mejor escrita, después de las historias sagradas, en cuyo estilo se excedió en cierto modo á sí misma la mística escritora, y de la cual ella misma profetizó cuán sabrosa habia de ser algún día su lectura, ya hemos dicho que comprende tres periodos, sin contar la fundación de San José, cuya historia se halla en el libro de su *Vida*. Las del primer periodo se las mandó escribir el P. Ripalda, Jesuíta: las demás, y aun parte de las primeras, el P. Gracián, su prelado, pero sin perder de vista las tres conclusiones que se desprenden de las palabras de la Santa en el prólogo á este libro, á saber: 1.ª Que la iniciativa de escribir

Fundaciones la gran Teresa de Jesús, partió del Padre García de Toledo: «fuí mandada del P. García de Toledo, Dominico, que escribiese la fundación de aquel Monasterio. 2.ª Que la causa que movió al P. Ripalda para mandarla escribir el año 1573 algunas fundaciones, fué el haberle parecido bien y muy acertado lo que había escrito por mandato del Padre García de Toledo, sobre la fundación de San José: «Confesándome con el P. M. Ripalda, habiendo visto el libro de la primera fundación, le pareció sería servicio de Dios que escribiese de otros siete monasterios.» 3.ª Que no sólo se debe á los Dominicos que Santa Teresa escribiese su *Vida interior*, como lo afirman sus biógrafos, sino que á ellos se les debe en cierto modo el que escribiese también su *Vida exterior*, ó sea las *Fundaciones*. Cuán cierto sea todo ésto, se comprenderá facilmente con sólo recordar aquella frase del Historiador de la Reforma, y que no estará demás repetir aquí: «*Según ésto, el primer fundamento de escribir fundaciones Santa Teresa, fué el P. M. Fr. García de Toledo.*»

Sobre el libro de las *Moradas*, ó sea el Apocalipsis de Teresa de Jesús, sólo diremos, que conteniendo la misma doctrina, como dice el P. Ribera, que el libro de la *Vida* y habiendo sido escrito para reparar la falta de éste, que estaba detenido en la Inquisición, alguna parte corresponde á los Dominicos que fueron quienes la mandaron escribir aquella; y sin duda, se puede tener por cierto que jamás hubiera escrito este misterioso libro y dicho en tercera persona lo que había enseñado en primera, al exponer la mística en acción en el libro primero de su *Vida:* esto sin contar el empeño que la Santa tuvo en que el V. P. Yanguas le examinase por la seguridad de la doctrina que profesa la Religión Sagrada de Santo Domingo, como muy bien testifica el célebre P. Gil González, de la Compañía de Jesús: «Mucho honró siempre Santa Teresa á los grandes letrados de la Orden del glorioso Santo Domingo», frase muy usada de ella; mucho encargó á sus hijas que los honrasen y comunicasen con ellos, como asegura el citado Jesuíta P. Gil, y por fin, mucho y muy en alto grado honró también en esta ocasión al V. P. Yanguas, deseando fuese el censor de su gran libro y suplicándoselo así á su prelado.

Hemos visto también que es punto oscuro, por razones que hay en pró y en contra, si fué ó no fué el P. Yanguas quien ordenó á la Santa

quemase lo que había escrito sobre el santísimo libro de los *Cantares*, y siguiendo al Sr. La Fuente en sus atinadas observaciones sobre este punto, hemos hecho ver la prudencia de este Padre, ó de cualquiera que haya sido, el que tal cosa mandase á la Santa por los tiempos que corrían y circunstancias especiales que es preciso apreciar para fallar con acierto, y á la vez hemos hecho constar como el P. Báñez autentizó la copia que la religiosa ó la Duquesa de Alba había sacado, legándonos de esa manera los preciosos capítulos que hoy poseemos.

Por último, se ha visto que el P. Domingo Báñez tuvo con respecto á las Constituciones primitivas de la Santa Fundadora, la misma influencia que tuvo después el visitador Apostólico V. P. Fr. Pedro Fernández; y en el capítulo de Separación el V. P. Fr. Juan de las Cuevas, como Presidente de aquella tan importante asamblea, y por si esto fuera poco, la identidad de muchas de las Constituciones primitivas de la Santa Fundadora con las de la Orden Dominicana, argumento que hemos llamado intrínseco; todo lo cual prueba clara y evidentemente la mucha parte que los hijos de Santo Domingo tuvieron en su redacción, y que este libro, si bien, pequeño en volumen, pero de suma importancia y significación, por contener la legislación de la Reforma, es obra sí de Santa Teresa, pero dirigida y ayudada en ella por los VV. PP. Fr. Domingo Báñez, Fr. Pedro Fernández y Fr. Juan de las Cuevas.

No creemos por lo tanto sea exagerado el afirmar que Santa Teresa, considerada como doctora y escritora, pertenece en cierto modo á los Dominicos. Por eso el V. Palafox se expresa así sobre esta materia (1):

«Para el examen de su espíritu en puntos de Fe, Gracia y Caridad, dice en otro lugar el Venerable Comentador de nuestra Virgen: *Eligió Teresa á los de Santo Domingo: y como quien se ha de graduar de Santa, después de haber cursado, y hecho actos en diversas Academias, y Universidades, pasó de los Místicos á los Doctos de la Religión de Santo Domingo; y no parece que reposó su espíritu, hasta que llegó allí.*»

No queremos repetir aquí cuál fué su opinión sobre este particular, y el aprecio grande que hizo siempre de las letras.

---

(1) *Año Teresiano*, 7 de Marzo.

Ya se han visto en otra parte algunos de los pasajes, entre los muchísimos con que á cada paso tropieza uno en sus obras y en todas sus cartas: ni repetimos tampoco lo que en especial nos ha dicho sobre los grandes letrados Dominicos; sin embargo, juzgamos ha de ser del agrado del lector, saborear ciertas páginas en que la mística Doctora refiere detalladamente lo que la sucedió con algunos de ellos.

«Acaecióme, escribe en el capítulo XVIII, á mí una ignorancia al principio, que no sabía que estaba Dios en todas las cosas, y como me parecía estar tan presente, parecíame imposible dejar de creer que estaba allí, no podía, por parecerme casi claro había entendido estar allí su mesma presencia. Los que no tenían letras me decían que estaba sólo por gracia, yo no lo podía creer; porque, como digo, parecíame estar presente, y ansí andaba con pena. Un *gran letrado* de la Orden del glorioso Patriarca de Santo Domingo me quitó desta duda; que me dijo estar presente, y como se comunicaba con nosotros, que me consoló harto.»

En el capítulo XXXI, hablando de las tentaciones con que la atormentaba el demonio escribe así: «Otras veces me atormentaba mucho, y aun ahora me atormenta, ver que se hace mucho caso de mí (en especial personas principales) y de que decían mucho bien: en esto he pasado y paso mucho. Miro luego á la vida de Cristo y de los Santos, y paréceme que voy al revés, que ellos no iban sino por desprecio é injurias; háceme andar temerosa, y como que no oso alzar la cabeza, ni querría parecer, lo que no hago cuando tengo persecuciones: anda el alma tan señora, aunque el cuerpo lo siente, y por otra parte ando afligida, que yo no sé cómo ésto puede ser; mas pasa ansí, que entonces parece está el alma en su reino, y que lo trae todo debajo de los piés. Dábame algunas veces y duróme hartos días, y parecía virtud y humildad por una parte, y ahora veo claro era tentación. Un fraile Dominico, gran letrado, me lo declaró bien» (1).

(1) Repugnaba mucho el Cardenal Quiroga que su sobrina, Doña Elena de Quiroga, viuda y con familia, abrazase la Descalcez; pero tenía hecho voto, y había algún confesor que la inquietaba para que luego lo cumpliese. La Santa se detenía en admitirla, ya por las obligaciones que con sus hijos tenía dicha Señora, ya por no incurrir en la indignación del Cardenal; pero como estaba por medio el voto, la Santa dudaba

En el precedente capítulo hemos visto también la conformidad de la doctrina de Santo Tomás y Santa Teresa, ya por medio de un pequeño ensayo y comparación de algunos pasajes, ya aduciendo el testimonio de gravísimos autores que aseguran esa misma identidad. Porque si bien la mística Doctora no leyó las obras de Santo Tomás, ni estudió en su Suma, pero comunicó perennemente con los que eran textos vivos de esa Suma; comunicó con Mancio, Chaves y Medina, Lectores primarios de la Universidad Salmantina, y sobre todo con Báñez, oráculo de aquella Universidad; comunicó con Presentados, Maestros y Regentes de la Orden de Santo Domingo, fidelísimos intérpretes y discípulos del Angélico Doctor, y como dice el autor del *Año Teresiano:* «Buscábalos, en fin, como á oráculos de la sabiduría y la verdad; y siendo su recurso dirigido á este intento, ya se advierte constante, que en cada hijo de Domingo buscaba Teresa las letras y ciencia de Tomás, para indicio evidente de aquel sagrado afecto, que la Seráfica Doctora profesó, apasionada al Doctor Angélico. Una es su doctrina, una la enseñanza, una la pureza, una la santidad de los dos Santos.»

En sus comunicaciones con los grandes letrados Dominicos aprendió muchas cosas que ignoraba, según ella nos confiesa con inimitable candidez, añadiendo además, el mucho consuelo que la causaba el oir las explicaciones que la daban los hermanos del Angélico Doctor; porque así la sacaban de las dudas y perplejidades en que estaba.

Los VV. y antiquísimos PP. Descalzos, fieles imitadores de la gratitud de su Santa Madre, bien penetrados y actuados de cuanto se acaba de

---

de lo que debía hacer. Hallándose perpleja en este caso, lo consultó en Soria con nuestro P. Alderete, y éste contestó lo que la Santa nos dice: «que como nosotras no la quisiéramos recibir, queda libre del voto, porque fué de entrar en esta Orden, y que no está obligada á más que á pedirlo. Dióme mucho consuelo, que yo no sabía esto. Está en este lugar, á donde ha estado ocho años en posesión de muy santo y letrado y me lo pareció». Con este consejo la Santa salió del apuro en que se hallaba; porque no sabía, como ella dice, que no queriéndola recibir, quedaba Doña Elena libre del voto. Más tarde esta Señora, dió estado á sus hijos, y cediendo de su tesón, el Cardenal, su tío, entró con una hija en el convento de Descalzas de Medina, y vivieron Madre é hija con grande ejemplo de santidad, y á la vez con mucho contento del Emmo. Sr. Cardenal.

aducir, lo sintetizaron de una manera sensible, gráfica é imperecedera, cuando en la Capilla donde nació esta singular mujer, colocaron al lado del Evangelio y con preferencia á todas las Ordenes religiosas, una preciosa pintura donde se halla un grupo de Dominicos, representando la Orden de Santo Domingo, como la que más ayudó á la Seráfica Madre en las proezas que para siempre inmortalizarán su nombre. Este cuadro, además de significar (por el lugar que ocupa entre los cuatro que allí se hallan (1) la palma que los Dominicos se llevaron en ayudar á Teresa de Jesús, tiene un letrero, que en cuatro palabras encierra todo lo dicho, y lo canoniza diciendo así: «Dabo tibi Spiritum Sapientiæ». Yo te daré, dice, el Señor, el espíritu de sabiduría». ¡Cuánto dicen, cuánto significan estas breves palabras dirigidas por el Señor á Teresa de Je-

(1) Se hallan estos grandes cuadros simétricamente colocados en la Capilla natal y representan las cuatro Ordenes religiosas que mayor auxilio prestaron á la Santa Madre, ya como persona particular, ya como Doctora y Reformadora. Son estas Ordenes, la del glorioso Santo Domingo de Guzmán, que ocupa el primer lugar al lado del Evangelio; la Compañía del inclito San Ignacio que está enfrente y al lado de la Epístola, ocupa el segundo; sigue la de San Francisco, y por último la Orden Carmelitana. En cada pintura ó cuadro aparece un grupo de religiosos de la Orden que representa, y en medio se destaca la simpática figura de la Mística Doctora, á quien el Señor infunde el espíritu que caracteriza á cada uno de los institutos religiosos referidos. Como hemos indicado, la Orden de Santo Domingo lleva el lema: *"Dabo tibi spiritum sapientiae.* La de San Ignacio: *Dabo tibi spiritum religionis.* La de San Francisco: *Dabo tibi spiritum humilitatis.* Y la Carmelitana: *Dabo tibi spiritum devotionis.*

Cualquiera que conozca la historia de estas sagradas Religiones y el papel que desempeñaron cerca de la seráfica Virgen Teresa de Jesús, podrá apreciar como se merece el tino y buen sentido que presidió á la colocación de esos lemas. Acababa de ser fundada la Compañía, y estaba la observancia de sus reglas religiosas en su primer fervor: la humildad por antonomasia corresponde á San Francisco y sus hijos; el espíritu y vocación de la Orden Carmelitana es espíritu de oración y de ermitaños, y de esa casta vienen, según frase de Teresa de Jesús; así como la sabiduría, personificada en el Angel de las Escuelas, ha estado vinculada, por decirlo así, á la Orden de Santo Tomás desde su nacimiento, de tal modo, que como testifica el célebre Jesuíta P. Suárez: «Satis etiam probavit eventus, ut ex eo ordine, tamquam ex Trojano equo, vel potius arce instructissima ad destructionem munitionum, ut Paulus loquitur, ab Ecclesia hostibus oppositarum, prodierint strenui propugnatores, fidei, quam vel editis libris illus-

sús, que se halla representada en el cuadro en medio de los *grandes letrados Dominicos*, por cuyo conducto la comunicó Dios ese don, ese espíritu de sabiduría no humana, sino celestial y divina! ¡Cuánto, repetimos, nos enseñan esas tan misteriosas palabras! Ellas nos dicen que aunque el Señor fué su principal maestro, como ella candorosamente lo confirma en muchísimos pasajes de sus obras, en especial en el libro de la *Vida;* pero mucho aprendió también oyendo y comunicando con los *más grandes sabios* y *letrados* que vivían en su tiempo. No ha habido mujer más amiga de conversar con letrados que la gran Teresa de Jesús (1).

Por último: ¿Quién venció la gran modestia de Teresa de Jesús, é hizo dar el primer paso, por decirlo así, en la carrera de *escritora?* ¿Quién la colocó en esta categoría? ¿Quién hizo (para usar sus mismas palabras) que

---

trem fecerunt. Inter quos Stus. Thomas, tamquam inter reliqua minora lumina fulgentissimum astrum, longe lateque coruscat. Vel ab ea deerantes revocaverint; vel certe in pertinaces á Sede apostolica inquisitores delegati animadverterunt; quan denique nobili martyrio fuerint testati. Sed piget omnium catalogun texere, cum facile constare possint ex ipsius Ordinis monumentis; imo, et constare quot et quales prodierint Ecclesiae Praelati; Sacri, ut vocant, Palatii Magistri; Monarcharum Hispaniae Confessarii. Quot in celeberrimis Academiis professores primarii ut facile credas omnia haec jure pene haereditario huic illustri Ordini obvenisse; adeo ut per annos non paucos rari fuerint in Republica litteraria alicujus nominis viri in doctrina Sacra conspicui, quin Dominicanae Familiae non essent alumni».—De Religione Tomo IV, Tract. IX. *De varietate religionum,* libro 2.º, capítulo VI.»

(1) En la relación que la Santa dirigió á nuestro P. Fr. Pedro Ibáñez en 1562, le decía entre otras cosas, dándole cuenta del interior de su espíritu: «Deseo grandísimo, más que suelo, siento en mi que tenga Dios, personas que con todo desasimiento le sirvan, y que en nada de lo de acá se detengan, como veo es todo burla, en especial Letrados, que como veo las grandes necesidades de la Iglesia (que éstas me afligen tanto, parece cosa de burla tener por otra cosa pena) y ansí no hago sino encomendarlos á Dios; porque veo yo haría más provecho una persona del todo perfecta, con herbor verdadero de amor de Dios, que muchas con tibieza». Y añade el comentador: «Fué Santa Teresa la Santa de los Doctos, la Santa de los Sabios, la Santa de los Letrados, la Santa de los Maestros. Por eso, apenas hay Maestro, Letrado, Sabio ni Docto, que no adolezca tiernamente en su afectuosa devoción. No sin misterio juntó la Iglesia en su Oficio la devoción con el magisterio:-*Coelestis ejus doctrinae pabulo nutriamur, et piae devotionis, erudiamur affectu.*»

siendo mujer, y la más ruín entre todos los nacidos, no se la cayeran las alas y que perdiese de hilar para meterse á escritora? ¿Nó fué el V. P. Fray Pedro Ibáñez, quien al decir de la *Crónica Carmelitana*, anteviendo como *gran letrado,* los inmensos frutos que se habían de seguir á la Religión y á la Iglesia, la mandó, el primero entre todos sus confesores y directores que tomase la pluma y escribiese las soberanas mercedes que del Señor recibía? Sólo ésta circunstancia, el haber empezado Santa Teresa á escribir por insinuación y mandato de un hijo de Santo Domingo, bastaría por sí solo, para que nos perteneciese bajo el glorioso y singular título de *doctora* y escritora. Muy bien sabemos todos por experiencia, lo que cuesta el romper, el empezar á escribir, sobre todo si el que escribe para el público es una mujer, y mujer que se tiene por la más ruín entre todos los nacidos.

Es preciso, pues, convenir en que Santa Teresa, como *doctora* y *escritora* pertenece á la Orden de Santo Domingo con tanto ó mejor título que como Santa y reformadora.

Tercera Parte

INFLUENCIA QUE LOS DOMINICOS TUVIERON EN LA GRANDIOSA OBRA DE LA "REFORMA CARMELITANA,,

REALIZADA POR

SANTA TERESA DE JESUS

CAPÍTULO PRIMERO

El Convento de San José de Avila y el P. Pedro Ibáñez.

Uno de los timbres de gloria que más enaltecen al Colegio de Dominicos de Santo Tomás de Avila (1), es sin duda el haber contado entre sus

(1) El fundador del Convento de Santo Tomás de Avila, por los años de 1480 y siguientes, fué D. Hernán Núñez Arnalt, tesorero de los Reyes Católicos, aunque con la cooperación de los mismos Reyes, del P. Fr. Tomás de Torquemada y de Doña María Dávila, esposa de D. Hernán.

El edificio, tal como quedó el 3 de Agosto del año de 1493, día en que terminaron las obras, empezadas el 11 de Abril del año de 1482, era verdaderamente regio, uno de los más grandiosos que nos legó aquella dichosa edad de los Reyes Católicos, y que por gran beneficio de la Divina Providencia nos ha sido conservado entre tantos como hemos visto perecer en los aciagos tiempos que alcanzamos.

miembros á hombres que, penetrados del espíritu de Dios, conocieron por una especie de intuición la inmensa transcendencia que tendría en el porvenir de la sociedad y de la Iglesia la obra colosal de la Reforma que por los años de 1561 y 62, emprendió la Virgen Avilesa, ó sea Santa Teresa de Jesús. Por algo ha dicho la Iglesia en el Oficio de esta Seráfica Virgen: «Diva Teresia tantum opus (Reformationis) perfecit subsidio Praedicatorum adjuta, quibus plurimis doctrina et sanctitate praeclaris usa est a confessionibus, consiliis spiritualique regimine». «Santa Teresa llevó á cabo la obra tan grande de la Reforma, ayudada de los Hermanos Predicadores, muchos de los cuales, célebres todos por su doctrina y santidad, fueron sus confesores, consejeros y directores (1).

Por eso, en la fundación de San José de esta Ciudad, fundación que justamente se llama y es la cuna de la Reforma, desde luego se pusieron á su lado dos grandes hombres, dos hijos de Santo Domingo de Guzmán, religiosos que habitaban por entonces en los venerandos claustros de este histórico Colegio.

¿Quiénes fueron estos VV. PP. que así penetraron el alcance de la inmortal Reforma Carmelitana? Estos nombres se hallan escritos, para no

---

Demás de la Iglesia, que es suntuosísima, precioso ejemplar del estilo gótico más florido, constaba el edificio de tres partes: Convento, Universidad y Palacio real, construído por los Reyes Católicos para su vivienda en las temporadas que habían de pasar en la ciudad de Avila.

La Universidad no se fundó al mismo tiempo que el Convento, sino algo después, en 1504, cuando la Reina Doña Isabel, en la visita que hizo el M. R. P. M. general de la Orden, Fr. Vicente Bandelo, le manifestó el deseo de que se erigiese en Santo Tomás un estudio general ó universidad para los religiosos de la Orden no más, siquiera más adelante concurrieran á él algunos escolares de fuera, que bajaban de Avila á oir las lecciones de los maestros.

De esta Universidad salieron hombres afamados en todo género de doctrinas, entre ellos el celebérrimo Jovellanos.

Por este Convento pasaron y en él hicieron morada más ó menos duradera gran parte de los varones más ilustres que tuvo la religión de Santo Domingo en la provincia de Castilla.

(1) Breviario O. P. en la festividad de Santa Teresa.

borrarse jamás, en las crónicas de Santo Domingo y del Carmen, y son Fr. Pedro Ibáñez y Fr. Domingo Báñez.

En dos distintos capítulos expondremos la intervención que tuvieron en la fundación de este primer monasterio cada uno de estos VV. PP., y sea el primero el P. Fr. Pedro Ibáñez, del cual afirma la misma Santa Teresa, que era «el mayor letrado que había entonces en la Ciudad y pocos más en su Orden». Al final del capítulo veremos las mercedes singulares que recibió del Señor, este hijo de Santo Domingo; examinemos ahora lo que ayudó y el apoyo que halló en él Santa Teresa en el año de 1561, cuando por primera vez salió de la Encarnación para ejecutar la comisión que el Señor la confiara de reformar la antiquísima Orden del Carmelo.

Veinticinco años (1) había vivido Santa Teresa de conventual en el monasterio de la Encarnación de esta ciudad, uno de los santuarios más venerandos del orbe católico, como le llama el Sr. La Fuente (2); porque en él recibió Teresa de Jesús los más insignes favores, no siendo el menor el de su misteriosa transverberación con otros mil y mil de que ella misma, con inimitable candidez, nos da cuenta en su vida, de tal modo, que pudo muy bien afirmar un célebre Carmelita, que la corte celestial había habitado toda en este santo convento, y con razón, porque Jesús de Teresa vivió en la Encarnación largos años con Teresa de Jesús, y como la Santa dice con grande agudeza (aunque á otro propósito), en su *Camino de Perfección:* «Adonde está el Rey, está la Corte» (3).

Oigamos ahora á la misma Santa Teresa de Jesús, que nos refiere lo que sucedió después de estos veinticinco años. «Estando un día en oración, dice, me hallé en un punto sin saber cómo, que me parecía estar metida en el infierno. Entendí que quería el Señor que viese el lugar que los demonios allá me tenían aparejado» (4). Describe después lo terrible

---

(1) Esto se entiende siguiendo la opinión de que Santa Teresa tomó el hábito en 1535, porque si le tomó el 1533, como opinan algunos, serían veintisiete años los transcurridos hasta la fecha que nos ocupa.

(2) Guía del Sr. La Fuente sobre la peregrinación de Santa Teresa en su último Centenario.

(3) *Camino de Perfección,* capítulo XXVIII, número 1 y siguientes.

(4) *Vida de la Santa,* capítulo XXXII, número 1 y siguientes.

del lugar y de las penas y luego continúa así: «Yo no sé cómo ello fué; yo quedé tan espantada y aun lo estoy ahora escribiendo, con que ha casi seis años, que me parece el calor natural me falta de temor... No sosegaba mi espíritu, pensaba qué podía hacer por Dios, y pensé que lo primero era seguir el llamamiento que su Majestad me había hecho á la Religión, guardando mi Regla con la mayor perfección que pudiese, porque en la casa donde vivía no estaba fundada en su primer rigor la Regla sino guardábase con bula de relajación (1) «Ofrecióse estando con una persona (era Doña María de Ocampo, sobrina de la Santa, que estaba de educanda en la Encarnación) (2), decirme á mí y á otras (entre estas otras era la principal Doña Guiomar de Ulloa, viuda y amiga fidelísima de Santa Teresa), si seríamos para ser monjas de la manera de las Descalzas (de San Francisco), que aun era posible hacer un Monasterio... y concertamos de encomendarlo mucho á Dios.

«Habiendo un día comulgado, mandóme mucho su Majestad lo procu-

---

(1) Se refiere á la Bula de mitigación dada por Eugenio IV en 1431, aunque ya había sido mitigada también la Regla carmelitana en época anterior, ó sea en el siglo XIII, por Inocencio IV, quien comisionó para tan delicado cargo á los Dominicos, Cardenal Hugo de Santo Caro y Guillermo, Obispo Antederense.

(2) Era esta una sobrina de la Santa, hija de uno de aquellos primos hermanos de que ella nos habla en el capítulo II de su *Vida*, y nieta de D. Francisco Cepeda, tío carnal de Santa Teresa, quien la volvió á casa de sus padres, cuando en compañía de su hermano Rodrigo se dirigieran al África, para ser descabezados por Cristo. Abrazó después la Descalcez, y fué por muchos años priora en Valladolid. Santa Teresa la trató siempre con muchísima confianza, y decía de ella que era *una urguillas* por la habilidad que tenía en especial para los negocios económicos del convento. Estuvo siempre en íntimas relaciones con nuestros Padres, en especial con el P. Báñez, que la dirigía en todo, así que viviendo éste en Valladolid decía la Santa á su sobrina: «Estando ahí Fr. Domingo, ¿qué falta puedo yo hacer?» Sintió también que nuestro P. Medina no la escribiese con frecuencia y llegó á enfadarse algo porque no contestaba á sus cartas, y hasta quiso no volver á escribirle, lo cual reprendió la Santa con mucha gracia diciendo «se dejase de esas damerías.»

En su muerte mereció esta religiosa que se hallasen á su cabecera los piadosísimos Reyes D. Felipe III y Doña Margarita, pidiéndola favores del cielo para sus hijos y reinos.

rase con todas mis fuerzas, haciéndome grandes promesas de que no se dejaría de hacer el monasterio, y que se serviría mucho en él, y que se llamase San José, y que á la una puerta nos guardaría él, y Nuestra Señora á la otra, y que Cristo andaría con nosotras, y que sería una estrella que diese de sí gran resplandor; y que aunque las religiones estaban relajadas, que no pensase se servía poco en ellas: ¿que qué sería del mundo si no fuese por los religiosos? Que dijese á mi confesor (1) esto que mandaba, y que le rogaba él que no fuese contra ello ni me lo estorbase. Era esta visión con tan grandes afectos, y de tal manera esta había que me hacía el Señor, que yo no podía dudar que era él. Yo sentí grandísima pena, porque en parte se me representaron los grandes desasosiegos y trabajos que me había de costar; y como estaba tan contentísima en aquella casa, que aunque antes lo trataba, no era con tanta determinación ni certidumbre que sería. Aquí parecía se me ponía premio, y como veía comenzaba cosa de gran desasosiego, estaba en duda de lo que haría, mas fueron muchas veces las que el Señor me tornó á hablar de ello, poniéndome delante tantas causas y razones, que yo veía ser claras y que era su voluntad, que ya no osé hacer otra cosa sino decirlo á mi confesor, y dile por escrito todo lo que pasaba. El no osó determinadamente decirme que lo dejase, mas veía que no llevaba camino conforme á razón natural, por haber poquísima y casi ninguna posibilidad en mi compañera, que era la que lo había de hacer. Díjome que lo tratase con mi Perlado, y que lo que él hiciese, eso hiciese yo: yo no trataba estas visiones con el Perlado, sino aquella señora trató con él que quería hacer este monasterio, y el Provincial (2) vino muy bien en ello, que es amigo de toda religión, y dióle todo el favor que fué menester, y díjole que él admitiría la casa: trataron de la renta que había de tener, y nunca queríamos fuesen más de trece por muchas causas.»

Analicemos algunas de las precedentes palabras de Santa Teresa. Esta comunica al P. Alvarez su proyecto y además las revelaciones que sobre

(1) El Jesuita P. Baltasar Alvarez.

(2) Fray Angel de Salazar, hombre prudentísimo y que favoreció mucho andando el tiempo á la Descalcez, apesar de ser Calzado.

él ha recibido del cielo, intimándole al mismo tiempo el mandamiento del Señor, y que el mismo Señor le rogaba que no lo estorbase: «Que dijese á su confesor esto que me mandaba y que le rogaba él que no fuese contra ello ni me lo estorbase». ¿Cuál fué el dictamen del P. Alvarez? «El no osó determinadamente decirme que lo dejase, mas veía que no llevaba camino... por haber poquísima y casi ninguna posibilidad en mi compañera... (1) Díjome que lo tratase con mi Prelado, y que lo que él hiciese, eso hiciese yo.»

Hablando el autor de la *Reforma* sobre esta entrevista de la Santa con su confesor el P. Alvarez dice así:

«Por estos mandatos y ruegos no se atrevió el confesor P. Alvarez á contradecirlo. Pero como su prudencia humana le detenía (2), porque no veía renta bastante, tenía por muy desacertada la resolución y descaminada. Para salir de esta perplejidad aconsejó á su discípula consultase con el Provincial ó para dar más autoridad y firmeza á la obra, ó para impedirla por este medio, no atreviéndose á hacerlo por sí mismo» (3).

Debió de ser esto segundo, es decir, que la mandó el confesor P. Alvarez, lo consultase con su Provincial para que éste lo impidiese: y el fundamento para dar esta interpretación, es el billete que la escribió des-

(1) Doña Guiomar de Ulloa.

(2) Téngase muy presente que cuando el autor de la *Crónica* nos dice que la *prudencia humana detenía al P. Alvarez*, no se debe ésto entender de aquella prudencia de la cual nos habla el Evangelio por estas palabras: «Filii hijus soeculi prudentiores sunt in generatione sua, etc.» Esta no es, ni puede ser virtud; la prudencia del P. Baltasar Alvarez, era verdadera prudencia y verdadera virtud, pero no alcanzaba á lo heróico que requería el caso ó punto de que se trata.

Santo Tomás distingue muy bien los dones del Espíritu Santo, no sólo de las virtudes adquiridas, como es evidente y claro; sino aun de las virtudes sobrenaturales é infusas, en cuanto que los dones disponen al hombre para recibir la moción de Dios y seguir los instintos divinos. «Similiter autem, dice el Santo Doctor, donum, prout distinguitur á virtute infusa, potest dici id, quod datur in ordine ad motionem ipsius, quia scilicet facit hominem bene sequentem suos instintus», y añade en el mismo artículo: «dona perficiunt hominem ad altiores actus, quam sint actus virtutum». (1.ª 2.ºe quæst. 61.ª art. 1.º)

(3) *Crónica Carmelitana,* Libro 1.º, capítulo XXXVI, número 2.

pués que mudó de parecer el Provincial y no quiso admitir el monasterio, en el cual billete decía á la Santa: «que ya vería que era todo sueño en lo que había sucedido, que se enmendase de ahí adelante en no querer salir con nada ni hablar más de ello», lo cual manifiesta que él nunca lo había aprobado como la *Crónica Carmelitana* lo afirma por estas palabras: «Y como él (P. Baltasar Alvarez) por su dictamen propio nunca la había favorecido; viéndola ahora desfavorecida del Provincial la escribió el dicho billete» (1.)

Del mismo parecer es el autor del *Año Teresiano*, es decir, que el Padre Alvarez no aprobó el proyecto, como veremos después.

Obedeciendo Santa Teresa al consejo del confesor propuso al Provincial el intento, y éste vino muy bien en ello como ya nos ha dicho la Santa, pero añade: «No se hubo comenzado á saber por el lugar, cuando no se podía escribir en breve la gran persecución que vino sobre nosotras, los dichos, las risas, el decir que era disbarate; á mí, que bien me estaba en mi monasterio, á la mi compañera tanta persecución, que la traían fatigada. Yo no sabía que me hacer, en parte me parecía que tenían razón. Estando ansí muy fatigada encomendándome á Dios, comenzó su Majestad á consolarme y á animarme: díjome que aquí vería lo que habían pasado los santos que habían fundado las religiones, que muchas más persecuciones tenía por pasar de las que yo podía pensar, que no se nos diese nada. Decíame algunas cosas que dijese á mi compañera, y lo que más me espantaba yo, es que luego quedábamos consoladas de lo pasado y con ánimo para resistir á todos; y es ansí, que gente de oración y todo, en fin, el lugar no había casi persona, que entonces no fuese contra nosotras y le pareciese grandísimo disbarate.» (2)

«Entonces, dice el P. Ribera (3), vánse las dos á Santo Tomás, monasterio principal de la Orden del glorioso Santo Domingo y hablan al Padre Presentado (4) Fr. Pedro Ibáñez, hombre de muchas letras y de mucha

(1) *Crónica Carmelitana*, Libro 1.°, capítulo 37, número 8.

(2) Vid. cap. XXXII.

(3) P. Ribera, libro 1.°, capítulo XIII.

(4) El título de Presentado en la Orden de Santo Domingo, equivale al de Licenciado en Teología.

religión»; «porque en todo el lugar, continúa Santa Teresa (1), no teníamos quien nos quisiese dar parecer, y ansí decían que sólo era por nuestras cabezas. Dió esta señora cuenta de la renta á este santo varón, con harto deseo de que nos ayudase, porque era el mayor letrado que había entonces en la ciudad y pocos más en su Orden. Yo le dije todo lo que pensábamos hacer; y algunas causas: no le dije cosa de revelación ninguna, sino las razones naturales que me movían. El nos dijo que le diésemos de término ocho días para responder y que si estábamos determinadas á hacer lo que él dijese.

«Yo le dije que sí, mas aunque yo esto decía (y me parece lo hiciera) nunca jamás se me quitaba una seguridad de que se había de hacer. Mi compañera tenía más fe, nunca ella por cosa que la dijesen se determinaba á dejarlo: yo (aunque como digo me parecía imposible dejarse de hacer) de tal manera creo ser verdadera la revelación, como no vaya contra lo que está en la Sagrada Escritura ó contra las leyes de la Iglesia, que somos obligados á hacer, porque aunque á mí verdaderamente me parecía era de Dios, si aquel letrado me dijera que no lo podíamos hacer sin ofenderle, y que íbamos contra conciencia, parecióme luego me apartara de ello y buscara otro medio; mas á mí no me daba el Señor sino éste.»

Decíame después este siervo de Dios que lo había tomado á cargo con toda determinación de poner mucho en que nos apartásemos de hacerlo (porque ya había venido á su noticia el clamor del pueblo y también le parecía desatino como á todos y en sabiendo habíamos ido á él, le envió á avisar un caballero que mirase lo que hacía, que no nos ayudase); pero que comenzando á mirar lo que nos había de responder y á pensar en el negocio y el intento que llevábamos, y manera de concierto y religión, *se le asentó ser muy en servicio de Dios y que no había de dejar de hacerse; y ansí nos respondió nos diésemos prisa á concluirlo, y dijo la manera y traza que se había de tener, y aunque la hacienda era poca, que algo se había de fiar de Dios, que quien lo contradijese fuese á él que él respondería y ansí siempre nos ayudó,* como después diré.

«Y con esto fuimos muy consoladas, y con que algunas personas san-

(1) *Vida,* capítulo XXXII, número 8.

tas que nos solían ser contrarias, estaban ya más aplacadas, y algunas nos ayudaban: entre ellas era el caballero santo (1) de quien ya he hecho mención, que (como lo es y le pareció llevaba camino de tanta perfección por ser todo nuestro fundamento en oración) aunque los medios le parecían muy dificultosos y sin camino, rendía su parecer á que podía ser cosa de Dios, que el mesmo Señor le debía mover, y ansí hizo al maestro, que es el clérigo siervo de Dios (2) que dije que había hablado primero, que es espejo de todo el lugar, como persona que le tiene Dios en él para remedio y aprovechamiento de muchas almas, y ya venía en ayudarme en el negocio.»

Leyendo con atención el precedente pasaje, no podrá menos de admirar el lector la actitud en que desde un principio se coloca el dominico P. Ibáñez. «*Se le asentó* (dice la Santa), *ser muy en servicio* de Dios... y ansí nos respondió nos diésemos prisa á concluirlo, y dijo la manera y traza que se había de tener, y que aunque la hacienda era poca, que algo se había de fiar de Dios, que quien lo contradijese fuese á él, que él respondería». Y téngase muy en cuenta que Santa Teresa nada le dijo de las revelaciones que había tenido ni los mandatos del Señor; todo lo cual había manifestado al P. Alvarez, y sin embargo, ¡qué distinta la resolución de uno y otro! El P. Alvarez, aun con las revelaciones y mandatos del Señor no lo aprueba: el P. Ibáñez, sin saber nada de estos mandatos del Señor, no sólo lo aprueba y dice ser cosa de Dios, sino que se compromete á defender el proyecto de Santa Teresa contra quien lo contradiga: al Padre Baltasar le parece que no lleva camino por la poca posibilidad: el Padre Ibáñez discurre de otro modo, y dice que aunque la hacienda es poca, algo hay que fiar de Dios, y responde y habla de esta manera, sin conocimiento alguno de las revelaciones: «no le dije cosa de revelación ninguna, sino las razones naturales que me movieron (3). Esta es una cir-

(1) Francisco Salcedo. Este santo caballero, después de haber vivido algún tiempo en el estado de matrimonio, al enviudar, se ordenó de Sacerdote. Según los manuscritos del convento de San José, asistió durante muchos años á las aulas de Teología de este Colegio.

(2) El Maestro Gaspar Daza.

(3) «Tiró las primeras líneas para forjar la planta de su primer convento, y á pocos

cunstancia digna de toda ponderación y que acredita la singular perspicacia del P. Ibáñez, en asunto tan delicado (1).

Con este parecer del P. Ibáñez, persona tan respetable en Avila por su virtud y su ciencia, algunos de los que lo contradecían se aplacaron; entre ellos el caballero Salcedo y el M. Daza. Pero el alboroto de la ciudad continuaba, y á todo esto se añadió el alboroto en el monasterio de la Encarnación donde era profesa Santa Teresa, y llegó esto á tanto que el Provincial mudó de parecer y no quiso admitir el nuevo monasterio y fundación. «Fueron (dice Santa Teresa) tantos los dichos y el alboroto de mi mesmo monasterio, que al Provincial le pareció recio ponerse contra todos, y ansí mudó el parecer y no lo quiso admitir: dijo que la renta no era segura, y que era poca, y que era mucha la contradición, y en todo

---

pasos hubiera parado este propósito, si la Divina Majestad no hubiese aprontado á otro P. Dominico, que le diese curso, espíritu y vigor. Fué este grande hombre el Reverendísimo Maestro Fray Pedro Ibáñez, Lector del Colegio de Santo Tomás de Avila, quien en aquella ocasión, en que toda la Ciudad juzgaba delirio, ilusión y ligereza mujeril la idea del nuevo monasterio, fué buscado de la misma Santa, y de aquella Señora, que la acompañaba en este intento, para que decidiese lo que se debía ejecutar». *(Año Teresiano*, tomo 9.°, mes de Septiembre.)

(1) El P. Ribera en el libro 1.°, capítulo 13, al referir como Santa Teresa y Doña Guiomar bajaron al convento de Santo Tomás á consultar con el Dominico P. Ibáñez, indica que la causa de ello fué por no malquistar á los Padres de la Compañía con los vecinos de Avila de quienes necesitaban, por ser aquellos muy pobres. Santa Teresa dice expresamente, que bajaron, «porque en todo el lugar no teníamos quien nos quisiese dar parecer», es decir, quien aprobase el proyecto, y «porque (el Dominico Padre Ibáñez) era el mayor letrado que entonces había en el lugar y pocos más en su Orden.»

La causa que señala el P. Ribera dá por supuesto que los Jesuitas estaban dispuestos á defender y apoyar el intento de la Santa; pero que no acudieron á ellos por no malquistarlos con la ciudad que estaba revuelta al saber lo que la Santa intentaba. A nuestro juicio esa suposición del P. Ribera no tiene fundamento alguno, pues en primer lugar el P. Alvarez, según expresión del mismo P. Ribera, «no quiso decir claramente á la Santa que lo dejase, aunque le parecía era cosa que no llevaba camino» y esto se vió claro cuando al saber que el Provincial no quiso admitir el monasterio, la escribió «que ya veía era todo sueño y que se enmendase en adelante.»

Un sujeto que piensa de esta manera, no se halla en disposición de apoyar y menos de defender á nadie. Añádase á esto que el Rector que entonces era de la Compañía

parece tenía razón, y en fin lo dejó y no lo quiso admitir. Nosotras, que ya parecía teníamos recibidos los primeros golpes, diónos muy gran pena; en especial me la dió á mí de ver al Provincial contrario, que con querer-lo él, tenía yo disculpa con todos. A la mi compañera ya no la querían absolver si no lo dejaba; porque decían era obligada á quitar el escándalo.»

«Como él (P. Provincial) no lo quiso admitir, mi confesor me mandó no entendiese más en ello; con que sabe el Señor los grandes trabajos y aflicciones que hasta traerlo á aquel estado me había costado. Como se dejó y quedó ansí, confirmóse más que era un disbarate de mujeres, y á crecer la murmuración sobre mí, con haberlo mandado hasta entonces mi Provincial. Estaba muy malquista en todo mi monasterio (1), porque que-

---

en Avila, el P. Dionisio Vázquez «no estaba bien en este negocio». como asegura el mismo biógrafo en el capítulo siguiente: es decir, no lo aprobaba; y como ellos (los Jesuitas) no se osan bullir en expresión de la Santa sin el permiso del Superior, se comprende en que cuerda se hallaban tanto el P. Alvarez como el Rector. Este lo desaprobaba; el P. Alvarez además de no poderse bullir, era un joven de 25 años, de carácter tímido y encogido, en un periodo de su vida de grande turbación y oscuridad interior, según testifican los Bolandos, todo lo cual prueba evidentemente que no se hallaban los Padres de la Compañía en disposición de defender á Santa Teresa, y que es muy cierto que no había en toda la ciudad, como ella escribe, ni jesuita, ni nadie que aprobase su proyecto.

Es más: creemos que aún después de haber sucedido el P. Salazar en el cargo de Rector al P. Vázquez, no se hallaban los Padres de la Compañía con decisión para defender á Santa Teresa; pues se necesitaron amenazas del Señor, según afirma la misma Santa, para que no se opusiesen. Y si se desea otra prueba más, la tenemos concluyente en lo que sucedió á los pocos días de fundarse el monasterio. Se reunieron de todas las Órdenes religiosas, dos letrados, junto con el Cabildo y próceres de la ciudad, y en esa reunión ó junta, sólo un P. Dominico defendió á Santa Teresa, como lo veremos en el capítulo siguiente. ¿Cómo no la defendieron entonces los Jesuitas, presentándose una ocasión tan propicia? A nuestro juicio y expresando sencillamente lo que sentimos, decimos que no la defendieron, porque no se hallaban plenamente convencidos de que esa era la voluntad de Dios, ni de que entraba en los planes de la Providencia divina el proyecto de la *Reforma*. Este es nuestro sentir después de analizar con detención y concienzudamente el contexto de la Santa sobre este punto concreto.

(1) Convento de la Encarnación.

ría hacer monasterio más encerrado; decían que las afrentaba, que allí podía también servir á Dios, pues había otras mejores que yo, que no tenía amor á la casa, que mejor era procurar renta para ella que para otra parte. Unas decían que me echasen en la cárcel, otras (bien pocas) tornaban algo por mí; yo bien veía que en muchas cosas tenían razón, y algunas veces dábales descuento, aunque como no había de decir lo principal, que era mandármelo el Señor, no sabía qué hacer, y así callaba.»

Cuando se volvió atrás ó mudó de parecer el Provincial, y supo esto el confesor P. Alvarez, no sólo la mandó «que no entendiese más en ello» sino que la escribió un billete en que la decía entre otras cosas «que ya veía que era todo sueño en lo que había sucedido, que me enmendase de ahí adelante en no querer salir con nada, ni hablar más de ello, pues veía el escándalo que había sucedido». Este billete fué la causa del mayor trabajo y pena que la Santa padeció en todo este negocio de la fundación de su primer monasterio, y fué necesario que el Señor la consolase. Oigámosla á ella misma: «Lo que mucho me fatigó fué una vez que mi confesor, como si yo hubiera hecho cosa contra su voluntad (también debía el Señor, querer que de aquella parte, que más me había de doler, no me dejare de venir trabajo; y así en esta multitud de persecuciones, que á mí me parece había de venir dél el consuelo), me escribió que ya vería que era todo sueño en lo que había sucedido, que me enmendase de ahí adelante en no querer salir con nada ni hablar más de ello, pues veía el escándalo que había sucedido, y otras cosas todas para dar pena. *Esto me la dió mayor que todo junto*, pareciéndome si había sido yo ocasión y tenido culpa en que se ofendiese; y que si estas visiones eran ilusiones, que toda la oración que tenía era engaño y que yo andaba muy engañada y perdida. Apretóme ésto en tanto extremo, que estaba toda turbada y con grandísima aflicción; mas el Señor (que nunca me faltó en todos estos trabajos que he contado, hartas veces me consolaba y esforzaba, que no hay para qué lo decir aquí), me dijo entonces, que no me fatigase, que yo había mucho servido á Dios y no ofendídole en aquel negocio, que hiciese lo que me mandaba el confesor en callar por entonces, hasta que fuese tiempo de tornar á ello.»

Al decir el P. Alvarez que ya veía ser todo sueño y que se enmenda-

se en adelante, se ve que él nunca aprobó el intento del monasterio, y está en su punto el autor de la *Reforma* cuando escribe: «Y como él (P. Baltasar Alvarez) por su dictamen propio nunca lo había favorecido: viéndola ahora desfavorecida del Provincial la escribió el dicho billete» (1.)

Pero oigamos al autor del *Año Teresiano*, quien tocando este punto el día 7 de Febrero, dice así:

«Sufribles parecieran tantas fatigas interiores, si el Señor no se valiera de exterior y sensible mano para apretar las cuerdas del tormento en que gemía su tristeza.

Eligió, pues, su Majestad la de su confesor, que por más apta para mitigar su desconsuelo, se trasformó más rígida, dando mayor cuerpo á sus congojas. Fué este ilustre varón el espiritualísimo, y venerable Padre Baltasar de Alvarez, de la Compañía de Jesús, que en todos estos lances no había expresado su sentir favoreciendo al monasterio; y al ver la fundación tan decaída, escribió á la Santa, vituperando el hecho, expresando, que ya conocería en la experiencia del combate no llevaban camino sus ideas; que era temeridad ir contra el torrente de tan sabios dictámenes; y en fin, que para obviar tantos disturbios, estaba obligado á prevenirla, con fuerza de mandato, el que desistiese de su tema». *(Año Teresiano*, tomo 2.º)

En medio de este alboroto de la ciudad y del convento de la Encarnación, en presencia de la timidez del Provincial y su mudanza en no querer ya admitir el monasterio, y cuando el Jesuita P. Alvarez afligió tanto á la Santa, diciéndola que era sueño, que se enmendase en adelante y mandándola que callase y no hablase más en ello, ¿qué pensaba? ¿qué hacía el Dominico P. Ibáñez? Oigamos otra vez más á Santa Teresa, que nos dice: «El santo varón Dominico no dejaba de tener por tan cierto como yo que se había de hacer, y como yo no quería entender en ello por no ir contra la obediencia de mi confesor, negociábalo él con mi compañera, y escribían á Roma y daban trazas». ¡Quién podrá leer sin asombro estas palabras de la Seráfica Virgen! Se alborota la ciudad, se conceptúa loca á la Santa y digna de meterla en una cárcel, se niega el Provincial á admitir

(1) *Crónica Carmelitana*. Libro 1.º, capítulo XXXVII, número 8.

el monasterio, *el confesor la prohibe hablar en adelan'e más de tal asunto y la dice que se enmiende*, y entonces el P. Ibáñez tiene por cierto que se ha de hacer el monasterio, y como la Santa nada podia negociar por no faltar á la obediencia al confesor, el P. Ibáñez negocia y escribe á Roma á fin de sujetar el convento al Ordinario, ya que el Provincial se negaba á recibirle.

Añade el *Año Teresiano* en el lugar citado: «No cesaron por eso las (diligencias) de su compañera, y del Presentado Dominico, quien sin la menor duda estaba persuadido, intentaba el Señor, aquella obra. Este concepto, y su celosa actividad le servían de estímulo para no dejarla de la mano. Escribió á Roma acerca del intento, haciendo otros oficios, que no poco sirvieron, para salir bien de los ahogos, que iremos historiando». Y en el día treinta de Septiembre, dice así: «Ya tenemos aquí, después de frustrados muchísimos afanes para la fundación del monasterio, restaurada la idea por un Religioso Dominico, y en él un castillo roquero para defenderle, y llevar adelante su prosecución. Fuera muy largo el historiar todos los obstáculos que impedían su fábrica; baste decir, que el Provincial retractó la licencia que había ofrecido para esta grande obra; que todos la graduaron de locura; que cesó totalmente por entonces; y lo que es mucho más para martirio de la Santa, fué el reprenderla el confesor... «No parece que puede figurarse estado más adusto, ni mayor imposibilidad, que aquella en que se vió en este lance el principio de nuestra Descalcez; mas como el Señor ocultaba su fuerza, y restauración en el patrocinio de Santo Domingo de Guzmán, mantuvo á su hijo el Presentado Ibáñez en tan firme constancia, para restablecer lo que había caido; que estable en su primer propósito, enardeció el ánimo para seguir la idea, recurriendo á Roma y á cuantos arbitrios eran conducentes para asegurarlo.»

«En este lance se conoce cuán á las claras quiso dar á entender la Majestad Divina, cómo el influjo principal para la erección de la Reforma del Carmelo le fiaba el Señor á Santo Domingo de Guzmán, por medio de sus hijos.»

Para apreciar todo lo que significaba esa actitud del P. Ibáñez, es preciso repetir, que nada sabía durante este periodo de las revelaciones de la Santa, y que ese dictamen, ese mantenerse como un castillo en su prime-

ra resolución, era solo por las razones naturales que la Santa le había manifestado, para llevar adelante su intento.

«Yo le dije todo lo que pensábamos hacer, y algunas causas; no le dije cosa de revelación ninguna, sino las razones naturales que me movían, porque no quería yo nos diese parecer sino conforme á ellas».

Ahora veremos qué juicio formó también en el primer momento que la Santa le comunicó todas las mercedes y revelaciones que del Señor había recibido. Continúa Santa Teresa de esta manera:

«Aquí me enseñó el Señor el grandísimo bien, que es pasar trabajos y persecuciones por él; porque fué tanto el acrecentamiento que ví en mi alma de amor de Dios y otras muchas cosas, que yo me espantaba; y ésto me hace no poder dejar de desear trabajos, y las otras personas pensaban que yo estaba muy corrida, y si estuviera si el Señor no me favoreciera en tanto extremo con merced tan grande. Entonces me comenzaron los grandes ímpetus de amor de Dios que tengo dicho, y mayores arrobamientos, aunque yo callaba y no decía á nadie estas ganancias. El Santo varón dominico no dejaba de tener por tan cierto como yo que se había de hacer, y cómo yo no quería entender en ello por no ir contra la voluntad de mi confesor, negociábalo él con mi compañera, y escribían á Roma y daban trazas. También comenzó aquí el demonio de una persona en otra á procurar se entendiese había yo visto alguna revelación en el negocio, é iban á mi con mucho miedo á decirme, que andaban los tiempos recios y que podía ser me levantasen algo y fuesen á los Inquisidores. A mi me cayó esto en gracia y me hizo reir (porque en este caso jamás yo temí, que sabía bien de mí que en cosa de la fe contra la menor ceremonia de la Iglesia, que alguien yo viese iba por ella ó por cualquier verdad de la Sagrada Escritura, me ponía yo á mil muertes) y dije que de eso no temiesen, que harto mal sería para mi alma, si en ella hubiese cosa que fuese de suerte yo temiese la Inquisición; que si pensase había para qué, yo me la iría á buscar, y que si era levantado, que el Señor me libraría y quedaría con ganancia. Y tratélo con este padre mío Dominico (1) (que como digo era tan letrado que podía bien asegurar con lo que él me dijese) y díjele entonces to-

(1) *Vida de la Santa*, capítulo XXXIII, número 3.

das las visiones y las grandes mercedes que el Señor me hacía y supliquéle lo mirase bien y me dijese si había algo contra la Sagrada Escritura y lo que de todo sentía. *El me aseguró mucho* y á mi parecer le hizo provecho: porque aunque él era muy bueno, de allí adelante se dió mucho más á la oración y se apartó á un monasterio de su Orden, donde hay mucha soledad para poder ejercitarse en esto, á donde estuvo más de dos años; y sacóle de allí la obediencia (que él sintio harto) porque le hubieron menester como era persona tal. Y yo en parte sentí mucho cuando se fué (aunque no se lo estorbé), por la gran falta que me hacía; mas entendí su ganancia, porque estando con harta pena de su ida, me dijo el Señor que me consolara y no la tuviese, que bien guiado iba. Vino tan aprovechada su alma de allí, y tan adelante en aprovechamiento de espíritu, que me dijo cuando vino, que por ninguna cosa quisiera haber dejado de ir allí. Y yo también podía decir lo mesmo, porque lo que antes me aseguraba y consolaba con solas sus letras, ya lo hacía también con la experiencia de espíritu, que tenía harta de cosas sobrenaturales; y trájole Dios á tiempo que vió su Majestad había de ser menester para ayudar á su obra de este monasterio, que quería su Majestad se hiciese (1.)

Fijemos nuestra atención en algunas de las palabras precedentes de la Mística Doctora. Por primera vez, y después de todo lo que ha precedido, manifiesta la Santa sus revelaciones al P. Ibáñez, y éste, sin más examen que la cándida y sencilla relación hecha por Santa Teresa, las aprueba, y ve en ellas el dedo de Dios, y no sólo las aprueba, sino que le sirven para correr como gigante en los caminos de la santidad. ¿Quién no ve también el dedo de Dios en esta conducta del P. Ibáñez? ¿Quién no ve en él aquella gracia gratis data, que el apostol llama discreción ó discernimiento de espíritus? ¿Quién no ve que el P. Ibáñez, en todos estos negocios es gobernado, no según las reglas comunes de las virtudes, aun cuando sean las infusas: sino bajo la moción extraordinaria y alta de

(1) En este tiempo recibió Santa Teresa en esta Iglesia de Santo Tomás de Avila la merced grande de que hemos hecho mención en el capítulo II, de la primera parte de esta obra. «Estando en estos mesmos días (el de Nuestra Señora de la Asunción) en un monasterio de la Orden del glorioso Santo Domingo...»

los dones del divino espíritu? Léanse, entre otros, los capítulos XXVII, XXVIII y XXIX de su *Vida*, y se verán los terribles martirios que la Santa padeció, por no hallar quién entendiese su espíritu. Llega ahora el Padre Ibáñez, y al instante define que es espíritu de Dios el que la guía.

Mas continuemos exponiendo todo el proceso y trámites por que tuvo que pasar hasta terminar la fundación de su primer monasterio.

«Al fin de este tiempo, habiéndose ido de aquí el Rector que estaba en la Compañía de Jesús (1), trajo su Majestad aquí otro muy espiritual; fuéme á ver este Rector... (2); consoléme mucho: desde á poco que le trata-

(1) «Entiéndese también que los miedos y recatos y apreturas, más procedían del Rector que entonces gobernaba que del confesor (P. Baltasar Alvarez); si bien él no era poco estorbo». *(Crónica Carmelitana,* libro 1.°, capítulo XXXVIII, número 3.)

(2) Este Rector de la Compañía, fué el V. P. Gaspar Salazar, uno de los hombres más espirituales que tuvo la Compañía en sus principios. Profesó en dicho instituto por el año de 1552. Desempeñó más tarde el cargo de Rector en San Gil de Ávila, y contrajo entonces muy estrecha amistad con nuestra Santa que duró toda la vida. Intentó más tarde pasar á la Descalcez, con cuyo motivo se cruzaron cartas y contestaciones muy agrias entre el P. Juan Suárez, Provincial entonces de la Compañía en Castilla y la Seráfica Virgen Santa Teresa. Era ésta tan amiga de claridad y llaneza que se perdía por ella: «una claridad y llaneza, escribe (a), por las que soy perdida», y como creyó faltaba ésta en las cartas del Provincial Jesuita, sufrió mucho y así escribiendo al P. Gonzalo, Rector de la Compañía en Avila, le decía (b): «Jesús.—Sea con V. R. el Espíritu Santo. Yo he tornado á leer la carta del P. Provincial más de dos veces y siempre hallo en ella *tan poca llaneza para conmigo,* y tan certificado lo que no me ha pasado por pensamiento, que no se espante su Paternidad que me diese pena. En otra carta al P. Gracián se queja de esta misma falta en el Provincial Jesuita, y así le dice con cierta ironía (c): «Mire vuestra Paternidad qué sencillez». Y por fin le decía al Padre Gracián: «Ahí envío á vuestra Paternidad una carta que me escribió el Provincial de la Compañía sobre el negocio de Carrillo (P. Salazar), que *me disgustó harto,* tanto que quisiera responderle peor de lo que le respondí, porque sé que le había dicho que yo no había sido en esta mudanza, como es verdad, que cuando lo supe me dió harta pena, como á vuestra Paternidad escribí, y con gran deseo de que no fuese adelante. Le escribí una carta cuan encarecidamente pude, como en esa que respondo al Provin-

(a) La Fuente, edición 1881, *Carta* 90.
(b) La Fuente, edición 1881, *Carta* 184.
(c) La Fuente, edición 1881, *Carta* 185.

ba, comenzó el Señor á tornarme á apretar, que tornase á tratar el negocio del monasterio y que dijese á mi confesor y á este Rector muchas razones y cosas para que no lo estorbasen, y algunas los hacían temer» (1). Comentando la *Crónica Carmelitana* estas palabras, dice así (2): «Según esto amenazas se mezclaban entre los mandatos. No se fiaba el Señor de la corta cortesía humana y servíase del temor para que no lo impidiesen». «Porque este Rector, continúa Santa Teresa, nunca dudó en que era espíritu de Dios, porque con mucho estudio y cuidado miraba todos los efectos. En fin, de muchas cosas no se osaron á atrever á estorbármelo (3): tornó mi confesor á darme licencia que pusiese en ello todo lo que pudiese. Concertamos se tratase con todo secreto y así procuré que una hermana mía comprase la casa y la labrase como que era para si... porque yo traía gran cuenta en no hacer cosa contra la obediencia, mas sabía, que si lo decía á mis Prelados, era todo perdido como la vez pasada (4). Por mucho cuidado que yo traía (5) para que no se entendiese mucho en algunas personas; unas lo creían y otras no. Yo temía que venido el Provincial (á Avila) si algo le dijesen de ello me había de mandar no entender en ello, y luego era todo cesado». «Como en esta casa (6) que se hizo el mo-

---

cial se lo juro: que están de suerte que me pareció, sino era con tanto encarecimiento, no lo creerían, é importa mucho lo crean por eso de las revelaciones que dice, no piensen que por esa vía le he persuadido, pues es tan gran mentira». Desistió por fin de su empeño el P. Salazar al ver el sesgo que tomaba el negocio y murió santamente en la Compañía de 1593 á los 61 años de su edad.

(1) *Vida de la Santa*, capítulo XXXIII, número 5.

(2) *Crónica Carmelitana*, libro 1.º, capítulo XXXVIII, número 3.

(3) Aunque el P. Rector entendió era espíritu de Dios, según el testimonio de la Santa, sin embargo, diciendo ella misma «que algunas cosas que de parte de Dios decía al confesor y al Rector los hacía temer, y en fin, de muchas cosas no se *osaron atrever* á estorbárselo», con lo cual sin duda se da á entender, que no solo el confesor P. Alvarez, sino aun el mismo P. Rector se oponía á que la obra del monasterio se llevase adelante. Por eso dice muy bien la *Crónica Carmelitana* que el Señor mezclaba amenazas con los mandatos y se servía del temor para que no lo estorbasen.

(4) Cuando el Provincial mudó de parecer y no admitió el monasterio. *Vida*, capítulo XXXIII, número 6.

(5) *Vida*, capítulo XXXIV, número 1.

(6) *Vida*, capítulo XXXVI, número 3.

nasterio era en la que estaba mi cuñado (1) (que como he dicho la había él comprado por disimular mejor el negocio), con licencia estaba yo en ella y no hacía cosa que no fuese con parecer de letrados... y guardándome lo supiesen mis Prelados, me decían lo podía hacer, porque por muy poca imperfección que me dijeran era, mil monasterios me parece dejara, cuanto más uno». No vino el Provincial á Avila, antes ignorando lo que aquí sucedía la envió un precepto de obediencia á fin de que se trasladase á Toledo para consolar á la duquesa de Medinaceli, Doña Luisa de la Cerda, estuvo allí poco más de medio año (2), al cabo del cual el Provincial

(1) D. Juan de Ovalle casado con Doña Juana, hermana de Santa Teresa, quienes se trasladaron temporalmente á petición de la Santa desde Alba, donde residían á Avila, á fin de disimular la compra y arreglo de la casa que se destinaba para convento. Figuraba al frente de las obras que se hacían D. Juan, pero quien las dirigía secretamente era Santa Teresa.

(2) Durante esta estancia de Santa Teresa en Toledo, tuvo lugar en la Iglesia de Dominicos de San Pedro Martir, el suceso maravilloso del P. García de Toledo, del cual hemos hablado en el capítulo IV de la primera parte.

En ese mismo tiempo que la Santa vivió en Toledo el 1562, en el Palacio de Doña Luisa de la Cerda, se encontró allí con una beata que, como Santa Teresa escribe: «con no saber leer, la dijo que la Regla carmelitana, antes de la relajación ó mitigación no permitía tener propio (renta) cosa que ella ignoraba con tanto haber andado leyendo las *Constituciones*.» Era esta Beata la V. Ana de Jesús, natural de Granada.

Había estado casada, y habiendo enviudado, fundó en Alcalá de Henares, el 1563, un convento de Carmelitas Descalzas, llamado de la Imagen, y allí mismo murió en olor de santidad en 1580.

Aunque Santa Teresa, siguiendo su espíritu y los grandes deseos que Dios la daba de pobreza, hubiera querido establecer sobre ella su Reforma, es lo cierto que condescendiendo con la humana flaqueza, cuando por primera vez propuso su intento de fundar el convento de San José á su confesor, al Jesuita P. Alvarez, y después al dominico P. Ibáñez, propuso su proyecto bajo la base de que tuviera renta. Así se explica la contestación del jesuíta P. Alvarez; «que no llevaba camino conforme á razón natural, por haber poquísima y casi ninguna probabilidad de renta en su compañera» (Doña Guiomar): y en el capítulo XXXII, al referir la consulta con el dominico P. Pedro Ibáñez: «Dió, dice esta señora (Doña Guiomar), relación de todo y cuenta de la renta que tenía de su mayorazgo». Por todo lo cual, y más aún por las palabras del P. Ibáñez, cuando dijo: «que aunque la hacienda era poca, que algo se había de fiar de Dios,

la alzó el precepto de obediencia dándole licencia para venirse ó estarse, como ella más quisiese. Pero el Señor la dijo: «En ninguna manera, hija, dejes de ir: ve con ánimo y sea luego». «Partida (1) de aquella ciudad, dice la Santa, venía muy contenta por el camino. La noche misma que

---

que quien lo contradijese que fuese á él, que él respondería», se ve claramente que el primer intento de Santa Teresa, era fundar con renta.

Tan corriente es esto, que empieza el primer capítulo del *Camino de Perfección*, por estas palabras: «Al principio que se comenzó este monasterio á fundar, por las causas que en el libro que digo tengo escrito, están dichas, con algunas grandezas del Señor, en que dió á entender se había mucho de servir en esta casa, no era mi intención hubiese tanta aspereza en lo exterior, ni que fuese sin renta, antes quisiera hubiera posibilidad para que no faltara nada. En fin, como flaca y ruin, aunque algunos buenos intentos llevaba más que mi regalo». Cuando ahora Santa Teresa comunicó en Toledo con esta Beata, terciaria del Carmen, mudó de parecer, y se decidió á fundar su primer convento, no con renta, sino en pobreza. El P. Pedro Ibáñez, á quien la Santa consultó, se opuso á este nuevo parecer, y le escribió dos pliegos de contradición y Teología, al cual respondió Santa Teresa con mucha gracia, diciendo: «que para no seguir los consejos de Cristo, que no quería aprovecharse de Teología, ni con sus letras le hiciese en este caso merced». Poco después, también cambió de parecer dicho V. P. Ibáñez, ó más bien como la Santa escribe en el número 1.° «También volvió el Señor el corazón del Presentado digo el religioso dominico», y entonces con este parecer, y sobre todo el de San Pedro de Alcántara, gran maestro de la pobreza, llevó la Santa adelante su plan, é hizo su primera fundación de San José de Avila bajo la más estrecha pobreza.

«Pasados algunos años, escribe el P. Ribera, mudó Santa Teresa de parecer, no por su voluntad, sino porque personas muy letradas y espirituales hicieron grande instancia en que le mudase, y particularmente el P. M. Fr. Domingo Báñez, diciéndola que pues al Santo Concilio Tridentino había parecido cosa conveniente tener renta los monasterios, y especialmente era más menester ésto en monasterios de monjas, no quisiese ella saber más que el Concilio, á quien alumbra el Espíritu Santo. También se entiende (aunque de ésto no estoy del todo cierto) que la mandó nuestro Señor se llegase al parecer de estos siervos, y ella lo hizo así, como quien en todo obedecía á Dios y á sus ministros, y no se casaba con su propio juicio. No hubo en esto contradición ninguna en las revelaciones que tuvo, antes fué gran providencia de Dios mandar primero lo uno y después lo otro.» (Libro 2.°, capítulo III.)

(1) De Toledo para Avila. Este viaje le hizo la Santa á principios de Julio de 1562. *Vida de la Santa*, capítulo XXXVI, número 6.

llegué á esta tierra (á Avila), llegó nuestro despacho para el monasterio y Breve de Roma (1), que yo me espanté y se espantaron los que sabían la prisa que me había dado el Señor á la venida, cuando supieron la gran necesidad que había de ello y á la coyuntura que el Señor me traía; porque hallé aquí al Obispo y al Santo Fr. Pedro de Alcántara y á otro caballero muy siervo de Dios.»

«No faltó, dice la *Crónica Carmelitana* (2), el P. Presentado Fr. Pedro Ibáñez, Dominico, y acabaron con el Obispo admitiese el monasterio». «Todo se hizo (3), continúa Santa Teresa, debajo de gran secreto, porque á no ser ansí, no sé si se pudiera hacer nada, según el pueblo estaba mal con ello. Ordenó el Señor que estuviese malo un cuñado mío y su mujer no aquí y en tanta necesidad, que me dieron licencia para estar con él (4), y con esta ocasión no se entendió nada, aunque en algunas personas no dejaba de sospecharse algo, mas aun no lo creían... Pasé harto trabajo en procurar con unos y con otros que se admitiese (el monasterio) y con el enfermo y con los oficiales para que se acabase la casa á mucha prisa, para que tuviese forma de monasterio, que faltaba mucho de acabarse... Pues todo concertado, fué el Señor servido que el día de San Bartolomé tomaran el hábito algunas (cuatro) y se puso el Santísimo Sacramento: con toda autoridad y fuerza quedó hecho nuestro monasterio del glorioso Padre Ntro. San José, año de 1562 (5.)

---

(1) Este Breve fué el que negoció en Roma nuestro P. Fr. Pedro Ibáñez, cuando el Provincial Carmelitano se negó á admitir el monasterio, y el Jesuita P. Alvarez mandó á Santa Teresa que no entendiese ni hablase más sobre la fundación de San José de Avila.

(2) Libro 1.º, capítulo XLII.

(3) *Vida de la Santa*, capítulo XXXVI.

(4) No se prometía clausura en el monasterio de la Encarnación, y por eso pudo Santa Teresa salir á casa de su cuñado.

(5) Dió los hábitos y puso el Santisimo Sacramento el Maestro Daza, pariente de Santo Domingo por parte de su Santa Madre la Beata Juana de Aza ó Daza, según lo testificó él mismo, á quien comisionó el Sr. Obispo D. Alvaro de Mendoza, gran protector de Teresa de Jesús. Todos los años el día de San Bartolomé asiste y va el Cabildo Catedral en procesión á la iglesia de San José, donde celebra una misa solemne

«Pues queriendo descansar (1) después de comer un poco (porque en toda la noche no había sosegado ni en otras algunas... y todos los días bien cansada) como se había sabido en mi monasterio y en la ciudad lo que se había hecho, había en él mucho alboroto... Luego la Prelada me envió á mandar que á la hora me fuese allá (2). Yo, en viendo su mandamiento, dejo mis monjas harto penadas y voyme luego con tener creído me habían de echar en la cárcel» (3.)

Estuvo la Santa Madre en la Encarnación desde el 24 de Agosto hasta Diciembre sin que pudiese recabar licencia del Provincial Fr. Angel Salazar para que volviese á San José. Las MM. Francesas afirman que no se trasladó definitivamente hasta la Cuaresma de 1563.

Por este tiempo, ó sea pocos días después del 24 de Agosto, fiesta de San Bartolomé, fecha memorable para la Descalcez, tuvo lugar una junta magna de todas las Autoridades y personas respetables de esta ciudad, con el fin de deshacer el monasterio que acababa de fundarse. Al hablar del P. Domingo Báñez describiremos detalladamente todo lo ocurrido en ella; sólo se consignará aquí lo que sobre este particular nos dice la Crónica de la *Reforma*, con estas significativas palabras (4): «El P. Presentado Fr. Pedro Ibáñez no parece haberse hallado en esta junta; pues de su celo, estima de la Santa y de la fundación, no esperáramos menos resistencia que la del P. M. Báñez.»

En efecto: no se hallaba entonces en Avila, pero vino poco después de celebrada la junta, ó mejor dicho, como se expresa el P. Ribera (5), «le trajo Dios... para aplacar los corazones de muchos, como lo hizo, por la grande opinión que se tenía de sus letras y santidad, orillando la última

---

con sermón, alusivo á este grande acontecimiento, honrando de este modo la memoria de la inclita Virgen Avilesa.

(1) *Vida*, capítulo XXXVI, número 6.

(2) La Priora de la Encarnación, que era Doña María de Luna.

(3) Según tradición del convento de la Encarnación, la Santa estuvo realmente algunas horas de la tarde del día 24 de Agosto en la cárcel del monasterio, que es una celda sin ventana.

(4) *Crónica Carmelitana*, libro 1.º, capítulo XLV, número 4.

(5) P. Ribera, libro 2.º, capítulo V.

dificultad de parte de la ciudad que el Corregidor oponía, confundido ya por el discurso del P. M. Báñez». «Llevaba á mal el Corregidor, dice la *Crónica Carmelitana* (1), no salir con algo y porfiaba en la renta; vino á buen tiempo el P. Ibáñez y como persona de tanta autoridad y letras valió con él y con los Regidores para que no porfiasen, con que poco á poco fué sosegándose la tempestad.»

Ya no faltaba más para coronar la obra, sino que la Santa Madre viniese de la Encarnación á San José, pero parecía cosa imposible en expresión de la Santa conseguir del Provincial tal licencia. Vencer estos imposibles estaba reservado al bendito P. Ibáñez. Así consta de la *Crónica Carmelitana*, que en el libro 1.°, capítulo XLVII, número 1, dice así: «Viendo ya la Santa los vientos en su favor, procuró por medio del Presentado Fr. Pedro Ibáñez la licencia del Provincial.»

Pero oigamos á la misma Santa Teresa que nos lo cuenta de esta manera: «Pues aplacada ya algo la ciudad dióse tan buena maña el P. Presentado Dominico que nos ayudaba, aunque no estaba presente, mas habíale traído el Señor á un tiempo, que nos hizo harto bien, y pareció haberle su Majestad para sólo este fin traído, que me dijo él después, que no había tenido para qué venir, sino que acaso lo había sabido. Estuvo lo que fué menester; tornado á ir procuró por algunas vías que nos diese licencia Ntro. P. Provincial para venir yo á esta casa con otras algunas conmigo *(que parecía casi imposible darla tan en breve...)* Fué grandísimo consuelo para mí el día que vinimos (2). Estando haciendo oración en la iglesia, antes que entrase en el monasterio estando casi en arrobamiento, vi á Cristo que con grande amor me pareció me recibía y me ponía

(1) *Crónica Carmelitana,* libro 1.°, capítulo IVL, número 3.

(2) Es tradición que al venir la Santa definitivamente, en Diciembre de 1562, ó á mitad de cuaresma del año siguiente, como opinan otros, de la Encarnación á su convento de San José, visitó la Virgen de la Soterraña, en San Vicente, se descalzó y llegó descalza al convento de San José. En esta parroquia se celebraba todos los años una fiesta conmemorativa de esta despedida, según afirma el Sr. Carramolino y el P. Gregorio de Santa Salomé, pero desde la exclaustración en 1836 se viene omitiendo este recuerdo piadoso. Sería de desear se reanudase y renovase esa fiesta y es de esperar que así se haga.

una corona y agradeciame lo que había hecho por su Madre.»

Tenemos pues ya á Santa Teresa en su nuevo monasterio, vencidas, como se ha visto, tan grandes dificultades por nuestro P. Fr. Pedro Ibáñez, y en la Iglesia de San José, antes de entrar en el monasterio, recibe una corona en premio de lo que había trabajado.

Echemos ahora una mirada sintética, y analicemos con la debida atención los textos y las palabras de Santa Teresa, citados hasta aquí, para deducir de ellos la influencia suprema que tuvo nuestro P. Fr. Pedro Ibáñez en la fundación de este primer monasterio de San José de Ávila y por ende en toda la obra de la Reforma Carmelitana, y sin duda alguna veremos que su influencia fué verdaderamente grande. Porque cuando nadie las quería dar parecer en la ciudad, ni las querían absolver; cuando el mismo confesor se halló perplejo y tímido, á pesar de que el Señor le rogaba no impidiese el monasterio, ¿qué opinaba el P. Ibáñez? Ya se ha visto lo que Santa Teresa nos dice: repitamos sus palabras: «*Se le asentó ser muy en servicio de Dios y que no había de dejar de hacerse y ansí nos respondió, que nos diésemos prisa á concluirlo y dijo la manera y traza que se había de tener en comprar la casa, y aunque la hacienda era poca, que algo se había de fiar de Dios, y que quien lo contradijese, que fuese á él, que él respondería y ansí siempre nos ayudó*» (1).

Cuando el Provincial mudó de parecer y no quiso ya admitir el monasterio, cuando el mismo confesor, el citado P. Alvarez, la escribió y la

(1) Hemos visto anteriormente, que al decir de la *Crónica Carmelitana,* la prudencia humana detenía al P. Alvarez, porque no «veía *renta bastante*»; ahora vemos al Padre Ibáñez que dice: «que aunque *la hacienda era poca,* algo se había de fiar de Dios». Los dos, ya se ha indicado, juzgaban bien; el P. Alvarez, por la virtud de la prudencia, que no alcanza á lo heróico y extraordinario: el P. Ibáñez, por el don de Consejo con el cual el Espíritu Santo instruye é ilumina para el acierto en estos casos extraordinarios, perfeccionando la misma virtud infusa de la prudencia. Tal interpretación sobre la conducta tan distinta de estos VV. Padres, coincide con la que dió el V. Palafox, ocupándose de este mismo suceso. Escribe así: «Yo confieso que no me admiro que el Padre Baltasar Alvarez tuviese por imposible empresa tan ardua; porque para eso había infinitas razones. Ni tampoco, que le pareciese posible á un varón docto y espiritual como el P. M. Fr. Pedro Ibáñez, porque pudo Dios darle luz de que sería posible». Tomo 1.°, *Carta* 15.

decía, que ya veía que era todo sueño, que se enmendase en adelante en no querer salir con nada ni hablar más de ello; palabras que fatigaron más que todo á la Santa Madre, porque, como ella misma escribe, «si estas visiones eran sueño é ilusiones... toda su oración era un sueño y andaba muy engañada y perdida»; cuando todo esto sucedía, ¿qué opinaba el bendito P. Ibáñez? Oigamos á Santa Teresa que nos lo dice: «*El santo varón Dominico no dejaba de tener por tan cierto como yo, que se había de hacer; y como yo no quería entender en ello por no ir contra la obediencia de mi Confesor, negociábalo él con mi compañera y escribían á Roma y daban trazas*»... Es decir, que cuando Santa Teresa nada hacía y ni aún hablar de ello podía, por no faltar á la obediencia al confesor P. Alvarez, entonces el P. Ibáñez negociaba y conseguía del Papa Paulo IV, el Breve para erigir el monasterio de San José, exento de la jurisdicción del Provincial, para que así, éste no lo pudiese impedir, sujetándolo á la jurisdicción del Obispo de la Diócesis, con lo cual está explicada ya la importancia de aquellas negociaciones con Roma de que se habló al principio. Y no se pierda de vista, porque esto es, á nuestro juicio, lo que más engrandece y magnifica al P. Ibáñez, que todo esto lo hacía antes que la Santa Madre le hubiese aún dado cuenta de sus visiones, revelaciones y mandatos del Señor; visiones, revelaciones y mandatos que desde un principio había la Santa comunicado á su confesor P. Alvarez, sin que por eso, éste atinase en el negocio; antes las había calificado de ilusiones y de sueños.

Últimamente, cuando atemorizaban á la Santa Madre, mejor dicho, trataban de atemorizarla (porque ella se rió de esta ocurrencia), con la Inquisición y con los Inquisidores, porque se empezó á entender había habido alguna revelación en el negocio: ¿cuál fué la conducta de nuestro P. Ibáñez? «*Tratélo*, dice la bendita Santa, *tratélo con este Padre mío Dominico, que como digo, era tan letrado, que podía bien asegurar con lo que él me dijese, y díjele entonces* (fué la primera vez que le comunicó las cosas sobrenaturales de su alma), *todas las visiones y las grandes mercedes que el Señor me hacía... y supliquéle lo mirase bien... y me dijese lo que de ello sentía*». Y ¿qué la dijo? «Él me aseguró mucho, continúa la Santa Madre, y á mi parecer le hizo provecho, porque se dió mucho más á la oración»; es decir, que aprobó aquellas visiones y las tuvo por visiones celestiales y di-

vinas, las mismas que el confesor tenía por sueños é ilusiones; aprobó aquellas visiones por las cuales la quisieron conjurar (1): pues cinco siervos de Dios de esta ciudad de Ávila, entre ellos el confesor, todos se determinaban, después de bien meditado, en creer que era demonio, mandándola *diese higas* (2) esto es que se burlase del Señor que se le apare-

(1) «Veíase obligada á comunicar estas visiones al confesor y lo que había de ser luz para el confesor y demás amigos se convertía en tinieblas, atribuyendo á soberbia y bachillería todo cuanto en su defensa la Santa decía... Llegó á tanto que la quisieron conjurar». *Crónica Carmelitana*, libro 1.º, capítulo XXVI. número 1.

(2) «Andando entre estas espinas, aconteció confesarse una vez (que no pudo con el P. Alvarez, con otro Padre de la misma casa de San Gil), algo espantadizo, y al primer examen decretó ser demonio el que la hablaba, y se la aparecía. Mandóle que sino le era posible resistir á la visión se armase de la cruz, santiguándose; y para arredrar más de sí al demonio le hiciese las señales afrentosas que llaman higas» *Crónica Carmelitana,* libro 1.º, capítulo XXVI, número 2.

Esto mismo nos dice la Santa en el capítulo XXIX, números 4 y 5.

«Como las visiones fueron creciendo, uno de ellos que antes me ayudaba (que era con quien me confesaba algunas veces que no podía el ministro) comenzó á decir que claro era demonio. Mandábame que no había medio sino resistir, que siempre me santiguase, cuando alguna visión viese, y diese higas y que tuviese por cierto era demonio». Tanto por estas palabras de Santa Teresa como por las de la *Crónica Carmelitana* arriba citadas, se ve claramente que no fué el P. Baltasar Alvarez el que tan grandísima pena causó á la Santa con el terrible tormento de las higas, sino otro Padre de la Compañía ó sea el P. Fernando Alvarez del Aguila. Por lo demás el P. Alvarez, como la Santa dice capítulo XXVIII, número 12, «era muy discreto y de gran humildad y esta humildad tan grande me acarreó á mí hartos trabajos porque, con ser de mucha oracion y letrado no se fiaba de sí». «Por otra parte, como el Rector antecesor inmediato en el Colegio de la Compañía, al P. Salazar, no estaba bien (dice el P. Ribera en el libro 1.º, capítulo XIV), en este negocio de la fundación del Monasterio, debíale de ir (al P. Baltasar) algo á la mano», lo cual confirma la Santa por estas palabras; «porque como el que me confesaba tenía Superior, y ellos (los de la Compañía) tienen esta virtud en extremo de no se *bullir* sino conforme á la voluntad de su mayor, aunque él entendía bien mi espíritu no se osaba en algunas cosas determinar (capítulo XXXIII número 4). Cuán imprudente é indiscreto fué el mandato de las higas, nos lo explica la misma Santa en el capítulo VIII, números 3 y 4 de su libro de las *Fundaciones* por estas palabras. «Yo sé de una persona que trajeron harto apretada los confesores por cosas semejantes (de visiones), y harto tenía (cuando veía la imagen de Dios en alguna

cía y le hablaba. Y no sólo las aprobó nuestro benditísimo P. Ibáñez, sino que de esta primera comunicación que la Santa Madre le hizo sobre las mercedes que del Señor recibía, se sirvió él para darse á la oración y poderla asegurar y consolar, no ya sólo con las letras sino también con la experiencia de espíritu que tenía harta de cosas sobrenaturales, como la Santa nos dice: y sobre todo, de aquí tomó ocasión para mandarla que escribiese su vida, «anteviendo, dice la *Crónica Carmelitana*, como gran Letrado el inmenso fruto que había de dar á la Iglesia: por lo cual, concluye la misma *Crónica*, toda nuestra Religión y la Iglesia (pudiendo también añadirse la literatura española), deben á este gran Padre el beneficio que de su consejo y mandato recibieron en aqueste celestial escrito».

A todo esto añádase el erudito tratado que escribió para probar que era de Dios el espíritu de la Santa y lo que el siervo de Dios hizo á fin de que el Obispo de la Diócesis, D. Alvaro de Mendoza, admitiese el monasterio sin renta; la parte eficaz que tuvo en acabar de aplacar al Corregidor y Regidores; y finalmente cómo coronó la obra con la maña que se dió para alcanzar lo que parecía imposible, en expresión de la Santa, esto es, para alcanzar la licencia del Provincial para que ella se trasladase definitivamente de la Encarnación al nuevo Convento de San José, y no podremos menos de confesar con la Crónica de San Esteban, «*que en las terribles y gravísimas contradicciones que tuvo esta obra heróica de la Reforma, quien más esforzó á la Santa, fué el Santo Fr. Pedro Ibáñez y á él como á autor se le deben dar lar gracias de todo*». Debemos confesar que encierran mu-

---

visión), que santiguarse y dar higas, porque se lo mandaban así. Después, tratando con un gran letrado Dominico, el M. Fr. Domingo Báñez, le dijo que era mal hecho que ninguna persona hiciese esto; porque adonde quiera que veamos la imagen de nuestro Señor es bien reverenciarla, aunque el demonio la haya pintado, porque él es gran pintor, y antes nos hace buena obra, queriéndonos hacer mal, si nos pinta un crucifijo ú otra tan al vivo, que la deje esculpida en nuestro corazón. Cuadróme mucho esta razón, porque cuando vemos una imagen muy buena, aunque supiésemos la ha pintado un mal hombre, no dejaríamos de estimar la imagen, ni haríamos caso del pintor para quitarnos la devoción; porque el bien ó el mal no está en la visión, sino en quien la ve y no se aprovecha con humildad de ella, que si ésta hay, ningún daño podrá hacer, aunque sea demonio, y si no la hay, aunque sea de Dios, no hará provecho».

cha verdad las graves palabras del Historiador General de la Reforma que dice (1): «*Cuando considero lo que cada uno hizo ayudando y sirviendo á la Santa Madre y favoreciendo su Religión no sé que nadie pueda ganar la palma al V. P. Presentado Fr. Pedro Ibáñez*». No es posible realzar más el mérito del P. Fr. Pedro Ibáñez con respecto al apoyo que prestó á Santa Teresa de Jesús y su Reforma en la fundación de su primer Monasterio (2). Sería supérfluo todo lo que se añadiese á las palabras precedentes de la *Crónica Carmelitana*.

Murió siendo Prior en el convento de Santa María la Real de Trianos, el año 1565, tres después de la fundación del monasterio de San José, habiendo vivido solo 25 años en la Religión, circunstancia que realza sin duda alguna su mérito. No entró en el purgatorio, según el testimonio y revelación de Santa Teresa, que así lo consigna en el capítulo XXXVIII de su *Vida*, número 23 (3).

No se contentó la mística escritora con decirnos que el bendito Padre Fr. Pedro Ibáñez no entró en el purgatorio, sino que el Señor la dió á conocer con celestiales visiones, el premio que en el cielo recibió por los servicios prestados en la fundación de este primer monasterio. Citaremos textualmente la palabras de Teresa de Jesús en ese mismo capítulo XXXVIII, y con ellas terminará nuestro humilde trabajo sobre este hijo de Santo Domingo cuya influencia no ha sido de todos conocida.

---

(1) Libro 5.º, capítulo XXXVI, número 2.

(2) Al fin de esta obra pondremos la biografía de este V. P. Dominico. Por ahora nos limitaremos á decir que el P. Fr. Pedro Ibáñez, que tanto ayudó á Santa Teresa en la fundación de su primer monasterio, fué natural de Calahorra (Provincia de Logroño). Sus padres fueron D. Diego Ibáñez y Doña María Díaz. Profesó el año de 1540 en San Esteban de Salamanca, en manos de Fr. Domingo Soto, confesor del Emperador Carlos V. Fué hombre docto, Lector de Teología en este Colegio de Santo Tomás de Avila, y más tarde Regente y Rector de San Gregorio de Valladolid. (Así consta en la Historia del Convento de San Esteban de Salamanca, escrita por el P. Alonso Fernández, libro 1.º, capítulo XL).

(3) Santa Teresa, estando en el convento de San José, tuvo revelación de la muerte de este V. Padre, con todas sus circunstancias, y se lo manifestó al P. García de Toledo, que era entonces su confesor. Este averiguó después que todo había sucedido, hasta en los menores detalles, según la Santa se lo había referido.

Dice así Santa Teresa: «Otra vez vi estar á Nuestra Señora poniendo una capa muy blanca al Presentado de la Orden de Santo Domingo (Padre Pedro Ibáñez), de quien he tratado algunas veces. Díjome que por el servicio que había hecho en ayudar á que se hiciese esta casa, le daba aquel manto en señal de que guardaría su alma con limpieza de ahí adelante y que no caería en pecado mortal. Yo tengo por cierto que así fué, porque desde ha pocos años murió, y su muerte y lo que vivió, fué con tanta penitencia, la vida y la muerte con tanta santidad, que á cuanto se puede entender, no hay que poner duda. Díjome un fraile, que había estado á su muerte, que antes que expirase le dijo, cómo estaba con él Santo Tomás.

«Murió con gran gozo y deseo de salir de este destierro. Después me ha aparecido algunas veces con muy gran gloria, y dichome algunas cosas: Tenía tanta oración, que cuando murió, que con la gran flaqueza la quisiera excusar, no podía, porque tenía muchos arrobamientos. Escribióme poco antes que muriese qué medio tendría, porque como acababa de decir misa se quedaba con arrobamiento mucho rato sin poderlo excusar. Dióle Dios al fin el premio de lo mucho que le había servido en toda su vida.»

Al terminar el presente capítulo en que nos parece haber suficientemente demostrado la influencia suprema que tuvo en la fundación de San José de Avila, piedra angular de la celebérrima Reforma de Santa Teresa, el Dominico P. Fr. Pedro Ibáñez, plácenos estampar aquí la carta de contestación que el Dominico San Luis Beltrán escribió desde Valencia á la Santa Madre Teresa de Jesús en 1560. De esta carta hablan todos los historiadores y biógrafos de la Santa. Dice así:

«Madre Teresa, recibí vuestra carta. Y porque el negocio sobre que me pedis parecer es tan del servicio del Señor, he querido encomendárselo en mis pobres oraciones y sacrificios, y esta ha sido la causa de haber tardado en responderos. Ahora digo en nombre del mismo Señor, que os animéis para tan grande empresa, que él os ayudará y favorecerá. Y de su parte os certifico que no pasarán cincuenta años, que vuestra Religión no sea una de las más ilustres que haya en la Iglesia de Dios. El cual os guarde, etc. En Valencia. Fr. Luis Beltrán.»

Comentándola el autor de la *Reforma Carmelitana* el M. R. P. Fr. Francisco de Santa María dice así: «Por asegurarse más (nuestra Santa Madre), sabiendo que en Valencia resplandecía el santo P. Fr. Luis Beltrán de la Orden de Santo Domingo (decorado ya con la honra de Beatificado) y que era mucha la opinión de santidad y prudencia que del tenía toda España; le consultó de nuevo, diciéndole con llaneza todo lo que hasta allí le había pasado con Dios, y con su confesor. Así lo testifica el M. Fr. Vicente Justiniano en las Adiciones que hizo á la vida del santo P. Fr. Luis.

«Gran ponderación pide esta respuesta. Asi porque el santo habla en nombre de Dios, y certifica lo que dice, como porque profetiza. Cosa que no se resolviera á hacer sin tener expreso mandato y certidumbre del Señor: y el suceso ha confirmado la verdad de la profecía. Porque el año de mil y seiscientos y once, cuando se cumplieron los cincuenta de la *Reforma*, estaba ya extendida no sólo por España, Italia, Francia, Flandes, Polonia, Indias Orientales y Occidentales; sino recibida con opinión y fama de gran perfección, así de los pueblos como de las Cabezas y Príncipes que los gobiernan. Y el año de seiscientos y ocho se despacharon Letras Remisoriales, y el Rótulo para la canonización de la misma Santa, á quien esta profecía se escribió. Tan verdadera y cierta como esto fué.»

De modo que si el espíritu de la Santa Madre no tuviera á favor de su verdad, y la Reforma por ella emprendida y llevada á feliz término, no tuviera á favor de su inspiración otro testimonio que el de este santísimo varón, él fuera por sí sólo fehaciente y decisivo, pues fué siempre este austerísimo Santo, enemigo mortal de veleidades mujeriles; su humildad llegó hasta lo incomprensible, y estaba entonces, cuando esta respuesta dió, en el periodo de santidad consumada.

CAPÍTULO II

El convento de San José de Ávila y el P. Maestro Fr. Domingo Báñez.

Si fué grande la influencia del P. Pedro Ibáñez en la fundación del primer monasterio de la Reforma, como se ha podido ver en el capítulo anterior, no fué menos eficaz la intervención del célebre P. Domingo Báñez que vivía también por aquella época en este convento de Santo Tomás de Ávila, y más tarde llegó á ser el oráculo, y, por decirlo así, el alma de la Universidad Salmantina.

No se trata aquí, y conviene se tenga esto muy presente, de exponer todo cuanto el P. Domingo Báñez trabajó en favor de Santa Teresa de Jesús y su Reforma; pues, como ya hemos visto y lo observaremos en todo el discurso de esta obra, el P. Domingo Báñez fué el hombre que Dios destinó en su amorosa providencia para sostén, apoyo y mentor de la ínclita Teresa de Jesús.

Basta apuntar que en, opinión del Sr. La Fuente, el P. Domingo Báñez, fué el director más querido de Santa Teresa, después del P. Gracián; aunque pudiera haber exceptuado además á San Juan de la Cruz: los dos Carmelitas Descalzos y Padres de la Descalcez.

Dice así el Sr. La Fuente: «Me parece indudable, que después del Padre Gracián, el Director que más apreció Santa Teresa, fué el P. Báñez.

Creo que á él aiude, cuando dice (1): «en especial el uno á quien tengo gran voluntad me hacía terrible resistencia (2)». En efecto, el P. Báñez fué el Director de quien la Santa vivía *encantada* y santamente enamorada. «No hay que espantarse, dice Santa Teresa, de cosa que se haga por amor de Dios, pues tanto puede el de Fr. Domingo, que lo que le parece bien, me parece bien, y lo que quiere, quiero; y no se en qué ha de parar este *encantamiento*» (3). No se trata, pues, al presente más que de hacer ver lo

---

(1) Se expresó así Santa Teresa, en el momento de hacer el voto de obediencia al P. Gracián en Écija, yendo á fundar á Sevilla (Relación 6.ª)

(2) Nota 4.ª á la *carta* 71, edición de 1881.

(3) Comentando el V. Palafox las palabras citadas de Santa Teresa, dice así: «Fué este gran Maestro (el P. Báñez) é insigne varón Catedrático de Prima de Teologia de Salamanca; y sus escritos dicen la profundidad de sus letras, y su opinión, y la Carta de la Santa, la de su espíritu y santidad.

«Este grave Religioso fué el primero que defendió en Avila, en oposición de todos los Religiosos y seglares de aquella Ciudad, la primera Casa de Descalzas, que es el Convento de San Joseph, que fundó la Santa: y con una docta plática, que trae la *Crónica*, contuvo él sólo la resolución de echar por el suelo el Convento, por no haberse hecho con el consentimiento de toda la Ciudad.

«Aquí se conoce, que esta Santa Reforma se debe en gran parte, sino en todo, en sus santos principios, á la ilustre Religión de Santo Domingo, que con aquel espíritu soberano, que la comunica Dios, conoció desde luego, cuán crecido fruto se esperaba á la Iglesia, de que este arbol creciese y se lograse, y no lo cortase por el tronco imprόvidamente la segur de la contradición.

«Este mismo Padre, siendo su Confesor, ordenó á la Santa que escribiese el Tratado admirable del *Camino de la Perfección*, y á él le debemos aquella enseñanza del Cielo, en la cual, no sólo se lee, sino que se ve, y se recibe, y aprende la perfección del Tratado, solo con leer el Tratado de la Perfección.

«Santa Teresa fué tan devota de esta Religión doctísima, que decía con harta gracia, hablando de sí: "*Yo soy la Dominica in Passione*, para decir que era Dominica, é Hija de esta Orden de todo su corazón, y con pasión grandísima: equívoco muy propio de su agudeza y gracia.

«Y no me admiro, porque ¿quién no ha de amar, y ser, no solo la Dominica in Passione, sino todas las Dominicas del año, venerando á una Religión, que es muralla firmísima, y Maestra universal de la Fé; fiscal constante en defensa de las Católicas verdades contra los Herejes, luz de la Teología Escolástica, y Dogmática; fuente de toda buena ciencia Moral, que desnuda, santa, y desasida de todo humano interés, comunica

que este Padre ayudó y cuánta fué su influencia con respecto al primer monasterio de la Reforma, ó sea el de San José de Avila.

Ya se ha visto que el 24 de Agosto de 1562, fiesta del apostol San Bartolomé, se dieron los primeros hábitos y quedó fundado con grande autoridad el monasterio de San José.

Como se había fundado con tanta contradición, á los pocos días tuvo lugar en Avila una junta magna en la que tomó parte y parte muy decisiva el P. M. Báñez, y éste es el único hecho que he de citar con respecto á este venerable Padre. Lo que pasó en esta junta nos lo describe la Santa con las siguientes palabras: «Desde á dos ó tres días (1), juntáronse algunos de los Regidores y Corregidor y del Cabildo y todos juntos dijeron que en ninguna manera se había de consentir, que venía conocido daño á la República y que habían de quitar el Santísimo Sacramento y que en ninguna manera sufrirían pasase adelante. Hicieron juntar todas las Órdenes para que digan su parecer, de cada una dos letrados. Unos callaban, otros condenaban; en fin, concluyeron que luego se deshiciese. Sólo (2) un Presentado de la Orden de Santo Domingo dijo que no era cosa que así se había de deshacer: que se mirase bien, que tiempo había para ello, que esto era cosa del Obispo ó cosas de este arte, que hizo harto provecho; porque según la furia, fué dicha no lo poner luego por obra.»

---

repetidos rayos de enseñanza y doctrina á las almas? Yo confieso, que abstrayendo, que Santo Domingo, aquel Apostol de España, fué Prebendado de la Santa Iglesia de Osma, que estoy indignamente sirviendo, solo por lo que le parecen sus Hijos al Santo, deben ser amados, imitados y reverenciados». *Carta* 44, edición de 1831, del Sr. La Fuente.

(1) *Vida de Santa Teresa,* capítulo XXXVI, número 8.

(2) Repetimos ahora lo indicado anteriormente si los PP. Jesuitas, como supone gratuitamente el P. Ribera, hubieran aprobado y canonizado la primera fundación de Santa Teresa durante este periodo de revolución y alboroto, por qué no levantaron la voz en esta ocasión en favor de ello siendo así que se hallaron presentes en la Junta y no había por qué tener empacho pues eran llamados todos los asistentes para que libre y espontáneamente dieran su parecer. ¿Cómo se explica, según esa suposición, que solo un Presentado de la Orden de Santo Domingo protestase contra los atropellos que quería realizar el Sr. Corregidor?

Hablando el P. Ribera (1) sobre este mismo punto, nos dice: «La conclusión de todo esto y la resolución de estas consultas fué, que venía mucho daño á la ciudad de aquel monasterio y que no se había de consentir, sino que se quitase el Santísimo Sacramento y se deshiciese. Eran las veras con que todos tomaban esto, tan grandes, que hicieran lo que habían dicho, sino saliera el P. M. Fr. Domingo Báñez, de la Orden de Santo Domingo, Catedrático que es ahora de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca.»

Quien nos refiere detalladamente todo lo ocurrido en Avila en esta ocasión, el alboroto de la ciudad, cuando sus vecinos vieron levantado el nuevo monasterio, es el autor de la Reforma Carmelitana por estas palabras (2): «Es un pueblo alborotado, un monstruo tal, que nunca la naturaleza lo crió tan disforme, de tantas cabezas y almas. De aquí nace ser arrebatado, vario, sin consejo, sin prudencia. Obra acaso, muévese livianamente, olvidase del bien recibido, no considera el que recibe. Es una junta de los delirios de muchos, de las pasiones de todos. Predominan en él todos los afectos: y así á varias partes es arrebatado; y no teniendo fin determinado de sus consejos, de todos es inquietado. Es una mar á quien no solo tumban los vientos, sino calidades ocultas: y cuando está en calma, de repente se embrabece sin saber la causa, hasta querer tragarse los montes. Bien se vió esto en la Ciudad de Ávila. Porque aun sosegada ya la turbación del Convento de la Encarnación, aplacada la Priora y Monjas, satisfecho el Provincial; era la alteración del pueblo tan terrible contra el nuevo monasterio, como si se viera rodeado de enemigos, ó de algún fuego que lo quería abrasar. Por lo cual, fuera de lo mucho que se decía, y murmuraba con injuriosa soltura, determinaron los Magistrados, pasados dos días de hacer Cabildo, para deshacer el monasterio. En él determinaron, que luego se desbaratase, y como cosa perniciosa y hecha sin fundamento por antojo de una mujer, se disipase. Fué á ejecutar este decreto el Corregidor, y dijo muy airado á las cuatro novicias, que se saliesen luego, donde no, que les derribaría las puertas, y las sacaría por fuerza, y

(1) P. Ribera, libro 1.º, capítulo IV.

(2) *Crónica Carmelitana*, libro 1.º, capítulo XLV.

haría consumir el Santísimo Sacramento. Respondieron con gran valor y esfuerzo del cielo, que entonces saldrían cuando se lo mandase quien allí las había encerrado. Que Prelado tenían que era el Obispo: y que el Corregidor no tenía autoridad, y miraría lo que debía hacer, antes de derribar las puertas, y quitar el Santísimo Sacramento: porque había en la tierra Rey, y en el cielo estaba Dios. Tuvieron estas pocas palabras tal eficacia, que quebrantaron la furia del Corregidor y volviendo sobre sí no se atrevió á pasar adelante, pareciéndole mejor medio, no llevar este negocio por fuerza, sino por justicia.

«El día siguiente volvió á hacer otra junta muy grave, convocando demás de los Regidores de la ciudad á todos los Conventos, asistiendo de cada uno dos Religiosos graves y doctos, para que con parecer de todos el monasterio se deshiciese.» Habló entonces el Sr. Corregidor, y dijo de esta manera:

«Habiéndonos aquí juntado, Ilustres Caballeros y Padres Muy Reverendos, para una cosa que sin parecer de tantos hombres graves, se pudiera fácilmente determinar, por ser fácil de conocer su conveniencia; pero la satisfacción que de todos tengo, me ha hecho valer de este medio para que mis acciones, acreditadas de personas de tan grande estimación, no parezcan arrojadas ó livianas, y tengan en sí mayor fuerza cuanto fueren más bien recibidas de los presentes. Notoria es á todos la novedad que en esta ciudad amaneció el otro día hecho un Convento de Descalzas Carmelitas. Y basta haber dicho novedad, para que se entienda cuán dañosa y aborrecible sea. La turbación que causa en una república, los ánimos que conmueve, las lenguas que despierta, las murmuraciones que fomenta, las inquietudes que engendra (porque no permite asiento ni sosiego en la república, ni deja envejecerse las buenas costumbres y establecimientos) ¿quién lo ignora? Y siendo general esto á todas las novedades, la presente es tanto más dañosa, cuanto trae color y capa de mayor piedad. Porque dejado que multiplicar Conventos y Religiones, no todas las veces aumenta el provecho y bien común; en esta ciudad no sólo es conveniente, sino forzosa necesidad impedir nuevas fundaciones. Porque aunque es de las más nobles de España, no es de las más ricas, y está suficientemente proveída de todos los Conventos de varones y mujeres que prudentemen-

te se pueden desear. Y así no es justo que la devoción de algunas cargue á la ciudad de lo que no puede llevar. Cuando el nuevo monasterio entrara con dotación de renta muy bien puesta, corrían parte de los inconvenientes representados, pues al fin lo que se da á un Convento se quita al resto de la ciudad, se enajena para siempre, se usurpa al uso común y herencia de los ciudadanos. ¿Qué será fundándose este Convento sin renta, sin dotación, y con presupuesto de nunca tenerla? Esto, Señores, es echarnos una forzosa alcabala, quitarnos de la bolsa el dinero, y el manjar de la boca. ¿Qué corazón podrá sufrir, ver perecer de hambre á unas pobres siervas de Dios? ¿No es fuerza quitarlo á nuestros hijos, para repartir con ellas? Demás de esto, si la ciudad es la cabeza de todos los vecinos, y los Conventos son miembros suyos, ¿cómo se fundó sin su orden? ¿Qué Gobierno sufre semejantes resoluciones? Si no se permiten otras menores, ¿por qué éste tan grande? Y ¿qué sabemos, señores, si esta fundación es algún embuste, ó engaño del demonio? Dicen que esta Religiosa tiene revelaciones, y espíritu muy particular. Eso mismo me hace temer, y debe hacer reparar al más cuerdo: pues en estos tiempos habemos visto engaños é ilusiones de mujeres, y en todas ha sido peligroso aplaudir á las novedades á que son inclinadas. No pongo dolo en el espíritu de esta Religiosa, que no corre eso por mi cuenta; pero quisiera poner cautela en los ánimos prudentes para no admitir novedades, para no multiplicar Conventos, para no consentir que se hagan sin orden y consulta de la ciudad; y para que se sepa pertenecer á ella examinar por medio de personas graves si es servicio del Señor ó no. Yo estoy en esta sentencia, y espero será aprobada de tantas letras, y experiencia como aquí se han juntado.»

Hasta aquí el discurso del Corregidor.

«Oyeron al Corregidor, continúa la Crónica, con grande atención y todos los más aprobaron á bulto sus razones sin examinarlas. Otros, ó dudosos, ó contrarios al parecer suyo, callaban no atreviéndose á defender públicamente la verdad; enfermedad muy ordinaria de las Comunidades, donde de ordinario se antepone el bien propio al común, en los que más obligados están á defenderle, y que de él recibieron autoridad para hacerlo. Vino entre tantos, con celo de Dios y libertad cristiana, uno que fué el P. Maestro Fr. Domingo Báñez, Lector de Teología en el Convento de

Santo Tomás, después Catedrático de Prima en Salamanca (hijo en fin de Santo Domingo), opuesto al Corregidor y dijo así:»

Discurso del P. Domingo Báñez:

«Temeridad parece oponerme yo á tantos y tan graves, y á razonamiento tan bien pensado. Pero si la conciencia propia asegura y obliga más que las ajenas en las consultas libres como es ésta, no podré dejar de proponer lo que me dicta en favor del nuevo monasterio de Carmelitas Descalzas. Será por lo menos libre de pasión mi testimonio; porque hasta ahora ni he hablado, ni conozco la Fundadora,(1) ni tratado en alguna manera de su fundación. Nueva es ésta, yo lo confieso: y como tal ha causado los efectos que suele la novedad en el vulgo. Pero no por esto debe causarlos en los consejos graves y prudentes, pues no toda novedad es reprensible. ¿Fundáronse de otra suerte las demás religiones? Las Reformas que cada día vemos, y vieron nuestros predecesores, ¿no salieron á luz, cuando menos se pensaba? La misma Iglesia Cristiana ¿no fué de nuevo reformada por Cristo? Nada por cierto en ella se pudiera aumentar por excelente que fuese, si todos nos rindiéramos al pusilánime temor de la novedad. Lo que se introduce para mayor gloria de Dios y reformación de las costumbres, no debe llamarse novedad ó invención, sino renovación de la virtud, siempre anciana. Y sino son nuevos los árboles cuando se visten en la primavera, ni el sol cuando nace cada día; ¿por qué será reprensible novedad en las Religiones el renovarse? ¿Cuál es más reprensible en ellas: perder de su antiguo resplandor, ó recobrarle? Si no nos espanta lo primero, ¿por qué nos escandaliza lo segundo? Aquello, Señores, es novedad reprensible, que se opone á la virtud y mayor servicio de Dios. El Convento de Carmelitas, recién fundado, es reformación de su antiguo Instituto, es restauración de lo perdido, en grande aumento de aquella Santa Religión, y edificación del pueblo cristiano. Y así, por esta parte, antes debe ser favorecido este Convento, y principalmente de las Cabezas

(1) Mucho abona y realza el discurso del P. Báñez el no conocer por entonces á la Santa Fundadora, pues así es exento de la tacha que suele encontrarse aún en hombres de mucho sexo y gravedad, por dejarse llevar con frecuencia de los caprichos y veleidades de mujercillas de poco fondo y virtud.

de las Repúblicas católicas, á quien pertenece fomentar tan loables asuntos. ¡Ojalá que muchos la imitasen! ¡Oh cuánta alabanza mereciera Avila. y todos nuestros Reinos, y toda la Iglesia, si fuésemos en pos de esta valerosa Virgen! No apruebo yo la sobrada multiplicación de Religiones, Pero no es fácil determinar cuál lo sea. Porque donde si los hombres vanos y viciosos, por mucho que se multipliquen, no son tenidos por sobrados; ¿por qué se han de tener y peseguir por tales los que siguen el bando de la virtud? Están las ciudades llenas de gente perdida; hierven esas calles de hombres vagabundos, insolentes y haraganes; de mozuelos y mujercillas entregados al vicio; y nada de esto se tiene por sobrado, ni hay quien cuide de remediarlo, ¿y sólo *cuatro monjitas metidas en un rincón, en un agujero, encomendándose á Dios*, se tiene por grave daño y cargo intolerable de la República? ¿Esto inquieta y alborota una ciudad, y hace juntas para su reparo? ¿Qué es esto, señores; á qué nos juntamos aquí? ¿Qué ejércitos de enemigos baten esos muros? ¿Qué fuego abrasa la ciudad? ¿Qué pestilencia la consume? ¿Qué hambre la aflige? ¿Qué ruina la amenaza? ¿Solas cuatro monjitas descalzas, pobres, quietas y virtuosas, son motivo de tanta conmoción en Avila? Déseme licencia para decir, que me parcce menos autoridad de ciudad tan grave, hacer por tan ligera causa junta y convocación tan solemne. Confieso que me parece bien no se haga esta fundación sin renta (1); no tanto por la carga que de aquí resulta á la ciudad, que es muy leve, cuanto por la descomodidad de las mismas Religiosas, que encerradas y sin provisión segura, han de padecer necesidad. No puedo negar pertenecer á la Providencia de las ciudades prevenir los daños que se le pueden seguir: pero eso se entiende en las causas seglares. Las que derechamente son eclesiásticas, al Obispo pertenece examinarlas; y si con orden suyo se fundan Conventos, suyo es

(1) Como se ve el P. Báñez no era partidario de que se fundase sin renta. En este punto hay que confesar que San Pedro de Alcántara fué quien aprobó decididamente esta idea y consiguió que D. Alvaro de Mendoza admitiese el monasterio sin tener renta, todo lo cual sintetiza Santa Teresa cuando en el capítulo XXXVI escribe «y el aprobarlo este Santo viejo, y poner mucho con unos y con otros en que nos ayudasen, fué el que lo hizo todo.»

el proveerlos. Este nuevo, con noticia y consulta del Obispo se hizo; y lo que más es, con Breve especial de la Sede Apostólica. Y así del todo está fuera de la jurisdicción seglar. Yo, finalmente, Señores y Padres nuestros, de ninguna manera vengo en que el monasterio se deshaga por orden de la ciudad; sino que si alguna cosa hubiere contra él, y conviniera deshacerle, se trate y consulte con el Señor Obispo, á quien pertenece como el hacerlo» (1).

«No admiró poco, concluye la Crónica, á los circunstantes ver el celo y santa libertad con que uno solo se opuso á tantos. Y como la verdad tenga tanta fuerza, aunque no apagó luego la saña del Corregidor, y de los demás que habían hecho valentía de no ser vencidos, pudo detener la furia. Y así no se atrevieron á deshacer el Convento sin mirarlo mejor.»

En verdad que no puede menos de admirarse la elocuencia y soli-

---

(1) El P. Báñez como buen cántabro ó más bien descendiente de cántabros tuvo siempre valor y fortaleza para manifestar francamente lo que exigían los intereses de Dios y de las almas, aunque para ello fuese necesario oponerse á los príncipes y grandes de la tierra. «El nombre y autoridad de los grandes de la tierra, (dicen las RR. MM. Carmelitas Descalzas de París), (a) le importaban muy poco (á este Padre) cuando se atravesaban los intereses de las almas consagradas á Dios.» Bien convincente es la prueba de lo que estamos diciendo la conducta que observó en el caso que nos ocupa. Sólo el P. Báñez se atrevió á levantar su voz haciendo frente á los planes del Corregidor, quien en el modo y giro de discurrir simpatizaba bastante con las ideas y programas de nuestros liberales. Esta casta siempre ha existido y siempre existirá para ejercicio de los buenos..

No discurría como el Corregidor Santa Teresa, ni los muy nobles ciudadanos de la ciudad de Palencia. Escribe la Santa Fundadora en el capítulo XXIX del libro de las Fundaciones: «Yo no quería dejar de decir muchos loores de la caridad que hallé en Palencia, en particular y en general. Es verdad que me parecía cosa de la primitiva Iglesia (al menos no muy usada ahora en el mundo) ver que no llevábamos renta, y que nos habían de dar de comer, y no solo no defenderlo (impedirlo), sino decir que les hacía Dios merced grandísima. Y si se mirase con luz, decían verdad: porque, aunque no sea sino haber otra iglesia á donde está el Santísimo Sacramento más, es mucha.»

No discurrían tampoco como el Corregidor Santa Teresa y los habitantes de la

---

(a) *Oluvres completes.* Volumen 3. página 230.

dez de razones, á la vez que la sagacidad con que rebate uno por uno los fundamentos aparentes que tenía el Corregidor para destruir el nuevo monasterio. Con justicia, pues, pudo decir el P. Báñez en las informaciones que se hicieron en Salamanca para la canonización de la Santa: «En la primera fundación tuvo grandes contradicciones, así de toda la ciudad de Avila como de las Religiones, y entonces sólo á mí me tuvo de su parte sin haberla hasta entonces conocido ni visto; solamente por ver que ella no había errado ni en la intención ni en los medios, pues lo había ejecutado por orden de la Sede Apostólica.» «Hasta aquí, dice la *Crónica Carmelitana* (1), el P. M. Báñez, cuya agradecida y venerable memoria no con-

---

inclita ciudad de Burgos: «Siempre había yo oido, (escribe Santa Teresa en el capítulo 31 del mismo libro), loar la caridad de esta ciudad (Burgos), mas no pensé llegaba á tanto. Unos favorecían á unos, otros á otros; mas el arzobispo miraba por todos los inconvenientes que podía haber, y lo defendía, pareciéndole era hacer agravio á las Órdenes de pobreza, que no se podían mantener; y quiza acudían á él los mismos ó lo inventaba el demonio, para quitar el gran bien que hace Dios á donde trae muchos monasterios, porque poderoso es para mantener los muchos, como los pocos.»

No fué esta sola la ocasión en que el P. Domingo Báñez manifestó su valor é integridad de carácter en presencia de los próceres y magnates de la tierra. Léanse los capítulos X y XI de las *Fundaciones* y allí veremos como defiende en Valladolid la vocación de la célebre Casilda de Padilla, hija de los adelantados de Castilla contra los caprichos y atropellos de tan prepotente familia. Véase cómo alaba su conducta Santa Teresa: «Esto era por la mañana, hubiéronse de quedar hasta la tarde, y enviaron á llamar á su confesor, y al Padre maestro Fr. Domingo, que lo era mio, de quien hice al principio mención, aunque yo no estaba entonces aquí. Este Padre entendió luego, que era espíritu del Señor, y la ayudó mucho, pasando harto con sus deudos (ansí habían de hacer todos los que le pretenden servir, cuando ven un alma llamada de Dios, no mirar tanto las prudencias humanas) prometiéndola de ayudarla, para que tornase otro día.»

Por último, cuando la Princesa de Eboli, que era en aquellos días una potencia en España, quiso que á todo trance se admitiese en el convento de Descalzas de Pastrana á la monja Agustina (Machuca) de que ya hemos hecho mención en otra parte, el Padre Báñez escribió á Santa Teresa que de ningún modo accediese á los caprichos de tan veleidosa Princesa. Estos hechos y otros parecidos, revelan la virtud y el carácter del gran Dominico P. Domingo Báñez.

(1) *Crónica Carmelitana,* libro 1.°, capítulo XLV, número 4.

sumirán las edades por venir en la Orden, por el gran favor que entonces nos hizo.»

Tuvo lugar esta junta ó consistorio á fines de Agosto, y por lo tanto, á muy pocos días de fundado el monasterio. Nos consta auténticamente y con toda certeza este dato tan curioso é importante por la autoridad del mismo P. M. Báñez. En efecto, cuando el libro de la *Vida* fué delatado al Tribunal de la Inquisición, el P. Báñez, como ya hemos indicado en otro lugar, puso algunas notas al margen y una de ellas corresponde al capítulo XXXVI, donde la Santa escribe: «que solo un Presentado de la Orden de Santo Domingo salió á su defensa»; cuyas palabras hemos arriba literalmente copiado. Pues bien, esas palabras de la Santa «que solo un Presentado de la Orden de Santo Domingo, etc., etc.», se hallan anotadas por el P. Báñez, quien dice al margen: «Esto tuvo lugar en 1562 á fin de Agosto. Yo era Presentado y dí efectivamente este parecer. Fr. Domingo Báñez. En el punto que yo escribo esto, 2 de Mayo de 1575, esta Madre ha fundado ya nueve monasterios, donde hay grande regularidad y observancia.»

Por lo que se acaba de exponer se comprenderá muy bien cuán decisiva fué, con sólo este hecho, la intervención del P. M. Báñez; pues, sin duda alguna, el monasterio de San José, recién fundado, se hubiera al punto deshecho, á no ser por el ánimo, sabiduría y elocuencia del Padre M. Báñez.

Recapitulando en breves palabras todo lo dicho hasta aquí acerca de la influencia de los PP. Fr. Pedro Ibáñez y Fr. Domingo Báñez en la fundación del primer monasterio de la Reforma, ó sea, de San José de Avila, resulta ser muy cierto que el P. Fr. Pedro Ibáñez apoyó siempre la fundación; y *siempre nos ayudó,* escribe Santa Teresa; y que el P. Domingo Báñez la defendió contra todos poniendo en juego su elocuencia y el gran vigor de sus contundentes raciocinios, y que después de Dios, á estos dos PP. Dominicos se debe la fundación de este primer monasterio, Cuna y como piedra angular de la inmortal Reforma de Teresa de Jesús (1.)

---

(1) Véase lo que á este propósito, dice un manuscrito antiguo, conservado en el archivo de este nuestro colegio de Santo Tomás, al hablar de los servicios prestados

Concluiremos el capítulo presente relativo como el anterior á la fundación del primer monasterio de la Reforma con las palabras grandemente significativas del autor del *Año Teresiano*, quien en el día 30 de Septiembre, escribe así:

«De lo dicho hasta aquí se prueba claramente el patrocinio singular, que logró la Santa de los venerables profesores de esta esclarecida Religión; pues el primer intento que ideó nuestra Descalcez en la fundación de San José de Avila, fué fortalecido con las oraciones, apoyo y dictamen de San Luis Beltrán; su principio, progreso, fin y segura estabilidad fué caminando con admirable providencia sobre los hombros y diligencias oportunas de los venerabilísimos Maestros Fray Pedro Ibáñez y Fray Do-

---

por esta Universidad: «Y si no dígalo la gloriosa Santa Teresa, que hallándose en los mayores desconsuelos que puede padecer un alma, ya en lo tocante á la quietud de su conciencia, y ya en la grave contradicción que padeció en la erección de su Reforma, confiesa la Santa que halló en dicha Universidad y Convento al P. Presentado Fr. Pedro Ibáñez, que á la sazón era Regente, que la resolvió sus mayores dudas, y la alentó y animó grandemente, para que emprendiese la Reforma dicha, no obstante la contradicción que le hicieron, y el mandato que tenía de su confesor el P. Baltasar Alvarez de la Compañía de Jesús para que desistiese de ella, como lo confiesa la Santa en el capítulo XXXIII de su vida; y las crónicas de su orden, donde tratan de la fundación del convento del Señor S. Joseph de la ciudad de Avila, que fué el primero de Monjas de su Reforma, aseguran que halló la Santa en dicho P. Regente Fr. Pedro Ibáñez luz, resolución, magisterio, procurador y agente; pues cuando la Santa no hacía diligencia alguna para vencer las grandes dificultades de su Reforma por no faltar en el menor punto al dicho P. Baltasar Alvarez en la obediencia, dicho P. Regente escribía á Roma sin omitir diligencia ni perdonar trabajo, hasta salir, como salió con el auxilio de Dios con la empresa, de que dá fiel testimonio en el cap. XXXIII citado de la Santa.»

Con respecto al P. Domingo Báñez, he aquí lo que dice el mencionado manuscrito «Otro caso sucedió á esta gloriosa Santa bien arduo en el año del Señor de 1562, y fué el averse juntado en público Consistorio pleno toda la ciudad de Avila, y convocado todos los theologos y juristas con ánimo de determinar si se habia ó no derribar dicho convento de Monjas del Señor S. Joseph, con que habia principiado la Santa su Reforma en dicha ciudad, y aviendo sido todo el Consistorio de dictamen que se debia demoler, solo el dictamen del P. Regente del Real convento y Universidad de Santo Thomas Fr. Domingo Báñez bastó para suspender dicho decreto, y para persuadir á todo aquel grave Consistorio á que no se ejecutase cosa semejante.»

mingo Báñez; de suerte, que aunque no faltaron otros medios de algunas personas exemplares, que cooperaron á esta obra, los de la Religión Dominicana fueron tan patentes y eficaces, que quiso la Majestad divina dar á conocer era la Reforma del Carmelo asunto propísimo de aquel soberano Patriarca. Todos estos auxilios aprontaba este Santo en premio de aquella amorosa devoción que le profesaba Santa Teresa de Jesús, aun antes de hacerla la promesa, que hoy hemos referido.» Y por lo que hace al P. Báñez en particular, de quien nos hemos ocupado en el presente capítulo, escribe así:

«Si se hubiesen de historiar con cabal noticia todos los favores, y asistencias que el gran Patriarca Santo Domingo dispensó desde el Cielo á Santa Teresa de Jesús, y toda su Reforma por medio de este ilustre hijo Fr. Domingo Báñez, sería muy prolija esta relación. Este grande hombre, desde el día en que sin conocerla defendió con celo sagrado la fundación primera del Convento de Avila, como ya se dijo, asistió á la Santa con una fineza inexplicable todos los días de su vida. Fué confesor suyo seis años seguidos, y siempre la trataba por cartas en cuantos asuntos eran importantes para gozar su dirección, en la que se mantuvo lo que duró su vida.»

CAPÍTULO III

Fundación del Convento de Medina y el P. Domingo Báñez.

Fundado el primer convento de la Reforma con tanta contradicción, á la vez que con tan eficaz protección de nuestros Padres, Fr. Pedro Ibáñez y Fr. Domingo Báñez, como hemos visto en los dos capítulos precedentes, y habiéndose ya trasladado la Santa Fundadora de su antiguo convento de la Encarnación por la buena *maña* del P. Ibáñez á su nuevo convento de San José (1), ésta permaneció en esa santa morada sin salir de ella y guardando la más rigurosa clausura por espacio de cinco años. Así nos lo testifica ella misma por estas formales palabras (2): «Cinco años después de la fundación de San José de Avila; estuve en él, que á lo que ahora entiendo, me parece serán los más descansados de mi vida, cuyo sosiego y quietud echa harto menos muchas veces mi alma.» Durante estos cinco años, los más tranquilos de su vida tuvo por confesores á los dominicos Fr. Domingo Báñez y Fr. García de Toledo, y es sabido de todos y ya lo hemos indicado en otra parte, que en estos cinco años escribió el *Camino de Perfección*, y la fundación de su monasterio de San José de Avila, y en el prólogo al *Camino de Perfección*, dice así: «Sabiendo las hermanas de este monasterio de San José de Avila, cómo tenía licencia del P. Presentado Fr. Domingo Báñez, de la Orden del glorioso Santo Domingo

(1) Ya se ha dicho que su traslación definitiva fué á principios de la Cuaresma de 1563.

(2) *Fundaciones*, capítulo I.

(que al presente es mi confesor) para escribir algunas cosas de oración...»: y lo mismo testifica con respecto al P. García de Toledo en el prólogo á las Fundaciones por estas palabras: «Estando en San José de Avila año de 1562, que fué el mesmo que se fundó este mesmo monasterio, fuí mandada del P. Fr. García de Toledo, dominico, que al presente *era mi confesor*, que escribiese la fundación de aquel monasterio, con otras muchas cosas, que quien la viere (si sale á luz) verá». Lo mismo testifica con respecto al P. Domingo Báñez, cuando en la relación al P. Rodrigo, escribe: «Con el P. M. Fr. Domingo Báñez que ahora está en Valladolid por Regente en el Colegio de San Gregorio, me confesé seis años y siempre trataba con él por cartas, cuando se ofrecía algo», refiriéndose al decir *seis* años principalmente á esos cinco que vivió en San José de Avila.

Grandes fueron las mercedes que en este tiempo recibió del Señor: éste se complacía en revelarle los más ocultos secretos y en oir sus peticiones; y así en el capítulo XXXIX de su *Vida* nos dice: «Estaba una vez con grandísima pena, porque sabía que una persona, á quien yo tenía mucha obligación, quería hacer una cosa harto contra Dios y su honra, y estaba ya muy determinada á ello. Era tanta mi fatiga, que no sabía qué remedio hacer para que lo dejase, y aún parecía que no le había. Supliqué á Dios muy de corazón que le pusiese, mas hasta verlo no podía aliviarse mi pena. Fuíme, estando así, á una ermita bien apartada (que las hay en este monasterio), y estando en una, á donde está Cristo á la columna, suplicándole me hiciese esta merced, oí que hablaba una voz muy suave, como metida en un silbo. Yo me espelucé toda, que me hizo temor, y quisiera entender lo que me decía; mas no pude, que pasó muy en breve. Pasado mi temor, que fué presto, quedé con un sosiego y gozo, y deleite interior, que yo me espanté, que sólo oir una voz (que esto oílo con los oidos corporales) y sin entender palabra, hiciese tanta operación en el alma. En esto ví, que se había de hacer lo que pedía, y así fué, que se me quitó del todo la pena, en cosa que aún no era (como si lo viera hecho) como fué después. Díjelo á *mis confesores, que tenía entonces dos, harto letrados y siervos de Dios*» (1).

(1) Estos eran los Padres Domingo Báñez y García de Toledo.

Los éxtasis y arrobamientos se sucedían á cada paso. Isabel de Santo Domingo que vivía por este tiempo en San José, dice: «Otras veces le daba el Señor más grandes ansias de verlo y de verse desatada de la cárcel este cuerpo que parece le ponían en extremo de acabar la vida. Y así parece que en otro modo la sacaba de sí este deseo, con una ansia, que toda, exterior é interiormente, la apretaba, que parecía arrancarse el alma. Procuraba irse á lo más sólo de la casa, cuando así estaba, porque esta pena trae este deseo. Mas yo entendí una vez della, que estaba apretada en tal punto, que se temió se le había de acabar allí la vida sin que la viese nadie; y estaba en una hermita y era de noche y sin luz. Yo la había sentido salir del coro; y habíame ido en su mira; y como después me estuviese escuchándola, entendí lo que era por lo de otras veces tenía noticia. Y así entré donde estaba y me llegué á ella á oscuras, que no osé llevar luz porque temí darle pena. Y aunque me decía que me fuese y la dejase; no osé hacerlo, porque le toqué las manos y las tenía enclavijadas y frías como de muerta. Dióme tanta pena, que sin mirar lo que hacía comencé á reñirla, y á decirla que mirase lo que hacía, que también podía haber peligro en aquello y morirse con aquella pena; y que se mataría así y á nosotras; y que el demonio se holgaría de cortarle los pasos en el servicio de Dios, y que era desatino tomar ella tanta pena por ver á su Majestad hasta que El quisiese y lo ordenase. Ella, con una mansedumbre de un ángel, me respondía: *Calle, boba, y piensa que está en mi mano?* Yo me daba tanta priesa en darle mis consejos, que, aunque necios, la divertí algo, para que estuviese para irse al coro, que nos fuimos á Maitines. Y después fuimos las dos al confesor con este pleito, que era el Padre Maestro Fray Domingo Báñez; y yo la acusaba y decía le mandase que no fuese lejos ni á solas en tales tiempos y que la había visto como fuera de sí en las ansias que tenía» (1).

«No se cansaba, añade, el Ilmo. Yepes (2) de pedir á nuestro Señor, que no le hiciese semejantes mercedes en público, y así contaba el Padre

(1) Vida de Isabel de Santo Domingo por D. Miguel Bautista Lanuza. Libro 2.º, capítulo XXV.

(2) Libro 1.º, capítulo XV.

Maestro Báñez, que como una vez, acabando de comulgar, y estando en una gran publicidad, se fuese á levantar el cuerpo de la tierra, ella se asió fuertemente á una reja de la Iglesia, y muy afligida decía á Dios: *Señor, por una cosa que tan poco importa, como es dejar yo de recibir esta merced, no permitais que una mujer tan ruin como yo sea tenida por buena.* Otras veces se asía á las esteras del Coro, y las levantaba hacia arriba, y así tenía prevenidas á sus compañeras; que cuando sintiesen algo de esto en público la tirasen fuertemente de la ropa para no ser sentida» (1).

Además de estos regalos divinos la Santa se deleitaba viviendo en medio de almas tan santas como eran sus primitivas hijas de San José. «Yo me estaba deleitando, escribe en el capítulo I de sus *Fundaciones* entre almas tan santas y limpias á donde sólo era su cuidado de servir y alabar á Dios». Cuenta después los edificantes ejemplos de virtud, en especial de obediencia, y luego continúa: «Pues, estando esta miserable entre estas almas de ángeles, que á mí no me parecían otra cosa, porque ninguna falta, aunque fuese interior, me encubrían, y las mercedes y grandes deseos y desasimiento que el Señor les daba, eran grandísimas; su consuelo era su soledad, y así me certificaban, que jamás de estar solas se hartaban, y así tenían por tormento que las viniesen á ver, aunque fuesen hermanos. La que más lugar tenía de estarse en una ermita, se tenía por más dichosa. Considerando yo el gran valor de estas almas, y el ánimo que Dios las daba para padecer y servirle, no cierto de mujeres, muchas veces me parecía que era para algún gran fin las riquezas que el Señor ponía en ellas; no porque me pasase por pensamiento lo que después ha sido, porque entonces parecía cosa imposible, por no haber principio para poderse imaginar, puesto que mis deseos, mientras más el tiempo iba adelante, eran muy más crecidos de ser alguna parte para bien de algún alma; y muchas veces me parecía, como quien tiene un gran tesoro guardado y desea que todos gocen de él, y le atan las manos para distribuirle: así me parecía estaba mi alma, porque las mercedes que el Señor en aquellos años

(1) Por este tiempo tuvo también lugar la dispensa ó conmutación del voto que el P. García de Toledo hizo á la Santa Madre, como confesor que era suyo, según ya lo hemos expuesto en el capítulo IV de la primera parte, al tratar de este R. Padre.

la hacía eran muy grandes, y todò me parecía mal empleado en mí.

«En la virtud de la obediencia, de quien yo soy muy devota, aunque no sabía tenerla, hasta que estas siervas de Dios me enseñaron, para no ignorar, si yo tuviera virtud, pudiera decir muchas cosas que allí en ellas ví. Una se me ofrece ahora, y es: que estando un día en refectorio, diéronnos raciones de cogombro: á mí cupo una delgada, y por de dentro podrida. Llamé con disimulación á una hermana de las de mejor entendimiento y talentos que allí había para probar su obediencia, y díjela que fuese á sembrar aquel cogombro á un hortecillo que teníamos. Ella me preguntó, ¿si le había de poner alto ó tendido? Yo le dije que tendido. Ella fué y púsole, sin venir á su pensamiento que era imposible dejarse de secar, sino que el ser por obediencia le cegó la razón natural, para creer era muy acertado (1). Acaecíame encomendar á una seis ó siete oficios contrarios, y callando tomarlos, pareciéndole posible hacerlos todos.»

«Servía al Señor con mis pobres oraciones siempre, y yo procuraba con las Hermanas que hiciesen lo mismo, y se aficionasen al bien de las almas y al aumento de su Iglesia, y á quien trataba con ellas, siempre se edificaban, y en esto embebía mis grandes deseos.»

En este tiempo llegó á España y á Avila el General de la Orden (1). «Yo procuré, dice en el capítulo II, fuese á San José, y el Obispo tuvo por bien se le hiciese toda la cabida que á su misma persona. Yo le dí cuenta con toda verdad y llaneza, porque es mi inclinación tratar así con los prelados, suceda lo que sucediere, pues están en lugar de Dios, y con los confesores lo mismo: y si esto no hiciese, no me parecería tenía seguridad mi alma, y así le dí cuenta della, y casi de toda mi vida, aunque es harto ruín: él me consoló mucho, y aseguró que no me mandaría salir de allí. Alegróse de ver la manera de vivir, y un retrato, aunque imperfecto, del

---

(1) Aún se conserva por tradición la memoria del sitio en que esta angelical novicia, que lo era, Sor María Bautista, cegando su natural razón ejecutó este acto heróico de obediencia.

(2) Juan Bautista Rosi ó Rubeo, varón de grandes virtudes, quien amó tiernamente á Santa Teresa. Gozaba este Santo General de hablar de ella y se deleitaba en llamarla «la mía figlia.»

principio de nuestra Orden, y como la regla primera se guardaba en todo rigor, porque en toda la Orden no se guardaba en ningún monasterio, sino la mitigada; y con la voluntad que tenía de que fuese muy adelante este principio, dióme muy cumplidas patentes (1) para que se hiciesen más monasterios, con censuras para que ningún provincial me pudiese ir á la mano. Yo no se las pedí, puesto que entendió de mi manera de proceder en la oración, que eran los deseos grandes de ser parte, para que algún alma se llegase más á Dios.»

Con las patentes que tenía del General, pensó entonces en una segunda fundación, y escogió á Medina del Campo, ciudad entonces rica y piadosa; pero se necesitaba la licencia del Abad.

A este fin envió á Julián Dávila (2): «á esto fué, dice, un clérigo muy

(1) El P. Báñez dice en su declaración de Salamanca para la canonización de la Santa «que la mando hiciese, la dicha Madre Teresa de Jesús, tantos monasterios, como pelos tenía en la cabeza.»

(2) El V. Julián Dávila fué natural de esta ciudad y capellán á la vez que confesor por muchos años del convento de San José: compañero inseparable de la Santa en sus trabajos y en sus peregrinaciones. Andaban tan unidos sus nombres y su fama, que como él testifica, corría un refrán por la comarca «que preguntando que qué se sonaba en Avila, respondían que Teresa de Jesús y Julián Dávila.»

Era teólogo, según escribe Santa Teresa en su fundación de Sevilla, y hombre de gran santidad y virtud. Sin embargo, no tuvo como confesor la discreción suficiente para la dirección de las religiosas de San José; y así escribiendo la Santa al P. Gracián, decía. (a) «Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno; mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedían. ¡Mire qué vida! Harta pena me ha dado ver cuán estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarlo á ser, con haber muy buenas monjas.»

En otra carta de fecha posterior al mismo P. Gracian, ocupándose la Santa de la mala dirección de Julián Dávila y estragos que causaba en su primer convento, pronunció esta sentencia: «Dios me libre de confesores de muchos años». Dice así (b); ¡Oh mi padre, qué desabrido anda Julián! A la Mariana no está para negársele cada día que le

(a) Tomo 5.º, carta 326.

(b) Tomo 5.º Carta 355

siervo de Dios y bien desasido de todas las cosas del mundo y de mucha oración. Como la fundación había de ser sin renta, no era fácil el obtener la licencia, y sobre todo sin el informe de personas graves de la Ciudad; con cuyo objeto convocó el Abad una junta que diese su parecer sobre el caso. Asistió á ella el P. Domingo Báñez, como persona de tanta autoridad é hijo de la ciudad de Medina.

Aunque en la junta hubo oposición, hasta llegar á desmandarse alguno hablando mal de la Santa Fundadora, el P. Báñez que tanto la conocía, como confesor que era suyo, y que había presenciado lo que había sucedido en la fundación de San José de Avila, y había sido en ella su defensor y patrono, la defendió también en esta ocasión, y dijo: «quién era la Madre Teresa de Jesús y afeó las palabras que se dijeron contra ella, con lo cual el Abad dió la licencia que para la nueva fundación se pedía». Véase lo que dice el autor de la *Crónica de la Reforma:* «No quiso el Abad (1) dar la licencia sin información de conveniencia y consulta de personas graves. Una se fué de lengua en deshonor de la Santa: y el P. M. Fr. Domingo Báñez que se halló presente, dijo con graves palabras quién era la Madre Teresa, y cómo se debía hablar della: con que se despachó la licencia» (2).

Aunque la Santa tenía ya licencia del Abad y del pueblo, para fundar en Medina, y estaba además cargada de patentes y de buenos deseos, pero se encontraba sin ninguna posibilidad para ponerlo por obra. No desfalleció, sin embargo, su ánimo más que de mujer y confiada en Dios sale de Avila para realizar su obra. Veamos cómo ella misma describe esta salida (3): «Pues ya que tenía la licencia, no tenía casa ni blanca (4) para

---

quiere, sino para rogarle con él. Todo es santo; *mas Dios me libre de confesores de muchos años.* Ventura será si esto se acaba de desarraigar. ¿Qué hiciera si no fueran tan buenas almas?»

(1) Muchas ciudades de España en el siglo XVI tenían el privilegio de ser gobernadas por un Abad. Medina del Campo era una de ellas, y la misma ciudad le nombraba como á todos los oficiales eclesiásticos y civiles. Por ese motivo lleva en su antiquísimo escudo esta divisa ó lema: «Ni del Papa beneficio, ni del Rey oficio.»

(2) Libro 2.º, capítulo V, número 4.

(3) *Fundaciones,* capítulo III.

(4) En tiempo de Santa Teresa dos ó tres blancas valían un maravedí.

comprarla: pues crédito para fiarme, en nada. Si el Señor no le diera, ¿cómo le había de tener una romera (1) como yo? Proveyó el Señor que una doncella muy virtuosa, para quien no había habido lugar en San José que entrase, sabiendo se hacía otra casa, me vino á rogar la tomase en ella. Esta tenía unas blanquillas, harto poco, que no eran para comprar casa, sino para alquilarla; y así procuramos una de alquiler, y para ayuda al camino. Sin más arrimo que éste, salimos de Avila dos monjas de San José y yo, y cuatro de la Encarnación (2), que es el monasterio de la regla mitigada, á donde yo estaba antes que se fundase San José, con nuestro P. Capellán Julián Dávila.

«Cuando en la ciudad se supo hubo mucha murmuración: unos decían que yo estaba loca; otros esperaban el fin de aquel desatino; el Obispo (según después me ha dicho) le parecía muy grande, aunque entonces no me lo dió á entender ni quiso estorbarme, porque me tenía mucho amor, y no me dar pena; mis amigos harto me habían dicho, mas yo hacía poco caso de ello; porque me parecía tan fácil lo que ellos tenían por dudoso, que no podía persuadirme á que había de dejar de suceder bien.»

Añade el autor de la *Reforma*: «No fué tan secreta su salida, que no se supiese en Avila. Conmovióse general murmuración en toda la ciudad: y el juicio humano combatido de los vientos de sus discursos, naufragó. Decían unos de la Santa, que no tenía juicio; otros que era amiga de andar, y de pasearse: otros esperaban en qué había de parar tan gran desatino... El Obispo era el que más lo sentía, así por carecer de su presencia, con que se consolaba, y aprovechaba; como porque le parecía no llevar camino. Pero por la grande opinión que de la Santa tenía la dejó» (3).

Detengámonos un poco en analizar este pasaje de la Santa y veremos lo que naturalmente se infiere de su contenido.

---

(1) Mujer que anda en romerías ó peregrinaciones.

(2) De las cuatro de la Encarnación, dos eran primas hermanas de la Santa é hijas de Don Francisco Sánchez de Cepeda. Se llamaban Inés y Ana de Tapia.

De las dos religiosas de San José, una de ellas era Doña María de Ocampo, sobrina de la Santa, á quien ya conocemos, que se llamó en la religión María Bautista, y vivió más adelante muchos años en Valladolid siendo Priora.

(3) Libro 2.º, capítulo V.

Era Santa Teresa una Virgen prudentísima muy mirada en el obrar y hasta tímida (1) en sus pareceres como ella lo testifica en muchas ocasiones. ¿Con qué apoyo, pues, con qué parecer contó para empezar con tanto ánimo la fundación que nos ocupa? Que lo hiciera sin consultar es un absurdo que no se puede suponer en una Virgen que «fué principalmente alabada de no hacer cosa sin tener aprobación primero de los más graves y doctos hombres del reino y en especial de los Padres de Santo Domingo» (2.)

Y si consultó este tan grave negocio, como es evidente que lo hizo, según era grande su prudencia, ¿con quién ó á quién hizo esta consulta? ¿Fué con sus compatriotas de Avila? Pero estos decían que estaba loca y esperaban el fin de aquel desatino. ¿Fué con sus grandes amigos Salcedo, Daza y Aranda? Pero estos le habían dicho harto para que no hiciese tal cosa; mas ella hizo poco caso de ellos. ¿Lo consultó con su Prelado, que lo era el Obispo de Avila? Pero á éste le parecía también un grande desatino. ¿Con quién, pues, lo consultó, y quiénes únicamente aprobaron su resolución? Fueron los hijos de Santo Domingo; fueron sus dos confesores; fueron los PP. Domingo Báñez y García de Toledo; que por aquel tiempo dirigían su espíritu, como lo hemos hecho constar en un principio,

(1) Escribiendo al P. Ordoñez de la Compañía y hablando de una carta que el dominico y visitador P. Pedro había escrito al P. Báñez dándole las veces para que en unión con Santa Teresa determinase lo que convendría hacer acerca de un Colegio de doncellas que se trataba de fundar en Medina, le decía: «hame dado más cuidado, en especial después que ví hoy la carta del padre visitador, que lo remite al padre maestro fray Domingo, y á mí; y escríbele una carta, en que para esto nos da sus veces, porque soy tímida en cosa que yo he de tener algún voto; luego me parece lo he de errar todo.» (Carta 33).

(2) «A la segunda pregunta dijo que á personas muy graves en letras y en religión con quien la Santa Madre trató, oyó este testigo muchas veces y movió pláticas, sabe de cierto de ellos que era mujer de heróicas virtudes y de rara santidad y en particular la alababan de estas tres grandes virtudes, la una fué que jamás hacía cosa sin tener aprobación primero de los más graves y doctos hombres del reino y en especial de los padres de Santo Domingo de los cuales oyó este testigo estar muy pagados de su modo de proceder que era muy conforme á la perfección evangélica». (Declaración del P. Alarcón, Lector de Teología en Santo Tomás, proceso de Avila.)

Ya dijimos también que al P. Báñez no sólo no le parecía desatino el proyecto que la Santa tenía de hacer en Medina su segunda fundación, sino que debido á la defensa que este Padre hizo de la Seráfica Madre, el Abad, dió la licencia que para ese fin se pedía: por donde se nos da bien á entender que aprobaba muy de grado la fundación intentada. Pero aún tenemos que añadir otro dato mucho más significativo, y que de una manera decisiva prueba la eficaz intervención que el P. Báñez tuvo en esta fundación.

Salió Santa Teresa de Avila el 13 de Agosto con dirección á Medina, porque su intento era que el día 15, día de la Asunción de la Virgen se hiciese la fundación. Mas al llegar á Arévalo, supo que los Agustinos se oponían á sus intentos y que forzado había de haber pleito. El P. Báñez, que por casualidad, ó más bien, por providencia divina, estaba en Arévalo, se comprometió á concluir pronto y en paz el negocio y resistencia de los PP. Agustinos. Todo lo ocurrido en este caso nos lo refiere la Santa en el capítulo III de sus *Fundaciones*, por estas palabras: «Pues llegando la primera jornada ya noche, y cansadas por el mal aparejo que llevábamos, yendo á entrar por Arévalo, salió un clérigo nuestro amigo, que nos tenía una posada en casa de unas devotas mujeres, y díjome en secreto cómo no teníamos casa, porque estaba cerca de un monasterio de Agustinos y que ellos resistían que no entrásemos ahí, y que forzado había de haber pleito. ¡Oh válame Dios! Cuando Vos, Señor, queréis dar ánimo, ¡qué poco hacen todas las contradicciones; Antes parece me animó, pareciéndome, pues, ya se comenzaba á alborotar el demonio, que se había de servir el Señor de aquel monasterio. Con todo, le dije que callase, por no alborotar á las compañeras, en especial á las dos de la Encarnación (1), que las demás por cualquier trabajo pasarán por mí. La una destas dos era superiora entonces de allí, y defendiéronle mucho la salida, entrambas de buenos deudos, y venían contra su voluntad, porque á todas les parecía disparate, y después ví yo que les sobraba razón, que cuando el Señor es

(1) Aunque ha dicho antes que de la Encarnación eran cuatro las religiosas que la acompañaban, pero sin duda en dos de ellas tenía menos confianza; y por eso dice ahora que las dos de la Encarnación.

servido yo fundé una casa destas, paréceme que ninguna cosa admite mi pensamiento, que me parezca bastante para dejarlo de poner por obra, hasta después de hecho: entonces se ponen juntas las dificultades, como después se verá.

Llegando á la posada, supe que estaba en el lugar un fraile dominico, muy gran siervo de Dios, con quien yo me había confesado en el tiempo que había estado en San José. Porque en aquella fundación traté mucho de su virtud, aquí no diré más del nombre, que es el maestro Fray Domingo Báñez: tiene muchas letras y discreción, por cuyo parecer yo me gobernaba, y al suyo no era tan dificultoso, como en todos los que iba á hacer; porque quien más conoce de Dios, más fácil se le hacen sus obras, y de algunas mercedes, que sabía su Majestad me hacía, y por lo que había visto en la fundación de San José, todo le parecía muy posible. Dióme gran consuelo cuando le ví; porque con su parecer todo me parecía iría acertado (1). Pues venido allí, díjele muy en secreto lo que pasaba: á él le pareció que presto podríamos concluir el negocio de los Agustinos; mas á mí haciaseme recia cosa cualquiera tardanza por no saber qué hacer de tantas monjas, y así pasamos todas con cuidado aquella noche, que luego lo dijeron en la posada á todos».

Mucho nos dice Santa Teresa con las palabras que acabamos de transcribir. Magnífico elogio contienen de lo que era para Santa Teresa el Padre Báñez. «Era, dice, hombre de muchas letras y discreción, por cuyo parecer ella se gobernaba»: no le pareció había dificultad en la fundación que se proyectaba y las demás que se habían de hacer en adelante; en lo cual profetizó ó por lo menos presintió los destinos que el Señor tenía for-

(1) Son dignas de observación estas palabras de la Santa, que asegura que «con el parecer del P. Báñez todo iría acertado.» Era el P. Báñez, hombre que pasó toda su vida en las escuelas de la Orden: su elemento eran las letras, en las cuales se había criado desde joven: y sujetos de esta especie no suelen, por lo común, ser los más cuerdos y atinados cuando se trata de negocios y empresas que con frecuencia acaecen en la vida; sin embargo, por estas palabras de la Santa y por lo prudente que siempre estuvo en aconsejarla, como ya hemos visto, y se verá en adelante, se conoce que juntó lo uno con lo otro, es decir, lo teórico con lo práctico, lo cual confirma una vez el conocido apotegma de que «no hay regla sin excepción.»

mados acerca de esta incomparable mujer; y la razón de todo esto era porque quien más conoce de Dios, más fáciles se le hacen sus obras; y el P. Báñez, como confesor, conocía las grandes mercedes que Dios había hecho á Teresa de Jesús. Había presenciado las maravillas que habían acaecido en la fundación de Avila; había palpado como con la mano la intervención soberana del espíritu de Dios, y de ahí que todo se le hiciera fácil; porque *¿voluntati ejus quis resistit?* Por eso desde luego se comprometió á arreglar el negocio de los padres Agustinos; y Santa Teresa á su vez descansó y recibió gran consuelo por la presencia del P. Báñez en Arévalo y en ocasión tan recia como era aquella: porque desde luego se la asentó que con su parecer todo había de ir acertado. En efecto; no se equivocó, y todo fué acertado; pues como escribe el Ilmo. Yepes «el Padre Báñez, confesor y amigo grande de la Santa se le ofreció á alcanzar el beneplácito de los padres Agustinos»; y de tal manera se hubo en este negocio, que el día siguiente, día de la Asunción de la Virgen, se dijo al amanecer la primera misa en aquella Iglesia, que por tan pequeña y pobre la comparaba la Santa con el portal de Belen.

Santa Teresa deseaba la mayor brevedad en el negocio, porque estaba escarmentada de lo sucedido en Avila, y se lograron sus deseos; pues como ella misma añade. «En esto mesmo vino (convino) el P. Maestro Fr. Domingo». Sabroso sería por demás al lector si encontrase aquí transcrita la descripción que la Santa Fundadora hace de su entrada el día 14 á las doce de la noche en la ciudad de Medina y del afan con que emplearon lo restante de ella en aderezar la Iglesia y la gracia con que escribe: «Fué harta misericordia del Señor, que aquella hora encerraban toros para correr otro día, no nos topar alguno»; y otros episodios de este género; pero se alargaría demasiado este capítulo.

Concluyamos, pues, recapitulando lo que hasta aquí se ha dicho y que concierne al objeto de este estudio. El P. Báñez, como hijo de la ciudad de Medina y por el conocimiento grande que tenía de quién era la Madre Teresa de Jesús al defenderla en la junta, influyó eficazmente para que el Abad otorgase la licencia; y por eso dice la Crónica: «con que el Abad despachó la licencia». Santa Teresa emprendió esta fundación por consejo y parecer de sus dos confesores Fr. García de Toledo y el P. Domingo Bá-

ñez: pues no lo hizo sin consulta: y en Avila hasta sus amigos y el mismo Señor Obispo consideraban su proyecto como un gran desatino. (1) El *Año Teresiano* en el día 30 de Septiembre confirma cuanto acabamos de decir sobre el P. Báñez con estas palabras: «Tuvo gran parte en la fundación de Medina del Campo que fué la segunda que ejecutó la Santa, asistiéndola y confortándola en Arévalo; y después en Medina en cierto congreso que se hizo sobre esta fundación, donde sus razones rebatieron todos los obstáculos y siniestros informes, que detenían al Sr. Abad para dar la licencia.»

Finalmente acabamos de manifestar la actitud del P. Báñez con respecto á la oposición que hacían á la fundación los padres de la Orden Agustiniana, el consuelo grande que la Santa recibió con su presencia en Arévalo, porque con su consejo había de salir con acierto en el negocio como de hecho salió; de lo cual se deduce de una manera evidente, que el P. Báñez influyó eficazmente en la fundación de Medina, que es lo que intentábamos manifestar y probar en el presente capítulo.

(1) Plácenos consignar que los padres de la Compañía ayudaron mucho á la Santa en esta fundación; en especial el V. P. Baltasar Alvarez, Rector que era el año de 1567 del Colegio de Medina. En esta ocasión, ó mejor dicho, por este tiempo ya no se hallaba perplejo como sucedió en la fundación de Avila. Estaba convencidísimo de que Santa Teresa había recibido del cielo una misión providencial y la apoyó y ayudó en Medina y siempre que necesitó de su dirección y amparo. Santa Teresa no vacila en llamarle Santo.

Conviene también hacer constar que este sabio y virtuoso jesuita cursó algunos años de su carrera en este Colegio-Universidad de Santo Tomás de Avila.

CAPÍTULO IV

Fundaciones de Malagón, Valladolid y Toledo, y los PP. Báñez, Castillo y Barrón.

I

FUNDACIÓN DE MALAGÓN

Fundado el monasterio de Medina, fué importunada la Santa por Doña Luisa de la Cerda, duquesa de Medinaceli, en cuya casa había estado el año 1562 por espacio de medio año, para que fundase un monasterio en una villa suya llamada Malagón. Salió pues Santa Teresa de Medina en Noviembre, y pasando por Madrid se detuvo algún tiempo en Alcalá de Henares, donde se hallaba la beata de quien hace mención en el capítulo XXXV de su *Vida* (1).

Había esta bendita mujer, terciaria de Nuestra Señora del Carmen, fun-

(1) A esta época deben referirse las dos graciosas anécdotas siguientes. Hospedábase la Madre en el convento de franciscanas descalzas de Ntra. Sra. de los Angeles y allí acudieron curiosas gran número de Señoras nobles, ansiosas de ver, como ellas decían, á *la Santa*. Pero ésta frustrando con delicadeza suma sus cálculos, cambiados los primeros saludos de buena crianza exclamó: «¡qué buenas calles tiene Madrid!» y á este tenor continuó hablando de cosas indiferentes.

De aquel Convento pasó á otro de la misma reforma, aunque de fundación anterior, llamado las *Descalzas Reales*. Quince días se detuvo allí; y al partirse, tanto las Religiosas como su Abadesa, Juana de la Cruz, parienta próxima de San Francisco de Borja, exclamaron:» ¡sea Dios bendito! que nos ha permitido ver una Santa á quien todas po-

dado en Alcalá un monasterio con el título de la Imagen, en virtud de breves y despachos que había traido de Roma; pero como mujer que había sido casada, y sin conocer la vida regular y de convento, rogó á la Santa Madre permaneciese en aquel su monasterio á fin de enseñarles el modo de proceder en las observancias monásticas. Accedió la Santa á ello y no sólo enseñó á la V. M. de Jesús (que así se llamaba esta bendita mujer) y á sus hijas con ejemplo, sino que como añade la *Crónica Carmelitana* (1): «Dióles las Constituciones que para el convento de Avila hizo, donde estaba el modo que se había de guardar en todas las acciones monásticas» (2). Quisieran las religiosas que Santa Teresa continuase por

---

demos imitar. Come, duerme, habla como nosotras: nada hay en ella que huela á afectación».

En esta ocasión sucedió también lo que nos refiere Sor Petronila Bautista, religiosa descalza en San José, cuyo testimonio dice así:

Al artículo 80 dijo: «que ansimismo el Señor dotó á la dicha Santa Madre Teresa de Jesús de muchas gracias, haciéndola su arcaduz.

Unas veces para que amenazase de parte de Dios á algunas y otras para que los agradeciese los servicios que le hacían y sucedió que una vez el Señor, la dijo:—Teresa, di al Rey—que era Don Felipe II—que se acuerde del Rey Saúl, lo cual regateaba de decir la Santa, y sus confesores que eran en aquella sazón Fr. García de Toledo y Fr. Domingo Báñez, Dominicos, varones muy doctos y de ejemplar vida, la dijeron que lo dijese, y ansí la Santa Madre lo hubo de obedecer, y por intercesión de la Princesa Doña Juana, hermana del dicho Rey D. Felipe II, se lo dijo, lo cual su Majestad el Rey D. Felipe, lo tomó como tan católico Rey, y desde allí estimó en mucho á la Santa Madre y la enviaba á decir que le encomendase á Dios y se escribieron muchas veces el uno al otro con mucha llaneza y la Santa le llamaba mi amigo al Rey, el cual la ayudó y socorrió con todo favor á la Santa Madre en los trabajos y contradicciones que tuvo cuando la división de esta Orden, aunque sus Superiores y el Reverendísimo Nuncio, no bien informados de la verdad y santidad y buen celo de la sierva de Dios, la eran contrarios, porque el Rey tenía ya gran aprobación y conocimiento de las virtudes y santidad y buen celo de la sierva de Dios». (Proceso de Avila.)

(1) Libro 2.º capítulo X.

(2) El parangón que hicimos en la segunda parte entre las Constituciones de la Orden de Santo Domingo y la Reforma de Santa Teresa se refiere á estas del convento de la Imagen de Alcalá, que son las primitivas que hizo Santa Teresa en San José de Avila y que implantaba en los nuevos Conventos.

más tiempo en su compañía por el grande aprovechamiento que experimentaban en su espíritu. La Santa, que nada obraba sin el consejo de letrados, acudió á su confesor el P. M. Báñez: «Y habiendo, dice la *Crónica Carmelitana,* consultado con el P. M. Fr. Domingo Báñez, que entonces se hallaba allí en la fundación del Colegio de Santo Tomás, de su orden, oyó de él sería mejor proseguir las fundaciones propias que detenerse más en la agena.»

Se decidió, pues, á dejar aquel convento de la Imagen y trasladóse á Malagón para la fundación tan deseada de Doña Luisa de la Cerda. Pero tropezaba con el grande inconveniente para ella, como era el que tuviese renta, sin la cual no era posible fundar, por ser el lugar muy pobre. Entonces, dice la *Crónica Carmelitana* (1): «Consultó en Alcalá á diferentes letrados lo que debía hacer, y en especial al P. M. Báñez, confesor suyo muy estimado. El le respondió, que supuesto que el Concilio Tridentino daba licencia á todas las religiones para que pudiesen gozar de renta, y que en pueblo pequeño no se podía pasar de otra manera, no era justo dejar fundación de tanto provecho y servicio del Señor, por su devoción. Con esto (dice la Santa tratando de su fundación) se juntaron las muchas importunaciones de esta señora, por donde no pude hacer menos de admitirla.»

Lo mismo nos testifica el Sr. Yepes por las siguientes palabras (2): «Trató este negocio con algunos letrados, especialmente con el P. M. Fray Domingo Báñez, Catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca, que fué muchos años su confesor y refugio, y él la aconsejó no reparase en la renta, que pues el concilio Tridentino daba licencia para poderla tener, no era justo se dejase por eso de hacer un monasterio, donde tanto el Señor se podía servir. Ella, como siempre se gobernaba por parecer de letrados, rindió el suyo, aunque de mala gana, porque como verdadera adoradora de la santa pobreza, jamás se podía consolar en tener renta. Admitió la fundación, y partió para Toledo, que era donde Doña Luisa de la Cerda la esperaba, y de allí habían de ir las dos juntas á la fundación.»

---

(1) Libro 2.° capítulo XI.

(2) *Vida de Santa Teresa,* libro 2.° capítulo XVIII.

Idéntico es el testimonio del biógrafo P. Ribera, y finalmente la misma santa escritora, al referir la fundación que nos ocupa, dice así: «Tratado con letrados y confesor mío (P. Báñez), me dijeron que hacía mal, pues el Santo Concilio daba licencia de tenerla, que no se había de dejar de hacer un monasterio, á donde se podía tanto el Señor servir, por mi opinión.»

Día de Ramos de 1568 quedó fundado este monasterio. Fué muy acertado el parecer del padre Báñez de que era agradable á Dios fundase sus monasterios con renta cuando no fuese posible otra cosa, como se la manifestó el Señor en una visión que la Santa tuvo en ese mismo convento, de Malagón y que refiere ella por las siguientes palabras: (1) «Acabando de comulgar, segundo día de Cuaresma, en San José de Malagón, se me presentó Nuestro Señor Jesucristo en visión imaginaria como suele... Díjome que no le hubiese lástima por aquellas heridas, sino por las muchas que ahora le daban. Yo le dije que qué podía hacer para remedio de esto, que determinada estaba á todo. Díjome que no era ahora tiempo de descansar, sino que me diese priesa á hacer estas casas, que con las almas de ellas tenía Él descanso, que tomase cuantas me diesen, porque había muchas que por no tener adonde no le servían, *y que las que hiciese en lugares pequeños fuese como esta que tanto podían merecer con deseo de hacer lo que en otras*»... Paréceme que estaría allí aún no dos meses, porque mi espíritu daba priesa para que fuese á fundar la casa (el Convento) de Valladolid». La causa de esta priesa que la ponía el Señor, como ella misma escribe en el capítulo X; era porque no había de salir del Purgatorio el mancebo D. Bernardino, quien le había dado casa para fundar en Valladolid hasta decirse la primera misa.

Vino desde Malagón á Valladolid pasando por Escalona como la Santa escribe á doña Luisa de la Cerda (2). «Voyme por Escalona, que está allí la Marquesa (3) y envió aquí por mí. Yo le dije que V. S. me hacía tanta merced, que yo no había menester que ella me la hiciese, que me iría por

(1) Santa Teresa. Relación 3.ª

(2) La Fuente, carta 3.ª; edición 1861.

(3) Marquesa de Villana y Escalona.

allí. Estaré medio día no más, si puedo, y esto *porque me lo ha enviado á mandar Fr. García (dominico) que se lo prometió*, y no se rodea nada». A estas palabas de su santa madre, añade el comentador P. Antonio de San José, lo siguiente: «En el número octavo dice, hacía su camino por Escalona, que es un lugar cerca de Segovia, y no se rodea mucho para Avila. Bien derecha iba la que caminaba por obediencia. Esta se la intimó Fray García de Toledo (dominico), que aun parece estaba en Avila, donde fué Maestro de Novicios.

II

FUNDACIÓN DE VALLADOLID

«Entré en Valladolid, continúa Santa Teresa (1) día de San Lorenzo, y llegando el día de Nuestra Señora de la Asunción, que es á quince de Agosto, año de mil y quinientos y sesenta y ocho, se tomó posesión de este monasterio». En este día, ó sea el de la fundación de su convento de Valladolid, predicó el sermón inaugural, según nos dice la Historia, el elocuentísimo P. Dominico Fr. Hernando del Castillo, predicador de S. M. y gran historiador de la Orden de Santo Domingo.

Honraron también los dominicos á Santa Teresa y á su Reforma cuando se hizo á los pocos meses la traslación de la comunidad ó convento de la casa que dió á Santa Teresa D. Bernardino de Mendoza dentro de la ciudad. Esta traslación se hizo el 3 de Febrero de 1569, estando Santa Teresa presente.

Se hizo con gran solemnidad, «asistiendo, escriben las RR. MM. Carmelitas de París, D. Alonso de Mendoza, Obispo de Avila y hermano de los fundadores, la comunidad de Carmelitas de la observancia (Calzados) los religiosos de la Orden de Santo Domingo y toda la alta sociedad de la ciudad». (Tomo 3.° página 153). (2).

Hablando la Santa en el capítulo II de la hija del Adelantado de Cas-

(1) *Fundaciones*, capítulo X.

(2) Se hizo la fundación el 15 de Agosto de 1568, pero cayeron pronto las religiosas enfermas por ser mal sano el lugar, como la Santa lo dice al hablar de esta fundación, y por eso hubieron de trasladarse al Febrero siguiente de 1569.

tilla, Doña Casilda de Padilla, que entró luego en este monasterio, después de vencer grandísimas dificultades de parte de su familia, dice así: «Esto era por la mañana: hubiéronse de quedar hasta la tarde, y enviaron á llamar á su confesor y al padre maestro fray Domingo, que lo era mío, dominico, de quien hice al principio mención, aunque yo no estaba entonces aquí. *Este padre entendió luego que era espíritu del Señor, y la ayudó mucho*, pasando harto con sus deudos, (así habían de hacer todos los que le pretenden servir, cuando ven un alma llamada de Dios, no mirar tanto las prudencias humanas), prometiéndola de ayudarla para que tornase otro dia».

El P. Báñez, no sólo defendió á Casilda de Padilla para que tomase el hábito de Descalza, contra los caprichos de su familia, sino que además obtuvo un Breve de Roma para que con dispensa de edad hiciese su profesión: y á esto alude Santa Teresa, cuando escribiendo al P. Gracián, le dice: «Hoy me han traido esas (cartas) de Valladolid, dícenme que ha venido de Roma para que haga profesión Casilda... Ya dirían á V. P. ó se lo dirían á quien dió la relación (el informe), que el uno fué Fr. Domingo.»

El *Año Teresiano* en el día 30 de Septiembre hablando de esta fundación de Valladolid y de lo que sirvió siempre el P. Báñez á Santa Teresa y á su Reforma, dice así: «En Valladolid se manifestó igualmente activo, y vigilante á favor de la Santa, y sus hijas, acerca de la vocación, y entrada en la Orden de Doña Casilda de Padilla, Hija de los Adelantados Mayores de Castilla y heredera de su Estado; debiéndose á la dirección de este grave Maestro el éxito feliz de esta dependencia. El reclutaba monjas para poblar nuestros monasterios, sin perdonar afán en cuanto se ordenaba al obsequio de la maestra celestial, y amparo de nuestra Descalcez».

Como hemos de ver más adelante en las cartas de Santa Teresa, en especial las que escribió á su sobrina María Bautista, Priora que fué muchos años, el P. Báñez se le debe considerar como el director nato, como vicario de este convento de Descalzas de Valladolid durante el tiempo que este reverendo Padre vivió allí como Lector y Regente del Colegio de San Gregorio, y así escribiendo la Santa á su sobrina la decía en una ocasión: «Adonde está el P. M. (Fr. Domingo), ¿qué falta puedo yo hacer?»

En Valladolid la ayudaron también con sus letras y prudente dirección,

los Maestros Osma y Orellana, los Regentes Diego Suarez, Felipe Meneses y Diego Alvarez, más tarde Obispo de una ciudad de Italia; y tantos y tantos sujetos eminentes como se sucedieron, ya en el célebre convento de San Pablo, ya en el Colegio magno de San Gregorio, donde brillaron los mejores ingenios que la Orden de Santo Domingo tuvo en España en los días que vivió esta Santa Madre. Por eso dicen muy bien las Carmelitas de París: «que tanto en el convento de San Pablo como en el Colegio de San Gregorio encontró Santa Teresa confesores y consejeros de una ciencia y virtud poco comunes» (Tomo 3.º página 148.)

Sobre un sermón que este padre dominico predicó en la Iglesia del nuevo convento de Descalzas, y el cual oyó Santa Teresa, hace mención la misma Santa en una carta á la Ilma. señora doña Ana Enriquez, cuando la dice: (1) «Este día de Santo Tomé, hizo aquí el P. Fr. Domingo un sermón, á donde puso en tal término los trabajos, que yo quisiera haber tenido muchos: y aún que me los dé el Señor en lo porvenir. En extremo me han contentado sus sermones. Tiénenle elegido por prior: no se sabe si lo confirmarán. Anda tan ocupado, que le gozado harto poco».

La *Crónica Carmelitana* hablando de la gran observancia y fervor de las religiosas de esta casa, escribe de esta manera: (2) «Muchos testimonios en abono de la observancia y religión desta casa pudiéramos aquí traer: y los principales (que son del cielo) referiremos en el capítulo siguiente, pero basta de los de la tierra uno muy grave, que fué el dicho del Padre fray Pedro Fernández de la Orden de Santo Domingo, Comisario y Visitador Apostólico de la de Nuestra Señora del Carmen, antes que se hiciese la separación de la Descalcez. El cual habiendo visitado este Convento se hacía lenguas en alabanza de la gran perfección que había hallado en él y entre otras cosas que refería y advirtió, era que en el tiempo que duró el Capítulo de visita, y advertencias dél, no vió que religiosa alguna alzase jamás los ojos, ni menease pie ni mano, ni escupiese; sino que todas estaban inmobles y como muertas: tal era y tan grande su compostura y mortificación».

---

(1) Tomo 1.º, *Carta* 12.

(2) Libro 2.º, capítulo XVII.

III

FUNDACIÓN DE TOLEDO

Expuesta la intervención que tuvieron los Dominicos en la fundación de los conventos de Malagón y Valladolid, expondremos la que tuvieron en el convento de Toledo.

El 21 de Febrero de 1569 salió de Valladolid Santa Teresa, y, habiendo visitado á sus hijas de Medina, pasó á Duruelo, donde los dos primitivos padres de la Descalcez, V. Fr. Juan de la Cruz y el V. P. Fr. Antonio Heredia, acababan de fundar el primer convento de Religiosos Descalzos, edificando á los pueblos con su vida angelical.

Mucho gozó la Santa al ver tan buenos principios; pero, sin detenerse, pasando por Avila y Medina, llegó á Toledo el 24 de Marzo de este mismo año de 1569.

En el capitulo XV del libro de las *Fundaciones*, cuenta la Santa mucho de lo ocurrido en esta fundación, digno por cierto de ser leído, por la gracia con que la Santa escritora lo refiere. *El ofrecimiento que hizo de sí y de su persona el pobre é infeliz Andrada..., los dos jergones y una manta, junto con no tener una seroja de leña para asar una sardina... aquel ir á boca de noche con una campanilla para tomar la posesión, de las que se tañen para alzar..., aquel levantarse de la cama despavoridas las mujeres... aquel estar las monjas mustias,* con otras muchísimas historias que la Santa refiere en ese capítulo, hacen de él uno de los de más amena lectura de cuantos nos dejó la Santa escritora en el incomparable libro de sus *Fundaciones*. Y sólo diremos con la *Crónica Carmelitana*, que, cuando esto sucedía, era gobernador del Arzobispado D. Gómez Tello Girón (1). «El y su consejo fabricaron tantas dificultades, que se resolvieron á negarla. A lo cual ayudaban no poco ciertos émulos de la Descalcez, que de secreto atizaban. Ya eran pasados dos meses, y cada día hallaban más cerrada la puerta los que por la Santa negociaban. Habiéndolo encomendado á Nuestro Señor, se fué á una iglesia acompañada de Isabel de Santo Domingo,

(1) Libro 2.°, capítulo XXIII.

cercana á la casa del gobernador, y envióle á suplicar le diese audiencia.»

Santa Teresa refiere la entrevista con el gobernador por estas palabras: «y así me determiné de hablar al gobernador, y fuíme á una iglesia que está junto con su casa, y enviéle á suplicar que tuviese por bien de hablarme. Había ya más de dos meses que andaba en procurarlo y cada día era peor. Como me ví con él díjele: »Que era recia cosa, que hubiese mujeres que querían vivir en tanta perfección y encerramiento, y que los que no pasaban nada de esto, sino que estaban en regalos, quisiesen estorbar obras de tanto servicio de Nuestro Señor.»

«Estas y otras hartas cosas le dije con una determinación grande que me daba el Señor. De manera le movió el corazón, que, antes que me quitase de con él, me dió la licencia.»

El 14 de Mayo, día de San Bonifacio, tomó posesión con fe y auto de escribano y dedicóse el convento á honor del glorioso patriarca San José.

El Jesuita V. P. Ribera refiere en el capítulo XIV del libro segundo el apuro que la Santa pasó, por las siguientes palabras: «Los oidores del consejo del Arzobispo, cuando vieron hecho el monasterio, para quien nunca habían querido dar licencia, enojáronse en extremo, y como no estaba allí el gobernador, porque se le había ofrecido cierto camino después de haber dado la licencia; estaban muy bravos y decían que estaban espantados del atrevimiento de una mujercilla, que contra su voluntad les hubiese hecho un monasterio y hacían grandes amenazas.

«Pero el P. Fr. Vicente Barrón, de la Orden de Santo Domingo, que la conocía mucho y había hablado de esta fundación con el gobernador, tenía algunas noticias de lo de la licencia, y habló á algunos del cabildo. Con esto y con los buenos intercesores, y con estar ya el negocio hecho, se allanaron los oidores». Ya se ha hablado bastante en otra parte de este V. P. Dominico, que fué el confesor del padre de Santa Teresa, el mismo que hizo volver á ésta al ejercicio santo de la oración y quien recibió por las oraciones de la Santa extraordinarias mercedes del Señor.

Como síntesis de todo lo expuesto en este cuarto capítulo, resulta que los Dominicos influyeron en estas tres fundaciones, ya mandando el Padre Báñez á Santa Teresa que abandonase cuanto antes el convento de la Imagen de Alcalá y prosiguiese las fundaciones, como quien comprendía

que la Santa había recibido esta misión de Dios y que toda su reforma era obra de su espíritu; ya deshaciendo también las dificultades conque la Santa tropezaba en no querer renta para sus conventos.

En Valladolid honró á Santa Teresa y su reforma el célebre predicador de su Majestad, el Dominico P. Hernando del Castillo, predicando el sermón el día de la toma de posesión y los Dominicos PP. Báñez y Pedro Fernández apoyan con su prestigio y autoridad de sus palabras esta nueva fundación.

Por último, cuando los del consejo del Arzobispo de Toledo estaban muy bravos contra Santa Teresa y la enviaban excomuniones, el dominico P. Barrón les amansa, é infórmales de quién era Santa Teresa, por tenerla tan conocida desde su niñez, levántanle la excomunión y queda la Santa en posesión pacífica de su nuevo monasterio.

Santa Teresa consagra el capítulo siguiente, ó sea el XVI, á elogiar las grandes virtudes de las religiosas que profesaron luego en este convento de Toledo, en especial, cuenta la muerte envidiable y santa que tuvo una de ellas, y después de decirnos la paz y alegría con que morían sus hijas y las muchas mercedes que Dios las hacía en aquella hora, cotejadas con las sutilezas y engaños que padecen los mundanos al morir, tentándolos el demonio, nos cuenta el caso siguiente:

«Una cosa se me ofrece ahora que os quiero decir; pues conocí á la persona que era casi deudo de deudos mios. Era gran jugador y había, aprendido algunas letras, que por éstas le quiso el demonio comenzar á engañar con hacerle creer que la enmieuda á la hora de la muerte no valía nada. Tenía esto tan fijo, que en ninguna manera podían con él que se confesase, ni bastaba cosa, y estaba el pobre en extremo afligido y arrepentido de su mala vida; mas decía que para qué se había de confesar, que veía que estaba condenado. Un fraile dominico que era su confesor y letrado, no hacía sino arguirle; mas el demonio le enseñaba tantas sutilezas que no bastaba. Estuvo así algunos días, que el confesor no sabía que se hacer, y debíale de encomendar harto al Señor él y otros, pues tuvo misericordia de él. Apretándole ya el mal mucho, que era el dolor de costado, tornó allá el confesor, y debía de llevar pensadas más cosas con que le arguir, y aprovechara poco si el Señor no hubiera piedad de él para ablan-

darle el corazón; y como le comenzó á hablar y á darle razones, sentóse sobre la cama como si no tuviera mal y díjole: «*¿Que, en fin, decís que me puede aprovechar mi confesión? Pues yo la quiero hacer*, é hizo llamar un escribano ó notario, que de esto no me acuerdo, é hizo un juramento muy solemne de no jugar más y de enmendar su vida y que lo tomasen por testimonio, y confesóse muy bien, y recibió los Santos Sacramentos con tal devoción, que, á lo que se puede entender según nuestra fe se salvó.»

CAPÍTULO V

San Pio V. nombra visitadores Apostólicos de la orden del Carmen á los Rvdos. PP. Dominicos Fr. Pedro Fernández y Fr. Francisco Vargas.

Hemos visto en los capítulos precedentes cómo los dominicos Fr. Pedro Ibáñez y Fr. Domingo Báñez ayudaron á la seráfica Virgen Santa Teresa de Jesús en su primera fundación de San José de Avila; cómo hicieron esto mismo en las de Medina, Malagón, Valladolid y Toledo, el citado P. Báñez, García de Toledo, Vicente Barrón y Hernando del Castillo. Correspondía ahora, siguiendo con rigor el orden cronológico, tratar de las fundaciones tanto de Descalzas como de Descalzos; las cuales tuvieron lugar en Julio de 1569. Pero nos parece conveniente interponer antes un capítulo en que demos á conocer á dos reverendos padres de la Orden de Santo Domingo, que fueron nombrados por el dominico San Pío V, Visitadores de la Orden del Carmen, los cuales no ya sólo como personas particulares, como amigos y devotos de la Santa la ayudaron en su empresa, sino también, y mucho más como vicegerentes y representantes del santo Pontífice Pío V. La Bula se expidió en Roma el 20 de Agosto de 1569 con facultades amplias, no sólo para ordenar cuanto creyesen conveniente al buen gobierno de las Provincias que les eran encomendadas, sino tambien para comisionar ó subdelegar en otros sujetos ya de la Orden de

Santo Domingo, ya de la del Carmen, como en realidad lo hicieron en diversas ocasiones, según lo hemos de observar más adelante. (1)

No es nuestra intención exponer en este capítulo cuanto estos Visitadores hicieron en favor de la Descalcez, revestidos como estaban, de la autoridad suprema de la Sede Apostólica y destinados por Dios para amparar á esa incomparable mujer y su gigantesca obra en los asuntos de más trascendencia, y que pudieran llamarse de vida ó muerte para la Descalcez: baste decir por ahora, que su influencia en este caso fué suprema, defendiendo muchas veces á Teresa y su Reforma contra las potestades del siglo *adversantibus plerumque sœculi principibus*, como nos dice la Iglesia. Sólo se trata de dar á conocer el nombramiento de las personas designadas para tan delicado cargo; y sobre todo nos importa conocer á ese pontífice santo, á ese hijo de Santo Domingo que por inspiración del cielo tomó una medida de transcendencia tal, que sin ella, no hubiera podido consolidarse la obra de la descalcez; y toda la perfección que en ella se profesaba *hubiera ido por el suelo*, para usar las mismas frases de Teresa de Jesús. Por eso nos dice la Iglesia «Diva Teresia a Sancto Pio V singulariter protecta est» San Pío V amparó de una manera especial á Santa Teresa de Jesús. (2)

El cronista de la Reforma empieza el capítulo XXXVIII del libro 4.º por estas palabras: «Señala Pío V visitadores de la Sagrada Orden de Predicadores á la del Carmen y con su favor comienza á dilatarse la Descalcez»: y después de decirnos con cuánto celo los felicísimos Reyes Católicos intentaron la reforma de las Ordenes Religiosas, pero sobre todo el celosísimo Rey Felipe II, quien jamás alzó la mano de limpiar los espejos donde los pueblos se miran, fijando su atención en la Sagrada Orden del Carmen cuya historia está escribiendo, dice así: «Uno de los sucesos de más importancia y digno de mucha atención es el de los visitadores que Pío V dió de su Orden de Predicadores á la del Carmen. Porque fueron los que mucho favorecieron y honraron nuestra Descalcez, que con el favor de su Orden había comenzado, y por cuyo parecer y mandato ella comenzó á dilatarse.

---

(1) P. Antonio de San José. Tomo 3.º carta 59.

(2) *Breviario Ordinis Prædicatorum* 15 Octobris.

Ya queda dicho arriba cómo el Reverendísimo Fr. Juan Bautista Rubeo de Rávena, á instancia de Felipe II, pasó de Italia á España á visitar su Orden y reformarla.

Viendo el prudente Rey que el fruto no había correspondido á las esperanzas, hizo nuevas diligencias con el Santísimo Padre Pío V, para que diese nuevas órdenes en la visita del Carmen.

Accediendo á esto el Santísimo Padre, mandó que la Orden del Carmen fuese visitada y reformada por la de Santo Domingo. Señaló para la de Castilla al R. P. M. Fr. Pedro Fernández, prior que al presente era de su convento de Talavera de la Reina, en quien letras y santidad concurrían. Despachóle un Breve en que le daba sus veces pontificales, con comisión amplia de cuatro años para todo lo que le pareciese conveniente en orden á la reforma; y facultad de sustituir su comisión en el religioso que fuese á propósito, estando él ocupado ó impedido. Otro semejante Breve despachó al R. P. M. Fr. Francisco de Vargas de la misma Orden de Santo Domingo, prior de San Pablo de Córdoba, adornado de la prudencia, letras y religión que tan grande asunto pedía (1).

Nada nos dice el historiador de la *Reforma* sobre la influencia que pudo tener Santa Teresa en el nombramiento de los visitadores. Consta sin embargo, que la Santa Madre estuvo en comunicación con el pontifi-

---

(1) Escribiendo la Santa á su sobrina María Bautista, Priora en Valladolid, la decía: «Harta falta nos es estar el P. Visitador tan lejos, que hay negocios, que aunque más sea, *creo* le habré de enviar mensagero, que no basta el Perlado que es, ó *para lo que es*. Séalo él muchos años». (Tomo 4.º, *Carta* 19).

«Comentando el P. Antonio de San José estas palabras de su Santa Madre, dice así: «Para cuya inteligencia se ha de notar lo segundo, que el P. Visitador Apostólico Fray Pedro Fernández, cometió sus veces al P. Bánez, para el gobierno de Descalzas y Descalzos; en fin, le hizo su Prelado por sustitución de su Comisión, que le podía hacer, según la Bula, original de San Pío V, que poco ha se ha hallado en nuestras religiosas de Toledo, con data de 20 de Agosto de 1569, de cuyo hallazgo darían gustosas albricias nuestros historiadores primitivos, pues se lastimaban de su falta.

«Pues ésta es la causa, porque prosiguiendo, dice la Santa la será preciso acudir al principal Visitador, que era el P. Fernández, porque ocurrían negocios en que Báñez, como era sustituto, no la podía subvenir. *Que no basta*, dice, *el Perlado que es, ó para lo que es.*»

ce dominico y bien sabida es la eficacia que para todo y para todos tenían las cartas de Teresa de Jesús. La Madre Isabel de Santo Domingo, una de la piedras angulares de la nueva reforma, nos habla en la declaración que prestó en Avila en 1610 para la canonización de la Santa Fundadora, de esas cartas «escritas, dice, con una prudencia del cielo, y esto ví por experiencia algunas veces en unas cartas que me dejó que la Santa escribió á Nuestro muy Santo Padre Pío V, las cuales iban llenas de tanto espíritu, y escritas con tanta prudencia y humildad, que el Espíritu Santo parecía haberlas dictado». Es, pues, indudable que Santa Teresa influyó grandemente en el ánimo del Pontífice que tanto la ayudó en sus empresas.

Ya que este Santo Pontífice fué quien tomó medida de tanta trascendencia para la Descalcez, justo es estampar aquí el juicio crítico sobre este hijo de Santo Domingo, según se halla en una bien escrita memoria sobre la influencia de la Orden Dominicana en la Obra de la *Reforma* y que obtuvo el correspondiente premio. Dice así:

«Fué San Pío V, uno de los mayores Papas que han florecido en la Iglesia de Dios, por su espíritu evangélico, altamente celoso y reformador; Papa digno émulo y competidor de Gregorio VII, Inocencio III, Alejandro III y Bonifacio VIII, es, sin duda, Pío V, el gran Papa de los Dominicos, el último de los sucesores de San Pedro, á quien la Iglesia haya tributado los honores supremos de la canonización. ¡Loor y prez inmortal cupo á la

---

Exponiendo el mismo P. Antonio de San José la *Carta* 19 del tomo 4.º, dice al hablar del P. Antonio Heredia ó de Jesús: «Y antes le delegó algunas visitas el de Salamanca, esto es el P. Fr. Pedro Fernández, Prior actual de San Esteban, cuando fué Visitador, y se ven sus aprobaciones en los libros de cuentas de la Encarnación de Avila, donde á 9 de Octubre de 74, firma: *Fr. Antonio de Jesús, Vicario Provincial.*»

Las MM. Carmelitas de París, afirman expresamente que «el P. Pedro Fernández delegó en el P. Baltasar de Jesús, carmelita descalzo, parte de su autoridad sobre los descalzos de Castilla, haciéndole su Vicario Provincial. El P. Visitador de Andalucía, Fr. Francisco Vargas, añaden le nombró su delegado en Andalucía en 1573 y luego al P. Gracián». (Volumen 3.º, página 232).

Finalmente se dió el caso de que á petición de la misma Santa Teresa el Visitador P. Pedro delegó su autoridad sobre el P. Medina nombrándole Prelado de la Santa Madre.

Orden de Santo Domingo, en contar entre sus miembros á tan meritísimo Pontífice, ya desde la temprana edad de los catorce años!

»Pío V fué grande, no sólo por su piedad, por su austeridad y por el heroismo de sus virtudes; sino por las obras que acometió durante su glorioso pontificado. Todos los paises experimentaron los efectos de su paternal solicitud: luchó denonadamente contra los protestantes que invadían la Iglesia, con los Turcos que amenazaban anegar en fuego y sangre á Europa, y contra la relajación de costumbres, cuya reforma llevó á cabo con inflexible fortaleza. Ocupóse en la rehabilitación cristiana de las artes, en la disciplina eclesiástica y en establecer la unidad litúrgica, sin que nada se escapase á su vigilancia pastoral. Por eso un grande historiador ha podido llamarle el mayor Papa que gobernó la Iglesia desde Inocencio III á nuestros días. Fué, por fin, este gran Pontífice, restaurador de la disciplina eclesiástica, reformador de las Religiones, triunfador de los Turcos y común ejemplo de todas las naciones y estados.

»Pío V, pues, simpatizó también, como no podía menos de suceder, con Santa Teresa y con su *Reforma;* y apenas tuvo noticia de tal mujer y de tal empresa, vió complacidísimo, que los Dominicos, sus queridos hermanos de hábito, amaran y protegieran de tal suerte á la una y á la otra, y comprendió al punto que era deber suyo ofrecer notorias muestras de su aprobación y beneplácito, y facilitar y promover por su parte el mayor auge y esplendor de la citada *Reforma* que tan fértil en sazonados frutos del espíritu se mostraba á sus ojos, los cuales sólo codiciaban ver la hermosura y brillo de la virtud en las almas redimidas con la sangre de Cristo, y muy particularmente en las consagradas de un modo especial al amor y servicio del Hombre-Dios en los institutos religiosos y monásticos.

»Así, acariciando esos deseos, nombró de la misma Orden de Predicadores, dos visitadores apostólicos que fueron amparo y sostén de la naciente Reforma, y centinelas de la observancia regular, según el espíritu de la Santa Reformadora del Carmelo.»

Tiene razón el ilustrado autor en llamar á los visitadores apostólicos, amparo y sostén de la Reforma, y centinelas de la observancia regular: pues como escribía Santa Teresa á don Teutonio, Arzobispo de Braganza, quien deseaba fuese la Santa á fundar á Portugal, le decía: «Allá (en Por-

tugal) no habiendo nada de esto, sujetos á los del paño, presto irá la prefección por el suelo, como por acá comenzaban á hacernos gran daño, si no vinieran los comisarios apostólicos.» ¡Gloria, pues, á este inmortal Pontífice, á este hijo del gran Domingo que con tanta providencia impidió *fuese la perfección por el suelo* en una Orden de tanta veneración como la Orden del Carmen.

No contento el gran Pontífice con haber en vida ayudado tanto á la Santa Reformadora, quiso además en su muerte despedirse también de ella. Así consta de la declaración de la V. Ana de Jesús, quien en el proceso de la canonización afirmó con juramento «haber sabido de su boca, que el Santo Pontífice la visitó de camino para el cielo (1); muestra grande del amor que la tenía y de lo que pensaba favorccerla en la propagación de su Reforma.

El autor de la *Mujer grande*, en el día 7 de Octubre nos cuenta este mismo suceso, añadiendo algunas circunstancias, por cuyo motivo aducimos su testimonio, que dice así: «El Mafeo, en la vida de S. Pío V, dice, que cuando éste murió á primeros de Mayo de 1572, Santa Teresa comenzó á llorar amargamente, y preguntada por la causa dijo: «¿No tengo de llorar, pues ha muerto el Padre universal de la Iglesia?» No sería extraño que habiendo tenido la Santa aviso sobrenatural de la muerte de este Pontífice, llorase, no solo por haber perdido la Iglesia tan buen pastor, sino también porque se le manifestaría la terrible tempestad que se fraguaba contra su Reforma. Y quizá por lo mismo en la deposición que hizo la Venerable Ana de Jesús en la canonización de esta Santa, dice que luego «que murió S. Pío V, se apareció á Teresa y la ofreció su protección animándola á seguir sus fundaciones, y así se vió el mucho favor que recibió siempre de los comisarios apostólicos dominicos y otros confesores suyos.»

«Cumplió, pues, añade el citado autor, Santo Domingo la palabra que

---

(1) Aún se conserva en el venerando Convento de la Encarnación de Avila la religiosa tradición del lugar donde la Santa se hallaba en oración, cuando se le apareció el inmortal Pontífice á primeros de Mayo de 1572. El que esto escribe ha tenido la gran dicha de visitar y venerar este lugar sagrado, que con gran respeto enseñan las Religiosas, moradoras de tan célebre Santuario.

en la cueva de Segovia dió á la Santa Madre Teresa de Jesús de favorecer su Reforma, no sólo con los confesores dominicos que la Santa tuvo, sino también con los visitadores apostólicos que parece fueron enviados de Dios para este fin: pues sin ellos no parecía posible tal propagación, ni menos que los observantes lo permitieran: y en fin, *se ve que en las contradicciones suscitadas poco después de esto, siempre tuvo la Santa á los Dominicos de su parte.*»

Hablando el *Año Teresiano* de lo mucho que podía esperar la seráfica Virgen Teresa de Jesús de la intercesión en la presencia de Dios del Santo Pontífice Pío V, después de su muerte, dice así el día 1.º de Mayo «Funda esta esperanza el afecto amoroso, que durante su vida profesó á Teresa y toda su Reforma; y la fineza singular, con que después de muerto la visitó glorioso antes de irse al cielo, como lo dice nuestra Historia, y el Rmo. P. Presentado Fr. Antonio de Lorea, en la que escribió de este Santísimo Pontífice, donde pone estas cláusulas: «La gloriosa Virgen San»ta Teresa de Jesús, gloria de nuestra España, lustre del Carmelo, y gran »maestra de la perfección cristiana, tuvo una maravillosa visión de la feli»cidad del Bienaventurado Pío, como refiere el P. Fr. Francisco de Santa »María en las Crónicas de su Orden.»

«El efecto que causó la muerte del Santísimo Pío en Santa Teresa nuestra Madre, fué deshacerla el corazón en vivos sentimientos, por considerar la suma falta que hacía en la Iglesia su persona. Así lo afirman los Auditores de la Sagrada Rota; y más difusamente el escritor Dominicano en el lugar que queda referido donde dice. «El compendio de la Vida de la Seráfica »Madre, recopilada de los escritos de Don Alonso de Manzanedo, Patriar»ca de Jerusalen y Decano de la Sacra Rota en el capítulo 309, dice »estas palabras: «No podía la Santa contenerse de llorar amargamente la »muerte del gran Pontífice Pío V, y del P. Juan de Avila (1) por las calami»dades, que amenazaban á la Iglesia, por su muerte, y falta de su asisten»cia. Aunque estaba cierta, y se le había revelado la gloria que gozaba con »los bienaventurados, debida á sus méritos; habiéndole aparecido el Santo

(1) El P. Juan de Avila ha merecido, por sus heróicas virtudes, los honores de los altares.

»Pontífice, después de su muerte, antes de ir á recibir la corona merecida »certificándola de nuevo en el amor que la tenía, y la estimación y apre»ció en que siempre tuvo su Reformación, Fundaciones, y Monasterios. De »donde se infiere cuánto debió la Santa y su Orden á la de Predicadores, »ya por medio de Santo Domingo, nuestro Padre, de San Luis Beltrán, de »San Pío V, y otros insignes Varones de esta Sagrada Religión.»

Las célebres Carmelitas de París, tratando algo de lo que fué el P. Pedro para la descalcez como visitador apostólico, escriben así (1): El P. Pedro Fernández de Orellana «hombre de santísima vida, de mucho saber y prudencia» según el testimonio de la Santa (2) fué religioso de la Orden de Santo Domingo. Ejerció el cargo de Provincial tan cumplidamente y con tan feliz éxito que le quedó el nombre del *Santo Provincial*. Por este tiempo era Prior del Convento de Talavera de la Reina.

Según el testimonio del P. Báñez era grande amigo de las Reglas, en extremo circunspecto y nada fácil en admitir dones sobrenaturales extraordinarios. Una Bula de S. Pío V de fecha 20 Agosto de 1569 le había confiado el trabajar en la Reforma del Carmen en la Provincia de Castilla, al tiempo que el P. Francisco de Vargas (dominico también) recibía la misma comisión para la Provincia de Andalucía. En sus visitas, el P. Pedro Fernández caminaba á pié, acompañado de un religioso en forma humilde y austera. Llevaba delante una humilde cabalgadura y sobre ella su bagaje. Cuando llegaba á Convento de Religiosos seguía la vida de Comunidad, ayunando, asistiendo al Coro, guardando el silencio de Regla y dando en todo ejemplo de la más exacta regularidad. Jamás entraba dentro de los Conventos de Religiosas, contentándose con escucharlas á la reja. Concluidas las exhortaciones y advertencias necesarias luego, sin detención, se retiraba. El año 1571, y en el Convento de San José de Avila, fué cuando tuvo ocasión de hablar por primera vez á Santa Teresa.

Aunque profundamente edificado del tenor de vida de los Conventos de Descalzas que había visitado en cumplimiento de su cargo, guardó no obstante gran reserva —ó si se quiere severidad— con la fundadora; con-

(1) *Œvres completes*. Volumen 3.º página 275.

(2) *Fundaciones*, capítulo XXVIII.

ducta que no hizo sino aumentar en ella la confianza que tenía en las luces del visitador. No tardó éste en dejarse ganar de la admiración y de él es el siguiente elogio, considerable sobre toda ponderación en sus labios: «Teresa de Jesús y sus monjas han mostrado al mundo que las mujeres son capaces de conseguir la perfección evangélica».

El fué quien el mismo año 1571 nombró á Santa Teresa Priora de la Encarnación, haciendo la aceptasen en dicha casa á despecho de todas las oposiciones. Su celo y su prudencia le merecieron la estima, el reconocimiento y el afecto de la Reforma entera.

El Soberano Pontífice Gregorio XIII lo nombró para presidir el Capítulo de separación de provincia; pero cuando llegó el Breve á España el santo religioso se hallaba agonizando (1). Murió en el Convento de Salamanca, siendo Prior de allí, el 22 de Noviembre de 1580.»

Sobre el P. Visitador de la provincia de Andalucía sólo diremos que lo fué el muy Reverendo P. Fr. Francisco Vargas religiosísimo fraile dominico, prior en Córdoba, después en Granada y últimamente Provincial de nuestra celebérrima Provincia de Andalucía, hombre, dice la *Crónica*, adornado de la prudencia, letras y religión que tan grande asunto pedía, el cual trabajó infatigable en Andalucía, cuya provincia le estaba encomendada, propagando la Reforma y cimentándola en el espíritu de la antigua Orden del Carmelo.

De este venerable Padre escogido por Dios y por su Vicario en la tierra para tan singular empresa, podemos decir no sólo que ayudó á la Descalcez, sino que él fué quien la implantó en la provincia de Andalucía.

Y es de notar que así como el visitador de Castilla ayudó principalmente á la Santa en la fundación de los conventos de Religiosas, aunque á él se debe también la licencia para el convento de religiosos de Altomira, y sobre todo del célebre Colegio de San Cirilo de Alcalá, así el visitador de Andalucía, P. Fr. Francisco Vargas, intervino eficazmente, y de una manera especial en la propagación de los Religiosos Des-

(1) «Llegué á Salamanca con el Breve y cartas del Rey á tiempo que Fr. Pedro Fernández estaba en el agonía de la muerte. Llevóselo Dios, no se pudo ejecutar el Breve». V. P. Gracián. *Peregrinaciones*, diálogo 3.º, pag. 45.

calzos en aquella provincia y reino, como se verá muy pronto.

Con justa razón se queja amargamente el autor de una Memoria, premiada en cierta lid literaria, de que muchos de los biógrafos de Santa Teresa, lo mismo que algunos de los historiadores de la Reforma apenas se fijen en esta gran figura que se destaca de una manera tan patente, no ya sólo en la propagación, sino, lo que es más de admirar, en la misma implantación ó principios de la Descalcez en la provincia de Andalucia; pues como veremos el P. Vargas puede y debe con justicia llamarse el fundador del primer convento de Religiosos Descalzos en la citada Provincia.

El *Año Teresiano* en el día 30 de Septiembre, dice así: «Establecido el primer Convento de nuestra Reforma con la ayuda de estos Venerables Religiosos, pasó la Santa Fundadora á dilatar la Orden con nuevas fundaciones de Frailes, y de Monjas, cooperando á todas ó las más el mismo brazo de esta Religión Santísima. Entre las muchas señas, que dió la providencia Omnipotente para manifestar corría nuestra Orden á cuenta del amparo, y auxilio de Santo Domingo de Guzmán, es singularísima la de haber nombrado la Santidad de Pío V, dos Comisarios Apostólicos de la Familia de los Predicadores para gobernar á la del Carmen, que entonces constaba de Calzados y Descalzos.»

«Fueron estos Reverendísimos Maestros Fray Pedro Fernández, actual Prior entonces del convento de Talavera de la Reyna, y Fray Francisco de Vargas, que lo era asimismo de San Pablo de Córdoba. Al primero se le confirió el mando para la Provincia de Castilla, y al segundo para la de Andalucía; y éste, que era el Maestro Vargas, siempre inclinadísimo á favorecer á los Descalzos, sustituyó después su comisión en nuestro Venerable Gracián.

«El Maestro Fernández se mostró tan Padre de nuestra Descalcez como lo indica nuestro Historiador cuando refiere la visita que hizo á la Comunidad de nuestro Convento de Pastrana.»

Creemos haber apuntado lo suficiente para formar idea de la significación é importancia para la Descalcez de los dos Visitadores Apostólicos tomados de la Orden de Santo Domingo, y cuyo nombramiento le hizo un Pontífice santo é hijo también preclarísimo del mejor de los Guzmanes. El fervor con que empezaron estos dos grandes religiosos á desempeñar su

alto y delicado cargo, lo iremos manifestando en los siguientes capítulos de la obra, pudiendo desde luego asegurar que no hubieran trabajado con más celo y tesón, si se les hubiera encomendado la *Reforma* de su propia Orden. Llegó á tanto el interés que se tomaron, que no sólo cada uno trabajaba por promover la dilatación y observancia de las Provincias que se les habían encomendado, sino que se entendían entre sí para trasladar de una provincia á otra los sujetos, que de común acuerdo, juzgaban los más aptos para conseguir la propagación y consolidación de la Reforma. Tenían un solo fin, que era ayudar, cuanto de su parte estaba, á la seráfica Madre y su Reforma; y este único fin era la regla de todas sus determinaciones. Santa Teresa comprendió, como era natural, toda la transcendencia de tales Visitadores, sobre todo para defenderse de las persecuciones que le venían de parte de los Calzados; y por eso, como hemos hecho ver con testimonios auténticos, ella misma influyó con sus cartas al Pontífice Pío V, en que éste los nombrase; y en diversas y múltiples ocasiones da testimonio de la influencia que tuvieron en el porvenir y prosperidad de la Reforma, elogiando sin cesar al P. Pedro Fernández, fundador en Castilla, con quien ella comunicaba á cada paso, de palabra y por escrito en los múltiples negocios que ocurrían todos los días al empezar la Reforma.

CAPÍTULO VI

Fundaciones de Carmelitas Descalzos y Descalzas en Pastrana, y los PP. Vicente Barrón, Hernando del Castillo y Pedro Fernández.

Después de haber dado á conocer en el capítulo anterior el nombramiento de los Visitadores Apostólicos, lo cual era necesario para la inteligencia de los sucesos que siguen, continuaremos la historia de las fundaciones, según el orden cronológico.

«Acabadas, dice la *Crónica Carmelitana* (1), las dificultades que se habían ofrecido en la Fundación de San José de Toledo, puesto el Santísimo Sacramento en la nueva Iglesia, dispuesta la clausura con tornos, rejas y lo demás; se hallaba la Santa Reformadora, víspera del Espíritu Santo, tan consolada esperando gozar de quietud en fiesta tan célebre, que estando en el refectorio apenas podía comer, anegada en el gozo interior y satisfacción del alma. Llegó á esta ocasión la portera, diciéndole aguardaba en el torno un Caballero, criado de Doña Ana de Mendoza, Princesa de Eboli, mujer del Príncipe Rui-Gómez de Silva, que con prudencia, discreción y valor, supo subir por los peligrosos escalones de Palacio, á la privanza de Felipe II, y ser su Camarero mayor. Tenían estos Príncipes gran noticia de la Santa por la que el General Rubeo les había dado en Madrid: y creció con la fama de los monasterios que fundaba de tanta recolección

(1) Libro 2.°, capítulo XXVII.

y santidad. Movidos de esto habían tratado con ella de una fundación en su villa de Pastrana, que poco antes habían comprado.

«No habiendo pensado la Santa sería esto tan presto, le causó pena la priesa que la daban, diciendo la Princesa en sus cartas, que ella y su marido la aguardaban en Pastrana, y que no iban á otra cosa. Desamparar el Convento recien fundado con tantas dificultades, sin acabar de asentar en él la reforma y observancia que pretendía, se le hizo tan duro, que no atendiendo á que perdía mucho perdiendo el favor de Rui-Gómez, que para tantas cosas había menester, respondió al criado resueltamente, que no pensaba ir, que por cartas daría cuenta de sí á los Príncipes. El criado prudente le advirtió cuanto perdía enojándoles, cuán peligroso es no hacer en todo su voluntad, cuán desabridos quedarían no habiendo salido de Madrid para otra cosa, cuán desairados en Palacio, no efectuando lo que de allí les sacó.

«Reparando la Santa en ésto, dijo al criado que fuese á comer, que ella entre tanto vería lo que convenía. Fuese al Santísimo Sacramento á suplicarle le diese acierto y luz para responder á la Princesa, no yendo, para que quedase satisfecha y sabrosa: y díjole el Señor: *Hija, no dejes de ir, que á más vas que á esa fundación: lleva la Regla y Constituciones.* Oído ésto se fué al Confesor, y sin decirle lo que había pasado con el Señor, le consultó la duda. Alumbrado de su Majestad, le aconsejó se partiese á Pastrana, y no perdiese la ocasión de ganar aquellos Príncipes.»

La Santa Fundadora escribe en el capítulo XVII lo ocurrido en este caso por las siguientes palabras:

«Pues habiendo, luego que se fundó la casa de Toledo, desde á quince días víspera de Pascua de Espíritu Santo, de acomodar la iglesia, y poner redes y cosas, que había habido harto que hacer; porque, como he dicho, casi un año estuvimos en esta casa, y cansada aquellos días de andar con oficiales, habíase acabado todo. Aquella mañana, sentándonos en refectorio á comer, me dió tan grande consuelo de ver que ya no tenía qué hacer y que aquella Pascua podía gozarme con nuestro Señor algún rato, que casi no podía comer, según se sentía mi alma regalada.

»No merecí mucho este consuelo, porque, estando en ésto, me vienen á decir que está allí un criado de la Princesa Eboli, mujer de Ruy-Gómez,

de Silva: yo fuí allá, y era que enviaba por mí, porque había mucho que estaba tratado entre ella y mí, de fundar un monasterio en Pastrana; yo no pensé que fuera tan presto. A mí me dió pena, porque tan recién fundado el monasterio y con contradición, era mucho peligro dejarle, y así me determiné luego á no ir, y se lo dije. El díjome que no se sufría, porque la princesa estaba ya allá, y no iba á otra cosa, que era hacerla afrenta. Con todo eso, no me pasaba por el pensamiento de ir, y así le dije que se fuese á comer, y que yo escribiría á la princesa, y se iría. El era hombre muy honrado, y, aunque se le hacía de mal, como yo le dije las razones que había, pasaba por ello.

»Las monjas, que para estar en el monasterio acababan de venir, en ninguna manera veían cómo se poder dejar tan presto aquella casa. Fuíme delante del Santisimo Sacramento para pedir al Señor que escribiese de suerte, que no se enojase, porque nos estaba muy mal á causa de comenzar entonces los frailes, y para todo era bueno tener el favor de Ruy Gómez, que tanta cabida tenía con el rey y con todos, aunque esto no me acuerdo si se me acordaba, mas bien sé que no la quería disgustar. Estando en ésto; fuéme dicho de parte de nuestro Señor:—*Que no dejase ir, que á más iba que á aquella fundación, y que llevase la regla y constituciones.*

»Yo, como esto entendí, aunque veía grandes razones para no ir, no osé sino hacer lo que solía en semejantes cosas, que era regirme por el consejo del confesor: y así le envié á llamar, sin decirle lo que había entendido en la oración, porque con esto quedo más satisfecha siempre, sino suplicando al Señor les dé luz, conforme á lo que naturalmente pueden conocer, y su Majestad, cuando quiere se haga una cosa, se lo pone en corazón.

»Esto me ha acaecido muchas veces: así fué en esto, que mirándolo todo le pareció fuese, y con esto me determiné á ir. Salí de Toledo segundo día de Pascua de Espíritu Santo: era el camino por Madrid, y fuímonos á posar mis compañeras y yo á un monasterio de Franciscas con una señora, que le hizo, y estaba en él, llamada Doña Leonor Mascareñas, aya que fué del Rey, muy sierva de nuestro Señor, adonde yo había posado otras veces, por algunas ocasiones que se habían ofrecido pasar por allí, y siempre me hacía mucha merced.»

Las palabras de la Santa que acabamos de citar, se prestan á que hagamos sobre ellas, siquiera sea de paso, una oportuna reflexión.

Las fundaciones de religiosos y religiosas Descalzas de Pastrana, materia de este capítulo, se deben en primer lugar á Dios nuestro Señor, no sólo en cuanto todo está sujeto á su providencia divina, sin la cual y fuera de la cual, nadie obra ni puede obrar, sino también á una providencia especial, ó mejor dicho, á un mandato expreso de su soberana Majestad; pues como la Santa escribe y lo acabamos de ver: «Fuéseme dicho de parte de nuestro Señor que no dejase de ir, que á más iba que á aquella fundación y que llevase la regla y las constituciones». Santa Teresa, según su costumbre, nunca ejecutaba estos mandatos divinos sin la intervención de los ministros visibles de Dios; conducta que por sí sola basta para canonizar el buen espíritu de esta seráfica Madre y Maestra consumada en la ciencia de los santos. ¡Ojalá que su ejemplo enseñase á tantas y tantas almas que caen en los mayores desatinos y yerros de trascendencia por no obrar conforme á lo que la seráfica Doctora nos dejó á cada paso repetido en sus inmortales obras y sobre todo practicado por sí misma en todas las ocasiones.

El caso que nos ocupa, prueba todo lo que acabamos de afirmar. Había recibido el mandato del Señor; sin embargo, llama á su confesor, que lo era entonces en Toledo el Dominico Fr. Vicente Barrón, como lo testifican las RR. MM. Carmelitas de París, tantas veces citadas (1). Nada le dijo de lo que el Señor la había mandado, porque de ese modo quedaba siempre más tranquila: «le envié á llamar, escribe, sin decirle lo que había entendido en la oración, porque con esto quedo más satisfecha siempre; sino suplicando al Señor les dé luz, conforme á lo que naturalmente puedan conocer, y su Majestad cuando quiere se haga una cosa se lo pone en el corazón: esto me ha acaecido muchas veces: ansí fué en esto, *que mirándolo todo, le pareció fuese*, y con esto me determine á ir». No es extraño que el P. Barrón aconsejase así á la Santa Fundadora; él la conocía y la había tratado por muchos años, antes de la ocasión presente, como la Santa lo afirma, y ya hemos hecho ver detenidamente en la primera par-

(1) *Oeuvres Completes*, tomo 3.º, página 222.

te; él conocía perfectamente la misión extraordinaria á que esta Virgen singular estaba destinada en los planes de la providencia: quizá presintió y barruntó la orden mandato que tenía del Señor, aunque la Santa calló esta circunstancia; porque sabía que la vida y empresas de Teresa de Jesús eran reguladas, no según el curso común, sino por vías extraordinarias, de que Dios se vale para la manifestación de su gloria; y por eso «*mirándolo todo le parèció fuese*» á fundar á Pastrana.

Salió de Toledo segundo día de Pascua del Espíritu Santo, en el coche que la Princesa le había enviado.

Pasando la Santa por Madrid, redujo á Ambrosio, Mariano y á Juan de la Miseria (1) á que tomasen en Pastrana el hábito de Descalzos, y llegando á esta Villa fueron todos bien recibidos de los Príncipes. El 9 de Julio quedó fundado el Monasterio de Monjas y el 13 el de Religiosos. Ya se ha dicho los disgustos que la Princesa con sus veleidades y caprichos causó á la Santa Fundadora, y como nuestro P. Báñez, su consultor nato, y

(1) Fr. Juan de la Miseria, viene á ser entre los Carmelitas Descalzos, lo que Fray Junípero entre los Franciscanos: Este fué el concepto que de él tuvo Santa Teresa, añadiendo: «que era muy siervo de Dios, y muy simple en las cosas del mundo». Llamábase Juan Narduch y era italiano, natural de una aldea de los Abruzos. Tomó en su patria el hábito de los Menores Descalzos, que se vieron precisados á despedirle á causa de las molestias que causaba á los religiosos con las vejaciones de que era objeto por parte del diablo. Entonces le pareció oir una voz que le llamaba á España, y fué en peregrinación á Compostela. Por algún tiempo anduvo viajando de una parte para otra. En Palencia trabajó en un taller de escultura. Después se retiró á la vida eremítica en las proximidades de Jaén, pero al saber que entre los ermitaños del Tardón, desierto cerca de Sevilla, se encontraba el P. Mariano, á quien había conocido y servido en Italia, se determinó á visitarle, quedándose, al fin, en su compañía. Al cabo de algún tiempo y sin decir nada, se volvió á su retiro de Jaén. Al ser llamado á Aranjuez el P. Mariano, por Felipe II, que quería servirse de él para canalizar el Guadalquivir desde Sevilla á Córdoba, supo dar con su escondite y consiguió llevarlo consigo. Como la estancia en la corte fué más larga de lo que pensaban, á Fr. Juan de la Miseria le entraron ganas de aprender pintura, y se consiguió que entrara de aprendiz en los talleres del famoso pintor Alfonso Sánchez Coello, donde estuvo trabajando más de un año, sin abandonar por eso los ejercicios de la oración y penitencia. Doña Leonor Mascareñas le llevó consigo á Madrid y le encomendó algunos trabajos. Despa-

grande amigo la alentó á que de ningún modo admitiese en su nuevo Convento á la Religiosa Agustina de Segovia, D.ª Catalina Machuca.

Con respecto al nuevo Convento de Frailes Descalzos, fué tal su fervor en la oración, penitencia, silencio y obediencia, que pudieran muy bien compararse estos primeros hijos de Santa Teresa con los antiguos monjes de la Tebaida. En prueba de ello, copiaremos lo que nos dice la *Crónica Carmelitana* (1). Tratando sobre este punto. Dice así: «De este género sucedieron tantos y tan raros ejemplos, que por no exponerlos al flaco juicio de algunos, los callo. Pero no puedo (callar) un dicho del insigne predicador del Rey Felipe II y estimado historiador de su Orden de Predicadores, el P. M. Fr. Hernando del Castillo, ornamento honorífico de su Religión, y de la ciudad de Granada, cuyo hijo fué. Había comenzado á escribir la historia tan celebrada en su Orden, y para ver en obra lo que leía en los papeles de ella, sabiendo cuanto mejor se copia del natural que del arte, y habiendo entendido por relación del Príncipe Rui Gómez cuánto

---

chados los negocios que habían retenido en la corte al P. Mariano, fué á juntarse con Fr. Juan, precisamente cuando Santa Teresa volvía de Toledo. Enterados los dos de la Regla que trataba de implantar la Santa, se decidieron á abrazarla y poco después recibían el hábito de conversos en Pastrana, y al año profesaron. Fr. Juan de la Miseria se distinguió siempre no menos por su simplicidad evangélica, que por su ardiente amor al Santísimo Sacramento y á la Santísima Virgen, á la cual solía llamar *su paloma*. A él se debe el retrato de Santa Teresa que hizo en Sevilla en 1576, tomándolo del natural. Durante la persecución levantada contra la Reforma por los Carmelitas Calzados, Fr. Juan se acobardó, se salió de ella y se dirigió á Roma, donde abrazó la Regla mitigada. No satisfecho de su nueva profesión, obtuvo indulto pontificio para abrazar la regla de los Franciscanos descalzos, y al poco solicitó volver á la Descalcez carmelitana; pero los PP. de la provincia de España, se resistían á admitirle si antes no se sujetaba á las penas correspondientes, y es fama que Santa Teresa intervino en su favor desde el cielo. Obtuvo por fin Fr. Juan un nuevo indulto apostólico y volvió á la Reforma, muriendo santamente en Madrid en 1616, á los noventa años. (Cnf. Œuvres complétes de Sainte Térésie de Jésus, tomo 3.°, página 225). Refiérese que al ver Santa Teresa el trabajo que había hecho Fr. Juan de la Miseria, le dijo con su natural donaire: «Dios te lo perdone, Fr. Juan, que me has hecho padecer aquí lo que Dios sabe, y al cabo me has pintado fea y legañosa.»

(1) Libro 2.°, capítulo XXXII.

del espíritu de Antonio y de Pacomio, entre los cerros helados de Pastrana habían encendido el fuego de Egipto, fué á verlos. Consideró muy despacio sus acciones, en Coro, celdas, refectorio, oficinas, y en toda la casa. Volvió á Madrid tan admirado, que preguntándole el Príncipe qué le parecía de sus Religiosos de Pastrana? respondió: *Señor, á los ojos de la carne, locos; á los ojos de la Fe, Angeles y ministros de fuego en cuerpos fantásticos: para que podamos los flacos ver algo de espíritu en ellos encendido.*»

«Habiendo recibido su comisión el P. Visitador de Castilla, comenzó la visita por Pastrana, así para dilatar su camino con aquella nueva planta en que tanta parte tenía su Orden, como para acudir á facilitar los deseos de algunos Padres graves de la observancia, que querían gozar de ella, y eran impedidos de otros. Entró con un compañero de su hábito, ambos á pié y un jumentillo delante que servia de llevar las capas. Causó grande edificación así á seglares como á frailes, y tuvieron por buen agüero de la visita esta humildad y mansedumbre (1).

---

(1) Poco después de la fundación del convento de religiosos de Pastrana ocurrió un suceso que estimamos oportuno consignar aquí, por la intervención que en él tuvo el P. Báñez. He aquí cómo lo refiere la *Crónica* en el capítulo L del libro 2.º: «Mientras N. V. P. Fr. Juan de la Cruz asentaba en el Colegio de Alcalá la observancia primitiva, y la hermanaba con los ejercicios de estudio, haciendo un apostólico mixto; y nuestra Santa Madre en Avila reformaba el convento de la Encarnación; prosiguió su oficio de Maestro de Novicios de Pastrana el P. Fr. Angel de San Gabriel, á cuyo fervor y aliento pareció poco todo lo que en aquella casa hacían profesos y novicios, viéndose con la mano que N. V. P. Fr. Juan de la Cruz le dejó en el Noviciado, y á lo que se entiende, ya profeso. Fué notable el trasiego que en él hizo de costumbres y observancias. Quería que todos pasasen por un rasero: no hallaba diferencia ni de edades ni fuerzas. En el rigor y aspereza puso todo su conato, y en su estima y alabanza era preferido, no el de mayor talento, ni el de mayor espíritu, sino el de mayores rigores. Introdujo que los Religiosos, novicios ó profesos, fuesen á enseñar la doctrina á los pueblos con las ceremonias que lo hacían los que profesan reglas desobligadas al retiro. Las mortificaciones extraordinarias dentro del convento, y las públicas para los pueblos, eran llenas de novedad, y aquella escogía por mejor que más espantaba. Y eran tantas que presto perdieron la admiración y se trocaron en risa y llegaron á mofa. Quería que los frailes fuesen

«Preguntáronle cómo iba de aquella suerte un hombre de su autoridad y años? Y respondió: *Que quien venía á visitar á santos, no había de ca-*

á los entierros, contra lo que la Descalcez desde el principio había practicado: y desdiciendo del espíritu propio de la Regla, echaba sin cuenta los Religiosos de casa á buscar almas. Y como era fuerte de condición, y tenaz en sus propósitos alcanzaba de los Prelados con inquietud, lo que no podía con paz.

«Viendo los Superiores lo que pasaba, juzgaron por mayor necesidad el sosiego de la casa de Pastrana y remedio de sus principiantes que la instrucción del Colegio de Alcalá, lleno ya de provectos, y ordenaron que volviese á Pastrana N. Venerable P. á poner orden. Hízose así muy á los principios del año 72, y redujo á su primer concierto así el Noviciado como todo el Convento: quitando todo lo que el buen Padre había introducido, y quitóle el oficio, considerando que su condición no tenía otra enmienda. Mucho sintió el dicho Maestro de Novicios ver malogradas sus trazas, desacreditados sus pensamientos, y estrechada su devoción. Y no penetrando bien el consejo del experimentado y Venerable Padre porque fiaba más del propio que del ageno; quedó mortificadísimo, viendo que ni le dejaban mortificarse ni mortificar. Y á título de mayor perfección desacreditaba lo hecho y á quien lo hizo. Apeló en fin á N. M. Santa Teresa, á quien todos respetaban y miraban como á fundadora. Escribióle una carta refiriendo todo el caso muy por menudo, y las razones que había tenido para asentar así la doctrina monástica y mortificaciones públicas. Aprobó la Santa el consejo de N. V. Padre por más conforme á la Regla y más quitado de ocasión de distracción. Pero como la grande humildad no le dejase fiar de su propio parecer, para responder al Maestro de Novicios con más fundamento quiso consultar al P. M. Fr. Domingo Báñez, de cuya prudencia y religión no fiaba menos que de sus grandes letras. Escribióla desde la Encarnación de Avila; donde se hallaba, á Salamanca, y envióle la carta del Maestro de Novicios; y él respondió desde Salamanca la carta siguiente, sacada del original que tengo en mi poder:

«Muy Reverenda Madre mía, mi Señora Teresa de Jesús.

«Jesús sea con V. m. Quisiera hallarme desocupado para muy despacio responder lo que siento acerca de la carta del Padre Maestro de Novicios de Pastrana. Pero al fin su buen celo y deseo merece que no me excuse del todo, aunque sea con alguna falta de mi oficio, y obediencia en que estoy ocupado. Bien sabe V. m. que aunque yo soy ruín, me huelgo que los otros sean buenos y perfectos, y que para ayudar á los que siguen perfección con mis palabras, y defender mís ejercicios no suelo ser corto, y que he padecido algunas mortificaciones, y aun obras ruines, por favorecer lo que lleva especie de virtud; y no estoy arrepentido, sino de no haber sufrido más, y de no haber purificado mi intención en semejantes ne-

minar como profano. Llegado al nuevo monasterio de San Pedro, fué recibido con gozo y veneración, y siguió en toda la vida común de los Des-

---

gocios; porque sospecho he seguido mi inclinación, é ingenio más que el celo prudente del espíritu de Dios: que este nuestro natural es muy inclinado al propio amor y parecer, aun en las cosas de virtud; y después de comenzada la buena obra por Dios acontece proseguirla por nos, y por llevar adelante lo que nuestro parecer trazó al principio, aunque con buen celo.

No tengo yo por menor, sino por mayor la ignorancia de los que con celo de virtud pecan que la que tienen otros por pasión, y ruines obras claras. Porque si aquellos caen, son menos corregibles; porque han asentado en su corazón, que quien los contradice persigue la virtud ó tiene poca experiencia de cosas de espíritu ó envidia, ó semejantes faltas para no recibir corrección de nadie. Y lo peor es que se finge que son perseguidos por la virtud y no entienden que no, sino por su ignorancia, y paréceles que ya son algo, pues son perseguidos por la virtud; y secretamente se cría en el centro del corazón un idolillo de su propia estima que aunque á ratos parece se humillan en sus pensamientos y palabras, pero bien mirado, son humillaciones hechas, no ante la Majestad de Dios, con sumo temor de ofenderle, sino ante el secreto y disimulado idolo de su propia estima. Vístese el amor propio de vestido virtuoso, y luego quiere ser adorado de si mismo, y de todo el mundo. Y si alguno no adora su estatua, luego se juzga ser perseguido de la virtud, de manera que hacen regla de virtud sus trazas y sus obras.

«Este Padre Maestro de Novicios que parece hombre de buen celo y de buenos deseos; pues quiere luz, no es de razón negársela. Désela Jesucristo y enséñele la suma de la perfección. *Discite a me, quia mitis sum et humilis corde.* Un corazón manso y humilde está tan colgado de la misericordia de Dios, conociendo el abismo de su propia miseria que parece que le sobra el aire que respira, y la tierra que pisa para lo que él merece, y está temblando de la justicia de Dios, sospechando siempre que hay en sí faltas por donde le ofendió. «Mucho valen para ganar esta humildad los ejercicios y mortificaciones exteriores; mas han de ser con prudencia de Dios y ésta consiste en la obediencia de lo que está escrito, como el Salvador se humilló y caminó obedeciendo á lo escrito. No es mortificación prudente que el fraile que ha profesado tanto recogimiento como es el de la primera Regla, salga á peregrinar sin otra necesidad. Ni es manera de criar novicios, en mortificaciones de libertad, pues su profesión ha de ser recogimiento. Querer imitar en esto á los Padres de la Compañía es hacer otra Religión, que no es del Carmen. Ellos no tienen hábito señalado, su profesión no es de recogimiento ni de silencio, ni ayunos, ni Coro perpetuo; han de andar familiares entre el pueblo, enseñando la doctrina

calzos. Como era tiempo de Cuaresma, y hervía el fervor de los ejercicios que entonces se hacían, tan esforzadamente los siguió, así por el ejemplo,

---

cristiana; no es mucho se ejerciten en eso. El fraile y monje no tiene necesidad de buscar ejercicios ajenos: siga su profesión y calle: que sin que el mundo vea sus mortificaciones, será santo. Muy prestos me parecen estos celos de edificar al prójimo. Lo que dicen de San Francisco que lo tenían por loco, y se desnudó y vistió como pobrísimo, yo lo adoro, porque fué de ímpetu de Espíritu Santo, y querer imitar esos hechos raros sin aquel ímpetu, es cosa de farsa.

«San Francisco no tenía entonces hábito ni orden, ni profesión al contrario: hizo lo que en él era prudencia. Si dice ese Padre que siente que hay espíritu para hacer esos ejercicios, querría yo lo experimentase en otros ejercicios más canonizados. Ayunen como los Santos, velen como ellos. No podrían. Y tienen razón, porque no tienen tanto espíritu como tuvieron; pues crean cierto que cuando el alma ha de salir á ejercicios de tanto extremo con espíritu de Dios, que primero han de tener espíritu de sí en los ejercicios de ayuno, vigilia y oración. No me contenta lo que dice ese Padre, que le tomará melancolía si le niegan lo que quiere. Muy resuelto está para ser como dice tan nuevo y sin experiencia. Si busca mortificaciones, ésta lo es de veras, creer que se engaña. V. m. le consuele y aconseje que haga su obediencia, y calle, que treinta años y más calló el Señor y dos predicó. No deje V. m. de enviarle esta carta y rogarle agradezca mi deseo de servir á su buen celo. Y Nuestro Señor nos dé á todos luz de su gracia y guarde á V. m. en ella. De San Esteban de Salamanca, á 23 de Abril de 1572. Siervo de V. m. en Cristo, Fray Domingo Báñez».

Después de esta carta del P. Báñez, concluye la *Crónica* el capítulo L, con estas palabras: «Cuando el Padre Maestro Báñez no hubiera alcanzado la estimación que con todos tiene por sus doctos libros; esta carta le diera mucha, descubriendo en él gran capacidad, mucha prudencia, atenta especulación de los afectos humanos, aventajada discreción en las materias, y con las personas á quien escribe. De la fecha, en 23 de Abril, se puede colegir que ya el Maestro era removido de Pastrana y la mejora de aquel Convento iba muy adelante con la doctrina del gran Padre Fray Juan de la Cruz. Porque pocos días después le hallamos en Avila en compañía de Fray Germán de Santo Matía ejerciendo el oficio de confesor en el Convento de la Encarnación, donde Nuestra Santa Madre era Priora. Por serlo, atendiendo al bien de aquellas Religiosas pidió al Padre Visitador de Castilla, á nuestro venerable Padre para confesor; y el crecido aumento en toda virtud mostró el acierto de esta elección.»

A las precedentes palabras, con las cuales, el autor de la *Crónica* de la Reforma

como por el provecho, que no quiso quedar atrás. Ayunaba á pan y agua, asistía al Coro, guardaba silencio, y en todo quiso ser uno de los restauradores del antiguo fervor profético.

Pasados algunos días propuso en el Capítulo conventual y declaró su comisión. Dijo que aunque conforme á ella no estaban los Descalzos obligados á darle la obediencia; porque solamente se enderezaba á los Calzados: que traía orden del Nuncio para que se la diesen, si les pareciese que les estaba bien. Y que el Rey gustaría de ello para fines santos, útiles á toda la Religión y convenientes á los Descalzos. Trataron entre sí los Religiosos de aquel convento, lo que convenía hacer. Y habiendo conferido cuán bien les estaba ser gobernados por persona tan grave, cuánta ocasión tenían de estenderse por su medio, cuánto amparo si hubiese contradicciones, cuanto ganaban dando gusto al Rey, resolvieron todos en darle luego la obediencia. Y lo mismo hicieron á su ejemplo las Monjas. Las diferencias, y disidencias que entre Descalzos y Observantes poco antes habían descubierto el rostro, por los muchos que de la mitigación pasaban á la Descalcez, tomaron con esta acción más cuerpo, y fueron poco á poco creciendo tanto, que duraron sin hallarse medio para concertarlos, hasta que se tomó el medio de la separación.

«Los pocos días que en San Pedro estuvo el Padre Visitador después de haber recibido la obediencia de los Religiosos, los gastó en su beneficio. Exhortaba á la Comunidad á la perseverancia en lo comenzado, proponiéndoles el gran servicio que á la Iglesia hacían, el colmado fruto de su Religión, y el crecido agrado del Señor. Y para que las virtudes creciesen, las

---

elogia al célebre P. Báñez y su carta á Teresa de Jesús, sólo añadiremos que todo esto prueba uua vez más como el consultor nato en todos los casos y circunstancias graves en que la Santa Madre necesitaba de luces, era el M. Báñez, á quien siempre recurría de palabra ó por escrito, pidiendo su parecer y bien persuadida de que la resolución había de ser acertada. El caso presente reviste un carácter especial pues la controversia y encuentro no eran con personas extrañas á la Descalcez, sino entre los mismos Descalzos, por donde se nos dá á entender que el P. Domingo Báñez, no solo fué siempre quien defendió á la Santa Madre y su Reforma contra los atropellos que ocurrían de parte de los extraños, sino que era además el árbitro en las cuestiones domésticas y que pudiéramos llamar de familia.

alababa. A los particulares exhortaba en su celda, y alumbraba según la necesidad de cada uno. A cierto novicio muy fervoroso traía muy de vencida el demonio para que dejase el hábito, proponiéndole que en otra Orden se guardaba más rigor, y podría facilmente conseguir la perfección.

»Comunicó su pensamiento con el Visitador. Díjole ser declarada tentación, para sacarle una vez de la Religión, y ponerle después nuevos y grandes obstáculos para no entrar en otra. Y entre otras cosas en remedio del inquieto pensamiento le dijo: *En todo cuanto yo he visto y leido, no alcanzo que en toda la Iglesia de Dios haya monasterio, donde mayor rigor y perfección se guarde que en éste.* Sosegóse con esto el novicio, profesó, y después repetía estas palabras agradeciendo el beneficio que este sabio Padre le hizo.

»Visitó también el Convento de las Monjas Descalzas de aquella Villa, con no menor consuelo y admiración (1). En la visita de él, y de los demás,

---

(1) Este convento permaneció hasta Abril de 1574, en que se trasladaron las monjas á Segovia, según la *Crónica Carmelitana* en el libro 3.°, capítulo XXVIII, que dice así: «Quien oyere traslación de Convento de Monjas hecho por tan grandes Príncipes como los Duques de Pastrana, y tan aficionados bienhechores de la nueva Reforma, y de un pueblo donde había frailes Descalzos de la Orden (de cuya doctrina las Monjas mucho se aprovechaban), á Segovia, donde ni había fundador, ni Religiosos Carmelitas Descalzos; con razón deseará saber las causas, que á tan prudente gobernadora movieron á hacer lo que sin ellas, la prudencia condenaba. Por esto, y porque no sabiéndolas, unos censurarán el hecho en favor de los Señores contra la Santa; otros celando su honor, imaginarán más de lo que fué, en desdoro de aquellos Príncipes, diré lo que en buenos originales hallo escrito.

»Ya queda referido en el capítulo XXVI de este tercero libro, cómo la Duquesa de Pastrana viendo muerto al Duque, con repentina resolución se vistió el hábito de monja, y salió de Madrid para su Villa. Llegando á ella el P. Fr. Baltasar de Jesús, que se adelantó al carro en que la Princesa iba, porque no quiso coche en representación de tristeza: aquella misma noche, á las dos de la mañana, llamó al Convento de las religiosas. Bajó la Madre Isabel de Santo Domingo, que lo gobernaba, y habiendo oído del P. Prior cómo traía á la Princesa á ser Monja, porque la muerte de su marido le había quitado la vida del siglo: y que ya traía el hábito puesto, y mostraba en sus palabras y hechos cumplida renunciación: que sería para mucho bien y crédito de la planta nueva de la Orden; con espíritu prudente dijo: *¿La Princesa Monja? Yo doy la casa*

así de Monjas como de Frailes, guardó tanta prudencia, y recato, que nunca

por deshecha. Llamó luego á las Monjas, compusieron la casa, previnieron dos camas, una para la Princesa, y otra para su Madre, que llegaron á las ocho del día. Mudáronle el hábito; porque el que tomó de Mariano; ni era á propósito, ni tan limpio como convenía. Descansó algún tiempo, y mostrando presto su resuelta voluntad, quiso que luego se les diese el hábito á dos doncellas que llevaba, pagándoles con un poco de sayal los salarios de largos años. Respondiendo la Priora, que era necesaria licencia del Prelado, dijo con mucho enfado: «¿Qué tienen que ver en mi convento los frailes? Detuvo la ejecución la Madre Priora hasta consultar al P. Prior, no sin sentimiento de la Princesa. Habiendo conferido lo que convenía, se resolvieron de darles el hábito. Hízose en el locutorio, poniéndose la Princesa en medio de las dos, para que también le alcanzasen las bendiciones. Lleváronla después á comer carne con su madre en una pieza á parte. Despreció aquel servicio. Fuese al refectorio, y dejando el lugar cercano á la Priora que le tenían prevenido, tomó uno de los ínfimos, sin rendirse ni á ruegos ni á exhortaciones, conservando superioridad en lugar inferior.

»Considerando la Priora que voluntad tan entera había de ser ocasión de muchos disgustos; consultó con la Princesa su madre, que sería acertado que aquella señora tomase alguna parte de la casa donde pudiese vivir con sus criadas y ser visitada de los seglares, con puerta que entrase á la clausura, cuando gustase, y no otra persona seglar. Pareció á todos bien el consejo: á ella mal, porque no había sido suyo, y quedóse en el Convento como estaba. El día siguiente, habiendo enterrado al Príncipe, y cumplido con las exequias, la llegaron á visitar el Obispo de Segorbe, y otras personas de calidad que allí se hallaron. Díjole la Madre Isabel que las hablase por la reja de la Iglesia: mas ella no quiso sino que entrasen en la clausura; é hizo en esto tanto esfuerzo á pesar de los Religiosos, Religiosas y seglares que la visitaban, que se abrieron las puertas del convento, y entraron con los señores muchos criados, atropellando los decretos del Concilio, las órdenes de la Santa Madre, el retiro y silencio de las Religiosas, y todo buen gobierno. Porque no piensan los señores que lo son si sirven á las leyes. No contenta con ésto, instó en que le había de dar dos criados seglares: y ofreciéndole la Madre Priora que ella y todas la servirían y en especial las dos Novicias que la habían servido en el siglo; de nada se contentó, pareciéndole que le ponían leyes.

»Escribió la Madre Isabel á nuestra Madre Santa Teresa la muerte del Príncipe. la determinación de la Princesa y los primeros lances que con ella le habían pasado: Escribió la Santa una carta á la viuda Monja, cual de su condición, se podía esperar. El poco gusto causó desestimación, y esto le daba en rostro, sin permitir que en nada le fuesen á la mano. La Madre Isabel y dos Religiosas de las más antiguas le dijeron que si de aquella manera había de proceder, entendiese que la Santa Fundadora las había de sacar de allí y llevar á donde pudiesen guardar sus leyes, superiores en su estima á

quiso entrar dentro de la clausura de las Religiosas, contentándose con la

---

todas las grandezas del mundo. Enojóse de suerte, que cogiendo sus criadas se fué á unas ermitas que había en la huerta, y allí se estuvo sin que las Religiosas la tratasen, por estar fuera de clausura. Enviáronle empero las dos Novicias para que le asistiesen por no ser entonces tan comprendidas en las leyes del claustro. Allí abrió una puerta á la calle, donde admitía toda comunicación, templado en gran parte el dolor de la muerte del marido. Cesó con esto la obra de la Iglesia y Convento, y la limosna que Rui-Gómez había dejado para el sustento, con que comenzaban á padecer mucha necesidad.

»Vino á Pastrana este año de setenta y cuatro la Madre Doña Catalina de Cardona. Túvola consigo la Princesa algunos dias, por la grande veneración que de su virtud tenía y dándole una noche de los Reyes deseo de oir los Maitines en el Coro con las Religiosas, volviendo de ellos le dijo con mucha sencillez: *Princesa, mira lo que haces con estas Monjas, no enojes á Dios; que yo estuve en sus Maitines, y ví que estaban Angeles entre ellas que las guardan con espadas desenvainadas.* Dióle esto algún temor. Salióse de la ermita á una casa seglar cercana, donde acomodó su Oratorio, y estaba recogida sin ver á las Monjas, con hábito de Monja. Confesábala el P. Prior, y procuraba con prudencia sobrellevar aquella tan entera voluntad, esperando lo que Dios haría de ella, cierto ya que no llevaba camino de religión. Estas cosas que en tan gran Señora ni eran pecados, ni parecían grandes á los ojos de los que la habían visto en tanta altura, venerada de la Corte, y celebrada del Rey; antes hallaban qué estimar por haberse reducido á tanta estrechura y tasa; para unas pobres Descalzas donde la igualdad, el silencio, el rendimiento, la humildad, la penitencia, el Coro eran joyas más preciosas que lo que todo el mundo estima; pedían á toda priesa el remedio de los daños que ya se sentían de presente, y de futuro temían con tan dañoso ejemplo para los demás Conventos de la Reforma.

»Llegando la noticia de todo á la Santa Fundadora, trató con los Padres Fr. Angel de Salazar, provincial del Carmen; Fr. Pedro Fernández, visitador; Fr. Domingo Báñez y Fr. Hernando del Castillo del remedio. Porque aunque la falta de lo temporal la tenía librada en la paciencia y mortificación de sus hijas: la de lo espiritual le era de gran peso. Decretaron que el medio único era sacar las Monjas de Pastrana, acordando que primero se hablase á la Princesa, y se le pidiese mandase á sus criados acudiesen al convento con el sustento necesario, como estaba asentado. Fué con la legacia el P. Fr. Hernando del Castillo por la mucha cabida que con el Príncipe Rui-Gómez había tenido. Halló á la Princesa tan desazonada y tan desamorada con las Monjas, que se echaba de ver deseaba verse descargada de ellas, y aun lo significó por palabras no muy confusas. Dió luego aviso al Visitador de quien pendía el remedio. Por hacerlo con más acuerdo envió de nuevo al P. Provincial á Pastrana, para que juntamente con el P. Fr. Hernando que allí estaba resolviesen el caso. Estaba ya en Palacio la Prin-

relación que le daban de ella, y de todo lo demás que preguntaba. Tomaba él solo las cuentas, sin que las viese su compañero, por si hallaba en ellas

---

cesa cansada de la ermita, y por no dar audiencia fingió enfermedad: y los criados llanamente descubrían el intento de su ama. Sabido de la Santa que estaba en Salamanca, escribió á la Priora lo que debía de hacer. Y aunque ella y las Religiosas le manifestaban el gusto que tenían de padecer, porque aquella casa no se perdiese; les respondió, que ya no había remedio, porque los Prelados juzgaban otra cosa, y que poco á poco se preparasen para cuando las avisase de Segovia, á donde se partía.

«Previno prudentemente la Madre Isabel todo lo necesario. y en primer lugar envió á llamar al Corregidor de la Villa muy su aficionado, á un Escribano y al P. Fr. Gabriel de la Asunción, Vicario de nuestro Convento por ausencia del Prior. Rogó al Corregidor, que para cierto intento del servicio de Dios recibiese en su poder todas las joyas y alajas que la Princesa había dado: y con el libro del recibo de ellas en la mano las fué entregando sin que faltase alguna. Hecha la entrega, recibió carta de ella con firma del Corregidor y fe del Escribano. Corrió la fama que las Monjas se querían ir. Salió voz de Palacio de gran sentimiento de la Princesa y envióles á decir con el Corregidor que les pondría guardas. Estaba ya todo dispuesto y consumido el Santísimo Sacramento; y respondió la Priora que ya era tarde. Rindióse la Princesa con condición que las Monjas se llevasen las dos Novicias criadas suyas, á quien habían dado el hábito. Respondieron que á la una que era pobre, llamada Ana de la Encarnación que adelante fué Religiosa de mucho nombre la llevarían de buena gana: á la otra que tenía muy bien con que remediarse, su Excelencia la acomodase como fuese servida. Llegaron de Segovia enviados por nuestra Santa Madre, el P. Julián Dávila y Antonio Gaitán, con los cuales y el P. Fr. Gabriel de la Asunción, se hizo el viaje con la decencia y religión que acostumbraban, yendo las Religiosas y la ropa en carros que de secreto previnieron. Tuvieron al pasar un río tragada la muerte, y de ella las libraron las oraciones de la Priora, y las de su Madre Santa Teresa, que en aquel mismo punto dijo á las Monjas de Segovia: *Hermanas, encomienden á Dios á las que vienen de Pastrana.* Entraron en Segovia trece Religiosas. Recibiólas la Santa, aunque estaba con la cuartana, con increible gozo, y especialmente á la Priora por la grande estima que de ella hacia. Entrégole luego el Convento para que lo criase á los pechos de su doctrina: y fueron tales sus ejemplos que fortalecieron á muchas para ser después ilustres Preladas en otras fundaciones. Y por esto la Religión la conservo en aquel Convento hasta el año de mil quinientos ochenta y ocho que salió á fundar el de Zaragoza.»

Séanos permitido llamar la atención sobre algunas cláusulas del minucioso relato de la *Crónica:* «Llegando, dice, la noticia de todo á la Santa Fundadora, trató con los PP. Fr. Angel de Salazar, Provincial del Carmen, Fr. Pedro Fernández, Visitador Apos-

alguna cosa que le disonase, y entonces á solas se la advertía á la Priora (1).

---

tólico, Fr. Domingo Báñez y Fr. Hernando del Castillo del Remedio». Cinco respetabilísimas personas tratando en consejo sobre lo que convenía hacer en este caso urgente y relativo á la Reforma, y de los cinco son tres gravísimos hijos de Santo Domingo, y si bien oficiosamente el alma en todos estos negocios era la Santa Madre, pero quien oficialmente presidió este consejo, fué el visitador P. Pedro, y él determina que el P. Castillo vaya hablar á la Princesa de Eboli, y más tarde, que vaya también el Provincial Carmelita, y por último él es el que decreta que se abandone el convento de Pastrana, y las monjas se trasladen á Segovia, como lo testifica la Santa cuando escribía: «Yo procuré por cuantas vías pude, *suplicando á los prelados*, que quitasen de allí el monasterio». Y bien sabemos que el Prelado superior era el P. Pedro Fernández por su carácter de Visitador Apostólico. Y aun eso de suplicarlo no lo hizo la Santa por su propio parecer. «Yo por sólo el mío, añade, no me atreviera, sino por el parecer de personas de letras y santidad»: es decir, por consejo del P. Báñez y del P. Castillo. (*Fundaciones*, capítulo XVII).

¿Quién no ve en todos estos negocios á los Dominicos ocupados y preocupados de la Reforma de Teresa, cual si fueran negocios de su Orden? ¿Qué mayor interés tomaran, si se tratara de asuntos concernientes á la Orden de Santo Domingo, de la cual eran miembros, y á la cual honraban en aquellos días, y la honran aún ahora con el prestigio de su santidad y letras? Creemos que cualquiera que considere estos sucesos con imparcialidad y buen sentido, no podrá menos de reconocer y confesar que, en vista de tales datos, es evidente haber confiado Dios en su alta providencia á la Orden de Santo Domingo la realización de los planes y designios que tenía *ab æterno* concebidos sobre lo que en la historia se conoce con el nombre de la Reforma del Carmen, ó *Reforma de Teresa de Jesús*.

En efecto; antes de celebrar el consejo ó consulta de que hemos hecho mención, ya había escrito Santa Teresa al P. Báñez, pidiéndole su parecer y consejo y pintándole la cautividad en que se hallaban sus hijas de Pastrana. He aquí sus palabras: «He gran lástima á las de Pastrana; aunque se ha ido á su casa la Princesa, están como cautivas; cosa que fué ahora el Prior de Atocha allá y no las osó ver. Ya está también mal con los Frailes, y no hallo porque se ha de sufrir aquella servidumbre». *Carta* 37, edición de 1861. La Fuente). Por desgracia no poseemos la contestación del P. Báñez, que decidió á Santa Teresa á reunir la junta de tan respetables personas.

(1) No conocía aún entonces el P. Pedro Fernández á la Santa Madre, Teresa de Jesús, mas que por referencias del P. M. Báñez y otros Padres graves de la Orden que la habían tratado, y al hacer ahora la visita canónica, como Visitador Apostólico del

»Hacía las visitas con grande brevedad, porque los seglares, de la detención no hiciesen argumento de mayor necesidad de la que el convento tenía.

»Dejaba así á Frailes como á Monjas excelentes advertencias, exhortándoles al silencio, al retiro de seglares, á la oración, y á todo aquello que camina y facilita el trato interior con Dios. Ordenó que el trabajo de manos (que entonces se usaba más) no se hiciese tarea ni grangería, ni pasase del tiempo, ni tasa, que la razón pedía para evitar la ociosidad. Después de haber dado estas sabias y provechosas advertencias, salió de Pastrana prosiguiendo su comisión. Llegando á Madrid dijo tanto al Príncipe Ruí-Gómez, á todo el Palacio, al Nuncio de su Santidad: y finalmente al Prudente Rey, que á todos los llenó de esperanzas de grandes cosas para lo futuro. No por lo dicho quitaba el prudente visitador al Provincial de la Observancia, el gobierno ordinario, así de Descalzos como de Calzados. Y solamente usaba de su comisión cuando la necesidad pedia no se perturbase el beneficio común».

Ya dejamos consignado en anteriores notas, cuanto trabajaron los Padres Báñez, Castillo y Pedro Fernández, para procurar la paz y bienestar de este convento de Pastrana. También hemos manifestado cómo el céle-

---

convento de Descalzas en Pastrana, preguntó á la Priora, que lo era la V. Isabel de Santo Domingo, hija muy predilecta de la Santa, que qué modo debía de tener en tratar con ella y cómo debía conducirse. La V. Isabel le contestó lo que nos dice en las informaciones de Avila, y que á continuación copiamos: «Al artículo setenta y uno (sobre la virtud de la verdad ó veracidad), dijo:... y ansí estando la declarante por Priora en el Convento de Pastrana y deseando saber de ella el P. Fr. Pedro Fernández, de la Orden de Santo Domingo, Comisario Apostólico desta reformación en la Provincia de Castilla, qué modo tendría en tratar con la Santa Madre, esta declarante le respondió que no tenía que cuidar de buscar otro modo para tratar con ella que solamente la verdad, porque era una mujer amicísima de ella y muy deseosa de tratarla en todo tiempo y con todas las personas, lo cual halló tan cumplidamente este Padre Comisario en la Beata Madre que, hablando con esta declarante, después de algunos días y tratando de la Santa Madre la llamaba «Teresa de la gran cabeza», y decía otras palabras de gran alabanza suya y encarecimiento de su prudencia y santidad, muy satisfecho de haber hallado en ella todo lo que esta declarante le había dicho.»

bre P. Barrón asistido sin duda, de luces muy especiales del cielo, intima á Santa Teresa *después de mirarlo todo*, que dejando el Convento de Toledo se traslade á la Villa de Pastrana y realice así los planes que Dios tenía sobre ella; y cómo la intervención divina se palpaba en todas sus empresas, en cuestión de cinco días aparecen fundados de repente dos conventos.

Desde luego se comprende también el efecto que debieron producir en el ánimo de todos los cortesanos, del Nuncio y del mismo Rey Felipe II los testimonios de personas tan graves por su virtud y su ciencia en favor de la naciente Reforma y en ocasión que la combatían y hacían cruel guerra personas también de respeto y aun consagradas á Dios, como eran muchos de los Carmelitas Calzados á quienes ofendían y daban en rostro la pobreza, mortificación y penitencia de la nueva Descalcez.

Téngase presente, para apreciar el valor de estos testimonios, la alta estima que tenía Felipe II y toda la corte de España de estos Padres. Los dos habían sido teólogos en el Concilio de Trento; y por lo que hace al P. Hernando del Castillo, además de ser predicador de su Majestad el Rey, éste le envió de Embajador á Portugal, y nunca disponía nada grave en sus estados y reinos sin el parecer y consejo de este Padre.

Por otra parte, ¿qué efecto no debió de producir en los Descalzos y Descalzas el ejemplo de austeridad y penitencia del Visitador Apostólico? ¿Qué consejos y ordenaciones les dió tan á propósito para llevar adelante y continuar en el fervor comenzado? No se puede, por lo tanto, poner en duda, que estas dos fundaciones de Pastrana se efectuaron, gracias á la dirección y consejo del P. Vicente Barrón, y debieron en gran parte su consolidación á los hijos de Santo Domingo; al P. Fr. Domingo Báñez, que sostuvo á la Santa contra los caprichos de la voluble Princesa de Éboli, á los PP. Castillo y Fernández, que canonizaron la conducta de las Descalzas ante el mismo Rey y toda la Corte, y en especial al P. Pedro Fernández, que edificó con sus ejemplos de santidad y animó con sus exhortaciones y consejos á aquellos fervorosos religiosos que habían de ser en los tiempos venideros las piedras angulares de toda la Descalcez.

CAPÍTULO VII

Fundación del Colegio de San Cirilo y el P. Pedro Fernández.

Aunque muy por alto y á grandes rasgos, porque así corresponde á la índole de este trabajo, hemos historiado en el capítulo anterior la fundación del Convento de Descalzas en Pastrana. Se indicó también como Ambrosio Mariano (1) y Juan de la Miseria fueron persuadidos por Santa Teresa

(1) En el precedente capítulo dimos algunos datos biográficos acerca del famoso y simpático Fr. Juan de la Miseria. Estamparemos en éste la biografía del P. Mariano, escrita por Santa Teresa en el capítulo XVII de sus *Fundaciones*. Dice así:

«Y antes que pase adelante quiero decir lo que sé de este Padre, llamado Mariano de San Benito. Era de nación italiana, doctor, y de muy gran ingenio y habilidad.

Estando con la reina de Polonia, que era el gobierno de toda su casa, nunca se habiendo inclinado á casar, sino tenía una encomienda de San Juan llamóle nuestro Señor á dejarlo todo, para mejor procurar su salvación. Después de haber pasado algunos trabajos, que le levantaron había sido en una muerte de un hombre, y le tuvieron dos años en la cárcel, adonde no quiso letrado, ni que nadie volviese por él, sino Dios y su justicia, habiendo testigos que decían, que él los había llamado para que le matasen, casi como á los viejos de Santa Susana, acaeció, que preguntando á cada uno á donde estaba entonces, el uno dijo que sentado sobre una cama, el otro dijo, que á una ventana: en fin vinieron á confesar como lo levantaban, y él me certificaba, que le habían costado hartos dineros librarlos para que no los castigasen y que el mismo que le hacía la guerra había venido á sus manos, que hiciese cierta información contra él, y que por el mismo caso había puesto cuanto había podido por no le hacer daño.

Estas y otras virtudes, que es hombre limpio y casto, enemigo de tratar con mujeres, debía de merecer con nuestro Señor que le diese luz de lo que era el mundo, para procurar apartarse de él, y así comenzó á pensar en qué Orden tomaría, é intentando

al pasar ésta por Madrid viniendo de Toledo á Pastrana para que abrazasen la Descalcez. Durante la permanencia de Santa Teresa, arreglando todo lo concerniente á las dos fundaciones, tomaron los dos el hábito de Descalzos. La Santa se halló presente, y lo que es más, ella misma les preparó el santo hábito. «Yo, (1) dice, les aderecé los hábitos y capas y hacía todo lo que podía para que ellos tomasen el hábito».

Regresó luego la Santa á Toledo, donde vivió de asiento, aunque haciendo algunas excursiones y visitas á los conventos que ya tenía fundados; y al cumplirse el año del noviciado de Fr. Mariano y Fr. Juan, quiso asistir la Santa Madre á la profesión de estos sus queridísimos hijos.

Hallándose la Santa en Pastrana en esta ocasión, pensó en fundar un Colegio de estudios para la nueva Reforma. Ya hemos dado á conocer en otra parte lo amiguísima que fué siempre Santa Teresa de las letras y letrados, y desde luego comprendió que era preciso llenar el vacío que había en su naciente Reforma, creando en ella un Colegio-Universidad, donde

---

las unas y las otras, en todas debía de hallar inconvenientes para su condición, según me dijo. Supo que, cerca de Sevilla estaban juntos unos ermitaños en un desierto, que llamaban el Tardón, teniendo un hombre muy Santo por mayor, que llamaban el Padre Mateo: tenía aparte cada uno su celda, sin decir oficio divino; sino un oratorio á donde se juntaban á Misa, ni tenían renta, ni querían recibir limosna ni la recibían, sino de la labor de sus manos se mantenían, y cada uno comía por sí, harto pobremente. Parecióme, cuando lo oí, el retrato de nuestros santos padres. En esta manera de vivir estuvo ocho años.

Como vino el Santo Concilio de Trento, y como mandaron reducir á las Ordenes los ermitaños, el quería ir á Roma á pedir licencia para que los dejasen estar así, y este intento tenía cuando yo le hablé. Pues como me dijo la manera de su vida, yo le mostré nuestra regla primitiva, y le dije que sin tanto trabajo podía guardar todo aquello pues era lo mismo, en especial del vivir de la labor de sus manos, que era á lo que él mucho se inclinaba, diciéndome que estaba el mundo perdido de codicia, y que esto hacía en no tener en nada á los religiosos. Como yo estaba en lo mismo, en esto presto nos concertamos, y aún en todo; que dándole yo razones de lo mucho que podía servir á Dios en este hábito, me dijo que pensaría en ello aquella noche. Ya yo le vi casi determinado, y entendí que lo que yo había entendido en la oración, que iba á más que al monasterio de las monjas, era aquello. Dióme grandísimo contento, pareciendo se había mucho de servir el Señor si él entraba en la Orden.

(1) *Fundaciones,* capítulo XVII.

dedicados al estudio día y noche los nuevos profesos pudiesen adquirir aquellos conocimientos y letras porque ella se privaba.

Pero tropezaban ella y los Padres con quienes consultó tan grave asunto en Pastrana, con una dificultad insuperable, que era no tener licencia del General, más que para fundar dos conventos, y estos ya estaban fundados en Pastrana y en Mancera.

El General había encontrado contradicción en la Orden ó provincia de Castilla, y no se atrevió á conceder el permiso más que para dos conventos de religiosos, si bien podía fundar por parte del santo General tantos conventos de Monjas como pelos tenía la Santa en su cabeza. El Provincial de Castilla (1) no estaba tampoco en disposición de darla, por las mismas dificultades que detuvieron en esto al General. ¿Qué hacer, pues, en este apuro? La Santa que hallaba recurso para vencer las mayores dificultades y obstáculos, pensó que esta licencia podía darla el nuevo visitador apostólico el P. Pedro Fernández, quien como ella escribe en otra parte tenía más facultades, no sólo que el Provincial, sino aún más que el mismo Ge-

---

Su Majestad que lo quería, le movió de manera aquella noche, que otro día me llamó ya muy determinado, y aún espantado de verse mudado tan presto, en especial por una mujer (que aún ahora algunas veces me lo dice) como si fuera eso la causa, sino el Señor que puede mudar los corazones. Grandes son sus juicios, que habiendo andado tantos años sin saber á qué se determinar de estado (porque el que entonces tenía, no lo era, que no hacían votos, ni cosa que les obligase, sino estarse allí retirados) y que tan presto le moviese Dios y le diese á entender lo mucho que le había de servir en este estado, y que su Majestad le había menester para llevar adelante lo que estaba comenzado, que ha ayudado mucho, y hasta ahora le cuesta muchos trabajos, y costará más hasta que se asiente, según se puede entender de las contradicciones que ahora tiene esta primera regla; porque por su habilidad, ingenio y buena vida, tiene cabida con muchas personas, que nos favorecen y amparan». Y concluye con estas palabras: «El (Padre Baltasar) dió el hábito al P. Mariano, y á su compañero, para legos entrambos, que tampoco el P. Mariano quiso ser de misa, sino entrar para ser el menor de todos, ni yo lo pude acabar con él. Después, por mandado de nuestro reverendísimo padre general, se ordenó de misa».

(1) Era este provincial Fr. Alonso González, á quien describe Santa Teresa con las siguientes gráficas palabras: «Era viejo y harto buena cosa y sin malicia». *(Fundaciones*, capítulo XIII).

neral y el Capítulo; porque como ella añade, es como si lo hiciese el Pontífice.

Feliz idea, feliz plan, el que concibió; pues todo se cumplió según ella deseaba. El P. Pedro amaba tiernamente á la Santa Fundadora, aunque personalmente aún no la conocía; amaba á los nuevos Descalzos que acababa de visitar canónicamente en Pastrana, y cuyas virtudes y santidad había testificado en presencia del Nuncio, del Rey y de su corte: era amador de las letras, y conocía cuánto prestigio dan éstas á un instituto religioso; todo lo cual hizo que este venerable Padre concediese la licencia y la concediese con gusto.

Cuanto acabamos de exponer, se halla consignado, tanto en la *Crónica de la Reforma*, como en la *Mujer Grande*. Empieza la primera el capítulo XLIII del libro 2.º, de esta manera: «Por el mes de Julio deste año de setenta, se hallaba San Pedro de Pastrana, ilustrado y consolado con la presencia de nuestra Madre Santa Teresa, que había venido á la profesión de los dos primeros hijos, Fr. Ambrosio Mariano y Fr. Juan de la Miseria. Ella también se recreaba de verlos, juntamente con otros que en la Religión fueron después grandes luceros: unos que de la Observancia habían pasado: otros que del siglo vinieron. Entre los de la Observancia eran insignes el P. Prior Fr. Baltasar de Jesús Nieto, hijo de la provincia de Andalucía, ya profeso; y el P. Fr. Francisco de la Concepción, novicio: aquél en el púlpito y prudencia: éste en santidad y penitencia. Y hacíales compañía Fr. Pedro de los Apóstoles y Fr. Pedro de San Jerónimo, natural de Zaragoza, con otros. Entre los del siglo había tres novicios, que adelante fueron grandes Maestros del espíritu y gobierno, Fr. Gabriel de la Asunción, Fr. Agustín de los Reyes, Fr. Angel de San Gabriel»... «Entre todos se trataba de fundar en Alcalá un Colegio, por la necesidad de letras, y por la comodidad de ganar sujetos de importancia. Era para esto grande embargo haberse acabado la licencia del Reverendísimo, con los dos conventos de Mancera y Pastrana, ya fundados. Del P. Provincial, aunqne tenía prendas de amor, no la podían esperar: porque contra la limitación del General, no la había de conceder. Y porque comenzaban ya á sentirse entre los graves de la Observancia vivos sentimientos de los Descalzos, porque les llevaban los sujetos más lucidos: y porque les daba en rostro

el apellido de Reformados y Primitivos, pareciéndoles era mengua de su Religión: y derramaban ya quejas entre los seglares, desto y de otras cosas que la emulación sabe fraguar. Tentaron el ánimo del visitador, para que usando de su potestad les diese licencia para esta fundación; y dióla con gusto persuadido de la importancia».

Y en el día 16 de Septiembre nos dice *La Mujer Grande:* «Con el favor de la Santa, pues, se fundó el Colegio de Alcalá á 1.º de Noviembre de 1570 porque como ya había tantos novicios en Duruelo y Pastrana, era preciso que tuvieran casa donde estudiar, y hubiera Universidad, pues acudían todos á ella. La dificultad era grande por dos partes. Primera, porque la Santa no tenía licencia para fundar más conventos de frailes que los dos ya fundados y el General y los Calzados, resentidos de que se iban muchos y muy buenos á la Reforma, no pensaban en dar más licencias. A esto ocurrió la Santa acudiendo el visitador apostólico, que con las facultades que tenía podía dar la licencia, y la dió, porque tenía mucho amor á la Santa y á los de Pastrana, que ya había visitado, y aquí se vió la Providencia divina en haberse sujetado los Descalzos y Descalzas á la visita, aunque no tenían obligación ni estaban comprendidos en el Breve».

Restaba aún otra dificultad que vencer, y era la falta de renta, la carencia de dinero necesario para una fundación de este género. Dios proveyó, como era de esperar, y la Santa encontró todo lo que deseaba en el Príncipe Ruiz Gómez.

Este se había informado muy bien de nuestro P. Castillo, á quien honraba con su amistad y afecto; le habían grandemente impresionado las palabras de tan grave religioso, que preguntado por el Príncipe, qué le parecía de sus frailes de Pastrana; le contestó como ya lo hemos dicho: «Señor, á los ojos de la carne, locos; á los de la fé, Angeles». Por eso cuando en esta ocasión la Santa acudió al Príncipe suplicándole que sufragase los gastos para la fundación del Colegio, accedió generosamente á tan justa petición. «Vino en esta ocasión á Pastrana el Príncipe Ruíz Gómez, y si mucho había entendido por relación de sus frailes, más halló el hecho, y mucho más se prometía en la esperanza viendo sujetos tales y tantos, y algunos tan aventajados que se podía esperar dellos una nueva Reforma. Consultaron con él su deseo de fundar en Alcalá, y su falta de

dinero, Remedióla su generosidad, y ofreció de presente para comprar la casa una buena cantidad, y en lo futuro dejar renta para el sustento de diez y ocho Colegiales; con que justamente ganó el título de Padre desta familia, que ella muy de voluntad le dá» (1).

Lo mismo nos dice *La Mujer Grande* en el lugar ya citado: «Pero faltaba más, que era la renta para mantener los Coristas estudiantes. Para esto habló (la Santa) al Príncipe Ruíz Gómez, que aún vivía, y éste contribuyó con mucho dinero para comprar casa en Alcalá, y dió renta para diez y ocho estudiantes».

Llegada la licencia del visitador P. Pedro, se procedió á la compra de la casa que había de servir de Colegio; se nombró primer Rector al extático San Juan de la Cruz, que edificó aquella Universidad con el esplendor de sus virtudes: y para coronar la obra de Teresa de Jesús, el Señor la dió un varón poderoso en obras y palabras; un gran predicador del cual dice así la *Crónica:* «Comenzó luego á predicar el P. Baltasar de Jesús, con tan gran espíritu, con tan poderosa elocuencia, que asombró á la Universidad... Traía á las Escuelas y á los seglares tras sí, no menos con el hábito nuevo, y penitente vida que representaba á uno de los antiguos Anacoretas; que con la fuerza de su lengua. Y en las conversaciones públicas y secretas, era la común materia el Descalzo, el Penitente, el Predicador apostólico, el nuevo Profeta del Carmelo. A pocos meses demás de la mucha reformación que en todo el pueblo causó, llenó los conventos de Frailes, y al de Pastrana enriqueció de Novicios: algunos dellos graduados, y casi todos sujetos muy lucidos.

Fué este el primer lugar insigne en que nuestra Reforma salió á luz, y el primer teatro público, donde el nuevo Carmelo comenzó á representar la vida apostólica, y profética, y á seguir la estrecha senda del Cielo, el desprecio del mundo, la voluntaria pobreza, la vida de los Angeles trasladada en hombres; y así fué uno de los notables espectáculos que han visto nuestros siglos».

A estas palabras de la *Crónica* únicamente añadiremos, «que no sólo

(1) *Crónica Carmelitana*, libro 2.º, capitulo XLIII.

fué este Colegio el primer Colegio de Estudios que tuvo la Descalcez, donde se formaron sabios, como el autor ó autores del Curso Complutense tan conocido y alabado en la República de las Letras, sino que este Colegio fué la cuna donde tuvo principio esa falange de hombres eminentes en las ciencias filosóficas y teológicas, tanto dogmáticas como morales, que tanto prestigio y fama han dado á la Reforma Carmelitana.

En efecto: la obra monumental conocida con el nombre de los *Salmaticenses* irá siempre unida á la fundación de este Colegio de Alcalá, de donde arranca las casta de teólogos, que teniendo por preceptor y maestro al Angélico Doctor, han asombrado al mundo sabio, que siempre cita con respeto las gravísimas sentencias de estos ilustres hijos de la gran Teresa de Jesús. Honor, bendición y gloria también al inmortal P. Pedro Fernández, quien *como amaba tanto á la Santa, dió con gusto la licencia para su fundación, persuadido de la importancia,* para usar las mismas frases de las Crónicas Carmelitanas.

Aún nos resta presentar otro título, por el cual la Descalcez debe eterna gratitud al P. Pedro Fernández, en cuanto este varón santo, al visitar el nuevo Colegio de Estudios, animó con sus palabras y ejemplos á aquellos recien profesos fervorosos estudiantes, á que continuasen en el camino emprendido de penitencia y austeridad nunca vistas. No se dejó llevar este varón de Dios, este gigante en la virtud de lo que acaso á muchos menos adelantados en los caminos de Dios les hubiera parecido exceso de mortificación y penitencia incompatible con el estudio y la asistencia á las aulas, antes bien, les confortó y animó á continuar en el camino empezado apoyando su dictamen, no en razones de la carne y de la prudencia humana; que no está sujeta á ley, que es enemiga de Dios, sino en razones propias del espíritu divino.

Veamos lo que nos dice sobre este punto la *Crónica*: «Llegando el Padre Maestro Fray Pedro Fernández visitador deste Colegio, y pareciéndole al compañero que más era cárcel, ó casa de los ejercicios de San Juan Clímaco, que Colegio de Estudios; le rogó que moderase las penitencias. Pero él con un celo apostólico, antes les exhortó á que las continuasen. Y cuando se despidió dellos, significando lo que se había consolado de ver tan gran fervor de virtud entre las letras, les dijo que no

aflojasen por los estudios en el rigor y buen ejemplo; que aunque muriesen en la demanda, más habrían predicado con eso, que rompiendo después muchos púlpitos por el camino ordinario. Y mayor servicio harían á la Iglesia: para que en tiempo que estaba el mundo tan lleno de letras, y tan vacio de obras de penitencia; viesen en ellos una semejanza de la primitiva Iglesia, y de la predicación Apostólica, que movía más con obras que con las palabras: razones todas de tan gran Maestro de virtud y letras. Y recibiéronlas de tal manera aquellos primitivos estudiantes, que las dejaron como vinculadas, y en herencia fija á sus sucesores. Porque siempre habemos visto y vemos resplandecer en este Colegio el fervor, virtudes, y perfección de los antiguos, y observadas las costumbres, leyes, y ceremonias de un estrechísimo Noviciado, en medio del bullicio y ocupaciones de los estudios, de que soy testigo. Consérvelo el Señor siempre» (1).

Y si porque con su licencia se fundó este Colegio, esta primera casa de Estudios de la naciente Reforma es digno el P. Pedro Fernández de eterna é imperecedera memoria, ¿cuánto más lo es por haber confirmado con sus palabras y ejemplos en los caminos de la penitencia y santidad, tan olvidadas por lo común en aquellos que se dedican á las letras, á aquel tierno plantel de la naciente Reforma? No en vano mereció este venerable Padre el dictado de *Provincial Santo* con que le honró la Orden de Santo Domingo. Conocía sin duda el gran escollo que han sido los estudios ó más bien el desordenado deseo de saber, á muchos que, llevados de este apetito, han abandonado las prácticas de la mortificación y penitencia. Esto hizo escribir á nuestro venerable Granada, hablando en el Tratado de la Oración sobre esta materia: «*Dícese que en el estrecho de Magallanes de tres navios se perdió uno, mas en éste de que hablamos de ciento apenas se escapa uno,* ¡Cuántos estudiantes tiene hoy el mundo, y qué pocos discípulos tiene Cristo!»

(1) Libro 2.°, capítulo XLIII.

CAPÍTULO VIII

Fundaciones de Salamanca y de Alba, y los PP. Fernández y Domingo Báñez.-Otros sucesos.

I

FUNDACIÓN DE SALAMANCA

Siguiendo la Cronología del Sr. La Fuente, Santa Teresa en 1570, víspera de la festividad de todos los Santos, invitada por el P. Martín Gutiérrez de la Compañía de Jesús, (1) fué á Salamanca, fundando allí su convento de Descalzas; de modo que en un mismo año y acaso en el mismo dia se efectuaron las fundaciones del colegio de Descalzos de Alcalá y esta de Salamanca y entró en las dos Universidades, más insignes de España, según la expresión de uno de los Biógrafos de la Santa.

En los capítulos XVIII y XIX de sus Fundaciones se ocupa la Santa Escritora de este convento de Salamanca y da Consejos de consumada

(1) Como no entra en el plan de esta obra el consignar lo que los demás institutos religiosos, en especial la Compañía de Jesús, hicieron en pro de Santa Teresa, no nos detenemos en exponer detalladamente su intervención y ayuda; sin embargo, no podemos menos de manifestar que en esta fundación de Salamanca los Padres Jesuitas tuvieron también mucha parte. Recuérdese la frase de nuestro capítulo preliminar, en que dimos el nombre de milicias ambulantes á los religiosos jesuitas y dominicos por hallarse siempre dispuestos á secundar los planes que Dios tenía sobre Santa Teresa y su Reforma.

prudencia á las prioras para el buen gobierno y dirección de los conventos. No puedo omitir uno que los abraza todos: «Siempre, dice, os informad, Hijas, de quien tenga letras, que en éstas hallaréis el camino.

Esto han menester mucho las Preladas, si quieren hacer bien su oficio, confesarse con letrados, y si no harán hartos borrones, pensando que es santidad, y aun procurar que sus monjas se confiesen con quien tenga letras.» Allí nos cuenta también el *miedo de su compañera* á la cual no se le quitaba del pensamiento los estudiantes, el doblar de las campanas (1) por ser noche de las ánimas, junto con la descripción del buen Nicolás Gutiérrez (2) y del caballero, cuya era la casa, que vino tan bravo... con otras muchas historias tan delicadamente escritas que prueban una vez más la afirmación del Sr. La Fuente, cuando dice, que la Santa Escritora se excedió á sí misma en la corrección y estilo de éste su libro de las *Fundaciones*.

Nada nos dice Santa Teresa de la intervención del P. Pedro Fernández en esta fundación de Salamanca ni en la siguiente de Alba; pero es indudable que estas dos fundaciones como las siguientes de Segovia y Veas, se hicieron con su licencia; pues habiendo sido nombrado Visitador en Agosto de 1569, la Santa no sólo no podía fundar ninguna casa sin su autorización, pero ni aun trasladarse de un punto á otro, sin la venia del que era su prelado como ella misma lo testifica, y lo veremos muy pronto en los diversos sucesos y ocasiones que ocurrieron.

Santa Teresa aunque había recibido licencia del General de la Orden Carmelitana para fundar tantos conventos de monjas como pelos tenía en la cabeza; pero una vez nombrado el Dominico P. Pedro Fernández, Visitador Apostólico, como la autoridad de éste era la misma del Pontífice, la Santa nada podía hacer sin su licencia y permiso, ni detenerse en los

(1) María del Smo. Sacramento (María Suarez) de más edad que Santa Teresa. Es graciosa la contestación de la Santa, cuando María Suarez la dijo: Madre, estoy pensando si ahora me muriera yo aquí, ¿qué haría Vos sola? yo la dije: «Hermana, de que eso sea, pensaré lo que he de hacer; ahora déjeme dormir».

(2) Tenía seis hijas religiosas en la Encarnación de Avila, las cuales abrazaron después la Descalcez de Santa Teresa.

conventos más del tiempo señalado y así, escribiendo á D. Alvaro de Mendoza solicita la licencia del P. Pedro para detenerse algún dia en Avila y dice: «Suplico á V. S. me mande avisar si se recaudó la licencia del Padre Visitador para estar en San Joseph algún dia: la Priora me lo escribirá...» y añade el anotador: «En la posdata solicita licencia del P. Visitador que era el P. Fernández para estar algún día en su primogénito convento de San José, ó pensando hacer viaje por Avila á Segovia, ó queriendo concluir presto la Fundación de Segovia, y deseando antes de encerrarse en la Encarnación ver y consolar á sus hijas primitivas. Acaso cansada de tantos besamanos y Señorías que son muy gravosas, deseaba descansar en la quietud, sencillez y lisura de sus hijas» (1).

Al P. Pedro alude la Santa cuando en el capítulo XIX tratando de esta fundación de Salamanca escribe así: «Estuvo el monasterio en esta casa cerca de tres años, y aun no me acuerdo si cuatro, que había poca memoria de él; *porque me mandaron* ir á la Encarnación de Avila, que nunca, hasta dejar casa propia recogida y acomodada á mi querer, dejara ningún monasterio, ni lo he dejado, que en esto me hacía Dios mucha merced, que en el trabajo gustaba ser la primera, y todas las cosas para su descanso y acomodamiento procuraba hasta las muy menudas, como si toda mi vida hubiera de vivir en aquella casa; y así me daba gran alegría cuando quedaban muy bien». Y un poco más adelante añade:

«Pues visto *el prelado* su perfección, y el trabajo que pasaban, movido de lástima me mandó venir de la Encarnación: ellas se habían ya concertado con un caballero de allí, que les diese una, sinó que era tal, que fué menester gastar más de mil ducados para entrar en ella. Era de mayorazgo, y él quedó que nos dejaría para pasar en ella, aunque no fuese traida la licencia del Rey, y que bien podíamos subir paredes. Yo procuré que el P. Julián Dávila, que es el que he dicho andaba conmigo en estas fundaciones, y había ido conmigo, me acompañase, y vimos la casa, para decir lo que se había de hacer, que la experiencia hacía que entendiese yo bien de estas cosas» (2).

---

(1) P. Antonio de San José, tomo 4.º, *Carta* 6.ª

(2) Santa Teresa que en todas partes salió triunfante y victoriosa, no pudo, sin em-

Como documento concerniente á este convento de Descalzas de Salamanca pondremos á continuación la patente del P. Pedro Fernández, en virtud de la cual, Santa Teresa fué asignada para siempre como conventual de esta casa, y antes daremos á conocer la profesión que hizo de la primitiva Regla sin mitigación alguna y su aceptación por el P. Pedro Fernández.

Los documentos son como sigue:

«Digo yo Teresa de Jesús, monja de Nuestra Señora del Carmen, profesa en la Encarnación de Avila y ahora de presente estoy en San Josef de Ávila, á donde se guarda la primera Regla y hasta ahora yo la he guardado aquí, con licencia de nuestro Rdvmo. P. general Fr. Juan Bautista, y también me la dió para que aunque me mandasen los prelados tornar á la Encarnación allí la guardase, es mi voluntad guardarla toda mi vida, y ansí lo prometo, y renuncio todos los breves, que hayan dado todos los Pontífices para la mitigación de la primera Regla, que con el favor de nuestro Señor la pienso y prometo guardar hasta la muerte, y porque es verdad lo firmo de mi nombre. Hecha á XIII dias del mes de Julio, año de MDLXXI. Teresa de Jesús.»

«Yo Fr. Pedro Fernández, comisario apostólico en la provincia de Castilla de la Orden del Carmen, acepto la dicha renunciación á petición de la dicha madre, como perlado della y la quito de la conventualidad de la Encarnación, y hago conventual de los conventos de la primera Regla y agora

---

bargo conseguir en Salamanca casa para sus hijas, á pesar de hacer *ex profeso* tres viajes con ese objeto; y se fué al cielo, dejándolas, no en casa propia, sino alquilada. Por eso solía decir con donaire: «que lo sucedido en Salamanca la quitaba la vanagloria que la podía venir de las demás fundaciones». Mucho la hizo padecer allí D. Pedro de la Vanda con su carácter versátil, y por eso escribiendo á los fundadores de Toledo, alaba mucho su formalidad contraponiéndola á la falta de ella en el caballero Vanda de Salamanca, y le dice á D. Diego Ortiz y á D. Alonso Ramea ciudadanos de Toledo: «Oh Señor, qué de veces me acuerdo de vuestra merced en los conciertos que se me ofrecen por acá (en Salamanca) y echadoles bendiciones, porque era hecho lo que una vez decían vuestras mercedes, aunque fuese de burla». D. Pedro de la Vanda era un hombre sumamente voluble, según lo describe muy gráficamente al historiar la fundación de Salamanca.

la asigno y hago conventual del monasterio de Descalzas de Salamanca y por quaiquier via que acabe el oficio de priora de la Encarnación que el presente tiene, la revoco del dicho monasterio de Salamanca y durante el dicho oficio también quiero que en cuanto á la conventualidad pertenezca al dicho monasterio de Salamanca aunque por esto no le quito el oficio de priora de la Encarnación que bien lo puede ser con pertenecer su conventualidad á Salamanca, y si acaso en la Orden del Carmen hay ley en contrario, por esta vez yo la revoco y de mi autoridad uso la dicha, fecho en m.ª (Medina) á seis de Octubre de mill y quinyentos y setenta y un años, Fr. Pedro Fernández, comisario apostólico» (1).

Hablando el P. Antonio de San José, anotador de las cartas de la Santa sobre esta disposición del P. Pedro en que hace á Santa Teresa conventual de Salamanca, dice así: «Discretísimo estuvo este gran Dominico en señalar á la Santa la conventualidad de Salamanca; porque solo en las Universidades debía asistir esta insigne Doctora» (2).

Tan acertada se creyó esta asignación del P. Pedro Fernández declarando á Santa Teresa para siempre conventual de San José en Salamanca y tanto respeto se la tuvo, que cuando en 1576 siendo Comisario Apostólico el P. Gracián la mandó arreglar ciertos asuntos del convento de Malagón y que después se trasladase á concluir su priorato en Avila, añadía en la patente: «Y acabado vaya á la casa de San José de Salamanca, donde es conventual, por el M. R. P. Fr. Pedro Fernández, visitador apostólico. En fe de lo cual dí ésta, firmada de mi nombre, fecha á 6 de Mayo de 1576. Fr. Gerónimo Gracián» (3).

Como se ve Santa Teresa desde la asignación del P. Pedro, fué siempre y murió siendo conventual de Salamanca. Feliz idea, pues la más amante de las letras y letrados convenía que *de jure,* digámoslo así, viviese siempre alternando y en comunicación con los grandes sabios que honraban con su ciencia á Salamanca y á España; allí desahogó su espíritu, consultando su oración y las mercedes tan extraordinarias que el

(1) Sr. La Fuente, tomo 2.º, página 522, edición 1 61.

(2) Nota 12.ª á la *Carta* 79.ª del tomo 2.º

(3) *Año Teresiano* 6 de Mayo.

Señor la hacía, con Mancio, y con Medina, Lectores primarios de aquella Universidad, y sobre todo con Báñez, para quien la Santa pidió á Dios la cátedra de prima en aquella universidad. Nos consta este dato por el Padre Fr. Antonio de San José.

Escribiendo la Santa á la Ilma. Doña María Enríquez, la dice: «¿Qué le le parece á Vm., que honradamente salió Fr. Domingo Báñez con su cátedra?, plega á Dios le guarde, pues ya poco más me ha quedado: trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es.»

Comentando dicho P. estas palabras, dice así: «En el número cuarto dá á entender el decoroso empeño con que lució el P. M. Báñez en la promoción á su cátedra. Siendo sobre Dominico, docto y noble cántabro, no le correspondía desempeño menos honrado: Fué ésto la cátedra de Prima á que subió desde la de Durango, por muerte de Fr. Bartolomé de Medina, y había tomado posesión de ella á 21 de Febrero inmediato, según consta de papeles del gravísimo convento de Salamanca.

El Sr. Yepes dice en una relación que se presentó en las informaciones de la Santa, que estando ella en Toledo, cuando llevó Báñez una de las cátedras, le dijo á él mismo: *No he pedido en mi vida á nuestro Señor cosa temporal para nadie, sino que dé la cátedra á este Padre.*»

II

FUNDACIÓN DE ALBA

Empieza la santa escritora el capítulo XX de sus *Fundaciones* por estas palabras: «No había dos meses que se había tomado la posesión, el día de todos los Santos en la casa de Salamanca, cuando de parte del contador del Duque de Alba y de su mujer fuí importunada, que en aquella villa hiciese una fundacion y monasterio, y no lo había mucha gana, á causa que por ser lugar pequeño; era menester que tuviese renta; que mi inclinación era á que ninguna tuviese. El P. M. Fr. Domingo Báñez; que era mi confesor, de quien traté al principio de las *Fundaciones*, y acertó á estar en Salamanca, me riñó y dijo, que pues el Concilio daba licencia para tener renta, que no sería bien dejarse de hacer un monasterio por eso; que yo no

lo entendía, que, ninguna cosa hacía para ser las monjas pobres y muy perfectas».

Los biógrafos Yepes y Ribera nos hablan de lo que influyó en el ánimo de la Santa esta indicación del P. M. Báñez á quien llaman, y con razón *su antiguo confesor y grande amigo*. (1) En lo restante del capítulo se entretiene la Santa en escribir la biografía de los fundadores Francisco Velázquez y Teresa de Laiz, en especial cuenta cosas muy curiosas y extraordinarias sobre el nacimiento de esta.

---

(1) He aquí los testimonios de Ribera y Yepes. Dice así el primero en el libro 2.°, capítulo XVII: «No había dos meses que había fundado en Salamanca, cuando la tornaron á importunar que volviese á Alba. No gustaba ella mucho de ir á esta fundación, por ser Alba pequeño lugar y no poder el monasterio dejar de tener renta. Pero el padre M. Fr. Domingo Báñez, que entonces estaba en Salamanca y la confesaba, la contradijo eso mucho, como otras veces lo había hecho, diciendo: que no convenía dejarse de hacer por eso el monasterio, y que aunque tuviese renta no estorbaría en nada para ser las monjas pobres y perfectas. Con esta respuesta se determinó á fundarle».

Lo mismo escribe el Ilmo. Yepes en el libro 2.° capítulo XXIV; «No gustaba mucho la Santa de esta fundación, por ser Alba pequeño lugar, y por esta razón era necesario que el monasterio tuviese renta, que era lo que la Madre rehusaba mucho; pero el P. M. Fr. Domingo Báñez, confesor antiguo suyo, que entonces estaba en Salamanca, la persuadió que de ninguna manera lo dejase de hacer, diciendo que aunque tuviese renta el monasterio, no estorbaría nada para que las monjas fuesen pobres y perfectas y como la Santa era tan obediente, se determinó fundarle, viendo que no era posible sustentarse allí de limosnas».

Añadamos, por último, las palabras de la *Crónica de la Reforma*, que confirman lo dicho en el libro 2.°, capítulo XVI: «Hacía reparar á la Santa en esta fundación lo que en otras; ser lugar pequeño para vivir sin renta, y ella tan fuertemente inclinada á estado de pobreza estrecha, no sólo en particular, mas también en común. Dió cuenta de ello al P. M. Fr. Domingo Báñez, que se hallaba en Salamanca, y era su confesor, y él la persuadió á que no reparase en aquello, diciendo que cuando el Concilio de Trento concedió renta á las monjas no pretendiendo con esto quitarles la perfección, sino aumentársela; con lo cual se determinó á fundar este convento».

No está demás que consignemos, aunque sea de paso, que un fraile francisco, hombre de letras y calidad, cuyo nombre no sabemos, ni la Santa lo expresa, influyó con Francisco Velázquez y Teresa Laiz, fundadores de este convento de Alba, para que se llevase á cabo dicha fundación, contra los ardides del demonio, que intentaba impedirla.

III

OTROS SUCESOS

Por este tiempo tuvieron lugar ciertos sucesos, cuya relación dice bien con el fin de este trabajo.

Habían conseguido los condes de Monte Rey, que al volver Santa Teresa de su fundación de Alba á Salamanca, se pudiese detener algunos días en su palacio. La Santa; siempre obediente y amiga de complacer, «porque en esto de dar contento á otros he tenido extremo», se hospedó en dicho palacio con gran edificación y ejemplo de los condes. Tenían éstos en aquella ocasión una hija tan enferma que, de un momento á otro, temían la muerte de la niña. Rogaron á la Santa Madre, suplicase al Señor les concediese la salud y vida de la hija. La Santa se retiró á su aposento y fueron tan eficaces sus súplicas y oraciones, que se le aparecieron el glorioso Santo Domingo, y Santa Catalina de Sena, y la avisaron cómo Dios le había concedido la vida de aquella niña, y que era gusto suyo trajese un año el santo hábito de su Orden. Llamó la Santa al P. M. Báñez, que era su confesor, y revelóle todo el secreto para que se lo dijese á los condes: tanta como ésta era su modestia. Sanó la niña, trajo un año el hábito de Santo Domingo en servicio del Señor, que de tan pocas cosas hechas por su amor se satisface: y adelante fué mujer del conde de Olivares, de las insignes en valor de España, y madre del que ahora lo es, y duque de San Lucar. No sería de extrañar que en esta aparición de la insigne terciaria dominica, á la mística Doctora, Teresa de Jesús, la hiciese otras mercedes mayores que la que la *Crónica* indica, toda vez que nos consta por un testigo para las informaciones en la canonización de Santa Teresa, haber asegurado ésta, «que después de Dios, debía á Santa Catalina muy singularmente la dirección y progresos de su alma en el camino del cielo. Por cierto que debe considerarse esta afirmación de la mística Doctora, como una prueba sin igual de que la Orden de Santo Domingo, influyó eficacísimamente en la perfección moral y en la santidad de Teresa de Jesús (1).

(1) Santa Teresa, no sólo trataba ella de imitar la extraordinaria Santidad de Ca-

Siempre profesó la Santa una tierna devoción al patriarca Santo Domingo (1) y á su ínclita hija, la celebérrima Virgen de Sena, y así, según nos consta de la declaración de Teresita en Avila, para la canonización de su Santa Tía, en la huerta de su primer convento de San José de Avila, edificó una ermita á estos sus dos protectores y en su Breviario, como nos dice el P. Ribera, llevaba una lista de los Santos especiales abogados, entre los que aparecen los nombres de Domingo y Catalina de Sena.

Terminadas las fundaciones de Salamanca y de Alba, Santa Teresa se trasladó á su convento de Medina. Quería el provincial Calzado que en este convento se eligiese por priora á Teresa de Quesada. Se oponían á esta resolución del provincial, Santa Teresa y sus monjas, y eligieron á la M. Inés de Jesús. Resentido el provincial, y teniendo por atrevimiento esta entereza, mandó que inmediatamente se trasladasen á Avila la M. Inés y Santa Teresa, y puso con su autoridad de provincial, por priora á Teresa de Quesada. Obedeció sin réplica la Santa, y de noche, en dos jumentillos, salieron de Medina y llegando á Avila, fué recibida con grande alegría por sus hijas en el convento de San José.

Aquí se hallaba la Santa Madre cuando entró en Avila el Dominico

---

talina de Sena, sino que se la proponía como modelo á sus hijas, y así, escribiendo á la Priora de Sevilla, 1579, la decía:

«No quieran, hijas mías, perder lo que han ganado este tiempo: acuérdense de Santa Catalina de Sena, lo que hizo con la que la había levantado que era mala mujer, y temamos, temamos, hermanas mías... (La Fuente, *Carta* 236, edición de 1861, tomo 2.º)

(1) Sor Petronila Bautista, religiosa en San José de Avila, testifica también que la Santa Madre era muy devota de nuestro P. Santo Domingo: «é imitando, dice, al dicho P. Santo Domingo era muy devota la Santa Madre de las Colaciones de Casiano y Padres del desierto, y ansí cuanto esta declarante estuvo con ella, la Santa Madre la mandaba cada día que leyese dos ó tres vidas de aquellos Santos por no tener ella siempre lugar por sus justas y santas ocupaciones y que á las noches se las refiriese esta declarante y ansí lo hacía deseando la Santa Mare que en desto y en todas las demás virtudes sus hijas imitasen á los Santos...»

Es sabido por las historias de la orden de Santo Domingo que este Santo fundador leía con suma frecuencia las colaciones de Casiano. Collationes Casiani assidue pervolvebat.

M. R. P. Fr. Pedro Fernández, que como Visitador Apostólico, iba visitando los conventos de la Orden Carmelitana en la provincia de Castilla. Tenía este V. Padre grandes deseos de conocer á la Santa Madre; porque, aunque se habían escrito muchas veces, para pedir y conceder las licencias necesarias, con las cuales se fundaron tanto el colegio de Descalzos de Alcalá, como los conventos de Salamanca y Alba y para otros asuntos pero nunca la había visto ni conocido personalmente.

La conocía en sus hijos y en sus hijas á quienes había visitado, y por cierto que Isabel de Santo Domingo, priora del convento de Pastrana, nos refiere como ya se ha dicho antes la preguntó el P. Pedro con qué modo y en qué forma convenía tratar con Santa Teresa. La V. Isabel contestó, como lo testifica en su declaración para la canonización, «que no buscase otro modo para tratar con ella más que la verdad, porque era amicísima de esta virtud y deseosa de tratarla en todo tiempo y con todas las personas, y añade en la misma declaración, que pasados algunos años la manifestó el P. Pedro lo satisfecho que estaba de haber encontrado en la santa fundadora todo cuanto la V. Isabel le había referido de ella.

Había también oido contar cosas muy extraordinarias sobre Santa Teresa á los PP. de su Orden, en especial al P. Mtro. Báñez; pero cuando ahora la habló por primera vez en Avila, formó tal concepto de ella que le parecía muy corto el que los demás tenían; y con ser hombre de gran valor, prudencia y santidad, pero de pocos encarecimientos, como lo testifica el célebre P. Ribera, solía decir: «Que Teresa era una gran mujer y que había mostrado al mundo, cómo era posible vivir las mujeres guardando la perfección evangélica en su más subido punto» (1); y así añade el mismo biógrafo:

(1) Tan prendado quedó el P. Pedro Fernández, después de esta entrevista del espíritu de Santa Teresa, que visitando sus conventos siendo Provincial de España, en los Capítulos conventuales exhortaba á sus frailes á la perfección, proponiendo el ejemplo de Teresa de Jesús. Así lo testifica el P. Alonso Carbajal en su declaración en el proceso de Avila, y lo mismo el M. Báñez en su declaración en el Proceso de Salamanca. He aquí sus declaraciones:

«Al artículo 17, dijo: que sabe que la dicha Santa Madre, deseosa de no ser engañada del demonio, comunicó su espíritu, oración é llamamiento de nuestro Señor

«Estimábala tanto, que estando ciertas personas graves delante de él murmurando de ella, les dijo con muchas veras: Eso no tengo yo de sufrir, que se diga mal de una persona tan buena: y si esa conversación pasa adelante, yo me iré de aquí» (1). Tal era la estimación y aprecio que este V. P. tenía de Santa Teresa, antes y sobre todo después que la conoció en el convento de San José de Avila.

Después de esta entrevista entre Santa Teresa y el P. Pedro, pasó éste á Medina y visitando el convento de Descalzas, supo el atropello que el provincial Calzado había hecho y encontró además muy inquietas á las monjas por el gobierno de la priora. Reunió á las Madres y éstas eligieron por priora á Santa Teresa y volviendo el P. Pedro á Avila, mandó á ésta que dejando el convento de San José se trasladase á ejercer el oficio de priora en el convento de Medina. Así lo hizo la Santa, y con su presencia cesaron por completo las inquietudes de las Religiosas, y con esta medida reparó el P. Pedro la injuria y el atropello que contra Santa Teresa había cometido el provincial Calzado. Muy poco tiempo estuvo Santa Teresa en Medina, porque como veremos en el capítulo siguiente, á los tres meses fué nombrada por el mismo P. Pedro priora del convento de la Encarnación de Avila.

Compendiando en pocas palabras cuanto llevamos expuesto en el presente capítulo, resulta que las fundaciones de los conventos de Salamanca

---

con muchas personas graves é doctas de la Orden de Santo Domingo é nombradamente con el P. M. Fr. Domingo Báñez, catedrático de prima de la Universidad de Salamanca é con el P. M. Fr. Pedro Fernández, Comisario Apostólico, de toda la Orden de Carmelitas é con el P. M. Fr. Diego de Yanguas, Regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid, todas personas de gran cuenta en letras y espíritu de la Orden de Santo Domingo, de los cuales sabe este testigo haber sido aprobado el espíritu de la Santa Madre é conocidamente bueno, seguro é de Dios: Todo lo cual sabe por haberlo así oido decir común é públicamente en su religión é más en particular al sobredicho P. Fr. Pedro Fernández á quien algunas veces en los capítulos conventuales oyó decir mucho bien de la Santa Madre Teresa é de la reformación que había hecho, y á otras personas ha oido decir lo mesmo». (Declaración del P. Alonso Carbajal, Prior de Santo Tomás. Proceso de Avila).

(1) Libro 3.°, capítulo I.

y Alba, se hicieron con la licencia del dominico y visitador, el P. Pedro Fernández; que el P. Báñez convenció y animó á Santa Teresa á llevar adelante la fundación de Alba, porque el tener ó no tener renta nada influía en la perfección de las religiosas y así, como la Santa escribe, la riñó por esto diciéndola que ella no lo entendía, con lo cual la Santa mudó de parecer y en adelante ya fundó con renta sus conventos, siempre que las circunstancias lo pedían, como sucedió en Soria y también en Veas; todo lo cual, si se estudia con reflexión este punto, se debe al Dominico P. Báñez, cuyo modo de pensar la Santa respetaba de tal modo, que tenía siempre por acertado cuanto hiciese por el parecer de este R. Padre.

Hemos visto además la tierna devoción que tuvo á Santo Domingo y á la ilustre Dominica, la Virgen de Sena, de quien recibió tan insignes favores que atribuía á ella después de Dios la perfección de su vida; lo cual prueba que no sólo los Dominicos que vivían en la tierra la ayudaban, sino que también la favorecían y ayudaban desde el cielo.

Por último; luego que la conoció el Visitador Apostólico, el V. P. Pedro Fernández la alabó siempre, salió por ella delante de quienes la criticaban y la defendió contra los atropellos del provincial, Carmelita Calzado.

Pudiera añadirse aquí, ya que hemos hecho mención del convento de Medina para que se manifieste más y más la intervención de los Dominicos en todos los negocios de la Descalcez, lo que sucedió algunos años

---

«Fiaba mucho de la intercesión de los Santos, especialmente de San José y de Santo Domingo, del cual me dijo se le había aparecido en la oración y díchole que se esforzase, que él le ayudaría, y después de algunos años vi por experiencia lo que el Santo le prometió por ministerio de sus hijos; porque un Maestro llamado Fr. Pedro Fernández, Provincial de la Provincia de España, de la Orden de Santo Domingo, hombre de gran vida y penitencia, vino á ser Visitador de toda la Orden del Carmen, y en particular ayudó á los Descalzos y Descalzas en España, y ayudó en particular á la Madre Teresa de Jesús, y siendo hombre muy legal y recatadísimo de falsos espíritus, tratando á la dicha Teresa de Jesús, á quien, con más miedo que yo, comenzó á examinar, y al fin se venció y me dijo que al fin Teresa de Jesús era mujer de bien, que en boca del dicho Maestro era gran encarecimiento. Y más dijo: que la dicha Teresa de Jesús y sus monjas habían dado á entender al mundo ser posible que mujeres puedan seguir la perfección evangélica. (Declaración del P. Báñez. Proceso de Salamanca).

después de estos acontecimientos. Entró religiosa una sobrina del Cardenal Quiroga y dejó una cuantiosa hacienda para la fundación de un colegio de doncellas en Medina, cuyo patronato había de pertenecer á la priora *pro tempore* del convento de Descalzas. La ejecución la confió al Visitador Apostólico P. Pedro Fernández, y éste delegó sus veces en Santa Teresa y el P. Báñez, como lo escribe la Santa al P. Ordóñez, diciéndole: «El P. Visitador (P. Pedro) lo remite al P. M. Fr. Domingo Báñez y á mí, y escribíle al P. Báñez una carta en que para esto nos da sus veces». Santa Teresa deseaba además que otro de los vocales fuese el prior *pro tempore* de los Dominicos de Medina, y así escribe: «Si lo quisiese hacer el prior de San Andrés, no sería malo» (1).

Se ve, pues, que los Dominicos servían en todo á Santa Teresa y ésta acudía con plenísima confianza á ellos en los múltiples negocios y asuntos que la ocurrían.

(3) La Fuente, *Carta* 33, edición 1861.

CAPÍTULO IX

Santa Teresa es nombrada priora del convento de la Encarnación por el visitador dominico, P. Pedro Fernández.

«Habiendo visitado, dice el autor de la *Crónica Carmelitana* (1), el P. M. Fr. Pedro Fernández, los conventos de Medina del Campo, se volvió á visitar el grande de Avila de la Observancia (2), donde nuestra Santa Madre tomó el hábito. Lo que de la visita resultó, fué experimentar la gran necesidad que tenía aquel monasterio de quien lo amparase, así en lo temporal como en lo espiritual; porque en todo se iba acabando. La causa era que á las monjas no les daban el sustento necesario, ni tenían de qué, y ellas estaban ya determinadas de pedir licencia á sus superiores para irse á casa de sus deudos que las sustentasen: que por ser tanta la necesidad y el número de las religiosas tan grande, que pasaban de ochenta (3), era mucha la costa. Y de aquí nacía haber muchas ocasiones

---

(1) Libro 2.º, capítulo XLIX.

(2) De la *Observancia* eran las Carmelitas Calzadas. Otras veces se les da á los Carmelitas el nombre de «los del Paño», por la materia de los hábitos que no eran de jerga como los de los *Descalzos*.

(3) No se sabe á punto fijo el número de monjas que había en la Encarnación en esta época. Se sabe de cierto que eran muchas; pero no es fácil averiguar si eran 100, 160 ú 80 monjas, como dice este autor. Santa Teresa, escribiendo á una religiosa de otra Orden, la decía: «Antes que fuesen comenzados estos monasterios, estuve veinte y cinco años en uno, donde había ciento y ochenta monjas». (La Fuente, *Carta*, 312, edición 1881).

para que se faltase en el recogimiento, y en otras observancias sustanciales de la Religión, y se siguiesen otros daños mayores. ¿Quién puso leyes á la necesidad? Parecíale al Visitador que ninguna persona se podía hallar que con tanta satisfacción acudiese al remedio y llenase aquel vacío como la Madre Teresa de Jesús. Y así consultándolo primero con los Definidores del Capítulo de los Padres del Carmen; con sus votos y con autoridad que él tenía, hizo á la Santa Madre priora del monasterio de la Encarnación, para que con su presencia y ejemplo, y juntamente con su grande prudencia y espíritu, lo remediase y ajustase (1).

«Sintió mucho la Santa esta elección, así por la gran quietud y sosiego de que gozaba en sus monasterios de Descalzas, como por la gran necesidad que todos ellos tenían de ella. Porque no sólo dependían de sus consejos y cartas, sino que muchas veces clamaban por su prudencia, y más en tiempo de tantas contradicciones y persecuciones. Y no le daba menos pena el amor que tenía á sus monjas, las cuales como las que tenían conocida tal Madre habían de quedar huérfanas y desconsoladas. A todo esto se añadía la gran contradicción que la Santa Madre tenía con oficios y prelacias (2) y más donde había de templar tantas contradiccio-

(1) Lo mismo dice el autor de la *Mujer Grande* en el día 13 de Septiembre: «Como el Visitador apostólico, dominico, Fr. Pedro Fernández, había hecho tan alto concepto de Santa Teresa, y estando en Avila visitase el convento de Carmelitas Calzadas de la Encarnación (donde estuvo primero monja Santa Teresa), lo halló casi enteramente perdido en lo temporal y espiritual, pues faltando el alimento debía entrar la disipación para buscar qué comer. Esto nacía de que las mejores se habían pasado á la Descalcez, y era un número exorbitante, y con esto podían gobernarse mal. Consultó el Visitador con los padres carmelitas calzados sobre el medio de poner en orden el convento de la Encarnación, y buscar una priora que las gobernase bien y con prudencia. No se halló otra que hacer priora á Santa Teresa, y así tuvo que salir de Medina, aunque con harto sentimiento de dejar sus monjas, y éstas en perderla.»

(2) Siempre tuvo la Santa grande repugnancia á las prelacias y oficios, como ella lo testifica en el capítulo XXXV de su *Vida*. Aun no había emprendido la Reforma, y como había de haber elección en la Encarnación y temiese fuese elegida Priora, escribía: «En este (tiempo) había de haber elección en mi monasterio, y avisáronme que muchas querían darme aquel cuidado de Perlada; que para mí sólo pensarlo era tan grande tormento, que cualquier martirio me determinaba á pasar por Dios con facili-

nes, y donde las costumbres iban de caida, y las buenas leyes que en su tiempo se guardaban estaban sin vigor. Estos temores la detenían sin que osase arrojarse á tan evidente peligro, hasta que Nuestro Señor (como quien había puesto las manos en este negocio) declaró su voluntad. Quitóle las dificultades y temores, como ella dejó escrito por estas palabras en las adiciones de su Vida: «*Estando yo un día después de la Octava de la Visitación encomendando á Dios un hermano mío en una ermita del Monte Carmelo* (1) *dije al Señor, no sé si en mi pensamiento (porque está este mi hermano á donde tiene peligro su salvación.) Si yo viera, Señor, un hermano vuestro en este peligro, qué hiciera por remediarle? Parecíame á mi que no me quedara cosa que pudiera por haçer. Díjome el Señor: Oh hija, hija, hermanas mías son estas de la Encarnación, y te detienes. Pues ten ánimo: mira que lo quiero yo, y no es tan dificultoso como te parece; y por donde piensas perderán estotras casas, ganarán lo uno y lo otro: no resistas que es grande mi poder*».

«Estas palabras que el Señor le dijo allanaron todas las dificultades, y obedeció sin réplica á lo que el Visitador le mandaba, determinada á morir antes de volver atrás de lo que entendía era la voluntad de Dios. Salió de Medina donde era priora, por nombramiento del mismo P. Pedro, para Avila (2).

---

dad, á éste en ningún arte me podia persuadir; porque dejado el trabajo grande, por ser muy muchas y otras causas, de que yo nunca fuí amiga, ni de ningún oficio, antes siempre los había rehusado, parecíame gran peligro para la conciencia, y ansí alabé á Dios de no me hallar allá. Escribí á mis amigas para que no me diesen voto.

Estando muy contenta de no me hallar en aquel ruido, díjome el Señor, que en ninguna manera deje de ir, que pues deseo cruz, que buena se me apareja, que no la deseche, que vaya con ánimo, que él me ayudará, y que me fuese luego. Yo me fatigué mucho, y no hacía sino llorar, porque pensé que era la cruz ser Perlada, y como digo, no podía persuadirme á que estaba bien á mi alma en ninguna manera, ni yo hallaba términos para ello». La cruz que la esperaba no era el ser Prelada, sino que estaba llegando de Roma el Breve para la fundación de San José, y ya sabemos lo que padeció en esta fundación; y á esto se refería el Señor, cuando la dijo: «que buena cruz se la aparejaba».

(1) Esta ermita se encuentra en la huerta del convento de San José de Avila,

(2) «Al treinta y ocho artículo, dijo: «que lo que sabe es que vacó el oficio de Prio-

«Entrando en Avila se fué á su convento de San José, así por ver á sus hijas, como por no entrar de repente en la Encarnación.

«Sabida en la Encarnación la elección en Priora de nuestra Santa Madre, hecha por el visitador, causó en las monjas grande inquietud y alboroto; así por haberse hecho sin sus votos y consentimiento, como por parecerles que las había de estrechar al modo del monasterio de San José: vida que ellas no habían profesado, ni pensaban admitir. Y así se determinaron á no recibirla por prelada, y hacer en este caso toda la resistencia que sus fuerzas alcanzasen. Y para salir mejor con su intento habían invocado en su favor muchos caballeros de la ciudad de Avila. No se escondía nada de esto á la Santa, ni otras cosas que después sucedieron. Pero como iba determinada á padecer, y esperaba (como el Señor se lo había dicho) ver el fruto de sus trabajos en el remedio de aquel convento, animóse varonilmente fiada de Dios y de la obediencia para acometer esta empresa. Fué al monasterio donde la estaban esperando, más con ánimo de injuriarla, que de obedecerla. Y así temiendo esto el visitador, para que fuese recibida como convenía de las monjas, ordenó que llevase en su compañía al Padre Provincial de la Orden, y á otro compañero suyo, y así se hizo. (1)

«Llegando al monasterio de la Encarnación el Provincial juntó Capi-

---

ra en el dicho Convento de la Encarnación, puso en él á la sierva de Dios el P. M. Fray Pedro Fernández, religioso de la Orden de Santo Domingo, Visitador Apostólico de toda la Orden de Carmelitas...» (Isabel de Santo Domingo, en el proceso de Avila).

(1) Era paso muy espinoso el de ir á tomar la posesión del Priorato, porque las monjas resistían la Reforma y mucho más admitir por Priora á quien las había dejado, y sobre todo temían que quisiera hacerlas Carmelitas Descalzas. Las más estaban resueltas á no admitirla por Priora. Temiendo todo esto el Padre Visitador, mandó al Provincial que acompañara á la Santa para darla la posesión, que por fin se logró, aunque con increible trabajo, porque hubo lloros, alborotos, desmayos, quejas y otras cosas que no son de mi objeto. El Provincial, Fr. Angel de Salazar, estaba enojado al ver tal resistencia, pero la Santa, que era la ofendida con palabras, con la risa en la boca templaba al Provincial, diciendo que tenían razón de no querer tan mala Priora. A las que se desmayaban se notó que con sólo tocarlas volvían en sí, y para más disimular, decía que traía una gran reliquia de *Lignum Crucis*».

tulo en el coro bajo del convento, donde les leyó las patentes de la elección hecha en la Madre Teresa de Jesús por el visitador y definitorio de su capítulo. Levantáronse luego muchas, y con demasiada osadía, no sólo no querían obedecer la patente, pero decían palabras contra la Santa Madre harto pesadas y descompuestas. Pero las más prudentes del convento (que eran entonces las menos) tomaron luego la Cruz, para recibirla; y el Padre Provincial que era el Maestro Fr. Angel de Salazar, y su compañero la obligaron por fuerza á entrar resistiendo las demás Levantóse una gritería y algazara cual se puede presumir de gente apasionada. Las unas cantaban *Te Deum laudamus:* otras maldecían á la priora y á quien se la había enviado. Estaba el Provincial enojadísimo, pero la Santa mientras esto pasaba, de rodillas delante del Santísimo Sacramento: y levantándose de allí mostró tener gran lástima de las monjas á quienes traían priora contra su voluntad; y decía el Provincial que no se maravillase de cuanto decían, que tenían razón de no querer tan mala priora. Y viendo algunas que (ó ya por la grande pena, ó ya por ser enfermas de corazón) se habían desmayado de la alteración y grita pasada: movida de compasión se llegaba disimuladamente á ellas, y tocándoles con las manos, como apasionándose mucho de su enfermedad, volvían luego en sí, y quedaban libres y buenas. Y cuando alguno notaba estas y otras semejantes maravillas, decía la Santa: Que traía consigo una gran reliquia del *Lignum Crucis* que tenía grandes virtudes.» Este fué el recibimiento que las monjas hicieron á la nueva priora según la *Crónica* de la Reforma.

Sin embargo, la Madre Doña María Pinel que escribió la Crónica del convento de la Encarnación, cuyo manuscrito conservan aquellas Religiosas, refiere este mismo suceso, y no parece tuvieron lugar, según ella, los extremos de que habla la Crónica Carmelitana. Dice así: «Llegó en fin el dia en que la Santa había de venir á ser priora y fué en 6 de Octubre del año del 1571. Vino abrazada con una imagen de mi Padre San José, el cual le había traido consigo en todas las fundaciones que había hecho hasta aquel día.

«Protestaban las Religiosas que las dejaran votar; el Padre Provincial decía: pues en fin no quieren á la Madre Teresa de Jesús? En medio de la resistencia Doña Catalina de Castro levantó la voz y dijo: la queremos

y la amamos; *Te Deum laudamus*. Palabras que hasta hoy se repiten en esta Santa Comunidad con la fuerza del amor; con esto la siguieron muchas, y todas la dieron la obediencia y como en todo la guiaba Nuestro Señor, y gobernaba sus acciones, se valió de un medio grande para allanar los interiores de las que tuviesen alguna repugnancia.

«Puso en la silla prioral una imagen de Nuestra Señora hermosísima que tendrá vara y cuarta de alto (es vestida y no sabemos si estaba en la Iglesia, ó si la tenía en su oratorio). En la silla suprioral puso á mi Padre San José que tal había de ser el Subprior á donde la Reina de los Angeles y hombres era la Priora.

«La Santa la puso las llaves del convento en las manos, y tocó á Capítulo, y sentóse la Santa á sus pies é hizo el Capítulo, con que los corazones de todas quedaron derretidos como la cera en la fuerza del sol; y porque Cristo nuestro bien y su benditísima Madre se esmeraban en favorecer esta santa comunidad la soberana Reina bajó á aceptar el oficio de Priora perpétuo de su convento, principalmente por los méritos de su sierva Teresa y por los de tantas que ayudaban á sus hazañosas obras, siguiendo como soldados esforzados á tan animoso capitán para reformar la Orden de esta soberana Señora» (1).

---

(1) Sobre este punto hay diferentes declaraciones en el proceso de Avila, pero por no recargar demasiado, sólo pondremos dos.

«A la quinta pregunta dijo (hablando de la paciencia) que se acuerda que en la Encarnación yendo por Priora de aquella casa á do había sido elegida, estando ella ausente en Salamanca, al entrar por la puerta de la Iglesia al dicho Convento con mucha confusión, voces y gritería que las monjas daban á no la querer admitir, pareciéndoles que era negociación que ella debía de haber hecho y que se la traían para reformación de la vida de las que dentro estaban oyó palabras libres y licenciosas y en deshonor suyo, las cuales sufrió con tanta humildad respecto de como está dicho no la querer dar la obediencia que ponía admiración y espanto á los que lo veían, pidiendo al Prelado con mucha humildad las otorgase su apelación de la elección que tenía hecha en ella, de donde esta declarante y los demás que presentes estuvieron coligieron la grande humildad y paciencia que en ella había y sufrimiento para llevar por Dios semejantes injurias y trabajos. Confirmó bien ser esto así en el aquel acto, pues el día siguiente se llegó á la comunión sin reconciliarse». (Declaración de Doña Beatriz de Jesús, monja de San José.)

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que la Santa Madre manifestó una admirable prudencia en el primer Capítulo que celebró. «Puso, continúa la *Crónica* en el mismo capítulo, en la silla prioral (que era donde ella se había de sentar á presidir en el Capítulo), una muy hermosa imagen de Nuestra Señora, las llaves del convento en sus manos. Dando á entender cómo ella no era nada, y que la Virgen Santísima, cuya era esta Religión y casa era la verdadera priora que las había de gobernar: y ella se sentó á sus pies para hacer desde allí su Capítulo. Cuando entraban las monjas, y ponían los ojos en la silla de la priora, y veían en ella aquella novedad tan grande, comenzaban á temer, y á refrenar sus pensamientos: y á muchas les temblaban las carnes, como testificaron después. Asentadas las monjas

»A los artículos 38 y 39 dijó: que lo que sabe es que siendo electa Priora la Santa Madre Teresa de Jesús del convento de la Encarnación de esta ciudad, donde ella había sido monja antes que fundara la Reformación de Carmelitas Descalzas, fué mal recibida de las religiosas de dicho convento que ni bastaba la presencia y buena diligencia y razones del P. Provincial de su Orden, de la gente seglar de esta ciudad y de otras personas de cuenta que se hallaron presentes en la Iglesia del dicho convento para que la recibieran é para que cejaran de decir injurias no pequeñas á la dicha Santa Madre, pareciéndoles que metiéndola en casa las había de afligir é con ella había de entrar la inquietud y desasosiego del convento.—Mas fué Nuestro Señor servido de dar tantas ayudas á la dicha Santa Madre que ninguna de las injurias dichas ni la contradicción que la hacían bastaron para causar en su ánimo turbación ni repugnancia alguna, antes con suma paz ya que la hubieron abierto la puerta se entró en el convento y habló y trató con todas principalmente con aquellas que más la habían injuriado, como si ellas la hubieran hecho grandes favores é mercedes y señaladamente se dice de ella que aquella noche se recogió con tanta paz como si hubiera estado en oración en el monte alberno y no en medio de las contradicciones que había estado. Y ansí mismo sabe esta declarante que sosegó y pacificó los corazones de sus religiosas é los redujo á su amor y gracia con el buen modo y celestial prudencia que Dios Nuestro Señor la dió de manera que de ellas pudo hacer todo cuanto quiso en orden á la reformación de aquel convento, la cual después que la Santa Madre entró en él fué muy grande y hoy dura todo lo cual sabe esta declarante porque al presente que sucedió estaba é residía en esta ciudad y en ella lo oyó decir á muchas personas de crédito y en esta ciudad es público y notorio é de ello hay pública voz, y fama entre todo género de personas sin haber oido decir cosa en contrario». (Declaración de Doña Francisca de Salazar, Priora del convento de Gracia.)

en sus lugares, y esperando que las palabras de la Santa habían de ser rayos, ó relámpagos que les pusiesen turbación y temor, les comenzó á decir las siguientes:

«*Señoras, Madres y Hermanas mías, Nuestro Señor por medio de la obediencia me ha enviado á esta casa para hacer este oficio, de que estaba yo tan descuidada, cuan lejos de merecerlo. Háme dado mucha pena esta elección, así por haberme puesto en cosa que yo no sabré hacer, como porque á Vuesas mercedes les hayan quitado la mano, que tenían para hacer sus elecciones, y les hayan dado priora contra su volnntad y gusto, y priora tal, que haría harto si acertase á aprender de la menor que aquí está lo mucho bueno que tiene. Solo vengo para servirlas, y regalarlas en todo lo que yo pudiere: y á esto espero que me ha de ayudar mucho el Señor; que en lo demás cualquiera me puede enseñar y reformarme. Por eso vean, Señoras mías, lo que yo puedo hacer por cualquiera, aunque sea dar mi sangre y la vida, lo haré de muy buena voluntad. Hija soy de esta casa, y hermana de todas vuesas mercedes: de todas ó de la mayor parte conozco la condición y las necesidades: no hay para qué se extrañen de quien es tan propia suya. No teman mi gobierno, que aunque hasta aquí he vivido y gobernado entre Descalzas, se bien por la bondad del Señor cómo se han de gobernar las que no lo son. Mi deseo es que sirvamos todas al Señor con suavidad, y ese poco que nos manda nuestra Regla y Constituciones, lo hagamos por amor de aquel Señor á quien tanto debemos. Bien conozo nuestra flaqueza, que es grande: pero ya que aquí no llegamos con las obras, lleguemos con los deseos: que piadoso es el Señor, y hará que poco á poco las obras igualen con la intención y deseo*».

«Con esta plática y con la devoción y vista de la imagen, que les había hecho grande impresión, quedaron enternecidas todas, y tan sujetas, que luego postraron el corazón antes tan rebelde al servicio de Dios y obediencia de su prelada, determinándose y ofreciéndose á cualquiera cosa, que la Santa Madre ordenase.»

Fué tan grande la reformación que escribiendo la Santa por este tiempo á Doña María de Mendoza la decía sobre las monjas de la Encarnación. (1)

(1) La Fuente, *Carta* 27, edición de 1861.

«Es para alabar á Nuestro Señor la mudanza que en ellas ha hecho (1). Las más recias están ahora más contentas, y mejor conmigo. Esta cuaresma no visita (2) mujer ni hombre, aunque sean padres, que es harto nuevo para esta casa. Por todo esto pasan con gran paz. Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios, y casi todas se van mejorando. Mi Priora hace estas maravillas» (3).

---

(1) Al artículo 60, dijo «... vió esta declarante que la Santa Madre en los tres años de su priorato en este convento de la Encarnación quitó muchas visitas de personas que de ningún modo se pudiese entender hubiese ó pudiese haber alguna ofensa de Nuestro Señor, con lo cual, es claro se quitarían algunos inconvenientes que de las dichas visitas podrían resultar con algunos pensamientos, y á las religiosas pareció muy bien esto.»

Al artículo 70, dijo: «... que en el tiempo que fué priora de este convento de la Encarnación, hizo cosas muy heróicas y santas con su buena industria y sagacidad, y cosas al parecer dificultosas las sazonó y puso en el punto que deseaba, haciendo estatutos que después se aprobaron y confirmaron en observancia de este convento y religiosas de él, y dejó muchos avisos espirituales». (Declaración de María Castrillo, monja en la Encarnación. Proceso de Avila).

(2) «Como un joven notara que jamás salía á visita la monja que buscaba, llamó á la Priora y la dijo mil desvergüenzas, como usan los jóvenes atolondrados, lo oyó la Santa muy serena; pero tomando la palabra, le habló con tal vigor; y le amenazó con el Rey y con tal aire, que volviendo las espaldas, se fué diciendo: *No hay burlas con la Madre Teresa; se acabaron para mí estas monjas*». (*Crónica*, libro 2.º, capítulo XLIX).

Ya se dijo en el capítulo anterior la mutua confianza que existió entre Santa Teresa y el rey Felipe II, á quien la Santa llamaba *su amigo*, escribiéndose uno á otro con grande intimidad. Así se explica lo que nos dice el P. Antonio de San José sobre el caballero que nos ocupa, comentando las cartas de la Santa Madre: «Cierto Caballero iba algunas veces á visitar á una Monja de la Encarnacion: la Santa, que era Priora de aquella comunidad, le avisó cortesmente se abstuviese de la frecuencia; y no habiendo enmienda, bajó la Santa y le dijo muy severa: que si volvía más allá, *haria con el Rey le quitase la cabeza*». (Tomo 4.º, *Carta* 55).

Estas palabras de la Santa, prueban sin duda, que era muy grande la intimidad y confianza que con el Rey tenía.

(3) «Era esta gran Priora la soberana Madre de Dios, cuya sagrada imagen puso la Santa en el asiento prioral del coro, y en sus reales manos las llaves del convento. Fué tan acertada esta acción, que la misma serenísima Reina se la aprobó con estas

Para consolidar más y más la vida tan fervorosa que habían emprendido, la Santa propuso al Visitador P. Pedro nombrase por confesores del convento á San Juan de la Cruz y al V. P. Germán. Accedió gustoso á lo

---

palabras: «Bien hiciste de ponerme aquí. Yo acudiré á las alabanzas que se hacen á mi hijo, y se las presentaré». Y en otra ocasión la aseguró cuidaría de la casa y de sus almas. Tales salieron estas con tal patrona y prelada, que no es mncho diga la Santa: «Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios.»

Aun declaró más su virtud en otra ocasión; pues cuando en la Encarnación se la quejaban que para sus fundaciones Descalzas despojaba aquel convento de las mejores religiosas, llegó á decir: «Quedaban más de cuarenta, que podía cada una fundar una religión: y entre éstas, catorce, que si las hubiera cuando Dios destruyó el mundo por agua, no le destruyera». Así consta de un documento antiguo manuscrito de aquel gravísimo convento». (Fr. A.)

Ponemos á continuación una interesante carta del Visitador Apostólico P. Pedro Fernández que escribió á la Duquesa de Alba, en la cual con muy grande cortesía se niega á que Santa Teresa se traslade ni siquiera temporalmente del convento de la Encarnación de Avila á la Villa de Alba, como la Duquesa deseaba y pedía.

La razón principal que el P. Pedro tenía para no acceder á la petición de la Duquesa era el provecho grande que con su presencia causaba la Santa Madre en las religiosas de la Encarnación. La carta es como sigue:

Ilma. y Exma. Señora:

«Cuando V. Excia. me mandó que diese licencia á la Madre Teresa de Jesús, se me representaron algunos inconvenientes, y ninguno me pareció mayor que no hacer lo que V. Excia. me mandaba, y ansí gusté de comunicar mi escrúpulo, y mucho más de hallar quien en alguna manera le quitase.

»Venido aquí, hallo á la Madre con tan gran escrúpulo, que me le ha puesto á mí también, y no sin fundamento. Decirlo he á V. Excia. y lo que más hay de nuevo, y si V. Excia. juzgare no ser bastante, yo fiaré mi alma de la V. Excia.

»El escrúpulo de la madre es, diciéndole yo que por algún tiempo era necesario ir á Alba, porque V. Excia. se servia dello, fuera de ser necesario para esa casa que ahí se halle, me respondió quel Señor Obispo de Avila había escrito á su Santidad de Pio V la necesidad que había de que ésta Madre viese los monasterios que avia fundado y acabase lo comenzado, y muchas cosas en esta sazón. Su Santidad respondió que no saliese de su monasterio, y el Sr. Obispo tiene esta respuesta, contra la cual ya V. Excia. ve lo que yo puedo hacer. Y cuando esto no fuera ansi sabiendo V. Excia. lo de acá, entiendo que juzgará que se esté por agora. El mo-

que Santa Teresa pedía y puso por confesores á estos santos Religiosos,

nasterio de la Encarnación es de ciento é treinta monjas. Están todas con la quietud y santidad que están las diez ó doce descalzas que hay en ese monasterio, que á mi me ha hecho extraña admiración y consuelo. Todo esto es por la presencia de la madre, y á faltar ella agora un solo dia, como la costumbre de la libertad desta casa ha sido tan añeja y las raices de la bondad que agora hay tan cortas, porque son, cuando mucho, de un año, quitado el freno y el respeto de andar sobre esta labor, se volvería como antes, porque está flaco el fundamento: y esto es tan cierto, que todas las que aquí tienen más celo lo entienden así, y la madre lo ve tan claro, que dice que, aunque de no salir de aquí se siguiese que se deshiciesen dos y más monasterios de descalzas, lo tendría por menos inconveniente que dejar á tal sazón, éste, donde, con su presencia, hay esperanza de dar asiento y firmeza en lo porvenir. Fuera de ésto, como la madre vino aquí con tanta violencia y ruido, y á tanta costa del sosiego destas Religiosas, á las que yo he tenido penitenciadas, al tiempo que las va ganando, y que está la labor en flor y no ha llegado á grano, dejarla es gran inconveniente y escrúpulo.

Yo sé que si V. Excia. viera el estado en que está el negocio, que me mandara que en ningún caso tratara de mudanza, y que impidiera las licencias del Papa, si las viera, porque todo lo de las descalzas es tener por un año ó dos descomodidad de casa y abrigo en cosas temporales: lo de acá es quedar sin fundamento y sin asiento en lo espiritual, porque pasada esta ocasión, ninguna esperanza queda para adelante, y por del todo se haga lo posible para el buen orden desta casa y para que persevere. Yo me he detenido aquí casi quince dias en ordenar el convento de los frailes de modo que pueda hacer ayuda y no estorbo al de las monjas, y traido aquí algunos descalzos, no para que el convento sea de Descalzas, sino para que le gobiernen conforme á sus leyes, que si las guardan, serán santas. Dejo por presidente al P. Fr. Antonio, prior de Toledo, y subprior otro Padre de Mancera, y para dar á estos Padres alientos, es necesaria la presencia de la madre. Con el buen orden que se toma, y la buena esperanza de que haya firmeza en él, después que yo aquí vine se le ha quitado del todo á la madre la cuartana y está buena. Espero en Dios que ha de llevar esta labor tan adelante y tan presto, que la madre pueda en breve dejar el oficio.

«De la muerte de la Sra. Marquesa de Velada me ha cabido á mí la parte que es razón, y como Capellán de la casa he hecho lo que he podido en encomendarla á Dios. Ella era tal que entiendo que está gozando del.

«A Francisco Velazquez, yo le escribo que yo daba la licencia que V. Excia. me mandó y que por la madre ha quedado y también por el estado en que están los negocios de aquí.

no obstante que lo repugnaban los Calzados (1). Cuando el P. Pedro Fernández tomó esta determinación, se hallaba Fr. Juan de la Cruz en Pastrana, ocupado, de modo que no pudo venir hasta pasados cinco meses. Como el mismo P. Pedro había prohibido á los Observantes del Carmen se acercasen á la Encarnación, mandó á petición de la misma Santa Priora

---

Guarde nuestro Señor la Excma. persona de V. Excia. en su gracia, etc. De Avila á 22 de Enero 1573.

Siervo y Capellán de V. Excia.—Fr. Pedro Fernández.»

Esta carta está sacada de los documentos escogidos del Archivo de la casa de Alba. Los publica la Duquesa de Bewich y de Alba, Condesa de Siruela. Madrid 1891.

No obstante la negativa que con tanta cortesía dió el P. Pedro Fernández, prevaleció la voluntad de la Duquesa de Alba; pues en 8 de Febrero del mismo año de 1573, Santa Teresa se hallaba en Alba, como nos consta de una copia del *Camino de Perfección* que la Santa autenticó en Alba con su firma en esa fecha. Probablemente la Duquesa debió insistir en su petición, y le fué preciso al P. Pedro el ceder. (Conf. Œuvres Completes, tomo 3.°, página 256).

(1) Acerca de la forma y con que como Santa Teresa consiguió del Visitador Padre Pedro que señalase por confesores de la Encarnación á San Juan de la Cruz y al P. Germán, tenemos una declaración del V. Julián Dávila que dice así:

«Cuando ya tenía abundancia de frailes Descalzos parecióle que en un Monasterio como el de la Encarnación á donde había tantas almas que si se les pusieran por confesores frailes Descalzos que les animasen á guardar mayor perfección que sería de gran servicio de Dios y ésto no se podía hacer sino era quitando á los del Paño que son los ordinarios confesores que toda la vida han tenido, lo cual era muy dificultoso salir con ello, pero con todo eso, la daba Dios santidad y sagacidad para salir con cuanto aprendía y entendía era más servicio de Dios, y como en aquel tiempo tenía la visita apostólica de los Carmelitas Fr. Pedro Fernández, fraile Dominico, hombre de gran prudencia y santidad, estaba á la sazón en Salamanca, y la madre estaba por priora en la Encarnación, envióme á mí con este recaudo á Salamanca, para que lo tratase con el dicho Padre, y también para que como testigo de vista le diese razones que le moviesen á conceder su petición; yo se las di, y aunque el Padre entendió la dificultad que había ansí de parte de las monjas como de parte de los Padres del Carmen que lo habían de tomar pésadamente, con todo eso, me dió la licencia, y yo la truge, y ví á la Santa Madre, y en muy poco tiempo dió traza de que viniesen dos frailes Descalzos.» (Proceso de Avila.)

que fuesen los Dominicos de Santo Tomás á confesarlas hasta que llegase Fr. Juan de la Cruz. Todo esto lo refiere Doña María Pinel, Cronista de aquel convento por estas palabras: «No pudo el santo venir luego, por estar ocupado en Alcalá y Pastrana, con que según la Carta de Nuestra Santa Madre que va aquí, que se queja de que está sin confesor, no llegó á la Encarnación hasta fin de Abril, ó principio de Mayo. En este tiempo que fueron unos cinco meses, desde que el P. Comisario, mandó á los Padres de la Observancia, que se estuviesen en su convento; como mi madre era, como ella decía, «la Dominica *in Pasione*» venían los Padres Dominicos á confesar y predicar, «y también se lo habría encomendado el P. Comisario».

Después de todo lo expuesto, no resta sino repetir las palabras de un biógrafo de la Santa, que hablando sobre esta materia hace el más acabado elogio de nuestro V. P. Pedro y de Santa Teresa. Dice así:

«Sin duda ésta es una de las ocasiones en que más brilló la prudencia de Santa Teresa y del Comisario Apostólico. Este conoció como religioso práctico, que todo el mal de aquel convento tenía su origen, en que perdidos sus fondos, por mal administrados, y siendo más de ochenta, y antes habían llegado á ser cerca de doscientas monjas, no era posible contenerlas, porque no les podían dar lo necesario para comer, y así querían irse á casa de sus parientes (porque no había clausura rigurosa). También tenían muchas educandas que eran causa de distracción.»

«¡Qué digno es de reflexión este punto! Otro Comisario creyera poderlo remediar todo á fuerza de preceptos y mandatos de reformación, sin pensar en darlas de comer. Otro pensara que era lo mejor suprimirlo, pues no se podían mantener; mas este sabio y prudente hombre atinó, no haciendo decreto alguno, pues éstos se eluden, sino poniendo una priora prudente como Santa Teresa. Así lo remedió todo la Santa con suavidad y entereza. Otra pensara hacerlas santas á fuerza y con rigor, pero Teresa lo hace ganando el corazón y tratándolas con abundancia, y quitándolas las ocasiones y pretextos peligrosos. ¡Cuánta luz puede dar este suceso y esta conducta!» (1).

---

(1) *La Mujer Grande*, 13 de Septiembre.

«En esto de llevarla por priora de la Encarnación, como también en lo demás, procedió él (el P. Pedro) con mucha prudencia, porque la necesidad de aquel Monasterio era tan grande, que ni las daban de comer á las religiosas, ni tenían de qué, y decían que habían de pedir licencia para irse á casa de sus deudos que las sustentasen. Y habiendo tantas, y en la casa tanta necesidad, había grande ocasión para que se faltase en el recogimiento y en la religión que era razón hacer, y parecióle que nadie podría remediar esto mejor que la Madre Teresa de Jesús. Esto hizo él como Visitador Apostólico, usando del poder que tenía, aunque para determinarse, hizo primero capítulo de los frailes del Paño, y él y los definidores votaron que se hiciese. Así que no fué por votos de las monjas de la Encarnación, sino antes contra la voluntad de muchas dellas. Por esta razón, cuando fué allá la Madre, fué muy mal recibida, aunque la habían traído el provincial y sus frailes, y hubo grande alboroto, y hicieron toda la resistencia que pudieron y dijeron muchas palabras de gente enojada. Había caballeros y gente de la ciudad de parte de las monjas. Mas el P. Provincial las hizo juntar en el coro bajo, y las leyó las patentes. Luego algunas monjas de las más recogidas y devotas de la casa, tomaron la cruz para recibirla, y los frailes, haciendo gran fuerza, la metieron. Las de la parte contraria daban gritos y lloraban. Unas decían: *Te, Deum, laudamus*, otras decían palabras muy diferentes. Pero la Madre con su mucha paciencia y prudencia, y con excusarlas lo que podía, las venció poco á poco, de manera que la recibieron; y las que más la contradijeron y más bravas estuvieron, se vinieron después á amansar de tal manera, que la cobraron grandísimo amor y la quisieran tener allí mucho más de lo que estuvo» (1).

No es de extrañar que sea de todos alabada la disposición del P. Comisario, puesto que no hizo otra cosa que ejecutar lo que era voluntad expresa de Dios, como el mismo Señor se la comunicó á la Santa, mandándola aceptase dicho oficio de priora, como lo hemos visto arriba. El V. Julián Dávila hace también un grande y merecido elogio acerca de la conducta del P. Pedro nombrando priora en aquellas circunstancias á la Santa Madre Teresa.

---

(1) P. Ribera, libro 3.º, capítulo I.

Ya se ha dicho que, mientras vinieron los confesores para la Encarnación nombrados por el P. Pedro Fernández, y como este había prohibido que los Calzados se acercasen para nada al convento de la Encarnación á petición de Santa Teresa, se encargaron los dominicos de Santo Tomás de Avila de predicar y confesar á las religiosas, y en este periodo de tiempo, que fué de cinco á seis meses, sucedió el caso que vamos á referir con las mismas palabras de la *Crónica Carmelitana* (1). «Un día siendo predicador en Santo Tomás de Avila el P. M. Fr. Pedro Peredo y Priora de la Encarnación Nuestra Santa Madre, forzado de la obediencia de su Superior fue á predicar (2) á las religiosas con harto disgusto suyo; por no ir prevenido, ni haber visto el Evangelio: á tanto obliga el rendimiento á los Superiores. Halló á la Santa en el locutorio, y conociendo el disgusto que el predicador traía, le preguntó la causa. Declarósela, y díjole la bendita Madre, que la confesase, dijese Misa y comulgase; y que si fiaba en Dios, su Majestad le daría qué decir. Hízolo así, y subiendo en el púlpito, se halló en él con un ánimo y espíritu tan nuevo, que se quedó admirado, y no menos la Santa, que después de haber dado gracias al Señor pidió al Predicador que se las diese, y reconociese la fuerza y virtud de la obediencia, porque jamás había predicado tan altamente. Y así lo conoció después el P. Maestro, y afirmó que habiendo querido hacer memoria de lo que había dicho por ser cosas altísimas y nunca de él pensadas, para aprovecharse de ellas en otra ocasión, jamás le vinieron á la memoria, ni las pudo recoger. Así premió Dios el rendimiento de aquel buen padre, y honró á su sierva cumpliendo la palabra que había dado».

Resumiendo brevemente lo contenido en el presente capítulo, no podemos menos de admirar la exquisita prudencia del visitador apostólico el Dominico P. Pedro Fernández, al tomar un acuerdo tan extraordinario y original como fué éste. De tejas abajo no parecía prudente, ni siquiera fac-

---

(1) Libro 2.º capítulo LI.

(2) El Prior de Santo Tomás que mandó á la Encarnación al P. Pedro Peredo era el M. R. P. Fr. Diego de Chaves, confesor después del Rey Felipe II.

Era entonces el Maestro Peredo, Predicador conventual en Santo Tomás; más tarde fué prior en Talavera.

tible qué la Santa Madre después de haber abandonado aquella casa, y cuando se hallaba en el fervor de sus nuevas fundaciones, suspendiese éstas y se trasladase á la Encarnación en calidad de Prelada de un convento de Calzadas; pero por los efectos tan saludables que esta determinación causó, se conoce que fué inspiración del cielo, y por eso canonizada por el mismo Jesucristo, como se deduce de las palabras que dijo á la Santa Madre: *¿Acaso no son hermanas mias las de la Encarnación?*

Resalta además la prudencia del P. Visitador en haber tomado esta medida, consultando antes con los PP. Carmelitas de esta ciudad, aunque él podía por sí solo hacerlo. No estuvo menos prudente en mandar que el Provincial Calzado Fr. Angel de Salazar acompañase á la Santa en la toma de posesión del Priorato, previendo el alboroto que podía tener lugar. ¿Y qué diremos del modo cómo coronó la obra, trayendo por confesores á dos varones santísimos de la Descalcez, no obstante, que los Calzados habían de repugnar tal medida? Reconozcamos, pues, en el célebre visitador padre Pedro Fernández, no solo una prudencia consumada en todos estos negocios, sino también una fuerza de voluntad y carácter que realza sobre manera su persona, digna por cierto del alto cargo que desempeñaba.

CAPÍTULO X

Fundaciones de Altomira y de Segovia.-Visita Santa Teresa la cueva de Santo Domingo en Segovia.-Fundación de Veas.

I

FUNDACIONES DE ALTOMIRA Y SEGOVIA

Durante este tiempo tuvo lugar también la fundación del convento de religiosos de Nuestra Señora del Socorro de Altomira, sierra que divide la provincia de Toledo de la de Cuenca, cuya fundación no sólo se hizo con la licencia del P. Pedro Fernández, sino que habiendo éste nombrado su vicario provincial ó superintendente al P. Fr. Baltasar de Jesús, prior de Pastrana, mandó á dicho prior, eligiese para superior de Altomira al P. Fr. Francisco de Jesús (1). Hizo la elección de Vicario en él, el Padre Fr. Baltasar con orden del P. M. Fr. Pedro Fernández, y el acierto de ella se mostró después.

Durante el trienio del priorato de Santa Teresa en la Encarnación se fundó también el convento de Segovia. La parte que en esto tuvo nuestro P. Pedro como Comisario Apostólico, lo expresa la misma Santa en el capítulo XXI de sus Fundaciones, en el cual cuenta toda la historia de esta fundación. Dice así: «Ya he dicho cómo después de haber fundado el monasterio de Salamanca y el de Alba, y antes que quedase con casa propia

(1) *Crónica*, capítulo LII del libro 2.º

el de Salamanca, me mandó el P. M. Fr. Pedro Fernández, que era el Comisario Apostólico entonces, ir por tres años á la Encarnación de Avila, y como, viendo la necesidad de la casa de Salamanca, me mandó ir allá, para que se pasasen á casa propia. Estando allí un día en oración, me fué dicho de Nuestro Señor, que fuese á fundar á Segovia. A mí me pareció cosa imposible, porque yo no había de ir, sin que me lo mandasen, y tenía entendido del P. Comisario Apostólico, el M. F. Pedro Fernández, que no había gana que fundase más: y también veía, que no siendo acabados los tres años que había de estar en la Encarnación, que tenían gran razón de no lo querer. Estando pensando esto, díjome el Señor, que se lo dijese, que El lo haría. A la sazón estaba en Salamanca, y escribíle, que ya sabía cómo yo tenía precepto de nuestro Reverendísimo General, de que cuando viese cómodo en alguna parte para fundar que no lo dejase. Que en Segovia estaba admitido un monasterio de éstos, de la Ciudad y del Obispo; que si mandaba su paternidad que le fundaría: que se lo significaba, por cumplir con mi conciencia y con lo que me mandase quedaría segura y contenta. Creo estas eran las palabras poco más ó menos y que me parecía sería servicio de Dios. Bien parece que lo quería su Majestad, porque luego dijo que se fundase, y me dió licencia, que yo me espanté harto, según lo que había entendido de él en este caso; y desde Salamanca procuré me alquilasen una casa, porque después de la de Toledo y Valladolid había entendido era mejor buscársela propia, después de haber tomado la posesión, por muchas causas. La principal, porque yo no tenía blanca para comprarlas, y estando ya hecho el monasterio, luego lo proveía el Señor, y también escogíase sitio más á propósito» (1).

---

(2) «Al cuarenta artículo dijo: Que sabe que habiendo la Santa Madre alcanzado licencia del visitador apostólico para ir á fundar á la ciudad de Segovia, llegó á ella en cumplimiento de la ordenación que tenía de Dios para hacer aquella fundación... y que sabiendo la Beata Madre de la dicha fundación para este convento de Avila se partio muy de mañana en compañía de Isabel de San Pablo ya difunta y María de San Bernardo, monjas profesas de la nueva reformación y que al salir se entró con sus compañeras en el convento real de Santa Cruz de la Orden de los Predicadores en que oyó Misa en una capilla muy devota que hay en el dicho convento y en que el glorioso Padre Santo Domingo tuvo particulares ejercicios de oración y peniten-

Omitimos todo lo demás que la Santa escribe sobre esta fundación,

cia y que en ella se confesó con el P. Fr. Diego Yanguas, religioso de la misma orden y que recibió el Santísimo Sacramento y que habiéndole recibido se quedó en oración con muy grande recogimiento por grande espacio de tiempo y que en esta ocasión recibió particulares favores y mercedes de Nuestro Señor, de las cuales una fué el aparécersele el glorioso y bienaventurado Santo Domingo y decirle que siempre la favorecería á ella y á toda su reformación, lo cual sabe aquesta declarante porque el dicho P. Fr. Diego de Yanguas Confesor de la Virgen y de ella se lo dijo en secreto y después volviendo la sobredicha Madre pasados algunos años al dicho convento de Segovia le contó todo aquello que acerca de esta aparición tiene declarado preguntándoselo muy en particular aquesta declarante».

Como la V. Isabel de Santo Domingo representa un papel tan importante en los principios de la Descalcez; y gracias á la amabilidad del Ilmo. Sr. D Joaquín Beltrán Obispo dignísimo de esta Diócesis de Avila, hemos podido actuarnos bien de la declaración prestada por tan venerable religiosa, creemos oportuno trasladar aquí los principales puntos de dicha declaración, además de lo relativo á la fundación de Segovia y visita á la cueva de Santo Domingo que acabamos de ver. Dice así:

«11.º Al artículo once (sobre las mercedes que recibió de Dios la Santa Madre Teresa de Jesús, entre otras cosas), dijo: «y no solamente le veía junto así de la manera que queda dicho, sino que también le veía resucitado y glorioso cuando oía misa y otras muchas veces le veía llagado en la cruz ó coronado de espinas y una vez entre otras que se le apareció con la Cruz á cuestas le dijo la Santa á esta declarante que le había el Señor mostrado grande gozo al ver que se compadecía mucho y sentía grandemente sus dolores y llagas, todo lo que sabe esta declarante por habérselo dicho la Santa Madre por la razón apuntada en el artículo precedente y los Padres Fr. Domingo Báñez, y Fr. Diego de Yanguas confesores de la dicha Santa y de esta declarante.

»17.º Al artículo diez y siete dijo: que sabe... que la Santa Madre comunicó los favores que de Dios recibió con muchos varones doctos, entre otros... «con los Padres Fr. Pedro Ibáñez, Fr. Domingo Báñez, Catedrático de prima de Salamanca, Fr. Bartolomé de Medina, Catedrático de prima en la misma Universidad, Fr. García de Toledo, Comisario de las Indias, Fr. Vicente Barrón, Consultor del Santo Oficio de Toledo, Fr. Pedro Fernández, Comisario Apostólico para la Orden del Carmen, el P. Fr. Diego de Yanguas, Fr. Hernando del Castillo, Fr. Juan Gutiérrez, Fr. Juan de las Cuevas, que después fué Obispo de Avila, todos de la Orden de Santo Domingo.

»22.º Al veintidós artículo dijo: que siendo esta declarante seglar la contó el Padre M. Fr. Domingo Báñez que en la erección del convento de San Joseph hubo en

porque no conduce á nuestro objeto (1) y pasamos con gusto á referir la

---

toda la ciudad grandes murmuraciones contra la dicha Santa y que el Corregidor y el Regmiento se alborotó tanto que hizo en su Consistorio junta de muchas personas religiosas graves y doctas, para que se confiriese en ella si convenía derribar el nuevo monasterio y que en esta junta todos, ansí religiosos como seglares unanimemente decretaron que se consumiere el Santísimo Sacramento del nuevo monasterio y luego se pusiese por el suelo, lo cual se ejecutara al momento, si el dicho P. M. Fr. Domingo Báñez que se halló en esta junta no impidiera el decreto de ella dejando que el conocimiento y determinación de aquel negocio en ninguna manera pertenecía á la Ciudad, sino solamente al Obispo de esta Ciudad, por lo cual quedó por entonces suspensa esta determinación.

»74.° Al artículo setenta y cuatro (sobre la oración) dijo:... que sabe la dió Dios Nuestro Señor un tan singular don de oración que siempre y en cualquiera parte le traia presente sin que los negocios ú oficios ú otras cosas exteriores fuesen bastantes á poderla distraer de este divino ejercicio, por lo cual sabe esta declarante por habérselo referido ansí la misma Santa en algunas ocasiones, aconsejándola se diese á este buen ejercicio y ansí mismo por habérselo referido alguno de los confesores de la dicha Santa Madre, como son el P. M. Fr. Domingo Báñez, el Padre M. Fr. García de Toledo, el P. M. Fr. Diego Yanguas... por lo cual el sobredicho M. Fr. García de Toledo su confesor decia que en las cosas tocantes á la oración era tan erudita que podía ser tenida por Maestra de ella, de la manera que otros son tenidos por Maestros eminentes en otras ciencias y facultades.., y el P. Fr. Domingo Báñez, predicando en las exequias de esa Virgen en Salamanca dijo que no se leían mayores cosas de Santa Catalina de Sena que las mercedes que él sabía como confesor suyo, que Nuestro Señor la había hecho, de lo cual sabe esta declarante por haberlo visto y experimentado así, el tiempo que trató con la dicha Madre y haberlo oido á sus confesores y á otras muchas personas de crédito y satisfacción y ser público y notorio.

(Proceso de Avila.)

(1) No faltaron contradicciones á la Santa en esta fundación, y así lo hace ella constar al terminar el capítulo XXI. Además de que el Provisor, pues el Obispo que había dado la licencia se hallaba ausente, quitó el Santísimo Sacramento, y puso un alguacil á la puerta de la Iglesia, quien sirvió de espantar un poco á los que allí estaban, como la Santa refiere: «compró una casa, continúa, y con ella hartos pleitos. Harto la habíamos tenido con los frailes franciscos por otra que se compraba cerca: con estotra le hubo con los de la Merced, con el Cabildo, porque tenía un censo la casa suya. ¡Oh Jesús, que trabajo es contender con muchos pareceres! Cuando ya aparecía que estaba acabado, comenzaba de nuevo, porque no bastaba darles lo

visita que hizo á Santa Teresa en esta ocasión, nuestro gran Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzmán en su Cueva de Segovia.

II

VISITA SANTA TERESA LA CUEVA DE SANTO DOMINGO EN SEGOVIA

Cuenta la Historia, que, apenas confirmada la Orden de Predicadores por Honorio III, en 22 de Diciembre de 1216, vino Santo Domingo á Burgos (1218) á pedir licencia al Rey para fundar en sus reinos, y que, alcanzada, fué á Segovia, donde fundó el convento de Santa Cruz, «primicias desta gran Religión en España» como dice Colmenares, (1). Hospedóse el Santo,—dice el preclaro historiador segoviano—al principio en una casa particular, y después, hallando á propósito para la aspereza que profesaba

---

que pedian, que luego había otro inconveniente. Dicho así no parece nada, y el pasarlo fué mucho

«Un sobrino del Obispo hacía todo lo que podía por nosotras, que era prior y canónigo de aquella iglesia, y un licenciado Herrera, muy gran siervo de Dios. En fin, con dar hartos dineros se vino á acabar aquello. Quedamos con el pleito de los Mercenarios, que para pasarnos á la casa nueva fué menester harto secreto. En viéndonos allá, que nos pasamos uno ó dos dias antes de San Miguel, tuvieron por bien de concertarse con nosotras por dineros».

Tanto el pleito con los Mercenarios como con los canónigos se arregló hasta cierto punto *con dar hartos dineros; quia pecuniae obediunt omnia.*

Hemos dicho hasta cierto punto, porque los canónigos la exigieron además se obligase á un censo que tenía la casa. para lo cual necesitaba la licencia de su prelado, y como éste era el Visitador P. Pedro ó su sustituto ó Vicario que lo era el P. Báñez, por ese motivo escribía la Santa á su sobrina María Bautista, priora de Valladolid, á fin de que recabase esa licencia pronto, si no quiere, dice, que me hundan (los canónigos).

Hé aquí las palabras de la Santa con los comentarios del anotador: «Sepa V. R. luego, si es por escrito el poder que tiene el P. Visitador, que me traen cansada estos canónigos, que ahora piden licencia del perlado, para que nos obliguemos al censo. Si mi Padre (P. Báñez) la puede dar ha de ser por escrito, y por Notario, que vea lo que él tiene; y si esto puede, enviármela luego por caridad, si no

(1) Historia de la insigne Ciudad de Segovia, tomo 1.°, cap. XX.

una *cueva* entre unos peñascos cubiertos de boscaje, entre lo profundo del río y la altura de la ciudad, expuestos al frío del norte, renovó allí sus ásperas disciplinas, esmaltando la cueva con su sangre que permaneció en milagrosa frescura hasta el tiempo de nuestros padres, con suma reverencia de nuestros ciudadanos.»

En esta veneranda y solitaria gruta tuvo la Santa una extraordinaria visión que la *Crónica Carmelitana* refiere en el libro 3.º, cap. XXXI de la manera siguiente: «Recibió la segunda merced partiéndose de Segovia para Avila, dia de San Jerónimo en el convento de Santo Domingo, en una capilla donde el Santo estuvo y donde hizo grandes penitencias, como nos refiere su grave Historiador. Entró dentro la Santa acompañada del P. Prior de aquel convento, y del P. M. Fr. Diego de Yanguas, su confesor, y de otros Padres hizo allí oración; detúvose por espacio como de media hora: los que la acompañaban esperaban á ver en qué paraba

---

quiere que me hundan, que ya estaríamos en la casa, sino por estos negros tres mil maravedís que son, y quizá me quedaría tiempo, para que mandasen ir allá».

El anotador comenta como es natural todas estas palabras de su Santa Madre y dice entre otras cosas: «En el número cuarto llama mi Padre al P. Báñez, porque era también su confesor, y nos confirma en lo que se ha dicho en las notas á la pasada, que fué Padre común y Prelado de la Reforma por la substitución del Padre Visitador, añadiéndonos eslabones dorados de amor y unión con la esclarecida Religión de Santo Domingo y sus Hijos».

El sobrino del Obispo, D. Juan de Orozco y Cobarrubias, que la Santa dice, era prior y canónigo y la ayudó mucho, fué después Obispo de Guadix, como se lo profetizó la Santa Madre, diciéndole con mucha anticipación: «Consideraba yo esta mañana que á todos mis amigos los veía que los hacían Obispos y Arzobispos, y también á V. M. Señor Prior». Este ilustre prelado escribiendo al general del Carmen le decía entre otras muchas cosas: «Todo esto á gloria de Dios y honra de nuestra Santa Madre, es lo que yo puedo decir y afirmar, como ciertas y verdaderas que han pasado por mí, sin otras muchas que han venido á mi noticia, como fué lo que á la Santa Madre pasó y la merced que Dios le hizo en la capilla y cueva donde hizo penitencia el bienaventurado Santo Domingo, en el monasterio suyo, lo cual supe y entendí del P. Fr. Diego de Yanguas, que entonces era Lector en aquella casa, persona de gran religión y letras y de mucho espíritu, que era tan amigo, como yo lo era suyo, en quien experimenté lo que en otros tales, que los que eran devotos de la Santa Madre contraían entre sí una grande amistad verdadera».

tan larga oración. Cuando hubo orado, se despidieron el prior y los demás religiosos, y se llegó á ella el P. M. Fr. Diego de Yanguas como más familiar y vióle el rostro todo encendido y bañado en lágrimas, y muy alegre; y le preguntó qué habia habido, que tanto les había hecho esperar? Ella respondió, que luego que entró y se puso de rodillas, se la había aparecido Santo Domingo con mucho resplandor y gloria, y entre otras mercedes y regalos que le había hecho, le había dado su mano, y palabra de favorecerla y ayudarla en las cosas tocantes á la nueva reformación de Descalzos y Descalzas, como después lo vió cumplido: *porque así la separación, como todas las demás cosas graves y de importancia, fueron por medio de los Hijos de Santo Domingo, y hoy lo continúan en todas ocasiones.*

«No paró aquí la merced y regalo que Santo Domingo hizo á la Santa en aquella misma capilla. Porque al cabo de una hora estándose confesando con el P. M. Yanguas (1) le dijo la Madre, como este bienaventurado Santo la estaba allí acompañando á su mano izquierda. Y después al tiempo de la comunión vió á Cristo Nuestro Señor á la derecha, asistiéndole también el glorioso Santo á la izquierda, y volviéndose á hacer reverencia á Cristo le dijo: *Huélgate con mi amigo*; y con esto desapareció quedando en su compañía Santo Domingo. Acabada la Misa le dijo su confesor, que si quería gozar de aquella merced se fuese á tener oración á la capillita más pequeña donde estaba un Santo Domingo de bulto. ¡Hízolo así la Santa Madre, y después de haber estado allí postrada un cuarto de hora, se levantó y dijo á su confesor, cómo Santo Domingo había estado grande rato con ella y que le dijo: *Grande gozo ha sido para mí, que tú hayas venido á esta capilla, y tú no has perdido nada.* Y luego le

(1) El R. P. M. Fr. Diego de Yanguas, Confesor de la Santa, dijo al P. Fr. Juan de Luna, del Orden de Predicadores también (a). «Que la Santa Madre sabía cosas de la Sagrada Escritura, que había muchos Teólogos que no las alcanzaban.

(a) Afortunado concurrente cuando la recíproca visita de la Santa al Patriarca Santo Domingo, y de éste á la Santa en su venerable Cueva de Santa Cruz de Segovia, á quien cupo la suerte de celebrar la Misa, dar la Santa comunión, y á su tiempo de comer, de orden del mismo Yanguas, con quien se había antes confesado, y era actual Prior de la Comunidad». (La Fuente, edición 1861, página 429).

comunicó los grandes trabajos que en su vida pasó allí con los demonios y las grandes mercedes que de Dios allí había recibido en la oración. Y preguntándole la Santa Madre: *Por qué se le aparecia siempre á la mano izquierda?* Respondió el Santo: *Porque la derecha es de mi Señor.* Y dijo también la Santa (como testigo de vista) á su confesor, que aquella imagen de bulto que estaba en la capilla era el verdadero retrato del glorioso Santo Domingo». «Solía ella después decir que tantas gracias había recibido en aquella iglesia y tan dulces consuelos que nunca quisiera apartarse de allí» (1).

---

(1) «Otrosi declaró que el mismo año dia de San Jerónimo, partiéndose la dicha Madre Teresa de Jesús de Segovia para Ávila, vino á la capilla de Santo Domingo que está en el convento de Santa Cruz de Segovia, acompañándole este testigo con el prior y otros padres y habiéndose despedido de ellos se quedó en la dicha capilla en compañía de este testigo y dos monjas sus compañeras y le dijo á este testigo á solas que en entrando y poniéndose de rodillas se le apareció Santo Domingo con mucho resplandor. Y entre otras palabras regaladas que la dijo la prometió de favorecerla mucho en las cosas que tocaban á sus conventos de Descalzos y Descalzas y este testigo la vió postrada delante del altar de la dicha capilla y levantarse con muchas lágrimas que entendió ser del contento que tuvo con la dicha revelación y que de allí á una hora poco más ó menos, estándola confesando este testigo para comulgarla en la misa, la oyó decir que Santo Domingo la estaba allí acompañando á su mano izquierda y que estando comulgando á la misa de este testigo y por su mano supo de ella que la habían acompañado Cristo Nuestro Señor á la mano derecha y Santo Domingo á la izquierda y que volviéndose la dicha madre á hacer reverencia á Cristo Nuestro Señor él la dijo: huélgate con mi amigo y así se desapareció y que después de acabada la misa diciéndole este testigo que si quería gozar de aquella capilla que se fuese á tener oración á la capilla más pequeña donde está un Santo Domingo de bulto, la dicha madre lo hizo y después de haber estado allí postrada como un cuarto de hora se levantó y llamando á este testigo le dijo ó declaró cómo Santo Domingo estuvo con ella grande rato y le dijo: grande gozo ha sido para mí venir tú á esta capilla y tú no has perdido nada y luego le comunicó los grandes trabajos que allí había pasado con los demonios y las grandes mercedes que allí le había fecho en la oración, y preguntándole la dicha madre, porqué siempre que le vía se le aparecía á la mano izquierda, le respondió el Santo diciendo, porque la mano derecha es de mi Señor y allí le dijo á este testigo que aquella imagen de bulto que está en la capillita es el verdadero retrato de

Consta también que la Santa Madre se interesó y pidió al Santo Patriarca Domingo que mirase mucho por su confesor el P. Fr. Diego de Yanguas y que el Santo la respondió: «Es mi verdadero hijo» (1).

---

nuestro padre Santo Domingo y esto declara á la dicha segunda pregunta. (Declaración del P. Fr. Diego de Yanguas. Proceso de Avila. Pieza 2.ª)

(1) Así nos lo dice en su declaración la Madre Dorotea de la Cruz, en las informaciones de Valladolid para la canonización de Santa Teresa, en la cual, entre otras cosas dice: «Que estando Nuestra Santa Madre en el convento de Santo Domingo de Segovia haciendo oración, se le apareció el glorioso Santo Domingo, y pasaron entre los dos lo que ya se sabe, y pidiéndole la Santa al dicho Santo, que mirase por su confesor que era el dicho Fr. Diego, le respondio: Es mi verdadero hijo».

Las historias de la Orden de Predicadores añaden algunas circunstancias que conviene hacer constar. Cuando el Santo Patriarca se la apareció y la dijo: «Grande gozo ha sido para mí, que hayas visitado esta capilla, y tú no has perdido nada», encomendóle Santa Teresa su Reforma y Descalcez: y consólola el Santo, dándola palabra de ayudarla y favorecerla en la empresa. A la vez cuando el Santo Fundador dió la mano á Santa Teresa la dijo: «Tened, Hermana, mucho cuidado de mi Orden, que yo le tengo y tendré de la vuestra». Por último hay en la cueva una imagen muy piadosa del Santo Patriarca delante de la cual se postró en oración Santa Teresa y aseguró después á los religiosos, que la dicha imagen es retrato muy parecido y natural del Santo Patriarca. Hizose hora de comer, y en la misma cueva la sirvieron nuestros frailes una religiosa y templada comida de pescado. Comió y despidióse con ternura de aquel Santuario, diciendo había tenido en él tanto consuelo de espíritu, que no quisiera salir jamás de esta devota cueva». (Lopez, Pinelo y el M. Serafín).

Por el interés que despierta y las circunstancias que añade nos parece conveniente poner á continuación el relato que del favor recibido por Santa Teresa en la Cueva de Segovia, hace el *Año Teresiano* en el 30 de Septiembre, fecha en que tuvo lugar: «*Entre los que vinieron á esta estación* (habla de la capilla del Real convento de Santa Cruz de Segovia, historiando esta fundación) *fué la Santa Madre, y hallándose en la Cueva tuvo una revelación de Santo Domingo, el cual la consoló diciendo: Tened, Hermana mia, mucho cuidado de mi orden, que yo le tengo y tendré de la vuestra. Todo esto lo dijo la Santa al Padre Maestro Fr. Domingo Báñez, y al Padre Maestro F. Diego Yanguas, sus confesores.* El dar la mano Santo Domingo de Guzmán á Santa Teresa de Jesús, y palabra de patrocinar á su Reforma, pidiendo al mismo tiempo á esta santa Virgen el que cuidase de su Orden, viene á ser lo mismo que un pacto, y convenio celestial en que los dos Santos quisieron enlazar á sus

Despedida la Santa de Segovia llegó al convento de la Encarnación de Avila, donde había de cumplir el oficio de priora, á seis de Octubre,

---

Familias en unión tan estrecha, y hermandad tan indisoluble, que aunque en el hábito fuesen diferentes, no lo mostrasen en las obras, espíritu, doctrina, y religiosidad. Este concepto quiso explicar nuestra Descalcez en aquella lámina que estampó en la primera hoja del *Curso Complutense*, donde se miran enlazados los escudos de estas dos Religiones, como también sus Coronas, y dos manos, una que sale del hábito del Carmen, y otra del de Santo Domingo, las cuales se enlazan entre sí con nudo tan cordial, que esperamos en Dios, y en nuestros Santos Patriarcas, no será para nuestros corazones esta unión menos fija, que lo fué en las almas de David, y Jonatás. Así se deja prometer en la recíproca concordia que han procedido las dos Religiones en los 184 años, que ha que sus Santos Patriarcas establecieron este enlace; cuya relación, y lances de hermandad, en que se han mantenido inalterables, nos parece forzoso historiar este día, para que en lo futuro logren los individuos de ambas Ordenes estímulo eficaz para perpetuar esta concordia con el ejemplo de los precedentes.

«El religiosísimo P. Fr. José de la Encarnación (de quien dimos noticia en el primer tomo del *Año Teresiano)* afirma en sus manuscritos haber visto un papel impreso, que le fió la Excma. Sra. Condesa de Oropesa, con este título: *Beneficios que la Orden del Patriarca Santo Domingo ha hecho á la de los Carmelitas Descalzos; y agradecimiento de parte de ellos; y del principio de donde se originó esta correspondencia entre ambas Religiones. Su autor el Doctor Juan de Espino. Dedícase al Excelentísimo Sr. D. Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alba.* Si este escrito fuese muy común nos remitiríamos á él sobre la materia que queremos tratar; pero asegurando el referido P. Fr. José que en sus días era muy raro, y que sólo pudo encontrar el que le dió aquella gran señora; se hace indispensable en el día que estamos el buscar especies, así en la Santa, como en nuestras historias, y otros monumentos de la Religión, que refieran lo que promete el título del dicho papel; lo que ejecutaremos diciendo brevemente en primer lugar lo mucho que Santo Domingo, y sus Religiosos han patrocinado á Santa Teresa de Jesús y á toda su Reforma: después la correspondencia de la Santa, y últimamente el agradecimiento de todos sus Descalzos á favores tan grandes.

»El origen de aquella mutua, y amistosa correspondencia en que se han hermanado estas dos religiones, y ofrece declarar el papel del Doctor Espino, no pudo ser otro que el suceso, que ha dado asunto al primer caso de este día; cuya representación quisieron perpetuar los Padres Dominicos en un cuadro que se colocó más ha de cien años en la Capilla en que sucedió la aparición, con un letrero que dice: *En 30 de Septiembre de 1574 estando haciendo oración la Santa Madre Teresa de Jesús en esta*

porque en aquel dia, la había puesto el P. Maestro el año antes setenta y uno.

III

FUNDACION DE VEAS

El día 6 de Octubre, pues, terminó Santa Teresa su priorato en el convento de la Encarnación (1). El siguiente año, ó sea el 75, dia de San Matías se fundó el convento de Veas; pero los principios de esta fundación tuvieron lugar mucho tiempo antes, como la Santa refiere en el capítulo XXII

Capilla, se le apareció nuestro glorioso padre Santo Domingo, y después á la mano derecha Cristo Nuestro Señor, y la dijo á la Santa, que se holgase con su amigo, el cual entre otras amorosas pláticas, prometió ayudarla en su Reforma. De este principio, y palabra celestial en que Santo Domingo ofreció hacerse auxilio, Protector y Abogado de nuestra Descalcez, ya se deja inferir los continuos influjos, que este sagrado Padre habrá conferido en la Familia Teresiana. Sin duda alguna, que en todo el incremento, que para gloria del Señor ha consegido esta Santa Orden, se puede creer habrá cooperado la virtud insigne y los méritos santísimos de este glorioso Patriarca. Son invisibles los beneficios de los Santos los cuales regularmente se encancelan á los hombres hasta que los miran en el día de la eternidad; mas los de este soberano Patriarca con nuestra religión han sido tan patentes, como si los obrase al estilo del mundo. Los Santos de la gloria (dice San Gregorio) son unas estrellas en el firmamento de la cristiandad, que con sus luces deshacen la noche de este siglo, ilustrando á los hombres; cuyos reflejos, por lo perteneciente á la estrella brillante de Domingo, destellaron en todas las edades con luces tan copiosas para iluminar y dirigir la Reforma de Teresa, que ella ha sido la antorcha que guió por sus aciertos en los lances de mayor arduidad. Bastará para contestación de esta materia solo un caso que referiremos.

(1) Consta ya por lo dicho en el capítulo precedente cuán mal recibida fué de las monjas por priora de la Encarnación Santa Teresa: mas desempeñó con tan divino acierto su oficio, que terminado el trienio las mismas monjas la eligieron.

Con motivo de esta elección que no fué confirmada, mediaron cosas muy ruidosas en Avila, que la Santa apunta en carta á María de San José, priora de Sevilla por estas palabras: «Por orden del Tostado vino aquí el provincial de los Calzados, á hacer la elección, ha hoy quince dias, y traía grandes censuras y descomuniones, para las que me diesen á mí voto, y con todo esto á ellas no se les dió nada, sino, como si no las dijeran cosa, votaron por mí cincuenta y cinco monjas, y cada

de sus Fundaciones, por estas palabras: «En el tiempo que tengo dicho, que me mandaron ir á Salamanca desde la Encarnación, estando allí vino un mensajero de la villa de Veas con cartas para mí de una señora de aquel lugar, y del beneficiado de él, y de otras personas, pidiéndome fuese á fundar un monasterio, porque ya tenían casa para él, que no faltaba sino irle á fundar. Yo me informé del hombre. Díjome grandes bienes de la tierra, con razón, que es muy deleitosa, y de buen temple; mas mirando las muchas leguas que había desde allá, parecíame desatino; en especial habiendo de ser con mando del Comisario Apostólico, que, como he dicho, era enemigo, ó al menos no amigo de que se fundase (1), y así quise

voto que daban el provincial las descomulgaba y maldecía, y con el puño machucaba los votos y les daba golpes, y los quemaba, y dejólas descomulgadas, ha hoy quince dias, y sin oir misa ni entrar en el coro, aun cuando no se dice el Oficio divino, y que no las hable naide, ni los confesores, ni sus mismos padres, y lo que más cae en gracia es, que otro dia después de esta elección machucada, volvió el provincial á llamarlas, viniesen á hacer elección, y ellas respondieron, que no tenían para qué hacer más elección, que ya la habían hecho; y de que esto vió tornólas á descomulgar, y llamó á las que habían quedado, que eran cuarenta y cuatro, y saco otra priora, y envió al Tostado por confirmación. Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sino por vicaria. Los letrados dicen que no están descomulgadas, y que los frailes van contra el Concilio, en hacer la priora que han hecho, con menos votos. Ellas han enviado al Tostado á decirle cómo me quieren por priora, él dice que no, que si yo quiero irme allá á recoger, mas que por priora no lo pueden llevar á paciencia. No sé en qué parará. Esto es en suma lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa, que á todas ofende, como ésta: yo las perdonaría de buena gana, si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia, y más con la poca salud que tengo, y, cuando estoy en aquella casa, menos. Dios lo haga como más se sirva, y me libre de ellas». (La Fuente, *Carta* 166).

(1) El P. Pedro en su alta prudencia, no quería la multiplicación inconsiderada de conventos y fundaciones, por los muchos enemigos que la Descalcez tenía, y en este sentido, dice aquí la Santa. «Que era enemigo, ó al menos, no amigo de que se fundase». No quería proceder en esto con precipitación, sino con mucho aplomo y fundamento, y obraba de este modo, no porque se opusiese á la propagación de la Reforma, de la cual fué siempre gran padre y protector, como le llaman á cada paso los Cronistas de la Descalcez; sino porque, como la Santa escribe en otra parte, algunas personas estaban muy vidriadas y era necesaria una muy grande discrec-

responder que no podía sin decirle nada. Después me pareció, que, pues estaba á la sazón en Salamanca, que no era bien hacerlo sin su parecer, por el precepto que me tenía puesto Nuestro Reverendísimo Padre General de que no dejase fundación. Como él vió las cartas envióme á decir. que no le parecía cosa desconsolarlas; que se había edificado de su devoción, que les escribiese que, como tuviesen la licencia de su Orden, que se proveería para fundar: que estuviese segura que no se la darían, que él sabía de otras partes de los Comendadores, que en muchos años no la habían podido alcanzar, y que no les respondiese mal».

«Algunas veces pienso en esto; y como lo que Nuestro Señor quiere, aunque nosotros no queramos, se viene á que, sin entenderlo, seamos el instrumento, como aquí fué el P. M. Fr. Pedro Fernández, que era el Comisario; y así cuando tuvieron la licencia, no la pudo él negar, sino que se fundó de esta suerte».

Escribe después la Santa lo extraordinario de esta fundación y como el Consejo se negó á dar la licencia, hasta que se hizo una petición al Rey y lo concedió (1): «No pudiendo sacar resolución del Consejo, escribió á nuestra Santa Madre, y ella al Rey Felipe II, á quien también habló doña Catalina «El cual en sabiendo que el convento había de ser de la Madre Teresa, mandó que se despachase la licencia por el íntimo amor que á la Descalcez y á su Fundadora tenía. Y volvióse á Veas por San Bartolomé, á disponer, no la casa de sus padres, como algunos dicen, sino la de la Vicaría, donde el convento se fundó. Desde allí avisó á la Santa de su buen despacho: y ella admirada y alegre de la divina dispensación, escribió al P. M. Fr. Pedro Fernández pidiéndole tuviese por bien se hiciese aquella fundación, en

---

ción, para evitar los encuentros que por todas partes amenazaban. La Santa escribía:

«El P. Fr. Pedro Fernández, pone mucho en que hasta que tengamos Provincia, no se funde monasterio, aunque da licencia, y dé buenas razones: ahora me lo escribieron. Porque como el Nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podrían venir daño: pensarse ha todo bien». (P. Antonio de San José, tomo 4.º, *Carta* 65, página 324).

(1) *Crónica*, Libro 3.º Capitulo XXXII.

que el cielo descubría su voluntad; y obligado de su misma palabra dió la licencia, con que empezó á disponer su viaje (1).

Consta de cuanto se ha expuesto, la intervención de los Dominicos, por medio del P. Pedro Fernández en la fundación de los tres conventos de Altomira, de Segovia, y de la villa de Veas; y sobre todo en la relación de la visita ó entrevista del Patriarca Santo Domingo y de la seráfica virgen en la Cueva de Segovia, se ha podido ver el origen celestial, como le llama muy bien el Ilmo. Yepes, de la amistad grande que hubo siempre entre la orden de Santo Domingo y la naciente Descalcez, siendo la palabra de honor que el Santo Patriarca la dió de ayudarla en todo, la verdadera explicación de la protección que los Dominicos prestaron en todas las ocasiones á esa extraordinaria mujer. Solo viniendo del cielo esa divina influencia puede darse la suficiente razón de ese fenómeno, que pudiéramos llamar misterioso, de esa constancia, perseverancia y tesón con que los hijos más eminentes en santidad y letras de la orden Dominicana protegieron á esta celebérrima virgen del Carmelo.

Gracias, pues sean dadas al dador de todo bien, por haber querido que las glorias todas de la Reforma de Teresa de Jesús, se reflejasen en la orden de Santo Domingo que la ayudó más que ninguna en la realización de tan admirables hazañas.

---

(1) Grande y extraordinaria era la Santidad de estas Religiosas, y así, cuenta la misma *Crónica*, en el capítulo XXXIV del libro 3.º que era tanta la devoción con que rezaban el oficio divino, que dijo un Padre muy grave de la Orden de Santo Domingo habiéndolas oido: *Que ó las monjas eran angeles, ó los angeles las ayudaban á rezar: porque tal devoción como le habia causado, no era posible nacer de voces humanas.*

CAPÍTULO XI

Los conventos de Descalzos en Andalucía y el P. Francisco Vargas.

Ya se dió á conocer en el capítulo V de esta tercera parte el nombramiento de visitadores apostólicos para la orden del Carmen que el Pontífice S. Pío V hizo de los M. R. PP. Fr. Pedro Fernández para la provincia de Castilla, y del P. Fr. Francisco Vargas para la de Andalucía.

Esbozado ligeramente lo que en favor de la Reforma Carmelitana hizo en Castilla el P. Pedro Fernández, procede ahora decir algo de lo que en las provincias de Andalucía hizo por la Descalcez el fervoroso y celosísimo P. Vargas.

Como Santa Teresa permaneció en Castilla sin pasar á Andalucía hasta el año 1575, no había en esta provincia quien promoviese la Reforma. Pero suscitó el Señor en el P. Fr. Francisco Vargas un celo y unos deseos tan vehementes de que la Descalcez se implantase en la provincia que se le había encomendado, que podemos asegurar sin exageración, que la misma actividad que Santa Teresa manifestaba en Castilla para establecer en ella su Reforma de Descalzas y Descalzos, fundando donde podía conventos, esa misma desplegaba el P. Vargas en la provincia de Andalucía.

Quizá le parezca á alguno exagerada semejante afirmación, sin embargo, estamos persuadidos de que los documentos que vamos á presentar causarán indudablemente el asentimiento del lector á dicha afirmación, por más que á primera vista parezca tan atrevida. Estos documentos y testimonios los tomaremos de los historiadores más antiguos y de más

autoridad de la orden Carmelitana. Sea el primero el del autor de la *Crónica Carmelitana* que escribió á raíz de los sucesos.

Dice así este respetable autor (1): «La entrada de nuestros Religiosos en Alcalá de Henares con la edificación que queda referida y lo que allí lucieron y admiraron las letras y el talento del P. Fr. Baltasar de Jesús despertó los animos de muchos religiosos de la observancia á seguir los pasos de su padre Elias debajo de regla primitiva».

«Muy frecuentemente trataban entre sí y con los prelados (y en especial con el P. Fr. Francisco Vargas, comisario apostólico) de los medios para pasar la Descalcez á la Andalucia. Grandemente lo deseaba él, prometiéndose felices resultados de su comisión por medio de ministros reformados y celosos hijos de la misma orden. No hallando de los que esto trataban en su distrito persona á propósito, hijo de la observancia, de las prendas y celo que tan gran asunto requería, escribió al P. Fr. Baltasar de Jesús, no solo estimado por su virtud y letras entre los padres Descalzos sino ejercitado ya en la Descalcez y en el gobierno de Pastrana, y de todos los demás conventos que de aquel procedieron, por haberle hecho superintendente de ellos el P. M. Fr. Pedro Fernández, visitador de Castilla, en lo que no contravenía al Provincial observante. Rogábale esforzadamente que se viniese á su provincia y pagase á su madre el bien que de ella había recibido, dilatando en su jurisdicción la Descalcez. Ofrecióle el convento de la observancia más á propósito para la primera entrada, y para extender desde allí los ojos á otras fundaciones. Advirtióle no trajese por compañeros los de la observancia que se habían descalzado, no siendo muy acreditados en ella, porque tomando ocasión de aquí los Padres Calzados desapoyaban mucho la Descalcez.

«Agradeció con estimación el P. Fr. Baltasar la oferta del Comisario, y respondióle que de presente le era casi imposible hacer lo que le mandaba: así por la necesidad de su asistencia en el convento de Pastrana, y gobierno en los demás que estaban á su cargo, tan en mantillas, que apenas sabían andar, como porque el Príncipe Ruy-Gómez se había aficionado de

(1) Libro 3.º capítulo I.

suerte, que tenía por cierto no permitiría tan larga ausencia á los muchos negocios que le comunicaba y encargaba. Pero por no desmayar al P. Comisario ni resfriar sus fervorosos deseos, le ofreció hacer desde allí todos los oficios que le mandase, y para adelante alguna salida breve á Andalucía, para hacer de su parte todo lo posible en servicio de su madre y de su paternidad.»

«Poco después de ésto sucedió que el P. Fr. Diego de Heredía y Rengifo (en la Descalcez de Santa María) criado en la observancia, que en Pastrana se había descalzado, Religioso de buenas prendas, bajase á Andalucía su patria, en compañía del hermano Fr. Ambrosio de San Pedro, corista, natural de Pastrana, con licencia del Comisario de aquel distrito, á negocios del servicio de Dios, que en Granada, donde nació, tenía. Llegaron á Córdoba, donde el Comisario de Andalucía era prior. Presentaron sus patentes: recibidos con afabilidad, notó en el trato de los dos mucha religión, y en el del sacerdote talento y opinión de buen religioso entre los observantes. Díjoles que se fuesen á posar al convento del Carmen de aquella ciudad, pero que no pasasen adelante sin volverle á ver. Hiciéronlo así, y queriendo otro día tomar su bendición y saber lo que les quería mandar, les dijo: Padres míos, ya están debajo de mi obediencia en esta provincia, y primero que salgan de ella, han de trabajar en servicio de nuestro Señor, y de su religión, en lo que les ordenare. Mi deseo es que se funden en Andalucía conventos Descalzos, como los que se fundan en Castilla: y pues Dios los ha traido y están ya ejercitados en la vida primitiva de Pastrana, justo es que demos principio á tan santa obra, en la tierra que nos dió el ser. Buen ánimo, confianza en Dios y en la Virgen Santísima. Ya están vencidas las dificultades primeras en Castilla. Los que antes contradecían son ya de nuestra parte. La milagrosa protección de Dios tenemos cierta. La tierra es rica para sustentar la santa pobreza sin distracción. De los padres observantes hay algunos de buen ánimo y talento, que desean la ocasión. Del siglo vendrán otros atraidos del buen olor. ¿Qué dificultades se pueden ofrecer? Y cuando haya algunas ¿qué cosa grande se intentó sin ellas? A Dios tenemos por protector y premiador; puestos en él los ojos, todo se hará fácil.

«El P. Fr. Diego resistió humildemente, y propuso sus dificultades. En-

tre las demás decía que el P. Fr. Pedro Fernández, comisario de Castilla, llevaría mal que habiéndole pedido licencia limitada, y para negocio particular, se quedasen en otro distrito tan de asiento como el caso pedía. Satisfizo al P. Vargas, ofreció escribir al P. Fr. Pedro Fernández y alcanzar de él consentimiento, pues todos atendían á un mismo fin, y no era de menor gloria del Señor servirle en Andalucía que en Castilla. Rendido el P. Fray Diego á tanta instancia, se sujetó á la obediencia del P. Vargas. No ofreciéndose por entonces fundación nueva en Andalucía, ni quien la pidiese propuso el P. Comisario una de dos casas de la observancia, ó la coronada de Jaen que entonces estaba fuera de la ciudad, ó la limpia Concepción de San Juan del Puerto. Esta se escogió por más pequeña y de menos sentimiento para los padres del paño, ó sea los Carmelitas Calzados.

»Dió el P. Comisario al P. Fr. Diego de Santa María patentes bastantes de Vicario, con órdenes al P. Provincial, el Mtro. Fr. Agustín Suárez, para que acomodase aquel para los nuevos Descalzos y los ayudase todo lo posible. Fuése con ellos á Sevilla donde estaba el dicho P. Mtro., que obedeciendo al Comisario, desembarazada la casa de San Juan, se la entregó á los Descalzos por el mes de Octubre ó principio de Noviembre del año de 1572. Acudieron á la Descalcez de la observancia, Fr. Juan de Heredia, hermano del Vicario, Fr. Sebastián de Aguilera, Fr. Francisco de San Angelo, Fr. Pedro de Rivas, Fr. Pedro Espínola y otros. Descalzáronse también algunos seglares, y entre ellos el P. Fr. Angel de la Presentación, nieto de un Duque de la República de Génova, que después cumplió muy bien con las obligaciones de Descalzo, y fué prelado muchas veces. El Comisario dejó al Vicario buenas órdenes y resguardo para que no estorbase el Provincial el aumento y fervoroso proceder de los Descalzos, por haber sentido ciertas diferencias que no dañaron poco á la paz, y últimamente fueron causa de dejar los nuestros este convento, como se dirá en su lugar.»

Como se ve, el primer convento de Descalzos, en Andalucía, fué debido á las gestiones del Dominico P. Vargas. El convento de San Juan del Puerto, representa en la provincia Bética lo que San José de Avila en la de Castilla, con la sola diferencia, de que aquel era el primero de religiosos Descalzos y éste lo era de religiosas Descalzas. Pero no se contentó

con esto nuestro venerable Padre. Aun hizo y trabajó mucho más en favor de la Reforma. Expongamos siquiera sea por alto, el amparo que con su autoridad apostólica la siguió prestando.

Para no entretenernos demasiado y hacernos cansados al lector, tomaremos de la obra «La Mujer Grande» escrita por un célebre carmelita, los siguientes párrafos referentes á nuestro propósito.

«Casi al mismo tiempo que en Andalucía baja se fundaba la Reforma en San Juan del Puerto, se abrían las zanjas en Granada y la Peñuela en Andalucía alta. El P. Fr. Gabriel de la Peñuela, carmelita calzado, natural de Úbeda, deseaba sin haber visto los religiosos reformados que se estableciesen allí, y hablando con el arzobispo de Granada Guerrero y otros, le aconsejaron que pasara á Madrid. Pidió licencia al comisario Vargas para descalzarse y pasar así á Madrid y no sólo le dió la licencia que pedía, sino también para fundar Descalzos en toda la Andalucía. Pasó pues á Madrid, Pastrana y Alcalá y con la vista de los Descalzos se le avivó más el deseo. A la vuelta vió á los ermitaños que había en la Peñuela... Uno de estos ermitaños llamado el P. Pedro de San Angelo, tomó el hábito de Descalzo y dos compañeros suyos fueron á instruirse á Pastrana. El buen P. Gabriel tuvo que volver á Madrid y Pastrana, donde se detuvo hasta que mejoró el Príncipe Ruy-Gómez, que con licencia del Padre Comisario envió por fin al P. Baltasar acompañado del P. Gabriel y otros andaluces para que fueran allá y fundaran en Granada y luego en seguida en la Peñuela, siendo estos dos conventos una copiosa fuente de donde salieron muchos Descalzos á fundar otros conventos, y el ejemplar que movió á otros muchos de los Calzados á descalzarse. Mas también con esto se sembró la semilla de emulación entre unos y otros, viendo que la una crecía y la otra se minoraba. Todo esto sucedió hasta el año 1573» (1).

Como se vé por lo que antecede el P. Vargas prosiguió con celo verdaderamente apostólico la obra comenzada, y no descuidó ninguno de aquellos medios que pudieran contribuir á que los resultados fueran más rápidos y eficaces. Por eso delegó su autoridad de Visitador apostólico en el P. Baltasar de Jesús, carmelita de Andalucía, que después de pasar á la

(1) Día 18 de Septiembre.

descalcez en Pastrana volvió á ruegos del P. Vargas para ayudarle en la obra comenzada.

Era el P. Baltasar famoso predicador, hombre de sólida piedad y lleno de celo por la Reforma y su propagación, y el P. Vargas le juzgó cabal y muy competente para conseguir lo que tanto deseaba, y así le dió la patente de Visitador, como el más apto para el fin que pretendía (1).

(1) «Desde Granada 28 de Abril de 1573.

«Fray Francisco Vargas, Maestro en Santa Teología y Prior de Santa Cruz la Real, de la Orden de Santo Domingo de esta Ciudad de Granada, y por autoridad apostólica Visitador y Reformador de Orden de Nuestra Señora del Carmen de esta Provincia de Andalucía.

»Por la presente y por la autoridad apostólica que para ello tengo, pretendiendo que en la dicha Orden de Nuestra Señora del Carmen haya religiosos que guarden con mucha observancia su primitiva Regla (lo cual he procurado con instancia, y hecho para este efecto venir al Muy R. P. Fr. Baltasar de Jesús, prior de la casa de San Pedro de Pastrana, de la dicha Orden primitiva en la Provincia de Castilla) doy y cometo mis veces al dicho P. Fr. Baltasar de Jesús para que aquí en esta ciudad de Granada pueda tomar y tome una casa que está en la calle de los Gomeles, donde antes estaba y han estado frailes de la misma Orden de los mitigados, para que en ella habiten y moren religiosos, que observen y guarden su primitiva Regla. Y asimismo, por la dicha autoridad le doy y cometo el Gobierno de la dicha casa de San Juan del Puerto, que es de los mismos religiosos primitivos, y de otra que ahora se edifica en Almonte. Y así de otras cualesquiera casas que de nuevo se edificaren con título de los dichos religiosos primitivos; para que Vos, el dicho P. Fr. Baltasar de Jesús, las hagais administrar conforme á la Regla primitiva. Y para el dicho efecto, poner y quitar priores á las dichas casas, y recibir novicios, con tal que no sean religiosos de los mitigados, porque si de esto se hubiere de recibir algo, quiero y es mi voluntad que no se haga sin licencia del P. Provincial de la dicha Provincia. Y para que esto consiga el efecto del servicio de Dios y aumento de la dicha religión que pretendemos, por la autoridad apostólica sobredicha, doy y cometo mis veces y autoridad al dicho Padre para que él lo ponga y haga poner en ejecución,

»Y así quiero y mando que ningún inferior nuestro le vaya á la mano, ni se entremeta á tratar ni á conocer de cosas que toquen á los dichos conventos y religiosos: porque esto cometemos al dicho P. Fr. Baltasar. Y si algo resultare que sea menester consulta ó más eficaz remedio, lo reservamos para nuestra persona, la cual y no otra, conozca de los dichos negocios y religiosos. Y esto queremos que así se cumpla y guarde en virtud de santa obediencia y so pena de rebelión. En fe de lo cual,

Ni aún con esto quedó satisfecho el celo del P. Vargas, y así como á fuerza de instancias y de ruegos había conseguido se trasladase á Andalucía el P. Baltasar de Jesús, así importunando á unos y á otros, negoció se trasladasen también á aquella provincia los PP. Ambrosio Mariano y Jerónimo Gracián. Escribió al P. Mariano (1), al P. Pedro Fernández y, como dice muy bien *La Mujer Grande* en el dia 1.º de Octubre hablando del P. Baltasar que se llegó á Madrid para asistir á la muerte del Príncipe Ruy-

---

dí y mandé dar esta nuestra carta y patente, firmada de mi nombre y sellada con nuestro sello, que comumente usamos. Fecha en este nuestro convento de Santa Cruz la Real de esta Ciudad de Granada, á veintiocho de Abril de mil quinientos setenta y tres.—Fr. Francisco Vargas, Visitador.»

(1) He aquí la carta:

«Muy Reverendo Padre mio. Muy gran contento recibí con la carta de V. R. por saber que está con salud que yo le deseo. A mí me ha ido mejor en Granada que en Córdoba, y así me halló con más fuerzas y salud que los años pasados. Mucho quisiera que el P. Prior de Pastrana no viniera sin V. R., para que con mayor contento mío y quietud se hiciera lo que convenía al tomar de las casas que acá se dieran. Y así no he hecho tanta demostración como hiciera porque como sean conocidos en otro hábito y vida los que ahora vienen descalzos, no son creidos, ni tenidos en la reputación que lo fueran los que nunca hubiesen sido frailes entre ellos: ni supieran sus entradas y salidas. Y así escribí al Señor Ruy-Gómez, que convenía para que lo de acá tuviese buen suceso, que los que acá han ido á descalzarse allá, no convenía volver acá, por muchos inconvenientes: y que haber venido tan tarde, y tan pocos y conocidos, y quedarme tan poco tiempo de mi cuidado y visita, me acobardaba para hacer lo que deseaba. Porque si el tiempo descubría algún inconveniente, y yo no era parte para el remedio, por estar sin autoridad, sería tenido por imprudente, por haber acometido lo que no sabía en qué pararía. Holgaría en extremo que V. Reverencía viniese luego por acá, y trugese algunos Padres de allá, que fuesen primitivos en la Orden, para que los que han venido volviesen: y así se haría en poco tiempo mucha hacienda; y con menos temor de desasosiego haría más en el aumento de conventos, y favor para adelante. V. Reverencia hable al Sr. Principe Ruy-Gómez, dando á su Exclencia mis besamanos, que por haber poco que por la vía del Señor Conde de Tendilla escribí á su Excelencia, no lo hago por no ser molesto con mis cartas. En la pasada escribí lo que me parecía convenir para nuestro negocio. Encamínelo Nuestro Señor como sea servido, y guarde á V. Reverencia en su amor y gracia. Granada y Junio, veinte, de mil y quinientos setenta y tres. Ad jusa promptíssimus. Fr. Francisco de Vargas.»

Gómez: «Con la relación que hizo este Padre de la Andalucía y de cuanto los deseaban, se excitaron más los deseos de fundar allí, y más con lo mucho que lo solicitaba el Comisario apostólico de aquella parte, el Padre Vargas, pues no cesaba de pedir que fueran Descalzos al Comisario de Castilla, el P. Fernández y á los mismos religiosos».

Todas estas negociaciones se hacían secretamente y con mucha maña por no ofender al Provincial del Carmen en Castilla, que lo era el célebre P. Fr. Angel de Salazar. Con este motivo el P. Ambrosio Mariano le pidió licencia para irse á Andalucía á arreglar ciertos negocios que tenía allí pendientes, y que le diese por compañero al P. Gracián. Accedió el Provincial á la petición, no figurándose ni ocurriéndosele el intento principal de todo esto. Y aunque el P. Pedro, que de todo estaba enterado, podía usando de sus facultades apostólicas haber dado la licencia, pero en su alta prudencia no creyó conveniente proceder de esa manera, persuadido, como estaba de que el P. Salazar se había de disgustar. El P. Báñez también andaba por medio en favor del P. Vargas y de las peticiones que hacía. Así lo significa embozadamente Santa Teresa cuando escribiendo á su sobrina María Bautista, priora de Valladolid, la dice: «¡O si viese la baraunda que anda, aunque en secreto, en favor de los Descalzos! Es cosa para alabar al Señor, y todo lo han despertado los que fueron á la Andalucía Gracián y Mariano. Témplame harto el placer la pena que le ha de dar á nuestro P. General, como le quiero tanto: por otra parte veo la perdición en que quedamos: encomiéndenlo á Dios. El P. Fr. Domingo le dirá lo que pasa, y unos papeles que le envío; y lo que me escribiere, no lo envíe así, sino con persona cierta, aunque se esté allá algunos días». Y añade el comentador: «El Padre M. Fr. Domingo Báñez fué consejero y aun promotor fiel de este negociado, por cuya causa escribe á su sobrina la Santa, que Fr. Domingo la dirá lo que pasa. Era también al mismo tiempo prelado nuestro por sustitución del principal Visitador. Por lo cual le llamó al principio nuestro Padre» (1).

Es imposible hojear la historia de la Reforma carmelitana, en su naciente periodo, sin encontrarse con influyentes religiosos dominicos, á

(1) P. Antonio de San José, tomo 3.º, carta 59.

quienes parece haber la Providencia confiado el encargo de realizar tan grande empresa.

Mas continuemos nuestra historia.

Con este objeto, enviaron á Fr. Ambrosio Mariano y al P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Estos dos religiosos, nos dice «La Mujer Grande» en el dia 4 del mismo mes de Octubre, llegaron á Granada en busca del Comisario Vargas, que era Provincial de Santo Domingo, el cual sustituyó en Gracián su comisión apostólica de Visitador del Carmen Calzado y Descalzo, que tenía para aquellas Provincias y aunque resistió mucho su admisión, temiendo las resultas y quejas de los Observantes, se vió forzado á tomar esta Cruz, que en verdad lo fué, y el principio de todas las honras y deshonras de este V. P. Gracián, como veremos».

Acerca de esta delegación, dice así la Crónica en el capítulo XXII del libro III: «No fué menor el gozo del P. Visitador Vargas, viendo en su distrito al P. Mariano ya ordenado, y al P. Fr. Jerónimo de la Madre de Dios tan capaz para cualquier empresa grande. Pasados algunos dias, que tomó de tregua para conocer más de cerca á los dos, declaró al P. Jerónimo ser su intento sustituir en él, no solo el gobierno de los conventos Descalzos, hechos y por hacer; sino también el de los Calzados, entendiendo que por ser de una Orden, aunque de diferente Observancia, se haría más provecho, fiando del talento, virtud y celo del Padre cualquier buen acierto y efecto de Reformación.

«Tomada esta determinación por el Comisario P. Vargas, en vista de lo mucho que se prometía del célebre P. Gracián, ordenó al P. Baltasar de Jesús que renunciase en dicho P. Gracián (1) la comisión que tenía.

---

(1) He aquí los términos en que está concebida la renuncia: «Fray Baltasar de Jesús, prior del monasterio de San Pedro de Pastrana, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de los primitivos. Por la presente y por la autoridad que del muy R. P. M. Fr. Francisco Vargas, prior de Santa Cruz la Real de la ciudad de Granada, de la Orden de Santo Domingo, como comisario apostólico y visitador de la Orden del Carmen de la provincia de Andalucía, tengo: mando á vos Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, fraile profeso de la dicha Orden del Carmen de los primitivos, que visiteis y reformeis los conventos que hay en la dicha provincia, y hagais que en ellos se tenga toda la observancia á que son obligados por razón de su Regla, así

»Fortísimamente resistió el P. Fr. Jerónimo viendo caer sobre sí, y sobre sus Descalzos, el peso de las contradicciones, de las quejas, de los alborotos, de los peligros y pleitos, que con esta ocasión se habían de levantar. Pero considerando que el ser comisario apostólico le podía ser de gran provecho para el gobierno de los Descalzos y que los golpes reparados en este escudo, serían de menor fuerza; y que su compañero Mariano era del mismo parecer, y le pedía en recompensa de lo que por sus razones había hecho en Toledo, abrazase la cruz que se le ofrecía, finalmente se rindió y admitió la renuncia de comisario apostólico que en él hacía el P. Vargas, para la visita y Reforma de los Padres de la Observancia; siendo entre todos concierto que se había de callar esta Comisión hasta que llegase tiempo sazonado para su ejecución. Este fué el principio de sus honras y deshonras; porque en la casa de Dios el más querido es más abatido, y el más regalado más trabajado. Aquí llegaron cartas del P. Provincial de Castilla Fr. Angel de Salazar, en que picado de las órdenes de Mariano, y de la compañía de Gracián, que le metían en sospecha de lo que era; revocaba la patente y mandaba se volviesen á Pastrana, so pena de inobedientes y contumaces. Pero hallándose seguros en conciencia con las órdenes del P. Vargas, respondieron con sumisión, estar prontos y rendidos á su obediencia: aunque cuanto á la ejecución se las hubiese con el P. Comisario que los tenía echados en otras cadenas de obediencia, como visitador apostólico á quien no podían contradecir.»

De todos estos datos, se infiere con claridad el interés grande del P. Vargas en favor de la Descalcez, y la parte activa que tuvo tanto en su comienzo como en su propagación; sobre todo, en la fundación de los Conventos de Granada y la Peñuela, seminarios y planteles de donde salieron más tarde varones verdaderamente santos, que extendieron la Reforma en todos aquellos reinos. Pero lo que más nos manifiesta el celo de este V. P. y lo que la Descalcez le debe, es una carta que este religiosísimo

---

y de la manera que yo lo hiciera. En fe de lo cual os dí ésta firmada de mi nombre, sellada con el sello de nuestro convento. Y mando á todos los religiosos os obedezcan en virtud de santa obediencia y so pena de rebelión. Dada en nuestro convento de Pastrana á 4 de Agosto de 1573.—Fray Baltasar de Jesús, prior.»

Padre escribió al rey Felipe II, abogando en favor de los hijos de Santa Teresa, terriblemente perseguidos por los PP. Carmelitas Calzados.

La *Crónica Carmelitana* al final del capítulo XXIII del libro 3.º dice así: «Poco después de esto entró á visitar las casas de su Orden de Sevilla, como Provincial, el P. M. Fr. Francisco de Vargas, y entendiendo de la entereza con que los PP. Carmelitas trataban de la fundación de los Descalzos, que no pararían hasta dar sus quejas al rey, le previno con esta carta que yo pongo á continuación y dice así:

«Desde Sevilla 15 de Marzo de 1574.

»Nuestro muy Santo Padre, á instancias de vuestra Majestad, me encargó la visita de los frailes carmelitas de esta Provincia de Andalucía, en la cual yo he entendido cuatro años con toda la diligencia á mi posible, por ser cosa tan del servicio de Dios y de Vuestra Majestad y hallé que el total remedio para esta reformación eran frailes descalzos de Pastrana, los cuales envié á llamar y están en esta dicha ciudad de Sevilla el Padre Mariano y el Padre Maestro Fray Jerónimo Gracián y otros Padres los cuales con su vida y doctrina edifican mucho esta ciudad, aunque por parte de los Padres Calzados no les faltan persecuciones. He querido avisar á Vuestra Majestad para que en todo lo que se ofreciere les favorezca para que la obra tan santa que han comenzado vaya adelante y los otros enmienden sus vidas, que bien lo han menester, como más largo escribo al Nuncio de Su Santidad. El licenciado Juan de Padilla, que la presente lleva, informará á quien Vuestra Majestad dará el crédito, como de su persona tiene ya conocido. Guárdenosle Nuestro Señor con vida de nuestra Señora la Reina, Príncipe é Infantes. De esta ciudad de Sevilla quince de Marzo de mil quinientos setenta y cuatro. Y de su menor vasallo y siervo Fray Francisco Vargas, *Ordinis Prædicatorum.*»

La simple lectura de la precedente carta, sin más comentarios, basta por si sola, para hacer ver lo que fué el P. Vargas con respecto á la Descalcez, y la razón que ha tenido el autor de la memoria anteriormente citada, para extrañarse mucho de que algunos historiadores no hayan hecho resaltar la memoria veneranda de este singular y providencial protector de la Reforma en los reinos de Sevilla y Granada.

Por todo lo expuesto hasta aquí, el lector ha podido convencerse ple-

namente de cuanto debe la Descalcez al Dominico P. Vargas, por la parte verdaderamente activa que tuvo para que ésta se implantase y propagase en Andalucía y sus reinos. No queremos, sin embargo, terminar este capítulo sin presentar otro testimonio, que es de mayor excepción por ser de la misma Santa Teresa de Jesús.

Se hallaba el General de la Orden Carmelitana sumamente disgustado de los PP. Ambrosio Mariano y Jerónimo Gracián, á quienes por falsas informaciones atribuía el General la fundación de conventos de Descalzos en Andalucia, sin haber contado con él, ni obtenido su competente permiso. Desde Sevilla le escribió Santa Teresa, y disculpa delante de dicho General á estos Reverendos Padres, manifestándole que los conventos se han fundado por mandamiento del Visitador Apostólico: «los monasterios escribe, se hicieron por mandado del Visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenía»; y añade en la misma carta, para disculpar aún más á los sobredichos padres, que el Visitador no sólo daba sin dificultad y en abundancia las licencias para fundar, sino que les rogaba con ellas: «el Visitador de acá (de Andalucía) ha dado tantas licencias y facultades á estos Padres y rogádoles con ellas, que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa» (1).

¿Qué más se puede decir? No tienen la culpa de las fundaciones en Andalucía los PP. Descalzos Ambrosio y Gracián, según Santa Teresa, sino el Visitador Vargas que les ha mandado y rogádoles con licencias; y como este padre tenía toda la autoridad apostólica, ni él tuvo culpa en ello, sino muchísimo mérito delante de Dios y de los hombres; y sin duda, debe ser considerado como el reformador de los Descalzos en Andalucía, que es la afirmación asentada al empezar el capítulo.

---

(1) La Fuente, edición de 1861, tomo 2.º, *Carta* 59.

CAPÍTULO XII

Fundación de Descalzas en Sevilla. Los PP. Fr. Bartolomé de Aguilar, Fr. Baltasar, Fr. Pedro Fernández, Fr. García de Toledo y Fr. Francisco Vargas.

A la muerte de San Pío V, ocurrida en Mayo de 1574, los Carmelitas Calzados consiguieron en Roma un contra-breve y la revocación del nombramiento que aquel inmortal Pontífice había hecho de los célebres Dominicos Fr. Pedro Fernández y Fr. Francisco Vargas para que visitasen en España la antigua Religión Carmelitana (1).

Pero el Nuncio de Madrid, Monseñor Hormaneto, varón verdaderamente santo, como *Legado a Latere* que era para la Reforma de los religiosos, creyó que esta revocación no le impedía el disponer lo que creyese conveniente á este fin; y así, usando de sus facultades de *Legado a Latere,* nombró de nuevo, ó más bien confirmó en el cargo de Visitadores del Carmen tanto al P. Pedro Fernández para la provincia de Castilla como al P. Francisco Vargas para la de Andalucía, y nombró además Visitador de esa misma provincia de Andalucía al joven Carmelita Descalzo Fr. Jerónimo Gracián, de suerte que eran Visitadores *in solidum* los Padres Gracián y Vargas de la provincia de Andalucía (2).

---

(1) Esta revocación ó contra-breve le obtuvieron los Calzados de Gregorio XIII, el 13 de Agosto de 1574.

(2) Esta comisión ó patente de Visitadores *in solidum* á favor de los RR. Padres Vargas y Gracián, la expidió el Nuncio en Madrid á 22 de Septiembre del mismo

Santa Teresa en el libro de sus Fundaciones nos refiere en el capítulo XXIII su primera entrevista con el P. Gracián y cómo éste la mandó ir á fundar á Sevilla. Consagra la santa escritora cuatro capítulos á la historia de esta fundación famosa porque, después de la de San José de Avila, ó sea, la primera de toda la Reforma, ninguna la costó, ni en ninguna padeció tanto, como en la ciudad de Sevilla. Ni hallaba gracia en los andaluces ni éstos simpatizaban con ella, como nos dice varias veces en sus cartas, todo lo contrario de lo que le sucedió en Castilla (1). Por otra

---

año de 1574, y para más asegurarse, consultó á Roma, de donde se le respondió, que no obstante el contra-breve podía, como *Legado a Latere* para la reforma de las religiones, nombrar por sí y ante sí á tales Visitadores. En virtud de este nombramiento continuó el P. Vargas su oficio de Visitador con el mismo celo y fervor que hasta aquí en favor de la Descalcez.

(1) Como las cartas de la mística Doctora no son ordinariamente tan leidas y manoseadas, como sus obras, nos parece oportuno indicar algunos de esos lugares á que aludimos en el texto.

Escribiendo desde Sevilla á Diego Ortiz, ciudadano de Toledo, le dice: «Aquí me ha ido bien de salud, gloria á Dios. De lo demás, mejor me contentan los de esa tierra, que con los de esta no me entiendo». (La Fuente, edición 1881, carta 70).

Escribiendo á su sobrina María Bautista, priora en Valladolid: «Para mi salud claro se ve ser mejor esta tierra, y aun en parte para mi descanso, por no haber memoria de la vanidad que allá les ha dado de mí». (Id., *Carta* 71). Quiere decir con esto, que en parte estaba mejor en Sevilla que en Valladolid y Castilla, porque en Sevilla no había la vanidad de tenerla por Santa como en Castilla. No solo no la tenían por Santa, sino que la pluma se resiste á estampar en el papel los gravísimos crímenes que la imputaban los andaluces, como consta del proceso de Avila en una de las declaraciones.

Escribiendo al General de la Orden, le dice: «Y así me estoy todavía aquí, aunque no con intento de quedarme siempre en esta casa, sino hasta que pase el invierno, porque no me entiendo con la gente de Andalucía». (Id., *Carta* 74).

En otra carta á María Bautista, la dice: «Las injusticias que se guardan en esta tierra es cosa extraña, la poca verdad, las dobleces. Yo le digo, que con razón tiene la fama que tiene... Fué gran ventura no le llevar (á su hermano D. Lorenzo) á la cárcel, que es aquí como un infierno, y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no debemos y á él por fiador». (Id., *Carta* 75).

En carta al P. Ambrosio Mariano, le decía: «¡Oh las mentiras que acá andan! ¡Es cosa que desvanece!» (Id., *Carta* 76).

parte el demonio debía tentarla más allí, como con mucha gracia nos lo indica ella misma por estas palabras: «No sé si el mismo clima de la tierra, que he oido siempre decir los demonios tienen más mano allí para tentar, que se la debe dar Dios, y en esto me apretaron á mí, que nunca me ví más pusilánime y cobarde en mi vida, que allí me hallé: yo cierto á mí misma no me conocía.»

De buena gana copiaríamos aquí algunos importantes pasajes de los muchos que contienen estos capítulos relativos á la fundación que nos ocupa; pero nos alargaríamos demasiado y así sólo diremos que el célebre P. Dominico Fr. Bartolomé Aguilar, la ayudó sobremanera en esta fundación como consta de la carta que Santa Teresa escribió á la V. M. de San José, priora del convento de Sevilla. Dice así la Santa (1): «Jesús sea con ella, Hija mía. Antes que se me olvide, ¿cómo nunca me dice de mi P. Fr. Bartolomé de Aguilar, el Dominico? Pues yo le digo, que le debemos harto, que el

---

Por el contrario ya hemos indicado en otra parte como la Santa elogia la formalidad de ciertos mercaderes ricos de Toledo, que fueron los fundadores; también hemos apuntado algo de las grandes alabanzas que hace de las ciudades castellanas de Burgos y Palencia, y sobre todo de la gente de Palencia, dice así en sus fundaciones: «Toda la gente es de la mejor masa y nobleza que yo he visto»; y un poco más adelante añade: «es gente virtuosa la de aquel lugar, si yo la he visto en mi vida , (capítulo XXIX).

La Santa supo corresponder, cosa natural en ella, á tanto amor y bondad con fineza extraordinaria, y así se dice que en una ocasión santamente conmovida, dió con ternura un abrazo á uno de los caballeros de más representación en la ciudad de Palencia. Consta este hecho singular por el testimonio del P. Antonio de San José, quien exponiendo la carta 58 del tomo 4.º, dice así: «En la postdata habla de un caballero muy principal de Palencia, llamado Suero de Vega, y de su mujer Doña Elvira Manrique, hija del Conde de Osorio, ambos tan devotos de la Santa, que cuando partió de Palencia la salieron acompañando hasta media legua. Tal era el recelo de la Santa, que con haber estado tanto tiempo en Palencia, y deber tantos favores á este virtuoso caballero, nunca le corrió el velo, y por eso la deseó conocer en el camino; y entonces fué, cuando enternecida la Santa de su devoción, con aquel donaire del cielo, con que trataba á su amigo, le dió con gran ternura un abrazo».

(1) Tomo 2.º, carta 86.

mucho mal que me dijo de la otra casa que teníamos comprada, fué principio de salir de ella: que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieron, no me harto de dar gracias á Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de religión, que tiene más experiencia que otro. No querría que dejase alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo (1) y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un monasterio. Ya le escribo, envíele la carta». El comentador escribe así exponiendo las anteriores palabras: «En el número primero se queja de María de San José, de que nada dice del P. Fr. Bartolomé de Aguilar, Dominico, que favoreció mucho á la Santa en aquella fundación. Nunca faltaron á su favor los hijos del gran P. Santo Domingo. Dice la Santa: *Que lo llamen, y lo traten, que es buen amigo*. Los Sumos Pontífices llaman á la Religión de Santo Domingo: *Ordo veritatis*, Orden de la verdad, y solo en los buenos amigos se halla la verdad. Por eso un amigo no tiene precio, como dice el Espíritu Santo». En otra carta á la misma priora escribe Santa Teresa lo siguiente: (2) «El P. Fr. Bartolomé de Aguilar dice, que las trataría más, sino que no se lo piden, y que como es súbdito, es menester. No deje de pedirle algún sermón y enviarle á ver, que es muy bueno». Este venerable padre con frecuencia la visitaba, mientras estuvo la Santa en Sevilla: y así escribiendo al P. Ambrosio Mariano le dice: (3) «El buen Prior de las Cuevas ha venido acá dos veces, (está contentísimo de la casa) y Fr. Bartolomé de Aguilar una, antes que se fuese, que ya escribí á Vuestra Reverencia iba á Capítulo.

En otras cartas que escribía Santa Teresa á la misma priora de Sevilla la preguntaba con frecuencia por la salud de este P. Dominico: «Dígame si está bueno Fr. Bartolomé de Aguilar».

También comunicó en Sevilla con otro V. Dominico, el P. Baltasar, con quien consultó si su sobrina Teresa podía vivir dentro del convento, como

---

(1) Sube de punto la alabanza que Santa Teresa hace del buen P. Bartolomé, diciendo *que es buen amigo*, tratándose de Andalucía, donde es gran cosa hallar un amigo, como dice la Santa Madre en otra de sus cartas.

(2) La Fuente, edición 1881. *Carta* 153.

(3) La Fuente, edición 1881, tomo 4.º. *Carta* 76.

la misma Santa lo escribe al P. Gracián con estas palabras: (1) «Que no se puede dar hábito de menos de doce años: mas criarse en el monasterio, sí. También lo ha dicho Fr. Baltasar el Dominico.»

Terribles fueron las contradicciones que la santa fundadora padeció en la ciudad de Sevilla; pero aun fueron mayores las que padecieron sus hijas después que su Santa Madre volvió á Castilla en 1576, con ocasión principalmente de un clérigo confesor, siervo de Dios, pero ignorante y confuso como le llama la V. María de San José Priora de aquel convento. En esta tan grande tribulación las ayudó con sus consejos el V. P. Fr. Pedro Fernández como lo testifica la misma Priora en una extensa relación que escribió y en la cual nos dice entre otras cosas (2): «Ofrecióse venir á esta coyuntura á Sevilla con su General el P. M. Fr. Pedro Fernández (que había sido nuestro Visitador) de la Orden de Santo Domingo: encargóle nuestra Madre entendiese este pleito y nos concertase. Venido y entendida la maraña, me mandó que en ninguna manera le dejase confesar mis monjas, sino que le enviase con Dios.» (3) Sobre este mismo punto se ocupa-

---

(1) La Fuente, edición 1881, tomo 4.º, *Carta* 66.

(2) La Fuente, tomo 6.º, edición 1881, página 35.

(3) La causa de esta gran tribulación que padecieron las hijas de Santa Teresa de Jesús en Sevilla, fué un confesor ignorante, aunque por otra parte era santo y virtuoso. La Santa con este motivo escribe así en la carta 84 del tomo 2.º: «Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el confesor traiga el que él quisiere. Buena costumbre sería. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo decir nada, que pensado hé escribir á Garci-Alvarez, y pedirle, que cuando hubiere de comunicar algo, se deje de maestros de espíritu, y busque grandes letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos.»

El Comentador añade: «El confesor que dió motivo al espanto de la Santa, fué el buen García Alvarez, que con título de mayor bien espiritual, abría la puerta á la mayor relajación. Ni Homero dejó alguna vez de dormitar, ni los virtuosos dejan de tener sus bajíos en la virtud. Este capellán, y confesor dió en entremeterse en el gobierno del convento, y en gastar tiempo excesivo con algunas religiosas, llevándolas cuantos confesores querían; y porque la priora le iba á la mano, conmovió toda Sevilla, consultando á todos los conventos sobre si la priora se podía meter en lo que tocaba á confesión. ¡Miren qué confusión! Ella duró hasta el año de 77 y más, hasta que llena de amargura, la Santa encargó se enterase de todo al Padre

ron después el Nuncio con los asistentes, entre ellos los PP. Pedro Fernández y Hernando del Castillo, como lo asegura el Autor de la *Mujer Grande*, el día 8 de Noviembre, por estas palabras: «El asunto de las monjas de Sevilla se volvió á examinar por el Nuncio y sus conjueces y el padre Angel Salazar, y se reconoció la inocencia de todas las Religiosas y Religiosos y se dió por nula la privación de la Priora María de S. José y se la restituyó el oficio como consta de la patente de este año 1579 á 28 de Junio» (1).

Aun podemos presentar otro título sobre lo que fueron los Dominicos con respecto á las Descalzas de Sevilla por la carta que la Santa escribió á la priora, hablándole del P. García de Toledo. Dice así: «En gran manera me holgué de saber que estaba ahí el mi buen P. Fr. García. Dios le pague tan buenas nuevas, que aunque me lo habían dicho, no lo acababa de creer, según lo deseaba. Muéstremele mucha gracia, que hagan cuenta que es fundador de esta Orden, según lo que me ayudó, y así para con él no se sufre velo: para todos los demás sí, en especial y general, y con los

---

Maestro Fr. Pedro Fernández, Visitador que había sido de los Descalzos, y iba acompañando á su General á Sevilla. Averiguado el origen de la turbación por este gran Dominico; y enterado de todo, mandó á la priora despidiese al buen Alvarez y no le dejase confesar á sus monjas, cuyo acertado parecer aprobó después, y confirmó nuestro P. Fr. Nicolás.»

Permítasenos llamar la atención sobre la sentencia pronunciada aquí por la Mística Doctora: «Déjese de Maestros de espíritu (esto es, de conferores ignorantes y beatos), y busque grandes letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos.»

(1) El P. Antonio de San José en los comentarios á la *carta* 28 del tomo 2.º, dice así: «En el número tercero habla del fin dichoso que tuvo la tribulación de las religiosas de Sevilla, y de su prelada la madre María de San José, á quien privaron los padres Calzados de voz y lugar, y del oficio de priora por una siniestra información, que contra ella se hizo, la cual vista y examinada por el nuevo Vicario General, juntamente con el Nuncio y sus cuatro asistentes, descubrieron la falsedad del proceso, reconocieron la inocencia de las religiosas y Descalzos, que también padecieron, no poco, en su crédito y reputación; dieron por nula la privación de la prelada, y la restituyeron á su debido honor y oficio. Consta todo de la patente despachada en este particular por el P. Fr. Angel de Salazar su data en Madrid á 28 de Junio de 1579».

Descalzos los primeros, que así se hace en todas las cosas». Al decir la Santa que no se sufre velo con el P. García de Toledo, bien se puede comprender la intimidad y comunicación de espíritu que la Santa Madre deseaba en sus hijas con este Reverendo Padre, á quien, según su sentir, se le debe considerar como el fundador de esta Orden (1).

Se ha visto anteriormente que el V. Nuncio Hormaneto, gran protector de la Reforma, nombró visitadores *in solidum* de Calzados y Descalzos en Andalucía á los PP. Vargas, Dominico, y Gracián, Carmelita Descalzo. «Tuvieron noticia de esto los PP. Observantes (Calzados) dice la *Crónica*; (2) y viendo en tanta altura á un Descalzo, y mozo así en edad como en años de religión: y que los padres eran juzgados por los hijos, y postrada á su parecer la autoridad del Generalismo: y dados con este hecho por insuficientes todos los PP. de España con orden á la Reforma. No me espanto que vivamente lo sintiesen, y derramasen quejas é hiciesen otras demostraciones de amargura». Alcanzaron un breve Pontificio para impedir la visita del P. Gracián y habiendo sabido esto el Rey quiso que el P. Vargas provincial de los Dominicos, haciendo él antes la visita recogiese ese Breve.

Este Breve es distinto del que hicimos mención al empezar el capítulo. Aquel le hemos llamado contra-breve, y así le llaman los historiadores, porque por él revocó Gregorio XIII el breve en que había nombrado San

---

(1) También defendió á María de San José el P. F. Juan de las Cuevas en una información que sobre ella se hizo, y en la cual se dió comisión á este Padre, para que como Juez diese en este asunto su parecer y sentencia.

«Y en efecto, á María de San José, por este delito de recurrir al Papa, la tuvieron en la cárcel por espacio de nueve meses con un candado á la puerta, sin dejarle oir misa sino los días de precepto, y comulgar de mes á mes, y eso se pudo conseguir á fuerza de lágrimas de las monjas y de la priora, «pues en nueve meses que allí me tuvieron (dice la venerable Sor María), no se enjugaron sus ojos». Hubo de mediar el P. Cuevas. Dijeron los frailes que la castigaban, porque seguía correspondencia con el P. Gracián, y que tenían las cartas; pero habiendo dicho aquel fraile dominico, que las enseñaran y la convencieran con ellas, y viendo que los frailes buscaban pretextos, conoció la falsedad y la calumnia». (La Fuente, edición de 1861, tomo 1.º, página 263, libro de las *Constituciones*.)

(2) Libro 3.º, capítulo XLIII.

Pío V, Visitadores á los Dominicos P. Pedro Fernández y P. Francisco Vargas.

El breve de que ahora hablamos le consiguieron los Calzados del mismo Pontífice Gregorio XIII, para impedir al P. Gracián la comisión que el Nuncio Hormaneto le había dado de visitarles. Por eso se explica que el Rey encargase al Arzobispo de Sevilla (1) que el Dominico P. Vargas al hacer la visita de los calzados recogiese el Breve que éstos habían obtenido para que no los visitase el P. Gracián (2).

Muy diferentes, eran dice el autor de la *Mujer Grande* (en el día 8 de Octubre), las ideas del General Rubeo, y las del Nuncio Hormaneto, pues cada uno nombraba Visitadores contrarios, y con contrario objeto...» En efecto el General juntó Capítulo en Plasencia de Italia á 22 de Mayo de 1575, y leida allí la revocación de los Visitadores por el Papa, se formaron

---

(1) Era por este tiempo Arzobispo de Sevilla D. Cristobal de Rojas y Sandoval, varón eminente por sus letras, y sobre todo por su celo de la disciplina. Él fué quien movió al Rey Felipe II, á que solicitase del Papa S. Pío V, el nombramiento de visitadores apostólicos para la Orden del Carmen. Para consolidar más y más la virtud de Santa Teresa, dispuso la divina providencia, tuviese que padecer también bastantes contradicciones de parte del Arzobispo; pero según consta de una deposición jurídica, el día 3 de Junio de 1576, en que vencidas todas las dificultades se hizo la fundación con la asistencia de tan ilustre Prelado, éste, puesto de rodillas ante Santa Teresa y en presencia de un público innumerable, la pidió le echase la bendición. Acto es este que revela la grandeza de alma de tan eminente Prelado y el concepto que había formado de la Santa Madre Teresa de Jesús.

(2) He aquí la carta del Rey al Arzobispo de Sevilla.

«Muy Reverendo en Cristo, Padre Arzobispo de Sevilla del nuestro Consejo. Habiendo entendido por aviso del Conde de Barajas, que á vos y á él ha parecido que no se podia haber el breve que los frailes del Carmen han traido de Su Santidad, sino dando orden que el Provincial Fr. Francisco Vargas, como Comisario Apostólico, trate de visitar el convento de esa ciudad, que haciendo así es verosímil que se querrán eximir con su breve, y que entonces se les podría tomar: y lo he tenido por buen remedio, para el fin que se lleva, y así escribo y envio á mandar al dicho Provincial que venga luego ahí, y que haga lo que vos le mandáredes sin declararle la particularidad, como lo vereis por mi carta, que irá con esta, para que monstrándola al asistente, de común acuerdo de ambos, se use de ella cómo y cuándo convenga: y en virtud de ella advertireis al dicho provincial del término que debe guardar

los decretos siguientes: Primero que los observantes no admitan Visitadores, sino conforme y con orden del General y resistan á los indebidamente electos. Segundo, por cuanto los Descalzos han fundado fuera de Castilla, contra la facultad del General, en Granada, Sevilla, y Peñuela, y no quieren obedecer al General, manda el Capítulo se deshagan dichos conventos en el término de tres días, bajo las censuras acostumbradas. Tercero, que sean también deshechos los conventos Descalzos de que hubiere fuera de Castilla, y si hay alguno dentro sin licencia del General. Cuarto, que todos los Descalzos sean visitados por los que nombre el General, y á este fin se nombra con pleno poder á Fr. Jerónimo Tostado, de la Observancia, portugués, y se le instruye para que hable al Rey. Era de mucho talento y maña, y aun más política...» Sucesos son estos bien extraños y encontrados. El General en Roma y Plasencia con autoridad del Papa y de su Capítulo quita los Visitadores que había, y nombra un Calzado para deshacer ó dividir los Descalzos. El Nuncio con las facultades de tal, nombra á Gracián, que era Descalzo, y confirma al P. Vargas con plenos poderes sobre unos y otros» (1).

Ya veremos en los capítulos siguientes cómo arreció de día en día más y más la tempestad contra la Reforma y la Santa Reformadora, y el auxilio grande que, en medio de esas tormentas recibió de los hijos de Domingo: al presente sólo diremos para terminar este capítulo que, en la fundación de Descalzas en Sevilla, la Santa encontró allí un *buen amigo* que se interesó por ella y *á quien se le debió harto;* así como al P. Baltasar que la

---

en el efecto de lo que se pretende, y para ello le haréis el favor y asistencia que fuere menester, que lo mismo haría el asistente por su parte, como ya se envió á mandar, y avisareisme del suceso que este negocio tuviere, que guiado por vos será bueno. Del Monasterio de San Lorenzo á seis de Enero de mil quinientos setenta y cinco. Yo el Rey. Por mandado de Su Majestad. Gabriel de Zayas.» El efecto de esta carta del Rey no nos consta; presumo de la diligencia de tales ministros, que sería cual se deseaba.

(1) Mientras Santa Teresa llevó á cabo esta fundación de Sevilla, se fundó también el convento de Descalzas de Caravaca. La Santa no se halló por lo tanto presente, pero á ella se la debe, como puede verse en el capítulo XXVII de las *Fundaciones*, donde refiere todo lo ocurrido en este caso.

sacaba de las dudas que tenía: al provincial santo, el P. Pedro Fernández, visitador de Castilla, que con suma prudencia supo cortar los abusos de un confesor que, aunque santo, era ignorante y con esas ignorancias había puesto en grande apuro á las hijas de Santa Teresa, en especial á la gran priora María de San José: al P. García de Toledo, con quien á su vuelta de las Indias, aquellas santas religiosas comunicaron su espíritu, porque según frase de Teresa de Jesús, se le debía considerar como Fundador de la Orden; sin olvidar al célebre P. Vargas, recogiendo el Breve de los Calzados, y secundando los deseos de S. M. en Sevilla.

CAPÍTULO XIII

Arrecia la tempestad contra la Descalcez.-El P. Pedro Fernández.-Caridad de los Dominicos.-Un letrado Dominico.

Las persecuciones que hasta aquí se han historiado eran en cierto modo tolerables, porque tanto el General de la Orden Carmelitana, como el Nuncio de Su Santidad en Madrid, tenían sus ojos puestos en Teresa de Jesús, y se complacían al ver que Dios en su amorosa providencia había suscitado en los últimos tiempos á esta mujer extraordinaria, para renovar en la Orden del Carmen el espíritu de los grandes profetas, Elías y Eliseo. Mas los juicios de Dios son un abismo, y para que apareciese y se manifestase al mundo más y más lo que valía Teresa de Jesús y se presentase delante de Dios y de los hombres como un espectáculo de admiración por sus virtudes y ánimo mucho más que de mujer, permitió se levantase una tremenda tormenta, la mayor que sufrió la Descalcez, porque venía de quien era más sensible, de quien no era de esperar sino la protección y el apoyo. Pero informaron falsamente al General, y éste con su Capítulo, es decir, toda la Orden, se declaró en guerra contra la gran Teresa, que tanto había trabajado por extenderla.

Por otra parte Dios se llevó al Nuncio santo, al bondadoso Hormaneto, y vino en su lugar, á Madrid otro, mal informado también contra la Reforma, y resuelto á acabar con toda la Descalcez. En el presente capítulo, y en los siguientes se verá el papel que los dominicos desempeñaron, y cómo en estos instantes supremos, en este periodo, el más álgido

que tuvo la obra inmortal de la Reforma, no faltaron los frailes de Santo Domingo á su amparo.

Empecemos por transcribir las palabras, bien sentidas por cierto, con que la Santa Madre pinta esos dias de prueba y de gran tribulación. Dice así en el capítulo XXVII de sus *Fundaciones:* «También habeis oido cómo era, no sólo con licencia de nuestro Rdvmo. P. General, sino dada debajo de precepto ó mandamiento después; y no sólo esto, sino que cada casa que se fundaba, me escribía recibir grandísimo contento, habiendo fundado las dichas: que cierto el mayor alivio que yo tenía en los trabajos, era ver el contento que á él le daba, por parecerme que en dársele servía á Nuestro Señor, por ser mi perlado, y dejado de eso yo le amo mucho. O es que su Majestad fué servido de darme ya algún descanso, ó que al demonio le pesó, porque se hacían tantas casas á donde se servía á Nuestro Señor. Bien se ha entendido no fué por voluntad de nuestro padre general; porque me había escrito, suplicándole yo no me mandase ya fundar más casas, que no lo haría, porque deseaba fundase tantas como tengo cabellos en la cabeza, y esto no había muchos años. Antes que me viniese de Sevilla, de un capítulo general que se hizo á donde parece se habia de tener en servicio lo que se había acrecentado la Orden, tráenme un mandamiento dado en el definitorio, no sólo para que no fundase más, sino para que por ninguna vía saliese de la casa que eligiese para estar, que es como manera de cárcel. Porque no hay monjas, que para cosas necesarias al bien de la Orden, no las pueda mandar ir el Provincial de una parte á otra, digo de un monasterio á otro, y lo peor era, estar disgustado conmigo nuestro padre general, que era lo que á mí me daba pena, harto sin causa, sino con informaciones de personss apasionadas. Con esto me dijeron otras dos cosas de testimonios bien graves, que me levantaban.

«Yo os digo, hermanas, para que veais la misericordia de nuestro Señor, y cómo no desampara su Majestad á quien desea servirle, que no sólo no me dió pena, sino un gozo tan accidental, que no cabía en mí; de manera, que no me espanto de lo que hacía el Rey David, cuando iba delante del arca del Señor; porque no quisiera yo entonces hacer otra cosa, según el gozo, que no sabía cómo le encubrir. No sé la causa, porque en otras grandes murmuraciones y contradicciones en que me he visto, no me acaeció

tal, mas al menos la una cosa destas, que me dijeron era gravísima. Que esto de no fundar, si no era por el disgusto del Reverendísimo general, era gran descanso para mi, y cosa que yo deseaba muchas veces acabar la vida en sosiego, aunque no pensaban esto los que lo procuraban, sino que me hacían el mayor pesar del mundo, y otros buenos intentos tenían quizá. También algunas veces me daban contento las grandes contradicciones y dichos, que en este andar á fundar ha habido, con buena intención unos, otros por otros fines: mas tan gran alegría como de esto sentí, no me acuerdo por trabajo que me venga haberla sentido; que yo confieso, que en otro tiempo, cualquiera cosa de las tres que me vinieron juntas, fuera harto trabajo para mí. Creo fué mi gozo principal parecerme que, pues las criaturas me pagaban así, que tenía contento al Criador. Porque tengo entendido, que, el que lo tomare por cosas de la tierra, ó dichos de alabanzas de los hombres está muy engañado, dejado de la poca ganancia que en esto hay: una cosa les parece hoy, otra mañana; de lo que una vez dicen bien, presto tornan á decir mal. ¡Bendito seais Vos, Dios y Señor mío, que sois inmutable por siempre jamás! Amen. Quien os sirviere hasta la fin vivirá en vuestra eternidad».

En el capítulo XXVIII continúa así: «Acabada la fundación de Sevilla, cesaron las fundaciones por más de cuatro años: la causa fué, que comenzaron grandes persecuciones, muy de golpe á los Descalzos y Descalzas, que aunque ya había habido hartas, no en tanto extremo, que estuvo á punto de acabarse todo. Mostróse bien lo que sentía el demonio este santo principio, que nuestro Señor había comenzado y ser obra suya, pues fué adelante. Padecieron mucho los Descalzos, en especial las cabezas, de graves testimonios y contradicciones de casi todos los Padres Calzados.

«Estos informaron á nuestro Rdvmo. P. General, de manera que, con ser muy santo y el que había dado la licencia para que se fundasen todos los monasterios, fuera de San José de Avila, que fué el primero que este se hizo con licencia del Papa, le pusieron de suerte, que ponía mucho porque no pasasen adelante los Descalzos, que con los monasterios de las monjas siempre estaba bien. Y porque yo ayudaba á esto le pusieron desabrido conmigo, que fué el mayor trabajo que yo he pasado en estas fundaciones, aunque he pasado hartos; porque dejar de ayudar á que fue-

se adelante la obra, adonde yo claramente vía servirse nuestro Señor, y acrecentarse nuestra Orden, no me lo consentían muy grandes letrados, con quien yo me confesaba y aconsejaba: y ir contra lo que vía quería mi perlado, érame una muerte; porque, dejada la obligación que le tenía por serlo, amábale muy tiernamente, y debíaselo bien debido. Verdad es, que aunque yo quisiera en esto darle contento, no podía, por haber visitadores apostólicos, á quien forzado había de obedecer».

Arreció la tempestad con la muerte del santo Nuncio Hormaneto y venida del nuevo Monseñor Filipo Sega. Santa Teresa continúa diciendo así en el mismo capítulo: «Murió un Nuncio santo, que favoreció mucho la virtud y ansi estimaba los Descalzos. Vino otro, que parecía le había enviado Dios para ejercitarnos en padecer, (1) era algo deudo del Papa, y debe ser siervo de Dios, sino que comenzó á tomar muy á pechos favorecer á los Calzados, y conforme á la información que le hacían de nosotros, enteróse mucho en que era bien no fuesen adelante estos principios, y ansi comenzó á ponerlo por obra con grandísimo rigor, condenando á los que le pareció le podían resistir, encarcelándolos, desterrándolos.

«Los que más padecieron, fué el P. Fr. Antonio de Jesús, que es el que comenzó el primer monasterio de Descalzos, y el P. Fr. Jerónimo Gracián á quien había hecho el Nuncio pasado visitador apostólico del Paño, con el cual fué grande el disgusto que tuvo, y con el P. Mariano de San Benito. De estos Padres he dicho ya quiénes son en las fundaciones pasadas: otros de los más graves penitenció, aunque no tanto. A estos ponía muchas censuras, que no tratasen de ningun negocio: bien se entendía venir todo de Dios, y que lo primitía su Majestad para mayor bien, y para que fuese más entendida la virtud de estos Padres, como lo ha sido. Puso perlado

(1) Monseñor Filipo Sega: había estado con Don Juan de Austria en Bélgica, y desde allí vino á España. Antes de que saliera de Italia para Bélgica, procuraron los carmelitas italianos congraciarse con él, como lo consiguieron, por medio de su pariente el Cardenal Boncompagni, protector de los calzados, y sobrino del Papa Gregorio XIII. De aqui la prevención del Nuncio contra Santa Teresa y su instituto. (La Fuente, tomo 1.°, capítulo XXVIII, nota 4.ª, edición 1861).

del Paño, para que visitase nuestros monasterios de monjas y de frailes, que á haber lo que él pensaba, fuera harto trabajo, y ansí se pasó grandísimo, como se escribirá de quien lo sepa decir mejor que yo. No hago sino tocar en ello, para que entiendan las monjas que vinieren, cuán obligadas están á llevar adelante la perfección, pues hallan llano lo que tanto ha costado á las de ahora, que algunas de ellas han padecido muy mucho en estos tiempos de grandes testimonios, que me lastimaba á mí muy mucho más de lo que yo pasaba, que esto antes me era gran gusto. Parecíame ser yo la causa de toda esta tormenta, y que si me echasen en la mar, como á Jonás, cesaría la tempestad».

Sabido es por la historia el amor sincero (1) que los Duques de Alba profesaron siempre á Teresa de Jesús, y el interés que se tomaron para secundar los planes de ésta y ayudarla con el prestigio de su poder y su nombre. Por eso, cuando el gran Duque vió amenazada de muerte la obra de Teresa de Jesús se preocupó, como era natural, de este peligro y pensó seriamente en los medios que pudieran conjurarla. En su alta penetración, se persuadió, y con razón, que el medio y remedio más eficaz para ello era se personase en Madrid el célebre dominico P. Fr. Pedro Fernández. Prudente fué esta medida: la persecución procedía de informaciones falsas que se habían llevado á cabo, de buena ó de mala fe, contra Santa Teresa y sus conventos; y por lo tanto, se necesitaba quien deshiciese semejantes testimonios. Y ¿quién podía hacer esto con más seguridad de buen éxito que el visitador apostólico, que por su oficio conocía la vida verdaderamente santa practicada por los hijos é hijas de Teresa de Jesús? ¿Quién en aquellas circuntancias podía con más conocimiento de causa informar sobre el asunto? Por otra parte, la cualidad de la persona daba autoridad á sus palabras. Ya se ha dicho, que por su virtud mereció en la Orden de Santo Domingo el renombre de *Provincial Santo*, por sus letras mereció asistir como teólogo al Concilio Tridentino; y sobre todo, el haber sido Comisario Apostólico, le había conquistado un

(1) Cuando la Duquesa se encontraba en los últimos instantes de su vida, imploraba con fervor el auxilio de la Santa Madre Teresa de Jesús, y la decía: «Acordaos Madre Teresa, que habeís sido mi amiga».

prestigio que no era fácil encontrar en ningún otro. No es extraño que cuando Teresa supo el proyecto que tenían concebido los Duques sus confidentes y fidelísimos amigos, calificase esa idea y pensamiento, de pensamiento del cielo, ó para usar de su frase de *traza venida del cielo*. Así se lo significó á la Duquesa de Alba en carta que la escribió con este motivo.

En efecto; cuando llegó á la Santa Madre la noticia del proyecto del Duque, de que el P. Pedro Fernández se presentase en Madrid al señor Nuncio, y abogase por la separación de los Descalzos, sacándoles del gobierno de los Calzados, á quienes el Nuncio Sega les había sujetado, Santa Teresa escribía á la Duquesa y la decía (1):

«Acá me han dicho la merced que su Excelencia nos hace á todos. Yo digo á V. Excelencia, que es tanta, que... si su Excelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egipto. Hánme dicho, que su Excelencia ha mandado venga á este negocio el P. M. Fr. Pedro Fernández. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á otros. Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su Excelencia para remedio de pobres y afligidos. Muchas veces beso á su Excelencia las manos, por tan grande merced y favor: y á V. Excelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del P. Fr. Pedro Fernández á esa Corte, y dar calor en ello. Mire V. Excelencia que este negocio toca á la Virgen Nuestra Señora, que ha menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra que hace el demonio á su Orden: pues muchos y muchas no entraran en ella, si pensaran estar sujetas á quien ahora las ponen...»

El anotador comenta así las anteriores palabras de la Santa (2): «En el número segundo hace la Santa á esta Señora su segunda y principal súplica, á cuya consecución se ordenaría la primera. Parece que el gran Duque, viendo en aquella sazón el disfavor del Nuncio, y la contradicción de los Padres Calzados para con los Descalzos, meditó el prudente arbitrio de su importante separación. Para este fin procuró fuese á la Corte el

(1) *Carta* 169. La Fuente, edición 1861.

(2) P. Antonio de San José, tomo 3.º, *Carta* 3.ª, nota 11.ª

insigne Dominico Fr. Pedro Fernández, que como dice la Santa conocía bien á los unos y á los otros. Califica este noble pensamiento por traza del cielo: insiste por la venida, aprobando la separación con excelentes razones».

Por este mismo tiempo, es decir, cuando Santa Teresa era abandonada y perseguida de todos, los dominicos de Santo Tomás de Avila la sirven con caridad en su convento de San José. Así se lo significó al P. Gracián á quien escribió diciendo: «Tenemos sermón esta tarde (1) del M. Daza, harto bueno; los Dominicos nos hacen mucha caridad que predican dos cada semana y los de la Compañía uno». A lo cual añade el comentador: «Elogia la caridad de los PP. Dominicos que predicaban á las Religiosas de Avila dos sermones cada semana y uno los de la Compañía, y aquel dia esperaban al M. Daza. Como quien dice: todos predicaban; pero más que todos los de la Orden de Predicadores». Después de este elogio, que hace de la caridad grande de los Dominicos, trata de tranquilizar al Padre Gracián que se hallaba en estos mismos dias muy perturbado y confuso sobre si podía ó no continuar la visita que le había confiado el Nuncio Hormaneto contra la voluntad del Nuncio Sega, que se lo había prohibido. Santa Teresa acude á consultar el caso con los letrados de la Orden de Santo Domingo, en quienes ella confiaba, y cuando éstos la aseguraron sobre este punto tan delicado, tratándose de materias de jurisdicción, la Santa escribió al P. Gracián para que se sosegase; y así le decía:

«Tornando á lo que decía, ya escribí á Pablo (el mismo P. Gracián) mucho há, que un gran letrado Dominico, contándole yo todo lo que había pasado con Matusalén, creo me dijo, que ninguna fuerza tenía, que había de mostrar por donde hacía lo que hacía: ansi que en eso no hay ahora que hablar». Sobre estas palabras escribe así el P. Antonio de San José: «En el número octavo torna á sosegarle sus escrúpulos de la comisión dada, esto es, por el Sr. Hormaneto, Nuncio anterior (á quien antes llamaba como aquí á Sega, Matusalén) apoyándole su dictamen con el parecer de un gran letrado del Orden de la Verdad».

---

(1) P. Antonio de San José, tomo 4.º, *Carta* 25.

Este parecer del gran letrado Dominico como la Santa le llama, aunque no nos diga su nombre, fué autorizado por los gravísimos doctores de las Universidades de Alcalá y Salamanca que por mandato del Rey fueron consultadas acerca de dicho punto. En vista de esto el Rey por medio de su Consejo despachó una provisión en que mandaba como nos dice la *Crónica*, libro 4.º, capítulo XXVIII á todas las ciudades, villas y lugares y gobernadores de ellas, recogiesen cualquier Breve, ó mandato del Nuncio, que perteneciese al gobierno de las Religiones, por no haber exhibido las comisiones que para esto traía». El Nuncio al verse así contrariado se descompuso y destempló mucho, no con el Rey á quien temía, sino con Santa Teresa y los Padres más señalados de la Descalcez, y entonces fué cuando llamó á la Santa: «Fémina inquieta, andariega desobediente y contumaz, que á título de devoción inventaba malas doctrinas, andando fuera de la clausura, contra el orden del Concilio Tridentino y Prelados: enseñando como Maestra, contra lo que San Pablo enseñó, mandando que las mujeres no enseñasen».

Tal era el concepto que de la Santa Madre tenia el representante del Papa en España. Santa Teresa era para él, una mujer rebelde y contumaz, desobediente á su Orden, á la Iglesia y á San Pablo. En esa categoría se hallaba la que ha sido y será siempre modelo de sumisión y dispuesta á padecer mil muertes por defender la menor ceremonia de la Iglesia. En esta disposición estaba el Sr. Nuncio, cuando se presentó á hablarle de parte de Dios y de la justicia atropellada el visitador dominico. Ya veremos en los capítulos siguientes la eficacia que tuvieron sus palabras para deshacer tamaños testimonios y calumnias. Santa Teresa aunque esperaba principalmente del cielo el auxilio necesario para conjurar la tempestad tan terrible que estamos historiando, no se descuidaba en lo humano, como virgen prudentísima, de tomar las medidas y en echar mano de cuantos recursos pudo, para que se hiciera luz en semejantes tinieblas, y no contenta con que nuestro P. Pedro informase de la verdad de las cosas al Nuncio de su Santidad, escribió también al Rey Felipe II, hablándole muy claro sobre el punto que tratamos. Imploraba en esa *carta* su protección contra los Calzados y se querellaba en ella de la tropelía que acababan de cometer con San Juan de la Cruz, á quien nuestro P. Pedro,

siendo visitador apostólico había puesto por confesor del convento de la Encarnación á petición de la misma Santa Teresa (1).

---

(1) He aquí la *Carta* de Santa Teresa al Rey:

»Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amen. Yo tengo muy creido que ha querido nuestra Señora valerse de vuestra Majestad y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y así no puedo dejar de acudir á vuestra Majestad con las cosas de ella. Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra Majestad perdone tantos atrevimientos.

»Bien creo tiene vuestra Majestad noticia de cómo estas monjas de la Encarnación han procurado llevarme allá, pensando habrá algún remedio para librarse de los frailes, que cierto les son gran estorbo para el recogimiento y religión que pretenden. Y de la falta de ella que ha habido allí en aquella casa, tienen toda la culpa. Ellos están en esto muy engañados, porque mientras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten, no es de ningún provecho mi ida allí; al menos que dure, y así lo dije siempre al Visitador Dominico y él lo tenía bien entendido...

»Para algún remedio, mientras esto Dios hacía, puse allí en una casa un fraile Descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas con otro compañero, y espantada está la ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y así le tiene por un Santo, que en mi opinión lo es y ha sido toda su vida...

»Informado de esto el Nuncio pasado y del daño que hacían los del Paño, por larga información que se le llevó de la ciudad, envió un mandamiento con descomunión para los que tornasen allí; que los Calzados los habían echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que so pena de descomunión no fuese allá ninguno del paño á negociar, ni á decir misa, ni á confesar, sino los descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el Nuncio que han tornado los Calzados; y así torna la inquietud, sin haber mostrado por donde lo pueden hacer.

»Y ahora un fraile que vino á absolver á las monjas, las ha hecho tantas molestias y tan sin orden y justicia, que están bien afligidas y no libres de las penas que antes tenían, según me han dicho. Y sobre todo háles quitado éste los confesores, que dicen le han hecho Vicario Provincial, y debe ser porque él tiene más partes para hacer mártires que otros, y tiénelos presos en su monasterio, y descerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenían los papeles.

»Está todo el lugar bien escandalizado, cómo, no siendo prelado, ni mostrando por donde hace ésto (que ellos están sujetos al Comisario Apostólico) se atreven tanto, estando este lugar tan cerca de donde está vuestra Majestad, que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios. A mi me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros,

Concluyamos el presente capítulo haciendo constar cómo el P. Pedro Fernández, padre y protector de la Descalcez, al arreciar la tempestad contra ésta, á instancia del Duque de Alba se traslada á la Corte con el fin de deshacer los nublados que se cernían sobre las inocentes cabezas de los hijos é hijas de la ínclita Teresa de Jesús, defendiéndolos ante el Nuncio que los miraba con ojos nada favorables. Empresa bien fácil por cierto era ésta para un hombre de las dotes y experiencia de nuestro venerable Padre. Con sólo exponer al representante de la Santa Sede lo que había visto y oido en las diferentes excursiones que en virtud de su oficio había hecho á las casas y monasterios de la Reforma, tenían por fuerza que desvanecerse todas las preocupaciones contra ellos. No deseaba más la Santa: lo único por que anhelaba era que fuesen conocidos de todos, especialmente de sus perseguidores la aspereza y fervor de espíritu con que vivían sus hijos. Y porque el P. Pedro sabía perfectamente todo esto y el prestigio de su autoridad y canas le colocaban en condiciones de poder

---

porque quizá tuvieran más piedad. Y este fraile tan siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

»Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra Majestad mande que con brevedad le rescaten, y que se dé orden cómo no padezcan tanto con los del paño estos pobres Descalzos todos: que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho; mas dáse escándalo en los pueblos que este mismo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo á Fr. Antonio de Jesús, que es un bendito viejo, el primero de todos sin ninguna causa, y así andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito, que los que habían de ser remedio, para quitar que fuese ofendido, lo sean para tantos pecados y que cada dia lo harán peor.

»Si vuestra Majestad no manda poner remedio, no sé en qué ha de parar, porque ningún otro tenemos en la tierra. Plega á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en El que nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra. Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de vuestra Majestad y yo. Fecha en San José de Avila á IV de Diciembre de MDLXXVII. Indigna sierva y súbdita de vuestra Majestad.—Teresa de Jesús, carmelita». (*Carta* 170, La Fuente, edición de 1861.)

Comentando está *Carta* el Sr. La Fuente escribe lo siguiente: «Se ve, pues, que Santa Teresa interponía un recurso de protección (no de fuerza, pues no había procedimiento judicial), pero obraba por mandato divino, pues se le había dicho por el Señor que acudiese al Rey...

ser oido y atendido de aquellos en cuyas manos estaba el remedio de esos males; por eso la Santa califica de *traza divina* su ida á Madrid y los hechos vinieron á probar que no eran vanas semejantes esperanzas.

Nótese además la expresión en que la agradecidísima Santa hace constar «*la mucha caridad que nos hacen los Dominicos*» durante la cruel persecución á que se vieron expuestos, y el dictamen que en trance tan apurado emitió el *gran letrado Dominico*, y que después fué plenamente confirmado por las Universidades de Alcalá y Salamanca. Todo esto es una prueba más de que los Dominicos miraron siempre como propio todo lo que se refiere á Santa Teresa y á su Reforma.

CAPÍTULO XIV

Señala el Rey cuatro asistentes al Nuncio, entre ellos á los Dominicos Hernando del Castillo y Pedro Fernández.-Suceso misterioso que tuvo lugar en este tiempo.

No se hizo de rogar el P. Pedro, siempre dispuesto á amparar á la Descalcez, de la que había sido y era gran padre y protector, y bien actuado de lo que los duques y la santa fundadora deseaban, llegado á la Corte, habló al Nuncio, al Rey y al conde de Tendilla que siempre favoreció á Santa Teresa y su obra.

Por otra parte, la *carta* que Santa Teresa escribió al Rey y que se ha visto en el capítulo anterior produjo el efecto que era de esperar y así, yendo el Nuncio á visitarle pocos dias después le dijo estas gravísimas palabras: «Noticia tengo de la contradicción que los Carmelitas Calzados hacen á los Descalzos, la cual se puede tener por sospechosa, siendo contra gente que profesa rigor y perfección. Favoreced á la virtud que me dicen que no ayudais á los Descalzos» (1).

Estas palabras causaron al Nuncio honda impresión y para acabar de persuadirle este grave asunto dispuso la divina Providencia que en aquellos dias le hablase también el conde de Tendilla, persona muy afecta á los Descalzos, quien le informó de su vida ejemplar, de la opinión que tenían en todo el Reino con grandes y pequeños, de las sinrazones que

(1) *Crónica Carmelitana*, libro 4.º, capítulo XXXVI.

les hacían los adversarios, asegurándole que la causa de todos estos disgustos no era otra que haber resucitado la Regla que habían enterrado. «Díjole (1) que el Rey estaba firme en su defensa; que el Papa los estimaba, que era cosa fuerte y peligrosa oponerse á dos potestades tan grandes. Que querer destruir lo que con tanto cuidado y desvelo Pío V. Santísimo Pontífice, había edificado no podía ser muy seguro en conciencia. Que dejarse llevar de las informaciones de la parte, era contra todo el derecho. Ultimamente que su honor y crédito peligraba en todas partes, viéndole tan opuesto á los Reformados, y que el Papa no se daría por satisfecho de su servicio, no mudando de estilo.»

Profunda mella hicieron en el ánimo del Nuncio el tono de convicción y la eficacia de las razones con que este príncipe abogó por la causa de los hijos de Santa Teresa. Trató el Nuncio de justificar su celo y sincerar su conducta (2), «y entre las demás razones que para ello adujo, quiso Dios que dijese ésta, de donde comenzó el remedio. *Señor para que Usía vea cuán justificado es mi deseo, y cuán enderezado al servicio de su Majestad, holgaré que señale algunas personas que conmigo asistan á la determinación de las causas que se tratan, para que con su autoridad me compongan con el Reino, y Rey y sea premiada la virtud, y castigado el vicio.* Viendo el conde abierto el camino de su deseo cuando menos pensaba, dijo al Nuncio: Señor, si esas palabras de V. S. Ilustrísima no son de cumplimiento, yo sé que gustara harto su Majestad de oirlas, y que ningún medio puede haber mejor para que se entienda que V. S. Ilustrísima está libre de toda pasión. Respondió el Nuncio con gran resolución que no eran cumplimientos, sino que lo suplicaría á su Majestad por merced muy singular. Alabóle el conde mucho el intento, y ofrecióle de llevar el billete y traer la respuesta. Y porque la hora siguiente no trocase el ánimo, le pidió que luego lo escribiese en la conformidad dicha. Hízolo así el Nuncio y el conde llevó el papel. No pudiendo hablar al Rey, lo dió á Sebastián de Santoyo, ayuda de cámara, diciéndole cuyo era, y lo que contenía, para que su Majestad lo viese luego. Abrióle al punto el Rey.

(1) *Crónica*, libro 4.º, capítulo XXXVI.

(2) *Crónica*, ibid.

Holgóse en extremo, y respondiendo á la margen, agradeció al Nuncio su buen celo. Y señaló cuatro asistentes, que fueron D. Luis Manrique, su capellán y limosnero mayor, y los Maestros Fr. Lorenzo de Villavicencio de la Orden de San Agustín (1), su predicador, Fr. Hernando del Castillo, también predicador suyo, de la Orden de Santo Domingo que conocía á los Descalzos de Pastrana, y era pregonero de sus virtudes, y Fray Pedro Fernández, también dominico, provincial de su provincia de Cas-

(1) «Nació este insigne Agustino en Jeréz, de la provincia de Cádiz, y profesó en el convento de su patria en 1539, en el cual tiempo se encontraban divididas las provincias religiosas de Castilla y Andalucía, bien que volvieron á unirse no mucho tiempo después. Dedicóse con ahinco al estudio de las lenguas griega y hebrea con el fin de profundizar en las Sagradas Escrituras, en cuyo estudio y en el de la Teología hizo notables progresos. Noticioso Felipe II del talento y prendas especiales que adornaban al P. Villavicencio, le dió el encargo de que pasara á Bélgica, y allí procurara por todos los medios que estuviesen á su alcance cortar los pasos á la herejía que comenzaba á extenderse, é insinuara con discreción y prudencia en el ánimo de los naturales la docilidad y obediencia que debían al Rey. Graduóse de doctor en la Universidad de Lovaina el 1558, y fué nombrado Prior del convento de dicha ciudad, con encargo del Reverendísimo para que le reformase y formalizase los estudios. También fué señalado por compañero del Provincial para atender á la Reforma de la Provincia de Colonia, y tanto los alemanes como los italianos tuvieron ocasión de admirar la sabiduría y prudencia de nuestro Villavicencio.

»Por este tiempo de 1564 hubo de tomar la pluma para refutar ciertas proposiciones erróneas emitidas por un tal Witssi en un libro; y habiéndose hecho cargo de la Universidad de Lovaina así de la refutación como del libro refutado, aprobó aquél y reprobó éste. Desempeñaba el cargo de Vicario general en los Países Bajos, trabajando con denuedo de palabra y por escrito en favor de la causa católica; mas los negocios en Flandes llegaron á ponerse en tal mal estado que hubo de tornar á España, siendo muy bien recibido de Felipe II, que inmediatamente, en 1567, le nombró su predicador, y de él se hacía acompañar donde quiera que iba. Consultábale en los principales negocios, y por eso se le vió formar parte en la célebre Junta que decidió de la conveniencia por la separación de Carmelitas Calzados y Descalzos en tiempo de Santa Teresa.

»Por los años de 1575 fueron examinados en Roma los escritos del P. Villavicencio, porque el Sr. Obispo de Badajoz había escrito en contra de los mismos, y tuvo la satisfacción nuestro Agustino de saber por medio del Reverendísimo Tadeo

tilla, que los había visitado como Comisario, y los amaba tiernamente. De esta manera dispuso el Señor el remedio de tantos daños, y el sosiego de tantas inquietudes. No sabemos el dia; pero entendemos que antes que acabase el mes de Marzo se escribió el billete. Porque á primero de Abril ya estaban en junta los asistentes, como dirá el capítulo que sigue».

Antes de dar á conocer la importancia de este nombramiento, conviene sepamos la esperanza que Santa Teresa concibió del buen resultado de todos sus negocios, luego que supo ésta la prudente determinación del Rey. Escribiendo á D. Roque de Huerta, su amigo y favorecedor de la Reforma le dice (1) «Jesús sea con V. M. siempre y le dé tan buenas salidas de Pascua y entradas de año, como me las dió *con tan buena nueva*». Esta buena nueva era, dice el Sr. La Fuente: «el nombramiento de asistentes al Nuncio para entender en las cuestiones de los Calzados y Descalzos». El dos de Mayo del año siguiente, ó sea 1579, escribió por segunda vez Santa Teresa á este buen cortesano y le decía estas notables palabras que tanto ceden en honor de nuestros VV. Hernando del Castillo y Pedro Fernández (2): «Pague nuestro Señor á V. M. las buenas nuevas que me escribe. Sepa, que después que esos dos señores y padres míos Dominicos están por acompañados, todo el cuidado se me ha quitado de nuestros negocios, porque los conozco, y con personas tales, como los cuatro que están, tengo por cierto, que lo que ordenaren será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos». No cabe mayor elogio de los dos Dominicos que el hecho por la Santa, y por eso el Comentador no dudó en escribir lo siguiente: «Estos insignes acompañados fueron D. Luís Manrique, capellán y limosnero mayor del Rey, y los gravísimos Maestros Fr. Lorenzo de Villavicencio, Agustino,

---

Perusino que habían sido aprobados, corregidos y enmendados los del Sr. Obispo de Badajoz. En 1582 se encontraba en el convento de San Felipe el Real, desde donde escribió una carta á Fr. Luis de León enderezada á componer ciertas diferencias suscitadas entre sus hermanos de hábito. Ninguna noticia se encuentra posterior á este tiempo acerca del P. Villavicencio». *(Ciudad de Dios,* tomo 27, página 267).

(1) La Fuente, tomo 5.°, *Carta* 220, edición 1881.

(2) P. Antonio de San José, tomo 3.°, *Carta* 52.

Fr. Hernando del Castillo y Fr. Pedro Fernández, Dominicos. A todos está tan atenta como agradecida la Santa; pero de sus Dominicos dice: que sabida su designación, se le quitó todo el temor: porque la *Dominica in Passione* tenía total confianza en los Dominicos, que siendo Orden de la Verdad, la suya: *Ordo veritatis*, juzgarían con verdad, dando á quien tenía la razón. Este es el glorioso privilegio de la virtud, que sólo desea se manifieste la verdad. El justo se alegra de que sepan su proceder; el pecador huye de la luz». Hemos dicho mal al asegurar que no podía hacer mayor elogio; pues en realidad le hizo particularmente del P. Pedro Fernández, cuando en el capítulo XXVIII del libro de las Fundaciones, hablando del mismo asunto dice así: «Sea Dios alabado, que favorece la verdad. Y así sucedió en esto, que, como nuestro católico Rey D. Felipe supo lo que pasaba, y estuvo informado de la vida y religión de los Descalzos, tomó la mano á favorecernos, de manera, que no quiso juzgase sólo el Nuncio nuestra causa, sino dióle cuatro acompañados, personas graves, y las tres religiosas, para que se mirase bien nuestra justicia. Era el uno de ellos el P. M. Fr. Pedro Fernández, persona de muy santa vida y grandes letras y entendimiento. Había sido Comisario Apostólico y Visitador de los del Paño de la Provincia de Castilla, á quien los Descalzos estuvimos también sujetos, y sabía bien la verdad de cómo vivían los unos y los otros, que no deseábamos todos otra cosa, sino que esto se entendiese. Y así, en viendo yo que el Rey le había nombrado, dí el negocio por acabado, como por la misericordia de Dios lo está. Plegue á su Majestad sea para honra y gloria de Dios». Añade el Sr. La Fuente sobre estas palabras de la Santa el siguiente elogio de este V. P.: «Fué nombrado por San Pío V, á petición de Felipe II (1), que no quedó del todo satisfecho con la visita del P. Rossi. El P. Fernández hizo la visita á pié, con un compañero, llamando la atención este rasgo de austeridad. Mientras estuvo en Pastrana vivió

(1) Ya se ha dicho en el capítulo sobre los Visitadores Apostólicos, como Santa Teresa influyó con sus cartas al Santo Pontífice Pío V, para que éste nombrase dichos Visitadores. Ningún autor nos habla de esas cartas de la Santa, quizá por no conocerlas; sin embargo, nos consta ciertamente este hecho por una declaración del Proceso de Avila, la cual se halla literamente copiada en el capítulo citado.

como los Descalzos, y seguía en todo su regla. Por eso no es de extrañar que Santa Teresa confiara tanto en él».

El P. Castillo conocía también la vida santa de los Descalzos y Descalzas, ya como Visitador delegado que había sido del P. Pedro, ya porque vivió en Pastrana algún tiempo con los Religiosos y como él aseguró después al Príncipe Rui-Gómez de Silva, más parecían ángeles en carne humana que hombres; ya finalmente, porque cuando se ventilaban estas cuestiones y negocios se llegó á Toledo para asesorarse de la Santa que allí se hallaba, y ella misma lo da á entender en carta al P. Gracián, diciendo: «Aquí está el P. Fr. Hernando del Castillo» y no podía ser otro añade el Sr. La Fuente, sino el célebre historiador del Instituto Dominicano, cuyo hábito vestía.

No es, pues, extraño que la Santa abrigara una plena confianza en estos sus dos tan grandes amigos y que tan á fondo conocían la santidad é inocencia de sus hijos é hijas.

El respetable autor del *Año Teresiano*, al tratar el punto que nos ocupa en el dia 30 de Septiembre, escribe así:

«A la sombra, y escudo de los dos Prelados Dominicos iba subiendo nuestra Descalcez, con incremento casi milagroso, hasta tanto, que saliendo de esta vida el Nuncio Hormaneto (1), gran favorecedor de Santa Teresa de Jesús y de toda su Familia, se mudó la suerte con aire tan fatal, que se hubiera extinguido toda la Reforma, si el poder soberano no la sostuviese con medios oportunos. Fuera muy molesto el historiar todos los vagíos, escollos y tormentas en que zozobraba la navecilla del Carmelo, en cuyas borrascas no faltaron pilotos Dominicos, que le diesen la mano para ponerla en puerto de salud. Mandó el Rey se nombrase una junta de cuatro asistentes para decidir la competencia entre Calzados y Descalzos; y dispuso el Señor, que entre los cuatro que asistieron, fuesen los dos el M. Fr. Hernando del Castillo y Fr. Pedro Fernández, provincial de Casti-

(1) Monseñor Nicolás Hormaneto, uno de los prelados más celosos que tuvo la Iglesia en el siglo XVI. Estuvo en Inglaterra con el cardenal Polo, y después en el concilio de Trento. San Carlos Borromeo le tuvo de vicario general, y después fué obispo de Pádua. Vino de Nuncio á España en 1572, y murió en Junio en 1577, en la pobreza por efecto de su caridad, que hubo de costearle funerales Felipe II.

lla, ambos Dominicos. Cuando Santa Teresa de Jesús tuvo esta noticia y vió nuevamente descubierto el patrocinio de su amante devoto Santo Domingo de Guzmán, por medio de sus hijos, juzgó indefectible la estabilidad de su Reforma; y hablando del Rdvmo. Fernández, á quien ella conocía, dijo con luz profética: *En viendo yo, que el Rey le había nombrado, dí el negocio por acabado, como por la misericordia de Dios lo está*».

«En Marzo empezaron, las sesiones de los asistentes con el Nuncio. Como éste se hallaba tan persuadido de que los Descalzos eran gente inquieta, contumaz, inobediente y rebelde á sus prelados y alborotadora de la Religión y del mundo los asistentes tuvieron que proceder con grandísima prudencia: y aunque ellos estaban persuadidos de lo contrario y les constaba la verdad de todo, no sólo por experiencia propia, sino por testimonio de personas de autoridad irrecusable, no podían, sin embargo, de repente contradecirle, por no irritarle y descomponerle. Le pidieron pues, les entregase cuantos papeles y acusaciones tuviese contra la Descalcez para examinarlo todo con grande imparcialidad. Pues todo en manos de los asistentes y después de examinarlo, le hicieron ver la contradicción que á cada paso se veía en las acusaciones y cómo se adulteraban los hechos hasta poner en pugna unos con otros, y así con grande discreción y tino le fueron poco á poco persuadiendo de que la primera medida que urgía tomar en asunto tan espinoso, era sacar á los Descalzos y Descalzas de Castilla y Andalucía de la jurisdicción de los provinciales Calzados, por las muchas extorsiones que de ellos padecían. Los miramientos y delicadeza con que procedían los asistentes fué causa de que no se atrevieran á pedir para el gobierno de los Descalzos un superior de la misma profesión, como parece natural se hiciera; pero ya que las circunstancias no lo permitían, se pensó al menos en designar para el cargo una persona, bien quista de todos, de madura prudencia y muy competente en letras que supiese llevar la paz á los espíritus y mantenerlos en ella.

Desde luego pusieron los ojos en el P. M. Fr. Angel de Salazar de la Observancia, cuyas dotes de prudencia y letras eran de todos conocidas y ensalzadas. Por eso no desagradó al Nuncio la designación de la persona y su nombramiento para visitador general de los Descalzos de Castilla y Andalucía fué recibido con aplauso de todos, pues la verdad y la justi-

cia era la norma de todos sus actos. A primeros de Abril expidió el Nuncio el documento oficial, nombrando al P. Salazar visitador general de los Descalzos y Descalzas de Andalucía y Castilla y anulando las patentes que antes habia dado á los provinciales Observantes de ambas provincias (1).

---

(1) He aquí la Patente del Nuncio:

Nos Filipo Sega por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Plasencia, Nuncio Apostólico en estos Reinos de España, por nuestro muy Santo Padre Gregorio XIII, con facultad de Legado a Latere, etc. A los MM. Fr. Juan Gutiérrez de la Magdalena, é Fr. Diego de Cárdenas, Provinciales de la Provincia de Castilla y de la de Andalucía de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, é á Vos el M. Fr. Angel de Salazar, Prior del Convento del Carmen de Valladolid de la provincia de Castllla de la dicha Orden, y á todos los Priores y Prioras, y todos los demás Religiosos y Religiosas de los conventos é monasterios de los Primitivos, que vulgarmente llaman Descalzos de la dicha Orden del Carmen, y á cada uno y cualquier de Vos á quien estas nuestras letras é Provisión en todo ó en parte tocaren é fueren mostrada salud en Nuestro Señor Jesucristo, é aumento de Religión é obediencia á los nuestros mandatos, que más verdaderamente son dichos apostólicos. Ya teneis entendido, como por justas causas y razones que tuvimos á nos movieron, redugimos los Religiosos y Religiosas de la Primitiva Regla de Nuestra Señora del Carmen al gobierno y obediencia de los dichos Provinciales de la provincia de Castilla y Andalucía, respective á cada uno conforme á lo que pertenece á su distrito, y los sujetamos á su jurisdicción, como consta por las letras que en esta razón expedimos en Madrid á los 16 de Octubre del año pasado de 1578. Deseando pues ahora con afecto paternal la paz, quietud y aprovechamiento espiritual de los dichos Religiosos y Religiosas Primitivos, y viendo que los dichos PP. Provinciales están bastantemente ocupados en el gobierno de los demás Religiosos que están á su cuenta, y considerando otras muchas causas y razones que hay para que los dichos Primitivos en esta sazón tengan persona particular desocupada de otro gobierno, que asista al suyo. Nos pareció revocar, y por la autoridad Apostólica de que usamos: por las presentes letras revocamos, casamos y anulamos la dicha reducción de los Religiosos y Religiosas de la primera Regla, á la obediencia de los dichos PP. Provinciales. Y queremos y mandamos que de aquí adelante no tengan efecto, fuerza, ni vigor, y eximimos y libramos á todos los dichos Religiosos y Religiosas Primitivos que están en los distritos de Castilla y Andalucía á los de ahora y que por tiempo fueren, y á todas sus casas, y cualquiera cosa perteneciente á ellos, de la obediencia y sujeción de los dichos PP. Provinciales, y de cualquiera

Le entregó además una instrucción muy copiosa y oportuna para el desempeño de su nuevo y delicado cargo.

La síntesis de la instrucción de que hay traslado auténtico en los archivos, es que el dicho P. Vicario no puede mudar nada de lo que por Regla y Constituciones tenían asentado los Descalzos y Descalzas. Que si algo hallare mudado por los Provinciales mitigados, lo restituya á su primer rigor. En las visitas que procure la paz, observancia, y guarda del recogimiento. Haya cuidado en recibir Novicios, porque no se extinga la Descalcez: vigilancia en que sean tales cual conviene. Los que se promueven á las Ordenes, sean muy beneméritos. La pobreza primitiva que al principio se asentó, se guarde. No se halle el Visitador en las elecciones que se hacían en los conventos para no torcerlas. En la clausura de las monjas haya mucho rigor, y se excusen visitas no muy religiosas. No las mude de un convento á otro, sino es para oficios. No aumente el número de ellas. Los confesores no sean Calzados. No reciba nada para sí

---

otra persona que tuviere su comisión ó poder. Y mandamos á los dichos Provinciales, y á cada uno de ellos, así á los que son, como á los que fueren, en virtud de santa obediencia, y so pena de excomunión mayor *latæ sententiæ, una pro trina Canonica monitione præmisa,* que luego que de estas nuestras letras tuvieren noticia, se inhiban y eximan de la superioridad y jurisdicción que tienen en los dichos Religiosos y Religiosas Primitivos. Y no usen de aquí adelante, ni ejerciten cerca de ellos ningún acto de jurisdicción por sí, ni por tercera persona *directe ni indirecte,* y cualquier negocio, ó causa que tuvieren comenzada, la dejen en el estado que la noticia de estas nuestras letras la hallare. Y debajo de dicha descomunión mandamos que entreguen todos los papeles pertenecientes á causas de los Religiosos y Religiosas Primitivos hechos en visita ó fuera de ella al dicho P. M. Fr. Angelo de Salazar. Y á los dichos Religiosos y Religiosas Primitivos mandamos debajo de la dicha censura, que no reconozcan á los dichos PP. Provinciales por sus Prelados, ni los obedezcan. Y porque tenemos tan buena noticia de la Religión y santa vida del dicho P. M. Fr. Angelo de Salazar que esperamos responderá al intento y santos deseos de los Religiosos Primitivos y resucitará en ellos el espíritu y rigor de los Padres antiguos, imitadores de Elías, gobernándolos *in spíritu, et virtute Eliæ convertendoque corda Patrum in filios,* y que con su ejemplo y doctrina *restituet et, exultationem* Carmelo. Por la autoridad Apostólica de que usamos, instituimos, creamos, damos y hacemos Prelado y Vicario General independiente de cualquier Pro-

en los conventos de Descalzos, sino lo precisamente necesario para los caminos.

Esta es la suma de las instrucciones contenidas en el memorial de referencia. El Ilmo. Sr. Nuncio encargó muy encarecidamente al dicho Padre Vicario General el cumplimiento de las instrucciones, firmándolas de su nombre, y sellándolas con su sello, é hizo que también las firmasen los asistentes, con cuyo acuerdo se habían hecho las resoluciones ya indicadas.

Recibió con notable consuelo toda la Descalcez, y en especial su santa fundadora la elección del P. Salazar, por la noticia que de él tenían y favores que habían recibido. Y fué una de sus primeras medidas dar licencia á la Santa para salir donde la necesidad la llamase, y en virtud de ella la veremos presto en Avila.

Por su parte el P. Salazar recibió con agrado el nombramiento en él recaído por la ocasión que se le ofrecía de trabajar en favor de la Reforma, de la cual se prometía grandes bienes, no sólo en provecho de la Iglesia,

---

vincial en esta parte á Vos el M. Fr. Angelo de Salazar, de todos los conventos y casas de Religiosos y Religiosas de la Primitiva Regla de Nuestra Señora del Carmen que hay y habrá, así en el distrito de la Provincia de Castilla, como del de Andalucía de todos los Religiosos y Religiosas pertenecientes á ellos, *tam in capitibus quam in membris*, confirmar y absolver Priores y Prioras; exponer á los Reverendísimos Ordinarios Confesores, promover ad Sacros Ordines, prævio tamen examine, et conditionibus requisitis a Sacro Tridentino Concilio, y con todo el demás poder que suelen tener los Provinciales de la dicha Orden en sus Provincias: el cual dure por el tiempo que fuere nuestra voluntad y guardareis todo lo contenido en una instrucción y memoria que con estas letras se os dará firmada de nuestro nombre, y del muy ilustre Sr. D. Luis Manrique, Limosnero mayor de su Majestad y de los muy RR. PP. Fr. Laurencio de Villavicencio, Fr. Hernando del Castillo y Fr. Pedro Fernández. Y os mandamos en virtud de santa obediencia, y so pena de rebelión y descomunión mayor, que acepteis esta nuestra institución de Vicario General, y useis de ella: y debajo del mismo precepto y pena de rebelión y censura mando á todos los Religiosos y Religiosas sobredichos de la Primitiva Regla que son y fueren, que os reciban por su Prelado y Vicario General, y como tal os obedezcan. *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti.* Amen. Dado en Madrid á primero de Abril de 1579. *Philippus Episcopus Placentinus, Nuncius Apostolicus.*

sino también en beneficio de su propia Orden de la Observancia; pues esperaba con razón que el fervor y buenos ejemplos de los Reformados habían con el tiempo de despertar el celo y la santa emulación entre los secuaces de la regla mitigada. Es indecible lo que este varón de Dios gozó en las visitas que en el desempeño de su comisión tuvo que hacer á los conventos de Religiosos y Religiosas reformados. Lejos de encontrar nada que reprender, parecían haber renacido los tiempos de Elías. En la visita que hizo al convento de Roda le fué imposible contener las lágrimas ante lo que pudiéramos llamar excesos de penitencia y mortificación, saliendo su espíritu tan fuertemente impresionado que durante unos dias estuvo como atolondrado y fuera de sí. Aunque lo deseó mucho, no le fué posible visitar personalmente los monasterios de Peñuela y Calvario, por no permitírselo el mal estado de su salud. Hasta él habían llegado noticias de que esas dos casas iban á la cabeza de las más fervorosas en la observancia de la primitiva regla, pero por la razón ya indicada se vió obligado á comisionar al P. Jerónimo de la Madre de Dios, prior de Sevilla, la visita de los conventos de Andalucía.

La sola lectura de las instrucciones dadas al nuevo Vicario General, manifiestan bien claramente el triunfo que los asistentes consiguieron del Nuncio para la Descalcez que, como acabamos de ver, recibió con notable consuelo la elección de dicho Padre, en especial la santa fundadora, por las noticias que de él tenía y por los favores que en tiempos pasados había recibido de la reconocida bondad y consumada prudencia de este siervo de Dios.

Sin embargo, para comprender mejor lo que esta elección significaba y los bienes grandes que de ella resultaron á la Reforma, véase lo que dice el autor de la «Mujer Grande», en el dia 8 de Noviembre: «Entre tanto, dice, los gobernó el P. Angel de Salazar, carmelita Calzado, hombre prudente y santo, de quien habemos hecho muchas veces mención. Con este prelado y la penitencia de Gracián volvió la calma, salieron todos de la cárcel y también Santa Teresa, y á la María de San José en Sevilla la repusieron en su oficio de priora. Este mismo Salazar, afecto á la Santa, viendo que el Rey quería se separasen de la Descalcez los Calzados, no permitió que ningún carmelita Calzado se mezclase; hizo lo que

pudo á favor, y aun habló al Nuncio para que revocase la sentencia de Gracián, y en efecto, á pocos meses el mismo Rey dijo al Nuncio que ya bastaba de castigo. Con esto revocó la sentencia contra Gracián y quedó restituido en el mismo grado de honra que antes, y así de nuevo volvió á cuidar y procurar la separación de los Calzados, por la que había sufrido tanto. El asunto de las monjas de Sevilla se volvió á examinar por el Nuncio y sus conjueces y el P. Angel Salazar y se reconoció la inocencia de todas las Religiosas y Religiosos (y por lo mismo la de Gracián, que era el más infamado), se dió por nula la privación de la priora María de San José y se le restituyó el oficio, como consta de la patente de este año 1579 á 28 de Junio»... Y en el dia 9 del mismo mes se expresa de esta manera: «A primero de Abril había dado comisión á Fr. Angel de Salazar (año 1579), como Vicario General de los Descalzos, sin dependencia de los Calzados. Deroga su Breve de 16 de Octubre de 1578, en que los había sujetado á los Observantes y da más amplias facultades á Salazar para que los gobierne en espíritu y virtud de Elías y restituya la paz y alegría del Carmelo. A esto añadió mandar al Comisario que nada mude de la Regla primitiva, y si los Calzados habían mudado algo, lo vuelva á su primitivo ser y cuide que se admitan Novicios y se guarde la observancia»... Finalmente en el dia 11 del mismo mes, escribe lo siguiente: «Luego que comenzaron á tomar asiento las cosas de la Reforma y el P. Salazar á hacer de Visitador General, le envió orden á la Santa en Abril mismo de 1580 para que saliese de Avila á visitar sus hijas, después de cuatro años de trabajos, y con este motivo salió á la fundación de Villanueva de la Jara, que al principio de la tormenta, año de 1576, se la propusieron, aunque entonces nada pudo hacer».

En efecto, como dice el Sr. La Fuente en su tabla cronológica de la vida de Santa Teresa: «El P. Angel Salazar le envió las patentes para la fundación de Villanueva de la Jara el dia 28 de Enero de 1580».

La Santa se ocupa de esta fundación en el capítulo XXVIII y por cierto que al descubrir todo lo ocurrido, no puede ocultar el grande amor que siempre profesó á los Dominicos y así dice: «Iba la procesión con harta autoridad; nosotras con nuestras capas blancas y velos delante el rostro, ibamos en mitad cabe el Santísimo Sacramento, y junto á nosotras nues-

tros frailes Descalzos, que fueron hartos del monasterio y los Franciscos (que hay monasterio en el lugar de San Francisco) iban allí y un fraile Dominico que se halló en el lugar, que aunque era sólo, me dió contento ver allí *aquel hábito*» (1).

---

(1) El *Año Teresiano*, comentando las últimas palabras de la Santa, dice así el dia 30 de Septiembre:

«Esta expresión, que se dejó caer como de paso en el pasaje que refiere la celestial Maestra, es una señal la más fina que puede discurrirse para significar la naturaleza de aquel amor castizo con que siempre miraba á estos religiosos; y es al mismo tiempo indicio indefectible que la coloca en la clase más alta de la gratitud; pues como enseña San Paulino y Santo Tomás de Villanueva, sólo el amor es la única moneda con que se pagan y satisfacen todos los beneficios. La de Santa Teresa de Jesús era tan cabal con esta religiosísima familia, como que puso en ella los mejores quilates de todo su corazón. Muchísimas personas concurrieron en Villanueva de la Jara para su cortejo: iban allí sus hijos Carmelitas Descalzos: iban también los muy venerables del Serafin Francisco, muy estimados de la Santa, y entre todos un solo dominico la arrebató la vista y la voluntad; pues como afirma Hugo, adonde está el amor, allí serán los ojos. *Ubi amor, ibi oculus. Aunque era sólo* (dijo la Santa Madre) *me dió contento ver aquí aquel hábito;* en cuyo objeto se la representó su devoto amantísimo Santo Domingo de Guzmán, y todos aquellos hijos suyos, que tanto la sirvieron y que siempre moraban dentro de su corazón; y como éste (según San Próspero) aposenta y coloca la vista en aquellas cosas, que él ama y le recrean; lo mismo fué percibir Teresa entre la multitud de aquel concurso una imagen, sombra y representación de aquel objeto en quien ella tenía su cariño que enviar allá sus ojos para descanso de su amor.

»Dice el alma santa en los cantares, que sosegó su corazón con la sombra que le representaba al que ella quería, y que su fruto era dulce para su garganta. En el fruto de que habla aquí la Esposa se puede entender (en sentir de Cornelio) la doctrina y documentos celestiales, sabrosos y dulcísimos para todos aquellos que aspiran á la santidad; y como lo era para la Santa Madre la segurísima doctrina en que la instruyeron los PP. Dominicos; y por serla tan dulce se exaltaba su gozo siempre que veía algún indicio que se la recordase. Lo mismo hubo de suceder al alma santa con la sombra ó imagen de su dilecto dueño, en cuya vista sosegó; y añade Teodoreto, que aquí mostró la Esposa lo más acendrado del cariño, dando á entender cuánto la deleitaba cualquiera recuerdo de su Amante, porque el corazón enamorado, no sólo admite con deleite la inspección y vista del objeto que ama, sino que le ocasiona regocijo, aprecio y alegría de su habitación, la de su vestido, la de su calzado y la sombra más mínima que se le recuerda y representa.

Por último, Santa Teresa escribiendo al P. Gracián desde el 12 de Diciembre de 1579 le dice: «Creo no habrá lugar de estar aquí todo Enero, aunque para mí no es mal puesto éste, que no me hallan tantas cartas y ocupaciones. Tiene tanta gana el P. Vicario Angel de que se funde lo de Arenas y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto; y á la verdad lo más está ya hecho. *No puede vuestra paternidad*

»Así lo dió á entender en el caso que queda referido Santa Teresa nuestra Madre y diciendo Santo Tomás de Villanueva, que la condición de cada uno se ha de conocer por aquello que ama, de suerte que si amamos la tierra seremos terrenos y si amamos á Dios seremos Dioses; amando la Mística Doctora con la pasión que amó á los Dominicos, no andará fuera de razón quien la juzgase Dominica. La misma Santa nos concede licencia para que así lo discurramos; pues ella decía de sí misma, que era la *Dominica in Passione*...

»El principal motivo que movió á la Santa para nombrarse Dominica, estribó en aquella urgentísima razón, (que también observaron los antiguos en obsequio de gratitud) que era ponerse el beneficiado el nombre de aquel de quien recibió algún insigne beneficio. Esto se vió (dice el mismo Alápide) en San Cipriano, que quiso llamarse Cecilio, porque el presbítero Cecilio le convirtió á nuestra santa Fe. Vióse también en Eusebio Cesariense, que se nombró Pánfilo por lo mucho que debió á su pariente San Pánfilo Martir y Doctor; y así mismo se vió en José Julio, que se nombraba Flavio, en reconocimiento de los grandes honores que le hizo el emperador Flavio Vespesiano. A esta semejanza Santa Teresa de Jesús quiso nombrarse Dominica, para explicar su agradecimiento con esta santa Orden; sobre cuyo asunto, y la gran razón que asistió á la Santa para nombrarse así, dijo lo siguiente el venerable Palafox: «Santa Teresa fué tan devota de esta Religión doctísima, que decía con harta gracia, hablando de sí: *Yo soy la Dominica in Passione*; para decir, que era Dominica é hija de esta Orden de todo su corazón, y con pasión grandísima: equívoco muy propio de su agudeza y gracia. Y no me admiro. Porque quién no ha de amar, y ser, no sólo la *Dominica in Passione*, sino todas las Dominicas del año: venerando á una Religión, que es muralla firmísima y maestra universal de la Fe, Fiscal constante en defensa de las católicas verdades contra los herejes; luz de la Teología eclesiástica y domágtica; fuente de toda buena ciencia moral, que desnuda, santa y desasida de todo humano interés, comunica repetidos rayos de enseñanza y doctrinas á las almas? Yo confieso que abstrayendo que Santo Domingo, aquel apóstol de España, fué Prebendado de la Santa Iglesia de Osma, que estoy indignamente sirviendo; sólo por lo que le parecen sus hijos al Santo, deben ser amados, imitados y reverenciados». No se puede dudar que Santa Teresa de Jesús

creer lo que le debo. Es extremo la gracia que me muestra. Yo le digo que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.»

En vista de lo expuesto nada extraño es que el Sr. La Fuente llame á este V. P. *angel* de *paz* en tan crítica ocasión. El citado historiador hablando de él dice así: (1) «Felipe II, siempre devoto á la Santa, siempre padre de su reforma, señaló al Nuncio Sega cuatro asistentes para examinar imparcialmente y decidir con rectitud las causas de la Descalcez. Los asistentes le informaron bien: ampararon la virtud, y 1.º de Abril de este año de 79 eligieron por Vicario General de la Reforma al P. Fr. Angel de Salazar que fué el angel de paz en aquella ocasión».

No necesitamos hacer comentario alguno después de tales documentos, para hacer resaltar lo que sólo con este nombramiento debió la Descalcez á los asistentes, en especial á los Dominicos de quienes la Santa Madre tanto esperaba y en quienes había depositado toda su confianza.

Durante el tiempo que tuvieron las sesiones de los asistentes con el Nuncio, acaeció un suceso misterioso que el Ilmo. Sr. Yepes escribiendo á Fr. Luis de León refiere por las siguientes palabras.

«Diré aquí una cosa notable que supe del P. Fr. Nicolás de Jesús María, provincial que ahora es de la Orden de los Descalzos, hombre muy grave, letrado y santo; y contarla hé, porque le tengo tan modesto y recatado en estas cosas, que no las dirá por ser tan en su favor y no es justo que se callen. Cuando se trataba en Madrid con tantas fuerzas como está dicho de deshacer esta sagrada religión; estaban algunos frailes Descalzos en su defensa, entre los cuales era uno el sobredicho Fr. Nicolás, de nación genovés.

»Mandó el Nuncio de su Santidad que todos los Descalzos se fuesen de la Corte y no quedase sino el R. P. Fr. Nicolás, pareciéndole que así

---

exaltó á elevación muy grande la gloria de la Religión Dominicana, apropiándose ella el caracter y nombre de Dominica; mas no la sirvió menos en la ocasión que dió para que esta religión santísima gozase el elogio grave, veráz y sublísimo que hemos trasladado de un Varón tan insigne, de autoridad tan eminente, de virtud tan famosa, de sabiduría tan robusta y otras partidas y circunstancias relevantes con que es respetado en la Iglesia católica el V. y Excmo. Prelado D. Juan Palafox».

(1) La Fuente, tomo 5.º, *Carta* 238, página 123, edición 1881.

se acabarían más presto los negocios, porque le tenían por hombre de poca maña y que se avendrían mejor con él; es así, que aunque tiene una apariencia de hombre muy llano y fácil, es muy prudente y de mucha industria y tal que todos juntos no valían tanto como él sólo, y como le tenían en otra opinión descuidábanse con él y él no perdía punto.

»Verdad es que no bastaran fuerzas humanas, si Dios no guiara los negocios por su divina disposición. Andando, pues, en estos pleitos, con poca esperanza de la victoria, el P. Fr. Nicolás que posaba en el Carmen, iba y venía á Nuestra Señora de Atocha, convento de Dominicos á negociar con el P. Fr. Pedro Fernández, su Visitador Apostólico que era uno de los que más favor les daba, porque conocía á los frailes y monjas.

»Saliendo una vez de la villa para ir á hablarle, topó al salir de la calle de San Jerónimo un perro grande, blanco y con unas manchas negras, como le suelen pintar á los pies de Santo Domingo, y fuese delante de él como seis ó siete pasos y de rato en rato volvía la cabeza atrás, como mirando si le seguía, como que le prometía favor, hasta que le puso á la puerta del P. Visitador, y aunque entonces lo echó de ver, no dijo nada. Salió otra vez para ir á lo mismo y echó por otra calle, porque no le espiasen y entendiesen todos donde iba, y al salir de la calle topó el mismo perro que le llevó de la manera que el primero.

»El P. Fr. Nicolás preguntó al P. Fr. Pedro Fernández si tenía él algún perro como aquél, y contóle lo que pasaba; él se rió y dijo que no sabía de tal perro: duró esto de esta manera hasta que los negocios se acabaron en favor de la Orden, queriendo el santo P. Santo Domingo dar á entender en esto que él era guarda de aquel padre y defensa de su Orden, y que por medio suyo se guiaban los negocios, cumpliendo la palabra que había dado en Segovia á la Santa Madre.

»Después de todo esto les fué dada la exención, como ya queda antes dicho.

»Finalmente, tiene esta Orden gran obligación al Santo P. Domingo, pues los *principios*, *medios* y *fines de toda su prosperidad* les vino por medio suyo y por las personas de su Orden».

Concluyamos esta materia con las palabras del Año Teresiano que, ocupándose detenidamente sobre este extraordinario suceso, después de

referirlo del mismo modo que acabamos de hacerlo, añade el dia 30 de Septiembre:

«El éxito de estas concurrencias al convento de Atocha, fué tan feliz como le anunciaba la misteriosa aparición de aquel animal; porque el perro que entró en casa de Tobías, no avisó con más seguridad el arribo y llegada de su hijo, que la que tuvieron nuestros Carmelitas en conseguir la estabilidad de la Reforma, cuando se vieron escoltados de un mastín, que los hizo visible el celestial amparo de Santo Domingo». Y un poco más adelante continúa así:

«En el tiempo que se celebraba la junta referida, fué cuando sucedió la misteriosa aparición del perro blanco y negro de que se hizo mención en el número nueve marginal de este dia; cuya ocurrencia sirvió de señal, que hizo demostrable el cuidadoso influjo, que ponía desde el cielo Santo Domingo de Guzmán para la permanencia de nuestra Descalcez. Así se logró, como dijo la Santa Fundadora».

CAPÍTULO XV

Continúan las sesiones de los asistentes con el Nuncio.- El P. Chaves.

Cuanto se ha dicho acerca del nombramiento del P. Angel de Salazar para Vicario General de la Reforma y de los sucesos prósperos que de aquí se siguieron, no es más que una parte de lo mucho que los asistentes hicieron en las consultas ó sesiones con el Nuncio, las cuales duraron por espacio de tres meses en la villa y corte de Madrid, ó sea desde Marzo hasta mediados de Julio. El gobierno de este Padre no era más que interino y los asistentes no se contentaban con esto. Como personas conocedoras de lo que es la vida religiosa, y persuadidos de que sin gobierno separado no era posible armonizar los espíritus y mantener en ellos una paz duradera, sostenían que la separación permanente del gobierno de los Calzados era absolutamente necesaria para que la Reforma adquiriese vida propia y perpetuidad en esa misma vida. No era de este parecer el Nuncio, pero los asistentes con prudencia y con santo tesón se mantuvieron firmes en estas apreciaciones y defendieron la Descalcez como cosa de suma utilidad para la Iglesia y para la república. Acosado el Nuncio por las sólidas razones que de palabra y por escrito presentaban ante él los dichos cuatro asistentes, cayó en la cuenta de su yerro y á 15 de Julio presentó á su Majestad el parecer de la junta, pidiendo al Rey tomase á su cargo el solicitar del Soberano Pontífice el breve de separación *in perpetuum* de la naciente Descalcez del gobierno de los Calzados. Este informe magistral es digno de ser leido y meditado

por lo sustancioso que es y porque revela las letras y el espíritu que adornaban á los asistentes nombrados por Felipe II. Es como sigue:

S. C. R. M.

»Filipo, Obispo de Plasencia, Nuncio Apostólico en estos Reinos de V. M. digo:

»Que, entendiendo con cuanto cuidado y celo del servicio de Dios, V. M. procura el bien de las Religiones y su observancia regular, y viendo lo mucho que para esto importa que los Religiosos de buenos deseos, y celos de la observancia de su perfección, sean favorecidos y tengan Prelados que los animen; con ocasión de remediar los desasosiegos, bandos y alborotos que han pasado entre los Religiosos Calzados y Descalzos en la Orden del Carmen, he hecho diligencias en entender la religión y modo de proceder que tienen los sobredichos Descalzos para poder referir á V. M. lo que conviene acerca de su gobierno, y si es bien que se les dé provincia á parte, distinta de los mitigados y provincial de su misma Regla, como ellos pretenden. Para ver lo que esto importa y la diferencia que hay de los Descalzos á los que no lo son, se ha de advertir, que la Religión de Nuestra Señora del Carmen comenzó á sus principios con mucho rigor y penitencia. Después por algunas consideraciones, Eugenio IV, de felice recordación, mitigó la Regla de la dicha Orden y permitió que los Religiosos de ella tuviesen dispensación en la abstinencia perpetua que tenían de no comer carne, y en los ayunos y en otras algunas observancias en estos Reinos de V. M. cerca del año de mil quinientos sesenta y ocho, poco más ó menos. Algunos religiosos de la dicha Orden, de buen espíritu y deseos, con licencia de su General que á la sazón se hallaba en España, comenzaron á fundar en la provincia de Castilla algunos monasterios de frailes y de monjas, como de Recoletos, en que se guardase debajo de la obediencia del Provincial de los mitigados la primitiva Regla de su Orden, con toda la observancia y rigor. Y así después los fundadores de los monasterios, como los demás que admitían á ellos, renunciaban la mitigación: y pasado un año de aprobación se obligaban y profesaban la primitiva Regla, conforme á la cual hacían profesión. Y también los seglares que admitían al hábito por preferir

esta profesión, con licencia del dicho General y de un Vicario mitigado que dejó en Castilla, á quien en particular encomendó las Religiosas Descalzas. Y después con aprobación de los Visitadores Apostólicos que ha habido en la dicha Religión han guardado los dichos Religiosos desde el principio de su fundación ciertas ceremonias de mucha mortificación y de edificación del pueblo, como es andar descalzos, vestirse de sayal, dormir sobre una tabla, vivir de su trabajo, tener mucho ejercicio de oración y también decir el oficio divino sin punto. Y los Visitadores Apostólicos de la Orden de Predicadores que ha habido en Castilla y Andalucía, viendo la mucha religión y observancia de estos Religiosos, han favorecido su fundación de suerte, que en este dia hay veintidós conventos de frailes y monjas que profesan la primitiva Regla, en los cuales hay casi trescientos religiosos y cerca de doscientas monjas. Y los conventos que hay en Andalucía todos se han fundado debajo de la obediencia del Visitador Apostólico de la Orden de Predicadores, y del Visitador Descalzo que han tenido, pero sin licencia del General. Dos ó tres monasterios de frailes que hay en Castilla y todos los de monjas se han fundado con licencia del General. Después que cesó la visita de los Religiosos de la Orden de Predicadores, á todos los Religiosos y Religiosas Descalzos ha gobernado por Autoridad Apostólica un Religioso Descalzo de su misma profesión y Regla. De suerte, que después que ha habido algún número de conventos, nunca se ha gobernado por Provincial de los mitigados, sino es al principio, y en el poco tiempo que hubo desde que se quitó el poder al último Visitador Descalzo, hasta que se les nombró Fr. Angel de Salazar, de los mitigados, por Vicario General, que ahora los gobierna y tiene como en encomienda, en el interin que se les da Prelado ordinario cual convenga. Habiendo oido muchas veces á los Religiosos mitigados y Descalzos en si convenía que fuesen todos de una misma provincia, ó que se hiciesen provincias distintas, consultadas las razones y causas que para esto hay una vez y más veces con D. Luis Manrique, Limosnero Mayor de V. M. y con los MM. Fr. Lorenzo de Villavicencio, Fr. Hernando del Castillo, Predicadores de V. M. y Fr. Pedro Fernández, Provincial pasado, de la provincia de Castilla, de la Orden de Predicadores y Visitador que fué por comisión Apostólica de los Religiosos y Religiosas mitigados y Des-

calzos de la dicha Orden del Carmen en la provincia de Castilla; sometiendo nuestro parecer al de V. M. nos pareció, de común acuerdo y consentimiento, que conviene para servicio de Dios y aumento de la observancia regular, paz y quietud de los Religiosos primitivos y mitigados, que V. M. pida y suplique á su Santidad que sea servido mandar, que de todos los Religiosos y Religiosas Descalzas que profesan la primitiva Regla de la dicha Orden, se haga una provincia distinta de los mitigados, cuyo distrito sea Castilla y Andalucía. La cual provincia esté sujeta al General de la Orden como las demás, y se gobierne por Provincial Descalzo, elegido por la dicha provincia, conforme al estilo que en las demás provincias se eligen los Provinciales en forma canónica, como lo dispone el Santo Concilio. Y se confirmen las ceremonias santas y religiosas de su fundación; y las razones son las siguientes, las cuales tuvimos por bien de registrar aquí, firmadas de nuestros nombres, para que con ellas pueda V. M. más segura y más fácilmente persuadir á su Santidad que le haga esta merced por los fines arriba dichos.

»La primera razón pues, S. C. R. M., que nos movió, es que los Religiosos Descalzos profesan la primera Regla confirmada por muchos Pontífices, y autorizada por muchos Santos que la han guardado, y pretenden restituir á sus principios la observancia de dicha Orden con autoridad debida, poniendo en ejecución el antiguo rigor de la Orden, y el contínuo ejercicio de la oración y comunicación con Dios, que los Padres antiguos imitadores de Elías tenían. Para conservarse en ésto é ir adelante en sus buenos propósitos y observancia, tienen necesidad de guía y Prelado que *in Spiritu et virtute Eliæ* los gobierne: para que con su vida y ejemplo aliente las plantas nuevas, y vaya siempre adelante en todo como capitán y maestro de toda virtud y observancia: y asimismo á los discípulos anime y provoque, *ut emulentur semper charismata meliora*. Es la Religión disciplina, que el maestro de ella ha de ser obras, poniendo en ejecución todo lo que manda. Es el Prelado cabeza, que ha de influir en los miembros, para lo cual tiene necesidad de más virtud y observancia que ellos. Su movimiento en ésto ha de ser más veloz y eficaz para que lleve tras sí los demás como primer móvil. Y es necesario que el Prelado haga ventaja á los súbditos como la hace el maestro al discípulo y el pastor á las ove-

jas: que es comparación de San Gregorio. Siendo esto así, cómo puede ser Provincial mitigado, Prelado de los Religiosos de la primitiva Regla, pues es inferior en la observancia y obligación de ella? Y con qué ejemplo podrá aficionar é inducir á sus súbditos al rigor y perseverancia en la primitiva Regla el Prelado que la ha desamparado y huido de ella? *Desertores militiæ* indignos son de las preeminencias de que gozan los perseverantes en ella.

»Parte muy necesaria es para el gobierno espiritual que el Prelado tenga mucho amor á los súbditos y afición á su observancia y profesión y estilo de proceder. Esto es lo que San Pablo pide á un Prelado, como advierte un Doctor grave, cuando dice que ha de ser benigno. *Magna enim pars Prælati est esse bonorum amatorem, magna enim felicitas subditorum bonorum amari ab eo qui præsidet: nam quasi pullulantes germinant boni, ubi amantur.* Este amor señal es de benignidad y afición. Donde hay diversidad de observaciones y diversa razón y obligación, como entre los Religiosos mitigados y Descalzos, con dificultad se hallan. Y bien lo declara la inquietud y poco sosiego que se ha visto en los pocos dias que los Provinciales mitigados gobiernan los Descalzos, y los diversos intentos que llevan los unos y los otros, y el poco gusto que los mitigados tienen de la observancia y estilo de proceder de los Descalzos. No es tan sabrosa la virtud á los principiantes é imperfectos, que no tengan muy gran necesidad de ser ayudados y acariciados de sus Prelados, y favorecidos de sus buenos intentos y alabados de sus buenos deseos, y con ejemplos alentados. Lo cual el Prelado mitigado que no profesa la primitiva Regla podrá mal hacer. También es de grande importancia que los súbditos amen á sus Prelados. Para esto ninguna cosa más ayuda que verle semejante á sí en la obligación y observancia, y participante de sus trabajos. *Laborum societas* (dice un autor) *et periculorum communio rectoribus subditos amare devincit, et ad obediendum acriter impellit.* El Hijo de Dios, Buen Pastor y Prelado para que le amásemos y siguiésemos se hizo semejante á nosotros, haciendo primero y después enseñando. Si los Religiosos Descalzos fuesen de una misma provincia que los Calzados, y se comunicasen con ellos debajo de la obediencia de un mismo Provincial, como tienen diversa observancia los unos que los otros, no podrían hacer

unidad; porque cada uno querría abonar su modo y estilo de proceder: y así se causaría diversidad y de ella disensión y poca paz. Y como la flojedad se pega más fácilmente que la virtud, habiendo comunicación correría gran peligro á los Descalzos de entibiarse y relajarse su rigor, y mitigarse ya su buen espíritu con que han comenzado. A lo cual es necesario ocurrir, conforme al consejo del Apóstol que dice: *Spiritum nolite extinguere.* Y sí como San Juan Crisóstomo dice: *Multorum ordini, unius nocet disolutio;* cuando hubiese muchos de vida relajada, y el Prelado fuese de ellos, mucho mayor peligro correría de descomponerse los ordenados. Moisés tenía por grande inconveniente que en el ejército hubiese algún soldado cobarde y flojo. *Quis inquit, est homo formidolosus, et corde pavido, vadat, et revertatur in domum suam: ne pavere faciat corda fratrum morum.* Si la cobardía de un soldado es de tan gran inconveniente para los demás; cuánto mayor será la de muchos: y siendo capitán el uno de ellos? Y así con gran razón en esta milicia de la Religión se deben apartar los Religiosos mitigados de los que tratan de la observancia de la primitiva Regla, porque no les entibien ni acobarden en la observancia de ella. Déjasen de decir otros inconvenientes muchos que habría de estar juntos, los cuales la experiencia ha mostrado y todos cesan con tener Provincial de por sí.

»Es muy eficaz argumento para prueba de lo dicho la experiencia, y contínuo uso que en las Religiones se ha guardado, que cuando algunos conventos quieren vivir con más reformación y observancia (y no es con parecer y acuerdo de los demás que no tienen tanta) siempre los tales monasterios de más observancia han estado fuera de la obediencia del Provincial de los demás conventos. En esta Religión de que hablamos hay ejercicios muy á propósito. Cuando Eugenio IV, concedió la mitigación y permitió relajación en el rigor antiguo á los conventos que quisieron perseverar en el rigor antiguo de su primera Regla, no les sujetó el Pontífice al gobierno de los mitigados, como consta de un convento que hasta hoy persevera en Génova y ha estado mucho tiempo inmediato al Sumo Pontífice y ahora lo está al General. Parecióle al Sumo Pontífice que no era justo que los que perseveraban en la observancia de su profesión, y querían guardar el rigor de la primitiva Regla y tenían constancia

y fidelidad en lo prometido, quedasen sujetos á los que como flacos é inconstantes huían la obligación de la primera profesión y viaje. Porque, qué ejemplo el Religioso mitigado que huyó el rigor de la primitiva Regla, podía dar para que los demás perseverasen en ella? Muy lejos era de razón que los que quedaban en superior grado de observancia y vida más perfecta, fuesen sujetos á los mitigados que declinaban de ella; pues siempre el Prelado por la perfección de su observancia ha de ser como ciudad sobre el monte, y vela puesta sobre el candelero. Y si con tanta razón en aquel tiempo los primitivos quedaron exentos del gobierno de los mitigados, cuando es de creer que los primitivos estaban en alguna quiebra de la observancia, pues que los más fueron de parecer que se mitigasen, y los mitigados es de creer que eran más observantes por estar más cerca de su primer instituto: con mucha más razón ahora deben estar los primitivos exentos del gobierno del Provincial de los mitigados; habiendo los mitigados declinado más de su primer principio, y los descalzos por comenzar ahora con calor y espíritu de reducción á su primer principio, están con más observancia en su Regla. Por esta consideración algunos conventos de esta misma Religión que en el contorno de Mantua viven con más observancia en su Regla mitigada que en las demás, tienen Prelados de su observancia y no están sujetos al Provincial de la provincia. Y esto mismo se ha hecho en todas las Religiones. En la antiquísima y muy religiosa Orden de San Benito se hizo primero en tiempo de los Cistercienses, y después cuando se apartó la Congregación de Santa Justina de Padua. Y en la Religión de San Francisco, los Religiosos Descalzos y Capuchinos tienen distintas provincias de las demás; y así se ha hecho siempre en las demás Religiones, haciendo Vicarios y Congregaciones con Prelados particulares. Pues esto mismo que ahora se ha hecho en esta Religión y las demás, es lo que ahora se afirma que conviene hacerse con los Descalzos, señalándoles provincia y Provincial electo de ellos, que los conserve en su rigor y observancia, siendo él el primero en ella.

»Item los Religiosos Descalzos que ahora hay en este Reino, casi todos se han fundado y gobernado debajo del amparo de los Visitadores Apostólicos que ha habido. Los cuales, viendo su buen espíritu y religión, y que no podían perseverar en ella estando sujetos á los mitigados, los tu-

vieron bajo de su protección, y acabadas sus comisiones, el Nuncio Apostólico, que á la sazón era, señaló un Religioso Descalzo debajo de cuya obediencia han estado exentos de los Provinciales mitigados: y han vivido con mucha religión y edificación del pueblo. Y así en darles ahora provincia y Provincial de su observancia, no parece que se hace novedad alguna, sino sólo dar asiento y darles Prelado ordinario, tan necesario para su gobierno y observancia, el cual Prelado ordinario no han tenido hasta aquí, sino por comisión. Y de no hacer esto ningún inconveniente se sigue que sea de consideración, ni de parte del Instituto que profesan, porque es aprobado por Iglesia; ni de su General, ni de los Religiosos mitigados, ni de otro cabo alguno. Y de hacerse, se siguen los inconvenientes arriba señalados, y otros muchos que no se dicen y se han entendido muy particularmente en esta junta.

»Por estas razones y otras el Santo Concilio Tridentino, dispuso que los Prelados de los Religiosos profesen la misma Regla que los súbditos. Para lo cual parece precisamente necesario que el Provincial de los Religiosos primitivos, haya profesado la Regla primitiva, como la profesan los súbditos para que esté obligado por voto, y por la razón del estado á las mismas observancias que ellos y haya toda unidad de obligación y observancia entre las cabezas y las demás partes del cuerpo, y entre el Prelado y súbditos. Todas las razones dichas tienen su fuerza y lugar en caso que los Religiosos mitigados guarden su Regla mitigada con la observancia que ella pide: y muy mayor la tendrá en caso que no la guardasen ni viviesen en la reformación que conviene conforme á ella; porque sería entonces muy más manifiesto y claro el inconveniente grande que habría de estar sujetos los Religiosos Descalzos á los Religiosos mitigados, pues es cosa sin duda que los Prelados que no dan la cuenta que conviene de sus casas, mucho menos la darán de las que no miran como tan propias, y su gobierno requiere mayor cuidado y atención. Argumento es éste que hace el Apóstol, poniendo las condiciones de un buen Prelado. Y entre otras cosas dice que sea hombre que haya dado buena cuenta y razón del gobierno de su casa: porque si en éste falta, no hay esperanza que le tendrá bueno en la casa de Dios. *Si quis, inquit, domui suæ bene præesse nescit, quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit?* No puede dejar

de ser grande disfavor de la virtud y grande escándalo á los que la pretenden, ver que se da prelacia y magisterio de vida religiosa y reformada á quien no ha dado la cuenta que conviene en la vida mitigada. Y á los que tratan de reformación y vida rigurosa, los sujeten á quien no la ha aprendido y menos la sabrá enseñar. Por gran desorden pone el Sabio que el siervo mande y el Príncipe esté sujeto: y que el esclavo ande á caballo y el Señor á pie por el suelo. También lo es, que los que viven vida más floja y relajada, y tienen necesidad de quien los guíe y enseñen la observancia, sean superiores á los que la guardan con todo rigor y profesan vida más aventajada. No ha de ser el discípulo sobre el maestro, ni el siervo más que el Señor.

»Filipo, Obispo de Plasencia, Nuncio de su Santidad. Don Luis Manrique, Fr. Fernando del Castillo, Fr. Lorenzo de Villavicencio, Fr. Pedro Fernández. Fué acordado todo lo sobredicho en Madrid á quince de Julio de mil quinientos setenta y nueve años, ante mí el Notario infrascrito. *Ita est.* Lorenzo Bautista, Notario Apostólico.»

No es necesario hacer resaltar la grande importancia de este informe que á todas luces es un trabajo magistral y que revela en sus autores un exactísimo conocimiento de lo que es y debe ser la vida religiosa, y de las dotes de que debe estar adornado el que haya de ser jefe y director de esta espiritual milicia. Como se ve, la idea capital, ó mejor dicho, el pensamiento único que en él se contiene, se reduce á que su Majestad, el gran Felipe II suplique á su Santidad «que todos los Descalzos y Descalzas formen una provincia separada de los Calzados y se gobiernen por provincial reformado y elegido por los mismos; y la causa porque conviene así: primero, porque deben tener prelados que con el buen ejemplo y observancia enseñen, lo que si fuera prelado mitigado no se verificaría; segundo, porque no puede haber amor entre los que no profesan lo mismo, ni instrucción necesaria; tercero, porque si unos con otros se mezclan, más se pegará la anchura que la estrechez; cuarto, no podría haber unidad entre unos y otros con diferentes usos, etc., ni más etc.; quinto, la experiencia enseña que así conviene (1).

(1) *La Mujer Grande*, dia 9 de Noviembre, página 313.

Este mismo era el pensamiento constante de la gran Teresa de Jesús que en su alta penetración y claro ingenio comprendió desde luego que aquí estaba el remedio de tantas tribulaciones y contradicciones como sufría su Reforma; por eso no hay cosa que tanto repita en sus cartas, y por la que tanto suspire. Así, escribiendo al P. Salazar de la Compañía de Jesús, su grande y antiguo amigo le decía (1): Encomiéndelo vuestra merced á Dios, por caridad, que hasta estar apartada provincia, nunca creo hemos de acabar con desasosiegos. Esto estorba el demonio cuanto puede». «Sino es que Dios nos hiciese merced de hacer provincia, que sino, no sé en qué ha de parar», escribía á D. Teutonio (2).

En una instrucción que dió la Santa para negociar con el General la separación de provincia decía (3): «Lo segundo, que pues ahora ya ha acabado el Visitador Apostólico y están inmediatos esos monasterios de Descalzas á su Señoría, que señale prelados á quien acudir, así para visitas, como para otras cosas muchas, que se ofrecen, que sea de los Descalzos de la primera Regla, y no las mande ser gobernadas de los de la mitigada, así por ser muy diferente la manera del proceder de el que llevan ellas en muchas cosas (que es imposible quien no vive así poder entender y remediar las faltas que hay), como porque su Señoría sabe, cuán mal les ha ido con su gobierno; y cuando fuere servido le podrán informar de cuán mal lo iba haciendo á quien su Señoría lo encomendó á la postre, con escogerle ellas por el mejor; y esto no será quizá falta suya, sino no tener la experiencia, como tengo dicho; y esto hace gran daño. Y sin esto, entrambos Visitadores Apostólicos tienen hechas actas y con precepto, para que estén sujetas á su Señoría y á quien él mandare, con que sea de la primitiva Regla; digo de los Descalzos, visto el daño que hacía lo contrario». Al P. Gracián le decía (4): «Y vuestra paternidad trate de la provincia por todas las vías que pudiere y con las condiciones que quisieren; porque en esto está todo; y aún lo de la Reforma»... y le repetía en la

(1) La Fuente, edición de 1781, *Carta* 175.
(2) La Fuente, edición del 81, *Carta* 182.
(3) La Fuente, edición 81, *Carta* 206.
(4) La Fuente, edición 81, *Carta* 208.

Carta siguiente: «De todas las maneras posibles, ó como se quisiese, con cualquier condiciones procure vuestra paternidad lo de la provincia, que, aunque no faltarán otros trabajos, es gran cosa estar ya en seguridad.»

«Como no está hecha provincia por sí, son tantas las molestias y trabajos que se tienen con los del Paño, que no se puede escribir» (1).

A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid le decía: «El Padre Fr. Pedro Fernández pone mucho en que hasta que no tengamos provincia, no se funde monasterio, aunque dé licencia y da buenas razones: ahora me lo escribieron; porque como el Nuncio está tan vidriado y hay quien le parle, podríanos venir daño: pensarse ha todo bien» (2) «En lo de provincia es lo que se ha mucho de poner» decía á su amigo y devoto Roque de Huerta (3). Finalmente, y para no molestar con más citas, Santa Teresa consideró de tal importancia este punto que se atrevió á escribir al Rey pidiendo esta separación. La *Carta* dice así (4): «Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra Majestad. Estando con harta pena en encomendar á nuestro Señor las cosas de esta Sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad que tiene, que estos principios que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreció que el medio mejor para nuestro remedio es, que vuestra Majestad entienda en qué consiste estar del todo la firmeza de este edificio. Yo há cuarenta años que vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas conozco claramente, que si no se hace Provincial á parte de Descalzos y con brevedad que se hace mucho daño, y tengo por imposible que pueda ir adelante. Como esto está en manos de vuestra Majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, héme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra Majestad por amor de Nuestro Señor y de su gloriosa Madre. Vuestra Majestad mande que se haga; porque al demonio le va tanto en estorbárselo, que no pon-

(1) La Fuente, edición 81, *Carta* 214.
(2) La Fuente, edición 81, *Carta* 242.
(3) La Fuente, edición 81, *Carta* 167.
(4) P. Antonio de San José, tomo 2.°, *Carta* 1.ª

drá pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.»

Para mejor asegurar el éxito de la tan necesaria y deseada separación no desaprovechó la prudentísima Virgen la grande influencia que cerca del católico monarca Felipe II gozaba otro célebre Dominico, el M. Chaves, prior que había sido de Santo Tomás de Avila, catedrático de Prima y M. del sapientísimo Báñez, en la Universidad Salmantina.

De este insigne Dominico escribe así el P. Paulino Alvarez, en su obra titulada Santa Teresa y el P. Báñez: «El P. M. Fr. Diego de Chaves, hijo de este convento (San Esteban de Salamanca) hombre integérrimo, teólogo del Concilio de Trento, enviado por el Rey de España, confesor del Príncipe D. Carlos, de Doña Isabel, segunda mujer de Felipe II, y por último de este mismo rey: modelo de confesores de reyes, cuyos interesantes episodios en el desempeño de este cargo revelan en él una rectitud de conciencia y entereza indomable. Fué muy estimado de Gregorio XIII, que le escribió un lisonjero *Breve* el 3 de Abril de 1581. Ganó el corazón de su augusto penitente para que secundase los esfuerzos de Santa Teresa en la separación de los Descalzos: fué *varón muy cuerdo,* como le llama la Santa, de *alto espíritu y valor.* La confesó algún tiempo».

El autor de una Memoria premiada en certamen literario, de que ya se ha hecho mención en otro lugar, en el párrafo VI, ocupándose de los Padres Fr. Diego de Chaves y Fr. Fernando del Castillo, Fr. Pedro Fernández y Fr. Juan de las Cuevas, que protegieron á la seráfica Madre en separación de Descalzos y mitigados, dice así: «Con grandes ansias deseaba Santa Teresa esa separación desde que alcanzó la anhelada Reforma de su Orden; y con razón la deseaba y oraba ferviente á Dios para que se realizara algún dia. ¿Cómo habían de recibir luz y norma de vida los Carmelitas austeros del trato y compañía de los mitigados? ¿Podrían acaso éstos gobernar á aquéllos, teniendo un espíritu diferente y no viviendo sujetos á las mismas constituciones y á las mismas leyes? ¿Dónde buscar el concierto y la armonía en esa fusión y juntura de religiosos faltos de unidad de pensamiento y de acción en la manera de entender y practicar las leyes del respectivo Instituto? Y si se destierra de los claustros ese concierto y armonía, que resultan precisamente del ajuste y conformidad en ideas y sentimientos; ¿qué vendrán á ser los conventos, esos paraisos

terrestres y antesalas del cielo, sino moradas de perdición y templos del demonio?

«Y Teresa que de todo eso tenía un conocimiento claro y exacto, no se permitía la más leve holganza en procurar por todos los medios posibles esa tan anhelada separación, que exigían, si bien se mira, todas las leyes divinas y humanas. Pero, ¿quién auxiliará á la Santa en esa empresa separatista, la cual, si se malograba, enteca y deslucida quedara la obra de la Reforma?... ¿Quién? El fraile Dominico, constante siempre en proteger todas las obras Teresianas. A él acude la Santa en demanda de socorro y ayuda y no queda defraudada en sus esperanzas.

»Florecía entonces un religioso Dominico de alto espíritu y valer; confesor de Felipe II y de la Santa Madre y maestro de confesores de los Reyes, Fr. Diego de Chaves, cuya personalidad era, entre cortesanos y plebeyos grandemente respetada. Ese le pareció muy á propósito á la Santa para activar el negocio de una manera favorable y segura, y en efecto, el P. Chaves lo era como el que más.»

«No sé si sería bueno, escribe Santa Teresa á su amadísimo P. Gracián (1) que vuestra paternidad lo comunicase con el P. M. Chaves... que es muy cuerdo, y haciendo caso de su favor quizá lo alcanzaría con el Rey: y con cartas suyas sobre esto habían de ir los mismos frailes á Roma (lo que está tratado), que en ninguna manera querría se dejase de ir; porque, como dice el Doctor Rueda, es el camino y medio recto el del Papa ó General». Tenía, pues, la Santa grande confianza en este celoso é influyente Dominico, cuando de una manera tan encomiástica y lisonjera para dicho religioso, hablaba al P. Gracián.

Comentando estas palabras de la Santa el venerable Palafox, escribe de esta manera: «En el número segundo ofrece la Santa prudentes medios para que se hiciese la provincia de Descalzos; porque hacerla para que no durase, era más desacreditarla que formarla.

«Funda la Santa todo el acierto de esta materia en ganar al Rey y al Papa. ¡Qué seguro y eterno quería que fuese el edificio fundado sobre dos piedras tan sólidas como la potestad espiritual y temporal! Y así le suce-

(1) Tomo 1.º, *Carta* 22.

dió todo: porque el Rey lo pidió y el Papa lo bendijo y confirmó con que se perfeccionó la reforma.

»El P. M. Chaves, que nombra en este número, debía ser aquel gran varón y maestro de los confesores de los Reyes, Fr. Diego de Chaves, que lo fué del Sr. Rey Felipe II y de la Santa: Religioso de la Orden sagrada de Santo Domingo, sujeto de alto espíritu y valor.

»De este esclarecido varón se refiere, que habiendo entendido por diversas quejas que habían acudido á él de los negociantes y pretendientes que cierto gran ministro era áspero é incontratable con ellos, avisó de ello á su Majestad, encargándole la conciencia para que lo reformase. Y aunque el Sr. Rey Felipe II dió orden de moderarlo, viendo su confesor que no se enmendaba, enviado á llamar de su Majestad para que le confesase, respondió: Que no podía irle á confesar, pues no se atrevía á absolverle, si no reformaba á este ministro, por ser daño público. Y añadió: *y temo, que no se ha de salvar V. Majestad si no lo remedia.* A que respondió aquel prudentísimo y religiosísimo Príncipe con grande gracia y paciencia: *Venid á confesarme, que todo se remediará; y espero que me he de salvar, pues padezco lo que me escribis y haceis.*

»Y no se acabó aquí el valor de este grande confesor, ni la cristiandad y moderación de este esclarecido Príncipe; porque no se quitó esta materia hasta que obligó á su Majestad, y su Majestad al ministro que hiciese una obligación firmada de enmendarse en la condición. La cual envió este ministro á su Majestad, y su Majestad la entregó á su confesor que la guardó para en caso que no se enmendase, fuese reformado del todo.

»A este santo Religioso llama Santa Teresa muy cuerdo, y de él se vale para alcanzar del Rey la carta para su Santidad, en orden á dividir de la observancia los Descalzos; y no es de omitir la cortesanía con que la Santa le advierte: *Que haciendo caso de su favor, lo alcanzará esto del Rey.*»

En otra carta que la Santa escribía á su devoto Roque Huerta, le decía (1): «Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aquí va una carta para el P. M. Chaves. En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado en que están los negocios. Procure coyuntura para ha-

(1) La Fuente, carta 219, edición 81.

blarle y dárselas, y digale vuestra merced cómo nos paran esos benditos. Creo será de algún efecto esa carta, porque le suplico mucho hable á el Rey y le diga algunos de los daños que nos han venido á nosotras cuando les estábamos sujetas».

Concluye esta materia el autor de la citada Memoria y dice: «Secundaron la acción de este Dominico, los PP. Fr. Hernando del Castillo, predicador y consejero íntimo de Felipe II, el ya citado Fr. Pedro Fernández, Visitador Apostólico, nombrado por Pío V, ya en unión con el Sr. Sega, obispo de Plasencia y Nuncio en Madrid, ya separadamente, en especial el P. Fernández, que desde el convento de Atocha era el alma y vida de esta empresa. No pudo, empero, verla coronada con el feliz suceso que tuvo después: feneció el celosísimo Visitador, perenne arrimo de Santa Teresa; mas otro Dominico de tan largo aliento como él, surgió en la persona del benemérito P. Fr. Juan de las Cuevas, quien llevó á cabo la separación deseada, á raíz de la fundación de San José de Nuestra Señora de la Calle en Palencia, auxiliado también por otro Dominico, el P. Fray Jerónimo Almonacid, egregio comentarista y lumbrera de la Universidad de Alcalá».

Más adelante nos ocuparemos del V. P. Cuevas y del «Capítulo de Separación» que presidió como Delegado de la Santa Sede. Entre tanto obsérvese la gran verdad que encierran las palabras, en otro lugar citadas, del autor de la Reforma, cuando dice: «que siempre estuvieron al amparo de San Teresa los hijos del Patriarca Santo Domingo» y de las no menos significativas del Ilmo. Sr. Yepes, al decir: «que todas las cosas graves que han sucedido á la Reforma, les han venido por mano de los Religiosos de la Orden de Santo Domingo».

Resulta de lo dicho que los reverendísimos PP. Hernando del Castillo y Pedro Fernández estuvieron trabajando por espacio de tres meses en las consultas y juntas con Monseñor Sega, á fin de presentar al Rey su informe decisivo, pidiendo la separación de provincia, en especial el célebre Padre Pedro Fernández que era, como dice muy bien el autor de la citada Memoria «el alma de aquellas tan importantes sesiones».

A los trabajos de los dos anteriores Dominicos, añádanse los del gravísimo P. Chaves, ganando con sus indicaciones y consejos el cora-

zón de su penitente, el prudentísimo y sin igual Felipe II, en favor de la separación, y sin extremar las cosas podremos lógicamente concluir que la grande empresa de Santa Teresa llegó á consolidarse, debido muy principalmente á los esfuerzos de los Dominicos, en especial del P. Pedro Fernández, que miraba como propios todos los negocios de la Santa, la cual tenía depositada en él tal confianza que, al saber entraba de consultor en las juntas, daba el asunto por felizmente terminado.

Para terminar este ya largo capítulo, séanos permitida una observación, de cuya exactitud estamos dispuestos á responder. Es la siguiente: *de ninguna corporación religiosa recibió Santa Teresa, al llevar á cabo su grande empresa de la Reforma, tan valiosa asistencia como de la de Santo Domingo; siendo además esta Orden la única, de parte de la cual no tuvo la Santa Reformadora que experimentar contradicciones ni dificultades en su empresa* (1).

(1) Al estampar esta afirmación no pretendemos negar que haya habido acaso algún Dominico que, después de la muerte de la Santa, no se haya mostrado del todo conforme con los escritos de la misma antes que recibieran la sanción de la Iglesia. Sobre este punto hablaremos más extensamente en otra parte.

CAPÍTULO XVI

Decreto de separación.-El Cardenal Dominico, Blancis.-Los PP. Pedro Fernández y Juan de las Cuevas.-Otros Dominicos.

Veamos ahora el efecto que causaron en el ánimo del Rey el informe de los Asistentes, la recomendación del P. Chaves y la carta de Santa Teresa. Como puede fácilmente comprenderse, el Rey Felipe II no sólo se conformó con el parecer de la Santa y el de los Asistentes, sino que se alegró de poder intervenir con el prestigio de su autoridad en la corte romana para la negociación del Breve de separación. Desde luego se vió también la necesidad de enviar á Roma personas que la procurasen y entonces la Santa Madre con quien todas estas cosas se consultaban, designó á los PP. Fr. Juan de Jesús, prior de Mancera y como compañero al P. Fr. Diego de la Trinidad, prior de Pastrana. Todo esto se hacía con mucho secreto, y surgían algunas dificultades que era preciso vencer, para lo cual fué necesario consultar, dice la *Crónica* «á hombres gravísimos, en especial de la Orden de Santo Domingo» que estaban en el secreto, y aseguraron la conciencia en todos estos negocios. Salieron, pues, para Roma dejando antes el hábito de Descalzos, y vestidos de seglares para burlar así las pesquisas de los Calzados que se oponían á la separación. Entre tanto el Rey escribió á su embajador en Roma, á los cardenales y también al Papa Gregorio XIII. Llegados á Roma los PP. Juan y Diego de la Trinidad se presentaron al embajador, declarándole quiénes eran, y lo mismo hicieron al canónigo Montoya, agente de la Inquisición. Este les presentó á

los cardenales Morrón, Ferrera y á Fr. Arcángelo de Blancis, obispo Tiano, fraile dominico, muy pío y amigo de toda reformación. Díjoles el canónigo Montoya cómo aquellos sujetos habían llegado de España «para ayudar á los frailes Carmelitas Descalzos, hijos de la Madre Teresa de Jesús, favorecidos del reino y del Rey por su mucha virtud y religión; pero oprimidos de los PP. Observantes que los pretendían extinguir. Que para salir de esta opresión ningún medio se había hallado en Madrid más oportuno que la separación de provincia con provincial propio; á lo cual ayudaba el Rey, cuyos recaudos presto se esperaban. Recibieron muy bien la propuesta los señores Cardenales, y en especial Tiano, que como Religioso ejercitado, luego penetró la importancia; y agradeció mucho á Jerónimo de Vega que se hubiese encargado de tan piadosa causa...» (1.)

Entre los demás Cardenales se recibió, también con aplauso, la carta del Nuncio de Madrid, el memorial de los Asistentes y la petición del Rey católico; y celebrado consistorio, «hallándose presente su Santidad y los Cardenales, después de haberse ventilado por las partes, y hablado eficacísimamente en favor de los Descalzos el Cardenal Mafeo, presidente y Montalto no con menor ponderación, á quien siguieron los demás, quedó el Pontífice tan enterado de la verdad, tan satisfecho del celo del Rey, tan consolado de que en su tiempo se diese principio á una Reforma á quien tantas profecías, tantos cuidados de Dios, tantos desvelos de personas gravísimas, tantas ansias de la catolicísima España favorecían, que concedió todo lo que por parte de los procuradores Descalzos se pedía: esto es, que hiciesen provincia á parte con provincial reformado que los gobernase. En esta conformidad se despachó el Breve (2) á 22 de Junio del año presente de 1580, noveno del pontificado del Santísimo Papa Gregorio.»

De esta auténtica y compendiada relación, aparece que los Dominicos, quienes sobre todos los demás fueron consultados, aprobaron la ida de los comisionados; que el fraile Dominico Tiano, y Cardenal de la Santa Iglesia ayudó á éstos en Roma. «*Recibieron muy bien*, repitamos las palabras de la *Crónica*, *la propuesta los señores Cardenales y en especial Tiano, que*

(1) *Crónica*, libro 5.º, capítulo I.

(2) *Crónica*, libro 5.º, capítulo II.

como Religioso ejercitado, luego penetró la importancia». Por otra parte, *el memorial ó informe de los asistentes, como tan sólido y bien razonado llevó el convencimiento* á los miembros del Sagrado Consistorio que *expidió* en vista de todo, *el Decreto de separación*. De todo lo cual aparece, un vez más, que los hijos de Santo Domingo siempre estuvieron al lado de Santa Teresa y su Reforma, amparándola y protegiéndola como muy bien ha dicho en otra parte la *Crónica Carmelitana*.

Mientras los comisionados negociaron en Roma el Decreto de separación la Santa Madre fundó en Palencia (1) su convento de Descalzas, obedeciendo al M. R. P. Fr. Angel Salazar, Vicario general interino de toda la Descalcez y á petición del gran protector de la Reforma, el Ilmo. señor D. Alvaro de Mendoza, entonces Obispo de Palencia, y antes de Avila, cuando la fundación de San José en que tanta parte tuvo, y donde tanto favoreció á la Santa Madre Teresa de Jesús.

Luego que se firmó en Roma el Breve de separación y después de despedirse del Papa y de los Cardenales, volvieron para España los comisionados, llegando á Toledo el 26 de Septiembre de 1580.

---

(1) Mucho se debe al P. Ripalda de la Compañía de Jesús con respecto á la fundación de Palencia; pues hallándose la Santa, desanimada: «El (escribe la Santa), comenzóme á animar mucho, y dijome, que de vieja tenía ya esta cobardía: mas bien veía yo que no era eso, que más vieja soy ahora y no la tengo; y aun él también lo debía entender, sino para reñirme, que no pensase era cosa de Dios.»

No sólo en esta fundación de Palencia ayudaron á la Santa los Jesuitas, sino en otras varias.

El P. Paulo Hernández, de la Compañía, tuvo gran parte, y Santa Teresa le debió mucho en la fundación de Toledo. Era sujeto de mucha gravedad y aplomo, y por ese motivo la Santa siempre jovial y graciosa le aplicó alguna vez el pseudónimo de *El Padre Eterno*.

También la ayudó en esta misma fundación un fraile Franciscano muy santo, como la Santa le llama. «Algunos días antes había venido á aquel lugar (á Toledo) un fraile Francisco, llamado Fr. Martín de la Cruz, muy santo». Este venerable Padre fué quien encargó al célebre y simpático Andrada, ayudase cuanto le fuese posible á la Madre Teresa de Jesús; como en realidad lo hizo, contra todo lo que humanamente podía esperarse, atendida su pobreza. Sucedió aquí lo que con frecuencia acaece, que es elegir Dios, «*ea quae non sunt, ut ea quae sunt destrueret.*»

«Desde allí dieron noticia del resultado de sus gestiones á la Santa Madre Teresa que se hallaba en Valladolid, y á los Padres graves. Día felicísimo fué aquel para monjas y frailes, y como tal lo celebraron con todas las demostraciones que la devoción pedía y permitía la modestia. Contribuyó á la común alegría entender que los Padres Observantes, desde que supieron la resolución del Sumo Pontífice, así en Italia como en España cesaron de las antiguas pretensiones, y comenzaron á conocer que á unos y á otros era provechoso el decreto. Y aprovechó mucho para esto la suave condición del Reverendísimo, enemigo de litigios, y la prudente del P. M. Fr. Angel de Salazar» (1).

Quedaron al cuidado del vice-embajador las tramitaciones, para la obtención del Breve, que, una vez despachado, fué remitido al Rey á 27 de Junio, y llegó el duplicado á 15 de Agosto á la ciudad de Badajoz, «donde se hallaba su Majestad dispuesto para entrar en Portugal á tomar posesión de aquel Reino. Holgóse tanto con él, que lo notaron los ministros por cosa nueva en aquel corazón, superior á la fortuna ó próspera ó adversa: y vió en él lograda su santa intención, y dispuesto todo lo que él había advertido. Porque cuanto á lo primero, su Santidad hizo separación de los Descalzos en provincia á parte, dejando libres y exentos, así las personas como los bienes y monasterios de frailes y monjas de cualquier jurisdicción, visita, corrección y superioridad de los Provinciales, Priores y de otros cualesquier Prelados y superiores de la profesión mitigada. Item, que para su gobierno pudiesen elegir Provincial de su misma profesión, en capítulo congregado de los mismos Descalzos para este efecto. El cual desde luego gobernase sin impedimento alguno, con tal que pida confirmación lo más presto que le sea posible al general de su elección; y que la tal provincia separada quedase debajo de la obediencia del general de toda la Orden (2) con esta limitación: que sólo él por su misma persona, ó por medio de algún Religioso idóneo de los mismos Descalzos, pudiese visitarlos y corregirlos, según su regla primitiva, y según las *Constituciones*

(1) *Crónica*, libro 5.º, capítulo VIII.

(2) Poco después tuvieron y tienen los Descalzos, general distinto de los Calzados.

que para su mayor observancia se hubieren hecho, ó hicieren. Y porque fuera de grande turbación del gobierno si el general pudiese sacar de la provincia de los descalzos para las suyas los religiosos que quisiese; se le mandó que dejado cualquier pretexto, no pudiese hacerlo. Y atendiendo á la obediencia que los súbditos deben á los Prelados, se manda á los Descalzos, que queriendo entrar en sus conventos el general, le recibiesen con toda humildad y sumisión.

«Item, para llenar la potestad del Provincial Descalzo, se le da cumplida para regir, gobernar, visitar, corregir, castigar y congregar capítulo Provincial cuando fuere necesario: y para que puedan juntamente con los capítulos elegir personas convenientes, hacer estatutos y constituciones, como no sean contrarias al concilio Tridentino, ni á las constituciones apostólicas ó regla primitiva de la Orden. Y que precediendo consentimiento del capítulo, pueda fundar monasterios de monjas y frailes, sin esperar nueva licencia de otro alguno. Manda así mismo que los Descalzos que hubiesen profesado la regla primitiva no puedan pasarse á otra por estrecha que sea, excepto la Cartuja. Y que ni por comisión apostólica, ni por el Nuncio que reside en España, se pueda dar potestad á ningun Religioso de la profesión mitigada para visitar, gobernar ó castigar frailes ó monjas de la primitiva. Todo lo cual, con otras muchas cosas que en el dicho Breve se hallan, cometió su Santidad á los Arzobispos de Toledo y Sevilla y al Obispo de Palencia en particular, y en general á todos los Obispos y Arzobispos que fuesen requeridos por los Descalzos, para que los conservasen en aquellos privilegios.»

Con razón la Santa Madre nos dice en el capítulo XXIX de sus *Fundaciones* que, era muy copioso el Breve de que hablamos: «Trájose (dice) por petición de nuestro católico Rey D. Felipe, de Roma un Breve muy copioso para ésto, y su Majestad nos favoreció mucho en extremo, como lo había comenzado.»

«Mucho gustó al Rey el haber señalado el Pontífice al Arzobispo de Sevilla, D. Cristóbal de Rojas y Sandoval; porque le constaba del amor que tenía á la Descalcez, y se prometía muy feliz suceso en la ejecución del Breve. Pero sucediendo presto su muerte, mandó á sus ministros propusiesen á su Santidad al P. Fr. Pedro Fernández, que tanto había cuidado

de los Descalzos, Prior que al presente era del convento de San Esteban de Salamanca, para que presidiese en el capítulo, y encaminase todas las cosas que se habían de ordenar en él. Escribió también al Cardenal Mafeo desde Badajóz á 15 de Agosto, agradeciéndole afectuosamente lo que había trabajado en la expedición del Breve principal, y pidiéndole continuase los buenos oficios en lo restante. Su Santidad tuvo por bien señalar al P. Fr. Pedro, y el Rey recibió el Breve de esta asignación en Gelbes á nueve de Octubre de este año. Y el muy ilustre Sr. D. Luis Manrique, su capellán y limosnero mayor, que en la junta de los asistentes mostró la devoción que con los Descalzos tenía, escribió luego al P. Gracián, (1) que

(1) He aquí la carta:

«Muy Reverendo Padre mío: el despacho que se esperaba de Roma para la buena ejecución del Breve, que ha días que estaba acá, llegó aquí antes de ayer. Viene cometido al P. Fr. Pedro Fernández que de acá fué nombrado por su Majestad. El cual ha de convocar capítulo en el lugar que á él le pareciere, y asistir en él, y á las Constituciones que se hubieren de hacer. Y porqne se entienda que conviene la brevedad, su Majestad ha mandado que luego se escriba al Nuncio, y se le envie una copia, para que le conste de lo que su Santidad manda, y diga su parecer en lo del Breve primero, y del de ahora: que como ha estado malo, aunque se le envió el primero luego como vino, no ha respondido. Ahora responderá á todo, y es cierto que se habrá contentado. Y su Majestad ha sido servido de mandar que se dé esta cuenta al señor Nuncio, porque era mucha razón que se hiciese así. Convendrá mucho que V. R. se llegue luego á Salamanca; porque el P. Fr. Pedro Fernández tendrá necesidad de entender algunas cosas, y de platicar lo de las Constituciones, y procurar tenerlo todo muy á punto, para que no haya ocasión de dilaciones en el capítulo: que sentiría mucho su Majestad que por esta causa se ofreciese algún revés ó dificultad que alargase estos negocios. También vea V. R. si están ya quitados todos los impedimentos de las sentencias que dió el señor Nuncio, porque conviene que lo estén, advirtiéndome de ésto, y de cualquier otra cosa que sea menester. Su Majestad está bueno, y ya ha tres días que se levanta á las tardes de la cama. Va convaleciendo. Vuestras Reverencias pidan á Nuestro Señor le dé la salud y vida que todos habemos menester. Y que de su santa mano acabe de componer y asentar estos negocios de Portugal como más convenga á su servicio, y al bien espiritual y corporal de estos Reynos, y de toda la cristiandad. Nuestro Señor guarde en su santo servicio la muy Reverenda persona de V. R. y lo haga muy bienaventurado. En Badajóz, once de Octubre de mil quinientos y ochenta. Besa las manos de V. R. su servidor, D. Luis Manrique.»

era Prior de Sevilla», dándole instrucciones sobre lo que debía hacer en el caso: esto es, que se trasladase á Salamanca para hablar al P. Pedro Fernández.

«Partióse luego el P. Gracián de Sevilla para Salamanca, donde halló al P. Maestro en los últimos días de la vida. Díjole, después de haberse lastimado de verle así, la comisión y nombramiento que traía del Sumo Pontífice á petición del Rey para la ejecución del Breve tan favorable que había despachado para la separación deseada. Mostró consuelo de ver en tan buen estado lo que tanto había deseado y trabajado: y añadió dijese al Rey, que ya estaba de partida para el cielo, que desde allá ayudaría con sus intercesiones, pues en la tierra no podía ser de provecho. Dentro de poco acabó su carrera aquel gran celador de toda perfección, con no menos sentimiento de los Descalzos, que de sus mismos Religiosos. Avisó luego el P. Gracián á D. Luis Manrique, y partióse á Valladolid por visitar á nuestra Santa Madre. Llegó la nueva al Rey á Badajoz, miércoles 26 de Noviembre, cuando pasó á mejor vida Doña Ana de Austria, Reina de España, á quien el Rey había querido tiernísimamente. Para consuelo de tan gran pérdida (tal era el afecto que á los Descalzos tenía), escribió el mismo día al Pontífice, avisándole de la muerte de Fr. Pedro Fernández, y suplicándole señalase para el mismo efecto al P. Fr. Juan de las Cuevas, también Dominico, y Prior del convento de San Ginés de Talavera. Así lo tuvo por bien su Santidad, y despachó Breve en el tenor que se le pedía. En él da facultad al dicho P. Fr. Juan para que junte capítulo de los Descalzos, y haga elección de Provincial, presidiendo juntamente con el electo el capítulo todo el tiempo que durare; y que fenecido expire y acabe su jurisdicción. Llegó este Breve á 4 de Enero de 1581 (1.)

---

(1) *Crónica*, libro 5.º, capítulo VIII.

El Breve á que se refiere el texto es del tenor siguiente:

«*A nuestro querido hijo el P. Juan de las Cuevas, Prior del monasterio de San Ginés de Talavera, en la diócesis de Toledo, de la Orden de Predicadores.*

Gregorio XIII, Papa.

»Querido hijo, salud y bendición apostólica. Hace poco tiempo, por justos motivos, Nos hemos dividido y desmembrado á nuestros queridos hijos los Religio-

Escribiendo Santa Teresa al P. Roca (1), le decía sobre este Breve ó despacho: «Ya me dió el Arzobispo licençia para fundar en Burgos. En acabando ésto de aquí si el Señor es servido, se fundará allí, que es muy lejos para tornar acá desde Madrid, y también temo no dará licencia el Padre Vicario para ahí, y querría viniese primero nuestro despacho». Añade el Sr. La Fuente: «El P. Roca debía de querer fuese luego la Santa á ne-

---

sos Descalzos de la Orden de la gloriosísima Virgen María del Monte Carmelo, que residen en los reinos de España, y las religiosas de la misma Orden que siguen también la misma regla primitiva, con sus casas, conventos, monasterios y otros lugares, de las provincias de Religiosos y Religiosas de la misma Orden que observan la regla mitigada por nuestro predecesor Eugenio IV, de feliz memoria, y se llaman Mitigados.

»Nos hemos eximido y dispensado á dichos Religiosos Descalzos de toda jurisdicción, visita, corrección y superioridad que los priores provinciales y demás superiores de los Mitigados tenían el derecho de ejercer sobre ellos.

»Con todas las casas, monasterios y todos los demás lugares petenecientes á los Carmelitas Descalzos, lo mismo las fundaciones ya existentes que las que se hicieren en lo porvenir, así de Religiosos Descalzos como de Religiosas, Nos hemos erigido y fundado una Provincia á parte, que será dirigida por un Provincial elegido en el capítulo de dicha provincia, como Nos lo hemos explicado más extensamente en nuestras precedentes letras dadas para este objeto.

»Y como se nos ha expuesto que urgía proceder cuanto antes á la celebración de este capítulo provincial y que se trate y delibere en él del estado de toda la Orden, de las casas y monasterios de los Religiosos Descalzos de la nueva provincia, y que se proceda á la elección del Provincial y de los otros superiores, Nos, lleno de confianza en vuestra prudencia, virtud y experiencia, esperamos de la bondad del Señor que podreis ser muy útil por vuestros consejos saludables y vuestra oportuna ayuda á la institución y el gobierno que reclaman esta provincia y sus casas. Y queriendo condescender en este punto con los ruegos de nuestro muy querido hijo en Jesucristo, Felipe, rey católico de España, con la autoridad apostólica y por el tenor de las presentes, Nos os constituímos y deputamos presidente del capítulo provincial que debe ser celebrado, invistiéndoos de toda autoridad, jurisdicción y facultades necesarias para que procedais prontamente á las elecciones que se hayan de hacer en ese capítulo, escogiendo sujetos dignos y capaces, según la forma determinada en nuestras letras precedentes.

»Nos os damos el poder de convocar dicho capítulo en el lugar y tiempo que os

(1) La Fuente, edición 81, *carta* 320.

gociar la de Madrid (1). Como estaba en Pastrana la quería con esta ocasión tener más cerca.»

El M. R. P. Fr. Antonio de San José, exponiendo la *carta* 230 anteriormente, citada escribe hablando sobre los tres Breves: «El mismo día, y acaso en la misma hora en que lo escribía la Santa, llegó el despacho á manos del Rey Felipe II, tan grande en el valor como en su piedad. Consi-

---

parecieren convenientes y de llamar á él á aquellos religiosos de dicha provincia que deban asistir; mandando á todos y á cada uno de los Religiosos Descalzos y á todos los otros á quienes toca, que sin excusa ninguna os reconozcan como presidente de dicho capítulo y que se sometan con todo el respeto, obediencia y humildad á vos y á vuestras saludables prescripciones; que concurran al capítulo provincial en el tiempo y lugar que les hubiéreis indicado.

»Verificada la elección del sobredicho provincial, presidiréis el capítulo con el provincial elegido y podréis estar presente y dar los consejos y auxilios oportunos y necesarios para hacer y promulgar las ordenaciones, reformas y estatutos á que debe proceder el capítulo, si á los dos pareciere conveniente tomar alguna medida para el buen gobierno de dicha provincia.

»Nos queremos también que inmediatamente después de la celebración y conclusión de dicho capítulo provincial, cesen y caduquen la jurisdicción y las facultades que os son concedidas por las presentes letras. Y desde ahora Nos las declaramos, con anticipación, nulas y caducas, para el tiempo que seguirá á la celebración de dicho capítulo. No obstante las constituciones y ordenaciones apostólicas, así como los estatutos y las costumbres de dicha Orden, aun cuando hayan sido confirmados mediante juramento y hayan recibido la sanción apostólica ó cualquier otra garantía, y no obstante toda otra cosa contraria.

»Dadas en Roma, en San Pedro bajo el anillo del Pescador, á 20 de Noviembre de 1580, año noveno de nuestro pontificado.

Casar Glorierius.»

(1) Y á propósito de la fundación de Madrid conviene hacer constar que, según otra carta de la misma Santa (la 94, edición de 1881) el Prior de los Dominicos de Atocha trabajó por esta fundación y así escribe Santa Teresa á D. Alvaro de Mendoza: «También me dijo que el P. Prior de Atocha le había escrito, que decía el Nuncio, que como á su paternidad le pareciese bien que él daba licencia para el monasterio, ésto no me dijo le escribiese á V. S. Debía ser por pensar lo sabía el Nuncio». El Sr. La Fuente comenta esta carta y dice: «No se sabe qué negocio era, ó si tiene relación con el asunto de que trataba el P. Prior de Atocha, que era de fundar convento de Descalzas en Madrid.»

guió tres Breves para el Capítulo de Separación, el primero agenciado por el P. Roca, según se ha dicho; le halló en Badajóz á 15 de Agosto del año ochenta. Señalaba por presidente del Capítulo, entre otros, al Arzobispo de Sevilla, D. Cristóbal Rojas. Atajóle la muerte su ejecución, y al pío Monarca el gusto que había manifestado de su elección. Volvió á suplicar á su Santidad, por medio de sus ministros, cometiese la presidencia del Capítulo al P. Fr. Pedro Fernández, sujeto tan de su real satisfacción, como afecto á la Santa y á su Orden. Concedió el Papa como se pedía. Recibió el Rey de este Breve en Gelbes, á 9 de Octubre del mismo año. También murió este gran Dominico; de modo, que cuando el P. Gracián llegó á Salamanca á noticiarle la comisión, le halló en los últimos días de su vida, y á pocos pasó á la eterna, con el consuelo de ver en tan buen estado los negocios de su amada Reforma.

«Tercera vez acudió el religioso Monarca á Roma, pidiendo la asignación de presidente para el deseado capítulo en el P. Fr. Juan de las Cuevas, otro Dominico insigne. Concedióle el Pontífice, y este es el despacho que espera, y expresa aquí la Santa: el cual llegó á 4 de Enero á Elvas ó Gelvas, donde estaba el Rey, que quiso viniese primero á sus reales manos, como tan dueño de la acción, que publicará por siglos la gloria inmortal de su celo, religión y piedad»

Cuando Santa Teresa supo la enfermedad grave del gran Dominico P. Pedro Fernández escribió á la Madre Priora de Sevilla por conducto del P. Doria, y le decía (1): «Vuestra reverencia haga encomienden todas á Dios á el P. Fr. Pedro Fernández, que está muy al cabo: mire que se lo debemos mucho, y ahora nos hace gran falta...» y añadía el P. Nicolás Doría: «Oración por nuestros negocios y pedir la vida de Fr. Pedro Fernández, que aunque sería milagro es tan necesaria, y la Virgen lo puede hacer tan fácilmente, que no desconfía de ello, si ellas que profesan ser sus hijas, se lo rogaren de veras.»

El Comentador Carmelita con esta ocasión hace un grande elogio de nuestro venerable Padre y dice: (2). «En el número octavo que es de

(1) La Fuente, edición 81, *carta* 305.

(2) P. Antonio de San José, tomo 3.º, *carta* 81.

letra de la Santa, después de las encomiendas á María de San Francisco que fué Priora en Paterna, á Juana de la Cruz que era madre de la hermana Beatriz, y á la Portuguesa, que así llamaba á la hermana Blanca de Jesús María, porque lo era de nación, encarga mucho pidan por la salud del P. Fr. Pedro Fernández, Dominico, y Padre verdadero de nuestra Reforma, que como dice, estaba á los últimos de su vida. Siente pues justamente su falta, y en tal ocasión más; porque tenía ya la Comisión del Papa con el encargo del Rey para presidir el Capítulo de Separación.

«Consta del original de éste que era actual Prior de Salamanca cuando murió. Hizo honorífica mención de él como de su Padre, aquel Capítulo, y mandó que en cada convento de Descalzos se le dijese una misa conventual, mostrando todos su gratitud á los buenos oficios que habían merecido de tan amoroso padre y protector. Si al fin no nos asistió en el mundo, mucho hizo desde el cielo, pues fué todo arreglado con mucha paz, de allí á cuatro meses por otro hermano suyo y muy padre nuestro.»

En la carta siguiente, ó sea en la 306, (1) escrita veinticinco días después de la anterior dice: «El P. Pedro Fernández no es muerto; estáse muy malo.» Falleció poco después como añade el Sr. La Fuente y se desprende del Capítulo de Separación celebrado en Alcalá, al mandar que en cada convento de Descalzos se le dijese una misa conventual.

Recopilando cuanto se ha dicho en este capítulo sobre los hijos de Santo Domingo, resulta que éstos como personas de plena confianza para Santa Teresa y su Reforma estuvieron en el secreto que fué necesario para gestionar la ida de los comisionados á Roma con objeto de negociar el Breve y aprobaron esta ida, y apoyados con este parecer de los Dominicos salieron para Roma los PP. Descalzos Fr. Juan de Jesus y Fr. Diego de la Trinidad; que el Cardenal Blancis, Dominico, se señaló entre todos en recibirles con agrado, y como religioso pio y experto influyó sobre manera en la expedición del Breve; que el Memorial de los Asistentes trabajado en Madrid muy principalmente por los Dominicos, Hernando del Castillo y Pedro Fernández, tuvo una importancia decisiva en el ánimo de los Cardenales y del Papa para la expedición del Breve, que el Rey

(1) La Fuente, edición de 1881.

propuso á Su Santidad, uno tras otro, á los Dominicos Pedro Fernández y Juan de las Cuevas para la ejecución de dicho Breve; que Santa Teresa en fin, como tan agradecida rogaba con gran instancia á sus hijas suplicasen á Dios por la salud del P. Pedro, porque, como ella decía, *se lo debemos mucho* y que toda la Reforma manifestó su agradecimiento, mandando que en todos los conventos se aplicase una misa conventual por el alma del que fué su verdadero padre y protector. Se ve pues que los negocios todos de la Descalcez eran para los Dominicos, negocios que trataban como propios, con el mismo interés que los de su propia familia y Religión.

CAPÍTULO XVII

"Capítulo de Separación,, celebrado en Alcalá de Henares y el R. P. Mtro. Fr. Juan de las Cuevas.

Uno de los acontecimientos de más importancia y quizá el de mayor transcendencia para la nueva Reforma ó Descalcez de Santa Teresa fué sin duda alguna la celebración de este Capítulo en que los Descalzos se separaron de los Calzados, ó como la Santa escribe (1) «se hizo el apartamiento de los Descalzos y Calzados, haciendo provincia por sí, que era todo lo que deseábamos para nuestra paz y sosiego.»

La ayuda que los Dominicos prestaron en esta ocasión tan crítica y solemne á Santa Teresa y á toda la Descalcez fué tanta, de tal naturaleza y eficacia que bien merece un capítulo aparte, en el cual con claridad y con orden se ponga de manifiesto cuánto hicieron en pró de la separación, llevada á cabo en este Capítulo.

A este fin dividiremos la materia en tres puntos: 1.º intervención de los Dominicos antes del capítulo; 2.º su intervención en el capítulo; 3.º su intervención después del capítulo.

I

INTERVENCIÓN DE LOS DOMINICOS ANTES DEL CAPÍTULO

Designado definitivamente el M. R. P. Mtro. y Prior de San Ginés de

(1) Fundaciones, capítulo XXIX.

Talavera, Fr. Juan de las Cuevas, para presidirlo se procedió á la solemne celebración del primer Capítulo de la Descalcez, llamado de la separación que con tantas ansias había deseado la gran Reformadora del Carmelo Santa Teresa de Jesús, como quien mejor que ninguno comprendía desde luego la suma importancia que encerraba.

Lo primero que se hizo antes del Capítulo fué escribir el Rey al P. Cuevas, notificándole la comisión del Pontífice. «Escribióle dice la Crónica (1) por mano de Gabriel Zayas, secretario de Italia (por quien pasaron todos los despachos de esta causa,) diciendo cómo Su Santidad á petición suya le señalaba para ejecutor del Breve de la separación entre Calzados y Descalzos: que la haría grato servicio en admitirle.»

Contestó el P. Cuevas al Rey, agradeciéndole cortesmente el delicado y honorífico cargo que le confería el Papa por intercesión del mismo Rey; pero estas dos importantes cartas, desgraciadamente se han perdido; se conserva sin embargo en las crónicas de la Orden Carmelitana la carta de Su Majestad el Rey al R. P. Fr. Juan Cuevas, dándole las gracias por haber aceptado la comisión de presidir el Capítulo de Separación (2.)

---

(1) Libro 5.º capítulo VIII.

(2) He aquí la carta:

Venerable y devoto padre: He visto vuestra carta de diez y siete del presente, y he holgado de entender la buena voluntad con que habeis aceptado la comisión que Su Santidad os envió sobre el negocio de los Frayles Descalzos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que ha sido como de vos se esperaba. Y tengo por acertado que se celebre el Capítulo en Alcalá de Henares, por las causas que decis. Y porque podais llevar más particular noticia de lo que ha pasado en este negocio, será bien que os informeis del Mtro. Fr. Jerónimo Gracián, Religioso de la dicha Orden, que esta lleva; porque lo tiene entendido desde su fundación, y es tan docto y tan celoso del bien de ella que le podeis dar entero crédito, y aprovecharos de sus advertimientos en lo que se hubiere de hacer, así ahora como adelante. El Obispo de Plasencia, Nuncio de Su Santidad, que al presente se halla en Madrid, ha tratado este negocio con muy buen celo; y visto la Bula original que está en vuestro poder. Y así será justo que á la pasada por allí, le veais y deis mi carta que irá con ésta, y cuenta de vuestra comisión para que lo sepa, y os asista en lo

«Habiendo cumplido (1) en Madrid el Muy Reverendo Padre Comisario con todas las órdenes que el Rey le había dado en su carta; antes de hacer acto alguno de jurisdicción, envió con el P. Fr. Nicolás de Jesus María, que se hallaba en la Corte, las Bulas originales al muy reverendo P. Fr. Angel de Salazar, para que con la noticia de ellas se inhibiese del gobierno de los Descalzos, y tuviese por expirada la facultad que el Señor Nuncio le había dado. Vino en ello con mucho gusto, porque siempre deseó el aumento de los Descalzos y lo ayudó cuanto pudo. Habida noticia de este buen despacho, se fué á su convento de Talavera el Comisario Apostólico (2.) Desde allí envió con vocatorias á todos los priores Descalzos, para que ellos con sus socios electos por los capítulos conventuales se hallasen en Alcalá, donde era echado el Capítulo: dadas en Talavera á primero de Febrero de 1581. Escribió así mismo á todos los monasterios de monjas, ordenándoles que desde el día del recibo de la carta, hasta el fin del Capítulo, asistiesen á Dios, pidiéndole luz para acertar en acción que había de dar asiento, observancia y dirección á todas las casas de la familia por siglos y siglos. También les avisó que enviasen las advertencias que les parecieren necesarias sobre las Constituciones que ya tenían, por-

---

que fuere necesario. También dareis al presidente de mi Consejo otra carta, que aquí irá para él, y le entregareis la Bula original, para que la vea y ordene que se haga el despacho que para la ejecución de ello fuere necesario. Y si adelante ocurriere alguna cosa que lo requiera, tendréis recurso á él, que hará proveer todo lo que convenga. También he mandado escribir al Rector de la Universidad de Alcalá, para que sepa cómo vais á él, y por mi orden, y favorezca el negocio en lo que fuere menester su asistencia. Y avisaréisme á su tiempo el suceso que tuviere, que holgaré de saberlo. De Elvas, 24 de Enero de 1581. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Gabriel de Zayas.

(1) *Crónica,* libro V, Capítulo IX.

(2) Comentando el P. Antonio de S. José la carta 28 del Tomo 3.º dice así: «Llegó (el P. Gracián) á Gelbes, recibió los despachos, partió á Talavera, donde estaba el Dominico Fr. Juan de las Cuevas, y entró en aquella Villa víspera de la Purificación, estuvo en ella de rebozo, (de incógnito) en una posada, disponiendo vocatorias y demás recados, que firmó el Comisario, y enviándolas á los conventos se vino el P. Gracián á Alcalá y el Comisario á Madrid á dar parte al Nuncio, de quien hasta entonces se habían reservado.»

que se habían de proveer y darles perpetuo asiento. Nuestra Madre Santa Teresa, desde Palencia escribió algunas á los PP. Fr. Jerónimo Gracián, Fr. Nicolás de Jesus María, Mariano y Roca. Al primero como al que más se señalaba entonces, y más ella había tratado, escribió más despacio, para que atendiese al bien de sus monjas. Y en especial le pidió con grande ponderación, no permitiese se añadiese de nuevo algo de penalidad á las Constituciones hechas, por el mal recibo de las comunidades. Acercándose ya el tiempo del Capítulo, se llegó al Colegio de Alcalá el Padre Comisario. Acompañáronle el P. Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, prior de los Remedios de Sevilla, y el P. Fr. Nicolás de Jesus María, que lo era ya de Pastrana. El P. Fr. Ambrosio Mariano, y el P. Fr. Juan de Jesus Roca. Con ellos y con el padre Fr. Elías de San Martín, Rector del Colegio, confirió las cosas convenientes que se habían de tratar en el Capítulo...

«Entraron á tres de Marzo los priores siguientes con sus socios, que para la posteridades es bien quede aquí fija su memoria. El P. Fr. Nicolás de Jesus, prior de Mancera: socio Fr. Vicente de la Trinidad. El P. Fr. Nicolás de Jesus María, prior de Pastrana: socio Fr. Juan de Jesus Roca. El P. Fr. Elías de San Martín Rector del Colegio: socio Fr. Pedro de la Purificación. El P. Fr. Blás de San Gregorio, prior de Altomira: socio Fr. Gabriel de la Asunción. El P. Fr. Agustín de los Reyes, prior de Granada: socio Fr. Angel de la Presentación. El P. Fr. Pedro de la Visitación, vicario de la Peñuela: socio Fr. Pedro de Santa María. El P. Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, prior de Sevilla: socio Fr. Eliseo de los Mártires. El padre Fr. Ambrosio de San Pedro, prior de Almodóvar: socio Fr. Pedro de los Apóstoles. El P. Fr. Diego de la Trinidad. por el convento del Calvario: socio Fr. Pedro de la Encarnación. Nuestro venerable P. Fr. Juan de la Cruz, Rector de Baeza: socio Fr. Inocencio de San Andrés.»

«Ante todas las cosas este mismo día, tres de Marzo, se hizo la separación de la provincia Descalza de las demás provincias de la Observancia con escritura pública. Asistieron á ella, además del P. Comisario Apostólico, priores y socios, el Ilustrísimo señor Marqués de Mondéjar, su hermano D. Enrique de Mendoza, el Abad de Alcalá, D. Antonio de Torres, el Reverendo P. Fr. Miguel Seco, Comendador de la Merced, Conservador de la Universidad, y el P. Mtro. Fr. Jerónimo de Almonacid, Dominico

y catedrático de Escritura (1.) Fueron también llamados para que asistiesen á este acto los demás Religiosos que en el aquel Colegio se hallaron.»

«Delante de los dichos, el Muy Reverendo P. Fr. Juan de las Cuevas, Comisario Apostólico, hizo y pronunció auto de separación de la provincia Descalza, de todas las demás provincias de la Observancia, en virtud de los Breves y comisiones de nuestro muy Santo Padre, Gregorio XIII, y declaró que los dichos Descalzos presentes y futuros habían de ser sujetos al provincial que había de ser elegido, y á sus sucesores, y al Reverendísimo de toda la Orden en aquella parte que Su Santidad le concedía. Y firmaron después del Padre Comisario el auto los dichos señores Marqués de Mondéjar, D. Enrique, su hermano, el Abad de Alcalá, y los Reverendos PP. Almonacid y Seco. Después de esto, habiendo hecho el padre Comisario una plática muy docta y grave, probando con autoridades de la Sagrada Escritura, de filósofos y razón, que la división que se hace entre hermanos por mayor paz y unión, no merece nombre de división sino de conformidad: mandó á todos los capitulares que el día siguiente se juntasen los vocales á la elección de Provincial.»

Dos cosas conviene se consignen aquí más circunstanciadamente, porque á nuestro juicio, hacen resaltar la prudencia del Padre Comisario. Sea lo primero, los memoriales que la Santa envió al Capítulo para el buen gobierno en lo sucesivo de toda la Descalcez, los cuales fueron aprobados y canonizados por el Comisario y su Capítulo. Sea lo segundo el empeño grande que la Santa tuvo en que fuese elegido Provincial el muy reverendo P. Maestro Fr. Jerónimo de la Madre de Dios Gracián, empeño que no perdió de vista elpadre Comisario, consiguiendo con su consumada prudencia satisfacer los vivos deseos de la santa reformadora, de que su amadísimo Padre Gracián fuese el primer provincial de la Reforma, no obstante la oposición de un número respetable de los vocales que componían el Capítulo.

Acerca del primer punto, consta de documentos auténticos que la San-

(1) Muchos y grandes servicios prestó al P. Cuevas en el penoso negocio de la separación, su hermano y compañero de hábito, el sabio P. Almonacid, gran lumbrera en aquellos días, de la Universidad de Alcalá.

ta con una actividad increible y con un celo propio de esta mujer, verdaderamente grande, se ocupó, como legisladora y maestra, del Código y cuerpo de leyes por las cuales debian en adelante regirse y gobernarse sus *Descalzos* y *Descalzas*.

Hemos dicho sus *Descalzos* y *Descalzas*, por que como muy discretamente escribe el autor de la obra, «La Mujer Grande» en el dia 18 de Noviembre: «Ya tenemos aquí á Santa Teresa, bien fuera de su estado de mujer, y como legisladora formal de toda la Religión, sin que jamás pueda decirse, como se dijo, que nunca se metió la Santa en las cosas de los frailes Descalzos. Se metió y se debia meter en todo como madre fundadora y legisladora formal, porque, si por lo dicho consta que el Comisario Dominico Fernández en el principio nada hacía sin contar con ella, y que la Santa con el Comisario Visitador hizo todas las actas y leyes, ahora hace lo mismo, y previene todas las cosas, por mínimas que sean.»

Tiene sobrada razón este discreto autor, al sentar esta proposición como consta evidentemente de diferentes pasajes de algunas de las muchas cartas que escribió la Santa Madre pocos días antes de la celebración de Capítulo. Veámoslo (1.)

En Enero del 1581 escribía así la Santa al P. Fr. Juan de Jesus; (2.) «En lo que vuestra reverencia me dice de las Constituciones, el P. Gracian me escribió que le había dicho lo mismo que á vuestra reverencia, y él las tiene allá de las monjas. Lo más que se hubiera de advertir es tan poco, que presto se podría avisar, y era menester comunicarlo primero con vuestras reverencias: porque lo que para una cosa me parece conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y así no me acabo de determinar.

«Harto necesario es tener eso muy á punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada...» Al comentar estas palabras el P. Fr. Antonio de San José, dice: «Como en llegando el último despacho de Roma, señalando presidente se había de celebrar el Capítulo, consultaba el padre

(1) Para evitar confusión citaremos estas *cartas*, si es que no se ofrece alguna razón especial, según la edición de 1881 hecha por el señor La Fuente.

(2) *Carta* 320.

Roca á la Santa sobre las constituciones de las religiosas. Era punto de los más importantes, materia de la mayor gravedad, lo más difícil de resolver; pues por ambas partes ocurrían inconvenientes; por lo cual dice la Santa: *No me acabo de determinar.* Aunque en el libro de sus *Fundaciones* capítulo 28, número 8, afirma la Santa que sus religiosas tenían Constituciones del Reverendísimo, y que no las hizo el P. Gracián para ellas, todas las remitieron á este Capítulo, con memoriales, apuntamientos y advertencias, para que aquellos padres escogiesen la más convenientes, y las diesen firmeza, asiento y estabilidad.»

Escribiendo al P. Gracián le decía: (1) «He escrito á vuestra paternidad por dos partes y enviado mis memoriales por parecer persona (2.) «Habíaseme olvidado lo que ahora escribo en esa carta al padre comisario. Vuestra paternidad la lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí la envío abierta, y la selle con el sello que se parezca al mío y se la dé.

«Hánnos dicho que se han ordenado ahora en capítulo general muchas cosas en el rezado, y que traen dos ferias cada semana; si fuese cosa, poner que no quedásemos obligados á tantas mudanzas, sino á cómo ahora rezamos.

«También se acuerde vuestra paternidad los muchos inconvenientes que hay en donde hay monasterios de la Orden, posar siempre los Descalzos con ellos: si se pudiese decir que cuando hubiese parte adonde con toda edificación pudiesen estar, que no fuesen con ellos (3.)

---

(1) La Fuente *carta* 325.

(2) «Añade su discreción: *que había enviado sus memoriales.* Eran también advertencias prudentes para el mejor régimen de su familia. Fuera gran dicha gozarlas: pero no las merecemos, ni *tampoco las cartas al Padre Comisario, donde sin duda estaba todo cuanto se innovó en las Constituciones de las Religiosas, y acaso otras muchas de que nuestros Padres se valieron en otros capítulos, en que las dieron la última perfección.*» (P. Antonio de San José.)

(3) «En el número cuarto prosigue con igual prudencia, avisando no se carguen sus hijas con el rezado de muchas ferias, de que también quedaron aliviadas. Luego pasa su advertencia á no obligar á sus hijos á posar en los conventos de los Padres Calzados en los lugares donde no los hay de Descalzos. Mirando sin duda á no molestar tanto á los Padres Observantes, y á escusar desabrimientos propios de aquel tiempo, de que no quedó memoria á pocos años.» (P. Antonio.)

Yo querría imprimiésemos estas Constituciones, porque andan diferentes, y hay priora que sin pensar hace nada, quita y pone, cuando las escriben, lo que le parece. Que pongan un gran precepto (1) que nadie pueda quitar ni poner en ellas para, que lo entiendan. En estas cosillas todas hará vuestra paternidad lo que le pareciere. Digo que trate lo que nos toca...» Y concluia su carta, diciendo: «Esos memoriales me han traido; en trayendo los otros los enviaré: no sé si van bien, que harto fué necesario decir vuestra paternidad viniesen á mi poder. Dios le guarde. Solo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venía bien, que es el mismo que va.»

«Ya creo he escrito á vuestra paternidad (2) que si pudiesen quedar todas juntas las actas de los visitadores apostólicos y las Constituciones, que fuese todo uno, sería bien; porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire, que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dejar esto muy llano y claro por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en las letras, y se le olvide lo mejor.

«Como vuestra reverencia no me ha escrito que lo ha recibido, ni carta mia, hame dado tentación, si urdiese el demonio que no haya llegado á sus manos lo principal de sus apuntamientos, y las cartas que he escrito á nuestro padre comisario. Si por dicha fuere esto, haga vuestra reverencia luego un propio, que sería recia cosa. Bien creo es tentación, porque el correo de aquí es nuestro amigo, y las ha encargado mucho...» Añadía además esta postdata: «Querría que vuestra reverencia apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le he escrito y quemase mis cartas; porque con tanta baraunda podríase topar con alguna y sería recia cosa.»

(1) «En el número sexto encarga la firmeza en las Constituciones, para cuyo fin desea su impresión, que se hizo aquel año, y que se ponga *un gran precepto* para que ninguna Prelada quite, ni añada de su contenido. En lo cual nos declara, que cuando son necesarios, también quiere la Santa preceptos, ni lo desaprueba en otras partes, sino cuando la necesidad no los pidiere. Verdad es, que en particular para Monjas es más conveniente la ley penal que la preceptiva, por evitar escrúpulos de conciencia. (P. Antonio.»)

(2) *(Carta* 326.)

En otra carta al mismo padre decía: (1.) «Ponga vuestra paternidad lo del velo en todas partes por caridad; diga que las mismas Descalzas lo han pedido, como es verdad, aunque hay recogimiento.

«En que perpétuamente no sean vicarios de las monjas los confesores, pongo mucho; porque es cosa tan importante para estas casas, que con serlo tanto el confesarse con los frailes, como vuestra paternidad dice y yo veo, antes pasaría porque se esté como se está, y no lo puedan hacer, que por que cada confesor sea vicario.

«En esto hay tantos inconvenientes, como yo diré á vuestra reverencia de que le vea. En esto suplico fie de mi, porque cuando se hizo San José, se miró mucho, y fué una de las cosas por que parecía á algunos y á mi, que estaba bien sujeta al ordinario, porque no viniese á ésto.

Hay grandes inconvenientes, que he yo sabido donde los tienen y para mi uno basta que tengo bien visto; que si el vicario se contenta de una, no puede la priora quitar que parle lo que quisiere con ella, porque es superior; y de aquí vienen mil desventuras» (2.)

Por lo mismo es también necesario, y por otras hartas cosas, que tan poco estén sujetas á los priores. Acierta uno á saber poco y mandará cosas que las inquiete á todas porque no obra ninguno como mi P. Gracián y hemos de mirar los tiempos por venir, pues ya hay tanta experiencia, y quitar las ocasiones, porque el mayor bien que pueden hacer á estas mon-

---

(1) *Carta* 327.

(2) «En el número diez y once toca la Santa tres puntos gravísimos, en todos la ha servido puntualmente la Religión. El primero en que no haya Vicarios de monjas, en lo que pone el mayor esfuerzo, de modo que siendo así que deseaba tanto Confesores Descalzos para sus hijas, afirma que antes pasaría por que no los hubiera, que el que fuesen Vicarios, cuando lo uno se juzgase inseparable de lo otro. Añade, que porque no viniese á esto pensó tal vez que estaban bien sujetas al Ordinario; pero el Señor la recogió este pensamiento, mandando que la sujetase á la Orden, porque de otro modo se perdía todo, la Religión la ha librado de su gran temor, prohibiendo los vicarios. Bien que la letra de la Santa sólo parece reprueba vicarios perpetuos; pero los Prelados de la Orden aún en los temporales la ha libertado de sus recelos.

«El motivo de tanto temor á los Vicarios, y de haber dado al principio á sus monjas más libertad en orden á Confesores; declaró la venerable Madre Ana de San

jas, es que no haya más plática con el confesor, de oir sus pecados; que para mirar el recogimiento basta ser confesores, para dar aviso á los provinciales. Todo esto he dicho por si á alguno le pareciere otra cosa, ó al padre comisario; lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan las monjas y no son vicarios en su Orden (1.) Vanos todo nuestro ser en quitar la ocasión, para que no haya estos negros devotos, destruidores de las esposas de Cristo, que es menester pensar siempre en lo peor que pueda suceder para quitar esta ocasión, que se entra sin sentirlo por aquí el demonio: sólo esto, y tomar mucho número de monjas, es el medio que siempre temo que nos han de dañar, y asi suplico á vuestra paternidad, ponga mucho en que queden estas cosas en las Constituciones muy firmes: esta merced me haga á mí.»

Finalmente en la *carta* 329 escribe al P. Gracián de esta manera: (2.)

«No sé como dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, pues ve cuán atadas estamos á la constitución del P. Fr. Pedro Fernández y contra no haber necesidad de ello. Ni tampoco sé por qué no ha de hablar vuestra reverencia en lo que nos toca á nosotras.

«Yo le digo que va tan encarecido en mi *carta* el provecho que hace cuando vuestra reverencia nos visita, como es verdad, que puede bien tratar lo que quisiere para hacernos merced, que bien lo debe á estas monjas, que hartas lágrimas les cuesta.»

Bartolomé en un manuscrito suyo que guardan las Religiosas de Salamanca, donde dice: «*Ahora diré* de una palabra que cesen, en que dice la Santa que encarga, ó pide á los Prelados que den esta libertad á las *Monjas*. No es cierto: que piensan que no lo sé, yo se lo oí muchas veces. Lo que la Santa Madre quiere decir es, que cuando era doncella estuvo en un monasterio de Agustinas, donde tenía un vicario que él solo las confesaba, y no podían hablar con persona las Monjas sin que él lo supiese, ni entrar persona en el Monasterio sin que estuviese á la puerta hasta que saliese, ni confesar con persona alguna *sino con él*... Este es el punto que dice nuestra Santa á los Prelados que no las aprieten, que en lo demás nos dan más libertad que la Santa *quería*.» Este es el misterio del temor de la Santa en orden á vicarios, y su mente legítima en orden á confesores. (P. Antonio.)»

(1) En la Orden de Santo Domingo á la cual pertenecía el Comisario P. Cuevas.

(2) *Carta* 329.

«Antes no querría yo hablase otro sino vuestra reverencia y el padre Nicolás; pues nuestras Constituciones, ó lo que ordenare para nosotras, no es menester tratarlo en Capítulo, ni que lo entiendan ellos, que sólo consigo y conmigo lo trató el P. Fr. Pedro Fernández (que haya gloria) y aunque le parezcan á vuestra reverencia algunas de esas ocho cosas (que pongo al principio) de poca importancia, sepa que son de mucha; y así quería no quitasen ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto, que he visto muchas cosas por donde se viene á destruir, pareciendo de poco momento.

»Sepa que quería enviar á suplicar al padre prior y comisario que hiciese maestros y presentados á los que tenían letras para ello, de vuestras reverencias; porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir al general; y como vuestra reverencia dice que no trae comisión, sino para asistir al Capítulo y hacer Constituciones, lo he dejado.»

Por último, previene al P. Gracián en la *carta* 327 sobre los Religiosos, diciendo: «Digo á V. P. que si no se pone remedio en que se dé más de comer á esos Padres, que verán en lo que para (1), y no se habían de descuidar de mandarlo; si poco les dan, poco dará Dios.» Esta es una materia que aunque baladí interesó mucho á la Santa, pues ya el año 76 escribió á Mariano sobre lo mismo, y á Gracián, y que no fueran del todo descalzos, ni comieran tan poco, porque era matarse y espantar los buenos talentos con tanto rigor. Aquí añade á Gracián: «Por amor de Dios procure V. P. haya limpieza en camas y pañizuelos de mesa aunque más se gaste (2), que es cosa terrible no la haber, y quisiera que fuera por

---

(1) «En el número doce muestra su generoso corazón en prevenir se mande por ley la asistencia no escasa á los Religiosos: de lo contrario dice: *verán en lo que para.* Temía con San Bernardo que faltando la abundancia faltase la observancia, ó que se le acabasen sus hijos, según se trataban en aquellos principios, como lo escribe á Mariano en la XLVII del tomo 2.º donde le dice: había avisado á Gracián *para que les diese muy bien de comer.* Aquel superlativo *muy bien,* no sé como se entiende, aunque sabido es, que cuando se verifica es con moderación religiosa.»

(2) «En el número trece encarga la limpieza en celdas y refectorios. Este encargo también debe de hablar con sólos los hijos, pues en las hijas no había que encargarlo por el sumo aseo de sus celdas y refectorios. El esmerarse en la limpieza

constitución, y aun creo no bastará según son.» Así pudiéramos citar otras *cartas* que son de este año, y tocan muchas cosas para el arreglo de las constituciones.»

«¡Oh, qué pena me dan estos sobreescritos con Reverenda! porque querría V. P. lo quitase á todos sus súbditos, pues no es menester para saber á quien va la *carta*. Es cosa sin propósito entre nosotros, á mi parecer, honrarnos, y palabras que se pueden excusar (1).

Preciso es, pues, confesar la gran solicitud de esta cariñosa Madre en todo lo concerniente al buen suceso y estabilidad de su inmortal Reforma, y que se ocupó y preocupó mucho, no sólo de sus hijas, sino también de sus hijos, porque era madre y maestra de todos, y así lo acabamos de ver, al querer se nombrasen en el Capítulo maestros y presentados; al insinuar que se dé más de comer á los padres y que no anduviesen tan descalzos, así como que se haga constitución sobre que haya limpieza en camas, en celdas y refectorios, como también el tratamiento sencillo que quería se diesen unos á otros.

Se ve, pues, por todo lo que precede y lo que ya hemos indicado en el Capítulo VIII de la segunda parte, al ocuparnos del libro de las Constituciones que la Santa Madre lo tenía todo presente, y que, como á santa fundadora, el espíritu de Dios la asistía para que propusiese al Capítulo cuanto era conveniente en aquellas circunstancias excepcionales en que la Reforma había de aparecer con vida propia y autonomía abso-

---

es sin duda prenda natural de la mujer, sea por necesidad, ó por elección: El Autor de la naturaleza, que formó al hombre de un pedazo de barro, edificó á la mujer de un hueso limpio. El hombre fué formado entre los terrones de un campo; pero la mujer se formó en los esmeros de un paraiso. Ello es que excede la mujer al hombre en el esmero y aseo, y Santa Teresa como mujer y como santa, quiere á sus hijos limpios y aseados en sus celdas y refectorios.»

(1) «En el número catorce (dice el Comentador) reforma el trato que se deben dar los religiosos, particularmente en los sobrescritos. Diéronla gusto en aquel Capítulo, pues desde este tiempo hasta la misma Santa dejó en sus *cartas* los términos de Reverendísimos y Paternidad, y usó de los de V. R. como por ley los usa la Orden, excusando voces rumbosas, y usando de términos humildes y moderados, como más propios y moderados.» (P. Antonio.)

luta. Escribía al P. Cuevas, presidente del Capítulo, y escribía al P. Gracián para que éste tratase con el mismo presidente los múltiples é interesantes puntos que hasta aquí hemos visto y otros muchos que por brevedad se omiten.

Sabido es que en el Concilio de Trento, cuando surgían dudas y dificultades, los Padres de tan augusta asamblea acudían á Santo Tomás diciendo: «Consulatur Divus Thomas:» Consúltese á Santo Tomás. Esto mismo se practicó en este importante «Capítulo de Separación.» Cuando el presidente y los definidores dudaban en lo que habían de establecer espontáneamente les ocurría. «Consulatur Mater Theresia.» Consúltese á á la Madre Teresa y miraban y revisaban sus memoriales y advertencias de tal modo que el alma de aquella augusta asamblea lo era la Madre Teresa.

Resta digamos algo sobre el segundo punto, ó sea, sobre el empeño decidido que Santa Teresa tenía de que saliese provincial el M. R. P. Gracián; y advertimos para la clara inteligencia de los documentos que vamos á citar, que Santa Teresa por prudencia nombraba algunas veces al P. Antonio, candidato de algunos para el provincialato, con el pseudónimo de Macario.

Hecha esta advertencia examinemos las *cartas* y expresiones de la Santa que nos revelan su opinión y pensamienlo en esta materia.

En la *Carta* 324 dice al P. Gracián poco antes del Capítulo: «me hace Macario, que no creo ha de saber encubrir su tentación.» Sobre las cuales palabras escribe el Sr. La Fuente: «Esta *Carta* era la XXVII del tomo V. Falta el principio, que sin duda rasgó Gracián ó algún otro por contener cosas graves respecto á la tentación que padecía el P. Antonio de Jesús (Macario), con deseos de ser provincial, por ser el más antiguo de la Orden y casi fundador de ella con San Juan de la Cruz...» Continúa Santa Teresa: «También se me ha ofrecido, que si vuestra reverencia quedare por provincial, procure sea su compañero el P. Nicolás, que importará mucho para estos principios andar juntos, aunque ésto no lo digo al Comisario, porque como es tan enfermo el P. Fr. Bartolomé, no puede dejar de comer carne, y tiénenle sobre ojo algunos...» Un poco más adelante añade: «Hablé mucho con Mariano sobre la tentación que tiene de elegir á Macario, que me lo ha escrito. Yo no entiendo este hombre, ni me

quiero entender con nadie en este caso, sino con V. R. Por eso sea para sí sólo lo que en esto he escrito, que importa mucho; y V. R. no deje de acudir á Nicolás, y que entiendan no lo quiere para sí; y á la verdad no sé con qué conciencia se puede dar voto de los que ahí están, sinó á entrambos á dos...» Añade el Sr. La Fuente: «Apesar de eso siguió con su tema contra Gracián y á favor del P. Fr. Antonio, de modo que tuvo aquel solamente un voto más que éste. Se ve, pues, que la prevención contra el P. Gracián databa ya de tiempo de Santa Teresa.»

Al final de la *Carta* 325 dice al mismo P. Gracian: «También el P. Nicolás, porque no parezca es vuestra paternidad sólo, y aun el P. Fr. Juan creo mirará lo que nos toca. Yo me quisiera alargar más; sino que es casi de noche, y han de llevar las cartas, y escribo á los amigos.

«Devoción me hizo lo que dice vuestra paternidad, qué será de las Descalzas (si sale Provincial); á lo menos será verdadero padre (1) y cierto que se lo debe bien, y á vuestra paternidad para siempre, y á no tratar ellas con otros, bien excusado era algunas cosas de las que pedimos. ¡Oh qué ansias tienen porque salga Provincial! creo no les ha de contentar otra cosa. Dios nos le guarde; todas le encomiendan. Son hoy XXI de Febrero. Yo de vuestra paternidad verdadera hija.—Teresa de Jesús.»

En la *Carta* 326 al mismo P. Gracián, dice: «Sepa que me han avisado que alguno de los que han de votar, van deseosos de que salga el P. Macario. Si Dios lo hiciere después de tanta oración, eso será lo mejor: juicios suyos son. A alguno de los que ahora dicen esto, le vi yo bien inclinado al P. Nicolás, y si se han de mudar será á él. Dios lo encamine, y á vuestra reverencia guarde. Por mal que sucediese, en fin, queda hecho lo prin-

---

(1) «Muestra su amor al P. Gracián, diciendo el de sus hijas con el deseo de tenerle por Provincial, en cuyo caso, y en él poderlo perpetuar, dice, no serían necesarias muchas leyes. Tiene mucha razón, porque el amor de muchas leyes hace una: será acaso porque es gusto obedecer al que manda con amor, ó porque se obedece con gusto cuando sale del amor el mandato. En fin, donde hay amor no hay trabajo, como dice San Bernardo. No hay mayor gusto que hacer la voluntad del amado». (P. Antonio.)

cipal (1). Sea El alabado por siempre. Hija de vuestra paternidad.—Teresa de Jesús.»

En la *carta* 327, al concluir, dice al mismo P. Fr. Gracián: «Ahora tratemos de lo que vuestra reverencia dice, de que no le elijan ó confirmen (Provincial): yo escribo al padre comisario. Sepa mi padre, que cuanto al deseo que yo he tenido de verle libre, entiendo claro que obra más el mucho amor que le tengo en el Señor que el bien de la Orden, que no entiendan todos lo que deban á vuestra reverencia y lo que ha trabajado, y por no oir una palabra contra él, que no lo puedo llevar: mas venido al efecto, todavía ha podido más el bien general (2).

«Plega á Dios, mi padre, que no les venga tanto mal á estas casas que se hallen sin vuestra paternidad, que mucho es menester muy menudo gobierno para ellas, y quien entienda lo uno y lo otro. Sus siervas son, Su Majestad mirará por ellas.»

Por si alguno dudase aun de la voluntad de Santa Teresa lea la *carta* escrita al Rey Felipe II donde, después de pedirle la separación de provincia, como arriba ya hemos visto, continúa diciendo (3): «Harto nos haría al caso si en estos principios se encargase á un padre Descalzo, que lla-

(1) Es decir: que aunque saliese Provincial el P. Antonio, que era lo peor que podía suceder, se conseguía, sin embargo lo principal, ó sea la separación de Calzados y Descalzos.

(2) «En el número quince declara una bella distinción para componer el afecto particular á Gracián con el celo, que muchas veces mostró por el bien común. Dijimos en otra parte que le amaba como Teresa, y le quería como fundadora. Confirma aquí esta hermosa distinción, concluyendo: que siempre puede más el bien general. Es agraciada filosofía, que enseña que todas las cosas tienen dos inclinaciones, como en los brillantes planetas notó el Angélico Doctor, una como individuo particular y otra como parte del universo: aquella mira al propio peculiar bien; pero ésta al bien común, á la que como más noble y universal cede como es justo, la propia particular.» (P. Antonio de San José.)

Sentía la Santa que el P. Gracián saliese Provincial por el amor grande que le tenía y porque preveía las contradicciones y murmuraciones que se habían de seguir; pero lo deseaba y lo procuraba, porque «todavía ha podido más el bien general.»

(3) Tomo 2.º *carta* 1.ª

man Fr. Jerónimo Gracián, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar á Nuestro Señor lo que ha dado á aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando á muchas: y ansí creo que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine Nuestro Señor las cosas de suerte, que V. M. quiera hacerle este servicio, y mandarlo...»; y añade el comentador: «En la oración aprendió que para la serenidad de la gran borrasca, que ya llegó á divisar, era necesaria la separación de la Reforma en provincia aparte: la elección de provincial Descalzo que la gobernase, y *que éste fuese el V. P. Fr. Jerónimo Gracián*. En la oración descubrió, que propuestos estos tres medios al Rey, serían el remedio de su pena, y los tres colores del arco de la mejor serenidad.»

Finalmente, en toda la *carta* 328 (1), se ocupa de este importante negocio y le dice así al P. Gracián: «Aunque andando vuestra reverencia siempre con el P. Nicolao, si le eligiesen, me parecería se hacía lo uno y lo otro. Mas, bien entiendo que esta primera vez sería para todos muy mejor tenerle vuestra reverencia á su cargo, y *asi lo digo al padre comisario*. No siendo esto, el P. Nicolao, andando vuestra reverencia por su compañero, por la experiencia que tiene y el conocer los sujetos de los frailes y monjas; esta experiencia le digo que tenemos de no ser para ello Macario. En todo le doy buenas razones, y digo que lo entendía así el P. Fr. Pedro Fernández, que harto quisiera tuviera gobierno, por las causas que había para hacerlo; mas ¡el daño que haría ahora! También metí allá á el P. Fr. Juan de Jesús, porque no pareciese me resumía en dos solos, aunque le dije la verdad, que no tenía este don de gobierno, como á mi parecer no le tiene; mas que trayendo por compañero uno de los dos se podía pasar, porque era llegado á razón y tomaría parecer; y así lo creo, que como anduviese vuestra paternidad con él, no saldría de lo que dijese en nada, y así lo haría bien; yo soy segura que no terná votos. El Señor le encamine como sea más para su gloria y servicio, que espero si hará, pues ha hecho lo más.»

Dice muy bien el Sr. La Fuente comentándola: «Los dos que proponía

(1) La Fuente, *carta* 328.

Santa Teresa para provinciales eran Gracián y Doria, y por tercero, por completar terna á este Fr. Juan de Jesús. Se ve, concluye el célebre historiador, que no quería de ningún modo al P. Antonio Heredia ó sea Macario.»

En efecto: en *carta* escrita cuatro ó cinco días antes del Capítulo, sintetizó Santa Teresa todo su plan. Proponía á Gracián y á Doria para provinciales, aunque más quería que fuese Gracián, y en este sentido escribió al comisario P. Cuevas; diciendo: «Mas, bien entiendo, dice, que esta primera vez sería para todos muy mejor teniendo V. R. (P. Gracián) á su cargo, y *así lo digo al P. Comisario.*» No se olviden estas últimas palabras, por que ellas contienen la clave para explicar la conducta de este venerable padre en el proceso de la elección. Al P. Antonio, ó sea Macario, «de ningún modo le quería por la experiencia que teníamos, escribe, de no ser para ello, y el daño que ahora haría y que así lo entendió el P. Pedro Fernández.»

Basta lo expuesto aquí, para imponernos en lo concerniente á lo sucedido antes del Capítulo, y ahora pasemos al segundo punto, ó sea, á lo que sucedió en el Capítulo.

II

DE LA INTERVENCIÓN DE LOS DOMINICOS EN EL CAPÍTULO

La relación de este segundo punto la tomaremos también de la *Crónica Carmelitana* que en el capítulo IX del libro 5.º dice así: «Sábado por la mañana, cuatro de Marzo, cantada la Misa por el padre Comisario, el hermano Fr. Diego Evangelista, natural de Sevilla, que después ocupó los mejores púlpitos de España, recitó una oración que en latín había hecho el P. Mariano, exhortando á la Religión á que después del invierno pasado, gozase de las flores y frutos de la primavera del Carmelo. Como el latín era elegante, el discurso grave, la lengua dulce, la acción con estremo agradable, pareció muy bien á toda la Universidad que le estaba oyendo. Poco después de las nueve entraron los Capitulares á elegir Difinidores. El primero fué el P. Fr. Nicolás de Jesus María, prior de Pastrana, dando desde entonces á entender la Religión el gran concepto que de él tenía.

Segundo nuestro P. Fr. Antonio de Jesús. Tercero nuestro venerable padre Fr. Juan de la Cruz. Cuarto, el P. Fr. Gabriel de la Asunción, socio de la Roda. Por secretario nombraron al P. Fr. Ambrosio Mariano; porque demás de sus conocidos méritos, era excelente latino para disponer lo que se ofreciese.

«Acabada esta acción entraron cerca de las once á la elección, que se hizo con no poca diferencia de pareceres sin lesión de la caridad. El P. Comisario, presidente, habiendo entendido no poco de ésto aún antes de la elección, propuso las conveniencias por el P. Fr. Jerónimo Gracián. Decia ser muy grato al Rey, á quien tanto se debía, por lo bien que en todo lo pasado le habia servido. Bien visto de los ministros mayores, por las mismas causas. Acepto á los Grandes, seglares y eclesiásticos, por las letras, talento y agrado con que trataba los negocios. Cabido con toda la Corte por sus padres y parientes secretarios. Amado del resto de la Religión de frailes y monjas por la apacibilidad y suavidad de su gobierno. Estimado sobre todos de nuestra Santa Madre (1) por lo mucho que la había aprovechado con sus letras, diligencia, traza, vigilancia, y prontitud en las graves dificultades que había tenido en la extensión de su Orden.

«Los muy celosos, atendiendo al mayor bien de la Religión (2) más que á estas razones de lustre, decían: que desde el noviciado había gobernado, y no obedecido; que á pocos meses le hicieron comisario apostólico sin darle tiempo para arraigar en las virtudes de penitencia, mortificación retiro y obediencia: que en estas ocasiones habia mostrado más inclinación á las acciones de lustre y ostentación, que á las del silencio y oración, que se dejaba llevar de la alabanza popular, y torcía la Regla y Constitu-

---

(1) Aunque el P. Cuevas sólo dijo: «Que era estimado el P. Gracián sobre todos por la Santa Madre,» obró así por no querer imponerse á los vocales dejándolos en plena libertad, la cual hubieran en cierto modo perdido, si les hubiese dicho claramente que Santa Teresa quería que el Provincial fuese el P. Gracián, y sin embargo, así expresamente se lo había significado la Santa, al padre Comisario, como lo hemos visto anteriormente.

(2) Precisamente por ese *mayor bien* de la Religión es por lo que Santa Teresa deseaba fuese el P. Gracián elegido Provincial, como lo hemos visto claramente en la *carta* 327.

ciones por no ofenderla. Y ponderaban no haber entendido el espíritu de la Regla, que era eremítico y de retiro; y asi daba al cuidado de las almas no la menor parte, sino la mayor de sus empleos. Y no contento con elegir ésto para sí, había diligenciado plantar su espíritu en la Reforma: de que ya se sentían no pequeños daños, dejándose llevar la juventud del lucimiento de los talentos.

«Bien echó de ver el P. Comisario la fuerza de estas razones; pero empeñado en las primeras, las sustentó, aunque sin violencia, fiando del talento del P. Fr. Jerónimo, y de su conocida virtud, que enmendaría todo lo que en él se notaba. Votaron priores y socios, y salió electo el padre Fr. Jerónimo por un voto más. Los otros cayeron en nuestro venerable P. Fr. Antonio de Jesús, por padre primero, por canas, y por autoridad.

«Recibió al fin el Capítulo y Convento la elección con notable gusto y alabóla en nombre del Rey el comisario apostólico: y llevaron al electo á la iglesia cantando el *Te Deum Laudamus*, donde los esperaban muchos seglares, á quien cupo parte del regocijo.»

El lector no habrá podido menos de observar la prevención del Cronista contra el P. Gracián y la marcada inclinación que muestra por la candidatura del P. Antonio para provincial.

No es esto extraño, si se tiene en cuenta lo que nos dice el autor de «La mujer grande», carmelita también Descalzo y muy cuerdo y respetable en sus apreciaciones. Dice asi en el día 22 de Noviembre: «Luego se pasó á la elección de provincial, y salió electo Fr. Jerónimo Gracián como lo deseaba Santa Teresa. La historia dice varias cosas sobre esta elección, que como no da más pruebas que su palabra, que sin duda existirían, si las hubiera cuando se escribió, pues habian pasado muy pocos años, las omitimos, ya porque no hacen al caso, ya también porque al fin convienen todas en que dicho Gracián salió electo provincial. Pero es indispensable notar, que como al escribir la historia de la Orden se hallaba este primer padre, Gracián, aherrojado y en los mayores trabajos, era casi indispensable que se tomara el agua de lejos para salvar la conducta que con él observó el Provincial siguiente. Pero como según mi juicio al historiador no le toca más que referir los hechos sin juzgar las personas, tengo por cierto que en materias como éstas y tan delicadas, se debe evitar todo lo

que no esté fundado en documentos legales, y por ésto yo me sirvo únicamente de las palabras que hallo en Santa Teresa de Jesús, y sin hacer glosas de sus palabras, porque sé que éstas son las reglas y documentos más imparciales; pero bien lejos al mismo tiempo de fallar y sentenciar á los que obraron contra Gracián hasta despojarlo del hábito, pues en todo esto no veo más que los juicios de Dios y su providencia.»

Conviene sobre todo añadir á esta atinada observación del célebre Carmelita, que el autor de la Crónica no conoció, cuando escribió, las cartas de su Santa Madre en las cuales manifestó su voluntad expresa de que el Provincial fuese el P. Gracián, y mucho menos sabía que, así se lo había escrito al respetable P. Cuevas, Comisario y Presidente del Capítulo. Por eso hicimos notar, poco ha, que esas palabras contenían la clave para explicar la conducta de este reverendo padre, y ellas nos dan á conocer el respeto y consideración que le merecían las indicaciones de la gran Teresa de Jesús.

Debido pues, á la industria y buena maña del benemérito P. Cuevas que se esforzó por complacer á Santa Teresa, resultó electo Provincial el M. R. P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, y se vió una vez más á los hijos de Santo Domingo al lado de Santa Teresa, no sólo contra los extraños, cuando era perseguida de ellos sino aún cuando sus mismos hijos se apartan del parecer de su Santa Madre dando el voto al P. Antonio *que no servía*, en expresión de la Santa, *para el gobierno* y *hubiera hecho mucho daño.*

No pudo entenderse con su hijo primogénito el P. Ambrosio Mariano y se entendió perfectísimamente con el P. Cuevas (1), secundando éste el plan de Santa Teresa y consiguiendo triunfase su candidato.

---

(1) «Hablé (dice en la *Carta* 324) mucho con Mariano sobre la tentación que tenía de elegir á Macario que me lo ha escrito. Yo no entiendo este hombre, ni me quiero entender con nadie en este caso, sino con vuestra Reverencia (el P. Gracián»). Apesar de eso, el P. Mariano siguió con su tema y dió el voto al P. Antonio.

En vista de todo lo expuesto, no es de admirar que la célebre Priora de Sevilla María de San José haya tributado tan grandes elogios á este hijo de Santo Domingo, por todo cuanto trabajó é hizo en favor de Santa Teresa y de su inmortal Reforma.

A muchas sólidas consideraciones se presta la conducta que en esta ocasión observó el P. Cuevas; muchísimo había que ponderar esta sublime acción que bien pudiéramos llamar verdadera epopeya del insigne Dominico. Pero sigamos al Cronista de la Reforma que nos dice en el capítulo X del mismo libro 5.º lo que después ocurrió en el mismo Capítulo: «El Domingo por la mañana, cinco de Marzo, atendiendo al orden del Rey, que había mandado se hiciese con solemnidad este primer Capítulo, se ordenó una solemne procesión desde el colegio hasta la iglesia mayor de San Justo, concurriendo en ella todo lo más lucido de la Villa con el Marqués, la Universidad con su Rector, los conventos con sus prelados, el Corregidor con los corregidores, eligiendo cada uno el lugar que se le debía; y saliéronles á recibir el Abad de la Iglesia con su Cabildo. Predicó el provincial nuevo, y volvióse la procesión, acabada la misa que cantó nuestro P. Fr. Antonio, no cesando la música ni á la ida ni á la vuelta. A la tarde cantadas las vísperas con toda solemnidad de N. P. San Cirilo Jerosolomitano, se tuvieron conclusiones de Teología. El sustentante fué el P. Fr. Juan de la Madre de Dios, ingenio raro, natural de Extremadura. El presidente, el gravísimo P. Fr. Juan de las Cuevas; y aunque esforzaron sus argumentos los doctores de la Universidad, lució tanto el estudiante y admiró de manera al presidente, que por muchos años quedó en la escuela el nombre de aquel acto.»

Durante el Capítulo se arreglaron también las Constituciones tanto de los frailes como de las monjas.

«Estas Constituciones, como nota muy bien el autor de la Crónica carmelitana en otro lugar (1) en cuanto al dictamen, espíritu y palabras fueron de la Santa; la autoridad y fuerza para obligar y el ponerlas más en forma fué del Capítulo.»

En el capítulo X del libro 5.º describe la misma Crónica la terminación del Capítulo de Separación por estas palabras: «Después de esto el padre Presidente escribió al Generalísimo de toda la Orden dos cartas muy discretas, dándole en una cuenta de lo hecho en el Capítulo, y en la otra pidiéndole la confirmación del nuevo Provincial. Todo lo cual acabado á

(1) Libro 1.º capítulo L.

diez y siete de Marzo, dió por legítimamente hecho y actuado, por concluso el Capítulo, por fenecida su comisión, y por reducida la potestad de los Breves á la cabeza y cuerpo de la nueva Provincia Descalza. Despidióse con abrazos y sentimientos de todos los Padres, sin apartarse los unos de los otros, por quedar todos en un alma y un espíritu. La Religión toda recibió con notable alegría la nueva. La Corte la celebró. El Señor Nuncio afecto ya, y reducido á mejores noticias alabó todo el hecho, y se gozó en el Señor por haberle servido en esto. El Rey se dió por muy bien servido del Padre Presentado Fray Juan de las Cuevas, y cuando envió al Archiduque Alberto, su sobrino por gobernador de Portugal, se lo dió por Confesor, y adelante lo propuso al Sumo Pontífice para Obispo de Avila, donde murió, y mandó que se llevase al Archivo de Simancas todo lo escrito acerca de los Descalzos.»

III

DE LA INTERVENCIÓN DE LOS DOMINICOS DESPUÉS DEL CAPÍTULO

Terminado el Capítulo, resta decir algo acerca de lo que sucedió después.

Y sea lo primero consignar el gozo de Santa Teresa por la elección del nuevo provincial, y así escribiéndole desde Palencia el 24 de Marzo, ó sea ocho días después de terminado el Capítulo, le dice: «(1.) Jesús sea con vuestra paternidad, y le pague el consuelo que ha dado con estos recaudos, en especial haber visto imprimido el *breve*. No faltaba, para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo debe de haber costado mucho. A vuestra paternidad no le habrá costado poco poner en orden todo eso. Bendito sea el que le da tanta habilidad para todo. Parece ser este negocio cosa de sueño; porque aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertará á hacerlo tan bien como Dios lo ha hecho.

«Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leido casi nada; por

(1) *Carta* 333.

que lo que está en latín no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare y pase este santo tiempo, que ayer miércoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar á ellas como somos pocas, no osé apremiarme para más de las cartas...» y un poco más adelante añade: «Esta priora de San Alejo diz que está loca de placer. Lo que ella baila y hace, me dicen es cosa donosa, y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal padre. Háles sido el gozo cumplido: Dios nos le dé adonde no se acabe, y á vuestra paternidad muy buenas Pascuas». Manifiesta también su alegría de la elección del V. P. Gracián, cuando escribiéndole, concluye con estas significativas palabras (1): De vuestra reverencia sierva é hija y súbdita y *¡qué de buena gana!* Teresa de Jesús...» En otra que le escribía poco después también de la elección concluía: «Indigna (2), sierva y súbdita de vuestra reverencia. *¡Qué de buena gana digo ésto!* Teresa de Jesús.»

Lo segundo, elogia á nuestro P. Cuevas y su conducta en el Capítulo provincial por estas palabras: (3). «Dos Freilas he tomado, que así lo solían hacer, sin más licencia que mis patentes, por no la pedir á quien tan poco ha de presidir (4). Mucho alabo á Dios sea tan bueno como vuestra reverencia me dice y lo haya hecho tan bien» (5).

Como la Santa era tan agradecida muestra su agradecimiento á Padre tan bienhechor de su Reforma, encargando á la priora de Toledo le reciba con mucha atención y gracia y así en la carta de 2 de Septiembre de 1582 le dice (6): «El portador de ésta es el P. Fr. Juan de las Cuevas. Muéstre vuestra reverencia mucha gracia que me dijo iría allá.»

Iba el P. Cuevas á Toledo con ocasión de celebrarse en la Imperial Ciudad un Concilio Provincial y así dice el Carmelita P. Antonio expo-

---

(1) *Carta* 332.

(2) *Carta* 343.

(3) *Carta* 332.

(4) El P. Cuevas, comisario apostólico, cuya comisión terminaba una vez posesionado el padre provincial y constituida la provincia. (Nota del señor La Fuente.)

(5) *Carta* 332. Es elogio del mismo P. Cuevas respetable religioso Dominico (Nota de La Fuente.)

(6) *Carta* 404.

niendo la carta 401: «También la jornada de Fr. Juan de las Cuevas era tal vez al mismo fin, que no podian faltar Dominicos en los Concilios y era razón que presenciasen y honrasen también los Toledanos.»

Finalmente y para concluir esta materia del Capítulo diremos, que queriendo el provincial Gracián fundar convento en Roma y poner en él al P. Doria, Santa Teresa que conocía (como dice el Sr. La Fuente), la bondad ingénita de aquel y que necesitaba tener á su lado á éste á fin de que le ayudara con su celo, desaprobaba el proyecto, y para más convencerle, invoca la respetable autoridad del P. Cuevas quien apoyado en las determinaciones del Capítulo lo desaprobaba también y así le escríbia la Santa y le decía (1): «No sé cómo vuestra reverencia no advertía en ésto ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que vuestra reverencia tiene de hombres, aún para las de acá; y Nicolao la hace á vuestra reverencia mucha, que tengo por imposible tan á solas poder acudir á tantas cosas. Fr. Juan de las Cuevas me lo decía, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea vuestra reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aún me dijo, que iba vuestra reverencia contra las ordenaciones, que habían sido, que en faltándole el compañero (no sé si dijo con parecer de priores) eligiese otro; y que tenía por imposible poderse valer; que Moisés había tomado para su ayuda no sé cuántos. Yo le dije cómo no había ninguno, que aún para priores no hallaba: dijo, que esto era lo principal.»

«Después que vine aquí, me han dicho, que notan á vuestra reverencia, que no gusta de traer consigo persona de tomo.»

No se oponía Santa Teresa á que fuera alguno á Roma, y así escribe al provincial Gracián: «En lo que toca á la ida de Roma, ya veo es harto necesario, aunque no se tema nada ir á dar obediencia al general;» pero no quería que fuese el P. Doria.» Muestra su gran prudencia, dice el P. Antonio de San José, en avisar se acuda al general á tributar la obediencia y noticiarle del Capítulo de Separación. Mas no gusta vaya el P. Doria, aunque tan hábil, por falta que hacía su celo al lado del ánimo blando y pio de Gracián...

---

(1) *Carta* 403.

«Los temores que entonces había eran por algunas quejas que se oian á los padres Observantes de la casi ninguna jurisdicción, que sobre los Descalzos había dejado al General el Capítulo de Separación, como lo testifican algunos papeles de aquel tiempo, que se conservan con las satisfacciones á ellos del reverendísimo Presidente Fr. Juan de las Cuevas, de cuyo gran talento y justificación no se debe dudar se arreglaría á la letra de la Bula Pontificia con la mayor puntualidad». Se ve pues por las palabras precedentes del erudito anotador, el buen concepto que los Descalzos tenían del R. P. Cuevas y los buenos oficios que éste desempeñó aún después del Capítulo de Separación, deshaciendo algunas observaciones infundadas que los Calzados hicieron.

Recopilando brevemente lo expuesto hasta aquí, vemos que el alma, por decirlo así, de este Capítulo de Separación, uno de los acontecimientos de más trascendencia para la Descalcez, fué el V. P. Fr. Juan de las Cuevas, como presidente que era; que venciendo grandes obstáculos y ayudándole otro célebre Dominico, Fr. Jerónimo Almonacid, gran lumbrera de la Universidad de Alcalá, pronunció solemnemente el auto de Separación de los Calzados y Descalzos; que dirigió con gran acierto y prudencia los asuntos del Capítulo; que tuvo siempre presentes las indicaciones de la gran Teresa de Jesús y la secundó con maña para conseguir de los Capitulares la elección del P. Gracián, queridísimo de la Santa Madre; que desempeñó su comisión á satisfacción del Rey y del Nuncio y sobre todo de la Santa Reformadora, que como agradecida le correspondió con atención y «alabó á Dios, porque era tan bueno y lo había hecho tan bien.» Gloria, pues, al hijo de Santo Domingo, al insigne P. Cuevas; gloria también á Santo Domingo de Guzmán, quien con tanta fidelidad, cumplió la palabra que dió á la Santa Madre Teresa de Jesús en Segovia, y finalmente agradecimiento eterno de parte de la Religión Descalza á este ilustre Patriarca, pues en expresión del Ilmo. Yepes, «los principios, medios y fines de toda su prosperidad le vinieron por medio del mejor de los Guzmanes y personas de su Orden.»

Ocupándose el *Año Teresiano* el día 30 de Septiembre de asunto tan importante dice así:

«Pero restaba otro asunto no menos arduo é importante, que era la se-

paración de los Calzados, que también se logró, á costa de fatigas de allí á algún tiempo; cuya ejecución (que fué el total asiento de la Orden) providenció la Majestad divina fuese practicada por otro padre Dominico...»

«En esta junta de Alcalá, que ha mencionado nuestra Santa Madre, puso la última mano Santo Domingo de Guzmán para establecer nuestra Reforma; porque en ella, mediante la religiosa dirección de su ilustre hijo Fr. Juan de las Cuevas que presidió el Capítulo, se formalizó la separación de los Calzados, quedando la Reforma como familia separada, con peculiar gobierno, y las primeras leyes, que allí se promulgaron; debiendo nuestra Descalcez, á este gravísimo sujeto igual beneficio, que el que gozó toda la Orden en los tiempos pasados de otro gran Dominico el Eminentísimo señor Cardenal Hugo de Santa Sabina, que de orden de Inocencio IV, explicó, y declaró la regla primitiva de nuestro Santo Monte, en la forma, que la tiene, y observa el Carmen Reformado. Todos estos favores, y protecciones singulares, que hemos debido los hijos de Santa Teresa de Jesús á los doctísimos, venerables y santos del gran Patriarca Santo Domingo, dieron ocasión á nuestra Santa Madre para proferir en la ciudad de Burgos lo mucho, que los Dominicos habían favorecido á nuestra santa Orden; y se la dió también al venerable Palafox, para que en apoyo de este asunto dijese aquel gravísimo Prelado estas verídicas palabras: «Aquí se conoce, que esta Santa Reforma se debe en gran parte, si no en todo, en sus santos principios, á la ilustre Religión de Santo Domingo, que con aquel espíritu soberano, que la comunica Dios, conoció desde luego cuán crecido fruto se esperaba á la Iglesia de que este arbol creciese, y se lograse, y no lo cortase por el tronco imprόvidamente la segur de la contradicción.»

Cerremos esta materia con las celestiales palabras de Teresa de Jesús en el libro de sus Fundaciones (1). «Estando yo en Palencia, fué Dios servido se hizo el apartamiento de los Descalzos y Calzados, haciendo provincia por sí, que era todo lo que deseábamos para nuestra paz y sosiego. Trájose, por petición de nuestro católico Rey D. Felipe, de Roma, un Breve

(1) Capítulo XXIX.

muy copioso para esto, y Su Majestad nos favoreció mucho en extremo, como lo había comenzado. Hízose Capítulo en Alcalá por mandado de un reverendo padre, llamado Fr. Juan de las Cuevas, que era entonces prior en Talavera: es de la Orden de Sannto Domingo; que vino señalado de Roma, nombrado (1) por Su Majestad, persona muy santa y cuerda, como era menester para cosa semejante. Allí les hizo la costa el Rey, y por su mandado los favoreció toda la Universidad.

«Hízose en el colegio de Descalzos, que hay allí nuestro, de San Cirilo, con mucha paz y concordia. Eligieron por provincial al padre maestro Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Porque esto escribirán estos padres, en otra parte, como pasó, no había para qué tratar yo de ello. Helo dicho, porque estando en esta fundacion acabó nuestro Señor cosa tan importante á la honra y gloria de su gloriosa Madre, pues es de su orden como Señora y Patrona que es nuestra; y me dió á mi uno de los grandes gozos y contentos, que podía recibir en esta vida, que más había de 25 años, que los trabajos y persecuciones y afliciones, que había pasado, sería largo de contar; y sólo nuestro Señor lo puede entender. Y verlo ya acabado, si no es quien sabe los trabajos que han padecido, no puede entender el gozo que vino á mi corazón (2) y el deseo que yo tenía que todo el mundo alabase á nuestro Señor, y le ofreciésemos á este nuestro santo Rey D. Felipe, por cuyo medio lo había Dios traido á tan buen fin; que el demonio se había dado tal maña, que ya iba todo por el suelo, sino fuera por él.

«Ahora estamos todos en paz, Calzados y Descalzos: no nos estorba nadie á servir á nuestro Señor. Por eso, hermanos y hermanas mias, pues tan bien ha oido sus oraciones, priesa á servir á Su Majestad. Miren los presentes, que son testigos de vista, las mercedes que nos ha hecho, y de

(1) En las ediciones anteriores decía nombrado de Roma y señalado por su Majestad, pero el original dice lo que aquí se pone. Lafuente, Edición 81. Fundaciones, Capítulo XXIX.

(2) Estando la Santa en la fundación de Palencia, se efectuó la separación, como ella misma lo refiere en el Capítulo XXIX de sus fundaciones; y fué tal el consuelo que con esto recibió que llamaba al convento de Palencia: «Casa del Consuelo.»

los trabajos y desasosiegos que nos ha librado: y los que están por venir, pues que lo hallan llano todo, no dejen caer ninguna cosa de perfección. por amor de nuestro Señor. No se diga por ellos lo que de algunas Ordenes, que loan sus principios: ahora comenzamos, y procuren ir comenzando siempre de bien en mejor. Miren que por muy pequeñas cosas va el demonio barrenando agujeros, por donde entren las muy grandes. No les acaezca decir ¡en ésto no va nada, que son extremos! ¡Oh hijas mias, que en todo va mucho, como no sea ir adelante. Por amor de nuestro Señor les pido se acuerden cuán presto se acaba todo, y la merced que nos ha hecho nuestro Señor en traernos á esta Orden, y la gran pena que tendrá quien comenzare alguna relajación; sino que pongan siempre los ojos en la casta de donde venimos de aquellos santos profetas. ¡Que de Santos tenemos en el cielo que trajeron este hábito! Tomemos una santa presunción, con el favor de Dios, de ser nosotros como ellos. Poco durará la batalla, hermanas mías: el fin es eterno. Dejemos estas cosas, que en fin no son, sino es las que nos allegan á este fin, para más amarle y servirle, pues ha de vivir para siempre jamás: amen.»

CAPÍTULO XVIII

Fundaciones de Soria y Burgos, y los PP. Alderete, Vallejo y Arcediano.—Epitafio del P. Yanguas en el Sepulcro de Santa Teresa.

I

FUNDACIÓN DE SORIA

Poco después de celebrado el Capítulo de Alcalá pasó el nuevo provincial, P. Gracián, á Palencia donde la Santa se encontraba, ya para verla y conferenciar con ella; ya también para acompañarla en el camino para Soria, donde iba á fundar su penúltimo convento. Mas no pudo acompañarla con gran sentimiento de Santa Teresa y así le escribe diciendo: «Estoy muy triste, porque quisiera se hubiera detenido ocho días más para que nos acompañara. Harta soledad ha hecho acá su ausencia; sólo tengo un alivio; que es el temor que pudiera tener y tenía que me han de tocar en ese *Sancta Sanctorum (que murmuraran del P. Gracián)* y á trueque de que no suceda ésto, pasaré con que todo llueva sobre mí, que harto llueve.»

Por lo que antecede se ve que ya comenzaban sus émulos á censurarle; pero Santa Teresa no cambió de opinión sobre el P. Gracián, y después de haberle llamado *su Pablo, su Elíseo*, en tiempos pasados, ahora le llama *su Sancta Sanctorum;* pero no entrando en nuestro plan la defensa del P. Gracián, cortamos esta relación y materia, pasando á ocuparnos en la

fundación de Soria, donde nos encontramos con el V. P. Dominico Fr. Diego Alderete, quien, aunque no consta que ayudara á la Santa en esta fundación, porque como ella lo testifica, no hubo dificultad alguna, pero sí que la confesó y la ayudó en un importante negocio, sacándola de apuros con su ciencia y con el prestigio de su santidad.

Ya se indicó algo sobre este punto en el capítulo X de la segunda parte. Expongamos ahora, sin embargo, más circunstanciadamente la entrevista de Santa Teresa con este V. P.

El motivo de acudir Santa Teresa á este venerable Religioso fué el siguiente: Doña Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal primado, de este nombre, deseaba hacía años entrar en el convento de Descalzas de Medina: se oponía á ello su Eminencia, y para tranquilizarla escribió Santa Teresa al muy ilustre Doctor D. Dionisio Ruiz de la Peña, limosnero mayor y confesor del eminentísimo Cardenal, con cuyo motivo se ocupa la Santa de nuestro venerable P. Alderete, manifestando la estima que hacia de él y elogiando su santidad y penitencia. Dice así la *carta* (1): «Jesus. La gracia del Espíritu Santo sea con V. M. Poco ha que respondía á la *carta* de V. M. y como va de aquí con tanto rodeo, que quizá llegará ésta más presto, la he querido escribir, para suplicar á V. M. diga al ilustrísimo Cardenal, (porque yo no me atrevo á escribir á su ilustrísima tantas veces, que de buena gana tomaría este consuelo) que, después que escribí á su ilustrísima señoría, he estado con el padre prior de la Casa de Santo Domingo de este lugar, que es Fr. Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora Doña Elena; diciendo yo á su paternidad, que la había dejado (cuando poco ha que estuve allí) con más escrúpulo de cumplir su deseo. Su paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo más encarecer, y quedó concluido, (sobre las razones que yo le dige de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traigo harto miedo), que era muy mejor estarse en su casa; que como nosotras no la queramos recibir, queda libre del voto, porque fué de entrar en esta Orden, y que no está obligada á más, que pedirlo. Dióme mucho consuelo, que no sabía yo ésto.

---

(1) P. Antonio de San José. Tomo 2.º *Carta* 59.

«Está en este lugar, á donde ha estado ocho años en posesión de muy santo y letrado, y ansi me lo pareció. Es muy grande la penitencia que hace. Yo nunca le había visto, y ansí me consoló mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso; y pues yo estoy tan determinada y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarase que nunca ha de ser, porque se sosegase; porque trayéndola en palabras como hasta aquí, siempre andará inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dejar sus hijos, y ansi me lo concedió el padre Prior; sino que dice, que le hizo una información de suerte, que le dijo que tenía parecer de un gran letrado, que no lo osó contradecir. Que su señoría ilustrísima esté descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su ilustrísima señoría dé licencia, no se reciba, y avisaré al Provincial. V. M. dirá de ésto lo que le pareciere, que no será cansar á su ilustrísima señoría, y le bese las manos por mi. Guarde Dios á V. M. muchos años, y le dé tanto amor suyo, como yo deseo, y le suplico. De Soria á ocho de Julio. Indigna sierva de V. M. Teresa de Jesús.»

Comentándola el célebre carmelita P. Antonio de San José escribe, entre otras cosas: «En las notas á la *Carta* diez y siete para confirmar su resolución, alega el dictamen del P. Fr. Diego de Alderete, confesor de la Santa, insigne Dominico, (que con todo lo bueno de esta sabia Religión se encontraba esta Dominica in Pasione), prior de su convento de Soria, (feliz por haber merecido tan docto, y santo prelado, como dice la Santa en el número segundo), con quien parece que Doña Elena comunicó su vocación, de la cual dice la Santa, que era del mismo parecer, convencido de las razones que le dió. No hay duda que serían tan sólidas, eficaces, y discretas, como propias de Santa Teresa.»

La ayudó también en Soria el célebre P. Vallejo, religioso Dominico, y confesor de sus monjas en aquella ciudad, y así escribiendo á la Madre Leonor de la Misericordia dice así sobre este padre: «Al P. Vallejo me dé V. E. un gran recuerdo, y que lo que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico lo diga á nuestro padre». Siempre la Santa llena de confianza en sus PP. Dominicos! Si hubiese algo que enmendar dice: que el P. Vallejo se encargue de remediarlo y avisar á nuestro P. Provincial.

Del mismo P. Vallejo se ocupa la Santa en la *Carta* 43 del tomo 2.º y

hace elogio de él por estas palabras: «De nuestro P. Vallejo no digo más, de que siempre nuestro Señor paga los servicios grandes, que hacen á su Majestad, con crecidos trabajos; *y como es tan gran obra la que en esa casa hace, no me espanta quiera dar en que gane más y más méritos*» (1).

II

FUNDACIÓN DE BURGOS

Desde Soria volvió á Avila y de aquí se trasladó la santa fundadora á la ciudad de Burgos, última fundación que llevó á cabo esta incomparable mujer: Después de referir muy extensa y graciosamente los muchos trabajos que padeció en el camino (2) y las muchas dificultades, que fué necesario vencer de parte del Arzobispo Sr. Vela, se expresa la Santa en los siguientes términos en el Capítulo XXXI de sus Fundaciones: «Dió licencia (el Arzobispo) al Dr. Manso para que dijese otro día la misa, y pusiese el Santísimo Sacramento. Dijo él la primera, y el padre prior de San Pablo (que es de los Dominicos, á quien siempre esta Orden ha debido mucho y á los de la Compañía (3) también), él dijo la misa mayor: el padre prior, con mucha solemnidad de ministriles, que sin llamarlos se vinieron. Estaban todos los amigos muy contentos» (4).

---

(1) *Carta* 70 del tomo 4.º Aludiendo á estas palabras dice el anotador P. Antonio de San José: (Indice de materias, tomo 4.º, pal. Dominicos.) «Encargóles (á los Dominicos) el confesonario de las religiosas de Soria.»

(2) Cuéntase que se cayó de un carro en un sitio cerca de Burgos, que llaman los *Pontones*, y al caerse, además de mojarse porque todo estaba lleno de agua, se lastimó en una pierna y dirigiéndose entonces al Señor con la más dulce familiaridad, le dijo: ¡Señor! después de tantos trabajos, ahora viene este de nuevo, y el Señor la respondió: «Teresa, así trato á mis amigos»; á lo que ella con grande agudeza contestó. ¡Ah! Dios mío, por eso teneis tan pocos!

(Cnf. Œuvres Completes de Sainte Térése.)

(3) Además de los PP. de la Compañía que nombra aquí Santa Teresa, la ayudó en la fundación de Burgos el célebre Agustino Fr. Cristóbal Santotis, teólogo que había sido en el Concilio de Trento.

(4) En el proceso de Avila se halla la declaración de este Prior Dominico que juzgamos oportuno poner á continuación. Dice así:

No se olvidó la santa fundadora del favor que la prestó en los grandes trabajos que padeció en esta su última fundación el P. Maestro María, Dominico en el convento de Burgos, y por esto, escribiendo el 3 de Agosto desde Palencia á la Madre Tomasina, priora de aquel convento la decia: «al Dr. Manso mis encomiendas, y me escriba de su salud, y al P. Maestro Marta lo mesmo» (1).

Tuvo esta fundación lugar el 19 de Abril de 1582 y á fines de Julio partió la Santa de esta ciudad de Burgos, y después de pasar por Palencia, Valladolid y Medina (2) llegó á Alba de Tormes el día 20 de Septiembre,

---

«A la primera pregunta dijo: que habrá cincuenta años que este testigo tuvo noticia de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, siendo monja en el dicho convento de la Encarnación, siendo este testigo conventual en el dicho convento de Santo Tomás de Avila, y esta noticia tuvo de padres muy graves y religiosos de dicho convento, que la confesaban y trataban espiritualmente é publicaban por una muy buena é gran religiosa, y este testigo sabe esta noticia se ha hecho mayor después acá, con los grandes y heroicos sucesos que tuvo, porque en Burgos siendo prior este testigo del monasterio de San Pablo de la dicha ciudad de Burgos, la trató y comunicó este testigo, habrá veinte y tres años poco más ó menos, yendo á fundar la dicha Santa Madre, como fundó, el monasterio de monjas que allí hay, en el cual este testigo á instancia de la dicha Santa Madre, dijo la primera misa é puso el Santísimo Sacramento con muy solemne fiesta y hallándose presente el Sr. D. Cristóbal Vela, Arzobispo de la dicha ciudad, y que sabe por ser ansí cosa notoria, que fué natural de esta ciudad de Avila é hija de padres nobles, y que la fundadora de la nueva reformación de Carmelitas Descalzos, ansí religiosos como religiosas.

«A la segunda pregunta dijo, que como dicho tiene, tiene gran noticia de la dicha Santa Madre y la trató y comunicó mucho en la dicha ciudad de Burgos y siempre la tuvo por mujer de gran santidad y virtud é por persona de grande espíritu y mucha oración é penitencia, y adornada de las demás virtudes que la pregunta dice; y esto ha sido y es fama pública en esta ciudad y en todas las demás partes de estos reinos á donde este testigo ha estado y ansí lo ha visto tratar comunmente á todo género de gente y estados y especialmente lo ha visto tratar á muchos y graves religiosos de gran virtud de la dicha Orden de Predicadores, que la trataron y confesaron, de manera que él en esto no ha visto ni oido poner en duda sino que es una verdad muy asentada (Declaración del P. Fr. Juan de Arcediano, prior del Colegio de Santo Tomás de Avila.)

(1) P. Antonio de San José, tomo 2.°, *Carta* 105.

(2) La Santa iba en dirección á Avila, donde era entonces priora, pero en Medi-

donde ocurrió su dichosa muerte el día 4 de Octubre, á la edad de sesenta y siete años y medio.

III

EPITAFIO DEL P. FR. DIEGO DE YANGUAS SOBRE EL SEPULCRO DE SANTA TERESA DE JESÚS

Su cuerpo virginal está enterrado en Alba y en su sepulcro glorioso se encuentran grabados en planchas doradas unos versos compuestos por el M. R. P. Dominico Fr. Diego de Yanguas, según refiere el ilustrísimo Sr. Yepes en libro 2.º de la Vida de Santa Teresa.

Fué este venerable padre, confesor de la seráfica Madre por espacio de ocho años. Censuró y anotó el libro de las Moradas y le dedicó el epitafio que, según hace notar el ya citado Sr. Yepes, «es muy apropósito de lo que de ella como confesor sabía,» y dice así:

Arca Domini in qua erat manna, et virga, quæ fronduerat, et tabulæ testamenti.—Hebr. IX.

»En esta arca de la ley
Se encierran por cosa rara
Las tablas, maná y la vara
Con que Cristo nuestro Rey
Hace á su Virgen más clara.
»Las tablas de su obediencia,
El maná de su oración,
La vara de perfección
Con vara de penitencia,
Y carne sin corrupción (1).

na se encontró con un precepto de obediencia del P. Antonio de Jesús, Vicario Provincial, en que la ordenaba se trasladase á Alba. Santa Teresa obedeció devota aunque con pena, y secundó de este modo los planes ocultos de la Providencia que tenía dispuesto tuviese lugar su felicísima muerte en esta Villa, que desde entonces ha sido objeto de una santa envidia por ser la depositaria del corazón y del cuerpo de tan celebérrima Virgen.

(1) La lámina dorada que contiene los precedentes versos se halla, según el *Año Teresiano* al lado que es cabecera del sepulcro: y al lado que corresponde á los piés, se encuentra la lámina que contiene los siguientes.

«*Non extinguetur in nocte lucerna ejus.—Prov. 31.*

»Aquí yace recogida
La mujer dichosa y fuerte
Que en la noche de la muerte
Quedó con más luz y vida
Y con más felice suerte.
»El alma pura y sincera
Llena de lumbre de gloria,
Y para eterna memoria,
La carne sana y entera:
¿Do está, muerte tu victoria?

Fueron estos versos grabados en unas planchas doradas que están dentro del sepulcro.»

No podían faltar á la Santa en esta última etapa de su laboriosa vida el consuelo y protección que siempre y en todas las circunstancias había experimentado de parte de los hijos de Santo Domingo. Buena prueba es de ello, el relato que acabamos de extractar de las cartas y libros de la misma Santa.

Los PP. Alderete y Vallejo vienen á ser como sus confidentes y consultores en todo lo que se refiere á la fundación en Soria. El primero con el prestigio de su ciencia y en su cualidad de sobrino muy apreciado del Cardenal Quiroga, la saca de los apuros y compromisos en que se vió con motivo de la vocación religiosa de Doña Elena, á cuya realización se oponía el Cardenal. Al segundo le confia el cuidado de sus hijas, manifestando de este modo su amor y simpatía por los Dominicos.

En Burgos donde tanto padeció de parte del Arzobispo y Provisor, fué su ayuda el prior de San Pablo de esta ciudad, con quien ella consultaba con frecuencia, animándola á vencer dificultades tan grandes, y como digno remate de la protección que le habia prestado hasta entonces, celebró á instancia de la seráfica Madre *con muchos ministriles y extraordinaria solemnidad* la misa mayor en el día de la fundación, 19 de Abril.

Por último, el P. Yanguas, conocedor como pocos del espíritu de la Santa y uno de los que con más intimidad trataron á la gran Teresa de Jesús, escribió en Alba de Tormes unos devotos y elegantes versos, don-

de en síntesis se halla expuesto con sencillez todo el caudal de celestiales carismas que Dios en su infinita bondad había depositado en el alma de esa Virgen singular y tan excelsa Doctora; versos que grabados en planchas de oro se hallan custodiados en el glorioso sepulcro, juntamente con su cuerpo virginal, ordenándolo así la divina Providencia, para que los hijos del gran Domingo de Guzmán ni en vida ni en muerte se separasen de la gran Teresa de Jesús.

CAPÍTULO XIX

Defensa que hace el P. Domingo Báñez de las Descalzas, ante el Vicario general de la Reforma, M. R. P. Fr. Nicolás de Jesus Doria

Aunque, como se ha podido observar, no nos hemos propuesto estudiar las relaciones que los Dominicos tuvieron con Santa Teresa y su Reforma, sino mientras vivió la santa fundadora; sin embargo, hay un hecho excepcional y tan significativo, acaecido después de su muerte, que conviene consignarlo para perpetua memoria.

Este hecho á que aludimos y que constituye la materia del presente capítulo, es el siguiente: En 1590, y por lo tanto ocho años después de la muerte de la Santa, pasaron sus religiosas por uno de aquellos terribles conflictos que el demonio promueve para venganza de los que no le sirven, y que el Señor permite para que más clara se vea la protección con que á los suyos regala. Por razones poderosas que la Consulta ó Consejo tuvo, decretaron los padres Carmelitas la conveniencia de que ellos, es decir, la Orden se desentendiera del gobierno de sus religiosas entregándolas en manos extrañas (1). Los daños que de aquí se habían de seguir no es difícil de alcanzarlos. Como es imposible que un piloto con-

(1) A fin de que el lector pueda formarse idea cabal de la cuestión diremos en pocas palabras lo principal que ocurrió en el caso. Las religiosas descalzas alcanzaron del Papa Sixto V un nuevo Breve sin contar ni consultar con los padres y superiores de la Orden, antes bien lo hicieron como á hurtadillas guardando grande sigi-

duzca con seguridad una nave por mares desconocidos, erizados de escollos, así lo es que personas ajenas á un instituto dirijan las conciencias y promuevan la observancia de sus religiosas con seguro tino, dado ya que no falte el celo. Es preciso para ésto penetrarse del espíritu de la Orden, comprender la importancia de sus leyes, distinguir lo esencial de lo ceremonial, apreciar la trascendencia y valía de ordenaciones que parecen insignificantes, respirar, en fin, dentro de la atmósfera peculiar del instituto. Quien esto ignore, y no viva penetrado de ese espíritu religioso que varía en cada corporación, aunque sea él un justo, no sabrá dirigir las almas que el Señor ha llamado á perfeccionarse en los monasterios, por la práctica de las constituciones profesadas. Lo que es grave y vital lo excusará como falta insignificante, ó por el contrario, dará una importancia absoluta á lo que en casos particulares debe sacrificarse para conseguir bienes mayores.

Fr. Luis de León, el P. Gracián y el P. Báñez, se oponían á esa tentativa; se oponían otras muchas personas de gran representación y que se hallaban al tanto de lo que en este caso ocurría; acudieron al Nuncio y al Rey; entre ellos el Marqués de Almazán y la misma Santa Teresa que se apareció á la venerable Ana de San Bartolomé y la dijo: «Ayúdame, hija, que se me van las monjas de la Orden.»

«A este tiempo dice la *Crónica Carmelitana* (1) el P. Maestro Fr. Domingo Báñez, persuadido, de que su amor á la religión, y oficios grandes

---

lo en el negocio. La sustancia del Breve tan ruidoso, negociado con mucha maña por la venerable Ana de Jesús, Priora de Madrid, consistía principalmente en eximir á los conventos de Descalzas de la jurisdicción y gobierno de la consulta ó consejo, quedando solo sujetas á un Comisario independiente de la consulta. Esto, junto con una libertad excesiva acerca de los confesores, contenida también en dicho Breve, desagradó sobremanera á los padres Descalzos, y de aquí el encuentro entre las Descalzas y Descalzos, y el que éstos cortasen como suele suceder por lo sano, determinando desentenderse de ellas. Las monjas consiguieron que las gobernase un padre Comisario y no la consulta, y los padres resolvieron que quedasen fuera de la Orden sin sujeción á consulta ni á comisario si no solamente al Papa.

(1) Tomo 2.° libro 8.° Capítulo XL.

por ella, alcanzarían más del Vicario, que los títulos y grandezas: yéndole un día á visitar, le dijo en esta sustancia: «Padre nuestro: sabiendo vuesa P. que esta religión, adulta ya, y muy provecta, es hija de mis cuidados, y que nació en mis manos; dada tengo de antemano la razón porque vengo á abogar por ella, en ocasión que la veo en la mayor turbación, y aflicción, que jamás ha padecido: pues el amor de padre y de amigo, ni necesita de favores para entrarse, ni espera ser llamado para defender á quien ama, ni repara en las palabras, ni en las cortesias, porque es superior á todo esto. Todo el mundo dice que V. P. alza la mano del gobierno de las monjas, y las deja á la disposición del Sumo Pontífice. Acción la más rara, que jamás la Iglesia ha visto. Por que aunque cada día sucede apartarse este, ó aquel convento de la jurisdicción de su Orden; nunca jamás se ha visto que todos se hayan apartado del común cuerpo, ó que él los haya apartado de sí. Porque esto es como dar libelo de repudio á la esposa que Dios dió. Y siendo la que V. P. tiene sin mancha, y sin ruga, quién no extrañará acción tan nueva? Si todos los conventos de las monjas se hubieran levantado contra la Orden, y pedido segregación; por uno sólo que quedara debian ser perdonados los demás, y debia la Orden ponerles pleito sobre el caso. Pero echar treinta por uno, ó dos que se alborotaron, rarísima cosa es. Nunca la naturaleza ha visto que un cuerpo se parta por medio, y que una parte huya de la otra: Monstruosidad será que ahora lo haga la razón.

«Si estuvieran relajadísimos, si llenos de enormes delitos, debiera la Orden procurar su reforma, no su muerte; porque á todo esto obliga la caridad, el ejemplo de todas las demás Religiones. Arrancar de sí treinta casas llenas de personas santísimas, nobilísimas, y aventajadas en conocido caudal, por el exceso de una, ó dos, ninguna prudencia lo permite, ninguna justicia lo sufre; no hay en Madrid quien lo apruebe entre los cuerdos, ni lo habrá en la Iglesia. Si estas monjas perseveran en su primer engaño, algún castigo merecían, nunca el ser dejadas. Pero cuando todas están tristes, llorosas, aficionadísimas á su hábito, cuando negocian con todo el mundo, cuando escriben á lo más soberano de la Corte, cuando presentan memoriales, quejándose de agravios en papeles borrados con lágrimas, sumo rigor es dejarlas. Y por qué las castiga V. P.; porque abrie-

ron puerta á pleitos tan á los principios? Crimen fué, pero no tan grave, que pase (si damos que llegue) de pecado venial. Siendo el celo tan fino de la gloria de Dios; sobre qué es tanta pena? Algo se ha de perdonar al sexo de mujeres. Flacas son aun las que parecen más constantes. Sujetas á yerros, como nosotros, las más advertidas. Hallen, pues, recibo en el pecho regaladísimo de Vuesa Paternidad los ruegos y súplicas humildes de las inocentes, las lágrimas y arrepentimientos amargos de las culpadas (1). Pueda más esta vez en su cristiano tribunal la piedad. Disimúlese un rato la justicia. Si con el amago solo del azote tiembla ya este cuerpo, que es el fin á que se ordenan los castigos, excusado es el golpe: no se descargue. Aseguremos, padre nuestro, en esta acción para con la Corte, para con el Rey, para con el mundo, V. P. el nombre que ya tiene de prudente, de perdonador de injurias, y yo el de verdadero servidor suyo, y de su sa-

(1) La principal causante de esta tormenta, si bien llevada de la mejor intención, fué la venerable Ana de Jesús. Reconoció su yerro después y no sólo en Francia, sino aun en Flandes trabajó lo indecible porque sus hermanos de hábito los descalzos, se encargasen de la dirección de los conventos de monjas. Así nos consta del *Año Teresiano* en el mismo día 22 de Julio, donde entre otras muchas cosas sobre esta cuestión, dice así: «Ella fué la que viendo frustradas todas sus diligencias, para que sus frailes fuesen admitidos por entonces en Francia, se salió de aquel Reino, y pasó á fundar á Flandes, juzgando, que á la sombra del Archiduque Alberto, y su Serenísima mujer la infanta Clara Eugenia, sería más dichosa en este punto, y que lograría introducir allí á los religiosos de la Orden, para que gobernasen sus conventos. Siguiendo este propósito, hacía mil instancias á los Prelados de la religión para que la enviasen frailes, como se infiere de estas palabras suyas, que puso en una carta: «Si tuviera monjas que me pudieran ayudar, ya estuvieran hechas otras tres fundaciones, que las desean de las mejores ciudades de estos estados, en Amberes, en Lovaina, y en Gante: y de nuestros padres descalzos se harían hartas si quisiesen venir. Cien veces se lo he escrito, nunca responden: pienso que en este Capítulo general se determinarán etc.» Para vencer la repugnancia, que manifestaron los Prelados en extender su jurisdicción fuera de los límites de España, usó de exquisitas diligencias, interesó en su empeño á los señores Archiduques, y volviendo á estos Reinos el gran Dominico Fr. Iñigo de Brizuela, confesor de estos Príncipes, y también de la Madre, después Obispo de Plasencia, y Presidente de Flandes en España, le encargó eficazmente esta solicitud, que él hizo con esfuerzo en nombre de sus Altezas.»

grada Religión. Que con este favor solo que della, y de V. P. merezca conseguir, me daré por muy satisfecho de lo que siempre procuré ayudar á su Santa Madre; de lo mucho que á sus hijos é hijas deseo servir.»

«Harían, continúa la Crónica, sin duda fuerza estas razones á nuestro P. Fr. Nicolás, pero como era decreto de la Consulta, no pudo dar entera satisfacción al padre Maestro. Y para darle alguna, le diría lo que de algunos de sus papeles se colige. Que había sido exorbitante atrevimiento abrir la puerta las monjas (á quien es propio el rendimiento) á pleitos con los Prelados. Que de este ejemplo se podían temer otros mayores: que por bien de paz convenía dejarlas para obviarlos: que la libertad, que ellas llamaban santa, de elegir confesores á su gusto, dentro y fuera de la Orden, era peligrosísima á las conciencias, ocasionada á muchas quejas y en gran deshonor de los Religiosos: y en sustancia contra los decretos eclesiásticos, si ellas usaban de la manera que entendían, de su libertad, porque era abrogarse las mujeres potestad para dar jurisdicción á los que no la tienen. Y en esto casi todas las monjas en aquel tiempo eran culpadas; porque la libertad es un ídolo, que compite con Dios, á quien toda alma obedece. Y esta es la razón más fuerte que se halla en los papeles de aquellos lances contra las monjas, porque era cáncer, que ya casi por todos los conventos se había extendido. Y así no es de espantar que los Prelados hiciesen tanta fuerza, porque era mortal. Considerando ésto, estuvo firme el padre Vicario; y el padre Maestro les dijo: «Pues yo recabaré con mi Orden, que reciba las monjas que vuestro paternidad desecha.» Respondió, tomándole la mano: «No suelto esa palabra, porque á ellas, y nosotros nos estará muy bien, que pasen al gobierno de Religión tan grave.» Espantado de esto se despidió de la visita. Y sabiendo el Rey lo que había pasado, dijo: «Quién mete á Báñez en lo que no le pertenece?» Súpolo él, y ausentóse de Madrid.»

«Bien hubiera podido contestar que le *metía* el mismo amor que antes le había *metido* en la defensa de San José de Avila y en otras fundaciones; el amor con que hasta entonces, como confesor, como amigo y como visitador apostólico había procurado el bien de la Reforma; el temor de que en un solo día se malograran tantas fatigas y viajes, y oraciones de la Santa Madre; el temor de que así vilmente pereciese una obra tan glorio-

samente acabada. Pero nada quiso contestar al Rey para que su repentina retirada diese más que pensar al mismo Rey, al Vicario general, y á los padres del Consejo. Así el labrador, después que ha esparcido la simiente por el campo, se vuelve á su casa, no abandonando su sembrado, sino esperando que con el tiempo se desarrolle, y nazca, y madure el grano, para recoger sus frutos» (1).

El *Año Teresiano*, hablando sobre esta misma materia, en el día 22 de Julio escribe de esta manera: «Todos pedían, todos rogaban por las monjas, y entre todas estas intercesiones, solo referiremos (por ser tan venerable) la que hizo por ellas un gran dominicano, á quien debió mucho nuestra Descalcez. Fué este gran hombre (2) el principal maestro de la Santa, cuyo único brazo pudo mantener la reciente fábrica de su primer convento, cuando el consistorio de la ciudad de Avila decretaba su ruina; quien siempre amparó á la Reforma; quien cuidó de su Madre, y en cuya aprobación mantenía ella la seguridad de sus escritos. Todo ésto fué para el Carmelo Reformado Fr. Domingo Báñez, Catedrático de Prima de Salamanca, gloria de la Religión Dominicana, que al ver á la Maestra (que le constó tantos oficios) en un sistema de tanta turbación, buscó á nuestro P. Doria, á quien habló en esta sustancia: Padre Nuestro:... repite luego el discurso del P. Báñez que hemos trascrito arriba tomado de la Crónica y que no creemos conveniente repetir.

Como se infiere de cuanto queda expuesto, nada tiene que ver la

---

(1) Santa Teresa y el P. Báñez.

(2) Fijese el P. Pons en las palabras del texto: «Fué este gran hombre el principal Maestro de la Santa», y en las del Sr. La Fuente tomo 2.º página 56 edición de 1861 quien escribe: «Me parece indudable, que después del P. Gracián, el director que más apreció Santa Teresa, fué el P. Báñez. Creo que á él alude en el párrafo primero de la Relación (tomo 1.º página 160) cuando dice: «en especial el uno á quien tengo gran voluntad, me hacía terrible resistencia», y de seguro comprenderá la ligereza con que ha procedido al estampar en la página 196 que están destituidas de fundamento las afirmaciones de los PP. Mandonnet y Paulino Alvarez sobre el papel tan principal que el P. Báñez desempeñó con respecto á Santa Teresa y su Reforma. No creo se atreva el P. Pons á tachar exageradas y sin fundamento las palabras del *Año Teresiano* y del Sr. La Fuente, autores que conociendo á fondo el asunto que trataban, han ido aun más adelante que los PP. Manndonet y Alvarez.

parte que el Agustino Fr. Luis de León tuvo en el suceso que nos ocupa con lo que estamos tratando en el presente capítulo; y por lo tanto, es un error grande el atribuir á Fr. Luis de León la defensa de las monjas que hizo ante el P. Nicolás Doria el P. Domingo Bañez, por más que éste las defendía y protegía también en especial á la V. Ana de Jesús, pero en sentido muy distinto del en que lo ejecutó el P. Bañez.

Las palabras del confesor de Santa Teresa, aunque mal recibidas en un principio, comenzaron á fermentar; el rey se quedó meditabundo, y después de examinar la razones de una y otra parte, se decidió por fin á seguir el consejo del P. Báñez. No consintió que á las monjas se las abandonase; cerró los oidos á todas las querellas del Vicario y sus socios; y la Santa Madre, que desde el cielo había hecho saber su sentimiento á una de sus hijas, cuando las perseguian, pudo comprender una vez más hasta donde llegaba el amor celoso de su antiguo protector, que en todas partes y sin temer á los mismos reyes de la tierra salía en defensa de ella y de sus hijas.

Después de testimonios tan autorizados como el de la Crónica de la Reforma y el del *Año Teresiano*, que unánimes nos dicen haber sido el P. Báñez quien habló al P. Doria en favor de las descalzas, la misma Crónica consagra todo un capítulo, que es el XL del libro 8.º á historiar este hecho, cuyo epígrafe está concebido en estos términos: «Sienten mucho las monjas verse dejadas de la Orden, y aboga *por ellas el P. Maestro Fr. Domingo Bañez*». Es por cierto bien extraño haya habido quien, sin aducir testimonio alguno, y sólo por la autoridad de su palabra, haya atribuido todo ésto á Fr. Luis de León. Es cierto que el célebre Agustino tomó cartas en este asunto, tanto que él era el designado por su Santidad para la ejecución del Breve, negociado en Roma por Ana de Jesus bajo la dirección y consejo del referido Fr. Luis. Asi nos consta de la Crónica de la Reforma que refiere todo lo ocurrido en este caso por estas palabras (1):

«Venía remitido (el Breve) al Arzobispo de Evora, al Maestro Fr. Luis de León, Catedrático de Escritura en Salamanca. Excusóse el primero, por no poner en ocasión su autoridad, y tomó la ejecución por su cuenta el

(1) Libro 8.º Capítulo XXXIX.

segundo. Notificóle al P. Fr. Nicolás y á su Definitorio, mandándoles, que para cierto tiempo convocasen á los provinciales y socios, para que eligiesen el Comisario de las monjas, conforme al decreto. Y propúsoles, sin obligación, á los padres Fr. Jerónimo Gracián y Fr. Juan de la Cruz, con que los indició de cómplices en todo lo hecho. Despacháronse vocatorias. Y acudió Doria al Rey, que se hallaba en el Pardo, dándole menuda cuenta de todo. Mostró sentimiento, así de la singularidad de las monjas, como del empeño del padre Maestro, y ofreció remediarlo. Cuando ya querían entrar en Capítulo los gremiales desahuciados de remedio, porque el Rey no hablaba; vino un orden del Nuncio, para que el P. Fr. Luis de León sobreseyese de aquella diligencia, hasta que hubiese nueva facultad. Tan colorado quedó el padre Maestro, como alegres los provinciales, y volvieron á sus provincias, reconociendo la providencia del Señor y el amoroso celo del Rey en la quietud de la Orden.

«Pasado algún espacio de tiempo, pensando el padre Maestro, que con lo hecho había cumplido el Rey con la Religión, y dejaría obrar, volvió á notificar el Breve á la Consulta, mandando que de nuevo convocase á los capitulares. Hízose así: y acudió otra vez al Rey Doria, que también se hallaba en el Pardo, á darle cuenta de lo sucedido. Aquí mostró enfado con el padre Maestro Fr. Luis, por parecer desacato esta segunda instancia: y dió por respuesta lo que la primera vez. Convocóse la Orden. El Nuncio, porque el Rey no le había hecho recaudo, callaba. Pero al tiempo de entrar todos en la sala del capítulo, llegó un Caballero de la Cámara del Rey, con un Secretario, y dijo de esta manera: «Su Majestad manda, que vuesas Paternidades suspendan por ahora la ejecución del Breve, y no innoven nada, hasta que Su Santidad, á quien se ha dado cuenta, mande otra cosa.» El padre Maestro, viendo que era mandato repetido de aquel gran Monarca, apelación á la Sede Apostólica, y que era ya muerto el Pontífice, que concedió el Breve: se salió de la sala, diciendo: «No se puede ejecutar en España orden alguna de Su Santidad.» No faltó quien echó al oido del Rey esta palabra, que le sonó mal. Y que estando la provincia de Castilla de la Orden de San Agustín, para hacer provincial al P. Fr. Luis de León, llegó un mandato suyo que eligiesen otro. Fué tal su sentimiento, que presto murió, y las monjas quedaron des-

hauciadas de poder prevalecer contra la Religión, teniendo por sí tan gran protector.» *Este protector era el Rey Felipe II que decididamente se opuso á la ejecución de un Breve calificado por personas competentes de obrepticio y subrepticio.*

Se ve, pues, la razón que Santa Teresa tenía, cuando al escribir á su sobrina María Bautista priora en Valladolid, la decía hablando del P. Domingo Báñez y de los monasterios de Descalzas (1). «No puede igualarse con lo que Fr. Domingo los quiere, que es cosa propia y los ha sustentado á la verdad.»

En efecto, la conducta del P. Báñez en este caso, es una prueba irrecusable de que los conventos de Descalzas eran para él como *cosa propia*.

(1) La Fuente edición de 1881. *Carta* 45.

CAPITULO XX

Resumen de lo expuesto en esta obra.-Algunas observaciones.

I

RESUMEN

Nos habíamos propuesto desde un principio terminar nuestro trabajo, trascribiendo en el último capítulo la dedicatoria que el profundo é insigne teólogo Dominico, P. Gonet, escribe al consagrar su obra de Teología á la seráfica Virgen y Doctora mística Santa Teresa de Jesús. El motivo de esta resolución y propósito, era porque en dicha dedicatoria se contienen en compendio y con elegantísimo estilo las relaciones íntimas entre Santa Teresa de Jesús y los hijos de Santo Domingo, á la vez que los servicios prestados por éstos á tan excelsa Virgen, tema que nosotros hemos procurado desarrollar en todo el decurso de la obra. No pudiera hacerse resumen más cabal de cuanto en las tres partes hemos expuesto, que el contenido en la renombrada dedicatoria, dispensándonos el trabajo de hacerle por nosotros mismos, expuestos además, á que, atendida nuestra pequeñez, no hubiera sido tan completo como era de desear. El pensamiento por lo tanto era atinado; pero nos ha ocurrido otro á nuestro juicio mejor. Como el R. P. Gonet vistió el hábito de Santo Domingo *et laus in ore propio vilescit*, quizá sus palabras no surtieran tan buen efecto como era de desear en el ánimo de los lectores, en atención á que en casos semejantes, esos testimonios y palabras siempre se reciben con alguna prevención.

Por eso, mejor aconsejados por la seráfica Virgen, á quien siempre hemos recurrido desde que empezamos á escribir, pidiéndola muy de veras que, no dijésemos nada de lo que no debemos decir, ni omitiésemos así

mismo nada de lo que es justo digamos, hemos mudado de propósito y de plan, y en vez de tomar ese resumen de un hijo de Santo Domingo siquiera sea de la talla y renombre que justamente tiene merecidos el célebre P. Gonet, nos ha parecido más prudente tomar este resumen, que compendia cuanto hemos apuntado en toda la obra, de un hijo ilustre de la Santa Madre, escritor eruditísimo que minuciosamente ha tratado en su voluminosa obra cuanto concierne á Santa Teresa y la Reforma por ella establecida. Nos referimos al M. R. P. Fr. Antonio de San Joaquín, autor del *Año Teresiano*. Este, como todos los historiadores de la Reforma de su Santa Madre, han sido agradecidos á la Orden de Santo Domingo y no han rehusado estampar en sus escritos con la mayor espontaneidad y detalladamente lo mucho que trabajaron los hijos de Santo Domingo y éste por medio de ellos en socorrer á la mística Doctora siempre que necesitó de auxilio. Entre todos hemos escogido este autor porque consagra un capítulo á esta materia y en él se halla reunido cuanto pudiera sin duda hallarse en otros autores descalzos, pero esparcido en diversos lugares de sus obras. Hemos de advertir que la mayor parte de las palabras que vamos á citar de tan respetable autor, nos son ya conocidas; pues en distintas ocasiones hemos confirmado nuestras afirmaciones con ellas; pero no juzgamos sea esto obstáculo para que cerremos nuestro trabajo, presentando de un golpe de vista todo lo que sobre la materia que se trata, se contiene en el capítulo aludido. Rogamos también al lector sepa dispensar al autor ciertos giros propios de la época en que escribió; no hay que fijarse en el estilo, sino en lo que afirma y testifica, así como en los fundamentos y razones en que apoya cuanto nos dice, no un dominico, sino un hijo preclaro de la seráfica Virgen que escribió con conocimiento de causa, y en quien no puede suponerse peligro de exageración, sino sólo una intención recta de dar á cada uno lo que es suyo, agradeciendo sincera y cándidamente los beneficios recibidos. Estas excelentes cualidades adornan á la persona, ó más bien, al escritor cuya autoridad vamos á citar y cuyas palabras servirán en su mayor parte de materia á este capítulo.

Al ocuparnos de la fundación de Segovia, dimos relación detallada de la aparición del Patriarca Santo Domingo á Santa Teresa; aparición que tuvo lugar el día 30 de Septiembre de 1574.

El autor de quien venimos hablando trata en sus doce tomos, correspondientes á los doce meses del año de los sucesos y cosas que acaecieron á su Santa Madre Teresa de Jesús en los distintos días del año, y al llegar al treinta de Septiembre refiere en primer lugar el caso misterioso que ocurrió en la cueva de Segovia y á continuación se expresa de esta manera:

«*Refiérense los muchos beneficios, que Santo Domingo de Guzmán, y toda su Orden ha practicado con Santa Teresa de Jesús y nuestra Descalcez.*

«Hácese forzoso el que reflexionemos este día en los favores celestiales, que hoy recibió la Santa de su íntimo devoto Santo Domingo de Guzmán, en cuya aparición solo nos dijo el ilustrísimo Yepes, que este Patriarca tomaba á su cargo cuidar de la Reforma del Carmelo. Mas no el que pidiese á su santa fundadora cuidase de su Religión Dominicana, como lo expresa el señor Obispo de Monópoli, cuando dice: *Entre los que vinieron á esta estación* (habla de la Capilla del Real Convento de Santa Cruz de Segovia, historiando esta fundación) fué la Santa Madre, y hallándose en la cueva tuvo una revelación de Santo Domingo, el cual la consoló diciendo: Tened, hermana mia, mucho cuidado de mi Orden, que yo le tengo, y tendré de la vuestra. Todo esto lo dijo la Santa al Padre Maestro Fr. Diego Yanguas y al Padre Maestro Fr. Domingo Báñez, sus confesores.» El dar la mano Santo Domingo á Santa Teresa de Jesús, y palabra de patrocinar á su Reforma, pidiendo al mismo tiempo á esta Santa Virgen el que cuidase de su Orden, viene á ser lo mismo, que un pacto y convenio celestial en que los dos Santos quisieron enlazar á sus familias en unión tan estrecha, y hermandad tan indisoluble, que aunque en el hábito fuesen diferentes, no lo mostrasen en las obras, espíritu, doctrina, y religiosidad. Este concepto quiso explicar nuestra Descalcez en aquella lámina que estampó en la primera hoja del Curso Complutense, donde se miran enlazados los escudos de estas dos Religiones, como también sus coronas, y dos manos, una que sale del hábito del Carmen, y otra del de Santo Domingo, las cuales se enlazan entre sí con nudo tan cordial, que esperamos en Dios, y en nuestros Santos Patriarcas, no será para nuestros corazones esta unión menos fija, que lo fué en las almas de David y Jonatás. Así se deja prometer en la recíproca concordia en que han

procedido las dos Religiones en los 184 años, que ha que sus Santos Patriarcas establecieron este enlace, cuya relación, y lances de hermandad, en que se han mantenido inalterables, nos parece forzoso historiar este día, para que en lo futuro logren los individuos de ambas Ordenes estímulo eficaz para perpetuar esta concordia con el ejemplo de los precedentes.

«El Religioso Padre Fr. José de la Encarnación (de quien dimos noticia en el primer tomo del *Año Teresiano*) afirma en sus manuscritos haber visto un papel impreso, que le fió la Excelentísima señora Condesa de Oropesa, con este título: «Beneficios que la Orden del Patriarca Santo Domingo ha hecho á la de los Carmelitas Descalzos; y agradecimiento de parte de ellos; y del principio de donde se originó esta correspondencia entre ambas religiones. Su autor el Doctor Juan de Espino. Dedícase al Excelentísimo Sr. D. Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alba.» Si este escrito fuese muy común nos remitiríamos á él sobre la materia que queremos tratar; pero asegurando el referido P. Fr. José, que en sus días era muy raro, y que sólo pudo encontrar el que le dió aquella gran señora; se hace indispensable en el dia que estamos el buscar especies, asi en la Santa, como en nuestras historias, y otros monumentos de la Religión, que refieran lo que promete el título del dicho papel; lo que ejecutaremos diciendo brevemente en primer lugar lo mucho que Santo Domingo, y sus Religiosos han patrocinado á Santa Teresa de Jesús, y á toda su Reforma: después la correspondencia de la Santa; y últimamente el agradecimiento de todos sus Descalzos á favores tan grandes.

«El origen de aquella mutua y amistosa correspondencia en que se han hermanado estas dos religiones, y ofrece declarar el papel del Doctor Espino, no pudo ser otro que el suceso, que ha dado asunto al primer caso de este día; cuya representación quisieron perpetuar los Padres Dominicos en un cuadro que se colocó más ha de cien años en la capilla en que sucedió la aparición, con un letrero que dice: «En 30 de Septiembre de 1574, estando haciendo oración la Santa Madre Teresa de Jesús en esta capilla, se le apareció nuestro glorioso P. Santo Domingo, y después á la mano derecha Cristo Nuestro Señor; y la dijo á la Santa, que se holgase con su amigo, el cual, entre otras amorosas pláticas, prometió ayudarla en

su Reforma.» De este principio y palabra celestial en que Santo Domingo ofreció hacerse auxilio, protector y abogado de nuestra Descalcez, ya se deja inferir los contínuos influjos, que este sagrado padre habrá conferido en la familia Teresiana. Sin duda alguna, que en todo el incremento, que para gloria del Señor ha conseguido esta santa Orden, se puede creer habrá cooperado la virtud insigne y méritos santísimos de este glorioso Patriarca. Son invisibles los beneficios de los Santos, los cuales regularmente se encancelan á los hombres hasta que los miran en el día de la eternidad; mas los de este soberano Patriarca con nuestra Religión han sido tan patentes, como si los obrase al estilo de! mundo. Los santos de la gloria (dice San Gregorio) son unas estrellas en el firmamento de la cristiandad, que con sus luces deshacen la noche de este siglo, ilustrando á los hombres, cuyos reflejos, por lo perteneciente á la estrella brillante de Domingo, destellaron en todas las edades con luces tan copiosas para iluminar, y dirigir á la Reforma de Teresa, que ella ha sido la antorcha que guió sus aciertos en los lances de mayor arduidad. Bastará para contestación de esta materia sólo un caso que referiremos.

«Cuando la Descalcez llegó al mayor escollo, en que sus cabezas eran juguete de la persecución, unas fugitivas y otras encarceladas, sin lograr delante de sus ojos natural auxilio, que ofreciese esperanza para precaver su desolación, se hallaba en Madrid nuestro padre Doria, diligenciando aquello que podía, para restaurar nuestra persistencia por medio de la separación de los Calzados, que entonces se trataba. Para este fin conferenciaba muchas veces con los Religiosos Dominicos, en quienes conocía haber puesto la Providencia del Señor el total patrocinio de nuestra Descalcez; en estas diligencias intervino una maravilla, que se refiere en nuestra historia, con estas palabras: en el tiempo, dice, que duró esta consulta, acudía muy de ordinario el P. Fr. Nicolás de Jesús María, á negociar con los Asistentes, y especialmente con los Dominicos. Y como con el amparo del padre Maestro Fr. Angel de Salazar podía llevar compañero Descalzo eligió al P. Fr. Francisco de San Alberto, hijo de su misma casa de Sevilla. Cuando salian del Carmen para ir al convento de Atocha, donde los Padres residían, les acompañaba un perro blanco y negro, símbolo de la Sagrada Orden de Santo Domingo. Aunque los admiraba, no les espanta-

ba; y en llegando al convento, volviendo de cuando en cuando la cabeza á mirarlos, los guiaba hasta la celda del padre Maestro Fr. Pedro Fernández, y entonces desaparecía. Sucedióles esto algunas veces, y juzgándolo por cosa misteriosa, mudaron el camino por diferentes calles, y siempre hallaban al salir de la villa el mismo perro, que les hacía el mismo oficio, en el cual perseveró hasta que los negocios se acabaron. Dijéronselo un día al padre Maestro, y no sabiendo él ni ellos, qué perro fuese aquél, lo tuvieron por misterioso, y que el glorioso Santo Domingo quería mostrar por aquel camino cuán á su cargo estaban las cosas de la Reforma de Santa Teresa, como en Segovia se lo había ofrecido en su misma casa.

«El éxito de estas concurrencias al convento de Atocha fué tan feliz como le anunciaba la misteriosa aparición de aquel animal; porque el perro, que entró en casa de Tobías no avisó con más seguridad el arribo y llegada de su hijo, que la que tuvieron nuestros Carmelitas en conseguir la estabilidad de la Reforma, cuando se vieron escoltados de un mastín, que los hizo visible el celestial amparo de Santo Domingo. Supuesto este con permanencia indefectible, en todas las edades de nuestra santa Orden, resta el referir la diligencia celosísima y conato amoroso con que los hijos del Santo Patriarca sirvieron y ayudaron á Santa Teresa de Jesús y á toda su Familia.

«En aquellos principios, que esta Santa Virgen permaneció en las imperfecciones, algo descaminada de la senda estrechísima de la perfección, en que la quería el acuerdo divino, para poner en ella el celestial tesoro de gracias y virtudes, que han sido ornamento de la Iglesia, echó mano la Providencia inescrutable de un padre Dominico, cuyo magisterio reparó las tibiezas de esta criatura, con tanta utilidad, que se puede decir fué este religioso el instrumento, á quien debe el mundo el reparo de esta Santa Virgen (1) y su insigne virtud: llamóse Fr. Vicente Varrón, Consultor del Santo Oficio, y Catedrático de Toledo: era confesor del padre de la Santa y habiéndole asistido en su dichosa muerte, se inclinó la hija á comuni-

(1) Queda confirmado con estas palabras de tan respetable autor, cuanto hemos dicho en el capítulo primero de la primera parte sobre la influencia suprema que tuvo el P. Barron en la Santidad de la gran Teresa de Jesús.

carle, después que había dejado la oración, y el camino más recto, á que Dios la llamaba; con cuyo trato volvió sobre sí, recuperando lo perdido, como ella lo expresa, cuando dice: «Este padre Dominico, que era muy bueno y temeroso de Dios, me hizo harto provecho, porque me confesé con él y tomó hacer bien á mi alma con cuidado, y hacerme atender la perdición que traía. Haciame comulgar de quince en quince días; y poco á poco comenzándole á tratar, tratéle de mi oración: díjome que no la dejase, que en ninguna manera me podía hacer sino provecho. Comencé á tornar á ella, aunque no á quitarme de las ocasiones, y nunca más la dejé.»

«Desde este tiempo se puede discurrir, que empezó á solidarse la virtud eminente de esta Virgen, la que creció á tanta estatura, que no cabiendo en su persona, empezó á difundirse por los distritos de la Iglesia, para ganar almas para el cielo, atraidas del olor de sus virtudes. En esta situación, colmada de dones celestiales, empezó á maquinar inspirada de Dios, en el arduo asunto de reformar su orden. Tiró las primeras líneas para forjar la planta de su primer convento, y á pocos pasos hubiera parado este propósito, si la divina Majestad no hubiese aprontado á otro Padre dominico, que le diese curso, espíritu y vigor. Fué este grande hombre el reverendísimo Maestro Fr. Pedro Ibáñez, Lector del Colegio de Santo Tomás de Avila, quien en aquella ocasión, en que toda la ciudad juzgaba delirio, ilusión, y ligereza mujeril la idea del nuevo monasterio, fué buscado de la misma Santa, y de aquella señora, que la acompañaba en este intento, para que decidiese lo que se debía ejecutar en el asunto.

«Es de advertir que en esta coyuntura trataba la Santa su conciencia con muchos siervos del Señor, y especialmente con aquel gran varón, el P. Baltasar Alvarez, y otros religiosísimos de la Compañía de Jesús, que entonces la asistían con grandísimo acierto, adelantándola en el trato de Dios; pero como la oposición de toda la ciudad contra este designio era tan furiosa, no los quiso malquistar, (1) haciéndoles parte en este asunto,

(1) Ya hemos dicho en otra parte el verdadero motivo que tuvieron Santa Teresa y Doña Guiomar para acudir al Dominico P. Ibañez, y no á los padres de la Compañía; que fué, «porque en todo el lugar no teníamos quien nos quisiera dar parecer», como ella escribe. Ni el P. Alvarez aprobaba el proyecto; menos aun el Rec-

como lo advierte el Doctor Ribera, cuando dice: Ellas quisiéranse valer para esto de los de la Compañia, pero parecióla á Doña Guiomar con el amor que les tenía, que habia poco que eran venidos á aquella ciudad, y eran pobres y tenían necesidad del favor y amor de todos, y que si en estos se metían se harían muy odiosos á la ciudad, y que sería mejor valerse de otro, como ella me lo ha dicho á mi. Ibanse las dos á Santo Tomás, monasterio principal de la Orden del glorioso Padre Santo Domingo, y hablaron al padre Presentado Fr. Pedro Ibáñez, hombre de muchas letras y mucha religión y dánle cuenta de todo, y pídenle su parecer.

«En este lance se conoce cuán á las claras quiso dar á entender la Majestad divina, cómo el influjo principal para la erección de la Reforma del Carmelo le fiaba el Señor á Santo Domingo de Guzmán, por medio de sus hijos; pues en la sazón que era naturalismo corriese por otros este logro, dispuso la soberana ordenación el honesto motivo, que mencionó Ribera, para que así pasase la consulta y el amparo de esta Santa Virgen á la Religión Dominicana. Todo esto se verá más patente en las mismas voces de la Santa con que refiere este pasaje: «Fueron (dice) tantos los dichos y el alboroto de mi mismo monasterio, que al Provincial le pareció recio ponerse contra todos, y así mudó el parecer y no la quiso admitir: dijo que la renta no era segura, y que era poca, y que era mucha la contradicción; y en todo parece tenía razón, y en fin lo dejó, y no la quiso admitir. Nosotras, que ya parecía teníamos recibidos los primeros golpes, diónos muy gran pena, en especial me la dió á mí de ver al Provincial contrario, que con quererlo él, tenía yo disculpa con todos. A mi compañera ya no la querían absolver, si no lo dejaba, porque decían era obligada á quitar el escándalo.

---

tor P. Dionisio Vazquez, y mucho menos el P. Fernando del Aguila, quien dijo: «claramente era demonio». ¿Cómo, pues, Santa Teresa habia de acudir á los padres Jesuitas buscando apoyo? El autor que estamos anotando, dice que fué por no malquistar á los Jesuitas; pero se funda únicamente en que, «así lo advierte el P. Ribera». Bien examinado el caso y sus circunstancias, se ve que no fué ese el verdadero motivo, sino el que la Santa señala, ó sea, que ni Jesuita ni ninguno aprobaba su proyecto.

«Ella fué á un gran letrado, muy gran Siervo de Dios, de la Orden de Santo Domingo, á decírselo, y darle cuenta de todo esto (fué aun antes que el Provincial lo tuviese dejado), porque en todo el lugar no teníamos quien nos quisiese dar parecer; y así decían, que sólo era por nuestras cabezas. Dió esta señora relación de todo, y cuenta de la renta que tenía de su mayorazgo á este santo varón, con harto deseo nos ayudase, porque era el mayor letrado, que entonces había en el lugar, y pocos más en su Orden. Yo le dije todo lo que pensábamos hacer, y algunas causas: no le dije cosa de revelación ninguna, sino las razones naturales que me movían, porque no quería yo nos diese parecer, sino conforme á ellas. El nos dijo que le diésemos de término ocho días para responder, y que si estábamos determinadas á hacer lo que él dijese. Yo le dije que sí; mas aunque yo esto decía, y me parece lo hiciera, nunca jamás se me quitaba una seguridad de que se había de hacer. Mi compañera tenía más fe, nunca ella por cosa que la dijesen se determinaba á dejarlo: yo (aunque como digo me parecía imposible dejarse de hacer) de tal manera creo ser verdadera la revelación, como no vaya con lo que está en la Sagrada Escritura, ó contra las leyes de la Iglesia, que somos obligados á hacer: porque aunque á mí verdaderamente me parecía era de Dios si aquel letrado me dijera que no lo podíamos hacer sin ofenderle, y que íbamos contra conciencia, parecióme luego me apartara de ello, y buscara otro medio, mas á mí no me daba el Señor sino este. Decíame después este siervo de Dios, que lo había tomado á cargo, con toda determinación de poner mucho en que nos apartásemos de hacerlo, (porque ya había venido á su noticia el clamor del pueblo, y también le parecía desatino como á todos; y en sabiendo habíamos ido á él, le envió á avisar un caballero, que mirase lo que hacía, que no nos ayudase) y que en comenzando á mirar lo que nos había de responder, y á pensar en el negocio, y el intento que llevábamos, y manera de concierto y religión, se le asentó ser muy en servicio de Dios, y que no había de dejar de hacerse; y asi nos respondió nos diésemos priesa á concluirlo, y dijo la manera y traza, que se habia de fiar de Dios, que quien lo contradijese fuese á él, que él respondería; y así siempre nos ayudó, como después diré.

«Ya tenemos aquí, después de frustrados muchísimos afanes para la fun-

dación del monasterio, restaurada la idea por un religioso dominico, y en él un castillo roquero para defenderle, y llevar adelante su prosecución. Fuera muy largo el historiar todos los obstáculos que impedían su fábrica; baste decir, que el Provincial retrató la licencia que había ofrecido para esta grande obra; que todos la graduaron de locura; que cesó totalmente por entonces; y lo que es mucho más para martirio de la Santa, fué el reprenderla el confesor (que lo era á la sazón el venerabilísimo Jesuita Baltasar Alvarez) todo lo ejecutado en aquel negocio. Asi lo indica la pluma celestial cuando dice: «Lo que mucho me fatigó, fué una vez que mi confesor, como si yo hubiera hecho cosa contra su voluntad, (también debía el Señor querer que de aquella parte, que más me había de doler, no me dejase de venir trabajo; y asi en esta multitud de persecuciones, que á mi me parecía había de venirme del consuelo) me escribió, que ya vería que era todo sueño en lo que había sucedido, que me enmendase de ahí adelante en no querer salir con nada, ni hablar más en ello, pues veía el escándalo que había sucedido, y otras cosas, todas para dar pena. Esto me la dió mayor que todo junto, pareciéndome si había sido yo ocasión, y tenido culpa en que se ofendiese, y que si estas visiones eran ilusiones, que toda la oración que tenía era engaño, y que yo andaba muy engañada y perdida.

«No parece que puede figurarse estado más adusto ni mayor imposibilidad, que aquella en que se vió en este lance el principio de nuestra Descalcez; mas como el Señor ocultaba su fuerza y restauración en el patrocinio de Santo Domingo de Guzmán, mantuvo á su hijo el Presentado Ibáñez en tan firme constancia, para restablecer lo que había caido; que estable en su primer propósito, enardeció el ánimo para seguir la idea, recurriendo á Roma y á cuantos arbitrios eran conducentes para asegurarlo. Todo lo contesta Santa Teresa de Jesús cuando dice: «El santo varón dominico no dejaba de tener por tan cierto como yo, que se había de hacer; y como yo no quería entender en ello, por no ir contra la obediencia de mi confesor, negociábalo él con mi compañera, y escribían á Roma, y daban trazas. También comenzó aquí el demonio, de una persona en otra, procurar se entendiese que había yo visto alguna revelación en este negocio, y iban á mi con mucho miedo á decirme, que andaban los tiempos

recios, y que podía ser me levantasen algo, y fuesen á los Inquisidores. A mi me cayó esto en gracia y me hizo reir, (porque en este caso jamás yo temí, que sabía bien de mi, que en cosa de la fe, contra la menor ceremonia de la Iglesia, que alguien viese yo iba: por ella, ó por cualquiera verdad de la Sagrada Escritura me ponía yo á morir mil muertes) y dije, que de esto no temiesen, que harto mal sería para mi alma si en ella hubiese cosa que fuese de suerte, que yo temiese la Inquisición; que si pensase había para qué, yo me la iría á buscar, y que si era levantado, que el Señor me libraría y quedaría con ganancia. Y tratéle con este Padre mio dominico, (que como digo era tan letrado, que podía bien asegurar con lo que él me dijese) y díjele entonces todas las visiones, y modo de oración, y las grandes mercedes que me hacía el Señor, con la mayor claridad que pude, y supliquéle lo mirase muy bien, y me dijese si había algo contra la Sagrada Escritura, y lo que de todo sentía. El me aseguró mucho, y á mi parecer le hizo provecho; porque aunque él era muy bueno, de allí adelante se dió mucho más á la oración, y se apartó en un monasterio de su Orden, donde hay mucha soledad, para poder mejor ejercitarse en esto, adonde estuvo más de dos años, y sacóle de allí la obediencia, que él sintió harto, porque le hubieron menester, como era persona tal; y yo en parte sentí mucho cuando fué (aunque no se lo estorbé) por la grande falta que me hacía, mas entendí su ganancia; porque estando con harta pena de su ida, me dijo el Señor, que me consolase, y no la tuviese, que bien guiado iba. Vino tan aprovechada su alma de allí, y tan adelante en aprovechamiento de espíritu, que me dijo cuando vino, que por ninguna cosa quisiera haber dejado de ir allí. Y yo también podía decir lo mismo, porque lo que antes me aseguraba, y consolaba con solas sus letras, ya lo hacía también con la experiencia de espíritu, que tenía harta de cosas sobrenaturales, y trájole Dios á tiempo que vió su Majestad había de ser menester para ayudar á su obra de este monasterio, que quería su Majestad se hiciese.»

«Con este principal auxilio, y otros favorables, que aprontó la Providencia omnipotente, llegó á fundarse el monasterio de San José de Avila, origen y cepa de toda la Reformación. Logróse su existencia con un secreto profundísimo; pero al punto que se hizo notoria en aquella ciudad,

se levantó tal revolución en casi todos los vecinos, que sin duda alguna la hubieran arruinado, si el poder infinito no reservase su defensa para otro Religioso de la misma Orden. Armado de político celo pasó el Gobernador de la ciudad é deshacer el monasterio, y enviar las monjas á sus casas, luego que logró la noticia de esta novedad. Contúvole en su primer coraje la mano invisible de Dios; mas reservando en su propósito cuantos esfuerzos pudo recobrar, formó una junta de todos los estados, y personas señaladas del pueblo, para demoler la fundación. Peroró en ella con eficaz impulso: «Y todos los demás (son palabras de nuestro Cronista) aprobaron á bulto sus razones sin examinarlas. Otros, ó dudosos, ó contrarios al pareracer suyo callaban, no atreviéndose á defender públicamente la verdad: enfermedad muy ordinaria de las comunidades, donde de ordinario se antepone el bien propio al común, en los que más obligados están á defenderle, y que de él recebieron autoridad para hacerlo. Uno entre tantos con celo de Dios, (1) y libertad cristiana, que fué el Padre Maestro Fr. Domingo Báñez, Lector de Teología en el Convento de Santo Tomás, después Catedrático de Prima en Salamanca. (Hijo en fin de Santo Domingo) opuesto al Corregidor, dijo..... (2)

(1) Aludiendo á este suceso escribe así mi amigo el meritísimo poeta P. Campaña en su *Romancero de Santa Teresa*, página 74:»

«Todos me son enemigos,
Y alzan sobre mi la diestra,
Y sobre mi nombre y fama
La descargan sin clemencia.
Sólo un Guzmán (a) se levanta
A quien el diablo no ciega
Y deshace los nublados
Y acuchilla la tormenta,
Solo el padre Báñez, solo
Es el sol entre las nieblas,
Que cobardes se retiran
De la gloriosa palestra.»

(2) A continuación inserta el discurso que ya dejamos consignado en otra parte.

(a) Un Dominico.

«Las razones sabias y fervorosísimas de este gran religioso (sin duda inspiradas del Espíritu Santo por medio de Santo Domingo) aquietaron la furia de todos aquellos que impugnaban á Santa Teresa de Jesús, y se dió tiempo para que el asunto se mirase con más suavidad, reflexión, y cordura, de que se siguió mudarse la suerte hacia la permanencia de esta santa casa. Verdad es, que respiraban cada día nuevas invasiones en casi los dos años que duró la cuestión; pero todas parece quedaban disipadas, mediante el auxilio que ponía en el cielo Santo Domingo de Guzmán; cuyo amparo fué tan á lo visible, que hallándose ausente el Presentado Fr. Pedro Ibáñez en ocasión que se necesitaba su persona para vencer las últimas dificultades, dispuso el acuerdo divino, que inopinadamente volviese á la ciudad para superarlas, y coronar la fundación. Asi lo dice la celestial maestra con estas palabras: «Aplacada ya algo la ciudad, dióse tan buena maña el padre Presentado Dominico, que nos ayudaba, aunque no estaba presente, mas habíale traido el Señor á un tiempo, que nos hizo harto bien, y pareció haberle Su Majestad para sólo este fin traido, que me dijo él después, que no había tenido para qué venir, sino que acaso lo había sabido. Estuvo lo que fué menester: tornado á ir, procuró por algunas vias, que nos diese licencia nuestro padre Provincial para venir yo á esta casa con otras algunas conmigo (que parecía casi imposible darla tan en breve), para hacer el oficio, y enseñar á las que estaban.»

«Se olvidó prevenir cómo antes de entregarse la Santa á las diligencias efectivas de este monasterio, había consultado sus ideas con otro hijo de Santo Domingo, para que su consejo la sirviese de norte en asunto tan arduo. Fué este San Luis Beltrán, quien, admitiendo la consulta con grande gozo suyo, la dió la respuesta en una carta en que la dice: Madre Teresa, recibí vuestra carta. Y porque el negocio sobre que me pedís parecer es tan del servicio del Señor, he querido encomendárselo en mis pobres oraciones y sacrificios; y esta ha sido la causa de haber tardado en responderos. Ahora digo, en nombre del mismo Señor, que os animeis para tan grande empresa, que él os ayudará, y favorecerá. Y de su parte os certifico, que no pasarán cincuenta años, que vuestra religión no sea una de las más ilustres que haya en la Iglesia de Dios. El cual os guarde, etcétera. En Valencia. Fr. Luis Beltrán.

«De lo dicho hasta aquí se prueba claramente el patrocinio singular, que logró la Santa de los venerables profesores de esta esclarecida Religión; pues el primer intento que ideó nuestra Descalcez en la fundación de San José de Avila, fué fortalecido con las oraciones, apoyo, y dictamen de San Luis Beltrán; su principio, progreso, y fin, y segura estabilidad fué caminando con admirable providencia sobre los hombros, y diligencias oportunas de los venerabilísimos maestros Fr. Pedro Ibáñez, y Fr. Domingo Báñez; de suerte, que aunque no faltaron otros medios de algunas personas ejemplares que cooperaron á esta obra, los de la Religión Dominicana fueron tan patentes, y eficaces, que quiso la Majestad divina dar á conocer era la Reforma del Carmelo asunto propísimo de aquel soberano Patriarca. Todos estos auxilios aprontaba este Santo en premio de aquella amorosa devoción que le profesaba Santa Teresa de Jesús, aun antes de hacerla la promesa, que hoy hemos referido. Cuáles serían los que salieran de su influjo, después que se obligó con mano y palabra, á cuidar de su Orden? Qué oficios no pondría de padre, abogado y protector, cuando miraba á su devota en las agrias fatigas que ahogaban á su espíritu en las fundaciones de otros monasterios? No se puede negar que serían conformes á la palabra que la dió. Así lo contesta el doctísimo catedrático Fr. Domingo Báñez en la deposición que hizo en las informaciones para la canonización de la Santa, donde, hablando de ella, dice lo siguiente: «Fiaba mucho de la intercesión de los Santos, especialmente de San José y Santo Domingo, fundador de la Orden de Predicadores, del cual me dijo, que se le había aparecido en la oración, y díchole que se esforzase, que él la ayudaría; y después de algunos años vi por experiencia lo que el Santo la prometió, por ministerio de sus hijos.

«Establecido el primer convento de nuestra Reforma con la ayuda de estos venerables Religiosos, pasó la santa fundadora á dilatar la Orden con nuevas fundaciones de frailes y de monjas, cooperando á todas, ó las más el mismo brazo de esta religión santísima. Entre las muchas señas, que dió la Providencia omnipotente para manifestar corría nuestra Orden á cuenta del amparo, y auxilio de Santo Domingo de Guzmán, es singularísima la de haber nombrado la Santidad de Pío V, dos Comisarios Apostólicos de la familia de los Predicadores para gobernar á la del Carmen,

que entonces constaba de Calzados y Descalzos; sobre cuya providencia dice nuestra historia lo siguiente: «Son de mucha atención los Visitadores, que Pío V, dió de su Orden de Predicadores á la del Carmen. Porque fueron los que mucho favorecieron, y honraron nuestra Descalcez, que con el favor de su Orden había comenzado, y por cuyo parecer, y mandato ella comenzó á dilatarse.» Fueron estos Reverendísimos Maestros Fr. Pedro Fernández, actual prior entonces del convento de Talavera de la Reina, y Fr. Francisco de Vargas, que lo era asimismo de San Pablo de Córdoba. Al primero se le confirió el mando para la provincia de Castilla, y al segundo para la de Andalucía; y éste, que era el Maestro Vargas, siempre inclinadísimo á favorecer á los Descalzos, sustituyó después su comisión en nuestro Venerable Gracián.

«El Maestro Fernández se mostró tan padre de nuestra Descalcez, como lo indica nuestro Historiador cuando refiere la visita que hizo á la comunidad de nuestro convento de Pastrana, en cuyo pasaje escribió estas palabras: «Los pocos días que en San Pedro estuvo el padre Visitador, después de haber recibido la obediencia de los Religiosos, los gastó en su beneficio. Exhortaba la comunidad á la perseverancia en lo comenzado, proponiéndoles el gran servicio que á la Iglesia hacían, el colmado fruto de su Religión, y el crecido agrado del Señor. Y para que las virtudes creciesen, las alababa. A los particulares exhortaba en su celda, y alumbraba según la necesidad de cada uno. A cierto novicio muy fervoroso traía muy de vencida el demonio para que dejase el hábito, proponiéndole que en otra orden se guardaba más rigor, y podría fácilmente conseguir la perfección. Comunicó su pensamiento con el Visitador. Díjole ser declarada tentación para sacarle una vez de la Religión, y ponerle después nuevos, y grandes obstáculos para no entrar en otra. Y entre otras cosas, en remedio del inquieto pensamiento, le dijo: «En todo cuanto yo he visto y leido, no alcanzo que en toda la Iglesia de Dios haya monasterio, donde mayor rigor y perfección se guarden en este». Sosegóse con esto el novicio, profesó, y después repetía estas palabras agradeciendo el beneficio que este sabio padre le hizo: Llegando á Madrid, dijo tanto al príncipe Rui Gomez, á todo el Palacio, al Nuncio de su Santidad; y finalmente al prudente Rey, que á todos los llenó de esperanzas de grandes cosas para lo futuro.

«A la sombra y escudo de los dos Prelados Dominicos iba subiendo nuestra Descalcez, con incremento casi milagroso, hasta tanto, que saliendo de esta vida el Nuncio Hormaneto, gran favorecedor de Santa Teresa de Jesús, y de toda su familia, se mudó la suerte con aire tan fatal, que se hubiera extinguido toda la Reforma, si el poder soberano no la sostuviese con medios oportunos. Fuera muy molesto el historiar todos los vagíos, escollos y tormentas en que zozobra la navecilla del Carmelo, en cuyas borrascas no faltaron pilotos Dominicos, que la diesen la mano para ponerla en puerto de salud. Mandó el Rey se nombrase una junta de cuatro Asistentes para decidir la competencia entre Calzados y Descalzados: y dispuso el Señor, que entre los cuatro, que asistieron, fuesen los dos el Maestro Fr. Hernando del Castillo, y Fr. Pedro Fernández, Provincial de Castilla, ambos Dominicos. Cuando Santa Teresa de Jesús tuvo esta noticia, y vió nuevamente descubierto el patrocinio de su amante devoto Santo Domingo de Guzmán, por medio de sus hijos, juzgó indefectible la estabilidad de su Reforma; y hablando del Reverendísimo Fernández, á quien ella conocía, dijo con luz profética: «En viendo yo, que el Rey le había nombrado, dí el negocio por acabado, como por la misericordia de Dios lo está.»

«En el tiempo, que se celebraba la junta referida, fué cuando sucedió la misteriosa aparición del perro blanco y negro, de que se hizo mención en el número nueve marginal de este día; cuya concurrencia sirvió de señal, que hizo demostrable el cuidadoso influjo, que ponía desde el cielo Santo Domingo de Guzmán para la permanencia de nuestra Descalcez. Así se logró, como dijo la santa fundadora, pero restaba otro asunto no menos arduo é importante, que era la separación de los Calzados, que también se logró á costa de fatigas, de allí á algún tiempo; cuya ejecución (que fué el total asiento de la Orden) providenció la Majestad divina fuese practicada por otro Padre Dominico, según lo declaran estas expresiones de Santa Teresa de Jesús: «Estando yo en Palencia (dice) fué Dios servido, que se hizo el apartamiento de los Descalzos, y Calzados, haciendo Provincial por sí, que era todo lo que deseábamos para nuestra paz y sosiego. Trájose (por petición de nuestro Católico Rey D. Felipe) un Breve muy copioso para esto; y Su Majestad nos favoreció mucho, como lo

había comenzado. Hízose Capítulo en Alcalá, por mandado de un reverendo padre, llamado Fr. Juan de las Cuevas, que era entonces Prior en Talavera; es de la Orden de Santo Domingo, que vino señalado de Roma, y nombrado por su Majestad, persona muy santa y cuerda, como era menester para cosa semejante.

«En esta Junta de Alcalá, que ha mencionado nuestra Santa Madre, puso la última mano Santo Domingo de Guzmán para establecer nuestra Reforma; porque en ella, mediante la religiosa dirección de su ilustre hijo Fr. Juan de las Cuevas, que presidió el Capítulo, se formalizó la separación de los Calzados, quedando la Reforma como familia separada, con peculiar gobierno, y las primeras leyes, que allí se promulgaron; debiendo nuestra Descalcez á este gravísimo sujeto igual beneficio, que el que gozó toda la Orden en los tiempos pasados de otro gran Dominico el Eminentísimo Señor Cardenal Hugo de Santa Sabina, que de orden de Inocencio IV explicó y declaró la Regla primitiva de nuestro Santo Monte, en la forma, que la tiene y observa el Carmen Reformado. Todos estos favores y protecciones singulares, que hemos debido los hijos de Santa Teresa de Jesús á los doctísimos, venerables, y santos del gran Patriarca Santo Domingo, dieron ocasión á nuestra Santa Madre para proferir en la ciudad de Burgos lo mucho, que los Dominicos habían favorecido á nuestra Santa Orden; y se la dió también al Venerable Palafox, para que en apoyo de este asunto dijese aquel gravísimo Prelado estas verídicas palabras: «Aquí se conoce, que esta santa Reforma se debe en gran parte, si no en todo, en sus santos principios, á la ilustre Religión de Santo Domingo, que con aquel espíritu soberano, que la comunica Dios, conoció desde luego cuán crecido fruto se esperaba á la Iglesia de que este árbol creciese, y se lograse, y no lo cortase por el tronco imprόvidamente la segur de la contradicción.»

«Insinuado muy por mayor el religioso influjo, que la Religión de Predicadores puso para fundar la Descalcez del Carmen, se hace preciso referir con igual brevedad el que aplicaron los más sobresalientes de estos obreros religiosos al celestial asunto de pulir, perfeccionar, y disponer el corazón y espíritu de la santa fundadora al auge de una perfección maravillosa, desviándole con sus santas doctrinas de algunos extravíos, é

ignorancias, en que la permitieron muchos años directores de inhábil suficiencia. Trata este punto nuestra Madre en el Capítulo V del libro de su Vida, donde dice: «Lo que era pecado venial decíanme que no era ninguno; lo que era gravísimo mortal, que era venial. Esto me hizo tanto daño, que no es mucho lo diga aquí, para aviso de otras de tan gran mal, que para delante de Dios, bien veo no me es disculpa, que bastaban ser las cosas de su natural no buenas, para que yo me guardara de ellas. Creo permitió Dios por mis pecados ellos se engañasen, y me engañasen á mí: yo engañé á otras hartas con decirles lo mismo, que á mí me habían dicho. Duré en esta ceguedad creo más de diez y siete años, hasta que un Padre Dominico, gran letrado, me desengañó en cosas.»

«En el capítulo XXXI del libro de su *Vida* refiere cierta especie de engaño, con que era tentada con sobreescrito de humildad, del cual la sacó otro religioso dominico; pero aun es más notable el que la Santa padecía en otro asunto, del que también salió mediante la doctrina y enseñanza de otro profesor de esta Santa Orden. «Acaecióme á mi una ignorancia al principio, que no sabía que estaba Dios en todas las cosas; y como me parecía estar tan presente, parecíame imposible dejar de creer que estaba allí, no podía, por parecerme casi claro había entendido estar allí su misma presencia. Los que no tenían letras me decían, que estaba sólo por gracia; yo no lo podía creer, porque como digo, parecíame estar presente; y así andaba con pena. Un gran letrado de la Orden del glorioso Patriarca Santo Domingo me quitó de esta duda, que me dijo estar presente, y como se comunicaba con nosotros; que me consoló harto.»

«No fué tan craso, como el engaño referido, lo que la hicieron practicar en aquel tiempo, que juzgaban algunos hombres doctos eran del diablo, y no de Dios las apariciones, que gozaba; pero siempre debe juzgarse desacierto en el modo y estilo con que fué gobernada en este lance. Dirigíala entonces con gran sabiduría, acierto, y santidad el venerable Jesuita Baltasar Alvarez, varón dignísimo de eterna memoria; y en su ausencia la confesaba algunas veces otro religioso de su mismo Colegio, que la dió un dictamen, que según al efecto, no parecía acertado. Da noticia del caso el Reverendísimo Ribera del mismo Instituto, y dice: «Yendo, pues, creciendo las visiones, otro padre del mismo Colegio que antes la

ayudaba, y la confesaba algunas veces, cuando el P. Baltasar Alvarez no podía, la dijo que claramente era el demonio, y que ya que ella no podía resistir, se santiguase á lo menos cuando algo viese, y diese higas porque era el demonio, y con esto dejaría de venir. Terrible cosa fué esta para ella, porque tenía para sí por averiguado, que era Dios; pero era tan grande su obediencia, que cuanto la mandaban hacía.» La aflicción y repugnancia con que la santa Madre siguió este parecer lo explica ella misma, cuando, dice: «Dábame este dar higas grandísima pena, cuando via esta visión del Señor; porque cuando yo le via presente, si me hicieran pedazos no pudiera yo creer, que era demonio, y así era un género de penitencia para mi. Y por no andar tanto santiguándome, tomaba una cruz en la mano. Esto hacía casi siempre, las higas no tan contínuo, porque sentía mucho: acordábame de las injurias que le habían hecho los judíos y suplicábale me perdonase, pues yo lo hacía por obedecer al que tenía en su lugar, y que no me culpase pues eran los ministros que él tenía puestos en su iglesia.» Ultimamente, desdiciéndola mucho esta providencia, que ella obedecía con gran resignación, la consultó de allí á algunos años con un religioso dominico, quien la dió luces y la solidísima doctrina, que en semejante caso debía de practicarse. Dícelo la Santa en las Fundaciones hablando de si misma en tercera persona, con estas palabras: «Yo sé de una persona, (escribe) que la trajeron harto apretada los confesores por cosas semejantes, que después, á lo que se pudo entender (por los grandes efectos y buenas obras que de esto procedieron) era Dios; y harto tenía (cuando veía su imagen en alguna visión) que santiguarse, y dar higas, porque se lo mandaban así. Después tratando con un gran letrado Dominico, Fr. Domingo Báñez, dijo, que era mal hecho, que ninguna persona hiciese esto, porque adonde quiera que veamos la imagen de Nuestro Señor es bien reverenciarla, aunque el demonio la haya pintado; porque él es gran pintor, y antes nos hace buena obra, queriéndonos hacer mal, si nos pinta un crucifijo, ú otra imagen tan al vivo, que la deje esculpida en nuestro corazón. Cuadróme mucho esta razón, porque cuando vemos una imagen muy buena, aunque supiésemos la ha pintado un mal hombre, no dejaríamos de estimar la imagen, ni haríamos caso del pintor para quitarnos la devoción.»

«Si se hubiesen de historiar con cabal noticia todos los favores y asistencias que el gran Patriarca Santo Domingo desprendió desde el cielo en Santa Teresa de Jesús y toda su Reforma, por medio de este ilustre hijo Fr. Domingo Báñez, sería muy prolija esta relación. Este gran hombre desde el día en que sin conocerla defendió con celo sagrado la fundación primera del convento de Avila, como ya se dijo, asistió á la Santa con una fineza inexplicable todos los días de su vida. Fué confesor suyo seis años seguidos, y siempre le trataba por cartas en cuantos asuntos eran importantes para gozar su dirección, en la que se mantuvo lo que duró su vida. Débese á la conducta de este sabio Maestro el *Camino de Perfección* que ella escribió por mandato suyo; y después de su muerte el que saliese de la Inquisición el libro de su Vida, al que calificó con la aprobación que se halla escrita de su mano en el mismo original de la Santa, que hoy existe en el Escorial. Tuvo gran parte en la fundación de Medina del Campo, que fué la segunda que ejecutó la Santa, asistiéndola, y confortándola en Arévalo; y después en Medina en cierto congreso que se hizo sobre esta fundación, donde sus razones rebatieron todos los obstáculos y siniestros informes, que detenían al señor Abad para dar la licencia. En Valladolid se manifestó igualmente activo y vigilante á favor de la Santa, y sus hijas, acerca de la vocación y entrada en la Orden de Doña Casilda de Padilla, hija de los Adelantados Mayores de Castilla, y heredera de su Estado: debiéndose á la discreción de este grave maestro el éxito feliz de esta dependencia. El reclutaba monjas para poblar nuestros monasterios, sin perdonar afán en cuanto se ordenaba al obsequio de la maestra celestial, y amparo de nuestra Descalcez. Y últimamente en aquellas cuestiones desabridas que se levantaron (muerta ya la Santa) sobre el gobierno de las Religiosas, (cuando los Prelados de la Orden, por justos motivos alzaron la mano de su dirección) fué este grave maestro quien trabajó infinito para aquietar esta tormenta, abogando por ella con nuestro Vicario general, el venerable Doria, con unas entrañas tan de Padre de la Descalcez, como se descubre en estas voces: «Padre nuestro (le dijo), sabiendo vuestra paternidad que esta Religión, adulta ya, y muy provecta, es hija de mis cuidados, y que nació en mis manos, dada tengo de antemano la razón porque vengo á abogar por ella, en ocasión

que la veo en la mayor turbación y aflicción, que jamás ha padecido; pues el amor de Padre y de amigo, ni necesita de favores para enterarse, ni espera ser llamado para defender á quien ama, ni repara en las palabras, ni en las cortesías, porque es superior á todo esto. Continúa en esta peroración con celo santísimo, y concluye diciendo: «Aseguremos, Padre nuestro, en esta acción para con la Corte, para con el Rey, para con el mundo, vuestra paternidad el nombre, que ya tiene de prudente, de perdonador de injurias: yo el verdadero servidor suyo, y de su sagrada Religión; que con este favor sólo, que de ella, y vuestra paternidad merezca conseguir, me daré por muy satisfecho de lo que siempre procuré ayudar á su Santa Madre, de lo mucho que á sus hijos é hijas deseo servir.»

«Con semejante amor, vigilancia, y conato, que el que se ha referido del Maestro Báñez, favorecieron á la Santa, y toda su familia otros muchos venerables hijos de Santo Domingo de Guzmán. Ya se dijo algo de los sapientísimos Fr. Vicente Varrón, y el presentado Fr. Pedro Ibáñez; y aquí es necesario añadir, que á este último Maestro debe la Iglesia el preciosísimo tesoro del libro de la *Vida de la Santa*, que ella escribió por obedecerle. El doctísimo P. Fr. García de Toledo, no menos grande en nobleza, que en sabiduría, por ser de la casa de Oropesa, fué tan protector de nuestra Orden, que dijo la Santa debíamos tratarle como á fundador; como á este gran religioso le debemos (sobre otros beneficios) el especialismo de que gocemos al presente la historia de la fundación de su primer convento, que la mandó escribir. El catedrático Mancio y los Maestros Fr. Diego Chaves, (1) confesor de Felipe II; Fr. Juan Gutiérrez, y Fr. Her-

---

(1) Ya que entre otros se nombra aquí al P. Chaves, Prior que fué por dos veces de este Convento de Santo Tomás, plácenos consignar aquí la lista de los Priores que hubo desde 1542 á 1582, de los cuales, si no todos, quizá la mayor parte de ellos confesarían á la Santa Madre. La lista está sacada por el erudito P. Luis de Lillo de los documentos que se conservan en este archivo, y es como sigue:

1542. Fr. Lope de Ovalle.
1544. Fr. Diego de Trujillo.
1547. Fr. Pedro de San Lucas.
1551. Fr. Felipe de Córdoba.

nando del Castillo, Predicadores del Rey; Fr. Juan de las Cuevas, Obispo de Avila; Fr. Pedro Fernández, y Fr. Francisco de Vargas, Comisarios Apostólicos; el Provincial Salinas; el Presentado Lunar; el Lector Yanguas, y otros muchos fueron sus confesores, y la sirvieron con caridad muy fina; y del P. Fr. Felipe de Meneses, Rector del Colegio de San Gregorio de Valladolid, dice la misma Santa; que habiendo oido hablar de su espíritu con algunas dudas, vino excitado de su caridad á la ciudad de Avila sólo por conocerla, y darla luces, si es que iba engañada, y si no defenderla, como lo ejecutó.

«Supo la celestial maestra, que el gravísimo Maestro Fr. Bartolomé de Medina, Catedrático de Salamanca, sentía mal de sus cosas, por las noticias que la dieron, y esta disposición la puso en las ansias de su trato, pareciéndola que ninguno la desengañaría mejor; y habiéndolo conseguido, confesóse con él, dice la Santa: que este gran religioso la aseguró tanto y más que todos, y que quedaron muy amigos. Ultimamente el alma de esta santísima matrona daba á entender no gozar reposo, satisfacción y completa seguridad, como el que conseguía en el magisterio de estos venerables religiosos; pues como escribe el Sr. Palafox: «Para este examen eligió á los hijos de Santo Domingo; y como quien se ha de graduar de Santa, después de haber cursado, y hecho actos de diversas Academias y Universidades, pasó de los místicos á los doctos de la Religión de Santo Domingo; y no parece reposó su espíritu hasta que llegó allí. Aprobación es insigne del espíritu de la Santa salir bendita, y acre-

---

1555. Fr. Diego de Chaves, y subprior, el R. P. Fr. García de Toledo.
1557. Fr. Juan de la Dueña.
1559. Fr. Felipe de Urries.
1561. Fr. Bernardo de Nieva.
1562. Fr. Pedro Serrano.
1565. Fr. Martín de Ayllón.
1567. Fr. Domingo Calvete.
1570. Fr. Martín Lunar.
1575. Fr. Diego de Chaves.
1579. Fr. Bartolomé Muñóz.
1582. Fr. Francisco Vélez.

ditada con la censura acendrada, y pura de esta sagrada Religión, que en materias de doctrina, y espíritu no sabe, ni quiere (iba decir ni puede) disimular cosa alguna; porque parece, que no la deja su celo libertad para lo malo.»

Dos cosas principalmente resaltan en el autorizado testimonio que acabamos de transcribir. En primer lugar, para el autor del *Año Teresiano* es un primer principio que Dios en sus eternos decretos estableció que el patriarca Santo Domingo fuese el encargado de prestar por sí mismo y por sus hijos los auxilios necesarios para que esta mujer extraordinaria, que se llama Teresa de Jesús, ejecutase los planes á que la Providencia la tenía destinada; y en segundo lugar, queda confirmado y aprobado por un hijo ilustre de Santa Teresa todo cuanto hemos escrito en las tres partes de nuestra obra.

Como estamos ya terminando nuestro trabajo, y á fin de que no se nos tache de no haber sido imparciales, cosa que nos ofendería en gran manera, porque no perseguimos otro fin que la verdad, hemos de decir aquí, y no callar nada de aquello que el más erudito en la materia pudiera objetarnos. No queremos ser imitadores de aquellos que dicen todo lo bueno y se callan lo que no es tal.

II

SANTA TERESA, DURANTE TODA SU VIDA NO TUVO NINGÚN ENCUENTRO CON LA ORDEN DE SANTO DOMINGO SU AMISTAD CON ESTE ORDEN FUÉ CONSTANTE

Empezamos por afirmar, sin miedo de quedar desmentidos, que en todos los escritos de la mística Doctora no se encuentra, no ya una cláusula, pero ni siquiera una palabra que manifieste tuviese con los hijos del gran Domingo el menor encuentro ó disgusto. Siempre y en todas ocasiones se entendió con ellos con la más perfecta armonía y como Dominica in Passione hasta con cariño. Es cierto que hubo algunos PP. graves de la Orden, entre ellos el P. Pedro Fernández, el P. Luis Barrientos, y has-

ta el mismo P. Báñez, y sobre todo el célebre P. Medina (1), que, como prudentes, se recelaron al principio antes de conocerla y tratarla, por las cosas en extremo maravillosas que de ella se contaban; mas luego que la trataron, fueron siempre, no sólo sus defensores, sino sus panegiristas, sin que en el largo periodo de la vida de Teresa se pueda citar un caso de algún encuentro con ellos. Fenómeno singular y digno de reflexión, pues podemos decir que «non fecit taliter omni nationi».

Pudiera acaso objetar alguno lo que sucedió con una pretendienta á la Descalcez, que después mudando de parecer abrazó la Religión de Santo Domingo. Era persona rica, y con su dote podía socorrer la penuria y escasez grande que había en las comunidades de la Reforma; mas como mudó de vocación y se hizo Dominica, Santa Teresa, que estaba á la mira de todo, se ocupa en una carta de este asunto. En efecto, en la carta 49 á la priora de Valladolid (2) habla la Santa de una tal Samanú, y aunque al principio parece indicar si los Dominicos habían sabido negociar para que tomase el hábito de Santo Domingo, porque era persona rica. «Sepa, escribe, que digo, al padre provincial (dominico) que bien había negociado para llevarnos á la Samanú»; pero luego la dió satisfacción el venerable provincial y se convenció la Santa que había sido cosa de la pretendienta, y concluye este asunto de tan pequeña importancia diciendo: «y así creo que ella lo quiso» (3).

El historiador La Fuente pone entre las declaraciones para la canonización de la Santa una del Conde de los Arcos, D. Pedro Laso de la Vega.

---

(1) Ya se trató en otro lugar de la cuestión del P. Yanguas y de los *Conceptos del Amor de Dios.*

(2) La Fuente edición de 1881.

(3) El P. Antonio de San José escribe, comentando á su Santa Madre dice: «Parece manejaban el negociado padres Dominicos: pues el padre Visitador, que sería el padre Maestro Fernández y Orellana, que era otro gran Maestro Dominico, disculpaban al buen Provincial, que sin duda era de su Orden. Ello es, que los gravísimos Maestros de esta insigne Religión siempre se han ejercitado en manejar más librerías y materias de Teología, que las que tocan á intereses. Más se han preciado ser doctos que ricos, y logran ser pobres y honrados.» (Tomo 4.° *carta* 64 página 315.)

No hemos podido encontrarla en el Archivo Nacional de Madrid, único sitio donde puede buscarse; sin embargo, aunque no la hayamos encontrado, no por eso negamos su autenticidad, y suponemos que el Sr. La Fuente, cuando la ha puesto, la habrá tenido á la vista (1).

Admitida la autenticidad de la declaración y admitida también la verdad del hecho que refiere, porque en materias tan delicadas no debemos de proceder de otro modo, sólo se infiere que hubo un P. Dominico que, después del tránsito felicísimo de Santa Teresa, no sintió ni habló bien de los escritos de ésta, y que se sospecha si Dios le castigó por ello. Esto,

(1) He aquí la declaración de D. Pedro Laso de la Vega, conde de los Arcos.

Al artículo LVI digo, que los libros de la santa Madre los tengo y he visto tener por muy santos y de mucho fruto á personas muy graves, y diré lo que me sucedió acerca de ellos.

Estando yo en Toledo me fué á visitar el P. Miguel Hernández, de la Compañía de Jesús, hombre muy grave, y estando con nosotros la condesa, mi mujer, entró un presentado de Santo Domingo, también á visitarme.

El padre de la Compañía era muy devoto de la santa Madre, y el presentado se mostraba por tal; y así comenzamos á hablar en cosas de sus libros; pero tomando el presentado la mano comenzó á decir tantas cosas de ellos que nos dejó atónitos y espantados; y entre otras cosas, que se espantaba cómo la Inquisición no recogía aquellos libros, porque eran mal sonantes y escandalosos, y aun creo que dijo contra la doctrina de la Iglesia y de San Pablo, y finalmente, estuvo tan porfiado y colérico, que nos dejó espantados, y se fué.

Tratamos el padre la Compañía y yo, que convenía que aquella doctrina no se divulgase, y así se diese orden cómo alguna persona grave le diese una reprensión.

Acordamos de escribir al P. Fr. Diego de Yepes, confesor de Su Majestad, para que él le escribiese lo que debía hacer.

No pasó un día ó dos, cuando me dijeron que el Presentado estaba muy al cabo de unas recias calenturas, las cuales, dentro de siete ú ocho días le acabaron con harta precipitación, de lo cual quedé espantado, y se tuvo á castigo, en pago de lo que había hablado tan desenfrenadamente.

Cuando volvieron las cartas, ya el Presentado estaba enterrado, dos ó tres días habia, pero el P. Fr. Diego de Yepes le escribía una carta de un pliego (reprendiéndole lo dicho y exhortándole á lo que adelante debía hacer), tan docta y grave como de tal varón se podía esperar, dándole muchas razones por donde conociese cuán errada era su opinión, y que se fuese á la mano en hablar de aquella materia, la cual carta guardo yo muy bien.

como se ve, no fué tener encuentro ni disgusto con Santa Teresa, que es lo que hemos afirmado arriba, sin temor de que nadie nos desmienta, ni desvirtúa en nada cuanto hemos escrito sobre la protección de la Orden de Santo Domingo á Santa Teresa en el largo periodo de su vida, tema de nuestro trabajo y estudios.

Por último, trataremos otro punto, que puede prestarse á torcidas interpretaciones y dar lugar á que se tergiversen los hechos con menoscabo de la verdad.

Sabido es que los biógrafos de la Santa nos hablan de un caso que á ésta sucedió en un sermón en que el predicador la afrentó de visionaria y de monja poco recogida en su convento. Esto sucedió en Avila en aquellos días en que Santa Teresa estaba edificando su primer convento de San José, y en la parroquia de Santo Tomé. Como el titular de la Iglesia de los Dominicos en esta ciudad es Santo Tomás de Aquino, es la cosa más fácil el confundir una Iglesia con otra, sobre todo para aquellos escritores que escriben sin haber vivido en ella, donde estas dos distintas Iglesias son bien conocidas sin que puedan confundirse. Esto sucedió al Sr. Yepes, que dijo sencillamente que este Sermón había tenido lugar en la Iglesia de Santo Tomás; y así, cualquiera que lea su *Vida de Santa Teresa*, podrá creer fácilmente que el predicador que tan imprudente estuvo fué fraile Dominico, quien desde el púlpito de su Iglesia, trató tan mal á la Santa.

Importa, por lo tanto, mucho el probar con evidencia que este caso sucedió, no en la iglesia de Santo Tomás que pertenece á los Dominicos de Avila, sino en la parroquia de Santo Tomé á la que algunos, entre ellos el Sr. Yepes, han llamado iglesia de Santo Tomás, sin fijarse en que son dos iglesias distintas. Aduciremos, en primer lugar, el testimonio de respetables biógrafos que supieron distinguir y distinguieron las dos iglesias, los cuales testifican haber sucedido el caso en la iglesia de Santo Tomé, ó sea en la parroquia que lleva este nombre, por ser el Santo Apóstol su titular.

Hablando de este caso el P. Ribera, dice así: «Un dia fueron á sermón á la iglesia de Santo Tomé las dos, y un padre que entonces predicaba comenzóla á reprender tan ásperamente como si fuera algún gran pecado

público, y decía palabras tan pesadas, que su hermana estaba corridísima, y por otra parte tan claras, que no faltaba más que señalarla con el dedo. La Santa, con el deseo que tenía de padecer, estábase entre sí holgando y riendo, como estuviera otra si la alabaran mucho; pero su hermana tan mohina que no paró hasta hacerla volver á su monasterio, lo cual ella hizo luego sin poco ni mucho turbarse. Pero como era menester asistir allí para la obra, hízola que pidiese licencia al provincial y volvió.» (1)

El Sr. Yepes, sobre este mismo caso, dice así: «Estando un día en sermón en la iglesia de Santo Tomás, juntamente con su hermana, como andaba en el pueblo el alboroto del nuevo convento, comenzó un padre que entonces predicaba á tratar de revelaciones y otras cosas á este tono y á reprender tan al descubierto á la madre tan ásperamente como si fuera el pecado mayor y más público del pueblo: que esta es la lástima de nuestros tiempos, que habiendo tantos escándalos en las Repúblicas, tantas abominaciones y ofensas de Dios en las calles y plazas, disimulan éstas con un donoso silencio los predicadores, ó ya sea por miedos y respetos humanos de que están algunos prendados y llenos, ó ya sea que no tienen ánimo para reprenderse á sí, porque se ven en las mismas cadenas y vicios que habían de reprender en otros, y convierten sus sermones en niñerías é impertinencias, no sacando más fruto que el predicarse y oirse á sí mismos, ó tratando de lo que no entienden ni saben, como lo hacía este buen padre, que debía tener buen celo cuando desde el púlpito decía palabras tan pesadas, y por otra parte tan claras, que no faltaba sino señalar con el dedo. Su hermana doña Juana, que estaba presente, estaba afrentadísima y muy corrida de lo que el predicador decía; pero la Santa, alegre y gozosa, como lo pudiera estar otra que fuese muy vana, oyendo de sí loores y alabanzas públicas.» (2)

La *Crónica Carmelitana*, al referir este suceso, dice así: «Estaba la Santa en casa de su hermana doña Juana, cuidando desde allí la obra. Y yendo un día ambas á la parroquia de Santo Tomé á oir sermón el predicador, llevado de un impetuoso celo sin discreción (tropiezo de ignoran-

(1) Ribera, capítulo XV, página 98.

(2) P. Yepes, tomo 1.º, capítulo V. página 177.

tes), comenzó á tratar de revelaciones y oración mental con tan poca estima, como si no conociera el Evangelio. Reprendió con tanta aspereza á la Santa Madre, y tan al descubierto, por la fama que tenía de sus revelaciones, como si fuera el pecado más público y escandaloso del pueblo. Dijo palabras tan pesadas, y tan claras, que sólo el nombre de doña Teresa faltó, y el dedo que la señalase para que todos entendiesen hablaba de ella. Como tenía deseo de padecer, tanto se holgaba de la afrenta, cuanto pudiera otra muy vana de loores públicos. Su hermana, avergonzada de lo que oía, no podía sufrirlo, ni tenía cara para estar allí, y así procuró se fuese luego su hermana al monasterio, porque no le sucediese otra en su compañía». (1)

El autor de la *Mujer Grande* refiere también este suceso de la manera siguiente: «Estando en casa de su hermana doña Juana, que había venido á Avila, y principalmente por cuidar de la obra, como un día fueran las dos á una parroquia, el predicador declamó tanto contra las revelaciones y tan señaladamente contra la Santa, que todos lo notaron, y la hermana se avergonzó tanto, y aún más de ver que Teresa, no sólo estuvo insensible, sino risueña, que cuanto antes salió de la iglesia y la envió á su convento para no verse en otra ocasión semejante, y la Santa lo hizo con el mayor gusto y sin queja.» (2)

Finalmente, el P. Gregorio de Santa Salomé, Carmelita descalzo, en su obrita sobre *Santa Teresa*, al referir este suceso, dice así: «Fué la Santa con su hermana á una función religiosa á la parroquia de Santo Tomé de Avila, y el predicador habló de una manera tan indecorosa de las revelaciones y de los que las tenían, que avergonzada, la mandó se marchara al monasterio, porque no queria tener en su compañía más confusión. Aunque hablaba en general, por sus circunstancias y maneras, bien se conoció se dirigía á la Santa. Esta resolución de su hermana hubiera bastado á otra menos animosa que ella para desistir de la obra; mas á Teresa no la entibió sino que con ocasión de acompañar á una hija de

---

(1) *Crónica Carmelitana*, tomo 1.°, libro 1.°, capítulo XL, página 140.

(2) *La Mujer Grande*, día 12 de Mayo, página 165.

Doña Guiomar, religiosa del mismo convento, salía con frecuencia á ver y dirigir la obra de San José». (1)

Aunque los testimonios presentados son concluyentes, y sobra á nuestro parecer cualquiera otra prueba, sin embargo, ya que la hay y excede en valor y fuerza á todos los testimonios aducidos, la estamparemos aquí.

Es esta prueba la declaración de Teresita en las informaciones para la canonización de su santa tía, las cuales tuvieron lugar en Avila en 1610, siendo ésta religiosa del convento de San José de Avila. Hemos escogido esta información, entre otras que versan sobre ese punto y testifican lo mismo, por el especial valor que encierra (2).

Es, pues, á todas luces manifiesto, que el caso de referencia tuvo lugar en la iglesia parroquial de Santo Tomé de esta ciudad, y que el predicador fué un Padre de cierta Orden. ¿A qué Orden pertenecía? No lo sabemos, ni es fácil averiguarlo, ni tratamos de eso, sino únicamente demos-

---

(1) P. Gregorio de Santa Salomé, capítulo VI, página 75.

(2) La Declaración de la sobrina de Santa Teresa de Jesús, es de el tenor siguiente:

68. Al artículo sesenta y ocho dijo: que todo lo que declara y refiere este artículo sabe ser ansi porque lo ha oido diversas veces y á diferentes personas y en especial de tres ha sido informada de lo que sigue:

Estándose haciendo aquella casita primera con que dió principio á esta reformación nuestra santa Madre y estando con su hermana Doña Juana de Ahumada, fueron un día al sermón á la Iglesia Parroquial de Santo Tomé de esta ciudad y un religioso de cierta orden que predicaba allí comenzó á reprender ásperamente como de algún gran pecado público diciendo de las monjas que salían de sus monasterios á fundar nuevas órdenes, era para sus libertades y otras palabras tan pesadas que Doña Juana estaba afrentada y haciendo propósitos de irse á Alba ó á su casa y hacer á nuestra santa Madre que se volviese á la suya y dejase las obras. Con este propósito volvió á mirarla y vió que con gran paz se estaba riendo; dióle esto más enojo y dijola algunas razones sobre ello, pero luego la mudó Dios y dejando los propósitos dichos se quedó aquí en Avila, y tuvo á nuestra santa Madre en su casa prosiguiendo en la obra comenzada. Esto que ha oido esta declarante es conforme á lo que escribe la Madre Priora de Toledo, prima suya que fué hija de la dicha Doña Juana á quien se lo oyó muchas veces contar y esta declarante también lo sabe por dicho Doctor Ribera.»

trar que no sucedió en la Iglesia de Santo Tomás de Aquino, perteneciente á los Dominicos de Avila. (1)

Y con esto hemos expuesto franca y sencillamente cuanto pudiera objetarse á nuestras afirmaciones. Santa Teresa, pues, profesó á Santo Domingo y á su Orden una amistad profunda y constante, jamás interrumpida. Ni es de extrañar ésto, si se tiene en cuenta que esta amistad la mamó y heredó de sus católicos padres. Nos consta tal amistad del testimonio del P. Ribera, quien hablando de Antonio, hermano de Santa Teresa, que pretendió tomar el hábito de Santo Domingo en Santo Tomás, dice «no le recibieron allí entonces hasta saber la voluntad de su Padre, con quien aquellos Padres tenían amistad» (2).

Sabido es que Doña Beatriz, madre de nuestra Santa, encargó en su testamento se celebrasen por su alma en nuestra Iglesia cien misas, prueba de las buenas relaciones que existían entre la familia de dicha Santa y los PP. de Santo Tomás. Pero lo que prueba aún más que todo, es la costumbre que la Santa tenía de levantar, bien en la iglesia, bien en las ermitas de la huerta en los conventos que fundaba un altar al bienaventurado Santo Domingo, diciendo á sus hijas: «Hagamos altar al amigo» (3). El Ilmo. Sr. Yepes en la carta relación que escribió sobre Santa Teresa á Fr. Luis de León, le dice entre otras cosas: «Por la Vida de la Santa que V. P. ha leído, habrá podido conocer la *amistad grande* que Santa Teresa tuvo con la Orden de Santo Domingo y será muy justo que sepa el origen de esta amistad, que es celestial.»

Por último, el *Año Teresiano*, en el día 5 de Diciembre, presenta otro

---

(1) Incurrió en esta inexactitud el P. Pons, quien en el índice de materias página 653 escribe así: «Terrible catilinaria contra la Santa, desde el púlpito de la Iglesia de Santo Tomás.» Y por cierto es en esto más culpable, pues como simple anotador debió repetir las palabras del P. Ribera que dice: «en la Iglesia de Santo Tomé. Por este medio se van poco á poco embrollando y confundiendo las cosas y dando un paso más adelante por ese camino se podrá concluir con decir que un P. Dominico insultó desde el púlpito de su Iglesia de Santo Tomás á la Santa Madre Teresa de Jesús, afirmación que es de todo punto falsa, como acabamos de demostrar

(2) Libro 1.° capítulo VI.

(3) Maestro Arriaga. *Vida de Santo Tomás* tomo 2.°, libro 2.°, capítulo XIII.

documento en favor de lo que estamos probando, que es la patente dada por el General de la Orden de Santo Domingo, en virtud de la cual Santa Teresa y sus hijas de Toledo son admitidas á la participación de los bienes espirituales de la Orden de Predicadores (1), prueba inequívoca del mutuo afecto que existía entre ambas Órdenes religiosas.

---

(1) «El corazón de esta gloriosa Virgen nunca estaba satisfecho de bienes virtuosos y siempre anhelante de ayudas, y socorros espirituales para crecer en santidad; hallándose en Toledo, y en la misma ciudad el reverendísimo Maestro Fr. Serafino Cavalli, Brixiensi, General de la esclarecida Religión de Predicadores, deseó con instancia carta de hermandad de esta Santa Orden, para ella y sus hijas, las religiosas de Toledo; y bien instruido este Prelado en los méritos de la que la pedía, y en aquel amor que profesaba á su sagrada Orden, condescendió gustoso; y en el día 5 de Diciembre, año de 1577 firmó la dicha carta, que se halla actualmente original en el Convento de nuestras Religiosas de Toledo, colocada y extendida con decencia en una tabla en sitio visible, para que á todas conste, y excite el recuerdo del beneficio que debieron á la Religión Dominicana, por medio de su santa Fundadora. Tengo á la vista un traslado autenticado de esta carta, que dice lo siguiente:

In Dei Filio sibi dilectis, &. A la muy reverenda Madre Teresa de Jesús, Fundadora de las Religiosas Descalzas de la Orden de Nuestra Señora del Cármen; y á la muy Religiosa Madre Priora, y Religiosas del muy venerable Monasterio de San Joseph de dicha Orden de la ciudad de Toledo. Fr. Seraphino Cavalli, Brixiensi, maestro en Santa Theología, y General de toda la Orden de Predicadores, y Siervo, Salud y perfecta Comunión en los Santos.

Si la caridad cristiana nos obliga á los cristianos de nuestra Sagrada Religión de quien recibimos beneficios temporales, á agradecimiento, comunicándoles los bienes espirituales, y eternos que pudiéremos; con mucha mayor razón nos obligará á las personas, de quien recibimos ayudas, y favores espirituales, á serles agradecidos, ofreciéndoles también frutos de caridad religiosa, y toda ayuda espiritual para que asi se acreciente su piedad, y amor, con que sirven á Dios, y á sus Santos, y se descubre el cuidado, que Nos tenemos de amarlos, y con esto se conserve en Dios que es verdadero amor, y suma caridad, su piedad y reverencia, con que á Dios, y á sus Santos sirven, y á nuestra benevolencia, y agradecimiento. Ansí, pues, teniendo noticia del amor, que os debemos en Cristo, y de la caridad grande con que amais á nuestra Religión, y de los beneficios espirituales con que le ayudáis con deseo de volveros gracias reconociendo lo mucho que os debemos; confiando en la gran misericordia, y liberalidad de Dios todo poderoso, y fundados en la poderosa intercesión de la Santísima Virgen María, Madre de Dios y Señora nuestra,

III

OBSERVACIONES CRÍTICAS Á LAS NOTAS Y APÉNDICES QUE EL P. PONS PONE Á LA VIDA DE SANTA TERESA, POR EL P. RIBERA

Incurre lastimosamente en este defecto el anotador de la Vida de Santa Teresa por el P. Ribera. En efecto; el jesuita P. Pons en el segundo apéndice página 578 y siguientes, así como en otras partes de su obra, dice muchas cosas que ceden en alabanza de la Compañía, por lo que ésta ayudó á la Santa Madre Teresa de Jesús, pero se calla muchas otras

---

y de los bienaventurados Santo Domingo, Padre nuestro glorioso, San Pedro martir, San Antonino Arzobispo, Santo Tomás Doctor, San Vicente Predicador, Santa Catarina Virgen, y todos los demás Santos y Santas de Dios Nuestro Señor; os comunicamos de graciosa, y buena voluntad, y os damos parte de todas las misas y sacrificios divinos, oraciones, predicaciones, ejercicios santos, vigilias, ayunos, abstinencias, disciplinas, peregrinaciones, estudios y todos cualesquier otros trabajos, y méritos que la bondad divina, por su misericordia, diere, ú obrare, por todos nuestros Religiosos, ó Religiosas de nuestra Santa Religión, en el universo mundo; y os recibimos, y enumeramos entre los amigos y hermanos de nuestra Religión, para todos y cualesquiera beneficios, y sufragios de toda la Orden Universal ansí en la vida, como en la muerte. Haciéndoos saber, que la Santa Sede Apostólica, por su piadosa benignidad, nos ha concedido, para los ansi recibidos, y admitidos por Nos á nuestra hermandad, y beneficios, *Indulgencia plenaria y entera remisión de todos sus pecados, una vez en la vida, y otra en la muerte:* para que ayudados con el gran fruto de los muchos méritos y favorecidos con el santo sufragio de los Santos bienaventurados, hayais aquí aumento de gracia y en los Cielos crecido premio de gloria. En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen. En fe de lo cual firmo las presentes, selladas del Sello de mi Oficio, con mi propia mano. Dadas en nuestro Convento de San Pedro Martyr de Toledo, á 5 de Diciembre de 1577.»

Fr. Seraphin. General. Sup. manu propria.—Fr. Ludovicus Ugocenus Ariminesi Prov.»

Al poco tiempo murió este Rmo. P. General en Sevilla donde se hallaba girando la visita; su cadaver fue conducido en hombros por dos señores Obispos y dos grandes de España. Tal era la opinión y aprecio que se tenía de su persona por sus relevantes prendas, y sobre todo por sus grandes virtudes.

que contrapesan á las primeras y hacen que el lector no forme un juicio exacto sobre la materia.

Según el P. Pons, los Padres de la Compañía siempre acertaron en la dirección de la Santa Madre; Santa Teresa jamás tuvo encuentros ni disgustos con ellos, y el amor que profesó á la Compañía nunca palideció ni experimentó contrariedades. Convengamos en que estas afirmaciones encierran una parte de verdad, pero no toda la verdad: Santa Teresa era sumamente agradecida, y la Compañía le había hecho muchos beneficios, á los cuales ella correspondía con el amor; pero no siempre estuvieron acertados los Jesuítas en la dirección de la Santa, no la faltaron encuentros y disgustos con los padres de la Compañía y tuvo que sufrir grandes contrariedades de parte de ellos. Esto es lo que intentamos probar, y no por aversión á la Compañía, sino porque así lo exige la verdad de la historia.

Es cierto, en primer lugar que los Padres Jesuítas influyeron mucho en la perfección moral de Santa Teresa, y lo prueban los datos que el padre Pons aduce, pero se calla lo que medió con el P. Baltasar Alvarez, y más con el padre Rector, Dionisio Vázquez, y sobre todo con el P. Fernando de Aguila, ó el aconsejador de las higas, cualquiera que sea. Véanse las páginas 85, 86, 87 y 99 de esta nuestra obra, y sobre todo el capítulo primero de la tercera parte, donde queda demostrado con palabras textuales de la Santa Madre, que el P. Alvarez tuvo por *sueños* las revelaciones del Señor acerca de la Reforma, causándola el billete que la escribió el *mayor trabajo* de cuantos padeció en la fundación de San José.

El Rector, P. Dionisio Vázquez, desaprobó el proyecto de la Santa, y el P. Fernando, ó cualquiera que fuera el padre Jesuita que por imposibilidad del padre Ministro la confesó algunas veces, la dijo: «claramente era demonio y que diese higas;» lo cual prueba que los Padres Jesuitas tuvieron también sus desaciertos; pero todo esto se lo calla el P. Pons, y llega á tanto su atrevimiento en este punto que al citar en la página 130 de su obra unas palabras de la Santa, se vale de los puntos suspensivos para callar así el desacierto grande que cometió un Padre de su Instituto. La Santa escribe así: «Uno de ellos que antes me ayudaba (que era con quien me confesaba algunas veces que no podía el ministro) comenzó á decir que claro era demonio.» El P. Pons cita este mismo texto y hasta le

parafrasea, pero en su manía de callar lo que no le conviene, le cita de esta manera: «Dice la Santa: Uno de ellos (de los padres de la Compañía) que antes me ayudaba, con quien me confesaba algunas veces, que no podía el Ministro (P. Alvarez) comenzó á decir.....:» con estos puntos suspensivos tapa el desacierto de su hermano de profesión, pero descubre su parcialidad y pone en guardia al lector, que conozca un poco las obras de la mística Doctora (1).

Si de los desaciertos que los padres Jesuitas tuvieron en la dirección del espíritu de la Santa Madre, pasamos á los encuentros y disgustos que tuvo con ellos, sin duda alguna tendremos que confesar que fueron muchos y de bastante consideración.

---

(1) Algo misteriosas y no poco significativas son también ciertas frases de la Santa Madre con respecto á dos Padres de la Compañía. Dando la Santa instrucciones celestiales á la priora de Sevilla sobre el gobierno y dirección de aquel convento la encarga que no comuniquen con el jesuíta P. Rodrigo, y aunque permite lo hagan con el P. Acosta, pero encarga que le digan pocas cosas. «Con Rodrigo—dice—no hay que tratar en ninguna manera; con Acosta sí (a)»; y en otra carta (b) escribía: «Holgádome he de lo de Acosta y que la tenga en tal opinión. Querría no le dijese muchas cosas.» Comentando el P. Antonio de San José estas palabras dice así: «Querría la Santa ser su directora, y sin duda era segura, también lo sería el P. Rodrigo Alvarez, pero le excluye la Santa sin que sepamos el por qué, bien lo sabía la Santa.»

«Aprueba la dirección del P. Acosta, como lo hace en la carta 56 del tomo I, número 5, y también, aunque con cautela prudente en la 94 del tomo II, donde dice: «Querría no le dijesen muchas cosas». Porque deseaba el alivio de sus hijas, pero recelaba la turbación de sus casas con la mucha comunicación de fuera, por las agrias experiencias que ya tenía.»

Sin duda que las palabras citadas de la Santa se prestan á ciertas consideraciones que omitimos; sin embargo, no puede omitirse la que conduce á nuestro objeto, que es hacer ver que los Padres de la Compañía no acertaban en todo y la Santa tenía experiencia de ello. ¿A qué sino el que sus hijas no comunicasen con el padre Rodrigo, y que podían hacerlo con el P. Acosta, pero con cierta cautela? El lector sin más explicación sacará, sin duda, la consecuencia, que ciertamente no es difícil sacarla.

(a) Tomo III, carta 66.

(b) Tomo II, carta 94.

Véase en primer lugar la nota que se halla en las páginas 255 y 256, relativa al P. Salazar, y se advertirán la poca sencillez y llaneza con que la trató el Provincial Jesuíta, Juan Suárez. Hubo con motivo de dicho P. Salazar contestaciones muy fuertes entre el Provincial y la santa Madre. Nos parece oportuno poner á continuación una de las cartas que la Santa le escribió, con algunos de los comentarios del V. Palafox, á fin de que el lector se persuada que este encuentro fué muy serio y no cosillas de poco más ó menos, como da á entender el P. Pons.

Dice así la *carta:*

«Al muy reverendo padre Provincial de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla.

Jesús.

«La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. P. Amen. Una *carta* de V. P. me dió el P. Rector, que cierto á mí me ha espantado mucho, por decirme V. P. en ella, que yo he tratado que el P. Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesús y se pase á nuestra Orden del Carmen: porque nuestro Señor ansí lo quiere y lo ha revelado.

«Cuanto á lo primero, sabe Su Majestad, que esto se hallará por verdad, que nunca lo desee, cuanto más procurarlo con él, y cuando vino alguna cosa desas á mi noticia, que no fué por *carta* suya, me alteré tanto y dió tan gran pena, que ningún provecho me hizo para la poca salud que á la sazón tenía, y esto ha tan poco que debí de saberlo harto después que V. P., á lo que pienso.

«Cuanto á la revelación que V. P. dice, que no había escrito, ni sabido cosa desa determinación, tampoco sabría si él había tenido revelación en el caso.

«Cuando yo tuviera la *desvelación* que V. P. dice, no soy tan liviana, que por cosa semejante había de querer hiciese mudanza tan grande, ni darle parte de ello; porque gloria á Dios, de muchas personas estoy enseñada del valor y crédito que se ha de dar á esas cosas: y no creo yo que el P. Salazar hiciera caso deso, sino hubiera más en el negocio, porque es muy cuerdo.

«En lo que dice V. P. que lo averigüen los Prelados, será muy acertado, y V. P. se lo puede mandar, porque es muy claro que no hará él cosa

sin licencia de V. P., á cuanto yo pienso, dándole noticia de ello. La mucha amistad que hay entre el P. Salazar y mí, y la merced que me hace, yo no la negaré jamás: aunque tengo por cierto, le ha movido más á la que me ha hecho el servicio de Nuestro Señor y su bendita Madre, que no otra amistad; porque bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro. De ser muy antigua, se entenderá que en otros tiempos me he visto con más necesidad de ayuda: porque tenía esta Orden sólos dos padres Descalzos, y mejor procurara esta mudanza, que ahora; que gloria á Dios hay á lo que pienso, más de doscientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamás he pensado que la mano de Dios estará más abreviada para la Orden de su Madre, que para las otras.

«A lo que V. P. dice que yo he escrito, para que se diga que lo estorbaba, *no me escriba Dios en su libro*, si tal me pasó por pensamiento. Súfrase este encarecimiento, á mi parecer, para que V. P. entienda que no trato con la Compañía, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pondría la vida por ellas, cuando entendiese no desirviese á nuestro Señor en hacer lo contrario. Sus secretos son grandes: y como yo no he tenido más parte en este negocio de la que he dicho, y desto es Dios testigo, tampoco la querría tener en lo que está por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas experiencia tengo que cuando Nuestro Señor está satisfecho, todo lo allana. Y jamás creeré que por cosas muy graves permita Su Majestad, que su Compañía vaya contra la Orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla, cuanto más por cosa leve. Y si lo permitiere, temo que será posible lo que se piensa ganar por una parte, perderse por otras.

«Deste Rey somos todos vasallos. Plegue á su Majestad, que los del Hijo, y de la Madre sean tales, que como soldados esforzados sólo miremos á donde va la bandera de nuestro Rey, para seguir su voluntad, que si esto hacemos con verdad los Carmelitas, está claro que no se pueden apartar los del nombre de Jesús, de que tantas veces soy amenazada. Plegue á Dios guarde á V. P. muchos años.

«Ya sé la merced que siempre nos hace, y aunque miserable, le encomiendo mucho á nuestro Señor: y á V. P. suplico haga lo mismo por mí,

que medio año ha que no dejan de llover trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja: y ahora este negocio no le tengo por el menor. Con todo doy á V. P. palabra de no se la decir, para que lo haga, ni á persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho. Es hoy diez de Febrero. Indigna sierva, y súbdita de V. P., *Teresa de Jesús.*»

El V. Palafox comenta esta carta en los siguientes términos:

«Confieso que deseaba ya ver enojada á la Santa. Porque documentos de suavidad, de caridad, y de discreción, de valor, de fervor, y paciencia, muchos nos ha dado; pero es menester, que nos las comunique de saber defenderse de una calumnia, y responder, y satisfacer á ella: y que sepamos los pecadores, que también saben enojarse y defenderse, no sólo los Santos, sino las Santas.

«Pasa luego en el número tercero á afear que de ella se crea, que se había de mover por revelaciones, que el padre Provincial picantemente llamó *desvelaciones*; y la Santa, repitiendo el desdén ó la injuria, le advierte que no se guia por ellas, hallándose tan enseñada de grandes Maestros, de lo que debe de referirse á su crédito en estas materias: y que así no había de obrarse por ese motivo una mudanza tan grande y extraordinaria: pues si no fuera cierta la revelación, salía liviana la vocación, y venía á ser tentación: y que así, ni de ella, ni del P. Salazar debía creerse esto: con que no sólo se defienden, y lo defiende, sino que pasa tambien á un poco de queja, de que ésto se crea de entrambos.

«En el número sexto, creciendo la defensa con la herida, responde la Santa á otra calumnia, que les impusieron: y fué, que no sólo le avisaron á este espiritual Prelado, *P. Suarez*, que ella solicitó que pasase el Padre Gaspar de Salazar á la Descalcez, sino que le escribía al mismo P. Salazar que dijese que ella era la que lo estorbaba: y viendo que se le imputaba una traición tan fea, y una fealdad tan traidora, contra el modo sencillo y santo de obrar, que Dios puso en su alma, defendiendo la honra de Dios con la suya (pues eso es defender la verdad) como otro Moysen, ó como otro Elías, dice: «*No me escriba Dios en su libro, si tal me pasó por el pensamiento.*»

«Y viendo que el dictamen de la razón y de la verdad, y del celo y la honra de Dios la habian obligado á hacer un juramento execratorio, que

ella no acostumbraba, aunque justamente, y puede ser no hubiese hecho otro en toda su vida, satisface santamente á esto, diciendo: «súfrase este encarecimiento á mi parecer (esto es súfrase este juramento tan grande), para que V. Paternidad vea, que no trato con la Compañía, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pondría la vida por ellas.» Sólo este amor de la Santa á la Compañía, manifestado en medio de su enojo, podría templar toda la amargura, y sentimiento de la *carta*.

«Pero luego hace una santa limitación á la regla, diciendo: «Cuando entendiese no desirviese al Señor en hacer lo contrario,» Como si dijera: Moriré por la Compañía de Jesús: moriré, pero como no desirva en ello al Jesús de la Compañía. Porque si quiere Jesús otra cosa, aquello quiere Teresa de Jesús, que quiere Jesús que obre con su Compañía.

«Lo cuarto, se conoce en esta *carta* el celo y valor que manifiesta la Santa, y la superioridad de espíritu á cuantos trataba: y que ya hiciese el oficio de fundadora, ya el de religiosa, ya de maestra, ya de súbdita; ya de capitán general, como en este caso, todo le asentaba muy bien á esta Santa.»

La Santa como prudente y muy cauta encargaba al P. Gracián que no rompiera la *carta* del Provincial ni la respuesta que ella había dado.

«Esa *carta*, dice, (1) del Provincial y la respuesta podrá hacer al caso alguna vez. No la rompa, si le parece.»

En otra *carta* al mismo P. Gracián se ocupa de esa *barahunda*, como ella escribe, y le dice (2): «Quería enviar á V. P, la *carta* de la priora de Valladolid, en que dice la *barahunda* que ha pasado sobre lo de Carrillo (P. Salazar.»)

Busque el P. Pons en el diccionario el significado de esa palabra, y verá que no fué la cosa tan de poca monta como él cree, ó hará creer á quien lea sus explicaciones sobre este punto.

Escribiendo la Santa á María de San José, priora de Sevilla y hablándola del Rector de la Compañía, la decía (3): «No piensen me cuesta poco

(1) *Carta* 185.
(2) *Carta* 186.
(3) *Carta* 273.

estar ahora más *blando* el Rector, y por acá lo están todos; que harto he puesto hasta escribir á Roma, de donde creo ha venido el remedio.» De estas palabras se deduce que no se hallaban ni en Andalucía ni por *acá*, esto es en Castilla, tan devotos los padres Jesuitas para con la Santa Madre y sus hijos, pues se vió obligada á escribir á Roma, de donde vino el remedio, ó sea el estar más *blandos*.

Tuvo también disgustos la Santa Madre con el Jesuita P. Olea. Se empeñó éste fuese admitida y profesase en el monasterio de Alba una joven sin cualidades y vocación de Descalza. La Santa, escribiendo al P. Gracián, se queja de que dicho P. Olea la tuviera por mujer que usaba de ciertas *tretas*, impropias no ya de una santa, sino de cualquier mujer de bien, y así le dice: «Sepa que está muy mal enojado San Telmo (Padre Olea) conmigo por la monja que ya se fué, que en conciencia no puede hacer otra cosa, ni V. P. pudiera tampoco. Háse hecho cuanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar á Dios, húndase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dé á V. P. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Y digo á V. P. que si fuera hermana de mi Pablo (el mismo P. Gracián) que no lo puedo más encarecer, no hubiera puesto más en ello. El ha estado harto sin mirar la razón. El enojo de mi es, que creo dicen verdad mis monjas, que él ha dado en que es pasión de la Priora, y parécele todo se lo levantan. Concertóla para entrar en un monasterio de Talavera, con otras que van de la Corte, y así envió por ella. Dios nos libre de haber menester á las criaturas. Plegue á Él nos deje ver, sin haber menester más que á él. Dice que de que ahora no le he menester, he hecho ésto, y bien se lo han dicho á él que tengo estas *tretas*. Mire cuándo más le hube menester, que cuando tratamos de echarla, y qué mal entendida me tienen. Plegue á el Señor entienda yo siempre hacer su voluntad. Amén. Son hoy 19 de Noviembre. Indigna sierva, y súbdita de V. P. *Teresa de Jesús*.»

No creemos desagraden al lector los comentarios, por cierto bien originales del P. Antonio de S. José sobre este párrafo de su santa Madre. Dice así: «El número tercero todo él es de oro; cada cláusula es una sentencia; cada palabra está manifestando aquel ánimo generoso, varonil, y á todo superior, para defender la verdad. Trata la misma materia que en la *carta* vein-

tiocho del primer tomo; en ella gastó siete números en dar repulsa con igual gracia que valor, á la pretensión del P. Mariano, empeñado por el P. Olea, de la Compañía de Jesús, á quien llama aquí *El San Telmo*, acaso por ironía; figura que también usa Dios en la Sagrada Escritura. Digo por ironía, porque el P. Olea levantó una tan recia tempestad, aunque con buena intención, que la Santa hubo de menester todo su valor para su serenidad y quietud. Se reducía el empeño, á que cierta comunidad aprobase esta novicia, nada á propósito para nuestra profesión.

«Habiendo hecho la Santa, aun más allá de lo que debía, por complacer al P. Olea, como lo testifica en ambas *cartas*, se vió precisada á despedir á la novicia. Sintiéronlo tanto los interesados, que atribuyeron la repulsa á que ya no los había menester, no á que era conciencia, justicia y razón. Llevados de este parecer, decían de la Santa que tenía *estas tretas*. Lástima es que hayamos llegado tan tarde á las tretas de Santa Teresa; porque tretas y de una Santa tan discreta sin duda serían buenas. Las tretas de Santa Teresa se debían pregonar, para que todos supiesen unas tretas muy diferentes de las que acostumbra el mundo.

«Según se colige de sus cláusulas, las tretas de Santa Teresa eran éstas: Servir á todos y en lo que fuere agradable á Dios. Complacer á los amigos, mientras no piden cosa contra Dios. Si quisieren algo de su desagrado, húndase antes el mundo. Dejar á todos, por no dejar á Dios. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Amistad contra conciencia, vaya fuera. Amistad, que no se puede conservar sin ofensas de Dios, rómpase luego. El amigo hasta las aras. ¡Oh tretas soberanas, muy propias de una Santa Teresa! (1)»

---

(1) El que quiera enterarse á fondo y detalladamente de todo lo ocurrido con el Jesuita P. Olea, lea la carta 28 del tomo primero, la 27 del segundo, y la carta 12 del tomo tercero, edición de 1793, junto con los correspondientes comentarios del V. Palafox y del P. Antonio de San José, y no podrá menos de admirar la gallardía y agudeza con que Santa Teresa defiende el derecho que la Orden tenía á no admitir en su seno personas inútiles contra el tesón y terquedad del P. Olea. Omitimos esos detalles por no estendernos demasiado; pero no podemos menos de consignar una de las agudezas de la Santa. Escribiendo ésta al P. Gracián le decía: «Si así tomara Santelmo (P. Olea) el negocio de su monja como Nicolao (Doria), no me

En la *carta* 134 (1) escribiendo la Santa á la priora de Valladolid, se expresa así, hablando de los Padres Jesuitas: «Es tanto lo que les parece mal lo que piensan que tienen los de la Compañía de interesarles, que por esto les pareció lo hiciese así; porque tienen en más mi fama que vuestra reverencia, que me libra á mí estas cosas.

«Dios la perdone y me la guarde y dé buenos años. Buenas andamos, que envié su carta al padre provincial, en que dice vuestra reverencia, que quiere Doña María ya que renuncie en la casa. No sé qué me diga de este mundo, que, en habiendo interés, no hay santidad, y esto me hace que lo querría aborrecer todo. No sé cómo pone Teatino para estos medios (que me dice Catalina que lo es ese Mercado), sabiendo lo que en ello les va.

---

hubiera costado tanto. Yo le digo, que no sé que me diga, que no acabamos de ser Santos en esta vida. Si viese las cosas que la otra tiene para tomarla, y como para estotro á la Priora. Plegue á Dios mi Padre, que solo á él hayamos de menester. Al menos aprovecharía poco conmigo, viendo que es contra conciencia, como lo veo, aunque se hundiese el mundo. Y con todo dice, que no le vá más que por una que pasa por la calle. Mire qué vida. *¿Y qué hiciera si le fuera?*»

Comentando estas palabras al P. Antonio, escribe así: «En el número tercero, habla de la misma pretensión que en la carta 28 del tomo 1.º, y 27 del 2.º que se escribió veinte días después. El P. Olea, ó Santemo, fué muy Padre de la Santa, siempre que no se le opuso á sus designios, ó empeños. Su ahijada padecía muchas nulidades, y él decía de la pobre Priora, muchos horrores. Doria, aun secular que tuvo el mismo empeño, y pretensión por otra, despidiéndole la Santa por no ser á propósito, rendido su gran conocimiento á la razón, quedó con serena tranquilidad. Pero el P. Olea, según advierte la Santa, no atendía tanto á la razón: con que no es mucho padeciese la gran inquietud, que por lo regular acarrea una porfiada caridad, ó porfia con traje de caridad.

«Es muy notable aquel gallardo valor con que la Santa escribe, que siendo contra conciencia aprovecharía poco con ella, aunque se undiese el mundo. Véanse las notas á la citada Carta, donde se declaran más las que llamaban tretas de la Santa. Pues ni á su Sagrado perdonaron las encrespadas olas de la borrasca, que levantó el buen Santelmo con el empeño de su ahijada. Con todo decía el inocente Padre: que no le iba mas, *que por una que pasa por la calle*. La cual rebate la Santa con bello aire, al decir: *¿Qué hiciera si le fuera?*»

(1) La Fuente, edición 1881.

Prádano me ha contentado mucho: creo que tiene gran perfección aquel hombre. Dios nos la dé; y á ellos sus *dineros.*»

Comentando estas palabras de Santa Teresa el Sr. La Fuente se expresa de esta manera: «La cuestión era complicada. El hermano mayor de Doña Casilda, llamado D. Luis Padilla, (1) renunció el mayorazgo y entró jesuita. La hermana segunda entró monja, y Doña Casilda también, pero ésta antes de profesar, podía disponer. Los Jesuitas alegaban que al profesar Doña Casilda, se debía considerar como de mejor derecho al primogénito, y no iban *descaminados.*»

Si según el Sr. La Fuente no iban *descaminados* los Jesuitas, lo iba Santa Teresa que sostenía la parte contraria. ¡A tal extremo llega la pasión y manía en este historiador por canonizar las cosas y personas de la Compañía de Jesús!

Por nuestra parte, sin titubear nos apartamos del parecer de los Jesuitas y del Sr. La Fuente y nos ponemos al lado de Santa Teresa, quien sin haber estudiado leyes ni teología, sabía más que los mejores teólogos, y así solía decir el Ilmo. Sr. Manso, Canónigo Magistral ó de *Púlpito*, (como dice la Santa) en Burgos y después dignísimo Obispo de Calahorra: «que más quería argüir con cuantos teólogos había que con la Madre Teresa».

Muchísimo más pudiera objetarse contra el dichoso apéndice 2.º del P. Pons, porque además de aglomerar todos los elogios que la Santa hizo de la Compañía de Jesús y de algunos de sus miembros, pero callando y omitiendo las muchas quejas y disgustos que tuvo con ellos, no está tan fuerte en la documentación como correspondía en materia tan importante y delicada.

Bien pudiera repetirse aquí la frase que á otro propósito pronunció no hace muchos años en el Congreso, en cierta cuestión ruidosa, un célebre diputado católico quien, dirigiéndose á sus contrarios, les decía (2): «Flojillos, flojillos habéis estado»; y se refería al punto de documentación que ellos habían presentado. Pues esto mismo pudiéramos nosotros decir al

---

(1) Santa Teresa le llama Antonio (Fundaciones capítulo X.)

(2) D. Ramón Nocedal en la cuestión Nozaleda.

P. Pons: «Flojillo, flojillo ha estado vuestra reverencia en los documentos que presenta en su favor.»

Por ese motivo nos escribió no hace mucho tiempo una persona competentísima y nos decía: «Siento que los Padres Jesuitas hayan publicado esta especie de defensa, porque no es imparcial y se presta fácilmente á ser refutada. Amontonar todos los elogios omitiendo las quejas, y, sobre todo, publicar después documentos manifiestamente dudosos, calificando *de evidentemente apócrifo* otro sin prueba, usted comprenderá, reverendo padre, que es una torpeza.»

En efecto; ¿en qué se funda el P. Pons para calificar de apócrifo el trozo de la carta de San Juan de la Cruz sobre los Padres Jesuitas y sus mañas, cuando se trata de intereses?; ¿qué razones, qué documentos ofrece para probar la falta de autenticidad, ó sea la falsedad del trozo de la carta de San Juan de la Cruz á que alude? (1) No otra que su palabra, pues se contenta con decir: «Tampoco nos detendremos en refutar el fragmento de una carta evidentemente apócrifa que atribuyeron á San Juan de la Cruz los eternos enemigos de los Jesuitas, y que ahora quiere vendernos como un hallazgo el citado Sr. Mir.»

Nos parece que puestas las cosas en el estado en que las supone el P. Pons, bien podía haberse detenido en demostrar la falta de autenticidad que supone en la carta de San Juan de la Cruz. Vamos, vuelva sobre su

---

(1) El trozo ó *retazo*, como le llama el P. Pons, sobre que versa la cuestión, es un fragmento de carta escrita por San Juan de la Cruz á la Madre Ana de San Alberto, Priora de Caravaca, cuyo original existía en el antiguo convento de Duruelo, y cuya copia se halla en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid (H. 176.) Dice así: «Pesádome ha de que no se hizo luego la escritura con los Padres de la Compañía, porque no los tengo yo mirado con ojos que son gente que guarda la palabra. Y así entiendo que no sólo se desviarán en parte; mas si se defiere, se volverán de otra en todo si les conviene. Por eso mire que las digo que sin decirles nada á ellos ni á naide, trate con el Sr. Gonzalo Muñoz de comprar la otra casa que está de estotra parte y hagan sus escrituras, que ellos, como ven que tienen cogida la cuerda, ensánchanse. Y va muy poco que después se sepa que las compramos sólo por redimir nuestra vejación. Y ansí ellos vendrán á buenas sin tanto quebradero de cabeza y los haremos venir á los más, que no se puede vencer una cautela sin otra.

acuerdo y acometa la empresa. Desde luego, apostamos doble contra sencillo á que no consigue su intento. Más fácil es de demostrar que es apócrifa la carta á Cristóbal Rodríguez de Moya en elogio de la Compañía, sin principio, sin fin, sin firma, sin fecha, y de la cual dice el mismo señor La Fuente: «Como la carta ha ofrecido algunas dudas, se dejan las palabras tal cual están impresas, no como las escribió Santa Teresa y se ven en las otras.» Verdaderamente que ha ofrecido y ofrecerá siempre, no algunas, sino muchas dudas esa carta, sobre todo si se analiza un poco el contenido en ella.

Citemos, por último, la famosa *carta* de la Santa al Canónigo Reinoso de la cual, el P. Antonio de San José, anotador de las *cartas* de su Santa Madre, en el índice de materias correspondiente al tomo 4.º página XXIII no tiene escrúpulo en entresacar las siguientes afirmaciones: «*Jesuitas:* Comenzaron á tener con Santa Teresa enemistad formal. C. 50. núm. 2. Levantáronla muchos falsos testimonios. Ibid. Díceles la Santa redondamente que mienten. Ib. Intentaron apartar del trato de la Santa á los bienhechores, porque no se les pegase la oración de la misma Santa y de sus hijas. Ib. núm. 3. Desea la Santa se compusiesen amigablemente, y se hiciesen cargo estos padres de la verdad y de la razón. Ibid. Mucho se lastima la Santa que gente tan grave anduviese en niñería.»

Véase ahora el texto literal de la *carta*, cuya síntesis nos ofrece el P. Antonio en las anteriores líneas. Es como sigue.

«*Carta* L. Al mismo D. Jerónimo Reynoso, Canónigo de la Santa Iglesia de Palencia.

Jesús.

«La gracia del Espíritu Santo sea con Vmd. Siempre que veo *carta* suya me consuela, y da pena no poder descansar muchas veces con hacer ésto. Ya sé que Vmd. lo tiene entendido, y con todo me pesa de no poder más.

«Por esa *carta* que ahí va, que amosará (mostrará) á Vmd. la Madre Priora, que escribo al padre Rector Juan del Aguila; verá Vm. algo de lo que pasa de la Compañía, y fúndala el demonio con echarme culpas por lo que me habían de agradecer, con testimonios bien grandes, que de ellos mesmos podrían dar testigos en algunos *(todo va á parar en estos negros intereses)* que dice que quise, y que procuré; y harto es no decir que pensé;

y como yo creo que ellos dirán mentira, veo claro que el demonio debe andar en este enredo.

«Ahora dijeron á Catalina de Tolosa, que porque no se les pegase nuestra oración, no querían tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir á el demonio en desavenirnos, pues tanta prisa se da. También la dijeron que venía acá su General, que era desembarcado. Heme acordado que es amigo del Sr. D. Francisco: si por aquí se pudiese deshacer esta trama, y poner silencio con enterarse en la verdad, sería gran servicio de Dios: porque para gente tan grave tratar de niñerías de tal suerte, es lástima. Vm. lo verá, y conforme á lo que le pareciere, porná remedio.

«Ya ternán á Vm. bien cansado esos papeles: suplico á Vm. me los envíe, en hallando cosa muy segura en todo caso, y me encomiende á nuestro Señor. Su Majestad guarde á Vmd. como yo le suplico, amen. Son hoy XX de Mayo. Al Sr. D. Francisco y á esas señoras tias de Vmd. beso las manos de sus mrds. «Indigna sierva de Vdm. *Teresa de Jesús.*»

El P. Antonio de S. José comenta esta carta en la forma siguiente:

«El sobrescrito de esta *carta* dice: *Al ilustre señor el Canónigo Reynoso, mi Señor: Palencia.* Su original se conserva con particular custodia y veneración en la Santa Iglesia de Palencia, en el Relicario de la capilla de San Jerónimo.

«Muchos años há, la hizo publicar D. Pedro Fernández de Pulgar en la Historia Palentina, tomo 2.º, libro 3.º, capítulo XXX. Y en estos últimos la encuadernaron con las demás de la Santa las ediciones italianas: y no parecía ya razón carecieran de ella las españolas. Y más deseando en esta la Religión que gocen la pública luz todas las de su celestial Doctora.

«Para darla hasta en los ápices en toda su legitimidad, se ha sacado su copia auténtica con beneplácito de aquella Santa Iglesia, y asistencia de dos apoderados suyos, que firmaron también el traslado. Escribióla en Burgos la Santa á 20 de Mayo 1582. Así consta del original, por el que se han corregido con prolijidad algunas leves variantes, que corrían en la edición de Pulgar y otros traslados.

«El número primero es digno y muy propio de aquella cortesanía santa que se admira en todas sus epístolas, y descubre bien la íntima satisfacción que mediaba entre la Santa Virgen y aquel V. Prebendado. Todo

es una belleza cuanto dice: y no se pudiera explicar con frases más vivas la atención más discreta, y el efecto más sincero, leal, santo y religioso.

«En el número segundo continúa, aunque en diferente tono. Para su inteligencia es bien tener presente una especie que refiere el P. Gracián en sus manuscritos, que ya insinuamos en otra parte: y aquí puede servir no sólo de luz, sino de lenitivo á alguna aspereza que muestra la Santa con alguno ó algunos individuos de la Compañía.

«Escribe, pues, el venerable Gracián en unas adiciones, que tenía dispuestas á la historia de la Santa del P. Ribera: Que Catalina de Tolosa tenía hecha donación de su hacienda al Colegio de Burgos (perteneciente á los Jesuitas) de la parte que cabía á las que tenía ya monjas para después de sus días: y que viendo que por otras escrituras la aplicaba al convento nuevo de las descalzas, sus confesores, que eran los Padres de aquel Colegio, la cargan en conciencia la nulidad de lo que obra. Hubo en ésto sus debates, como es regular, cuando se traba guerra con bastante probabilidad en cada una de las partes.

«Parecía perplejidades de la buena Señora. Cuando iba á los confesores, la agravaban el escrúpulo: cuando volvía á casa, y se encontraba con Santa Teresa, como era mejor teóloga que ellos, se lo ponía en lo contrario. Era el pleito civil, y en punto de hacienda. Por lo cual, y no por otro motivo, dice la Santa, que todo iba á parar en estos negros intereses: pues siendo intereses, aunque sean justos, siempre serán negros. En las notas á la *carta* 61 del tomo 3.º, dejamos advertida esta misma especie.

«Sobre este punto, pues, escribía la Santa á un Rector de aquella Religión, que sería naturalmente el de Palencia. Pretendería sin duda, que se sosegase aquella leve alteración: que esta sabia Miverva siempre deseó la paz, y más con la Compañía del que á todos nos dejó en su testamento su paz. Quiso viese su *carta* (que los demás no merecemos) aquel señor Prebendado, su Confesor, para que la dijese si en justicia tenía derecho.

«Hacíanla al parecer de trato doble, como sucedió en la refriega que dió motivo á las *cartas* al P. Juan Suárez, y esto llegó á la Santa muy al corazón, y siempre lo tendrá por un testimonio grande. Y enardecida del

amor tierno á su venerada Compañía, y del pundonor y santidad, no es mucho que prorrumpiera en que era una mentira, aunque salga de alguno de la misma Compañía.

«Pero no salía de allí, sino como dice en el número 3 de la envidia del demonio: que él era el que andaba en el enredo, enredando á los Santos, para desavenir á los amigos. Suya era esta trama como otras que urdió, y aun no cesa de urdir; porque como dice la Santa: *Mucho le debe ir en desavenirnos.*

«Añade: *Pues tanta priesa se da.* Por esto se daba priesa la Santa en desbaratar sus tramas, y poner donde él pretendía desunión, como capitán de la discordia, concordia, paz, caridad y unión. A este fin desea informar la verdad al reverendísimo General, que oyó venía, aunque no vino á España, (era el reverendísimo P. Claudio Aquaviva), para que unidas las cabezas, viviesen unidos los miembros, para hacer mayor guerra al infierno, que tanto teme esta alianza y unión. ¡Grande gloria de estos dos ejércitos, que infundan tanto terror á los escuadrones del infierno!

«En el número cuarto le pide con igual humildad que cortesanía, vuelva los papeles, que serían los de su *Vida*, ú otros concernientes á su espíritu, que lleno siempre de temores, solicitaba luz de los Doctores visibles de la Iglesia. D. Francisco era su tío, que según se dijo en la pasada, fué Obispo de Córdoba. Las señoras tías se fueron á la otra vida sin que las conociésemos: á bien que si eran conocidas y amigas de la Santa, sin duda estarán en la gloria.

«Bien advertirá el discreto el mucho tino con que procede la pluma en las notas de esta *carta*, siendo sus cláusulas muy notables... Mas por lo mismo se dejan á la discreción para que las note bien, contentándonos con declarar su asunto, y demás circunstancias propias de nuestro empleo y obligación.»

Después de los precedentes comentarios hechos con la mejor buena fe y que explican con la lealtad, que se debe, las palabras de la Santa, nada restaba que hacer ni que añadir; pero el P. Pons se esfuerza inútilmente, contra toda la tradición en querer persuadir á sus lectores que la famosa *carta* y sus quejas no van dirigidas contra la Compañía de Jesús, y se atreve á encabezar el segundo párrafo del segundo apéndice, de esta

manera: «Las amargas quejas de Santa Teresa en su carta al canónigo de Palencia Sr. Jerónimo Reinoso no van dirigidas contra la Compañía de Jesús». Preciso es, pues, detenernos un poco más.

¿Qué pruebas aduce de su aserto dicho padre? «Que a palabra *de* equivale á contra», y por lo tanto las palabras de la Santa «verá vuestra merced algo de lo que pasa de la Compañía», es como si la Santa dijera «verá vuestra merced algo de lo que pasa *contra* la Compañía». Esto, P. Pons, en buen castellano se llama torturar la lógica y la gramática, y es inexacto que del contexto se infiera que ese sea el sentido; antes por el contrario, del contexto se infiere lo que han inferido todos, esto es, que los jesuítas comenzaban enemistad formal por los negros intereses.

«Persuade esta interpretación—añade—porque sin ella resultaría ininteligible todo lo que sigue». Permítame que le diga que vuestra reverencia es quien hace ininteligible la carta con interpretaciones tan violentas que á nadie han ocurrido más que á vuestra reverencia. ¿Por qué resulta ininteligible todo lo que sigue? Responde el P. Pons: Porque Santa Teresa escribió esta carta el 20 de Mayo de 1582, y por ese tiempo escribió también el capítulo XXXI de las Fundaciones, en donde manifiesta su gratitud á la Compañía por estas palabras: «Y el P. Prior de San Pablo, que es de los Dominicos (á quien siempre esta Orden ha debido mucho y á los de la Compañía también), él dijo la misa mayor.» Quejarse de los jesuítas en una carta familiar que nadie quizá leyó más que el Sr. Reinoso y manifestar su gratitud á los mismos en un libro que la Santa escribía, es incompatible, según el P. Pons. ¿De dónde saca vuestra reverencia estas incompatibilidades? Por muy poca cosa tiene vuestra reverencia á Santa Teresa, y en poca agua se ahoga. Santa Teresa era una alma *real* que sabía sobreponerse á todo; no era tan pequeña como nosotros que nos olvidamos de los beneficios recibidos por el más pequeño disgusto. Además, sabido es de todos lo que es una carta familiar y de confianza, como fué la carta que nos ocupa. Añadamos á todo esto que la Santa en otra carta se queja de los jesuítas, y al mismo tiempo, ó sea en la misma carta, se interesa por ellos, y así escribiendo al P. Gracián en la carta 199 sobre el asunto del P. Salazar, dice: «También de Toledo me han escrito se quejan mucho (los jesuítas) de mí, y es verdad que todo lo que pude ha-

cer, y aún más de lo justo, hice; y así, la causa que hay de quejarse de vuestra paternidad y de mí, he pensado es el haber tanto mirado no les dar disgusto; y creo que si sólo se hubiera mirado á Dios, y héchose por solo su servicio lo que pedía tan buen deseo, que ya estuviera pacífico y más contentos, porque el mismo Señor lo allanara; y cuando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos, nunca se consigue; antes al revés, como ahora parece. ¡Como si fuera una herejía lo que quería hacer, como yo les he dicho, sienten que se entienda! Cierto, mi padre, que ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio. Con todo, me da contento se haya hecho así; querría se contentase nuestro Señor.»

A continuación escribe la misma Santa: «Ya escribí á vuestra paternidad lo que ponen los padres de la Compañía de aquí, porque venga el P. Mariano á ver una fuente; ha mucho lo importunan. Ahora escribió venía en todo este mes. Suplico á vuestra paternidad le escriba no deje de hacerlo en caso, y no se le olvide.»

El anotador P. Antonio escribe así: «Es muy de notar la gran prudencia de la Santa; pues por si la carta llegaba á otras manos, acabando de hablar de los padres de la Compañía, como si nunca los hubiera tomado en boca, ni los hubiera mencionado, los saca aquí con su propio nombre, sobre el empeño de llevar el agua á su fuente por nuestro P. Mariano. Fué este insigne hombre gran arquitecto, de quien se valió en varias maniobras Felipe II. Mucho deseaba la Santa servir á la Compañía, aun cuando la Compañía *mortificaba* á la Santa. Mucho deseaba llevarles el agua, pues repite el empeño cuando menos en tres cartas.»

Esto sí que, según el P. Pons, sería incompatible; pero no lo es, en realidad, á no negar la autenticidad de la carta.

Pero continuemos examinando el valor de las demás pruebas que presenta en favor de su aserto. «Además—añade—véase cómo se expresa el P. Francisco de Santa María, Carmelita Descalzo».

¿Y qué dice? Pues dice lo que todos ya sabemos, que los Padres Jesuítas la ayudaron al principio en esta fundación, como lo hicieron en otras partes, porque eran los confesores de Doña Catalina, como ya nos ha dicho el comentador P. Antonio; pero esto no empece, que cuando se

atravesaron los *negros intereses*, ya no sólo no la ayudaron, sino que la hicieron padecer, levantándola grandes testimonios, como se infiere de dicha carta, en expresión del padre comentador.

Hace otro esfuerzo más el R. P. Pons, citando las palabras de Santa Teresa en otra carta con el comentario del P. Antonio de San José, el cual comentario, según lo cita el P. Pons, se reduce á estas palabras: «Tres Religiones concurrieron á fundar en aquel tiempo en Burgos: nuestros Padres Observantes, los Basilios y los Mínimos. Pudo suceder alguno de los encuentros, que ni suele faltar entre los Santos». Pero, P. Pons, si vuestra reverencia busca la verdad, ¿por qué no estampa las palabras que siguen inmediatamente á las que cita y sirven para dar luz en el asunto que nos ocupa? Ya que vuestra reverencia las oculta, no las ocultaremos nosotros, porque sirven para entender la materia que estamos tratando. Dice así el P. Antonio inmediatamente después de las palabras citadas por el V. R.: «Verdad es que ciertos padres que dirigían el espíritu de Catalina de Tolosa, y á quienes tenía hecha donación de su hacienda para después de sus días, la ponían en escrúpulo de que la quería aplicar para la fundación, según escribe el P. Gracián, añadiendo que la buena Señora padecía un martirio entre sus confesores y la Santa, porque cuando iba á ellos la cuestionaban lo que quería favorecer á la fundación, cuando venía á ésta era preciso que la deshiciese sus argumentos y sosegase sus escrúpulos.

«En este lance ciertamente crítico era preciso que las razones de una parte desabriesen á la otra, y pudieron expresarlo en alguna proposición, y escribirlo la Santa á Palencia, donde también alcanzaba parte del negocio, por estar allí novicias dos hijas de la Tolosa.....» (1)

Estos Padres, confesores de Doña Catalina, no negará el P. Pons, ni nadie puede negarlo, que eran los de la Compañía, y, por lo tanto, nada saca ni puede sacar en su favor el P. Pons de este argumento, y sólo manifiesta su falta de lealtad suprimiendo lo que no le conviene, y que serviría, sin duda, para que los lectores de su obra se actuasen en la verdad, que es el fin que debe proponerse todo escritor.

---

(1) Véase la *carta* 41, tomo 3.º Edición de 1793.

El último argumento que aduce el P. Pons le funda en las palabras siguientes: «También la dijeron (á Catalina de Tolosa) que venía acá su general, que era desembarcado. Héme acordado que es amigo del señor D. Francisco.» Este general, según el P. Pons, era el de los Carmelitas, y lo deduce, en primer lugar, de una carta del P. Nicolás Doria escrita á Santa Teresa desde Génova á donde iba á llegar el general de los Carmelitas; y de aquí infiere nuestro reverendo padre que dicho general carmelitano parece contaba venir á España, pero que se arregló el negocio en Génova y no hubo necesidad de que se llegase á España; pero pudo ser esto motivo para que «se esparciese, dice, por Burgos el rumor de que venía á España aquel reverendísimo padre general.» Vamos á cuentas, P. Pons. Si el general á que alude la Santa fuera el general de los Carmelitas, ¿hubiera escrito Santa Teresa «también la dijeron que venía acá *su* general?» Pues qué, ¿el general de los Carmelitas no era entonces el general de Santa Teresa y su Descalcez? ¿Acaso la Descalcez tenía en 1582 general propio distinto del general de los Calzados? ¿No era uno mismo en vida de la Santa el general de Calzados y Descalzos? ¿No sabe el padre Pons que los Descalzos no tuvieron general distinto hasta el año de 1593? Y siendo esto así, como lo es, ¿tienen sentido las palabras de Santa Teresa «que venía acá su general», si se hubiera referido al padre Juan Bautista de Cafardo, general entonces de la Orden Carmelitana, que abrazaba á Calzados y Descalzos? ¿Tan descortés y despegada cree el P. Pons á la Santa que dijera *su general?* ¿No hubiera dicho, como era justo, nuestro reverendísimo general y no *su general?* ¿No ve vuestra reverencia en esta misma página (607) de su obra que estamos analizando, cómo Santa Teresa dice «y tiene nuevas de que *nuestro reverendísimo padre general* viene allí de aquí á diez días?» Basta esto para deshacer todo el castillo en el aire del P. Pons que, sin reflexionar, nos dice que este general era el de los Carmelitas.

Sigamos, sin embargo, examinando cómo intenta probar esta falsa afirmación, que es con la carta del P. Nicolás, de la cual deduce todo lo que viene bien á su negocio, pero sin fundamento alguno.

Sepa, R. Padre, que el General Carmelita no pensó venir á España, como deduce V. R. de las palabras de la Santa en dos cartas, aludiendo á

las que había recibido del P. Nicolás Doria, y lo vamos á probar hasta la evidencia. Hé aquí la historia verdadera de este suceso:

Después del Capítulo de Separación en Alcalá, aunque se le había dado cuenta al General de todo lo que allí se había hecho, pero creyó el Provincial Gracián y la Santa Madre también, que convenía fuese algún P. Descalzo á prestar la obediencia de parte de toda la descalcez al General de la Orden. Con este objeto salió para Roma el P. Nicolás Doria, y al llegar á Génova, sabiendo que venía allí el General le esperó con el fin de tratar con él los negocios graves que llevaba y volverse á España, «sin pasar adelante», como la Santa escribe en la primera carta que V. R. cita: las cuales palabras, aplica V. R. equivocadamente, al P. General, diciendo que como se arreglasen los negocios en Génova, ya no *pasó adelante* él y esas palabras se refieren al P. Doria, y por eso, dice la Santa: «se volverá sin pasar adelante». No volvió el P. Doria entonces, porque como la Santa dice *(donde V. R. pone los puntos suspensivos)*, el General le nombró procurador General de Descalzos.

Esta es, P. Pons, la verdadera interpretación de esas palabras de la Santa. Lea V. R. el capítulo XXVII del libro 5.º, de la *Crónica de la Reforma* por el P. Francisco de Santa María, y allí encontrará la historia de este viaje, y se convencerá por sí mismo, de que ese es el sentido de las cartas de la Santa.

Lo que V. R. añade, que el General de la Compañía P. Aquaviva, no pensó venir á España, será cierto; pero también lo es que no lo pensó el de los Carmelitas. Que D. Francisco no podía ser amigo del P. Aquaviva, tampoco lo podía ser del P. Juan Bautista Cafardo, General de los Carmelitas. Estas no son razones para probar lo que intenta V. R., ni hay para qué gastar el tiempo en decir más sobre la materia que nos ocupa, una vez demostrado, como acabo de hacerlo, que las palabras de Santa Teresa, «su General», no pueden, de modo alguno, referirse al General de la Orden Carmelitana.

Las últimas palabras, «yo creo que ellos dirán mentira», deben tomarse *prout jacent*, y por más que V. R. diga que basta para convencerse de ello, etc., crea que ni es posible convencerse de otra cosa, ni nadie se ha convencido; porque tenemos todos á Santa Teresa como un modelo en el

uso y propiedad de las palabras, sobre todo tratándose de materia tan delicada. Déjese V. R. P. Pons, de tantas cavilaciones é interpretaciones violentas y siga el camino llano del P. Fr. Antonio de San José, quien sin pasión ni parcialidad de ningún género, nos dió con la mayor lealtad y buena fe, tanto en los comentarios como en el índice de materias el sentido genuino de la famosa carta que nos ocupa.

Una vez más nos es preciso reconocer lo atinado que ha estado Mr. Alfredo Morel-Facio, profesor del Colegio de Francia en París, persona competentísima en la materia, cuando después de echar al P. Pons en cara los múltiples y graves defectos de que adolece su Obra, concluye su juicio crítico, diciendo: «que está escrita con muy poca preparación» y pudiera añadir «con mucha pasión».

Al terminar el capítulo, hemos de repetir al P. Pons, que no somos enemigos de la Compañía de Jesús; que reconocemos los servicios que su Instituto prestó á Santa Teresa; que esta agradecidísima Santa amó con cariño á esa Sagrada Religión; pero, no obstante todo esto, es preciso confesar dos cosas: primera, que los Padres Jesuítas no siempre estuvieron acertados en la dirección del espíritu de la Santa Madre, y segunda y principal, que los Padres Jesuítas causaron no pocas veces serios y graves disgustos á Santa Teresa. Mas es necesario terminar un asunto que se va haciendo demasiado largo. Por fin y remate de él; protestamos con toda sinceridad que no hemos tenido otro móvil para escribir lo que precede, sino el de esclarecer la verdad, fin principal que debe proponerse todo escritor que tenga temor de Dios.

CAPÍTULO XXI

Agradecimiento de Santa Teresa de Jesús y de sus hijos á la Orden de Santo Domingo.

Nos hallamos terminando ya nuestro humilde trabajo y creemos ha de ser del agrado del lector saber el agradecimiento que la Santa tuvo y han tenido sus hijos con la Sagrada Orden de Santo Domingo. Como el autor del *Año Teresiano* en el mismo día 30 de Septiembre explana admirablemente toda esta materia, aportando copiosos é interesantes datos, no haremos sino copiar sus palabras, dividiendo para mayor claridad el asunto, como él lo hace, en dos párrafos.

I

CORRESPONDENCIA DE SANTA TERESA DE JESÚS CON LA RELIGIÓN DOMINICANA

«Todas las virtudes—dice el P. Ribera—tenía la Santa Madre en un grado muy alto; pero esta de ser agradecida echábase tanto ver, que nadie lo podía dejar de notar por poco que mirase. En esta línea fué singularísima su virtud; y si por el más tenue beneficio que cualquiera la hiciese solía decir: «Bien veo que no es perfección en mí esto, que tengo de ser agradecida; debe de ser natural que con una sardina que me den me sobornarán», ¿qué agradecimiento, qué expresiones, qué obras no saldrían del alma de la mística Madre en correspondencia de tanto favor, tanta cordialidad y tanto patrocinio como la Santa y su familia experimentó

siempre de la Orden de Predicadores? Es ciertísimo que de una parte el natural agradecimiento de esta santa virgen y de otra la grandeza de los beneficios que ella recibió de esta Orden, engendraron en el ánimo de la Santa una gratitud tan intensa que no se podía persuadir de poder jamás pagar suficientemente los favores recibidos.

Tenía presentes aquellas borrascas espirituales, y el mar de peligros, de donde la sacaron estos religiosos con su acertada dirección; y cuando la fortuna no la aprontaba ocasiones con que obrar en su obsequio, se desahogaba con estar mirando en su memoria á estos bienhechores, instrumentos de su felicidad; al modo que Noé, de quien se dice, que el tiempo que vivió después de haber salido del diluvio, no quiso separarse de los montes de Armenia, por tener á la vista el Arca que le salvó de tantos riesgos, y mantener en su memoria, estándola mirando, las piedades divinas para agradecerlas con amor fervoroso. Conviene mucho (advierte un autor) el mirar muchas veces aquellos instrumentos, ó lugares, en donde, y por quienes se lograron los favores de Dios; en lo cual fué la Santa tan agradecida, que todo el lleno de su gozo se hallaba completo en las ocasiones en que la ocurrían inopinadamente algunos individuos de esta Religión. Bien se manifiesta esta verdad en un lance casual que ella refiere en la fundación de Villanueva de la Jara, donde, dando noticia de la solemnidad y circunstancias con que la recibieron, dice estas palabras: «Iba la procesión con harta autoridad: nosotras (con nuestras capas blancas y velos delante del rostro) íbamos en mitad, cabe el Santísimo Sacramento; y junto á nosotras nuestros frailes descalzos, que fueron hartos del monasterio; y los franciscos, (que hay monasterio en el lugar de San Francisco) iban allí; y un fraile dominico que se halló en el lugar; que aunque era solo me dió contento ver allí aquel hábito.»

«Esta expresión, que se dejó caer como de paso en el pasaje que refiere la celestial maestra, es una señal la más fina que puede discurrirse para significar la naturaleza de aquel amor puro é intenso con que siempre miraba á estos Religiosos.»

Continúa después ponderando cuánto significaban esas palabras de Santa Teresa, según lo hemos visto ya al tratar de la fundación de Villanueva de la Jara en la página 437 y siguientes.

Prosigue luego y escribe así:

«Volviendo, pues á continuar en el amor, gratitud y aprecio solidísimo con que la maestra celestial correspondía á esta sagrada orden, copiaremos algunas expresiones de la Santa, dichas á varios Dominicos, que prueban el intento. Al venerable P. Fr. Luís de Granada dijo lo siguiente: «De las muchas personas que aman en el Señor á Vuestra Paternidad, por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias á Su Majestad por haberle dado á Vuestra Paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mí, que por ningún trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oir sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado y ser mujer. Porque sin esta causa la he tenido de buscar personas semejantes, para asegurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el Sr. D. Teutonio me ha mandado escribir esta; á lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar, para que Vuestra Paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme á nuestro Señor.» Respondiendo al Presentado Fr. Pedro Ibáñez (1) y remitiéndole el libro de su Vida, que este venerable Maestro la mandó escribir, le dice: «En todo haga Vm. como le pareciere, y vea está obligado á quien así le fia su alma. La de Vm. encomendaré yo toda mi vida al Señor: por eso dése priesa á servir á su Majestad para hacerme á mi merced; pues verá Vm. por lo que aquí va, cuan bien se emplea en darse todo (como Vm. lo ha comenzado) á quien tan sin tasa se nos da. Sea bendito por siempre; que yo espero en su misericordia nos veremos adonde más claramente Vm. y yo veamos las grandes, que ha hecho con nosotros, y para siempre jamás le alabemos.»

El reverendísimo maestro Fray García de Toledo, confesor de la Santa y grande amigo suyo, pasó á las Indias con el cargo de Comisario general, y vuelto desde el Perú á Sevilla, cuando ella lo supo, escribió estas palabras á la Madre Priora María de San José: «En gran manera me holgué (la dice) de que estaba ahí el mi buen padre Fray García. Dios le

---

(1) Hoy consta que la carta á que se refiere el autor del *Año Teresiano* no fué dirigida al P. Pedro Ibáñez, sino al P. García de Toledo, dominico también.

pague tan buenas nuevas, que, aunque me lo había dicho, no lo acababa de creer según lo deseaba. Muéstremele mucha gracia, que hagan cuenta que es fundador de esta Orden, según lo que ha ayudado, y ansí para él no se sufre velo, para todos los demás sí.» Mucho amor dicen estas expresiones; pero la quinta esencia del cariño con estos religiosos la derramó su pluma en carta que escribe al catedrático Fray Domingo Báñez, en que dice: «No hay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de Fray Domingo, que lo que le parece bien, me parece, y lo que quiere, quiero; y no sé en qué ha de parar este encantamiento. Ayer estuve con un padre de su Orden que llaman Fray Melchor Cano. Yo le dije que á haber muchos espíritus como el suyo en la Orden que pueden hacer los monasterios de contemplativos.» En otra carta dice lo siguiente: «Alabo á nuestro Señor de las nuevas que oigo de sus sermones, y he harta envidia. Y ahora como es Prelado de esta casa dame gran gana de estar en ella. Mas cuando lo dejo de ser mío? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento, y más como no merezco sino cruz, alabo á quien me la da siempre.»

«Excusado parece el trasladar más expresiones de la santa maestra en crédito de aquella voluntad tan llena de cariño con que trataba á estos varones ejemplares; pues en las mencionadas se compendian todas las finezas que puede producir el amor castísimo de aquellos corazones, que, heridos del fuego del Espíritu Santo, bostezan llamas encendidas en el trato espiritual; mas por cuanto hizo la santa madre una relación muy honorífica de estos religiosos en la carta 19 del tomo I, donde insinúa los confesores que tuvo de esta santa familia, nos parece preciso, para desempeño de este asunto, copiar sus palabras. Da allí noticia (ocultando su nombre) de las interioridades de su espíritu, y de las razones que la persuadieron á buscar hombres sabios, para que con sus letras, virtud y estudio en la Sagrada Escritura consiguiese su alma segura dirección, y después dice:

«Con este intento comenzó á tratar con padres de la Orden del glorioso padre Santo Domingo, con quienes antes de estas cosas se había confesado, no dice con éstos, sino con esta Orden. Son éstos los que después ha tratado. El padre Fray Vicente Varrón la confesó año y medio en

Toledo, que era consultor entonces del Santo Oficio; y antes de estas cosas la había tratado muchos años. Era gran letrado. Este le aseguró mucho, y también los de la Compañía que ha dicho. Todos la decían que si no ofendía á Dios, y si se conocía por ruín, de qué temía? Con el padre maestro Fray Pedro Ibáñez, que era lector de Avila. Con el padre maestro Fray Domingo Báñez, que ahora está en Valladolid por regente en el colegio de San Gregorio, me confesé seis años, y siempre trataba con él por cartas, cuando algo se le ha ofrecido. Con el maestro Chaves. Con el padre maestro Fray Bartolomé de Medina, catedrático de Salamanca, que sabía que estaba muy mal con ella; porque había oído decir estas cosas, y parecióle que éste la diría mejor si iba engañada que ninguno por tener tan poco crédito. Esto ha poco más de dos años. Procuró confesarse con él, y dióle gran relación de todo el tiempo que allí estuvo, y vió lo que había escrito para que mejor lo entendiese. El la aseguró tanto y más que todos, y quedó muy su amigo.»

«También se confesó algún tiempo con Fr. Felipe de Meneses cuando fundó en Valladolid, que era el Rector de aquel Colegio de San Gregorio, y antes había ido á Avila (habiendo oido estas cosas) á hablarla, con harta caridad; queriendo saber si iba engañada para darme luz, si no, para tornar por ella cuando oyese murmurar, y se satisfizo mucho. También trató particularmente con un provincial de Santo Domingo, llamado Salinas, hombre espiritual mucho; y con otro Presentado llamado Lunar, que era Prior en Santo Tomás de Avila; y en Segovia, con un Lector, llamado Fray Diego de Yanguas. Entre estos Padres de Santo Domingo no dejaban algunos de tener harta oración, y aún quizá todos. Y otros algunos también he tratado, que en tantos años, y con temor, ha habido lugar para ello: especial como andaba en tantas partes á fundar.»

«Supuesto el agradecimiento de nuestra santa madre con estos religiosos venerables, por lo respectivo al santo amor, que siempre los mantuvo y al conato, que ponía en sus elogios; resta el indicar aquellos oficios y obras especiales con que la Santa satisfizo lo que hicieron por ella; pues como enseña el Crisóstomo, la verdadera gratitud, no sólo se califica con palabras, sino también con obras. En esta línea correspondió su corazón con una hidalguía y santidad muy hija de su espíritu, pagándolos

aquellas direcciones, y doctrinas con que ellos adelantaban su virtud con muchas oraciones, avisos, consejos y otros espirituales estímulos con que todos crecían en la perfección: (1) Bien lo acredita lo que la sucedió con un religioso de esta Orden, cuando estaba en Toledo en casa de Doña Luisa de la Cerda. Quieren algunos, que fuese este P. Fr. Vicente Varrón, aquel gran Maestro, que la sacó de bastantes tibiezas, y la puso en vereda segura; pero es más verosímil haber sido Fr. García de Toledo, así por la estimación con que la señala de *persona muy principal* (pues como ya dijo era de la casa de Oropesa) como por el trato, que nos consta tuvo después con este gran sujeto; y no tanto con el Reverendísimo Varrón.

«Escribe el caso nuestra Madre con estas palabras: «Estando yo allí acertó á venir un Religioso, persona muy principal, y con quien yo (muchos años había tratado algunas veces)».

«Refiere con las mismas palabras de la Santa todo lo ocurrido en la iglesia dominicana de San Pedro Mártir de Toledo, cuyas palabras ya están citadas en el Capítulo IV de la primera parte página 59 y siguientes. Continúa luego y dice:

«Véase aquí con la largueza y liberalidad, que Santa Teresa de Jesús restituía á la Religión dominicana lo que ella la debía formando en este hijo (mediante su oración) una virtud tan excelente, que había de ser utilidad de toda la Orden: y porque no se dude la perfección insigne, que adquirió este sujeto por medio del influjo de la maestra celestial, prosigue, diciendo en el mismo capítulo: «Estaba yo una vez con él en un locutorio, y era tanto el amor, que mi alma y espíritu entendía, que ardía en el suyo, que me tenía á mí casi absorta, porque consideraba las grandezas de

(1) No sólo mostraba Santa Teresa agradecimiento á los hijos de Santo Domingo proporcionándoles los carismas celestiales que pudiéramos llamar muy bien de *rore cœli;* sino que los socorría cuando era necesario de *pinguedine terræ* y así dice el P. Ribera libro 4.º capítulo XI; «Sabiendo ella de tres ó cuatro Padres de la Orden de Santo Domingo, grandes letrados que habían de llegar á cierto lugar donde ella estaba y donde por la pobreza que en él había no podrían ser tratados, como convenía lo fuesen personas de tanta autoridad y tan provechosas á la Iglesia, les hizo aderezar en una casa cena y camas con todo el cumplimiento y regalo que se podía desear.»

Dios en cuan poco tiempo había subido un alma á tan grande estado. Haciame gran confusión, porque le veía con tanta humildad escuchar lo que yo le decía en algunas cosas de oración; como yo tenía poco de tratar así con personas semejantes, debíamelo sufrir el Señor por el gran deseo que yo tenía de verle muy adelante. Haciame tanto provecho estar con él que parece dejaba en mi ánima puesto nuevo fuego para desear servir al Señor de principio. ¡Oh Jesús mío, qué hace un alma abrasada en vuestro amor!.. Pues tornando á lo que decía, estando yo en grandísimo gozo, mirando aquel alma que me parece quería el Señor viese claro los tesoros que había puesto en ella, y viendo la merced que me había hecho, en que fuese por medio mio, hallándome indigna de ella, en mucho más tenía yo las mercedes que el Señor le había hecho, y más á mí cuenta las tomaba, que si fuera á mí, y alababa mucho al Señor de ver que su Majestand iba cumpliendo mis deseos, y había oido mi oración, que era despertase el Señor personas semejantes. Estando ya mi alma, que no podía sufrir en sí tanto gozo, salió de sí, y perdióse para más ganar: perdió las consideraciones, y de oir aquella lengua divina, en que parece hablaba el Espíritu Santo, dióme un gran arrobamiento, que me hizo casi perder el sentido, aunque duró poco tiempo. Ví á Cristo con grandísima majestad, y gloria mostrando gran contento de lo que allí pasaba; y así me lo dijo, y quiso que viese claro que á semejantes pláticas siempre se hallaba presente, y lo mucho que se sirve en que así se deleiten en hablar en él».

«Si fué mucho lo que sirvió la Santa á Santo Domingo de Guzmán, y toda su Religión en la mejoría de virtud que por sus oraciones entró en el alma del Reverendísimo Toledo, mucho fué también lo que la sirvió, practicando lo mismo con el venerable Presentado Fr. Pedro Ibáñez. Ya queda referida la ocasión que dispuso la Providencia soberana para que nuestra Madre le tratase en la fundación de su primer convento, sobre cuyo asunto escribe lo siguiente: «Tratéle á este Padre mio Dominico, (que como digo, era tan letrado, que podía bien asegurar con lo que él me dijese) y díjele entonces todas las visiones, y modo de oración, y las grandes mercedes que me hacía el Señor, con la mayor claridad que pude, y supliquéle lo mirase muy bien, y me dijese si había algo contra la Sagrada Escritura, y lo que de todo sentía. El me aseguró mucho, y á mí

parecer le hizo provecho: porque aunque él era muy bueno, de allí adelante se dió mucho más á la oración, y se apartó en un monasterio de su Orden, donde hay mucha soledad, para poder mejor ejercitarse en esto, adonde estuvo más de dos años; y sacóle de allí la obediencia, que él sintió harto, porque le hubieron menester como era persona tal; y yo en parte sentí mucho cuando se fué (aunque no lo estorvé) por la gran falta que me hacía, mas entendí su ganancia; porque estando con harta pena de su ida, me dijo el Señor que me consolase, y no la tuviese, que bien guiado iba. Vino tan aprovechada su alma de allí, y tan adelante en aprovechamiento de espíritu, que me dijo cuando vino, que por ninguna cosa quisiera haber dejado de ir allí. Y yo también podía decir lo mismo, porque lo que antes me aseguraba, y consolaba con solas sus letras, ya lo hacía también con la experiencia de espíritu, que tenía harta de cosas sobrenaturales, y trájole Dios á tiempo que vió su Majestad había de ser menester para ayudar á su obra de este Monasterio, que quería su Majestad se hiciese».

«Ya tenemos al Presentado Ibáñez con el trato de Santa Teresa de Jesús, de literato y docto, místico y espiritual, y con tantas virtudes infundidas por la divina gracia, en premio de lo que ayudó á nuestra Madre, como ella lo refiere: «Otra vez (dice) ví á nuestra Señora poniendo una capa muy blanca al Presentado de esta misma Orden, de quien he tratado muchas veces; díjome, que por el servicio que le había hecho en ayudar á que se hiciese esta Casa le daba aquel manto, en señal que guardaría su alma en limpieza de ahí adelante, y que no caería en pecado mortal. Yo tengo cierto que así fué, porque desde á pocos años murió, y su muerte, y lo que vivió fué con tanta penitencia; la vida, y muerte con tanta santidad, que cuanto se puede entender, no hay que poner duda. Díjome un fraile, que había estado á su muerte, que antes que expirase, le dijo cómo estaba con Santo Tomás. Murió con gran gozo, y deseo de salir de este destierro. Después me ha aparecido algunas veces con muy gran gloria, y díchome algunas cosas. Tenía tanta oración cuando murió, que con la gran flaqueza la quisiera excusar, no podía, porque tenía muchos arrobamientos. Escribióme poco antes que muriese, que qué medio tenía, porque como acababa de decir Misa se quedaba con arrobamiento mucho rato sin poderlo

excusar. Dióle Dios al fin el premio de lo mucho que había servido en toda su vida.»

«El colmo de virtudes y santidad insigne á que llegaron estos dos religiosos ayudados del ejemplo y avisos que los daba la seráfica Madre, ofrece también fundamento para que se pueda conjeturar lo que otros individuos de esta santa Orden adelantarían con su trato. Del virtuosísimo maestro Fray Melchor Cano, del mismo Instituto, escritor celebérrimo, y Obispo de Canarias, lo indica la Santa (1) en carta que escribe á Fray Domingo Báñez, quien también recibió el mismo fruto que los otros en la comunicación que este grave sujeto tuvo con ella en los muchos años que fué su confesor; cuyo magisterio no le embarazaba para que muchas veces se hiciese su discípulo, consultándola acerca de sus interioridades, como se infiere de estas expresiones en que le previene: «Por qué no me dice lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle algún día en esos miedos que trae, que no hace sino perder tiempo, y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo hace el P. Fr. Melchor, que digo, que de una vez que le hablé en Avila, dice le hizo provecho; y que no le parece hay hora que no me trae delante. O qué espíritu y qué alma tiene Dios allí! En gran manera me ha consolado.»

«Esto quiere decir, que entre Santa Teresa de Jesús, y los religiosos Dominicos versaba un mutuo comercio y enseñanza recíproca, en que unos y otros se enriquecían de virtudes y ganancias del Cielo. Los Padres, como tan eminentes en las tres teologías dogmática, escolástica y moral, la dirigían con las luces de estas facultades y la Santa Maestra, como tan Doctora, y perspicaz en los profundísimos arcanos de la teología mística, los iluminaba con los reflejos de esta ciencia, para que fuesen hombres de oración, santos, y espiritualísimos. Así lo da á entender el sapientísimo Dr. Enrique Enriquez, de la Compañía de Jesús, con unas palabras muy propias para finalizar este discurso. Díjolas debajo de juramento en las informaciones que se hicieron en Salamanca año de 1591 para la canonización de nuestra Santa Madre, y son como se siguen:

---

(1) No se refiere la Santa al celebérrimo teólogo y Obispo de Canarias, sino á un sobrino de éste, del mismo nombre y apellido.

«Conmigo, (dice) y con el P. Fr. Bartolomé de Medina, catedrático que fué de Prima en Salamanca, comunicó muchas veces las dificultades y razones de dudar que tenía; y de camino nos ponía gran deseo de la perfección religiosa, y nos daba modo cómo tuviésemos provechosa y acertada meditación. Y para esto tenía unas palabras tan vivas y las decía con tal fuerza y sentimiento, que pegaba espíritu y gran deseo de mejorar á los que con ella trataban.»

II

AGRADECIMIENTO DE LOS HIJOS DE SANTA TERESA QUE SIEMPRE HAN DEBIDO Á LA RELIGIÓN DOMINICANA

«Referida la correspondencia de Santa Teresa de Jesús, falta mencionar la que ha practicado toda su Reforma con la Orden santísima de los Predicadores. En esta parte siempre se hace forzoso, que los Carmelitas queden muy recargados, si en esta cuenta no se les admite la partida de su fiel voluntad, que pueda resarcir la pobreza de sus obras (1) porque el no

(1) Tanto en el precedente capítulo al hacer el resumen de nuestra obra, como en el presente, se tropieza á cada paso con palabras de tanto amor, de tanto cariño, de tanto agradecimiento, y, sobre todo, de tanta humildad, que no nos es posible dar por terminado nuestro estudio sin manifestar nuestro profundo agradecimiento en nombre de la Orden de Santo Domingo á toda la Descalcez, á quien nunca se la ha podido tachar de ingrata, antes por el contrario, ha resplandecido siempre y resplandece en ella la virtud más culminante de su santa Madre, que fué, en expresión de la Sede Apostólica, la de la gratitud. El autor del *Año Teresiano* que estamos copiando, M. R. P. Fr. Antonio de San Joaquín, Carmelita Descalzo y Rector del Colegio de San Cirilo en Alcalá, hermano del celébre Agustino P. Flórez, honra de la famosa villa de Villadiego (Burgos), lugar de su nacimiento, nos ofrece un ejemplar acabado de ese agradecimiento sin igual. En obsequio, y como tributo de admiración y respeto á tan eruditísimo escritor, nos parece consignar que aunque en las páginas 62 y siguientes hemos sostenido debe aplicarse á la Orden de Santo Domingo la profecía de la santa Madre en que dice: «En los tiempos advenideros florecerá esta Orden, habrá en ella muchos mártires»; sin embargo, queremos hacer constar que este autor tan respetable afirma debe aplicarse la mencionada profecía á la Orden Carmelitana, ó sea á la Descalcez. Sus argumentos no son ciertamente despreciables, y por ser tan competente y tan imparcial este

ser grandes no ha consistido en los Descalzos, sí únicamente en la negación de aquellas ocasiones, que ellos han tenido, para manifestar su agradecimiento con servicios de tanta magnitud, como las que hicieron los Guzmanes al Carmen Reformado. En la edad, que ha corrido, ha sido muy diversa la situación de estas dos Religiones. La de Santo Domingo, cuando nació la nuestra, contaba ya 347 años de estabilidad segurísima, zanjada en su observante método, tan firme y sólido, que no ha necesitado en nuestros días de ageno patrocinio para su subsistencia. La de Santa Teresa de Jesús tuvo su principio, á vista de estos venerables Religiosos, con muchos vaivenes, riesgos y peligros, combates y contradicciones; y esto los dió ocasión para poner su brazo al fin de criarla y sostenerla, en cuya línea no ha podido nuestra Descalcez retribuir semejantes oficios; y asi la regulación de correspondencia entre las dos familias debe considerarse de la condición de aquella, que interviene entre los Padres, y los hijos; y si en esta clase hubieren sido los Carmelitas Reformados fieles y puntuales, se deberá decir que correspondieron con todo el lleno factible á su posibilidad. (1)

«En tres órdenes puede colocarse el desempeño de aquellas obligaciones que tienen los hijos á sus padres, que son la imitación de sus costumbres cuando éstas son santas: recibir su doctrina, seguirla y defenderla; y el obsequiarlos y servirlos con fina propensión en todos los lances

---

hijo de Santa Teresa, á la vez que en testimonio de nuestro amor y respeto, nos creemos obligados á confesar que ciertamente hay razones que hacen aceptables las dos referidas opiniones. Plácenos consignar al mismo tiempo que continúan después de más de trescientos treinta años (gracias á la misericordia de Dios y buenos oficios de Domingo y de Teresa) las buenas relaciones y sincera amistad entre las dos sagradas y venerandas religiones.

(1) Al expresarse así el sabio autor del *Año Teresiano* como tan impuesto en las enseñanzas del Angélico Doctor, tuvo presente la doctrina que éste nos enseñó en su Suma, 2.ª 2.ae quest. 57 art. 4.º en estas palabras: Et hoc modo in rebus humanis filius est aliquid patris, quia quodammodo est pars ejus, *ut dicitur in 8 Ethic.* et servus est aliquid domini, quia est instrumentum ejus, *ut dicitur in I. Polit.* Et ideo patris ad filium non est comparatio, sicut ad simpliciter alterum: *Et propter hoc non est ibi simpliciter justum, sed quoddam justum, scilicet paternum: et eadem ratione nec inter dominum, et servum, sed est inter eos dominativum justum.*

que se hace su cortejo oportuno. Veamos ahora cómo han procedido en estas líneas los hijos del Carmelo Reformado con los Padres Dominicos. En cuanto á lo primero, es cosa muy notoria que nuestra Descalcez imita puntualísima las religiosidades y costumbres de la Religión Dominicana: observamos siete meses de ayunos continuados, la abstinencia de carnes, las horas de oración, la asistencia del coro, no usamos de lienzo, y damos al estudio el tiempo que nos dejan libres estas observaciones, cuyo asunto de empleos religiosos es indistinto del que abraza, observa y ejercita la Orden Sagrada de Predicadores.

«En cuanto á la doctrina, ya tocamos el punto en el tomo III de esta obra en el día 7 de Marzo; pero será forzoso repetir tal ó cual especie de las que contiene aquel lugar para que aquí se vea la constancia, aprecio y fervoroso estudio con que la ha seguido nuestra Religión. Verdad es que en este asunto no tuvo la Reforma más elección ó mérito que seguir el dictamen de su Madre santísima como dijimos en el lugar citado. El gravísimo padre Gil González de Avila, provincial dignísimo de la Compañía de Jesús, depone en las informaciones que se hicieron para la canonización de la seráfica Doctora que ésta le había dicho: «Que dejaba á sus monjas muy encargado que siempre procurasen tratar con personas muy doctas, y que por esta razón las aficionaba á la Religión de Santo Domingo por la seguridad de la doctrina que profesa esta Sagrada Religión.» Lo mismo vienen á decir respecto de los hijos los sapientísimos Teólogos Dominicos de la Escuela de Tolosa, quienes, gratulándose con nuestra Descalcez sobre el asunto de haber elegido en los principios de la Orden al Angel de todas las escuelas para su maestro, doctor y guía en los estudios escolásticos, escriben lo siguiente: «Todos os conocen limpios de todo humano afecto, y superiores á él. Doctrina, que aquella Virgen Madre vuestra, discípula de Dios, divinamente recibió de él, como otras muchas cosas. Y así aconsejó á sus hijos que en el Santísimo Doctor y su antigua familia (á quien ella llamaba Orden de la verdad) se hallaría, y así como con el dedo os mostró, que aquí donde tiene su lugar y asiento se había de buscar. Habíase mostrado á sus hijos maestra y guía de la Teología Mística, y no queriendo que les faltase Doctor de la Escolástica, os señaló con el dedo al Santísimo Doctor.»

«De lo dicho se infiere, que el principal impulso, que excitó á la Reforma á la elección de la Escuela Tomística, nació del conocimiento, que puso el Padre de las luces en nuestra Santa Madre para que percibiese ser esta doctrina la más sobresaliente, veraz, y celestial, que se debe seguir, y de aquí provino el que los Hijos de la Santa, primitivos cultores del Carmen Reformado, la abrazasen tan de corazón, que establecieron en sus leyes la constitución inviolable, que nos hace Tomistas; no porque faltasen en la Orden del Carmen escuelas y doctores insignes, que poder adaptar, sí principalmente por aquella excelencia con que brilla entre los astros de la Iglesia el sol esclarecido del Angélico Padre; pues como advierten nuestros Salmanticenses: «A esta lustrosa dicha nos guiaron nuestros mayores, no porque nos faltasen santos y doctísimos Doctores de la Iglesia, como lo fué un Basilio, Atanasio, el Damasceno, Cirilo de Alejandría, Cirilo Constantinopolitano, y también otros insignes héroes de la sabiduría, que salieron á esclarecer las ciencias de nuestra Religión Carmelitana. No porque no tuviésemos á un Tomás Waldense y famoso, y piadosísimo Doctor, cuyas doctrinas pudiéramos seguir con persistente utilidad. No porque entre copia numerosa de Teólogos insignes no vinculase la cumbre del Carmelo veinticinco expositores, Maestros de Sentencias, á quienes refiere Posevino en su *Biblioteca escogida*: si sólo, porque nuestros prelados, siempre providentes, con amorosa vigilancia en las instrucciones de sus súbditos, no se contentaron con señalarnos un Doctor de cualquier dignidad, aunque excelente, sino de linea tan subida, que pasase la clase de lo humano á merecer la dignidad angélica.»

«El acierto, conato, ingenuidad verídica, fiel inteligencia y laborioso estudio con que nuestros autores Reformados han seguido siempre á su Santo Maestro, comentando su mente y desentrañando sus sentencias para la producción de sapientísimos conceptos, que estaban reconcentrados en sus fondos, lo dirá un voto de los más imparciales sobre la materia y de los más sobresalientes en vasta erudición, que reconoce el orbe literario. Fué este gran hombre el Ilustrísimo Caramuel, quien dice estas palabras: «Quien quisiere admirar la doctrina de los Carmelitas Reformados lea aquellos libros, que en diversos tiempos dan á luz. Las sentencias del Curso Salmaticense de la Teología Tomística sobre la probabilidad,

que en sí contienen, puestas en este curso, se hacen inexpugnables, ciertas y seguras. Alabo á la Escuela Tomística, magnifico á estos libros: á la Escuela, porque no discurro á ninguna mejor: á los libros porque no contemplo mejores á ningunos. Libremente digo, que si yo debiese sujetarme á seguir alguna escuela, que sólo profesaría la Tomística; y de esta, entre la gravedad de sus autores, solo seguiría á los Padres Salmaticenses.»

«Al acierto de los Carmclitas Descalzos en comentar al Angélico padre, (que autoriza el señor Caramuél en las exprexiones referidas) se añade en obsequio suyo la universal veneración y afecto reverente, que logra su doctrina en todos los hijos de Santa Teresa de Jesús: sin que se sepa (y á lo menos yo jamás lo he sabido) el que algún tiempo se haya descubierto Carmelita descalzo opuesto á las principales opiniones, que caracterizan y dan nombre á la Escuela Tomística, circunstancia que acaso no se verificara en otro gremio literario, que el de nuestra Reforma, aunque entre en esta cuenta la Religión Dominicana. Danos permiso para proferir esta valentía (que nace, no de arrogante presunción, y sí del esforzado afecto que profesamos á esta Santa Orden) el doctísimo Casales, que dijo en gloria y honor de nuestro Estudio: «éramos los Carmelitas Reformados aun más Tomistas, que los mismos Tomistas.» El insigne teólogo Gonet, ornamento de esta sagrada Religión, conformándose con el dictamen de Casales, dijo «Que el Angel de todas las escuelas no tuvo jamás soldados más valientes y guerreros que nuestros Carmelitas». Este mismo concepto quería producir el Excelentísimo señor Conde de Maceda, cuando, para explicar el fervor ardentísimo con que nosotros amamos y seguimos á nuestro Santísimo Maestro, solía decir: «Que los hijos de Santa Teresa de Jesús eran los Granaderos de Santo Tomás». Sabía muy bien este gran señor, (como tan marcial y práctico en la guerra) que en todos los ejércitos es la mejor tropa y la más aguerrida la de los Granaderos, y explicándose en términos marciales, propios de su facultad, nos hacia el favor de definir con estas expresiones la ley, y corazón que profesamos al Maestro común.

«Esta realidad es tan notoria á todo el mundo, como agradecida y confesada por todos los hijos del gran Patriarca Santo Domingo de Guzmán; en cuyo crédito nos parece forzoso trasladar aquí aquella celebérrima carta, que escribieron los Teólogos sapientísimos de la Escuela Tomística de To-

losa á los nuestros del Colegio de Salamanca, el año de 1634 en reconocimiento de lo grato y apreciable que era para su escuela el Curso Teológico Escolástico de nuestros Salmaticenses, que en aquella edad empezaba á salir. Hállase esta carta en nuestra historia, donde pocos la leen, y por este motivo (y más principalmente por lo que conduce al asunto en que estamos, que es manifestar la legítima ley con que nuestra Reforma sigue la doctrina de la Orden de Predicadores) se hace inexcusable el copiar su contexto. Es como se sigue:

«A los muy Reverendos Padres Lectores de Sagrada Teología en el Colegio Salmaticense de Frayles Descalzos de la Orden del Monte Carmelo.

«Religiosísimos y doctísimos padres: «Cuando con vosotros y consigo mismo se congratula todo el orbe cristiano de vuestra erudición como ya lo hacía de la santidad de vuestra profesión y del ejemplo de vuestra conversación y reconoce el gran presidio y ornamento que se le ha seguido del estudio de piedad y sabiduría que diestramente juntáis; cuando con grandísimo gusto recibe vuestros libros filosóficos y teológicos ya impresos, y afectuosamente los pide, y con su favor y aplauso os incita (aunque corréis con fervor) á que lleguéis al fin del curso de la teología; tuvimos por cosa ciertamente indigna entre tantas alabanzas y comunes deseos de vuestras obras (de que casi ninguna parte del mundo carece) callar nosotros, á quien principalmente pertenece el reconocimiento, y negar el aliento de vuestra alabanza, y encerrar callando el sentimiento de nuestros ánimos, y encubrir nuestros ardientes deseos. Verdaderamente, habiendo tomado á vuestro cargo ilustrar y defender al Santísimo Tomás, no hay duda que hagáis la causa de toda la Iglesia, de quien él es honra y amparo, y, por tanto, que no hay hombre pío de quien vuestro trabajo no sea muy aprobado, y debe ser deseado. Empero, fuera de estas razones comunes, á cualquier deseoso del bien público y de la verdad que podían romper nuestro silencio otras tenemos singularísimas que no nos permiten dejar de hacer ó dilatar este debido servicio. Este, verdaderamente es el fruto muy colmado de vuestro trabajo, y esta (como pensamos) vuestra principal alabanza, que habéis sido merecedores de ella con todos aquellos que confiesan deber algo al santísimo y común maestro, y que siguen su doctrina, y su gloria les es de consuelo. Entre estos afectuosos

de su doctrina y nombre, como nosotros sin duda seamos los primeros, no sólo porque amamos las letras de la Religión Cristiana y somos profesores del Orden Dominicano (á los cuales todos en grado superior esto pertenece), sino también porque somos custodios del mismo Santísimo Doctor, y por particular título obligados suyos (y lo que es digno de la envidia común), lo gozamos presente y lo veneramos. Por lo cual se ha de confesar que debemos más que todos á vuestras reverencias, porque lo que es propio á los demás en este beneficio á nosotros es común, y lo que á nosotros es propio á ninguno pertenece. Porque si toda la república literaria os debe este perpetuo comentario de su doctrina sin el cual apenas ella puede ser entendida (así como sin ella nadie puede salir docto); si además de esto habéis merecido, y como obligado, á toda la Religión Cristiana por haber interpretado á este su Doctor con verdadero y genuino sentido con que la fe grandemente se sustenta y aumenta; si finalmente á toda la Familia de los Predicadores, que antes teníais ligada con muchos beneficios de una parte, y otra parte hechos, y recibidos, ahora con nuevo y firmísimo vínculo la habéis encadenado con estos vuestros libros, á quien con razón cualquiera puede llamar vindicias de la gloria de nuestro Santísimo Doctor; de todas estas cosas, claro es, que nosotros también somos participantes de esto. Y así agradecidos os volvemos lo que habemos recibido, ó sea en servicios hechos á la Iglesia, ó adornos de toda nuestra Familia. Lo cual hacemos, no solamente por la común demostración y ánimo agradecido de todos, sino con otra más singular, y, por tanto, con mayor afecto manifestada, cuanto es mayor la obligación de ser más cuidadosos que todos los mortales de la gloria del Santísimo Doctor, á quien como á maestro común, y como á singular tutelar veneramos y reverenciamos, y de cuya presencia gozamos. Y tanto en esta parte creemos ser superiores á todos los hombres, cuanto en todo lo restante somos inferiores. Siendo esto así, á los que somos discípulos de tan gran Doctor, y obligados á tan gran Patrón, pesadísima nos pareciera la audacia de muchos, y mucho más intolerable el dolor y engaño de otros. De los cuales aquéllos con todas sus fuerzas pretendían refutar las verdaderísimas sentencias del Santo Doctor abierta y desahogadamente y éstos con engaño y lazos la deseaban derribar, y con falso y arrebolado

género de declararle destruirla. Género de hombres verdaderamente pésimo, que, con amistad disimulada, más rigurosamente ofenden que con guerra descubierta. A estos tales, ó enemigos, ó disimulados, muchos de los nuestros vencieron, defendiendo valentísimamente de sus argumentos, mañas, ímpetu y fraude la doctrina tomista. Pero este siglo, así como los pasados fueron fecundos de otros vicios, así él lo es de éste con gran mal. Así que cada día las fuerzas quebrantadas convalecen, y las mañas de los falsos intérpretes y robadores de hijos ajenos se renuevan; cada día salen á luz nuevos géneros de comentarios dignos de tinieblas, con los cuales (cosa semejante á prodigio) el mismo autor más es vencido que ilustrado; su verdadero sentido, ó claramente refutado, ó con disimulación, y engaño corrompido. Pero si el engaño y audacia cobra fuerzas y ánimo con el nuevo socorro, gran gozo es para nosotros ver que se agregan nuevos soldados y capitanes á la verdad y doctrina tomista, que no inferiores en fuerzas á los adversarios venzan con la justicia de la causa. Y aunque muchos de los nuestros reprimieron sus ímpetus, ó descubrieron sus asechanzas, no sabemos con qué hado malo la fortuna favorece sus atrevimientos, para que sus libros diligentísimamente se derramen, y en todas partes entren, ó con tiempo ó sin él, y los nuestros sean menos familiares, y tengan menos fe acerca de algunos, los cuales con esto se han persuadido que sustentamos las interpretaciones y sentencias de Santo Tomás (que creemos ser verdaderas) por obligación necesaria y fuerza de nuestras leyes, y que no somos guiados de nuestro parecer, sino de los padres antiguos nuestros, de quien no es justo apartarnos. Y así pensamos que la causa de sus progresos es semejante á la de los errores, que muchas veces suelen á gran priesa derramarse. Estos impedimentos, que retardaban los aumentos de la verdadera doctrina, vosotros, padres, con estos libros los habéis quebrantado, con los cuales todo lo que los sólidos y verdaderos defensores de la verdadera doctrina tomística escribieron con maravillosa brevedad y método fácil, habéis juntado en vuestros libros. Y no satisfechos con derramar luz á los antiguos, muchas cosas habéis añadido, con gran trabajo buscadas, y con feliz ingenio halladas. De tal manera, que habéis procurado no derribar (como los modernos suelen), sino fortificar con vuestros nuevos discursos las sentencias

antiguas. Vuestro pensamiento en todo es uno con los antiguos tomistas, y si hay alguna diversidad, en el método solamente y en el número de las razones se halla. Así es cierto que agudamente habéis pensado muchas, pero tales, que casi siempre mostráis haberlas sacado de aquel abismo de las ciencias nuestro Santísimo Doctor. En que frecuentemente se ofrece admirar vuestra modestia, como reprobar la vanidad de algunos, que piensan no poder alcanzar gloria, sino es, ó vendiendo por propio lo ajeno, ó reprobándolo con sus invenciones. Al contrario, vosotros, lo que podia ser gloria vuestra confesáis haberlo recibido del común maestro, y todo aquello, que acertada y sutilmente decís, queréis que mucho antes lo haya dicho el que no había pensado en ello, para que manifiestamente se pueda decir de su saber por vuestra industria lo que el Salmista canta: «Mirabilis facta est scientia tua ex me confortata est et non portero ad eam.» Mucho trabajaron nuestros padres en su averiguación, y no sin fruto, pues de ella sacaron muchas cosas dignísimas de ser sabidas, pero de tal manera, que dejaron muchas para los sucesores que pudiesen de allí sacar como de fuente que nunca se agota. Vosotros, siguiéndoles claramente, descubrís que todo lo que hasta ahora se había dicho de ella, y se puede decir, es la parte menor del tesoro allí escondido. Según esto vuestros trabajos y vigilias, demás de la grandísima gloria que á Santo Tomás se ha seguido, han deshecho todos los obstáculos que impedían que la verdad Tomística no corriese libremente. Porque no siendo fácil comprar ó leer los libros de muchos autores, siéndoles á pocos concedido esto, ó por la pobreza, ó por el mucho trabajo, para que la noticia de la doctrina tomística y su defensa más fácilmente se alcance, ayudarán mucho sin duda vuestros libros, que en pocas palabras abrazan muchas, ó casi todas las cosas necesarias. Así que siendo fáciles de alcanzar con poco precio, aun á los pobres, fácilmente se comunicarán, y andarán de día y de noche en las manos de todos, y nadie se fraudará el uso y lección de ellos. De lo cual se seguirá que la verdad (esto es la doctrina tomística) recibirá nueva luz y la fe se confirmará; principalmente, porque de vosotros está lejos de sospecha, que algunos á nosotros nos imponen, que sustentamos las sentencias de nuestra escuela, no por elección, sino por necesidad, y por el efecto del estado. Lo cual, aunque totalmente sea

falso, no es tan conocido en nosotros como en vosotros, en quien ni una mínima sospecha puede caer acerca de los prudentes y cuerdos, siendo tan sabido de todos, que os habéis entrado en nuestros reales, no por ímpetu, no por necesidad, sino por la fuerza de la verdad.

«Ultra, que todos os conocen limpios de todo humano afecto, y superiores á él. Doctrina, que aquella Virgen Madre vuestra, discípula de Dios, divinamente recibió de él, como otras muchas cosas. Y así aconsejó á sus hijos, que en el Santísimo Doctor, y su antigua familia (á quien llamaba Orden de la verdad) se hallaría; y así como con el dedo os mostró, que aquí donde tiene su lugar, y asiento, se había de buscar. Habíase mostrado á sus hijos maestra y guía de la Teología Mística; y no queriendo que les faltase Doctor de la Escolástica, os señaló con el dedo al Santísimo Doctor. Excelentemente sin duda lo hizo, y no pudo más sabiamente la Madre prudentísima proveer en todo, y aconsejar lo que estaba mejor para la salud, y gloria de sus hijos. Qué cosa más segura que esto para el presidio de su Religión? Qué cosa más lustrosa para su ornamento, que seguir capitanes de entrambas á dos sabidurías, en que se encierra la salud, y perfección cristiana, que sin controversia alguna tienen los primeros lugares? Porque así como Tomás es tenido por Príncipe de la Teología Escolástica, lo es Teresa de la Mística. Seguid, pues, á estos dos capitanes, y estos dos ejemplos nunca se aparten de vuestra vista, á quien con las costumbres, y ciencia representais. Así que, (confesando hidalgamente lo que sentimos) aunque muchos, ó en la piedad, ó en la ciencia se os puedan igualar, de tal manera entrambas en vosotros se aventajan, que teneis pocos en la Iglesia Católica iguales y ningunos superiores. Esto confesais deber á la sabiduría de vuestra Madre y Santo Tomás. Los cuales de tal manera os llevan, y os informan, que podeis ser ejemplo á los deseosos de la perfección religiosa, y á los demás de admiración. Nosotros quedamos deseosos de la perpetuidad y acrecentamiento de tantos bienes. En Tolosa, en el Convento de Santo Tomás de la Orden de Predicadores, segundo día de Mayo de mil seiscientos y treinta y cuatro.

«Religiosísimos y doctísimos Padres, vuestros hermanos, y siervos en Cristo.

«Fr. Guillermo Mateo, humilde Prior de la Orden de Predicadores. Fray

Antonio Alvaro, Suprior. Fr. Vicencio Usaronio, Lector de Teología.Fr. V. Jammei, Lector de Teología. Fr. Antonio Reginaldo, Lector de Física.»

«Después de haber indicado el fiel estudio con que los Carmelitas Descalzos abrazan, siguen y defienden la doctrina de los Padres Predicadores, es necesario mencionar el verdadero corazón con que los obsequian y desean vivir. Dije con cuidado, *y desean servir*, porque en esta línea el caudal mayor de nuestros servicios se reduce á deseos; y es, que nuestra pobreza y escasa posibilidad no nos concede obras dignas de numerarse para descargo de lo que debemos á esta Sagrada Religión. Verdad es, que aquello que nos falta, lo valora y da cuantioso precio la estima y noble corazón que esta Santa Orden recibe cualquiera nadería que nuestra Descalcez practique en su obsequio; como se vió á los principios de este siglo en cierto lance, en aquel Maestro Dominicano Fr. Domingo Pérez (á quien nombraron espanto de Madrid) dijo que la familia de Santa Teresa de Jesús había satisfecho todo lo que debía á la de su Santo Patriarca.

«Provino un incidente bien desazonado á esta santa familia, que puso á su venerabilísimo Consejo de Santo Tomás de Alcalá en la inquietud de una controversia que dió mucho que hacer antes que calmase. Para cortarla y detener su curso hizo árbitro el Consejo de Castilla á nuestro Reverendísimo P. Fr. Pedro de Jesús María, de la Casa de los Vélez, y General de Carmelitas Descalzos. Este gran Religioso obró con tan cuerda diligencia, y religioso método en este negociado, que consiguió la dicha de serenar toda la alteración, conciliando los ánimos en unión tan hermana que pagadísimo el R. M. Fr. Domingo Pérez de aquella amorosa voluntad y oficios de amigo verdadero, que vió en nuestro Padre para su Religión, le escribió una carta en que le dice entre otras agradecidas expresiones, encaminadas á exagerar el beneficio que recibió su Orden: «*Satisface con él la familia de Santa Teresa lo que desde sus principios debió á la de su Padre, y nuestro Santo Domingo*».

«Hemos referido este suceso, no para descargo de aquellos beneficios con que la familia de la Doctora mística se reconoce obligada á la Religión de Santo Domingo; (1) sí sólo para significar lo que todos hiciéramos

(1) No podemos menos de hacer constar y manifestar en este lugar, ya que nos

para corresponderla, siempre que la ocasión nos ofreciese oportunidad de poderla servir; y principalmente para dar á entender lo mucho que acrecienta esta Santa Orden aquello poco en que pudimos cortejarla; pues toma en pago de todo nuestro débito el pequeño servicio que se ha mencionado.»

Damos por terminado nuestro estudio histórico sobre las relaciones entre Santa Teresa y su Reforma con Santo Domingo y sus hijos. Creemos haber probado suficientemente todas nuestras afirmaciones, no con razones, porque no se presta á ello este género de trabajo, pero sí con testimonios fehacientes. Muchos de ellos se hallaban esparcidos y en cierto modo olvidados; otros aún no habían visto la luz pública, y aparecen hoy por primera vez, evidenciando el argumento ó proposición que hemos formulado en un principio.

El público ilustrado, que es el llamado especialmente al estudio y lectura de este género de obras, juzgará si hemos desarrollado ó no con acierto nuestro plan; si hallare este ensayo deficiente, reconozca al menos nuestra buena voluntad, protestando á la vez que no ha sido nuestra intención ofender en lo más mínimo á nadie, sino poner en claro la verdad; y si por el contrario, le agrada y le reputa aceptable, que ceda todo á mayor gloria de Dios y de su amada esposa Santa Teresa de Jesús.

---

ocupamos del agradecimiento de la Descalcez al Patriarca Santo Domingo y su Orden, la costumbre inmemorial que existe en el Convento de San José de Avila, Cuna de la Reforma; costumbre que como muy bien nos dice la M. R. M. Sor María Teresa, Priora actual de este santo Convento; «no cabe duda viene de Nuestra Santa Madre.» Consiste esta costumbre en llevar al coro todos los años el día 3 de Agosto una imagen de bulto de Santo Domingo que está en una de las ermitas de la huerta. La religiosa *ermitaña* traslada por la mañana la imagen y la coloca en un altarcito que hay en el coro, y desde las primeras vísperas arden delante de ella algunas luces durante las horas del oficio divino. Canta además solemnemente la Comunidad la antífona, versículo y oración del Santo, acudiendo después las VV. Religiosas á postrarse y «cada una (añade la referida Madre Priora) durante el día 4 fiesta del Santo Patriarca le dirige suplicas afectuosas y peticiones etc., etc., desahogando de esta manera *el amor tan* grande y bien merecido que las Carmelitas *todas* conservamos á tan gran Santo.»

APÉNDICES

APÉNDICE I

Alusiones que Santa Teresa hace en sus Cartas á diversos PP. Dominicos. (1)

I

P. M. Fr. Domingo Báñez.

Carta á doña Luisa de la Cerda, 27 de Mayo de 1568:

«Fray Domingo me ha escrito ahora aquí que en llegando á Avila haga mensajero propio que se le lleve. Dame pena que no sé que hacer, que me hará harto daño, como á V. S. dije, que ellos lo sepan.» (Pág. 13, tomo IV.)

En 23 de Junio del mismo año la dice así: «Tamañita estoy cuando ha de venir el presentado Fray Domingo, que me dicen ha de venir por acá este verano y hallarme ha en el hurto...» (Pág. 17, ib.)

Al tratar del libro de la *Vida* se dijo ya el sentido de la palabra *Tamañita*.

Carta al P. Ordóñez, de la Compañía de Jesús, en 20 de Julio de 1573:

«Como este nuestro negocio va ya de suerte de acabarse, hame dado mucho cuidado, en especial después que vi hoy la carta del padre visitador (P. Pedro Fernández, Dominico), que lo remite al padre maestro Fray Domingo y á mí, y escríbele una carta, en que para esto nos da sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algún voto..... Será también menester que para elegir las que han de entrar que convengan hay otros dos votos con la priora. Si lo quisiese

(1) Las citas se refieren á la edición de 1881 del Sr. La Fuente, si no se advierte otra cosa.

hacer el prior de San Andrés (Dominicos) no sería malo y algún regidor ó entrambos..... También es de advertir, si nosotros desde ahora admitimos ese medio, con quién se ha de atar, porque no parece hay cosa segura de presente, y dirá el padre visitador (P. Pedro Fernández) ¿que qué vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el padre visitador.....» (Pág. 88, ib.)

Habla del colegio de doncellas que se trataba de fundar en Medina para lo cual habían sido comisionados por el P. Pedro, el P. Báñez, el P. Ordoñez y Santa Teresa.

Carta á María Bautista, priora de Valladolid, 14 de Mayo de 1574:

«Ya estoy casi buena, que el jarabe que escribo á nuestro Padre (Báñez) me ha quitado aquel tormento de melancolía, y «aún creo» la calentura del todo. Un poco me hizo reir la carta de su letra, como estaba ya sin aquel humor; no lo diga al padre Fray Domingo que le escribo muy graciosamente, quizá la mostrará la carta y cierto me holgué mucho con la suya, y con la de vuestra reverencia.

«¡Oh!, si viese la barahunda que anda, aunque en secreto..... El P. Fr. Domingo le dirá lo que pasa, y unos papeles que le envío; y lo que me escribiere no lo envíe así, sino con persona cierta, aunque se esté allá algunos días. Harta falta nos es estar el padre visitador (P. Pedro) tan lejos, que hay negocios que, aunque más sea, creo le habré de enviar mensajero, que no basta el prelado que es, ó *para lo que es*. Séalo él muchos años.

«De lo del P. Medina, aunque sea mucho más, no haya miedo me alborote, antes me ha hecho reir, más sintiera de media palabra de Fr. Domingo porque ni esotro me debe nada, ni se me da mucho, que no me tenga esa ley. El no ha tratado estos monasterios, y no sabe lo que hay, ni había de igualarse con lo que Fr. Domingo los quiere, que es cosa propia, y los ha sustentado á la verdad..... Dios sea con ella, y me la guarde, que extremadamente hace amistad; yo no sé cómo sufro, que tenga tanta con mi padre, (P. Báñez).» (Páginas 106, 107, 108, ib.)

La barahunda á que se refiere es la persecución que empezaba por parte de los padres Calzados, de Andalucía, contra la Descalcez. Dió ocasión á ella, la ida á aquella provincia de los PP. Gracián y Mariano. Estos padres Descalzos contribuyeron mucho á dar á conocer en Andalucía la vida santa de los Reformados. El padre Báñez tuvo mucha parte en ello, y por eso la Santa dice á su sobrina: «El padre Fr. Domingo le dirá lo que pasa.»

La actitud del P. Medina con Santa Teresa se convirtió en afecto entrañable y eterno luego de haberla tratado, llegando á decir la Santa «que era su *mejor amigo*.»

Las últimas palabras de la Santa: «yo no sé cómo sufro que tenga tanta amistad con mi Padre», revelan hasta donde llegaba el cariño que profesaba al P. Báñez. Expresiones dulcísimas y donosas, que bajo la imagen de celos manifiestan su amor sin igual.

A la misma, Junio 1574:

«Ya estoy mejor, aunque no quitado bien, alegre de las nuevas que escribo al P. Fr. Domingo.« (Pág. 10 ib.)

A la misma María Bautista, en Julio de 1574:

«En gracia me ha caído su enojo, pues yo le digo que no es para mí mucho favor dejarla de ver; antes lo es tanto, que me ha parecido no era perfección tratar yo de ello, como no veo necesidad que fuere; porque adonde está el padre maestro, ¿qué falta puedo yo hacer?... . Es gran bobería andar mirando perfecciones en cosa de su regalo, pues ve lo que va en su salud. No sé que hace ese mi padre (P. Báñez)..... ¡Oh qué melancólica viene la carta de mi padre! Sepa vuestra reverencia luego, si es por escrito el poder que tiene del padre visitador, que me traen cansada estos canónigos, que ahora piden licencia del prelado para que nos obliguemos al censo. Si mi padre la puede dar, ha de ser por escrito, y por notario, que vea la que él tiene; y si esto puede, enviármela luego por caridad..... Harta gracia tienen las respuestas que pone en la carta de mi padre; no sé á cual crea. No se canse en procurar me escriba, que como vuestra reverencia me diga de su salud, muy bien lo llevaré. Dígame cuál es su tierra, porque si es Medina harto mal lo hará en no venirse por aquí (Segovia).» (Páginas 111, 112, 113; ib.)

El argumento principal de la carta era pedir al P. Báñez, prelado que era de la Descalcez por sustitución del P. Pedro, un poder para obligarse á un censo, según lo exigían los canónigos. Y por eso escribía la enviasen pronto el poder, «si no quiere me hundan estos canónigos.»

A la misma Priora, 11 de Septiembre de 1574.

«Por la carta del padre maestro Fray Domingo verá lo que pasa, y cómo ha ordenado el Señor las cosas de manera que no la pueda ver... Gloria sea á Dios, que viene bueno mi padre Fr. Domingo. Si por dicha el P. M. Medina acudiere por alla, *haga darle* la carta mía, que piensa estoy enojada *con él, según me dijo el padre* provincial por una carta *que me escribió.* Debe pensar también si se lo que dijo á la otra, aunque no le he dicho nada. Nuestro padre visitador (P. Pedro) me dijo era ya monja, y que no llevaba si no mil ducados de dote. Escríbame como le va y qué dice nuestro padre (P. Báñez), en fin como es en su Orden, tendrá paciencia. (Página 114-115-ib.)»

A la Ilma. Doña María de Mendoza, Noviembre de 1674, en Avila:

«Ya sabrá V. S. como llevan á Fr. Domingo por prior á Trujillo, que le eligieron: y los de Salamanca han enviado á pedir al padre provincial que se lo deje. No saben lo que hará. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al padre provincial de los Dominicos, ríñale, que no me vió en Salamanca, que estuvo hartos días. Es verdad que le quiero yo poco!» (Pág. 127, ib.)

A la Ilma. doña Ana Enriquez. Valladolid 23 Diciembre de 1574:

«Este día de Santo Tomé hizo aquí el P. Fr. Domingo un sermón, adonde puso en tal término los trabajos, que yo quisiera haber tenido muchos: y aunque me los dé el Señor en lo porvenir. En extremo me han contentado sus sermones. Tiénenle elegido por Prior: no se sabe si le confirmarán. Anda tan ocupado, que le he gozado harto poco. (Página 129, ib.)

A la M. María Bautista, Valladolid. Desde Sevilla 30 Diciembre 1575:

«El postrer día de pascua me dieron la carta que venía por Medina, y la otra con la de mi padre (P. Báñez), antes:... Cosa extraña es, que este otro nuestro padre (P. Gracián) no me hace embarazo lo que le quiero, mas que si no fuese persona.

Nota del Sr. La Fuente. Le llama *este otro nuestro padre* en contraposición al padre Báñez, que estaba en Valladolid, y á quien en el párrafo anterior había llamado *mi padre.*

Me parece indudable, que después del padre Gracián, el director que más apreció *Santa Teresa,* fué al P. Báñez. Creo que á él alude cuando dice: «en especial el uno á quien tengo gran voluntad, me hacía terrible resistencia.»

«Yo querría escoger esa (casa) por algunas razones que no son para carta, si no es una que es estar ahí mi padre y vuestra reverencia.» (Páginas 161-162, ib.)

El Capítulo General que la Orden Carmelitana celebró en Plasencia (Italia) ordenó que la santa madre se retirase á un convento y no saliese de él. Como los padres Capitulares no señalaban en cual de ellos había de recluirse la santa, se inclinaba á escoger el de Valladolid, por hallarse allí de regente en San Gregorio su amado P. Báñez.

«No ha venido (mi hermano) aquí sino un ratico y así no le he dicho de eso otro más creo que no haré más de decirselo y él hacerlo: porque han menester los niños un paje... Si yo pudiera remediarlo todo, harto me holgara, por quitar á mi padre de cuidado que, para su condición, me espanta cuan á pechos ha tomado eso y débelo Dios de hacer porque no tienen otro remedio. Harto me pesará si va á Toro. No se como quiere más estar allí que en Madrid, he miedo no se ha de hacer Dios ordene lo que sea más para su servicio, que es lo que hace al caso. Por ella me pesará y aún quitarme ha harto la gana de estar en esa casa.» (Página 163, ib.)

En esta carta y en la siguiente se ocupa de un niño por el que intercedía el padre Báñez, á fin de que D. Lorenzo, recien llegado de las Indias, le tomase para paje de sus hijos. Esto prueba la gran virtud y caridad de tal P. Maestro, y á la vez son dignas de ponderación las palabras de D. Lorenzo en la carta siguiente en que dice: «que siendo cosa del P. Fr. Domingo, aunque no hubiera menester se había de tomar.» Y esto lo decía sin conocer al P. Báñez. Y así tiene mucha razón el anotador de las cartas, cuando escribe: «La generosidad del Sr. Lorenzo era como de hermano de Santa Teresa, que siendo *Dominica in Passione,* si no lo hizo *Domingo de Pasión,* le pegó su pasión á los hijos de Domingo.»

A la M. María Bautista, 1576:

«Grande es la pena que me ha dado el mal de mi padre y he miedo no sea de alguna penitencia de las que suele el adviento, de echarse en el suelo, que no suele él tener ese mal. Hágale poner ropa á los pies. ¡Es verdad que es poco recio ese dolor, y si se acostumbra, muy ruin cosa, y durar tantos días; mire si trae harta ropa. Bendito sea Dios que está mejor. No hay cosa que yo tanto sienta como dolor recio: aun en mis enemigos no le quisiera: lo que ahora quiero de mis encomiendas y un gran recaudo. Harto chico es el niño si no ha más que once años.. Mi hermano dijo que siendo cosa del P. Fr. Domingo, que aunque no le hubiera menester, se había de tomar.» (Páginas 166-167, ib.)

Santa Teresa se hizo en esta ocasión panegirista de la vida penitente de su gran director el P. Báñez.

A la misma, 20 de Abril de 1576.

«A Casilda y á todas me encomiendo y á mi P. Fr. Domingo muy mucho. Harto quisiera dejara la ida de Avila para cuando yo estuviera ahi: mas, pues él quiere que sea todo cruz, sea.» (Página 178, ib.)

A la misma, 2 de Noviembre de 1576:

«Siempre escriba recaudos míos á Fr. Domingo, y me diga cómo le va.» (Página 263, ib.)

Al P. Gracián, Noviembre de 1576:

«Hoy me han traído esas de Valladolid; dícenme que ha venido de Roma para que haga profesión Casilda..... Ya dirían á vuestra paternidad ó se lo dirán á quien dió la relación que el uno fué Fr. Domingo.» (Pág. 265, ib.)

A M. María Bautista, 1576:

«Escríbalo todo al P. M. Báñez, y con Arellano el Dominico podría avisar si está quieta. La señora doña María le hará venir.» (Pág. 314, ib.)

«Priora de Salamanca, Enero de 1581.

«Escriba vuestra reverencia un billete á Fr. Domingo, si yo no le escribiere, porque sepa de esta fundación, aunque procuraré hacerlo; sino díganle un gran recaudo de mi parte.» (Pág. 289, tomo V.)

A doña Ana Enriquez, Marzo de 1581:

«¿Qué le parece á vuestra merced qué honradamente salió Fr. Domingo Báñez con su cátedra? Plega á Dios le guarde, pues ya poco más me ha quedado; trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es.» (Pág. 319, ib.)

No podía suceder de otra manera, pidiéndoselo ella, como se lo pidió á Dios, cual nunca para cosas temporales había hecho en su vida.

Al Obispo de Osma, 1581:

«Y esto he tratado con algunos que habían tratado los demás, que es Fr. Domingo y el maestro Medina.» (Pág. 331, ib.)

Habla sobre su espíritu interior y mercedes que recibía del Señor, y que había ya comunicado á los PP. Barrón y Medina.

A D. Sancho Dávila, Obispo de Jaén, 1581:

«Hoy lo he confesado al P. M. Fr. Domingo y me dijo no haga caso de ello, y así lo suplico á vuestra merced, que lo tengo por mal incurable.» (Pág. 366, ib.)

Lo que confesó á Fr. Domingo era las distracciones que la Santa padecía en la recitación del oficio divino.

Razón sobrada tiene el P. Paulino Alvarez para escribir sobre el P. Báñez lo que sigue:

«Después de todos los precedentes testimonios, y otros más que se podrían entresacar, díganme si tanta profusión de frases amorosisimas, tanta y tan tierna solicitud, tanto anhelo por vivir en su compañía, tanta pena por sus penas, tanto afán por contentarle, tanto abandonarse á su voluntad, tanto someterse á sus consejos, tantas plegarias al cielo por serle agradecida, tanta frecuencia de comunicaciones, tantas alabanzas, tal *encantamiento*, en fin, de la seráfica Madre por el P. Báñez, lo tuvo jamás por algún otro confesor doméstico ó extraño. Díganme á quién y cuándo jamás dirigió ella palabras tan llenas de embeleso como aquellas: con su parecer todo me parecía acertado—hoy le escribo muy graciosamente;—nuestros monasterios son su casa propia, porque los ha sustentado á la verdad; no sé cómo sufro que nadie tenga tanta amistad con *mi Padre*. Donde él está, ¿qué falta puedo yo hacer? El es con quien más tiempo he tratado y trato—¿cuándo dejó de ser prelado mío?—no sé, en fin, en qué ha de parar este encantamiento.»

II

P. Pedro Fernández, visitador apostólico de la Orden del Carmen.

A Diego Ortiz, 1571:

«Después de ida la carta de nuestro padre general, he advertido que no había para qué, porque es muy más firme cualquiera cosa, que el padre visitador hiciere, porque es como hacerlo el pontífice, que ningún general ni capítulo general lo puede deshacer. El es muy avisado y letrado y gustará vuestra merced de tratar con él; y creo yo que este verano sin falta irá á visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que vuestra merced mandare y se le suplicare acá.» (Pág. 68, tomo IV.)

A doña María de Mendoza, 1572:

«Enviaré á pedir licencia al padre visitador ó al padre general, porque es contra nuestras constituciones tomar con el defecto que tiene, y no podré yo dar la licencia contra ella sin el uno de ellos.» (Pág. 77, ib.)

Al Obispo de Avila D. Alvaro de Mendoza, 1574:

«Suplico á V. S. me mande avisar si se recaudó la licencia del padre visitador para estar yo en San José algún día; la priora me lo escribirá.» (Pág. 100, ib.)

A María Bautista, 1574:

«Mas yo le digo que es cosa bien recia tres monjas, como dicen, tener tantas freilas: harto sin camino es. Creo se habrá de procurar con el padre visitador, haga número, como de las monjas». (Pág. 112, ib.)

A D. Teutonio de Braganza, 1574:

«El padre provincial ha andado tan lejos (digo el visitador) que aun por cartas no he podido tratar este negocio..... Presto creo estará cerca el padre visitador, yo le escribiré, y dícenme irá por allá. V. S. me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate así con él: y por V. S. quizá se determinará á hacerlo». (Pág. 121, ib.)

Al mismo señor, 1574:

«Esperando están al padre visitador que se viene acercando..... Yo le escribiré en sabiendo adonde está: aunque lo que hace al caso es que V. S. le hable, pues ha de ir ahí». (Pág. 124, ib.)

A doña María de Mendoza, 1574:

«V. S. lo tratará todo con el padre visitador, que como escribe en eso, háme contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consoló ver con la afición que habla en V. S. y así creo en todo hará lo que V. S. mandare. Suplico á V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer á personas semejantes: porque es el mayor prelado que ahora tenemos, y su alma debe merecer mucho delante de nuestro Señor..... no hay porque se detener, sino que se pida licencia al padre provincial, y V. S. mande que las reciba: y sino al padre visitador que la dará luego, y es con quien más me entiendo, que el padre provincial (P Angel) aunque más le escribo, no me quiere responder..... Este padre visitador me da la vida, que no creo se engañará conmigo, como todos, que quiere Dios darle á entender cuán ruín soy: y así á cada paso me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que está en lugar de Dios: y así le tendré el tiempo que estuviere con él». (Pág. 126, ib.)

A doña Ana Enriquez, desde Valladolid, 1574:

«Ha visitado el padre provincial (visitador) esta casa y ha hecho elección». (Página 129, ib.)

Al reverendísimo general del Carmen:

«Porque en la patente que V. S. me envió en latín después que vinieron los visitadores, da licencia, y dice que pueda fundar en todas partes..... Dice que ese Peñuela por engaño tomó el hábito: que fué á Pastrana, y dijo se le había dado Vargas el visitador de aquí y venido á saberse le tomó el mismo..... Los monasterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenía....

porque no se trataba de hacer casa que no fuese con licencia de V. S. que yo no me pusiese muy brava y en esto hízolo bien Fr. Pedro Fernández, el visitador de allá (Castilla), y débole mucho en lo que miraba no disgustar á V. S. El de acá (Andalucia) ha dado tantas licencias y facultades á estos padres y rogádoles con ellas que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa». (Páginas 143, 144; ib.)

El Visitador de Andalucía P. Fr. Francisco Vargas, fué cordobés y de familia muy noble; joven aún ingresó en nuestra Orden en esta provincia de Andalucía. Por su talento mereció ser elegido para la Colegiatura de San Gregorio de Valladolid, y después de haber cursado allí el tiempo reglamentario salió para enseñar en su convento de San Pablo, de Córdoba. Vió interrumpida su carrera por haber sido elevado á diferentes prelacías, la primera de las cuales parece fué Málaga, después en Córdoba y en Granada: de suerte que habiendo profesado en 1532 sólo en 1551 logró llegar á la Presentatura en Teología «con gran fama de docto, prudente, virtuoso y manso», según Ramírez de Arellano. Hacia el año de 1569 fué elegido entre muchos para reformador de las Ordenes religiosas de la Trinidad, Merced y del Carmen.

En trabajar por ésta y en el Provincialato que se le confirió por Diciembre de 1573, gastó los 10 últimos años de su vida.

Su dichosa muerte acaeció hacia el año de 1580, y su memoria es bendita para los Dominicos y los Carmelitas andaluces Descalzos.

Al P. Gracián, 1576:

«Todas las cosas son como se principian, y es un principio que puede venir á mucho mal, por eso vuestra paternidad entienda que importa mucho y que á ellas les dará gran consuelo saber que vuestra paternidad quiere que se guarden las actas que hizo y confirmó del P. Fr. Pedro Fernández. Todas son mozas: y créame, padre mío, que lo más seguro es que no traten con frailes.» (Página 186, ib.)

Al P. Gracián, 1576:

«Fr. Pedro Fernández para todo lo que quiso ejecutar en la Encarnación, lo hacía por mano de Fr. Angel, y él se estaba desde lejos; y no por eso dejaba de ser visitador y de hacer su hecho.» (Página 212, ib.)

Priora de Valladolid, 1576:

«¡Oh qué placer me ha hecho el decirme de la salud del P. Fr. Pedro Fernández que he estado con pena, que sabía de su mal y no de su salud: que yo le digo que no se parece á su amigo en ingrato (P. Angel) que con cuanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda harto más me debe esotro.» (Página 261, ib.)

P. Ambrosio Mariano, 1577:

«Sepa que ha estado aquí el P. Fr. Pedro Fernández. Dice que si no trae el Tostado poder sobre los visitadores, que valdrían las actas: mas que si las trae, no hay

que hablar sino obedecer y buscar otro camino, porque le parece que no pueden hacer provincia ni definidores los comisarios, si no tienen más autoridad que ellos tenían y así es menester que nos valgamos por otra parte.» (Página 351, ib.)

A la Duquesa de Alba, 1577:

«Hánme dicho que su excelencia ha mandado que venga á este negocio el padre M. Fr. Pedro Fernández. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á los otros.

«Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su excelencia para remedio de los pobres afligidos. Muchas veces beso á su excelencia las manos, por tan grande merced y favor, y á vuestra excelencia suplico me haga merced y poner mucho en esta venida del P. Fr. Pedro Fernández á esa corte y dar calor en ello. Mire vuestra excelencia, que este negocio toca á la Virgen nuestra Señora, que ha menester ahora ser amparada de personas semejantes en esta guerra, que hace el demonio á su Orden.» (Página 405, ib.)

A Felipe II, 1577:

«Ellos (los Calzados) están en esto muy engañados, porque mientras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten no es de ningún provecho mi ida allí: al menos que dure, y así lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenía bien entendido.» (Página 406, ib.)

Priora de Sevilla, 1577:

«Y quitáronles los dos Descalzos, que tenían allí puestos por el comisario apostólico (P. Pedro.)» (Página 413, ib.)

A Doña María Mendoza, 1577:

«Escribo á nuestro padre visitador, diciendo la voluntad que V. S. tiene de recibirla y suplicando á su paternidad envíe con esta carta la licencia. Creo que lo hará y si no V. S. torne á escribir luego á su paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen hubo en ello engaño: porque, á lo que yo puedo entender, no dejará el padre visitador de dar á V. S. contento en lo que pudiere... Creo hará provecho á V. S. tenerme cabe sí, también como estar yo cabe el padre visitador; porque él, como prelado, díceme verdades: y yo, como atrevida y mostrada á que V. S. me sufra, haría lo mismo... Nunca me dice V. S. cómo le va con el P. Juan Gutiérrez (Dominico); algún día lo diré yo, Déle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina profesión. El padre visitador dará licencia para que las hubieren de hacer. Mande V. S. avisar á la madre priora, que se me ha olvidado. (Páginas 422-423, ib.)

A D. Teutonio de Braganza, 1578:

«Al menos el uno, que llaman Fr. Juan de la Cruz, todos le tienen por santo, y todas, y creo que no se lo levantan; en mi opinión es una gran pieza, y puestos allí por el visitador apostólico dominico..... Y también tenemos para estos monasterios cartas de los visitadores apostólicos, para que no seamos visitadas, sino de quien

nuestro padre general mandare, con que sea Descalzo. Allá, en Portugal, no habiendo nada de esto, sujetos á los del paño, presto irá la perfección por el suelo, como por acá comenzaban á hacernos gran daño, si no vinieran los comisarios apostólicos.» (Páginas 6, 7, tomo V.)

A la priora de Valladolid, 1579:

«Dice en la carta el P. Angel Salazar que esto que ahora me dice tome como por rascuño de la pintura; que lo ha de tratar primero con el P. Fr. Pedro Fernández El P. Fr. Pedro Fernández pone mucho en que hasta que tengamos provincia no se funde monasterio, aunque dé licencia, y da buenas razones; ahora me lo escribieron, porque como el Nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podrianos venir daño; pensarse ha todo bien.» (Pág. 138, ib.)

Aún después que el P. Pedro dejó de ser Visitador, le consultaba en todos los asuntos graves de la Descalcez, como era tan padre y protector de ella.

Al P. Gracián, 1579:

«A él (Juan de Velasco) y al P. M. Fr. Pedro Fernández y á D. Luis creo son á los que debemos todo el bien que tenemos.» (Pág. 175, ib.)

Priora de Sevilla, 1580:

«Vuestra reverencia haga encomienden todas á Dios al P. Fr. Pedro Fernández que está muy al cabo; mire que se lo debemos mucho, y ahora nos hace gran falta.» (Página 265, ib.)

Postdata del P. Nicolás Doria á esta carta: «Oración por nuestros negocios y pedir la vida de Fr. Pedro Fernández, que sería milagro y es tan necesaria, y la virgen lo puede hacer tan fácilmente, que no desconfío de ello, si ellas, que profesan ser sus hijas, se lo rogaren de veras.»

P. Gracián, 1580:

«El P. Fr. Pedro Fernández no es muerto; estáse muy malo.» (Pág. 268, ib.)

Al P. Gracián, 1581:

«Y como vuestra paternidad dice, y yo creo que se lo escribí á vuestra paternidad en mi carta, en nuestras cosas no hay que dar parte á los frailes, ni nunca las dió el P. Fr. Pedro Fernández.....

«Y adonde dice tocas de sedeña diga de lienzo; si le pareciere cosa de quitar la acta del P. Fr. Pedro Fernández, adonde dicen no coman huevos ni hagan colación con pan, que nunca pudo acabar con él, sino que las pusiese.» (Páginas 304, 305, ib.)

Al P. Gracián, 1581:

«En todo le doy buenas razones al P. Antonio (a) Macario, y digo que lo entendía así el P. Fr. Pedro Fernández, que harto quisiera tuviera gobierno por las causas que había para hacerlo; mas ¡el daño que haría ahora!» (Pág. 314, ib.)

Al P. Gracián, 1581:

«No sé cómo dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, pues ve cuán

atadas estamos en la constitución del P. Fr. Pedro Fernández, y contra no haber necesidad de ello..... pues nuestras constituciones, ó lo que ordenare para nosotras, no es menester tratarlo en capítulo, ni que lo entiendan ellos, que solo consigo y comigo lo trató el P. Fr. Pedro Fernández (que haya gloria), y aunque le parezca á vuestra reverencia algunas de esas ocho cosas (que pongo al principio) de poca importancia, sepa que son de mucha». (Páginas 314 y 315, ib.)

Carta á D. Teutonio de Braganza. Salamanca, 1574:

«Yo escribo al padre Rector y le informo de todas las instrucciones que me ha comunicado el padre visitador (P. Pedro Fernández). Ruéguele que le dé conocimiento. El padre visitador me ha recomendado que le diga á V. que me envía á San José. El me indica en otra, que según una carta del Prior de Atocha, el Nuncio creía bien, como superior, dar él mismo la autorización de fundar el monasterio; pero no me ha encargado que le envíe á V. S. esta nueva; él pensaba sin duda que V. S. la sabría ya por el Nuncio. He comprendido que hay el más vivo interés de darle á V. gusto en todo, y esto me causa una grande alegría Igualmente me alegraré que el eclesiástico de que V. me habla, permanezca con V. con tal que esté V. satisfecho.....»

«Hoy 15 de Septiembre. La indigna sierva y súbdita de V. S., Teresa de Jesús, Carmelita.

(Cartas de Santa Teresa de Jesús por el P. Gregorio de San José, Carmelita Descalzo.)

III

P. García de Toledo.

A doña Luisa de la Cerda, 1568:

«Voime por Escalona, que está allí la marquesa, y envió aquí por mí. Yo le dije que V. S. me hacía tanta merced, que yo no había menester que ella me la hiciese, que me iría por allí. Estaré medio día no más, si puedo, y esto porque me lo ha enviado á mandar mucho Fr. García, que dice se lo prometió, y no se rodea nada». (Pag. 13, tomo 4.º)

Al Obispo de Avila, 1568:

«El Sr. Fr. García está muy bueno, gloria á Dios. Siempre nos hace merced, y cada día más siervo suyo. Tomó un oficio, que le mandó el Provincial, de maestro de novicios, que para su autoridad era cosa bien baja: aunque no se le dió, sino porque su espíritu y virtud aprovechase á la Orden, criando aquellas almas conforme á él. Tomóle con tanta humildad, que ha edificado mucho..... Tiene harto trabajo». (Pág. 22, ib.)

A su hermano D. Lorenzo, en Indias, 1570:

«Con el P. Fr. Garcia de Toledo, que es sobrino del virrey, persona que yo echo harto menos para mis negocios, podrá vuestra merced tratar. Y si hubiere menes-

ter alguna cosa del virrey, sepa que es gran cristiano el virrey y fué harta ventura querer ir allá. En los envoltorios le escribía.» (Página 49, ib.)

A su hermana doña Juana, 1572.

«Agustín de Ahumada está con el virrey: Fr. García me lo ha escrito.» *Nota de La Fuente:* «Fr. García de Toledo, Fraile dominico, director de *Santa Teresa* en algún tiempo, y el que hizo continuar el libro de su *vida*. Estaba á la sazón de comisario general de su Orden en Indias: era hermano del gran duque de Alba Don Fernando y no de la casa de Oropesa, como decía Fr. Antonio en sus notas.» (Página 72, ib.)

Priora de Sevilla, 1581:

«Las de las Indias envié con el correo pasado. Dícenme que se viene Fr. García de Toledo, á quien van, y así es menester vuestra reverencia encomiende ese pliego á alguien allá para si Luis de Tapia (que va también á él) fuere muerto.» (Página 296, Tomo V.)

Priora de Sevilla, 1581:

«En gran manera me holgué de saber que estaba ahí el mi buen padre Fr. García. Dios le pague tan buenas nuevas, que, aunque me lo habían dicho, no lo acababa de creer, según lo deseaba. Muéstrenmele mucha gracia, que hagan cuenta que es fundador de esta Orden, según lo que me ayudó y así para con él no se sufre velo: para todos los demás si, en especial y general, y con los Descalzos los primeros, que así se hace en todas las casas.» (Página 378 ib.)

A la M. María de S. José, 1581:

«Si Dios trae acá al P. Fr. García, le torne harto en este caso. ¡Oh qué enojo me hizo de no me decir en esta carta del! Debe ser venido á Madrid, que así me lo han dicho, y por eso no le escribo, que lo deseo harto, y verla: mas espantarse hia si supiese lo que le debo.» (Página 381, ib.)

A la misma, 1581.

«Ya es venido el virrey, y el P. Fr. García bueno está aunque no le he visto.» (Página 405, ib.)

IV

P. Bartolomé Medina.

Priora de Salamanca:

«Esa trucha me envió hoy la duquesa; paréceme tan buena, que he hecho este mensajero para enviarla á mi padre el M. Fr. Bartolomé de Medina; si llegara á hora de comer, vuestra reverencia se la envíe luego con Miguel, y esa carta, y si más tarde, no se la deje tampoco llevar, para ver si quiere escribir algún renglón..... A mi P. Osma me encomiende, y que harto menos le echare acá. (Era otro Dominico de Salamanca).» (Pág. 101, tomo IV.)

Priora de Valladolid, 1574:

«Mas muchas cosas que gustara decir no se sufren en carta; la una es el querer no desgraciar al maestro Medina. Crea que llevo mis fines, y que ya he visto algún provecho de ello; por eso no le deje de enviar la carta, ni se le dé nada, aunque no sea tan amigo, que ni él lo debe tanto, ni importa nada lo que dijere de mí; ¿por qué no me lo dice?

«Sepa que dije al padre provincial que bien habían negociado para llevarnos á la Samanú. ¿Sabe que veo? Que las quiere Dios pobres honradas, que les dió á Casilda que lo es, y vale más que todos los dineros. Parece que reparó en ello el padre visitador, y me quiso dar descuento; al menos á Orellana disculpó mucho, y así creo que ella lo quiso. Ya me enfado de hablar de esta bendita.» (Pág. 116, ib.)

A D. Teutonio de Braganza, 1579:

«La semana pasada escribí á V. S. largo, y le envié el librillo, y así no lo seré en ésta, porque sólo es por habérseme olvidado de suplicar á V. S. que la vida de nuestro padre San Alberto, que va en un cuadernillo en el mismo libro, la mandase V. S. imprimir con él, porque será gran cosa para todas nosotras, porque no la hay sino en latín, de donde la sacó un padre de la Orden de Santo Domingo, por amor de mí, de los buenos letrados que por aquí hay, y harto siervo de Dios; aunque él no pensó se había de imprimir, porque no tiene licencia de su provincial, ni la pidió, mas mandándolo V. S. y contentándole, poco debe importar esto». (El padre que tradujo esta vida fué el P. Medina). (Pág. 155, ib.)

Al P. Gracián, 1580:

«Paréceme que ese libro, que dice le hizo trasladar el P. Medina, es el grande mío. Hágame vuestra paternidad saber lo que sabe en este caso, que no se le olvide, porque me holgaría mucho, que ya no hay otro, sino el que tienen los ángeles, porque no se pierda.» (Pág. 198, ib.)

Habla del traslado que hizo de la Vida de Santa Teresa el P. Medina para la duquesa de Alba. Los Angeles (los Inquisidores) tenían el original. De este traslado que se hizo en San Esteban de Salamanca, nos habla el P. Juan Medina, Prior de Burgos, como veremos en el apéndice de las declaraciones.

V

P. Salucio.

Priora de Sevilla, 1578:

«Lo que se ha de procurar es un año entero de sermones del P. Salucio (de la Orden de Santo Domingo es) que sean los mejores que se pudieren haber: y si no fuere posible tantos, los más que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de sermones son estos:

Sermones de una Cuaresma.

Y de un Adviento.

Fiestas de nuestro Señor.

Y de nuestra Señora.

Y de los Santos del año.

Y Dominicas desde los Reyes hasta Adviento.

Y desde Pascua de Espiritu Santo hasta Adviento.

Háseme encomendado en secreto, y así no querría lo tratase, sino con quien ha de aprovechar. Plega al Señor tenga mucha dicha en ello: y si me lo enviare sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempe encamine aquí á San José las cartas, mientras yo estuviere aquí, que es mejor que á mi hermano, aunque sean para él, y lo más seguro, por si no esta aquí.

En fin, lo más que pudiere recaudar, ya que no pueda todos.» (Página 60, Tomo V.)

Nació este padre en la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo sus padres muy honrados y calificados en puridad de sangre y en bondad de costumbres.

Profesó á 20 de Marzo de 1541 en la Orden de predicadores y fué asignado al convento de Santo Domingo, de la villa de Palma, para que allí se perfeccionase en la gramática, y en breve tiempo la supo excelentemente. Entró á cursar artes y descubrió un genio muy metafísico, y estando estudiando la Teología fué electo colegial del insigne colegio de San Gregorio, de Valladolid, en donde estuvo algunos años aprovechando felizmente en la virtud y en las sagradas ciencias.

Volvió á su nativo convento y leyó con aplauso las artes y Teología, y estando graduado de Maestro, fué electo lector de Prima del colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla, el día 16 de Marzo de 1570 en unión del P. M. Aguayo, que fué nombrado regente. A los tres meses entró en el colegio y juró los estatutos. Mas en el año 1574 fué electo regente en la vacante del P. M. Aguayo, que ejerció hasta 30 de Enero del año siguiente, en que dejó el colegio y salió por Prior de su real convento, y acabado el oficio pasó á Sevilla donde predicó con universal reformación de cuantos le oyeron.

Verdad es que en los cuatro años y medio que estuvo en el colegio predicó en la Catedral muchas veces con alto espíritu, pero ahora que venía á emplearse en el ejercicio de su Orden, como no se negaba á las parroquiales iglesias fué el fruto más conocido. En el año de 1590 se hallaba en Madrid y con la noticia de su erudición y ejemplo, le fué encomendado el sermón de la Dominica cuarta de Cuaresma á que había de asistir el católico monarca D. Felipe II, y puesto en el púlpito moralizó las palabras del Evangelio *Philippe unde ememus panes, etc.*, con tanto fervor que se enterneció el Rey, y usando de la libertad é ingenuidad que acostumbran los hijos del gran Guzmán, le dió noticia al prudente Monarca de todos los excesos de sus oficiales y ministros, á que correspondió S. M. diciendo: *Verdaderamente este*

fraile es predicador de veras, y le oiré siempre de muy buena gana; y luego le nombró Visitador de los Trinitarios Calzados de Andalucía para componer ciertas quejas que había entre algunos de los prelados. Fué cosa maravillosa su prudencia en esta comisión. En esta su provincia de predicadores fué tres veces Definidor Provincial y Vicario general, una vez, haciendo en sí lo que ordenaba hiciesen los demás. Su contínua residencia era en Sevilla y así fué esta ciudad la que más gozó el fruto de su predicación especialmente en las Cuaresmas, porque era más aficionado á lo moral y místico que á lo panegírico. Supo los idiomas griego y hebreo, las cuatro Teologías y el Derecho canónico; fué muy obediente, muy humilde, muy amante de la pobreza, elocuente sin afectación, compasivo, recojido y muy observante de las constituciones y ceremonias de su Religión. Escribió un tratado que da instrucciones para predicar, que se conserva manuscrito en la librería del Colegio; otro tratado: De las monedas que se hallan en la Sagrada Escritura; un discurso sobre la justicia y buen gobierno de España.

Murió en el convento de San Pablo de Córdoba, el domingo primero de advienta día 29 de Noviembre de 1601, á los 78 años de edad; y los dos cabildos en forma y todas las religiones de aquella ciudad asistieron á su entierro.

(Monópoli, tercera parte, libro 1.º, capítulo LXXIX. Nicolás Bibliotheca hispana, y Altamira, Bibliotheca dominicana.)

VI

P. Diego Alderete.

Al licenciado Peña, 1581:

«Que después que escribí á su ilustrísima señoría he estado con el padre prior de la casa de Santo Domingo de este lugar, que es Fr. Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora doña Elena: diciendo yo á su paternidad, que la había dejado (cuando poco ha que estuve allí, con más escrúpulo de cumplir su deseo).

«Su paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo encarecer, y quedo concluido (sobre las razones que yo le dije de los desmanes que podían suceder, que son de los que yo trayo harto miedo), que era muy mejor estarse en su casa: que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del voto, porque fué de entrar en esta Orden, y que no está obligada á más que pedirlo. Dióme mucho consuelo, que yo no sabía esto.

«Está en este lugar, á donde ha estado ocho años en posesión de muy santo y letrado, y así me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le había visto, y así me consolé mucho de conocerlo; es su parecer en este caso; y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarase que nunca

ha de ser, porque se sosegase; porque trayéndola en palabras, como hasta aquí, siempre andará inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dejar sus hijos, y así me lo concedió el padre prior sino que dice que le hizo una información de suerte, que le dije que tenía parecer de un gran letrado, que no lo osó contradecir. Que su señoría ilustrísima esté descuidado en este negocio.» (Página 352 y 353 ib.)

VII

P. Bartolomé de Aguilar.

Al P. Ambrosio Mariano:

«El buen prior de las Cuevas ha venido acá dos veces, está contentísimo de la casa, y Fr. Bartolomé de Aguilar una, antes que se fuese, que ya escribí á vuestra reverencia iba al capítulo. Ha sido una dicha harto grande topar tal casa.» (Página 180, Tomo IV.)

Priora de Sevilla, 1576:

«Dígame si está bueno Fr. Bartolomé de Aguilar.» (Página 306, ib. P. Antonio 3.º 441.)

Priora de Sevilla, 1577:

«Jesús, sea con ella, hija mía. Antes que se me olvide, ¿cómo nunca me dice de mi padre Fr. Bartolomé de Aguilar, el dominico? Pues yo le digo que le debemos harto, que el mucho mal que me dijo de la otra casa que teníamos comprada, fué principio de salir de ella; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias á Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de religión, que tiene más experiencia que otro. No querría que dejase alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un monasterio. Ahí le escribo envíele la carta.» (Página 330, ib.)

Priora de Sevilla, 1577:

«El P. Fr. Bartolomé de Aguilar dice, que las trataría más, sino que no se lo piden, y que, como es súbdito, es menester. No deje de pedirle algún sermón y enviarle á ver, que es muy bueno.» (Página 368, ib.)

VIII

P. Diego Chaves, Confesor de Felipe II.

Al P. Gracián, 1578:

«No sé si será bueno que vuestra paternidad lo comunicase con el P. M. Chaves (llevando esa mi carta, que envié con el padre prior), que es muy cuerdo: y haciendo caso de su favor, quizá lo alcanzaria con el Rey.» (Página 37. Tomo V.)

A Roque Huerta:

Jesús la gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Aquí va una carta para el P. M. Chaves. En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado en que están los negocios. Procure coyuntura para hablarle y dárselas: y digale vuestra merced cómo nos paran esos benditos. Creo será de algún efecto, porque le suplico, mucho hable á el Rey, y le diga algunos de los daños que nos han venido á nosotras cuando les estábamos sujetas.» (Página 97, ib.)

IX

P. Juan de las Cuevas, Comisario y Presidente del Capítulo de Separación.

Al P. Gracián, 1581:

«También se me ha ofrecido que si vuestra reverencia quedare por provincial que importara mucho para estos principios andar juntos, aunque esto no lo digo al Comisario.» (Página 301. Tomo V.)

Al mismo Padre el mismo año:

«He escrito á vuestra paternidad por dos partes, y enviado mis memoriales por parecer persona. Habiaseme olvidado lo que ahora escribo en esa carta al padre Comisario. Vuestra paternidad las lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí la envio abierta, y la selle con el sello que parezca al mio, y se la dé... Por eso vuestra paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que esto y lo que el otro día escribí quede muy claro y llano ante el padre Comisario, porque á no lo dejar él, se había de procurar traer de Roma... Yo querría que si puede el padre Comisario enmendar constituciones y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, que quitasen y pusiesen las que ahora pedimos.» (Página 303, ib.)

Al P. Gracián, el mismo año:

«Todo esto lo he dicho por si alguno le pareciese otra cosa, ó al padre Comisario, á lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan las monjas, y no son vicarios de su Orden.» (Página 312, ib.)

Al mismo padre, el mismo año:

«Aunque andando vuestra reverencia siempre con el P. Nicolao, si le eligiesen me parecía se hacía lo uno y lo otro. Mas bien entiendo que esta primera vez sería para todos muy mejor tomarlo vuestra reverencia á su cargo, y así lo digo al padre Comisario.» (Página 313, ib.)

Al mismo padre, el mismo año:

«Sepa que quería enviar á suplicar al padre prior y Comisario que hiciese maestros y presentados á los que tenian letras para ello, de vuestras reverencias: porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir al general: y como

vuestra reverencia dice que no trae comisión, sino para asistir al Capítulo y hacer Constituciones, lo he dejado.» (Página 315, ib.)

Al mismo padre, el mismo año.

«Dos freilas he tomado, que así lo solían hacer, sin más licencia que mis patentes, por no la pedir á quien tampoco ha de presidir. Mucho alabo á Dios sea tan bueno como vuestra reverencia me dice y lo haya hecho tan bien.» *Nota del Sr. La Fuente.* El P. Cuevas, comisario apóstolico, cuya comisión terminaba una vez posesionado el padre provincial y constituida la provincia. Es elogio del mismo Padre Cuevas, respetable religioso dominico.» (Página 322, ib.)

Al mismo P. Gracián, 1582:

«No sé cómo vuestra reverencia no advertía esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma, porque es grande la falta que vuestra reverencia tiene de hombres aun para las de acá: y Nicolao la hace á vuestra reverencia mucha que tengo por imposible tan á solas poder acudir á tantas cosas. Fr. Juan de las Cuevas me lo decía, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea vuestra reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dijo, que iba vuestra reverencia contra las ordenaciones, que habían sido, que en faltándole el compañero (no sé si digo con parecer de priores) eligiese otro: y que tenía por imposible poderse valer: que Moisés había tomado para su ayuda no sé cuantos. Yo le dije como no había ninguno, que aun para priores no hallaba: dijo, que esto era lo principal.» (Página 466, ib.)

Priora de Toledo, 1582.

«El portador de esta es el P. Fr. Juan de las Cuevas. Muestréle vuestra reverencia mucha gracia, que me dijo iria allá.» (Página 472, ib.)

X

P. Vallejo.

Priora de Soria, 1581:

«De nuestro padre Vallejo no digo más de que siempre nuestro Señor para los servicios grandes, que hacen á su Majestad, con crecidos trabajos: y cómo es tan gran obra la que en casa hace, no me espanto quiera dar en que gane más, y más mérito. (Página 407, Tomo V.)

A la M. Leonor, 1582, en Soria.

«Al P. Vallejo me dé vuestra caridad un gran recaudo, y que lo que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico lo diga á nuestro padre.» *Nota:* En el índice de las cosas notables del Comentarista á las cartas, se dice así: «Encargóles (á los Dominicos) la Santa el confesonario de las Religiosas de Soria.» (Página 432, ib.)

XI

Otras varias alusiones á Dominicos, que se hallan en las Cartas de la Santa.

A doña María de Mendoza, 1569:

«Suplico á V. S. al padre prior de San Pablo dé mis encomiendas y al P. Prepósito. El provincial de los Dominicos, predica aquí: siguele gran parte y con razón: no le he hablado.» (Página 35, Tomo IV.)

A su hermano D. Lorenzo, 1570:

«También leen filosofia y después teología en Santo Tomás, que no hay que salir de allí para virtud y estudios.» (Página 47, ib.)

Priora de Valladolid, 1574:

«Esa carta envie á la priora de la Madre de Dios (Convento de Dominicas de Valladolid), que le envio ahi una medicina, que creo me aprovechó. Harta pena me dá el mal, como le he pasado tanto estos años: es sin piedad ese dolor.» (Página 110, ib.)

P. Gracián, 1575, en Sevilla:

«Que no se puede dar hábito de menos de doce años: mas criarse en el monasterio si. También lo ha dicho Fr. Baltasar el Dominico. Ya ella está acá con su hábito, que parece duende de casa, y su padre que no cabe de placer.» (Página 153, ib.)

Al General del Carmen, 1576:

«Hoy me han dicho que viene acá el General de los Dominicos. ¡Si me hiciese Dios merced, que se ofreciese el venir V. S.!» (Página 174, ib.»)

Al Obispo de Avila, 1576:

«También me dijo que el padre prior de Atocha (Convento de Dominicos), le había escrito, que decía al Nuncio que como á su paternidad le pareciese bien, que él daba licencia para el monasterio... así lo haremos en el negocio que V. S. manda, para que haga nuestro Señor aquello que ha de ser más para su servicio.» *Nota del Sr. La Fuente*: No se sabe qué negocio era, ó si tiene relación con el asunto de que trataba el padre prior de Atocha, que era fundar Conventos de Descalzas en Madrid.» (Página 224, ib.)

Piera de Valladolid, 1574:

«Mas yo lo haré en pudiendo, que me han venido hoy tres pliegos de cartas, y ayer no pocas: y mi confesor está en la red, (P. Yanguas), y como dice despache presto á este mozo, no me podré alargar.» (Página 112, ib.)

Al P. Gracián, 1578:

«Tenemos sermón esta tarde del M. Daza harto bueno. Los Dominicos nos hacen mucha caridad, que predican dos cada semana, y los de la Compañía uno..... que en ese lugar *bastaba un gato*, y Dominicos y Franciscos que creo hay, aunque no acabo de pensar que predica ese bendito bien..... Tornando á lo que decía, ya

escribí á Pablo mucho ha que un gran letrado Dominico, contándole yo todo lo que había pasado con Matusalén, (el Nuncio) creo me dijo que ninguna fuerza tenía, que había de mostrar por donde hacía lo que hacía; así que en eso no hay ahora que hablar. (Página 22, Tomo V.)

P. Gracián, 1578:

«Ayer estuvo acá el prior de Santo Tomás (P. Chaves). No le parece mal que vuestra paternidad espere la respuesta de Joanes, y en lo que para esto, antes que vaya á la corte.» (Página, 65, ib.)

A Roque Huerta, 1578, desde Avila:

«Algunos letrados, y aun el presentado Romero, (Lector de Teología en Santo Tomás) que se lo pregunté yo aquí, decían, que por cuanto el Nuncio no había mostrado las facultades que tenía para mandar en este caso, que no estaba obligada á cesar, por muchas razones que daban.» (Página 69, ib.)

«Al mismo Roque Huerta, 1579, desde Avila:

«Sepa, que después que esos dos señores y padres mios dominicos están por acompañados, todo el cuidado se me ha quitado de nuestros negocios, porque los conozco y con personas tales, como las cuatro que están, tengo por cierto, que lo que ordenaren será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos *Nota de la Fuente*: Eran estos D. Luis Manrique, capelián y limosnero mayor del Rey: Fr. Lorenzo de Villavicencio, agustino, y los dominicos Fr. Hernando de Castilla y Fr. Pedro Fernández.« (Página 126, ib.)

Al mismo, 1579:

«Recibí su carta y dióme harto consuelo las buenas nuevas, que en ella vuestra merced me da de la buena respuesta de su Magestad: Dios nos le guarde muchos años, y á todos esos señores acompañados.» *Nota de La Fuente*: Los asistentes nombrados por el Consejo para arreglar los litigios entre Calzados y Descalzos, con intervención del Nuncio. (Página 160.)

Priora de Sevila, 1579:

«No quieran, hijas mias, perder lo que han ganado este tiempo: acuérdense de Santa Catalina de Sena, lo que hizo con la que la había levantado que era mala mujer y temamos temamos hermanas mias... (Página 129, ib.)

Priora de Salamanca, 1581:

«El padre maestro Diaz dará á esos mis padres dominicos esas cartas, vuestra reverencia se las encargue.» (Página 290, ib.)

Priora del Convento de Burgos, 1582:

«Diga al licenciado Aguiar que aunque entra allá cada día, ya verá cuan de mal se me hace no le ver: que me holgué harto con su carta: mas porque creo el se holgará de no tener ocasión de tornarme á escribir tan presto, no lo hago: y á él mi doctor Manso diga otro tanto, porque es así, y siempre le dé mis encomiendas, y

me escriba de su salud, y al P. Maestro Marta lo mismo. Harta envidia les han aca de tal confesor.» *Nota del Comentador*: El Padre Maestro Marta que nombra con tal elogio, es muy creible fuese algún padre Dominico del Convento de San Pablo de Burgos. (Página 458, ib.)

Al P. Gracián, 1580, desde Toledo.

«Aquí está el P. Fr. Hernando del Castillo.» *Nota del Sr. La Fuente*: Célebre historiador del instituto dominicano, cuyo hábito vestía. (Pag. 137, ib.)

APÉNDICE II

Cartas de Santa Teresa á algunos PP. Dominicos.

I

Carta-relación al P. Pedro Ibáñez.

Jesús.

1. Paréceme ha más de un año escribí esto que aquí está; hame tenido Dios de su mano en todo él, que no he andado peor; antes veo mucha mejoría en lo que diré; sea alabado por todo.

2. Las visiones y revelaciones no han cesado, mas son más subidas mucho; hame el Señor enseñado un modo de oración, que me hallo en él más aprovechada, y con muy mayor desasimiento en las cosas de esta vida, y con más ánimo y libertad. Los arrobamientos han crecido, porque á veces con un ímpetu y de suerte que sin poderme valer exteriormente se conoce, y aún estando en compañía, porque es de manera que no se puede disimular, sino es con dar á entender (como soy enferma del corazón) que es algún desmayo; aunque traigo gran cuidado de resistir al principio, algunas veces no puedo.

3. En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced, porque aún lo necesario no querría tener, sino fuese de limosna, y ansí deseo en extremo estar donde no se coma de otra cosa. Paréceme á mí que estar adonde estoy cierta que no me ha de faltar de comer y de vestir, que no se cumple con tanta perfección el voto, ni el consejo de Cristo, como adonde no hay renta, que alguna vez faltará, y los bienes que con la verdadera pobreza se ganan parécenme muchos, y no los quisiera perder. Hállome con una fe tan grande muchas veces en parecerme no puede faltar Dios á quien le sirve, y no teniendo ninguua duda, que hay, ni ha de haber ningún tiempo en que falten sus palabras, que no puedo persuadirme á otra cosa, ni puedo temer, y ansí siento mucho cuando me aconsejan tenga renta, y tórnome á Dios.

4. Paréceme que tengo mucha más piedad de los pobres que solía; entiendo y una lástima grande, y deseo de remediarlos, que si mirase á mi voluntad, les daría lo que traigo vestido. Ningún asco tengo de ellos, aunque los trate y llegue á las manos, y esto veo es don de Dios, que, aunque por amor de él hacía la limosna, piedad natural no la tenía. Bien conocida mejoría siento en esto.

5. En cosas que dicen de mi murmuración (que son hartas, y en mi perjuicio y harto) también me siento mejorada. No parece me hace casi más impresión que á un bobo, y paréceme algunas veces que tienen razón, y casi siempre. Siéntolo tan poco, que aún no me parece tengo que ofrecer á Dios, como tengo experiencia, que gana mi alma mucho; antes me parece me hace bien. Y así ninguna enemistad me queda con ellos en llegándome la primera vez á la oración; que luego que lo oigo, un poco de contradicción me hace, no con inquietud ni alteración; antes como veo algunas veces otras personas, me dan lástima; es así que entre mi me río, porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los de esta vida que no hay que sentir, porque me figuro andar en un sueño, y veo que en despertar será todo nada.

6. Dame Dios más vivos deseos, más gana de soledad, muy mayor desasimiento, como he dicho con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque deje cuantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es de lo menos, antes me cansan mucho parientes; como sea por un tantico de servir á Dios, los dejo con toda libertad y contento, y así en parte hallo paz.

7. Algunas cosas que en oración he sido aconsejada me han salido muy verdaderas. Así que de parte de hacerme Dios merced, hállome muy más mejorada de servirle, yo de mi parte harto más ruín; porque el regalo he tenido más que se ha ofrecido, aunque hartas veces me dió harta pena. La penitencia poca; la honra que me hacen mucha; bien contra mi voluntad muchas veces.

Aquí estaba una raya, y luego dice:

8. Esto que está aquí de mi letra ha nueve meses, poco más ó menos, que lo escribí. Después acá no he tornado atrás de las mercedes que Dios me ha hecho; me parece he recibido de nuevo á lo que entiendo mucha mayor libertad. Hasta ahora parecíame habíame menester á otros, y tenía más confianza en ayudas del mundo; ahora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco, y que asiéndome á ellos, no hay seguridad, que habiendo algún peso de contradicciones ó murmuraciones, se quiebran. Y así tengo experiencia que el verdadero remedio para no caer, es asirnos á la cruz y confiar en el que en ella se puso. Hállole amigo verdadero; hállome con esto con un señorío que me parece podría resistir á todo el mundo que fuese contra mí con no me faltar nada.

9. Entiendo esta verdad tan clara; solía ser amiga de que me quisiesen bien; ya no se me da nada, antes me parece en parte me cansa, salvo con los que trató mi alma, ó yo pienso aprovechar, que los unos porque me sufren y los otros porque

con más afición creen lo que les digo de la vanidad, que es todo, querría me la tuviesen.

10. En muy grandes trabajos, y persecuciones, y contradicciones, que he tenido otros meses, hame dado Dios gran ánimo, y cuando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que decían mal de mí, no sólo no estaba mal con ellas, sino que me parece las cobraba amor de nuevo; no sé cómo era ésto, bien dado de la mano del Señor.

11. De mi natural suelo, cuando deseo una cosa, ser impetuosa en desearla; ahora van mis deseos con tanta quietud, que, cuando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Qué pesar y placer si no es en cosas de oración, todo va templado, que parezco boba, y como tal ando algunos días.

12. Los ímpetus que me dan algunas veces, y han dado de hacer penitencias, son grandes; si alguna hago, siéntola tan poco con aquel gran deseo, que alguna vez me parece, y casi siempre, que es regalo particular, aunque hago poca por ser muy enferma.

13. Es grandísima pena para mi muchas veces, y aun ahora más excesiva, el haber de comer, en especial si estoy en oración: debe de ser grande, porque me hace llorar mucho, y decir palabras de aflición, casi sin sentirme; lo que yo no suelo hacer por grandísimos trabajos que he tenido en esta vida, no me acuerdo haberlas dicho, que no soy nada mujer en estas cosas, que tengo recio corazón.

14. Deseo grandísimo, más que suelo, siento en mi que tenga Dios personas que con todo desasimiento le sirvan, y que en nada de lo de acá se detengan, como veo es todo burla, en especial letrados, que como veo las grandes necesidades de la Iglesia (que estas me afligen tanto, parece cosa de burla tener por otra cosa pena) y ansí no hago sino encomendarlos á Dios: porque veo yo haría más provecho una persona del todo perfecta, con hervor verdadero de amor de Dios, que muchas con tibieza

15. En cosas de la fe me hallo á mi parecer, con muy mayor fortaleza. Páreceme á mí que contra todos los Luteranos me pondría yo á hacerles entender su yerro. Siento mucho la perdición de tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que conozco que por su bondad, va en crecimiento mi alma en amarle cada día más.

16. Paréceme, que aunque con estudio quisiese tener vanagloria, que no podría, ni veo cómo pudiese pensar que ninguna de estas virtudes es mía; porque ha poco que me ví sin ninguna muchos años, y ahora de mi parte no hago más de recibir mercedes sin servir, sino como la cosa más sin provecho del mundo. Y es ansí que considero algunas veces, como todos aprovechan, si no yo, que para mí ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humildad, sino verdad: y conocerme tan sin provecho me trae con temores algunas veces de pensar no ser engañada. Ansí que veo claro que de estas revelaciones, y arrobamientos (que yo ninguna parte soy, ni hago para

ellos; más que una tabla) me vienen estas ganancias. Esto me hace asegurar, y traer más sosiego, y póngome en los brazos de Dios, y fio de mis deseos, que estos cierto entiendo son morir por él, y perder todo el descanso, y venga lo que viniere.

17. Vienen días en que me acuerdo infinitas veces de lo que dice San Pablo, aunque á buen seguro que no sea ansí en mí. Que ni parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer, sino que está en mí quien me gobierna y da fuerza, y ando como casi fuera de mí; y ansí me es grandísima pena la vida. Y la mayor cosa que yo ofrezco á Dios por gran servicio es cómo siéndome tan penoso estar apartada de él, por su amor, quiero vivir. Esto querría yo fuese en grandes trabajos y persecuciones; ya que no soy para aprovechar, querría ser para sufrir, y cuantos hay en el mundo pasaría por un tantico de más mérito, digo, en cumplir más su voluntad.

18. Ninguna cosa he entendido en la oración, aunque sea de hartos años antes que no la haya visto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y cómo las ha guiado, que casi ninguna vez comienzo á pensar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien ve cosas que va muy adelante de lo que puede entender), y quedo en recogimiento.

19. Guárdame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas veces me espanto que me parece veo el gran cuidado que trae de mí, sin poner yo en ello casi nada, siendo un piélago de pecados y de maldades antes de estas cosas, y parecerme era señora de mí para dejarlas de hacer. Y para lo que yo querría se supiesen es para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamás. Amén.

Luego prosigue poniendo primero Jesús, como lo hacía siempre que escribía, de esta manera:

Jesús.

20. Esta relación, que no es de mi letra, que va al principio, es la que di yo á mi confesor, y él, sin quitar ni poner cosa, la sacó de la suya. Era muy espiritual, y teólogo con quien trataba todas las cosas de mi alma, y él las trató con otros letrados, y entre ellos fué el P. Mancio; ninguna han hallado que no sea muy conforme á la Sagrada Escritura. Esto me hace estar ya muy sosegada, aunque entiendo he menester (mientras Dios me llevare por este camino) no fiar de mí en nada; y ansí lo he hecho siempre, aunque lo sienta mucho. Mire V. m. que todo esto va debajo de confesión, como lo supliqué á V. m.

Indigna sierva y súbdita de V. m.,

Teresa de Jesús.

Sobre esta relación escribe el P. Antonio de San José:

«Dudan los sagrados expositores á quien se escribió aquella doctrinal y utilísima relación de los hechos de los Apóstoles. Pues aunque San Lucas la dirige á Teófilo, aún andan en opiniones sobre cuál ó quién fuese éste condecorado sujeto; y

si en las escrituras canónicas y divinas intervienen estas dudas, no es mucho las hallemos en las celestiales de Santa Teresa.

«Escribió la Santa esta segunda relación de su misma letra, que se conserva original con la antecedente en la villa de Bejar. Imprimiéronla el Ilustrísimo Yepes, y el P. Ribera en las *Vidas* que escribieron de nuestra Santa. No dicen á quién se escribió, dejando lugar á la duda, y opinión; pero hacemos juicio que fué á su confesor el P. Fr. Pedro Ibáñez, por lo que dice la Santa al número veinte, que el Confesor á quien dió esta relación, juntamente con la pasada, la comunicó con el Padre Maestro Mancio, que fué Catedrático de Prima en la Universidad de Salamanca. Y es cierto que por medio del Presentado Fr. Pedro Ibáñez, comunicó la Santa su oración y su vida con el Maestro Mancio, como lo dice el Sr. Obispo de Tarazona en el Prólogo al libro de su *Vida:* por lo cual nos persuadimos, que si bien la Santa escribió su primera relación para el glorioso Padre San Pedro de Alcántara, después se las entregó ambas al Padre Presentado Fr. Pedro Ibáñez, que en aquel tiempo era su Confesor; y así se concuerda tal cual oposición, que á la primera vista se representa á los versados en nuestras historias sobre el sujeto, ó sujetos á quienes se dirigieron las dos.

«Escribióse ésta un año después de la pasada, entrado ya el de 1562, como lo afirma nuestro historiador. (Tomo II, carta 12, Edición de 1793.)

II

Carta al Reverendo P. M. Fr. García de Toledo.

Jesús.

1. El Espiritu Santo sea siempre con V. m. Amén. No sería malo encarecer á V. m. este servicio, por obligarle á tener mucho cuidado de encomendarme á Dios, que según lo que he pasado de verme escrita, y traer á la memoria tantas miserias mías, bien podía, aunque con verdad puedo decir que he sentido más en escribir las mercedes que nuestro Señor me ha hecho, que las ofensas que yo á su Majestad.

2. Yo he hecho lo que V. m. mandó en alargarme, á condición, que V. m. haga lo que me prometió, en romper lo que mal le pareciere. No había acabado de leerlo después de escrito, cuando V. m. envía por él. Puede ser vayan algunas cosas mal declaradas, y otras puestas dos veces; porque ha sido tan poco el tiempo que he tenido, que no podía tornar á ver lo que escribía.

3. Suplico á V. m. lo enmiende, y mande trasladar, si se ha de llevar al padre Maestro Avila; porque podría conocer alguno la letra. Yo deseo harto se dé orden cómo lo vea; pues con ese intento lo comencé á escribir; porque como á él le parezca voy por buen camino, quedaré muy consolada, que no me queda más para hacer lo que es en mi.

4. En todo haga V. m. como le pareciere: y vea está obligado á quien ansí le fía su alma. La de V. m. encomendaré yo toda mi vida al Señor: por eso, dése priesa á servir á su Majestad, para hacerme á mí merced; pues verá V. m. por lo que aquí va, cuán bien se emplea en darse todo (como V. m. lo ha comenzado) á quien tan sin tasa se nos da. Sea bendito por siempre, que yo espero en su misericordia nos veremos á donde más claramente V. m. y yo veamos las grandes que ha hecho con nosotros, y para siempre le alabemos.

Indigna sierva, y súbdita de V. m.

Teresa de Jesús. (Tomo I, carta 15, edición de 1793)

III

Al R. P. M. Fr. Domingo Báñez.

Jesús.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y con mi alma. No hay que espantarse de cosa que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de Fr. Domingo, que lo que le parece bien, me parece, y lo que quiere, quiero; y no sé en qué ha de parar este encantamiento.

2 La su Parda nos ha contentado. Ella está tan fuera de sí de contento, después que entró, que nos hace alabar á Dios. Creo que no he de tener corazón para que sea Frayla, viendo lo que V. m. ha puesto en su remedio; y ansí estoy determinada á que la muestren á leer, y conforme á cómo le fuere, haremos.

3 Bien ha entendido mi espiritu al suyo, aunque no la he hablado; y Monja ha habido, que no se puede valer, desde que entró, de la mucha oración que le ha causado: Crea, Padre mio, que es un deleite para mi cada vez que tomo alguna, que no trae nada, sino que se toma sólo por Dios; y ver con que, y lo habían de dejar por no poder más: veo que me hace Dios particular merced, en que sea yo medio para su remedio. Si pluguiese fuesen todas ansí me sería gran alegría; mas ninguna me acuerdo contentarme que la haya dejado por no tener.

4. Hame sido particular contento ver cómo le hace Dios á V. M. tan grandes mercedes que le emplee en semejantes obras, y ver venir á ésta. Hecho está padre de los que poco pueden; y la caridad que el Señor le da para esto me tiene tan alegre que en cualquier cosa haré por ayudarle en semejantes obras si puedo. Pues el llanto de la que traía consigo, que no pensé que acabara. ¿No sé para qué me la envió acá?

5. Ya el padre visitador (P. Pedro Fernández) ha dado licencia, y es principio para dar más con el favor de Dios, y quizá podré tomar ese lloraduelos, si á V. m. le contenta, que para Segovia demasiado tengo.

6. Buen padre ha tenido la Parda en V. m. Dice que aún no cree que está acá. Es para alabar á Dios su contento. Yo le he alabado de ver acá su sobrinito de V. m. que venía con doña Beatriz, y me holgué harto de verle. ¿Por qué no me lo dijo?

7. También me hace al caso haber estado esta hermana con aquella amiga santa. Su hermana me escribe y envía á ofrecer mucho. Yo le digo que me ha enternecido. Harto más me parece la quiero que cuando era viva. Ya sabrá que tuvo un voto para prior en San Esteban; todos los demás el prior; que me ha hecho devoción verlos tan conformes.

8. Ayer estuve con un padre de su Orden que llaman Fr. Melchor Cano. Yo dije que á haber muchos espíritus como el suyo en la Orden, que pueden hacer los monasterios de contemplativos

9. A Avila he escrito para que los que le quieran hacer no se entibien, si acá no hay recaudo, que deseo mucho se comience. ¿Por qué no me dice lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle algún día en esos miedos que trae, que no hace sino perder tiempo, y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo hace el P. Fr. Melchor, que digo que de una vez que le hablé en Avila dice le hizo provecho, y que no le parece hay hora, que no me trae delante. ¡Oh qué espíritu y alma tiene Dios allí! En gran manera me ha consolado. No parece que tengo más que hacer que contarle espíritus ajenos. Quede con Dios, y pídale que me le dé á mí para no salir en cosa de su voluntad. Es domingo en la noche.

De V. m. hija y sierva,

Teresa de Jesús.

Sobre esta carta escribe el V. Sr. Palafox:

1. «De esta carta y de otra se halla sobrescrito, y dice: *Al reverendísimo señor y padre mío, el M. Fr. Domingo Báñez, mi señor,* que dice bien el amor y veneración que la Santa tenía á este religiosísimo padre.

Fué este gran Maestro é insigne varón Catedrático de Teología de Salamanca; y sus escritos dicen la profundidad de sus letras, y su opinión, y la carta de la Santa, la de su espíritu y santidad.

«2. Este grave Religioso fué el primero que defendió en Avila, en oposición de todos los Religiosos y seglares de aquella ciudad, la primera casa de Descalzas, que en el Convento de San José; que fundó la Santa; y con una docta plática, que trae la Crónica, contuvo él sólo la resolución de echar por el suelo el Convento, por no haberse hecho con el consentimiento de toda la ciudad.

«Aquí se conoce que esta Santa Reforma se debe en gran parte, sino en todo, en sus santos principios, á la Ilustre Religión de Santo Domingo, que con aquel espíritu soberano, que la comunica Dios, conoció desde luego, cuán crecido fruto se esperaba á la Iglesia, de que este árbol creciese, y se lograse, y no lo cortase por el tronco improvidamente la segur de la contradicción.

«3. Este mismo Padre, siendo su confesor, ordenó á la Santa que escribiese el

tratado admirable del *Camino de Perfección*; y á él le debemos aquella enseñanza del cielo, en la cual no solo se lee, sino que se ve, y se recibe, y aprende la perfección del tratado sólo con leer el tratado de la perfección.

«4. Santa Teresa fué tan devota de esta Religión doctísima, que decía con harta gracia, hablando de sí: *Yo soy la Dominica in Passione*, para decir que era Dominica é hija de esta Orden de todo su corazón, y con pasión grandísima: equivoco muy propio de su agudeza y gracia.

«Y no me admiro, porque ¿quién no ha de amar, y ser, no sólo la *Dominica in Passione*, sino todas las Dominicas del año venerando su Religión, que es muralla firmísima y maestra universal de la fe; fiscal constante en defensa de las católicas verdades contra los herejes, luz de la Teología Escolástica y Dogmática; fuente de toda buena ciencia Moral, que desnuda, santa y desasida de todo humano interés, comunica repetidos rayos de enseñanza y doctrina á las almas? Yo confieso que abstrayendo que Santo Domingo aquel apóstol de España, y fué Prebendado de la Santa Iglesia de Osma, que estoy indignamente sirviendo, sólo por lo que le parecen sus hijos al Santo, deben ser amados, imitados y reverenciados.

«5. Esta carta está llena de laconismos y concisiones y una maravillosa brevedad de estilo. Parece que la escribió la Santa estando en Segovia, y en ocasión, que recibió sin dote á una monja, por intercesión del P. M. Báñez: y á esa llama su Parda, ó por que lo era en el color del rostro, ó en el vestido, ó en el apellido.

«6. En el número primero parece que insinúa, que por su parecer hacía algún ejercicio interior, al cual él rindió su obediencia: y hacerle cargo, de que hace por él lo que hace por Dios, y que parece cosa de encanto hallarse tan rendido en todo á su parecer. Con que como Santa se humilla, conociendo su propia voluntad; y como al espiritual Maestro le pide el remedio, manifestando su resignación.

«7. En el número segundo dice: Que le ha contentado la novicia, y que no quiere que sea Lega (que eso quiere decir Frayla), y que está contenta con el hábito, y con el convento. Y bien cierto es que profesará, la que estando contenta tiene también contenta á tan santa Prelada.

«8. En el número tercero pondera el gozo grande, que es remediar una alma, y cuán poco se ha de reparar en dinero, para que logre el precio inestimable de la redención. Y así había de ser siempre, pero no siempre puede ser lo que siempre había de ser.

«9. En el número 4.º pondera lo que se alegra la Santa de que este espiritual y docto padre haga estas obras tan buenas, y se lo agradece y estima. Y cuando él ha de agradecer á la Santa el que ella la reciba sin dote le agradece ella á él el que se la traiga sin dote. Explicando de esta manera esta gran maestra de espíritu y de fundaciones cuánto más importan las virtudes que no los dineros en los monasterios.

«10. Al fin habla de la que acompañó á la novicia que no acaba de llorar, y según muestra con harta gracia en el número 5.º, no lloraba la compañera porque se le quedaba acá fuera; pues después dice la Santa que verá si puede recibir á aquella *Lloraduelos*.

«Lo que habla en el número 7.º de la elección de San Esteban de Salamanca, convento gravísimo y espiritualísimo, no se entiende fácilmente, ni importa mucho el entenderlo.

«11. En el número 8.º habla del R. P. M. Fr. Melchor Cano, y no fué el ilustrísimo y doctísimo Obispo de Canarias de esta Sagrada Religión y de este mismo nombre, sino otro del mismo nombre, sobrino suyo, varón espiritual, y de los más ilustres en santidad, que en aquellos tiempos tuvo su sagrada Orden, de quien hacen mención sus crónicas en el tomo IV, libro IV., cap. 31, á donde remitimos al lector.» (Tomo I, carta 16, edición de 1793.)

El Sr. La Fuente añade como comentario á esta carta lo siguiente sobre la religiosa recomendada del P. Báñez: «Era ésta una monja que admitió sin dote por recomendación del P. Báñez. Quizá fuera alguna paisana de las que llaman culipardas, como á las de la tierra de Salamanca llaman charras.»

El mismo señor, sobre el V. Melchor Cano, añade: «Murió en opinión de santidad, y está entablada la causa de su beatificación. Entre los manuscritos de la Universidad de Salamauca se conservan papeles curiosos relativos á él.» (Edición de 1881, tomo IV.)

IV

Carta segunda al M. R. P. M. Fr. Domingo Báñez.

Jesús.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. m. y mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga que escribí estando no buena, y envié por la vía de Medina, adonde decía de mi mal y de mi bien. Ahora también quisiera alargarme, mas he de escribir muchas cartas, y siento un poco de frío, que es día de cuartana. Habíanme faltado, ó medio faltado, dos; mas como no me torna el dolor que solía, es todo nada.

2. Alabo á nuestro Señor de las nuevas que oigo de sus sermones, y he harta envidia; y ahora como es prelado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿Mas cuándo lo dejo de ser mío? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino cruz, alabo á quien me la da siempre.

3. En gusto me han caído esas cartas del padre visitador (P. Pedro) con mi padre Báñez, que no sólo es santo aquel su amigo, mas sábelo mostrar; y cuando sus palabras no contradicen las obras, hácelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dejara de admitir, porque de señores á señores va mucho.

4. La monja de la Princesa de Eboli era de llorar; la de ese angel puede hacer gran provecho á otras almas, y mientras más ruido hubiera, más; yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder es salir de ahí, y en eso habrá el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma que quizá se condenara sino hubiera ese medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere estando en el peligro que toda esta gente ilustre está, no hay para qué le negar nosotras, ni dejar de ponernos en algún trabajo de desasosiego, á trueco de tan gran bien. Medios humanos y cumplir con el mundo me parece detenerla y darla más tormento; que en treinta días está claro que aunque se arrepintiese no lo ha de decir; mas si con eso se han de aplacar y justificar su causa bien, y con V. m. detenerla (aunque, como digo, todos serán días de tentación.) Dios sea con ella, que no es posible, sino que pues deja mucho le ha de dar Dios mucho, pues se lo da á las que no dejamos nada. Harto me consuela que esté V. m. ahí para lo que toca al consuelo de la priora, y para que en todo acierte. Bendito sea El que todo lo ha ordenado ansí. Yo espero en Su Majestad que se hará todo bien.

5. Las de Pastrana, aunque se ha ido á su casa la Princesa, están como cautivas, cosa que fué ahora el prior de Atocha allá, y no las osó ver. Ya está también mal con los frailes; no hallo por qué se ha de sufrir aquella servidumbre.

Con el P. Medina me va bien; creo si le hablase mucho se allanaría presto. Está tan ocupado que casi no le veo..... Decíame doña María Cosneza que no le quisiese como á Vm. ..... Doña Beatriz está buena; el viernes pasado ofreciéndoseme mucho que hará, mas ya yo no he menester que haga nada, gloria á Dios. Díjome los regalos que V. m. le ha hecho. Mucho sufre el amor de Dios, que si fuera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. No me parece sino que la dificultad que vuestra merced tiene en ser largo tengo yo en serlo. Con todo me hace mucha merced, porque no me entristezca cuando miro el pliego y no veo letra suya. Dios le guarde; no parece que va esta carta de tener..... Plegue á Dios que allá no se temple con el de vuestra merced.

De vuestra merced sierva é hija,

Teresa de Jesús.

Comentando esta carta, escribe el P. Antonio de S. José:

«Esta carta es para aquel insigne Dominico, que fué la firme columna que mantuvo el primer Convento de nuestra Reforma, cuando los furiosos vientos de la contradicción lo querían echar por tierra. Este fué el P. M. Fr. Domingo Báñez, confesor tan amado de la Santa, como lo declara el cariño con que le trata en la carta 16 del primer tomo, y lo indican las expresiones del número segundo de esta. Esta escribióse al parecer, el año 1574 en Salamanca, estando la Santa de partida para la fundación de Segovia, y el padre Maestro en Valladolid, donde de Lector de San Gregorio pasó por este tiempo á ser Regente de aquel insigne Colegio.

«En el número segundo dice: Que alaba al Señor por las nuevas que oye de sus Sermones, y que tiene harta envidia. Yo sé que esa envidia no era pesar del bien ageno, sino un santo deseo de oir la palabra de Dios. Era muy de Dios la Santa, y así oia con gusto sus palabras. *Qui ex Deo est verba Dei audit.* Era sin duda tan eminente en el púlpito como en la cátedra el P. M. Serian sus sermones como los deseaba Santa Teresa, y como debían ser todos propios de un predicador apóstolico, predicando más al alma que al oido; más al provecho, que al gusto; más en espíritu y virtud, como lo decía y hacía el Apóstol, que en humana sabiduría floreaba erudición. Así gustaba la Santa de oir sus sermones, como tan deseosa de oir pura, grave, y no afectada la palabra de Dios.

«Prosigue en este número, y le dice: «Ahora como es Prelado de esa casa, dame gran gana de estar en ella; ¿mas cuándo lo dejó de ser mio? ¡Miren qué humor, y qué amor de Santa! Cierto que pegaba amor á todos para endulzar con el suave lenitivo del amor al Prelado y á los súbditos: al Prelado la pesada carga de la prelacía á los súbditos el yugo de la obediencia; porque es gran consuelo para un Prelado tener tal súbdito, y para los súbditos tener tal Prelado, cuyo magisterio y dirección deseaba una Santa Teresa, con que deja á todos gustosos y consolados.

«En el número tercero elogia al P. Visitador, que era como antes puedo dicho, el P. Pedro Fernández, otro célebre Dominico. La *Dominica in passione* empieza y no acaba en las alabanzas de los hijos de su devoto, el gran Patriarca Santo Domingo.

«Habla la Santa en el número cuarto de la célebre Doña Casilda de Padilla, de quien con tanta extensión se ocupa en el *Libro de las Fundaciones* al hacer la historia de la fundación del Convento de Valladolid; y el Comentador añade sobre ese número cuarto: «En fin, hubo de salir á violencia de una Provisión Real; y deseando sus deudos de tenerla fuera por espacio de treinta días, llamaron al P. M. Báñez, para que cooperase á su intento, y escribiese á la Santa tuviese á bien la detención para explorar mejor su voluntad, en lo cual, según parece, convino el P. Maestro, y escribió á la Santa, que lo tuviese á bien. Condescendió la Santa con su nativa docilidad para que se aquietasen los deudos, y se justificase más la causa de Dios.»

«El mismo Comentador nos dice en otra parte, que después de tantas contradicciones, hizo su profesión el 13 de Enero de 1577; pero como aun no tenía la edad conveniente, fué necesario obtener en Roma la dispensa para ello, y á esta dispensa se refiere la Santa en la carta 20 al P. Gracián, tomo II cuando escribe: «Hoy me han traido esas de Valladolid: dícenme, que ha venido de Roma para que haga profesión Casilda, y que está alegrísima:... y á continuación dice así: «Ya dirán á V. P. ó se lo dirían á quien dió la relación, que el uno fué Fr. Domingo, aunque si tengo lugar leeré las cartas, porque sino viene lo que en la mía la enviaré á V. P.» Alude la Santa en estas palabras á que el P. Domingo Báñez había escrito á Roma y obtenido la dispensa de la edad. (Tomo II *carta* 14, Edición de 1793.)

V

Carta tercera, al mismo P. M. Fr. Domingo Báñez.—Sobre sus padecimientos interiores.

«Jesús. Yo le digo, mi Padre, que ya mis holguras á mi parecer no son de este reino, porque lo que tengo no lo quiero; que es el mal que lo que solía holgarme con los confesores, ya no es: ha de ser más que confesor; menos que sea como alma, no hinche su deseo. Por cierto que me ha aliviado escribir esta: déle Dios á vuestra merced siempre en amarle.

Diga á esa su poca cosa, que está muy puesta en sí las hermanas darán voto ó no, que es tomar mucha mano y tener poca humildad; que lo que á vuestra merced y á los que miramos el bien de esa casa, nos parece bien una monja, que más nos vá que á ellas. Es menester cosas semejantes dárselas á entender. De que vea á la señora Doña María encomiéndemela mucho, que lo ha que no la escribo: harto es estar mejor con tan grandes hielos. Creo son tres de Diciembre, y yo hija y sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Añade el P. Antonio de San José:

«Esta carta se escribió á 3 de Diciembre, sin que podamos afirmar si es carta entera ó parte de ella: Hállase un ejemplar antiguo suyo en el cuaderno de cartas originales de la Santa, que veneran sus hijas de Sevilla. No es averiguable el año sólo se colige estaba el P. M. Báñez para quien es, en Valladolid, y que María Bautista temía que la volviesen á reelegir Priora.

«En el número primero está tan concisa y enfática, como anagógica y espiritual; creo que se necesita no sólo delgadeza de entendimiento sino sutileza de espíritu para su inteligencia. Entendianse aquellos dos grandes talentos de Santa Teresa y Báñez con claridad sus conceptos; los que carecemos de su luz nos contentaremos con venerar su espíritu, y aquel lenguaje familiar, con que se regalaban, como se ve en las cartas de los tomos pasados para este insigne Maestro, brillante astro del cielo Dominicano. (Tomo IV, *carta* 17. Edición de 1793.)

VI

Carta cuarta. Al M. R. P. Fr. Domingo Báñez del Orden de Santo Domingo, manifestándole sus deseos de verle y consultarle.

«Jesús. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi Padre. Una carta de Vuestra merced recibí: y con ella la merced y caridad que siempre; adonde me la hace Vuestra merced tanta, que no sé que me decir, sino suplicar á Dios lo pague, con las demás. En lo que toca á la venida aquí de Vuestra merced, yo le digo, que me dió

tanta pena verle ir con quien le daba tanta pesadumbre, y la poca salud que aquí tuvo, que á no tener yo mucha necesidad, por hacerme merced, yo no le suplicara tenga vacaciones tan á su costa: yo ahora no tengo ninguna, gloria á Dios, y ocupaciones y trabajos nunca faltan, para no me dejar tomar el consuelo que querría; y ansí antes suplico á vuestra merced no venga, sino que mire á donde podrá tener más contento, y ahí vaya, que harto le ha menester quien trabaja todo el año; y si el Padre Visitador acierta á venir, estando vuestra merced acá, podréle gozar poco.

Crea, mi padre, que tengo entendido que no quiere el Señor tenga en esa vida sino cruz y más cruz, y lo que peor es, que á todos los que me le desean dar les cabe parte, que veo me quiere dar el tormento por esta vía; sea por todo bendito.

Harto siento el desmán del P. Padilla, porque le tengo por siervo de Dios: plega á Él muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en esa aventura: más poco es perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor: vuestra merced nos encomiende siempre á Él, que yo le digo, que anda todo bien arrebujado: yo razonable de salud; aunque el brazo se está tan ruín que no me puedo vestir, va mejorando, y yo querría irlo en amar á Dios. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le dé toda la santidad, que yo le suplico, amen. Son hoy 23 de Julio.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Estas sus siervas de vuestra merced todas se le encomiendan muy mucho: á la priora no consienta vuestra merced dejar de comer carne, y que mire su salud.»

Comentando esta carta, escribe el V. Palafox:

«1. El original de esta carta conserva como un gran tesoro en la ciudad de Orduña, capital del Señorio de Vizcaya, Don Bernardo Cristobal Jimenez Breton, Cura y Beneficiado de las Parroquias unidas de aquella ilustre República.

«2. Escribióse en Avila año de 1578 á 28 de Julio. Consta esta Cronología de lo que dice la Santa de su brazo, que le quebró el enemigo por las Navidades el año antecedente de 77 como también de ver los negocios arrebujados, como expresa; esto es, en la confusión y balance que padecieron en aquel triste tiempo; y la prisión del Sr. Padilla, pues aquellos dos años de 77 y 78 fueron los más trabajosos para la Reforma y sus devotos.

«En el número primero se ve, que este gran Padre había escrito á la Santa, haciéndola tal merced, que no acierta á ponderarla su gratitud. Fué muy agradecida la Santa, en particular á los Dominicos, y más al P. Báñez, como consta de varias cartas que le escribió con tanto cariño y amor. No se acaba de entender, si la merced que ahora la quería hacer, era venir á verla y consolarla aquel verano en sus trabajos, empleando en este acto de caridad las vacaciones de la Cátedra de Durando que ya estaba regentando en Salamanca.

«Ello es cierto, que también la ofrecía ese favor, el que estimó, y no admitió la

atención la Santa por muchas razones. La primera, porque tendría el trabajo de vivir en aquel tiempo con quien no confrontaba. No faltaba al P. Báñez quien le diese que merecer, con ser un Catedrático, un Maestro en la Iglesia, un oráculo de Teología de aquel siglo y de los venideros. Pero no sería grande aquel Doctor, ni lo serán los demás, sino experimentasen tales pruebas, que es la sabiduría oro acendrado, así como la santidad, y es necesario que se refine en el contraste de la oposición.

«El segundo motivo que insinúa la discreción de la Santa es la poca salud que gozaba Báñez en Avila.

«La cuarta razón que le presenta contra su venida, es que concurriría también el Padre Visitador, y se embarazarían ambos para gozar de su conversación. Este Visitador pudo ser el P. Gracián, que hasta el mes siguiente, en que Sega le inhibió, aun continuaba su comision por orden del Rey. O era el P. Fr. Pedro Fernández, á quien por haberlo sido, pudo llamarle Visitador. Cualquiera que fuese, es muy prudente la prevención de la Santa en avisar á Báñez de la concurrencia.

«En la posdata á las Religiosas de Avila, que debiendo todo el ser á Báñez no es mucho se protestasen sus siervas: La Priora que menciona sería la actual de Salamanca la M. Ana de la Encarnación, prima hermana de la Santa, y tan fervorosa, que necesitaba para mirar por sí, el que la Santa mirase por ella. El estar á la voluntad del P. Báñez, significa, que los Prelados le fiaron la dirección de aquellas religiosas algunos años, y la ejercíó con el acierto digno de sus letras y virtud. (Tomo I, *Carta* 73. Edición 1793.)»

VII

Carta al R. P. M. Fr. Luis de Granada de la Orden de Santo Domingo.

1. «Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Paternidad. Amen. de las muchas personas que aman en el Señor á V. Paternidad, por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias á su Majestad, por haberle dado á Vuestra Paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mí, que por ningún trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oir sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado de mujer. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para asegurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años: y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el Sr. D. Teutonio me ha mandado escribir esta; á lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar, para que V. Paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme á nuestro Señor: que tengo de ello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta

en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí.

2. «Entender V. Paternidad esto, bastaría á hacerme merced, y limosna; pues también entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es, para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces á pedir á nuestro Señor la vida de V. Paternidad sea muy larga. Plegue á su Majestad me haga esta merced, y vaya V. Paternidad creciendo en Santidad y amor suyo. Amen.

Indigna sierva, y súbdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesús. Carmelita.»

«El Sr. D. Teutonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho á V. Paternidad. En pago de esto; está V. Paternidad obligado á visitar á su Señoría, no se crea tan sin causa.

El V. Palafox la comenta de este modo:

«1. Esta carta es para el V. P. M. Fr. Luis de Granada, honra de la Religión Sagrada de Santo Domingo, y gloria de España, y aun de la universal Iglesia, que tanto puede alegrarse con un tan ilustre hijo.

«2. Su vida, escribió la espiritual y discreta pluma del Lic. Luis Muñoz, mi grande amigo, Ministro en el Consejo de Hacienda, y de excelente juicio y espíritu; y así aquí sería superfluo hablar de este venerable varón, justamente venerado, y reverenciado en todos los siglos. Sus obras dicen sus virtudes: y las almas que ha llevado á Dios, la fuerza eficaz que le comunicó la divina gracia á aquella elocuentísima pluma. De su alma se dice, que se apareció á una persona de señalada virtud, con una capa de gloria, sembrada de inumerables estrellas; y que le dieron á entender, que eran aquellas las almas que había llevado á la gloria con sus santos escritos.

A este espiritual varón escribe Santa Teresa, porque siempre se buscan los buenos y lo han menester, para defenderse de los que siempre se buscan y los persiguen los malos.

«3. En el número primero dice lo que deseara verle: y no me admiro. ¿pues quién no deseará ver la persona, y oir en lo hablado á quien alegra el leerle el alma en lo escrito? Pues no hay quien no desee oír al que consuela, y aprovecha al leer. Y si hacían grandes jornadas los oradores para oir á los que leían, ¿cuánto más los grandes Santos para oir de sus labios lo que tanto mueve por sus escritos? Siendo así, que en el orador hallaban una lengua elocuente, pero una vida las más veces relajada; mas en el santo orador hallan lo santo y lo orado.

«4. Esta diferencia hay de los Santos y Santas que son entendidos, á los que aunque sean santos para sí, no se explican para otros; porque á los que escriben, y hablan con espíritu y discreción, y tienen opinión de Santos se puede buscar por oirlos y verlos: á los que no tienen sino al obrar la opinión, solo por verlos

mas no para oirlos: y así á Santa Teresa, si ahora viviera, yo la fuera á ver muy de lejos porque cuando no la hallara Santa, la hallaba entendida, y me podía aconsejar lo mejor; pero á otra que no tuviera su entendimiento, y gracia si no la hallara santa, era en balde todo mi camino, porque ni la hallaba entendida, ni santa.

«5. Por eso mismo desearía aquella Santa ver al venerable Fr. Luis de Granada, y por eso mismo lo fué á ver á su celda el prudentísimo Felipe II, cuando estuvo en Lisboa porque deseaba ver, y oir al que se holgaba tanto de leer.» («Tomo I, *carta* 14. Edición de 1793).»

APÉNDICE III

Algunas declaraciones de PP. Dominicos en los procesos para la canonización de Santa Teresa.

I

Declaración del P. Báñez.

«A las primeras preguntas generales dijo que no le tocan más de haber sido mucho tiempo confesor de la dicha Madre Teresa de Jesús, y que es de edad 64 años poco más ó menos.

A la segunda dice que ha que conoció á la dicha Madre Teresa de Jesús que antiguamente se llamaba Doña Teresa de Ahumada veinte y nueve años, y que por espacio de veinte años la trató este testigo muy familiarmente, muchos de ellos en presencia, confesándola y aconsejándola y respondiéndole á sus preguntas, y estos debieron de ser poco más ó menos por espacio de siete ú ocho años, y los demás años por cartas que muy contínuamente tenía de ella, por las cuales le daba cuenta de su vida y preguntaba lo que debía de hacer para más servir á Dios en todos los negocios que trataba. Y dice que sabe que es común fama y notoria cosa ser la dicha Teresa de Jesús natural de la ciudad de Avila especialmente de la Madre, y que allí tiene parientes, caballeros hijos-dalgo que no lo negarán; y que del padre ha oído que era del reino de Toledo, y que ha conocido algunos parientes suyos de aquella parte, cristianos, hijos-dalgo, y también ha oído decir que la dicha Madre Teresa de Jesús tuvo un hermano fraile Jerónimo de donde se entiende ser ella cristiana vieja.

Item sabe ser pública voz y fama que la dicha Teresa de Jesús fué monja profesa en el monasterio de la Encarnación de Avila de la Orden del Carmen, y que cuanto toca á su buena vida y ejemplo, este testigo no puede dar noticia de más tiempo del que ha que la conoce; pero que en la vida que hizo en la Encarnación en su mocedad no entiende que hubiese otras faltas en ella más de las que comunmente

se hallan en semejantes religiosas que se llaman mujeres de bien, y que en aquel tiempo, que tiene por cierto se señaló siempre en ser grande enfermera y tener más oración de la que comunmente se usa, aunque por su buena gracia y donaire ha oído decir que era visitada de muchas personas de diferentes estados, lo cual ella lloró toda la vida, pues que Dios la hizo merced de darle más luz y ánimo para tratar de perfección en su estado; y esto no sólo por habérselo oído decir á otros que antes le habían tratado, sino también por relación de la misma Teresa de Jesús lo cual es público y notorio, pública voz y fama, y esto dijo cuanto á este artículo.

Siendo preguntado por el interrogatorio sobre este artículo dijo que no sabe más de lo que tiene dicho sobre el artículo. Al tercer artículo dijo que ninguno puede saber mejor que este testigo los particulares favores y mercedes que Nuestro Señor hizo á la dicha Madre Teresa de Jesús, por cuanto la confesó muchos años y examinó en confesión y fuera de ella, é hizo de ella grandes esperiencias mostrándose muy áspero y muy riguroso con ella, y cuanto más la humillaba y menospreciaba, tanto más la dicha Teresa de Jesús se aficionaba á tomar consejo con él, pareciéndole que tanto más segura iba ella, cuanto más miedo tenía su confesor, al cual tenía por hombre de letras por ser entonces presentado de su orden y lector en Teología en Santo Tomás de Avila, y que después que le vió un poco más seguro le dijo la dicha Madre Teresa de Jesús: *Por amor de Dios, Padre, que no esté tan sin miedo, que me le hace tomar á mí; de nuevo mire, que no querría engañarle.* Y verdaderamente, cuanto á esta parte de vivir la dicha Teresa de Jesús con grandísimo recato de los engaños del diablo, y de los lazos que pone á los que pretenden caminar por el camino del espíritu y oración, hay gran testimonio; porque siempre se informó de los hombres más letrados que ella hablaba, especialmente de la orden de Santo Domingo, y dijo á este testigo algunas veces que se le sosegaba más el espíritu, cuando consultaba algún gran letrado que no era hombre de mucha oración y espíritu, sino muy puesto en razón y ley; porque le parecía que los hombres espirituales, con su bondad y afición que tienen á los que tratan de espíritu y oración, son más fáciles de engañar que los otros que con una discreción ordinaria juzgan las cosas según razón y ley, y que esta tal era la más segura prueba de verdadero espíritu. Y tengo por cierto que una de las cosas porque perseveró tanto en este testigo informándose de él, era por verle tan puesto en la ley y en el discurso de la razón, por ser hombre criado toda su vida en leer y disputar, y en esta parte hay tantas particularidades, que si no fuese haciendo un nuevo libro no se pueden decir por vía de testimonio ordinario, y podrá ser que, siendo necesario el dicho testigo haga algún tratado de donde se pueda entender por cuán cierto camino la dicha Teresa de Jesús, muy al contrario de los espíritus burladores que en nuestros tiempos se han descubierto. Y sabe que la dicha Teresa de Jesús fué fundadora, ó por mejor decir, reformadora de la regla mitigada, reduciéndola á la primera regla de

Nuestra Señora del Carmen, añadiendo algunas santas ordenaciones para que por el camino de la oración se pudiese llevar tanto rigor de penitencia corporal, como en aquella regla y sus ordenaciones se contiene.

El primer monasterio que fundó fué el de San José de la ciudad de Avila. Este fundó por particular Breve apostólico remitido al Obispo de Avila, don Alvaro de Mendoza en la cual fundación tuvo grandes contradicciones, así de toda la ciudad como de las religiones, y sólo entonces este testigo de su parte estuvo, sin haberla hasta entonces conocido ni visto, sino solamente por ver que ella no había errado ni en la intención ni (en?) los medios de fundar aquel monasterio. Pues lo había ejecutado por orden de la Sede apostólica y así lo dijo este testigo en público consistorio de Avila, donde estaban todas las religiones contradiciéndola. Pero después el mismo consistorio todos vinieron en lo que á este testigo le pareció; que se hablase al Obispo y con él se tratasen las razones que había para que no fuese adelante aquel monasterio, y así se hizo, y poco á poco se fué dando vado de suerte que tuvo el efecto que hoy día á cabo de veinte y nueve años se ve, y que todos los demás monasterios que ha fundado, han ido con licencia de los generales y prelados de su orden; especialmente con la del P. Juan Bautista Rubeo que vino allí á Avila, y mandó que hiciese la dicha Madre Teresa de Jesús tantos monasterios como pelos tenía en la cabeza, y esto sabe este testigo porque se lo oyó al mismo general, y esto es lo que sabe acerca del tercer artículo y es público y notorio, pública voz y fama.

Preguntando después por el interrogatorio cuanto á este tercer artículo, dijo que demás de lo dicho sabe que yendo á fundar los monasterios iba siempre acompañada con dos compañeras, por lo menos con una de mucha autoridad, y con sacerdote de notoria virtud y edad competente, y á veces con algún padre Carmelita que por devoción de la dicha Madre con licencia del general dejó el hábito del paño y tomó el del sayal, hombre de gran penitencia y ejemplo, llamado primero fray Antonio de Heredia y después Fr. Antonio de Jesús, y que este testigo nunca caminó con ella, pero que se halló en la fundación de la villa de Alba, y en la de Medina del Campo, y en la de Valladolid, y en la de Toledo y en la desta ciudad de Salamanca. Y que en todas ellas le parece á este testigo que era cosa de admiración con cuanta suavidad allanaba la dicha Teresa todas las dificultades, y en lo demás dice lo que dicho tiene, y esto es público y notorio.

Al cuarto artículo dice que de toda su vida no puede dar testimonio, sino del tiempo que tiene dicho, y en este tiempo jamás vió en ella cosa contraria á virtud, sino la mayor sencillez y humildad que jamás vió en otra persona y en todo ejercicio de virtud así natural como sobrenatural. Era singularísimo ejemplo á todos los que la trataban; y que su oración y mortificación fué cosa rara, como lo podrán decir todas las religiosas que en particular la trataron. Fué animosa para emprender cosas grandes

para más servir á Dios, como por la experiencia de las fundaciones se echa bien de ver. Era mucha la confianza que tenía de la Providencia de Dios, poniendo ella los medios que Dios le mandaba; trataba mucho de la intercesión de los santos especialmente de San José y de Santo Domingo, fundador de la orden de los Predicadores, del cual dijo á este testigo una vez que le había aparecido en la oración, y dichole que se esforzase, que él le ayudaría, y después de algunos años vió este testigo por experiencia cumplido lo que el santo le prometió, por ministerio de sus hijos; porque un maestro llamado Fr. Pedro Fernández, provincial de la provincia de España de la Orden de Santo Domingo, y muy en particular ayudó á los descalzos y descalzas en España, y ayudó en particular á la Madre Teresa de Jesús; y siendo hombre muy legal y recatadísimo de falsos espíritus, tratando á la dicha Teresa de Jesús á quien con más miedo que este testigo comenzó á examinar, y al fin se venció y le dijo á este testigo que en fin Teresa de Jesús era mujer de bien, que en boca de dicho maestro era gran encarecimiento. Y más dijo que la dicha Teresa de Jesús y sus Monjas habían dado á entender al mundo ser posible que mujeres pueden seguir la perfección evangélica. Y otro maestro de dicha orden, hombre docto que fué Provincial de la misma provincia de Santo Domingo en España, que hoy día vive, llamado el Maestro Fr. Juan de las Cuevas, fué comisario del Papa Gregorio XIII, y visitó las dichas monjas descalzas, y las amparó como él mismo podrá decir, que ahora está en Lisboa confesor del serenísimo cardenal Alberto; y otro maestro de la dicha orden de Santo Domingo, llamado Fr. Juan de Salinas que también fué provincial, dijo una vez á este dicho testigo: *¿quién es una Teresa de Jesús que me dicen que es mucho vuestra? no hay que fiar de virtud de mujeres:* pretendiendo en esto hacer á este testigo recatado como si no lo estuviera tanto y más que él: y este testigo le respondió: Vuestra Paternidad va á Toledo y la verá, y experimentará que es razón de tenerla en mucho; y así fué que estando en Toledo una cuaresma entera la comenzó á examinar, y con ser hombre que predicaba casi cada día, la iba á confesar casi todos los días é hizo de ella grandes experiencias. Y después encontrándole este testigo en otra ocasión le dijo: *¿Qué le parece á Vuestra Paternidad de Teresa de Jesús?* Respondió á este testigo con gran donaire diciendo: ojo! habíadesme engañado, que decíades que era mujer, á la fé no es sino hombre varon y de los muy barbados, dando á entender en esto su gran constancia y discreción en el gobierno de su persona y de sus monjas, así que en todas las ocasiones los frailes de Santo Domingo la sirvieron, consolaron y ayudaron sus buenos intentos.

En lo que toca á sus libros, este dicho testigo del uno de ellos lo puede ser, que es donde ella escribió su vida y el discurso de la oración por donde Dios la había llevado; pretendiendo en esto que sus confesores la conociesen gran pecadora, como ella con mucha humildad decía, para que nadie por ruin que fuese se acobardase

para seguir el camino de la perfección. Este libro ya le tenía escrito cuando este testigo la comenzó á tratar, y lo hizo con licencia de los confesores que antes había tenido, como fué un presentado dominico llamado Fr. P. Ibáñez, lector de *teología* de Avila. Después tornó á reformar y añadir el dicho libro, el cual libro este dicho testigo leyó y entregó al Santo Oficio de la Inquisición en Madrid, y después le fué tornado por el Inquisidor don Francisco de Soto y Salazar, para que le tornase á ver y dijese su parecer; y le tornó á ver, y al cabo del libro en algunas hojas blancas dijo su parecer y censura, como se hallará en el original escrito de mano de la misma Madre Teresa de Jesús; por el cual dicen se ha impreso el que anda en público, y se holgara este testigo que juntamente se imprimiera su censura para que se entendiera con cuánto recato se debe proceder en santificar á los vivos.

La censura fué en sustancia que por el dicho libro constaba que la dicha Teresa de Jesús, aunque fuese engañada, no era engañadora: pues tan de veras buscaba luz y manifestaba sus males y sus bienes. Lo segundo que dijo este testigo, fué que no anduviese en público este libro mientras ella viviese; pero que convenía que se guardase en el Santo Oficio hasta ver en qué paraba esta mujer, y que contra voluntad de este testigo se hicieron algunos traslados del dicho libro por haber venido á manos del Obispo don Alvaro de Mendoza, que como poderoso y prelado que había sido de la dicha Teresa de Jesús, le pudo hacer trasladar y dar á su hermana doña María de Mendoza, y así algunos hombres curiosos en cosas espirituales que hubieron algunos de estos traslados á las manos lo trasladaron de nuevo, y uno de ellos tuvo la Duquesa de Alba doña María Henríquez: y cree este testigo vino á manos de su nuera doña María de Toledo, todo esto contra voluntad de este que declara en tanta manera que se enojó con la dicha Teresa de Jesús, aunque entendía que no tenía ella la culpa, sino de quien ella se había confiado, y diciéndole este testigo que quería quemar el original, porque no convenía que escritos de mujeres anduviesen en público, respondió ella que lo mirase bien y lo quemase si le pareciese. En lo cual conoció este testigo su gran rendimiento y humildad; y lo miró con atención y no se atrevió á quemarlo, sino remitióle como dicho tiene al Santo Oficio, de donde resultó que después de su muerte se ha impreso, aunque no deja de tener contradicciones de algunas gentes que con buen celo y poca experiencia de la vida espiritual calumnian algunas cosas que no entienden; pero á otras muchas personas doctas y vulgares les ha parecido muy bien y les hace gran provecho.

De otros tratados y libros que andan impresos suyos no puede dar testimonio el dicho testigo, porque no los ha leido ni impresos ni de mano, mas de que ha oído á un hombre doctísimo que toda es una doctrina lo que en ellos dice, y lo que dice en la relación de su vida. Y esto sabe cuanto á este artículo, y lo que dicho tiene es público y notorio, pública voz y fama, y no sabe más.

Al quinto artículo dijo que todo lo en él contenido sabe como en él se contiene,

porque todo el tiempo que la trató, conoció, lo vió; y en particular en la fundación del monasterio de San José de Avila padeció un trabajo, porque su provincial la mandó volver al monasterio de la Encarnación y la tuvo allí como presa, y ella estuvo con grandísima paciencia hasta que el mismo provincial la mandó salir á que prosiguiese lo comenzado en el dicho monasterio. Y en la fundación del monasterio de San José de Medina del Campo sabe este testigo por relación del maestro Fr. Pedro Fernández, provincial dominico que se halló presente á una consulta que hubo en Medina sobre aquella fundación con los Regidores de la villa y algunos religiosos, en la cual junta un religioso de cierta orden, hombre de autoridad y predicador, dijo mucho mal de la dicha Teresa de Jesús, comparándola á Magdalena de la Cruz, una burladora que hubo en tiempos pasados en Córdoba, quizá con algún celo de que á Dios dará cuenta. El dicho maestro Fr. Pedro Fernández entonces respondió que tenía por buena mujer á la dicha Teresa de Jesús, y que se iría de la junta si de aquello se trataba. Después no faltó quien le dijo á la dicha Teresa de Jesús lo que había pasado en Medina y la contradicción de aquel padre. Estando ella en Alba tratando de fundar aquel monasterio en casa de una hermana suya llamada doña Juana de Ahumada con otras religiosas que la acompañaban, respondió diciendo: ¡ay pecadora de mí, que no me conocen, que si me conociera ese padre, otros mayores males pudiera decir de mí, aunque no de ser burladora, y lo encomendaré á Dios muy en particular; y esta era la ganancia que sacaban todos los que de ella murmuraban; y no tuvo jamás otra venganza, sino humillarse y rogar á Dios por los que la perseguían. Y en esta dicha ocasión que le contaron aquella murmuración, pasando la dicha Teresa de Jesús de un aposento á otro, se dió un grandísimo golpe en la frente en el quicio de una puerta de suerte que sonó el golpe lejos y levantándose su hermana á socorrerla la halló riendo diciendo: ay, hermana, esto me digan á mí, que es trabajo, que sé donde me duele, que estotro que decían, no sé donde me dan. Esto sabe el dicho testigo porque se halló presente y la vió con gran serenidad y risa pasando su sentimiento del golpe que se le echó bien de ver haber sido grande. Esta misma serenidad tenía en todos sus dolores y enfermedades que fueron muchas y grandes. Y esto es lo que sabe y dice y es público y notorio, pública voz y fama.—Preguntando por el interrogatorio sobre este dicho artículo dijo que dice lo que dicho tiene, y esto responde. Al sexto artículo dijo que lo sabe como en él se contiene por la relación de las religiosas del monasterio de Alba.—Item sabe que lo vió por sus ojos este testigo, que su cuerpo habiéndole llevado á Avila después de tres años poco más ó menos, estaba entero que con su propia mano tocó en la planta de un pié, y se hundió la carne y se tornó á levantar como si estuviera viva y salvo un poco maltratado el pico de la nariz, y la conoció como si estuviera viva y que el olor de todo el cuerpo era bueno, pero vehemente, que encendía el celebro de los que cerca estaban, y desde lejos era más

suave el dicho olor, y que en la parte de hacia el hombro por donde la habían cortado un brazo que había quedado en Alba, está tan fresca la carne junto á parte de ella como pudiera estar de una persona que de repente le hubieran cortado un brazo, y esto es lo que sabe, y es pública voz y fama. Preguntado por el interrogatorio sobre este dicho artículo que dice lo que dicho tiene, y se remite á las monjas de Alba.

Al séptimo artículo dice que muchas cosas ha oido decir en Alba y en Medina del Campo á sus religiosas que parecen manifiestos milagros, pero que en todo se remite á los testigos que se hallaron presentes, y que todo lo dicho es público y notorio, pública voz y fama; y siéndole leído se ratificó en ello y lo firmo de su nombre.—Don Fernando—Obispo de Salamanca, Fray Domingo Báñez, pasó ante mí el Licenciado Juan Casques Notario Apostólico.» (Proceso de Salamanca 16 de Octubre de 1591.)

*
* *

Nota. Al decir aquí el P. Báñez que la defendió en la primera fundación «sin haberla hasta entonces conocido ni visto» no se contradice con lo que ha respondido á la segunda pregunta diciendo: «que ha veinte y nueve años que conoció á Doña Teresa de Ahumada», pues habiéndose hecho la información en 1591, resultan los veinte y nueve años transcurridos desde 1562 que se hizo la fundación, y se confirma lo que ya hemos indicado en otra parte, á saber, que el Ilmo. Sr. Yepes se equivoca al afirmar que el P. Báñez confesó á Santa Teresa por espacio de veinte y cuatro años, pues desde el 1562 hasta 1582 en que la Santa murió solo resultan veinte años en que la confesó ó trató con ella por medio de cartas, que la Santa le dirigía, consultándole á cada paso sobre los asuntos de su Reforma.

*
* *

«En esta declaración, impresa en Burgos (1909) en la tipografía de «El Monte Carmelo,» y que debemos á la generosidad del Rvmo. P. Fr Gregorio de San José, aparece una cláusula, cuya autenticidad no puede sostenerse en buena crítica.

De esa cláusula se deduce evidentemente que el P. Báñez no pudo testificar más que sobre el libro de la *Vida*; pero «*de otros tratados y libros que andan impresos suyos, no puede dar testimonio el dicho testigo, porque no los ha leido, ni impresos ni de mano...*»

El Sr. La Fuente en el tomo VI edición de 1881, consigna también la declaración prestada en Salamanca en 1591 por el P. Báñez, y no constan en ella las anteriores palabras. La cláusula, más relacionada con ellas, es la siguiente: «Item digo: que en cuanto á sus libros, del uno de ellos puedo decir que es donde ella escribió su vida y el discurso de la oración, por donde Dios la había llevado...»

Como se ve, en esta cláusula se limita el P. Báñez á consignar los detalles que

estimó oportunos, respecto al libro de la *Vida*, sin que de su testimonio pueda inferirse en buena lógica que *de los otros tratados y libros, impresos ó de mano, no pueda dar testimonio, por no haberlos leido.*

Desde luego es imposible sustraerse á la impresión de que estas dos cláusulas no guardan entre sí la mejor armonía, y que ha debido haber alguna mano pecadora que, al sacar copias, ha introducido entre otras modificaciones accidentales, una negación categórica allí donde las palabras del declarante daban, á lo más, una base negativa para formular un argumento respecto á si eran conocidos, ó no, del P. Báñez los demás libros ó tratados de la Santa.

Estando ya este pliego en caja, no nos es posible acudir á los originales, cuyo paradero ignoramos, para salir de la duda. Por otra parte, creemos que no puede en manera alguna sostenerse que al P. Báñez, á excepción del libro de la *Vida*, le fueran desconocidos los demás escritos de Santa Teresa, y que nunca los hubiera leido ni manuscritos ni impresos. Ahí está en prueba de ello el tratado de los «Conceptos del amor de Dios». El original se conserva en el convento de Descalzas de Alba de Tormes, anotado al margen de puño y letra del P. Báñez, y con fecha anterior á la de la declaración. Consta también, en forma que no da lugar á duda razonable, que al P. Báñez se debe el que la Santa escribiera el *Camino de Perfección*, y la misma Santa en el prólogo se ha encargado de decirnos que ese libro, antes de ir á parar á manos de sus monjas, había de pasar por las de su confesor, que era el P. Báñez, y no es de creer que ese fuera tan descortés ni que la mirara con tanto despego y desdén, que ni siquiera se dignara pasar la vista por un libro, cuya iniciativa era suya. Véase lo que sobre el particular dejamos consignado en las páginas 159, 187 y 183.

Por lo demás, difícil es convencer á nadie de que, atendida la estrechísima amistad que existía entre Santa Teresa y el P. Báñez, y la grandísima veneración que éste sentía hacia su ilustre penitenta, no se tomara ningún interés por sus escritos ni los buscara con ansia para recrear su espíritu con los celestiales aromas, que brotan de todas sus páginas. Este grande hombre que, según su propio testimonio, deseaba ver muerta á la Santa, para que no se malograra tan grande tesoro de virtudes, es de creer que se miraría en sus escritos como en un espejo y que frecuentaría su lectura, mucho más que el trato personal.

II

Declaración del P. Fr. Diego de Yanguas.

«A la primera pregunta dijo: que cuando este testigo trató á la dicha Madre Teresa de Jesús, era ya de mucha edad y no sabe quién fueron sus padres más de que oyó decir y tuvo por cierto eran hidalgos y cristianos viejos é oyó decir pública-

mente en Avila é conoció á sus deudos y tenidos por tales y la tuvo por baptizada é se remite al libro del baptismo y en lo demás la conoció é trató muy familiarmente por más de ocho años hasta que murió, siendo preguntado por las preguntas generales dijo: ser de edad de cincuenta é seis años poco más ó menos é no es su pariente.

A la segunda pregunta dijo: que sabe la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo lo sabe dijo; que porque tuvo con la dicha Madre Teresa de Jesús muy largo é particular trato é comunicación en los dichos ocho años poco más ó menos, porque fué su confesor é con quien ella trató muy particularmente, é por la haber tratado é comunicado sabe que fué mujer de grande espíritu é que trató mucho con Nuestro Señor mediante la oración é por el mesmo medio Nuestro Señor trató con la dicha Madre y le comunicó muchas cosas de su servicio —de las cuales están muchas en sus libros á que se remite, é parte de ellas se las oyó á ella misma é las que él (en dicho) tiempo particularmente sabe por se las haber oido á la dicha Madre Teresa de Jesús é otras haberse hallado presente cuando acontecieron, especialmente declaró que escribiendo la dicha Madre Teresa de Jesús á este testigo, desde Toledo donde ella estaba, á Segovia donde estaba este testigo, que le dijese con quién se confesaría allí en Toledo, el testigo le respondió que se confesase con el P. Fr. Diego de Yepes que era en la dicha sazón Prior de la Cisla de Toledo y agora es confesor del Rey Nuestro Señor, y que ella le había enviado á llamar algunas veces para el dicho efecto y que no vino, y que visto que no venía, la dicha Madre Teresa de Jesús lo trató con Nuestro Señor en la oración y que Nuestro Señor la había mandado que se confesase con el dicho Doctor Velázquez que era entonces Canónigo de la Santa Iglesia mayor de Toledo, porque así convenía é que á Fr. Diego de Yepes él le detenía porque quería que se confesase con el dicho Doctor Velázquez é más le dijo que le encomendase á Dios la dicha Madre Teresa de Jesús el dicho Doctor Velázquez é que vería grandes, cosas lo cual después se pasó, pues fué Obispo de Osma y Arzobispo de Santiago con tanto ejemplo de toda España é que tratado este tiempo con el dicho P. Fr. Diego de Yepes esto que aquí ha declarado, se holgó mucho de saberlo é dijo á este testigo que él deseaba mucho irla á confesar á la dicha Madre Teresa de Jesús é no podía saber quien se lo estorbaba y ansí mismo declaró este testigo que oyó decir á la dicha Madre que estando en la oración con Nuestro Señor diciéndole que tenía mucha envidia á Santa María Magdalena por lo mucho que ella había amado á su Majestad y porque había sido tan grande amiga suya, Nuestro Señor la respondió: Hija á esta tuve por amiga viviendo en la tierra y á tí te tengo por amiga agora estando en el cielo; otrosi declaró el testigo que el día de San Alberto que la dicha Madre estuvo en la fundación de la casa de Segovia y habiéndola confesado y comulgado este testigo le llamó á una rejuela del coro y le dijo como al recibir el Santísimo Sacramento

estuvieron con ella..... y diciéndole Nuestro Señor Jesucristo huélgate con él, desapareció y la dicha Madre se quedó con San Alberto y encomendándole los negocios de sus conventos, de descalzos y descalzas respondió el dicho San Alberto ciertas palabras que por ciertos respetos no las declara, en que le dió á entender conforme á la declaración que á este testigo le dió, que por el buen suceso de la dichas casas de descalzos y descalzas, era menester que los descalzos y descalzas tuviesen prelados por si distintos de los mitigados y esto se ha visto por la experiencia. Otrosi declaró que el mismo año día de San Jerónimo, partiéndose la dicha madre Teresa de Jesús de Segobia para Avila, vino á la Capilla de Santo Domingo que está en el convento de Santa Cruz de Segobia, acompañándola este testigo con el prior y otros padres y habiéndose despedido de ellos se quedó en la dicha capilla en compañía de este testigo y dos monjas sus compañeras y le dijo á este testigo á solas que en entrando y poniéndose de rodillas se le apareció Santo Domingo con mucho resplandor, y entre otras palabras regaladas que la dijo la prometió de favorecerla mucho en las cosas que tocaban de sus conventos de descalzos y descalzas y este testigo la vió postrada delante del altar de la dicha capilla y levantarse con muchas lágrimas, que entendió ser del contento que tuvo con la dicha revelación y que de allí á una hora poco más ó menos estándola confesando este testigo para comulgarla en la misa, la oyó decir que Santo Domingo la estaba allí acompañando á su mano izquierda y que estando comulgando á la misa de este testigo y por su mano, supo de ella que la había acompañado Cristo nuestro Señor á la mano derecha y Santo Domingo á la izquierda y que volviéndose la dicha madre á hacer reverencia á Cristo Nuestro Señor, él la dijo huélgate con mi amigo y así se desapareció y que después de acabada la misa diciéndole este testigo que si quería gozar de aquella capilla que se fuese á tener oración á la capillita más pequeña, donde está un Santo Domingo de bulto, la dicha madre lo hizo y después de haber estado allí postrada como un cuarto de hora, se levantó y llamando á este testigo le dijo ó declaró cómo Santo Domingo estuvo con ella grande rato y le dijo: grande gozo ha sido para mí venir tu á esta capilla y tú no has perdido nada y luego le comunicó los grandes trabajos que allí había pasado con los demonios y las grandes mercedes que allí le había fecho en la oración y preguntándole la dicha madre, por qué siempre que le vía se le aparecía á la mano izquierda, le respondió el Santo diciendo: porque la mano derecha es de mi Señor y allí le dijo á este testigo que aquella imagen de bulto que está en la capilla es el verdadero retrato de nuestro padre Santo Domingo y esto declara á la dicha segunda pregunta.

A la tercera pregunta dijo que la sabe la dicha pregunta. Preguntado cómo la sabe, dijo que así lo oyó decir á otros padres algo más antiguos que él que se hallaron presentes en la ciudad de Avila al tiempo que este testigo estudiaba en su convento de Santo Tomás de la dicha ciudad, que fué al tiempo que la dicha Madre

fundó allí el primero convento de descalzos, que se llama San José de la ciudad de Avila y fué el primero convento de todos los conventos de monjas descalzas carmelitas é lo susodicho supo este testigo después por la relación de la dicha Madre Teresa de Jesús y en lo que tocó á los religiosos descalzos sabe este testigo por relación de la dicha Madre Teresa de Jesús que ella misma dijo é persuadió á Fray Antonio de Heredia y Fr. Juan de la Cruz, que eran de los calzados ó mitigados que se descalzasen y fundasen un monasterio de frailes descalzos y es público... que los dichos dos padres fueron los primeros descalzos carmelitas que comenzaron á fundar su convento, que se llama el lugar donde se fundó Duruelo y esto por orden de la dicha Madre, el cual dicho monasterio por la mayor comodidad del lugar y con orden de la dicha Madre le pasaron al lugar de Mancera de Abajo, donde con favor de los señores de Mancera se hizo el convento que está en el dicho lugar de Mancera y esto declara de la pregunta y es lo que toca al fin que tuvo en emprender la dicha obra. Sabe este testigo por relación que la dicha Madre fué con intento de fundar monasterios de frailes é monjas donde se guardase la regla primitiva del Carmen sin ninguna mitigación y demás de esto añadió el andar descalzos y otras cosas de más rigor y perfección para el dicho efecto.

A la cuarta pregunta dijo que lo que sabe de ello es que la tuvo por tan dotada de fe á la dicha Madre que un día le oyó decir que en esto le había Dios hecho tanta merced que en toda su vida nunca tuvo primero movimiento contra la fe y que una de las cosas con que más se regalaba era con creer lo que no vía, solo por decirlo Dios y su Iglesia; en lo que toca á la esperanza dijo que bien claro se echó de ver por el exceso de su vida y obras, especialmente en su principio este testigo supo por relación de la dicha Madre que muchos años tuvo grandísimas ansias, que con sólo mirar al cielo quedaba arrobada é sin sentido; y en lo que toca á la caridad, que siempre la tuvo por muy dotada y por este amor de Dios emprendió las dichas fundaciones y todos los trabajos que á ello puso, y particularmente porque este testigo la oyó decir que muchos años tuvo grandísima sed de padecer martirio por la fe de Cristo y la oyó decir que no sólo por la fe de Cristo, sino que por una sola ceremonia de su Iglesia se dejaba ella de muy buena gana quitar la vida y esto es lo que sabe é declara de la dicha pregunta.

A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado cómo lo sabe, dijo que por haber tratado é comunicado mucho tiempo en los años que tiene declarado en las preguntas antecedentes y haber sido su confesor especialmente acerca de la humildad declaró este testigo haberla oido decir que ella no podía entender cómo hombre que conociese á Dios podía dejar de ser humilde y que le parecía como imposible dejar ella de ser humilde y que siempre entendió de ella ser muy pobre de espíritu y castísima y tan obediente en extremo que cuando los confesores le mandaban algo no quería que le diesen razón porque le

mandaban y en lo que toca á la penitencia sabe que todo el tiempo que tuvo salud y licencia de sus confesores la hizo muy grande y que algunas veces oyó decir á la misma Madre Teresa de Jesús los rigores de penitencia los tomaba muchas veces para descansar de la gran fuerza que interiormente la hacía el amor de Dios hacer ó padecer algo por él y por la haber tratado y comunicado sabe lo que dicho tiene.

A la sexta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene y particularmente sabe de muchos interiores y exteriores trabajos que tuvo la dicha Madre, así de los demonios que la maltrataban, como de hombres que la persiguieron y levantaron muchos falsos testimonios todo lo cual ella llevaba con gran paciencia y tranquilidad y este testigo la oyó que para que ella quisiese mucho á una persona no era menester más que hacerla mal y perseguirla y que en los trabajos no le pesaba á ella por sí sino por sus enemigos y que si Dios les diera á ellos el ánimo que á ella le había dado, ninguna cosa sintieran; especialmente sabe que la dicha Madre era tan amiga de padecer trabajos que traía como por blasón ó tipo este dicho ó *morir* ó *padecer* y también le oyó decir algunas veces: el padecer no tiene necesidad de otro fin sino padecer por padecer y especialmente se acuerda este testigo que acabada la fundación del convento de Segovia, se fué la dicha Madre al convento de San José de Avila á donde este testigo la visitó un día de la fiesta de San Bartolomé y le contó cómo algún tiempo antes un día de la Natividad de Nuestro Señor saliendo ella del coro, el demonio la arrojó con tanta fuerza muchos escalones abajo que le quebró el brazo izquierdo y diciendo ella á Nuestro Señor. «Válgame Dios Señor» éste matarme quiso, le respondió Dios Nuestro Señor con una habla interior «así quiso pero estaba yo contigo» y se acuerda este testigo que el dicho día de San Bartolomé, estándole ella contando los muchos dolores que había padecido después las veces que le habían desconcertado y concertado el brazo para componérsele le dijo estas palabras: «Reverendo padre, ¿habrá cuerpo humano hoy vivo que tanto mal haya padecido como este mío? y esto es lo que sabe de esta pregunta.

A la séptima pregunta dijo que de oidas es público é notorio que es difunta ó pasada de esta presente vida é sabe por cierto ser difunta, porque vió su cuerpo después de difunta muy particularmeute en la villa de Alba á donde también sabe que al presente está el dicho cuerpo é fué público que murió en el monasterio de las descalzas de la villa de Alba, pero que cuando murió y lo que acaeció en su muerte se remite á las personas que en la dicha villa de Alba estuvieron á su muerte ó divinos oficios y entierro é funerales y esto declara de la pregunta. A la octava pregunta dijo que dice lo que dicho tiene y que de vista no sabe cosa cierta.

A la novena pregunta dijo que no sabe este testigo de milagro ninguno que la dicha Madre, después de muerta haya obrado en terceras personas, aunque ha oido también decir de muchos pero este testigo tiene por particular milagro el conservarse su santo cuerpo tan entero y con tanta fragancia y el oleo que sale de él

como consta de tantos lienzos teñidos en el dicho oleo como se dá y tiene por tanta fama, y particularmente vió este testigo que un poquito de lienzo que él tenía teñido en la sangre de la dicha Madre de la que le salió de un flujo de sangre que tuvo al tiempo de su muerte. Mas tres ó cuatro meses después de muerta untándolo con otros lienzos los teñía, aunque no tanto como él estaba y también oyó decir este testigo que en el convento de las descalzas de Alba á la superiora que era el año próximo pasado 94 que se llama Sor Madalena Encarnación que algunos meses antes pasando por allí un Padre definidor que se llama Fr. Juan de Jesús de la dicha Orden en presencia del y de muchas monjas que de intento dieron un rasguño en una parte del dicho cuerpo y en presencia de todos salió sangre tan pura que la cogieron en un paño y la llevó el dicho Padre á Madrid y se remite al dicho del dicho Padre Definidor y Priora y monjas y esto sabe de la pregunta. (Proceso de Avila, tomo II.)

Nota. Tenemos gusto, y cumplimos á la vez un deber, en consignar aquí, que tanto esta declaración del V. Yanguas como la mayor parte de las que siguen á ésta, sacadas del proceso de canonización de Santa Teresa en Avila, las debemos á la reconocida bondad del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. Joaquín Beltrán, ni es justo omitamos tampoco el manifestar nuestra gratitud al Licdo. D. Calixto Fournier, Notario antiguo de esta Curia Episcopal, que nos sirvió con exquisita amabilidad en este punto. Y ya que consagramos estas líneas á manifestar nuestro agradecimiento á tan respetables personas, séanos lícito manifestar también nuestro agradecimiento al benemérito y antíguo párroco en Filipinas M. R. P. Fr. Galo Mínguez, incansable en copiar no solo las sobredichas declaraciones, sino todo cuanto ha podido servir para glorificar á Santo Domingo y á su Orden en las relaciones con la mística Doctora Santa Teresa de Jesús.

III

Declaración de Fr. Juan de Montalvo, Predicador del Monasterio de Santo Tomás de Avila 1595.

«A la primera pregunta dijo: Que no conoció á la Madre Teresa de Jesús mas de haber oido decir fué natural de Avila. Preguntado si sabe que haya obrado nuestro Señor algunos milagros después de muerta la Madre Teresa de Jesús por medio de su cuerpo ó reliquias de cosas suyas, ó en vida queriendo mostrar, cuan sierva suya era, dijo: Que caminando á Valladolid por Abril del 95, en compañía de unos forasteros que venían de Madrid, uno de los cuales era cierto hidalgo que se llamaba Pedro Diaz del Villar, natural de San Martín de Valdeiglesias y que vive en Mansilla tres leguas de León y llegando á Boecillo parando en un pilón que está para dar á beber las bestias, un macho en que este testigo iba se arrojó en el pilón y habién-

dose de romper la cabeza en la testera del mismo pilón que es de piedra, dijo: «Jesús sea conmigo» acordándose interiormente de la Santa Madre y de las reliquias que llevaba suyas. Se estuvo el macho quedo con admiración de todos hasta que llegó el mozo que este testigo llevaba y ayudó á salir á este testigo quedando colgado de un estribo hasta ser socorrido de dicho mozo y demás compañía que allí estaba y se halló libre y sano con espanto de todos y testificó á todos aquel milagro había obrado Nuestro Señor con este testigo por razón é intercesión de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús. Y se acuerda haber oido decir al dicho P. M. Fr. Diego de Peredo de la Orden de Santo Domingo, Prior que al presente es de San Ginés de Talavera, que siendo Prior en Santo Tomás de Avila Fr. Diego de Chaves y Priora de la Encarnación de Avila la dicha Madre Teresa de Jesús, yendo forzado por la obediencia á dicho convento de monjas el dicho Fr. Diego de Peredo, por no ir prevenido, halló en un locutorio á la dicha Santa Madre que le estaba aguardando y sonriéndose como persona que entendía traía la dicha congoja, le preguntó de qué venía tan congojado, y á la instancia que le hizo le fué fuerza declarar como era por venir forzado de la obediencia del Superior sin haber estudiado ni aun visto el Evangelio. Ella le dijo la reconciliase y dijese misa y comulgase y que fiase de Dios Nuestro Señor que le daría qué decir y hizo lo que la Madre le pidió y puesto en el púlpito se halló con nuevo ánimo y espíritu no experimentado hasta entonces y concluido el sermón y viéndose con la Madre le dijo sonriéndose que había hecho sermón tal que no le haría mejor en su vida y que aprendiera á predicar con la obediencia y cuán bueno era fiar de la misericordia de Dios, y échase de ver haber sido lo susodicho negocio del cielo, porque dice el dicho P. M. Peredo que después acá habiendo hecho diferentes actos para acordarse de lo que entonces predicó, habiendo de predicar aquel mismo Evangelio jamás se ha podido acordar de palabra ninguna con desearlo mucho, y lo que ha dicho es verdad para el juramento hecho.— Fr. Juan de Montalvo. (Proceso de Avila, Tomo II.)

V

Declaración del V. Fr. Juan de Arcediano, Prior del Convento de Santo Tomás.

A la primera pregunta dijo que habrá cincuenta años que este testigo tuvo noticia de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, siendo monja en el dicho Convento de la Encarnación, siendo este testigo conventual en el dicho Convento de Santo Tomás de Avila, y esta noticia tuvo de padres muy graves y religiosos de dicho Convento, que la confesaban y trataban espiritualmente é publicaban ser una muy buena é gran religiosa y este testigo sabe esta noticia se ha hecho mayor después acá con los grandes y heroicos sucesos que tuvo: porque en Burgos siendo Prior

este testigo del monasterio de San Pablo de la dicha Ciudad de Burgos, la trató y comunicó este testigo habrá veinte y tres años poco más ó menos yendo á fundar la dicha Santa Madre, como fundó, el monasterio de monjas que allí hay, en el cual este testigo á instancia de la dicha Santa Madre, dijo la primera misa é puso el Santísimo Sacramento, con muy solemne fiesta y hallándose presente el Sr. D. Cristóbal Vela, arzobispo de la dicha ciudad, y que sabe por ser ansí cosa notoria, que fué natural de esta ciudad de Avila é hija de padres nobles, y que fué la fundadora de la nueva reformación de carmelitas descalzos, ansí religiosos como religiosas.

A la segunda pregunta dijo que como dicho tiene, tiene gran noticia de la dicha Santa Madre y la trató y comunicó mucho en la dicha ciudad de Burgos y siempre la tuvo por mujer de gran santidad y virtud é por persona de grande espíritn y mucha oración é penitencia, y adornada de las demás virtudes que la pregunta dice y esto ha sido y es fama pública en esta ciudad y en todas las demás partes de estos reinos á donde este testigo ha estado, y ansí lo ha visto tratar comunmente á todo género de gente y estados y especialmente lo ha visto tratar á muchos y graves religiosos de gran virtud de la Orden de Predicadores que la trataron y confesaron, de manera que él en esto no ha visto ni oido poner en duda sino que es una verdad muy asentada.

A la tercera pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, é por lo que ha dicho sabe ser verdad y cosa muy pública y notoria todo lo contenido en la pregunta y el dicho libro que ella escribió le ha visto é leido este testigo y se muestra bien su grande santidad y el espíritu, y gozar de grandes ayudas particulares y socorros de Dios Nuestro Señor, y le ha edificado mucho el dicho libro y le ha visto optimar. Como es razón y es cosa muy notoria estar su cuerpo incorrupto y manar óleo como se lo han dicho graves personas fidedignas.

A la cuarta pregunta dijo que por las razones que dichas tiene, sabe que la dicha Santa Madre Teresa de Jesús ha sido y es venerada como santa y lo mismo sus reliquias, ansí por esta ciudad como en las partes donde este testigo ha estado, y nombrándola santa y encomendándose á ella, y este testigo la ha tenido é tiene por tal santa y se encomienda á ella con toda seguridad, y esta devoción es común y general, como dicho tiene y es la verdad para el juramento hecho, etc. (Proceso de Avila, tomo II.)

V

Declaración del P. Alonso de Carvajal, Prior del Monasterio de Santo Tomás de Avila.

Al segundo artículo del Fiscal dijo: que su nombre es Fr. Alonso de Carvajal de la Orden de Predicadores, natural de la ciudad de Plasencia, hijo de Basco de Carvajal é de doña Francisca de Bocanegra, caballeros principales de la dicha ciudad y

que es Presentado é Predicador general de la Provincia de España é Prior al presente del Real Convento de Santo Tomás de Aquino, Universidad aprobada por Su Santidad, del Orden de Predicadores de esta ciudad de Avila y lo ha sido de otros muchos de ella, por espacio de 22 años continuos, entre los cuales fueron el de la ciudad de Mérida en Extremadura, de la ciudad de León, é de la ciudad de Trugillo é de la ciudad de Plasencia é de Santo Tomás de Madrid, é de la ciudad de Toro, é de la ciudad de Vitoria y otros é Vicario Provincial del Reino de Galicia é Definidor de la Provincia del Reino de Castilla y es de edad de 59 años.

Al artículo primero del Rótulo dijo este testigo, que sabe ser así verdad todo lo en él contenido porque es público y notorio é de ello hay pública voz é fama é no dudosa creencia y opinión é este testigo nunca ha oido cosa alguna en contrario, fuera de esta común opinión. Sabe que los padres de la Santa Madre fueron personas nobles é conocidamente principales, lo que sabe porque Rodrigo Sanchez de Cepeda, hermano de Alonso Sanchez de Cepeda, padre de la Santa Madre casó en Plasencia con doña Isabel de Carvajal, tía de este testigo, hermana de su padre, por donde tiene noticia de la nobleza de sus padres de la dicha Santa Madre.

Al diez y siete artículo dijo: que sabe que la Santa Madre, deseosa de no ser engañada del demonio, comunicó su espíritu, oración y llamamiento de Nuestro Señor con muchas personas graves é doctas de la Orden de Santo Domingo é nombradamente con el P. M. Fr. Domingo Báñez, Catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca y con el P. M. Fr. Pedro Fernández, Comisario Apostólico de toda la Orden de Carmelitas y con el P. M. Fr. Diego de Yanguas, Regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid, todos tres personas de gran cuenta en letras y espíritu de la Orden de Santo Domingo, de los cuales sabe este testigo haber sido aprobado el espíritu de la Santa Madre y conocido y predicado por espíritu conocidamente bueno, según y de Dios; todo lo cual sabe por haberlo así oido decir común é publicamente en su religión é más en particular al sobredicho padre Fr. Pedro Fernández, á quien algunas veces en los Capítulos Conventuales oyó decir mucho bien de la Santa Madre Teresa é de la reformación que había hecho, é á otras personas ha oido decir lo mismo.

Al artículo cincuenta y seis dijo el testigo que ha leido la mayor parte de la Vida y relaciones que la Santa Madre Teresa de Jesús escribió é los grandes favores é mercedes que nuestro Señor la hizo por medio de la oración vocal y mental y algunos pedazos de lo demás que escribió, é dice que la doctrina del la tiene por católica é sana é dicha con una sinceridad santa y buena, como de mujer en quien Dios moraba y á quien alumbraba, y aunque tiene algunas proposiciones sinceras é llanas sin formalidades de Teología, á las cuales no estaba la Santa obligada como mujer que no la estudió, no contienen ni error ni cosa ofensiva á quien con sana intención y como ella las escribió las lee y rescibe: Tiene ansí mesmo este testigo la

doctrina de otro libro, parte de ella, por tan alta y subida que sino fuera haberla dicha Santa Madre esperimentado tan diferentes modos de contemplación, no lo supiera decir, como este testigo por su flaqueza no sabe entender muchos de ellos é se le pasan de vuelo sin alcanzarlos, é ansí mesmo que las revelaciones sean verdaderas cuantas la dicha Santa Madre dijo no tiene este testigo duda, pues no la tiene de su santidad, de la cual no respondiera si faltara á las revelaciones algo de verdad, é no le ofende haber dicha Santa Madre escrito, lo uno porque fué mandada por sus confesores, siendo como ella fué y se ve en su vida notablemente obediente, virtud en la cual resplandece con grandes extremos é la tiene este testigo por obediente en acto muy heroico: lo otro porque la gloriosa Santa Catalina de Sena en sus libros que hizo poner muchas revelaciones é las que no puso é las mercedes que Dios la hizo que no escribió, las dijo á sus confesores y ellos las escribieron porque conocida la vida de la Santa no ponían duda en ninguna de esas cosas y así las escribían como ella las decía, y ansí pues es tan poca la diferencia que hay entre escribirlas ella por obediencia ó decirlas á quien las pudiera escribir y si eso nunca se tuvo por malo ni por indecente, no parece que se ha de tener tan poco por tal escribirlas la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, especialmente que esto arguye una sinceridad muy grande é santa fuerza de que esto para la Santa le fué muy grande mortificación el mandarla escribir su vida é quisiera mucho más que la mandaran escribir sus pecados, como lo dá á entender en el principio del *libro de su Vida* y el provecho que estos libros hacen estima mucho este testigo por lo que en su alma ha sentido, habiéndolos leido con ser tan grande pecador tiniendo esta doctrina por tal é tan alta para encender cualquier corazón por helado que esté é para engendrar en él unos muy grandes deseos de servir á Nuestro Señor que parece que facilita á cualquier cristiano el camino de mayor perfección é santidad. E que este testigo ya como hombre hecho que ha servido á su religión lo más de su vida, se quiere recoger á tratar con más veras de la salvación de su alma y tener cuidado con toda su conciencia, habiéndole tenido tantos años de las ajenas y á esto le ha incitado mucho este santo libro é procura de llevarle consigo, como el que mejor le ha parecido para prosecución de estos intentos y esto ha dicho para gloria de Dios y de su Santa Sierva y es lo que siente acerca de este artículo...

Artículo ciento quince dijo: que siendo este testigo mozo, á los 18 ó 19 años de edad, en los principios de su profesión oyó haber diferentes opiniones de la santidad de la Santa Madre Teresa de Jesús y que algunos, dudaban de ella, y al cabo de algún tiempo oyó este testigo que generalmente en esta provincia de España de la dicha su Orden estaba reputada por mujer santa y esto nacía de los testimonios que de ella daban padres de la misma Orden, gravísimos é doctísimos y así ha visto que mientras vivió fué generalmente recibida por santa é como tal venerada de todas las personas graves de esta religión de Predicadores y ansí mismo de las

de estos reinos más graves é principales y de los demás estados, sin que después del dicho tiempo oyese decir cosa que fuese en contrario ó menoscabo de su mucha santidad, y esto es público y notorio y de ello hay pública voz é fama y más en particular oyó decir, como arriba tiene dicho en el artículo diez y siete, al P. M. Fray Pedro Fernández, Comisario Apostólico, grandes alabanzas de la virtud é vida heroica de la dicha Santa Madre.

Al artículo ciento diez y seis dijo: que este testigo tiene á la dicha Santa Madre por mujer celestial é milagrosa y que ha invocado su socorro y auxilio en necesidades que se le han ofrecido y que por tenerla en esta figura trae consigo un pañito blanco con que estaba envuelto el brazo de la dicha Santa en el Convento de las monjas Descalzas Carmelitas de la Villa de Alba, cuando como dicho tiene en el artículo noventa é siete, vió y adoró el dicho brazo el cual brazo tuvo en sus propias manos y le adoró besándole é puniéndole sobre ojos y cabeza puesto de rodillas y á la sazón entró alguna cantidad de gente así hombres como mujeres é la adoraron en la misma forma que este testigo.

VI

Declaración del P. Fr. Gabriel de Ludeña.

Al artículo segundo del fiscal, dijo que su nombre es Fr. Gabriel de Ludeña y es natural del lugar de Robledo de Chavela del Arzobispado de Toledo, hijo legíti no de Antonio Jiménez de Ludeña y de Catalina Sanz y que este testigo es graduado de maestro en santa teología y la ha leído en el dicho convento de Santo Tomás algunos años, ya siendo prior de él y de otras partes y al presente es rector del colegio de San Gregorio de Valladolid, y que ha tomó el hábito de Santo Domingo, 41 años en el dicho convento de Santo Tomás y es de edad de 58 años poco más ó menos.

Al artículo primero (del Rótulo) dijo que hace 46 años poco más ó menos, que entró á vivir en esta ciudad de Avila, en la cual ha estado en diversos tiempos 30 años y más, en ese tiempo ha oído decir que la Santa Madre Teresa de Jesús fué natural de esta ciudad de Avila, nacida y criada en ella y ansí es público y notorio sin saber cosa en contrario.

A los artículos quince y dieciseis, dijo: Que siempre ha oido tratar y hablar muy bien é con grande encarecimiento ansí á muchos padres muy graves de este hábito como á otras personas seculares, de la vida y santidad de la dicha sierva de Dios Teresa de Jesús y de su grande penitencia y rigor de vida y de su gran caridad é ferviente oración, y por tal la han tenido, tienen así en vida como después de su muerte y con grandes ventajas de santidad, todos los religiosos que la alcanzaron á conocer del dicho convento de Santo Tomás de Avila y todos los que la conocie-

ron y la han oido nombrar, claman que es santa, y muy grande santa, y por tal es tenida y aprobada con un afecto muy grande.

En el corazón de todos, ansí religiosos como no religiosos es la fama que en vida y en muerte ha tenido y tiene comunmente la dicha Santa Madre.

Al artículo diecisiete, dijo: Que lo que del sabe que la dicha Santa Madre Teresa de Jesús trataba su conciencia y vida con padres muy doctos y espirituales de la dicha orden de Santo Tomás, en especial con el P. Fr. Domingo Báñez, catedrático de Prima en la de teología de la escuela de Salamanca y con otros padres del referido convento de Santo Tomás, los cuales hablaban de ella como de persona muy santa y de vida muy espiritual y nunca ha oido á personas cristianas y religiosas y doctas hablar en contrario de esto. Todo lo cual sabe porque así lo oyó decir y tratar á muchos de los dichos padres, personas graves y religiosas de mucha verdad, crédito y esto responde.

Al artículo dieciocho, dijo: lo que sabe es que la dicha Santa MadreTeresa de Jesús fué fundadora de la sagrada religión de la reformación de los frailes y monjas Descalzos de la Orden del Carmen y fundó en esta ciudad de Avila el santo convento de San José, que fué el primero que fundó sobre la cual fundación oyó este testigo decir después acá á muchas personas las grandes y muchas persecuciones, que la dicha Santa Madre padecía en esta ciudad y que todas ellas las sufrió con mucha paciencia y salió con su intento y fundación como es notorio.

Artículo treinta y ocho, dijo: que sabe por haberlo oido decir por cosa pública y manifiesta, que la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, tomó el hábito de religiosa en el convento de la Encarnación de esta ciudad de Avila de la sagrada orden de Nuestra Señora del Carmen, después fué Priora siendo Visitador apostólico de aquella religión el P. M. Fr. Pedro Fernández, de buena memoria, Provincial que fué de esta provincia de Castilla de la Orden de Santo Domingo.

Al artículo cincuenta y seis, dijo que este testigo ha oido decir de la mucha erudición espiritual de los libros que escribió la dicha Santa Madre, pero no puede de esto testificar por no los haber leido, mas de solamente un pedazo de uno, lo cual le parecía muy bien.

Al noventa y siete dijo: que si bien se acuerda hará cosa de 25 años, poco más ó menos que vi el santo cuerpo de la dicha sierva de Dios en el dicho convento de San José de esta ciudad que le mostraban por cosa milagrosa y santa y después acá ha oido decir que su cuerpo se guarda como reliquia de santa y esto responde.

VII

Declaración del P. Fr. Juan de Alarcón.

Al artículo segundo del fiscal, dijo: que es natural del obispado de Cuenca del

lugar de Valverde, hijo de Pedro de Alarcón y de María Jiménez Negrete, y su padre de este testigo fué Corregidor de aquella tierra 14 años y fueron sus padres gente tenida por noble, y este testigo es presentado por su Orden y en ella ha leído muchos años teología en esta provincia de España y que es de edad de 64 años poco más ó menos.

Al artículo primero del Rótulo, dijo: que aunque es verdad que él no conoció á la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, pero que sabe ser público y notorio todo lo contenido en este artículo por haberlo ansí oido decir públicamente no solo en esta ciudad de Avila sino también fuera de ella y nunca supo, oyó ni entendió decir ni que obiese otra cosa en contrario y esto responde al artículo.

Al artículo diecisiete, dijo: que sabe de cierto que la Santa Madre Teresa de Jesús trató sus dificultades y negocios de su espíritu con los hombres más graves en letras y espíritu que en aquel tiempo hubo en España y especialmente con el P. M. Fr. Domingo Báñez lector de teología en dicho real convento de Santo Tomás de Aquino de la dicha ciudad de Avila, y después catedrático de Prima de la escuela de Salamanca, con el P. M. Fr. Diego de Yanguas y el P. M. Fr. Bartolomé de Medina, catedrático de Prima de la dicha Universidad de Salamanca y antecesor del sobredicho Fr. Domingo Báñez, con el P. Fr. Diego Alvarez, Obispo que ahora es de una ciudad en Italia, con el religiosísimo P. Fr. Melchor Cano, todos de la Orden de Predicadores, todos los cuales fueron hombres doctisimos y aprobadísimos en el espíritu y sabe este testigo que aprobaron ser bueno el de la Santa Madre Teresa de Jesús, por habérselo oido á ellos mismos este testigo ó á otros que lo oyeron á ellos mismos de no menor crédito y autoridad y habiendo venido este testigo á Piedrahita, habrá 29 años este mes de Agosto de este presente año, en que á la sazón estaba la Santa Madre en Avila tuvo noticia de ella muy en particular por el trato y amistad que tenía con el venerabilísimo padre ya nombrado Fr. Melchor Cano, que á la sazón era en aquella casa del lugar de Piedrahita, subprior, cuya santidad y religión y contemplación ha causado admiración á estos tiempos, y él dió noticia á este testigo muy en particular y muy por menudo de esta venerable Madre Teresa de Jesús, la cual él dijo había confesado veces y tratado muy en particular por haber sido compañero y grande amigo del sobredicho M. Fr. Diego de Yanguas, que por muchos años confesó y trató á esta bendita Virgen, y decía muchas veces el sobredicho P. Fr. Melchor á este testigo. «O padre sí conociéredes á la Madre Teresa de Jesús, un gran contento sería para vos porque sin duda es de las mugeres más siervas de Dios que tiene ahora el mundo». Y decíale á este testigo lo que ya en otra parte tiene depuesto.

...Que tres virtudes principales, entre otras muchas, resplandecían en ella, que eran gran prudencia, gran llaneza y gran fervor de espíritu, y la prudencia se echaba de ver en que jamás hacía cosa grande ni pequeña que no la consultase y tuvie-

se el parecer de los más doctos hombres del reino, y si sabía que algún hombre docto de oidas reprobaba algo de lo que ella hacía, procuraba luego comunicar sus cosas con él, de suerte que venía el hombre docto á aprobar y alabar los intentos y obras de esta santa virgen, y que así le aconteció al P. M. Fr. Bartolomé de Medina, catedrático de Prima de Salamanca y así tenía aprobación de todos los maestros de esta provincia, y en cuanto á la llaneza y humildad y suavidad de conducción y trato se decía que era como un angel, y cuanto al fervor del espíritu que era en ella tan grande, que dejado aparte el trato con Dios (que es largo eso de contar), cuando alguna persona la trataba, parecía que le pegaba luego la devoción, y salia de su plática grandemente aficionado á servir á Dios, y de esta suerte era todo lo demás de sus virtudes y el mejor testimonio de todo esto era la grande reformación de monjas descalzas que hizo la Santa Madre en estos reinos, en particular, en esta ciudad de Avila, todo lo cual sabe este testigo, como dicho tiene, por habérselo así dicho y afirmado el dicho P. Fr. Melchor Cano, hombre santísimo de esta Orden. Así mismo se acuerda este testigo, que ahora 36 años ha, poco más ó menos, y viniendo á Segovia á ciertos negocios y estando en aquel convento de su Orden algunos meses, á la sazón había en él un padre religiosísimo, llamado Fr. Juan Callejo, maestro de novicios de aquel convento, el que por el mucho amor que tenía á este testigo, le dió grande noticia de la Santa Madre y de la reformación de Descalzas que hacía, y le procuró llevar al convento de ellas y tratallas, y que las predicase, y este testigo quedó muy edificado de ellas y con grande noticia y crédito, así de la Santa Madre Teresa, como de aquella casa, y así deseó conocerla y tratarla, y mucho más cuando supo, después de su bienaventurada muerte, la mucha opinión y pública voz y fama que había dejado de su santa vida.

Al artículo dieciocho dijo: que sabe que la Santa Madre Teresa de Jesús, trató de fundar el convento de San José de esta ciudad y que en la fundación de él pasó grandísimos trabajos y contradicciones de las personas de todos estados de esta ciudad, y asimismo de las monjas y convento de la Encarnación. Todos los cuales trabajos sufrió la Santa Madre con grandísima paciencia sin que en el rigor de ellos ni en otra ninguna ocasión, se notase en ella ninguna falta de paciencia ó alguna imperfección, y que alcanzó de N. S. la pacificación y sosiego de todos los que la contradecían, y felizmente fundó su convento de San José con grande regocijo y devoción de la ciudad, la cual, después que la Santa Madre volvió á este dicho convento del de la Encarnación, siempre ha durado y se ha continuado en toda esta ciudad, todo lo cual sabe este testigo por habérselo oido muchas veces contar y referir muy por menudo al V. P. Julián Dávila, confesor y compañero de esta santa virgen en todos sus caminos y fundaciones, y asimismo es público y notorio. Item sabe esto mismo, porque viniendo este testigo á esta ciudad á leer Sagrada Escritura, por el camino movido por la noticia que antes tiene dicho que tenía, de la santidad de la bea

ta virgen Teresa, tuvo firme propósito de servir á esta Santa Madre en acudir á su monasterio de San José de monjas Carmelitas Descalzas, y así habiendo ocasión cumplió su deseo, acudiendo de ordinario á confesar y predicar al dicho convento' y asi dice que en estos 15 años que ha tratado con las religiosas de aquella casa, ha hallado que es casa de Dios y así acude á ella con mucho gusto, porque la causa particular devoción la mucha observancia regular y clausura que en él ha hallado, planteada por mano é industria de la Santa Madre Teresa de Jesús, fundadora del.

Al artículo cincuenta y uno dijo: que sabe por cosa pública y notoria que la Santa Madre Teresa de Jesús no sólo fué fundadora de la reformación de las Descalzas Carmelitas y de los conventos de ellas, articulados en este rótulo, sino que también fué autora de la reformación de los religiosos Descalzos de esta reformación, industriando la Santa y persuadiendo á algunos padres de la Orden mitigada de Nuestra Señora del Carmen á que ellos tomasen su mismo instituto y reformación, y ayudando á muchas fundaciones de religiosos con su industria y consejo. Por lo cual es comunmente llamada autora de toda la sobredicha reformación asi de monjas como de frailes, todo lo cual es público y notorio y de ello hay pública voz y fama.

A los artículos cincuenta y dos y cincuenta y tres dijo: que sabe que la Santa Madre anduvo muchos años peregrinando por España por causa de las fundaciones de su reformación, que en ella hizo y que siempre anduvo con grande pobreza y descomodidad y que padeció muy grandes trabajos y contradicciones y que todas ellas las venció y sufrió con grandísima paciencia y grandísima confianza en Dios, y así salía tan bien de todos ellos, como sino tuviera quien la hiciera contradicción, y así mismo sabe que en todos estos caminos y peregrinaciones siempre la dicha Santa Madre guardó mucha religión y recato y en las posadas procuraba retirarse de toda comunicación con otras personas y hacía algunos ejercicios santos. Todo lo cual sabe este testigo fuera de ser público y notorio en toda España por habérselo así contado y referido muchas veces el sobredicho P. Julián Dávila, varón religiosísimo y persona de mucho crédito, que fué compañero en casi todos los caminos de esta santa fundadora.

Al artículo cincuenta y seis dijo: que siendo Lector de Teología fué unas vacaciones al convento de Toro de su Orden, siendo allí también Lector de Teología el P. M. Fr. Pedro Herrera (1) que agora es catedrático de prima de Salamanca y el padre M. Fr. Jerónimo de Tiedra (2) que al presente es predicador de su Majestad ca-

(1) Fué este Padre natural de Sevilla y uno de los más insignes teólogos que en aquel tiempo tenía nuestra España. El triunfo por él alcanzado en las ruidosas oposiciones á la cátedra de Prima en Salamanca, traspasó las fronteras y el Papa Clemente VIII encargó al Nuncio de Madrid que le felicitase en su nombre.

(2) El P. Jerónimo de Tiedra nació en Salamanca y fueron sus padres Jerónimo Mendez y Marina

tólica le dijo á este testigo el dicho P. Fr. Jerónimo: Quiero os dar un libro que leais estas siestas, que si gustaréis mucho del, porque es el libro, ó libros porque tiene diversos tratados, que escribió la Madre Teresa de Jesús y él lo agradeció mucho y lo fué leyendo con mucha atención y con notable gusto y después volviéndoselo al dicho P. Fr. Jerónimo, estaban á la sazón juntos ambos Padres Lectores Fr. Pedro de Herrera y Fr. Jerónimo de Tiedra y le preguntaron que qué le parecía del libro y respondió: Padres, paréceme que cuanto al estilo sin duda es libro de mujer, pero cuanto á la doctrina, me parece libro de Teólogo bien docto y bien espiritual y aquellos Padres aprobaron este dicho y censura del libro, y realmente á este testigo le causó mucha devoción y sacó de allí muy buenos consejos y ser devoto de San José y algunas advertencias de mucha importancia para poder dar consejo en cosas espirituales, y después estando este testigo ya en este Convento de Avila, tornó á leer de nuevo estos libros de la Santa Madre con mucha mayor atención y echó de ver que con razón los había calificado bien, como tiene dicho, y así sacó mucho más provecho de su doctrina y mucha más reverencia y devoción de esta Santa Virgen, conociendo cuán de veras era espíritual y discreta.

Al artículo noventa y ocho dijo: que lo que de él sabe es que luego que este testigo vino al Convento de Santo Tomás de Avila á vivir, que habrá para la Navidad primera que viene, diez y ocho años se procuró informar mucho de las reliquias de la Santa Madre Teresa de Jesús, y diciéndole cómo había estado su cuerpo en su casa de San José de esta dicha ciudad de Avila y que desde allí le habían tornado á llevar á Alba, donde ella murió, rescibió de ello este testigo muy grande pesadumbre y desconsuelo, pareciéndole mal caso que esta ciudad hubiese consentido que la despojasen de tan propio y rico tesoro suyo, y el P. M. Fr. Pedro de Ledesma que á la sazón era Regente y Lector de Teología en el dicho Convento de Santo Tomás de Avila, le dijo cómo manaba de su cuerpo santo un oleo ó licor que dejaba manchado el paño ó papel que llegaba á sus santas reliquias: y ansí tomó á este testigo gran deseo de tener alguna partecica de estas reliquias y fué así que una muy venerable religiosa del Monasterio de Santa Catalina de esta ciudad de la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo dió á este testigo una partecita de estas reliquias y le dijo: Padre, advertíd que es cosa averiguada y la he probado yo veces, que esta reliquia es certísima de la Madre Teresa de Jesús, porque

---

de Tiedra. Hizo su profesión religiosa en manos del célebre maestro García de Astudillo á 22 de Enero de 1567. Sobresalió mucho en los estudios y desempeñó con mucho lucimiento las cátedras que se le confiaron. Tenía además grandes dotes para el púlpito y para el gobierno de los religiosos. Fué Prior de su convento y predicador de su Magestad, y en premio del buen desempeño de estos cargos fué presentado el 10 de Septiembre de 1616 para la Silla Arzobispal de las Charcas, América, en la cual hizo todos los oficios de un buen pastor, trabajando hasta el último aliento por la reforma de las costumbres y por el esplendor del culto divino.

mancha como con ólio cualquier papel por limpio que sea y la dicha religiosa dió á este testigo la dicha reliquia en la mano y la tentó y miró con curiosidad y vió que estaba sequísima y que así parecía imposible poder echar de si ólio ni otro licor alguno y tomando un papel muy limpio la envolvió y la puso en el seno en parte donde no era posible humedecerse y después á la noche halló el papel manchado, como si hubiese llegado al aceite y le puso luego otro papel muy limpio y luego le halló otro día manchado de la mesma suerte y hizo esta prueba tantas veces que tuvo notable escrúpulo de hacerla más, por parecerle género de incredulidad é irreverencia, y así este testigo ha estimado las reliquias de esta Santa Madre como digna de que se llame ella por este nombre, Santa Madre, que es el apellido que le da esta ciudad.

Al artículo ciento dieciseis dijo: ...la reliquia que lleva declarada la tiene, y junta con otras reliquias certísimas de Santos que consigo trae, y las reverencia y se encomienda á la Santa Madre Teresa de Jesús, como á tan sierva de Dios y que á su juicio de este testigo es digna de canonizarse, y ansí de todos comunmente es tenida y reputada por Santa y ha aconsejado á muchas personas se encomienden á ella, y advierte este testigo al que esto leyera, que de su condición es grandemente incrédulo, porque ha experimentado que no sin causa dijo el Eclesiástico: Mores hominum mendacium sine honore: Las costumbres de los hombres son una mentira infame. Mas con todo esto, como ha visto este testigo la comun fama y reputación de todos los fieles de esta tierra de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús y la autoridad de muchos padres gravísimos de nuestro hábito de Santo Domingo y todo lo demás que lleva depuesto en este su dicho, cree y tiene por cierto este testigo, y sin duda alguna que esta sobredicha Santa Madre Teresa de Jesús, merece ser canonizada y ansí lo afirmó y protestó y estoy aparejado á dar testimonio de esto.

Así lo digo yo, Fr. Juan de Alarcón. (Proceso de Avila.)

Segunda declaración del P. Juan de Alarcón.

A la primera pregunta dijo que por ser cosa muy notoría y haber tratado con personas muy graves de su Orden, que trataron y comunicaron á la dicha Santa Madre tiene particular noticia años ha de ella y de sus obras y sabe que fué natural de esta ciudad de Avila, hija de padres nobles y monja del monasterio del Carmen.

A la segunda pregunta dijo que á personas muy graves en letras y en religión con quien la Santa Madre trató, este testigo muchas veces movió pláticas y sabe de cierto de ellos que era mujer de heroicas virtudes y de rara santidad y en particular la alababan de estas tres grandes virtudes, la una fué que jamás hacía cosa sin tener aprobación primero de los más graves y doctos hombres del reino y en especial de los padres de Santo Domingo, de los cuales oyó este testigo estar muy pagados de su modo de proceder, que era muy conforme á la perfección evangélica, y la segun-

da virtud de que la loaban era de un trato humildísimo y llanísimo y lleno de toda discreción, la tercer cosa era que todos cuantos la trataban de nuevo salían de ella tan edificados que decían ser obra de Dios todo lo que aquella santa trataba y toda esta aprobación que este testigo oyó á los dichos padres de su Orden, sabe que es común estima de todos, ansí en esta ciudad como fuera de ella. Ansi entre religiosos y eclesiásticos como seglares y que por esta causa este testigo procuró leer sus libros de esta Santa Madre y le parecieron dignos de ser leidos y que ayudan mucho á la vida perfecta y santa y asi luego que murió la dicha Santa Madre tomó devoción con ella este testigo y con su orden é tuvo en veneración sus reliquias y se encomendó á ella, aunque con la cautela que conviene encomendarse á los que no están canonizados.

A la tercera pregunta dijo que dice lo que dicho tiene y que este testigo ha hecho experiencia veces del santo licor, óleo que mana de su santo cuerpo y que siempre ha oido y entendido que hace grandes mercedes Nuestro Señor á los que se encomiendan á ella y que muchos han aprovechado mucho en la vida espiritual leyendo sus libros y es cosa muy pública y notoria lo contenido en la pregunta ser verdad.

A la cuarta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene y que siempre ha visto que la Santa Madre y sus reliquias han estado y están en gran veneración cerca de todos, este testigo las ha tenido y tiene en veneración y es comunmente llamada y tenida por santa. (Proceso de Avila.)

VIII

Declaración del P. Presentado Fr. Juan de Medina.

A la cincuenta y una pregunta del rótulo dijo: que tiene á la Santa Madre Teresa de Jesús por fundadora de la nueva reformación de los religiosos Carmelitas Descalzos y Descalzas, y restauradora de la observancia regular y disciplina antigua de su religión.

A la cincuenta y seis pregunta del rótulo dijo: que habrá 34 años poco más ó menos que viviendo este testigo en San Esteban de Salamanca, convento de los más graves y religiosos que tiene la orden de Santo Domingo, se trasladaban allí para la Duquesa de Alba los cuadernos que la Santa Madre había escrito de su vida, y los religiosos procurábamos haberlos como si fueran reliquias, no tanto por curiosidad cuanto por la devoción que nos hacía su lectura y los leiamos con mucha devoción y respeto. Sin poner duda en cosa de cuantas contenían con ser tan grandes, antes venerándolas como de Santa, y el que podía haber más cuadernos que se habían con mucha dificultad se tenía por más dichoso y los comunicaba á los demás y unos y otros los leían con particular devoción y aprovechamiento. *Item* dijo: que sabe que la Santa Madre escribió los cuatro libros en el artículo ciento cinco contenidos,

porque los ha visto y leido y le parece contienen doctrina no solo católica sino soberana, celestial y divina para utilidad y bien de las almas, las cuales han sacado y sacan de su lectura muy gran fruto y aprovechamiento, también sabe que el Rey Felipe II hizo tanta estimación de ellos, que procuró haber el original de la Vida de la Santa Madre que se tiene guardado en su librería del Escorial y se muestran con particular respeto y veneración como reliquia de la Santa.

A la pregunta ciento quince dijo: que desde 34 años acá siempre ha oido hablar de la Santa Madre, especialmente á personas que la trataron y examinaron con rigor su espíritu en confesión y fuera de ella, como fueron el P. M. Fr. Domingo Báñez y el P. M. Fr. Bartolomé de Medina, catedráticos de Prima en la Universidad de Salamanca, el P. M. Fr. Juan de las Cuevas que fué Obispo de Avila y el padre M. Fr. Diego de Yanguas, personas de las más graves, doctas y religiosas de su Orden con quienes la Santa Madre comunicó muy despacio su oración, su vida y el camino que llevaba: siempre este testigo les oyó hablar de la virtud y santidad de la V. M. Teresa de Jesús con grande admiración, veneración y encarecimiento, tratando de sus virtudes teologales, morales é intelectuales, como de persona que las tenía en grado heroico y hablando de ella como de una de las mayores santas que Dios ha tenido en la tierra y á quien más favores y mercedes su majestad ha hecho y más particulares privilegios ha comunicado.

Lo mismo siente y tiene por cierto, porque en esta conformidad ha oido hablar á otras muchas personas de diferentes estados y á ninguna ha oido decir jamás en contrario ni poner duda en lo dicho. Y satisfaciendo á esta pregunta de la singular obediencia, humildad, fortaleza, confianza en Dios, de la grandeza de ánimo y admirable paciencia que esta sierva de Dios tuvo: dice este testigo que ha oido decir muchas y grandes cosas y leidolas en tres libros de su vida, escritos por diferentes autores y todos convienen en ellas, y en que fué único ejemplo de paciencia en sufrir enfermedades que tuvo muchas muy graves y muy prolijas y en padecer trabajos que se le ofrecieron grandísimos en las fundaciones y como fué continuo en ella el curso de los trabajos, después que hizo profesión, así también lo fué el curso de su paciencia y nunca desmayó en ellos ni perdió jamás la grandeza de ánimo y valerosa confianza que en el Señor hubo puesto y este testigo así lo siente y tiene por cierto.

De la singular prudencia de esta virgen dice este testigo que dan testimonio la grandeza de las obras que emprendió, cual fué la fundación y reformación de una religión de la más observantes que tiene la Iglesia de Dios, la industria con que enderezó los medios á los fines que pretendía y el dichoso suceso que en ellos tuvo favorecida del cielo.

A la pregunta ciento diez y seis dijo: que la santidad de esta exclarecida virgen se asienta y fija de manera en los corazones de los fieles que después de la fe, nin-

guna cosa parece tienen por más cierta ni ponen más duda en ella que si ya estuviera canonizada, y la común aclamación de todo es, que la Madre Teresa de Jesús es santa y muy santa y santísima y este testigo por tal la tiene y como á tal se encomienda á esta bienaventurada virgen y trae consigo reliquia de su venerable cuerpo, correzuelos de su carne envuelta en un pañito penetrado del licor que á manera de bálsamo mana de ellos, y sabe que otras personas los traen por reliquias y tienen gran fe en ellos, y se encomiendan á esta beata virgen y hacen conmemoración de ella no siendo de su Orden. (Proceso de Burgos.)

Fué este Padre que declara Presentado y Prior de San Pablo de la Orden de Santo Domingo en la ciudad de Burgos y Visitador de su Orden y Apostólico de las provincias de San Pedro Martir de Quito y de San Antonio del nuevo reino de Granada en las Indias.

IX

Declaración del P. Fr. Tomás Ramirez, Lector de Teología en el Convento de San Pablo de Burgos.

A la cincuenta y una pregunta dijo: que tiene á la dicha Santa Madre Teresa de Jesús por fundadora de la reformación de los Descalzos y Descalzas Carmelitas. Porque además que así le consta de los libros, historias, é imágenes de la misma Santa Madre es pública voz y fama en todas las partes de estos reinos, donde se ha hallado, sin que jamás haya oido dudar de ello ni cosa en contrario y así lo tienen los fieles comunmente por cierto y notorio sin género de controversia. La cual fundación y reformación nueva le parece que es uno de los más abonados y calificados testimonios de toda excepción que se puede desear para comprobación de las grandes virtudes y santidad de esta heroica virgen y Santa Madre, porque siendo verdad evangélica que los frutos que cada uno deja de sí, cuando muere son los verdaderos testigos de su vida, quien bien mirare que una mujer sola fué poderosa para reducir á hombres y mujeres á perfección y á tal perfección como la que en esta religión se profesa y platica, de que á este testigo le consta por trato y familiar conversación así con los religiosos como con las religiosas, que sin duda su vida y ejercicios son un retrato del fervor y santidad de la primitiva Iglesia, y viendo que en tan pocos años ha Dios aumentado esta religión con tan gran fruto y aprovechamiento de las almas, no sólo de los muchos que en ella habitan santísimamente sino de los demás fieles que con la enseñanza, predicaciones, confesiones, amonestaciones, consejos, oraciones y santos ejemplos de esta santa religión y de sus santos religiosos y religiosas se convierten á Dios, perseveran en la virtud, aprovechan grandemente en ella y aun llegan á mucha perfección de vida, no se puede dudar sino que esta santa virgen á quien Dios escogió por autora de tantos bienes

y frutos de gracia la tuvo muy grande, que lo es mucho delante de su Majestad con singulares virtudes, dones, favores y mercedes de su poderosa mano. Así dice este testigo que lo entiende y tiene por ciertísimo.

A la ochenta y seis pregunta dijo: que tiene por cierto que las religiosas descalzas de esta sagrada religión de Nuestra Señora del Carmen por las oraciones y merecimientos de la Santa Madre Teresa de Jesús no padecen la inmundicia y molestia de los piojos, ni los crían en la cabeza ni cuerpo aunque traigan todas túnicas de estameña, antes á las novicias que los traen en tomando el hábito se les mueren y secan.

Dice que lo tiene por cierto; porque ansí lo ha oido decir á cuatro ó cinco de las mismas religiosas del Convento de San José de esta ciudad que en veces ha confesado y con quien han tratado ellas muchas cosas de su devoción, que es por extremo del cielo, y así está certísimo que no solo en cosa de tanta importancia como esta no dirían mentira, pero ni en alguna otra cosa por ligera que fuere; porque le consta que con veras tratan de perfección y santidad divina. Las cuales así mismo le han dicho ser en toda su religión pública y notoria esta verdad, que en todas ellas obra Dios esta maravilla contínuamente, y así este testigo tiene por milagro prodigioso, porque contiene en sí milagros sin número, cuales son impedir Dios sobrenaturalmente por los merecimientos de la Santa Madre de que esta inmundicia se crie, que había de ser naturalmente hablando cada dia ó muchas al día en tantos sujetos ó á lo menos obrando un particular milagro en cada una de las dichas religiosas que se contiene por toda su vida, que todo es obra del poder de la poderosa mano de Dios y así lo entiende sin que pueda haber causa natural que lo obre y esto responde.

A la ciento diez y seis pregunta dijo: que tiene por sin duda que el Espíritu Santo que es el corazón de la Iglesia ha puesto comunmente en el de los fieles esta verdad que la Santa Madre Teresa de Jesús es verdaderamente santa y que está en la bienaventuranza, gozando de Dios con grandes grados de gloria, y además de una singular propersión que en su alma experimenta para entenderlo así, muévele eficazmente á ello ver que ansí lo sienten y creen todos los fieles, que ha tratado de esta materia con muchos de todos estados, en quien siempre ha hallado grande contentamiento y regalo de que se trate dé las virtudes, milagros, santidad de vida de esta gloriosa virgen y grandes deseos de verla ya canonizada, diciendo que su canonización ha de ser de singular alegría y recibida con general aplauso y regocijo de todos. Ninguno de cuantos este testigo ha hablado acerca de este artículo, que como dice son muchos, ha dudado de la santidad y heroicas virtudes de la Santa Madre, antes en todos ha hallado grande afecto para hablar en sus alabanzas y parece querrían saber muchas cosas que decir á gloria de Dios y de esta Santa Virgen y esta es pública voz y fama.

Por lo cual sabiendo que generalmente los fieles mayores y menores de todos estados y cualidades reciben esta venerable virgen por santa, tiene por sin duda este testigo que delante de Dios lo es y con grandes ventajas de gloria.

Porque es argumento cierto acerca de todas las verdades reveladas que pertenezca á nuestra fe, ó son tocantes á la reformación común de las costumbres, que aquello en que todos los fieles convienen y lo que todos comunmente sienten y dicen es así verdad é infalible y consentimiento derivado del Espíritu Santo, pues siendo como es verdad tocante á la general reformación de las costumbres recibir á uno por santo, porque al ponerse por regla y dechado de nuestras buenas obras para imitar las suyas, cierto es y verdad irrefragable que esta santa virgen caminó bien á la Bienaventuranza, que sus obras fueron dignas de ser imitadas en la Iglesia y que su alma está gozando el premio de los grandes merecimientos con infinitos grados de gloria, pues comunmente los fieles la reciben por regla y dechado de santidad para imitarla en sus buenas obras, y que sus reliquias son tenidas y reverenciadas y adoradas como las de los grandes santos y este testigo tuvo muy gran felicidad haber un poquito de su santa carne envuelta en un pañito que está bañado en el licor á manera de bálsamo que de ella suda, la cual trae consigo entre otras reliquias de santos, donde también tiene una partecita del *Lignum Crucis* y *Agnus Dei*. Sus imágenes de esta santa y retratos es público y notorio los tienen los fieles con veneración de imagen de santa y este testigo la ha visto muchas veces en Iglesias, oratorios y otros lugares pios, donde se ponen imágenes de Santos. En su sagrada religión de Santo Domingo dice este testigo, *que aman y estiman los religiosos esta santa virgen como si verdaderamenle fuera hija de su religión.*

Y así mismo le consta á este testigo que muchos fieles se encomiendan á esta Santa en sus necesidades, y de algunos sabe que, cada día la hacen particular conmemoración y la tienen por abogada, teniendo esperanza que por su intercesión han de alcanzar muchos favores y mercedes de Dios, como piadosamente entiende lo alcanzan. Este testigo también se ha encomendado y encomienda muchas veces á esta santa virgen, pidiéndole favor en sus necesidades y socorro para el buen acierto de sus cosas. Esto es lo que sabe y responde á esta pregunta.

A la última pregunta dice este testigo, que dice lo que dicho tiene, que este su dicho es la verdad. (Proceso de Burgos.)

X

Otras declaraciones

Declaración del P. Enrique Enríquez de la Compañía de Jesús.

«A la octava pregunta dijo, que yo y el P. Diego Alvarez examinamos muchas veces de propósito las revelaciones y altos sentimientos de oración que la dicha

Teresa de Jesús decía haber tenido, y que tuvimos muchas experiencias de su humildad y caridad y admirable oración, y de la gran discreción y experiencias que tenía en cosas espirituales, y así perdimos el demasiado recato y temor que teníamos de sus cosas para probar si en ellas había lazo y engaño del demonio, y que la dicha Teresa de Jesús, entonces y antes, siempre procuraba informarse de los varones que eran tenidos por letrados y experimentados; y con mucha humildad los oía y obedecía y cuando nos hallaba incrédulos nos allanaba con la discreción y espíritu de Dios que tenía y nos mostraba cómo los sentimientos y revelaciones que tenía eran muy conformes á lo que los Santos escriben y experimentan, y que conmigo y con el P. Fr. Bartolomé de Medina, catedrático que fué de Prima en Salamanca, comunicó muchas veces las dificultades y razones de dudar que tenía, y de camino nos ponía á gran deseo de la perfección religiosa, y nos daba modo cómo tuviésemos provechosa y acertada meditación y oración, y para esto tenia unas palabras tan vivas, y las decía con tal fuerza y sentimiento, que pegaba espíritu y gran deseo de mejorarse á los que con ella trataban.» (La Fuente. Tomo VI, página 177, edición de 1881.)

El mismo Dominico P. Alvarez, gran defensor de la gracia eficaz *ab intrinseco* en las Congregaciones de Auxiliis, fué comisionado en unión del P. Juan de Rada por la Santa Sede para censurar cierta doctrina de Santa Teresa que había sido delatada como errónea. La censura fué favorable á la Santa. (V. A. M.ª Meynard.) *La Vida espiritual*, Vol. II, apéndice 7.

El Dominico Fr. Jerónimo Lanuza, Obispo de Albarracin.

El gran Dominicano Fray Jerónimo Bautista de Lanuza, Obispo de Barbastro, y seguidamente de Albarracín, predicando á la Beatificación de la Santa, dijo de su sabiduria entre otras cosas: «El Hijo de Dios que es sabiduria eterna... aunque mostró... su valor haciendo sabios á unos pobres idiotas, pescadores y pobres, pero en alguna manera más la mostró dando tal sabiduría á una mujer, que quedase hecha maestra de Predicadores, religiosos y religiosas, aventajada en la ciencia divina; llamándola más adelante muchas veces *Maestra y Doctora de celestial y espiritual doctrina.* (La Fuente, tomo VI, edición de 1881, página 336.)

Declaración de D. Andrés de Melgoza, hijo del Alferez mayor de Burgos.

«Al artículo ciento quince dijo: Que á la dicha Madre Teresa de Jesús, la tuvieran en su vida por *santa* generalmente y así lo ha oido decir y ansí mismo ha oido decir que los que en esta materia dijeron grandes cosas de esta santa fueron muchos gravísimos y doctísimos varones de la Orden de Santo Domingo (Proceso de Burgos.)

Declaración de Sor Beatriz de la Purificación, Carmelita Descalza de Burgos.

«Dijo que en una fiesta pública del Santísimo Sacramento que se hizo en el monasterio de San Pablo, extramuros de dicha ciudad, oyó decir á un religioso grave del dicho convento que pusieron en el claustro dos ó tres retratos de la dicha Santa (Proceso de Burgos). Consignamos esta declaración por ser muy significativa del alto concepto que los Dominicos de Burgos tenían de Santa Teresa, aun antes de que fuera elevada al culto de los altares.

Declaración del P. Fr. Bartolomé Sánchez, Carmelita Calzado.

«También profetizó que había de haber grandes controversias entre la Religión de Santo Domingo y la Compañía de Jesús, y vió que en los postreros tiempos de la Iglesia las sobredichas religiones unidas estrechamente pelearían contra el antechristo.» (Proceso de Salamanca.)

Esta profecía consta también en las actas de beatificación de Santa Teresa.

En el archivo del convento de Carmelitas Descalzas de Segovia se halla una colección de documentos preciosos que el M. R. P. Alberto, actual Prior de aquella religiosísima casa tuvo á bien poner á nuestra disposición, y entre ellos se encuentra uno que dice así: «Traslado verdadero y llano de las cosas más principales en que han de ser examinados los testigos para la información de la vida, virtudes y milagros de la excelente Virgen y venerable Madre Teresa de Jesús, instituidora de la Reformación de religiosos y religiosas de la orden de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, acerca de los ciento diez y siete artículos que contiene el rótulo que para la dicha información vino de Roma. El cual traducio por mandamiento del Sr. D. Luis Fernández de Córdoba, Obispo de Salamanca, un notario de su Audiencia y le vió y corrigió y aprobó su Señoria.»

Artículo 81 sobre el espíritu de profecía de la Santa Madre Teresa de Jesús. Pone á continuación diversas profecías de la Santa y entre ellas se halla literalmente la que acabamos de citar sobre los Dominicos y Jesuitas y concluye así: «Este interrogatorio se formuló para las informaciones de 1610.» (Archivo de PP. Carmelitas Descalzos de Segovia.)

APÉNDICE IV

Biografías de los Dominicos, confesores de Santa Teresa.

R. Vicente Barrón.

Pocas son las noticias que nos han dejado los historiadores del V. P. Fr. Vicente Barrón, que tanta parte tuvo en el porvenir de Santa Teresa, según dejamos

consignado en la primera parte de nuestra obra. Nada hemos podido averiguar acerca del nacimiento y patria de este insigne varón, ni dónde tomó el hábito é hizo su profesión. Es probable que sea oriundo del convento de San Esteban de Salamanca y que allí haya hecho sus estudios. Siendo muy joven todavía debió ser asignado á este Colegio de Santo Tomás de Avila, donde ejerció el profesorado por mucho tiempo, apareciendo su nombre en muchas escrituras de censo y traspaso existentes en este archivo.

El P. Juan López, Obispo de Monópoli, en su historia de Santo Domingo y de su Orden, le coloca entre los hijos que ha tenido el convento de San Esteban de Salamanca, insignes en dignidad ó erudición, y así dice (1): «Los maestros y catedráti»cos que ha tenido (San Esteban) han sido muchos, y aunque muchos de ellos que»dan ya nombrados como Obispos, priores y provinciales, con todo eso, los nom»braré con título de maestros». Después de poner doce ó catorce nombres de maestros, á continuación de Fr. Melchor Cano, catedrático de Prima, pone á Fr. Vicente Barrón, sin decir qué clase de materias explicaba.

Era Gaspar de Grajal, catedrático sustituto de Sagrada Escritura en la Universidad de Salamanca é íntimo amigo de Fr. Luis de León. En el año 1561 siendo ya Grajal profesor, le ocurrió un lance, según refiere el P. Fr. Luis Getino (Proceso de Fr. Luis de León), encontrándose un día en el convento de Jerónimos. Tuvo con ellos una disputa sobre la interpretación literal de la Escritura, que él sostenía, había sido desconocida de los Santos Padres. Además, afirmó que el Papa no podía condenar á uno por hereje; doctrinas, como es claro muy falsas. Los Jerónimos se ofendieron tanto, que sin demora fueron á dar cuenta al Comisario del Santo Oficio P. Fr. Vicente Barrón, el que por entonces le favoreció en su declaración á Grajal, achacando á exceso de celo las consideraciones de los Padres Jerónimos. Por esto se ve que el P. Vicente Barrón, además de ser maestro en Sagrada Teología era Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Salamanca.

Del convento de San Esteban de Salamanca mandaron los Superiores á Toledo al P. Fr. Vicente Barrón por los años de 1565 en calidad de catedrático de Prima de la Universidad de la dicha ciudad de Toledo y como Comisario y consultor del Tribunal de la Inquisición. Esto se vé por lo que dice el señor Obispo de Monópoli al hablar de la fundación del convento de San Pedro Mártir de la dicha ciudad. «Ha »habido (dice) (2) en el convento de San Pedro Mártir, muchos catedráticos de la »cátedra de Prima que tiene la Universidad de Toledo, la cual desde sus principios »hasta el año de 1601 la tuvieron los maestros Fr. Vicente Barrón, Fr. Tomás de »Pedroche, Fr. Marcos de Valladares, etc.»...

(1) Historia de Santo Domingo, 3.ª parte, capítulo XLII, párrafo segundo.

(2) Historia de Santo Domingo, 3.ª parte, capítulo XXXIX.

Durante el año 1568 y siguientes confesó á Santa Teresa año y medio y allanó con su influencia las dificultades que se oponían á la fundación del convento de Carmelitas Descalzas en Toledo.

P. Pedro Ibáñez.

1. «En el religiosisimo convento de Salamanca hizo profesión á cinco de Abril día de San Vicente Ferrer, nuestro padre, del año de mil quinientos y cuarenta el P. Fr. Pedro Ibáñez en manos del Prior Fr. Domingo de Soto, catedrático de Vísperas en aquel tiempo y después confesor del emperador Carlos V. Fué natural de la ciudad de Calahorra. Sus padres se llamaron Diego Ibáñez y María Diaz, su mujer. Entró en los estudios y aprovechó mucho en ellos, y en la virtud mucho más. Hízose hombre docto, acompañando sus letras con mucha santidad: fué muy dado á las virtudes de oración y penitencia, calidades que hicieron muy calificados y celebrados á San Jerónimo, Santo Tomás y á otros, porque sobre estos dos polos de oración y penitencia hicieron su curso los que en la iglesia fueron cielos. Fué lector de Teología en los insignes colegios de Santo Tomás el Real de Avila y de San Pablo de Valladolid, adonde, cuando conocía en los de casa de novicios buenas inclinaciones y que trataban mucho de virtud, los llamaba á su celda y con espíritu de Santo los persuadía todo lo que era reformación, devoción y acrecentamiento de espíritu, y les decía: hermanos, el daño que padecen los conventos, no consiste en que dentro de los claustros se vean algunos religiosos perdidos, que eso siempre será, porque aun en tiempo de los fundadores ni el rigor de los principios ni el ejemplo de tantos y tan grandes santos eran parte para la reformación de algunos; que lo que se ve en los árboles que no pueden llegar á perfección, toda la fruta que muestra la flor, eso es en las religiones, sin que se pueda excusar. La vida relajada en las Comunidades es lo que se debe sentir mucho, y lo que conviene remediar, porque como entonces se advierten poco las faltas, se camina con una peligrosa seguridad, que es principio de gravísimos inconvenientes y notables daños. Persuadía esto el santo varón como persona tan espiritual en diversas ocasiones á los de casa de novicios con gran beneficio suyo, porque no comenzasen lo que continuado con el tiempo sería casi irremediable. No se cansaba de exhortar á los frailes mozos á la virtud, llevado de un santo celo que tenía de la reformación de costumbres y acrecentamiento de la vida observante, á lo cual ayudaba mucho el ejemplo de la suya: estas eran sus ocupaciones y ejercicios, aun cuando las enfermedades le acababan la vida.

2. «Es argumento claro de su santidad la mano grande que tuvo con la Santa Madre Teresa de Jesús en el principio de sus prodigiosos sucesos. Este padre Presentado fué quien principalmente la encaminó sus pensamientos al principio de su conversión, y la animó y la ayudó valerosamente para que comenzase la reformación y

recolección del monasterio de San José de la ciudad de Avila, adonde tuvo origen lo que ahora vemos tan acrecentado y extendido en la iglesia. En las terribles y gravísimas contradicciones que esta obra heroica tuvo, quien más esforzó á la Santa fué el santo Fr. Pedro Ibáñez; y á él como á autor se le deben dar las gracias de todo. Porque sino fuera por sus persuasiones y vivas y animadas razones, tenía la Santa Madre alzado mano de esta grandiosa obra, que había comenzado, rendida ya á tanta guerra y contradicciones. El convento donde vivía, en nada ayudaba á sus intentos. No se contentaban sus hermanas y compañeras con no aprobar su vida y su espíritu, que eso era el menor mal, sino que la afligían y perseguían con más rigor y aun licencia que la que personas de su estado debían. Con esto no hay que espantarse que una mujer sola se acobardase, siendo tantas las que la hacían guerra. Estos tenían muchos valedores, y hablaban de su resolución y santos intentos diferentemente. Apoyaban y justificábanlos personas muy graves de esta Orden de Santo Domingo, como luego diré. Los cuales no hablaban por revelación ni adivinando, sino muy enterados de su virtud y de los favores que Dios Nuestro Señor la hacía. Con todo eso, como las personas contrarias eran poco aficionadas, por no decir arrojadas, no daban el crédito que merecía la santidad y santos intentos de la sierva de Dios.

«3. El Santo Fr. Pedro Ibáñez se opuso valerosamente á los perseguidores, favoreciendo mucho sus intentos, y con la grande opinión que en la ciudad de Avila tenía de letrado y virtuoso, hizo mucho. Daba trazas, buscaba medios, negociaba y escribía á Roma en su favor, procuró un Breve de su Santidad para que se hiciese la fundación: con lo cual se comenzaron á vencer las dificultades y á convenirse tan contrarios pareceres. Comenzada la obra, un razonamiento de la Santa Madre bastó para reducir algunas personas muy doctas y calificadas que con alguna licencia ponían lengua en su resolución; porque las murmuraciones fueron tales, que fué necesario socorro particular del cielo para no desmayar y dejarlo. Pero contra esto todo, tomó el Señor por instrumento al Siervo de Dios, que estando muy cierto de lo que Dios obraba en el alma de la Santa, no solamente alababa su determinación, y predicaba sus virtudes, sino la animaba y alentaba en las persecuciones. Ayudábale ella con sus oraciones, con las cuales y con la comunicación fué creciendo mucho en la vida espiritual, y conservando hasta la muerte los ejercicios de penitencia y oración. Las enfermedades le tenían muy flaco, y no por eso aflojaba en el rigor. Sentado en una silla del coro, la oración y la vida se le acabaron á un tiempo, sin que los achaques y accidentes detuviesen la corriente de sus santos y fervorosos ejercicios.

«4. Refiere la Santa Madre Teresa de Jesús, hablando de este Padre en sus libros que vió una vez á la Reina del cielo que le vestía un hábito muy blanco en agradecimiento del servicio que la había hecho en ayudar y favorecer los pensamientos de

su sierva, y en señal de la limpieza y hermosura que tenía su alma, y de la singular merced que se le hacía, en que no la perdiese pecando mortalmente. Dice más la Santa, que tiene por cierto que ansí fué, porque pasados pocos años murió, y su muerte y lo que vivió, fué con tantas penitencias y tan grandes muestras de virtud que aseguran muchos su salvación. Trae también un testimonio de un religioso muy grave que se halló al tiempo de su muerte en el convento de Santa María la Real de Trianos, adonde era Prior el Santo Fr. Pedro, cuando murió este año de 1565.—El cual refiere que antes que espirase el Santo Prior le había visitado Santo Tomás de Aquino, y que acabó con gran demostración y alegría y afectuoso deseo de salir de este destierro. Dice más la Santa, que ella tuvo revelación de que no entró en el purgatorio; lo cual también refirió del bendito P. Fr. Pedro de Alcántara, de la Orden de Nuestro Padre S. Francisco, y afirmó que al Padre Presentado Fr. Pedro Ibáñez y á este Padre vió que sus ánimas, sin pasar por el purgatorio, entraron á gozar de Dios luego que partieron de esta vida.» De la Historia del Convento de San Esteban de Salamanca, por el P. Fr. Alonso Fernández, libro I cap XL.)

El P. Pedro murió en 2 de Febrero de 1565.

Aunque en el capítulo V de la primera parte apuntamos algo sobre el preciosísimo documento redactado por el P. Pedro Ibáñez para probar que era el espíritu de Dios el que animaba y dirigía á la Madre Teresa de Jesús, creemos oportuno presentarle íntegro; pues sirve para manifestarnos, entre otras muchas cosas, tres principalmente. Primera: que el P. Pedro Ibáñez era un teólogo profundo: segunda que se hallaba muy adelantado en las vías extraordinarias de la perfección; y tercera que conocía íntimamente el interior de Santa Teresa.

Ya nos dijo la misma Santa «que era el mayor letrado que entonces había en lugar, (Avila) y pocos más en su Orden:» y este documento por sí solo basta para conocer la verdad que encierran las sobredichas palabras de la Santa.

He aquí literalmente el documento, según consta de la declaración de Teresita sobrina de la Santa Fundadora en el proceso de Avila (1):

1. El fin de Dios es llegar un alma á sí y el del demonio apartarla de Dios. Nuestro Señor nunca pone miedos que aparten á uno de sí, ni el demonio que lleguen á Dios. Todas las visiones la llegan más á Dios, la hacen más humilde y obediente.

2. Doctrina es de Santo Tomás y de los Santos que en la paz y quietud de un alma que deja el Angel de luz se conoce. Nunca tiene esas cosas que no quede con grande paz y contento, tanto que todos los placeres de la tierra juntos la parece no son como el menor.

---

(1) «Estas señales que pone aquí este confesor y otras muchas que hay, hice yo experiencia de ellas y escribí un libro que se llama *Examen de espíritus*, donde recopilé todos los que escriben de esta materia.» (Nota de Gracián al Capítulo VII del libro IV de la *Vida de la Madre Teresa de Jesús*.)

3. Ninguna falta tiene ni imperfección de que no sea reprendida del que la habla interiormente.

4. Jamás pidió ni deseó estas cosas, sino cumplir en todo la voluntad del Señor.

5. Todas las cosas que le dice van conformes á escriptura divina y á lo que la Iglesia enseña y son muy verdaderas en todo rigor escolástico.

6. Tiene muy gran puridad de alma, gran limpieza, deseos ferventísimos de agradar á Dios, y á trueco de alcanzar esto atropellara cuanto hay en la tierra.

7. Hále dicho que todo lo que pidiere á Dios, siendo justo, lo hará. Muchas ha pedido y cosas que no son para papel por ser largas y todas se las ha concedido Nuestro Señor.

8. Cuando estas cosas son de Dios siempre son ordenadas para bien propio, común ó de alguno. De su aprovechamiento tiene experiencia y del de otras muchas personas.

9. Ninguno la trata, sino lleva prava disposición, que sus cosas no le muevan á devoción, aunque ella no las diga.

10. Cada día va creciendo en la perfección de las virtudes y siempre la enseñan cosas de mayor perfección. Y así en todo el discurso del tiempo en las mismas visiones ha ido creciendo de la manera que dice Santo Tomás.

11. Nunca le dicen novedades, sino cosas de edificación, ni la dicen cosas impertinentes. De algunos la han dicho que eran llenos de demonios; pero para que entienda cuál está un alma, cuando mortalmente ha ofendido al Señor.

12. Estilo es del demonio cuando pretende engañar, avisar que callen lo que les dice; mas á ella que lo comunique con letrados siervos del Señor, y que cuando callare, por ventura la engañará el demonio.

13. Es tan grande el aprovechamiento de su alma con estas cosas y la buena edificación que da, que con su ejemplo más de cuarenta monjas tratan en su casa de grande recogimiento.

14. Estas cosas ordinariamente le vienen después de larga oración, y de estar muy puesta en Dios, y abrasada en su amor, ó habiendo comulgado.

15. Estas cosas le ponen grandísimo deseo de acertar, y que el demonio no la engañe.

16. Causan en ella profundísima humildad; conoce lo que recibe ser de la mano del Señor, y lo poco que tiene de sí.

17. Cnando está sin aquellas cosas, suélenle dar pena y trabajo cosas que se le ofrecen; en viniendo aquello, no hay memoria de nada, sino gran deseo de padecer, y desto gusta tanto que, espanta.

18. Cáusanle holgarse y consolarse con los trabajos, murmuraciones contra sí, enfermedades, y así las tiene terribles, de corazón, vómitos, y otros muchos dolores, los cuales, cuando tiene las visiones, todos se le quitan.

19. Hace muy gran penitencia con todo esto, de ayunos, disciplinas y mortificaciones.

20. Las cosas que en la tierra le pueden dar contento alguno y los trabajos, que ha padecido muchos, sufre con igualdad de ánimo, sin perder la paz y quietud de su alma.

21. Tiene tan firme propósito de no ofender al Señor, que tiene hecho voto de ninguna cosa entender que es más perfección, que se la diga quien lo entiende, que no la haga, y con tener por santos á los Padres de la Compañía, y parecerle que por su medio la hace Nuestro Señor tantas mercedes, me ha dicho á mí que si no tratarlos supiese que es más perfección, que para siempre jamás no les hablaría, ni vería, con ser ellos los que la han quietado y encaminado en estas cosas.

22. Los gustos que ordinariamente tiene y sentimientos de Dios, y derretirse en su amor, es cierto que espanta. Con ellos se suele estar casi todo el día arrebatada.

23. En oyendo hablar de Dios con devoción y fuerza, se suele arrebatar muchas veces, y con probar á resistir, no puede, y queda entonces tal á los que la ven que pone grandísima devoción.

24. No puede sufrir á quien la trata que no le diga sus faltas y no la reprenda, lo cual recibe con grande humildad.

25. Con estas cosas no puede sufrir á los que están en estado de perfección, que no la procuren tener conforme á su instituto.

26. Está despegadísima de parientes y de querer tratar con las gentes, muy amiga de soledad, grande devoción con los santos y en sus fiestas y misterios que la Iglesia representa, tiene grandísimos sentimientos de Nuestro Señor.

27. Si todos los de la Compañía y siervos de Dios que hay en la tierra le dicen que es demonio, ó se lo dijesen, teme y tiembla antes de las visiones, pero estando en oración y recogimiento, aunque la hagan mil pedazos no se persuadiría sino que es Dios el que la trata y habla.

28. Hále dado Dios un tan fuerte y valeroso ánimo que espanta. Solía ser temerosa, agora atropella los demonios. Es muy fuera de melindres y niñerías de mujeres: muy sin escrúpulos; es rectísima.

29. Con esto le ha dado Nuestro Señor el don de lágrimas suavísimas, grande compasión de los prójimos: conocimiento de sus faltas, tener en mucho á los confesores, abatirse á sí misma. Yo digo, cierto, que ha hecho provecho á hartas personas, y yo soy una.

30. Trae ordinaria memoria de Dios y sentimiento de su presencia.

31. Ninguna cosa le han dicho jamás que no haya sido así y no se haya cumplido y esto es grandísimo argumento.

32. Estas cosas causan en ella una claridad de entendimiento y una luz en las cosas de Dios admirable.

33. Que le dijeron que mirase las Escrituras y que se hallaría que jamás alma que deseaba agradar á Dios hubiese estado engañada tanto tiempo.»

Hasta aquí el retrato perfectísimo del interior de Santa Teresa, que revela conocía su autor íntimamente el espíritu de la Santa Madre.

P. Domingo Báñez

Nació el P. Domingo Báñez en Medina del Campo, el 19 de Febrero de 1528, de padres originarios de Mondragón, provincia de Guipúzcoa.

Hizo la profesión solemne en la Orden de Santo Domingo á los diez y nueve años de su edad. La precocidad de su agudo ingenio, su fuerza de voluntad, la amabilidad de su caracter, su espíritu de devoción, de retiro y de penitencia hicieron desde luego concebir bien fundadas esperanzas de que con el tiempo llegaría á ser una lumbrera de la ciencia y un modelo de virtud y de perfección. No tardaron en verse realizadas estas esperanzas, y los Colegios de España á porfía se disputaban el honor de llevarle á ocupar sus cátedras.

Empezó su carrera de profesor enseñando Filosofía en el insigne Colegio de San Esteban de Salamanca, siendo al poco tiempo ascendido al cargo de Regente de Estudios y condecorado con el título de Presentado.

De Salamanca fué trasladado á Avila, donde sin conocer á la Santa se constituyó en decidido defensor de su Reforma, salvándola de inminente ruina. A pesar de no tener entonces el P. Báñez más que treinta y cuatro años, la fama de que venía precedido le granjeaban el respeto y la admiración de todos. Durante los seis años que permaneció en Avila, desempeñó con admirable celo y prudencia el delicado cargo de Confesor de Santa Teresa y de sus Religiosas. En estos años fué cuando revisó el *libro de la Vida* y ordenó á la Santa escribir el *Camino de Perfección.* En 1575 tomó á su cargo la defensa de la primera de estas obras, denunciada á la Inquisición, por mandato de la cual, y á título de Consultor de la misma, presentó un informe oficial. Santa Teresa tenía depositada en este Dominico una confianza sin límites. Ella misma testifica que, con preferencia á todos los demás, solía tratar con él todos los negocios de su alma. Por su parte el P. Báñez declara en el proceso de canonización, que él solía sujetar á la Santa á duras pruebas, y que algunas veces se mostraba con ella muy severo, aunque al pensar en las insignes mercedes y gracias que Dios hacía á esa alma privilegiada, se sentía dominado de tal respeto y admiración que temblaba al oirla en confesión.

El P. Báñez ejerció el profesorado en otros muchos lugares especialmente en las Universidades de Alcalá, Valladolid y Salamanca. La Santa tuvo ocasión de encontrarse muchas veces con él en sus excursiones para fundar conventos y se aprovechó de sus luces y consejos. El Visitador Apostólico, P. Pedro Fernández, delegó en el P. Báñez sus facultades sobre las religiosas carmelitas, de modo que durante

algún tiempo Santa Teresa estuvo sujeta al P. Báñez, como á su superior. Cuando en 1581 obtuvo el P. Báñez la cátedra de Teología en la Universidad de Salamanca, fué grande la alegría que por ello experimentó Santa Teresa, manifestando haber ella pedido al Señor esta gracia. Siempre mantuvo la Santa frecuente é intima correspondencia con el P. Báñez, de la cual sólo quedan cuatro cartas de Santa Teresa al P. Báñez y una de éste á la Santa. Al morir la Santa predicó el P. Báñez en los funerales que celebraron las Carmelitas de Salamanca, manifestando que las grandes cosas que se contaban de Santa Catalina de Sena, no superaban á las que él sabía de la Madre Teresa de Jesús. Continuó el P. Báñez siendo siempre el padre protector de las Carmelitas Descalzas, defendiendo sus intereses con la mayor abnegación. En 1591 hizo declaración jurídica en el proceso para la canonización. Murió el padre Báñez en el Convento de Medina del Campo en 1604 á la edad de setenta y seis años.

P. Diego de Chaves.

Fr. Diego de Chaves, hijo y natural de Trujillo, y de lo más noble de dicha ciudad, nació el 1513. Tomó el hábito en el Convento de San Esteban de Salamanca, de 17 años. Hombre integérrimo, teólogo del Concilio de Trento, enviado por el rey de España, confesor del príncipe D. Carlos, de Doña Isabel, segunda mujer de Felipe II, y por último de este mismo rey: modelo de confesores de reyes, cuyos interesantes episodios en el desempeño de este cargo revelan en él una rectitud de conciencia y una entereza indomable. Fué muy estimado de Gregorio XIII, que le escribió un linsojero *Breve* el 3 de Abril de 1581. Ganó el corazón de su augusto penitente para que secundase los esfuerzos de Santa Teresa en la separación de los Descalzos: fué *varón muy cuerdo*; como le llama la Santa, de *alto espíritu y valor*. La confesó algún tiempo. «De este varon insigne se refiere, que habiendo entendido por diversas quejas que cierto gran ministro era áspero é intratable con los negociantes y *pretendientes*, avisó de ello á S. M. para que lo reformase. Y aunque el Rey Felipe II dió orden de moderarlo, viendo su confesor que no había enmienda, enviado á llamar de S. M. cargándole la conciencia para que le confesase, respondió: Que no podía irle á confesar, pues no se atrevia á absolverle si no reformaba á este ministro, por ser daño público. Y añadió: *Y temo que no se ha de salvar V. M., si no lo remedia*. A que respondió aquel prudentísimo y religiosísimo Príncipe con grande gracia y paciencia: *Venid á confesarme, que todo se remediará, y espero que me he salvar, pues padezco lo que me escribis y haceis*. Y no se acabó aquí el valor de este gran confesor, ni la cristiandad y moderación de este esclarecido Principe, porque no se levantó la mano hasta que obligó á S. M., y S. M. al ministro, que hiciese una obligación firmada de enmendarse, la cual envió el ministro á S. M, y S. M. al confesor, que la guardó para en caso que no se enmendase fuese reformado del

todo.» (V. Palafox. Notas á la Carta 22, Tomo I. *Et nunc reges intelligite...*) Fué dos veces Prior de Santo Tomás de Avila y aquí fué donde conoció y confesó á Santa Teresa.

P. M. Fr. Bartolomé de Medina

Nació el P. Fr. Bartolomé en Medina de Rioseco, siendo sus padres Andrés de Lillo y Ana de Santallana. Por los años de 1546 en 26 de Noviembre hizo su profesión religiosa en San Esteban de Salamanca, teniendo por compañeros en el noviciado á Fr. Domingo Báñez, á Fr. Domingo de Guzmán, hijo del célebre Garcilaso de la Vega, y el santo Fr. Domingo de Salazar, primer obispo de Filipinas y otros no menos célebres.

Comenzados sus estudios demostró tales aptitudes para las ciencias que el convento de Salamanca lo eligió para colegial de Alcalá, de donde le trajo para lector de Artes. Pasó después á leer Teologia á Santa María la Real de Trianos, que era uno de los mejores estudios de la Provincia. Por el gran nombre y fama adquiridos le mandó la obediencia á hacer oposiciones á la de Teologia de San Esteban, las que hizo con tal brillantez que se le reputó como de los mejores opositores. Distinguióse mucho por la constancia en el estudio y por su ardor en las discusiones en las que siempre salia triunfador.

En el convento de Salamanca abrió una cátedra libre á la hora de vísperas y con tanto acierto la explicaba que la clase oficial de Teologia quedóse desierta por ir todos los alumnos á oir la sabia y elocuente palabra del M. Medina. Intervino la cancilleria de Valladolid y por su sentencia se obligó al M. Medina á no admitir á su clase ningún estudiante seglar, y á éstos, á perder el curso si asistian. Vacó por este tiempo la cátedra de Durando y la ganó en reñida oposición. Se multiplicaron tanto entonces los oyentes que eran tanto como en las otras clases de Teologia juntas.

Hizo oposición por muerte del M. Mancio á la cátedra de Prima y después de brillantes ejercicios se le colocó en la cátedra por unánime parecer de todos. Mostraba mucho interés por el aprovechamiento de sus discípulos. Por entregarse con tanto ardor á los estudios y á la clase se quebrantó su salud, á pesar de su robusted, de tal modo que á los tres años no pudo ya continuar explicando. Estando postrado en cama por las cuartanas, y revistiéndose de valor y grandeza de ánimo tan propios de él, mandó llamar al M. Domingo Báñez, catedrático de Durando y le dijo: «P. M., yo me muero; pero creo que la voluntad de Dios es que V. R. suceda en «la cátedra: estudie y trabaje como es razón, y no repare en que le ha de faltar «la salud, y que se ha de morir en breve; porque muertes semejantes tan en servi«cio de su Orden y de la Iglesia Católica muy gloriosas son.»

El P. M. Medina fué de caracter brioso, emprendedor y celosísimo del bien común. Fué un verdadero religioso pobre y humilde que servia de ejemplo á los que

le trataban. Escribió comentarios sobre la 1.ª 2.ª de Santo Tomás y otro tomo sobre la 3.ª parte llenos de erudición. Imprimió una suma de casos de conciencia de utilidad para los confesores.

Algunos le atribuyen la teoría del *Probabilisimo*, más si se atiende á sus mismas palabras, se ve que no tiene la significación que se le dá actualmente.

Sabia con perfección las lenguas hebrea y griega.

Murió el M. Fr. Bartolomé de Medina el dia 30 de Diciembre de 1580 á los 53 años de su edad.

Se refiere de este Padre que no quería creer las grandes cosas de Santa Teresa, súpolo ella é hízole confesión general de toda su vida, quedando tan admirado el P. Medina que fué después su mayor defensor. Queriale mucho la bendita madre, y en prueba le mandó la trucha que la duquesa de Alba la había regalado. La confesó por algún tiempo en Salamanca, y durante la estancia de la Santa en Alba (1574,) el P. Medina todas las semanas andaba las cuatro leguas que separan Salamanca de la villa ducal, para ir á confesarla. El aseguraba que no habia tan grande santa en el mundo.

P. M. Felipe Meneses.

Este Padre fué hijo del Convento de Trujillo, hombre muy insigne en letras y religión, colegial del Colegio de San Gregorio de Valladolid y después Rector. Fué catedrático de la Universidad de Alcalá, hombre de muy buen ejemplo y, aunque muy falto de salud, riguroso en el tratamiento de su persona y en la observancia de los establecimientos de la Orden.

A instancias del Rey Católico, D. Felipe II, fué confiada á la Orden de Santo Domingo por el sumo Pontífice San Pío V la reforma de las Ordenes de la Santísima Trinidad, de los Carmelitas y de la Merced, y al P. Felipe Meneses se le encargó la visita de los Conventos que tiene la Orden de la Merced en el reino de Galicia.

En esta demanda murió en el Convento de Santo Domingo del pueblo de Santa Marta en Galicia y está enterrado en el Capítulo del referido Convento.

Escribió en lengua vulgar un libro de mucha erudición de la *Doctrina Cristiana*.

P. Juan de Salinas.

«El P. M. Fr. Juan de Salinas, hijo del Convento de San Pablo de Burgos dió tantas muestras de religión, aún en la mocedad, que fué uno de los que fueron á la reformación de la Provincia de Portugal; allí ganó tanta opinión, tuvo tanto crédito que fué Provincial de aquella Provincia: insigne predicador, hombre muy ejemplar y penitente: hacía mucha falta á la provincia su persona, por tantos caminos calificada. Hiciéronle Prior de su Convento de San Pablo de Burgos, y enviaron una persona muy grave á Portugal con la confirmación de su elección, pidiéndole se vi

niese á honrar la provincia donde había tomado el hábito. Parecióle petición justa, y partió: pero no pudo ser la venida tan apriesa que no hubiese de quedar primero á predicar en el Hospital Real de Zaragoza, púlpito tan calificado que se buscan para él personas que lo sean mucho, como á tal detuvieron al Padre Maestro Hizo el oficio de Predicador en aquella ciudad con grandísima opinión, estimando más su santidad que su púlpito, aunque era grandísimo Predicador. Pudo muchísimo con la nobleza de aquel reino, ofreciéronle muchas cosas, que cualquiera otro las estimara en mucho, y no quiso recibir ni aun una capa, siendo la que traía tan pobre, que viniera bien á cualquiera de los hermanos del noviciado, y con tener una sobrina, que quería mucho, muy pobre, aunque de muy honrados parientes, aunque se la pidieron personas muy ricas de la ciudad de Borja, donde vivía, no la quiso casar sino conforme á la hacienda que tenía, aunque le deseaban ayudar señores de aquel reino. Acabada esta obligación vino á su Convento, y en muy breve tiempo se dió á conocer no solamente á los moradores de él sino á la provincia toda, que luego concibió grandes esperanzas de su gobierno, de su prudencia, virtud y letras, de tal manera que acabando su oficio, el P. M. fray Cristobal de Córdoba dijo á los Padres del Capítulo: No puedo negar sino que he hecho faltas en la administración de mi oficio: pero todas las he suplido, y todas merezco que se me perdonen por haber traido á esta Provincia al P. M. Fr. Juan de Salinas, y deseando verle Provincial, que es obra que Dios ha hecho, tomando por instrumento la buena intención y deseos de vuestras Paternidades. Comenzó su oficio y para dar muestras de su virtud, y que ambición no le había puesto en aquel lugar, no consintió que los definidores le admitiesen al Magisterio por su Provincia el que tanto antes le había merecido, y tenido en la ajena. Y aunque pudieran reparar los electores en tan larga ausencia, y en la falta de conocimiento que tenía de las personas de ella, que no era de poca consideración, todo eso venció el crédito que de la persona del electo tenían, asegurándose de que su prudencia vencería esta falta, y se recompensaria por muchos otros caminos. Salieron muy ciertas las esperanzas de los padres, y comenzó, y continuó el oficio como se pensaba: gobernándole con mucha paz, y con mucho ejemplo, como verdadero hijo de Santo Domingo, acudiendo al gobierno de los Conventos, y honrando el hábito con los sermones. El último año de su Provincialato le fué forzoso predicar toda la Cuaresma en Toledo, y con ser hombre de setenta y dos años, muy lleno de trabajos, que no los excusa quien ha de vivir conforme á los establecimientos de esta Orden, continuó la predicación de manera que acabando de predicar se ocupaba en confesar todos cuantos pobres y necesitados acudían: y el reparo de tan grande cansancio era una mala comida, ó de pan y agua, ó de otras cosas de poco sustento: y la cama, si no era el suelo, era muy conforme á lo que la Orden quiere. En suma la fatiga es lo que se ha dicho, y el rigor el que pudiera tener un hombre muy mozo, muy ro-

busto, y muy descansado. Con este ejemplo pasó la cuaresma, y antes que la acabase le comenzaron á fatigar algunas calenturas, cosa que al siervo de Dios dió mucha pena, porque quisiera en todas maneras hallarse en el Capítulo de elección que la Orden celebraba en San Pablo de Valladolid, á dar cuenta de sí, y del estado en que quedaban las cosas de la religión en la Provincia. Con esta resolución partió de Toledo, creciendo siempre la enfermedad, que en sujeto tan flaco, y de tantos años fué fuerza quedarse en el Convento de Santa Cruz de Segovia, allí le apretó la enfermedad, de manera que pidió los Santísimos Sacramentos, y los recibió con grande edificación y devoción: ungido ya y hallándose más en la otra vida que en ésta, se ha recibido con testimonios certísimos, que á la noche le hallaron postrado sobre las gradas del altar mayor. Estando la puerta de la Iglesia cerrada entrando dentro de ella el sacristán con alguna ocasión de su oficio, quedó asombrado, llegóse á él y díjole: Padre Maestro cómo ha sido esta venida á tiempo que no se podía menear en la cama? Será menester que le llevemos á ella, y busquemos tranca. respondió el siervo de Dios: el que me trajo aquí éste me llevará. Falleció diciendo cosas grandes á un crucifijo grande que tenía en las manos, hallándose presentes algunos de los Padres que llegaron del Capítulo á aquel Convento. Murió con opinión de santo, que la mereció la vida tan religiosa y austera en que se conservó siempre.» (Monópoli.)

A este Padre alude la Santa cuando escribiendo desde Toledo, como ya dejamos consignado en la página 611, dice así: «El Provincial de los Dominicos predica aquí; síguele gran parte y con razón; no le he hablado.» Escribió la Santa esta carta á principios de Marzo de 1569 y á los pocos días se confesó con el P. Salinas, como ella misma lo testifica en la Relación séptima por estas palabras: «Trató particularmente con un Provincial de Santo Domingo, llamado Salinas, hombre espiritual mucho.»

Preguntándole el P. Báñez, qué le parecía de Teresa de Jesús, respondió diciendo: «¡Oh, oh! habíadesme engañado, que decíades que era mujer; á la fee, no es sinó hombre varón, y de los muy barbados, dando á entender con esto su gran constancia y discrepción en el gobierno de su persona y de sus monjas.»

P. Martín Lunar.

Santa Teresa en su relación al P. Rodrigo de la Compañía de Jesús, le cuenta entre los confesores Dominicos que ella tuvo, y escribe así: «También trató con otro padre Presentado llamado Lunar, que era Prior en Santo Tomás de Avila.»

El P. Paulino Alvarez en su obra *Santa Teresa y el P. Báñez*, dice hablando de este Padre. «Fué Prior del Real Colegio de Santo Tomás de Avila, ilustre por su ciencia, por su virtud y por su delicado tino en gobernar almas. Gobernó la de la Santa y examinó y ensalzó sus escritos.»

P. M. Fr. Diego Yanguas.

El P. Diego Yanguas nació hacia el año 1535. Distinguido escritor y célebre profesor, unía al talento extraordinario, una piedad poco común. Enseñó sucesivamente Teología en varias academias y conventos, como en Plasencia, Alcalá, Segovia, Burgos y Valladolid. Su modo de explicar á Santo Tomás era tan claro y elegante que llevó alrededor de su cátedra un concurso de oyentes no visto hasta entonces. Confesó á la seráfica Madre Santa Teresa por espacio de ocho años. Durante su priorato en el Convento de Santa Cruz de Segovia fué confesor de la Santa. Fué testigo de un largo éxtasis que ella tuvo en el oratorio, santificado por la presencia de Santo Domingo y recibió de ella la confidencia de los favores que Dios la había concedido entonces. La Santa continuó hasta su muerte consultándole de viva voz, ó por escrito.

El fué quien censuró y anotó el de las *Moradas*, y la dedicó un epitafio cuyos versos están grabados en unas planchas doradas que están dentro del sepulcro. La estima que él profesaba á los libros de la Santa era extraordinaria. «Cuando quería (decía él familiarmente) prepararse para celebrar el Santo Sacrificio tomaba el *brasero* á fin de calentarse.» Así era como él llamaba á estos libros de la Santa Madre. (Declaración de la Madre Guiomar.)

En las cartas que escribió sobre su viaje literario á las Iglesias de España el P. Fr. Jerónimo Villanueva O. P. y continuado por su hermano D. Joaquín id. en la carta 16 dice lo siguiente: «He hallado en mi Convento de San Felipe (del Orden de San Jerónimo y afueras de Barcelona) un Breve M. S. que por cosa rara y desconocida aunque no pertenece á mi propósito la pongo aquí para los que poseen los opúsculos inéditos de su autor Fr. Diego Yanguas confesor de Santa Teresa de Jesús y autor de la obra de *Christi et sanctorum operibus*. Esta que yo he encontrado se intitula: *Del silencio y olvido y sueño espiritual que alcanzan los siervos de Dios en la oración*. Escrito por el P. Fr. Diego de Yanguas de la Orden de Santo Domingo, á una religiosa Descalza. Está dividido en tres breves tratados, en los cuales explica las palabras siguientes:

1.º Lætati sunt quia siluerunt. Ps. 106.

2.º Quoniam non cognovi litteraturam, introibo etc. Ps. 70.

3.º Per somnium in visione nocturna quando irruit sopor super homines et dormiunt in lectulo. Job. 3º.

R. P. Juan Velázquez de las Cuevas, Obispo de Avila.

El P. Fr. Juan de las Cuevas, verdadera luz de la Orden dominicana en España, se hizo célebre por el resplandor de sus virtudes no menos que por el ardiente celo

de la observancia regular. Sus grandes dotes de gobierno le hicieron hábil para todos los cargos de la Orden y para otras difíciles empresas.

Fué natural de la Villa de Coca en la diócesis de Segovia, siendo sus padres don Esteban Velázquez y Doña María Verdugo, de noble y esclarecido linaje. Tomó el santo hábito dominicano en el Convento de San Esteban de Salamanca, é hizo su profesión religiosa el año de 1551, á 10 dias del mes de Junio. Muy luego comenzó á descubrir su gran ingenio y caudal, y así lo eligieron por colegial del insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid. Leyó después Teología con mucha aceptación y graduáronle de Presentado. Fué Prior en algunos Conventos y siéndolo en el de Talavera le nombraron S. M. Católica D. Felipe II y el Papa Gregorio XIII Visitador de los Carmelitas Descalzos é intervino de una manera gloriosa en los asuntos de la reforma del Carmelo.

La seráfica Madre Teresa de Jesús le descubrió todos los secretos de su alma y el P. Juan le trató familiarmente y de particular manera. Le dió ella cuenta de su espiritu y modo de orar para que con más tino pudiera gobernarla y él la quería y admiraba tanto que en la declaración que hizo después de la muerte de la Santa para su canonización, dijo que sus virtudes eran *insignes y sumas.*

Además de esto, en compañía de los PP. Diego de Chaves, Pedro Fernández y Hernando del Castillo, empleó todas sus fuerzas para llevar á cabo uno de los mayores deseos de Santa Teresa, esto es la separación de los Carmelitas Descalzos de los mitigados ó Calzados. Por último, cuando el Papa Gregorio XIII, otorgó el Breve de separación, el P. Juan de las Cuevas fué el encargado de ponerle en ejecución en su famoso capítulo de Alcalá de Henares el cual debía poner el sello y coronamiento á la gran obra de la Reforma del Carmelo.

El Papa Gregorio XIII le envió unas letras Apostólicas con las cuales le autorizaba para presidir el Capítulo próximo de la Orden del Carmen. En virtud de los poderes que las dichas letras le conferían el P. Juan de las Cuevas por una circular dada á 1 de Febrero de 1581 convocó al Capítulo de los Carmelitas Descalzos en Alcalá de Henares. El día 3 del siguiente mes de Marzo tuvo lugar la apertura solemne de esta importante asamblea en el Convento de San Cirilo.

En presencia de muchos eclesiásticos y de todos los religiosos de la casa el padre Presidente en nombre de Gregorio XIII pronuncia y hace pública la separación de la provincia de los Carmelitas Descalzos de todos los otros de la observancia mitigada de los Calzados. Después de terminada la lectura del Breve de S. Santidad pronunció un sentido y elocuente discurso sobre el objeto de aquella reunión. «Nosotros llamamos á este día (decía el P. Visitador) un día de acuerdos y no de »división, porque en el día de hoy los hermanos no se separan más que por con»servar mejor entre ellos mismos la unión y la paz.»

(1) Estas letras de S. Santidad Gregorio XIII ya están en el cuerpo de la obra.

El día siguiente 4 de Marzo, día de la elección del P. Provincial, el P Comisario Apostólico cantó la Misa del Espíritu Santo; y estando ya los Padres vocales reunidos, propuso á sus sufragios al P. Fr. Jerónimo Gracián, pues éste era el Superior que deseaba la Madre Santa Teresa. A pesar de algunas oposiciones esta elección prevaleció y, gracias al P. Juan de las Cuevas, el discípulo preferido por la ilustre Reformadora resultó Superior de la nueva Provincia.

En los días siguientes se examinaron y aprobaron solemnemente las Constituciones. Santa Teresa había preparado de tal manera las cosas y con tal sabiduría que el P. Comisario y el Capítulo de Alcalá no tuvieron que hacer más que añadir algunas ordenaciones de poca importancia. Ella misma confiesa que había sido ayudada en esta tarea por un Padre Dominico, que era el P. Pedro Fernández.

Terminado el examen de las Constituciones, el Capítulo de Alcalá las publicó el día 13 de Marzo con un prólogo, á la cabeza del cual figura el nombre del P. fray Juan de las Cuevas. Las firmas puestas al final de este documento son la del Comisario Apostólico, la del P. Fr. Jerónimo Gracián, y la de los cuatro definidores, uno de los cuales era San Juan de la Cruz.

El día 17 después de haber escrito al Rvmo. P. General, pidiéndole la confirmación del P. Provincial, y dándole cuenta y razón de todos los actos de la asamblea, el P. Juan entregó todos sus poderes al P. Gracián y dió por concluido el Capítulo que él había presidido con edificación de todos sus miembros. Pidiendo permiso á los Padres para marchar, les abrazó á todos muy afectuosamente. En esta triste despedida todos derramaron lágrimas y le protestaron que la Orden guardaría siempre un eterno recuerdo del celo y de la caridad que él había demostrado en tan solemne é importante ocasión.

Nombrado algún tiempo después Provincial de España este eminente religioso hizo adelantar á su Orden en toda virtud con la especial sabiduria de que Dios le había favorecido. A la prudencia y moderación unía la firmeza como lo probó en cierta ocasión. Un grave abuso se había introducido en su tiempo. Los Dominicos y Dominicas bajo pretexto de enfermedad, ó por otras razones habían conseguido licencia de la Santa Sede para habitar fuera de su Convento, ó bien con su familia ó en casa de los amigos. Pero en lugar de usar de ella solamente el tiempo necesario, estas personas llevaban indefinidamente una vida libre y disipada en medio del *siglo* no sin gran perjuicio para el honor de la Orden. El P. Juan de las Cuevas expuso este abuso al Soberano Pontífice Gregorio XIII, el que respondió el 10 de Agosto de 1583, por un breve severo con el que revoca todos los permisos de esta naturaleza y obliga á los religiosos y religiosas á que vuelvan á sus conventos en el espacio de diez meses bajo la pena de excomunión (1).

---

(1) Bull. O. P., tom. V. 424.

Acabado su oficio de Provincial el Rey D. Felipe II, le mandó fuese á asistir al Cardenal Archiduque Alberto, su sobrino, virrey de Portugal en el Oficio de confesor en lugar del M. Fr. Pedro Romero, hijo del Convento de la Peña de Francia, que ya era muerto.

Acompañó al Archiduque desde el año de 1587 hasta que fué á Flandes, por espacio de nueve años. Su Majestad y el Archiduque se tuvieron por tan bien servidos del P. M. Fr. Juan, que se le dió el Obispado de Avila el año de 1596, en él acabó sus días á los tres años. Está enterrado en la capilla mayor de la Santa Iglesia Catedral de Avila. A juzgar por el año que profesó y por el de su muerte (1599) debió morir el P. Juan de las Cuevas de setenta y cinco años.

El historiador P. Juan López, Obispo de Monópoli, dice en la tercera parte que fué Lector de Teología en Avila; y además fué elegido Procurador General de toda la Orden, pero no aceptó este cargo.

R. P. Fr. Juan Gutiérrez.

El P. Presentado Fr. Juan Gutiérrez hizo su profesión religiosa en la Orden de Santo Domingo en el célebre Convento de San Esteban de Salamanca el año de 1527 á 20 días del mes de Octubre. Fué famoso predicador, pues siendo aún mozo y recien ordenado de Sacerdote, fué llevado á predicar á la Corte que residía en aquel tiempo en la ciudad imperial de Toledo y era tal su ciencia y fervor religioso que arrebataba al auditorio. Predicó siempre con mucha cordura y muy al provecho de las almas. Fué predicador del Rey prudente y católico D. Felipe II, siendo muy constante en su profesión y predicando casi setenta años. Fué Colegial de Santo Tomás de Alcalá y uno de los primeros que aquel Colegió tuvo. Murió el año de 1594 en el Convento de Valladolid donde había sido Prior, siendo de edad de más de noventa años. Santa Teresa escribiendo á doña María de Mendoza la decía: «Nunca me dice V. S. cómo la va con el P. Juan Gutiérrez, algún día lo diré yo. Déle mis encomiendas.»

P. Fr. Hernando del Castillo.

El P. M. Fr. Hernando del Castillo tuvo por cuna la ciudad de Granada, madre fecunda en hijos insignes.

Vistió el hábito de Santo Domingo, y profesó en el Convento de San Pablo de Valladolid, y allí mismo hizo sus estudios. Tuvo desde luego grande opinión y fama de mucha ciencia, prudencia y talento. Leyó en el Convento de Logroño, con buen resultado y aplauso general, casos de conciencia. El célebre M. Fr. Bartolomé de Carranza, Provincial de Castilla entonces, le honró haciéndole colegial del Colegio de San Gregorio de Valladolid, de donde salió pronto por mandato de los Superiores á leer Teología. Predicó en presencia de Doña Juana con aplauso de toda la corte.

Y como fué levantada á grande altura su fama de teólogo y de buen predicador, se le obligó á frecuentar la cátedra sagrada en Madrid cuando ya era capital de España, desempeñando desde entonces los oficios de lector y predicador de la Orden.

Allá por los años de 1568 era ya Fr. Hernando Prior del convento de Nuestra Señora de Atocha en Madrid, y con tan alta opinión de ingenio y de prudencia, que D. Felipe II, en ocasiones árduas y graves solía decir: *Consultaréis* al prior de *Atocha, que es hombre de mucho consejo*. Pocos años después, el M. Fr. Pedro Fernández, provincial á la sazón, le mandó acometer la difícil empresa de sacar á luz la historia de la Orden en los cuatro siglos que tenía de existencia. No pudo llevar á término aquel encargo por causa de enfermedades, y muy particularmente por cartas de D. Felipe II, en las que como conocedor del valer y buenas prendas de los hombres, le llamaba á su lado, dándole lugar en el consejo supremo del Santo Oficio. En vista de ello le ordenaron los superiores tornar á la corte, «porque así convenía al servicio de Dios y del Rey.» D. Felipe II le nombró en seguida predicador suyo, oficio que desempeñó con grande elocuencia y por manera maravillosa.

Ni el Rey ni la Orden, ni el Santo Oficio le dejaban punto de reposo, llamándole ya para asuntos de su Orden, ya para los asuntos que á S. M. se ofrecían en el gobierno de sus estados, y ya por fin para las resoluciones del Santo Tribunal del que era supremo consultor.

Siendo ya predicador de S. M., tuvo su convento de San Pablo necesidad de su persona y á sí le hicieron Prior de él. Atendía al oficio, al gobierno, á la escritura de las centurias y á la predicación. Duró muy poco en esto, porque le llevaron segunda vez para que asistiese á las consultas del Supremo Consejo del Santo Oficio.

Tomó parte tan activa como honrosa Fr. Hernando en las cuestiones sobre el derecho de Felipe II al reino de Portugal y fué á Lisboa por mandanto de S. M. para tratar de la reducción del reino sin derramamiento de sangre. Allí se encontró con el Cicerón de nuestra lengua, Fr. Luis de Granada, y trataron el asunto, según las leyes de derecho y de justicia. Se persuadieron con la historia y las leyes en la mano, que el heredero legítimo y el verdadero rey de Portugal era Felipe II. Del mismo D. Felipe llevaba encargo para que oyese y entendiese mucho el parecer del maestro Fr. Luis, pues sabido es que el P. Granada era tenido en mucha reverencia por el monarca español.

Por los años 1576 el señor Nuncio Apostólico promovió por necesidad que creyó ver, ó más quizá por palabras coléricas de cierto religioso, la visita de la Orden de San Francisco. Hizo Fr. Hernando un escrito lleno de sólidas razones y lo dirigió al Rey, declarando la injusticia de que toda la Orden pagase la destemplanza de uno sólo de sus individuos. Felipe II usó entonces de su gran prudencia y así sosegó la tormenta amenazadora.

Hombres del temple y del saber de Fr. Hernando del Castillo, elegía Felipe II, para procurarse consejo y luces en el gobierno de su vasta monarquía. Le dió lugar muy principal entre los predicadores de su Real Capilla; y esto no sólo como premio y honor á sus relevantes cualidades, sino por obligarle á la residencia en la corte. Hízole así mismo con buen acierto y aplauso general, *ayo* y *maestro* de su hijo el Príncipe D. Fernando, le nombró como ya se dijo antes embajador extraordinario en Portugal cargo muy ambicionado y aún pretendido por altos personajes eclesiásticos y seculares. Y en fin fué designado por el Rey para ir á la fortaleza de Simancas y auxiliar allí en el postrer momento al desdichado Barón Montiqui después de procesado, oido y defendido y sentenciado en forma debida y legal. En medio del trabajo asíduo y estudio contínuo que siempre traía entre manos padecía frecuentes enfermedades que á veces le ponían á punto de morir. Y una de ellas dolorosísima, que suelen llamar vulgarmente mal de piedra, le acabó la vida en 29 de Marzo de 1598. Sintieron mucho tal muérte todos los de su Orden, el Rey, la Corte en masa, muy en especial D. Gaspar de Quiroga, Cardenal Arzobispo de Toledo é Inquisidor General, y en fin cuantos le oyeron y trataron, que fueron muchos.

La losa que cubrió su sepulcro tenía un epitafio latino que sustancialmente decía «Fr. Hernando del Castillo, Predicador de Felipe II. Rey de España, hombre de »grande entendimiento, ingenio excelente, extraordinario en dar consejos, celebra»do en la predicación, insigne defensor y antemural de la Iglesia y las órdenes reli»giosas, murió á 29 de Marzo del año 1598.» Fué enterrado en N. S. de Atocha.

P. García de Toledo.

Fr. Garcia de Toledo nació en Oropesa, pequeña villa de Castilla la Nueva, descendiente de la ilustre familia de su nombre.

Era todavía joven, cuando en 1535 D. Antonio de Mendoza, enviado á Méjico con el título de virrey lo llevó consigo, pensando que este joven podia honrar á su corte, pero ni los favores del virrey ni los intereses del mundo llamaban la atención del joven García, desde que se sintió llamado por Dios á la vida perfecta. El fervor todo angelical de los nuevos misioneros venidos al Nuevo Mundo y las frecuentes conversiones, de que él era testigo, le parecían mucho más precioso que las conquistas de provincias y reinos. Después de haber probado su vocación y examinado su corazón durante algún tiempo se encaminó á pedir el hábito de los Predicadores en el convento de Santo Domingo de Méjico. Ejecutó tan bién su designio que para que nadie le hiciera desistir de sus propósitos no los comunicó á persona alguna, si se exceptúa su confesor. El virrey que le amaba mucho temiendo que este retiro fuese motivado por algún resentimiento y alguna decepción con respecto á los honores que le aseguraba su ilustre nacimiento, se fué al convento para asegurar al

joven García sus buenas intenciones, quejándose amargamente de no haber sido informado de esta resolución. El novicio respondió con mucha sabiduría, «que Dios »sólo le había inspirado esta determinación y que no teniendo los hombres parte al»guna en ello, él no había tenido razón alguna para tomar consejo de los mismos »hombres».

El bueno del virrey muy satisfecho de su respuesta le dejó gozar en paz del reposo que tan santamente se había procurado. Después de su profesión el virtuoso religioso Fr. García trabajó sin descanso para formarse en la vida apostólica con los estudios continuados y los ejercicios de oración y penitencia. Se le permitía hacer de tiempo en tiempo sus primeros ensayos de predicación en compañía de antiguos misioneros, á los cuales él pedía como una gracia ser alguna vez asociado. La provincia de Méjico se prometía tener algún día en el joven Fr. García un hombre de gran mérito para la provincia misma: pero la divina providencia cuyos secretos son impenetrables, lo había dispuesto de otro modo. A ruegos de su familia fué enviado á España hacia el año de 1545, siendo de edad de unos 30 á 32 años poco más, ó menos, donde fué confesor y director de la madre Santa Teresa. La seráfica Virgen conociendo el espíritu del P. Fr. García deseó comunicarle su interior y recibir por las luces de este ilustre teólogo, la seguridad de que marchaba por el buen camino.

Por los años de 1555 aparece el P. Fr. García de Toledo como Subprior en compañía del R. P. M. Fr. Diego Chaves que era Prior en el Convento-Universidad de Santo Tomás de Avila. Esto consta, entre otros documentos, en la escritura de fundación de la Obra Pía de D. Juan Dávila, hijo de los Amos ó ayos del príncipe don Juan hermano de Doña Juana la loca, mujer de Felipe el Hermoso. D. Juan que á la vez era Abad de Alcalá la Real y Burgohondo, fundó la obra Pía para dotar doncellas pobres de Avila, estableciéndola en este convento y la aceptaron en nombre del convento, el P. M. Fr. Diego Chaves, como Prior y Patrono de la misma y el P. Fr. García como subprior. Sin duda, durante los años que estuvo en este convento, debió tratar el P. García á la madre Santa Teresa.

De aquí se retiró al austero y pequeño convento de San Ginés de Talavera, donde se guardaban las leyes y constituciones de la Orden con todo el rigor de los tiempos primitivos de nuestro P. Santo Domingo. Este convento hacía pocos años había sido fundado por el V. Siervo de Dios P. Fr. Juan Hurtado, prior que era entonces de San Esteban de Salamanca, en compañía de otros cuatro Padres muy graves; uno de ellos Fr. Tomás de Santa María, provincial y confesor de la Princesa Doña María, primera esposa de D. Felipe II.

Queriendo la Majestad de Felipe II proveer el virreinato del Perú, mandó al gran hombre D. Francisco de Toledo por el año de 1569. Con el deseo que este caballero tenía de acertar en su gobierno, propuso llevar consigo algún religioso docto y d

buena intención, con quien pudiese comunicar sus dictámenes, porque, no sólo fueran bien vistos en lo político, sino más bien admitidos por lo mejor ajustados á lo cristiano. Y conociendo en el P. Fr. García de Toledo, con quien le unían lazos de parentesco, pues era su primo hermano, y con quien tenía estrecha familiaridad y comunicación, un talento singular y una virtud muy maciza, sobre mucho estudio y letras: y entendiendo que ninguno como él podía desempeñar aquel oficio con tanta fidelidad por su sangre y su virtud, ayudando sus buenos pensamientos con su consejo y consultas, le instó repetidas veces á que, dejando el retiro del convento de Talavera' le acompañase en el viaje que hacía al Perú. Vino en ello el P. Garcia y no sólo le acompañó en la jornada al Perú, sino en todas las que hizo por tierra de aquellos reinos, visitando sus provincias, haciendo leyes y estableciendo ordenanzas, para su mejor gobierno, comunicándolas todas con el P. Fr. García su primo y su confidente, y fueron como se ha dicho tan acertados, y puestos en toda buena política y cristiandad, que confirmadas después de muy largo examen y repetidas consultas por el Real Consejo de Indias, se tienen por oráculos.

Su feliz llegada al Perú la consideró el P. Fr. Garcia como una prueba manifiesta de la voluntad de Dios, que le ofrecía de este modo un medio de dedicarse á la conversión de los indios.

Cuando D. Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa, tuvo ocasión de pasar al Perú, la Santa le escribió, exhortándole á tratar con su antiguo confesor. En una de estas cartas le dice estas palabras, que muestran la gran confianza que ella conservaba siempre hacia el P. Fr. Garcia y el aprecio que hacia de su dirección: «Con el P. Garcia de Toledo, que es sobrino (1) del virrey, persona que yo echo harto, menos para mis negocios, podrá vuesa merced tratar.» *(Carta* 18, núm. 13.)

El piadoso misionero dió comienzo á su ministerio en la capital Lima; pero muy pronto se le presentó ocasión favorable para extender á regiones más distantes, el celo y el ardor que sentía por la salvación de las almas. Después de haber terminado el virrey en Lima uno de los negocios más apremiantes, partió con objeto de visitar todas las provincias de su virreinato á fin de arreglar el buen orden, que se habia de observar en los pueblos, y de hacer cumplir las leyes: para lo cual quiso que le acompañase el P. García, porque sus consejos podrían ser de utilidad para el estado y más principalmente para la religión.

Varios años se emplearon en estas visitas, y en este tiempo el P. Fr. Garcia con ayuda de algunos otros misioneros Dominicos, tuvo el consuelo de convertir una ranchería de infieles ó *gran tribu,* entre los cuales levantó una ciudad, á la que dió el nombre de Oropesa en honor y recuerdo del lugar de su nacimiento. El Señor

(1) Santa Teresa llama aqui *sobrino* de D. Francisco de Toledo; al P. Garcia, pero el P. Melendez, cronista de la Orden en el Perú, y natural de Lima, le llama *primo*.

bendijo con felices resultados el ministerio del P. Garcia; pero el humilde religioso los atribuía, más bien que á sus propios trabajos, á las fervorosas oraciones de Santa Teresa que le había prometido no olvidarle, cuando estuviera en sus misiones.

Entre las ventajas que los Peruanos sacaron de la visita del virrey, se deben contar en primer término las ordenanzas que hizo después de haber conocido perfectamente el país, como ya hemos dicho antes. Estas ordenaciones fueron por largo tiempo consideradas como la base del derecho civil y las reglas de la sociedad peruana.

El P. García tuvo gran parte en la redacción de estas actas y por este lado es merecedor, dice el P. Melendez, cronista de nuestra orden, del eterno reconocimiento del Perú.

Diez años hacía que el infatigable misionero se ocupaba en la conversión de los infieles, sirviendo á la vez en la incansable asistencia de su pariente el virrey don Francisco de Toledo, hasta que llegando á este año de 1577 en que vacaba el oficio de provincial, por haber cumplido su cuatrienio el P. Presentado Fr. Andrés Velez se pensó en elegirle por sucesor.

Convocados los electores de la provincia de San Juan Bautista del Perú en el convento de Lima, salió electo con todos los votos el P. Fr. García; aunque á la sazón se hallaba enfermo en la cama de un pesado mal de gota, contraída de muchos caminos que había andado en compañía de su primo el virrey, en la visita del reino. La elección se verificó el día 28 de Junio del mismo año de 1577 y los definidores fueron el P. Fr. Domingo de Loyola, actual prior de Lima, que quedó por Vicario general de la provincia por ausencia del P. Provincial antecedente: el Padre Fr. Hernando de Sena, hijo de la Provincia de Santa Cruz de las Indias, prior actual del convento de Arequipa; el tercero fué el P. Fr. Miguel Adrián M. en Sagrada Teología y Calificador del Santo Oficio; el cuarto definidor fué el P. Fr. Juan de los Angeles, prior del convento de Santo Tomás de Chincha, natural de Sevilla é hijo de hábito del convento del Rosario de Lima.

El nuevo Provincial Fr. Garcia, habiendo despedido los vocales, volvió todos sus cuidados á componer las cosas de manera que todo fuese en aumento, así lo espiritual como lo temporal; que para todo tenía gran prudencia, y no faltándole celo, que también lo tenía superior, ejecutó grandes cosas en favor de la observancia y creces de los conventos. Lo primero que hizo valiéndose del favor que tenía con el virrey su primo, fué tratar de que la Real Universidad, ocupara otro edificio fuera del convento del Rosario de Lima, en lo cual proveyó no sólo al mayor lustre de la misma Universidad, sino á la mayor quietud del mismo convento. Había crecido mucho el número de Doctores y cursantes, y era ya cuerpo muy grande para vivir barajado en los claustros de un convento. Requería mayor publicidad y ya criada y adulta pedía naturalmente vivir por sí, y sustentarse de su propio sudor

y trabajo; salir de las niñeces y brazos de su madre á dar hijos excelentes que alumbrasen con su ciencia al Perú y á todo el mundo. La multitud de estudiantes es embarazosa (dice el P. Melendez) á un convento religioso y observante y aunque el claustro principal en que estaban los generales (las cátedras), quedaba separado para ellos, por estar cerrado con buenas puertas y llaves los tránsitos de él á la vivienda común de los religiosos, todavía la vocería que resultaba del uso de las conferencias y el ruido tan natural en muchachos, no dejaba de causar molestia á las celdas y dormitorios más cercanos al claustro donde habitualmente residían los religiosos. Estas causas presentó á su Excelencia el P. Provincial, y el virrey que le, estimaba por su virtud y su sangre, vino en ello, y sacó de nuestros claustros la Real Universidad al lugar en que ahora está, el mismo año de su elección al Provincialato. A pesar de su edad avanzada y sus enfermedades el P. Fr. García empleó todo el tiempo de su cargo en visitar toda la provincia, fundando varios conventos y reformando los ya existentes en lo que pedían reforma, y dejando en todas partes buen ejemplo y buena fama. En el convento de Lima acrecentó los estudios, porque aunque ya nos faltaba la Real Universidad, no por eso dejaban de correr las escuelas con gran fervor entre los religiosos. Había grandes letrados así de los que venían de España como de los nacidos en la ciudad de Lima, que habiendo sido discípulos de aquellos, eran ya grandes maestros de otros, que iban recibiendo el hábito. Florecía además la predicación y había excelentes frailes de este oficio, muchos ministros de indios que con gran satisfacción eran como pastores y padres de aquella gente. Todo iba floreciendo y aumentándose; favoreciéndonos Dios con su gracia. Tenía la provincia en sus conventos fuera de los Doctrineros que vivían en sus *doctrinas*, doscientos religiosos, y de ellos ciento treinta y tres eran hijos legítimos del P. Fr. García y profesos en el convento de Lima. Este, fecundo en lo espiritual, crecía también en lo material de sus edificios; pues ayudando el virrey, como en agradecimiento de la elección de su primo, pudo comenzar y acabar el dormitorio alto y bajo que llaman de San Juan, de obra muy fuerte y bien hecha, que apesar de los muchos temblores de tierra durante cien años, nunca ha producido daño, menos el que causa el tiempo naturalmente. Otras obras se hicieron en otras partes, el P. Provincial se daba para ello muy buena maña que aquí no se refieren por no alargarnos demasiado.

Jamás se valió del ascendiente que tenía con el virrey para otro objeto que en favor de los pobres indios y el sostenimiento del espíritu de regularidad en las comunidades. Para quitar á los Religiosos toda tentación de codicia, hizo leer en público Capítulo un breve del Papa San Pio V., prohibiendo á los hermanos que volviesen á España, recibir para el viaje más de lo necesario, lo cual debería fijarlo el Provincial guiado tanto por la caridad como por el espíritu de pobreza. Tenía este P. García una táctica especial para dar á cada Religioso una ocupación según sus

talentos y vocación. Esta medida produjo dos ventajas la de multiplicar los sujetos aptos para diversos cargos, y suministrar con más abundancia socorros espirituales á los indios. Sólo el convento del Rosario de Lima daba brillantes profesores á la Universidad; y á la vez, excelentes apóstoles al país, cuya elocuencia se hacía oir en todas partes.

Durante los cuatro años de su provincialato recibió aquella provincia de San Juan Bautista del Perú excelentes sujetos de la Península. Puso gran cuidado en hacer florecer los estudios en todos los conventos y de un modo particular en el del Rosario de Lima, en donde colocó sabios catedráticos, reclutados tanto en las provincias de España, como entre los que estaban ya educados y formados en el país. Pero como el fin principal de nuestra Orden es la predicación, el sabio prelado favorecía de un modo especial á los religiosos que estaban dotados de talento para este ministerio y la instrucción de los indios.

Las ordenanzas que el bendito P. había dado á sus religiosos eran como las que su prudencia había insinuado al virrey del Perú para la paz y tranquilidad de sus súbditos; es decir, que fueron la regla y el modelo, en que se pudieran formar cuantos vinieran después de él. Era tan asiduo en celebrar todos los dias el sacrificio de la misa, que á pesar de verse molestado de la gota y de no estar ya en estado de poderse revestir de los ornamentos sagrados; no faltaba nunca á esta obligación, procurando que le ayudaran algunos religiosos y celebrando la misa en un oratorio dentro del convento observaba su regla con cuanta exactitud le permitía su salud, sin dispensarse jamás sin justa causa, tanto para guardar lo que él había prometido á Dios, como para quitar á otros con su ejemplo el pretexto de toda relajación.

El P. Garcia acababa su Provincialato el año 1581, ó sea al tiempo mismo en que su primo el virrey se preparaba para regresar á España. Resolvió pues acompañarle. Sus muchas enfermedades y su avanzada edad le daban derecho para elegir un lugar de retiro, para no ocuparse más que de la oración y de prepararse convenientemente para la muerte. Llegado á España sin incidentes y con felicidad se retiró al pequeño y observante convento de San Ginés de Talavera.

Desde Talavera se escribían con muchísima frecuencia Santa Teresa y el padre García, y era tan grande el deseo é interés que tenían en hablarse que, el P. García se llegó á Avila donde esperaba á Santa Teresa de su vuelta de la fundación de Burgos. Dios sin embargo, dispuso otra cosa, haciendo que la Santa Madre, desde Medina se trasladase á Alba, donde á los pocos dias ocurrió su feliz tránsito.

En las Indias fué Comisario general; fué también fundador del convento de la Madre de Dios de Alcalá de Henares, y en el cual fué Prior.

Llevaba ya cerca de 10 años el P. Garcia en su retiro del convento de San Ginés de Talavera cuando queriendo Dios premiarle tantos trabajos como había sufrido

por dilatar el reino de Dios entre los indios, y tantas otras buenas obras llevadas á cabo en bien de la Iglesia le vino á visitar la muerte para la que él tanto se había preparado. Murió por fin con opinión de santidad hacia el año 1590, de edad 75 años próximamente, siendo enterrado en la común sepultura de los religiosos.

P. Pedro Fernández.

Vió la luz primera el P. Fr. Pedro en un pueblo de la ribera del Duero llamado Viluestre. Sus padres fueron Pedro Fernández y Catalina Alvarez.

Hizo su profesión religiosa en el convento de San Esteban de Salamanca, por los años de 1547, teniendo por condiscípulos á todos los célebres maestros que hubo en aquella época.

Durante su vida religiosa fué muy ejemplar, sobresaliendo en la penitencia, silencio y recogimiento, muy amante de la soledad de su celda en la que encontraba sus mayores dulzuras. Dotado por el cielo de raro ingenio, adelantó mucho en las ciencias, siendo, joven aún, lector de algunos conventos de su provincia. Estas bellas cualidades estaban realzadas por tal prudencia que revelaban ya los altos destinos que en el trascurso de su vida había de desempeñar con admiración de todos.

Conociendo nuestro católico monarca Felipe II las dotes de ciencia y virtud extraordinarias que adornaban al P. Pedro no dudó en confiarle el honroso cuanto delicado cargo de Teólogo de S. M. en el sagrado Concilio de Trento, para donde salió acompañado del P. M. Fr. Juan Gallo.

Las esperanzas del Rey no quedaron defraudadas, porque el parecer y doctrina del P. Pedro Fernández fueron de mucho peso y valor en aquella augusta asamblea.

De vuelta de Trento fué elegido Prior del religiosísimo convento de Santa Cruz la Real de Segovia, fundación de N. P. Santo Domingo y reedificado por la piedad de los Reyes Católicos á instancias de su Confesor el P. Tomás de Torquemada. Gobernó con tal celo, caridad y discreción que parecía hallarse encarnado en su persona el espíritu del Santo Fundador. En la observancia regular ejemplarísimo, en la asistencia á los actos de comunidad, en particular al coro y á los maitines á media noche jamás se dispensó, permaneciendo, en la oración hasta la madrugada. En los ayunos de la Orden fué exactísimo, rayando en austerísimo en los de Cuaresma en los que ayunaba á pan y agua lo mismo que el día de N. P. Santo Domingo.

A pesar de este rigor consigo mismo, con los religiosos era en extremo caritativo proporcionándoles todo el regalo que cabe dentro de nuestras leyes.

En el Capítulo que la provincia celebró en Toledo en el año 1572 fué electo Provincial; consagróse á la reforma de la provincia sin alterar en lo más mínimo su método de vida á pesar de tan graves ocupaciones.

En las visitas que hacía á los conventos de su provincia edificaba á todos por

su espíritu religioso y por su amor á la observancia regular, de la que no se dispensaba por nada, siendo constante en la asistencia al coro y en las vigilias y abstinencias de la Orden. Su rara virtud y su vida de fervor le conquistaron la estima y veneración del Rey Felipe II, que le encargó la visita de la entonces naciente Descalcez Carmelitana. La bienaventurada Santa Teresa de Jesús se creía feliz al ver al frente del gobierno de su religión reformada á un varón tan santo, tan docto, tan prudente y discreto.

Repetidas veces quiso S. M. católica premiar los méritos y virtudes del Padre M. Fr. Pedro con altos empleos y dignidades, llegando hasta enviarle sus reales cédulas para un obispado de Indias; pero nunca se pudo recabar de su modestia que accediese á los reales deseos, ni que diera cuenta á nadie de las reales proposiciones, evitando así hasta el más ligero asomo de vanidad y de tentación.

En la visita que N. Rmo. P. M. General Fr. Serafín Caballi de Bresa hizo á la provincia de Andalucía, escogió al P. M. Fr. Pedro Fernández, más que como socio como consejero y confidente en tan delicada misión. El éxito comprobó que no en vano había depositado el P. M. general su confianza en él, que trabajó como bueno en el desempeño de su cometido y contribuyó poderosameute á la reforma de la observancia regular.

Terminada la visita se retiró al convento de Salamanca en donde fué elegido Prior. Pero extenuadas sus fuerzas por el trabajo, por las penitencias y por una vida de sacrificio y abnegación el Señor le llamó á gozar del premio de sus muchas virtudes el 22 de Noviembre del año 1580, siendo todavía de 53 años de edad.

Estando para morir vino de Sevilla á Salamanca el P. Gracián, Visitador de los Carmelitas descalzos, para llevarle al Capítulo de Alcalá, donde se había de ultimar la separación deseada de los Descalzos: tanta era la confianza que en este bendito padre tenían. Confesó y dirigió á la Santa Madre Teresa de Jesús por algún tiempo.

El P. Mancio.

Por los años de 1497 y en la villa de Becerril de Campos y diócesis de Palencia, nació Fr. Mancio del Corpus Christi. Tomó el santo hábito de manos del V. P. Fr. Juan Hurtado en el convento de San Esteban de Salamanca el año de 1523. Al año siguiente, el día 11 del mes de Junio, pronunció los votos religiosos en compañía del P. M. Fr. Andrés de Tudela, más tarde catedrático de Prima en Alcalá ante el mismo prior, que les había vestido el hábito

Apenas comenzó sus estudios el ilustre hijo de Becerril de Campos, dió tan gallardas muestras de su preclaro ingenio, agudeza y habilidad, que se fundaron en él las más lisonjeras esperanzas, confirmadas luego en el transcurso del tiempo con los señalados triunfos, que conquistó en la carrera de letras y en su brillante historia universitaria.

Muchos y muy valiosos son los testimonios que acreditan la gran talla intelectual del P. M. Fr. Mancio del Corpus Christi en el siglo XVI.

El P. M. Báñez, á pesar de su sobriedad dice de nuestro Mancio que «sólo su nombre oprimía á los más doctos». El P. Fernández le llama «muy gran letrado y consumado maestro», y no duda en decir que «no tuvo aquel siglo quien tan bien comprendiese ni explicase á Cayetano».

Echard le apellida muy esclarecido por su erudición. Todos los teólogos é historiadores de su tiempo, que del P. M. Mancio hacen mención, todos unánimemente le tributan los mismos entusiastas elogios. Su hoja de estudios tal vez sin igual en los anales de las universidades de Sevilla, Alcalá y Salamanca, sin contar el asombro, que en la Sorbona causó el profundo saber del maestro palentino, constituye su mejor y más autorizada apología.

Hablando del triunfo que, en unas oposiciones á la clase de Teología de la universidad de Sevilla obtuvo el P. Mancio, dice un erudito polemista dominico: «el General de la orden Fr. Juan Tenorio que había sido profesor de la Sorbona, prendado de su ingenio, le lleva á París para hacer ostentación de aquel maestro singular, que lució allí las galas de su peregrino talento; queda vacante la cátedra de Prima de la Universidad Complutense, por renuncia de Melchor Cano, y Mancio, su digno condiscípulo, se presenta candidato, la lleva en empeñada lucha: muere Sotomayor catedrático de Prima de Salamanca, y el temible maestro palentino ya no necesita luchar: el codiciado escaño que significaba en España la hegemonia científica, el trono de Minerva, disputado á Victoria y Cano, es ocupado por Mancio sin oposición *porque su nombre sólo oprimía á los más doctos.*

En el más alto puesto que tenía la Teología en España, adquirió más gloriosa celebridad. Su fama acrisolada en el estudio de la ciencia le convirtió en verdadero oráculo. Santa Teresa le consultaba; el sabio Jesuita Enriquez escudaba con el nombre del hijo de Becerril de Campos sus doctrinas sobre el recurso de fuerzas: los Consejos Real, de la Inquisición y aún el de Hacienda le pedían pareceres: Las Casas le encomendaba la aprobación de su Libro: Valdés la censura de su Carranza: la Universidad de Salamanca le encomendaba espinosas comisiones: Fr. Luis de León, cuando más receloso estaba de los Dominicos, y el émulo del sabio Agustino, León de Castro, le apellidaban *compendio y suma de saber teológico.*

El espíritu religioso de este hombre de ciencia fué tan grande como su talento: animado de ardiente celo por la salvación de las almas se alistó para ir á predicar en las Indias el Evangelio á los infieles. Pero al llegar á Sevilla, sus compañeros le hicieron desistir de su propósito, pesarosos de que aquella lumbrera se oscureciera en la espesura de las selvas sin lucir é iluminar al mundo con los resplandores de su ciencia: nuestro Mancio, humilde y complaciente, accedió á los ruegos de todos y quedóse en Sevilla, en donde empezó su brillante historia científica y universi-

taria. Su humildad rayaba tan alta como su ciencia; y su obediencia no desdecia en lo más mínimo de su modestia y de las demás virtudes que le adornaban. Obligado por la obediencia hizo oposición á las cátedras de Sevilla, Alcalá y Salamanca. Regentó la primera algún tiempo; por espacio de catorce años ocupó la segunda, y en la tercera entró el año de 1564 á suceder al P. M. Fr. Pedro Sotomayor.

Era de carácter tan ameno y agradable que todos buscaban su trato y compañía y todos quedaban prendados de su naturalidad y sencillez, á pesar de ser un hombre á quien todo le sonreia por la justa fama de sabio de que gozaba y á quien los príncipes y magnates del reino honraban con su amistad y confianza. Con las tareas de la clase unia la no menos santa y laudable obra de la predicación, en la que sobresalía también de modo notable. Ni su avanzada edad de casi setenta años, ni las consultas que toda clase de gente le hacía, ni el rudo trabajo de la clase eran obstáculos para que predicase durante muchas cuaresmas enteras con grande fruto, consuelo y edificación de todos. En una palabra, fué nuestro ilustre Mancio varón perfecto en todo: grande, superior en la ciencia, grande en la virtud; amigo de los pobres; caritativo en extremo, afable y cariñoso para con todos; ferviente devoto de la Virgen como buen hijo de Santo Domingo. Murió en la paz del Señor, fortalecido con los Santos Sacramentos el día 9 de Julio de 1566, á la edad de 69 años.

Comunicó Santa Teresa con este celebérrimo Teólogo Dominicano, según lo afirma el Ilmo. Fr. Yepes en el prólogo á la vida de Santa Teresa y lo confirmó la misma Santa y le nombra en su relación al Dominico Fr. Pedro Ibáñez.

V. P. Fr. Melchor Cano.

Vino al mundo en la villa de Illana, provincia de Guadalajara, arzobispado de Toledo, hacia el año 1541, Baltasar Prego Cano. Así se llamaba en el mundo el que fué después Fr. Melchor Cano. Fueron sus padres Mateo de Prego y Ana Cano, natural de Tarancón prima-hermana del célebre obispo de Canarias, Fr. Melchor Cano. Habiendo sabido su Ilmo. tio el candor, la modestia y vocación religiosa de su querido sobrino le mandó llamar, siendo á la sazón Regente de San Gregorio de Valladolid.

Fué tal el contento y alegría que recibió con la vista de su sobrino, que dicen los historiadores de su vida, que llegó á endulzarle las amarguras que aún sentía por la pérdida de su idolatrado padre. Esto sucedía el año 1556, cuando Baltasar tenía 15 años. Reconociendo el gran maestro en su sobrino excelentes disposiciones le hizo tomar el hábito de su Orden en el convento de Piedrahita. En la profesión dejó el nombre bautismal por el nombre de Melchor Cano, de su tio y protector.

Aún vivía éste cuando pasó el V. Fr. Melchor á San Esteban de Salamanca á continuar sus estudios, para volver luego con más vigor á la vida contemplativa en que había de descollar.

Una de las primeras muestras de caridad de este V. Padre fué la fundación que hizo en 1588 del beaterio de hermanas terceras Dominicas de Piedrahita. La Orden tercera existía antes en esta villa, pues es conocida la célebre causa que en 1511 formó la Inquisición á la famosa *Beata de Piedrahita*, que vestía dicho hábito, y que salió absuelta. El extático Fr. Melchor formalizó la fundación en comunidad reglada y permanente.

Más adelante el 1596 fundó también el convento de dominicos de San Jacinto en la villa de Madridejos, del cual fué el primer prior, donde acabó sus días.

Tenía el bendito Fr. Melchor correspondencia seguida con muchos devotos de Andalucia y con personas principales de toda España, que solicitaban sus cartas y consejos; como el marqués de Poza D. Francisco Enríquez, de la familia del Almirante.

Entre los milagros que de él se cuentan fué muy ruidoso el que hizo en Valladolid con la marquesa de Viana. Colmenares en la historia de Segovia refiere el caso de que el 4 de Noviembre de 1602 se iluminó el cielo de resplandores sobre el convento á media noche, mientras el padre oraba sólo en la capilla. Santa Teresa de Jesús escribiendo desde Segovia al P. Báñez en 1674, dice lo siguiente: «Aquí estu»ve con un padre de su orden, que llaman Fr. Melchor Cano. Yo le dije que á haber »muchos espíritus como el suyo en la orden, que pueden hacer los monasterios de »contemplativos.»

Era tal su fama, que estando los reyes en Valladolid le llamaron para verlo y conocerlo; y en Valdemoro saliendo de decir misa á no guardarlo sacerdotes y personas sensatas le hubiera dejado desnudo la multitud, cortándole pedazos de hábito para reliquias.

Murió en olor de santidad, viernes 30 de Marzo de 1607 y no se le pudo enterrar hasta los tres días por la mucha gente que acudía á verlo.

Fué sepultado en la iglesia de su convento de San Jacinto en un hueco de la pared al lado de Nuestra Señora del Rosario.

El obispo de Monópoli, habla de él en la cuarta parte de la Historia de Santo Domingo, dedicándole nada menos que seis capítulos.

P. Baltasar de Vargas.

El P. Presentado Fr. Baltasar de Vargas fué conventual de Sevilla. Ardiendo en el celo de las almas que gemian en las tinieblas de la infidelidad, pidió en la flor de su juventud pasar á tierra de infieles. Con este motivo se trasladó á las Indias Occidentales donde por espacio de 14 años, trabajó en la evangelización de aquellos infieles con mucho fruto de sus almas, merced á la generosidad con que se sacrificó por tan santo fin. Vuelto á España, el Capítulo General celebrado en Barcelona en 1575 le concedió el título de Presentado en la Orden, á condición que después de

dos años se embarcase otra vez para las Indias. ¡Tal era la esperanza que tenía puesta en él el Capítulo General!

Con este R. Padre consultó Santa Teresa, durante su permanencia en Sevilla en 1575, y de él hace mención cuando escribiendo al P. Gracián sobre su sobrina Teresita, hija de su hermano D. Lorenzo, le dice así: Que no se puede dar hábito de menos de doce años: mas criarse en el monasterio sí. También lo ha dicho Fr. Baltasar el dominico.

P. Fr. Luis de Barrientos.

Pocos son los datos biográficos que podemos presentar sobre el célebre predicador dominico, uno de los confesores de Santa Teresa. Se reduce todo ello á lo que en sus informaciones del Proceso de Avila nos dicen sobre él dos religiosas descalzas, profesas en el convento de San José. Una de ellas es Teresita, sobrina de la Santa Fundadora, quien respondiendo al artículo 70, dijo así: «Y también sabe que el Padre ya nombrado Fr. Luis de Barrientos estando en esta ciudad de Avila y juntamente la dicha Santa Madre, no solamente no la trataba, pero ni tenía tampoco satisfacción de su santidad, que antes se recataba de tratar con ella, y decía palabras en que mostraba no tener en nada su santidad: solamente alababa la de una religiosa que entonces era Priora de este convento de San Joseph que la confesaba y pareciale que ésta era la Santa, y aunque es verdad que no le faltaba razón, no permitió Nuestro Señor que mucho tiempo estuviese engañado en el mal sentir que tenía de la dicha Santa M. Teresa de Jesús, por no la haber comunicado. Sucedió pues que un día que ésta declarante se acuerda muy bien y que de ello fué testigo de vista, después de haber comulgado la hizo Nuestro Señor una grandísima y extraordinaria merced, que por serlo tanto, aunque estaba habituada á otras, ésta no pudo entender qué era, ni qué podía significar, y estando en esta confusión la respondió Nuestro Señor que en la Iglesia estaba quien se la declararía, y fué así: que acertó á estar en ella confesando el dicho P. Fr. Luis de Barrientos á la dicha Madre Priora, é yendo la Santa M. Teresa de Jesús á preguntar quién estaba en la Iglesia porque no se le nombraron, supo como era él y fiada en Dios se determinó á entrar á hablarle y tratar la merced recibida. Desde este día que este Padre la comunicó quedó tan mudado y de diferente parecer que antes, que no sólo le pareció era Santa y espíritu de Dios el que tenía; sino que quedó como pregonero público y piensa que hasta en los púlpitos engrandecía las virtudes y oración de la dicha Santa Madre; cambióse también en él una vida muchísimo más estrecha que antes solía, y se dió tanto á la oración y soledad que no poco admiró á todas saber los extremos que acerca de ésto hizo, por todo lo cual y por otras cosas que pudiera decir, sabe que varió la fuerza del espíritu y la comunicación verdadera, buena y eficaz de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús». (Proceso de Avila.)

Otra de las religiosas que en su declaración nos habla sobre dicho Padre es Sor Petronila Bautista, quien respondió así al artículo 68: «demás de lo cual sabe esta declarante, en este tiempo dicho que la Santa Madre tuvo las dichas persecuciones», cuando la división de la dicha Orden, estando en el convento de la Orden de Santo Domingo un gran Predicador, llamado Fr. Luis de Barrientos, el cual era confesor de algunas monjas de este convento, en especial de la Madre Priora que era entonces, aunque contrario al espíritu de la Santa Madre Teresa de Jesús pareciéndole que andaba errada en todo y un día el dicho P. vino á este convento á visitarla y en vez de ayudarla y consolarla en las aflicciones que tenía la dijo algunas razones bien pesadas de lo cual la Santa Madre daba muchas gracias al Señor, que era digna de padecer por él. Después de esto dende á ocho ó quince días, acabando de comulgar la Santa Madre hizo el Señor una gran merced, la cual la Santa Madre no entendió y ansi quedó muy confusa y estándolo la dijo el Señor en la Iglesia está diciendo misa quien te lo declarará y era el mismo Fr. Luis de Barrientos, de quien va hecha mención en este artículo, que era el que la contradecía lo que hacía y la Santa Madre habiendo dicho religioso acabado de decir misa le llamó el, que no hizo en esto poco sacrificio á Dios, y le dió cuenta de todo como el Señor se lo había mandado, y desde entonces el dicho Padre quedó tan mudado y trocado de la opinión en que antes tenía á la Santa Madre, y tan enterado en su virtud y santidad que predicando un día en la Iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad donde había gran concurso de gente dijo que acudiesen á esta casa con sus limosnas porque por ella hacía Dios bien á toda la ciudad y desde entonces tuvo muy gran devoción con la Santa Madre y la estimaba y reverenciaba como á Santa y lo dicho en este artículo lo sabe, porque conoció á dicho P. Fr. Luis Barrientos y porque la dicha Madre lo contó en este convento delante de esta declarante, en especial las razones tan pesadas que este P. le había dicho: y porque en lo que toca á lo del Sermón lo oyó después decir había pasado ansí y fué público y notorio. (Proceso de Avila.)

El P. Fr. Juan de Arcediano.

Tomó el hábito el P. Fr Juan de Arcediano en el convento que la Orden tenía en Peñafiel (Burgos). Fué colegial de San Gregorio de Valladolid por el mismo convento de Peñafiel. Dotado de excelentes dotes de gobierno fué tres veces Prior de este Real convento de Santo Tomás de Avila, dos de Burgos, tres de Plasencia, Prior de Segovia y después de Toledo, Vicario provincial de Galicia. Por cuatro veces fué elegido Rector del insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, á cuyo gobierno agradecido el Colegio hizo estatuto en el que le prohijó y á la vez le concedió todas las gracias y privilegios que tienen los regentes jubilados. Fué también al fin de su vida Provincial de la Provincia de España, pues murió en el cuarto año de su provincialato.

Alcanzó del Excmo. Duque de Lerma la cátedra de Vísperas de Salamanca la cual dotó con suficiente renta y fué adjudicada *in perpetuum* á la Orden de Santo Domingo con beneplácito de toda la Universidad y confirmación de la Magestad Católica. Este M. R. P. confesó á la Santa en Burgos siendo Prior de San Pablo y fué el que cantó la misa el día de la fundación *con muchos ministriles que vinieron sin llamarles.*

R. P. M. Fr. Pedro Peredo.

Poquísimos son los datos que hemos podido recoger acerca de este padre. Unicamente se sabe que fué predicador conventual del colegio de Santo Tomás de Avila y después prior del convento de San Ginés de Talavera.

La obediencia del P. Peredo puesta algunas veces á prueba fué grandemente recompensada por los méritos y oraciones de Santa Teresa.

He aquí el hecho tal cual le cuentan los historiadores de la Santa Madre Teresa de Jesús. Al P. M. Pedro Peredo predicador en Santo Tomás de Avila le ordenó un día su Superior (1) ir á predicar al monasterio de la Encarnación» de esta ciudad ante una comunidad de ciento cincuenta religiosas, á cuya cabeza se encontraba entonces la Madre Teresa de Jesús.

Le fué pues al padre muy penoso este mandato, porque no sólo no estaba preparado, pero ni aún él tenía tiempo preciso para repasar el evangelio de la misa con objeto de sacar de él el tema de su sermón. Sin embargo olvidándose de la buena opinión que de él se tenía, se abandonó en brazos de la obediencia, como deberían hacer siempre los religiosos, y se trasladó inmediatamente al monasterio de la Encarnación. La Madre Priora Teresa de Jesús le recibió en el locutorio y al verle triste y preocupado le preguntó la causa. El buen religioso incapaz de ocultar la verdad le dijo sencillamente sus apuros. La Santa Madre le exhortó primero á tener mucho ánimo, después le suplicó la confesase, que le dijera la misa y en ella que la diera la sagrada comunión, asegurándole que si ponía en Dios toda su confianza, recibiría en el tiempo oportuno las luces necesarias para predicar con fruto. Estas palabras pronunciadas por un corazón lleno de fe, y un alma entregada enteramente en manos de la providencia dieron tal seguridad al predicador que subió con tal confianza á la cátedra del Espíritu Santo y dijo tales maravillas que él mismo quedó asombrado. La Madre Teresa admirada de un discurso tan perfecto dió gracias á Dios Nuestro Señor por la prontitud de sus auxilios; mandó al P. Predicador y le indujo á unirse á ella para dar gracias á Dios y á reconocer el irresistible poder de la obediencia por amor de Dios, puesto que jamás el Divino Maestro abandona á los que se someten con la docilidad del niño á sus Superiores.»

(1) Era entonces prior el P. Fr. Diego de Chaves.

De hecho la asistencia de lo alto fué muy sensible y evidente en este caso. El P. Peredo reconoció que era incapaz de predicar de una manera tan elocuente y ¡cosa maravillosa!, cuando quiso después recordar los bellos pensamientos que había desarrollado, no los pudo traer á la memoria por más esfuezos que hizo para ello. El sólo había sido un ruin instrumento de la acción directa de la gracia. La *Crónica Carmelitana* indica su muerte acaecida en el año 1574, siendo prior en Talavera muy poco tiempo después del suceso que acabamos de referir ocurrido en el convento de la Encarnación de Avila.

R. P. Fr. Diego Alvarez, Arzobispo de Trani.

Entre los defensores de la gracia de Jesucristo en las célebres disputas *de Auxiliis* bajo los Papas Clemente VIII y Paulo V, es muy notable el P. Fr. Diego Alvarez. Nació en Medina de Rioseco, Diócesis de Palencia á mediados del siglo XVI, siendo sus padres Manuel Alvarez y Violante Díaz, nobles y piadosos. Pusieron gran cuidado en su educación y le llevaron á estudiar á Burgos á la edad de diez años, saliendo tan aprovechado que en dos años era latino perfecto. Desde tan joven se insinuó la gracia de tal modo en su alma que no hallaba otro mejor gusto que el retiro, estudio, la devoción y sobre todo en las instrucciones y consejos del canónigo de la ciudad, D. Diego de las Cuevas. Vuelto á Medina, después de sus estudios, Diego que tenía trece años, se presentó en el convento de la Orden dedicado á San Pedro Mártir y pidió el hábito al prior que era el P. Esteban Cuello, provincial después de España. Este al ver el joven que era tan flaco de complexión juzgó no poderle admitir, mas encontrándole muy adornado de ciencia y de virtud se contentó con diferirle la admisión al santo hábito, diciéndole que hasta que se hallase más fuerte no podría satisfacerle. El pretendiente se volvió bastante afligido por esta determinación; mas no pudiendo resistir más los movimientos de su vocación se resuelve volver otra vez al Padre prior, el que todo sorprendido de su perseverancia y fervor le contestó: Sabes bien, hijo mío, á qué te quieres obligar? Si diese ahora oidos á vuestros deseos sería necesario que pasaras dos años de noviciо con todo el rigor de la regla. —Este rigor de la regla le dijo Diego, Padre mío, es mayor del que acostumbra la Orden? No, le dijo el Prior. Pero se guarda sin dispensa alguna. Entonces replicó el joven: «no me niego», si os agrada, á lo que pedis de mí. Me propongo con la ayuda de Dios guardar por toda mi vida lo que exige vuestra religión y por tanto ni uno ni dos años son bastantes para amedrantarme.

Rendido el Padre prior con estas razones tan bien expuestas, le exhortó á conservar tan buenas disposiciones y le prometió darle el hábito en la próxima fiesta de San Lorenzo. Con esta palabra Diego se retiró satisfecho. Su madre sintió mucho la resolución de su hijo que consideraba como el sostén de su familia y se esfor-

zó en hacerle abandonar sus propósitos. Lágrimas, caricias, promesas, nada pudieron conseguir de él. Desesperada entonces de poder ganarle por esta vía resolvió emprender un largo viaje y que su hijo la acompañara. Diego se excusó con todos sus esfuerzos diciendo que había empeñado su palabra con el Padre prior para tomar el hábito el día de San Lorenzo y no quería faltar. Viendo su madre que todas las razones no daban ningún resultado, y creyendo entonces que esto era oponer obstáculos á las órdenes de Dios, se decide su madre á acompañarle y el día de San Lorenzo á la hora de vísperas se presentaron los dos, madre é hijo al padre Prior del convento, donde se verificó la ceremonia de tomar el santo hábito. No había costumbre entonces de que los pretendientes practicasen antes de recibir el santo hábito los ejercicios espirituales.

Al pasar nuestro joven por delante de la Iglesia ya se habían cantado vísperas. Entonces bajando del caballo y presentándose al Prior le contó los obstáculos de su madre á su vocación y que no había podido venir á la hora indicada. Edificado el Padre más y más de tanta perseverancia hizo tocar á Capitulo y le dió públicamente el hábito. El dolor le hizo derramar muchas lágrimas á su madre, mas cuando más tarde conoció los designios de Dios, sintió tan vivo consuelo como no le había sentido en todos los gozos de la tierra.

Fr. Diego tuvo un noviciado de dos años, sin sentir molestia ni disgusto, antes al contrario con gran fervor, mortificación y modestia. Como daba ya señales de su gran talento, aún no había hecho la profesión cuando se le envió á estudiar al convento de San Gregorio de Valladolid, donde al cabo de poco tiempo se hizo un gran filósofo y excelente teólogo.

Le encargó después el Provincial enseñar filosofía en el convento de Trianos y en San Ildefonso de Toro. También las casas de Segovia y Palencia le tuvieron de lector de Teología y de Sagrada Escritura. En el convento de Toro, donde había sido M. de Artes, explicó las Epístolas de San Pablo; y como el de Valladolid le hubiese pedido para la misma cátedra, explicó en él los 9 primeros capítulos de Isaías, sobre el cual publicó después muy buenos Comentarios.

De este modo pasó la vida en los ejercicios de piedad y de los estudios, hasta la edad de 42 años. En este tiempo el Cardenal Miguel Bonelli, sobrino de S. Pio V, le pidió con muchas instancias á los superiores de la Orden para regente del colegio de la Minerva en Roma. Siguiendo pues los deseos de tan digno Cardenal, el V. Padre cumplió aquel empleo por espacio de 10 años con brillantez y reputación extraordinarias (1596-1606).

Entonces era cuando se discutían con gran calor entre los Padres de la Compañía de Jesús y los discípulos de Santo Tomás las célebres cuestiones de *Auxiliis;* las cuales habían comenzado en España con ocasión de los libros del P. Luis Molina, que en sus Comentarios á la Suma de Santo Tomás, se apartó de su doctrina.

Al mismo tiempo y como consecuencia necesaria se apartaba en muchos lugares de San Agustín, cuyo más fiel intérprete es Santo Tomás.

La narración circunstanciada de esta memorable lucha teológica corresponde á la vida del V. P. Tomás de Lemos, que fué el intrépido campeón de la gracia eficaz. Baste decir aqui que el Papa Paulo V al observar en el P. Diego Alvarez una ciencia profunda, juicio acertado y rara modestia, le nombró inmediatamente después de estas discusiones, arzobispo de Trani en el reino de Nápoles.

En el ejercicio de su cargo episcopal se manifestó el digno religioso, como lo habia sido en el convento de la Minerva durante su profesorado, animado de los sentimientos que estaban conformes con la doctrina que enseñaba. Por su sincera humildad se tenía por el más imperfecto de todos los hombres, y ensalzando sin cesar la infinita misericordia de Dios, decía muchas veces que no había en sí cosa alguna, de que él pudiera sacar la menor gloria. Apenas podía tolerar que se le besara la mano como se acostumbra hacer con los obispos. Con mucho gusto hubiera él renunciado su dignidad con objeto de volver á la celda de su convento, si se lo hubieran consentido el Papa y el rey católico, pero siempre fueron inútiles los deseos que tenía de retirarse. Tan general y tan sólida era la opinión que se tenía de sus méritos y de sus virtudes.

Lo que más se admira en él es su humildad. Cuando los criminales, que eran conducidos al suplicio, pasaban por debajo de las ventanas del palacio arzobispal, el V. P. se sentía arrebatado del pensamiento de su propia miseria y de sus pecados, diciendo algunas veces: «Señor, por qué no soy yo como este desgraciado? No es seguramente por mi virtud, pues sólo veo en mí aptitud para todos los vicios: esto es pues efecto únicamente de vuestra protección y vuestra gracia».

Tenía contínuamente puestos sus ojos en sus faltas, lo que le hacía ser benigno y compasivo con los demás. Habiéndole robado uno una gran cantidad de dinero, y recayendo las sospechas sobre uno de sus sirvientes, se detuvo él algún tiempo en esta misma idea; pero sintió después por esta causa tan gran remordimiento, que á pesar de su ciencia no pudo quedar tranquilo hasta haberse confesado de esa mala sorpecha.

Le era un verdadero suplicio tener que castigar las faltas que no podia disimular. Pero aún en estos casos predominaba la bondad y perdonaba muy fácilmente con sólo que hubiera apariencias de arrepentimiento: sobre todo perdonaba las multas pecuniarias, cobrándolas raras veces. Los que le rodeaban le echaban á veces en cara su excesiva indulgencia, pero él como verdadero amante de la paz y la dulzura, movía ligeramente las espaldas, y mirando al crucifijo decía: «Señor, si mi facilidad en perdonar es perjudicial á tu rebaño, os suplico pongais en ello remedio con la sabiduría de vuestra providencia. Pero si es una falta ser misericordioso con los que reconocen sus pecados y piden de ellos perdón, entonces eso vos nos lo habeis

enseñado, Señor, vos que sois el ejemplar y modelo de nuestra conducta.» Con estas palabras aludía á lo que había dicho San Pedro: «Señor, cuantas veces he de perdonar á mi hermano, si me ofendiese ¿Hasta siete veces?» A lo que le contestó Jesús: «No te digo que le perdones sólo siete veces: sino setenta veces siete» (1).

Un eclesiástico de su diócesis cayó en una falta tan grande que el arzobispo se vió obligado á ponerlo en la cárcel hasta que cumpliese la pena canónica. Su primera providencia fué mandar al oficial de la curia que en nada aligerase la severidad del juicio; pero al oir esta orden, el oficial contestó con una sonrisa. Le preguntó el arzobispo la razón de aquella sonrisa, á lo que contestó el oficial: la razón, Señor, es porque Su Señoría mismo será el primero en volverse atrás de lo que ahora me manda, y no tardará mucho en poner al prisionero en libertad. Y así sucedió en efecto, como lo había previsto el oficial, pero el V. P., dirigiendo al crucifijo sus excusas ordinarias, halló tan piadosas y conmovedoras razones, que el oficial que le vía, se echó á llorar.

De esta ternura del corazón venía el que siempre estuviese atento á remediar las necesidades espirituales y temporales de sus diocesamos. Hizo un viaje á Nápoles con objeto de conseguir que se eximiese su ciudad de ciertos impuestos demasiado onerosos. Los pobres se aprovechaban de casi todas sus rentas; les estaba siempre abierta la puerta del palacio, y tenía dada orden de que se les dejase llegar hasta su habitación. Los recibía con grande caridad, y les distribuía la limosna, y cuando ya no tenía dinero, les daba sus propios vestidos.

En conformidad con los decretos del Concilio de Trento, edificó á sus expensas, cerca de la iglesia catedral, un seminario, en donde podían recibir cincuenta eclesiásticos la educación correspondiente á la santidad de su vocación. Con objeto de recoger niñas huérfanas, construyó y dotó una espaciosa casa, que después transformó en monasterio de la Tercera Orden de Santo Domingo.

Predicaba muchas veces para instruir á su pueblo y apacentarle como buen pastor en la doctrina de la salvación. El ejemplo de su vida privada hacía más eficaz su palabra, y con tanto más gusto se seguían sus consejos, cuanto que él era el primero en practicarlos.

Se esforzaba en imitar en el arreglo de su casa el que habían tenido los santos obispos en las precedentes edades, conservó siempre el hábito de su Orden, hecho de una tela de lana tan grosera, que se pudieran haber contentado con él los Religiosos de las más estrechas reformas. Pretextó una vez su camarero las conveniencias de su dignidad para sustituir por una ancha banda de seda el pobre cíngulo, pero él no lo consintió. Una de sus máximas era que, habiéndose consagrado por su estado á la pobreza, estaba persuadido que debía ser fiel observador de ese voto,

---

(1) Math. XVIII, 21, 22.

y si alguno le hacía discretamente algunas observaciones sobre el particular, le respondía con santa resolución: «Antes renunciaré á mi Arzobispado y me volveré á un convento de mi Orden, que mudar en cosa alguna el modo de vivir que me impone mi profesión religiosa.»

El V. P. Alvarez fué hasta la muerte el hijo más fiel y más afecto á la Orden de Santo Domingo. Por lo cual, cuando en 1628 publicó su libro sobre el origen de la herejía de Pelagio, lo dedicó al R. P. Nicolás Rodulfo, su antiguo discípulo en la Minerva, que acababa de ser elegido para Maestro general.

«Hacia el fin de mis días, le escribía, os dedica esta obrita, como fruto de un pequeñito ramo del gran arbol de la Religión de Santo Domingo. Me doy prisa á enviárosle, por temor de que si lo dilatase con objeto de poder presentaros alguna cosa de mayor consideración, no nos quede tiempo para acabarlo. El solo motivo que me mueve á escribir en edad tan avanzada, es dar al sucesor de Santo Domingo una prueba de mi reconocimiento por los innumerables beneficios, que recibí en la Religión... Ella fué—añade,—la que me recibió con los brazos abiertos, cuando me presenté á ella; ella fué la que me alimentó como buena madre con la leche de su piedad, me instruyó con toda bondad en las ciencias de fisolofía y teología, me procuró honores, que sólo hubieran podido merecer la virtud, hasta elevarme á esta silla arzobispal de la iglesia de Trani. Todos estos favores hacen que mi reconocimiento se convierta en deber imperioso, y aún cuando yo diese mi vida por los intereses de la Orden, aún no sería bastante para agradecerle el menor de sus favores. El caracter de Religioso y Fraile Predicador le acarreó más de una vez grandes humillaciones y contradicciones, de lo que él no sólo no se afligía, sino antes bien se alegraba. Al principio de su episcopado el arzobispo cardenal de Nazarith, cuya jurisdicción se extendía á algunas de las iglesias de la diócesis de Trani, le produjo más disgustos que cualquier empleado del rey. Como tenía mucha influencia en Roma y por su dignidad era superior á nuestro arzobispo, tenía placer de llevarle la contra en todo. El Venerable padre, sin embargo, no cedió jamás ni en uno solo de sus derechos y sufrió con gran perseverancia las vejaciones de este alto personaje diciendo con gracejo: *Haec sunt onera matrimonii:* «estas son las cargas del matrimonio.»

Tenia pres ente ante todo los intereses y el buen gobierno de la iglesia de Trani, su esposa. Un día, el vicario de este cardenal se fué al locutorio de unas religiosas claustrales de Bar letta contra el mandato expreso del arzobispo, por lo que éste le excomulgó públic amente: y como el sacerdote no dejase de continuar sus visitas, fué excomulgado otr as dos ó tres veces. Al tener noticia de esto el Cardenal mostró un gran desd én hacia él, vituperó la conducta del arzobispo, y en lugar de reprender á su vicario sus inoportunas visitas, le escribió estas palabras amenazadoras para el V. P. Diego Alvarez: «Ahora á lo menos tendremos razón contra

este Fraile», usando el término Fraile *(Frate)* para indicar su desprecio hacia los religiosos. Sus intrigas apenas tuvieron efecto, pues murió pocos años después (1622) sin haber tenido tiempo de conseguir del Soberano-Pontifice la desaprobación que esperaba contra el arzobispo de Trani. En tan enojoso negocio se portó siempre el Padre con tal igualdad de ánimo, que jamás se le oyó salir una palabra áspera de su boca, sufriéndolo todo con extraordinaria conformidad, y resignándose enteramente con la voluntad de Dios, sin abandonar por su parte ni aún sus menores obligaciones.

El día lo ocupaba en el estudio, la oración y el cumplimiento de los deberes de su cargo, sin que quedase espacio alguno de tiempo para la ociosidad ni aún para la distracción. Este recogimiento habitual y esta unión con Dios mantenían en su corazón el fuego de la caridad, cuya benéfica influencia se percibía en sus sermones. Donato Sealzo, uno de sus sacerdotes, aseguró con juramento que echando el arzobispo en el día de San José una plática á una comunidad de Religiosas, apareció su rostro resplandeciente y rodeado de rayos luminosos. Todas las noches, antes de tomar el alimento, leía algunos puntos de un libro piadoso, para dormirse con algún buen pensamiento.

Era tan grande su inocencia que jamás deshonró su bautismo con un pecado grave. Era tal su pureza que huía del menor peligro que pudiera deslustrarla y cuando se veía necesitado á hablar con mujeres, lo hacía con la mayor modestia y muy pocas palabras.

De este modo gobernó el P. Diego Alvarez su arzobispado de Trani hasta el año de 1632. Contrajo entonces una grave enfermedad. Recibió el santo Viático con una fe y devoción, que conmovía el corazón de todos los asistentes. El mayor remordimiento que entonces decia sentir, era el haber sido demasiado compasivo, benigno y facil en perdonar. De esto pidió á Dios perdón con abundancia de lágrimas, alegando con toda la humildad de su alma que lo había hecho á imitación suya, pero que tal vez habría abusado.

Quiso rezar el Oficio hasta el último día, y para hacerlo más cómodamente quiso que le ayudase uno de sus sacerdotes. Sufrió las molestias de la enfermedad con tan santa y humilde paciencia, que nunca se le encontró triste. Al hacerle la recomendación del alma, un sacerdote le recordó aquellas palabras de David: «Señor, quién habitará en tus tabernáculos, ¿ó quien hallará su reposo en tu monte santo? El que no tiene mancha, y el que hace el bien». Pero el enfermo manifestó que no le había agradado el pensamiento del sacerdote, y le indicó que aquellas palabras no le convenían á él.

Con tales sentimientos de humildad, y confiando únicamente en la misericordia de Dios, que asegura ha de medir nuestras obras con la misma medida con que nosotros midiésemos las de los otros, se fué á gozar de las delicias inefables de la

gloria, el 10 de Mayo de 1632. Le lloraron amargamente todo su clero, los habitantes de la ciudad y sobre todo los pobres, porque perdían en él á un verdadero padre y pastor. Su casto y virginal cuerpo quedó tan flexible y tratable como si estuviese vivo, con una majestad que excitaba la veneración. Se le pusieron los hábitos de la orden y los ornamentos pontificales, y después se le expuso en la sala del palacio, donde por espacio de dos días enteros se le tributaron los honores fúnebres. El día siguiente se le trasladó á la catedral para enterrarle en la capilla de San Nicolás Pelegrino. Tuvo la misa y presidió á los funerales el obispo de Bisceta, su sufragáneo; y un carmelita, el P. Camilo Fieboli, publicó sus virtudes en un magnífico sermón fúnebre; y por fin Dios confirmó estos testimonios de respeto por un gran milagro.

Un gentil hombre de la ciudad de Trani, llamado Juan Bautista Stampachía, había perdido casi del todo la vista por unas cataratas, de manera que sólo podía andar á tientas. Se fué pues á venerar el cuerpo del Prelado con una gran confianza de que recobraría la vista por sus méritos é intercesión. Pidió pues esta gracia al Señor á la vez que llevaba la mano del difunto á sus ojos, recibiéndola al fin tan completa, que en el espacio de 32 años que aún vivió, nunca tuvo necesidad de usar anteojos.

El P. Alfonso Hernández, en el catálogo de los escritores de la Orden, asegura que el arzobispo hizo otros muchos milagros, pero él no los pone por motivo, dice, que se está haciendo de ellos una información jurídica: *Multis post mortem miraculis clarus, quae etsi nobis nota, hic non reponimus, quoniam de eis processus juridicus instituitur.* Habiéndose esparcido por la ciudad la fama del milagro, arriba indicado, acudió la multitud en tropel á ver el cuerpo del Santo Prelado. Mas á pesar de los esfuerzos de los guardias, no se pudo evitar que fuesen cortados casi todos sus hábitos y sus cabellos, que los fieles guardaban como reliquias.

El P. Diego Alvarez compuso unos Comentarios sobre el profeta Isaias, un Manual de Predicadores, algunos tratados de Teología y un libro sobre el origen de la herejía de Pelagio. Pero su obra principal, que le hará digno de eterna memoria entre los defensores de la gracia, es la que tantas veces se imprimió con el título *De Auxiliis divinæ gratiæ.* En esa obra, compuesta de doce libros, expone de una manera magistral, toda la doctrina de la gracia, tan necesaria á la criatura para mantenerla en la sumisión y dependencia de su Creador. Este libro es una obra maestra por su dialéctica, y es además un arsenal, donde se hallan toda clase de armas, ofensivas y defensivas contra los adversarios de la gracia eficaz por sí misma. En él se hallan los argumentos más sólidos y más profundos en esta materia, argumentos que por un lado son tan elevados y tan difíciles, y por otro tan familiares y tan comunes. Qué cosa hay tan fuera de lo común y tan difícil como la concordia que Dios tiene establecida, en su sublime grandeza, entre la voluntad y la gracia: *Qui facit*

concordiam in sublimibus suis? Qué cosa más familiar y más común que los santos movimientos del que llama de contínuo á nuestro corazón: *Ego sto ad ostium et pulso.* No hay objección contra su doctrina que el P. Alvarez no disuelva con la limpidez de sus soluciones, sobre todo en las *Respuestas*, que él publica después para reducir á la nada las afirmaciones, que le oponía la parte contraria.

El V. P. Alvarez es el primero de los discípulos de Santo Tomás, que reunió y trató con profundidad, en una obra especial, todas las materias importantes sobre la gracia y el libre albedrío. A la solidez, profundidad y limpidez de sus raciocinios junta el V. P. una modestia y una moderación encantadoras. Se defiende unas veces, y otras acomete sin permitirse jamás la menor palabra que pueda herir la caridad, ó que dé muestra de vanagloria ó jactancia en todo el proceso de una causa tan justa y tan gloriosa: más parece ser un humilde discípulo de la gracia que su digno é ilustre defensor. Confesó á Santa Teresa, según consta de la declaración del Padre Alarcón. *Vid.* página 647.

R. P. Fr. Juan Callejo.

El P. Fr. Juan Callejo fué hijo del Real convento de Santa Cruz de Segovia. A juzgar por lo que dice el Sr. Obispo de Monopoli, debió hacer su profesión religiosa en el primer tercio del siglo XVI. He aquí sus palabras: (1) «Hánse criado en este convento (de Santa Cruz de Segovia) insignes varones en virtud, religión y letras, y aunque de los más no hay papeles que nos den noticia por el olvido que en esta parte tuvieron siempre los pasados, hay alguno de los que han sucedido después.. .. El P. Fr. Juan Callejo, hombre digno de eterna memoria por su rara virtud, celo y religión. Fué más de diez y seis años Maestro de novicios en este convento, y siéndolo (cosa que importa mucho para la crianza de los nuevos) era Maestro de toda virtud. Enseñábala con palabras y con obras. Persuadia pobreza, siendo muy pobre, oración, ocupando mucho tiempo en este ejercicio; y penitencia, siendo muy riguroso el tratamiento de su persona; libre, no solamente de todas las pretensiones, y honras mundanas, sino aún de aquellas que la religión tiene. Llegó esto á término de que ofreciéndose una vez ocasión, y queriéndole hacer prior de su convento de Santa Cruz, fueron unos Padres á darle cuenta de la resolución en que estaban. Pensarían por ventura que le llevaban alguna buena nueva. El efecto que hizo la embajada fué embravecerse contra ellos, como si le hubieran hecho alguna gravísima ofensa. En la observación de las cosas de la religión fué muy puntual, señaladamente en la comida, y en levantarse á maitines á media noche, siendo muy viejo. Después de acabados los maitines muchas noches se quedaba muy largos ratos en oración en el coro. Era muy piadoso con los enfermos. Son muchos los hijos que crió,

(1) Historia de Santo Domingo 3.ª p. 1.º 1.º, c. 32.

hombres de muy grandes partes en letras y en el gobierno, con que grandemente se ha honrado mucho la Provincia de Castilla.»

En la información que se hizo en Segovia para la beatificación de Santa Teresa de Jesús, dice él mismo: «Estando un día con la Santa Madre Teresa en esta ciudad de Segovia, dándola el pésame de la muerte de su hermano (D. Lorenzo de Cepeda) la Santa le respondió «que aunque como miserable, luego que supo la nueva, lo había sentido y dádole pena; pero que ya más le tenía envidia que no compasión, y que le había dicho un *Te Deum laudamus.*»

R. P. Fr. Pedro Romero.

Uno de los conventos más observantes que la orden de Santo Domingo tenía en Castilla era sin duda el llamado de Nuestra Señora de la Peña de Francia, en Salamanca. Entre los hijos que ha tenido este convento, Santuario de María Santísima, á donde acuden tantos peregrinos á pedir remedio en sus necesidades, fué el Padre M. Fr. Pedro Romero, el cual fué muy aventajado en toda clase de letras; confesor del serenísimo Alberto Archiduque de Austria, durante el tiempo que gobernó el reino de Portugal, en cuyo oficio murió hacia el año 1587, pues este año le sucedió en el oficio de confesor del Archiduque Alberto el P. M. Fr. Juan de las Cuevas. Además fué prior de Santo Tomás de Avila, y de otros conventos de la Orden.

A este Padre aludía Santa Teresa, cuando escribiendo desde Avila en 1578, á Roque de Huerta sobre la visita del P. Gracián, le decía: «Algunos letrados, y aún el presentado Romero, que se lo pregunte yo aquí decían, etc. etc.» Como á gran letrado le consultaba la Santa sobre un asunto muy complicado.

P. Fr. Bartolomé Aguilar

El P. Paulino Alvarez en su obra ya citada, escribe lo siguiente sobre este Dominico confesor de la Santa: «Fué Prior de Dominicos en Sevilla; ayudó á la seráfica Reformadora en la fundación de aquella ciudad, y la confesó durante aquella estancia. Estábale ella muy agradecida, preguntaba con interés por él, encargaba á sus religiosas que lo mirasen con especial amor, y les decía que era muy bueno, que para cosas de religión tenía más experiencia que otro.

El Capítulo General que la Orden celebró en Bolonia en 1574, le concedió por sus talentos y virtud el título de Presentado. Por eso no dudó Santa Teresa en llamarle *muy buen amigo, bien avisado y muy bueno.*

R. P. Fr. Juan de Orellana.

Fué el P. M. Fr. Juan de Orellana colegial por Salamanca, lector de Teología de Avila y Regente del colegio de San Gregorio de Valladolid, Definidor de un ca-

pítulo provincial y Consultor general del Consejo Supremo de la Inquisición. Era tan grande la estimación que los Príncipes y Señores de España tenian de sus consejos que aún después que por razón de sus muchos años, se habia retirado á prepararse para morir al convento de Santa Catalina de la Vera, Plasencia, allí acudían á visitarle y á consultarle en sus negocios.

El P. Fr. Juan López, Obispo de Monópoli en su historia de la Orden de Santo Domingo, al hablar de los escritores insignes que ha habido del Colegio de San Gregorio de Valladolid, dice lo siguiente: «Muchos escritos de muy grande impor»tancia han trabajado muchos Padres Maestros colegiales de este colegio, como »fueron el P. M. Fr. Juan de Orellana, el P. M Fr. Juan de la Peña..... el P. M. Fray »Juan de las Cuevas y otros muchos, con cuyos papeles la doctrina de Santo To»más en estos reinos y en los extraños se ha dado á conocer sin consentir que le»vanten falsos testimonios al Santo Doctor, de que no se hace aquí memoria, por no »haber llegado al molde sus escritos.»

De estas líneas se deduce que el P. M. Orellana debió escribir algún libro sobre Teología ó sobre la doctrina de Santo Tomás.

P. M. Fr. Diego Alderete.

Fué natural el P. Alderete de la ciudad de Valladolid é hijo de D. Francisco Fernández de Alderete y de Doña María de Quiroga, hermana de D. Gaspar de Quiroga, Cardenal y Arzobispo de Toledo. El día 27 de Agosto del año 1550 hacía su profesión religiosa nuestro Fr. Diego en el convento de Salamanca.

Apenas comenzó su carrera literaria dió tales muestras del claro ingenio con que el cielo le había dotado que los superiores le destinaron al Colegio de San Gregorio de Valladolid en concepto de colegial para que se formara en los estudios mayores con aquella juventud brillante que tanta gloria dió á la Orden en todos los ramos del saber humano. La virtud de nuestro colegial corría parejas con su talento y aplicación. Así es que fué tenido por varón santo, constante en la observancia y en la pobreza de espíritu.

Su penitencia fué increible; no se sabe que en sesenta años de vida religiosa durmiese nunca en cama. El descanso que tomaba era, ó en el suelo, ó en alguna silla, ó bien recostado ligeramente en algún banco. En los ayunos muy riguroso y perseverante. En la oración y en el coro muy asíduo. Se distinguió mucho por su celo en mantener la doctrina de la Iglesía en toda su pureza y libre de toda novedad contraria á la tradición y al común sentir de los Doctores y Santos Padres. Muchos conventos de la provincia, en particular los más austeros y fervorosos, como los de Aranda de Duero y de la Vera de Plasencia, tuviéronle de Prior. Confióle la provincia la dirección y gobierno de estas casas segura de su inquebrantable amor á la observancia regular.

Fué tal su amor á la pobreza religiosa que á pesar de la posición opulenta y desahogada de sus padres y de su tio el cardenal Arzobispo de Toledo, D. Gaspar de Quiroga, que le distinguía con especial cariño, nunca quiso tener ni para si ni para el aderezo de su celda, sino lo que el más humilde religioso.

El rey Felipe II, conocedor de sus muchas virtudes y de sus grandes luces envióle dos veces cédulas de Obispados, las que no aceptó, llevado de su modestia y humildad. Su vida fué siempre un reflejo fiel de la vida de N. S. Patriarca, pues nunca hablaba sino de Dios, ó de cosas que se ordenaran á la perfección religiosa.

Lleno de méritos y virtudes, después de haber gobernado muchos conventos, consolado á muchos y edificado á todos los que tratara con su vida ejemplar, y temeroso del juicio santo de Dios, se retiró á su convento de Salamanca á esperar su última hora, preparándose dignamente á comparecer ante Dios. Con tales disposiciones fué dulce y tranquila su muerte y preciosa á los ojos del Señor.

Al ocuparnos de la fundación de Soria hemos hablado extensamente de este confesor de Santa Teresa.

***

Nota. Al terminar estos datos biográficos, justo es que hagamos constar que en su mayoría los debemos á la diligencia del P. Luis de Lillo, archivero de este Colegio, á quien por este motivo estamos muy agradecidos.

ÍNDICE

Páginas.

Dedicatoria del Autor..... V
Prólogo de D. Miguel Mir. VII
CAPÍTULO PRELIMINAR.—Caracteres fundamentales que forman la fisonomía de Santa Teresa de Jesús. Causas que favorecieron su formación y desarrollo.. 1

Tres títulos que corresponden á Santa Teresa: Santa, Doctora y Reformadora. Palabras del P. Bañez. Fr. Luis de León. 1 y 2. Débora figura de Santa Teresa. Palabras de Gonet. Fin que la Santa se propuso en su Reforma. 3 y 4. Disposiciones para ser Santa. Doña María de Briceño. 5. Disposiciones para ser Doctora. Palabras del P. Ribera. Ilustres personajes con quienes comunica su espíritu. 5 y 6. Comunicación que tuvo con Religiosos célebres en letras y santidad. Los Carmelitas San Juan de la Cruz y P. Gracián. 7. Franciscanos. San Pedro de Alcántara. 8 y 9. Padres Jesuitas. San Francisco de Borja. 9 y 10. Padres Dominicos. San Luis Beltrán y Fr. Luis de Granada. 11. Disposiciones para ser Reformadora. Presencia de ánimo y valor de la Santa. 12. Fuerza de persuasión en sus palabras. Pontífices que la ayudan. Felipe II. 13. Asistentes nombrados por el Rey. El Nuncio. Personas de todas clases y condiciones, dispuestas á secundar los planes de la Santa. 14. Institutos religiosos. Objeto de nuestro trabajo. Tres aspectos bajo los cuales los Dominicos influyeron en la Santa. 15 y 16. Palabras de aliento que nos han movido á publicar este libro. Palabras del ilustre Académico Don Miguel Mir, Pbro. 16. Idem de las ilustradas Carmelitas Descalzas de Paris. Idem

Páginas.

del M. I. Prebendado de esta Apostólica Iglesia. Don Froilán Perrino. 17 y 18. Deseos que nos animan al publicar estas páginas 18.

Primera parte.—*Influencia que los Dominicos tuvieron en la santidad de Teresa de Jesús.*

CAPÍTULO I.—Santa Teresa considerada como Santa.—El P. Vicente Barrón la hace volver á la oración..... .. 19

Excelencia de la santidad: 19. Los hijos de Santo Domingo guían y preparan á Teresa para ser Santa. Palabras de la iglesia y de la Reforma Carmelitana. Treinta Padres Dominicos Confesores de la Santa: sus nombres. 20 y 21. Padres Barrón, García de Toledo y Báñez. Conversión de Santa Teresa. 22. Sentido de la palabra conversión. Palabras notables del P. Alvarado. Tres causas de la tibieza de la Santa. 23. Primera causa: palabras de la Santa. 24 y 25. Segunda y tercera causa: palabras de la Santa. 26. Palabras sobre su padre y muerte de éste. 27. El P. Barrón (confesor del padre de Santa Teresa), hace volver á ésta á la oración y la prescribe la frecuente comunión. Palabras de la Santa, de Yepes y Ribera. 28 y 29. Idem en la Mujer Grande. Influencia suprema de los consejos del P. Barrón. 30. Palabras de la Reforma Carmelitana. Prudencia del P. Barrón. 31. Su comparación con el M. Daza. Palabras de la Santa. La Mujer Grande. Otras palabras de la Santa. 32 y 33. Elogio de la Santa sobre el P. Barrón. Don especial de consejo que le asistió á dicho Padre 34 y 35.

CAPÍTULO II.—Se señalan y fijan los periodos de la Vida de Santa Teresa de Jesús en que tuvo por confesor al Dominico P. Fr. Vicente Barrón..... 37

Santa Teresa al principio de su Reforma consulta á los grandes letrados de la Orden de Santo Domingo. Palabras de la Santa en que nombra á los Padres Barrón, Ibáñez, Báñez, Chaves, Medina, Meneses, Salinas, Lunar, Yanguas. 37 y 38. El año y medio que confesó en Toledo no pudo ser antes de 1568. 39 y 40. Yepes, Velázquez y Yanguas. 40. Permanencia en Toledo y nombres que daba á su convento de Descalzas. Temple. 41. Los muchos años que la Santa confesó con el P. Barrón fueron los de su juventud. 42 Sendero: confirmación de la Santa. Favores en la Iglesia de Santo Tomás. 43. Palabras de la Santa. 44. Declaración de Doña Guiomar. Los muchos pecados que la Santa confesó en Santo Tomás. 45. Cuáles fueron esos

Páginas.

pecados de los tiempos pasados. Tres periodos que la Santa confesó con el P. Barrón. 46.

CAPÍTULO III.—Carácter de las amistades de Teresa de Jesús y prudencia del P. Barrón..... 47

Inteligencia de algunas palabras de la Santa. No perdió la inocencia bautismal. 47. Ignorancia que tenía acerca de las tentaciones contra la castidad. Ribera. Yanguas. 48. Declaración de doña Mencia. Idem de Sor Petronila. Idem de Santa Teresa y la Reforma. 50. Móvil en sus amistades. Cátulo Mendez. 50. Prudencia del P. Barrón. Confirmación del Sr. Yepes. Cómo y desde cuándo se han de contar los 17 años de que la Santa habla. 51. Palabras de la Santa. 52 y 53. Idem de la Mujer Grande. 54. Cuadro cronológico. 55. Palabras del Provincial Carmelita. 56.

CAPÍTULO IV.—Santa Teresa y el P. García de Toledo. 57

Santa Teresa se traslada á Toledo. Su devoción á nuestra Iglesia. P. Gallo. 57. Suceso maravilloso con un Padre Dominico en Toledo. 58. Palabras de la Santa. 59 y siguientes. Visión de la Santa acerca de la Orden de Santo Domingo. 62 y 63. Testimonio de Ribera. 63, 64 y 65. Testimonio de María de San José y de los Bolandos. 65. Continúan las palabras de la Santa. 66. ¿Quién fué el P. Dominico? Opinión de los antiguos biógrafos. Idem de los modernos. 67. Madres Carmelitas de París. 68 y 69. Don Miguel Mir. 69. Creemos con estos respetables autores que el dominico fué el P. García de Toledo. 69. Influencia de este Padre en la santidad de Teresa de Jesús. 70. La dispensa el voto. 71 y 72. Comunicación que la Santa tuvo con este Padre hasta la muerte. Declaración de Teresita y cartas de la Santa. 73.

CAPÍTULO V.—Cualidades que exige Santa Teresa en un buen confesor. Todas ellas resaltan de una manera especial en los Dominicos que dirigen su espíritu..... 75

Palabras de Santa Teresa en recomendación de los letrados. 76 y 77. Experiencia y buen entendimiento. 77 y 78. Preferencia que da á las letras. 78. Busca éstas en los hijos de Santo Domingo. 79. Palabras del jesuita Gil González. 80. La Santa da siempre á los hijos de Santo Domingo el dictado de grandes y muy grandes letrados. 80 y 81. Experiencia que tenían de las cosas sobrenaturales. 81 y 82. Gran entendimiento. 83. Influencia en la buena dirección. 84. ¿Quiénes,

Páginas.

en cierto modo, detuvieron á la Santa de progresar en la santidad? 85 y 86. ¿Quiénes la dirigieron bien? 87. Conclusión final. 88. Palabras del Sr. Yepes, que resumen lo dicho en el presente capítulo, y algunas declaraciones relativas á los Padres Báñez, Medina, Yanguas, Callejo, Luna, Ibáñez, Mancio y otros Padres Dominicos. Tratado del P. Ibáñez en defensa del espíritu de Santa Teresa. No puede atribuirse á ningún jesuita. Es gratuita la afirmación del P. Ribera sobre este punto. Declaración de Teresita acerca del mismo Padre en una Junta celebrada en Avila. 88 y siguientes.

Segunda parte.—*Influencia que los Dominicos tuvieron en la doctrina y escritos de Santa Teresa de Jesús.*

CAPÍTULO I.—Escritos de Santa Teresa..... 103

Los Dominicos influyen no sólo en la santidad sino también en los escritos de Santa Teresa. 103. Recomendación de estos escritos. 104. Enumeración de ellos. 104, 105 y 106. Clasificación en dos grupos. Razón de esta clasificación. 106. I. libro de las *Relaciones*. 107, 108 y 109. II. Consejos ó Avisos. 109 y 110. III. Modo de visitar los Conventos. 110. IV. Exclamaciones. 110 y 111. V. Poesías. Tamboril, silbatos. 112. VI. Cartas. Excelencia de las Cartas de Santa Teresa sobre los demás escritos suyos. Palabras del V. Palafox. 113. Multitud de cartas que la Santa escribió. 113 y 114. Cartas á Dominicos y á Felipe II. Después de las canónicas, difícilmente habrá cartas que se puedan comparar con las de la Santa. 114 y 115.

CAPÍTULO II.—Del libro de la *Vida* de Santa Teresa y los PP. Pedro Ibáñez, García de Toledo y Domingo Báñez..... 117

Santa Teresa llama al libro de la *Vida* el libro de las *Misericordias de Dios*. 117. Comparación con la Suma de Santo Tomás. Contiene todo lo que después escribió en el *Camino de Perfección* y en las *Moradas*. 118. Síntesis que de él hacen el Sr. La Fuente y el P. Ribera. 119. Palabras de la Santa que confirman el juicio formado por estos biógrafos. 119 y 120. Juicio crítico del Sr. La Fuente sobre este libro. 120. Le escribió por obediencia. Tuvo defensores y contradictores. 121. Primera redacción debida al P. Ibáñez. Segunda al P. García de Toledo. Testimonios del Sr. La Fuente y Reforma Carmelitana. 122, 123, 124, 125, 126 y 127. La omisión de la palabra *Compañía* en el capítulo 38 no puede atribuirse al Dominico P. Medi-

Páginas.

na. Razones que lo demuestran. Palabras inconvenientes del Sr. La Fuente. Omisión en las *Moradas* de otras palabras. Carta de la Priora actual de Sevilla. Confesión del P. Pons. 123, 124, 125 y 126. Contradicciones é inexactitudes graves del jesuita P. Pons. 127, 128 y 129. Testimonio de las Madres Carmelitas de París, y por qué nombraron al P. Báñez, además de los PP. Ibáñez y García de Toledo. Palabras de la Santa y del P. Antonio de San José. 128, 129, 130 y 131.

CAPÍTULO III.—Los PP. Domingo Báñez y Hernando del Castillo y la Vida de Santa Teresa de Jesús ante el Tribunal de la Inquisición..... 133

Persecuciones que pasó el libro de la *Vida* de Santa Teresa. Palabras del Cardenal González sobre los escritos de Santa Teresa. 133. Princesa de Eboli. 134. Palabras de la *Crónica Carmelitana*. 134 y 135. Idem del Sr. La Fuente sobre el *desmán* ocurrido; ó sea, la delación del libro de la *Vida* al Tribunal Santo por la princesa de Eboli. Declaración del P. Báñez. 136 y 137. La Vida de la Santa en la Inquisición. Palabras del Sr. La Fuente. Turbación de la Santa con este motivo. 138. No tuvo que sufrir tanto en su primera fundación. Precaución que el P. Báñez tomó. Palabras de las Madres Carmelitas de París. 138, 139 y 140. La Inquisición nombra censores del libro á los Dominicos Domingo Báñez y Hernando del Castillo. Palabras notables del historiador de la *Reforma* 141. Palabras del Sr. La Fuente sobre el P. Báñez y la censura que éste presentó al Santo Tribunal. 141 y 142. Censura del P. Báñez. 143, 144, 145 y 146. Razones en que se apoya el Sr. La Fuente para llamar *notabilísima* á esta censura y anteponerla al prólogo de Fr. Luis de León. 146 y 147. Comparación que hace entre el célebre Agustino y el P. Bañez. 147. El original de la *Vida* y la censura se hallan en el Escorial. 147. Esta censura debiera siempre imprimirse con la *Vida*. 148. Censura del P. Hernando del Castillo. Declaración de la V. Isabel de Santo Domingo. 148 y 149. Influencia grande de la censura del P. Báñez ante el Santo Tribunal. 149. Resumen de lo expuesto en este capítulo y en el precedente. Palabras del *Año Teresiano*. 149, 150 y 151.

CAPÍTULO IV.—El P. Domingo Báñez y el Camino de Perfección..... 153

Palabras de Santa Teresa y del Sr. La Fuente. 153 y 154. Capítulos de

Páginas.

que consta. Originales. Testimonios de Yepes, la *Mujer Grande*, Ribera y *Crónica* de que le escribió por mandato del P. Báñez. 154, 155 y 156. Fué aprobado también por el P. García de Toledo. Declaración de Isabel de Santo Domingo sobre los libros de la *Vida* y *Camino de Perfección*. 157. Síntesis del capítulo. Palabras notables del *Año Teresiano*. 158. Palabras de Santa Teresa relativas al P. Báñez, con las cuales termina su *Camino de Perfección*. 159.

CAPÍTULO V.—«Las Fundaciones» y el P. García de Toledo 161

Capítulos de que consta este libro y su contenido. San Vicente Ferrer: el P. Antonio. 161. Su importancia, estilo, epígramas. 162. Juicio diferente que hace la Santa de sus dos libros la *Vida* y las *Fundaciones*. 163. El Señor la manda escribir el libro de las *Fundaciones*. Por qué no apareció en la primera edición. 164. Tres secciones en que pueden dividirse las *Fundaciones* y que corresponden á tres periodos. 165 y 166. Palabras inexactas del Sr. La Fuente sobre este punto. 167. Palabras de la Santa y tres conclusiones que de ellas se desprenden, 168 y 169. En cierto modo se debe este libro al dominico P. García de Toledo. Parte que tuvo el jesuita P. Ripalda. 169, 170 y 171.

CAPÍTULO VI.—El libro de las *Moradas* y el Dominico P. Yanguas 173

Analogía entre los libros de Santa Teresa y los del Nuevo Testamento. Original del libro de las *Moradas*. Se le manda escribir el P. Gracián. 173, 174 y 175. Dónde y año en que le escribió 175. Identidad de la doctrina contenida en la *Vida* y en las *Moradas*. Palabras de la *Crónica* y del P. Ribera que lo confirman. 176. ¿Por qué en parte este Libro se debe á los Dominicos? 177. Palabras de la Santa en que hace comparación entre la *Vida* y las *Moradas*. 177 y 178. Suplica la Santa al P. Gracián que este libro sea examinado por el Dominico P. Yanguas. Es muy significativa con respecto á la Orden de Santo Domingo esta conducta de la Santa. Palabras notaples del jesuita P. Gil González y del V. Palafox acerca de la Orden Dominicana. Pasaje del Carmelita, Fr. Tomás de Aquino. Algunas de las notas marginales del P. Yanguas. Palabras de Santo Tomás. 179, 180, 181, 182 y 183. Consecuencia final que se deduce de todo lo expuesto con respcto á los Dominicos. 184.

Páginas

CAPÍTULO VII.—Los PP. García de Toledo y Domingo Báñez y el libro de los Conceptos del Amor de Dios. . 185

Capítulos de que constan este libro. Síntesis de él por el Sr. La Fuente. 185. Nos consta que la Santa le escribió por obediencia; pero se ignora quién se lo mandó. Dos opiniones inadmisibles acerca de la fecha en que fué escrito. 186 y 187. La Santa le quemó obedeciendo á un confesor. Copia sacada furtivamente y autenticada por el Dominico P. Báñez. 187. Se ignora quién se lo mandó quemar. Palabras de los PP. Ribera y Alvarez. 188. ¿Por qué no pudo ser el P. Yanguas, según la Crónica? Notas marginales que puso el P. Báñez. 188 y 189. Testimonios de religiosas que atribuyen ese mandato al P. Yanguas. Dificultad en armonizar tales testimonios con otros hechos y declaraciones. 189 y 190. Erudita y muy fundada defensa que hace el Sr. La Fuente del P. Yanguas. 190, 191, 192 y 193. Es punto oscuro si la Santa escribió más de lo que hoy existe y constituye este libro. Conclusión final. 193 y 194.

CAPÍTULO VIII.—Los PP. Báñez, Pedro Fernández, Juan de las Cuevas y las Constituciones de Santa Teresa.... 195

Santa Teresa redactó Constituciones para su nueva Reforma. Breve de Pío IV, autorizándola para ello. 195. Tres vicisitudes por que pasaron las Constituciones. Parte que tuvieron en su redacción los PP. Báñez y Pedro Fernandez. Testimonios concluyentes de la Crónica y de Santa Teresa sobre este punto. Elogios del P. Pedro. 195, 196, 197 y 198. Tercera modificación de las mismas Constituciones, debida al Dominico P. Cuevas. Memoriales de Santa Teresa *por parecer persona*. Otras palabras de la Santa. 199 y 200. Testimonios de la *Crónica*, del Sr. La Fuente y del P. Gracián. 201 y 202. Conclusión de los testimonios aducidos. Otra prueba intrínseca en favor de los PP. Dominicos citados. Otros Dominicos que influyeron en la legislación de la Orden Carmelitana en tiempo de Inocencio IV. Las Constituciones del Convento de la Imagen de Alcalá son las primitivas que Santa Teresa implantó en su Reforma. 203, 204 y 205. Cuadro comparativo entre estas Constituciones primitivas de la Santa y las Constituciones de la Orden Dominicana. 205, 206, 207 y 208.

CAPÍTULO IX.—Conformidad de doctrina entre Santa Teresa y Santo Tomás... 209

Sabiduría de Santa Teresa. Dos grupos á que pueden reducirse todos

Páginas.

los conocimientos. Testimonio de Leibnitz sobre los escritos de la Santa. 209 y 210. Palabras de la Santa sobre los movimientos é influencia de los cielos, sobre la luz y el agua. 210 y 211. Su doctrina psicológica. 211 y 212. Testimonio del Carmelita Vallejo. 212. Verdadera idea del libre albedrío. Apotegmas filosóficos. 213. Su doctrina teológica conforme también en un todo con la de Santo Tomás. Doctor de Flandes. Cómo se ven las cosas en Dios y otras enseñanzas sobre los bienaventurados. Poder del demonio. Batallas de éste con los Angeles buenos. 214 y 215. Otras enseñanzas sobre los demonios: locución é iluminación angélica; padecer del alma y del cuerpo. 216. Daños del pecado, conexión de las virtudes, auxilio general y particular, ó sea gracia suficiente y eficaz, especies de temor. Misterio de la Santísima Trinidad. 217. Palabras de la Santa sobre este misterio; clasificación de las visiones; su doctrina sobre la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo. 218. Pasaje de Santo Tomás sobre esto mismo. Arrobamientos, hablas, virtudes de la Sagrada Comunión. 219. Sobre la edad en que hemos de resucitar. Pasaje notable del *Año Teresiano* sobre esta conformidad de doctrinas. 220 y 221. Cuadro comparativo de doctrinas de la Santa y Santo Tomás: I. Moción general y particular. 221. II. Conexión de virtudes. 222. III. Eucaristía, 223. IV. Las potencias se distinguen de la esencia del alma. 223. V. Distinción de las potencias entre sí. 224. VI. De sus actos. 224. VII. Artífice bueno y malo. 224 y 225. VIII. Humanidad de Jesucristo. 225 y 226. IX. Libre albedrío. 227.

CAPÍTULO X.—Resumen de lo contenido en esta segunda parte..... 229

El libro de la *Vida* se debe á los Dominicos, PP. Ibáñez y García de Toledo. Le defienden en la Inquisición los Dominicos PP. Báñez y Hernando del Castillo. 229 y 230. El *Camino de Perfección* se lo mandó escribir el P. Báñez. El primer fundamento de escribir el libro de las *Fundaciones* fué el P. García de Toledo. 230 y 231. Dos títulos por los que pertenece también el libro de las *Moradas* á los Dominicos. 231. Se ignora quién la mandó quemar los «Conceptos sobre el Amor de Dios». Atinadas observaciones del señor La Fuente sobre este punto. 232. Influencia de los Dominicos PP. Báñez, Pedro Fernández y Juan de las Cuevas en el libro de las *Constituciones*. Palabras notables del V. Palafox. 232. Algunos pasajes de la Santa relativos á los letrados Dominicos. 233. Palabras

Páginas.

del *Año Teresiano*. 234. Cuadros que se hallan en la Capilla natal de la Santa y lemas insertos en ellos. Tino y buen sentido que presidió á la colocación de esos lemas. Palabras notables del eximio Suárez de la Compañía de Jesús. Santa Teresa es la Santa de los sabios y letrados. 235 y 236. A los Dominicos se debe el que la Santa empezase á escribir y lo que esto significa. A los Dominicos les pertenece Santa Teresa, en cierto modo, como doctora y escritora. 236 y 237.

Tercera parte.—*Influencia que los Dominicos tuvieron en la grandiosa obra de la Reforma Carmelitana realizada por Santa Teresa de Jesús.*

CAPÍTULO I.—El Convento de San José de Avila y el Padre Pedro Ibáñez..... 239

Los Padres Dominicos moradores del Colegio de Santo Tomás de Avila le dieron grande renombre, ayudando en su primera fundación á Santa Teresa. Fundadores de este Convento. Fué más tarde Universidad. Jovellanos. Palabras de la Iglesia. 239 240. Dominicos que la ayudaron. Convento de la Encarnación. Primera idea de Santa Teresa de emprender la Reforma. 240 y 241. Palabras de la Santa. 241, 242 y 243. Análisis de estas palabras y lo que de ellas se deduce respecto á la indecisión del Jesuita P. Alvarez. Testimonio de la *Crónica de la Reforma* que confirma este mismo sentido de las palabras: *prudencia humana*. Otro testimonio del *Año Teresiano* 243, 244 y 245. Santa Teresa y Doña Guiomar hablan al Dominico padre Pedro Ibáñez. Aprueba éste el proyecto de la Santa y se constituye su defensor contra el que la combata. Palabras del P. Ribera y de Santa Teresa. 245, 246 y 247. Comparación entre el jesuita P. Alvarez y el dominico P. Ibáñez. Palabras del *Año Teresiano*. Explicación poco aceptable del P. Ribera. 247, 248 y 249. Alboroto de la ciudad y del monasterio de la Encarnación. Billete del P. Alvarez á Santa Teresa en que califica de sueño lo sucedido y la prohibe entender más en su Reforma. Estas palabras la causan más pena que *todo junto*. 249 y 250. Palabras del *Año Teresiano* confirmando esto mismo. 251. Conducta admirable del P. Ibáñez en esta ocasión. Palabras del *Año Teresiano* sobre Santo Domingo y sus hijos. 251 y 252. Después de lo ocurrido, Santa Teresa manifiesta por primera vez sus revelaciones al P. Ibáñez, y éste las aprueba y se aprove-

cha de ellas. Visión que en estos días tuvo la Santa en esta Iglesia de Santo Tomás. Don de discernimiento de espíritus en el P. Ibáñez 253 y 254. El P. Salazar, nuevo Rector de la Compañía. Disgustos que la Santa tuvo con el Provincial de los Jesuitas. No osa este Rector estorbar el nuevo monasterio. Palabras de la Santa y de la *Crónica*. 255 y 256. Santa Teresa se traslada á Toledo. Visión en San Pedro Martir. Su entrevista con la V. Ana de Jesús. Se decide á fundar sin renta. Oposición del P. Ibáñez. Dios muda el corazón de este Padre. Más tarde Santa Teresa funda otros monasterios con renta. Su regreso á Avila. 257 y 258. Llega el Breve negociado por el P. Ibáñez. Se funda el primer monasterio, día de San Bartolomé. Conmemoración que se hace de esta fundación. La Santa es llamada á la Encarnación y se la mete en la cárcel. Tiempo que la Santa estuvo en la Encarnación. El P. Ibáñez no se halló en la Junta celebrada en Avila, pero le trajo Dios á los pocos días. 259 y 260. Consigue el P. Ibáñez que la Santa venga definitivamente á su nuevo Convento. Se despide de la Virgen de la Soterraña. 261. Mirada retrospectiva sobre lo ocurrido en esta fundación, y cuánto resalta el don de consejo en el P. Ibáñez. Palabras del V. Palafox y de Santa Teresa. 262 y 263. Comparación entre el jesuita P. Hernando del Aguila que mandó á la Santa *dar higas*, y el dominico padre Ibáñez. Tratado que éste escribe en defensa de Santa Teresa. Palabras de la Santa y de la Crónica. 264 y 265. Muere el P. Ibáñez. Según afirmación de la Santa, el P. Ibáñez no entró en el Purgatorio. Otros elogios que del mismo hace la Santa. Carta de San Luis Beltrán á Santa Teresa. 266 y 267. Palabras de la *Crónica de la Reforma* comentando esta carta. 268.

CAPITULO II.—El Convento de San José de Avila y el P. Maestro Fr. Domingo Báñez 269

El P. Báñez es el director más querido de Santa Teresa. Palabras del Sr. La Fuente. Santa Teresa vivia encantada de este Padre. Palabras del V. Palafox. 269 y 270. Junta celebrada en Avila para deshacer el nuevo monasterio. Sólo el P. Báñez defiende en ella á Santa Teresa y su nuevo Convento. No se explica que los Jesuitas no la defendieran en esta ocasión, si como supone gratuitamente el P. Ribera hubiesen aprobado decididamente su primera fundación. 271. Palabras de Ribera y de la *Crónica Carmelitana* acerca del P. Báñez. 272. Discurso del Corregidor contra el nuevo monasterio. 273 y

Páginas.

274. Discurso del P. Báñez defendiéndole. 275 y 276. Palabras de la *Crónica*. Conducta del P. Báñez con los grandes de la tierra. El discurso del Corregidor comparado con el modo de pensar de los habitantes de Palencia y Burgos. Otras palabras de la *Crónica*. 277 y 278. Fecha en que tuvo lugar esta junta. Recapitulación de este capítulo y del precedente. Manuscrito del Convento de Santo Tomás de Avila. Palabras del *Año Teresiano* sobre San Luis Beltrán, y los PP. Pedro Ibáñez y Domingo Báñez. 279, 280 y 281.

CAPÍTULO III.—Fundación del Convento de Medina y el P. Domingo Báñez. 283

La Santa vive en San José por espacio de cinco años. Los Padres Báñez y García de Toledo son sus confesores en este tiempo. Grandes mercedes que recibe del Señor. 283 y 284. Palabras de Isabel de Santo Domingo y del Sr. Yepes. Santidad de las primeras novicias. Llega el General de la Orden á San José de Avila. Gozo que siente este V. Padre. Patentes para fundar. 285, 286 y 287. Santa Teresa envía á Medina á Julián Dávila á fin de fundar allí otro Convento. Confesores de muchos años. Sentir de Santa Teresa sobre esta materia. 288 y 289. Junta en Medina. Defiende en ella á la Santa el P. Báñez, y el Abad da la licencia. La Santa sin una blanca. 289. Murmuración en Avila. Palabras de la Santa y de la *Crónica*. 290. Análisis de las palabras de la Santa. Consulta con los PP. Báñez y García de Toledo. Estos aprueban la fundación. 291. El 13 de Agosto de 1567 sale la Santa de Avila para Medina. Encuentra en Arévalo al P. Báñez. Este la anima y toma por su cuenta arreglar el pleito que ponían á la Santa los Agustinos de Medina. Elogio grande que la Santa hace de este Padre. 292 y 293. Se dice la primera Misa el día de la Asunción. Resumen del capítulo. Los Jesuitas ayudan á la Santa en esta fundación. 294 y 295.

CAPÍTULO IV.—Fundaciones de Malagón, Valladolid y Toledo; y los PP. Báñez, Castillo y Barrón 297

Sale la Santa de Medina y pasa por Madrid á fundar en Malagón. anecdota sobre Santa Teresa. 297. Avisos que da al Rey. Visita el Convento de la Imagen de Alcalá y le da las Constituciones de San José de Avila. 298. El P. Báñez la manda que salga de este Convento y prosiga sus fundaciones. Palabras de la *Crónica*, del Sr. Yepes y de Ribera. Obedece Santa Teresa y queda fundado el dia de Ramos de

Págin as.

1568. El Señor aprueba se funden los monasterios con renta, ó sea el consejo del P. Báñez. Viene la Santa de Malagón á Valladolid pasando por Escalona. Obedece en esto al P. García de Toledo, Maestro de Novicios en Avila. 300 y 301.

Fundación de Valladolid. Funda la Santa en Valladolid el día de la Asunción, y predica el P. Hernando del Castillo. Los Dominicos asisten á la traslación, que se hizo del Convento. 301. El P. Báñez sostiene en su vocación de Descalza á Doña Casilda de Padilla. Elogio que Santa Teresa hace de dicho Padre. Idem del *Año Teresiano*. El P. Báñez director nato de este Convento. 302. Ayudan á la Santa en esta fundación los Maestros Osma, Orellana, Suárez, Meneses y Diego Alvarez. Predica el P. Báñez y agrada á la Santa. Palabras de la Crónica sobre el P. Pedro Fernández. 303.

Fundación ¡de Toledo. Funda en Toledo en 1569. Habla la Santa al Gobernador. Defiende ante el Consejo del Arzobispo el P. Barrón la nueva fundación de la Santa. Palabras del jesuita P. Ribera. 304 y 305. Síntesis del capítulo. Caso acaecido á un Dominico con un jugador. 306 y 307.

CAPÍTULO V.—San Pío V. nombra Visitadores Apostólicos de la Orden del Carmen á los RR. PP. Dominicos Fr. Pedro Fernández y Francisco Vargas..... 309

San Pío expide el nombramiento el 20 de Agosto de 1569. Palabras de la Iglesia sobre este Santo Pontífice. Idem de la *Crónica*. 309, 310 y 311. Palabras de la Santa sobre el P. Pedro y el P. Báñez. 311 y 312. Santa Teresa influye en este nombramiento con sus cartas al Pontífice. Declaración de Isabel de Santo Domingo. 312. Idea general del Pontificado de San Pío V. 312 y 313. Los Visitadores, sostén de la Reforma. 313. Palabras de la Santa que lo confirman. 314. San Pío V visita al subir al cielo á Santa Teresa. Tradición sobre la celda de la Encarnación en que esto sucedió. 314. Palabras de la Mujer Grande y del *Año Teresiano*. 314 y 315. Elogio de las célebres Madres Carmelitas de París sobre el P. Pedro. 316 y 317. El P. Vargas. 317. Palabras del *Año Teresiano*. 318. Conclusión. 318 y 319.

CAPÍTULO VI.—Fundaciones de Carmelitas Descalzas y Descalzos en Pastrana; y los PP. Vicente Barrón, Hernando del Castillo y Pedro Fernández 321

Palabras de la *Crónica* sobre estas fundaciones. Idem de Santa Tere-

Páginas.

sa. 321, 322 y 323. Conducta de la Santa digna de imitación. El P. Barrón la manda hacer estas fundaciones. 324 y 325. Juan de la Miseria. Se fundan los dos Conventos el 9 y 13 de Julio. Consejo del P. Báñez. 325 y 326. Elogio que hizo el P. Hernando del Castillo de los Descalzos de Pastrana. Palabras de la *Crónica*. 326 y 327. Consulta Santa Teresa al P. Báñez sobre un Maestro de Novicios de Pastrana. Carta del P. Báñez á Santa Teresa sobre este Maestro. 327, 328, 329, 330 y 331. Visita el P. Pedro los Conventos de Pastrana, y edificación que causa. 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336 y 337. Ruidosa traslación de las Descalzas de Pastrana á Segovia. Papel importante que desempeñaron en ella los Dominicos Pedro Fernández, Báñez y Hernando del Castillo. 332, 333, 334, 335, 336 y 337. Santa Teresa amicísima de la verdad. El P. Pedro la llama «Teresa de la gran cabeza». 337. Efecto que causó en la Corte de Madrid el testimonio, en favor de la Reforma, de los hijos de Santo Domingo y reunión del Capítulo. 338.

CAPÍTULO VII.—Fundación del Colegio de San Cirilo y el P. Pedro Fernández..... 339

Biografía de Ambrosio Mariano por Santa Teresa. 339, 340 y 341. Asiste la Santa á la toma de hábito y profesión de éste y de Juan de la Miseria. Trata la Santa de fundar un Colegio de estudios para su nueva Reforma. 340. Pide la licencia al Visitador P. Pedro. 341. Este la concede con gusto por amor á la Santa. Palabras de la Mujer Grande. 342 y 343. El príncipe Rui Gómez de Silva subvenciona los gastos para la fundación, por la buena información del P. Hernando del Castilllo. Palabras de la *Crónica*. 343. Idem de la Mujer Grande. Otras palabras de la *Crónica* en alabanza del nuevo Colegio. 344. Fué este Colegio la casa matriz donde se formaron tantos sabios de la Descalcez. 345. El P. Pedro con su ejemplo y exhortaciones influye poderosamente en la santidad de aquellos jóvenes estudiantes. 345. Palabras de la *Crónica*. Idem de Fr. Luis de Granada. 346.

CAPÍTULO VIII.—Fundaciones de Salamanca y Alba, y los PP. Pedro Fernández y Domingo Báñez. Otros sucesos. 347

Fundación de Salamanca. La Santa Funda en Salamanca en 1570. Los Jesuitas la prestan ayuda en esta fundación. 347. Consejos de la Santa á las Prioras sobre los confesores letrados. María del Sacra-

Páginas.

mento. Intervención del P. Pedro en esta fundación. Santa Teresa nada podía hacer sin su permiso. 348 y 349. Palabras de la Santa. 349. Humillación de la Santa en Salamanca, debida á la volubilidad de Don Pedro de la Vanda. 349 y 350. El P. Pedro asigna á Santa Teresa por conventual de Salamanca hasta la muerte. Idea felíz de este Padre. El P. Gracián la respeta y confirma. 350 y 351. Palabras de la Santa sobre el P. Báñez. Pidió para él al Señor la Cátedra de Prima. 352.

Fundación de Alba. Palabras de Santa Teresa. La riñe el P. Báñez por no querer fundar con renta. 352. Obedece al P. Báñez y funda un Convento en esta Villa. Palabras de Ribera, Sr. Yepes y la *Crónica* sobre esta fundación, y el P. Báñez. 353.

Otros sucesos. Santo Domingo y Santa Catalina de Sena se aparecen á la Santa en Salamanca. Comunica esta merced al P. Báñez. Milagro del Santo Patriarca por la oración de la Santa. Palabras notables de Santa Teresa sobre Santa Catalina. 354. Devoción de la Santa á Santo Domingo y á Santa Catalina. 355. Se traslada la Santa á Medina, y de allí á Avila. El P. Pedro la conoce en Avila y queda prendado de ella. 355 y 356. Declaración del P. Carvajal. La defiende en Medina el P. Pedro Fernández contra los atropellos de un Provincial Carmelita. 357. Resumen del capítulo. Declaración del padre Báñez. Intento de fundar un Colegio de doncellas en Medina. Intervención en este negocio de los PP. Pedro Fernández, Domingo Báñez y el Prior de San Andrés. 358 y 359.

CAPÍTULO IX.—Santa Teresa es nombrada Priora del Convento de la Encarnación por el Visitador Dominico P. Pedro Fernández..... 361

Palabras de la *Crónica* sobre el mal estado de este Convento. Número crecido de religiosas. 361 y 362. El P. Pedro la nombra Priora. Palabras de la *Mujer Grande*. 361 y 362. Repugnancia de Santa Teresa. Palabras que la dirige el Señor. Obedece la Santa. Continuación de las palabras de la *Crónica*. Declaración de Isabel de Santo Domingo. 363, 364 y 365. Relación diferente que hace de este suceso Doña María Pinel. 365 y 366. Dos declaraciones tomadas del proceso de Avila. 366 y 367. Estratagema de la Santa Madre, y plática que dirige á las Monjas al tomar posesión de su priorato. 367 y 368. Reforma saludable en este Convento. Palabras de la Santa que lo afirman. Idem

Páginas.

de una declaración, de la *Crónica* y del P. Antonio de San José. 368 y 369. Elogio que la Santa hizo de este Convento según el testimonio de este mismo Padre. A petición de la Santa el P. Pedro nombra á San Juan de la Cruz y al P. German confesores de la Encarnación. Carta del P. Pedro á la Duquesa de Alba, negándose á que la Santa se ausente de este Convento. 369, 370, 371 y 372. Cede, por fin, el P. Pedro. Declaración de Julián Dávila sobre los confesores. 372. Palabras de Doña María Pinel. Elogio de la Mujer Grande sobre el P. Pedro. 373. Idem del P. Ribera y de Julián Dávila. 374. Sermón maravilloso predicado en la Encarnación por un Padre de Santo Tomás. 375. Resumen sobre la prudencia del P. Pedro en hacer Priora á Santa Teresa. 376.

CAPÍTULO X.—Fundaciones de Altomira y de Segovia. Visita Santa Teresa la cueva de Santo Domingo en Segovia. Fundación de Veas 377

Fundaciones de Altomira y Segovia.—El Padre Pedro da licencia para fundar Convento de Descalzos en Altomira. Nombra vicario del nuevo Convento. Se funda también con su licencia el Convento de religiosas de Segovia. Palabras de Santa Teresa. 377 y 378. Declaración copiosa de Isabel de Santo Domingo. 378, 379, 380 y 381. Contradicciones que sufre la Santa en esta fundación. Palabras de la Santa y del Comentador. 380, 381 y 382.

Visita la santa cueva de Segovia.—Historia y descripción de la Cueva. Favores que en ella recibe. PP. Yanguas y Luna. 381, 382, 383 y 384. Testimonio de Dorotea de la Cruz sobre el P. Yanguas. Pasaje notable sobre este punto del *Año Teresiano*. 384, 385, 386 y 387.

Fundación de Veas. Se verifica la fundación en 1575. Palabras de la Santa á intervención del P. Pedro. Sucesos en la Encarnación. Oposición del P. Pedro á la multiplicación de Conventos. La Santa aprueba este modo de pensar. 387, 388 y 389. El P. Pedro dá licencia para esta fundación. Santidad de las religiosas de Veas testificada por un Padre Dominico. 389 y 390.

CAPÍTULO XI.—Los Conventos de Descalzos en Andalucía y el P. Francisco Vargas 391

El P. Vargas gran promotor de la Reforma en Andalucía. 391. Pasaje extenso de la *Crónica* que lo testifica. 392, 393 y 394. Primer Convento de Descalzos en Andalucía, debido al P. Vargas. 394. Continúa

Páginas.

este Padre propagando la Descalcez. Palabras de la *Mujer Grande.* 395. Delega su autoridad en el P. Baltasar Carmelita. Patente de la delegación. 395 y 396. Consigue el P. Vargas vengan los PP. Gracián y Mariano. Carta que escribió al P. Mariano y palabras de la *Mujer Grande.* 397 y 398. El P. Báñez trabaja también en este sentido. Palabras de Santa Teresa. 398. Delega de nuevo el P. Vargas su autoridad en el P. Gracián. Patente de la delegación. Palabras de la *Mujer Grande* y de la *Crónica.* 399 y 400. Celo grande del P. Vargas por la Reforma. Carta que en favor de los Descalzos escribe al Rey Felipe II. Importancia de esta carta. Otro testimonio de la Santa sobre el mismo P. Vargas. 401 y 402.

CAPÍTULO XII.—Fundación de Descalzas en Sevilla. Los PP. Fr. Bartolomé de Aguilar, Fr. Baltasar, Fr. Pedro Fernández, Fr. García de Toledo y Fr. Francisco Vargas.... 403

Los Carmelitas obtienen un contra-Breve. El Nuncio Hormaneto nombra Visitadores *in solidum* á Vargas y Gracián. 403. Santa Teresa conoce por primera vez al P. Gracián en Veas. No se entiende con los andaluces, ni éstos con ella. Pasajes en que afirma esto la Santa. No sucedió así con los palentinos. 404 y 405. Palabras de la Santa alabando al Dominico Bartolomé de Aguilar. Idem del Comentador. 405 y 406. Consulta con el P. Baltasar. El P. Pedro Fernández ayuda á las Descalzas de Sevilla por encargo de la Santa. Palabras de la Santa y del Comentador. María de San José es restablecida en su oficio de Priora. Ayudan en este caso los PP. Pedro y Hernando del Castillo. Palabras del P. Antonio de San José. 406. 407 y 408. Palabras de la Santa sobre el P. García de Toledo. 408. El P. Cuevas defiende á María de San José. Los Calzados obtienen un Breve para impedir la visita de Gracián. El P. Vargas recoge este Breve. Carta del Rey con este motivo. 409 y 410. Ordenaciones del Capítulo General de Plasencia y del Nuncio Hormaneto. 410 y 411. Resumen del Capítulo. 411 y 412.

CAPÍTULO XIII.—Arrecia la tempestad contra la Descalcez. El P. Pedro Fernández. Caridad de los Dominicos. Un letrado dominico.... 413

Empieza el periodo más álgido de la persecución contra la Reforma. 413. Pasaje extenso de Santa Teresa en que la describe, 414, 415, 416 y 417. Amor de los Duques de Alba á la Santa y su Reforma.

Páginas.

Procuran enviar al P. Pedro Fernández á Madrid para que la defienda ante el Nuncio. Santa Teresa califica este pensamiento de *traza venida del cielo*. 417 y 418. Palabras de la Santa y del Comentador. 418. Caridad de los Dominicos de Avila. Parecer de un letrado dominico. Palabras de la Santa y del Comentador. 419. El parecer del dominico es aprobado por las Universidades de Alcalá y Salamanca. Prevención grande del Nuncio contra Santa Teresa. Concepto que de ella tenía formado. 419 y 420. Carta de la Santa al Rey. Resumen del capítulo. 421, 422 y 423.

CAPÍTULO XIV.—Señala el Rey cuatro asistentes al Nuncio, entre ellos á los dominicos Hernando del Castillo y Pedro Fernández. Suceso misterioso que tuvo lugar en este tiempo..... 425

El P. Pedro habla al Nuncio, al Rey y al Conde de Tendilla. Palabras del Rey al Nuncio. Impresión que le causaron. 425. Trata el Nuncio de justificar su conducta y pide se le señalen consejeros. Nombra el Rey á Luis Manrique, Lorenzo de Villavicencio, Pedro Fernández y Hernando del Castillo. Biografía del agustino Villavicencio. 426 y 427. Confianza especial en los dominicos. Especialísima en el P. Pedro. Palabras de la Santa, del P. Antonio de San José y del Sr. La Fuente. 428 y 429. Entrevista del P. Castillo en Toledo con Santa Teresa. Palabras notables del *Año Teresiano*. 430. Prudencia de los Asistentes con el Nuncio. Consiguen el nombramiento del P. Salazar para Vicario General de la Descalcez; patente de este nombramiento. 431, 432, 433 y 434. Instrucciones que le da el Nuncio. Alegría de la Descalcez con este nombramiento. Triunfo que con esto consiguen los Asistentes. Palabras de la *Mujer Grande*. 433, 434 y 435. Fundación de Villanueva de la Jara. Alegría de Santa Teresa al ver en la procesión un Fraile Dominico. Pasaje notable del *Año Teresiano* sobre este punto. 436, 437, y 438. Suceso misterioso del perro, representando á N. P. Santo Domingo. Relación del suceso por el Ilustrísimo Yepes. Idem por el *Año Teresiano*. 439, 440 y 441.

CAPÍTULO XV.—Continúan las sesiones de los Asistentes con el Nuncio. El P. Chaves..... 443

El gobierno del P. Angel de Salazar sólo era una cosa interina. Los Asistentes trabajan con el Nuncio para que éste pida la separación *in perpetuum* de Calzados y Descalzos. Se decide el Nuncio á

Páginas.

pedirla. Informe trabajado por los Asistentes, que el Nuncio presenta al Rey. 443. Copía literal de este informe magistral. 444 y siguientes. Idea capital que domina en el informe. 451. Diversos pasajes de Santa Teresa en que suspira por la separación de Provincia. 452 y 453. Santa Teresa se vale del P. Chaves para este fin. Elogio que la Santa hace de este padre, diciendo que «era muy cuerdo». Elogio del mismo por el V. Palafox. 454 y 455. Fué modelo de confesores de Reyes. Le escribe Santa Teresa. 456. Resumen de lo expuesto en el capítulo. Observación importante y sentido que tiene. 457 y 458.

CAPÍTULO XVI.—Decreto de separación. El Cardenal Dominico Blancis. Los PP. Pedro Fernández y Juan de las Cuevas. Otros Dominicos..... 459

Salen para Roma en secreto dos Descalzos á negociar la separación. Los Dominicos como amigos confidentes en este secreto. 459. Son bien recibidos en Roma por tres Cardenales, en especial por el Cardenal Blancis Dominico y Obispo de Tiano. Agrada la idea de la separación á los demás Cardenales y al Papa. Se expide el Breve de separación el 22 de Junio de 1530. 460. Santa Teresa funda en este tiempo su convento de Palencia. Ayuda que los jesuitas la prestan en esta fundación. 461. Llegan de Roma á Toledo los PP. Descalzos. 461. Alegría común de toda la Descalcez. Llega el Breve á manos del Rey. Su contenido. Viene nombrado para presidir el Capítulo el Arzobispo de Sevilla. Muere éste y el Rey propone al P. Pedro Fernández. 462 y 463. Su Santidad nombra al P. Pedro presidente del Capítulo de Separación. Le encarga al P. Gracián participe este nombramiento al P. Pedro. Carta del Rey al P. Gracián con este motivo. 464. Parte el P. Gracián á Salamanca, donde encuentra moribundo al P. Pedro. Palabras de éste acerca de la Reforma. Muere el P. Pedro, y es nombrado para presidir el Capítulo el Dominico Juan de las Cuevas, Prior en Talavera. Breve de Gregorio XIII. 465, 466 y 467. Palabras de Santa Teresa y del P. Antonio de San José sobre la separación. El P. Prior de los Dominicos de Atocha trabaja para la fundación de Madrid. 466, 467 y 468. Santa Teresa encarga oraciones á sus hijas por el P. Pedro. Elogio de este Padre. Resumen del Capítulo. 468, 469 y 470.

CAPÍTULO XVII.—Capítulo de Separación celebrado en Alcalá de Henares, y el R. P. Maestro Fr. Juan de las Cuevas. 471

Páginas.

Importancia de este Capítnlo.—I.—Intervención de los Dominicos antes del Capítulo... 471

Escribe el Rey al P. Cuevas, y éste le contesta. Otra carta del Rey al mismo padre. Texto de ella. 472 y 473. El P. Cuevas cumple en Madrid con el Nuncio. Notifica su comisión al P. Salazar. Envía convocatorias á los Priores Descalzos. Escribe también á las Descalzas. 473. Santa Teresa escribe á algunos de los Vocales. El padre Cuevas se traslada á Alcalá. Nombres de los Vocales. Pronuncia Cuevas el 3 de Marzo de 1581 el auto de separación. Dos cosas importantes que se deben tener presentes. 474 y 75. Primera: Importantes memoriales que la Santa envía al Capítulo para el buen gobierno de Descalzas y *Descalzos*. Palabras de la Santa. 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482 y 483. Segunda: Santa Teresa trabaja porque salga Provincial el P. Gracián. Cartas de la Santa que testifican su empeño 483, 484 y 485. Escribe en este sentido al Comisario P. Cuevas. 486 y 487.

II.—Intervención de los Dominicos en el Capítulo 487

Elección de los Definidores. 487 y 488. Se dividen los Electores y resulta elegido sólo por un voto más el P. Gracián. 488 y 489. Conducta prudentísima del P. Cuevas. Prevención del Cronista contra el P. Gracián, y el por qué de ella. 489 y 490. Se debe á la maña del P. Cuevas el que triunfase el candidato de la Santa, 490 y 491. Se arreglan en este capítulo las Constituciones, y el P. Cuevas dá cuenta de todo al General. 491. Termina su comisión el P. Cuevas, y se despide. La Corte, el Nuncio y el Rey alaban su conducta. Este agradecido le nombra Obispo de Avila. 492.

III.—Intervención de los Dominicos después del Capítulo.. 492

Gozo de Santa Teresa al saber la elección del P. Gracián. Elogio que la Santa hace del P. Cuevas. Su agradecimiento al mismo Padre. 492 y 493. Consejos que da la Santa al nuevo Provincial, apoyándose en la autoridad respetable del P. Cuevas. 494. El P. Cuevas satisface á las quejas de los Padres Calzados. Resumen de todo el Capítulo. 495 Testimonio del *Año Teresiano*, 495 y 496. Palabras celestiales de Santa Teresa. 496, 497 y 498.

CAPÍTULO XVIII.—Fundaciones de Soria y Burgos, y los PP. Alderete, Vallejo y Arcediano. Epitafio del P. Yanguas en el sepulcro de Santa Teresa..... 499

Páginas.

Expresiones cariñosas de la Santa al P. Gracián, y fundación que hace en Soria. 499 y 500. El P. Alderete ayuda á la Santa en el negocio de Doña Elena de Quiroga. Elogio que la Santa hace de la santidad de este V. Padre. Palabras del P. Antonio de San José. 500 y 501. Ayuda también á la Santa en Soria el P. Vallejo y le encarga confiese á sus hijas. 501 y 502.

Palabras de la Santa sobre los Dominicos y Padres de la Compañía. Los Pontones. Palabras graciosas de la Santa. El Agustino P. Santotis. 502. Declaración del P. Prior de San Pablo. La ayuda también el Dominico P. Marta. La Santa sale de Burgos el 20 de Septiembre de 1582 para Alba. 502 y 503. Su muerte en 4 de Octubre de 1582. 503.

Testimonio del Sr. Yepes. El P. Yanguas confesó por espacio de ocho años á la Santa. Expresivos versos del P. Yanguas. Resumen del Capítulo. 504, y siguientes.

CAPÍTULO XIX.—Defensa que hace el P. Domingo Báñez de las Descalzas ante el Vicario General de la Reforma, M. R. P. Fr. Nicolás de Jesús Doria..... 507

Hecho excepcional ocurrido ocho años después de la muerte de la Santa. Los PP. Carmelitas intentan desentenderse de las Monjas. Los PP. Gracián, Báñez y Fr. Luis de León abogan en favor de ellas. 507 y 508. El P. Báñez se presenta al P. Doria y le habla con grande interés. Contestación del P. Doria. Salida del P. Báñez. Replica el P. Doria. Palabras del Rey sobre el P. Báñez. 508, 509, 510 y 511. Elogio del *Año Teresiano* el P. Báñez. Ligereza del P. Pons. 512. Producen efecto las palabras del P. Báñez. La entrevista con el P. Doria no puede atribuirse á Fr. Luis de León. Disgusto del Rey con Fr. Luis de León. Elogio de Santa Teresa al P. Báñez. 513, 514 y 515.

CAPÍTULO XX.—Resumen de lo expuesto en esta obra. Algunas observaciones..... 517

I.—Resumen 517

Dedicatoria del Dominico P. Gonet. Se toma el resumen del *Año Teresiano*. Razón de esta conducta. 517 y 518. Aparición de Santo Domingo á Santa Teresa en la Cueva de Segovia. Hermandad de las dos Religiones. 518 y 519. El P. José de la Encarnación. El Doctor Espino. Origen de esta hermandad. 520. Suceso misterioso del perro. 521 y 522. El P. Barrón es el instrumento á quien debe el mundo el

Páginas.

reparo de la Santa y su insigne virtud. 522 y 523. Defiende á la Santa en su primera fundación el P. Ibáñez. Por qué no la defendieron los PP. Jesuitas. Es inadmisible la causa que señala el P. Ribera. 523, 524 y 525. Martirio de la Santa con la reprensión del jesuita P. Alvarez. 526. Actitud y grande ánimo del P. Ibáñez. 526 y 527. Defiende el P. Domingo Báñez la nueva fundación. El célebre poeta P. Campaña. 528. Consigue el P. Ibáñez venga definitivamente Santa Teresa de la Encarnación á San José. Carta de San Luis Beltrán. 529. PP. Ibáñez y Báñez. Testimonio de éste. 530. PP. Pedro Fernández y Francisco Vargas, Visitadores Apostólicos. 530 y 531. PP. Hernando del Castillo y Pedro Fernández, Asistentes con el Nuncio. Aparición del perro. 532. P. Cuevas presidente del Capítulo de Separación. El Cardenal Hugo. 532 y 533. Los dominicos la sacan de muchas ignorancias que la Santa tenía por la dirección de confesores poco letrados. 533, 534 y 535. Grande elogio del P. Báñez 535 y 536. P. Barrón, P. Ibáñez, P. García de Toledo, P. Chaves, etc. etc., Priores de Santo Tomás. 537 y 538. Síntesis de todo lo dicho por el *Año Teresiano*. 539.

II.—Santa Teresa durante toda su vida no tuvo ningún encuentro con la Orden de Santo Domingo. Su amistad con esta Orden fué constante..... 539

En todos los escritos de la Santa no hay ni una palabra que revele tuviera algún encuentro con la Orden Dominicana. 539. Asunto de una tal Samanú. Palabras de la Santa y del Comentador. 540. Declaración del Conde de los Arcos. En nada desvirtúa nuestra afirmación. 540, 541 y 542. Se prueba hasta la evidencia que el sermón en que fué la Santa afrentada tuvo lugar en la parroquia de Santo Tomé. Testimonio de Ribera, Sr. Yepes, *Crónica,* la *Mujer Grande,* Gregorio de Santa Salomé y declaración de Teresita. 542, 543, 544, 545 y 546. Otra inexactitud del P. Pons. Amistad constante de Santa Teresa á la Orden de Santo Domingo. Amistad de sus Padres. Testamento de su Madre Doña Beatriz. Santo Domingo amigo por excelencia de la Santa. 545 y 546. Santa Teresa y sus Religiosas de Toledo son admitidas á la participación de los bienes espirituales de la Orden de Santo Domingo. Elogio del General Serafín Cavalli. 547 y 548.

III.—Observaciones críticas á las notas y apéndices que el P. Pons pone á la vida de Santa Teresa por el P. Ribera. 548

Páginas.

Defecto capital del P. Pons. Sus afirmaciones contienen una parte de verdad, pero no toda. Desaciertos del V. P. Baltasar Alvarez, del Rector Vázquez y del P. Fernando del Aguila. 548 y 549. Palabras notables de Santa Teresa sobre los padres Jesuitas Rodrigo y Acosta. Disgustos de la Santa con los Padres Jesuitas. Carta que Santa Teresa escribe al P. Juan Suárez, Provincial de la Compañía en Castilla sobre el P. Gaspar Salazar. 550, 551 y 552. Comentarios sobre ella del V. Palafox. 553 y 554. Otras cartas de la Santa sobre ese asunto que llama *barahunda*. Necesita la Santa escribir á Roma para que los Jesuitas de Andalucía y Castilla estuviesen más *blandos*. 554 y 555. Disgustos con el jesuita P. Olea. Atribuye este Padre á la Santa *tretas* impropias de la Santa Madre. Comentario muy original y oportuno del P. Antonio San José. 555 y 556. Entereza de carácter en la Santa. Terquedad del P. Olea. Dicho agudo de la Santa sobre este negocio. Comentario del P. Antonio. Otro disgusto de Santa Teresa con los Jesuitas de Valladolid, por los *dineros*. Palabras apasionadas del Sr. La Fuente. 557 y 558. Falta de documentación á ciertas afirmaciones del P. Pons. Palabras de San Juan de la Cruz sobre los Padres de la Compañía. Nunca probará el P. Pons la falta de autenticidad de este notable documento. 558 y 559. La carta de la Santa á Cristobal R. Moya es muy dudosa, por no decir apócrifa. Palabras del Sr. La Fuente. Síntesis de la carta de la Santa al canónigo Reinoso por el P. Antonio de San José. Texto de la carta. 560 y 561. Comentarios del P. Antonio. 561, 562 y 563. Esfuerzos inútiles del Padre Pons para probar que las quejas de la Santa no van dirigidas contra la Compañía. Quedan mal paradas por el P. Pons la lógica y la gramática. Incompatibilidad que señala sin fundamento. 563, 564 y 565. Ningún valor del argumento tomado del P. Fr. Francisco de Santa María. Palabras omitidas por el P. Pons que ponen en claro la verdad. 565 y 566. Ultimo esfuerzo del P. Pons. Las palabras de la Santa *su general*, no pueden entenderse del General de los Carmelitas. Verdadera historia de este suceso. Genuina interpretación de las palabras de Santa Teresa. Consejo al P. Pons sobre la lectura de la Crónica de la Reforma. Las palabras de la Santa *yo creo que ellos dirán mentira*, deben tomarse *prout jacent*. 566, 567 y 568. Otro consejo al P. Pons. Juicio de un Profesor de Paris sobre el P. Pons. Síntesis de la conducta de las Jesuitas con Santa Teresa 569.

CAPÍTULO XXI.—Agradecimiento de Santa Teresa de Je-

Páginas.

sús y de sus hijos á la Orden de Santo Domingo 571

I.—Correspondencia de Santa Teresa de Jesús con la Orden Dominicos..... 571

El P. Ribera sobre la gratitud de Santa Teresa y palabras de la Santa. 571. Noé y Santa Teresa. Expresión de Santa Teresa sobre el hábito dominicano. 572. Palabras de la Santa á Fr. Luis de Granada y al P. García de Toledo. Idem sobre el P. Bañez y Melchor Cano. 573 y 574. Otro Pasaje de la Santa sobre algunos Padres de la Orden de Santo Domingo. 574, 575 y 576. Liberalidad de la Santa con la Orden Dominicana. Suceso con el P. García de Toledo. Su solicitud se extiende aún á las necesidades corporales. 576 y 577. Santa Teresa y el P. Pedro Ibáñez. Melchor Cano y Báñez. Comercio mutuo entre Santa Teresa y los Dominicos. 577, 578 y 579.

II.—Agradecimiento de los hijos de Santa Teresa que siempre han debido á la religión dominicana... 580

Confesión bellísima del *Año Teresiano*. Agradecimiento de la Orden de Santo Domingo por esta confesión. Tributo de admiración y respeto. Cumplen los descalzos tres órdenes de obligaciones con los hijos de Santo Domingo. 580, 581 y 582. 1.ª Imitan sus costumbres. 2.ª Reciben, siguen y defienden su doctrina. Han practicado en punto á doctrina el dictamen de su Santa Madre. 582. Palabras notables sobre esta materia de los Salmaticenses, del Ilustrísimo Caramuel, del doctísimo Casales y del Conde de Maceda. 583 y 584. Carta notabilísima de los Dominicos de Tolosa á los Salmaticenses. 585, 586, 587, 588, 589 y 590. 3.ª Servir á la Orden de Santo Domingo. Oficio del General de los Carmelitas Descalzos Padre Pedro de Jesús María con la Orden dominicana. Testimonio del Maestro dominico Fr. Domingo Pérez. Costumbre inmemorial en el convento de San José de Avila el día 4 de Agosto. Conclusión de la Obra. 590 y 591.

APÉNDICE.—I.—Alusiones que Santa Teresa hace en sus cartas á diversos Padres Dominicos 593

P. M. Fr. Domingo Báñez. 593 y 594. P. Pedro Fernández, Visitador Apostólico de la Orden del Carmen. 593 al 603. P. García de Toledo, 603 y 604. P. Bartolomé Medina, 604 y 605. P. Salucio. 605 al 607. P. Diego Alderete. 607 y 608. P. Bartolomé Aguilar. 608. P. Diego

Páginas.

Chaves, Confesor de Felipe II. 608 y 609. P. Juan de las Cuevas, Comisario y Presidente del Capítulo de Separación. 609 y 610. P. Vallejo, 610. Otras varias alusiones á Dominicos que se hallan en las *Cartas* de Santa Teresa. 611 al 613.

APÉNDICE.—II.—Cartas de Santa Teresa á algunos Padres Dominicos... 613

Carta-Relación al P. Pedro Ibáñez. 613 al 617. Carta al P. M. García de Toledo. 617 y 618. Carta primera al R. P. M. Fr. Domingo Báñez. 618 al 621. Carta segunda al mismo Padre. 621 al 623. Carta tercera al mismo Padre. 624. Carta cuarta al mismo Padre. 624 al 626. Carta al V. P. M. Fr. Luís de Granada. 626 al 628.

APÉNDICE III.—Algunas declaraciones de PP. Dominicos en los Procesos para la canonización de Santa Teresa... 628

Declaración del P. Báñez. 628 al 635. Declaración del P. Diego Yanguas. 635 al 640. Declaración del P. Juan de Montalvo, Predicador del Monasterio de Santo Tomás de Avila. 640 y 641. Declaración del V. P. Juan de Arcediano, Prior del Convento de Santo Tomás de Avila. 641 y 642. Declaración del P. Alonso de Carvajal, Prior del Monasterio de Santo Tomás de Avila. 642 al 645. (1). Declaración del P. Gabriel de Ludeña. 645 y 646. Declaración del P. Juan de Alarcón. 646 al 651. Segunda declaración del P. Juan de Alarcón. 651 y 652. Declaración del Presentado Fr. Juan de Medina en el proceso de Burgos. 652 al 654. Declaración del P. Tomás Ramirez, Lector de Teología de San Pablo de Burgos. 654 al 656. Otras declaraciones. 656. Declaración del P. Enrique Enriquez de la Compañía de Jesús. 656. El Dominico Fr. Jerónimo Lanuza. 657.—D. Andrés de Melgoza, hijo del Alférez Mayor de Burgos. 657.—Sor Beatriz de la Purificación, Carmelita Descalza de Burgos. 658.—P. Fr. Bartolomé Sánchez, Carmelita calzado. 658.

APÉNDICE IV.—Biografías de algunos PP. Dominicos, confesores de Santa Teresa..... 658

P. Vicente Barrón. 658 al 660. P. Pedro Ibáñez. 660 al 665. P. Domingo Báñez 665 y 666. P. Diego de Chaves, 666 y 667. P. M. Fr. Bartolomé de Medina. 667 y 668. P. M. Fr. Felipe Meneses, 668. P. Juan de Salinas. 668 al 670. P. Martín Lunar. 670. P. M. Fr. Diego Yan-

(1) Las informaciones se hicieron en Avila en 1595 y 1610.

Páginas.

guas. 671. P. Juan Velazquez de las Cuevas, Obispo de Avila. 671 al 674. P. Juan Gutiérrez, 674. P. Hernando del Castillo 674 al 676. Padre García de Toledo, 676 al 682. P. Pedro Fernández. 682 y 683. El P. Mancio 683 al 685. El V. P. Fr. Melchor Cano. 685 al 686. P. Baltasar de Vargas. 686 y 687. P. Luis de Barrientos 687 y 688. El P. Juan de Arcediano. 688. R. P. M. Pedro Peredo. 689. R. P. Fr. Diego Alvarez. Arzobispo de Trani en Nápoles. 690 R. P. Fr. Juan Callejo. 697. R. P. Romero. 698 P. Fr. Bartolomé de Aguilar. 698 R. P. Juan de Orellana. 698 P. Maestro Fr. Diego Alderete. 699.

FE DE ERRATAS

Página.	LÍNEA	DICE	LÉASE
79	31	por	fué
86	última	encomendase	enmendase
92	1	con ella	contra ella
105	3	1564	1566
112	2	si el mesmo Señor nos	si el mesmo Señor no
112	2	Vida de Santa Teresa, cap. XXIII.	La Fuente, 1861, tomo 1.º página 502.
225	24	que lo entiendo	que no lo entiendo
255	nota 1.ª	estorbo	estrecho
299	5	Colegio de Santo Tomás.	Convento de Madre de Dios.
372	1.ª de la nota	con qué como	con qué modo
380	13	fratum morum	fratrum suorum
468	9	de este Breve	este Breve
491	20	al Presidente	el Presidente
555	5	sus hijos.	sus hijas

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

SECCIÓN III

Libros escritos exclusivamente sobre Santa Teresa de Jesús.

Número.....	1814	Precio de la obra.....	Ptas. .....
Estante.....	1	Precio de adquisición.	» .....
Tabla.....	2	Valoración actual.....	» .....

814.

STA. TERESA
DE JESUS
Y LA ORDEN DE
PREDICADORES